GRAN ATLAS
DE NAVARRA
GEOGRAFICO - HISTORICO

GRAN ATLAS DE NAVARRA

II. – HISTORIA

PREHISTORIA - ANTIGÜEDAD - EDAD MEDIA
EDAD MODERNA - EDAD CONTEMPORANEA

CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

TITULO:

GRAN ATLAS DE NAVARRA
II - HISTORIA

EDITA:

CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

BASES CARTOGRAFICAS:

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Escalas: 1:50.000
1:200.000
1:500.000

GRABADO Y FOTOMECANICA:

CARTOGRAFIA IBERICA S. A.
C/. Boston 8, Madrid.

FOTOCOMPOSICION:

COMETIP, S. L.
Plaza los Fueros, 4. Barañain.

IMPRESION:

INDUSTRIAS GRAFICAS CASTUERA S. A.
C/. San Blas, 4 Burlada (Navarra)

PAPEL:

Mate Alba de 160 Grs.

ENCUADERNACION:

Encuadernaciones Boel
Ctra. Madrid, Km. 315. Zaragoza.

© CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

Tirada: 4.000 ejemplares

Obra completa: ISBN 84 505 3458 5
Tomo II (Historia): ISBN 84 505 3460 7
Dep. Legal: NA 566-1986

Prohibida la reproducción, registro o transmisión total o parcial de los materiales literarios y gráficos de este libro por cualquier medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético o electroóptico, sin el permiso previo y escrito de la CAJA DE AHORROS DE NAVARRA.

DIRECTOR

Angel Juan Martín Duque
Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Navarra

DIRECCION ARTISTICA Y EDITORIAL

Arturo Navallas Rebolé
Publicidad y Ediciones de la
Caja de Ahorros de Navarra

SECRETARIA

Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, Catedrático Numerario de Bachillerato, Archivero-Bibliotecario del Parlamento Foral de Navarra.
Susana Herreros Lopetegui, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
José Javier Gallego Gallego, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Fermín Miranda García, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).

COLABORADORES

AUTORES DE TEXTOS

José Andrés-Gallego, Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Cádiz.
Víctor Manuel Arbeloa Muru, Historiador.
Ignacio Barandiarán Maestu, Catedrático de Prehistoria, Universidad del País Vasco.
M.ª Amor Beguiristáin Gúrpide, Profesora Adjunta de Prehistoria, Universidad de Navarra.
Jaime Del Burgo Torres, Historiador, Ex-Director de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular de la Diputación Foral de Navarra.
Alberto Cañada Juste, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), Ingeniero T. de Obras Públicas y de Montes.
Amparo Castiella Rodríguez, Profesora Adjunta de Arqueología, Universidad de Navarra.
Javier M.ª Donézar Díez de Ulzurrun, Profesor Titular de Historia Contemporánea, Universidad A. de Madrid.
Ana M.ª Echaide Itarte, Catedrática de Lingüística Española, Universidad de Navarra. De la Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia).
Alfredo Floristán Imízcoz, Profesor Adjunto de Historia Moderna, Universidad de Navarra.
Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, Catedrático Numerario de Bachillerato, Archivero-Bibliotecario del Parlamento Foral de Navarra.
José Javier Gallego Gallego, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
M.ª Raquel García Arancón, Profesora Adjunta de Historia Medieval, Universidad de Navarra.
M.ª Concepción García Gainza, Catedrática de Historia del Arte, Universidad de Navarra.
Joaquín Gómez Pantoja, Doctor en Historia, Catedrático Numerario de Bachillerato.
Susana Herreros Lopetegui, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Florencio Idoate Iragui, Doctor en Historia, Ex-Director del Archivo General de Navarra.
Carmen Jusué Simonena, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia), Profesora Tutora del Centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona.
Angel Juan Martín Duque, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Navarra.
Juan José Martinena Ruiz, Jefe del Archivo General de Navarra.
José Luis Molins Mugueta, Archivero del Ayuntamiento de Pamplona.
José Ignacio Nieto Benayas, Profesor Agregado de Bachillerato.
Juan Jesús Virto Ibáñez, Profesor Agregado de Formación Profesional.
F. Javier Zabalo Zabalegui, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
F. Javier Zubiaur Carreño, Doctor en Historia.

INFORMACION CIENTIFICA

M.ª Jesús Abad Martínez, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
José Andrés-Gallego, Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Cádiz.
Miguel Bañales Leoz, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
M.ª Amor Beguiristáin Gúrpide, Profesora Adjunta de Prehistoria, Universidad de Navarra.
Alberto Cañada Juste, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia). Ingeniero T. de Obras Públicas y de Montes.
Fernando Cañada Palacio, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Juan Carlos Carnero Ripalda, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
Juan Carrasco Pérez, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad de Granada.
Amparo Castiella Rodríguez, Profesora Adjunta de Arqueología, Universidad de Navarra.
Emilio Castillejo Cambra, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
M.ª Teresa Díaz Cachero, Profesora Agregada de Bachillerato.
Javier M.ª Donézar Díez de Ulzurrun, Profesor Titular de Historia Contemporánea, Universidad A. de Madrid.
Ana M.ª Echaide Itarte, Catedrática de Lingüística Española, Universidad de Navarra. De la Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia).
Carmen Echeverría Goñi, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Pedro Echeverría Goñi, Profesor de Historia del Arte, Universidad del País Vasco.
Román Felones Morrás, Catedrático Numerario de Bachillerato.
Alfredo Floristán Imízcoz, Profesor Adjunto de Historia Moderna, Universidad de Navarra.
Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, Catedrático Numerario de Bachillerato, Archivero-Bibliotecario del Parlamento Foral de Navarra.
José Javier Gallego Gallego, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Isabel García Alonso, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
M.ª Raquel García Arancón, Profesora Adjunta de Historia Medieval, Universidad de Navarra.
M.ª Concepción García Gainza, Catedrática de Historia del Arte, Universidad de Navarra.
M.ª Luisa García García, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Joaquín Gómez Pantoja, Doctor en Historia, Catedrático Numerario de Bachillerato.
M.ª Victoria González Echeverría, Catedrática Numeraria de Bachillerato.
José Luis Gutiérrez Martín, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Susana Herreros Lopetegui, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Carmen Jusué Simonena, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia), Profesora Tutora del Centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona.
Joaquín Llansó Sanjuán, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Angel Juan Martín Duque, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Navarra.
Margarita Martín González, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Juan José Martinena Ruiz, Jefe del Archivo General de Navarra.
Joaquín Masramón Ordis, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
†José M.ª Mutiloa Poza, Doctor en Historia, Catedrático Numerario de Bachillerato.
Fermín Miranda García, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
José Luis Molins Mugueta, Archivero del Ayuntamiento de Pamplona.
José Ignacio Nieto Benayas, Profesor Agregado de Bachillerato.
Isabel Pardinas Sanz, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Eloísa Ramírez Vaquero, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
José Miguel Ramos Aguirre, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Carlos Rivera Echarri, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
Ana Carmen Sánchez Delgado, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
José Javier Uranga Santesteban, Doctor en Historia.
Estíbaliz Vidaurrázaga y Díaz de Arcaya, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Joaquín Villanueva Bengoechea, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
Juan Jesús Virto Ibáñez, Profesor Agregado de Formación Profesional.
Inmaculada Zabaleta Arribillaga, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
F. Javier Zabalo Zabalegui, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Ana Zabalza Seguín, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Francisco M. Zuasti Elizondo, Arquitecto.
F. Javier Zubiaur Carreño, Doctor en Historia.

PREPARACION DE MAPAS

José Andrés-Gallego, Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Cádiz.
Miguel Bañales Leoz, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
M.ª Amor Beguiristáin Gúrpide, Profesora Adjunta de Prehistoria, Universidad de Navarra.
Alberto Cañada Juste, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), Ingeniero T. de Obras Públicas y de Montes.
Juan Carlos Carnero Ripalda, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
Amparo Castiella Rodríguez, Profesora Adjunta de Arqueología, Universidad de Navarra.
Alfredo Floristán Imízcoz, Profesor Adjunto de Historia Moderna, Universidad de Navarra.
Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, Catedrático Numerario de Bachillerato, Archivero-Bibliotecario del Parlamento Foral de Navarra.
José Javier Gallego Gallego, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Joaquín Gómez Pantoja, Doctor en Historia, Catedrático Numerario de Bachillerato.
Susana Herreros Lopetegui, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Carmen Jusué Simonena, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia), Profesora Tutora del Centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona.
Angel Juan Martín Duque, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Navarra.
Margarita Martín González, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Fermín Miranda García, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Eloísa Ramírez Vaquero, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Carlos Rivera Echarri, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
Mercedes Unzu Urmeneta, Licenciada en Geografía e Historia (Sección de Historia).
Joaquín Villanueva Bengoechea, Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Geografía).
Francisco M. Zuasti Elizondo, Arquitecto.
F. Javier Zubiaur Carreño, Doctor en Historia.

INDICE

Indice temático

PREHISTORIA

Paleolítico y Epipaleolítico 11
Neolítico y Eneolítico 15
Megalitismo 18
La Edad del Hierro 22

ANTIGÜEDAD6

Epoca romana 26
Tardoantigüedad 33
Estelas discoideas 35
Topónimos 38
Advocaciones religiosas 41

EDAD MEDIA

Musulmanes y Francos 43
Iñigos y Banú Qasi 45
El reino de Pamplona, 905-1076 48
Del reino de Pamplona al reino de Navarra, 1076-1234 55
La sociedad, siglos XI-XII 59
Arte Prerrománico y Románico 67
El Camino de Santiago 70
Fueros Medievales 72
Las dinastías francesas 81
La monarquía 96
Las juntas de Infanzones de Obanos 105
Las Cortes y sus brazos 108
Sociedad y economía bajomedievales 111
Cultura y enseñanza 116
El Arte Gótico 119
Población Medieval y desolados 122
Circunscripciones locales tradicionales 133
Organización eclesiástica 138
Los conflictos internos del siglo XV 144

EDAD MODERNA

La conquista de Navarra 147
Las guerras del siglo XVIII 150
Navarros en América y Filipinas 153
Población, siglos XVI-XIX 155
Palacios cabo de Armería 161
La sociedad, siglos XVI-XVIII 164
La economía, siglos XVI-XVIII 169
Agotes y minorías afines 174
Brujería 177
El Renacimiento 180
Escultura romanista. Talleres y difusión 181
El Barroco 184
Fortificaciones 186

EDAD CONTEMPORANEA

Guerra de la Independencia 189
El Trienio Constitucional (1820-1823) 192
Guerras Carlistas 195
Patrimonio eclesiástico y desamortización 200
La economía, siglos XIX y XX 206
La red de comunicaciones, siglos XIX-XX 212
Circunscripciones administrativas, siglo XIX 215
Sociedad, siglos XIX y XX 218
Comportamiento electoral hasta 1936. Elecciones, 1931-1936 221
Navarra y los Estatutos de Autonomía 226
Guerra Civil, 1936-1939 231
Congregaciones religiosas 233
La lengua vasca en Navarra 238
Elecciones 1979-1983 241

APENDICES 249

Indice de mapas

PREHISTORIA

PREHISTORIA (1). PALEOLITICO.

Paleolítico Inferior y Medio ..... 12 a-b
Paleolítico Superior ..... 12 c-d

PREHISTORIA (2). NEOLITICO Y ENEOLITICO

El Neolítico en la cuenca del Mediterráneo ..... 17 a
Comienzos de la metalurgia en el Mediterráneo ..... 17 b
Sepulcro en fosa ..... 17 c
Hacilar VI ..... 17 d
Cuevas sepulcrales. Enterramiento colectivo 17 e
Estratigrafía y planta de Zatoya. 1975 ..... 17 f
Neolítico y Eneolítico ..... 17 g

PREHISTORIA (3). MONUMENTOS MEGALITICOS

Enterramientos colectivos ..... 19 a
Mediodía francés. Dólmenes de diversos tipos 19 b
Cromlechs ..... 19 c-f
Menhires ..... 19 e

PREHISTORIA (4). EDAD DEL HIERRO

La Edad del Hierro en Navarra ..... 23 f
I Edad del Hierro. Cerámica a mano (figuras) 23 b
II Edad del Hierro. Cerámica a torno (figuras) 23 c
Poblado de Cortes de Navarra ..... 23 d
La Península Hispánica en la Edad del Hierro 23 e

ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD ROMANA (1)

Conquista del Mediterráneo Occidental ..... 27 a
El Alto Imperio (siglos I y II) ..... 27 b
Epoca de Augusto y sucesores ..... 27 c
Conquista del Valle del Ebro (206-44 a.C.) ..... 27 d
Antropónimos ..... 27 e
Testimonios epigráficos sobre gentilidades ..... 27 f

ANTIGÜEDAD ROMANA(2)

Hallazgos epigráficos ..... 30 a
Teónimos ..... 30 b
Hallazgos monetarios ..... 30 c
Emigrantes en el Imperio ..... 30 d

ANTIGÜEDAD ROMANA (3)

Hallazgos monetarios (100-30 a.C.) ..... 31 a
Cecas de Calagurris (36? a.C.-37 d.C.) y Cascantum (14-37 d.C.) ..... 31 b
Procedencia de las monedas de Ablitas y de la colección de la Catedral de Pamplona (siglo I a.C.) ..... 31 c
Migraciones en Hispania ..... 31 d
El cristianismo en el Valle del Ebro ..... 31 e
Difusión del cristianismo en Hispania (siglos III-V) ..... 31 f
Villa de Liédena (plano) ..... 31 g
Acueducto de Alcanadre-Lodosa ..... 31 h
Pompaelo (plano) ..... 31 i
Calahorra (foto aérea)) ..... 31 j
Excavaciones en yacimientos de época romana ..... 31 k

EPOCA TARDORROMANA Y VISIGODA

Provincias Hispanas. Siglo IV ..... 34 a
Provincias eclesiásticas Tarraconense y Eleusana. Siglos VI-VII ..... 34 b
Participación en concilios, siglos VI-VII ..... 34 c-e
Bárbaros y bagaudas ..... 34 f
Penetración visigoda ..... 34 g
Campañas visigodas de pacificación de los vascones ..... 34 h
Olite (plano) ..... 34 i
Expediciones francas ..... 34 j
Vascones en Aquitania. Rastros toponímicos 34 k
Vascones. Rastros toponímicos ..... 34 l

ESTELAS DISCOIDEAS

Estelas ..... 37 a
Principales motivos decorativos ..... 37 b-f

SUSTRATOS TOPONIMICOS ..... 39 a-g

HAGIOGRAFIA

Advocaciones de parroquias e iglesias (s. XVIII-XIX)
San Martín ..... 42 a
San Pedro ..... 42 b
San Esteban ..... 42 c
San Juan Bautista ..... 42 d
San Andrés ..... 42 e
San Miguel ..... 42 f
San Bartolomé ..... 42 g
San Vicente mártir ..... 42 h
Santiago ..... 42 i

EDAD MEDIA

DE LA PENETRACION MUSULMANA A LAS INTERVENCIONES FRANCAS, 713-815

Penetración musulmana y campañas de apoyo, 713-777 ..... 44 a
Avance y contención del Islam en Occidente, 711-768 ..... 44 b
Intervención franca en Hispania, 778-815 ..... 44 c
El Pirineo Occidental entre la Cristiandad y el Islam, 778-815 ..... 44 d

LOS BANŪ QASI, 816-924

Iñigos y Banū Qasi, 816-851 ..... 47 a
Apogeo de Musa Ibn Musa, 852-862 ..... 47 b
Apoyo astur a Pamplona, 863-904 ..... 47 c
Apogeo y declive de los Banū Qasi, 840-924 ... 47 d
Proyección de los Banū Qasi en Al-Andalus ..... 47 e

EL REINO DE PAMPLONA, 905-1029

Campañas de Sancho Garcés I ..... 49 a
Campañas musulmanas contra Sancho Garcés. 905-925 ..... 49 b
Campañas musulmanas. 926-976 ..... 49 c
Incursiones de Almanzor y Abd al-Malik. 977-1008 ..... 49 d
El reino de Pamplona. 925-1029 ..... 49 e
Conexiones con Occidente ..... 49 f
Campañas y embajadas en Al-Andalus ..... 49 g

EL REINO DE PAMPLONA, 1029-1076

Sancho Garcés III, rey de Pamplona ..... 55 a
Donaciones privadas a Sancho el Mayor en Castilla, 1029-1031 ..... 53 b-c
Donación de Sancho el Mayor a su hijo Ramiro (a.1035) ..... 53 d
Reino de Pamplona. 1035-1076 ..... 53 e

LAS FRONTERAS, 1035-1076. UNION DINASTICA CON ARAGON, 1076-1134

Fronteras 1035-1076 ..... 56 a
La muerte de Sancho el de Peñalén y reparto del reino. 1076 ..... 56 b
Reconquista navarro-aragonesa ..... 56 c
Iglesias y abadías francesas favorecidas en Navarra en el período 1076-1134 (o antes) 56 d
Donaciones de iglesias y heredades diversas 56 e
Testamento de Alfonso I el Batallador (1131) ... 56 f

EL REINO DE NAVARRA, 1134-1234. REPOBLACIONES NAVARRAS

Navarra primitiva. Según la Crónica del Príncipe de Viana ..... 57 a-b
«Navarro» (Fuero de Estella, II, 63, 2) ..... 57 c
Intentos frustrados de ampliación de la frontera aragonesa 57d
Intento frustrado de restauración de la frontera riojano-castellana ..... 57 e
Proyecto de reparto de Navarra ..... 57 f
Navarros en la repoblación de los reinos de Valencia y Murcia ..... 57 g
Sancho VII el Fuerte 1194-1234. La nueva frontera peninsular ..... 57 h
El portillo septentrional y sus posibilidades ..... 57 i
Plazas devueltas por Alfonso VIII en tierras de Laguardia ..... 57 i
Sancho el Fuerte. Adquisición de plazas fronterizas y un «corredor» de castillos ..... 57 j
Navarros. Rastros toponímicos ..... 57 k
Procedencia de los navarros repobladores de Teruel, Albarracín y los reinos de Valencia y Murcia ..... 57 l

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS NOBILIARIOS
El «conde» Sancho Galíndez (m.1082). Patrimonio y tenencias ..... 61 a-b
Patrimonio de Lope Garcés y María Pérez (1120) ..... 61 c
Una estirpe de «barones»: los Oteiza (siglos XI-XII) ..... 61 d-f
Patrimonio del conde Sancho Sánchez (siglos XI-XII) ..... 61 g
Patrimonio de Pedro Garcés de Arróniz (1226) 61 h

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (1)
Dominio del monasterio de Leire (s. IX-XII) ..... 62 a-c

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (2)
Dominio de la catedral de Pamplona (hasta 1144) ..... 63 a-e

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (3)
Dominio del monasterio de Irache (siglos XI-XIV) ..... 64 a
Posesiones de Albelda (siglos X-XI) ..... 64 b
Dominio del monasterio de La Oliva (s. XII-XIV) 64 c
Posesiones de San Millán (siglos X-XII) ..... 64 d
Posesiones de Santa María de Nájera (siglos XI-XII) ..... 64 e
Dominio de Iranzu (inventario de 1582) ..... 64 f

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (4)
Dominio del Hospital de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII) ..... 65 a
Posesiones del Temple (s. XII) ..... 65 b
Encomiendas ..... 65 c

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (5)
Dominio de Santa María de Roncesvalles (siglos XII-XV) ..... 66 a-c
Intereses de Roncesvalles en Europa y España 66 b

EL ARTE HASTA EL SIGLO XII
Prerrománico y románico en Navarra ..... 69 a
Antiguo condado de Aragón ..... 69 b
Rioja Alta ..... 69 c

LOS CAMINOS DE SANTIAGO ..... 71 a-d

FUEROS MEDIEVALES (1)
Difusión del fuero de Jaca ..... 73 a
Fueros de frontera ..... 73 b
Ambito de difusión del fuero de Viguera-Val de Funes ..... 73 c
Difusión del fuero de Tudela ..... 73 d

FUEROS MEDIEVALES (2)
La difusión del fuero de Logroño ..... 77 a
Familias de fueros. Areas de difusión ..... 77 b

FUEROS MEDIEVALES (3)
Fueros y privilegios de unificación de pechas 79

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (1)
El condado de Champaña, 1234-1274 ..... 83 a-b
Itinerario de los reyes de Navarra en Champaña 1234-1274 ..... 83 c
Condado de Perche ..... 83 d-e

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (2)
Itinerario de Teobaldo I en Navarra ..... 86 a-f
Itinerario de Teobaldo II en Navarra ..... 86 g-l

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (3)
Itinerario navarro de Enrique I ..... 87 a-c
Itinerario navarro de Luis Hutín ..... 87 d
La cuestión de Bigorra, 1265-1307 ..... 87 e
Itinerario navarro de Carlos II ..... 87 f-h

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (4)
Reivindicaciones navarras y conflictos peninsulares. Siglo XIV
Reivindicaciones navarras ..... 89 a
Conflicto por Fitero (1332) ..... 89 b
Tratados de Uncastillo y Almudévar con Pedro IV de Aragón (1363-1364) ..... 89 c
Tratado de Libourne (23.IX.1366) ..... 89 d
Intervención Navarra en Castilla (1386) ..... 89 e
Invasión castellana de Navarra (1378) y tratado de Briones (31-III-1379) ..... 89 f

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (5)
Señoríos franceses de los reyes de la dinastía de Evreux (1329-1404) 91

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (6)
El infante Carlos (luego Carlos III)
Liberación y regreso de Francia ..... 94 a
Peregrinación a Santiago de Compostela ..... 94 b
Itinerario navarro de Carlos III ..... 94 c-f
El ducado de Nemours (1404) ..... 94 g

EXPEDICIONES NAVARRAS (SIGLOS XIII Y XIV)
Cruzada de Teobaldo I. 1239-1240 ..... 95 a-b
Cruzada de Teobaldo II a Túnez. 1270 ..... 95 c-d
Felipe III en Cruzada ..... 95 e
Expedición navarra a Grecia ..... 95 f
Navarros en Grecia ..... 95 g
Expansión otomana en la península Balcánica. 1376-1402 ..... 95 h-i

LA MONARQUIA (S. XIII-XV). PATRIMONIO
Castillos reales ..... 97 a-b

LA MONARQUIA (S. XIII-XV)
Dominio de la corona (1280)
Monopolios reales ..... 101 a
Heredades reales ..... 101 b
Pechas en dinero ..... 101 c
Pechas en trigo ..... 101 d
«Cena» ..... 101 e
Pechas en cebada ..... 101 f
Pechas en cebada y avena ..... 101 g
Pechas en avena ..... 101 h

DOMINIOS DE ULTRAPUERTOS. MONOPOLIOS REGIOS (S. XIII-XIV)
Las tierras de Ultrapuertos ..... 103 a
Circunscripciones (siglo XIV) ..... 103 b
Heredades reales ..... 103 c
Tierras roturadas (mediados del siglo XIV) ..... 103 d
Derechos reales ..... 103 e
Monopolios reales: molinos ..... 103 f

INFANZONES Y RICOSHOMBRES (S. XIII)
Junta de infanzones de Obanos
Comarcas y procedencia de sobrejunteros y consejeros (1299) ..... 107 a
Multas impuestas a sus miembros en 1314 ..... 107 b
Familias Almoravid y Vidaurre. Bienes confiscados. (fin siglo XIII) ..... 107 c
Gonzalo Ibáñez de Baztán. Patrimonio confiscado. (fin siglo XIII) ..... 107 d

LAS CORTES
El brazo de las universidades en la etapa preparlamentaria. (hasta 1329) ..... 109 a
Hermandades de buenas villas ..... 109 b
El brazo eclesiástico ..... 109 c-d
El brazo de las universidades en 1329-1512 .... 109 e
El brazo de las universidades en 1512-1829 .... 109 f

GRUPOS SOCIALES (S. XIV-XV)
Hidalgos. 1366 ..... 113 a
Clérigos. 1363 ..... 113 b
Judíos ..... 113 c
Moros ..... 113 d
Matanza de judíos. 1328 ..... 113 e

ECONOMIA MEDIEVAL
Indice de precios (gráfico) ..... 115 a
Valor del dinero navarro en oro (gráfico) ..... 115 b
Equivalencia entre el florín y los carlines prietos (gráfico) ..... 115 c
Ingresos ordinarios de la corona en el siglo XIV (gráfico) ..... 115 d-j
Población franca (ruanos). 1366 ..... 115 k
Tráfico mercantil, siglos XIII-XV ..... 115 l
Pamplona y Jaca nudos de comercio a larga distancia (siglo XI) ..... 115 m
Acuñación de moneda ..... 115 n
Minería ..... 115 o
Derechos del sello ..... 115 p

CULTURA Y ENSEÑANZA (S. XII-XV)
Navarra, eslabón cultural entre la Cristiandad y el Islam
Ejes de desarrollo científico e intelectual del Occidente cristiano (1.ª mitad del siglo XII) ..... 117 a
Difusores y traductores de la ciencia árabe, siglo XII ..... 117 b
Focos y circuitos de relación intelectual (1.ª mitad del siglo XII) ..... 117 c
Itinerario del erudito tudelano Abraham Ibn Ezra (1092-1167) ..... 117 d
El inglés Roberto (de Chester) arcediano de Pamplona ..... 117 e
Estudiantes navarros en centros universitarios de Occidente (siglos XIII-XV) ..... 117 f
Situación canónica de los escolares ..... 117 g
Centros de enseñanza en Navarra (s. XIII-XV) ..... 117 h

EL ARTE (SIGLOS XII-XV). ARTE GOTICO
Protogótico ..... 121 a
Iglesias góticas de los siglos XIII y XIV y escultura monumental ..... 121 b
Imaginería ..... 121 c
Castillos y restos de fortificaciones ..... 121 d
Sepulcros monumentales ..... 121 e
Pintura mural ..... 121 f
Torres ..... 121 g
Roncesvalles. Sección de la nave central ..... 121 h

DESOLADOS MEDIEVALES (1)
Despoblados anteriores a 1300 ..... 124 a
Gráficos ..... 124 b-c

DESOLADOS MEDIEVALES (2)
Despoblados de 1300 a 1366 ..... 125 a
Gráficos ..... 125 b-d

POBLACION MEDIEVAL (1)
Núcleos de población 1366 ..... 126 a-b
Gráfico ..... 126 c

POBLACION MEDIEVAL (2)
Densidad, 1330 ..... 127 a
Densidad, 1366 ..... 127 b
Población, 1366. Porcentaje por merindades 127 c
Variaciones, 1330-1366 ..... 127 d
Densidad por merindades ..... 127 e
Densidad, 1427 ..... 127 f
Aumento y disminución entre 1366-1427 ..... 127 g
Extensión de Navarra hasta 1463. Porcentaje por merindades ..... 127 h

DESOLADOS MEDIEVALES (3)
Despoblados de 1366 a 1512 ..... 128 a
Gráficos ..... 128 b-c

CORRIENTES MIGRATORIAS (S. XII-XV)
Corrientes migratorias hacia Peralta (siglo XII) 129 a
Inmigrantes en Olite, 1285-1345 ..... 129 b
Inmigrantes en Tudela, 1366 ..... 129 c
Inmigrantes en Olite, 1345-1498 ..... 129 d

DESOLADOS MEDIEVALES (4)
Despoblado de Apardués (planta) ..... 131 a
Excavaciones en yacimientos de época medieval ..... 131 b
Puente la Reina: despoblados ..... 131 c
Cuenca de Lumbier-Aoiz: despoblados ..... 131 d
Cerámica medieval procedente de Tafalla (s. XIV-XV) (figuras) ..... 131 e
Viviendas medievales en Europa Occidental (figuras) ..... 131 f

DESOLADOS MODERNOS
Despoblados modernos (s. XVI-XX) ..... 132 a
Gráficos ..... 132 b-c

CIRCUNSCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS (1)
Circunscripciones medievales ..... 136 a
Valle de Yerri. Cendeas (siglo XVII o antes) ..... 136 b
Valle de Salazar. Quiñones (siglo XIV-XV) ..... 136 c
Valle de Salazar. Alcaldías (siglo XVII) ..... 136 d

CIRCUNSCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS (2)
Segregaciones y agregaciones de municipios 137 a
Valdorba. Cendeas (siglo XV) ..... 137 b

CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS (1)
Obispados en el reino de Pamplona (siglos X-XI) ..... 140 a
La diócesis de Pamplona en su provincia eclesiástica ..... 140 b-f
Proyectos de erección de una provincia eclesiástica navarra ..... 140 c-g-h
La diócesis de Pamplona y sus arciprestazgos en el siglo XIV ..... 140 i
Ampliación de 1567 ..... 140 j

CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS (2)
Reorganización de 1783-1785 ..... 141 a
Concordato de 1851 ..... 141 b
Concordato de 1953 ..... 141 c

LOS CONFLICTOS DEL SIGLO XV. LOS REYES DE LA «BAJA NAVARRA»
El Principado de Viana, 1423 ..... 145 a
Señoríos castellanos del infante don Juan, rey de Navarra 1429-1444 ..... 145 b
Guerra con Castilla 1429-1430 ..... 145 c
Itinerario mediterráneo de Carlos de Viana, 1456 abr.-1461 mar. ..... 145 d
Grandes señoríos nobiliarios. Siglo XV ..... 145 e
Guerra con Castilla, 1461-1463 ..... 145 f-g
Itinerario del rey Francisco Febo, 1481 nov.-1482 ..... 145 h
Vizcondado de Castellbó ..... 145 i
Señoríos franceses de los reyes de la «Baja Navarra», 1512-1589 ..... 145 j

EDAD MODERNA

INCORPORACION A LA CORONA DE CASTILLA
La conquista (julio-septiembre 1512) ..... 149 a
Primer intento de recuperación (octubre-diciembre 1512) ..... 149 b
Segundo intento de recuperación (febrero-marzo 1516) ..... 149 c
Tercer intento de recuperación (mayo-junio 1521) ..... 149 d
Ultimas campañas (octubre 1521-febrero 1524) ..... 149 e

LAS GUERRAS DEL SIGLO XVIII
Guerra de Sucesión Española, 1700-1715 ..... 151 a
Guerra contra la Cuádruple Alianza. Campañas de 1719 ..... 151 b
Guerra contra la Convención, 1793-1795 ..... 151 c

NAVARROS EN AMERICA Y FILIPINAS ..... 154 a-d

POBLACION MODERNA (1)
Densidad 1553 ..... 156 a
Densidad por merindades, 1553 ..... 156 b
Aumento y disminución entre 1427-1553 ..... 156 c
Población, 1553. Porcentaje por merindades 156 d
Densidad, 1646 ..... 156 e
Densidad por merindades, 1646 ..... 156 f
Aumento y disminución entre 1553-1646 ..... 156 g
Extensión, 1527-1753. Porcentaje por merindades ..... 156 h

POBLACION MODERNA (2)
Densidad 1786 ..... 157 a
Densidad por merindades 1786 ..... 157 b
Aumento y disminución entre 1646-1787 ..... 157 c

Densidad 1857 ..... 157 d
Densidad por merindades 1857 ..... 157 e
Aumento y disminución entre 1787-1857 ..... 157 f
Variaciones por merindades (gráfico) ..... 157 g

POBLACION MODERNA (3)
Núcleos de población, 1786 ..... 159 a
Núcleos mayores de 500 fuegos (%) (gráfico) 159 b

LA SOCIEDAD, S. XVI-XVIII (1)
Palacios de cabo de armería ..... 163 a
Palacios de Ultrapuertos ..... 163 b

LA SOCIEDAD, S. XVI-XVIII (2)
Pobres, 1677-1678 ..... 166 a
Moradores, 1646-1647 ..... 166 b
Escribanos reales. Jurisdicciones, 1716 ..... 166 c
Lugares de señorío a fines del siglo XVIII ..... 166 d

LA SOCIEDAD, S. XVI-XVIII (3)
Eclesiásticos, 1787 ..... 167 a
Clero secular y regular, 1787 ..... 167 b
Los religiosos en los siglos XVI-XVIII ..... 167 c
Clero regular, 1787 ..... 167 d

ECONOMIA, S. XVI-XVIII (1)
Producción media anual (merindad de Estella), 1785-1789
Trigo ..... 172 a
Cebada ..... 172 b
Avena ..... 172 c
Olivas ..... 172 d
Mosto ..... 172 e
Maíz ..... 172 f
Centeno ..... 172 g
Tierra cultivada, 1607 ..... 172 h
Tierra cultivada, 1817 ..... 172 i
Viñedo, 1607 ..... 172 j
Viñedo, 1817 ..... 172 k

ECONOMIA, S. XVII-XVIII (2)
Tablas. Puestos en 1612 y 1812 ..... 173 a
Tablas. Rendimientos en 1780-1784 ..... 173 b
Mercaderes en 1677 y 1681. Capital declarado 173 c
Ferias y mercados hasta el siglo XIX ..... 173 d
Comercio exterior, 1786 (gráficos) ..... 173 e

GRUPOS MARGINADOS (1)
Agotes y minorías afines ..... 175 a-b
Posibles migraciones de agotes y afines desde Labourd, Ultrapuertos, Soule y Bearn ..... 175 c
Posibles migraciones de agotes desde Lanz, antes de 1513 ..... 175 d

GRUPOS MARGINADOS (2)
Brujería ..... 179 a-d

EL ARTE DEL RENACIMIENTO (1)
Arquitectura ..... 182 a
Escultura ..... 182 b
Cascante. Iglesia parroquial (planta) ..... 182 c
Pintura ..... 182 d

EL ARTE DEL RENACIMIENTO (2)
Escultura romanista: talleres y difusión 183

EL ARTE BARROCO
Arquitectura ..... 185 a
Talleres de escultura ..... 185 b
Retablos y pintura ..... 185 c
Tudela. Parroquia de San Jorge el Real (planta) ..... 185 d
Barbarin. Parroquia de S. Juan Evangelista. Columna del retablo (figura) ..... 185 e

RECINTOS FORTIFICADOS
Pamplona: ciudadela y recinto amurallado (plano) ..... 187 a
Pamplona: baluarte de N.ª S.ª de Guadalupe en el Redín, h.1750 ..... 187 b
Los Arcos: castillo (s. XIII) (plano) ..... 187 c
Marcilla: fuerte (1785) (planta y alzado) ..... 187 d

EDAD CONTEMPORANEA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
Penetración francesa y reacción española tras la batalla de Bailén. (Febrero-octubre 1808) 191 a
La batalla de Tudela y la ocupación (octubre 1808-junio 1813) ..... 191 b
Las guerrillas. Acciones y golpes de mano ..... 191 c
Fin de la guera. 1813 ..... 191 d

EL REGIMEN CONSTITUCIONAL, 1820-1823
El Trienio Constitucional. 1820-1823. Brotes locales de oposición ..... 193 a
Reorganización administrativa. Real Orden 20 nov. 1820 ..... 193 b
La División Real navarra
Acciones y movimientos de tropas. Diciembre 1821-enero 1822 ..... 193 c
Campaña de junio-julio 1822 ..... 193 d
Campaña agosto 1822 ..... 193 e
La marcha a Seo de Urgel, agosto-octubre 1822 ..... 193 f
Campañas de octubre 1822-enero 1823 y asedio de Pamplona (7 abril-16 septiembre 1823) ..... 193 g

GUERRAS CARLISTAS (1)
Octubre 1833-octubre 1834 ..... 198 a
Octubre 1834-diciembre 1837 ..... 198 b
Diciembre 1837-septiembre 1839 ..... 198 c
1847-1849 ..... 198 d

GUERRAS CARLISTAS (2)
Sublevaciones y campañas de 1872 ..... 199 a
Campaña de 1873 ..... 199 b
Campaña de 1874 ..... 199 c
Campaña de 1875 ..... 199 d
Hundimiento de la resistencia en Navarra, 28-II-1876 ..... 199 e

PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (1)
La desamortización de 1820-1823 y los conventos religiosos ..... 202 a
Propiedades rústicas de la Iglesia, 1820 ..... 202 b
Propiedades de monasterios, 1820 ..... 202 c
Propiedades de conventos de frailes 1820 ..... 202 d
Propiedades del clero secular, 1820 ..... 202 e
Propiedades del clero regular, 1820 ..... 202 f

PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (2)
Patrimonio del monasterio de Irache, 1820 ..... 203 a
Patrimonio del monasterio de Iranzu, 1820 ..... 203 b

PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (3)
Desamortización eclesiástica: tierras de cultivo afectadas 1838-1893 ..... 204 a
La desamortización eclesiástica. Ventas anuales, 1805-1893 ..... 204 b

PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (4)
Compradores de bienes eclesiásticos. Domicilio legal y cantidades invertidas 205

ECONOMIA, S. XIX-XX (1)
Tierras de cultivo en relación con la superficie, 1888-1891 ..... 208 a
Tierras de cultivo en relación con la superficie, 1935 ..... 208 b
Tierra de labor de secano, 1888-1891 ..... 208 c
Tierra de labor de secano, 1935 ..... 208 d

ECONOMIA, S. XIX-XX (2)
Viñedo, 1888-1891 ..... 209 a
Viñedo, 1935 ..... 209 b
Regadío, 1888-1891 ..... 209 c
Regadío, 1935 ..... 209 d

ECONOMIA, S. XIX-XX (3)
Ganadería, 1888-1891 ..... 210 a-b
Desamortización civil, 1862-1898 ..... 210 c
Instituciones bancarias, de ahorro y cooperativas (1914) ..... 210 d

ECONOMIA, S. XIX-XX (4)
Producción industrial (c.1850) ..... 211 a-b
Producción industrial, 1912 ..... 211 c
Comercio hacia 1850 ..... 211 d

COMUNICACIONES, S. XIX-XX (1)
Caminos y servicios regulares, hacia 1850 213

COMUNICACIONES, S. XIX-XX (2)
Red de comunicaciones (1850-1940) 214

CIRCUNSCRIPCIONES, S. XIX
Ocupación francesa. Prefectura de Pamplona 217 a
Organización de la Guardia Civil (1854) ..... 217 b
Audiencia territorial de Pamplona, 1836 ..... 217 c
Comisarías de policía, 1845 ..... 217 d
Organización militar. Capitanía general (1850) 217 e

BENEFICENCIA, ENSEÑANZA, ASOCIACIONES, RELIGIOSIDAD
Beneficencia hacia 1850 ..... 219 a
Defensa católica ..... 219 b
Enseñanza hacia 1850 ..... 219 c
Asociaciones profesionales (1914) ..... 219 d
Vestigios masónicos ..... 219 e

ELECCIONES, 1931-1933 (1)
Elecciones municipales (12 abril de 1931) ..... 222 a
Elecciones municipales (23 abril de 1933) complementarias de las de 1931 ..... 222 b
Elecciones generales, junio 1931 ..... 222 c
Elecciones generales, 1933 ..... 222 d
Elecciones generales, 1933 (gráfico) ..... 222 e

ELECCIONES, 1931-1933 (2)
Elecciones generales, 1933. Bloque Nacional 223 a
Elecciones generales, 1933. Socialistas ..... 223 b
Elecciones generales, 1933. Nacionaiistas vascos ..... 223 c
Elecciones generales, 1933. P. Radical ..... 223 d
Agrupaciones de U.G.T. y C.N T. en 1932-1934 ..... 223 e
Ayuntamientos suspendidos (noviembre 1934) ..... 223 f

PROYECTOS DE ESTATUTO VASCO-NAVARRO, 1931-1932
Primera asamblea de Pamplona. 10 agosto 1931 ..... 228 a
Segunda asamblea de Pamplona. 31 enero 1932 ..... 228 b
Tercera asamblea de Pamplona. 19 junio 1932 228 c
Porcentajes por habitantes (gráfico) ..... 228 d
Porcentajes por ayuntamientos (gráfico) ..... 228 e

ELECCIONES GENERALES, 1936
Partidos mayoritarios por municipios ..... 229 a
Bloque de derechas ..... 229 b
Frente Popular ..... 229 c
Nacionalistas vascos ..... 229 d

GUERRA CIVIL, 1936-1939. VOLUNTARIOS NAVARROS
División 1 ..... 232 a
División 5 ..... 232 b
División 61 ..... 232 c
Divisiones 72 y 73 ..... 232 d
Divisiones 152 y 54 ..... 232 e
Divisiones 74 y 11 ..... 232 f

CONGREGACIONES RELIGIOSAS, S. XX (1)
Congregaciones religiosas masculinas, 1904 y 1937 ..... 234 a-b
Congregaciones religiosas femeninas, 1904 y 1937 ..... 234 c-d
Densidad de vocaciones religiosas, 1960
Clero secular ..... 234 e
Clero regular masculino ..... 234 f
Clero regular femenino ..... 234 g

CONGREGACIONES RELIGIOSAS, S. XX (2)
Congregaciones religiosas masculinas. 1960 y 1982 ..... 235 a-d
Congregaciones religiosas femeninas. 1960 y 1982 ..... 235 e-h

LA LENGUA VASCA HASTA EL SIGLO XX
La lengua vasca en Navarra ..... 239 a
Dialectos vascos (según L.L. Bonaparte) ..... 239 b

ELECCIONES GENERALES, 1979 (1)
Partidos mayoritarios por municipios ..... 242 a
U.C.D. (Unión de Centro Democrático) ..... 242 b
P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español) ... 242 c
U.P.N. (Unión del Pueblo Navarro) ..... 242 d
Elecciones generales 1979 (gráfico) ..... 242 e

ELECCIONES GENERALES, 1979 (2)
H.B. (Herri Batasuna) ..... 243 a
Nacionalistas Vascos ..... 243 b
E.K.A. (Partido Carlista de Euskadi) ..... 243 c
U.N.A.I. (Unión Navarra de Izquierdas) ..... 243 d
Elecciones 1977 (gráfico) ..... 243 e

ELECCIONES GENERALES, 1982 (1)
Partidos mayoritarios por municipios ..... 244 a
P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español) ... 244 b
U.P.N.-A.P. (Unión del Pueblo Navarro-Alianza Popular) ..... 244 c
H.B. (Herri Batasuna) ..... 244 d
Gráfico de conjunto ..... 244 e

ELECCIONES GENERALES, 1982 (2)
U.C.D. (Unión de Centro Democrático) ..... 245 a
P.N.V. (Partido Nacionalista Vasco) ..... 245 b
C.D.S. (Centro Democrático y Social) ..... 245 c
E.E. (Euskadiko Ezkerra) ..... 245 d

ELECCIONES. PARLAMENTO FORAL, 1983 (1)
Partidos mayoritarios por municipios ..... 246 a
P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español) ... 246 b
U.P.N. (Unión del Pueblo Navarro) ..... 246 c
A.P.-P.D.P.-U.L. (Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal) ..... 246 d
Elecciones Parlamento Foral 1983 (gráfico) ..... 246 e

ELECCIONES. PARLAMENTO FORAL, 1983 (2)
H.B. (Herri Batasuna) ..... 247 a
P.N.V. (Partido Nacionalista Vasco) ..... 247 b
Auzolan ..... 247 c
Partido Carlista ..... 247 d

Introducción

Con su habitual precisión ha descrito ya el Profesor Alfredo Floristán Samanes en el volumen anterior la génesis laboriosa de esta obra, a partir de la edición en 1977 del pequeño «Atlas de Navarra. Geográfico. Económico. Histórico», que dirigimos también conjuntamente y algunos de cuyos mapas de historia se han utilizado o reproducido desde entonces –citando o no su procedencia– en diferentes obras relativas a historia navarra, hispánica e incluso extrapeninsular. Fue un ensayo pionero, improvisado en muy breve plazo de tiempo. Existían antecedentes escasos y además de contenido y marco cronológico mucho más restringidos, como el estimable trabajo del Prof. Antonio Ubieto Arteta sobre **Las fronteras de Navarra** («Príncipe de Viana», 14, 1953, p. 61-69, láminas); las esporádicas pero oportunas ilustraciones cartográficas de diversos estudios de D. Julio Caro Baroja, por ejemplo su **Etnografía histórica de Navarra,** Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1971-1972, 3 vol.; los mapas que yo mismo preparé como sencillo respaldo de la gran síntesis del Prof. José M.ª Lacarra sobre **Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla,** Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1972-1973, 3 vol.

También parece oportuno remitir aquí a los certeros razonamientos del Prof. A. Floristán sobre el término y la noción de atlas, su aplicación moderna a ámbitos regionales y sus principales objetivos. El presente volumen se propone igualmente comunicar una «visión coherente y lo más actualizada posible», una síntesis regional, en nuestro caso desde perspectivas históricas, es decir, rastreando la trayectoria de los hombres y las colectividades que se han sucedido en el tiempo entre las cumbres del Pirineo occidental y las riberas del Ebro, espacio de coagulación de una comunidad de tradiciones y proyectos vitales sellada en un momento preciso con el nombre de Navarra. Se ha intentado asimismo formar un balance ordenado de los conocimientos hasta ahora adquiridos; por ello, para unos períodos y temas era obligado recoger y extractar los materiales alumbrados en las obras de erudición ya existentes, pero para otros asuntos y épocas se debía suplir de alguna manera y en corto término la falta o escasez de investigaciones específicas, rescatando y organizando información de primera mano. Los criterios de selección o desarrollo adoptados y las inevitables lagunas son sin duda discutibles y han de suscitar, como cualquier actividad científica, reacciones críticas siempre enriquecedoras, particularmente en una tarea tan aventurada como la fascinante reconstrucción de la vida de los hombres a través del tiempo.

Es evidente que todo hecho o proceso histórico sólo se define y se entiende si aparece puntualmente inscrito en sus necesarias coordenadas de tiempo y lugar. El mapa, que satisface esta exigencia, resulta así un instrumento de excepcional valor para cuantos desean acceder intelectualmente al pasado como depósito de experiencias, cierto que irrepetibles, pero –con sus grandezas y servidumbres– absolutamente precisas para iluminar, comprender mejor y tratar de reorientar el presente. En la trabajosa labor de captar reflexivamente la laberíntica peripecia de los seres racionales en competencia perenne con la naturaleza y consigo mismos, la cartografía constituye un subsidio docente inestimable porque abrevia, como ha escrito el Prof. José A. García de Cortázar, «el tránsito de la pura descripción a la interpretación de los fenómenos en cuanto que favorece la fusión en el cerebro de imágenes correspondientes a uno o más sistemas relacionables».

A los tradicionales atlas históricos de intención recapituladora y función meramente auxiliar añadieron a mediados de nuestro siglo las corrientes «geohistóricas» una rica problemática desde supuestos primordialmente históricos. Surgieron así magnas iniciativas, como el **Atlas historique français** patrocinado por las altas esferas institucionales del vecino país, con espléndidas realizaciones (así los atlas históricos regionales de Provenza, 1969, y Anjou, 1973). Al compás de la llamada «Nueva Historia», más o menos pretenciosa y en todo caso sugerente, viene construyéndose en los últimos lustros una Geografía histórica realmente innovadora, de carácter multidisciplinar e integrador y metodología todavía fluida. Se han afianzado ya en este campo científico publicaciones periódicas especializadas, como el **Journal of historical Geography,** desde 1975; dentro de pocos meses se va a celebrar la sexta reunión internacional de expertos en Baton Rouge y Nueva Orleans; y proliferan ambiciosas monografías de síntesis, como las consagradas últimamente a Escocia (G. Whittington e I.D. Whyte, **An historical Geography of Scotland,** Londres, 1983) u Holanda **(The Making of the Dutch Landscape. An historical Geography of the Nederlands,** 2.ª ed., Londres, 1985). Estas líneas de estudio reclaman la formación de equipos con bagaje técnico muy diversificado y unos complejos programas de investigación sobre cuestionarios rigurosa y sistemáticamente articulados.

La cartografía histórica no se limita, pues, hoy a brindar contestación a las preguntas dónde y, consiguientemente, cuándo. Como subrayó el Prof. Charles Higounet –alma del Laboratorio de Cartografía histórica de Burdeos–, debe suministrar elementos suficientes para dar respuesta a las cuestiones cómo y porqué. Dentro de condicionamientos que no cabía de momento remediar –amplitud de contenido, desigualdad de la información accesible y grandes lagunas en las investigaciones de base–, el grupo de colaboradores de este atlas de historia de Navarra se arriesgó no solo a compendiar gráficamente los datos bien establecidos, sino a replantear problemas y al menos entreabrir un abanico de nuevos temas y métodos, con objeto de estimular las investigaciones de las actuales y sucesivas generaciones de historiadores, cuantos, con noble emulación y enfoques e interrogantes lógicamente diversos, se han de afanar en el desciframiento crítico de los argumentos y modelos inteligibles de la edificación dinámica de la sociedad navarra de ayer y de hoy. No deja de ser reconfortante comprobar que en los pocos años transcurridos desde la entrega de los originales de esta obra, han aparecido ya bastantes trabajos cuyas notables aportaciones no ha sido posible aprovechar.

El material reunido en las 104 láminas –en suma 479 mapas de conjunto o detalle, más 84 ilustraciones complementarias– se ha estructurado en principio cronológicamente, como es obligado en historia, sin perjuicio de ciertos conjuntos temáticos dispuestos de modo sectorial, a fin de facilitar la explicación genética de los fenómenos sometidos a examen, por ejemplo, determinadas instituciones, las pulsaciones demográficas, los soportes socio-económicos, la regresión de la lengua vasca. Los sucesivos bloques de láminas se han agrupado bajo los enunciados de las elementales «edades» de la historiografía tradicional. Aunque convencionales, estas parcelaciones conservan su vigencia didáctica, quizá por inercia, pero también porque en líneas generales reflejan pautas metodológicas claramente diferenciadas por la naturaleza y el caudal de las respectivas fuentes. Por otra parte, en nuestro caso coinciden más o menos con las fases de mayor relieve en la consideración panorámica de las vicisitudes de los grupos humanos enraizados en el espacio ahora navarro. Primero, los vestigios remotos –«prehistóricos»– de la circulación de gentes portadoras de culturas de extenso radio de difusión, hasta los asentamientos y las enigmáticas simbiosis que, en los umbrales de la «protohistoria» avalada por mínimos testimonios escritos, acabaron definiendo un círculo étnico –protovascónico– implantado entre las crestas pirenaico-occidentales y el curso del Ebro. Sobre este singular y recio sustrato inciden en la «Antigüedad» las sucesivas ondas de aculturación mediterránea, la colonización romana y la irradiación del cristianismo. En las oscuras centurias «tardoantiguas» se diseña un primer espacio político y de civilización hispano, dentro del cual desempeñan papel un tanto misterioso las poblaciones de los rebordes montañosos de la actual Navarra. Con la «Edad Media» se acrisola laboriosamente una monarquía de impronta local –vascónica, protonavarra–, pero de perfil europeo-occidental –cristiana, por tanto– y designios de cuño hispánico, cifrados en la reconquista. Las alternativas dinásticas tardomedievales y la congelación de las fronteras políticas concurren a la matización de esta clave originaria y robustecen la imagen del reino en cuanto cuerpo compacto de tradiciones y convivencia, con una trabazón teóricamente acabada e inviolable. Las convulsiones internas no alteraron la conciencia de la propia identidad mental, sino que ésta pareció afirmarse, por el contrario, con la coyuntura que, en el pórtico de la «Edad Moderna», generó la inscripción de Navarra en la corona castellana. A tal desafío corresponde un proceso de reforzamiento de los pilares jurídicos, de la armadura institucional e incluso de la memoria colectiva. Esta última halló antes de acabar el siglo XVII, en los «Anales» del P. José de Moret, una digna réplica historiográfica donde alimentarse hasta las recientes mutaciones de un tejido social arcaizante, pero equilibrado y sin mayores fisuras. No obstante la guerra de la Independencia, el Trienio constitucional y el primer drama carlista, que introducen en la contemporaneidad, y el eclipse formal del «viejo reino», subsiste y prolonga su vigencia hasta el presente la foralidad como imagen mental operativa e ingrediente medular del patrimonio histórico de los navarros.

Como en el volumen de Geografía, y según las conveniencias de ajuste, la importancia de los temas o la densidad de información, se han combinado en las láminas las escalas básicas de los mapas: 1:500.000, 1:800.000, 1:1.000.000, 1:1.500.000, 1:2.000.000. Ahora bien, la referencia a los cabales contextos, insoslayable en historia, ha determinado la inclusión de mapas complementarios de diferentes escalas y campo mayor que el propiamente navarro. No pareció aconsejable en este volumen atenerse rígidamente a los cánones de simetría propios de la Geografía, fácilmente acotable en un cuadro regional. También los comentarios debían organizarse a tenor de la lógica de la propia historia. Los autores que los firman, han procurado ayudar a la mejor comprensión, interpretación o discusión de las respectivas láminas, con plena libertad y sin el encorsetamiento que hubiese supuesto la confección de una especie de manual paralelo de historia

PREHISTORIA

Paleolítico y Epipaleolítico

Los grupos humanos que en el Sudoeste de Europa se encuadran entre las diversas formas culturales de la Antigua Edad de Piedra (el Paleolítico) se caracterizan por desarrollar actividades de explotación eminentemente depredadora (caza y recogida de productos silvestres), en grupos reducidos de relativa movilidad, y con una especial habilidad en la fabricación de instrumentos mediante la talla del sílex y de la cuarcita.

Su ámbito temporal genérico, el período Pleistoceno, ha conocido una sucesión de alternancias de etapas de clima bastante o muy frío y medianamente seco (las glaciaciones) con otras de temperatura moderada y relativa o elevada humedad (los períodos interglaciares): ellas sirven de entramado climático, paisajístico y cronológico a las diversas etapas y formas culturales determinadas en el Paleolítico. Las culturas del Paleolítico Inferior coinciden con las glaciaciones e interglaciares del Pleistoceno Inferior y Medio, desde la primera presencia de una actuación inteligente (humana) sobre guijarros de piedra acomodándolos elementalmente (cultura de los guijarros) hasta los 120.000 ó 100.000 años antes del presente. El desarrollo del Paleolítico Medio se produce al final del interglaciar Riss-Würm y en la primera mitad de la última glaciación, la würmiense (Würm I y Würm II), aproximadamente entre los 100.000 y los 35.000 años a. de C.: es la época del «hombre de Neanderthal» *(Homo sapiens fossilis, neanderthalensis)* que, con los primeros rigores de la glaciación würmiense, buscará cobijo en covachos y abrigos bajo roca, donde además de restos de su actividad diaria suele depositar sus muertos con algunas ofrendas simples. Por fin, el Paleolítico Superior (en el Würm III y IV), con el «hombre de Cro-Magnon» *(Homo sapiens sapiens),* ofrecerá en nuestras latitudes un denso repertorio de cuevas de habitación (en algunas de las cuales, además, se conservan impresionantes muestras del arte parietal, o rupestre) y un sofisticado instrumental en piedra tallada al que acompaña un utillaje en hueso o en asta muy hábilmente preparado. Cuando, hacia los 9.500-8.500 a. de C., decline aquella última glaciación del Pleistoceno y se ofrezcan los primeros síntomas de la actualidad climática (el Holoceno) se irán produciendo situaciones de acomodación cultural más o menos conservadora o innovadora en cuanto a los modos de vida y subsistencia y a la ocupación del espacio (Epipaleolítico o Mesolítico).

Se puede asegurar que Navarra y el amplio territorio de ocupación paleolítica en el que se inserta (esto es, desde la Dordoña y Aquitania francesas al litoral cantábrico, pasando por los valles pirenaicos), con su complejidad topográfica y climática (o sea, con la variedad de sus paisajes), ha ofrecido a lo largo de todo el Paleolítico parajes y ambientes suficientes para asegurar, en alguna de sus comarcas, la presencia humana. Aquí no distan demasiado terrenos montañosos accidentados con abundantes valles estrechos (paisaje de roquedo), otros de paisaje suave de colinas y hasta otros de planicie en zonas de rasas y de terrazas fluviales de espacios bastante abiertos (formas de paisaje de bosque y de pradera, según los lugares), de cuya explotación estacional y alternativa debieron vivir aquellos antiguos grupos humanos. Las terrazas del Ebro Alto y Medio y de sus afluentes y las de la cuenca del Adour, así como la franja litoral de la costa de Labourd o las rasas de Urbasa, permitirían en circunstancias de mayor benignidad climática la presencia de bandas de cazadores en el Paleolítico Inferior. Y cuando la última glaciación, la würmiense, dejó sentir sus rigores (con la llegada del Paleolítico Medio y en todo el Paleolítico Superior), aquellas gentes tuvieron la oportunidad de escoger, en la densa red espeleológica del Pirineo vasco y del litoral cantábrico y en sus estribaciones, las cuevas y abrigos más aptos como cobijo y a favor de sus actividades de explotación del territorio.

No todos los yacimientos paleolíticos hoy conocidos (es decir, aquellos lugares en los que se han identificado evidencias de presencia humana y de su ambiente) proporcionan el mismo caudal de información ni tampoco sus noticias son igualmente verificables. Así se habrían de distinguir aquellos testimonios encontrados aislados, los «hallazgos sueltos» (sobre todo de instrumentos de piedra tallada: tal, varios de los indicios hoy conocidos del hombre del Paleolítico Inferior), de los «restos estratificados» que se concentran, en abundancia, en un espacio reducido donde se ofrecen de modo evidente secuencias culturales que llegan a cubrir varios milenios de presencia humana reiterada. Esto sucede, por ejemplo, en los yacimientos de las cuevas de Isturitz, en Baja Navarra, y de Lezetxiki, en Guipúzcoa, que conocen su primera ocupación en el Paleolítico Medio y su continuidad a lo largo de todo el Superior, durante unos 50.000 años; o, más modestamente, en el de la cueva de Berroberría, en Navarra, desde los 13.000 ó 12.500 años a. de C. (en el Magdaleniense Inferior o Medio) hasta la Edad del Bronce (2.000 ó 1.500 a. de C.).

Por fin, convendrá señalar la irreparable desaparición de algunos yacimientos (así es el caso lamentable de las dos estaciones de Atabo y de Coscobilo en la Barranca navarra, destruidas ambas por explotación de canteras, hace pocos años) de cuya rica información inicial sólo se han salvado colecciones de instrumentos o de fauna incompletas, revueltas y separadas de su natural contexto estratigráfico y cultural o, en los mejores casos, la referencia inicial obtenida en algún sondeo provisional de prospección.

Por lo sabido hoy, se debe afirmar que los restos más antiguos de cultura humana en Navarra pueden remontar al período interglaciar Riss-Würm (aproximadamente hace cosa de 120.000 ó 100.000 años), correspondiendo a elementos culturales del Achelense avanzado. Mucho más numerosas y coherentes son las evidencias que se sitúan en la última glaciación, en las formas culturales del Paleolítico Medio (el Musteriense), desde los 80.000 ó 70.000 hasta los 20.000 ó 18.000 (en su prolongación en la primera mitad del Paleolítico Superior). Y resultan mejor conocidos aún, con un futuro inmediato prometedor de mayores precisiones, los que se hallan en depósitos estratificados de la fase climática Tardiglaciar (durante el Würm IV), referidas a las formas culturales del Magdaleniense avanzado y final y, ya en el Aziliense y otras culturas epipaleolíticas, a las de la etapa de transición climática al presente (entre los 13.000 ó 12.000 años y los 4.500 a. de C., cuando se empiecen a detectar los primeros síntomas de las innovaciones del Neolítico).

Desarrollo general del Paleolítico Inferior y Medio en el Sudoeste de Europa

A antes de los cinco millones de años remontan los restos de diversos homínidos de pequeña talla, los *Australopitécidos,* encontrados en varios yacimientos del Africa Oriental, de los que aproximadamente hacia los 2,5 millones se destaca la forma del llamado *Homo habilis* conocedor de las posibilidades técnicas del trabajo de cantos de piedra para obtener de ellos filos y puntas elementales de los que se sirve, produciendo la primera forma cultural referida al hombre, la *cultura de los guijarros* («pebble culture»). De aquel *Homo habilis* parece derivarse, a su vez con el tiempo, un nuevo tipo, el *Homo erectus* (de caracteres anatómico-funcionales más evolucionados en el proceso de la hominización), el cual, a partir del 1,5 millón de años, comienza a encontrarse en las zonas templadas de Eurasia por las que se extiende desde lo que seguramente había sido el solar genérico de la Humanidad, el Africa Oriental y Meridional.

Evidencias de la *cultura de los guijarros,* datables entre los 1.500.000 y los 750.000 años, y restos de la fauna consumida por aquellas gentes, se están encontrando en diversas localizaciones de la Europa del Sudoeste; por ejemplo, sobre terrazas fluviales del Rosellón francés y de Cataluña (prov. de Gerona) y en estratigrafía muy importante de la Costa Azul francesa (cueva de Vallonet).

De las *culturas* del *Abbevillense* y del *Achelense Antiguo y Medio* (circa 700.000 a 400.000/300.000) se conocen ya bastantes establecimientos en la Península Ibérica: en las terrazas del Tajo (Pinedo, en Toledo), del Jarama («Aridos», en Madrid) o del Manzanares (S. Isidro, en Madrid), al aire libre en Las Gándaras (Budiño, Pontevedra), etc., donde se halla un instrumental ya bastante variado, con características técnicas de talla bifacial en forma de «hachas de mano». La estación de El Aculadero (Puerto de Santa María, Cádiz), con industrias peculiares en guijarros tallados, debe pertenecer también a esta época. Los únicos restos óseos de los ocupantes de esa época se atribuyen a grupos anteneandertales del tipo del *Homo erectus,* según los hallazgos de la cueva de Atapuerca (en Burgos) correspondientes a cinco o seis individuos (fragmentos craneales y de mandíbulas); los más próximos se han recuperado en sendas cuevas del Pirineo francés, en la de Montmaurin (Pir. Central; una mandíbula) y en la Cauna d'Aragó en Tautavel (Pir. Oriental; un cráneo y un par de mandíbulas).

El *Achelense Superior* (entre los 400.000/300.000 y los 120.000/100.000 años) ocupa la última parte del Paleolítico Inferior, ofreciendo un repertorio peninsular relativamente amplio: tanto en la fachada mediterránea e inmediaciones (Macizo del Montgrí, en Cataluña; o Cova Negra, en Valencia), como en la atlántica (desembocadura del Tajo) o en las Mesetas (Torralba y Ambrona en Soria; diversos lugares del cauce del Manzanares, en Madrid). En la cuenca del Ebro y en la Cornisa Cantábrica se han señalado, también, algunas localizaciones de esta época en la que encajarían quizá algunos de los hallazgos riojanos, alaveses o navarros.

La cultura *Musteriense* (en el *Paleolítico Medio*) ofrece en la Dordoña francesa alguno de los yacimientos que han servido de modelo para la definición de sus caracteres y de su evolución interna (así los lugares de Le Moustier, de La Quina, de La Micoque, de La Ferrassie o el importante enterramiento de neandertales de la Chapelle-aux-Saints). Como yacimientos importantes del Musteriense peninsular destacan los santanderinos de las cuevas del Castillo y Morín, varios yacimientos valencianos, La Carigüela (Piñar, Granada) y algunos de la Meseta (La Ermita, en Burgos; Los Casares, en Guadalajara; además de varios señalados en el Manzanares madrileño). Restos óseos del hombre de Neanderthal han sido recogidos en La Carigüela, en Gibraltar, en Cova Negra (Valencia), en Bañolas (Gerona) (estos dos casos hoy en discusión por

los antropólogos en cuanto a su adscripción a algún anteneandertal), y con evidencias mínimas en Los Casares y en alguna cueva portuguesa. De las estaciones vascas del Musteriense sólo las de Axlor (Vizcaya) y Lezetxiki (Guipúzcoa) han proporcionado restos óseos del hombre de la época.

El final del Paleolítico Inferior y Medio en Navarra. Su contexto

Centrándose en Navarra, los testimonios más antiguos de presencia humana en Navarra se refieren al final del Paleolítico Inferior, dentro del Achelense avanzado, o en su liquidación y paso al Paleolítico Medio (Musteriense). Se trata de varios hallazgos sueltos (dos «bifaces» en el curso bajo del Irati, en el lugar de la Venta de Judas, en Lumbier; un bifaz muy rodado recogido en las terrazas del Ega en el sitio de Ordoiz, en Estella; varias «cuarcitas talladas» que P. Wernert dijo haber hallado, en 1924, sobre el Ega, en Zúñiga; o las citas algo inseguras de algunos cantos tallados recogidos en término de Pamplona) y de las colecciones de mayor entidad procedentes de varios lugares de Urbasa y del desaparecido yacimiento de Coscobilo (Olazagutía).

Los hallazgos de Urbasa se vienen produciendo desde 1968 y se han insertado últimamente en un plan metódico de prospección y estudio de todo el lugar: se concentran especialmente en los parajes de la Balsa de Aranzaduia, en Otsaportillo, en la Fuente de Andasarri, en la Fuente de Aciarri... Según las descripciones más circunstanciadas de E. Vallespí y de I. Tabar, en las colecciones de piedras talladas ahí reunidas se han definido una tipología y técnicas teóricamente atribuibles al Achelense o a modos de trabajo clactonienses y levalloisienses, con centenares de piezas bastante características.

Del desaparecido yacimiento de la colina de Coscobilo no se puede ofrecer hoy una coherente visión de conjunto, aunque aportaciones valiosas de E. Vallespí, M. Ruiz de Gaona y M. A. Beguiristáin permiten apuntar en las colecciones que se han conseguido rescatar algunos importantes testimonios industriales cuya tipología se debe referir al Achelense final o al Musteriense y, también, a las primeras etapas del Paleolítico Superior (Perigordienses inferior y superior; Solutrense). De otra parte, en las escombreras de destrucción se recogieron interesantes muestras de fauna del Pleistoceno que debía en algunos casos vivir en el lugar y, en otros, se acumuló allí como residuos de su caza y consumo por parte del hombre de la época. Ruiz de Gaona identificó entre esos restos los de jabalí, ciervo, corzo, cabra montés, caballo, lobo, zorro, oso pardo..., junto a otros de especies extinguidas como hipopótamo (sin especificar), rinoceronte (se duda si el *Rhinoceros tichorhinus* o el *D. hemitoechus*), el leopardo *(Felis pardus),* bóvidos *(Bos curvidens* y *Bison* sp.,), hiena y oso de las cavernas... Se ha insinuado una duda racional, en quienes han tratado de Coscobilo, sobre si habría de pensarse no en uno sino en dos o tres yacimientos próximos como una sima (en que se acumuló parte de aquel repertorio de fauna), una cueva de habitación y algún covacho poco profundo o estación de pleno aire libre.

De la documentación hoy poseída en Navarra sobre el Achelense avanzado (que, ciertamente, puede en algunos ejemplares ser trasladada al inmediatamente posterior Musteriense «de tradición Achelense») se deducirían dos formas de emplazamiento: en paisajes de montaña y en terrazas fluviales. En la primera modalidad se presentan los lugares de montaña alta, al aire libre, de Urbasa (en torno a los 900 m. de altitud) y aquellos de montaña baja –sea en cueva, en abrigo rocoso o al aire libre– en Coscobilo. Como terrazas fluviales de asentamiento humano se catalogan, por su parte, los hallazgos de las del bajo Irati en Lumbier y los del Ega alto y medio en Zúñiga y en Estella. La carencia, por el momento, de cualquier otro estudio complementario al arqueológico nos impide determinar los móviles que condujeron a aquellos grupos humanos a escoger con preferencia esos lugares, sus modos de subsistencia y su dependencia con respecto al medio en que se establecían. En la adjunta figura n.º 1 se han reproducido algunos de esos elementos tallados bifacialmente, en formas amigdaloides o ligeramente ovaladas, que se atribuyen al Achelense navarro: 1 y 2 de Balsa de Aranzaduia (Urbasa), 3 de Venta de Judas (Lumbier), 4 de Ordoiz (Estella), y 5 de Coscobilo (Olazagutía).

A aquellos utensilios de mayor tamaño aparecen asociados, en las colecciones de Urbasa y de Coscobilo, otros elaborados sobre lascas menores a las que, mediante retoques, se transforma en puntas, en raederas, en denticulados..., cuya atribución cultural más segura se halla en el Musteriense. Se debe pensar, en consecuencia, o en la existencia de dos conjuntos distintos (uno Achelense final y otro Musteriense) que, debido a las condiciones de su conservación y recogida, han llegado a nosotros mezclados, o bien en una sola entidad cronológico-cultural, una formación del Musteriense de tradición Achelense, etapa ésta que se ubica en la primera mitad de la glaciación würmiense, cubriendo ampliamente los años 80.000-75.000 a los 35.000 a. de C.

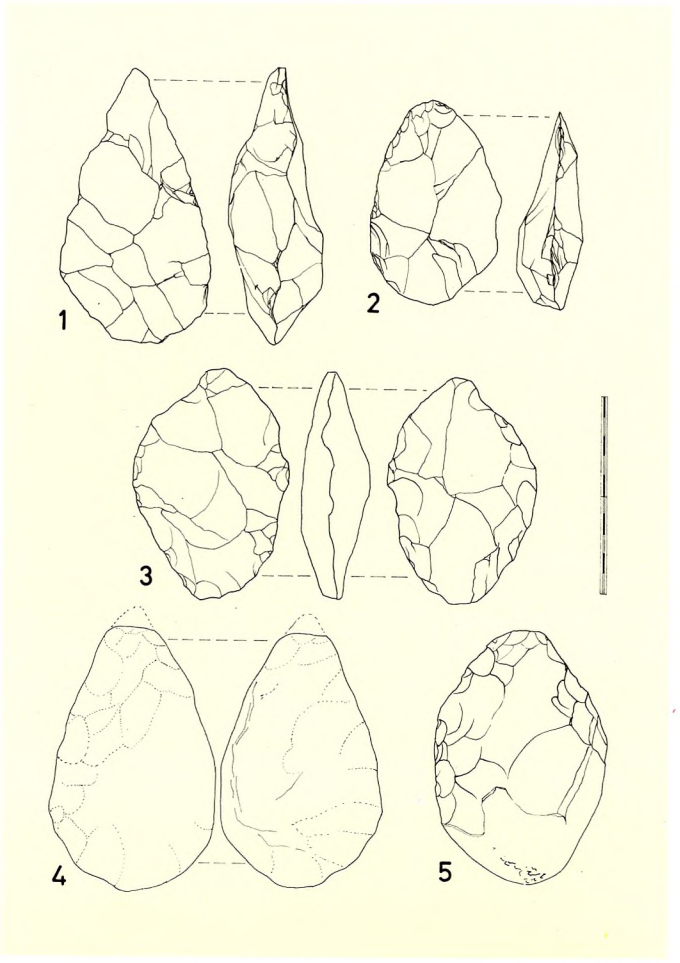


Figura 1. Piezas bifaciales («hachas de mano») talladas sobre el sílex (1, 2), cuarcita (3,·4) y basalto (5) del Paleolítico Inferior final o del Paleolítico Medio de Navarra: se datarían aproximadamente entre los 100.000 y los 40.000 años a. de C. Proceden de «Balsa de Aranzaduya» (Urbasa, 1 y 2), «Venta de Judas» (Lumbier, 3) «Ordoiz» (Estella, 4) y «Coscobilo» (Olazagutia, 5).

Dentro del contexto regional señalado en el mapa (provincias vascas, Baja Navarra, estaciones costeras de Labourd y bajo Adour), parece seguro, en el estado actual de conocimientos, que algunas industrias de Urbasa y evidencias sueltas pueden corresponder, por su carácter Achelense, al momento más antiguo de ocupación humana de todo el territorio, siendo los materiales de Urbasa y Murba los únicos conjuntos con un repertorio suficientemente importante, desde una perspectiva numérica, para asegurar un diagnóstico más afinado. A su luz pueden quedar mejor ordenadas las piezas sueltas procedentes de Aitzabal, Peñacerrada o de la vertiente oceánica (Mouligna, Chabiague, en la costa labortina; o Saint-Pierre-d'Irube, sobre el Adour) o las de estaciones riojanas más al Sur (algunos hallazgos en terrazas de la desembocadura del Cidacos sobre el Ebro, en Calahorra; o los conjuntos más numerosos de Badarán sobre un afluente del Najerilla, que estudia ahora P. Utrilla).

El Paleolítico Superior en Aquitania, Pirineo Occidental y Litoral Cantábrico

Con la aparición del *Homo sapiens sapiens* (el «Hombre de Cro-Magnon»), hace unos 35.000 a 30.000 años, se producen innovaciones culturales de carácter técnico (industrias líticas talladas sobre láminas; aparición y desarrollo del utillaje elaborado en asta y en hueso) y expresivo-rituales (arte figurativo rupestre o mueble; signos decorativos complejos; ritos cuidados de depósito funerario) de gran importancia. Todo ello acompañado de un evidente aumento demográfico que se testifica en la proliferación de estaciones de ocupación, sobre todo en cuevas, en el amplio ámbito del Sudoeste de Europa. Aquellas gentes tuvieron la oportunidad de seleccionar en la densa red de cuevas de Aquitania-Pirineos-Cornisa Cantábrica las más aptas para el desarrollo de sus actividades. Se escogían como lugares de habitación más estable las cuevas secas, relativamente amplias y de adecuada orientación para recibir al máximo la luz y calor solares. También parece que se preferían aquellos sitios que dominaban los parajes en que abundaban las manadas de mamíferos en cuya caza estaban especializados o de los que obtenían sus principales recursos de subsistencia.

Las condiciones extremadamente frías del Würm III y Würm IV, durante el Paleolítico Superior, con temperaturas medias que llegaron a ser entre 10 y 12º inferiores a las actuales, impusieron limitaciones estrictas a la ocupación del espacio. En un examen particular de la ecumene en el Sudoeste de Europa se aprecia una fuerte tendencia a la concentración del hábitat en la franja litoral (atlántica o mediterránea) y, en el caso de ocupación de zonas interiores, a no sobrepasar las cotas de los 500 m. de altitud. Incluso en el ámbito pirenaico francés los techos del hábitat del Paleolítico Superior casi nunca superan la cota de los 600 m. El influjo atemperador de la corriente del Golfo hizo en el litoral cantábrico de importante factor de regulación climática: aún así, los lugares ocupados desde Asturias al Pirineo Occidental aparecen a menos de 30 km. de la línea actual de costa (siempre sobre la vertiente septentrional del cordal de montañas, «de cara hacia la costa»), en altitudes inferiores a los 300 metros.

Debieron de darse en todo este territorio amplias zonas de pradera y con pequeños arbustos en los parajes abiertos, mientras que en zonas abrigadas de valles y en las laderas se extendían bosques de pino y algunas manchas arbóreas de hoja caduca. El cazador del Paleolítico Superior se fue especializando progresivamente en las especies que capturaba, tanto como en la preferencia por determinados individuos (adultos, sobre todo) y en la selección de determinadas partes de la pieza (patas y cabezas) que eran las que se llevaban a los «campamentos», abandonando el resto en el lugar mismo de la cacería y descuartizado. La caza del ciervo en los yacimientos cantábricos (y específicamente de sarrios/rebecos y de cabras monteses en los paisajes de roquedo) y del reno en los del Norte del Pirineo (con casos de especialización, según los paisajes particulares, de caballos, o de bisontes o de mamuts) supone la actividad venatoria usual de aquellos grupos humanos que, desde el Magdaleniense, se interesan por un suministro complementario en pesca de salmones y en el marisqueo de moluscos costeros.

En el mapa adjunto 1d se aprecia la especial concentración de estaciones de la época desde el Garona hasta Asturias. Ahí destaca, con llamativa importancia, la densidad de cuevas con arte parietal (grabados o pinturas, fundamentalmente) que, entre Dordoña-Aquitania, Pirineos y Cornisa Cantábrica, representan la máxima concentración de estaciones y las de mayor entidad expresiva y simbólica de todo el arte rupestre mundial. La mayor parte de ellas se atribuyen al último tercio del Paleolítico Superior, a la cultura Magdaleniense.

El Paleolítico Superior en Navarra

A excepción de algunos indicios, no controlados en estratigrafía, que han permitido señalar en algunas piezas procedentes de la colección de Coscobilo una posible referencia a etapas más antiguas (el Chatelperroniense, el Gravetiense y el Solutrense: a lo largo del Würm III), lo mejor conocido hoy del Paleolítico Superior navarro se atribuye a la etapa Magdaleniense. El nivel de la cueva de Abauntz (Arraiz), excavado por P. Utrilla, se ha clasificado en el Magdaleniense inferior (con restos de reno, entre otros ungulados), fechándose por el Carbono 14 en los 13.850 años a. de C., datación no muy alejada de aquella en que se realizarían los grabados rupestres de Alkerdi y en que se comenzó a habitar la cueva de Berroberría.

El arte rupestre de la cueva de Alkerdi (en Urdax) (véase la figura n.º 2) se concentra en un reducido plano



Figura 2. Grabados parietales de la cueva de Alkerdi (Urdax). Se distinguen, de izquierda a derecha, el cuarto trasero de un caballo, una figura de bisonte y una de ciervo. Por su técnica de grabado y por su estilo deben haber sido realizados en el Magdaleniense inferior o medio hacia los 13.000 ó 12.000 años a. de C.

estalagmítico sobre el que se pueden identificar de izquierda a derecha parte de la figura de un caballo, la de un bisonte y la de un ciervo. El estilo del grabado de estas figuras y las técnicas de tratamiento de sus contornos (que se reitera y hasta rellena parcialmente con grabados yuxtapuestos) coinciden con lo que se ha considerado característico del estilo del Magdaleniense Inferior y Medio, es decir en torno a los 13.000/12.000 años a. de C. En los mapas de distribución de estaciones rupestres del Pirineo Occidental y Cornisa Cantábrica se apreciaría un espacio en blanco (que afortunadas prospecciones habrán, sin duda, de rellenar) entre las conocidas en el Departamento de Pirineos Atlánticos (Etcheberri, Xaxixiloaga, Sinhikole, en Suberoa; Isturitz-Haristoi-Gaztelu en Baja Navarra) y las de Guipúzcoa (Altxerri, Ekain) y Vizcaya (Santimamiñe, Arenaza, Venta Laperra); Alkerdi (en el Alto Baztán) señalaría, pues, el necesario y lógico nexo entre unas y otras cubriendo un territorio bien conocido.

El yacimiento de fines del Paleolítico Superior estratificado más importante por ahora es el de la cueva de Berroberría (en Urdax) inmediato al de Alkerdi. Excavado en varias ocasiones y últimamente (desde 1977) por I. Barandiarán, presenta en su nivel E buenas evidencias del Magdaleniense final, ofreciendo los fósiles característicos del momento: véanse en la adjunta figura n.º 3 los arpones de asta con doble hilera de dientes, los buriles,

PREHISTORIA (1). PALEOLITICO



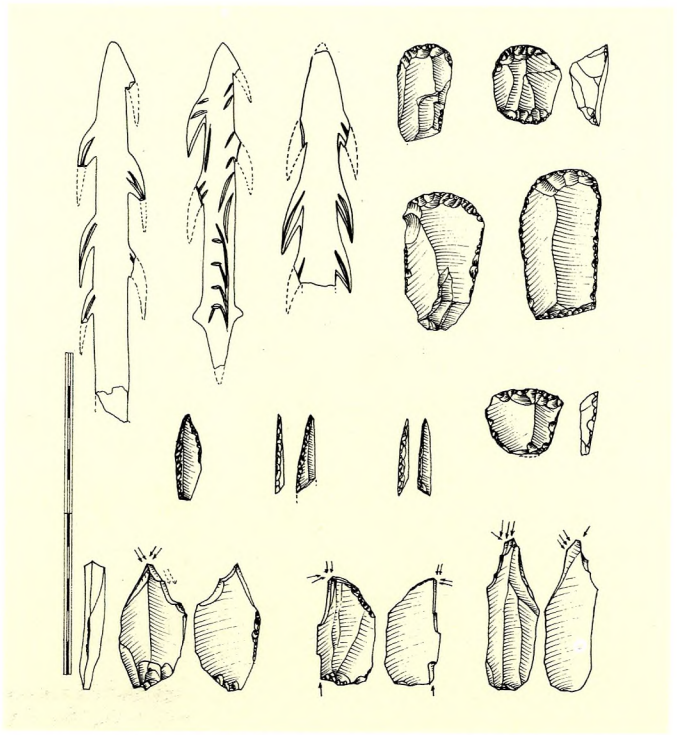


Figura 3. Utensilios del nivel E (Magdaleniense final) de la cueva de Berroberria: arpones de asta, y raspadores, puntas de dorso y buriles de sílex. Se datan entre los 10.000 y los 8.500 a. de C.

los raspadores (a menudo cortos y de forma redondeada) y las puntas de dorso. Los restos de comida recuperados revelan una dieta cárnica de ciervos y caballos, sobre todo, y la captura de salmones.

La presencia, junto a Berroberria y Alkerdi, a ambos lados de la frontera en las cuencas altas del Olabidea y del Nivelle (en términos de Sara, de Zugarramurdi y de Urdax), de interesantes estaciones del Paleolítico Superior y del Epipaleolítico (la gran cueva de Lezia con depósito ya destruido atribuido al Perigordiense Superior –Gravetiense– y a épocas más recientes; el abrigo de Lezia; Lexotoa; Faardiko-Lepo, Uriogaina y Sorgiñen-Leze, referidas al Epipaleolítico) van definiendo un «territorio» que concentra bastantes evidencias, en el Alto Baztán. Es probable que las gentes de aquí se habrían de relacionar con las que ocupaban la zona litoral de Labourd –entre el Adour y el Bidasoa–, apenas distante 12/14 km. de terreno sin dificultad: en concreto, se ha identificado el uso de la misma clase de sílex en el yacimiento de la cueva de Lezia y en varios de los situados en aquella costa.

El resto de estaciones atribuidas al Paleolítico Superior o al inmediato Epipaleolítico, en Navarra, ha escapado a un control científico mediante excavación exhaustiva (o por destrucción por cantera, en Atabo, Alsasua, donde pudo practicar aún una cata de sondeo J. M. de Barandiarán; o por saqueo incontrolado, en una cueva de la Sierra de Alaiz) o se ha señalado imprecisamente a partir de alguna prospección superficial (así en algunas citas referidas al Magdaleniense en Echauri).

Quizá fuera correcto apuntar algún tipo de relación entre los dos yacimientos desaparecidos de La Barranca, en el Alto Araquil (Atabo y Coscobilo), con otros dos cercanos del Agaunza guipuzcoano, en término de Ataun (las cuevas de Pikandita y de Usastegui, con indicios, en prospección, de Aziliense y de Perigordiense Superior); pero, por ahora, resulta prematuro.

Los restos óseos del hombre del Paleolítico Superior más próximos a Navarra se han localizado en diversos niveles de la cueva de Isturitz (del Auriñaciense Típico, del Perigordiense Superior y Final, y del Magdaleniense Medio: son fragmentos con huellas de haber sido rascados y recortados intencionadamente) y en la guipuzcoana cueva de Urtiaga (un cráneo, atribuido al nivel del Magdaleniense Final).

El final de las culturas de cazadores: el Epipaleolítico y la transición a la actualidad climática

El fin de la última etapa glaciar se caracterizó en el Sudoeste de Europa por la rápida sucesión de oscilaciones breves, en que el frío iba progresivamente desapareciendo. Entre los años 10.000 y 9.500 a. de C. se ha apreciado el aumento de las formaciones boscosas (oscilación atemperada de Alleröd), intensificándose de seguido nuevamente el frío (oscil. de Dryas III): es entonces cuando aparecen en algunas estaciones pirenaicas francesas las primeras formas culturales del Aziliense, cuyo arraigo aún se atrasará unos mil quinientos años en la mayor parte de las estaciones de la Cornisa Cantábrica.

En la Prehistoria de Navarra se poseen modelos de ambas situaciones del Aziliense en desfase cronológico: mientras que el Aziliense de Berroberria habría de ponerse en relación de inmediato parentesco con el de las más próximas estaciones guipuzcoanas o vizcainas (que se debe desarrollar entre los 9.000 y los 7.500/7.000 años a. de C.), el Aziliense de Zatoya ha de aproximarse al del Pirineo central en su vertiente septentrional (remontando sus inicios a los 9.900 a 9.500 a. de C.).

En la cueva de Berroberría al depósito del Magdaleniense final (nivel E) sucede en inmediata contigüidad el Aziliense (nivel D inf.): en ello se significa una perduración local del mismo poblamiento de fines del Magdaleniense que practica actividades similares ahora en el Aziliense, con un utillaje lítico levemente evolucionado. En la cueva de Zatoya (a unos 70 km. de la costa y a una altitud de 900 m.), en Abaurrea Alta, se ha excavado a partir de 1975 un depósito de fines de la glaciación del Würm con restos de actividades de cazadores que ocuparon el lugar acaso en las temporadas cálidas del año. Por su alta cronología y por caracteres concretos de las industrias recuperadas se piensa que la ocupación aziliense (o epipaleolítica) de Zatoya se ha de relacionar con algunas estaciones del Norte del Pirineo (por ejemplo, con la cueva de Poeymau, en el extremo oriental del Dep. de Pirineos atlánticos), entre las que se darían migraciones estacionales de una a otra vertiente de la Cordillera (¿acaso a través del portillo del Irati hacia el bosque suberotarra de Arbailla?). Posteriormente, y durante dos milenios, se produciría (entre los 7.500 y los 5.500 a. de C.) un proceso de actualización climática, en el que genéricamente quedarán englobadas las manifestaciones epipaleolíticas (o mesolíticas) del Sudoeste de Europa, hasta que, de forma más o menos intensa, empiecen a detectarse los síntomas del Neolítico.

En una hipótesis elemental, el período comprendido entre esos dos extremos culturales –el Paleolítico Superior y el Neolítico– se puede estructurar en dos etapas sucesivas: el Epipaleolítico no geométrico (Aziliense y culturas afines) y el Epipaleolítico geométrico. Con ello parece sencillo ir ordenando las sucesiones de estratos hoy conocidos (y cuantos, de seguirse el actual ritmo de prospecciones, se hayan de descubrir) en Navarra (el nivel III de Atabo, el nivel inferior de la cueva del Padre Areso en Bigüezal, los niveles II y Ib de Zatoya, los D inf. D y C de Berroberría, el nivel de transición del d al c de Abauntz...) y los conocidos en las provincias vecinas de Guipúzcoa (en Ekain, Aitzbitarte, Urtiaga...), de Alava (Montico de Charratu, Fuente Hoz...) o de Vizcaya (Santimamiñe, Lumentxa, Abittaga, Arenaza I...).

Las dataciones absolutas

El método denominado del Carbono 14 permite obtener hoy fechas absolutas de muestras arqueológicas con notable precisión. Hasta el presente sólo se han analizado en Navarra, por ese sistema, sendas series procedentes de recientes excavaciones en Zatoya y en Abauntz. Las muestras han sido fechadas en el centro de radiocarbono de la sección de Física Nuclear de la Universidad de Lyon (Dr. J. Evin). En el adjunto cuadro de la fig. n.° 4 se han visualizado las fechas aludidas sobre las respectivas columnas estratigráficas, poniéndolas en relación con la secuencia (ahora en trance de datación absoluta) de la cueva de Berroberria. Las fechas son (señaladas en años antes de Cristo): en Zatoya los 9.890, 9.670 y 9.530 para el tramo inicial de formación del nivel Epipaleolítico no geométrico (o sea, acabando el Würm IV), los 6.310 y 6.200 para el Epipaleolítico geométrico, y los 4.370 años para los comienzos del Neolítico; y en Abauntz, los 13.850 para el Magdaleniense inferior, los 7.580 para el Aziliense, los 4.960 y 3.440 para dos niveles sucesivos atribuidos al Neolítico, y el 2.290 para el Eneolítico.

Ignacio Barandiarán Maestu

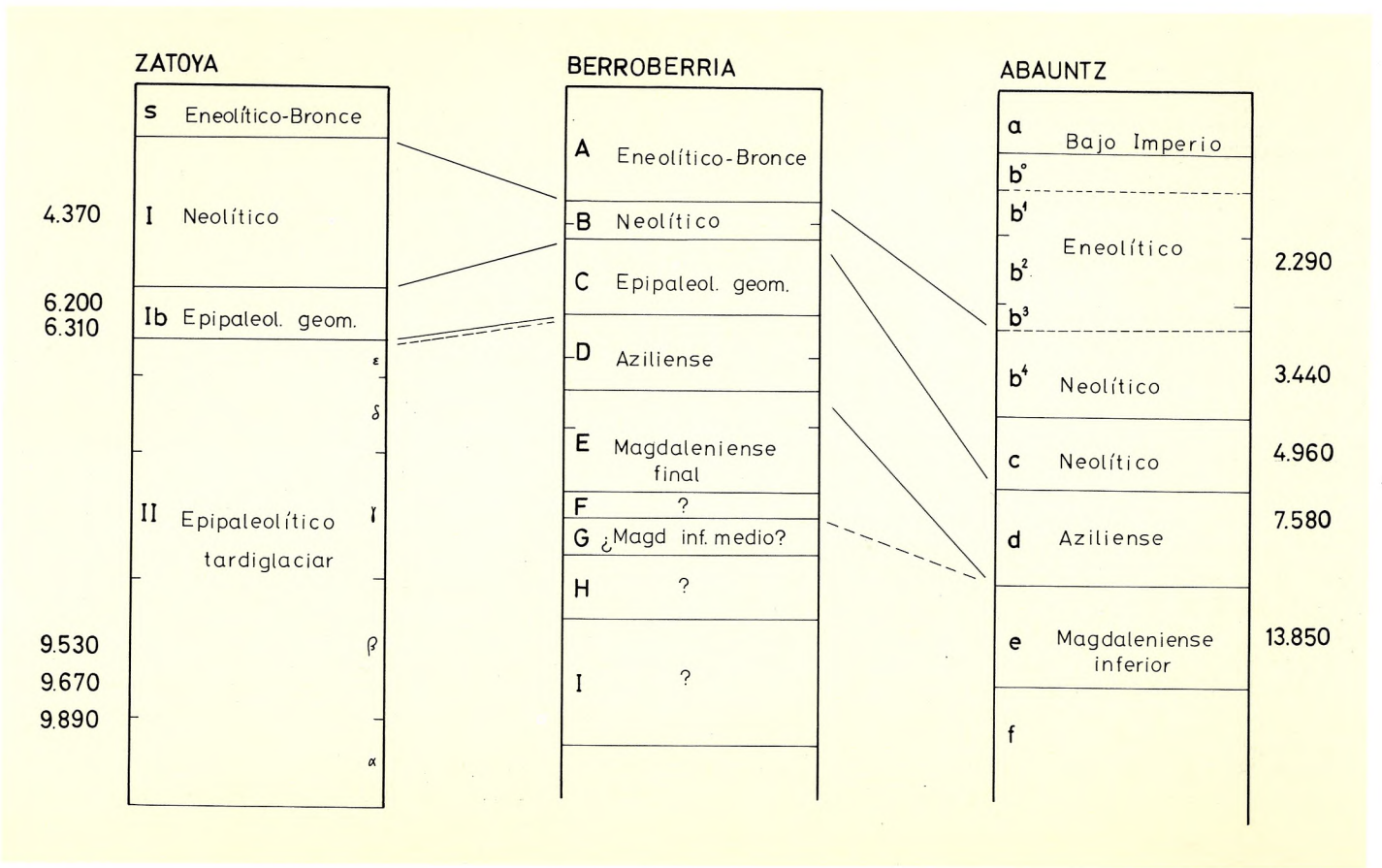


Figura 4.

Bibliografía

El texto al día de síntesis más completa sobre la Prehistoria de Navarra ha sido publicado por I. BARANDIARAN y E. VALLESPI, con el título *Prehistoria de Navarra* en 1980 (dentro de la serie «Trabajos de Arqueología de Navarra», vol. 2, que editan el Museo de Navarra y la Institución Príncipe de Viana), obra reimpresa en 1984, actualizando la bibliografía.

Una información pormenorizada de los yacimientos de mayor interés, con su descripción y valoración, se incluye en un repertorio amplio de monografías, entre las que deben destacarse las de: J. M. de Barandiarán para Atabo (en 1962), de I. Barandiarán para Alkerdi, Zatoya y Berroberria (en 1974, 1977 y 1979), de M. A. Beguiristain para la colección de Coscobilo (en 1974), de J. Maluquer de Motes para Coscobilo y Berroberria (en 1954 y 1965), de A. Marcos y S. Mensua para Venta de Judas (en 1958), del Marqués de Loriana para Alkerdi-Berroberria (en 1943), de M. Ruiz de Gaona para Coscobilo (en 1941 y 1952), de I. Tabar para algunas estaciones de Urbasa (en 1977 y 1978), de E. Vallespí para las estaciones del Paleolítico Inferior y Medio (en 1970, 1971, 1974 y 1975: en algún caso con la colaboración de R. García Serrano y de M. Ruiz de Gaona), y de P. Utrilla para Abauntz (en 1977 y 1979).

Neolítico y Eneolítico

Superado el viejo concepto técnico de Neolítico, esta etapa queda definida por un criterio económico que se funda en el control de los recursos alimenticios de la naturaleza por el hombre. Otros progresos técnicos, como el descubrimiento de la cerámica, el tejido de fibras vegetales o el pulimento, acompañaron a la producción controlada de alimentos vegetales o de origen animal. Y como consecuencia lógica se asiste a la sedentarización de la población.

Del mismo modo, la Edad de Bronce va a suponer, junto a la fijación y perfeccionamiento de los logros anteriores, el descubrimiento de la metalurgia, primero del cobre y del bronce después. Esta etapa, en sus últimas consecuencias, dará lugar a la división del trabajo, que motivará «a posteriori» una estratificación social y toda una serie de cambios que han dado en llamarse «revolución urbana».

En Navarra, los yacimientos que ilustran ambas etapas, denotan retraso en la adquisición de estos avances, reflejo de la lejanía respecto a los focos de invención orientales. No podemos hablar de verdadera revolución rural hasta la Edad del Bronce y los primeros yacimientos que anuncian estos cambios no se remontan más allá de lo que se conoce como Neolítico Final.

Como tampoco puede hablarse de urbanización hasta el Bronce Final-Primera Edad del Hierro, con la llegada de grupos indoeuropeos, de economía preferentemente cerealista, frente a la economía pastoril predominante en los grupos ya asentados.

Encuadre cronológico y climático

En líneas generales, estas culturas tienen su desarrollo en nuestra región durante el final de la fase climática Atlántica y todo el Sub-Boreal. En términos cronológicos podría fecharse aproximadamente entre el 3500 y el año 1.000 a. C. Una excepción, que puede dejar de serlo con posteriores investigaciones, es el caso de Zatoya (Abaurrea Alta), cuyo nivel I, datado por radiocarbono, ha dado una cronología de 4.370 años a. C. No parece que los ocupantes de este yacimiento conocieran técnicas de producción de alimentos, pero sí un elemento técnico propio del Neolítico, la cerámica, lo que inscribe a este grupo en la denominación de subneolítico.

Climáticamente, a la fase Atlántica correspondería un ligero aumento de temperatura y de humedad, siendo propio del Subboreal un ligero descenso de las temperaturas y de las lluvias, todo ello dentro de un marco climático postglaciar similar a la época actual.

Población

No resulta fácil calcular la densidad de población del período. La dificultad de conservación de los restos óseos por un lado y la escasez de estudios encaminados a clarificar este tema, hacen poco fiables los datos que se dan al respecto. Análisis craneológicos determinaron la presencia de tres tipos humanos morfológicamente bien diferenciados, a saber, el Mediterráneo grácil, el Pirenaico occidental y minorías étnicas de tipo alpinoide y armenoide. Numéricamente, los restos más importantes conservados corresponden al primer tipo, que es el sustrato básico de la población de la Península Ibérica desde el Neolítico. Aparece ocupando indistintamente el área de la Montaña y Ribera. Por su parte, los restos del Pirenaico occidental, conocido también como tipo Vasco, se circunscriben al área de Montaña. Las minorías étnicas a que se ha hecho referencia, proceden de la cueva de Urbiola y se identifican con prospectores de metal que llegarían a esta región ya avanzada la Edad del Bronce.

Los restos óseos en que se basan estos datos proceden de enterramientos en cuevas y dólmenes y su conservación es muy desigual. Probablemente, los contactos entre los distintos tipos serían raros, aunque en el yacimiento alavés de Los Husos I hay constancia de un tipo Mediterráneo grácil con rasgos que evidencian mestizaje con Pirenaico occidental.

Como dato anecdótico cabe añadir que la estatura calculada para la población adulta oscila entre 1.640 mm. en elementos masculinos de Urbiola, y de 1.540 mm, en un resto femenino del Aralar.

Tipos de yacimiento

Se pueden distinguir dos grupos de yacimientos en virtud de su utilización, los funerarios y los de habitación o vivienda, no faltando ejemplos de uso mixto.

Del primer grupo destacan por su peculiaridad las construcciones megalíticas, sepulturas colectivas de inhumación que son tratadas monográficamente en otro mapa. Con el mismo ritual de enterramiento colectivo, o mejor acumulativo, como matiza Teresa Andrés (1977), se utilizaron cuevas o estrechas galerías de difícil acceso. Es el caso de Abauntz, Atabo, Bazterrako, Riezu, Urbiola, Los Moros de Navascués, etc.

Más variedad se observa en los yacimientos de vivienda, que pueden ser al aire libre o al amparo de cuevas o de abrigos rocosos. Faltan evidencias de construcciones de chozas o tiendas dentro de las cuevas o abrigos. Además, la creciente actividad pastoril y agrícola hace que esta modalidad de vivienda vaya decreciendo en favor de la vida al aire libre, en pequeñas concentraciones de chozas que constituyen los llamados yacimientos de superficie. Estos pueden ser lugares de trabajo, «talleres de sílex», o establecimientos de viviendas más o menos estables, generalmente asentados en terrenos ameseta-dos o en laderas de suave pendiente bien orientadas. No faltan ejemplos de auténticos poblados con construcciones de caña y barro en plena Edad del Bronce. Restos de adobe con la impronta de cañas se han recuperado en el yacimiento de «La Cuesta de la Iglesia» de Buñuel. Hasta un total de sesenta y seis estaciones de ocupación temporal al aire libre han sido controladas sólo en Navarra. Supone una gran dispersión de la población aunque a veces los indicios de su existencia se limiten a piezas de sílex concentradas en corros.

Cultura material

Todo cambio de actividad se ve reflejado de un modo u otro en la transformación que sufren los ajuares. Con el descubrimiento de nuevos modos de producción, se inventaron herramientas adaptadas a la nueva función, cayendo en desuso otras vigentes en épocas anteriores. Medias lunas, dientes de hoz y de sierra, azadas pulimentadas, palos de cavar y molinos son otras tantas evidencias de actividad agrícola (figura 1). Por su parte hachas y azuelas parecen denotar actividad desforestadora con el fin de aprovechar la madera pero también el de ampliar el área de cultivo y de pastos.

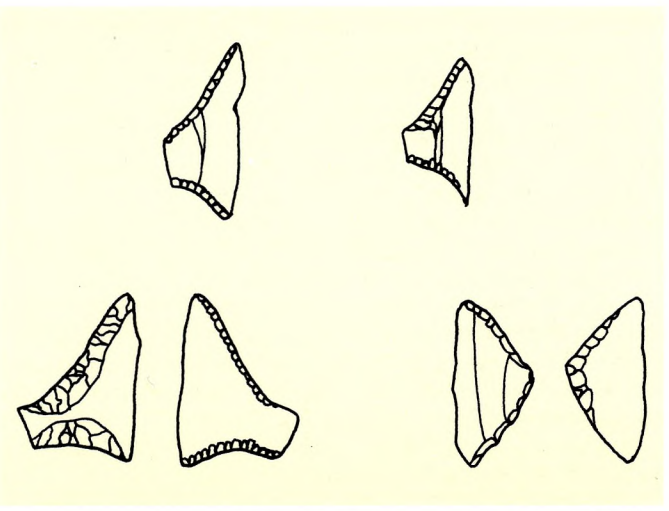


Figura 2. Trapecios de «El Padre Areso» (Bigüézal) y triángulo de «El Sasillo» (Sangüesa).

En su mayor parte, la cultura material de estas épocas la constituyen piezas líticas, talladas o pulimentadas, siendo numéricamente menos importantes los restos cerámicos, metálicos y óseos. Este predominio de las piezas líticas puede deberse a razones de conservación ya que se debieron de utilizar hueso, madera y fibras en proporciones que resulta difícil saber por su carácter deleznable.

Además de las piezas líticas señaladas como peculiares del período, continúan otras de tradición paleolítica. Así, es frecuente encontrar en estos yacimientos raspadores, raederas, buriles, truncaduras, muescas y cuchillos, propias del Paleolítico pero con ciertas modificaciones, principalmente en cuanto al tamaño. Otras piezas, como los microlitos geométricos, son herencia del Mesolí-

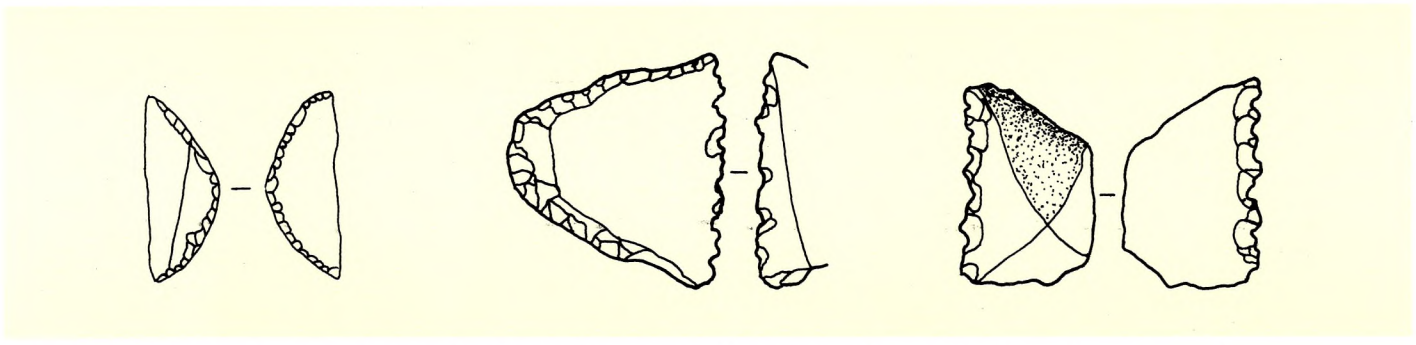


Figura 1. Media luna de «El Sasillo» (Sangüesa) y dientes de hoz de «La Cuesta de la Iglesia» (Buñuel).

tico. Al igual que en otras regiones, estos microlitos tardíos presentan dorsos con el característico retoque en doble bisel (figura 2), y bases pequeñas de los trapecios retocadas sin que esto suponga un total abandono del retoque abrupto.

Piezas características del Eneolítico son las foliáceas de retoque bifacial plano y las puntas de flecha con pedúnculo y aletas cuya tipología es bastante variada. Ambos grupos pertenecen a la categoría de armas y resulta curioso constatar que es en los conjuntos funerarios donde aparecen los ejemplares más perfectos.

No hay indicios de actividad metalurgista en estas fechas en Navarra aunque sí los hay de actividad minera. Tal parece indicar la existencia de mazas pulimentadas en la Sierra de Alaiz y la frecuencia con que los poblados se sitúan próximos a minas o vetas de azuritas y malaquitas (figura 3).

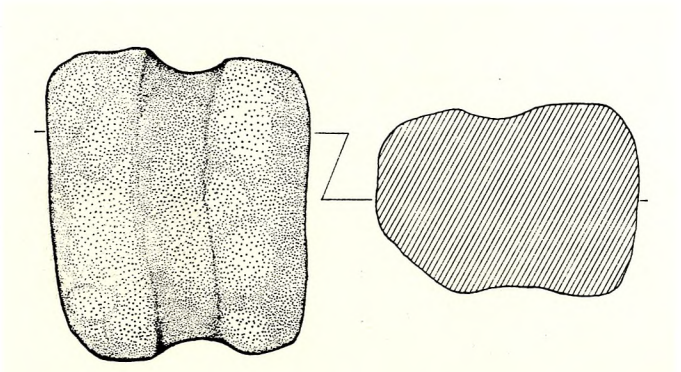


Figura 3. Maza pulimentada de la Sierra de Alaiz.

En cuanto a la cerámica cabe pensar que la escasez de restos se deba al empleo de vasijas de madera, aunque no se ha conservado ningún recipiente de este material. Sí que hay restos de los de barro, hechos a mano y cocidos en hornos muy rudimentarios.

Los acabados de las cerámicas son diversos, desde superficies rugosas a las bruñidas. Su decoración es en general sobria, aunque se consigan efectos de gran belleza en casos como la cerámica campaniforme. En cuanto a la forma de las vasijas destaca el predominio del tipo cuenco, con paredes más o menos desarrolladas y con bordes más o menos entrantes. No faltan, sin embargo, ejemplos de vasos con carenas bajas, o enormes vasijas para líquido o cereal, con paredes rugosas que a veces se recubren de una capa de barro plástico trabajado caprichosamente con los dedos.

En hueso es frecuente encontrar en los yacimientos punzones y sobre todo esquirlas óseas aguzadas. También hay costillas retocadas a modo de espátulas, al parecer destinadas a pulir las cerámicas. En yacimientos funerarios suelen encontrarse botones, cuentas de collar, y otros objetos de hueso.

Como elementos de adorno personal cabe destacar, además de las ya mencionadas cuentas de hueso, otras en piedra, colgantes, brazaletes, etc. Son más frecuentes en enterramientos que en lugares de vivienda, ya que se trataría de objetos especiales que acompañarían a su propietario en el viaje al más allá.

Manifestaciones artísticas

Hay indicios de la sensibilidad artística de estas gentes, aunque se nos escape el verdadero significado que para ellas tuvieron esas representaciones. Los testimonios encontrados en Navarra encajan en el fenómeno del arte esquemático, y deben analizarse dentro de ese panorama general. Tres son los conjuntos identificados: dos en Echauri (refugio de montañeros y una laja depositada en el Museo de Navarra) y uno en el Señorío de Learza, en la «Peña del Cuarto». Difieren entre sí por el grado de esquematismo y por la técnica empleada en su ejecución, pinturas en Echauri y grabado en Learza.

En las pinturas de Echauri se han utilizado el rojo-rosáceo y rojo-vinoso y en un caso el negro. Los temas representados son figura humana, cuadrúpedos, aves, puntos, barras y otros símbolos de difícil identificación. La figura humana aparece bastante naturalista en el abrigo de montañeros, al igual que los cuadrúpedos del mismo abrigo (figura 4). En las representaciones animales de la laja se alcanza un elevado esquematismo, llegando incluso a la abstracción (figura 5a). Bien ejecutada aparece, en la mencionada laja, la golondrina que se recoge en la figura 5b.

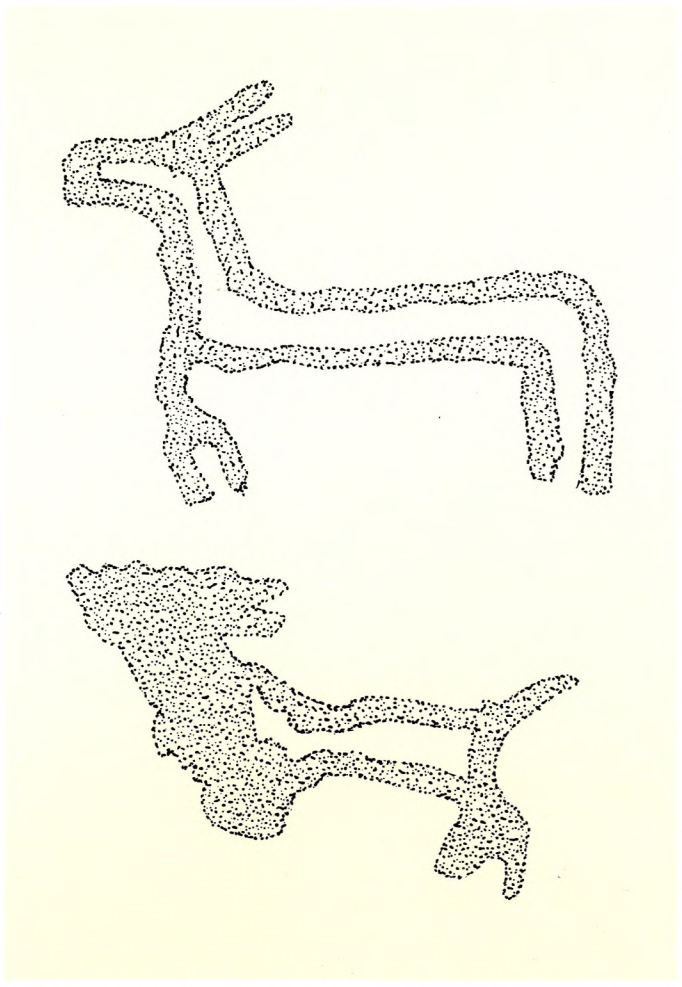


Figura 4. Pinturas del Refugio de Montañeros de Echauri.

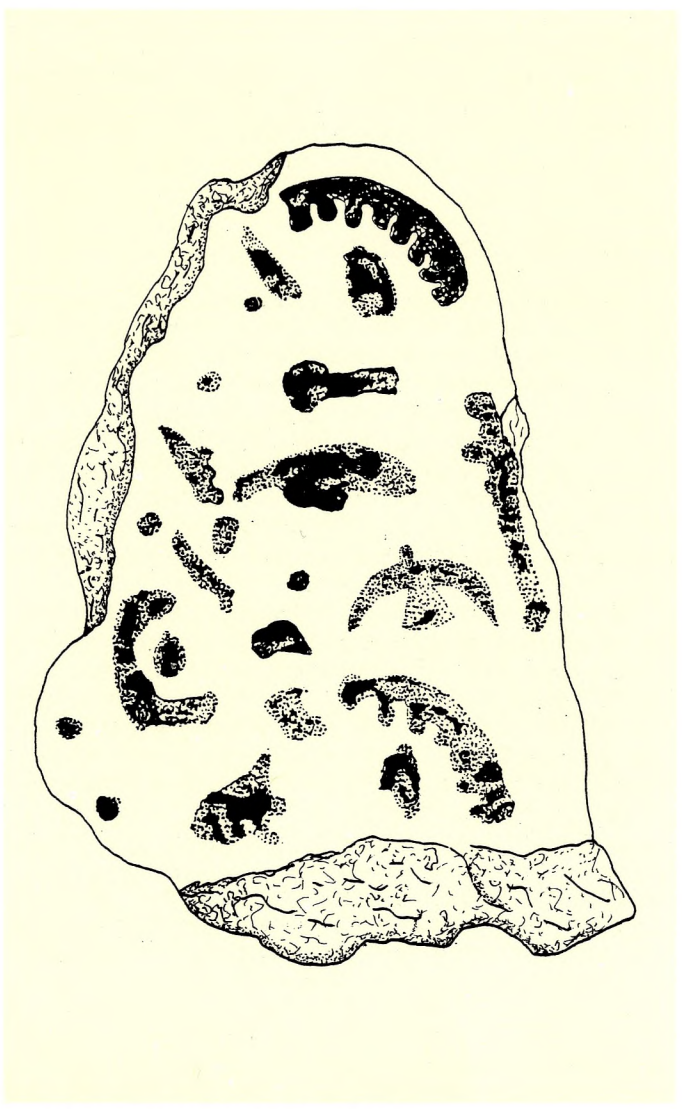


Figura 5. Pintura esquemática de Echauri.

En cuanto a Learza, los grabados representan a cinco cuadrúpedos esquemáticos muy esbeltos y bien realizados. Sobre alguno de ellos se han grabado posteriormente, con trazo más fino, siluetas de jinetes y líneas paralelas que los cruzan. Estilísticamente se han clasificado como de la fase «estilizada-dinámica» (Monreal, 1977).

Es evidente el valor documental de estos conjuntos, ya que las muestras de arte esquemático, tan abundantes en otras regiones de la Península Ibérica, son muy escasas en la zona septentrional.

Preocupaciones religiosas

Aparte del significado espiritual que se puede intuir en estas obras de arte, los restos arqueológicos que más claramente expresan la religiosidad de quienes los erigieron son los monumentos megalíticos. Se ha supuesto la existencia de unos «misioneros» que difundieran los supuestos religiosos necesarios para mover a la población a levantar estos monumentales conjuntos con el fin de recoger los restos de sus correligionarios muertos. No deja de sorprender semejante esfuerzo colectivo para construcciones de carácter fúnebre por parte de quienes nos han dejado tan escasas construcciones destinadas a vivienda, y desde luego de materiales tan perecederos como el barro y la madera. Se saben pocos datos seguros de su ritual funerario. Se desconoce si era norma el depósito de alimentos, pero en algún caso parece probado. Tampoco consta con certeza si eran obligados los fuegos rituales, o si existía alguna norma en la orientación de los muertos ya que, al tratarse de enterramientos acumulativos, la muerte de un nuevo miembro de la comunidad o del clan obligaba a arrinconar o desplazar los restos de los anteriormente inhumados.

Para terminar, sólo queda resaltar el interés de las etapas culturales del Neolítico y Edad del Bronce representadas en el mapa comentado por dos razones fundamentales. La primera porque en estos momentos, grupos de pastores, agricultores y prospectores de metal, con evidentes relaciones comerciales con gentes de los principales focos de producción del momento, van a descubrir las posibilidades económicas de la región. Y esto se traduce en la extensa red de yacimientos que suponen la ocupación de una zona que casi podía considerarse, en las etapas anteriores, un desierto humano. La segunda razón de su interés radica en que, en parte, el sustrato étnico histórico de Navarra va a constituirse con la población asentada en estas épocas.

M.ª Amor Beguiristain Gúrpide

Bibliografía

ANDRÉS RUPEREZ, Teresa. *Las estructuras funerarias del Neolítico en la Cuenca Media del Ebro, Consideraciones críticas*, «Príncipe de Viana», 38, Pamplona, 1977, pp. 65-129.

APELLÁNIZ, Juan M.ª *Corpus de materiales de las culturas prehistóricas con cerámica de la población de cavernas del País Vasco Meridional,* «Munibe», San Sebastián, 1973, supl. n.º 1.

BARANDIARÁN, Ignacio, y VALLESPI, Enrique. *Prehistoria de Navarra,* «Trabajos de Arqueología Navarra», 2, Pamplona 1980.

BEGUIRISTÁIN, M.ª Amor. *Los yacimientos de habitación durante el Neolítico y Edad del Bronce en el Alto Valle del Ebro*, «Trabajos de Arqueología Navarra», 3, Pamplona, 1982.

GONZÁLEZ SÁINZ, César. *Utiles pulimentados prehistóricos en Navarra,* «Trabajos de Arqueología Navarra», 1, Pamplona, 1979, pp. 149-204.

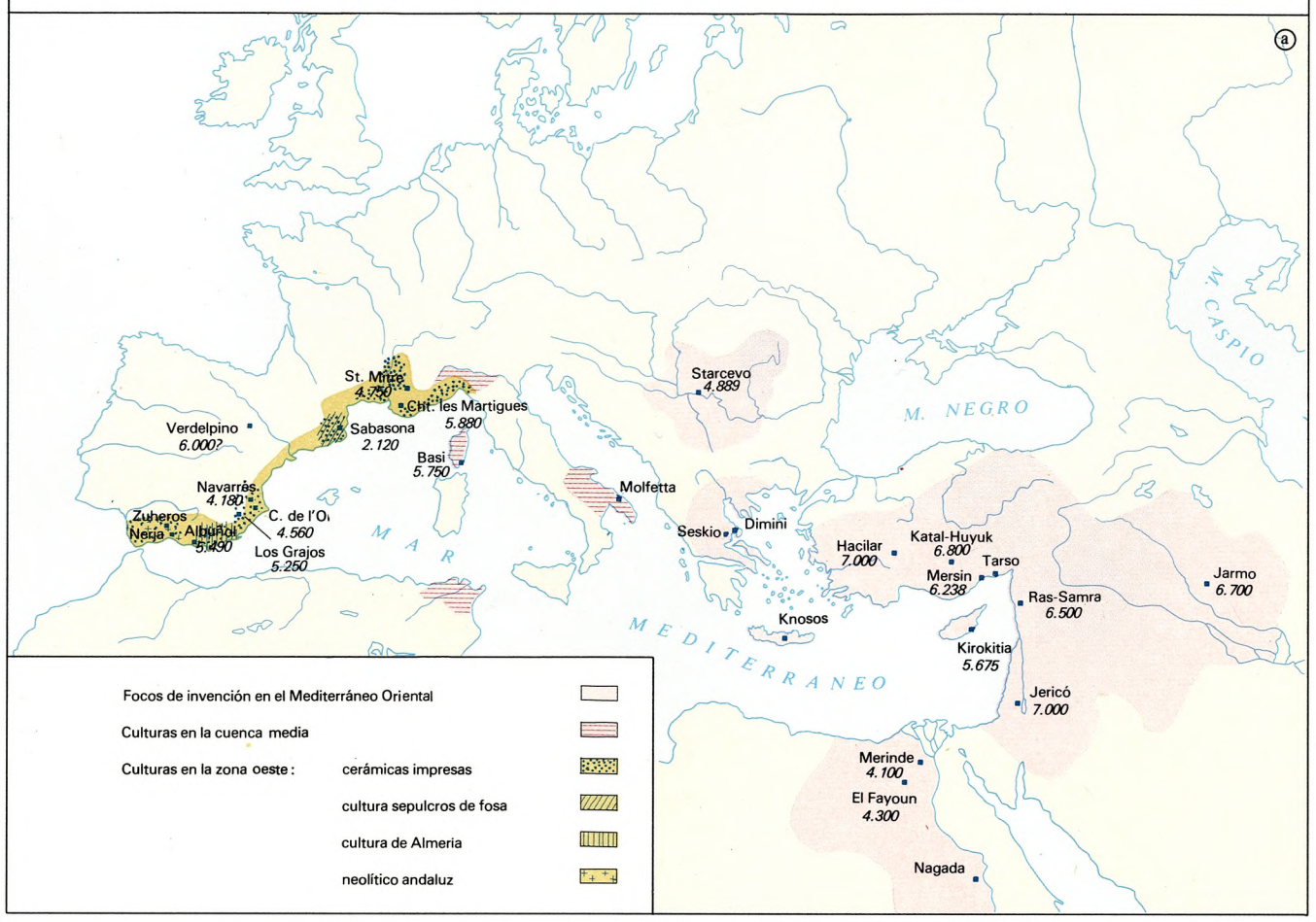
MALUQUER DE MOTES, Juan. *Notas sobre la cultura megalítica navarra*, «Príncipe de Viana», 24, Pamplona, 1963, pp. 93-147.

MONREAL JIMENO, Alberto. *Carta arqueológica del Señorío de Learza (Navarra).* Pamplona, 1977.

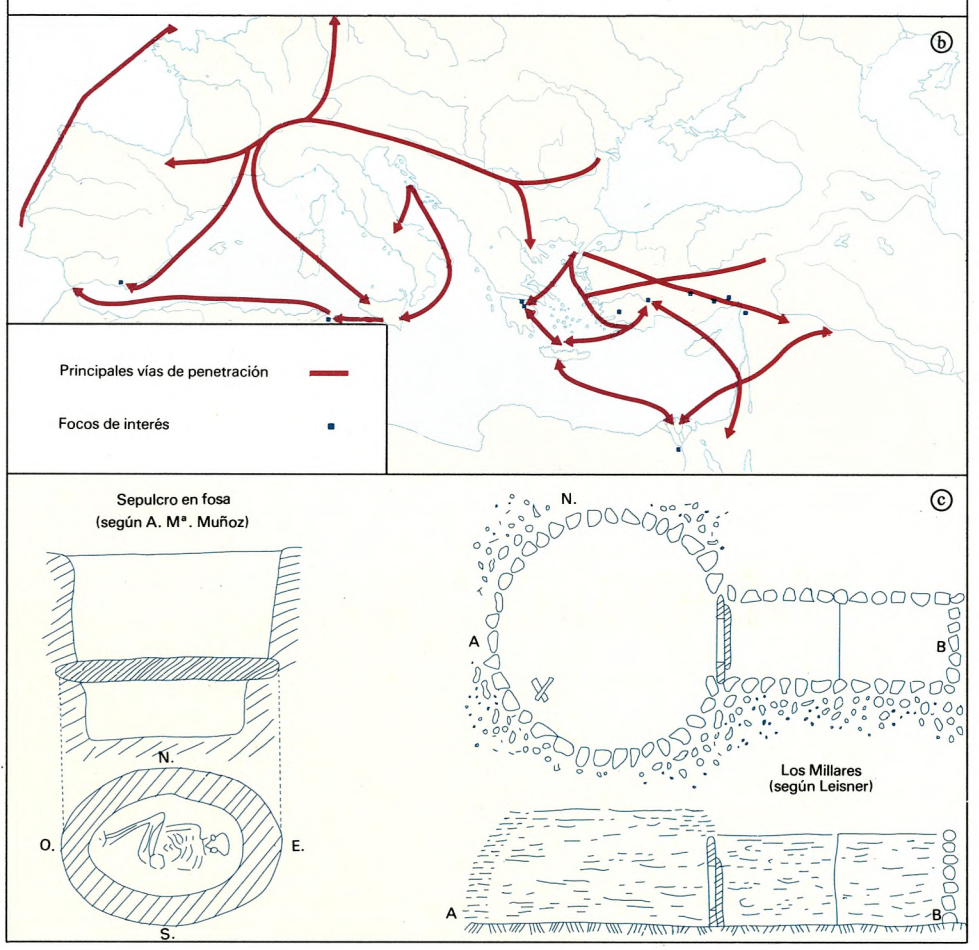
VALLESPI, Enrique. *Yacimientos de superficie de la Edad del Bronce en Navarra,* «Cuadernos de Trabajos de Historia», n.º 2, Pamplona, 1974, pp. 21-73.

PREHISTORIA (2). NEOLITICO Y ENEOLITICO

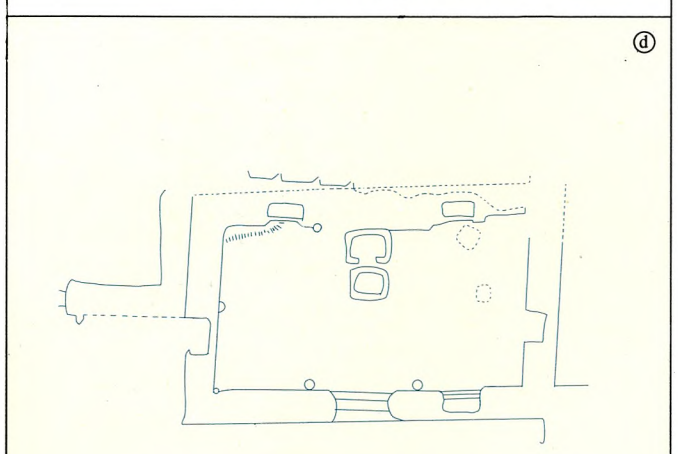
EL NEOLITICO EN LA CUENCA DEL MEDITERRANEO



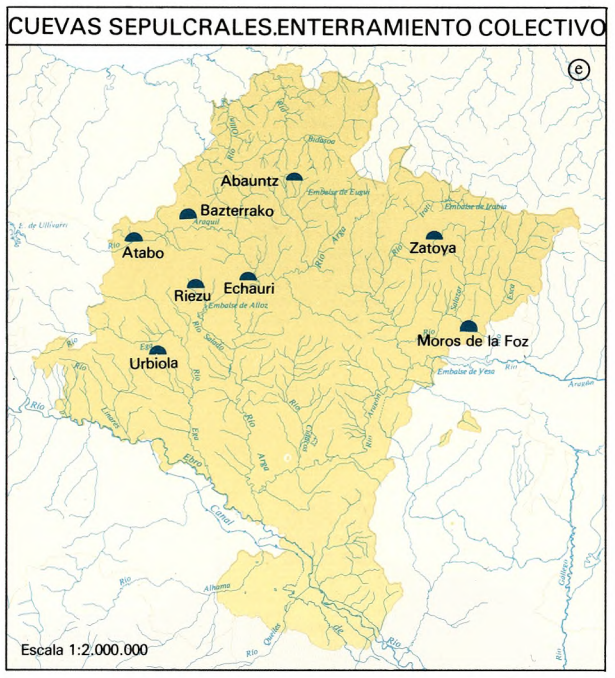
COMIENZOS DE LA METALURGIA EN EL MEDITERRANEO



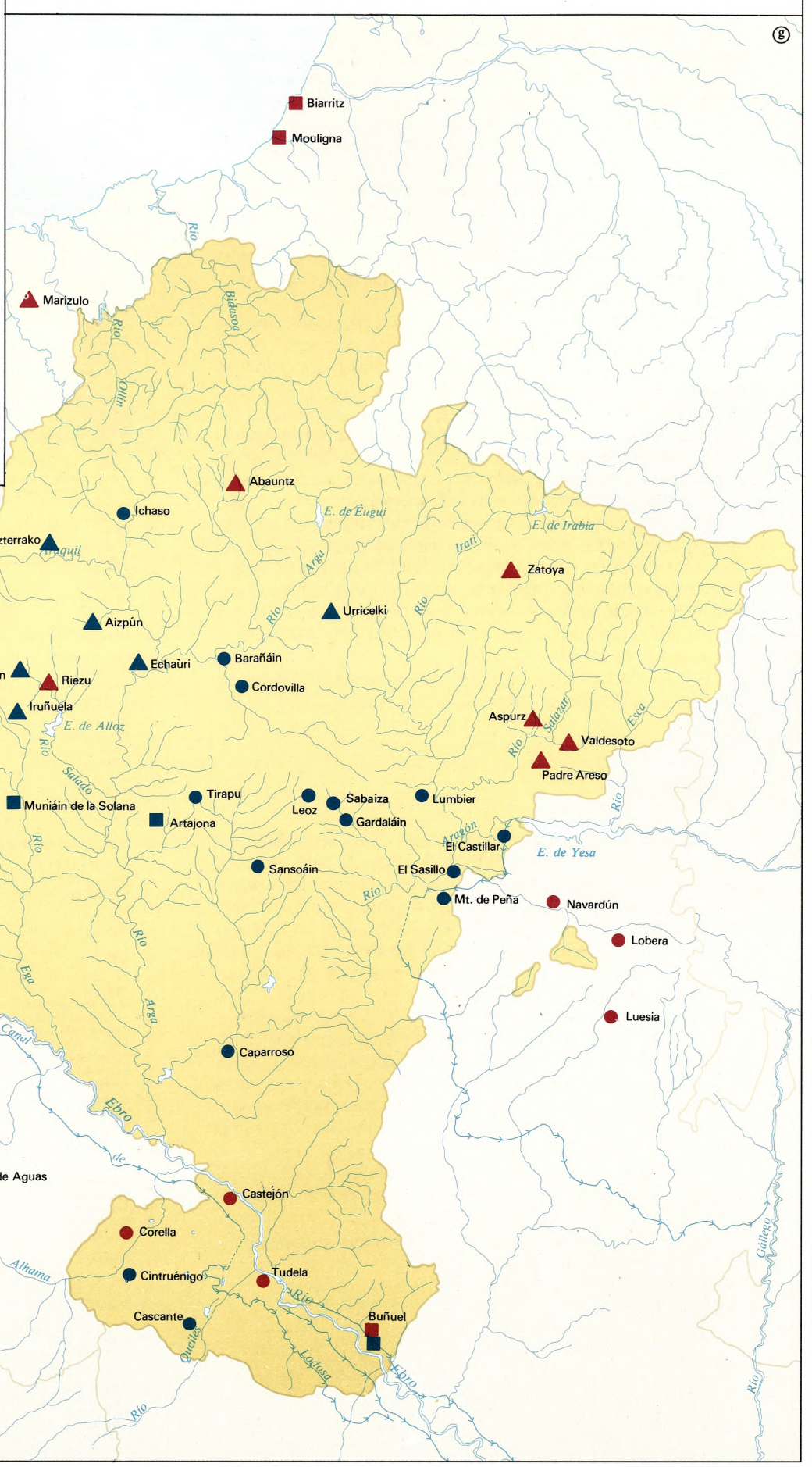
HACILAR VI (según Mellaart)



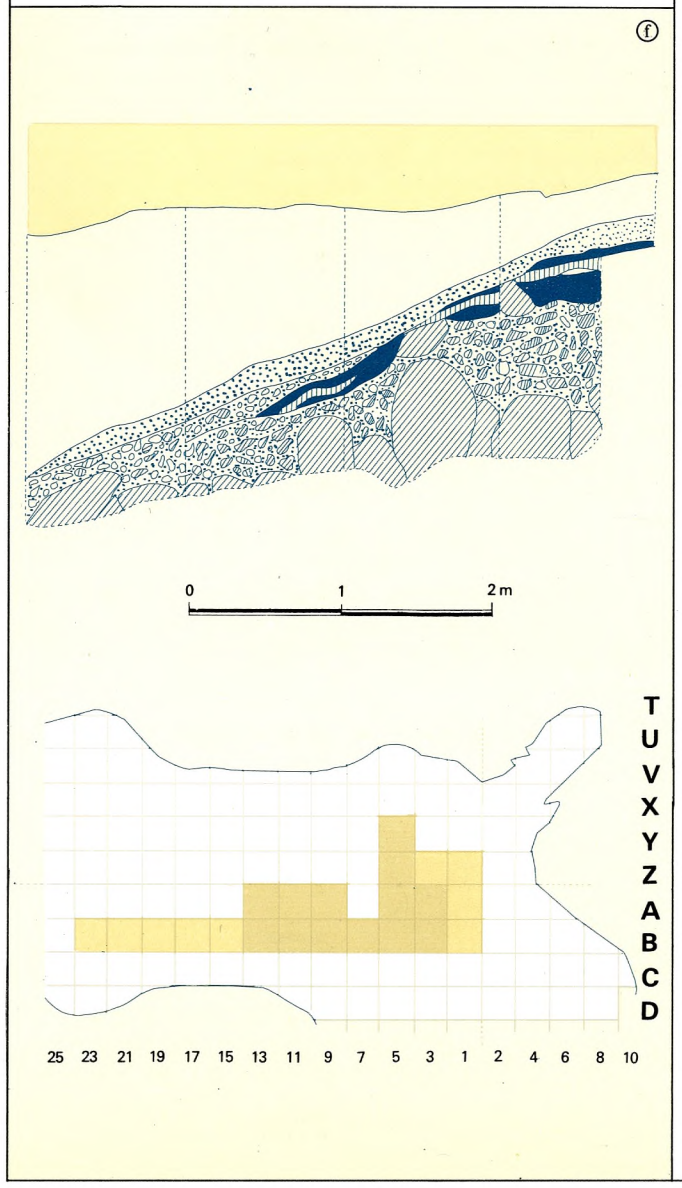
CUEVAS SEPULCRALES.ENTERRAMIENTO COLECTIVO



NEOLITICO Y ENEOLITICO



ESTRATIGRAFIA Y PLANTA DE ZATOYA -1975
(según I. Barandiarán)



Megalitismo

El fenómeno del megalitismo se encuentra ampliamente representado en Navarra, siendo de destacar en primer término que la práctica totalidad de los hallazgos se localizan en la Zona de la Montaña. También debe tenerse en cuenta que, aunque la calificación técnica de estos monumentos sea la de «megalíticos», no siempre tales construcciones hacen honor a su etimología de «grandes piedras»; así ocurre, por ejemplo, con los túmulos y cromlechs, monumentos funerarios propios del Bronce Final y I Edad del Hierro.

Dólmenes, cromlechs y menhires se han reflejado de manera independiente en el mapa objeto de comentario, porque pertenecen a momentos cronológicos y culturales diferenciados; y además porque sus áreas de aparición coinciden geográficamente, lo que dificulta su representación conjunta sin confusiones.

Los túmulos no han sido reflejados cartográficamente ya que en la mayoría de los casos su identificación no es segura; por ello se han incorporado, diferenciados con un asterisco, al catálogo dolménico, indicando su nombre y la estación a la que pertenecen.

Para la localización de los dólmenes se han seguido los criterios empleados en catálogos precedentes. En el caso de los cromlechs y menhires se ha preferido señalar junto a su emplazamiento el nombre correspondiente; ello se justifica porque la desproporción numérica en los hallazgos de ambos tipos de monumentos es manifiesta en favor del primero, con los lógicos problemas que comporta su plasmación cartográfica dada la apretada densidad. Por el contrario los cromlechs y menhires, carentes hasta ahora de un estudio global, presentan una frecuencia notablemente menor.

Estos monumentos –salvo los menhires– tienen en común su vinculación a los ritos funerarios.

Catálogo

Para la catalogación de los *dólmenes* seguimos en líneas generales el estudio de Apellániz, que respeta criterios de los trabajos precedentes, obra de Barandiarán y Elósegui, a los que añadimos también los monumentos localizados por López Selles y Ondarra. El método empleado se puede resumir de la siguiente forma: cada estación dolménica viene determinada por un número (Navarra comprende del 40 al 73); y por un nombre, que responde al macizo montañoso o valle donde aquella se encuentra. Este sistema permite modificar el perímetro de las estaciones a medida que las investigaciones progresen y se localicen nuevos monumentos. Dentro de cada estación los dólmenes individualizados se identifican por un número y por su nombre, que habitualmente hace referencia a aspectos geográficos del lugar.

Incluimos en esta misma ordenación los *túmulos,* que van precedidos de un asterisco (*) y sin numeración.

Estación dolménica	*Término Municipal*
40. ARATZ-ALSASUA	
1. Arrobigaña	Parzonería de Alzania
2. Saratxakolegi	Alsasua
41. ATAUN-BORUNDA	
1. Miruatza	Echarri-Aranaz
2. Olano E.	Echarri-Aranaz
3. Argonitz	Ataun
4. Portuzargaña W.	Urdiain
5. Portuzargaña E.	Urdiain
6. Intxusburu	Ataun
7. Igartza	Ataun-Urdiain
8. Bernoa	Ataun
9. Beotegui'ko Murkoa	Urdiain
10. Intxuspe	Urdiain
11. Minteguitxuta	Echarri-Aranaz
12. Maitzur	Echarri-Aranaz
13. Pagamendi	Echarri-Aranaz
44. ARALAR CENTRAL	
1. Igaratza N.	Unión Aralar-Enirio
2. Igaratza S.	Unión Aralar-Enirio
3. Beaskin	Unión Aralar-Enirio
4. Trikuarri	Realengo de Aralar
5. Garraztita	Realengo de Aralar
6. Maantsa	Realengo de Aralar
7. Zeontza	Realengo de Aralar
8. Obioeneta N.	Realengo de Aralar
9. Obioeneta S.	Realengo de Aralar
10. Mukuru'ko Arripilla	Realengo de Aralar
45. ADARRA-MANDOEGUI	
1. Altxista C.	Hernani?
2. Pozontarri'ko Lepoa	Urnieta
3. Añoenea-Soroa	Goizueta
46. ARALAR-MERIDIONAL	
1. Otsopasaja	Huarte Araquil
2. Zubeinia	Huarte Araquil
3. Arzabal	Huarte Araquil
4. Olaberta	Huarte Araquil
5. Lunerta	Huarte Araquil
6. Debata-Arruazu I	Arruazu
7. Debata-Arruazu II	Arruazu
8. Elurmenta	Arruazu
9. Debata-Realengo	Realengo de Aralar
10. Erbillerri	Realengo de Aralar
11. Eubia	Realengo de Aralar
12. Iruzulo-Txikita Lakunza	Lacunza
13. Iruzulo-Txikita Realengo	Lacunza
14. Otsotesare I	Realengo de Aralar
15. Otsotesare II	Realengo de Aralar
16. Albia	Realengo de Aralar
17. Moskordi	Realengo de Aralar
18. Zubarrieta'ko Gaina	Realengo de Aralar
19. Soilixiki	Lacunza
20. Txagadi	Huarte Araquil
21. Otadi	Realengo de Aralar
22. Lerriz	Realengo de Aralar
47. ARALAR ORIENTAL	
1. Pamplonagañe	Huarte-Araquil
2. Aranzadi	Huarte-Araquil
3. Urdenas	Huarte-Araquil
4. Seakoain I	Huarte-Araquil
5. Seakoain II	Huarte-Araquil
6. Armendia	Huarte-Araquil
7. Txuritxoberri I	Arribas
8. Ziñero Gurutze	Huarte Araquil
9. Izeñiturri I	Huarte Araquil
10. Izeñiturri II	Huarte Araquil
11. Zubigoyen	Huarte Araquil
12. Arrate-Illuneta	Huarte Araquil
13. Otansur	Huarte Araquil
48. BIANDIZ-AGIÑA (Guipúzcoa-Navarra)	
1. Illarbite'ko Soroa	Goizueta
2. Biandiz-Izo W.	Artutuzka-Lesaca
3. Amargungo-Egia II	Lesaca
4. Agiña	Lesaca
* Agiña	Lesaca
* Amargungo-Zearra	Lesaca
49. URBASA	
1. Zurgaina	Baquedano
2. La Cañada	Urbasa
3. Armorkora Aundia	Urbasa
4. Armorkora Txikia	Urbasa
5. Arte'ko Saro	Urbasa
6. Puerto viejo de Baquedano I	Baquedano
7. Etxarri'ko Portugañe I	Urbasa-Lizarraga
8. Santa Marina	Urbasa
9. Urbasa	Urbasa
10. Juakosoro	Olazagutía?
* Gastansao	
* Etxarri'ko Portugañe	
50. ANDIA	
1. Sara Gañe	Andía
2. Peña Blanca	Andía
3. Trekua Goñi	Goñi
4. Trekua Arteta	Arteta
5. Bordas Goñi	Arteta
* Bordas Goñi	Arteta
51. SARBIL	
1. Sarbil Zelai	Azanza
52. JUSLAPEÑA	
1. Angaitza	Beorburu
* Aldaiko-Lepoa	Beorburu
* Irumugeta	Beorburu
* Okolingo Lepoa	Beorburu
53. GORRITI-HUICI	
1. Goldanburu	Gorriti
2. Sokillete	Huici
54. ARITZ-BELATE	
1. Atxitixia	Huici
2. Bi Aizpen Sepulture	Beruete
3. Azerilar	Beruete
4. Mugasoro	Elzaburu
5. Orin	Beruete
6. Biuztain I	Leiza
7. Azpelategui	Huici
8. Titinzulo	Huici
9. Pitxortar	Urroz de Santesteban
10. Apurtxi	Almándoz
11. Erasun-Igoa	Erasun
12. Patat-alor	Igoa
13. Gambeleta	Elzaburu
14. Beigañe	Arrarás
15. Arpegui-Ulzama	Elzaburu
16. Aiztaluz	Elzaburu
17. Txutxuin	Huici
18. Baztanibar	Gaztelu
19. Belate I	Arraiz
20. Belate II	Arraiz
* Paramendi	Arraiz
55. LARRAUN	
1. Larrazpil	Madoz
2. Azolape	Odériz
3. Millaldapa	Odériz
4. Pegamendi	Odériz
5. Pikabotz	Odériz
6. Arranazpieta	Baraibar
7. Lardamingo	Astiz
8. Lapastegui	Baraibar
9. Alelar	Alli
10. Postan	Baraibar
56. ERAKURRI-MENDAUR	
1. Azango Miaka	Saldias
2. Aurtiz	Ituren
3. Malkorgaiña	Elorriaga
4. Zumaleku	Elorriaga
57. ULZAMA-ATEZ	
1. Beunza	Beunza
2. Aulzaldia	Beunza
* Artxar	Beunza
* Maxkar	Beunza
* Aulzalzigañe	Beunza
58. ARTAJONA	
1. Farangortea	Artajona
2. La Mina de Farangortea	Artajona
59. SAYOA-LOIKETA	
1. Loiketa I	Alcoz
2. Loiketa II	Alcoz
3. Loiketa III	Alcoz
4. Loiketa IV	Alcoz
5. Harriurdiñeta	Lanz
6. Gatzaga	Lanz
7. Katillegiko-Lepoa	Berroeta?
8. Sorota	Ciga
* Loiketa	Alcoz
60. ANUE-ESTERIBAR	
1. Armaya	Usechi
2. Burdindogi	Arizu
3. Agiñeta I	
4. Agiñeta II	
5. Harriurdiñeta	Lanz
* Karete I-V	
* Burdingogi	Arizu
* Agiñeta	
61. ARDAITZ	
1. Ezquirigui	Ardaiz
2. Ardaitz I	Ardaiz
3. Ardaitz II	Ardaiz
4. Oyarzabal I	Zunzarren
5. Oyarzabal II	Zunzarren
62. IDOKORDI-UGARRA	
1. Ugarra I	Napal
2. Ugarra II	Napal
3. Ugarra III	Napal
4. Boluntza	Napal
5. Boluntza II	Napal
6. Angerta	Napal
7. Aikoa	Imirizaldu
8. Aikoa II	Imirizaldu
9. Ugarron	Imirizaldu
10. Puyomediano	Domeño
63. LEIRE-ILLON	
1. Faulo	Bigüézal
2. Puente de Bigüézal	Bigüézal
3. Balsa del Portillo de Ollate	Navascués
4. Pontallo de las Capezas	Navascués
5. Claverito	Navascués
6. Jorabila	Bigüézal
7. Pieza de Luis	Bigüézal
8. Puzalo	Bigüézal
64. RONCAL-ANSO	
1. Lubrakieta	Bigüézal
2. Arraco	Isaba

PREHISTORIA (3). MONUMENTOS MEGALITICOS

MEGALITISMO.

ENTERRAMIENTOS COLECTIVOS

Dolmen — excavado

sin excavar

Sepulcro de corredor

Galería cubierta — excavado

sin excavar

MAR CANTABRICO

ADARRA-MANDOEGI 45
BIANDIZ-AGIÑA 48
ALKURRUNTZ-LERATE 69
IPARLA 70
ERRAZU-ALDUIDES 71
ERAKURRI-MENDAUR 56
GORRITI-HUICI 53
ARITZ-VELATE 54
SAYOA-LOIKETA 59
UREPEL-IBAÑETA 72
URKULU 73
ARALAR-CENTRAL 44
ARALAR S. 46
LARRAUN 55
ULZAMA-ATEZ 57
AURITZ 68
ABODI 66
ANUE-ESTERIBAR 60
ELKE-CORONA 67
ARALAR- ORIENTAL 47
ATAUN-BURUNDA 41
ARATZ-ALSASUA 40
JUSLAPEÑA 52
ARDAITZ 61
URBASA 49
ANDIA 50
SARBIL 51
BAIGURA- SALAZAR 65
RONCAL-ANSO 64
IDOKORRI-UGARRA 62
LEIRE-ILLON 63
ARTAJONA 58

Río Laisa · Río Olaviidea · Río Olin · Río Bidaspa · Río Ezcurra · Río Urrobi · Río Urrio · Río Irati · Río Urchuria · Río Anduña · Río Zatoya · Río Batlaqua · Río Ulzama · Río Arga · Río Arrieta · Río Salazar · Río Esca · Río Elorz · Río Ega · Río Salado · Río Linares · Río Cidacos · Río Aragón · Río Quelles · Río Leduza · Río Alhama · Río Canal · Río Ebro

Embalse de Eugui · Embalse de Irabia · Embalse de Alloz · Embalse de Yesa

Escala 1:500.000

MEDIODIA FRANCES. DOLMENES DE DIVERSOS TIPOS

Escala 1:7.700.000

CROMLECHS

Meatseko-Bizkarra
Zotaletako
Larrakagaña
Urlegui
Ibañeta
Zentilmendi
Mandale
Gorramendi
Guerasun
Arriurdiñeta
Añonako-Lepoa
Maistrugaino
Lerate
Unamene
Errekalko
Elorta
Ilargietako-Soroa
Soalar
Burga
Abartan
Eskainko-Lepoa
Abartango-Zelai
Pikuda N.
Katiliegiko-Lepoa
Gatzaga
Gatzaga S.
Agorrieta
Irumugeta
Gartzagako-Lepoa
Alosti
Ydopil
Burga
Soldadu-Harria
Xantxoten-Harria

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Yesa

Escala 1:1.000.000

Errengako
Aguiña C.
Aguiña S.
Aguiña-N.
Arritxulangaña
Elutxo-Arria

Escala 1:200.000

MENHIRES

Irunarri
Artxubieta
Lerate
Bagordi
Argibelgo
Soalar
Burga
Eihartze
Argintzu
Luurzu
Erroldan
Araquil
Mugako Arriya

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Yesa

Escala 1:1.000.000

Zaho
Egurtegi
Argintzuko-Lepoa
Argintzu E.
Gurutxe-Meeka
Luurzu
Otarra-Bizkarra
Ernazabalgo-Soroa
Ernazabalgo-Soroa N.
Adiko-Soroa

Escala 1:200.000

3.	Sakulo	Isaba
4.	Roizu	Isaba
5.	Larra	Burgui
65.	BAIGURA-SALAZAR	
1.	Txamoro	Aristu
2.	Larráun	Izal
66.	ABODI	
1.	Arrizala	Ochagavía
2.	Idorrokia I	Ochagavía
3.	Idorrokia II	Ochagavía
4.	Bortubizkarra	Ochagavía
5.	Landabixkarra	Ochagavía
6.	Las Arburuas	Ochagavía
7.	Abodi I	Ochagavía
8.	Gibelea	Villanueva de Aézcoa
9.	Ugaibel	?
67.	ELKE-CORONA	
1.	Zanaz W.	Oroz Betelu
68.	AURITZ	
1.	Baratze'ko Erreka	Espinal
2.	Arzilo	Espinal
3.	Urdantxarreta	Espinal
4.	Dondoro	Espinal
5.	Arriurdin	Mezquíriz
6.	Urritz Muno	Espinal
7.	Erlebizkarra	Espinal
8.	Mendiandi	Espinal
9.	Odiegao	Valle de Erro
10.	Arregi	Espinal
*	Mugarri	
69.	ALKURRUNTZ-LERATE	
1.	Lerate I	Lecároz
2.	Lerate II	Lecároz
3.	Lerate III	Lecároz
4.	Otsondo N.	Maya del Baztán
5.	Otsondo S.	Maya del Baztán
6.	Miate	Narbarte
7.	Lerate IV	Lecároz
8.	Lerate V	Lecároz
9.	Lerate VI	Lecároz
10.	Xaldarrin	Valle del Baztán
11.	Mairu-Harri	Valle del Baztán
12.	Urriki E.	Valle del Baztán
13.	Urriki W.	Valle del Baztán
14.	Xolborroko-Harria	Valle del Baztán
15.	Mallurketa-Harria	Valle del Baztán
16.	Otaltzu	Valle del Baztán
17.	Larro	Azpilcueta
18.	Mendixalar	Maya
*	Bagordi	
*	Etsain	
*	Urlegi	
70.	IPARLA	
1.	Pausogaizto	Errazu
2.	Gorramakil	
3.	Bardaxilo	
4.	Amabirjinei-Arpea	
5.	Iguzki W.	
71.	ERRAZU-ALDUIDES	
1.	Berdaritz	Alduides
2.	Urrixka II	Elizondo
3.	Jenaralarentomsa	Alduides
4.	Argibel	Irurita
5.	Lamizilo	Errazu-Baztán
6.	Rolan	Baztán
7.	Oiza	Elizondo
8.	Luurzu	Irurita
9.	Uztamborro	Irurita
10.	Sorgiñetxoa	Errazu
11.	Aznabasterra	Errazu
12.	Munautz	Errazu
13.	Burga	Elizondo
14.	Urmatela	
15.	Urrizte I-V	
16.	Turreiko-Aska	
17.	Tranpako-Lepoa	
18.	Larrebetz I	
19.	Zaharreta	
20.	Zagua	
21.	Azaldegiko-Lepoa	
22.	Beotrin	
23.	Luurzu N.	
24.	Luurzu S.	
25.	Urrixka I-II	
26.	Sustera N-S.	
*	Lamizilo	Erazu-Baztán
*	Luurzu I-II	Irurita
*	Uztamborro	Irurita
*	Errazu-Soalar I-II	Errazu
*	Maultz	
*	Soalar	
72.	UREPEL-IBAÑETA	
1.	Lindus I	Burguete
2.	Iraztei N.	Urepel
3.	Xantxoten	Valle de Erro
4.	Pilotasoro	Valle de Erro
5.	Ellorrixalea	Valle de Erro
*	Sorogain	?
73.	URKULU	
1.	Ydopil	Orbaiceta
2.	Azpegui I	Orbaiceta
3.	Azpegui II	Orbaiceta
4.	Azpegui III	Orbaiceta
5.	Azpegui IV	Orbaiceta
6.	Soroluxe	Orbaiceta
7.	Ibiaga	Orbaiceta

Transcribimos los *menhires* que recogen Barandiarán y Vallespí en su reciente obra «Prehistoria de Navarra», en base a los datos proporcionados por López Sellés.

1.	Lerate	Lerate
2.	Bagordi	Lerate
3.	Irunarri	Ezcurra
4.	Errolan Arriya	Aralar
5.	Argibelgo Lepoa	Errazu-Alduides
6.	Burga	Errazu-Alduides
7.	Eiharte	Errazu-Alduides
8.	Soalar	Errazu-Alduides
9.	Artxubieta I-II	Alcurrunz
10.	Mugako Arriya	Urbasa
11.	Argintzu	Urepel-Ibañeta
12.	Luurzu	Urepel-Ibañeta
13.	Zaharreta	Urepel-Ibañeta

Características, tipología, ajuar y cronología

Los *dólmenes* navarros, que salvo los de Artajona (552-590 m.), se localizan en el área de montaña (alturas comprendidas de los 700 a 1.100 m. y hasta 1.490 m), fueron levantados con el fin de perpetuar el recuerdo de los familiares muertos. Si los comparamos –en cuanto a su tamaño– con los de otras zonas de la Península, vemos que los dólmenes navarros son más pequeños; este hecho parece deberse a que son obra de grupos familiares reducidos, que no pueden levantar conjuntos mayores.

A la hora de intentar determinar la *tipología* de estos monumentos son varias las dificultades que surgen; unas veces el problema estriba en una correcta localización e identificación del monumento, otras, en su estado de conservación. Al margen de tales circunstancias, vamos a describir someramente los tipos comúnmente aceptados.

a) *DOLMEN:* monumento funerario constituido por varias losas verticales cubiertas por una o varias lajas horizontales, que delimitan la cámara funeraria. La orientación respeta la entrada en dirección E., disposición que también guarda el cadáver, con la cabeza mirando a la salida del sol. Cuando el tamaño de la cámara es muy reducido se denomina «cista».

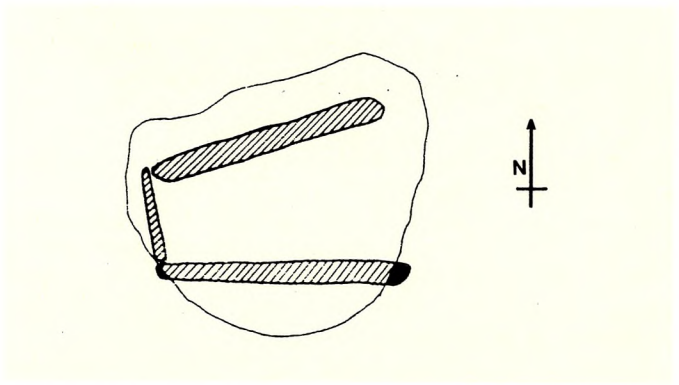


Figura 1. Soiltxiki-Lacunza

b) *SEPULCRO DE CORREDOR:* monumento funerario que consta de un número variable de losas que conforman la cámara sepulcral –con planta circular, poligonal o cuadrada– y un corredor de acceso a la misma. La cubierta se hacía con varias losas. La orientación del monumento y disposición del cadáver en su interior es similar a la del dolmen.

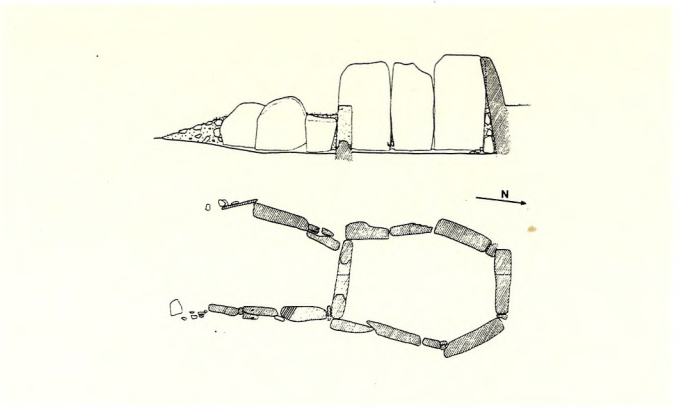


Figura 2. Portillo de Enériz

c) *SEPULCRO DE GALERIA:* monumento funerario, cuya diferencia con el tipo anteriormente descrito consiste en que no hay una clara diferenciación entre el corredor y la cámara funeraria. Mantiene los mismos criterios de orientación.

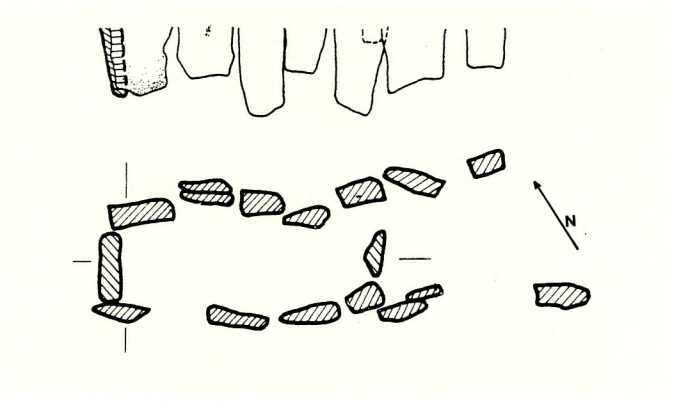


Figura 3. Jentillari-Aralar

Se admite de modo general la hipótesis de que todos los monumentos megalíticos tuvieron túmulo, aunque en algunos casos no lo conservan. La presencia del túmulo puede deberse a necesidades constructivas, rituales o de tradición.

Sabemos que estos panteones familiares fueron utilizados durante siglos, de ahí que en sus *ajuares* se advierta el paso del tiempo. Pero desgraciadamente el uso continuado del monumento y los saqueos a que se han visto sometidos, han hecho que hayan llegado hasta nuestros días muy escasas piezas.

El ajuar lo constituían tanto objetos de carácter utilitario como religioso o de adorno. En ocasiones se advierte la aceptación de elementos de otras culturas, como la punta de flecha levantina o el vaso campaniforme, etc.

Los materiales utilizados son asimismo diversos; la industria lítica está representada por una gran variedad de piezas, tanto de sílex como de otros materiales –en la figura 4 presentamos un muestreo de la misma–.

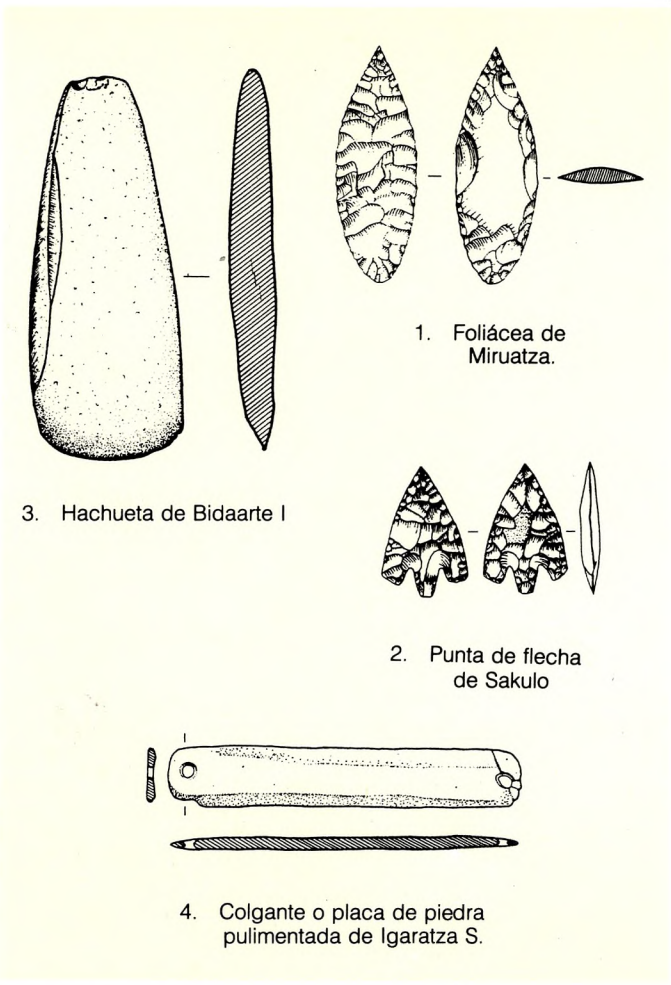


Figura 4. Industria lítica.

Los objetos de hueso son igualmente variados y cumplen distintas funciones, como botones, cuentas, colgantes. En la figura 5 recogemos algunas de las piezas más significativas elaboradas con este material. Las piezas 1 y 2 son botones en hueso con perforación en V, procedentes de «La Mina de Farangortea», el primero del tipo denominado de «tortuga» y el segundo «cónico»; la n.º 3, es una cuenta cilíndrica, la n.º 4, un colgante procedente de Obioeneta, y la n.º 5, colgante realizado en defensa de animal y encontrado en Sakulo.

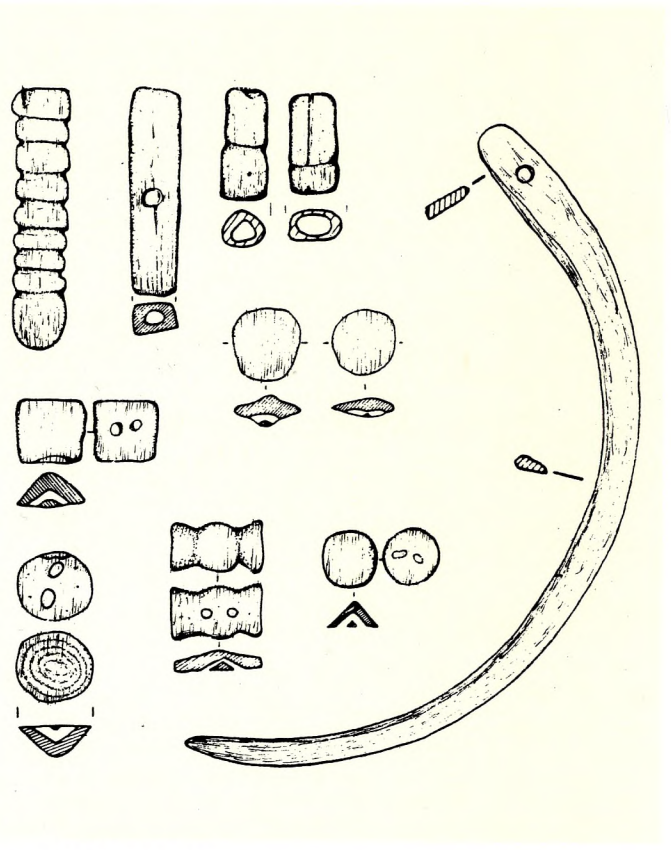
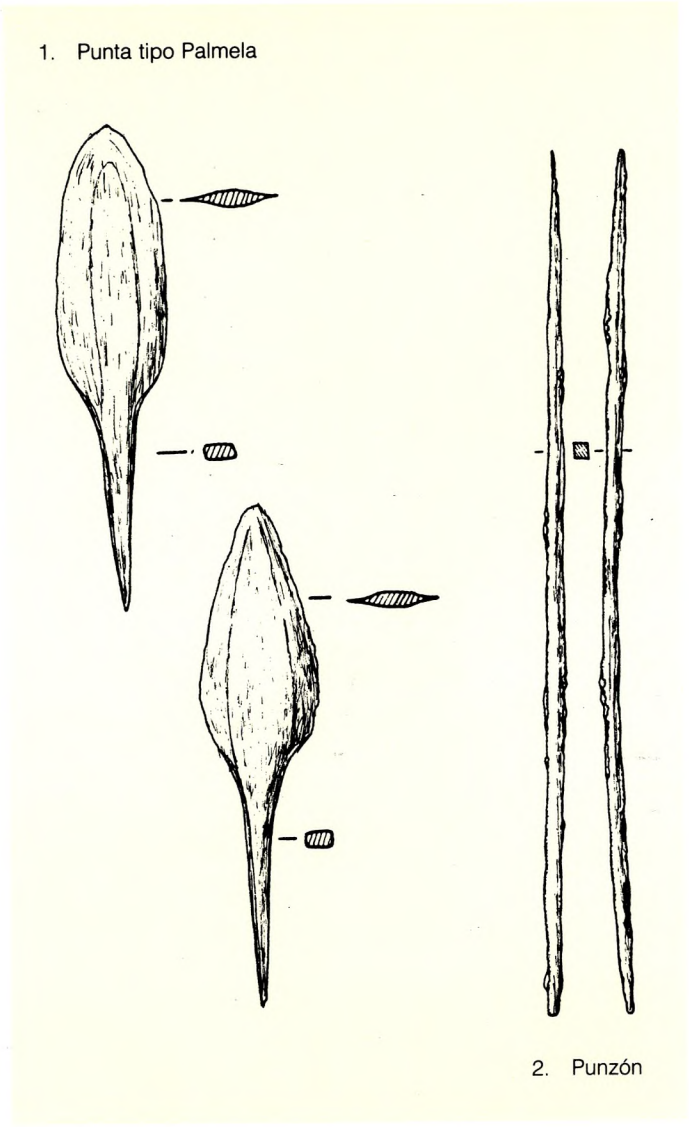


Figura 5. Industria ósea.

En metal encontramos, de igual modo, variedad de piezas, desde puntas de cobre tipo «Palmela», como la que reproducimos en la figura 6 procedente de Sakulo, al punzón encontrado en «La Mina de Farangortea» (fig. 6, n.º 2), así como gran número de piezas fragmentadas que resultan con frecuencia difíciles de completar.

La cerámica se recupera en la mayoría de los casos muy fragmentada, siendo costosa y difícil la reconstrucción de galbos completos. No obstante, en base a la publicación del catálogo de Apellániz, en la figura 7 hemos reunido los perfiles más o menos completos que en él se encuentran, incluyendo en dicha figura un fragmento de borde procedente de Sakulo, que puede considerarse campaniforme.

Finalmente abordaremos otro de los problemas que plantea el estudio de los dólmenes, como es el de su ordenación cronológica. La dificultad aumenta en este punto al haber sido lugares utilizados durante siglos



1. Punta tipo Palmela

2. Punzón

Figura 6. Industria metálica.

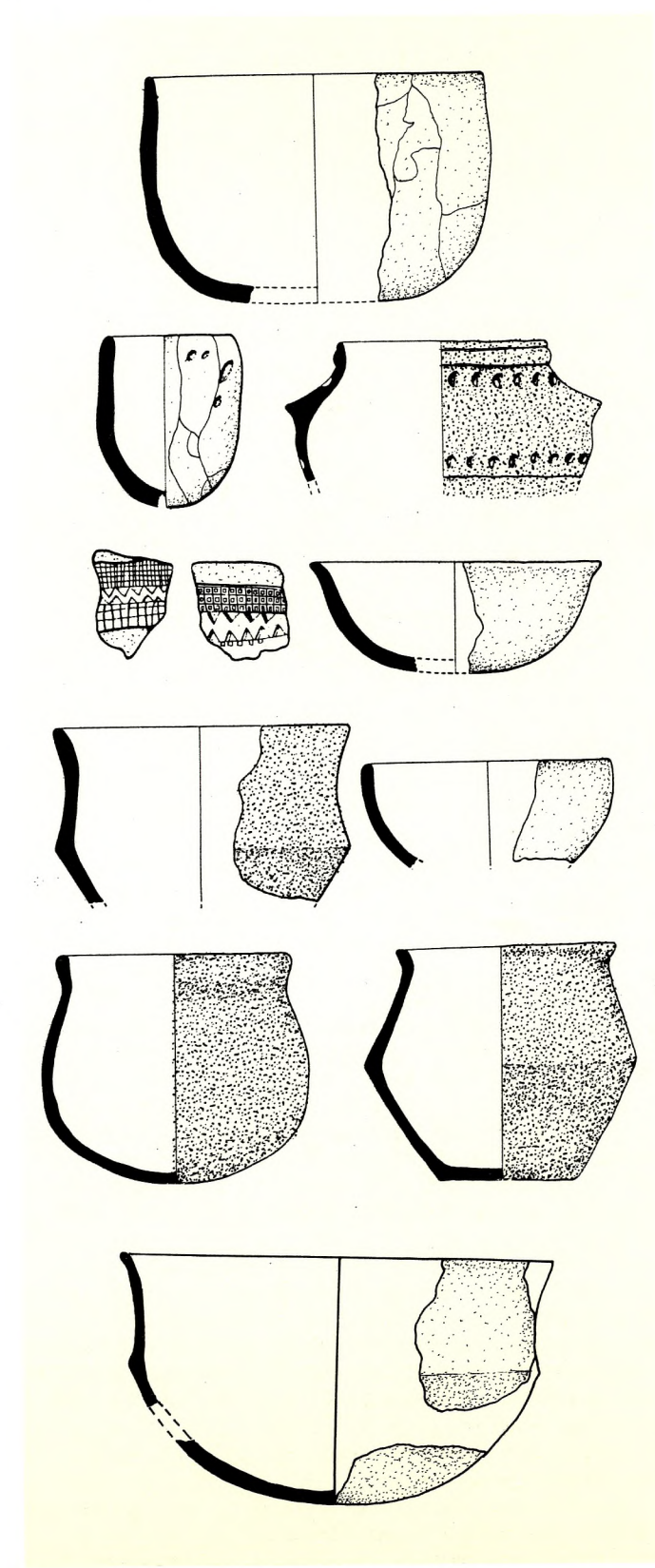


Figura 7. Industria cerámica, diversas procedencias.

–desde el Eneolítico, a lo largo de toda la Edad del Bronce– y que por su idiosincrasia han sido también objeto de constantes saqueos tanto por violadores modernos como antiguos haciendo que en pocos casos llegue a nuestro días el monumento intacto. Por ello hemos de lamentar la falta –salvo raras excepciones– de buenas excavaciones con estratigrafías seguras cuyos estudios pudieran solucionar definitivamente el problema de su datación, evolución tipológico-cronológica, si la hubo.

Se denominan *túmulos* a los amontonamientos de piedra en tendencia circular –generalmente de tamaño pequeño– y tierra, o sólo piedra (galgal), que protegen un enterramiento, en unos casos de inhumación colectiva y en otros de incineración. Tales amontonamientos en ocasiones envuelven las cámaras dolménicas, y forman por tanto parte de la construcción del dolmen; por esta razón su estudio ha quedado englobado en el de los dólmenes. También los túmulos pueden estar acompañados por un anillo de piedras a modo de cromlech, pero sin que su presencia sea necesaria como soporte del túmulo.

Hasta el momento, gracias a los trabajos de Ondarra, han sido localizados en Navarra, en la misma zona que los dólmenes, en torno a cuarenta túmulos con carácter de construcción funeraria independiente de la dolménica, aunque en algunos casos su identificación no es segura. Este hecho y la desproporción numérica respecto a los dólmenes se explican del siguiente modo: de la prospección sobre el terreno no pueden deducirse datos que nos permitan asegurar su verdadera identidad, puesto que es difícil discernir a simple vista si la supuesta estructura tumular es tal y no un simple amontonamiento de piedras, y si verdaderamente lo es, ignoramos si en su interior alberga o no una construcción dolménica. En Navarra urge su estudio sistemático para aclarar además de estos problemas el de su cronología y evolución, ya que en unos casos, como se ha dicho, son sepulturas de inhumación colectiva, para las que cabría una fecha muy amplia desde el Eneolítico hasta el Bronce Medio. En otros, contienen sepulturas de incineración –fechables en la I Edad del Hierro–.

El *cromlech* constituye también un monumento funerario, no de carácter megalítico, formado por una serie de losas piedras, que, hincadas en el suelo verticalmente, cierran un ámbito de tendencia circular (diámetro máximo 19 m. el mínimo 2 m.) para proteger un enterramiento. Podemos ver el aspecto que ofrecen en la figura 8, cuyo n.º 1 corresponde a una fotografía –gentileza de P. Arrese– tomada al cromlech de Soldadu-Harriak I desde el S.E. El resto de las plantas seleccionadas nos indican una posible tipología.



1. Soldadu-Harriak I

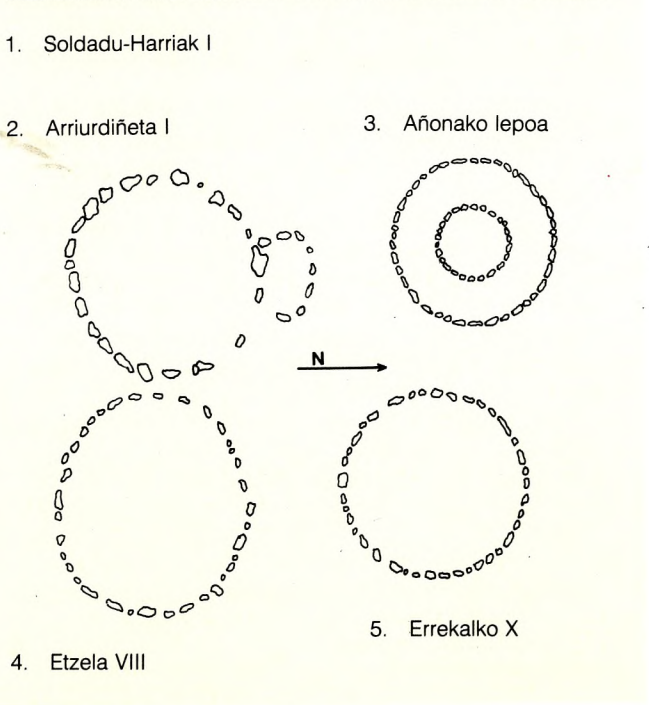


Figura 8. Cromlechs, muestreo tipológico.

Su localización en la zona de montaña, coincide con la de los dólmenes, pero se diferencian de aquéllos en que sus autores prefirieron levantarlos en parajes expuestos a los vientos, en alturas comprendidas entre los 500 y 1.200 m. Suelen aparecer en agrupamientos, raramente aislados.

Sus gentes vivieron también del pastoreo, al igual que los dolménicos, y es probable que ambos ritos coexistieran en algún momento.

El rito funerario practicado en los cromlechs, es el de la incineración. Las cenizas, como es habitual en estos casos, se guardan en una urna de cerámica o pequeña cista, situada en el centro del círculo.

Los ajuares recuperados en nuestra provincia son pobres; se descubren cenizas y carbones, algunos fragmentos de cerámica poco significativa así como piezas de metal y sílex.

En cuanto a su cronología podemos decir, siguiendo los resultados obtenidos por Blot en la Baja Navarra, que tales conjuntos corresponden a los siglos VII-IV a. C., por tanto plena Edad del Hierro.

Los *menhires* son grandes monolitos de sección rectangular o aplanada, que se erigen aislados. Por el momento no parece que estén ligados a la práctica de ritos funerarios, aunque se localizan en la misma zona que los dólmenes, túmulos y cromlechs.

La ausencia de excavaciones hace difícil su datación cronológica, no pudiendo considerarlos de una etapa concreta. Para Altuna son contemporáneos de los cromlechs, o sea de la I Edad del Hierro.

Valoración

Hemos incluido bajo la denominación de «monumentos megalíticos» dólmenes, túmulos, cromlechs y menhires, con la evidencia de que algunos no lo son –túmulos y cromlechs–. Pero lo hemos hecho porque todos ellos participan del llamado fenómeno megalítico, teniendo en común que se circunscribe a la misma zona geográfica –zona de montaña– excepto raras excepciones y que salvo los menhires, las demás construcciones están en relación con los ritos funerarios.

De todos es conocido cómo el denominado «fenómeno megalítico» se localiza en otras zonas de la Península tales como los Pirineos Orientales, Cuenca Media del Ebro, Oeste y N de Andalucía y Portugal, adquiriendo características propias en cada una de ellas.

En Navarra, la población pirenaica que lo llevó a cabo reflejó asimismo sus peculiaridades propias, que la hacen diferente de las otras áreas mencionadas y cabe incluirla dentro de la llamada «cultura pirenaica».

En cuanto al modo de vida de sus gentes podemos decir que se reunían en grupos pequeños, siendo su principal fuente de riqueza la ganadería, con una actividad pastoril. Por los restos materiales llegados hasta nuestros días parece indudable que tuvo para ellos más importancia el perpetuar el recuerdo a sus muertos que su cobijo temporal.

Estos monumentos funerarios –dólmenes– fueron levantados desde el Eneolítico y durante toda la Edad del Bronce. En la Edad del Hierro, podemos decir que hay una continuidad de poblamiento en esta zona y los cambios culturales que se advierten en otras áreas geográficas, también podemos señalarlos aquí en un aspecto tan importante como es el cambio de rito funerario que pasa de la inhumación de los dólmenes a la incineración en los túmulos y cromlechs. A lo largo de la Edad del Hierro, a la actividad pastoril hay que sumarle también el comienzo de la agricultura, que, como decíamos, requiere una mayor dependencia del suelo, si bien por el momento no se han localizado poblados estables en esta zona de la montaña.

Amparo Castiella Rodríguez

Bibliografía

ALTUNA, J. *Guía ilustrada de Prehistoria vasca.* Bilbao, 1975.

ANDRÉS, T. *Estudio tipológico-arquitectónico de los sepulcros del Neolítico y calcolítico de la Cuenca Media del Ebro.* Zaragoza, 1978.

APELLÁNIZ, J. *Corpus de materiales de las culturas prehistóricas con cerámicas de la población de cavernas del País Vasco Meridional.* «Munibe», suple. n.º 1, 1973.

ARANZADI, T. *Cromlechs de Guipúzcoa: los Mairu Baratzak de Oyarzun,* en «Euskalerriaren alde», n.º 119, 1915.

BARANDIARÁN, I. y E. VALLESPI, *Prehistoria de Navarra.* «Trabajos de Arqueología Navarra», 2, Pamplona, 1980.

BARANDIARÁN, J. M. *Contribución al estudio de los cromlechs pirenaicos* en «Homenaje a D. Julio de Urquijo e Ibarra», 1949.

BARANDIARÁN, J. M. *El hombre primitivo en el País Vasco.* San Sebastián, 1954.

BLOT, J. *Nouveaux vestiges megalithiques en Pays Basque (II) Dolmens et cromlechs de Labourd et de la Basse Navarre.* «Bulletin du Musée Basque», 1971.

ELOSEGUI, J. *Catálogo dolménico del País Vasco* «Pirineos» n.º 28-29 y 30. Zaragoza, 1954.

LÓPEZ SELLES, T. *Nuevos dólmenes y cromlechs navarros.* «Munibe», 3-4, 1961.

LÓPEZ SELLES, T. *Contribución al catálogo dolménico del País Vasco. Hallazgos en Navarra.* «Munibe», 1973.

ONDARRA, F. *Nuevos monumentos megalíticos en Baztán y zonas colindantes.* «Príncipe de Viana», 34, 1975, pág. 5-46, 403-433, y 35, 1976, pág. 21-54.

ONDARRA, F. *Nuevos monumentos megalíticos en Navarra.* «Príncipe de Viana», 36, 1976, pág. 326-363.

PERICOT, L. *Los sepulcros megalíticos catalanes y la cultura pirenaica.* Barcelona, 1950.

La Edad del Hierro

Panorama general

a) *I Edad del Hierro.* Siguiendo al Profesor Maluquer de Motes –1967– podemos considerar como datos seguros en la *formación* de la *Edad del Hierro Hispánico* tres factores que actúan en zonas geográficas diferentes y que constituyen la peculiaridad de la misma: los elementos tradicionales, las inmigraciones continentales y las colonizaciones marítimas. Tales factores son:

Perduración de la tradición anterior: El panorama de la España del II milenio puede resumirse así: en el S. y SO., se localiza la gran civilización megalítica; el SE. es la zona más activa, allí tendrá lugar la cultura de El Argar, primera civilización urbana, con desarrollo técnico de la metalurgia, cuyo influjo hacia el O. contribuirá a la formación del núcleo Tartésico y que tendrá amplio eco en Galicia, debido a lo cual el foco gallego será conservador a lo largo de la Edad del Hierro; en el Levante y Ebro se mantiene una población residual, que vive de una tradición arcaica.

Impacto continental europeo: Se hace sentir a través del Pirineo pudiendo documentarse la presencia de explotadores de minas; tal es el caso de Urbiola en Navarra y Riner en Lérida. Después llegarán por ambos lados de la cordillera grupos de pueblos de la Edad del Bronce practicando una economía mixta agrícola-ganadera y enterrando a sus muertos bajo túmulos. Estos grupos se caracterizan por su gran movilidad, a juzgar por la escasa potencia de los poblados, como se puede constatar en el asentamiento ubicado en Buñuel, Navarra.

De momento, no puede adscribirse a un grupo humano indoeuropeo, dada la escasez de materiales que han llegado hasta nosotros.

Hacia el año 1000 a.C. y por el Pirineo Oriental asistimos a una nueva oleada de gentes centroeuropeas que practican la incineración, dando lugar a los «campos de urnas». Viven fundamentalmente de la agricultura y quedan por ello fijos en un lugar. Su presencia está abundantemente documentada en toda la zona catalana, de donde pasarán, remontando el Ebro, a Navarra, y por distintos lugares, a la colonización de la Meseta.

El nuevo factor colonial: El comercio en las colonias del Sur aumenta a partir de la presencia *fenicia* en sus costas, y esto va a repercutir sobre todo en la Meseta y zona Occidental de la Península, debido a una reactivación comercial. Asimismo, el estaño, dirigido a Tartessos, vitalizará nuevas vías. Focos de atracción son las cuencas bajas del Guadalquivir y Guadiana, que hacen llegar grupos diversos y que tendrán como consecuencia inmediata la celtización del Suroeste hispánico. Movimiento análogo pero de menor importancia se produce hacia el Noroeste galaico.

b) *II Edad del Hierro.* Va a estar marcada por una fuerte acción colonial mediterránea, iniciada en el siglo VII a. C. con los griegos, primero rodios y luego jonios y focenses, que van en busca de metales –estaño–. Afectará con mayor intensidad al área levantina y del Sureste, para dar lugar, pasado el tiempo, a la *cultura ibérica.*

En estas líneas condensaremos las principales culturas que en esta II Edad del Hierro pueden individualizarse:

El Norte de España hasta el Segre, la cultura ibérica. A continuación, con un aporte celta, las culturas vasca y cántabra y, más al Oeste, la castreña. A fines de la I Edad del Hierro se constituye en tierras palentinas y burgalesas la *cultura de Miraeche-Monte Bernorio,* con los yacimientos más famosos de Sanchoreja y Las Cogotas. Son grandes castros amurallados constituidos por varios recintos adosados entre sí, donde podían protegerse con toda la riqueza ganadera que tenían. Su cultura material la constituyen una cerámica decorada con excisiones (técnica de la Edad del Bronce) y gran número de objetos metálicos: puñales de bronce y hierro que acabarán decorándose con ricos nielados de plata y cobre.

El grupo céltico se ubica también en la Meseta y su expansión se sitúa en la segunda mitad del siglo V a. C. Se trata de afamados jinetes que llegarán a imponerse a otros pueblos de la Meseta. Así ocupan los castros anteriormente citados. Ahora en la cerámica aparecen las características decoraciones de grafitos y estampillados; llegarán a utilizar el torno rápido, que al final de esta etapa en el área de Numancia dará lugar a una producción de cerámica pintada de temas figurativos, muy interesante. Sin embargo poco sabemos del desarrollo urbano, si bien es verdad que los elementos de defensa siguen teniendo gran importancia.

Por lo que respecta a la antes mencionada cultura castreña, ubicada entre el Duero y el Cantábrico hacia el O., se advierte una densa población diseminada en castros que absorben núcleos pequeños –se han identificado por miles–. Son fortificaciones concéntricas situadas en cerretes. La vivienda es circular, con techos cónicos.

El resto de España corresponde a la llamada *cultura Tartesso-Sur-Ibérica-Levante,* que está totalmente relacionada con el mundo mediterráneo. Su influencia se hará sentir hondamente en las culturas de la Meseta.

Ultimas aportaciones a la cronología

Uno de los retos que tiene la arqueología es conseguir datas seguras para fijar con precisión en el tiempo tanto los acontecimientos históricos como los restos materiales que exhuma. Para lograr esto, viene siendo de gran ayuda la aplicación del método del C14, que al parecer obtiene mejores resultados en épocas prehistóricas. Para la protohistoria hispánica, que ahora nos interesa, no se han conseguido aún respuestas satisfactorias. Según el Profesor Almagro casi el cincuenta por ciento de las fechas hasta ahora disponibles hay que considerarlas inválidas. Sólamente son dignas de tener en cuenta catorce fechas, procedentes de seis lugares diferentes, cuya localización y cronología hemos reflejado en la figura 1.

Como se ha dicho, la aplicación de este método pretende obtener cifras absolutas sobre los restos materiales, pero aunque esto de momento no se consiga con plena satisfacción, sabemos que la Edad del Hierro en España transcurre entre dos acontecimientos seguros: el arribo de las invasiones de origen centro-europeo, que afectarán fundamentalmente a la zona Norte, y la llegada de los romanos.

La Edad del Hierro en Navarra

En la Edad del Hierro navarra se van a reflejar, como veremos, las influencias más destacables que hemos señalado en la Edad del Hierro hispano.

Comenzaremos diciendo que aunque es acepción generalizada que la «Edad del Hierro» significa la utilización de este metal en una época concreta, en Navarra su



Figura 1. Localización de las estaciones, donde se han conseguido fechas válidas de C14 pertenecientes a la Edad del Hierro.

presencia es escasa y, en ocasiones, nula tanto en sus poblados como necrópolis. Utilizando, pues, una terminología ya establecida, diremos que no es exactamente la presencia de objetos o útiles de hierro lo que define, en líneas generales, a la Edad del Hierro navarra, sino fundamentalmente la cerámica, que puede ser considerada como primordial elemento definidor de estas culturas.

Cronológicamente ya hemos señalado los acontecimientos históricos que señalan el comienzo y final de la etapa. Más difícil es señalar cuándo ocurren estos hechos en cada uno de los sectores.

Poblamiento

La escasa población indígena que ocupa Navarra en la Edad del Bronce, se verá incrementada durante la Edad del Hierro inicialmente por la llegada de gentes centroeuropeas. Dada su situación geográfica recibirá directamente a los invasores, que alcanzarán el suelo navarro en distintas oleadas, bien remontando el Ebro procedentes del Bajo Aragón y Cataluña (han entrado por los Pirineos Orientales) o bien por el paso natural de los Pirineos Occidentales (Roncesvalles). Ambas vías de penetración quedan perfectamente jalonadas por los poblados que se localizan en su trayecto.

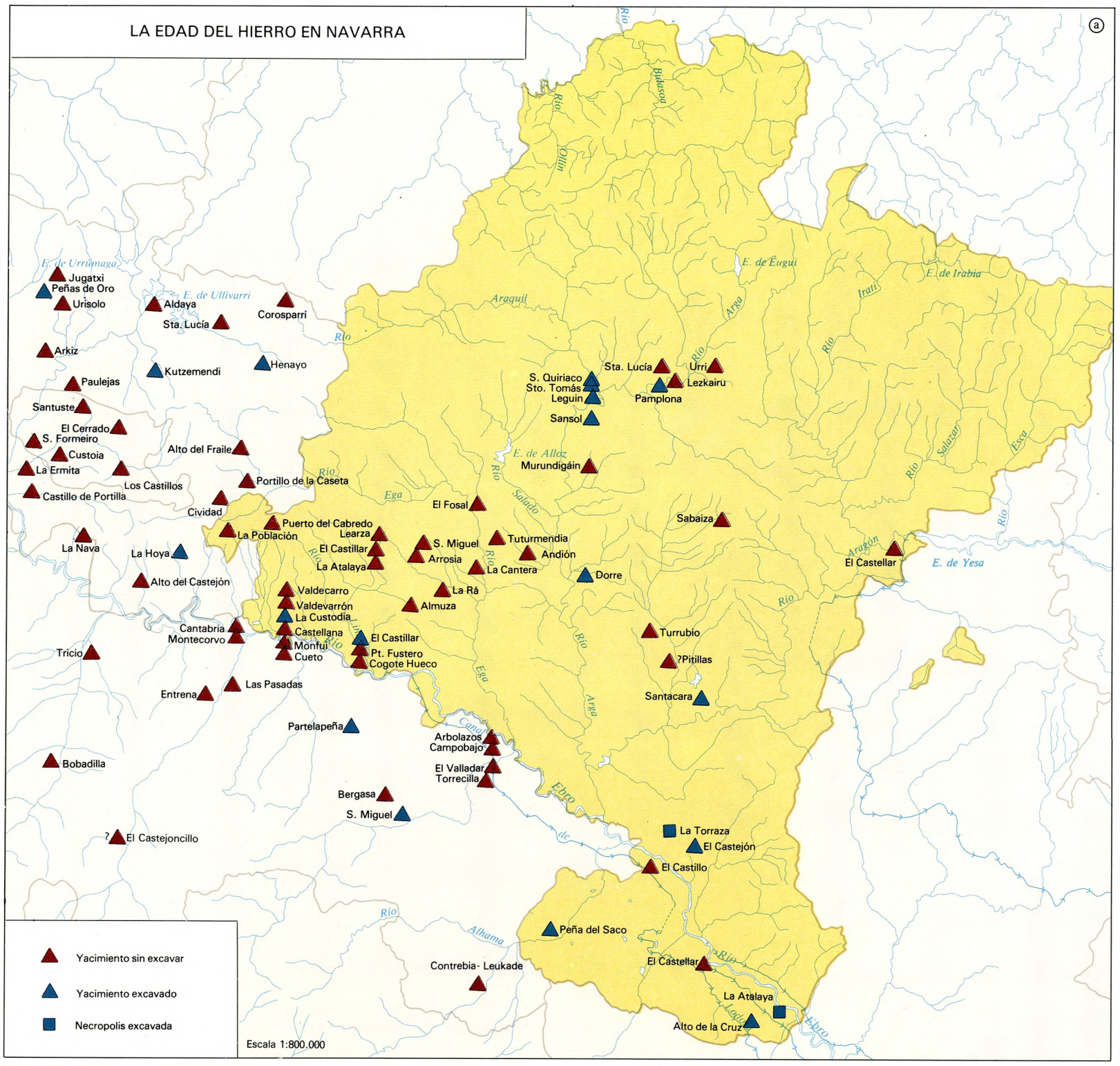
El segundo aporte cultural, –cabe suponer que también étnico– afecta a Navarra en un momento de la Edad del Hierro difícil aún de precisar, que significa el inicio de una nueva fase, Hierro II. Adviene de nuevo remontando el Ebro, del mundo mediterráneo-levantino; es la cultura ibérica.

El mapa de población, por razones que aún no podemos concretar, no permanece estable. Los cambios consisten unas veces en el abandono de lugares que tuvieron en el momento anterior, Hierro I, una vida floreciente, como el *Alto de la Cruz, El Castillar,* etc.; o, por el contrario, hay un aumento considerable del núcleo urbano, como ocurre en *El Castejón* de Arguedas. Desgraciadamente son pocas aún las excavaciones realizadas hasta el momento para poder valorar con rigor científico la entidad e importancia que tuvieron los aportes de población que hemos visto. Los yacimientos localizados se deben en su mayoría a hallazgos de superficie, y el estudio de sus materiales no permite profundizar en la trascendencia

PREHISTORIA (4). EDAD DEL HIERRO

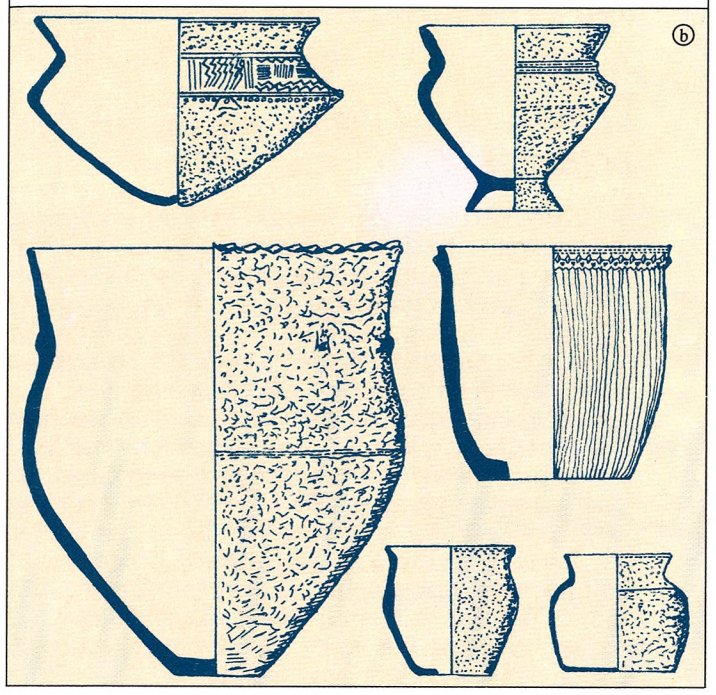
LA EDAD DEL HIERRO EN NAVARRA

ⓐ



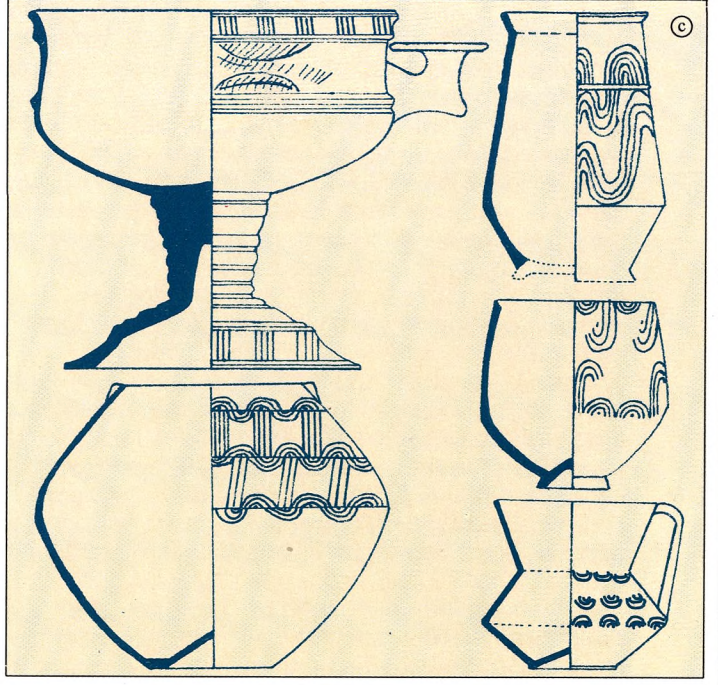
I EDAD DEL HIERRO. CERAMICA A MANO

ⓑ



II EDAD DEL HIERRO. CERAMICA A TORNO

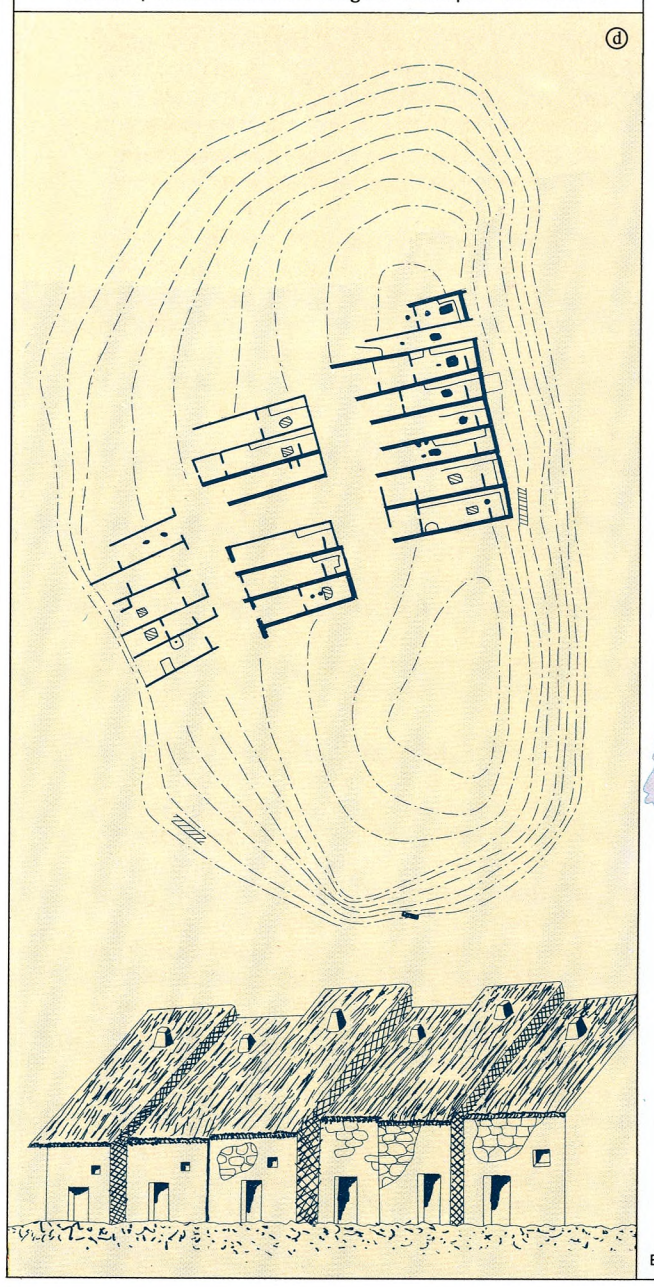
ⓒ



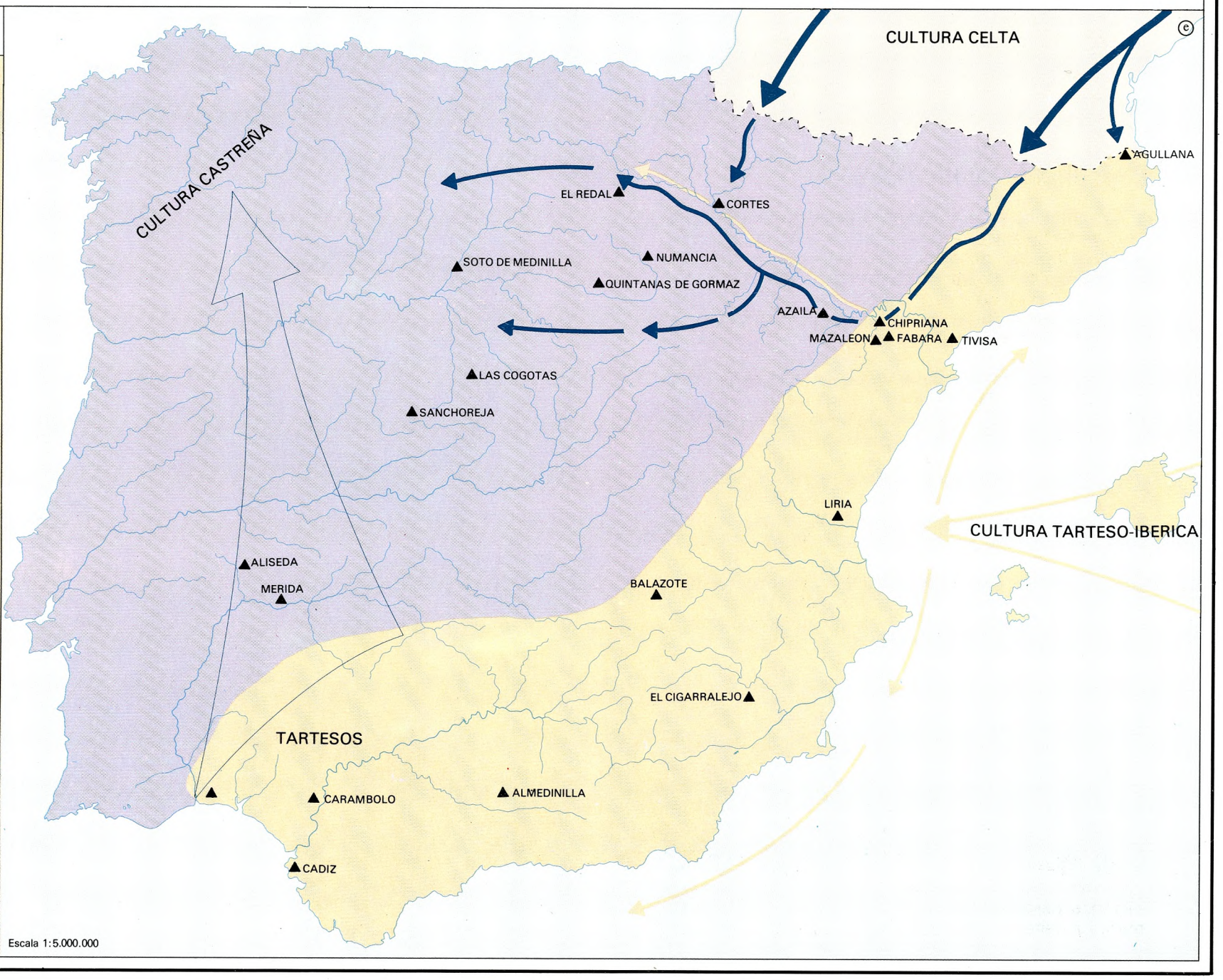
LA PENINSULA HISPANICA EN LA EDAD DEL HIERRO

POBLADO DE CORTES DE NAVARRA. Planta y reconstrucción (según Maluquer de Motes)

ⓓ



ⓔ



que en cada uno de ellos tuvo la llegada de la cultura ibérica sobre la población de tradición celta precedente.

Localización y estructura de los poblados

En los poblados localizados hasta el momento, podemos señalar una serie de características comunes que afectan a su ubicación, topografía y estructura interna.

Se emplazan, normalmente, en cerros de poca altura: *El Castejón* de Arguedas, 330 m., *El Castillar* de Mendavia, 414 m., *Sansol* en Muru-Astrain 530 m., pero desde su cota máxima se divisa una buena panorámica. El agua, elemento indispensable para la vida, se encuentra siempre en lugar cercano y de fácil aprovechamiento.

En perfil estos cerros presentan uno o dos escalones, que se mantienen en ocasiones con un muro de piedras cuya función pudo ser doble, de defensa y de contención de tierras. El aparejo de estos muros o murallas ofrece estructuras diversas, pues se levantan con la piedra del lugar y por ello se adaptan a las peculiaridades del mismo; es frecuente que estén unidos a canto seco y calzados con ripios de la misma piedra.

Puede hablarse en estos poblados de un intento de ordenación urbana, en el que las calles y casas se acomodan a la topografía del lugar, según datos comprobados en *El Alto de la Cruz, El Castejón y Peña del Saco.*

Hasta el momento las plantas de las viviendas son rectangulares, de proporciones más o menos alargadas. En el poblado de *El Alto de la Cruz* de Cortes pudieron estudiarse perfectamente los tres compartimentos de que constan las viviendas: vestíbulo, hogar y despensa. Las excavaciones en curso de *El Castillar* de Mendavia ofrecen casas rectangulares de 9 x 3 metros, que en un sector del poblado son de muros de tapial con hogar semejante a los de Cortes; y en otro los muros son de piedra, no se diferencian compartimentos, pero sí ofrecen en su interior uno o varios hornos caseros, hogares y los soportes de la techumbre consistentes en vigas de madera.

Para la construcción de las viviendas empleaban, como es lógico, los materiales propios de la zona; de ahí la alternancia o simultaneidad de la piedra y adobe o tapial. La cubierta de las casas tuvo que hacerse con material ligero de ramajes protegidos por arcilla, dato comprobado en *El Castillar* de Mendavia. La piedra se utiliza, por lo general, poco trabajada, en tamaños irregulares, para el alzado de los muros, hasta una altura de 0,60 a 1 m.; el resto se completaría, a juzgar por la capa de tierra rojiza y apelmazada que encontramos en las excavaciones, con adobes o tapial. La techumbre debemos suponer que sería de un material ligero, de ramas y barro apisonado, cuya presión amortiguarían los muros y las vigas interiores, que a modo de pies derechos hemos encontrado recientemente en *El Castillar* de Mendavia. Los muros en su interior, tanto si fueron de piedra como de tapial, pudieron estar enlucidos e incluso llevar decoración, como se comprobó en *El Alto de la Cruz.* Los suelos son de arcilla apisonada.

Lugares de enterramiento

Un hecho que llama poderosamente la atención es la desproporción entre el número de poblados localizados y el de necrópolis. Parece que se debe fundamentalmente a la entidad del propio enterramiento. Entre las novedades culturales que traen consigo las gentes centroeuropeas, es de destacar el nuevo rito de enterramiento, la incineración, cuya práctica consiste en colocar las cenizas del difunto en el interior de vasijas, las cuales se depositan en el suelo, en un simple hoyo en la tierra, más o menos próximas unas de otras, constituyendo los llamados «campos de urnas». Dada la fragilidad del enterramiento, se explica la desproporción entre poblados y necrópolis.

En el área de montaña, la incineración se proteje en túmulos y cromlechs, pero en esta zona geográfica destaca, por el contrario, la ausencia de poblados asociados a tales monumentos, debido al carácter itinerante de sus gentes.

No queremos cerrar este apartado sin anotar al menos la existencia de algunos hallazgos que parecen indicar la perduración del rito de la inhumación en esta etapa, tal es el caso de Echauri y Muru-Astrain.

Materiales arqueológicos

a) *La cerámica.* Los restos cerámicos recuperados en los diferentes yacimientos tienen una gran importancia, ya que constituyen por sí un *elemento definidor de culturas.* Su conocimiento nos va a permitir diferenciar dos etapas importantes. La I Edad del Hierro, caracterizada por la utilización de una cerámica manufacturada, probablemente de confección casera, que imita formas y modelos centroeuropeos; por ello la denominamos de tradición celta. La II Edad del Hierro, caracterizada por la

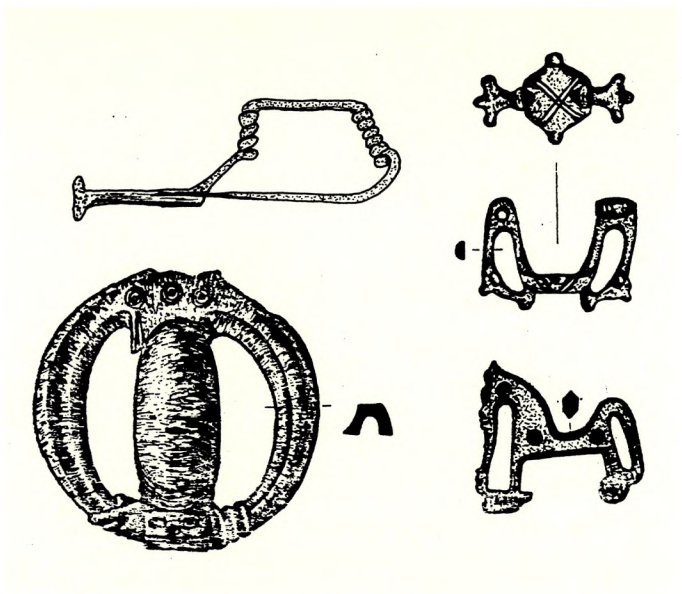


Figura 2. Fíbulas navarras de la Edad del Hierro.

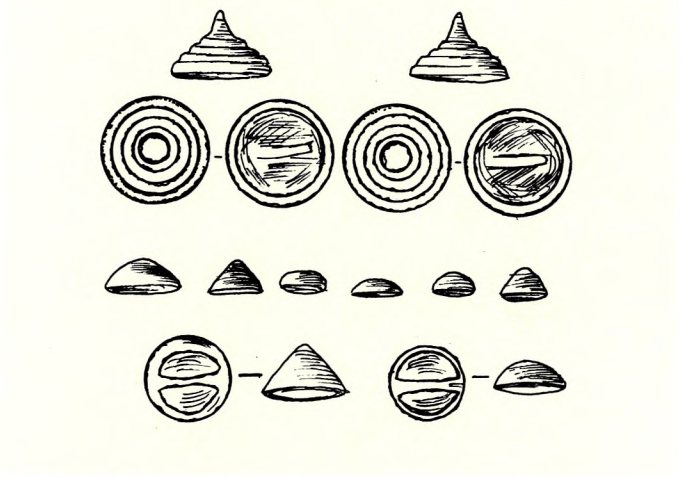


Figura 3. Botones metálicos.

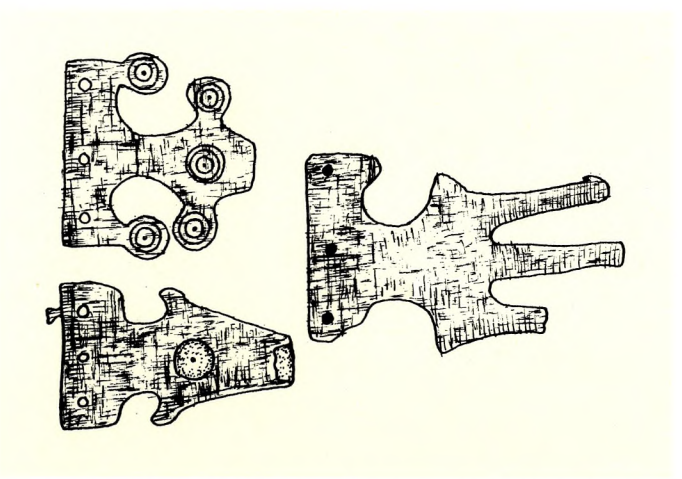


Figura 4. Broches de cinturón recuperados en la necrópolis de La Atalaya.

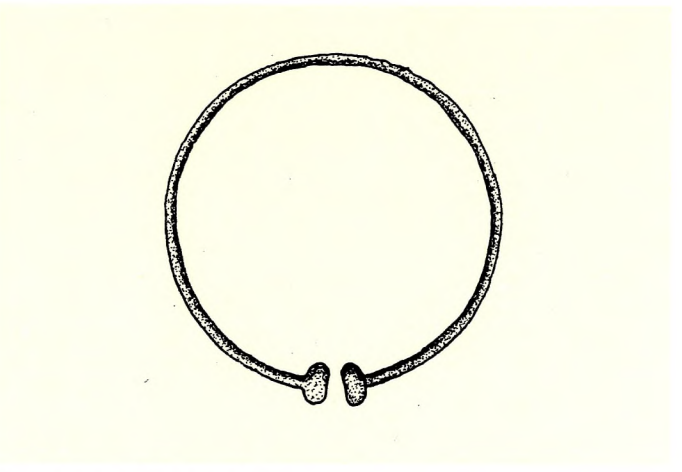


Figura 5. Modelos de pulseras.

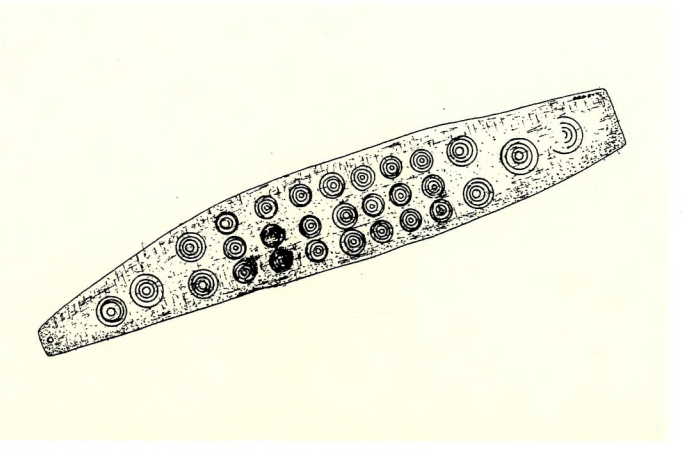


Figura 6. Diadema encontrada en La Torraza.

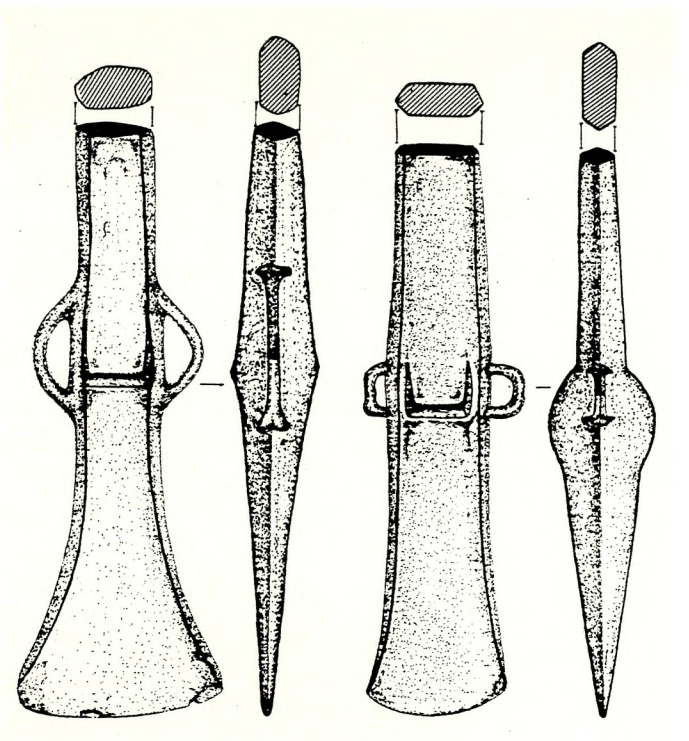


Figura 7. Hachas de bronce.

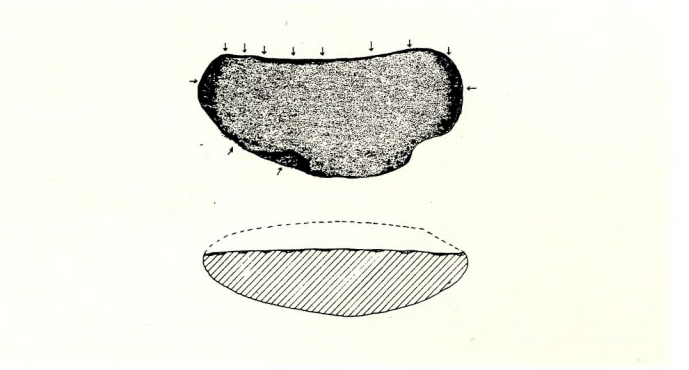


Figura 8. Molinos de mano.

presencia de una cerámica torneada, cuya técnica nos llega del mundo mediterráneo; es la cerámica ibérica, que denominamos «celtibérica».

En la cerámica manufacturada se puede señalar que las vasijas se modelan a mano con una arcilla cuya coloración ofrece una variada gama del color gris al negro y rojizo. En su fractura pueden observarse distintos tonos, debido a la cocción, operación difícil que puede modificar también el color de la superficie. Atendiendo a su superficie exterior podemos hablar de unas vasijas finas y otras vulgares; en el primer caso ofrecen una superficie *pulida* (entendemos por superficie pulida aquélla en la que no se aprecian los componentes de la pasta por estar muy triturados y disimulados bajo una fina capa de arcilla, que cuando está casi seca, se iguala y abrillanta utilizando un objeto duro de madera o hueso; esta operación recibe el nombre de «pulido»). Entre las vasijas de superficie exterior *sin pulir* distinguimos las de superficie rugosa o simplemente alisada.

Los motivos decorativos dependen del tratamiento dado a la superficie exterior; así en las vasijas de superficie pulida los motivos característicos son la excisión, incisión, acanalados y, en algunos casos, la decoración pintada. En las vasijas sin pulir es más abundante la decoración y consiste en impresiones e incisiones directas sobre la pared o sobre cordón, situados en una o varias partes del vaso como pueden ser la boca, el hombro, máximo saliente de la panza y pie en las combinaciones posibles.

Esta diferencia en el tratamiento de las superficies se debe a la distinta función de los recipientes. Así la cerámica de superficie exterior pulida se utilizaba como vajilla fina de mesa, para contener las cenizas de los difuntos o como vasos de ofrendas, en piezas de tamaño mediano y pequeño. La cerámica de superficie exterior sin pulir (el interior sí está pulido) se destina a almacenar el grano y son en este caso grandes recipientes, o a calentar los alimentos al fuego.

Para terminar diremos que a pesar de las características comunes que definen a esta variedad cerámica, el estudio detallado de la misma pone de manifiesto el carácter *local* de su producción. Este localismo lo determinan la arcilla, las condiciones de cocción y el gusto y habilidad del alfarero. Todo ello permite diferenciar la producción cerámica de los distintos lugares.

Denominamos *celtibérica* a la cerámica torneada de la II Edad del Hierro, por ser el resultado de la aceptación por gentes de tradición celta de la técnica y formas cerámicas que llegan del mundo mediterráneo, cultura ibérica. La técnica del torno arriva cuando está perfectamente dominada y resueltos sus problemas de fabricación, ya que no se advierten en las vasijas balbuceos incipientes, sino que su correcta ejecución indica, desde el comienzo, que manos expertas han hecho girar el torno.

Estos recipientes se caracterizan por su cuidadosa elaboración. Se usan arcillas bien seleccionadas y depu-

radas, cuyas partículas son de tamaño apreciable únicamente al microscopio, consiguiéndose de este modo unas paredes finas y compactas. El color presenta una variada gama del marrón-rojizo-amarillento, con matices difíciles de precisar que pueden variar dentro de la misma vasija.

Antes de la cocción y secado se bañan las piezas en una pasta acuosa del mismo color de la arcilla, que constituye el engobe, que una vez aplicado resulta difícil de diferenciar salvo en los casos en que es de color distinto al de la pasta.

Cuando la arcilla estaba algo seca, se procedía al pulimento ayudado de un alisador que trabajaba mientras la vasija se encontraba todavía girando en el torno. Se conseguían así unas superficies suaves, ligeramente afacetadas, sobre todo en las zonas curvas del recipiente.

La utilización del torno supone, entre otras cosas, un aumento de la producción cerámica y variedad de formas respecto a la cerámica manufacturada.

En cuanto a la decoración cabe decir que en la mayoría de los casos es pintada, con motivos de carácter geométrico, desde el sencillo motivo de líneas rectas que en grueso y número variable corren paralelas al borde a distancias variables, pasando por líneas onduladas, círculos y semi-círculos concéntricos, hasta el motivo más complicado en bandas paralelas que albergan en su interior distintos dibujos geométricos como triángulos, segmentos de círculos, etc.

b) *Objetos de adorno.* Hasta el momento estas piezas son escasas entre el ajuar recuperado; esto parece deberse por un lado a que en la realidad no eran muy abundantes, y por otro a que acompañaban al difunto, por lo que son más escasas en los poblados. Como se ha visto, las gentes de la Edad del Hierro practicaban el rito de la incineración, portando el muerto sus «joyas» o armas, sometidas con su dueño a la cremación. Esta práctica ha hecho que tales piezas lleguen a nuestros días muy deterioradas y se recuperen en mayor número en las necrópolis.

Entre los objetos de adorno hay piezas que cumplen a su vez una función práctica, como es el caso de las fíbulas, alfileres o broches de cinturón, mientras que entre las de mero ornato hay pulseras, anillos, torques y diademas, cuentas de collar y amuletos.

En mayor número han llegado a nosotros las *fíbulas,* piezas metálicas en bronce y hierro para sujetar el vestido que son de diferentes tamaños. Las localizadas hasta hoy en Navarra pertenecen a los siguientes tipos: de doble resorte, de bucle, de pie largo vuelto con botón terminal, simétricas, zoomorfas y anular hispánica, exhumadas en el poblado de *El Alto de la Cruz* y su necrópolis *La Atalaya* y entre el material de superficie de *La Custodia,* Viana. Véase la figura 2.

Son también numerosos los *botones*, que en su mayoría proceden de la necrópolis de *La Torraza.* En la figura 3 constan los tipos más frecuentes, pertenecientes a los tipos cónicos y hemiesféricos.

Los *alfileres* debieron de abundar, y entre los recuperados pueden establecerse tres tipos: uno denominado de bronce con cabeza de aro, otro con la cabeza en forma de vaso, y el tercero con el vástago adornado de discos.

Los *broches de cinturón* conocidos proceden en gran parte de la necrópolis de *La Atalaya,* y por la delgadez de la lámina se encuentran muy estropeados. En la figura 4 aparecen algunos ejemplares.

Las *pulseras* son escasas pero ofrecen tipos variados, desde el vástago macizo procedente de *La Atalaya* hasta el contorsionado de *El Castillar.* Véase figura 5.

El único ejemplar de *diadema* procede de la necrópolis de *La Torraza* en Valtierra, y se recoge en la figura 6.

Las *cuentas de collar* se encuentran tanto en poblados como en necrópolis, y son de hueso, ámbar o metal.

c) *Otros materiales.* Hachas de bronce, relativamente abundantes, pero cuya función y utilidad aún no están claras del todo. A las recuperadas en las excavaciones sistemáticas del profesor Maluquer, añadimos el hallazgo casual en las proximidades de Pamplona de un lote de tres piezas en perfecto estado de conservación, pertenecientes al tipo de talón con y sin anillas. Véase figura 7.

Molinos de mano. Son piezas pétreas monolíticas, para las que se emplean normalmente cantos rodados de distintos tamaños, que al ser utilizados sufrían un desgaste en la cara superior. Los perfiles presentan mayor curvatura cuando han sufrido mayor desgaste. En la figura 8 se reproducen algunos de los hallados en *El Castillar* de Mendavia.

Modeladas en arcilla, hay una serie de piezas, que no fueron sometidas a una cocción elevada, sino que su secado se hizo probablemente al aire y sol. Se trata de *morillos,* una función práctica en el hogar, aunque en algunos ejemplares su cuidadosa elaboración hace pensar en otra misión, bien de carácter decorativo o espiritual. En la figura 9 consta un ejemplar encontrado en El Alto de la Cruz.

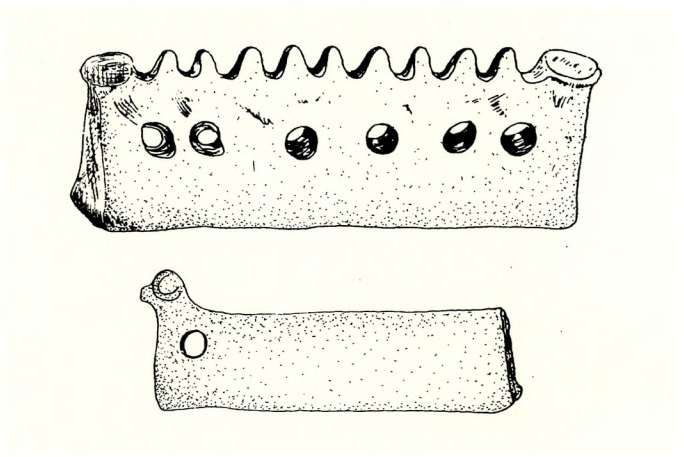


Figura 9. Morillo.

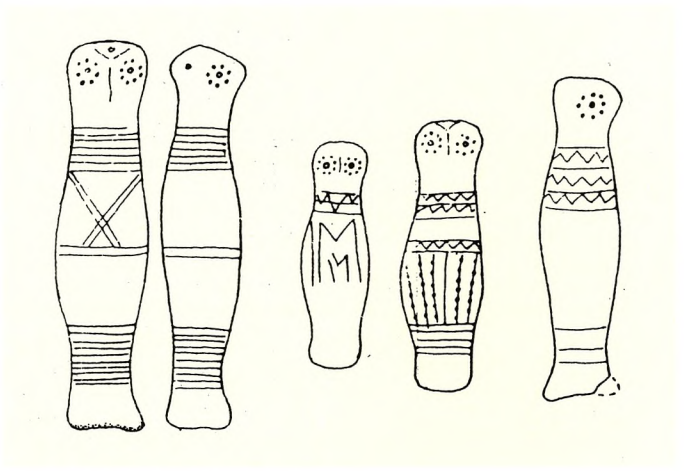


Figura 10. Idolillos de arcilla.

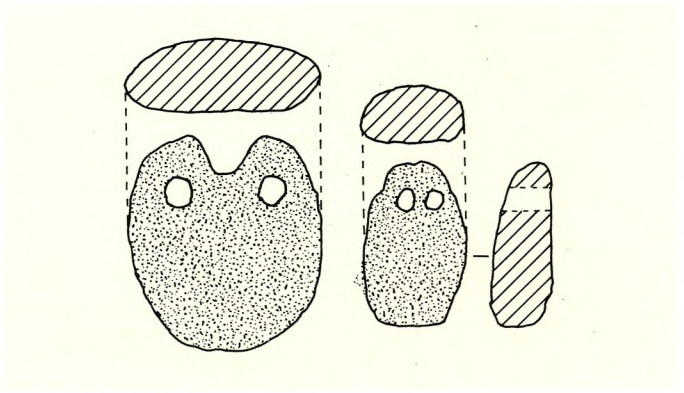


Figura 11. Pesas de telar procedentes de El Castillar.

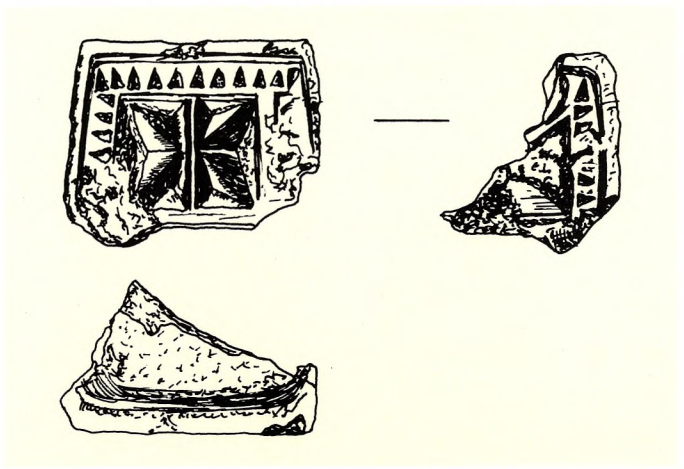


Figura 12. Fragmento de cajita de arcilla.

Los *idolillos,* pequeñas piezas, cuyo aspecto se aprecia en la figura 10; queda patente su carácter simbólico, que por otra parte se nos escapa.

Pesas de telar. Es la función que se atribuye a piezas recogidas en número relativamente abundante en las excavaciones de los poblados. En la figura 11 se reproducen dos ejemplares procedentes de *El Castillar* de Mendavia.

Cajitas de arcilla con *decoración excisa.* En Navarra sólo se conoce un fragmento que se recuperó en *La Custodia,* Viana. Son frecuentes en los poblados de la Meseta. Véase figura 12.

Valoración

De todo lo dicho se desprende que Navarra, dada su situación geográfica, no permaneció al margen de los acontecimientos históricos de la época, y que, por el contrario, recibió directamente las influencias centro-europeas, la cultura celta desarrollada en la I Edad del Hierro. El segundo aporte llega del mundo mediterráneo; es la cultura ibérica, cuya asimilación tendrá lugar en la II Edad del Hierro.

En los estudios realizados hasta el momento se han localizado dos necrópolis excavadas y cerca de medio centenar de yacimientos, de los cuales sólo en dos se han practicado excavaciones extensas –El Alto de la Cruz, por el Profesor Maluquer de Motes en los años cincuenta y El Castillar, por A. Castiella, en curso de excavación–. Los resultados obtenidos permiten reconstruir distintos aspectos de la vida material de esta época, y al mismo tiempo compararlos con hallazgos de lugares donde las excavaciones han sido más reducidas, como es el caso de Peña del Saco, El Castejón, Santacara, Sansol, Sto. Tomás, Leguín, El Dorre y La Custodia. Del resto de los lugares, más de treinta, la documentación conocida se debe a la recogida del material de superficie, emplazamiento, etc.

Cabe situar el inicio de las invasiones centro-europeas entre el 900 y 700 a. C., etapa que corresponde al final de la Edad del Bronce y comienzos del Hierro I; y que queda atestiguada en el estrato inferior de El Alto de la Cruz y El Castillar.

El afincamiento de las nuevas gentes origina una cultura propia que podemos llamar de «tradición celta», ya que adquiere características peculiares al quedar desgajada del tronco de origen. Es la etapa propiamente del Hierro I que abarca del 700 al 500 a. C. Los lugares excavados correspondientes a este momento son: El Alto de la Cruz, El Castillar, El Castejón, Sansol y La Custodia.

El final de la I Edad del Hierro, entre el 500 y 335 a. C., queda patente por el uso de una cerámica manufacturada en la que se advierte una simplificación en los galbos, ausencia de decoración, etc. y empiezan las primeras cerámicas torneadas.

Con la llegada y aceptación de la cultura ibérica se inaugura el Hierro II, cuyo comienzo puede señalarse del 350 al 200 a. C., para concluir con la llegada de los romanos. Los lugares excavados con cerámica celtibérica son Leguín, Sansol, La Custodia y El Castejón.

Amparo Castiella Rodríguez

Bibliografía

General:

ALMAGRO GORBEA, M. *Las dataciones para el Bronce Final y la Edad del Hierro y su problemática.* Serie Universidad, fundación Juan March. n.º 77.

BOSCH GIMPERA, P. *Prehistoria de Europa.* Madrid, 1975

MALUQUER DE MOTES, J., y otros, *La España prerromana,* en «Historia de España» dirigida por Menendez Pidal. Tomo I*** Madrid, 1954.

MALUQUER DE MOTES, J. *La España de la Edad del hierro,* en «Raíces de España», 1977.

PERICOT, L. *La España primitiva.* Barcelona, 1950.

Simposi Internacional. Els origens del mon Iberic, «Ampurias», 38-40. Barcelona, 1977

Navarra:

CASTIELLA, A. *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja.* «Cuadernos de trabajos de Historia», 6, Pamplona, 1976.

CASTIELLA, A. *Estratigrafía en el poblado de la Edad del Hierro de La Custodia, Viana, Navarra,* N.A.H. Prehistoria 4. 1975.

CASTIELLA, A. *Cata en el poblado de la Edad del Hierro de Muru-Astrain, Navarra.* N.A.H. Prehistoria 4. 1975.

CASTIELLA, A. *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja.* Excavaciones en Navarra VIII. Pamplona, 1977.

MALUQUER DE MOTES, J. *El yacimiento hallstático de Cortes de Navarra.* I y II, Pamplona, 1954 y 1958.

MALUQUER DE MOTES, J. *La necrópolis de la Edad de Hierro de la «Torraza» en Valtierra, Navarra.* Pamplona, 1957.

ANTIGÜEDAD

Epoca romana

La conquista del Mediterráneo occidental

El mapa trata de presentar la situación política del Mediterráneo occidental entre fines del s. III a. de C. y el cambio de Era, es decir, los doscientos años aproximadamente en los que Roma pasó de una posición dominante en la Península Itálica al dominio completo de la cuenca mediterránea, incluyendo Hispania. El modo en el que Iberia entró a formar parte de la órbita romana queda fuera de lugar pero los presupuestos siguientes pueden aclarar algunas cosas que luego se dirán:

a) Cuando Escipión desembarcó en el a. 218 en Ampurias, no fue precisamente por móviles imperialistas; más bien se trató de una maniobra estratégica de alto estilo encaminada a cortar el flujo de suministros que desde el Levante y Sur de Hispania socorrían al ejército expedicionario de Anibal. Ampurias era el punto más favorable para lograr tal objetivo, por su proximidad a un paso forzado en la ruta de Italia y por las facilidades portuarias que la colonia massaliota concedió a Roma.

b) Una vez vencido Cartago y expulsado el ejército púnico de la Península, el Valle del Guadalquivir y el litoral levantino, con la adición de los territorios de ambos lados del Ebro, formaron la base del dominio de Hispania. La administración romana sucedió a la cartaginesa sin grandes cambios en objetivos y métodos: se buscaban metales, productos agropecuarios y recursos humanos.

c) Los rasgos físicos de Hispania configuraron la conquista: el avance se hizo siempre de Este a Oeste y –como es lógico–, antes por la orla litoral que por el interior: de ahí la importancia que tuvo el Valle del Ebro, que un autor extranjero llamó «la autopista hacia el corazón de Hispania».

d) La variedad de relieve, clima y comarcas de la Península se traduce en multiplicidad de gentes y culturas, mucho más marcada en el 218 a. de C. que después. Los romanos se encontraron con un mundo extraño de costumbres y modos de vida que despertaron su curiosidad, pero, como es lógico, se interesaron más por las zonas más ricas –culturalmente próximas a su mentalidad–, que por las regiones aisladas o pobres.

e) Hispania supuso para Roma gran cantidad de riquezas pero también muchas cargas; enfrentados a un ámbito geográfico enorme, los romanos optaron inicialmente por mantener las organizaciones sociales y políticas indígenas, a falta de personas y medios para imponer otro tipo de administración. Facilitar las comunicaciones con Hispania fue un objetivo prioritario: la ruta por barco entre Roma y Valencia exigía unos cinco días en condiciones óptimas de mar y viento, que se daban un par de meses al año; el viaje por tierra, único permitido durante el invierno, era más largo y conllevaba franquicias y derechos de paso de gentes no siempre benevolentes. La seguridad de las rutas con Hispania explica la sumisión de Volcae y Allobroges en el año 121 a. de C. Desde el punto de vista militar, había experiencia suficiente sobre operaciones bélicas en teatros cercanos a la Urbe, que permitían combinar faenas agrícolas y guerra sin excesivos problemas; pero Hispania obligó, por primera vez y de forma continuada, al mantenimiento de ejércitos cuya misión primordial no era derrotar sino ocupar. En los aspectos civiles sucedió lo mismo: Hispania obligó a improvisar formas de gobierno, funcionarios y actuaciones.

La conquista del Valle del Ebro (206 a 44 a. C.)

La conquista del Valle del Ebro fue mucho más pronta de lo que generalmente se piensa, por su importancia estratégica y porque los primeros combates de los romanos fueron contra gentes de la región.

No es fácil periodizar el fenómeno, pero suele decirse que en el año 206 a. de C., cuando las últimas tropas cartaginesas fueron expulsadas, Roma se había hecho con los Ilergetes, un pueblo bastante importante que habitaba a orillas del río Segre, y su presencia se sentía quizá hasta la desembocadura del Aragón. Entre los años 204-196 a. de C., hubo cierta tranquilidad militar (al menos, no hay noticias en contrario en las fuentes literarias), aprovechada por Roma para regularizar la situación de los nuevos territorios; los primeros gobernadores llegaron en el año 197 e Hispania se dividió en dos Provincias, la *Citerior* más próxima a Italia, y la *Ulterior,* en el Valle del Guadalquivir y regiones adyacentes; como es de suponer, el Valle del Ebro quedó englobado dentro de la primera provincia.

En el año 196 estalló en la Turdetania una violentísima sublevación, a la vez –y es mucha coincidencia para ser casual– que se levantaban los galos de la Cisalpina, y Filipo de Macedonia y Antioco de Siria declaraban la guerra a Roma. La revuelta se extendió enseguida al resto de la Península, de tal modo que los romanos se vieron en tan precaria situación militar que hubo de enviarse urgentemente un ejército al mando de M. Porcius Cato, cónsul del año 195; éste desembarcó en Ampurias y su presencia ayudó a descongestionar la situación de tal modo que en el año 194 Catón pasó a la ofensiva contra el centro mismo de la sublevación, al que consiguió reducir. El regreso lo hizo por el interior de la Meseta, parando en los alrededores de Numancia, desde donde realizó una importante labor diplomática cuyos resultados se notaron en los años venideros. De camino entre Numantia y Tarraco, intervino en las disputas entre los *Iacetani* (¿los habitantes de Jaca?) y los *Suessetani.*

Los años posteriores, si bien se mantuvo la actividad militar, cambia por completo el ritmo: se trata ahora de defenderse frente a las agresiones de los celtíberos, cuyas incursiones duraron más de cincuenta años. En el 187, el gobernador de la provincia Citerior fue derrotado por los *Celtiberi* junto a Calagurris pero, sorprendentemente (Cfr. Liv, XXXIX, 21, 6-10), logró vencerlos poco después; en el 184, los *Suessetani* –ya conocidos por la intervención de Catón– se vieron envueltos en un conflicto que obligó a Roma a ir contra ellos y destruirles su más importante ciudad (Cfr. Liv. XXXIX, 42.1); en el 183, A. Terentius se enfrentó contra un pueblo cuyo nombre no se ha conservado pero que según Livio (Cfr. Liv. XXXIX, 6. 1-3) vivía en *Agro Ausetano;* en el 181, el cónsul Fulvius Flaccus atacó a los Lusones «que viven junto al Ebro» (cfr. Appian., Iber. 8, 42) y desde ese instante se multiplicaron las correrías de los celtíberos a la vez que los *Lusitani* protagonizaban sucesos similares en la otra provincia. La grave situación fue resuelta por la habilidad militar y diplomática de Tib. Sempronius Gracchus, el padre de los famosos tribunos, al que se deben algunas importantes acciones militares y sobre todo, el establecimiento de unas condiciones que hicieron posible la paz en el 187 (cfr. Liv. XL, 50.5; Appian., Iber. 8, 43). El acuerdo duró casi 20 años, hasta que su incumplimiento por ambas partes provocó la guerra de Numancia, cuya duración y excepcional dureza causó trabajos y fatigas a muchos generales romanos. Cn. Cornelio Escipión Emiliano tomó por asedio la ciudad rebelde y mató y esclavizó a su población en el a. 133.

Los años posteriores a este suceso fueron bastante tranquilos en el Valle del Ebro. Es bastante probable que en esas fechas acudiesen a la Península Ibérica importantes contingentes de población de origen italiano, atraidas por razones comerciales, militares y agrícolas. Por desgracia, es imposible evaluar el volumen, condición y destino de esta corriente migratoria, que explica la extensión a Hispania de los conflictos civiles del siglo I antes de C.: recuérdese la huida de M. Crassus para escapar de la proscripción (cfr. Plut. Crassus 4); el exilio voluntario de M. Fabius (cfr. Granius Licinian. 16 ed. Flemisch) y la venida de Sertorio para asegurar un lugar de refugio cuando las cosas empezaron a irle mal en Italia (cfr. Plut., Sert. 6).

La rebelión de Sertorio (82-72 a. C.) afectó especialmente al Valle del Ebro y, desde el punto de vista de la Romanización, se considera el momento en que las distinciones entre hispánicos e itálicos (romanos o no) dejaron de ser operativas. Las fuentes clásicas recalcan con sorpresa el trato que Sertorio daba a sus partidarios no latinos y se destaca como ejemplo la constitución en Osca de un Senado a imitación del de Roma, pero en el que sus miembros eran hispanos (cfr. Plut., Sert. 14; Appian., bell. civ. 1, 108) y el asunto no parece que fuera una extravagancia de Sertorio sino una idea común a la época; incluso Pompeyo, el general enviado por Roma para acabar con Sertorio, no dudó en hacer aprobar tras su triunfo una ley por la que se concedían privilegios legales –incluyendo la ciudadanía (cfr. Lex Gellia Cornelia, de a. 72)– a sus partidarios hispánicos, de tal modo que unos años después Cesar reconoce (cfr. b.c. 2, 19) que la Citerior era un feudo de sus enemigos.

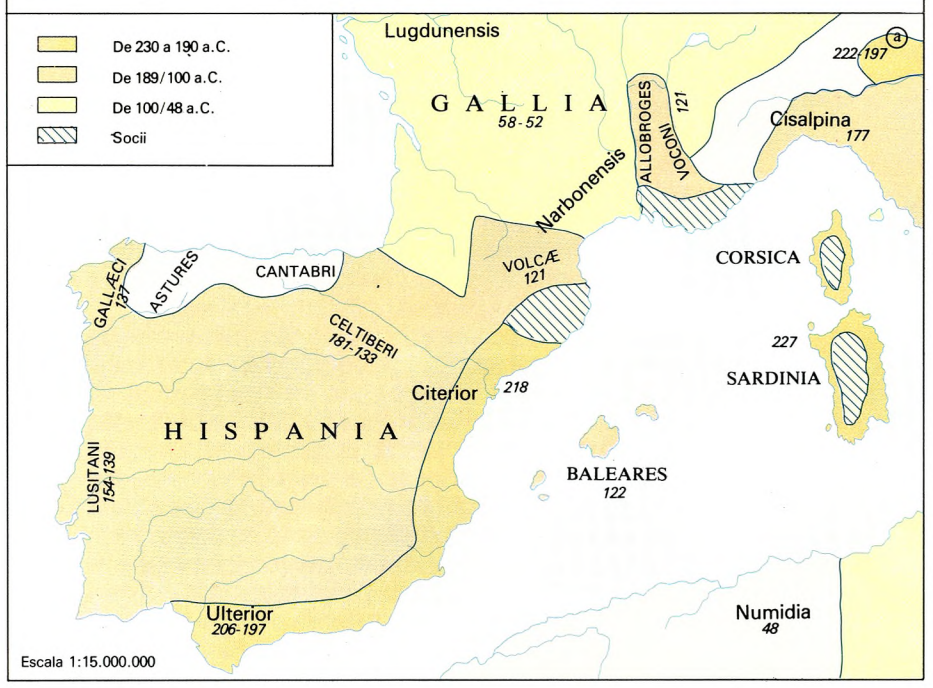
Puede parecer que se ha hecho especial hincapié en los aspectos militares de la Romanización, lo que es inevitable puesto que las fuentes clásicas se polarizan en tales cuestiones. Indagaciones de otra clase están, muchas veces, fuera de la evidencia conservada: el caso de los pobladores prerromanos del Valle del Ebro suele servir de ejemplo. Así el territorio de Navarra actual lo ocupaban los Vascones, cuya primera mención en las fuentes clásicas es relativamente tardía (Cfr. Liv. frag. 91, del año 76); las noticias que sobre ellas transmiten diversos autores apenas permiten reconstruir sus límites: iban desde el Cantábrico (Cfr. Ptol. Geogr. 2, 6: *Oieasso* era su ciudad ribereña) hasta el Ebro e incluso más al Sur; por el Este, su territorio abarcaba Iacca, Segia y Terracha, lugares todos ellos fuera de lo que hoy es Navarra; al Oeste, los límites son más imprecisos y es dificultosa su exacta fijación.

Las discordancias aparentes entre varias fuentes antiguas sobre la extensión de este pueblo han permitido decir a algún estudioso que los vascones –en un proceso paralelo al de los celtíberos, pero pacífico– se expandieron más allá de sus límites primitivos, desplazando a otros pueblos del Valle. La teoría supone un mayor dinamismo demográfico en las zonas montañosas frente a las tierras de la ribera fluvial, fenómeno que no es extraño en los países del Mediterráneo.

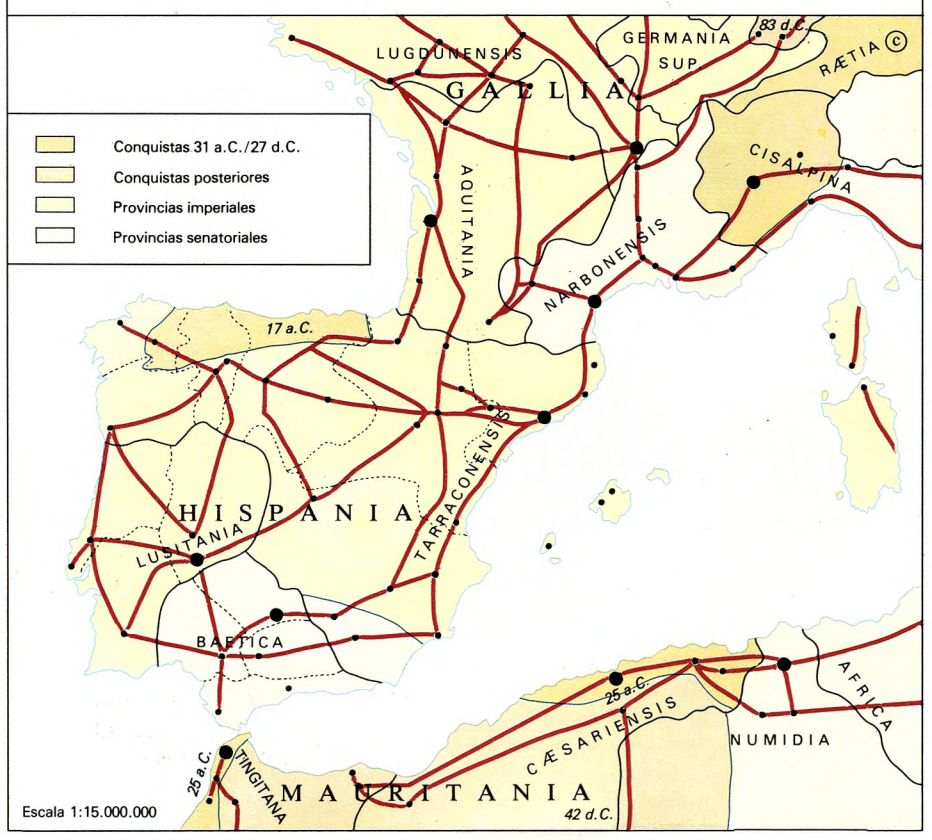
Los años finales de la República fueron especialmente turbulentos en toda Hispania y en el Valle del Ebro. Ya se ha hecho mención de la importancia de Sertorio y baste saber que sus máximos apoyos los tuvo en el Valle del Ebro –Osca y Calagurris–, en Tarraco y en el litoral levanti-

ANTIGÜEDAD ROMANA (1)

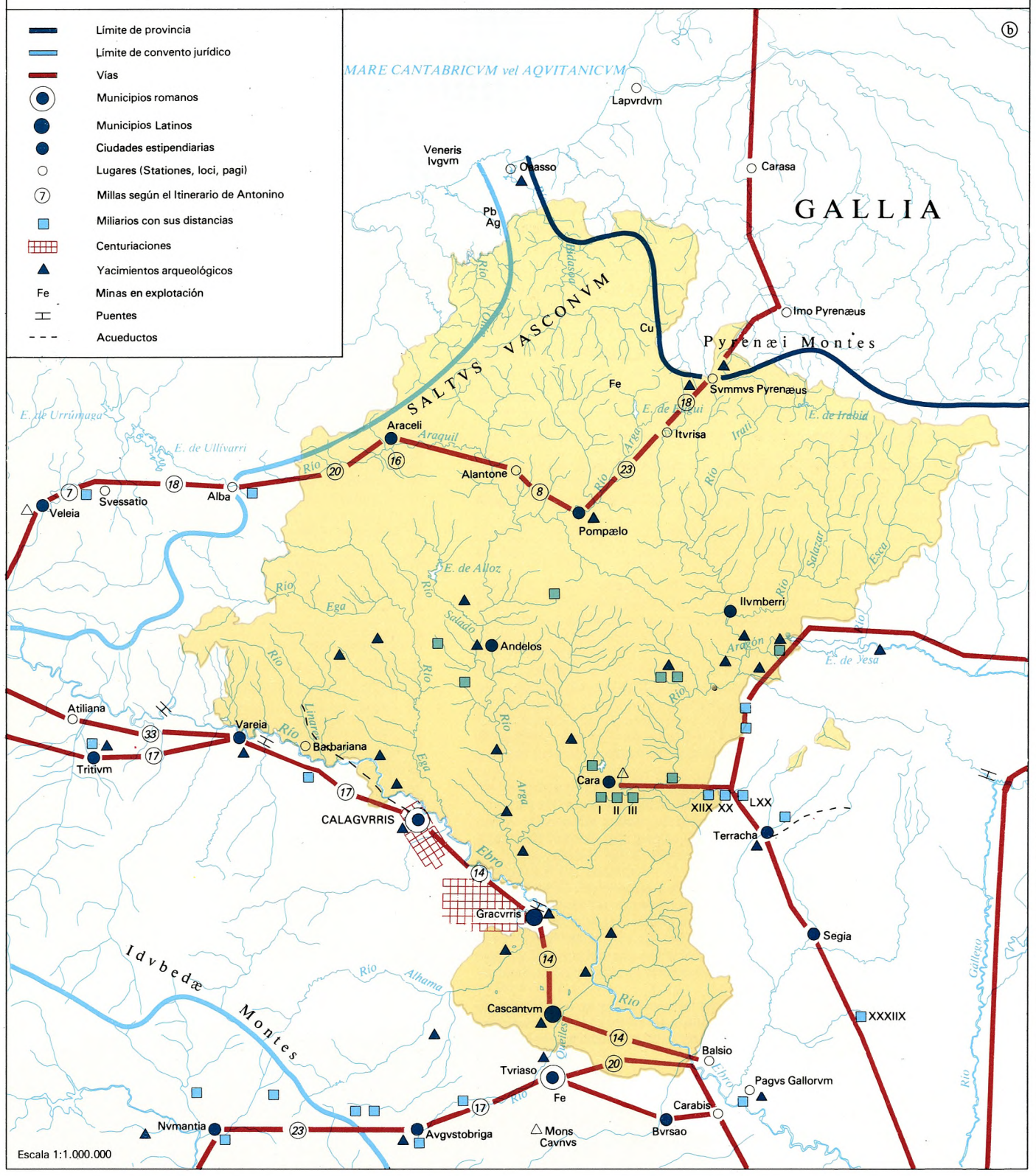
CONQUISTA DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL



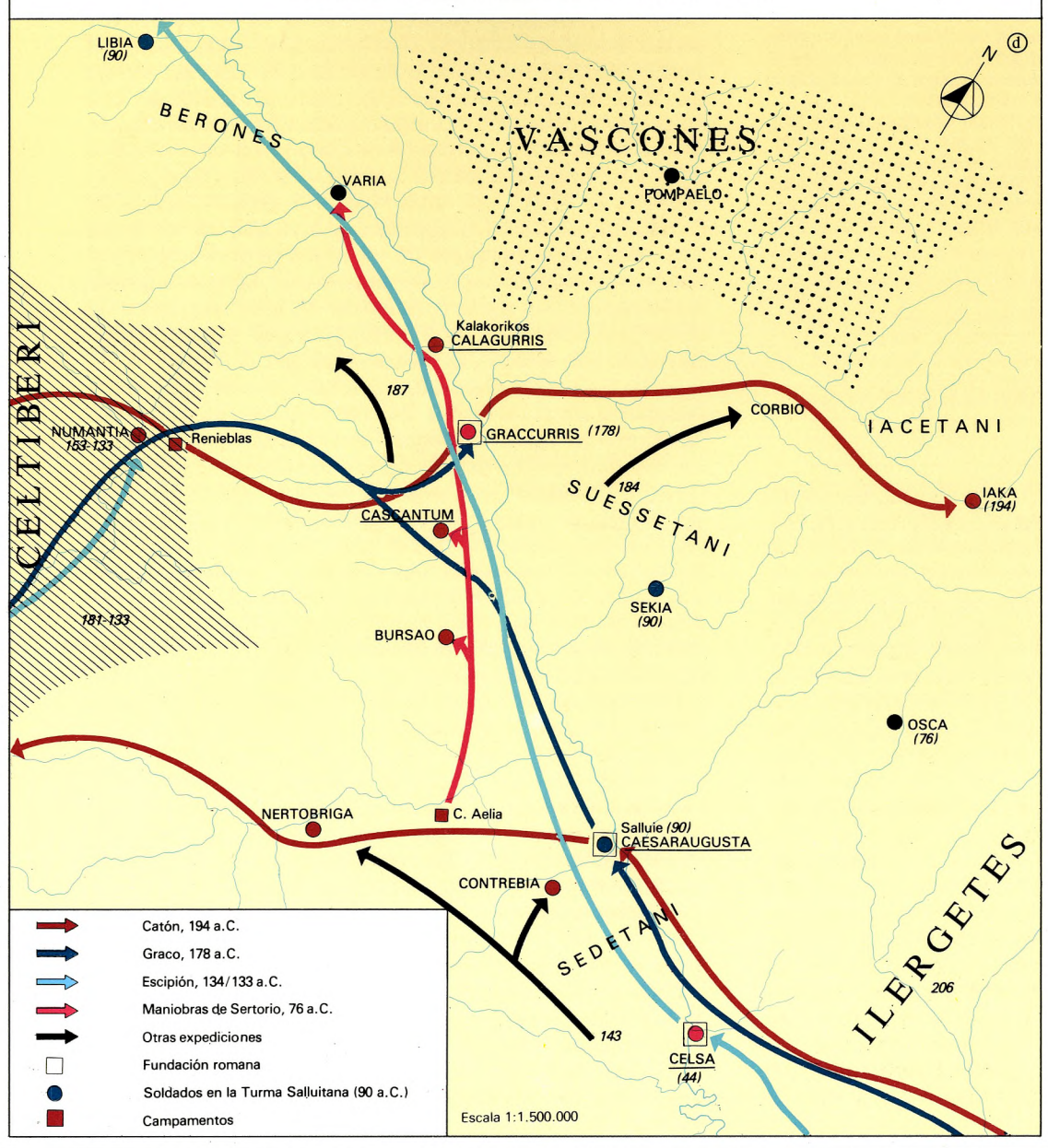
EPOCA DE AUGUSTO Y SUCESORES



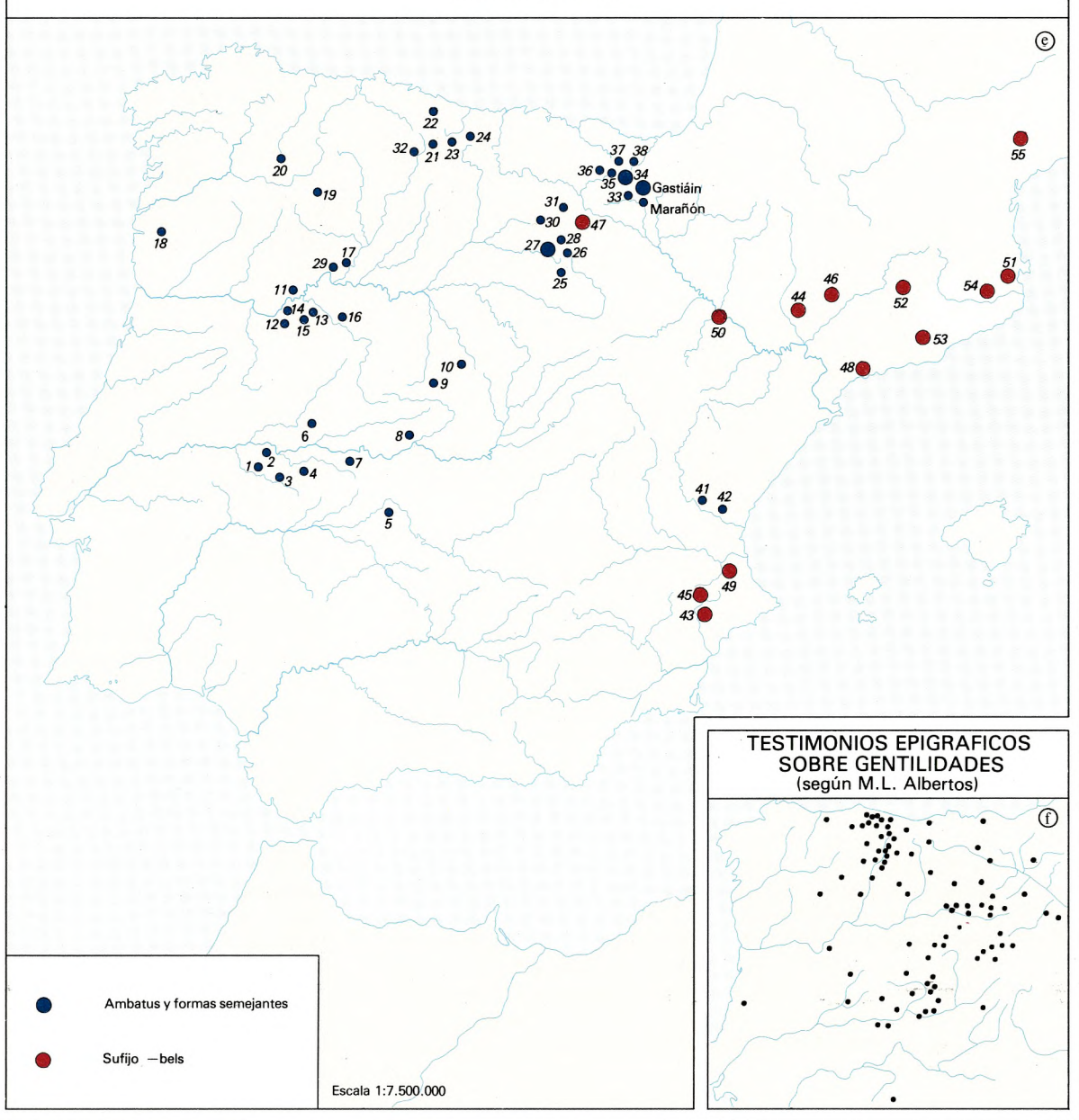
EL ALTO IMPERIO (SIGLOS I y II)



CONQUISTA DEL VALLE DEL EBRO (206/44 a.c.)



ANTROPONIMOS



TESTIMONIOS EPIGRAFICOS SOBRE GENTILIDADES
(según M.L. Albertos)

no (Cfr. Str., Geo. 3, 4.10). El otro suceso de interés fueron las luchas entre Pompeyo y César; recuérdese el juicio que César hace del apoyo que su enemigo disfrutó en la Citerior, del cual parece ser muestra la extraordinaria difusión del nomen Pompeius en la Tarraconensis (cfr. E. Hübner, Indices ad CIL II). Tal situación explica el interés de César en atraerse a los habitantes de la zona (Cfr. Caes. b.c. 1,60.1) tras la batalla de Ilerda, en a. 49.

Respecto a la posición de los hispanos en los conflictos que siguieron a la muerte de César, nada se sabe con exactitud pero parece que, en general, se decantaron en acciones por el bando de Octaviano (Cfr. Suet. Vita Caes. 8, 49).

Joaquín Gómez-Pantoja

Bibliografía

No existe una historia pormenorizada del Valle del Ebro en época romana; lo más aproximado es la síntesis de N. Dupre «La place de la Vallée de l'Ebre dans l'Espagne romaine» *Melanges de la Casa de Velázquez* 9 (1973) 133-175.

Es interesante consultar J. Martín Gásquez, *La Campaña de Catón en Hispania,* Barcelona, 1974, sobre todo al enfrentarse con la lectura *Lacetani/lacetani* de Liv. 39, 42.

Las guerras Numantinas fueron objeto de especial interés para los historiadores de principios de siglo, debido a la identificación de la ciudad con las ruinas existentes cerca de Soria; el estudio de tales restos arqueológicos y de las vicisitudes del sitio por Scipio (cfr. A. Schulten, *Numantia,* I-IV, Munich, 1914-1931), aumentaron el interés. Posteriormente, la cuestión ha vuelto a ser tratada por H. Simon, *Roms Kriege in Spanien, a. 154/133,* Francfurt 1962, que estudia las condiciones de incubación y desenlace de las guerras celtibéricas. Un resumen de ellas, aceptable por su claridad, en el capítulo correspondiente de la *Historia de España Antigua,* 2. Madrid 1978, pp. 15-109, redactado por los profesores Roldán y Arce.

El problema de la emigración itálica hacia el Valle del Ebro es objeto de una controversia científica aún no resuelta y en la que se discuten más los matices que el fondo: sobre las bases generales, véase A.J.M. Wilson *Emigration from Italy during the Roman Republic,* Manchester 1967. La cuestión ha vuelto a ser tratada por P. A. Brunt, *Italian Manpower 223 b. C./a. D. 14,* Oxford 1971. El fundamento lingüístico de la teoría, ha sido discutido por R. Menéndez Pidal «Colonización suritálica de España según testimonios toponímicos e inscripcionales», en la *Enciclopedia Lingüística Hispánica,* Madrid 1960 p. LIX ss. cuya postura recoge y modifica ligeramente E. Gabba, «Le origine della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo 189 a. C.» en *Esercito e societá nella tarda republica romana,* Florencia 1973, pp. 284-330.

Sertorio es conocido en España fundamentalmente gracias al librito de A. Schulten, *Sertorio,* Barcelona, 1949; sin embargo, el pleito sobre su actividad, propósitos y logros no está aún fallado.

Antroponimia prerromana de Hispania

El hallazgo de ciertos yacimientos arqueológicos (Azaila, Teruel, por ejemplo), las acuñaciones monetarias con leyendas ibéricas y otros datos, hacían suponer que el Valle del Ebro era una zona «ibérica», es decir influenciada por los círculos culturales mediterráneos, en contraposición a los ámbitos «célticos» o indoeuropeos, propios de las comarcas más interiores de la Península. Incluso desde la lingüística, las cosas parecían funcionar así: algunos topónimos del Sur y el Levante español (*Iliberis,* en Granada es el ejemplo básico) parecían transparentes al vascuence actual; este hecho unido al evidente no indoeuropeismo de la lengua, se interpretaba en el sentido de que el vascuence era un resto fósil de las primitivas lenguas peninsulares.

Las cosas, consideradas con detenimiento, no parecen tan simples. Desgraciadamente, los rasgos culturales de los pueblos hispánicos son difícilmente reconstruibles por falta de datos: salvo raras excepciones –pocos documentos– parece claro que alfabetización y latinización fueron, en Hispania, fenómenos concomitantes; además, tampoco se ha conseguido descifrar y entender los textos en alfabetos ibéricos.

El historiador, obligado por tales carencias, ha de acudir a testimonios indirectos; por ejemplo, la onomástica y en ella la difusión de uno de los nombres indígenas más comunes en Hispania: *Ambatus,* cuya raigambre indoeuropea está fuera de toda duda; nótese que su distribución coincide con la Hispania indoeuropea, en la que Navarra y el País Vasco se incluyen con pleno derecho. En cambio, el radical *–bels* (recuérdese el vasco beltza) muy común en los nombres personales, se centra únicamente en la zona mediterránea.

Según una tesis formulada hace ya unos años (Cfr. A. Tovar, BSAA, 13 1946-1947, 21-35) las gentilidades –organizaciones suprafamiliares de clara raigambre indígena y que suelen figurar como un elemento más del nombre personal en documentos epigráficos–, se introdujeron en la Península Ibérica durante la Primera Edad de Hierro. Su perduración en época romana debe interpretarse como una manifestación de arcaísmo en la organización social de dichos pueblos, quizá debida al aislamiento geográfico, como parece demostrar la ausencia de este tipo de testimonios en las grandes rutas naturales del Guadalquivir y del Ebro.

Compárese la difusión de las gentilidades con el reparto del nombre Ambatus: los casos que se salen de la zona –entre ellos el único testimonio navarro, en Rocaforte (Cfr. M de Na 29)– han de ser considerados como restos marginales.

	Localidad	Referencia bibliográfica
1	Arroyo el Puerco, Cáceres	CIL 2, 738
2	El Pedroso, Cáceres	BRAH 26 (1895) 398
3	Segura de Arriba, Cáceres	BRAH 128 (1951) 184
4	Trujillo, Cáceres	CIL 2, 623
5	Herrera del Duque, Badajoz	BRAH 44 (1904) 127 ní 20
6	Plasencia, Cáceres	CIL 2, 853
7	Villar del Pedroso, Cáceres	BRAH 128 (1951) 166
8	Talavera de la Reina, Toledo	CIL 2, 907.5230
9	Avila	CIL 2, 5863
10	Segovia	CIL 2, 5780
11	Hinojosa del Duero, Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
12	Cerralbo, Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
13	Saldecena, Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
14	Casa de la Hoguera, Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
15	Yecla de Yeltes, Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
16	Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
17	Ricobayo, Salamanca	BRAH 77 (1920) 405
18	Braga	A. Leite de V., *As religioes de Lusitania,* 3, p. 413
19	Astorga, León	BRAH 61 (1912) 525 ní 19
20	Caurel, Lugo	Emerita 28 (1960) 143
21	Lois, León	*Cat. monum. de la prov. León,* p. 44
22	Cangas de Onís, Asturias	CIL 2, 2709
23	Barniedo, León	CIL 2, 5709
24	Luriedo, Santander	BRAH 61 (1912) 454
25	Clunia, Burgos	CIL 2, 2790
26	Cercanías de Lara, Burgos	J. A. Abásolo, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes,* Brugos 1974 ní 13.18.194.209.212.214
27	Lara de los Infantes, Burgos	Ibidem, 46.55.60.81.99.108. 141. 160. 177. 185. 188. 191
28	Quintanalaez, Burgos	BRAH 69 (1916) 124
29	Villalcampo, Zamora	BIEA 8 (1954) 486
30	Villafranca de Oca, Burgos	CIL 2, 2908-2909
31	Pancorbo, Burgos	BRAH 26 (1895) 49
32	Liegos, León	*Cat. monum. de la prov. León,* p. 46
33	Angostina, Alava	EA 4
34	Contrasta, Alava	CIL 2, 2950-2951. 2956
35	Eguílaz, Alava	CIL 2, 2948
36	Trespuentes, Alava	CIL 2, 2935.5819
37	Urabain, Alava	EA 115
38	S. Román, Alava	EA 106
	Gastiain, Navarra	CIL 2, 5827. 5829; EN 27.38
	Marañón, Navarra	MdeN 53. 55
41	Villar del Arzobispo, Valencia	CIL 2, 4204
42	Liria, Valencia	CIL 2, 3787
43	Belda, Alicante	MMAP 50-51
44	Fraga, Huesca	Léxico 296
45	Alcoy, Alicante	Léxico 296
46	¿Lérida?	Cfr. Liv. 34, 11.2
47	Herramelluri, Logroño	ILS 8888
48	Tarragona	Léxico 288
49	Játiva, Valencia	CIL 2, 3621
50	Zaragoza	ILS 8888
51	Ampurias, Gerona	Léxico 287. 311. 320
52	Guissona, Lérida	HAEP 496
53	Tarrasa, Barcelona	CIL 2, 6144
54	Ullastret, Gerona	Onomástica, 254
55	Enserune, cerca de Beziers	Léxico 289

Nota: Las abreviaturas son comunes a la lista de inscripciones que consta más adelante.

Joaquín Gómez-Pantoja

Bibliografía

La monografía básica sobre la onomástica indígena es la de M. L. Albertos, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética,* Salamanca, 1966. Sobre la cuestión del origen del vascuence, es muy instructiva la lectura del libro de L. Michelena, *Sobre el pasado de la lengua vasca,* S. Sebastián, 1964. Un aspecto de interés es la evolución reciente del vascuence y la influencia de la romanización sobre ella; fue tratado hace ya unos años en el trabajo clásico de J. Caro Baroja, *Materiales para un estudio de la lengua vasca en su relación con la latina,* Madrid, 1945.

La distribución de Ambatus (véase la relación de testimonios en la lista adjunta) se ha trazado siguiendo las pautas de J. Untermann, *Elementos de un Atlas antroponímico de la Hispania Antigua,* Madrid, 1965, actualizándolo con datos posteriores. El mapa sobre las gentilidades se basa en el publicado por M. L. Albertos, «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», BSAA 41 (1975) 354.

El Mediterráneo occidental durante los Julio-Claudios

Se describe la situación de la Península y las tierras colindantes en los años inmediatos al comienzo de la Era (14 a. C.-a. D. 60). Lo que se ha cartografiado es sólo una pequeña parte de las transformaciones de la época. La nueva división provincial de Augusto convierte a Hispania en tres provincias, denominadas Hispania Ulterior Bética, con capital en Corduba; Hispania Ulterior Lusitana, con capital Emérita Augusta, ambas de nueva creación y, finalmente la Provincia Hispania Citerior Tarraconensis, la más extensa, cuya capital era Tarraco. La Bética estaba bajo la autoridad directa del Senado; en cambio, la Lusitania y la Tarraconensis, aún no del todo civilizadas, con contingentes militares importantes en su suelo, se mantenían bajo la autoridad del Princeps.

La organización administrativa se completaba con los *conventus iuridici,* que eran las circunscripciones en las que se dividía la provincia a efectos judiciales. El territorio de Navarra pertenecía a la Tarraconensis y se hallaba incluido dentro del *conventus iuridicus caesaragustanus,* cuya capital era la actual ciudad de Zaragoza.

Otro cambio importante fue la difusión de los modos de vida urbanos, lo que viene a ser igual a decir la extensión del comercio y la industria; muchas de ellas eran de nueva creación; otras, en cambio, se potenciaron con el auge del comercio y la industria. El comercio precisó –como es obvio– de una red de transportes que lo hiciera posible; por eso se suele decir que Augusto organizó la red viaria.

Por ser cosa de general conocimiento, se ha dejado para el final la más evidente de las transformaciones de Augusto, que fue la pacificación de los cántabros y astures, la última zona del país donde la autoridad romana aún no llegaba. En tales operaciones militares el Valle del Ebro jugó un papel decisivo, puesto que servía de aproximación, de línea avanzada en la cabecera del río y de zona de retaguardia en el Valle Medio. Durante unos años, los soldados debieron de ser espectáculo frecuente en esas tierras y algunos testimonios de su tránsito han llegado hasta hoy, como luego se verá.

Finalmente, hay que señalar que es difícil representar otros fenómenos importantes pero que se resisten a la cartografía, como son la difusión del Latín, la extensión de la ciudadanía romana y los procedimientos jurídicos tales como formas de propiedad, otros usos sociales, etc., cuya existencia determina en gran medida las peculiaridades de toda Hispania y de la propia Navarra.

Navarra y regiones limítrofes durante el Alto Imperio

Obsérvese que los límites entre la Hispania Citerior y la Gallia Aquitana se han trazado sobre la línea de máximas cotas del Pirineo, como lo hiciera en su día el Tratado de 1659; tal anacronismo se justifica en el desconocimiento de la frontera provincial en época romana, si es que alguna vez fue fijada.

Los dos *conventus iuridici* afectados en el mapa son el *Caesaraugustanus* y el *Cluniensis,* que se tocaban algo más al Oeste de Tritium Magallum (hoy Tricio, Logroño) quizá en las «Conchas de Haro»; el trazado del resto de la divisoria, se conoce con bastante imprecisión y se ha fijado siguiendo los principales accidentes geográficos, como son la Sierra de Urbasa-Andía, Aralar y el Urumea, hacia el Norte (salvando la inclusión de Oieasso en el convento cesaraugustano, su única salida al mar); al Sur del Ebro, la divisoria se fija habitualmente en el reborde montañoso de la Meseta, por las sierras de S. Lorenzo, Demanda, Moncayo, hasta el Sistema Ibérico. Los pueblos que formaban el Convento Cesaraugustano –al menos los más importantes–, se conocen bien gracias a un texto de Plinio (Cfr. N. h. 3, 3.24), y de los allí citados interesan a Navarra unos cuantos.

Calagurris fue, después de Caesaraugusta, la ciudad más importante del Valle Medio del Ebro, tanto por su situación geográfica como por las funciones administrativas, comerciales y recreativas (tenía uno de los pocos circos conocidos en esta parte del país) que desempeñaba. Es posible que su importancia disminuyera con el crecimiento de Caesaraugusta, pero eso, de momento, es difícil de establecer. La primera mención histórica de la ciudad ya ha sido narrada, pero cuando su nombre se dio verdaderamente a conocer fue en los años iniciales del s. I antes de Cristo, al convertirse en uno de los más firmes puntales del partido sertoriano; quizá en conexión con esto, la ciudad acuñó moneda de bronce con leyendas en alfabeto hispánico. La fortuna de Calagurris estuvo ligada a las vicisitudes del propio Sertorio (Cfr. Str., Geog. 3, 4. 10; Floro 2, 10.9) e incluso la muerte de éste no supuso el fin de la rebeldía de Calagurris, que tuvo que ser sometida tras largo asedio por uno de los legados de Pompeyo y, finalmente, destruida por el fuego el año 72; precisamente, los episodios de la resistencia de los calagurritanos durante el sitio se hicieron proverbiales en el mundo antiguo (Cfr. Va. Max. 7, 6; Salust. Hist. 3. 86. 87).

Unos 40 años después de la destrucción –en fecha imprecisa pero no antes del reinado de Augusto–, se fundó el *Municipium Calagurritanum Iulium,* que empezó de nuevo a emitir moneda de bronce, en una larga serie de amplia difusión que alcanza hasta el final del reinado de Tiberio, en el a. D. 37. La fundación del municipio –de ciudadanos romanos, como informa Plinio–, plantea el problema de la procedencia de sus habitantes. Los únicos datos que permiten resolver esta duda son las monedas en las que aparecen los nombres de los magistrados municipales encargados de su emisión, puesto que falta por completo la epigrafía.

El examen de la fotografía aérea de Calahorra ha permitido conocer algo de la evolución urbanística de la ciudad; se han señalado los tres núcleos que responden a diferentes épocas históricas: el barrio llamado de «S. Francisco» coincide con las cotas más altas de la población; posiblemente se trata de la zona más antigua de la ciudad, quizá la asediada y destruida en el a. 72. El sector occidental, de planta regular, coincide seguramente con la ampliación del municipio romano; el trazado de sus calles parece seguir las pautas de una *centuriatio* que no se aprecia en la fotografía. «El Arrabal», a los pies de S. Francisco, responde exactamente a la función que indica su nombre: un barrio de extrarradio.

Parece ser que el momento de esplendor de la ciudad coincidió –como para casi toda Hispania– con la época de los Flavios y Antoninos: de esas fechas debe de ser el

acueducto que surtía, desde un manantial cercano a Lazagurría, el agua de la ciudad; puede sospecharse una fecha similar para el circo. Quizá, los dispendios económicos que supusieron estas obras públicas obligasen al municipio a buscar ayudas fuera de Hispania, eligiendo como patronos a varios importantes personajes. En años posteriores, Calagurris volvió a alcanzar cierto renombre como lugar de martirio de Emeterio y Celedonio, dos militares cuya muerte cantó Aurelio Prudencio (Cfr. Peristeph. 1), quizá natural, como el famoso retor M. Fabio Quintiliano, de la propia Calagurris.

Pompaelo era, según Estrabón (Cfr. Geog. 3, 4. 10), la principal ciudad entre los Vascones y el nombre significaría «ciudad de Pompeyo»; su identificación con Pamplona parece fuera de duda, por el hallazgo cerca de Pamplona de tres láminas de bronce que contenían documentos oficiales de la *Res publica Pompelonensium* y por el refrendo de las excavaciones, que quizá sea el aspecto de mayor interés de la historia antigua de esta localidad. Si se acepta el testimonio de Estrabón, lo más probable es que se tratase de un pequeño poblado –algunos de cuyos restos aparecieron en las excavaciones de la zona de la Catedral–, sobre el que se constituyó la nueva ciudad; los restos arqueológicos ni confirman ni desmienten esta hipótesis, pero sí han permitido una cierta reconstrucción de la vida urbana entre los s. I a IV de la Era, aunque la parte del subsuelo estudiada es todavía pequeña y nada preciso puede saberse sobre el perímetro y la extensión de Pompaelo.

De lo dicho se desprende que en la antigüedad Pompaelo no gozó de especial importancia; se trataba de una pequeña *civitas* provincial, estipendiaria según el testimonio de Plinio (cfr. N. H. 3, 3.24) –más tarde debió de alcanzar un estatuto municipal (Cfr. CIL 2, 2960)–, cuya principal función era la de jalón en la ruta entre Burdeos y el extremo occidental de la Península.

Sin embargo, algunos personajes de la vieja Pompaelo parecen haber salido de la mediocridad, como es el caso de G. Cornelius Valens que, hacia el a. D. 170, desempeñó por encargo del Emperador cierta misión ante el *Consilium provincialis* en Sirmium, Pannonia; su mujer, Sempronia Placida, también de Pompaelo, fue flaminica en la Citerior (Cfr. CIL II 4246 y 4208). Si Q. Cornelius Valens... Honestianus, legado de Numidia entre a. D. 173/175, era hijo de ambos –como ha sugerido G. Alföldy–, se trataría de una familia del orden ecuestre que alcanzó con posterioridad los más altos cargos públicos.

Turiaso era, junto a Calagurris, el otro *municipium civium romanorum* de la comarca (Cfr. Plin. N.h. 3, 24); no era una ciudad vascona (cfr. Ptol. Geog. 2, 6.65), sino celtíbera; acuñó, en fechas imprecisas, con alfabeto «ibérico», monedas de plata –que alcanzaron gran difusión–, y algunos bronces; luego, a partir del a. 2, se reanudó la amonedación, sólo con bronces, hasta la muerte de Tiberio, bajo la autoridad de los duoviri y aediles del Municipium. La explotación de las minas de hierro del Moncayo –los aceros fabricados en Turiaso gozaban de un excelente temple– hicieron justamente famosa a la ciudad.

Cascantum y Graccurris eran los únicos *municipia latinorum veterum* (cfr. Plin. N. H. 3, 3. 24). Cascantum se identifica con Cascante por la semejanza de nombre y porque su situación coincide con la que se supone a la ciudad antigua; de su hisotria, poco o nada se conoce: en el a. 76 fue atacada por Sertorio (Liv. frag. 91); pertenecía al territorio vascón, como Graccurris (cfr. Ptol., Geog. 2, 6. 67), y durante el reinado de Tiberio, funcionó en ella una ceca de bronces propiedad del municipio. Graccurris debe su nombre a Tib. Sempronius Grachus, que fundó sobre un núcleo anterior de población este ¿puesto fronterizo? en el año 178 (cfr. Liv. 40, 35); al igual que Cascantum, con la que compartía el mismo status jurídico a comienzos de la Era, su historia es esquelética: opuesta igualmente a Sertorio en el año 76, acuñó monedas de bronce en los mismos años que la otra población, bajo la autoridad del Municipium. Sus restos esperan la piqueta del excavador bajo las casas de Alfaro.

Otras muchas poblaciones son meros nombres asociados a un lugar o a unas ruinas: Cara era, sobre todo, un importante nudo de comunicaciones, entre el Pirineo (por Roncesvalles y Jaca) y el Valle del Ebro; sus ruinas están siendo pulcramente excavadas desde hace unos años a las afueras de Santacara. Andelonenses e Iluberitani debían de tener su solar en Andión y Lumbier, pero de momento su historia son restos arqueológicos, más abundantes para Andión. Segia parece ser Ejea de los Caballeros, también, según Ptolomeo, en la comarca vascona (Cfr. Geog. 2, 6.67). Terracha, en la vía entre Caesaragusta y Pompaelo (Cfr. Rav. 311.10) debería poder reducirse a las ruinas excavadas desde hace unos años en las cercanías de la Ermita de Ntra. Sra. de los Bañales, junto a Sádaba.

En otros casos, los lugares citados por Plinio y Ptolomeo son nombres sin situación, como Iturissa, al N. de Pamplona, en el camino hacia Roncesvalles; Alantone, situada antes de Pamplona viniendo del Oeste y algo más cerca que Araceli. Para Nemanturissa, Muscaria, Beturris, Ergavica y Curnonium ni siquiera hay pistas para su situación, mientras que, en cambio, ruinas de cierta extensión, como «Santacrís», en Eslava, «Fillera-Campo Real» (entre Sangüesa y Sos) y Sofuentes aún aguardan su identificación.

El territorio moderno de Navarra estaba atravesado, como hoy, por varias importantes vías de comunicación, conocidas porque se han conservado algunos itinerarios antiguos y por los testimonios epigráficos de los miliarios. El propio río Ebro era practicable para la navegación hasta cerca de Logroño (Cfr. Plin. n. h. 3, 3. 21). Paralela al cauce del río, las facilidades que brinda la depresión del Ebro fueron aprovechadas para trazar la ruta de comunicación básica entre el Mediterráneo, desde Tarraco, y las tierras del extremo occidental de la Península. A la altura de Virovesca, una desviación comunicaba la vía con los altos pasos del Pirineo, a través de la llanada alavesa, la Barranca y la Cuenca de Pamplona. Otra ruta semejante unía Caesaragusta con Pompaelo, pasando quizá por Segia, Terracha y Cara.

Los recursos económicos de la región son conocidos con imprecisión, y sin duda, no eran los mismos en todas partes ni en todos los momentos. Las zonas norteñas tenían grandes bosques de caducifolias, veteados de extensiones de especies de hoja perenne, bojes y algunos otros árboles; aquí la principal dedicación podría haber sido la ganadería de porcino y ovino, unida a formas rudimentarias de agricultura itinerante en los claros de los bosques; está documentada la recolección de bayas para la alimentación humana, principalmente bellotas. Sin duda alguna, esta debilidad económica explica la general escasez de restos «romanos» que se observa al Norte de Pamplona y, en cambio, las asociaciones de materiales arcaicos, como sílex y cerámicas a mano, junto a monedas de los últimos años del s. III de la Era.

Las tierras de la Navarra Media y de la Ribera producían cereales –trigo, primordialmente– como demuestran los hallazgos de granos fósiles y de abundantes molinos en los yacimientos arqueológicos. No se sabe si la llegada de los romanos aportó nuevos especies. En todo caso, la vid y su cultivo están probados por los hallazgos de Funes, y no en vano el Ebro fue llamado *Oleum flumen,* siendo Dertosa (Tortosa) un famoso puerto de exportación de aceites. En algunos lugares, el cultivo de hortalizas y las formas intensivas de agricultura de regadío parece ser que están fuera de toda duda: el análisis de los suelos cercanos a las *villae* romanas prueba lo primero y las obras hidráulicas (el «puente del Diablo», cerca de Andión; los diques de Calahorra, Murillo el Fruto y del Arba cerca de Layana), lo segundo.

Hispania era justamente famosa en la Antigüedad por su riqueza minera; los textos clásicos hablan de *marmorea Pyrene,* aludiendo a la abundancia de caliza metamórfica en los aledaños de la cadena montañosa, aunque no se sabe su exacto valor económico. También eran famosos los Pirineos por su riqueza en plata, que explicaría la abundancia de acuñaciones en *Bolscan, Barscunes* y *Turiasu;* una mina de plomo argentífero es la de Arditurri, cerca de Oyarzun, explotada hoy día. Además de la plata, los Pirineos y sus aledaños eran ricos en otros minerales, de los que parece que el hierro era el más abundante: algo se ha dicho ya del hierro del Moncayo y hay que señalar la mina de Lanz, cuyas galerías aprovechan parte de una de las conocidas cuevas de esa localidad.

Joaquín Gómez-Pantoja

Bibliografía

Gracias a la labor emprendida hace ya bastantes años son muchas las excavaciones arqueológicas realizadas en Navarra.

Para Calagurris, véanse los trabajos de J. Gómez-Pantoja, en *Symposium de ciudades Augusteas,* 2, Zaragoza 1976, pp. 185-188; y en *Príncipe de Viana* 38 (1977) 423-433; faltan excavaciones arqueológicas y no es fácil remediar, por el momento, ese vacío. Los dos calagurritanos universales son M. Fabio Quintiliano, nacido en Calagurris hacia el a. D. 30 (su biografía puede verse en J. Cousin, *Revue de Etudes Latines* 9, 1931, 62-67) y M. Aurelio Prudencio, nacido a principios del s. IV, y cuyo patria fue Calagurris o Caesaraugusta (para su biografía, cfr. F. Maigret, *Le poéte Chrétien Prudentius,* París 1903). Se carece por ahora de un estudio profundo sobre el municipio y, hasta ahora, sólo se ha estudiado la actividad monetaria de la ciudad: cfr. M. Ruiz Trapero, *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris*, Madrid, 1968. El acueducto de Alcanadre-Lodosa ha sido recientemente estudiado por M. A. Mezquíriz, *Trabajos Arqueológicos en Navarra,* 1 (1979) 139-148.

Sobre Pompaelo, siguen siendo básicos los trabajos de M. A. Mezquíriz, que continúa excavando su subsuelo. Los resultados e importancia de las excavaciones puede verse en *Pompaelo II,* Pamplona, 1978.

Tras de Pamplona, el más famoso yacimiento es sin duda, la Villa de Liédena, cuya excavación fue realizada por B. Taracena entre 1944-47 (cfr. *Príncipe de Viana* 7, 1946, 413-469). Su plano puede compararse con otros restos similares en la excelente monografía de J. Gorges, *Las villes romaines de Hispania,* París 1981.

Para Turiaso, véase G. Fatás, «Algunas anotaciones sobre Turiaso en la Antigüedad», en *Miscelánea Arqueológica,* Zaragoza, 1975, pp. 197-212; M. Beltrán, J. Paz y J. Royo, «Excavaciones del Museo Provincial de Zaragoza en el Municipium Turiaso», *Caesaraugusta,* 51-52 (1978), 117-119.

Las vías romanas de Navarra siguen siendo un tema apasionante y aún no satisfactoriamente resuelto; a pesar de lo que se piensa, su solución está mucho más en la labor de gabinete que en el trabajo de campo, aunque esto no indique que aún no queden en la geografía navarra muchas obras civiles y trozos de calzada por localizar. Un buen compendio de los textos antiguos sobre las calzadas en J. Roldán Hervas, *Itineraria Hispana,* Salamanca 1973; los miliarios encontrados en Navarra se conservan, casi en su totalidad, en el Museo de Navarra (cfr. C. Castillo, J. Gómez Pantoja y M. D. Mauleón, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra,* Pamplona, 1981).

Restos epigráficos

Los restos epigráficos de Navarra y zonas colindantes pueden fecharse grosso modo entre el siglo I y el IV de la Era, con tendencia hacia la segunda fecha. La lengua de redacción es –salvo escasas excepciones–, el latín y la onomástica de los personajes citados revela influencias mixtas de elementos latinos e indígenas. Abundan también los nombres personales de raigambre indoeuropea y sólo hacia el Mediterráneo aparecen apelativos tales como Narunges, Saharumme y otros.

Nótese la gran abundancia de documentos epigráficos en la Zona Media de Navarra y comarcas equivalentes de Zaragoza y Alava; en cambio, ambas orillas del río están prácticamente vacías de hallazgos. No hay explicación clara de este fenómeno, pero puede deberse a la propia datación de las lápidas. La escasez de hallazgos al Norte de la línea Vitoria-Pamplona responde a lo habitual en una comarca de grandes bosques, posiblemente dedicada al pastoreo, y con bajas densidades humanas.

El examen cuidadoso de los lugares de hallazgo revela que no hay correlación entre la importancia antigua de una ciudad y el número de epígrafes conservados, aunque en principio es lógico pensar que debería existir cierta correspondencia: de Calagurris, por ejemplo, sólo se conocen dos inscripciones, pero Tricio, Contrasta y Sofuentes tienen más de 10 cada una.

La mayoría de los epígrafes carecen de valor histórico propio: destacan, en este sentido, las tablas de bronce que recogen documentos oficiales de la *Civitas pompelonensium* y los miliarios que citan algunas unidades militares destacadas en Hispania en época de Augusto y que participaron en el trazado de caminos. Pero lo más común son las estelas funerarias, cuyos rasgos decorativos revelan creencias religiosas e influencias artísticas no siempre bien definidas; ha llamado mucho la atención la semejanza decorativa de los ejemplares recogidos en la zona occidental de Navarra, en Gastiáin, Larraona y Marañón.

Las inscripciones cartografiadas son las siguientes:

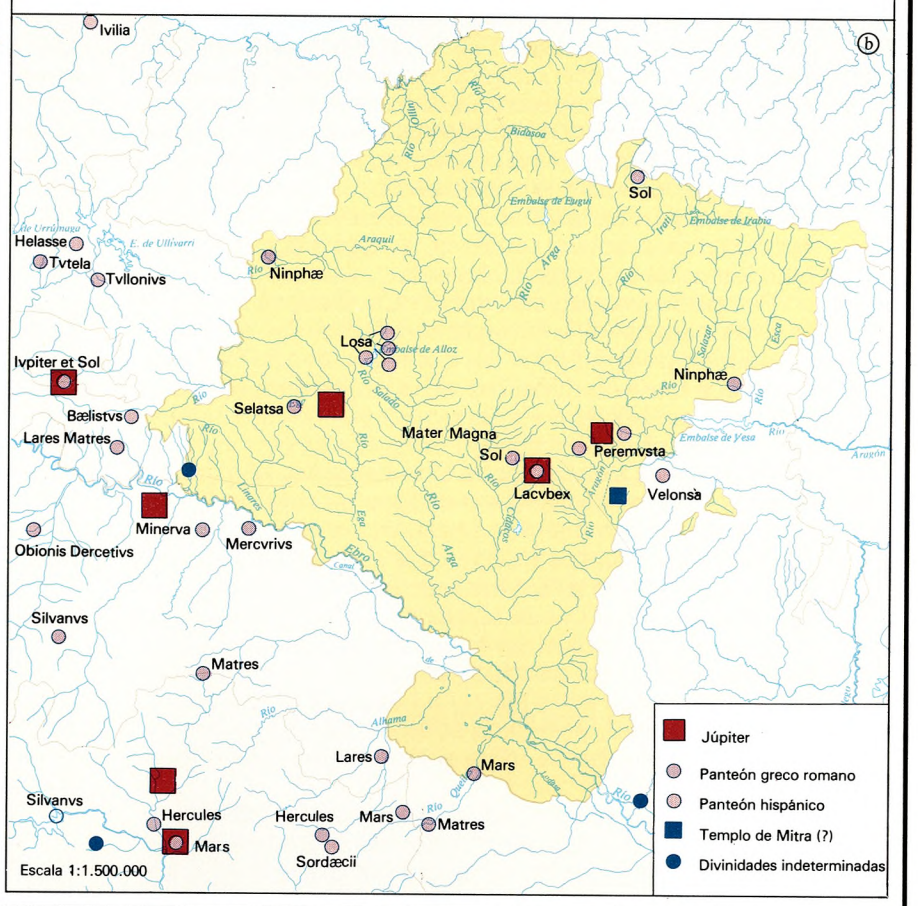
Lugar y provincia	Referencia bibliográfica
Agoncillo, Logroño	CIL 2, 4880-4882; IRR 4-6
Agreda, Soria	CIL 2, 2848. 4892
Aguilar de Codés, Navarra	MdeN 35-38. 70-72
Aibar, Navarra	M de N 17
Albéniz, Alava	CIL 2, 2947
Alberite, Logroño	IRR 7-8
Alcanadre, Logroño	IRR 9
Alegría, Alava	CIL 2, 2939
Alfaro, Logroño	IRR 10-11. 65
Andión, Navarra	CIL 2, 2966-2967; M de N 73
Angostina, Alava	EA 3-7
Añavieja, Soria	ES 5-6
Añorbe, Navarra	M de N 5
Araya, Alava	EA 8-11
Arancón, Soria	CIL 2, 2835
Arbeiza, Navarra	TAN 1 (1979) 225
Arellano, Navarra	M de N 18
Arguiñáriz, Navarra	EN 46
Armentia, Alava	CIL 2, 2938
Arnedo, Logroño	IRR 12
Arróniz, Navarra	CIL 2, 2972; TAN 1 (1979) 226
Artieda, Zaragoza	ERZ 3
Asa, Alava	CIL 2, 2932; EA 16
Baños de Ebro, Alava	EA 17
Barbarin, Navarra	M de N 19-21
Bárdena, Zaragoza	ERZ 4
Bearín, Navarra	Caesaraugusta 1, 311-314
Berbinzana, Navarra	M de N 14
Calahorra, Logroño	CIL 2, 2983-4
Carcastillo, Navarra	M de N 9. 39
Castiliscar, Zaragoza	ERZ 10-11. 42-45; Historia 635
Cervera de R. Alhama, Logroño	CIL 2, 2987-8
Cervón, Soria	ES 8
Cirauqui, Navarra	PV 40 (1979) 10
Contrasta, Alava	CIL 2, 2950-7; EA 29-33
Chavaler, Soria	CIL 2, 5796; ES 57
Dombellas, Soria	ES 58-59
Eguilaz, Alava	CIL 2, 2948-9
Ejea de los Caballeros, Zaragoza	ERZ 18-19
Eslava, Navarra	M de N 7, 11, 22, 40-41, 67; HAEp 1062
Estella, Navarra	EN 41; TAN 1 (1979) ní 9
Estello, Logroño	CIL 2, 2901. 5808-5809
Foronda y Miñano, Alava	EA 36; EAA 6 (1974) 251
Galdácano y Lemona, Vizcaya	HAEp 224-7; EAA 6 (1974) 239
Gallipienzo, Navarra	M de N 75
Gallur, Zaragoza	CAN 1, 1061; Caesaraugusta, 2, 107
Garisoain, Navarra	PV (1975) 111-112
Garray, Soria	CIL 2, 2837, 4001; ES 9-12. 62-64
Gastiáin, Navarra	CIL 2, 2970-1. 5827-31; M de N 76-77
Gomecha, Alava	EA 37
Grávalos, Logroño	IRR 24
Hinojosa de la Sierra, Soria	ES 14-15; 67
Ibañeta, Navarra	M de N 23
Ibarguren, Alava	CIL 2, 2941
Ibero, Navarra	CIL 2, 2961
Olarduya, Alava	CIL 2, 2940, 4902; EA 41
Iruñuela, Navarra	PV 40 (1979)
Javier, Navarra	EN 32; M de N 49
Laguardia, Alava	EA 15-23 y 76-77
Larraona, Navarra	PV 40 (1979)
Layana, Zaragoza	CIL 2, 2977
Leire, Navarra	M de N 26
Lerate, Navarra	M de N 24-25
Lerga, Navarra	HAEp 2102: M de N 50
Liédena, Navarra	M de N 51-52 y 78
Los Fayos, Zaragoza	CIL 2, 2989
Luzcando, Alava	EA 79-85
Marañón, Navarra	EE 8 (1897) ní 167; M de N 54-56
Margarita, Alava	CIL 2, 2928
Matalebreras, Soria	CIL 2, 4895; CIL 2, 4890-4891
Matute de la Sierra, Soria	CIL 2, 2833; ES 16-17
Meacaur (y Forua), Vizcaya	CIL 2, 2918; HEAp 222, 228-229
Molinos de Duero, Soria	CIL 2, 2886
Monteagudo, Navarra	CIL 2, 2990
Muez, Navarra	EN 40
Munilla de Cameros, Logroño	CIL 2, 2900
Murillo de Río Leza, Logroño	CIL 2, 5810-5811
Muro de Agreda, Soria	ES 76-78 y 150
Narvaja, Alava	EA 87
Nieva de Cámeros, Logroño	IRR 34-35
Ocáriz, Alava	CIL 2, 2934 y 2946
Olazagutía, Navarra	CAN 2, 901-902
Ortigosa, Logroño	IRR 36
Oteiza de la Solana, Navarra	CIL 2, 2968-2969; AE (1974) 412
Oyarzun, Guipúzcoa	Caesaraugusta 1, 215
Pamplona	CIL 2, 2958-2960; M de N 77
Payueta, Alava	EA 96
Pitillas, Navarra	EN 44
Pradillo de Cameros, Logroño	IRR 37
La Puebla de Arganzón, Alava	EA 78
Renieblas, Soria	ES 90 y 141
Rocaforte, Navarra	M de N 29 y 59
Sábada, Zaragoza	CIL 2, 2973. 2976. 6338; AE (1965) 67

ANTIGÜEDAD ROMANA (2).

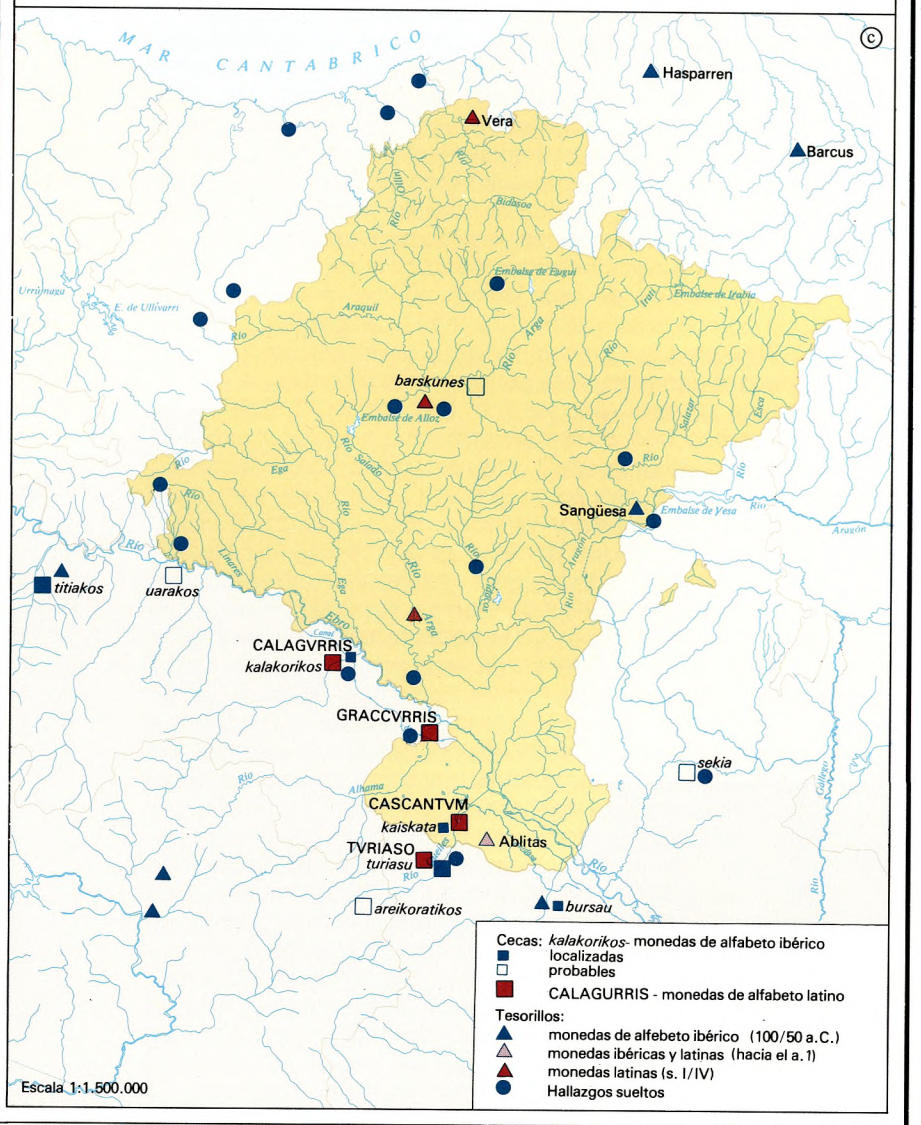
HALLAZGOS EPIGRAFICOS



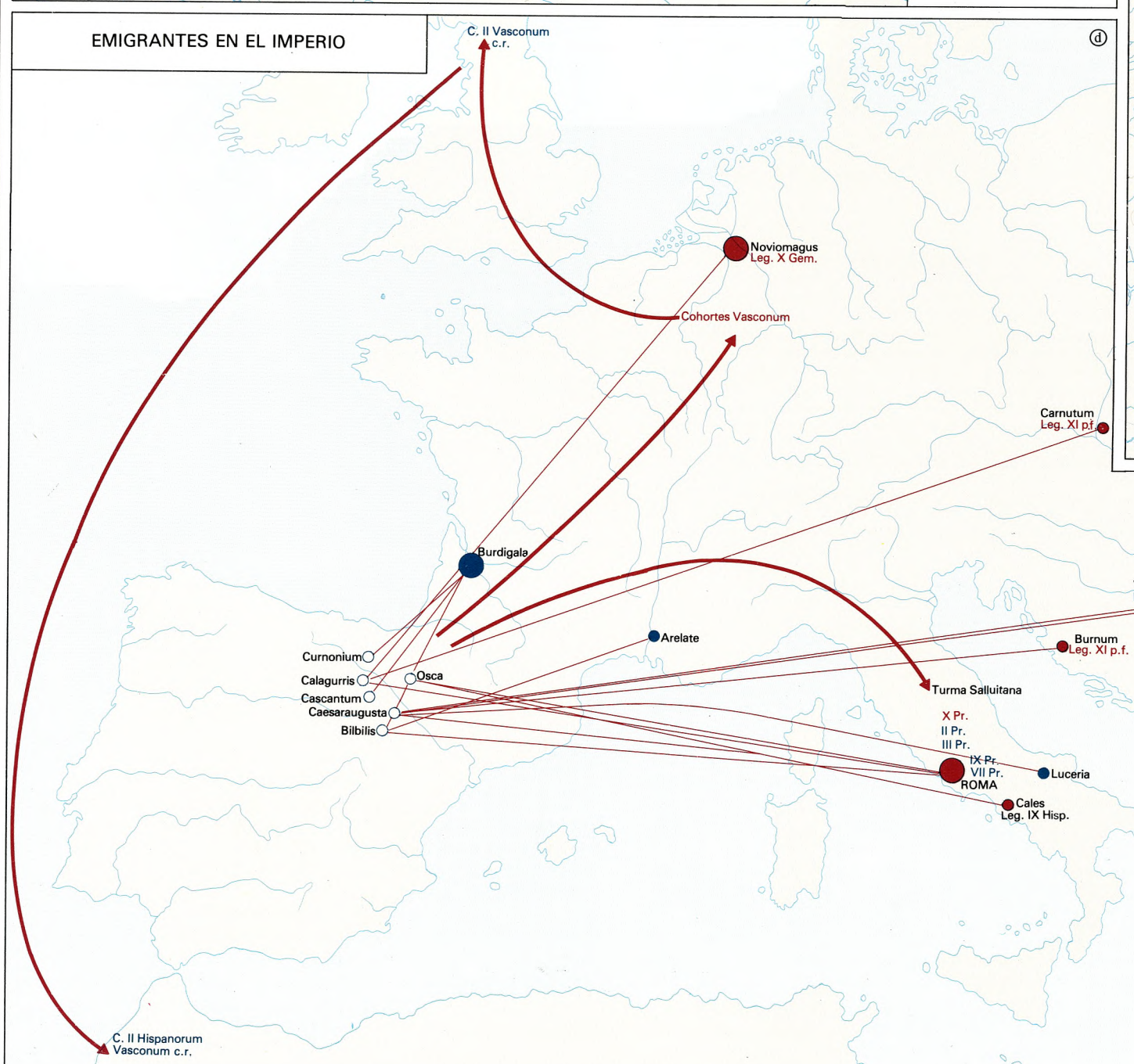
TEONIMOS



HALLAZGOS MONETARIOS



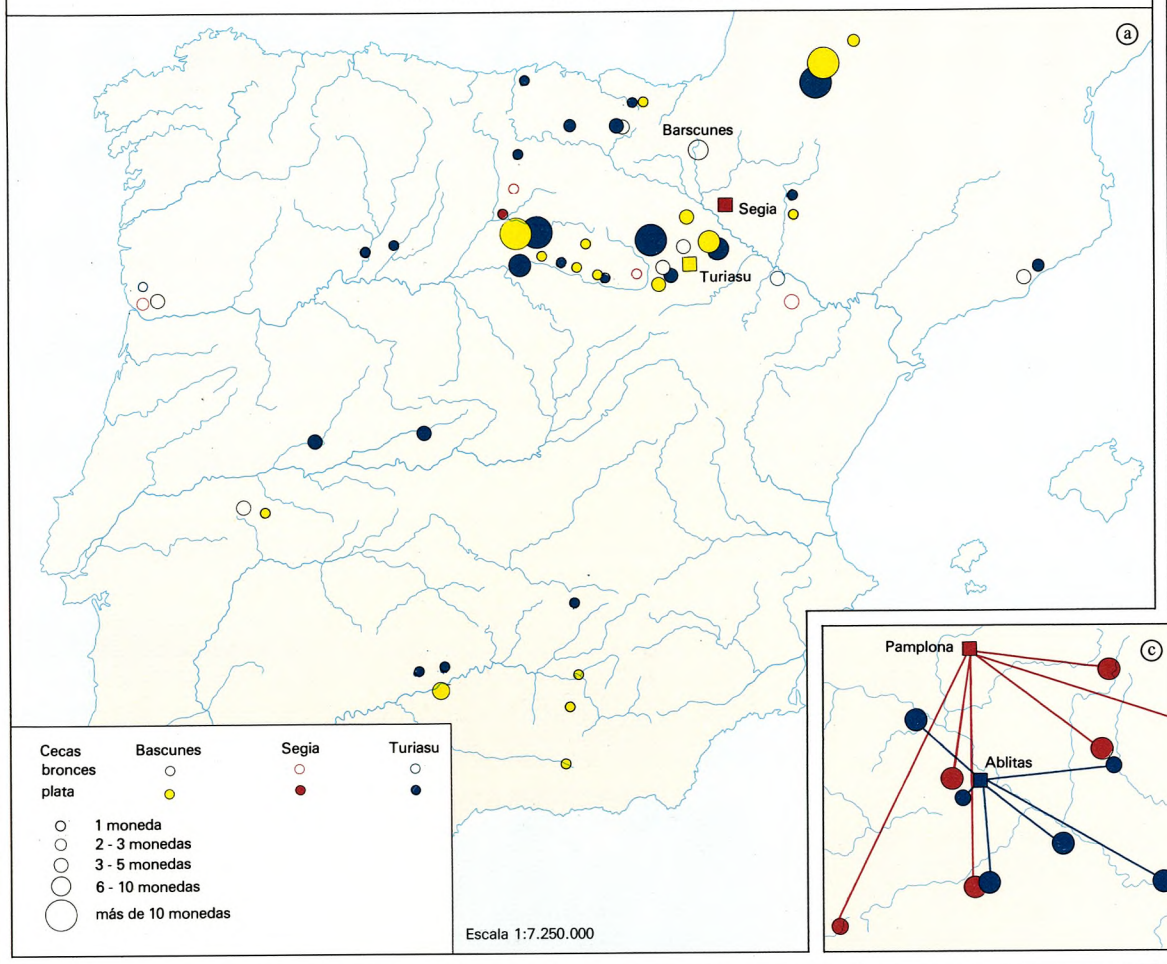
EMIGRANTES EN EL IMPERIO



ANTIGÜEDAD ROMANA (3).

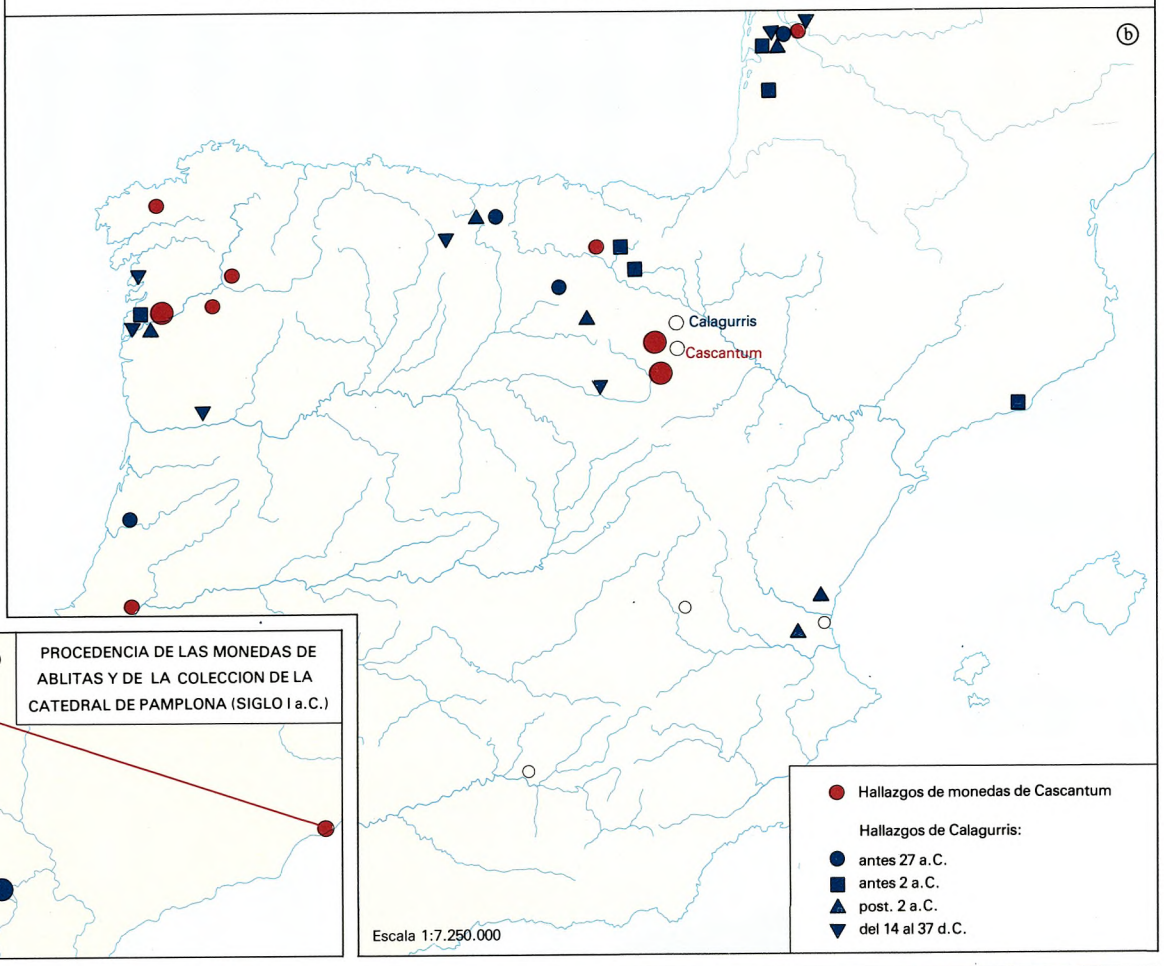
HALLAZGOS MONETARIOS (100/30 a.C.)

ⓐ



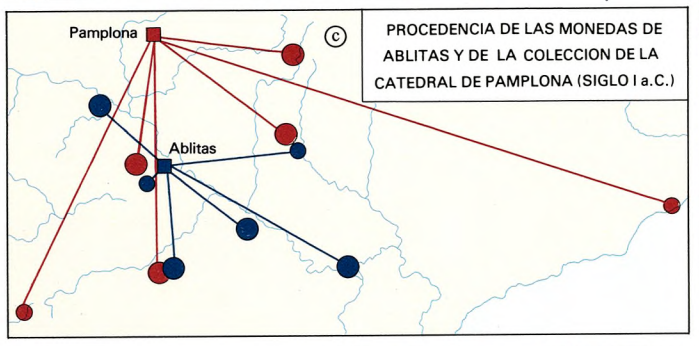
CECAS DE CALAGURRIS (36? a.C./37 d.C.) Y CASCANTUM (14/37 d.C.)

ⓑ



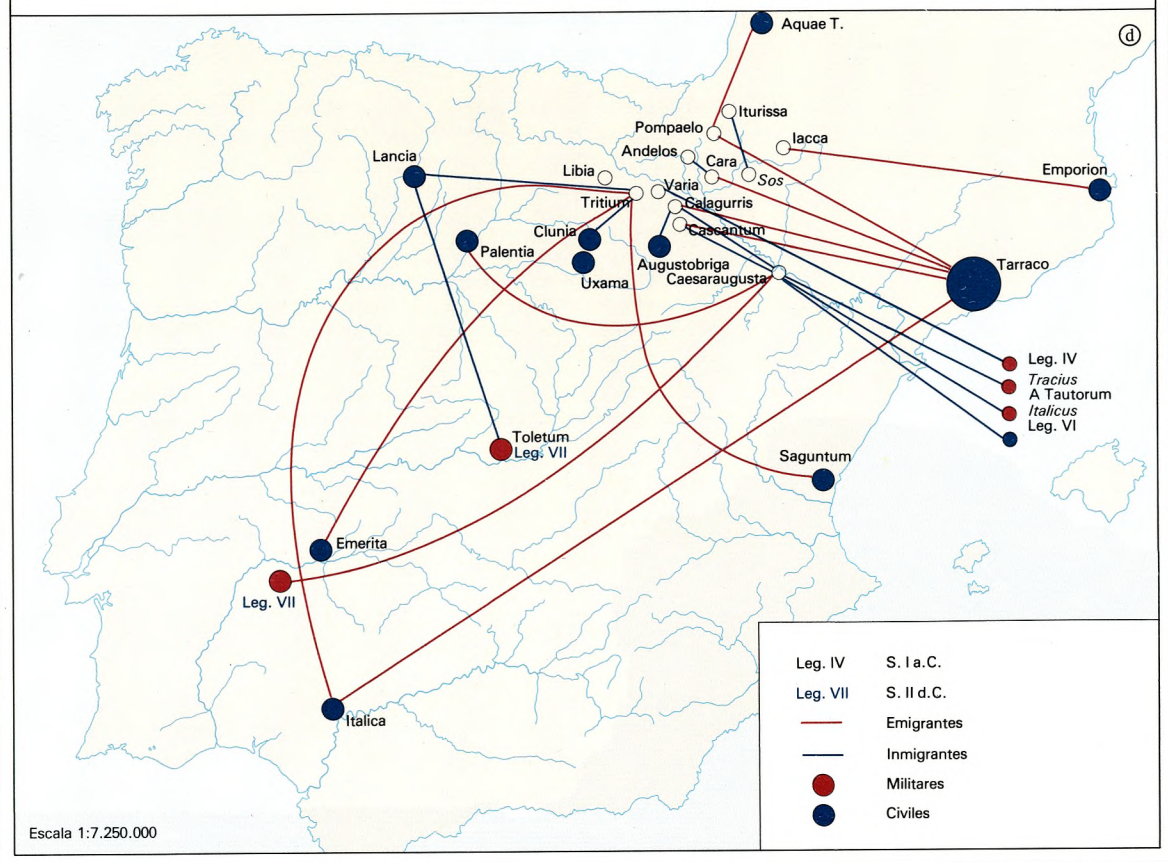
PROCEDENCIA DE LAS MONEDAS DE ABLITAS Y DE LA COLECCION DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA (SIGLO I a.C.)

ⓒ



MIGRACIONES EN HISPANIA

ⓓ

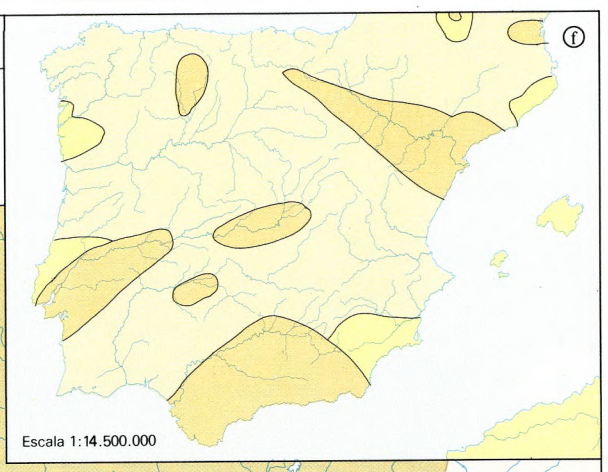


ⓔ

DIFUSION DEL CRISTIANISMO EN HISPANIA (SIGLOS III/V)

Siglo III
Siglo IV
Siglo V

ⓕ

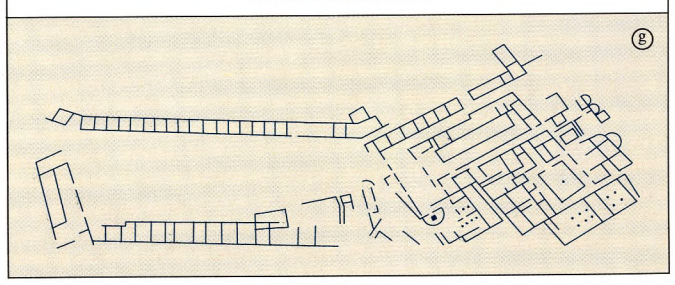


EL CRISTIANISMO EN EL VALLE DEL EBRO

Sede episcopal anterior al 300
Sede episcopal posterior
Emeterius Mártires documentados
Iglesias locales mencionadas en la carta del Papa Hilario (465)
Monumentos artísticos paleocristianos

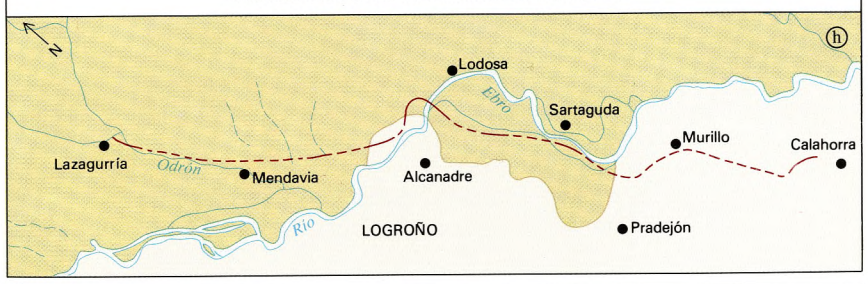
VILLA DE LIEDENA

ⓖ



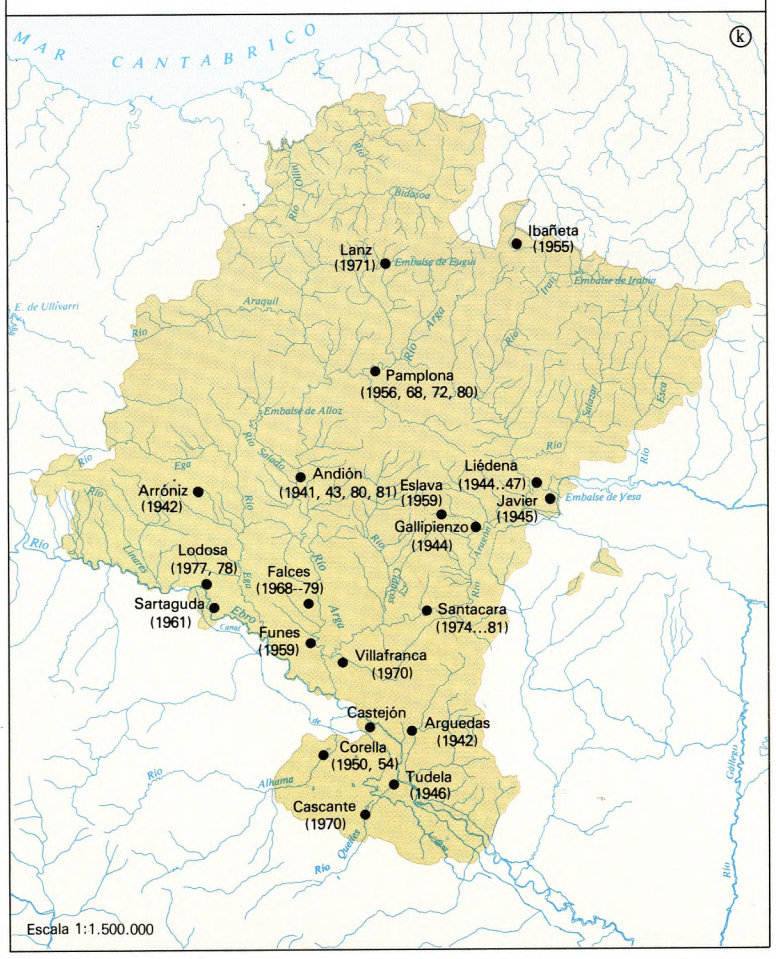
ACUEDUCTO DE ALCANADRE-LODOSA

ⓗ



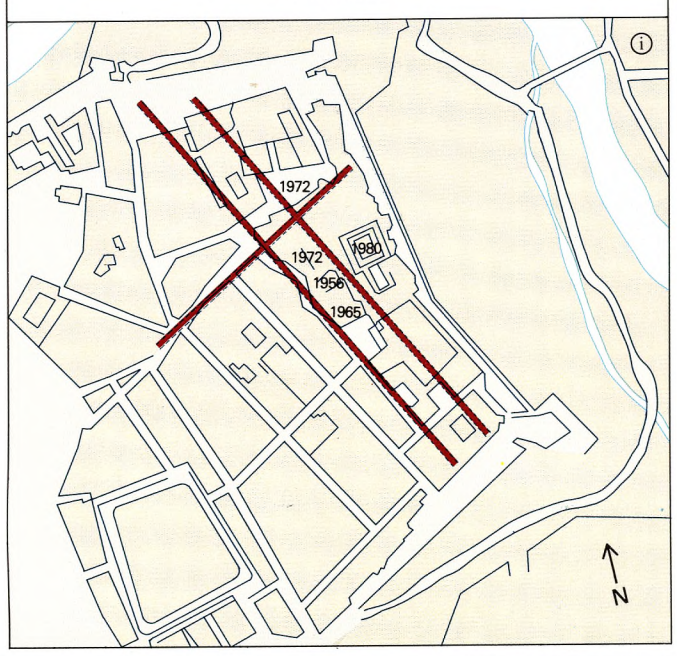
EXCAVACIONES EN YACIMIENTOS DE EPOCA ROMANA INSTITUCION "PRINCIPE DE VIANA" (1940-1981)

ⓚ



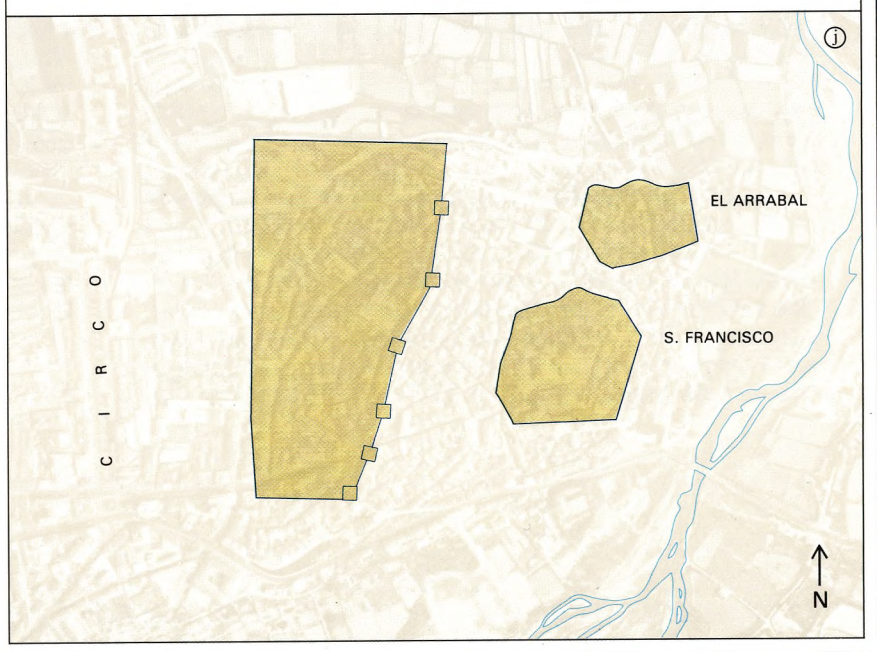
POMPAELO

ⓘ



CALAHORRA

ⓙ



Lugar y provincia	Referencia bibliográfica
Salvatierra, Alava	CIL 2, 2942
San Esteban, Burgos	CIL 2, 2929; EA 99
Sangüesa, Navarra	CIL 2, 2965
San Martín Galvarin, Alava	EE 8 (18) ní
San Martín de Unx, Navarra	M de N 30-31 y 60
San Román de San Millán	CIL 2, 2963-2964; 4904-4909 (para CIL 2, 4907, cfr. PV 40 (1979) 25); M de N 68
Santa Cecilia, Soria	ES 106
Santa Cruz de Campezo, Alava	EA 110
Santervas de la Sierra, Soria	ES 107-109
San Vicente de la Sonsierra, Logroño	IRR 43
Saraso (y Argote), Burgos	EA 111-114; EAA 6 (1974) 297
Siresa, Huesca	CIL 2, 4911 y HAEp 492
Sofuentes, Zaragoza	CIL 2, 2974-5 y 4910; ERZ 34-37, 3940; M de N 63; Caesaraugusta 3, 180-183
Sos del Rey Católico, Zaragoza	CIL 2, 2974; M de N 63; Caesar. 3, 185
Tarazona, Zaragoza	CIL 2, 2985-6. 5883
Tardesillas, Soria	CIL 2, 6237
Tauste, Zaragoza	CAN 3, 903-904
Torrearévalo, Soria	ES 113
Trespuentes, Alava	CIL 2, 2926-7; 2930-2937. 5816-5822. 5826
Trévago, Soria	ES 43-75
Tricio, Logroño	CIL 2, 2887-2899; IRR 66
Ujué, Navarra	M de N 33-34
Uncastillo, Zaragoza	CIL 2, 2970. 2979; ERZ 52-54; HAEp 2188
Urabain, Alava	EA 115
Urbiola, Navarra	Caesaraugusta 1, 216
Valdegeña, Soria	CIL 2, 2975
Valdeosera, Logroño	IRR 62
Varea, Logroño	IRR 63-64
Vellosillo, Soria	ES 120
Viana, Navarra	EAA 6 (1974) 249
Villatuerta, Navarra	M de N 65-66
Vilviestre de los Nabos, Soria	ES 34
Vozmediano, Soria	ES 123
Yanguas, Soria	ES 35-36 y 124-125
Zábal, Navarra	M de N 82

Joaquín Gómez- Pantoja

Siglas y abreviaturas bibliográficas:

AE: L'Année Epigraphique, París, desde 1888.

Berceo: A. Marcos Pous, «Aportaciones a la Epigrafía riojana», en *Berceo* 86, Logroño 1974, 119-134.

CIL 2: E. Húbner, *Corpus Inscriptionum Latinarum,* II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae,* Berlín 1868; idem, *Suplementum,* Berlín 1892.

Caesaraugusta 1: I. Barandiarán, «Tres estelas del territorio de los vascones» en *Caesaraugusta* 31-32 (1968), pp. 210-220.

Caesaraugusta 2: M. Beltrán, «Notas arqueológicas sobre Gallur y la comarca de las Cinco Villas de Aragón», en *Caesaraugusta* 33-34 (1969-70), pp. 89-117.

Caesaraugusta 3: M. Beltrán, «Novedades de Arqueología zaragozana», en *Caesaraugusta* 41-42 (1977), pp. 151-202.

CAN 1: M. Beltrán, «Una celebración de *ludi* en territorio de Gallur», en *XIV Congreso Arqueológico Nacional,* Zaragoza, 1977, pp. 1.061-1.070.

CAN 2: F. Leizaola, «Fragmentos de lápida de época romana en el término de Olazagutía, Navarra», en *XIV Congreso Arqueológico Nacional,* Zaragoza, 1977, pp. 901-902.

CAN 3: M. A. Magallón, «Hallazgo de un ara votiva en Tauste (Zaragoza)», en *XIV Congreso Arqueológico Nacional* Zaragoza, 1977, pp. 903-904.

EA: J. C. Elorza, «Ensayo topográfico de Epigrafía romana Alavesa», en *Estudios de Arqueología Alavesa* 2 (1967), 119 ss.

EAA: J. A. Abásolo- J. C. Elorza, «Nuevos teónimos de época romana en el País Vasco», en *Estudios de Arqueología Alavesa,* 6 (1974), pp. 247 ss.

EE: E. Húbner, «Additamenta nova ad corporis», volumen II, en *Ephemeris Epigraphica,* 8 (1878), pp. 351-528.

EN: B. Taracena, L. Vázquez de Parga, «Excavaciones en Navarra: la Romanización». *Príncipe de Viana* 7 (1946).

ERZ: G. Fatás y M. A. Martín Bueno, *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia,* Zaragoza 1977.

ES: A. Jimeno, *Epigrafía romana de la provincia de Soria,* Soria 1980.

HAEp: Hispania Antiqua Epigraphica, Madrid, desde 1950.

Historia: X. Loriot, «Un milliaire de Trébonien Galle trouvé à Castiliscar (Saragosse)», en *Historia* 24 (1975), p. 635-636.

IRR: J. C. Elorza, M. L. Albertos y A. González, *Inscripciones romanas de la Rioja,* Logroño 1980.

Léxico: A. Tovar, «Léxico de las inscripciones ibéricas», *Estudios dedicados a Menéndez-Pidal,* 2, 273-323.

M de N: C. Castillo, J. Gómez-Pantoja y M. D. Mauleón, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra,* Pamplona, 1981.

PV 40: J. Gómez-Pantoja, «Nuevas inscripciones romanas de Navarra», en *Príncipe de Viana* 40 (1979), pp. 5-30.

TAN: F. Marco Simón, «Las estelas decoradas de época romana en Navarra», en *Trabajos de Arqueología Navarra* 1 (1980), pp. 205-250.

Religiones paganas y difusión del Cristianismo

La epigrafía es quizá la mejor manera de conocer las creencias religiosas de esta región de Hispania, gracias a los relativamente numerosos exvotos encontrados. Nótese la mezcla de elementos típicos del panteón grecolatino junto con otros númenes de origen incierto.

Júpiter gozó de gran importancia en cuanto a culto. La razón estriba en que es asimilado al Sol y por ello relacionado con los ciclos agrícolas: en ocasiones sus devotos le honran sólo como *Sol* o bien en la forma *Sol et Iuppiter. Mars* y *Hercules* gozaban de un culto amplio, cuyos principales practicantes eran, como es lógico, militares. Los testimonios en los alrededores de Agreda y en la curva del Duero posiblemente puedan interpretarse como indicio de la presencia de guarniciones en un momento indeterminado, quizá tras las guerras cántabras. Las *Nimphae* son divinidades acuáticas, siempre asociadas a accidentes geográficos como fuentes, manantiales, lagunas y pozos; su frecuencia puede explicarse por las abundantes precipitaciones y por lo común que son los fenómenos acuáticos en un terreno calizo como el de Navarra.

Los dioses de nombre no latino siguen incógnitos en lo que respecta a su origen y función; se trata siempre de cultos locales, como demuestra la concentración de los exvotos en lugares precisos, quizá asociados a auténticos santuarios. No se puede afirmar que los devotos de las divinidades grecorromanas fueran inmigrantes y los seguidores de los otros dioses, indígenas; la onomástica de los dedicantes no autoriza tal suposición. El único caso en que puede sugerirse un fenómeno de este tipo, es el de la inscripción de Cibeles –una divinidad claramente oriental y nada corriente en Hispania–, cuya devota es de origen griego con toda certeza.

El cristianismo, una fuerza que modificó la historia, llegó a estas tierras en fecha más tardía de lo que habitualmente se piensa y no precisamente de la mano de San Fermín. El testimonio más antiguo de comunidades o individuos cristianos en la región procede del poeta Aurelio Prudencio que ensalzó el martirio de dos soldados en Calagurris, posiblemente muertos en la persecución de Domiciano.

Joaquín Gómez-Pantoja

Bibliografía

El Prof. Blázquez procura mantener al día su fichero de nombres de dioses hispánicos; la última edición puede consultarse en el *Diccionario de las religiones primitivas de Hispania,* Madrid, 1975. Sobre el cristianismo primitivo de Navarra es útil la lectura del capítulo introductorio de la obra de J. Goñi, *Historia de los obispos de Pamplona,* Pamplona, 1979.

Hallazgos numismáticos

Las monedas no sólo tienen un destacado valor arqueológico sino que son imprescindibles para determinar la economía de una región.

La moneda apareció en Hispania por influencia fenicia y griega y, en el Valle del Ebro, por difusión del uso entre otros pueblos, con la ayuda y complacencia de Roma. Las monedas más antiguas de la zona son de plata y bronce y se acuñaron en algunas cecas que imitaron los valores y pesos del sistema semiuncial romano y emplearon los tipos comunes en Hispania en esa época. El rasgo común es el empleo de un alfabeto no latino en las leyendas, que ha sido transcrito hace no demasiado tiempo permitiendo conocer el nombre de los talleres. Algunos de ellos se identifican con facilidad por conservar el topónimo *(kalakorikos* es Calagurris; *kaiskata,* Cascantum; *varakos,* Varea, etc.); para otros, en cambio, sólo es posible conjeturar su localización aproximada: *barskunes,* es un caso característico que se sitúa en Pamplona o sus cercanías, por la distribución de monedas de la ceca y por la semejanza con el etnónimo «vascones». La cronología de las emisiones no se conoce con exactitud: quizá se emitieron durante los años turbulentos de las guerras sertorianas pero esta teoría es, hoy día, duramente atacada sin que se haya propuesto ninguna otra alternativa. En general, se dice que las cecas ibéricas estuvieron en actividad durante el s. I antes de Cristo.

Entre las cecas que emitieron indistintamente plata y bronce figuran *barscunes, segia* (quizá Ejea de los Caballeros) y *turiasu* (Tarazona). Nótese que la distribución de los hallazgos es similar para las tres: comarcas próximas de la Meseta y riberas del Duero, cabecera del Guadalquivir y región de Burdeos; la explicación de esto no es simple, pero revela las fuentes de aprovisionamiento de productos agrícolas (la Meseta) y metales (distrito del Guadalquivir); hay que averiguar el tipo de mercancías que se intercambiaban con las comarcas ultrapirenaicas, pero nótese que tales relaciones se mantuvieron en épocas posteriores.

A partir del año 30 a. de C., aparecen nuevas series de monedas de bronce con rasgos también romanos, emitidos a nombre de Augusto, Tiberio o Calígula por algunas ciudades de Hispania, cuyo nombre figura en las monedas junto con el de los magistrados encargados del taller. Los rasgos de las nuevas acuñaciones son diferentes a la serie anterior y son menos las cecas activas: sólo Calagurris –la más antigua (año 27 a. C.– a. D. 37) y más rica en numerario–, Turiaso (entre año 2–a. D. 41), Cascantum y Graccurris (ambas en activo entre a. D. 14-37).

Interesa la difusión de los hallazgos de monedas acuñadas en Calagurris y Cascantum en la época de Augusto y Tiberio. A diferencia del caso anterior, sólo se trabajaron monedas en bronce, de poco valor. Obsérvese la coincidencia del foco de Burdeos, la desaparición en el Alto Duero y en el Guadalquivir y la penetración del numerario hacia Occidente, hasta alcanzar el Atlántico; este fenómeno debe de relacionarse, sin duda, con el final de las guerras cántabras.

En numismática se llaman «tesorillos» a los hallazgos de monedas que contienen numerario de cualquier valor y que tienen gran valor histórico puesto que son fechables con facilidad y admiten conjeturas sobre la causa de la ocultación.

Los tesorillos se han agrupado en tres conjuntos según su datación:

1. Los que sólo contienen monetario de la serie ibérica, por lo que la datación se fija entre 100/50 a. C.

2. Los que, por contener indistintamente monedas de la serie ibérica y de la imperial, tienen necesariamente una datación posterior. Se representa la procedencia del monetario de la Catedral de Pamplona que se supone se formó con hallazgos sueltos de monedas ibéricas de las cercanías de la ciudad. Es una interesante muestra de los circuitos comerciales antiguos.

3. Los tesorillos con monedas exclusivamente latinas, cuya cronología es muy amplia, pero siempre posterior al s. I. d. de C. El más interesante de ellos es el de Vera de Bidasoa, por desgracia dislocado a poco de su hallazgo y del que sólo se conservan algunas piezas en el monetario del Colegio de Lecároz.

Joaquín Gómez-Pantoja

Bibliografía

Los aspectos monetarios de Hispania Antigua han sido tratados por muchos autores, como por ejemplo, J. Vives, *La Moneda Hispánica,* Madrid 1924-1926, que abarca todas las acuñaciones antiguas de la Península. El catálogo más moderno de las acuñaciones no latinas ha sido realizado por J. Untermann, *Monumenta Linguarum Hispanicarum, 1: Die Münzlegenden,* Wiesbaden, 1978. Para las monedas de época imperial una guía útil y bien ilustrada es la de L. Villaranga, *Numismática Antigua de Hispania,* Barcelona 1976. Sólo existe una monografía de las cecas de las que se habla: M. Ruiz Trapero, *Las Acuñaciones hispano-romanas de Calagurris,* Madrid, 1966).

Para los tesoros y hallazgos una fuente de información muy útil es la que el Prof. Mateu Llopis ofrece periódicamene en la serie «Hallazgos Numismáticos», publicados entre 1942-1951 en la revista *Ampurias* y, desde entonces, en *Numisma.*

Movimientos migratorios

La epigrafía puede servir para establecer aproximaciones sobre el volumen demográfico antiguo, pero es mucho más útil en cambio para conocer los movimientos migratorios.

En cuanto a las salidas de gentes del Valle del Ebro hacia otros puntos del Imperio, el gran foco de atracción es Roma, donde acudieron –además de los cartografiados–, M. Fabius Quintilianus y M. Valerius Martialis y otros muchos personajes como el Flavus Magilo de la inscripción de Arellano (cfr. M de N 18).

La atracción de Burdeos sobre las gentes del Valle del Ebro ha de relacionarse necesariamente con la existencia de vínculos comerciales, como parece deducirse de datos similares de la circulación monetaria.

Nótese también que la gran mayoría de las salidas corresponden a reclutas –casi todos en los s. I y II d. C.– de unidades militares acantonadas en diversos lugares; en algún caso, son unidades completas, como la *Turma Saluitana,* en la que todos sus miembros alcanzaron la ciudadanía romana *virtutis causa* en el año 88 a. C.; o las *Cohortes Vasconum* que sirvieron con Galba en Germania, pasando luego una de ellas –la II– a Britania y más tarde, a la Tingitana, aunque en este caso el étnico se debe a que los primeros componentes de las unidades eran vascones, pero nada indica que la recluta se hiciera únicamente en tal zona geográfica.

Los movimientos migratorios dentro de la Península presentan un importante foco de atracción: Tarraco, capital provincial; el resto de los movimientos corresponde a un importante número de militares que fallecieron en la localidad donde estaba acantonada su unidad.

Joaquín Gómez-Pantoja

Tardoantigüedad

Según parecen mostrar los resultados de las excavaciones de *Pompaelo* –el subsuelo del barrio de la Navarrería de la actual Pamplona–, en la región más o menos definida por la pervivencia de un sustrato étnico y lingüístico vascónico la vida urbana había experimentado al iniciarse el último cuarto del siglo III –como en gran parte del mundo romano occidental– una regresión considerable, consecuencia de las devastadoras incursiones germanas, las no menos violentas luchas por el trono imperial y los correlativos reajustes de las estructuras socioeconómicas. Igual que Calahorra y Bilbilis (Calatayud), Pamplona podía aparecer a finales de la siguiente centuria como una ciudad semidesierta y, en todo caso, disminuída.

El progresivo desmantelamiento de los resortes administrativos romanos en la *pars occidentalis* del Imperio y, por tanto, en su *dioecesis Hispaniarum,* comprensiva de toda Península, se agudiza desde comienzos del siglo V con la penetración (408-409) de bandas de guerreros «bárbaros» (suevos, vándalos, alanos), que hallaron, al parecer, cierta resistencia en el Pirineo occidental; hasta se ha llegado a asociar en cierto modo a uno de los caudillos de la defensa, Veriniano, con el personaje o la familia de la aristocracia hispanorromana que pudieron dar nombre a Barañain *(Fundus Verinianum),* junto a Pamplona, en el centro de la región habitada por los Vascones, súbditos de Roma desde hacía medio milenio, pero probablemente menos afectados por las ondas de la romanidad en las masas forestales y los valles de la montaña *(Saltus Vasconum)* con unas formas de vida predominantemente pastoril. Con todo, sería temerario interpretar literalmente y extrapolar las alusiones que a la «ferocidad» y la «barbarie» de las gentes del Pirineo occidental se recogen en textos de mentes tan selectas como San Paulino de Nola (hacia el año 390) o su coetáneo Aurelio Prudencio Clemente. Aparte de la carga retórica inherente a las composiciones literarias en que se inscriben, tales juicios podrían también aplicarse en términos generales a las grandes masas de población rural que el Imperio albergaba y, de modo especial, a las de sus cantones peor comunicados, menos rentables económicamente y de cultura más deprimida, donde además los excedentes demográficos podían también propiciar el bandolerismo.

El territorio se hallaba encuadrado en la provincia hispánica Tarraconense y, dentro de ésta, en el convento jurídico que tenía su centro de convocatoria en Cesaraugusta (Zaragoza). No conocemos la época, más o menos precisa, de la llegada del cristianismo a *Pompaelo* o *Pampilona,* ni si ello ocurrió –como es probable– antes del siglo VI, lo cual induce a suponer la temprana adscripción de su sede episcopal a la metrópoli de *Tarraco* (Tarragona), en perfecta adecuación de la geografía eclesiástica a la civil.

La provincia ultrapirenaica de *Novempopulania* (de los «nueve pueblos»), entre el Garona y el Pirineo, enmarcada en la *diócesis* civil de la mitad sur de las Galias, constituyó a su vez una provincia eclesiástica, la *Elusana* (por la metrópoli Eauze), a la cual estuvieron adscritos los episcopados de la vertiente septentrional de la cordillera, como el *Aquensis* (Dax) y el *Eleronensis* (Oloron).

El vacío de autoridad, siquiera militar, que la dispersión de los primeros contingentes de guerreros bárbaros no pudo remediar, invitó quizás a una intensificación del bandolerismo –los golpes de mano de los «bagaudas»–, favorecido en la región por una posible saturación demográfica y la mayor movilidad de las gentes de los márgenes ganaderos de la alta montaña. Contra estos movimientos depredadores, agudizados por incursiones de otros pueblos extraños (suevos el año 449, quizá hérulos 456), aún reaccionó con relativa energía la representación, siquiera disminuida y fácilmente claudicante, de Roma en la provincia Tarraconense. El *magister militum* Flavio Asturio había intervenido (441) en la región y dos años después su yerno Merobaudes destruyó en *Araceli* –Araquil o, más probablemente, Araciel, cerca de Corella– a una coalición de grupos desarraigados. Entre estos abundarían los elementos oriundos de los bordes pirenaicos, que probablemente acompañarían luego al cabecilla Basilio en sus correrías por el agro zaragozano y en el asalto de Tarazona (449).

El tránsito y las actuaciones de un verdadero ejército, el visigodo, pudieron representar un cierto restablecimiento del «orden» romano en su acepción más amplia, al servicio expreso del Imperio *(ex auctoritate romana)* en las campañas del *dux* Federico (454) y dos años después de su hermano el propio *rex* Teodorico II, y luego como fuerza de ocupación bajo el mando del conde Gauterico (472), delegado del rey Eurico. No se sabe hasta qué punto pudieron afectar al territorio actualmente navarro las migraciones godas –una minoría dominante– desde Aquitania Segunda, la región de Burdeos, que se registran para los años 494 y 497 y culminan hacia el 507. Tampoco puede darse como segura la instalación en Pamplona de una guarnición visigoda permanente, hipótesis avalable, sin embargo, por la necrópolis hallada en dicha ciudad, deficientemente excavada y de discutible datación.

La crisis de ensamblamiento, los desajustes estructurales y las limitaciones administrativas del reino godo de Toledo suscitaron tal vez –como, por lo demás, en otros ámbitos de la Península– la renovación y reiteración de los alzamientos de grupos vascónicos, una especie de «neobagaudia» endémica, animada sin duda por los flujos migratorios de la cordillera pineraica. Más que en movimientos étnico-políticos de «liberación nacional», los escuetos testimonios escritos –casi todos del mismo corte, estereotipados– invitan a pensar en periódicas convulsiones de índole social.

Las campañas de castigo organizadas desde el espacio político franco en la vertiente septentrional (la más importantes en los años 581 y 637, más otras de datación aproximada, en el 602, el 632 y acaso el 688) y desde el visigodo en la meridional, no demuestran la configuración de un círculo local de poder autónomo permanente. La implantación por Leovigildo en «Victoriaco» (581) y por Suíntila en *Ologicus,* Olite probablemente (621), de centros fortificados de vigilancia, pueden interpretarse como operaciones de policía, igual que las acciones de otros monarcas, como Recadero y Gundemaro. En el caso de Olite se trató quizá de reforzar con un baluarte de retaguardia la cobertura pamplonesa tanto frente a posibles penetraciones francas por el Pirineo como contra las frecuentes correrías depredadoras de la población montañesa *(montivagi populi).*

La participación vascónica en el asedio de Zaragoza por los partidarios del «tirano» Froya (653) cabe atribuirla a un enrolamiento mercenario para arrebatar el trono a Recesvinto, en movimiento análogo a los que contra Alarico II habían protagonizado tiempo atrás en la misma provincia Tarraconense Burdunelo (496-497) y Pedro (506). Tampoco puede desorbitarse el alcance de la campaña de Vamba (672), una expedición punitiva; solamente siete días le costó a este monarca reprimir a las bandas de *feroces* vascones, sin duda una minoría de salteadores, de cuyo apaciguamiento se hizo responsables quizá a los magnates locales, obligados a entregar rehenes y garantizar la exacción regular de tributos.

La presencia de Rodrigo por «tierras de Pamplona», precisamente el 711, se explica posiblemente por la necesidad imperiosa de combatir a una de las facciones de los hijos de Vitiza, operantes en las provincias Tarraconense y Narbonense (Septimania). Miembros de aquella facción pudieron ser el *comes* o *judex* Casius y su clientela, adheridos al Islam desde el primer momento; el medio social en que se mueven, ellos y otros magnates que dos o tres generaciones después entrarán en la historia del Pirineo occidental, supone una densidad de población considerable, una economía relativamente compensada (agricultura, ganadería), una trama de poderes comarcales epitribales con cierto desarrollo de la conciencia de linaje, una aristocracia de guerreros trabados por vínculos de clientela, unas pautas culturales y religiosas siquiera elementales. Las raíces de esta nobleza local tal vez deban buscarse en un remoto, prolongado y –por supuesto– enigmático proceso de simbiosis entre los jefes tribales indígenas y los colonos romanos de mayor ascendiente social y peso económico. La horda primitiva, hermética y tumultosa, sin horizontes, hubiese desembocado en la nada; y está claro que el reino de Pamplona no nació luego por generación espontánea, sino que sólo puede explicarse como floración terminal –sorprendente por la escasez de testimonios– de una larga marcha de aculturación y desarrollo interno de las poblaciones del Pirineo occidental a partir de la llegada de Pompeyo –entre los años 75 y 74 antes de nuestra era– al punto neurálgico que siempre iba a ser Pamplona en la ordenación del territorio y sus gentes.

Bajo la monarquía hispano-visigoda, Pamplona –como Calahorra y Tarazona– envía con cierta discontinuidad a sus obispos a los concilios nacionales y provinciales: al III de Toledo (589), II de Zaragoza (592), provincial de Toledo del 610 y los nacionales XIII (683) y XVI (693) de la misma urbe. En los dos primeros está presente el obispo Liliolo, en el tercero Juan y en los dos últimos el diácono Vincomalo –que representó a los obispos Atilano y Marciano respectivamente–. Las sedes ultrapirenaicas de Dax y Olorón, también con alguna irregularidad, remitieron sus prelados a las asambleas eclesiásticas de Agde (506), Orleans (541, 549), Mâcon (549), París (573, 614) y Burdeos (c. 662-673), en el marco por tanto del reino franco-merovingio, cuyos ejércitos transitaron ocasionalmente por Pamplona en el año 541.

Los «duques» de Aquitania, enfrentados a los mayordomos de palacio de Austrasia cuyas prerrogativas pretendían igualar, a finales del siglo VII y luego hasta el año 768 utilizaron con frecuencia y excelente resultado los servicios de la caballería ligera vascónica y –como ha supuesto M. Rouche– situaron destacamentos del mismo origen en sus «marcas» septentrionales, siguiendo más o menos el arco del Loira, frente a los francos neustrianos, austrasianos y borgoñones. Así se explicarían los topónimos Gacogne y Gaquignolle (depart. de Cher), Gâcogne (Nièvre), Gaucognolle, Gaconnière, dos (Deux-Sèvres), Gacon y La Gasconne (Allier), Montgacon y Gachon (Puy de Dôme) y La Gasconnière (Vendée).

También la toponimia invita a sugerir algunas hipótesis relativas a los Vascones de la vertiente hispánica. Ya Leovigildo y, luego, Suintila y otros soberanos –incluso los asturianos de los siglos VIII y IX– pudieron proceder a levas y deportaciones de Vascones, socialmente marginados como consecuencia de la tensión demográfica y la endémica depresión económica de sus valles pirenaicos. Aquí podría estar el origen de los núcleos de población «Vascones» del territorio del antiguo reino suevo (las dos Bascoas de Lugo y las cuatro de Coruña, los Bascois y Bascos de Orense, los Vascôes y Vasconcellos del norte de Portugal), y quizás el Bascones de Asturias, los cuatro de Palencia y el de Soria, los dos Basconcillos y el Bascuñuelos de Burgos, el Bascuñuelas del suroeste de Alava, sin olvidar los dos Villabascones y el Bascuñana de Burgos. El Bascuñana de Cuenca, como el Vascos de Toledo, probablemente debe asociarse con la reconquista, a partir del siglo XII.

A la iluminación de la historia tardoantigua de Navarra –los siglos «oscuros», sobre todo del IV al VIII– puede contribuir el estudio más atento de diversos testimonios no escritos. A título de ejemplo, se han seleccionado en las tres láminas siguientes, las estelas, los vestigios toponímicos y las posibles reminiscencias hagiográficas.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y Bibliografía

Huelga relacionar los textos coetáneos sobre el tema, recogidos fundamentalmente por R. GROSSE, *Las fuentes de la época visigoda y bizantina,* en «Fontes Hispaniae Antiquae», IX, Barcelona, 1947. Para los textos conciliares, *Concilios visigóticos e hispanoromanos,* ed. de J. VIVES y colaboradores, Madrid, 1963; *Concilia Galliae, 314-506* y *511-695,* ed. de C. MUNIER y C. de CLERCQ, en «Corpus Christianorum», 148 y 148A, Turnhout, 1963. M.ª A. MEZQUIRIZ ha resumido de modo muy completo los resultados de sus excavaciones e investigaciones sobre *Pamplona romana,* Pamplona, 1973. Sin olvidar las siempre sugestivas consideraciones de J. CARO BAROJA en conocidos estudios (y en particular su *Etnografía histórica de Navarra,* Pamplona, 1971-1972, 3 vol.), entre las síntesis amplias más recientes y autorizadas sobre la época deben constar las de J. M.ª LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla,* I, Pamplona, 1972, p. 15-30; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona,* I, Pamplona, 1979, p. 19-56; y sobre todo *La España visigoda,* Madrid, 1977, por J. ORLANDIS, quien con el título *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía,* Zaragoza, 1984, ha recopilado algunas de sus interesantes monografías sobre el tema. Es importante la voluminosa obra de M. ROUCHE, *L'Aquitaine des visigoths aux arabes, 418-781,* Paris, 1979.

EPOCA TARDORROMANA Y VISIGODA.

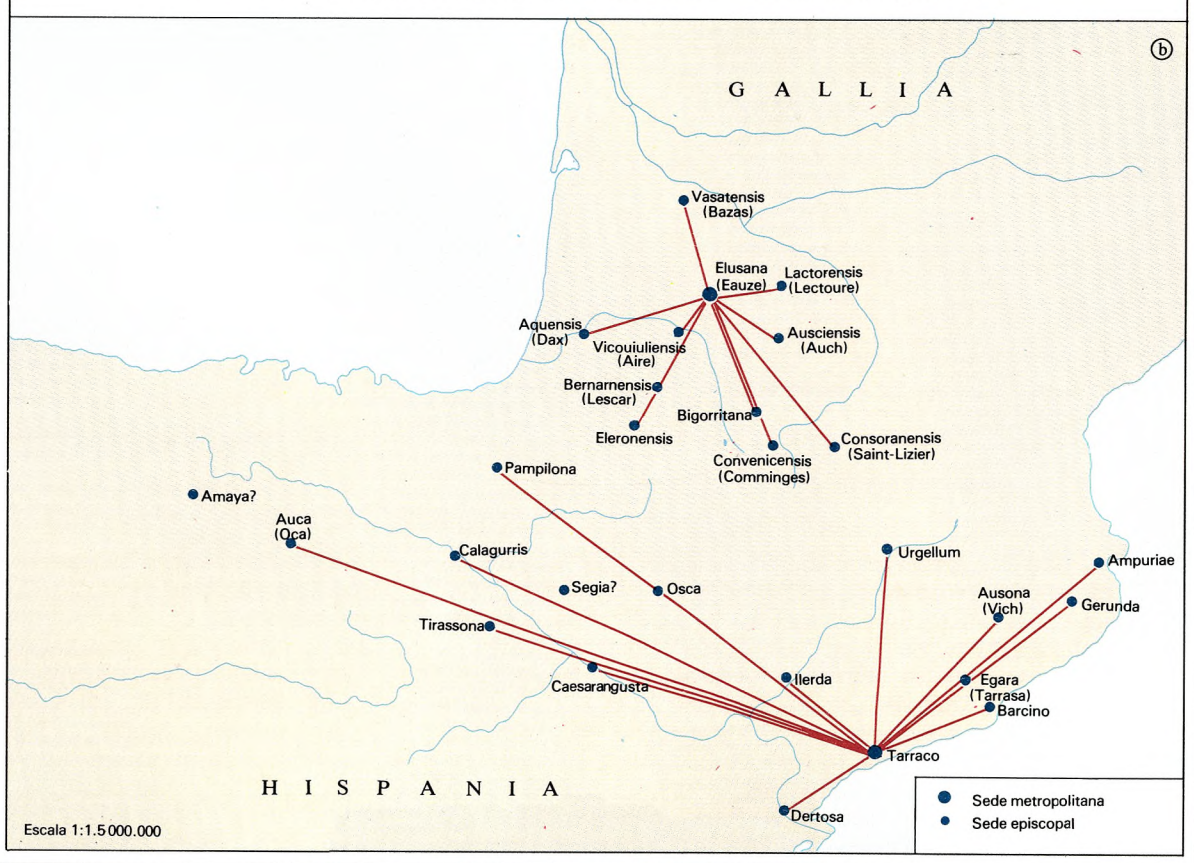
PROVINCIAS HISPANAS, Siglo IV

ⓐ



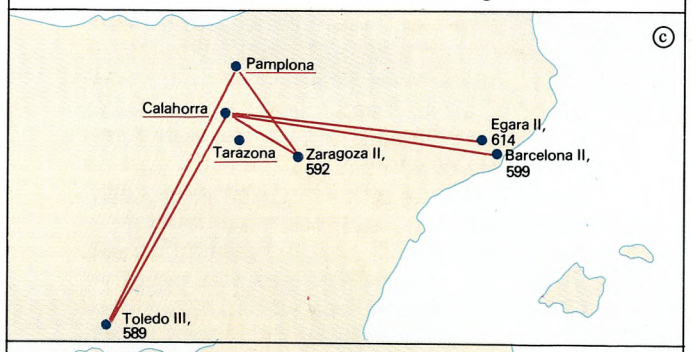
PROVINCIAS ECLESIASTICAS TARRACONENSE Y ELUSANA, Siglos VI-VII

ⓑ

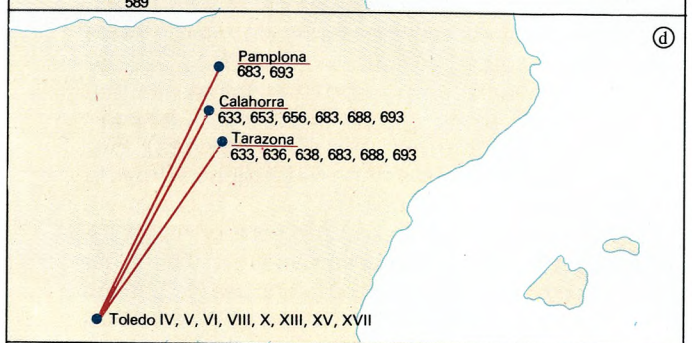


PARTICIPACION EN CONCILIOS, siglos VI-VII

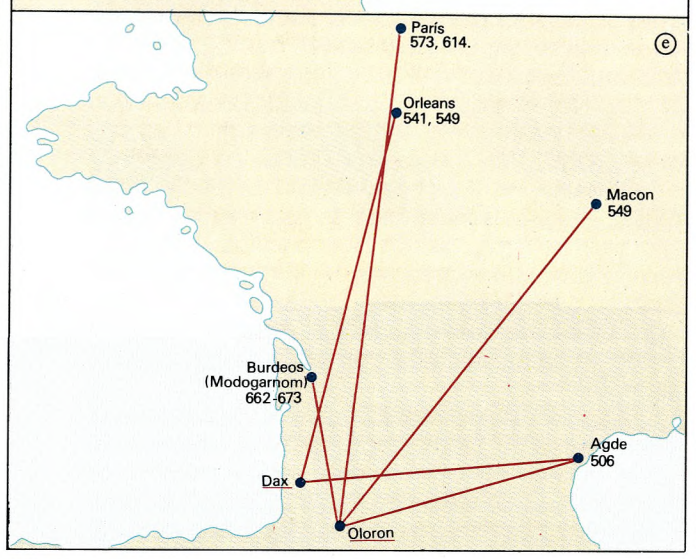
ⓒ



ⓓ

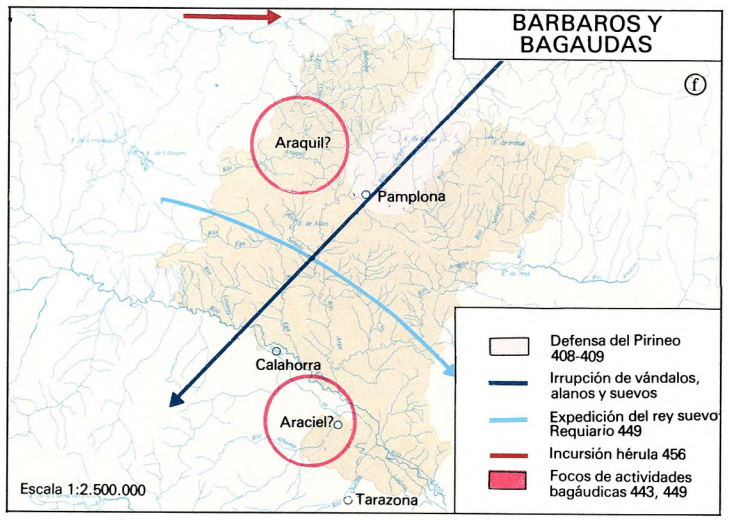


ⓔ



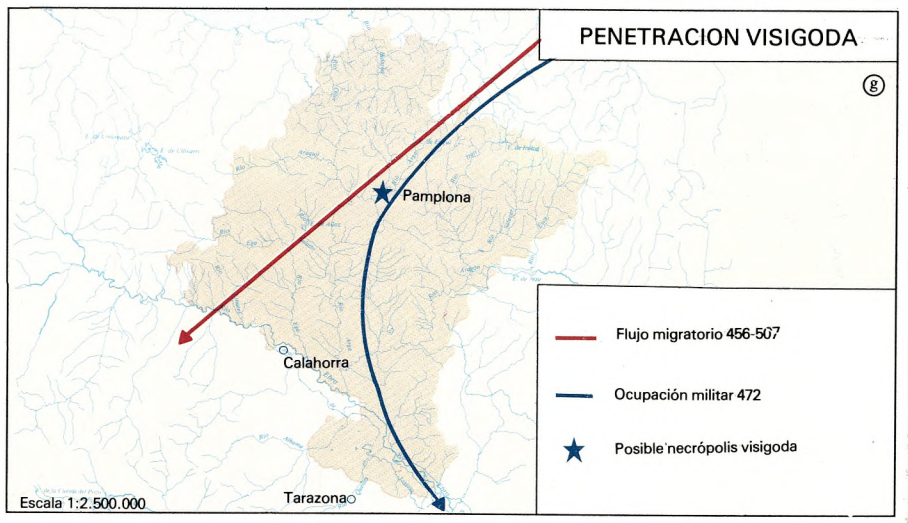
BARBAROS Y BAGAUDAS

ⓕ



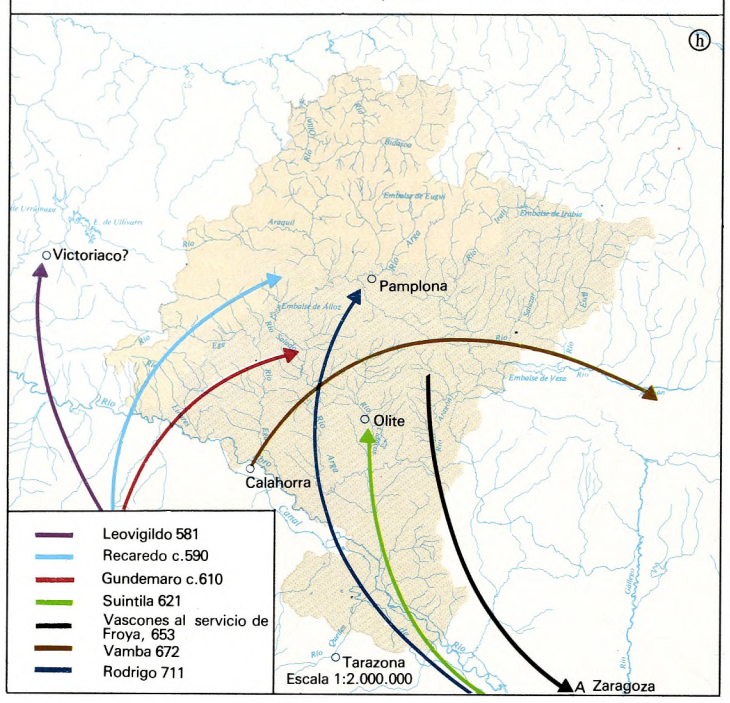
PENETRACION VISIGODA

ⓖ



CAMPAÑAS VISIGODAS de pacificación de los vascones

ⓗ



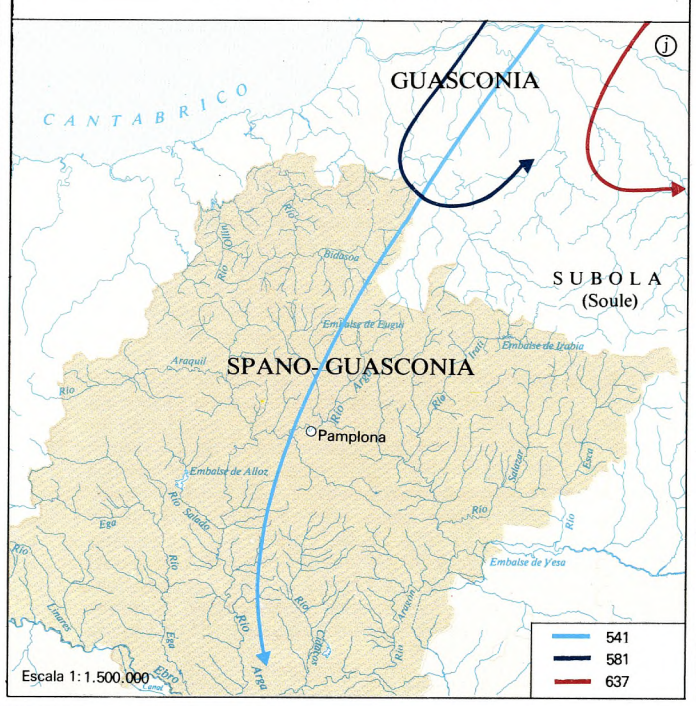
OLITE

ⓘ



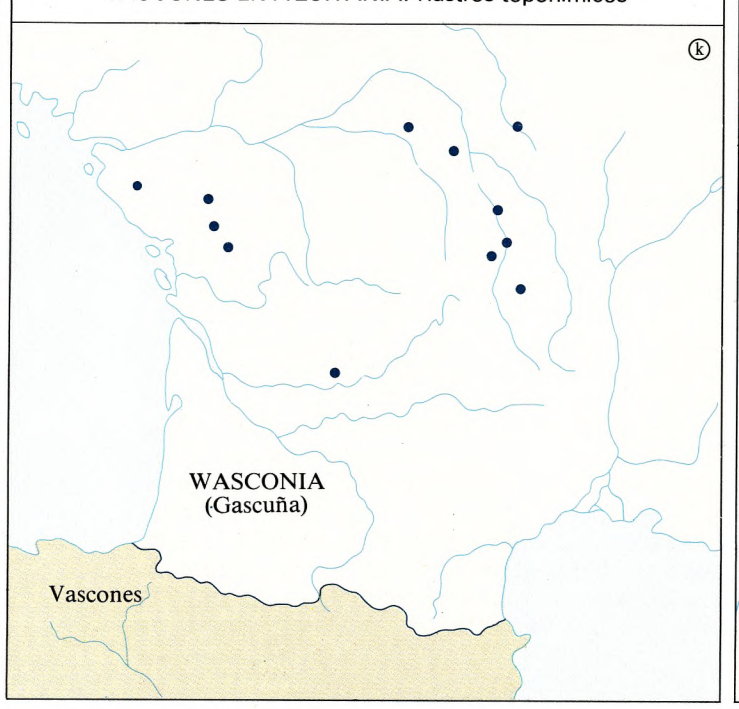
EXPEDICIONES FRANCAS

ⓙ



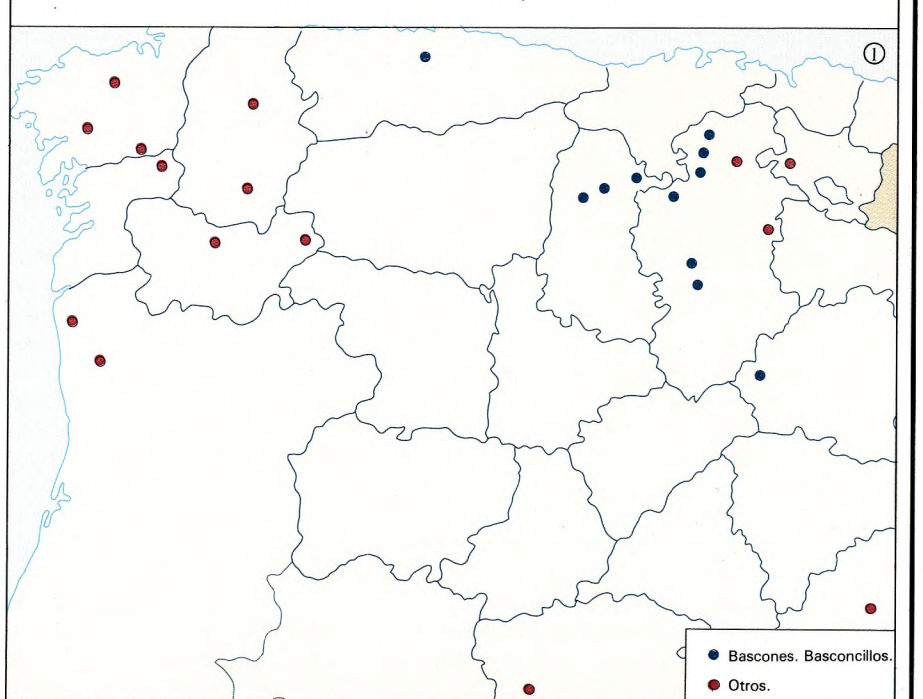
VASCONES EN AQUITANIA. Rastros toponímicos

ⓚ



VASCONES. Rastros toponímicos

ⓛ



Estelas discoideas

Entre los diferentes monumentos funerarios que en Navarra han servido para señalizar las sepulturas figuran las estelas discoideas, las cruces y las laudas. Las estelas tabulares, de forma rectangular, que tan rápidamente se extendieron en la comarca vasco-francesa del Labourd durante los siglos XVII y XVIII, no llegaron a emplearse en Navarra prácticamente. Por el contrario, la cruz fue postergando a la estela discoidea en Navarra progresivamente a partir del siglo XV y, en la antigua Merindad de Ultrapuertos o Baja Navarra, desde 1600, generalizándose ya del todo en el siglo XVIII, si bien no se llegó a la exclusión completa en esta zona. Por su parte, las laudas o planchas de madera o piedra que recubrían las fuesas en el interior de las iglesias, convivieron con estos monumentos desde la Edad Media al siglo XVIII por lo menos. De estas últimas Colas catalogó unas 34 en Ultrapuertos, mientras que en Navarra no se ha comenzado todavía su localización sistemática. Su mayor interés es epigráfico y no ornamental. No ocurre lo mismo con las cruces bajonavarras que presentan perfiles muy recortados y festoneados, de una fantasía exhuberante un poco barroca, en las que los adornos e inscripciones se han pintado en negro sobre blanco dándoles un singular aspecto. Pero de todas estas piedras funerarias, la más antigua y con una tradición más lejana es la estela discoidea. Hasta el año 1979 inclusive se han catalogado 664 piezas en Navarra y 544 en Ultrapuertos, en total 1.208. Ello supone una proporción muy importante dentro del conjunto numérico mundial de estos especímenes.

Aspectos que definen la estela

a) Se compone de dos partes: el disco (circular) y el pie (trapezoidal), que se unen en la zona llamada cuello, y que fija la transición entre ellos. También dispone de un canto que completa su silueta. La decoración cubre el disco –por una o dos caras–, y, excepcionalmente, el pie y el canto. Estas libertades ornamentales son muy comunes. Por ejemplo, hay 88 estelas pie–decoradas en Navarra, la mayor parte de ellas en Espinal y Valcarlos, lugares fronterizos con la Baja Navarra, donde ascienden los ejemplos a 247, con mayor extensión e intensidad en los valles de Arberoue, Lantabat y Ossès. La canto-decoración, al contrario, es aquí inferior, reduciéndose a excrecencias esféricas en 52 estelas, mientras que en Navarra, aún siendo 38 los casos, la imaginación ornamental es superior. También hay casos de estelas no decoradas en Navarra, pero no superan las 17 unidades.

b) La estela tiene un doble valor, su forma plástica y su contenido espiritual. En la forma tiende siempre a un equilibrio basado en la armonía entre medidas, módulos y ritmos. En el contenido, es una manifestación de la actitud del hombre cristiano ante el más allá y, en este sentido, será como una prolongación de la personalidad.

c) También es el soporte de un lenguaje simbólico a través de las imágenes que sugiere la decoración.

d) Por otra parte, la mayoría de las veces se inserta en un contexto dado, el cementerio: la estela ejerce ante la tumba de los antepasados una función protectora, representa el hogar familiar. Pero, con cierta frecuencia, no va asociada a tumba alguna, y así ocurre cuando hace de crucero (San Martín de Unx) o de estación del Vía Crucis (Sansoain de Orba) o conmemora un hecho luctuoso o la expiación de una muerte violenta (Beyrie, Ultrapuertos), o las meras acciones del hombre (Bigüezal). En tales circunstancias suelen erigirse a la vera de los caminos. Por otra parte, también se ha planteado como hipótesis la posibilidad de que fueran erigidas las estelas en el interior de los templos (opinión de Peña Santiago, Zubiaur y Duvert).

Area de expansión

La estela discoidea es el resultado de una larga evolución, cuyo punto de partida parece estar en el deseo de proporcionar al muerto su imagen, para que pueda reencarnarse su alma errante. Ello va en perfecta consonancia con su silueta antropomórfica. J. M. Barandiarán la considera como una representación y estatua de los antepasados y ve sus posibles antecedentes en los menhires antropomorfos, tesis coincidente con las de Frankowski, Colas, Latronne y O'Shea entre otros. Parecen confirmarlo las denominaciones que recibe en lengua vasca: «gizona» (el hombre), «kurutze-burubeltza» (la cruz de la cabeza negra) y «harri-gizona» (el hombre de piedra). Es lógico que esta concepción haya sido común a muchos pueblos, como lo confirma la presencia de esta clase de estelas en torno a la cadena pirenaica (País Vasco, Béarn, Ariège, Altos Pirineos, Aude, Lauregais, Landes, Cataluña y Aragón), a la Meseta Castellana (Madrid y, sobre todo, el flanco oriental, Burgos, Soria y Segovia) y otros puntos como Cantabria, Asturias, Córdoba y las áreas portuguesas de Oporto, Coimbra, Santarem, Lisboa, Evora y Beja. También se localizaron ejemplares discoides en Italia (la Bolonia etrusca), Gran Bretaña, Escandinavia, Terranova (tras la colonización vasca del siglo XVI) y Oriente Medio (Siria, Arabia y Armenia, así como en la zona caucásica). Volviendo al tema de la silueta de estos monumentos, añadiremos que en Navarra existen ejemplos de piezas funerarias exageradamente antropomórficas. Son áreas de especial intensidad las de Sansoain-Leoz-San Martín de Unx-Ujué-Cáseda-Peña y, más aún, Tierra Estella (Ayegui, Azcona, Eulate, Iranzu, Los Arcos, Monjardín y Guirguillano) y focos secundarios en la Cuenca de Pamplona, Valle de Erro, y Valcarlos. Sin embargo el número de estelas antropomorfas no supera el 8% en Navarra y el 4% en Ultrapuertos.

Cronología

En primer lugar es preciso advertir que, salvo en pocos casos, los investigadores no han seguido unos criterios verdaderamente rigurosos y científicos para llegar a datar las estelas con cierta exactitud, por lo que hoy contamos con dataciones vagas y tan sólo seguras a partir del siglo XVI y no siempre. Para datar con cierta aproximación fiable las estelas discoideas se hace preciso obrar con cautela, como lo ha planteado Michel Duvert en sus observaciones para la datación de los monumentos funerarios, publicadas en 1977. El 28,91% de las estelas navarras y el 34,55 de las bajonavarras catalogadas han sido datadas. De entre las primeras, las más antiguas son la estela de Amescoazarra, de posible origen celta; las de Liscar (Liédena), Arazuri y Soracoiz (Guirguillano), de influencia ibérica; la del Castellar de Javier, anterior a la romanización; los fragmentos de Biokoitzazpe (Alsasua) y una estela de Eulate con perforación central (Museo San Telmo. S. Sebastián), anteriores al cristianismo; otras nueve estelas de Soracoiz, romanas, paleocristianas o, como hipótesis complementaria, célticas; un ejemplar de Iriberri (desolado de Leoz) estaría emparentado con éstas de Soracoiz y las vizcaínas de Arguineta, es decir, datable entre los siglos I a. C. y IX de la era cristiana; del siglo IX sería la estela de Errotabidea (Goñi); muy antiguas o antiguas son las de Santacara, Sansoain de Orba, Oronz de Salazar, Oronoz-Mugaire, Zubiri, Eulate y Lanz; de la alta edad media, una de Espinal, dos del Museo San Telmo y otras de Lanz y de Ujué; de fines de esta época la de Gomacin (Puente la Reina); medievales, románicas, románicas de transición, góticas o bajomedievales, hay 106 estelas; del siglo XV se han datado 3, del XVI 1, del XVII-XVIII 13 y del siglo XIX 3 estelas. Colas, tras su extensa recopilación de estelas discoideas bajonavarras, llega a las siguientes conclusiones: a) las más antiguas no poseen inscripciones. Algo más tarde aparecen en ellas los dibujos de flores y los signos astrológicos. A continuación vinieron representados en ellas los instrumentos del trabajo y los emblemas profesionales; b) en el siglo XVI aparecen las primeras estelas datadas expresamente y los primeros nombres de personas inscritos en ellas; c) en el siglo XVII se multiplican las inscripciones y predominan las estelas con inscripciones. Ostentación de la cruz cristiana; y d) la «belle èpoque» de la estela discoidea bajonavarra va de 1600 a 1650. De las 21 estelas de perfil antropomórfico que cataloga sólo 9 son estimadas por él como muy antiguas, antiguas o primitivas. De esta última clase cataloga 64 ejemplares, 10 del siglo XVI, 69 del siglo XVII, 37 del siglo XVIII y 8 del siglo XIX. El resto no están datadas. Al contrario de lo que sucede en Navarra, donde se han podido datar ejemplares verdaderamente antiguos, en Ultrapuertos el más remoto es un discoide de Ostabat del siglo XV y a continuación otro de 1501 de Isturitz. Son también antiguas algunas estelas de Anhaux y Lasse (Valle de Baigorry), de Bascassan, de Ainhice-Mongelos, Mendive y Lecumberry (en Cize), de Helette (en Arberoue), de Ilharre, Sorhapuru y Oregue (en Mixe), de Hosta, Ibarrolle, Arros y Ostabat-Asme (en Ostabarret), y de Saint-Martín de Lantabat.

Las causas de la decadencia y desuso de la estela discoidea en Navarra, obedecen a tres factores: 1.º Naturalmente, los cambios debidos a las modas, favorecidos por el despego económico moderno, que fueron motivando las novedades apuntadas al principio; 2.º El Papa Gregorio IX dio libertad a los fieles cristianos para que, a partir de la segunda mitad del siglo XIII, enterraran a sus difuntos en el interior de las iglesias, práctica exclusiva hasta ese momento del clero, de la nobleza, de los mártires o de los benefactores de la Iglesia, lo que fue ocasionando un desinterés hacia estos monumentos, muchos de los cuales fueron destruidos o aprovechados como material de construcción; y 3.º El desarrollo de las villas muradas en los siglos XIII y XIV llevó a la escasez de los amplios terrenos que rodeaban las iglesias, lo que incidió en la misma reacción de agotar el suelo de las naves de las iglesias para las inhumaciones, hasta que en el siglo XVI se afianza totalmente la nueva costumbre. En San Martín de Unx, sin embargo, ya en el siglo XIV se aprovechan las estelas para la construcción. El germen de la destrucción ya estaba bien desarrollado cuando Carlos III ordenó en el siglo XVIII la traslación de los cementerios a extramuros de las poblaciones. No obstante, la fiebre devastadora no cundió tanto por la Montaña navarra, sin duda por ser esta zona más impenetrable y amante de las tradiciones seculares. En la Merindad de Ultrapuertos, sujeta a partir del siglo XVI a otro régimen político, los cambios no sólo no afectaron, sino que es a partir de los siglos XVI, XVII y aún XVIII cuando se produce la verdadera floración de estos monumentos que ahora se decoran con profusión, conservándose hasta nuestros días a pesar de los frecuentes saqueos a que se vieron sometidos por los coleccionistas. Durante el siglo XIX y primer tercio del XX todavía se erigieron estelas discoideas ante las sepulturas navarras y, lo que es más importante, se conservaron –a pesar de los avatares– muchos ejemplares, lo

que evidencia que Navarra fue muy rica en ellos, mucho más que cualquier otra región española.

Ornamentación

Las estelas discoideas navarras son parte del arte popular, salido de las manos del hombre rural con voluntad de representación, alejado de los grandes centros de la vida, que ha sabido conservar en sus creaciones un estilo propio, educado en la experiencia de generaciones anteriores a la suya y, en menor grado, en su propia inspiración ingenua, fresca y primitiva. Aplicado a su trabajo, rara vez es creador: se somete a rasgos ya vistos por él en objetos análogos, en ocasiones sobre los monumentos arquitectónicos que abundan en la región. Pero la imitación no resta categoría a las estelas navarras, pues, al contrario, el mérito del cantero está en la «elección» de los motivos decorativos, en su agrupación para dar un significado al monumento y en su ejecución por los medios técnicos. La voluntad de representación de que hace gala, casi siempre realista, abandona otras veces lo comprensible en un afán de llegar a simbolismos que aún hoy poseen un significado poco claro, como ocurre con alguna estela del Museo de Navarra, de Eransus, de Egüés, de Oscáriz, de Cáseda, de San Martín de Unx y de Ujué. Otras bajonavarras de Bidarray, Mendive, Sorhapuru, Ibarre, Saint-Martin de Lantabat y de Arrossa, Beyrie y Juxué plantean los mismos problemas de interpretación hasta el punto de que puede llegar a pensarse en la existencia de un arte abstracto popular. A veces el cantero no siempre es tan personal y se somete a influjos varios, las modas, el estilo y otros criterios de tradición técnica. Secularmente, ha tomado la decoración de estas fuentes: A) De una tradición decorativa muy antigua que proviene de los pueblos indoeuropeos, enriquecida en la Edad Media, cuyo máximo exponente es la decoración astral. B) De la magia de tipo profiláctico (recopilada por Paracelso en su «Archidoxis Magicae» en el siglo XVI), de donde se tomaron ciertos signos protectores (como el signo ovifilo, por otros llamado swástica), alguno de los cuales ya había sido empleado por el pueblo hebreo (el sello de Salomón), y que –según Colas– fueron cristianizados por los vascos. C) De las antiguas monedas en curso, cuya simple forma y división en cuarteles sugirió al lapidario navarro nuevas posibilidades decorativas, tomando de ellas cruces diversas, flores de lis, ciertos atributos como los besantes o algunos símbolos religiosos tan utilizados en las monedas medievales. D) De algunos emblemas corporativos adoptados en la Edad Media (la pentalfa). E) De los anagramas de Cristo (IHS, alfa y omega) y de María, de las inscripciones funerarias vistas por doquier. F) De la heráldica. G) De los relieves y monumentos del entorno (algo ya probado en las estelas de Sangüesa y de Ujué). Y H) De los instrumentos u objetos del difunto, costumbre primitiva seguida en la decoración parietal, así como en las antiguas estatuas-menhires o en las estelas de la Galia o de la propia Navarra romanas.

La decoración imita con frecuencia el fenómeno de irradiación solar y, así, muchas veces los adornos se disponen circularmente alrededor del centro del disco como en una continua expansión, provocando una gran cantidad de efectos ópticos de claroscuro, que confieren a la estela una especie de vida interior. Vemos, pues, que las estelas encierran un mensaje *simbólico:* tratan de evidenciar la supervivencia del alma del difunto, homenajean al Creador del Sol que es Dios, atestiguan una transcendencia. Y el simbolismo no es generalmente inconsciente o imitativo. Por lo cual, puede concluirse que la estela es mucho más que un mero objeto decorado: es una prolongación de la personalidad del hombre, es la expresión de una fe y de unas creencias.

Conviene hacer hincapié en la superioridad decorativa de las estelas de Ultrapuertos sobre las del resto de Navarra. Ultrapuertos aporta estelas discoideas de innegable gusto en la composición ornamental, en la que una neta ejecución resalta un dibujo limpio, que hace destacar en las caras una bella colección de instrumentos diversos –de culto y de trabajo–, no sólo masculinos sino femeninos. Estas estelas, que habrían sido cinceladas por canteros de la región, siguen las influencias navarras después de 1512, advirtiéndose a ambos lados del Pirineo paralelos decorativos.

Tipología

Aún ateniéndose al género de estelas discoideas, se dan dentro de ellas hasta 32 variantes en atención a la constitución general de la pieza, disponga ésta de pie lanceolado o de lados divergentes, romboidal o con hombros, más o menos estilizado, sinuoso, recto, etc. También influye la naturaleza del cuello en la formación de tipos, pues hay estelas carentes de él o ultradesarrollado. Los mismos discos pueden ser abombados, más anchos que altos o incompletos. Semejante complejidad no puede deberse más que a la total libertad de expresión en el cantero. Más tarde comprobaremos el abanico de motivos decorativos en las estelas navarras. Añadiremos ahora cómo las orlas o filetes ornamentales de forma circular que festonean los discos llegan a 38 clases diferentes, usando en la decoración tan sólo motivos geométricos.

Materiales, dimensiones y peso

Las estelas discoideas están labradas en piedra común del entorno geográfico. Los investigadores vascofranceses no han incluido datos de esta clase en la catalogación de monumentos funerarios de la Merindad de Ultrapuertos, mas en Navarra sabemos que la arenisca es la roca principalmente empleada, no sólo en la Zona Media y Cuenca de Lumbier-Aoiz, sino en los valles prepirenaicos (Arce y Romanzado) y Navarra Oceánica (Valle de Santesteban). La caliza es empleada en áreas montañosas como el Valle de Améscoa o en el Macizo de Cinco Villas (Vera de Bidasoa). Excepcionalmente se han empleado otras rocas, como el granito y la pizarra en Valcarlos.

El menor diámetro de disco se da en una estela del Museo de Navarra, de 14 cm.; el menor grosor, 11 cm., lo ha dado una estela de Eransus; y la altura más corta, los 46 cm. de la estela de Ibiricu. Por el contrario, las dimensiones más exageradas son éstas: 75 cm. de diámetro en una estela de Lanz; 27 cm. de grosor en una de Eulate (Museo San Telmo); ésta última da también la altura mayor: 170 cm. Pero por término medio las dimensiones pueden ser 38 cm. de diámetro en el disco, 16 cm. de espesor, 66 cm. de altura. Peso medio, unos 50/360 kg. Las estelas bajonavarras son sensiblemente más anchas, gruesas y altas que las altonavarras, hasta el punto de que el peso máximo se ha cifrado en 300 kg. y alcanzan sin dificultad los 100 cm. de altura.

Procedimientos técnicos

La técnica más utilizada en la talla de las estelas, tanto en Navarra como en Ultrapuertos, es el bajorrelieve o «champlevé» de los franceses, que consiste en rebajar el contorno de un dibujo obteniendo un fondo cuyo plano debe ser paralelo al de la silueta convertida en relieve. Una variante es el altorrelieve que se basa en los mismos principios del bajorrelieve, pero exaltando las figuras desde el fondo de la piedra, en profundidad, llegando casi al bulto redondo. Este método sólo lo presentan algo exagerado las de Arazuri, San Martín de Unx y Arraute. La inscultura también es extraña y se basa en la manera de obtener un relieve por rebaje del fondo, mostrando los elementos esculpidos en un plano inferior a la superficie de la piedra. La incisión, considerada procedimiento primitivo, es más propia de estelas en piedra arenisca y se halla relativamente presente en las de Navarra y muy raramente entre las bajonavarras. Las estelas de Lepuzain (en el Valle de Orba) no presentan más procedimiento técnico que éste, como las de Moriones, en Ezprogui. Pero es bastante habitual en estelas medievales al lado del bajorrelieve y del bisel. La labra abiselada a dos vertientes en planos que se cortan formando aristas finas se emplea con frecuencia, por los efectos lumínicos que produce, como ayuda del bajorrelieve en el acabado de las piezas y para la decoración vegetal y geométrica.

Localización

Esta se ha precisado tras la consulta del catálogo de estelas discoideas de Navarra desde sus orígenes hasta 1979 inclusive. De su exámen se obtienen las siguientes conclusiones: a) Se registra la mayor densidad de hallazgos en los valles pirenaicos centrales y orientales, Cuenca de Lumbier-Aoiz e inmediaciones de Pamplona, descendiendo levemente en la zona media oriental y más en la occidental (Tierra Estella) con focos sueltos en el Corredor de la Barranca, Val de Santesteban, Vera de Bidasoa, Baztán y algunos puntos dispersos en la Cuenca de Pamplona; b) la línea meridional de hallazgos va desde Los Arcos, Tafalla, S. Martín de Unx y Ujué a Peña, siendo Santacara el punto más meridional; c) los lugares con más incidencia en los descubrimientos son: Peña (42), Espinal (26), Valcarlos (24), Sangüesa y S. Martín de Unx (21), Alsasua (20 estelas o ¿estatuas-menhires?), Oroz Betelu y Vidángoz (20), Sansoain de Orba (14), Garayoa (12), Eulate, Esparza de Salazar e Indurain (11), Guirguillano y Zalba (10).

En cuanto a Ultrapuertos, la concentración es patente sobre todo en los valles de Mixe (147), Arberoue (95), Cize (93), Ostabarret (81), Ossès (54), Baigorry (41) y Lantabat (33). En el Señorío de Gramont, al N., no hay hallazgos. Por el oeste, salvo algunos puntos importantes (St.-Martín d'Arrossa y Bidarray en Ossès, Meharin y Helette en Arberoue), la concentración se debilita. En proporción al número de cementerios y extensión, los valles mejor dotados son Ossès, Arberoue, Lantabat, Ostabarret, Baigorry y Mixe, y Cize. Los puntos con mayor incidencia: Saint-Martin d'Arrossa (28), Meharin y Beyre (18), Helette, Jaxu y Bidarray (17), Saint-Esteben y Juxue (16), Orsanco y Ostabat-Asme (14), Isturitz, Irouleguy y Ascombeguy (13), Ayherre (12), Garris y Larcevau (11), Ascarat, Beguios, Sumberraute y Cibits (10).

Principales motivos decorativos

1.° *Geométricos y astros:* a) los motivos geométricos (círculos, semicírculos, arcos, escuadras, triángulos, líneas y entrelazos etc.) están presentes en todas las estelas, prácticamente. Los casquetes esféricos y el ajedrezado son más numerosos en Ultrapuertos; b) las estrellas se representan en una amplia extensión; c) son abundantes los signos solares en los valles de Mixe, Ostabarret y Cize, al E, y se dispersan por Navarra; d) predomina la luna en Mixe y Ostabarret y se halla diseminada por Navarra; e) el globo terráqueo tan sólo se encuentra en Garayoa y es escaso y disperso en Ultrapuertos; f) Las swásticas o signos ovifilos se hallan en estelas de Banca, Bidarray, Arraute, Juxué y Cáseda; g) trisceles en Ibarrolle y Lacarre; h) tetrascele en Santacara; i) la estrella y los signos solares en los cementerios de Espinal, Igal, Zunzarren, Lizoain, Azparren y Guirguillano; la estrella, la luna y el globo terráqueo en el de Garayoa; la estrella y la luna en los de Valcarlos, Oroz-Betelu, Garayoa, San Martín de Unx, Peña y Goldáraz; y j) en los valles de Mixe y Ostabarret, la estrella con la rueda solar aparece en 7 cementerios, con la rueda y la luna en 10, con la rueda, la luna y el globo terráqueo en 3, y con rueda, globo y swástica en 1; la rueda solar con la luna en 2 cementerios.

2.° *Figuración:* a) dispersión general de motivos figurativos, con excepción de los animales, en Ultrapuertos (Valles de Cize, Ostabarret, Mixe y Arberoue); b) aparece la imagen de Cristo Crucificado en San Martín de Unx, Puente la Reina y Saint-Martin d'Arrossa; c) se representan en Navarra cuadrúpedos (en 6 cementerios), bípedos alados (en 7) y serpientes (en 4), mientras que en Ultrapuertos, además de los cuadrúpedos (en 3), de los bípedos alados (en 11) y de las serpientes (en 1), figura un pulpo en Ahaxe; d) en una misma estela de San Martín de Unx hay figuración triple; e) la humana y animal aparece a un tiempo en los cementerios de Espinal, Goldáraz, Izalzu, Lizarraga, Beguios y Garris; la divina y animal en Saint-Martin d'Arrossa.

3.° *Vegetales:* a) las flores son abundantísimas en el área general de hallazgos; b) predominan las rosetas pluripétalas en ambas demarcaciones; c) las flores de lis son más frecuentes en Ultrapuertos, sobre todo como remates de los extremos de la cruz; d) el rosal místico que acompaña a las letras MA (María) se emplea en el valle de Mixe (Beyrie, Garris, Sumberraute y Aiciritz), en Ostabarret (Arhansus, Harambels) y en Arberoue (Amendeuix); e) las palmetas en Peña; f) las volutas en Elbetea, Aniz y Espinal; y g) los árboles en Goldáraz y Aróstegui, en Arraute y en Bustince, tomados de la heráldica o con interpretación simbólica.

4.° *Diversos:* a) el empleo de *objetos* atribuibles a la actividad del difunto en vida es muy superior en Ultrapuertos (21 cementerios frente a 45) con neta superioridad del valle de Mixe sobre los de Cize, Ostabarret, Baigorry, Lantabat, Arberoue y Ossès; b) predominan en Navarra la podadera de viña (en 12) y el martillo (en 9), y en Ultrapuertos los arados y herramientas de cultivo (en 24), los útiles de hilandera (en 21), los de carpintero (en 10) y los de leñador (en 7); c) las *armas* más comunes son la espada, lanza, dardo, escudo y ballesta (esta en Moriones, S. Martín de Unx y Helette); d) la representación *heráldica,* siempre escasa, está dispersa, concentrándose en Cize; e) las *arquerías* en una estela de S. Martín de Unx y en otra del Museo de Navarra.

5.° *Místicos:* a) la cruz cubre todo el área a excepción de ciertos puntos de la Navarra nor-occidental, Salazar-Roncal, Javier-Liédena y valle de Ostabarret; b) el anagrama de Cristo (IHS) es más frecuente en la mitad nor-oriental de Navarra y abunda en Ultrapuertos de S. a N., perdiendo intensidad al oeste; c) las iniciales MA (María) sólo pueden verse en Valcarlos y en Mixe, Ostabarret y Cize en abundancia; d) las letras griegas alfa y omega en Olóriz y Mixe, donde se presentan asociadas a IHS; e) el corazón inflamado en Vera de Bidasoa y es propio de Mixe y de Ostabarret; f) la elipse, símbolo del ojo divino, es privativa de la Alta y Baja Navarra Oriental; g) coinciden a menudo la cruz y el anagrama IHS en un mismo cementerio en Navarra; y cruz-IHS-MA en Ultrapuertos.

Francisco Javier Zubiaur Carreño

Bibliografía

BARANDIARÁN, J. M. de. *Estelas funerarias del País Vasco (Zona Norte).* San Sebastián, Txertoa, 1970.

COLAS, L. *La tombe basque. Recueil d'inscriptions funéraires et domestiques du Pays Basque Francais.* París, Honoré Champion, 1923 (Reed. Esp. La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, *Grafía, ornamentación y simbología vascas...* I, pp. 79-262).

DUVERT, M. *Contribution à l'étude des monuments funéraires du Pays Basque.* «Bulletin du Musée Basque». Bayonne, 1977, 77, 105-138.

FRANKOWSKI, E. *Estelas discoideas de la Península Ibérica.* Madrid, Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1920.

MANSO DE ZÚÑIGA, G. *Museo de San Telmo.* San Sebastián, La Gran Enciclopedia Vasca-Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1976, pp. 34-71 y 257-263.

ZUBIAUR CARREÑO, F. J. *La investigación de la estela discoidea en Navarra. Historiografía y Bibliografía (1774-1979).* En «Páginas de Historia del País Vasco»(Homenaje de la Universidad de Navarra a D. José Miguel de Barandiarán). Pamplona. Eunsa, 1980.

ESTELAS DISCOIDEAS

ESTELAS

ⓐ

MAR CANTABRICO

E. de Ullivarri

E. de Eugui

E. de Irabia

E. de Alloz

E. de Yesa

Río Bidasoa, Río Ollo, Río Araquil, Río Arga, Río Irati, Río Ega, Río Salado, Río Linares, Río Aragón, Río Esca, Río Canal, Ebro, Río Alhama, Río Queiles, Río Ladosa

Escala 1:800.000

- Un ejemplar
- De 2 a 5
- De 6 a 10
- De 11 a 15
- De 16 a 20
- Más de 20

PRINCIPALES MOTIVOS DECORATIVOS

ⓑ

MAR CANTABRICO

Embalse de Eugui, Embalse de Irabia, Embalse de Alloz, Embalse de Yesa

Escala 1:1.500.000

GEOMETRICOS Y ASTROS
- geométricos
- estrellas
- ruedas y signos solares
- luna
- globo terráqueo
- svásticas +

ⓒ

MAR CANTABRICO

Escala 1:1.500.000

FIGURACION
- divina
- humana
- animal

ⓓ

MAR CANTABRICO

Escala 1:1.500.000

MISTICOS
- cruces
- IHS · María
- AΩ · corazón
- ojo divino +
- más de tres motivos

ⓔ

MAR CANTABRICO

Escala 1:1.500.000

VEGETALES
- flores
- árboles

ⓕ

MAR CANTABRICO

Escala 1:1.500.000

MOTIVOS DIVERSOS
- armas
- atributos del difunto
- heráldica
- arquería

Topónimos

A falta de investigaciones que, a no dudarlo, han de abordar coordinadamente el estudio científico de los diferentes sustratos toponímicos del suelo navarro en conexión con las regiones contiguas y teniendo en cuenta no sólo la deriva de las grafías que aportarán los testimonios escritos correctamente leídos, sino también los oportunos subsidios arqueológicos, etnográficos y, en general, históricos, se presenta aquí un primer balance –parcial y más bien numérico– del análisis, nada pretencioso, de algunos bloques de topónimos cuya interpretación quizá permita a los especialistas afirmar, aclarar, matizar y aun desarrollar las hipótesis emitidas hasta ahora en torno a las pulsaciones migratorias y la génesis y la dinámica ordenadora del poblamiento del territorio navarro.

Se han aprovechado los datos del Nomenclátor en sus sucesivas versiones de más de un siglo y, como se indica en las relaciones adjuntas, las noticias de antiguos núcleos de población que hoy día pueden clasificarse como «desolados», prescindiendo por tanto de todos aquellos topónimos para los que no consta documentalmente una función de puntos bien definidos de habitación de una comunidad humana establemente asentada, siquiera como proyecto efímero. A este respecto debe hacerse constar con especial énfasis la riqueza de la información facilitada por José Javier Uranga Santesteban en su caudaloso repertorio, todavía inédito, de desolados navarros, y, por otra parte, las abundantes y valiosas sugerencias recogidas en las publicaciones de Julio Caro Baroja, maestro en la materia y a quien debería corresponder la puesta en marcha del trabajo sistemático que arriba se ha propuesto como una necesidad digna de atenderse en el menor plazo posible.

Sufijos en *-oz* y *-ués*

De los 55 nombres de poblaciones navarras registradas por Ana María Echaide se han excluido dos: Aloz, junto a Alloz, con el que probablemente debe identificarse; y Torre Leoz, al que difícilmente puede catalogarse como núcleo de población y que, en todo caso, parece una mera réplica tardía de Leoz, en Valdorba. Se han añadido 14 lugares, despoblados desde los siglos medievales y con anterioridad al nomenclátor despojado por la mencionada investigadora. Se sitúan, pues, sobre el mapa un total de 67 topónimos, incluido un valle (Imoz). Ubicados en la mitad septentrional de Navarra, la banda de mayor densidad bordea por el norte el área pamplonesa, con especial incidencia hacia oriente, donde el sustrato se completaría con los topónimos de sufijo *-ués* cuyo horizonte continúa y se engrosa por los contiguos valles altoaragoneses. Los apéndices hasta Baztán, por un lado, y Salazar y Roncal, por otro, sugieren quizá un poblamiento residual en altura –en la montaña baluarte–, sin olvidar las concomitancias, al menos fonéticas, con el sustrato (*-os*) de la vertiente vascofrancesa.

Sufijos en *-iz* y *-az*

En este nivel se incluyen 83 topónimos (67 en *-iz,* 16 en *-az*), 23 correspondientes a desolados y dos a valles. También son más densos en el cinturón que bordea por el norte la periferia pamplonesa, pero el contorno –salvo las protuberancias del norte de Velate y por Larráun– se aproxima al de los topónimos con sufijo *-ain,* con importantes incidencias al sur de la cuenca de Pamplona. Aunque –como ha apuntado J. Caro Baroja– algunos pueden tener origen en un patronímico (Aldaz, Anchóriz, Anderaz, Aniz, Ardanaz, Arróniz, Escániz, Goldáraz, Janáriz, Olóriz, Navaz, Pedriz), otros plantean problemas que aquí no cabe siquiera esbozar.

Sufijos en *-ana, -ano, -ain, -in*

Con los criterios restrictivos ya indicados, se cartografían 149 topónimos de este grupo, 45 correspondientes a despoblados: 3 con sufijo *-ana,* 32 con *-ano,* 95 con *-ain* y 19 con *-in.* Los del sufijo *-ano* se concentran especialmente en dirección a Alava, donde el sustrato se potencia; los escasos registrados hacia oriente pueden también asociarse con los aragoneses de cuño semejante (*-ano, -an, -en*). No es preciso subrayar aquí la importancia de este nivel, relacionado con la terminación del adjetivo latino en *-anus* alusivo probablemente al poseedor o iniciador de un núcleo agrario *(fundus),* también en la vertiente vascofrancesa del Pirineo. Junto con los topónimos de sufijo *-in,* variante suya (Luquin/Luquiain, Redin/Errediain, etc.), los de *ain* forman una trama muy compacta en la Navarra nuclear, Pamplona y cuencas periféricas. Todo el sustrato puede revelar, en suma, la culminación de una magna corriente de aculturación mediterránea (cereales, viñedo), junto con una reordenación del poblamiento en épocas romana y tardorromana.

Las «villas» y «villas nuevas»

Los 35 topónimos recogidos con el apelativo «villa», 19 correspondientes a despoblados, constituyen sin duda una serie de residuos de muy diversos sustratos de implantación humana, desde el arcaico Lumbier (*Iluberri*), de cuño acaso prerromano, a los frustrados centros de reagrupación tardía de la Burunda con fines defensivos en el siglo XIV (Villadefensa, Villafuerte). Pueden considerarse, en principio, más antiguos, quizá de los tiempos «oscuros» de los inicios del reino pamplonés, los «Iriberris» del sector vascoparlante, donde algunas «Villanuevas» representarían una romanización del topónimo originario en los textos administrativos. Algunas de estas últimas datan probablemente de repoblaciones fronterizas, a partir incluso del siglo X (como Villamezquina de Mendavia, Villanueva de Peñalén), y otras pueden responder a corrientes de potenciación demográfica en el interior de la naciente monarquía, acaso ya desde los siglos VIII y IX (como Viloria y Villoria), incluso con presencia de inmigrantes oriundos de la zona islamizada (caso de Cordobilla). La conocida mutación de Alesves en Villafranca obedece a un replanteamiento oficial de la condición social de los pobladores en fecha precisa (1191), dentro de una fase de renovación demográfica comenzada a finales del siglo XI. Excepto para Iriberri, se han omitido los demás topónimos con réplica originariamente vascónica de la voz «villa» (como Iruña, Iruñela, Ulíbarri y acaso Irisarri, Arazuri, Echauri, etc.).

Los «Muros» y «Murillos»

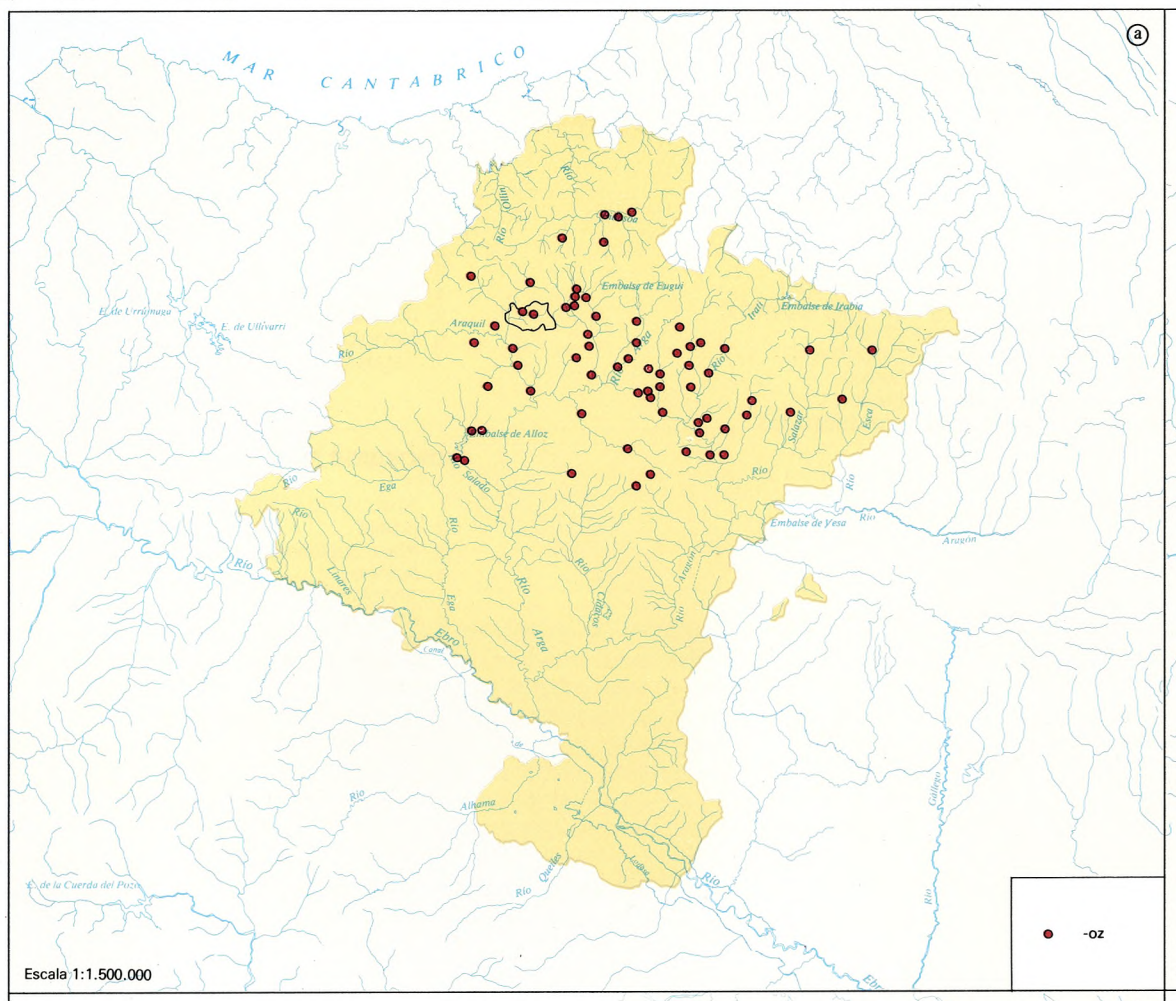
Se consignan 16, cuatro de ellos desolados. Los «Muros», que indefectiblemente son «Murus» en el área vascoparlante, no diseñan al parecer «cinturones de seguridad» y remiten sin duda a restos de edificaciones «antiguas», no necesariamente recintos fortificados. Los «Murillos», ubicados casi todos en la franja oriental, pueden representar un contagio lingüístico romance bastante precoz.

Angel J. Martín Duque
con la colaboración de
Alberto Cañada Juste

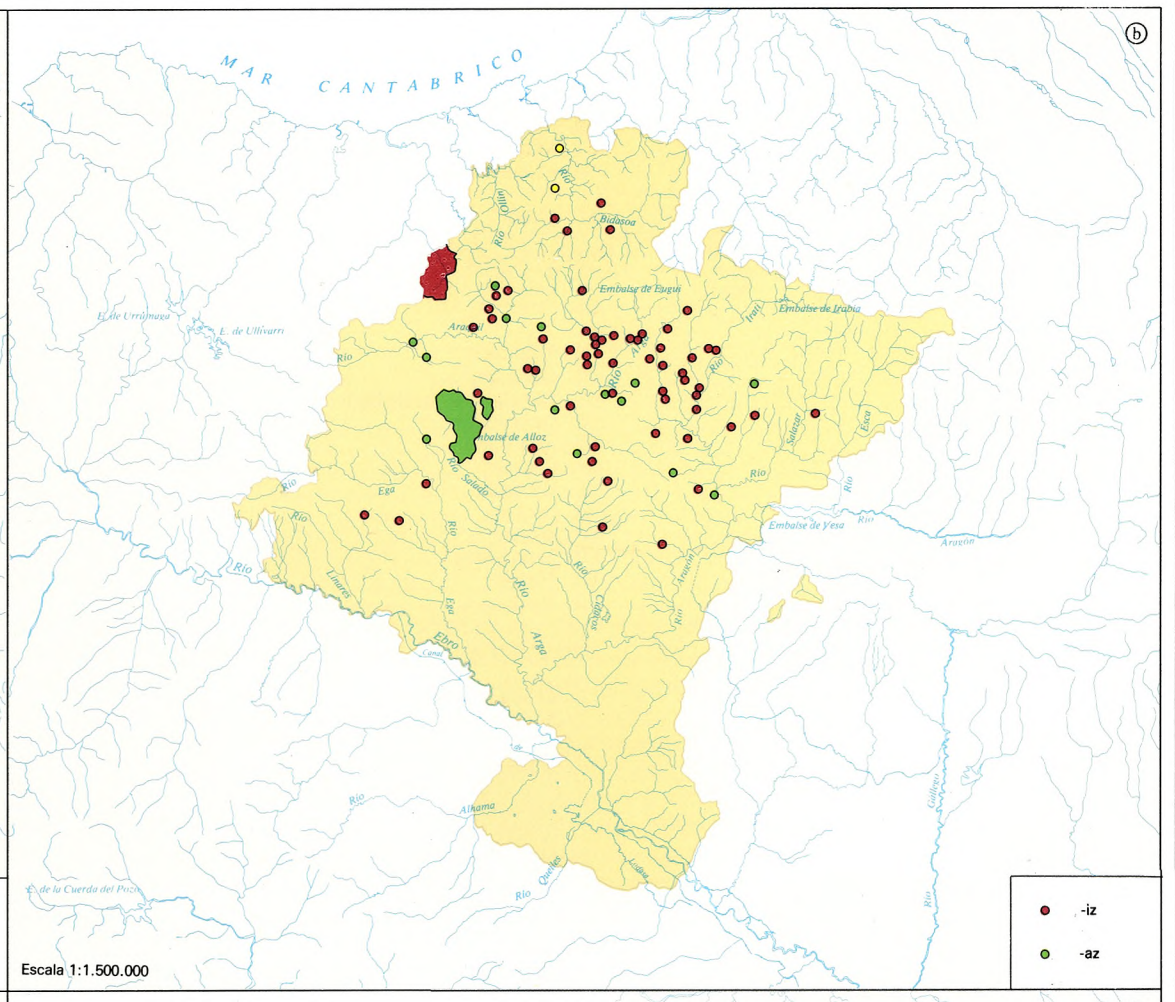
Fuentes y Bibliografía

Los materiales de esta modesta encuesta sobre unos 350 topónimos se han tomado del Nomenclátor (desde su versión de 1857) y de la documentación medieval publicada e inédita. Merece especial mención la obra inédita, ya citada, de José Javier URANGA SANTESTEBAN sobre *Despoblados medievales de Navarra.* Entre la bibliografía cabe señalar en particular los estudios de Julio CARO BAROJA y, sobre todo, su *Etnografía histórica de Navarra,* Pamplona, 1971-1972, 3 vol., además del trabajo monográfico de Ana María ECHAIDE sobre los *Topónimos en -oz en el país vasco español,* «Príncipe de Viana», 28, 1967, p. 11-14. Para el país vasco francés puede verse Jacques LEMOINE, *Toponymie du Peys Basque français et des pays de l'Adour,* París, 1977.

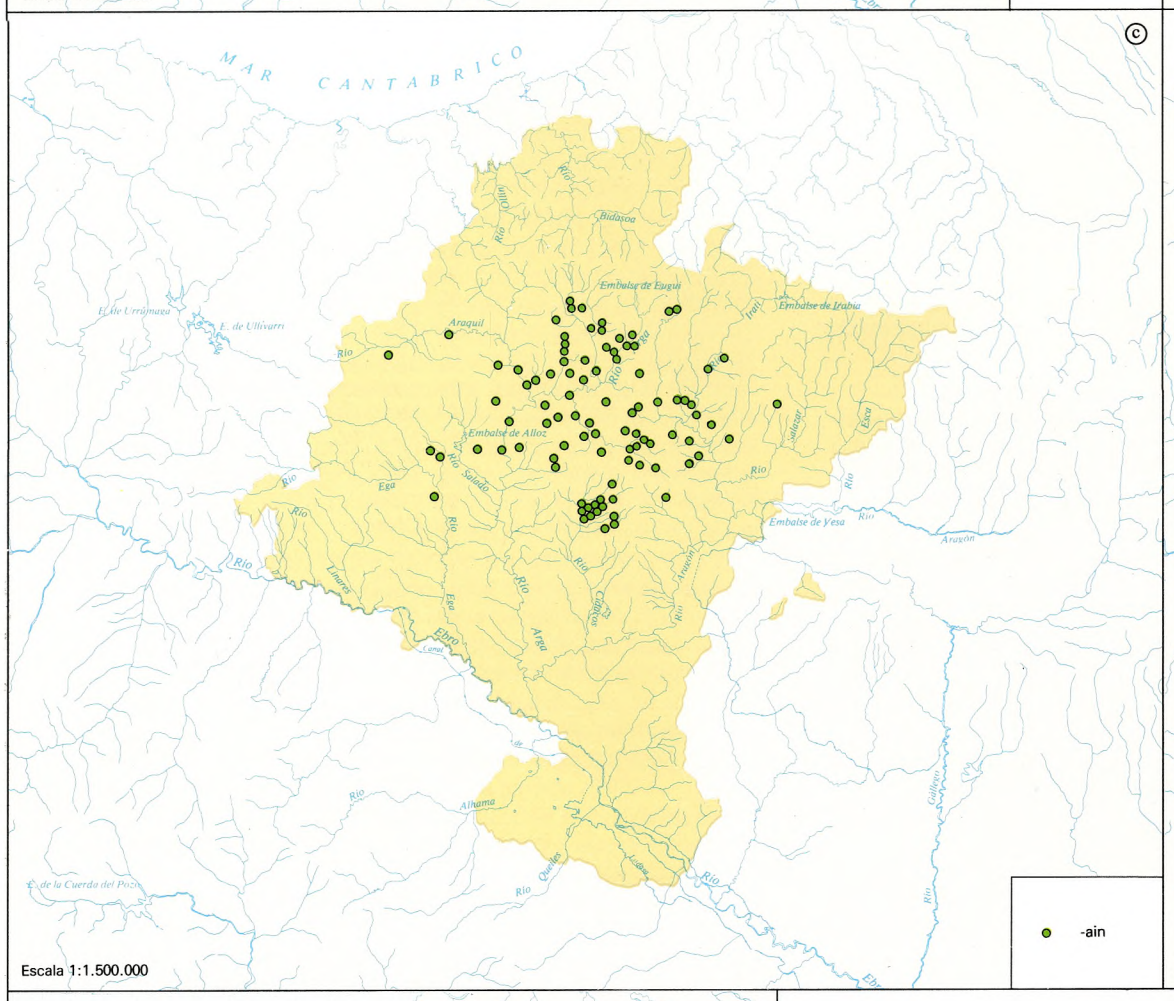
ⓐ


MAR CANTABRICO
Embalse de Eugui
Araquil
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
-oz
Escala 1:1.500.000

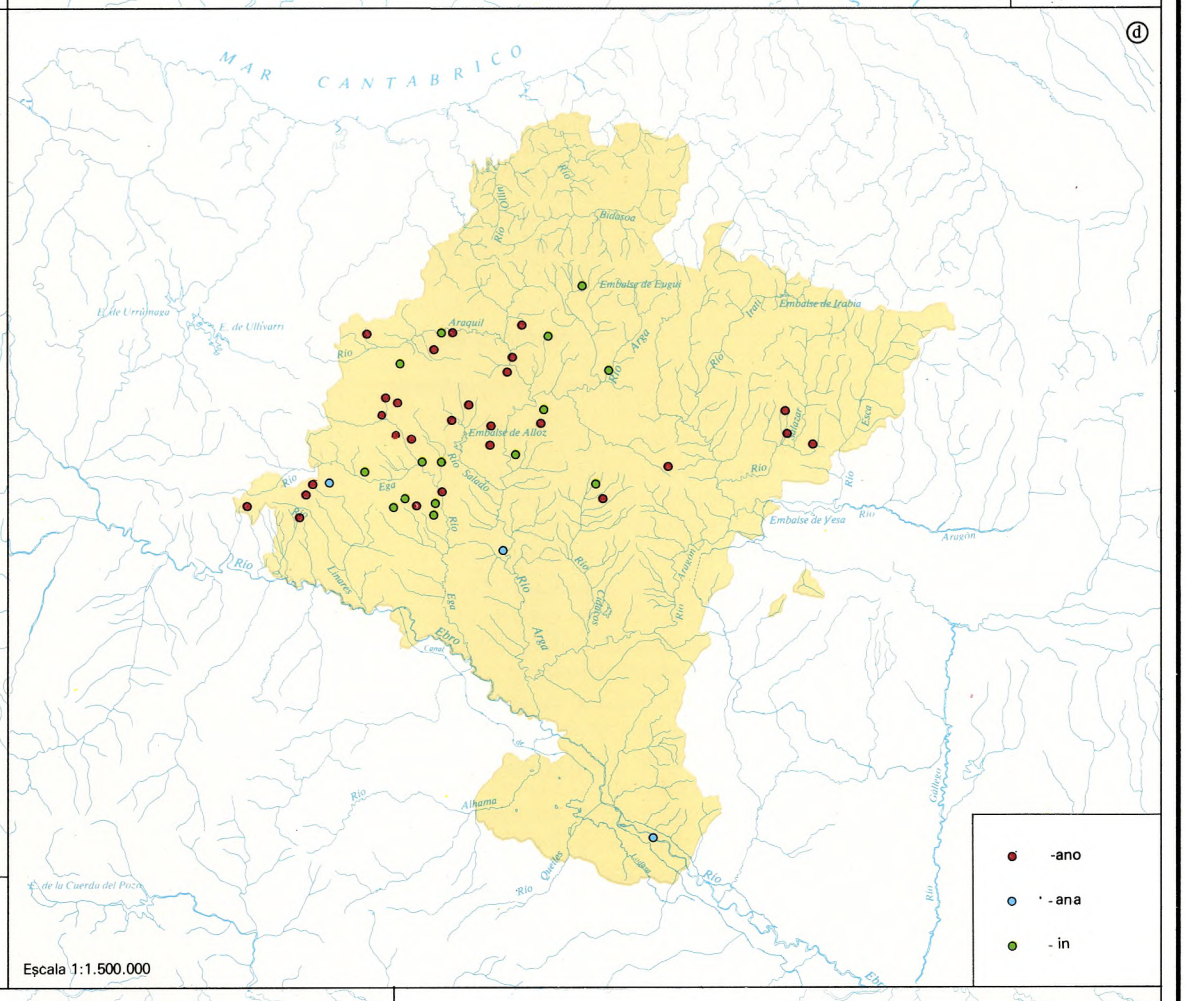
ⓑ


MAR CANTABRICO
Bidasoa
Embalse de Eugui
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
-iz
-az
Escala 1:1.500.000

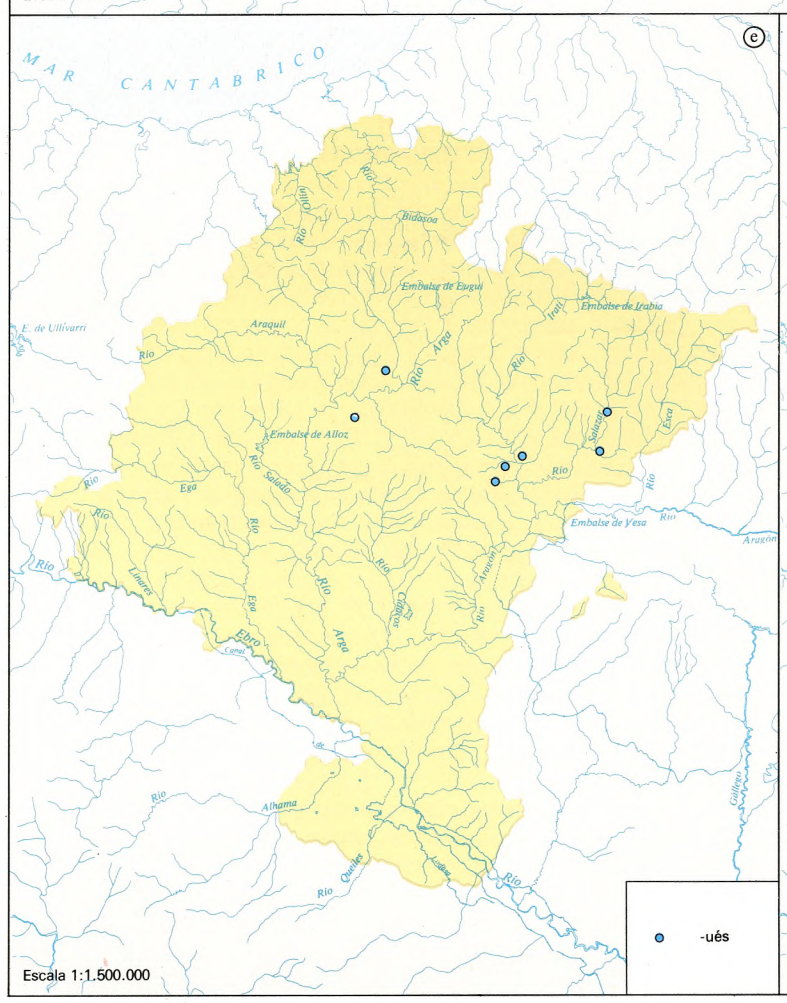
ⓒ


MAR CANTABRICO
Bidasoa
Embalse de Eugui
Araquil
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
-ain
Escala 1:1.500.000

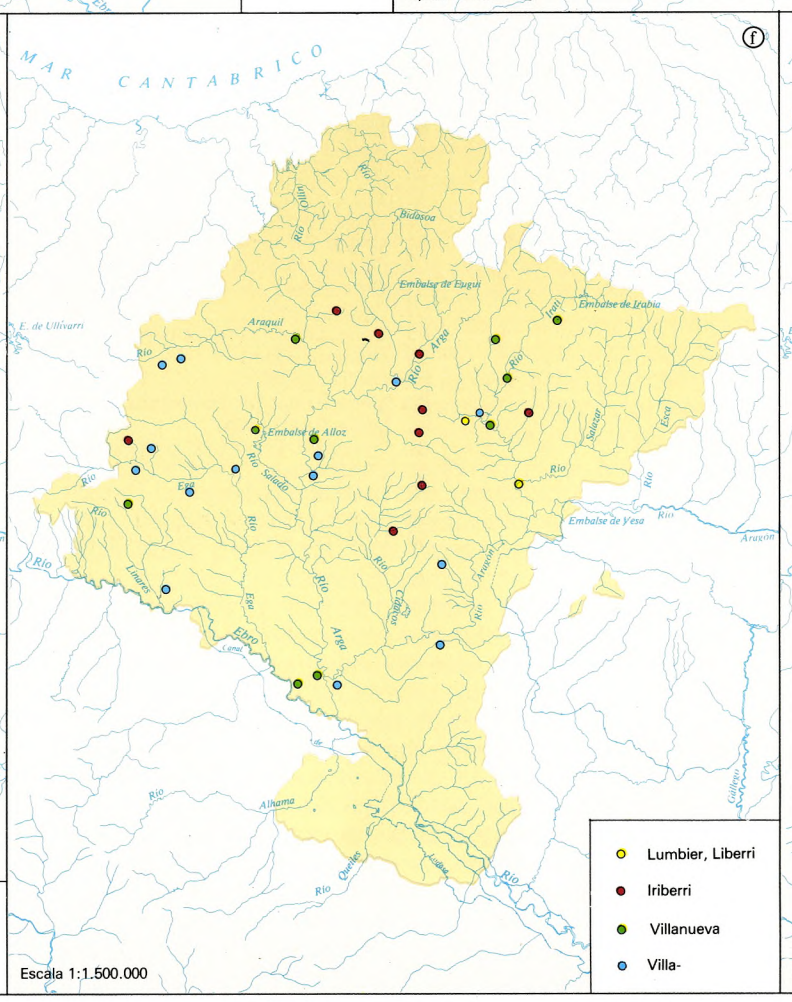
ⓓ


MAR CANTABRICO
Bidasoa
Embalse de Eugui
Araquil
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
-ano
- ana
- in
Escala 1:1.500.000

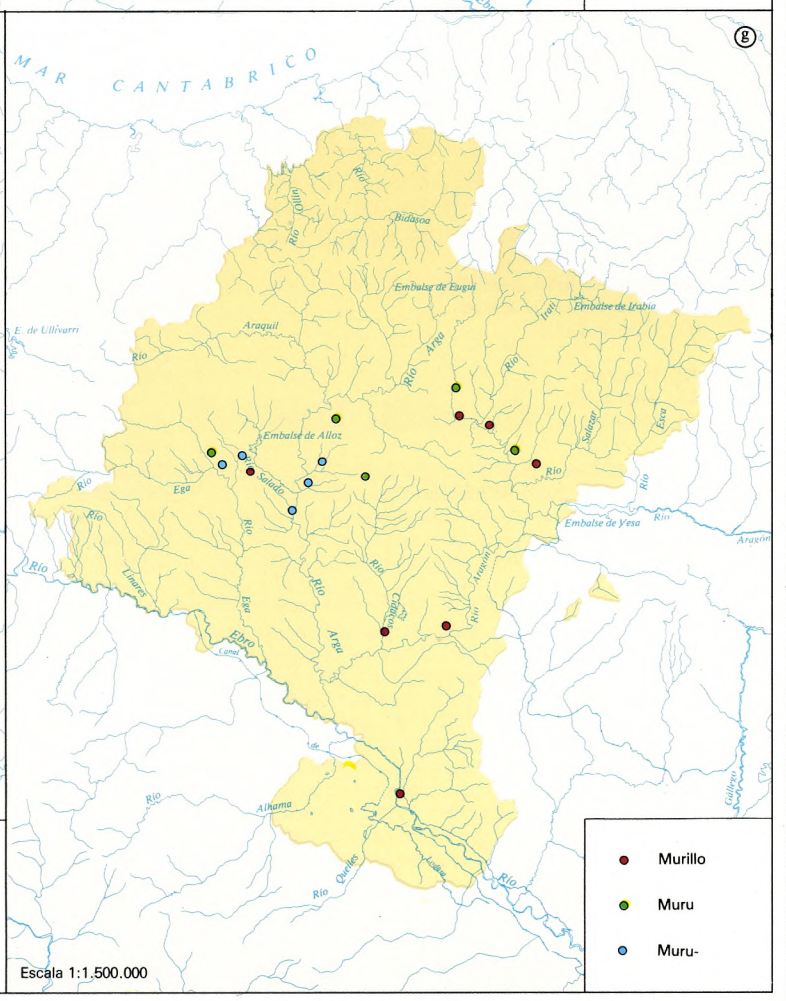
ⓔ


MAR CANTABRICO
Bidasoa
Embalse de Eugui
Araquil
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
-ués
Escala 1:1.500.000

ⓕ


MAR CANTABRICO
Bidasoa
Embalse de Eugui
Araquil
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
Lumbier, Liberri
Iriberri
Villanueva
Villa-
Escala 1:1.500.000

ⓖ


MAR CANTABRICO
Bidasoa
Embalse de Eugui
Araquil
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa
Aragón
Ebro
Alhama
Murillo
Muru
Muru-
Escala 1:1.500.000

TOPONIMOS EN -ANA

1. Berbinzana
2. Desiñana. (Despoblado cerca de Nazar)
3. Fustiñana

TOPONIMOS EN -ANO

Poblados actualmente

1. Abinzano
2. Amillano
3. Arellano
4. Arguiñano
5. Arínzano
6. Baquedano
7. Baríndano
8. Cerrencanos
9. Elcano
10. Galdeano
11. Gollano
12. Guirguillano
13. Labiano
14. Meano
15. Otano
16. Otiñano
17. Torrano
18. Undiano

Despoblados

1. Antiniano. (Eguillor)
2. Arguiñano. (Burunda)
3. Artesano. (Aspurz)
4. Ausano. (Cía, Aguinaga)
5. Bañano. (Codés)
6. Echano. (Olóriz)
7. Egurzano (Burzanos). (Navascués)
8. Garaño. (Saldise)
9. Gatizano. (Huarte Araquil)
10. Goraño. (Azuelo, Aras, Bargota)
11. Guerano. (Entre Riezu y Arizaleta)
12. Guindano. (Urraul Alto)
13. Muztillano. (Unanua)
14. Zurbano. (Iturgoyen)

TOPONIMOS EN -AIN

Poblados actualmente

1. Adoain
2. Aizoain
3. Amalain
4. Amatriain
5. Amocain
6. Andricain
7. Ansoain
8. Artariain
9. Asiain
10. Astrain

11. Badostain
12. Ballariain
13. Barañain
14. Barásoain
15. Barbatain
16. Bariain
17. Beasoain
18. Belascoain
19. Berasain
20. Beriain
21. Burutain

22. Catalain
23. Cemborain

24. Erdozain
25. Eristain
26. Esain
27. Etulain

28. Galain (Urrizola)
29. Garciriain
30. Gardalain
31. Garinoain
32. Garisoain
33. Garzain
34. Gastiain
35. Guendulain (Cizur)
36. Guendulain (Esteríbar)
37. Guendulain (Odieta)
38. Guerendiain (Elorz)
38. Guerendiain (Elorz)
39. Guerendiain (Ulzama)
40. Guerendiain (Viscarret)
41. Guerguitiain

42. Ilundain
43. Imarcoain
44. Indurain

45. Laquidain
46. Larrasoain (Larrasoaña)
47. Lepuzain
48. Linzoain
49. Maquirriain (Ezcabarte)
50. Maquirriain (Leoz)
51. Marcalain
52. Muniain (Arce)
53. Muniain (Guesalaz)
54. Muniain de la Solana

55. Noain

56. Orendain
57. Oricain
58. Orisoain

59. Paternain
60. Sansoain
61. Sansoain (Urraul Bajo)
62. Sansomain
63. Senosiain
64. Setoain
65. Urbicain
66. Urdiain
67. Zaldain.
68. Zoroquiain
69. Zuriain
70. Zurucuain

Despoblados

1. Aciain (Monreal)
2. Acotain (Lónguida)
3. Aquiriain (Ardanaz de Izagaondoa)
4. Aquiturriain (Uterga)
5. Arguindoain (Huarte Araquil)
6. Arimain (Pueyo)
7. Aristain (Idocin)
8. Arrain, Ulzama (Lizaso-Larrainzar-Guerendiain)
9. Cemborain (Aoiz)
10. Equisoain (Ibargoiti)
11. Gandiriain (Garinoain, Orisoain)
12. Garindoain (Entre Bearin y Murugarren)
13. Garitoain (Monreal)
14. Gomaciain (Gomacin), Puente la Reina
15. Guendulain (Aoiz)
16. Jandoain (Lónguida)
17. Laquidain (Larragueta, Zuasti)
18. Marsain (Ibargoiti)
19. Muniain (Izagaondoa)
20. Olandain (Sarasíbar)
21. Olandain (Uterga)
22. Orain (Azparren)
23. Orinoain (Valdizarbe)
24. Osabain (Esteríbar, cerca de Urdániz)
25. Zurindoain (Cirauqui)

TOPONIMOS EN -IN

Poblados actualmente

1. Aberin
2. Ancin
3. Barbarin
4. Bearin
5. Grocin
6. Idocin
7. Igurin
8. Lerin
9. Luquin
10. Morentin
11. Nuin
12. Oricin
13. Redin

Despoblados

1. Amurguin Huarte-Araquil)
2. Burrin (Esteribar)
3. Iturrin (Bacaicoa)
4. Leorin (Dicastillo)
5. Nuin (Cizur)
6. Orquin (Arraiz, Ulzama).

NUEVAS POBLACIONES: **IRIBERRI y VILLANUEVA**

1. Iriberri (Atez)
2. Iriberri, Elorz (despoblado)
3. Iriberri, Aranguren (despoblado)
4. Iriberri, Imoz (despoblado)
5. Iriberri, Leoz (despoblado)
6. Iriberri, Sansoain (despoblado)
7. Iriberri (Larrasoaña)
8. Iriberri Guchía, Valle de Lana (desp.)
9. Iriberri, Sastoya, Urraul Bajo (desp.)
10. Liberri (Iliberri), (Lónguida)
11. Lumbier (Iluberri)
12. Villanueva (Arce)
13. Villanueva (Lónguida)
14. Villanueva (Aézcoa)
15. Villanueva (Araquil)
16. Villanueva (Yerri)
17. Villanueva (Puente la Reina)
18. Villanueva, Desojo (despoblado)
19. Villanueva, Azagra (despoblado)
20. Villanueva, Peñalén, Funes (despoblado)
21. Villanueva, Sarasu, Arce (despoblado)

OTROS COMPUESTOS DE **VILLA**

1. Villafranca
2. Villamayor
3. Villatuerta
4. Villava
5. Villaveta, Lónguida
6. Viloria, Lana
7. Villoria, Puente la Reina (despoblado)
8. Villamezquina, Mendavia (despoblado)
9. Villazuruz, La Oliva, Carcastillo (despoblado)
10. Villamera, Mendaza (despoblado)
11. Villadefensa, Olazagutía (despoblado)
12. Villafuerte, Urdiain (despoblado)
13. Villa Antigua, Ujué (despoblado)
14. Villa Vieja, Puente la Reina (despoblado)

TOPONIMOS DERIVADOS DE **MURO**

1. Murillo el Cuende
2. Murillo el Fruto
3. Murillo de Lónguida
4. Murilillo Berroya
5. Murillo de las Limas
6. Murillo de Yerri

1. Muru Astrain, Cizur
2. Muru Artederreta, Tiebas
4. Muru, Urraul Bajo (despoblado)
4. Muru, Yerri
5. Muru, Lizoain (despoblado)
6. Murubarren, Puente la Reina (despoblado)
7. Murugarren, Yerri
8. Murumendi, Alloz, Yerri (despoblado)
9. Muruzábal
10. Muruzábal de Andión, Mendigorría

TOPONIMOS EN -OZ

1. Aizároz (Basaburúa Mayor)
2. Aizároz, Imoz (despoblado)
3. Alcoz (Ulzama)
4. Almándoz (Baztán)
5. Aloz, Lónguida (despoblado)
6. Alloz (Valle de Yerri)
7. Amoz, Araquil (despoblado)
8. Anocíbar (Odieta)
9. Anoz (Ezcabarte)
10. Anoz (Ollo)
11. Arañoz, Ulzama (despoblado)
12. Arguíroz, Urraul Bajo (despoblado)
13. Arráyoz, (Baztán)
14. Artázcoz (Cendea de Olza)
15. Arzoz (Guesálaz)
16. Ascoz, Urraul Bajo (despoblado)
17. Asnoz, Arce (despoblado)
18. Aspúroz, Lizoain (despoblado)
19. Atoz, Olagüe (despoblado)
20. Azoz (Ezcabarte)
21. Azpíroz (Larráun)
22. Benoz, Lónguida (despoblado)
23. Cenoz (Ulzama)
24. Cildoz (Ezcabarte)
25. Círoz, Ibargoiti (despoblado)
26. Epároz (Urraul Alto)
27. Erroz (Araquil)
28. Escároz (Valle de Salazar)
29. Esnoz (Erro)
30. Espoz (Arce)
31. Esquíroz (Esteríbar)
32. Esquíroz (Cendea de Galar)
33. Esténoz (Guesálaz)
34. Galdúroz (Lizoáin)
35. Iloz, Arriasgoiti (despoblado)
36. Ilúrdoz (Esteríbar)
37. Imízcoz (Arce)
38. Imoz (Valle que comprende varias entidades, límites en el mapa)
39. Iraizoz (Ulzama)
40. Iroz (Esteríbar)
41. Izánoz (Izagaondoa)
42. Larrángoz (Lónguida)
43. Larráyoz (Juslapeña)
44. Lecároz (Baztán)
45. Leoz
46. Leránoz (Esteríbar)
47. Madoz (Larráun)
48. Mendioroz (Lizoáin)
49. Meoz (Lónguida)
50. Olcoz (Biurrun-Olcoz, en Valdizarbe)
51. Ongoz (Urraul Alto)
52. Oronoz (Baztán)
53. Oroz-Betelu
54. Oscoz (Imoz)
55. Udoz, Ulzama (despoblado)
56. Urdánoz (Goñi)
57. Urdíroz (Arce)
58. Urroz (Urroz de Santesteban)
60. Urroz (Urroz-Villa)
61. Urrozgoiti, Lónguida (despoblado)
62. Usoz (Arce)
63. Ustárroz (Egüés)
64. Uztárroz (Valle de Roncal)
65. Uztárroz, Andurra: Urraul Alto (desp.)
66. Vidángoz (Valle de Roncal)
67. Yárnoz (Elorz)

TOPONIMOS EN -UES

1. Apardués
2. Galués
3. Garrués
4. Nardués (Aldunate)
5. Nardués (Andurra)
6. Navascués
7. Sagüés

TOPONIMOS EN -IZ

1. Abaiz, Lerga (desp.)
2. Adériz
3. Alaiz, Juslapeña (desp.)
4. Alzórriz
5. Anchóriz
6. Aniz
7. Aoiz
8. Araiz (valle)
9. Ardaiz
10. Argaiz, Lónguida (desp.)
11. Arguiñáriz
12. Ariz
13. Artaiz
14. Arraiz
15. Arróniz
16. Arruiz
17. Astiz
18. Asúriz, Olóriz (desp.)
19. Auriz, Uterga (desp.)
20. AURTIZ
21. Basagaiz, Esteribar (desp.)
22. Basongaiz
23. Beraiz, Oláibar (desp.)
24. Beroiz, Izagaondoa (desp.)
25. Bértiz
26. Bézquiz
27.
28. Buruyz, Basaburúa (desp.)
29. Donianiz, Olóriz (desp.)
30. Endériz
31. Enériz
32. Escániz
33. Gárriz, Araquil (desp.)
34. Gorraiz
35. Garrizlucea, Tiebas (desp.)
36. Iciz
37. Itoiz
38. Janáriz
39. Larrainciz, Larumbe, Iza.
40. Mezquíriz
41. Munárriz
42. Múzquiz
43. Náguiz, Ezcabarte (desp.)
44. Odériz
45. Ohárriz
46. Oiz
47. Olaiz
48. Olóndriz
49. Olóriz
50. Olóriz de Suso, Arce (desp.)
51. Olóriz de Yuso, Arce (desp.)
52. Ondaiz, Arriasgoiti (desp.)
53. Orbaiz
54. Ordériz, Iza (desp.)
55. Ordoiz (Erdoiza), Améscoa (desp.)
56. Oriz
57. Ostériz
58. Ostiz
59. Ozcáriz
60. Pédriz
61. Sengáriz
62. Soracoiz, Guirguillano (desp.)
63. Urdániz
64. Uriz
65. Yániz, Salinas de Oro (desp.)
66. Yániz, Los Arcos (desp.)
67. Zaldaiz, Arriasgaoiti (desp.)

TOPONIMOS EN -AZ

1. Aldaz
2. Anderaz
3. Aranaz
4. Ardanaz
5. Echalaz
6. Elcoaz
7. Gazólaz
8. Goldáraz
9. Guesálaz (valle)
10. Ilárraz
11. Navaz
12. Olaz
13. Olaz-Subiza
14. Olaz, Lumbier (desp.)
15. Ondaz, Ergoyena (desp.)
16. Tipúlaz.

Advocaciones religiosas

La dedicación de los templos cristianos a un santo determinado parece tener su origen en el culto a los mártires, tributado sobre todo en el lugar donde descansaban sus restos. Pronto se extendió la costumbre de trasladar algunas reliquias, con lo que los lugares dedicados al mismo mártir se fueron multiplicaron. Más tarde se inició el culto a los confesores, es decir a los no mártires, y todo templo se dedicaba a uno o varios santos, conservando alguna reliquia de ellos. La advocación pervive a través de los siglos y es muy difícil que llegue a cambiarse, de modo que normalmente llega hasta nuestros días.

La dedicación se debe a diversos factores; dejando aparte los lugares donde se conservan los restos, obedece a determinadas modas y a la llegada de distintas corrientes culturales y religiosas de manera que hay períodos en los que se generaliza una determinada advocación y otros en los que pierde actualidad.

El estudio de estas corrientes y de la introducción de los diferentes cultos en Navarra resulta muy difícil por la escasez de fuentes y estudios monográficos. Haremos por ello sólo algunas consideraciones de tipo general.

En primer lugar destacaremos que hay recogidas –sólamente en parroquias e iglesias, sin contar ermitas– 175 advocaciones distintas y ninguna de ellas corresponde a un mártir autóctono cuyos restos hayan dado lugar a la dedicación, sino que son todas importadas y con una antigüedad difícil de establecer con precisión.

Las advocaciones referentes a la Virgen son las más numerosas aunque muy variadas: aparecen 80 iglesias dedicadas a la Asunción y 78 a Santa María sin ningún otro título. El culto a la Virgen no es muy temprano en Occidente; aunque introducido en el siglo VI, no se difundió plenamente hasta el siglo VII; había entonces una única fiesta de la Virgen que hacía referencia más bien a su Maternidad y su Virginidad, no a su Asunción. El culto a la Asunción se difunde en Occidente sobre todo a partir de la época de Carlomagno. A España no debió de llegar esta influencia hasta el siglo IX, pero su extensión verdadera parece deberse a la influencia cluniacense desde el siglo XI. Concretamente en Navarra, aunque no poseemos muchos datos, las referencias documentales a tal fiesta son también del siglo XI como muy pronto.

El santo con más iglesias dedicadas en Navarra es San Martín con 93. En la difusión de su culto se ha valorado la incidencia de las inmigraciones «francas» y la circulación de peregrinos en los siglos XI y XII, pero hay indicios que muestran otra poderosa corriente anterior. Desde luego en España se había extendido ya en el siglo VI según testimonio de Gregorio de Tours; una vía de difusión sería marítima, relacionando Tours con Galicia; la otra terrestre. En los siglos IX y X aparece documentada esta advocación en lugares próximos a Navarra: en Rioja y Burgos (en la documentación de San Millán). J. Caro Baroja también supone que hubo una introducción anterior al siglo XI en las zonas montañosas, promovida quizá, desde el obispado de Bayona.

Entre las advocaciones que más aparecen destaca también San Pedro (78 casos). El culto a este apóstol está muy generalizado desde antiguo. En Navarra la consagración de iglesia más antigua que hay documentada, es la de Usún, dedicada precisamente a San Pedro (año 829).

Otro culto importante es el de San Miguel que cuenta con 51 iglesias dedicadas. Su expansión arranca de las apariciones del monte Gargano (fines del siglo V) y las posteriores de Roma. En España, aunque hay algunos indicios, no es probable que estuviera difundido en época visigoda y más bien habría que relacionar su irradiación con la Reconquista. El carácter guerrero del santo, capitán de las milicias angélicas, lo hizo primer patrono de la lucha contra los árabes, antes que Santiago. Muy pronto se veneró en la monarquía asturiana y en lugares próximos a la actual Navarra: en 759 se constituye el monasterio de San Miguel del Pedroso, en la Rioja. También en la monarquía pamplonesa debió de ser honrado muy pronto: el santuario de Aralar es por lo menos del siglo X.

Otras advocaciones que se repiten con frecuencia son las de San Esteban (59 veces), San Juan Bautista (57 veces) y San Andrés (52 veces). En los tres casos se trata de cultos arcaicos –en España se documentan ya en época visigoda–, muy extendidos y muy populares; probablemente su difusión se realizó en diferentes momentos.

También cabe destacar, entre otras, las dedicaciones a San Vicente que aunque no son muy numerosas (14) es probable que se cuenten entre las más antiguas: no olvidemos que uno de los centros de su culto –junto a Valencia– era Zaragoza y desde allí se difunde ya en los siglos V y VI hacia Francia; cabe la posibilidad de que por estas mismas fechas se extendiera a algunos lugares de la actual Navarra.

El culto a Santiago, ligado a su Camino, no es –en lo que respecta a iglesias a él dedicadas– muy numeroso en Navarra (13). También ligado al Camino de peregrinación y a la llegada de francos en los siglos XI y XII está el culto a San Saturnino; de todos modos hay que señalar que ya en época visigoda era un culto difundido en España y así lo refleja el oracional Veronense, quizá por la relación de Tolosa –centro irradiador de la veneración a San Saturnino– con la monarquía visigoda. En el caso de Navarra no parece, con todo, haberse extendido hasta el siglo XI.

La escasez de hagiotopónimos en Navarra –poco más de una docena– parece revelar que la ordenación del poblamiento en la zona «nuclear», plataforma de la futura monarquía pamplonesa, puede remontarse a época romana y tardorromana, con anterioridad, por tanto, a la cristianización capilar de la polvareda de núcleos rurales documentados por la toponimia.

José I. Nieto Benayas
y Javier Gallego Gallego

Fuentes y Bibliografía

ARIGITA, M. *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra.* Madrid, 1910.

CARO BAROJA, J. *Etnografía histórica de Navarra.* Pamplona, 1971. vol. I pp. 237-246. Vol. III pp. 220-241 y apéndice II.

DUCHESNE, L. *Origines du culte chrétien. Etude sur la liturge latine avant Charlemagne.* París, 1889.

GARCÍA RODRIGUEZ, C. *El culto de los santos en la España Romana y Visigoda.* Madrid, 1966.

GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona.* Pamplona, 1965.

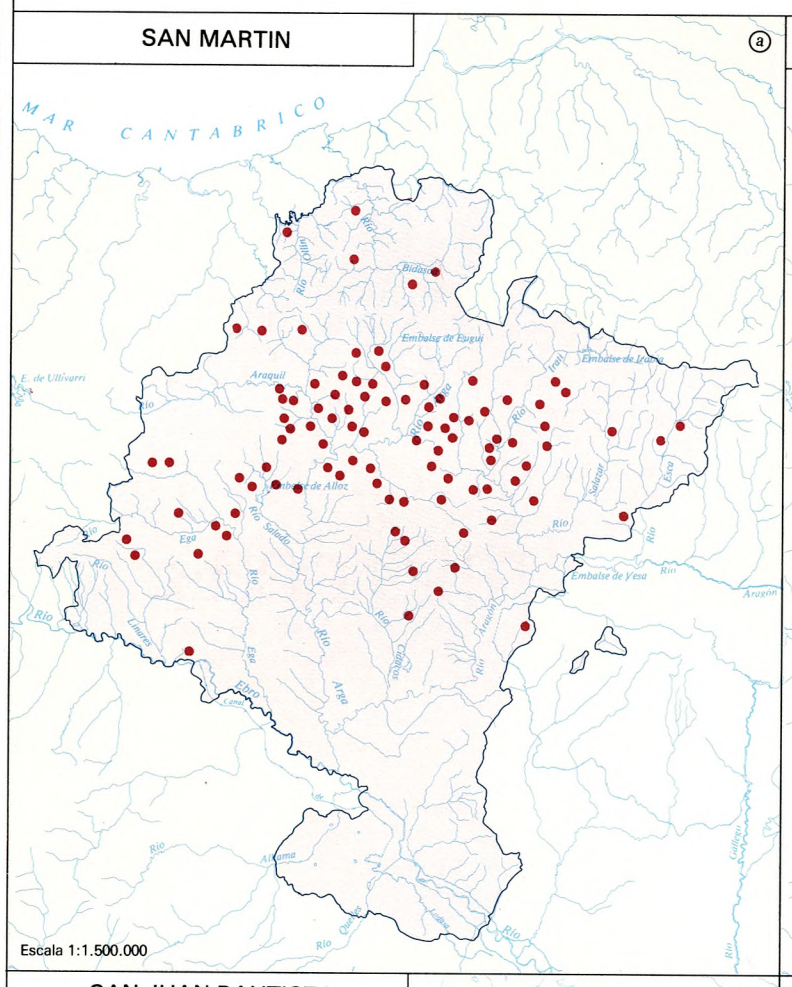
MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid, 1846-1850.

UBIETO, A. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076).* Valencia, 1976.

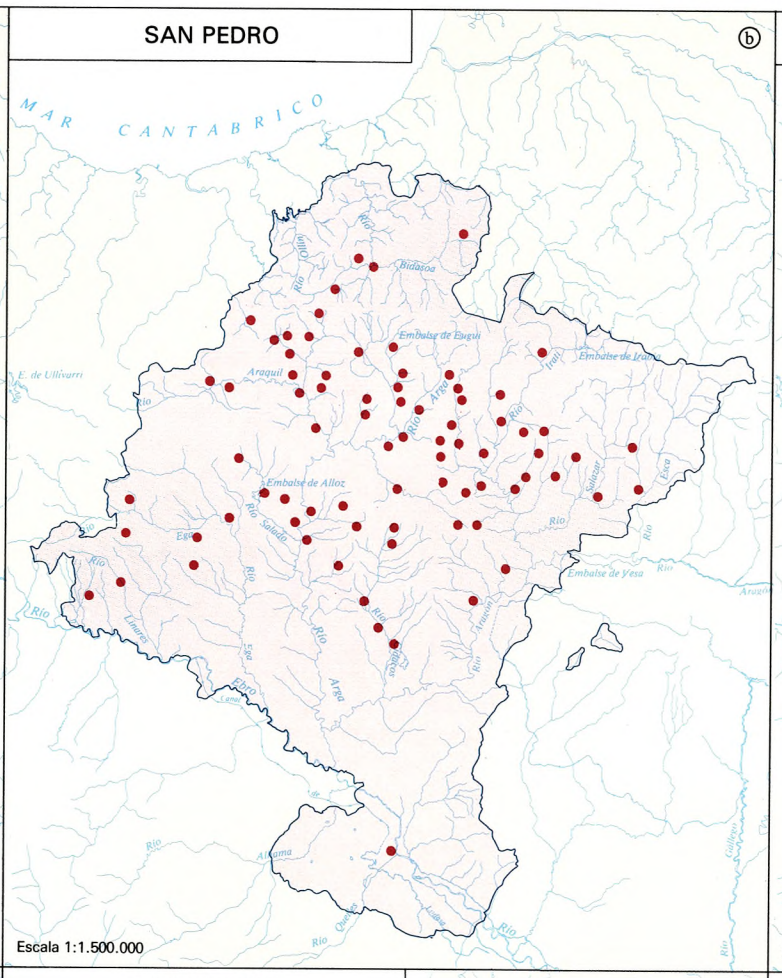
HAGIOGRAFIA

ADVOCACIONES DE PARROQUIAS E IGLESIAS (S. XVIII-XIX)

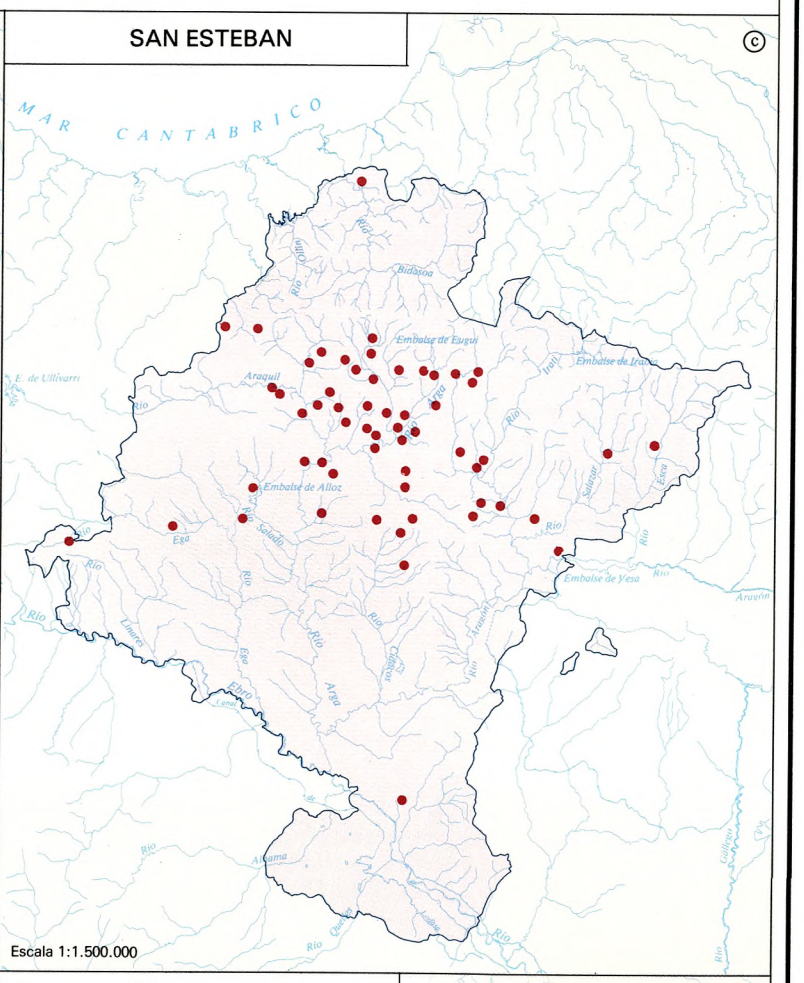
SAN MARTIN ⓐ



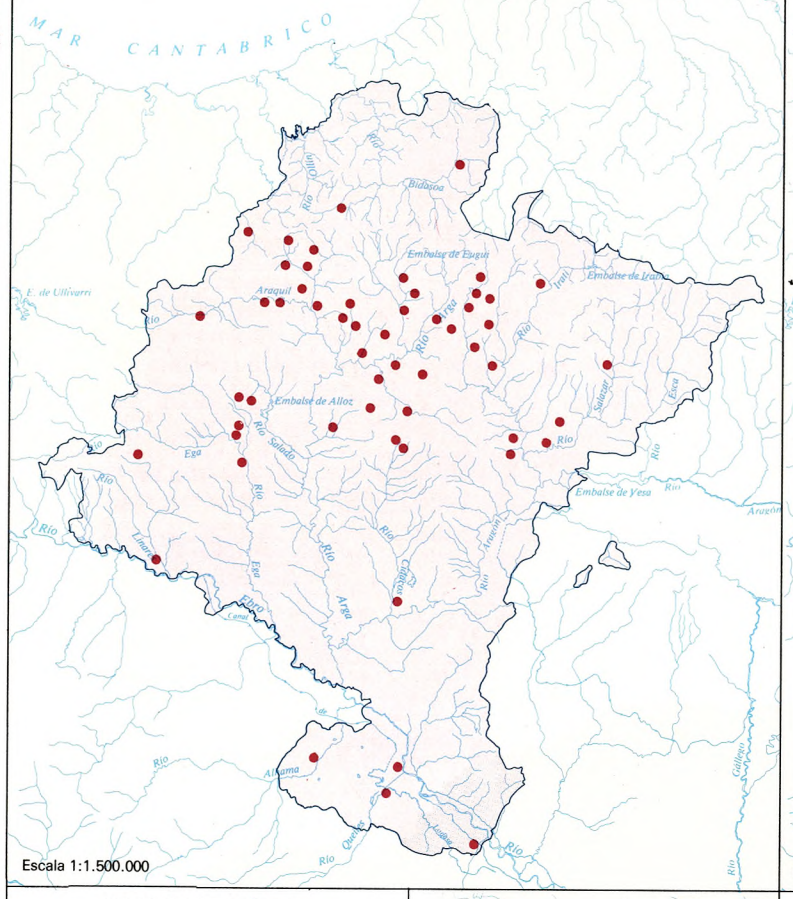
SAN PEDRO ⓑ



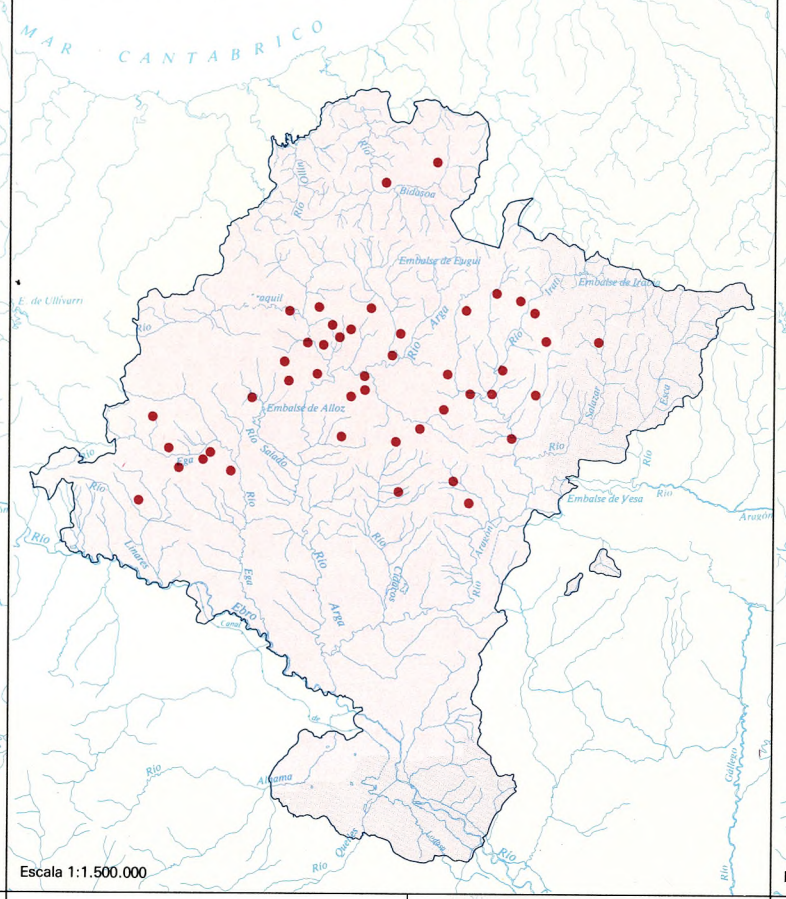
SAN ESTEBAN ⓒ



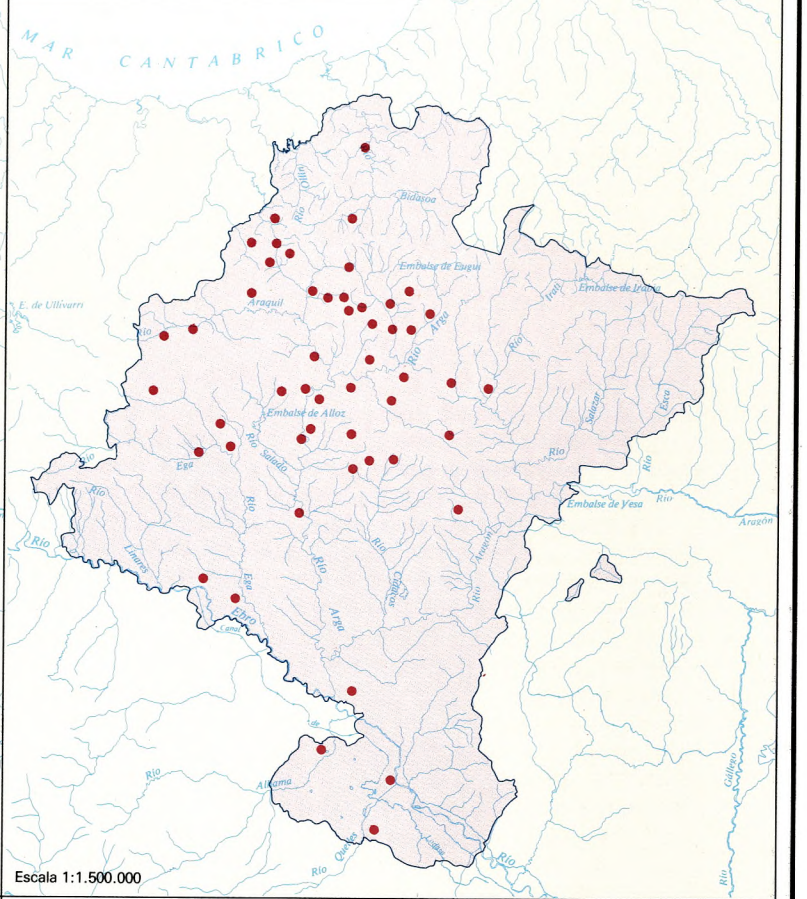
SAN JUAN BAUTISTA ⓓ



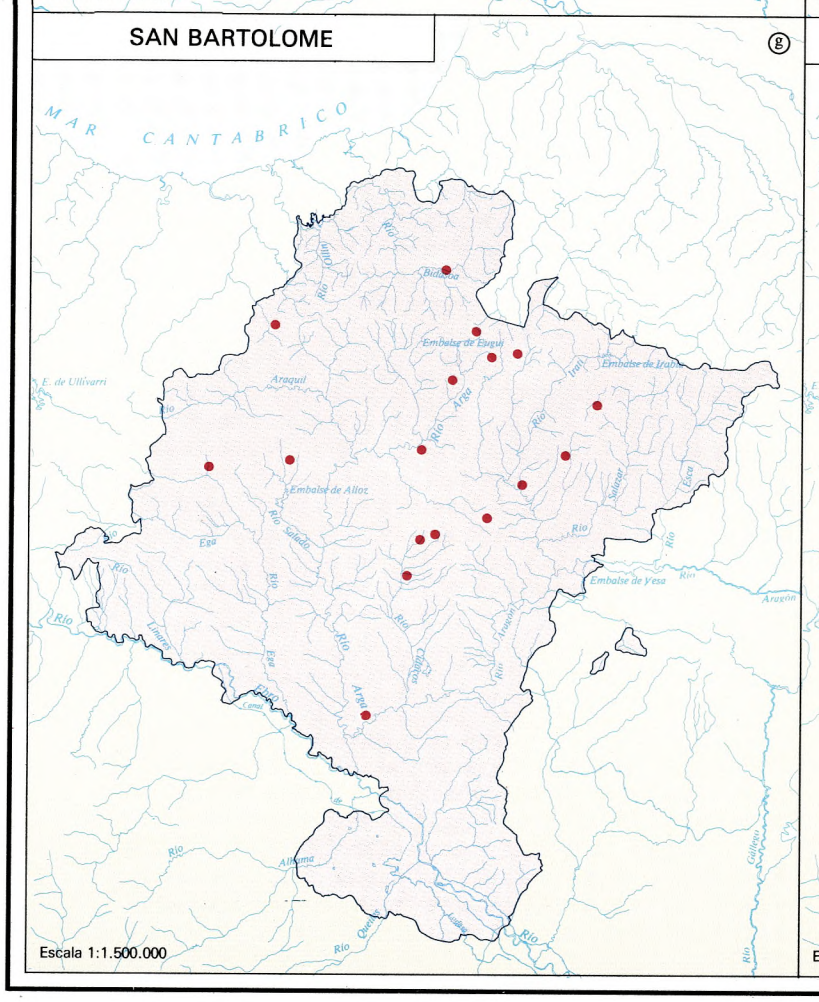
SAN ANDRES ⓔ



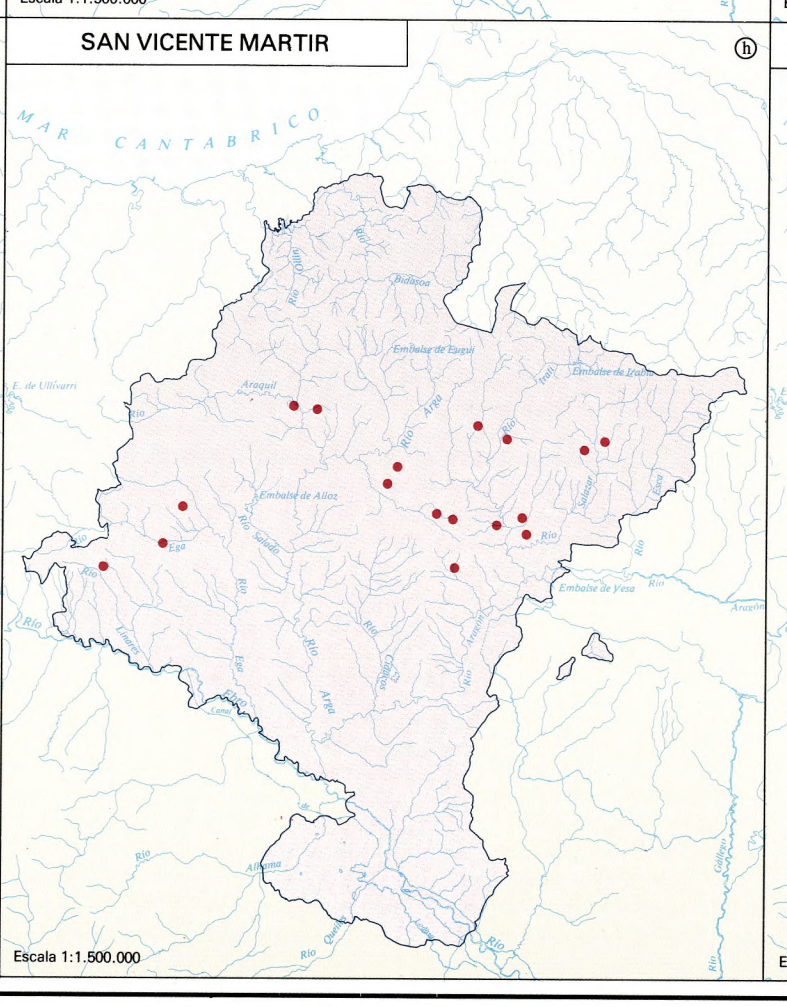
SAN MIGUEL ⓕ



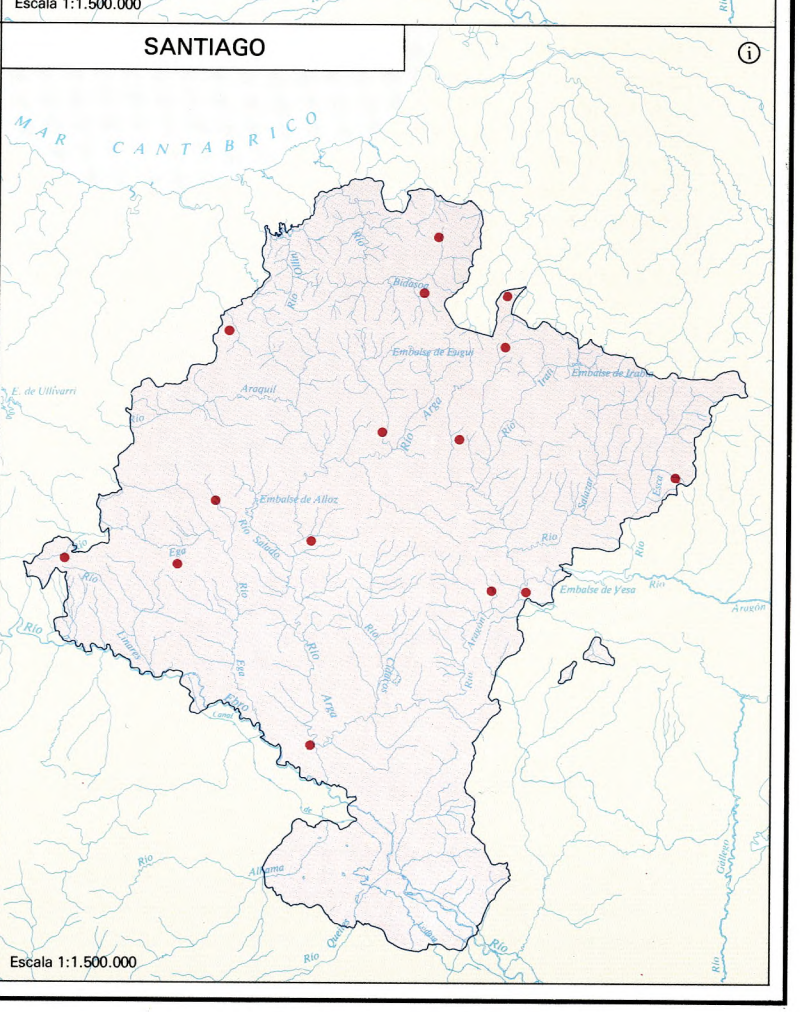
SAN BARTOLOME ⓖ



SAN VICENTE MARTIR ⓗ



SANTIAGO ⓘ



EDAD MEDIA

Musulmanes y Francos

Los primeros jinetes musulmanes aparecieron en el valle medio del Ebro en el otoño del año 713 o tal vez en la primavera del 714. De la confusa relación de los hechos que sucedieron al descalabro del monarca hispanovisigodo Rogrigo a orillas del Gaudalete (julio del 711), parece desprenderse que los caudillos sarracenos, Musa ben Nusayr y Tariq ben Ziyad, tras debelar Zaragoza, remontaron el curso del Ebro siguiendo la calzada romana que conducía a Astorga. Sus hombres establecieron entonces el primer contacto con los Vascones cispirenaicos. Los autores árabes refieren en términos un tanto retóricos la impresión que estas gentes causaron en el ánimo de los sarracenos. Uno dice: «Musa conquistó el país de los *Baskunish* y penetró en él lo suficiente como para encontrar un pueblo semejante a las bestias». Otro añade que se internó en la tierra de los *Baskunish* «hasta llegar a una tribu desnuda como bestias».

Llegara o no Musa hasta Pamplona, la región quedó sometida al Islam. El conde o *iudex* hispanovisigodo Casius, que señoreaba probablemente el distrito de la ribera navarra –más o menos desde Ejea y Olite hasta Borja y Calahorra– incluso abrazó la fe de Mahoma y acudió a la corte de Damasco para ingresar en la clientela del califa al-Walid. Sus descendientes, los Banu Qasi, iban a desempeñar la función de delegados –en ocasiones fieles, en otras discolos– de los soberanos de Al-Andalus.

La sumisión de Pamplona pudo ocurrir en el año 715, bajo el valí Abd al-Aziz, hijo de Musa; en todo caso, antes del 718, en que falleció en Zaragoza Hanash al-San'ani, uno de los firmantes del pacto de capitulación. Aunque se desconocen las cláusulas del tratado, cabe suponer que los pamploneses conservaron su religión, sus bienes y sus jefes naturales, quedando obligados al pago de un tributo *per capita* o capitación, que solía garantizarse mediante la entrega de rehenes y, caso necesario, con el envío de expediciones de castigo.

Para las dos generaciones siguientes escasean las noticias, pero tanto los textos árabes como los cristianos dan cuenta de la famosa campaña del valí Abd al-Rahman al-Gafiqi que, tras remontar el Pirineo occidental, recorrió a sangre y fuego Aquitania hasta las proximidades de Poitiers donde fue abatido (octubre del 732) por Carlos Martel, mayodormo de palacio de la monarquía franco-merovingia. El descalabro de los sarracenos fue tan espectacular que sus ecos debieron de animar a los Vascones hispanos a negarse a abonar el tributo pactado.

Abd al-Malik ihn Qatan, sucesor de Al-Gafiqí, tuvo que organizar una operación de policía contra los montañeses en los años 733 o 734. La acción armada debió de fracasar, pues uno o dos años después el nuevo valí, Uqba, dominó nuevamente Pamplona, instalando en la ciudad o sus cercanías guarniciones musulmanas. Se sabe, con todo, que el 755 se preparó otra expedición contra los Vascones, más bien para que sucumbieran –como sucedió– sus jefes, cabecillas de una facción que no agradaba al valí Yusuf al-Fihri. Consolidado luego como emir en Córdoba (756), Abd al-Rahman I envió a Badr, su hombre de confianza, a exigir el tributo de los habitantes de Alava, sin que conste su presencia en tierras pamplonesas.

Entre tanto, Pipino el Breve, ungido rey de los francos (751), había arrebatado Septimania (752-759) a los musulmanes, sometiendo luego a su autoridad Aquitania (760-768), regida durante casi un siglo por *duces* que se resistían a obedecer a los mayordomos de palacio de Austrasia y Neustria.

En el año 777 se presentó inopinadamente ante la asamblea de Paderborn una embajada hispanosarracena encabezada por Sulayman ibn Yaqzan al-Arabi, ofreciendo al nuevo monarca franco, Carlomagno, Zaragoza y otras poblaciones alzadas contra el emir cordobés. En la primavera dos grandes cuerpos de ejército llegaron a las puertas de Zaragoza. Sin embargo, al-Husayn ibn Yahya al-Ansarí, que custodiaba la ciudad, rehusó cumplir lo prometido por su aliado al-Arabí. Carlomagno, defraudado, tuvo que volver grupas hacia sus dominios, llevando como rehén a Sulayman, que no tardó en ser liberado probablemente cuando los francos cruzaban en su retirada las tierras controladas por los Banu Qasi. El soberano carolingio aceleró la marcha y a su paso por Pamplona «para que no pudiera rebelarse, destruyó sus muros». Salvó luego el collado de Roncesvalles, pero su retaguardia fue sorprendida y derrotada en los puertos de Cisa. Los atacantes, Vascones de uno u otro lado de la cordillera, amparados en las sombras de la noche, huyeron sin dejar vestigio (15 de agosto del 778). La refriega, en la que sucumbieron magnates de tanto relieve como el senescal Egihardo, el conde palatino Anselmo y Roldán, conde de la «marca» o frontera de Bretaña, iba a marcar huella indeleble en la conciencia popular de la Cristiandad occidental.

Carlomagno replanteó su política en las fronteras de Hispania. Instituyó con Aquitania y Septimania un reino satélite (781), gobernado por su hijo Luis –Ludovico Pío–, el cual, cuando sólo contaba siete años de edad (785), fue llevado a la dieta de Paderborn vestido «al modo de los Vascones, con traje corto y redondo, enseñando las mangas de la camisa, cubiertas las piernas, sujetas las espuelas en el calzado y empuñando un dardo (azcona)». En el mismo año se había entregado Gerona y la soberanía franca se había extendido probablemente también sobre Ampurias y Urgel-Cerdaña. La expedición lanzada después por el emir cordobés Hisham I (793) hasta los muros de Gerona e incluso de Narbona, no logró anular la penetración carolingia por el Pirineo oriental.

En el tramo occidental de la cordillera Abd al-Rahman I había reaccionado con prontitud frente a los magnates indígenas, cristianos todavía, que presumiblemente habían acogido con simpatía en el año 778 al ejército de Carlomagno. Restaurada su autoridad en Zaragoza, el emir sometió Calahorra y Viguera (781) y, tras pasar por Pamplona, recibió el acatamiento de un cabecilla montañés llamado quizá «Jimeno el Fuerte», que entregó rehenes como prenda del tributo debido. Más hacia el este, en la tierra de los *Sirtaniyyun* o cerretanos, sujetó a otro magnate local, el «hijo de Belasco».

Las posteriores campañas musulmanas afectaron más bien a los alaveses, como las de Abu Otman Ubayd Allah (marzo del 792), Abd al-Malik ibn Abd al-Wahid (verano del mismo año) y su hermano Abd al-Karim (794). Alava constituía entonces una especie de «marca» oriental del reino que en la cornisa cántabro-astur se había ido desarrollando a partir del primer conato de oposición al Islam (Covadonga, 722), gracias sobre todo a las correrías de Alfonso I (739-756) por la cuenca del Duero. El monarca asturiano Alfonso II el Casto anudó relaciones con Carlomagno, a quien envió una embajada hasta Heristal (797). Al año siguiente sus emisarios Froia (o Froila) y Basilisco comparecieron con ricos presentes ante Ludovico Pío en Toulouse, donde se personaron también otros jefes musulmanes y cristianos de las «marcas» de Hispania. En esta asamblea se debió de diseñar una nueva ofensiva contra la dominación cordobesa en el valle del Ebro. El propio Ludovico dirigió la conquista de Barcelona (801) y recorrió en los años siguientes los caminos de Huesca, Lérida y Tortosa. El conde Tolosa ensanchaba simultáneamente su distrito con los «pagos» hispanopirenaicos de Pallars y Ribagorza y, sobre la cabecera del río Aragón, se configuraban un microcondado bajo el gobierno de Aznar Galindo, un magnate indígena *fidelis* del monarca carolingio.

Narra Ibn Hayyan que, en el Pirineo occidental, «los habitantes de Pamplona pillaron a traición a Mutarrif ibn Musa y lo asesinaron» (799). Desde este momento parece asentarse en tierras pamplonesas un poder local autónomo, cuyos titulares eran parientes y pronto aliados de los Banu Qasi de la ribera. Junto con estos atacaron (803) la fortaleza que en Tudela acababa de alzar Amrus ibn Yusuf, encargado por el emir Al-Hakam I de sofocar las nuevas insurrecciones del valle medio del Ebro. Es difícil valorar el alcance de la noticia que para el año 806 consignan los *Anales regios* carolingios: «los Navarros y los Pamploneses fueron acogidos en la fidelidad» del soberano franco. Consta, en cambio, claramente que más adelante (812) Ludovico Pío, no sin ciertos recelos, se presentó en Pamplona, donde «permaneció el tiempo que quiso y ordenó las cosas para su gobierno». Mas el régimen franco del círculo pamplonés iba a ser efímero. Muerto Carlomagno (814), Ludovico heredó la corona imperial y no pudo atender ya directamente los asuntos de las «marcas» hispanas. Estas iban a sufrir, por otra parte, los efectos de una enérgica contraofensiva cordobesa.

Angel J. Martín Duque
con la colaboración de
Alberto Cañada Juste

Bibliografía

José M.ª LACARRA, *Historia política del reino de Navarra,* I, Pamplona, 1972, recoge prácticamente todos los testimonios de autores árabes y cristianos sobre el período. Para comprender el contexto histórico pueden consultarse obras de síntesis, como la de E. LEVI-PROVENÇAL,1 *Histoire de l'Espagne musulmane,* I, París, 1950 (trad. esp. en el t. IV de la «Historia de España» dirigida por R. Menéndez Pidal, *España musulmana,* Madrid, 1950) y la de A. J. MARTIN DUQUE, *Fundamentos de la civilización europea,* Pamplona, 1984. Sobre Aquitania, M. ROUCHE, *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes (418-781). Naissance d'une région,* París, 1979, y L. AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne, 778-987,* Toulouse-París, 1937. No deben olvidarse los importantes estudios de R. de ABADAL, sobre la oposición al Islam en el Pirineo oriental, recogidos en la colección *Dels Visigots als Catalans,* Barcelona, 1969, 2 vol., así como su análisis de *La expedición de Carlomagno a Zaragoza en 778,* «Coloquios de Roncesvalles», Zaragoza, 1956, p. 39-71; recientemente volvió sobre el tema José M. LACARRA, *La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles,* Zaragoza, 1980 (reimpreso en «Investigaciones de historia navarra», Pamplona, 1983, p. 17-91). Para los caciques muladíes de la Ribera, A. CAÑADA JUSTE, *Los Banu Qasi (714-924),* «Príncipe de Viana», 41, 1980, p. 5-95.

DE LA PENETRACION MUSULMANA A LAS INTERVENCIONES FRANCAS, 713-815

PENETRACION MUSULMANA Y CAMPAÑAS DE APOYO. 713-777

713/714
715/716
732
733/734
735
755
767
Señorío originario de los Banu Qasi

ⓐ

WASCONIA
BASKUNISH
ALAVA
DEYO
Pamplona
Olite
Calahorra
Arnedo
Ejea
Tarazona
Borja
Escala 1:1.000.000

AVANCE Y CONTENCION DEL ISLAM EN OCCIDENTE. 711-768

Itinerario de la conquista de Hispania
Campañas en Galia hasta 734
Tierras soguzgadas
Resistencia cántabro-astur
Correrías de Alfonso I, 739-756
Ocupación de Septimania por Pipino rey de los francos 752-759
Reintegración de Aquitania a la monarquía franca 760-769

ⓑ

BRETAÑA
NEUSTRIA
París
Orleans
Angers
Tours
Autun
BORGOÑA
Poitiers
732
AQUITANIA
Burdeos
725
Pravia
Lugo
Cangas de Onís
Dax
WASCONIA
721
Toulouse
Nimes
734
Arles
SEPTIMANIA
Narbona
VASCONES
Pamplona
Amaya
Astorga
Braga
Zamora
Simancas
Sepúlveda
Osma
Zaragoza
Barcelona
Tarragona
Viseu
Coimbra
Avila
AL-ANDALUS
Muza 711-714
Toledo
Valencia
Mérida
Beja
Tariq 711
Elche
Córdoba
Sevilla

INTERVENCION FRANCA EN HISPANIA 778-815

Embajada de musulmanes insumisos 777
Expedición de Carlomagno a Zaragoza 778
Incursión cordobesa 793
Embajadas de Alfonso II de Asturias
Campañas de Ludovico Pío
Dominios francos
Ganancias de Carlomagno
Dominio franco en Hispania
Dependencias del reino astur

ⓒ

Obodritas
Wilzos
FRISIA
SAJONIA
Utrecht
Paderborn
Sorabos
TURINGIA
Heristal
Colonia
Aquisgrán
Lieja
777
Fulda
Corbie
AUSTRASIA
Rouen
Treveris
Maguncia
Lorsch
Checos
797
Douzy
Reims
Metz
París
BRETAÑA
NEUSTRIA
Ratisbona
ALAMANIA
BAVIERA
Salzburgo
Orleans
Luxeuil
Angers
Tours
S. Gall
Bourges
Poitiers
BORGOÑA
Chasseneuil
Limoges
Lyón
FRIULI
AQUITANIA
Vienne
LOMBARDIA
Venecia
Milán
Pavia
Turín
Bobbio
Génova
Burdeos
Ravena
WASCONIA
798
Dax
812
Auch
Toulouse
Arles
ALAVA
Roncesvalles
Pamplona
811
801
Narbona
PROVENZA
Carcasona
Marsella
Urgel
Elna
Ampurias
FRONTERA SUPERIOR
Zaragoza
Ausona
Gerona
PATRIMONIO DE S. PEDRO
Lérida
793
801
Barcelona
809
Tarragona
Roma
Tortosa
AL-ANDALUS

EL PIRINEO OCCIDENTAL ENTRE LA CRISTIANDAD Y EL ISLAM. 778-815

Expediciones francas;
778
812
Incursiones pamplonesas;
799
803
Incursiones musulmanas;
781
801
792
803
794
Dominios Banu Qasi
Núcleos de resistencia

ⓓ

WASCONIA
Roncesvalles
Sajra Qays
BASKUNISH
Pamplona
ALAVA
DEYO
SIRTANIYUN?
Olite
Viguera
Calahorra
Arnedo
Ejea
Tudela
Tarazona
Borja
Escala 1:1.000.000

Iñigos y Banu Qasi

Iñigos y Banu Qasi 816-851

A principios del siglo IX comienza a aclararse el panorama político en Navarra, escindida en dos espacios netamente diferenciados por su credo religioso. Por una parte, en el norte, los vascones, en su mayor parte cristianizados, se aglutinan en torno a jefes de prestigio cuyos nombres de Iñigo, Sancho, Jimeno, Fortún, Lupo, etc. ya comienzan a aparecer, y cuyas fortalezas serían Pamplona y otras poblaciones situadas en territorios capaces de sostener a una cantidad apreciable de habitantes, como Lumbier, Aibar y los valles y cuencas del Prepirineo.

Por otra parte, en el sur de Navarra, la población, mayoritariamente cristiana e intensamente romanizada, estaba gobernada por una familia musulmana de conversos descendientes del conde Qasi (Casius), emparentados con los jefes Iñigos de Pamplona en virtud de frecuentes matrimonios y que miraban como una sumisión incómoda su dependencia de Córdoba. Al igual que sus amigos y parientes de Pamplona, ellos también sacudían con frecuencia el yugo que unía sus destinos a los de los musulmanes del resto de la Península.

En el año 816 tuvo lugar una importante batalla entre cristianos y musulmanes en las orillas del río Arún (tal vez el Oroncillo de Miranda de Ebro, o este último río en la localidad de Haro). En dicha batalla, dice la crónica árabe de Ibn Hayyan, no hace mucho tiempo descubierta, que las tropas musulmanas acudieron desde Córdoba para luchar contra Belask al-Yalashqí, señor de Pamplona, y que este había pedido ayuda a los otros cristianos de España (a los asturianos), pero no le valió de nada, pues fue derrotado y pereció la flor y nata de los caballeros vascones y asturianos. Suele contarse este año 816 como el principio de un cambio político en Pamplona, suponiendo que Belasco el Chalashqí (¿el Gascón?) era el soporte del poder carolingio en Pamplona y que desde entonces el mando en esta ciudad y su territorio pasó a poder de la familia de los Iñigo, en concreto a las manos de Iñigo Arista, al que puede llamarse, en sentido amplio, primer rey de Pamplona.

De Iñigo Arista (Wenneqoh el hijo de Wenneqoh le llaman los árabes), dice Ibn Hayyan que murió en 851 de alferecía que le tuvo imposibilitado algún tiempo, y que heredó el poder su hijo García Iñiguez. Su vida estuvo bastante ligada a la de su hermano uterino Musa ibn Musa ibn Qasi como se verá a continuación.

Queriendo Ludovico Pío recuperar el espacio perdido en Pamplona por los carolingios, envió en 824 a los condes, Eblo y Aznar, con tropas suficientes para imponer su dominio y, efectivamente, llegaron hasta Pamplona e hicieron lo que tenían que hacer, pero al regresar, en los pasos del Pirineo –otra vez Roncesvalles– fueron desastrosamente derrotados. Eblo fue enviado a Córdoba como cautivo y Aznar, que era pariente de los vascones, fue devuelto en un rasgo de clemencia. Como puede verse, las excelentes relaciones con Córdoba permiten suponer que los Banu Qasi estarían presentes en la acción, junto con sus aliados de Pamplona.

Campañas cordobesas

En 842, nuevamente actúan juntos Iñigos y Qasíes. Fue con ocasión de una desavenencia de Musa ibn Musa con el emir; éste mandó sus tropas para castigarle, al mando de Harit ibn Bazi, quien al principio tuvo éxito, pero habiendo pedido Musa ayuda a su pariente de Pamplona García Iñiguez, entre ambos hicieron caer en una emboscada a Harit cuando atravesaba el Ebro desde Calahorra a Balma o Palma (San Adrián). Ello motivó al año siguiente una expedición de rescate promovida por Abd al-Rahman II, que terminó con éxito.

Finalmente, en 850, los hermanos Iñigo y Musa asolaban los alrededores de Tudela y devastaban el monte de Tarazona y Borja, lo que motivó el enojo del emir cordobés y el envío de una nueva expedición de castigo.

Entre 838 y 852, la segunda mitad del reinado de Abd al-Rahman II es pródiga en expediciones militares contra Navarra y Alava. Dejando al margen las que en 823, 838, 839 y 850 se dirigieron contra Alava y Castilla, centraremos la atención en varias expediciones de la década de los cuarenta contra la tierra pamplonesa.

En 842, ya vimos el ataque de Harit ibn Bazi contra el desobediente Muza, que acabó desastrosamente para aquél. Como consecuencia, el propio Abd al-Rahman en el año 843 se puso a la cabeza de un ejército que, desde Córdoba, llegó a la cuenca de Pamplona, conquistó el fuerte de Sajra Qays al noroeste de la población, destrozó las cosechas (era el mes de julio), tomó cautivos y rescató a Harit de un castillo cercano a Caparroso en el que estaba prisionero. Además, concertó el *amán* de Musa –especie de tratado de paz con perdón de las injurias– por el que le concedía ser *walí* o gobernador de Arnedo, y el *amán* de Iñigo Arista por el que le consentía el dominio de las tierras de Pamplona.

Pero el inquieto Musa no se conformaba con ser sólo el gobernador de Arnedo y los vascones estaban en continua rebelión. Nuevamente en 844 el emir se tuvo que poner al frente de una aceifa que esta vez tendría consecuencias más sangrientas, pues cerca de Pamplona se dio una batalla en la que Fortún, hermano del rey, y 115 caballeros, perdieron la vida, escapando a uña de caballo Iñigo Arista, su hijo Galindo y Musa ibn Musa, pasándose otros a Córdoba previo el correspondiente *aman* como, por ejemplo, Belasco Garcés.

El incorregible Musa volvió a sublevarse y de nuevo una expedición cordobesa lo sometió en 845, pasándose al enemigo su hijo Lope, y Galindo, el hijo de Iñigo. Nueva campaña en 847 sin mayores consecuencias y finalmente campaña de castigo en el verano de 850, porque los hermanos Iñigo y Musa devastaban el monte de Tarazona y Borja. Esta vez, un subordinado del emir obligó a Musa a entregar como rehén a su hijo Ismail.

Apogeo de Musa ibn Musa, 852-862

El que fuera modesto *walí* de Arnedo, había de conocer unos años de irresistible ascensión de su poder, que comenzarían a raíz de una victoria que obtuvo en Albaida (Albelda, en Rioja) sobre los cristianos de «Galicia», es decir los asturianos de Ordoño I, en el año 851, y que le llevarían a autotitularse «Tercer rey de España».

Tal vez fruto de aquella victoria de musulmanes sobre cristianos, fuera el nombramiento de Musa como gobernador de Tudela en el año 852, cuando al emir Abd al-Rahman II le quedaban pocos días de vida. Su hijo y sucesor Muhammad I, lo nombró inmediatamente gobernador de la Marca con sede en Zaragoza, máximo galardón a que podía aspirar el insurgente muladí. Desde entonces se abre una etapa de colaboración de los Banu Qasi con los Omeyas de Córdoba, y un apartamiento de los Iñigo de Pamplona, que se traduce en la conducción de expediciones de castigo por parte de Musa por orden del emir, una de ellas en 855 contra Alava y los Castillos y otra en 856 contra Barcelona y Tarrasa.

La posición de García Iñiguez de Pamplona era de abierta oposición al emirato cordobés y de íntima colaboración con el reino asturiano, ratificado por matrimonios entre príncipes y princesas de ambas dinastías. Una temeraria expansión hacia la Ribera de Navarra motivó que Muhammad I encabezase una campaña en el verano de 860 que, tras conquistar tres castillos de la zona del Aragón, tal vez Funes, Falces y Murillo el Fruto –en este último, llamado al-Qashtil, cogió prisionero a Fortún Garcés hijo del rey–, se permitió llegar hasta cerca de Pamplona, en cuya tierra permaneció treinta y dos días devastando cosechas y poblaciones.

De la eficacia de esta campaña no cabe dudar, pues hasta trece años más tarde no se tienen noticias de otro ataque contra Pamplona, sucediéndose en el intervalo varias expediciones contra Alava (años 861, 863, 865, 866, 867).

Musa ibn Musa murió en 862 y sus hijos, durante diez años, no dieron muestra de rebeldía.

Colaboración pamplonesa con Asturias

Desde la muerte de Iñigo Arista parece percibirse un claro acercamiento del reino de Pamplona al de Oviedo, así como un distanciamiento del mismo con respecto al señorío de los Banu Qasi.

Fruto de esta aproximación fue la ayuda prestada por asturianos y vascones a los rebeldes mozárabes de Toledo, que se oponían a Muhammad de Córdoba y que conjuntamente fueron destrozados en el verano del año 854 junto al río Guadacelete.

Igualmente en el año 859 hubo colaboración cuando Ordoño I deshizo el poderío de Musa ibn Qasi en una segunda batalla de Albelda, auxiliado por los pamploneses, y de cuya derrota el muladí ya no se recuperaría, llegando a arrebatarle Muhammad I la jefatura de la Marca superior o frontera de Zaragoza, que anteriormente le había concedido.

Pertenece a estos años un curioso episodio que por la escasez de datos que poseemos parecería increíble si no estuviera fuertemente atestiguado por los cronistas musulmanes. Ello es que, en el año 859, los normandos, gentes procedentes de Escandinavia que se dedicaban a la piratería mediante la navegación con desembarcos esporádicos en las costas, remontando los ríos (¿el Ebro? ¿el Arga?) «siguieron subiendo hasta varar al pie de Pamplona, e hicieron algaras contra los Baskunish, matando a muchos y haciendo prisionero a su emir Garsiya ibn Wannaqo. El rescate se fijó en 70.000 piezas de oro. Por diferirse el pago de parte, quedaron en rehenes sus hijos, y a él lo soltaron».

En los años que siguen a la muerte de Musa parece haber una total sumisión del reino de Pamplona, pues el emir Muhammad sólo se ocupa de enviar ejércitos contra Alava en los años 863, 865, 866 y 867. En parte, esta sumisión estaría garantizada por la permanencia de Fortún Garcés, hijo y presunto heredero de García Iñiguez, como rehén en Córdoba, donde según parece permaneció veinte años.

Entretanto, Pamplona estrechaba sus lazos con el reino astur, mediante el matrimonio de Leodegundia, hija del

rey Ordoño I, con un príncipe de Pamplona, así como de Alfonso, hijo y sucesor de Ordoño, con Jimena, también dama noble de estirpe pamplonesa. La política de enlaces matrimoniales se extendía igualmente hacia el naciente condado de Pallars, casando Dadildis, hermana del conde Ramón, con el pamplonés García, de cuyo matrimonio nacería el futuro engrandecedor del reino, Sancho Garcés.

Hacia el año 870, el caudillo de Pamplona interviene en los asuntos de Huesca, donde un rebelde llamado Amrus ibn 'Umar acababa de apoderarse de la ciudad. Como la rebeldía se complicaba con la intervención de otros elementos, Muhammad I ordenó a Abd al-Gafir ibn Abd al-Aziz que se dirigiera con un ejército contra Amrús de Huesca, García de Pamplona y los cerretanos.

Tras unas correrías por Huesca, Tudela y Zaragoza consiguió algunos éxitos, capturando y dando muerte a un tío del rebelde Amrús, pero no logró dominar la situación, que se complicó inmediatamente con la rebelión de los Banu Musa (los hijos de Musa ibn Musa), Lope, Fortún, Mutarrif e Ismail, quienes en 872 se apoderaron de Tudela, Zaragoza, Huesca y Monzón.

Ante este estado de cosas, el emir Muhammad organizó una aceifa encabezada por él mismo en el año 873, que en el mes de julio llegó ante Zaragoza, ciudad que se defendió, por lo que el cordobés siguió hasta Huesca, donde le abrió las puertas el rebelde Amrús entregándole a Mutarrif ibn Musa, que acabó siendo ejecutado en Córdoba. De Huesca siguió la expedición a Ejea internándose por tierra de Pamplona para castigar a los habitantes y a su rebelde príncipe García, con incendios y destrucciones. De aquí la expedición se volvió a Córdoba con sus prisioneros y su botín.

En el año 874 se hizo necesaria otra expedición de castigo encabezada por al-Mundir, hijo de Muhammad, que seguiría el mismo itinerario que la anterior, y este mismo príncipe encabezaría la expedición del año 879 contra los rebeldes Banu Qasi, de la que dan alguna noticia más los textos árabes, pues dicen que pasó por la cuenca del Huerva hacia Zaragoza sin poder conquistarla, se entretuvo haciendo destrucciones por el valle del Jalón y después por Borja, Tarazona y Cascante se dirigió contra Tudela. Finalmente hizo las consabidas *razzias* por la tierra de Pamplona.

Otras dos expediciones, muy similares, fueron montadas en los años 882 y 883 por al-Mundir, que tuvieron por objeto tratar de dominar a los Banu Qasi de Zaragoza y Tudela sin conseguirlo, rozar el territorio de Pamplona y por Deyo y Cellorigo dirigirse contra el valle del Duero y León. En esta expedición, uno de los Banu Qasi, Muhammad ibn Lope, nieto de Musa, se alió con los cordobeses y recorrió el país de los vascones destrozando el castillo de Aibar en el año 882, así como el de Sibrana en el 891, llegando a ser el enemigo número uno de los cristianos de Pamplona.

En torno al año 900, con Alfonso III el Magno de Oviedo, Fortún Garcés el Monje de Pamplona y siendo jefe de la familia Banu Qasi Lope ibn Muhammad, se producen intentos mutuos de penetración en sus respectivos territorios. Alfonso, con cristianos de Galicia, Alava y Pamplona, se dirigió al valle de Borja, y Lope salió a su encuentro desde Zaragoza hacia Tarazona. Según los cronistas árabes, en el choque junto a Tarazona perdieron la vida miles de cristianos. Poco después, en el año 904, mientras Alfonso sitiaba el castillo de Grañón en los confines de la Rioja, Lope le arrebataba la fortaleza de Bayas en Alava junto al Ebro y le hacía levantar el sitio de Grañón. En el año siguiente (905) se producía en Pamplona un cambio trascendental, la sustitución, no sabemos en qué circunstancias, de Fortún Garcés por otro rey mucho más emprendedor, Sancho Garcés I (905-925), que acabaría con el poderío de los Banu Qasi.

Declive de los Banu Qasi 840-924

El poder que alcanzó la familia Banu Qasi (hijos de Casi) durante dos centurias en el valle del Ebro, les hace acreedores a un lugar en la historia de Navarra. En particular es a partir del año 840 hasta el año 924, en que fueron retirados de la Frontera superior, cuando sus hechos merecen ser registrados.

El primer miembro de la familia y el de mayor importancia además, es Musa ibn Musa, quien en el año 840 frisaría en los cincuenta años, pues ya sus hijos estaban en edad de combatir. Durante una década, Musa fue el auténtico rebelde de la Frontera. Nieto en tercera o cuarta generación del conde Casio que se convirtió al islamismo hacia 714, Musa era un renegado o muladí, es decir, el descendiente de un converso, de raza «goda» como le llama un cronista cristiano, queriendo decir que no era árabe ni bereber, sino hispano y tal vez de la nobleza. Incluso Musa tendría sangre vascona, pues hermano suyo de madre era Iñigo Arista.

Precisamente con Iñigo Arista haría sus primeras armas contra el emir de Córdoba y ya se ha visto como las luchas duraron toda la década de los cuarenta del siglo IX. Después, la victoria de Albelda, donde tal vez hizo prisioneros ultrapirenaicos, le dio fama por todos los reinos, y muerto su pariente y aliado Iñigo, se desligó de los pamploneses, dedicándose a ser un fiel aliado del emir Muhammad con autonomía propia y casi de igual a igual, por lo que llegó a titularse «tercer rey de España», después del de Córdoba y del de Oviedo.

Pero si en Albelda nació su gloria, en Albelda se hundiría en 859, cuando Ordoño I le infligió una decisiva derrota. Poco después moría (862) habiendo llegado a dominar Zaragoza, Huesca, las tierras del Jalón y el Jiloca, la Rioja y buena parte de Navarra.

Durante diez años sus hijos no se rebelaron. Muhammad I entregó Calatayud y Daroca a otros musulmanes, los Banu Tuchib, éstos árabes de pura cepa que ya estaban asentados en la región y que dieron buen resultado por su fidelidad. Las cosas volvieron a su cauce hasta el año 872, en que los hijos de Musa, los Banu Musa, se apoderaron simultáneamente de las principales ciudades de la Frontera.

Entonces se inicia el establecimiento de un fuerte bastión Banu Qasi en las tierras del Segre y Cinca (Monzón, Lérida, Balaguer). Zaragoza permanece en su poder hasta 884 en que pasa a mano del emir cordobés. Huesca no les perteneció más que unos meses, pasando a los Banu Amrús, y les quedaba la tierra navarro-riojana desde Grañón hasta Tudela y desde Olite a Tarazona. Aquí surgió la combativa figura de Lope ibn Muhammad, biznieto de Musa, que llegó a derrotar a Alfonso III el Magno y que perecería víctima de su osadía en 907, en las proximidades de Pamplona, víctima de una emboscada tendida por su temible enemigo Sancho Garcés de Pamplona. En esta batalla quedaba herido de muerte el poderío Banu Qasi. Los reyes y reyezuelos vecinos se aprovecharon de la sorpresa y les arrebataron tierras y fortalezas. Cuando Abd Allah, el hermano de Lope, quiso reaccionar, se encontró con Tudela, Falces, Tarazona, Calahorra, Viguera y poco más. Pero aún eso era demasiado para el enemigo que tenía enfrente y que en sendos zarpazos se apoderó de Falces, Caparroso, Arnedo y Calahorra cogiendo prisionero a Abd Allah (915), quien murió poco después. Su hijo y sucesor Muhammad, reducido a Tudela, Valtierra y poco más, fue derrotado, preso y ejecutado, perdiéndose Nájera y Viguera, todo ello en el año 923.

Ante tamaños descalabros, Abd al-Rahman III se puso al frente de una expedición en 924 que tenía por objeto frenar al pamplonés Sancho Garcés y consolidar las posiciones musulmanas de Tudela y Valtierra, lo que efectivamente consiguió, colocando al frente de estas plazas a los Tuchibíes que dominaban ya en Zaragoza y le eran fieles. A los Banu Qasi los condujo a Córdoba donde llevaron una vida oscura integrados en el ejército.

Proyección de los Banu Qasi en Al-Andalus

Las hazañas bélicas de los Banu Qasi no sólo tuvieron por teatro el valle del Ebro. Con frecuencia fueron llamados a intervenir en asuntos de la Meseta castellana o de Andalucía.

En el año 839 se relata una incursión de Fortún ibn Musa contra Loderik (¿Alfonso II?) de Oviedo, con un encuentro en Medinaceli.

En el año 844, cuando más arreciaba el peligro de la primera incursión normanda y Sevilla estaba directamente amenazada, Abd al-Rahhman II mandó llamar a Musa ibn Musa con palabras cariñosas, recordándole que su abuelo Qasi había establecido pacto de clientela con los Omeyas, y que ahora no podía abandonarlos. Musa acudió con tropas, pero desconfiando de los generales sureños, apartado de todos, puso una hábil emboscada cerca de Sevilla, dando buena cuenta de una de las columnas expedicionarias de los normandos, lo que les obligó a reembarcar.

Más tarde, con ocasión de la batalla del Guadacelete (854), Musa acudió a apoyar a Muhammad I contra los rebeldes toledanos, mientras sus parientes los vascones de Pamplona militaban, junto con asturianos y toledanos, en el bando contrario.

No se sabe si el prestigio indudable adquirido por Musa en estos años, motivó el que se le entregara el mando de la ciudad de Toledo, que resignó en su hijo Lope, tal vez hacía el año 859 en que se concedió a los toledanos la amnistía o *amán* por Muhammad I. El dominio duraría pocos años, volviéndose Lope a sus tierras riojanas y a su castillo de Viguera concretamente.

La muerte de Musa se produjo en 862 como consecuencia de un singular combate que mantuvo en Guadalajara contra su yerno Izraq ibn Mantil, quien se había puesto de parte del emir cordobés. Musa falleció en Tudela tras un penoso regreso, como consecuencia de las heridas.

Aún hubo una acción exterior de los Banu Qasi, que, de haberse consumado, hubiese hecho temblar los cimientos del emirato Omeya. El hecho fue la reunión en tierras de Jaén, de Lope, hijo de Muhammad, con un legado del insurrecto andaluz Omar ben Hafsún, en el año 898. Nunca había estado el poderío cordobés más hundido tras dieciocho años seguidos de rebeldía de Omar. En las páginas escritas por los árabes andaluces se percibe un estremecimiento de terror cuando dicen que se trató la alianza entre «el jefe de los criminales del Mediodía» (Ibn Hafsun) y «el forajido del Norte» (Muhammad al-Qasi). Cuando ya Lope estaba en Andalucía, le llegó la noticia de la muerte de su padre Muhammad ante los muros de Zaragoza, a la que tenía sitiada.

Lope volvió a marchas forzadas. Interesaba más no dejar escapar el poder que ahora recaía en sus manos que forjar temibles alianzas. El emirato cordobés podía respirar tranquilo.

Sólo resta añadir que en el año 903 los toledanos solicitaron de Lope formar una alianza entregándole el mando de la ciudad. Para ello les envió a su hermano Mutarrif en calidad de gobernador. Sabemos también que en 906 se alzó Toledo y Muhammad ibn Ismail, tío de Lope, fue muerto en esta ocasión, acabando así el gobierno Banu Qasi en la ciudad del Tajo.

Alberto Cañada Juste

Bibliografía

Aparte de las obras ya citadas, la síntesis minuciosa de José M.ª LACARRA, *Historia política del reino de Navarra* (I, Pamplona, 1972), y la monografía de A. CAÑADA JUSTE, *Los Banu Qasi, 714-924* («Príncipe de Viana», 41, 1980, p. 5-95), interesan para este período diversos estudios de C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, recopilados en buena parte en el volumen *Vascos y Navarros en su primera historia,* Madrid, 1974, y en orígenes *Orígenes del reino de Pamplona. Su vinculación con el valle del Ebro,* Pamplona, 1981.

LOS BANU QASI, 816-924.

IÑIGOS Y BANŪ QASI, 816-851

Campañas cordobesas:
- 816, 823, 838, 839, 849/850
- 842
- 843
- 844
- 845, 847

Expedición franca:
- 824

Acciones pamplonesas y Banū Qasi
- 850
- 842
- Dominios Banū Qasi

ⓐ

WASCONIA
GALIA COMATA?
BASKUNISH
ALAVA
YALASQIYUN?
DEYO
SIRTANIYUN?
x Roncesvalles
Sajra Qays
Pamplona
Olite
Faranbil
Nájera
Albelda
Viguera
Palma
Calahorra
Arnedo
Tudela
Tarazona
Borja
Ejea
Escala 1:1.000.000

ⓑ

APOGEO DE MUSA IBN MUSA. 852-862

Campañas musulmanas:
- 855
- 861
- 860

Colaboración pamplonesa con Asturias:
- 854
- 859
- Ataque astur. 859
- Incursión normanda. 859

ALAVA
DEYO
BERRUEZA
S. Esteban
Olite
Nájera
Albelda
Viguera
Falces
Carcastillo
Calahorra
Funes
Arnedo
Ejea
Tudela
Escala 1:1.000.000

ⓒ

ALAVA
Pamplona
DEYO
BERRUEZA
San Esteban
Aibar
Sibrana
Falces
Carcastillo
Albelda
Viguera
Calahorra
Funes
Caparroso
Arnedo
Ejea
Tudela
Cascante
Tarazona

APOYO ASTUR A PAMPLONA. 863-904

Campañas musulmanas
- 863, 866, 886
- 882
- 871
- 882, 883, 904
- 873, 874
- 891
- 879
- Expedición astur 899

Escala 1:1.000.000

ⓓ

APOGEO Y DECLIVE DE LOS BANŪ QASI. 840-924

Musa ibn Musa, el "tercer rey de España"
- Afirmación de las bases de poder familiar 840-852
- Máximo radio de acción 852-862

Alzamiento de los Banū Musa:
- Hegemonía en la Frontera Superior 872-882

Estrangulamiento de los dominios Banū Qasi
- Ultimos bastiones

Nuevos poderes delegados del amir cordobés:
- Los Banu Amrus
- Los Banu Tuchib
- Correrías normandas

WASCONIA
Bayona
Lescar
Oloron
CASTILLA
BASKUNISH
ALAVA
Valpuesta
Sajra Qays
Pamplona
DEYO
Pancorbo
Bayas
Lumbier
Sangüesa
ARAGON
SOBRARBE
RIBAGORZA
PALLARS
CERDAÑA
URGEL
AUSONA
Belorado
Grañón
Nájera
Albelda
Viguera
Falces
Olite
Ujué
Al-Qashtil
Caparroso
Calahorra
Arnedo
Alfaro
Valtierra
Al-Bardi
Tudela
Tarazona
Borja
Ejea
Huesca
Alquézar
Barbastro
Monzón
Sariñena
Roda
Tremp
Urgel
Ripoll
Berga
Solsona
Cardona
Vich
Manresa
Balaguer
Lérida
Fraga
Tarrasa
Barcelona
Rueda
Zaragoza
Calatayud
Belchite
Daroca
Tarragona

PROYECCION DE LOS BANŪ QASI EN AL-ANDALUS

- Medinaceli 839
- Guadalajara 862
- Toledo 859, 903
- Guadacelete 854
- Sevilla 844
- Jaén 898

Escala 1:1.500.000

El Reino de Pamplona, 905-1076

Sancho Garcés I, 905-925

Los textos cristianos que han llegado hasta nosotros, harto escasos por cierto, repiten breve pero insistentemente que en el año 905 «surrexit», es decir, surgió en Pamplona un rey excepcional, Sancho Garcés I, que derrotó en gran número de batallas a los sarracenos y ensanchó considerablemente los límites de su monarquía. Sin embargo, y pese a la admiración despertada por este príncipe en su tiempo, hoy conocemos sus gestas gracias principalmente a los autores islámicos, sus mayores enemigos, que de pasada le insultan con epítetos como «enemigo de Dios», «perro infiel» y otros semejantes.

Se intuye que después del 30 de septiembre de 907, en que Sancho y sus gentes mataron al jefe de los Banu Qasi, Lope ibn Muhammad, en encuentro habido cerca de Pamplona, los pamploneses se apoderaron de las fortalezas de Deyo (tierra de Estella), entre ellas la muy importante de San Esteban de Monjardín, descendieron por las riberas del Ega y fortificaron Cárcar y Resa a la vista de Calahorra, su próximo objetivo. En el año 914 se produce una ofensiva, que lleva a los cristianos por el valle del río Alhama afluente del Ebro por la derecha. Se produjo la batalla de Arnedo el 20 de marzo de 914, sin que se nos diga el resultado, lo que permite suponer, tratándose de fuentes árabes, que sería favorable a los cristianos. Si Calahorra fue tomada por Sancho en 908 o algo después, el 15 de junio de 914 fue recuperada por las gentes de la frontera, los Banu Qasi, aunque por poco tiempo.

En 915, Sancho se dirigió contra el jefe de los Banu Qasi, Abdallah, y faltó poco para que acabase con su pequeño feudo, pues lo derrotó y cogió prisionero cerca de Tudela, en el monte al-Bardí (Bardena) el 20 de julio 915. Mutarrif, hermano de Abdallah, entró en Tudela para protegerla y después hubo de rescatar a Abdallah no sin antes entregar a Sancho Falces y Caparroso, muriendo poco después. En el mes de junio 918, una alianza entre Ordoño el leonés y Sancho el vascón dirigió los ejércitos cristianos hacia la plaza de Nájera. Después de un sitio infructuoso que duró tres días, las tropas se encaminaron hacia Tudela y valle del Queiles. Atravesando el Ebro, intentaron rendir la fortaleza de Valtierra y, al no conseguirlo, incendiaron el arrabal y la mezquita.

Ante tales provocaciones y sobre todo por la derrota sufrida en San Esteban de Gormaz (917), el emir Abd al-Rahman III envió una aceifa contra los reinos cristianos, y en agosto de 918 combatieron ambos ejércitos en los campos de Mitonia, de localización desconocida, pero no lejos del río Duero. Sancho compareció en esta batalla, según el testimonio de al-'Udrí. En el año 919 se dirigió a Monzón con ayuda de los Banu Tawil y de su primo Bernardo de Ribagorza. El castillo, que estaba en poder de los Banu Qasi, fue abandonado a los expedicionarios.

La campaña musulmana del año 920, llamada de Muez, vio a las tropas de Sancho y Ordoño a la defensiva, impotentes para hacer frente al numeroso ejército cordobés. Mientras los musulmanes atravesaban el Ebro por Calahorra, Sancho, que estaba en Arnedo, lo hizo por Lodosa, y a marchas forzadas consiguió llegar al interior de su reino a la vez que la vanguardia musulmana. Después, muchos de sus hombres caerían en las desastrosas batallas de Valdejunquera y el castillo de Muez.

El año 923 contempla la conquista de Nájera y de Viguera con el concurso de los dos inseparables aliados Sancho y Ordoño. Muhammad, caudillo de los Banu Qasi, fue hecho prisionero y poco después ejecutado. El frente musulmán del Ebro se derrumbaba por momentos y Abd al-Rahman envió una muy bien preparada expedición en el estío de 924 que tenía por misión, no sólo impedir la caída de Tudela, sino asestar un golpe definitivo al poderío cristiano por medio de la destrucción de Pamplona y otros enclaves del interior del reino. Sin embargo, el hábil Sancho Garcés no se enfrentó abiertamente como lo hiciera en Valdejunquera, sino que mediante su dominio de las montañas y de los pasos, la ligereza de su caballería y sus infantes y el manejo del factor sorpresa en lo que hoy llamaríamos guerra de guerrillas, hostilizó no menos de cuatro o cinco veces a las tropas del emir, infundiendo el miedo y la desmoralización entre sus guerreros, de manera que cuando al-Nasir se despedía a primeros de agosto de las plazas fuertes de Valtierra y Tudela, el reino seguía intacto en cuanto a su extensión, si bien con grandes pérdidas materiales.

Campañas musulmanas contra Sancho Garcés

En los comienzos del reinado, Lope ibn Muhammad, uno de los Banu Qasi, que era señor de Tudela y una buena parte de la cuenca del Ebro, se atrevió a combatir a Sancho Garcés en las proximidades de la capital de su reino, Pamplona. Lope murió víctima de una emboscada y sus combatientes fueron derrotados, el 30 de septiembre de 907. Lo decisivo de esta batalla, es que el ímpetu expansivo de Sancho Garcés ya no se detendría, y el poder de los Banu Qasi se desharía en poco más de tres lustros.

Menos importancia tuvo una escaramuza el año 911 en la que al-Tawil desde Huesca y Abdallah, hermano y sucesor de Lope, desde Tudela, intentaron coligarse contra Sancho, no consiguiendo más que algunos incendios de castillos (de poca importancia) e iglesias, presentando al final batalla solamente Abdallah junto al castillo de Luesia. Las dos restantes campañas dirigidas contra Pamplona sí que tuvieron importancia. Supusieron un gran esfuerzo realizado por Abd al-Rahman III al-Nasir, que veía disminuir su prestigio en el norte, ante los continuados ataques de Ordoño II de León y Sancho I de Pamplona.

La llamada *campaña de Muez* se dirigió contra los cristianos de Pamplona, pero también contra los de la naciente Castilla. El emir salió de Córdoba el 3 de junio y por Toledo, Guadalajara y Medinaceli, marchó contra Osma, San Esteban de Gormaz y Clunia, asolando muchas fortalezas y territorios de la frontera del Duero. Desde Clunia pasó hacia Tudela, por territorios prácticamente desiertos, y desde allí –hay que recordar que Tudela estaba entonces en territorio musulmán– y conectando ya sus tropas con las de los Banu Qasi, siguió Ebro arriba en dirección a Calahorra, donde plantó sus reales y dedicó dos días a la destrucción de la fortaleza y sus entornos. Después se dirigió a un sitio no identificado que los árabes llaman Di-Shara y que debía de estar situado cerca del río Ega, donde la vanguardia tuvo una escaramuza con los cristianos. Para entonces las tropas de Ordoño de León ya se habían unido con las de Sancho, y al penetrar Abd al-Rahman en territorio montañoso, en el valle llamado Junquera, cerca del río Salado, se enfrentaron ambos contingentes, sufriendo los cristianos un fuerte descalabro. Los que escaparon, se refugiaron en gran parte en el castillo de Muez, de donde tuvieron que salir impelidos por la sed. Al-Nasir no tuvo compasión de ellos y mandó ejecutar a los 500 caballeros que se habían rendido. Tal fue la famosa «campaña de Muez» a la que los cronistas cristianos se refieren como la de Valdejunquera. Abd al-Rahman regresó por Viguera reforzando sus fortalezas, y en Atienza despidió a sus aliados bélicos de la frontera superior.

Como consecuencia de la conquista de Nájera y Viguera por los cristianos, que además aprisionaron o dieron muerte a un cierto número de gobernadores musulmanes aliados del emir, al-Nasir montó una formidable expedición contra *Pamplona* en la primavera del año 924. Después de someter a varios rebeldes de las comarcas levantinas de Todmir y Valencia, se presentó en Tudela el 10 de julio, y durante veinte días, saqueó, destruyó e incendió todo lo que halló a su alcance. Poseemos un relato detalladísimo del cordobés Arib ibn S'ad donde se citan por primera vez muchas poblaciones navarras. Cárcar, Peralta y Falces fueron sus primeros objetivos, donde se dedicó a destruir cosechas y castillos. Pasó después a Tafalla –un castillo muy renombrado en la región, dice el cronista– y de allí a Carcastillo, donde se planteó si penetrar o no «en el interior del territorio de los cristianos, desde donde partían sus ataques y donde se consideraban seguros». Contra el consejo de sus amigos de la Frontera, al-Nasir ordenó emprender la marcha aproximadamente río Aragón arriba, y llegó hasta una aldea llamada *Baskonesa* que no sabemos si estaría por el valle de Aibar o tal vez fuese la propia Sangüesa. Los cristianos de Sancho vigilaban desde las alturas y decidieron atacar junto al curso de un río, con no muy buen resultado para los musulmanes. Después avanzó por Lumbier, Leguín (castillo cercano a Urroz) y Pamplona, donde destruyó la iglesia y la población, si hemos de creer el relato. De aquí se dirigió el emir a la Peña de Qays (Sajrat Qays), montaña fortificada al noroeste de Pamplona (tal vez Gaztelu o Garaño) que destruyó, pero a costa de otra escaramuza con los jinetes de Sancho.

A partir de aquí, la expedición se bate en franca retirada apurando las etapas, pues Sancho contaba con ayudas de Alava, Guipúzcoa, Castilla y León. El ejército islámico bajó por el valle del río Araquil hasta Echauri, de aquí siguió a Mañeru y por Di-Sharra (cerca de Oteiza de la Solana) cruzó el Ega hasta llegar a Monjardín, que entonces se llamaba San Esteban y donde de nuevo se trabó una pequeña batalla. Los invasores no pensaban más que en ganar el río Ebro pasando a este fin por Zurita (sobre Lazagurría) en donde el incansable rey de los pamploneses les esperaba todavía en son de despedida, trabándose un combate de escasas consecuencias. Por Calahorra, las tropas del emir se dirigieron a Tudela y desde aquí a Córdoba.

Expediciones musulmanas, 926-976

La actividad guerrera de Abd al-Rahman III al-Nasir contra los cristianos de Pamplona, decreció mucho después de la muerte de Sancho Garcés I. No obstante, aún se señalan dos o tres campañas durante su reinado.

EL REINO DE PAMPLONA, 905-1029

ⓐ

Pamplona
Leguín
Lumbier
S. Esteban
Sangüesa
Nájera
Albelda
Viguera
Tudelilla
Calahorra
Carcastillo
Arnedo
Valtierra
Tudela
Tarazona

CAMPAÑAS DE SANCHO GARCES I

- 907/908
- 914
- 918
- 918 (a Mitonia)
- 919 (a Monzón)
- 924 Dispositivo móvil de defensa y contraataque
- Avances cristianos
- 920
- (asturianos)
- 923
- (asturianos)

Escala 1:1.000.000

ⓒ

A L A V A

D E Y O

Pamplona
San Esteban
Sangüesa
Nájera
Albelda
Viguera
Carcastillo
Calahorra
Arnedo
Tudela
Estercuel

CAMPAÑAS MUSULMANAS. 926-976

- 934
- 937
- 957
- 968
- 975

Escala 1:1.000.000

ⓑ

A L A V A

D E Y O

Sajra Qays
Valdejunquera
Muez
Pamplona
Leguín
Mañeru
S. Esteban
Lumbier
Sangüesa
Biota
Falces
Cárcar
Peralta
Carcastillo
Luesia
Nájera
Albelda
Viguera
Calahorra
Arnedo
Tudela
Tarazona

CAMPAÑAS MUSULMANAS CONTRA SANCHO GARCES. 905-925

- 907
- 911
- 920
- 924
- Zona aproximada de control pamplonés en 925

Escala 1:1.000.000

ⓓ

A L A V A

D E Y O

Pamplona
Lumbier
Leire
San Esteban
Sos
Nájera
Albelda
Viguera
Uncastillo
Calahorra
Arnedo
Tudela
Tarazona

INCURSIONES DE ALMANZOR Y ABD AL-MALIK. 977-1008

- 978
- 992
- 999
- 1000
- 1002
- 1006

Escala 1:1.000.000

ⓔ

VIZCAYA

AYALA

DURANGO

GUIPUZCOA

CASTILLA

ALAVA

BUREBA

DEYO

CAMEROS

ARAGON

SOBRARBE

RIBAGORZA

Larrasoain
Yarte
Iquirre
Pamplona
Riezu
Igal
Roncal
Urdaspal
Siresa
Lisabe
Uarra
Fuenfría
Cillas
Labasal
Irache
Leire
Ruesta
Sangüesa
Tafalla
Torla
Gistain
Benasque
Atarés
S. Juan de la Peña
Sos
Petilla
Taberna
Fanlo
Luesia
Uncastillo
Biel
Boltaña
Matidero
Buil
S. Martin
Obarra
Lavaix
Murillo
Nocito
Loarre
Perarrua
Roda
Alaón
Montañana
Pancorbo
Buradón
Belorado
Grañón
Nájera
S. Millán
Albelda
Viguera
Calahorra
Arnedo
Funes
Caparroso
Alfaro
Viniegra
Tudela
Ejea
Huesca
Benabarre
Barbastro
Tera
Garray
Tarazona
Borja
Monzón
Sariñena
Balaguer

EL REINO DE PAMPLONA. 925-1029

- Condado de Aragón y dependencias, en la monarquía pamplonesa desde el 922
- Zona vinculada a Pamplona desde el s.X
- Alava, en la órbita de Pamplona desde finales del s.X
- Ganancia de Ribagorza y anexos. 1018-1025
- Fronteras restauradas por Sancho el Mayor. 1018-25
- Tierra perdida el 968

Escala 1:1.500.000

ⓕ

- "Duques navarros" ante Carlos el Calvo, 850
- Sancho Garcés I, 910-912
- Godescalco, obispo de Puy, 950
- Sancho el Mayor, 1010

Verberie
Remiremont
St. Jean d'Angely
Compostela
Puy
Albelda

CONEXIONES CON OCCIDENTE

ⓖ

Cervera 1000
Simancas 939
Rueda 983
Tarancueña 981
Gormaz 975
Torrevicente 981
Córdoba

CAMPAÑAS Y EMBAJADAS EN AL-ANDALUS

- Campañas
- Embajadas

958. García Sánchez I, su madre Toda y Sancho I de León.
971. emisarios de Sancho Garcés II, y conde Jimeno Garcés
973. emisarios de Sancho Garcés II

La campaña de *Osma* (934) se llamó así como consecuencia del epílogo que tuvo; en realidad es una campaña dirigida también contra Zaragoza, musulmana pero rebelde, y Pamplona, en poder de los «infieles». Se tenían noticias dispersas de esta importante campaña hasta que ahora, gracias al descubrimiento y reciente publicación del tomo V del *Muqtabis* de Ibn Hayyan, puede reconstruirse el itinerario. El califa salió de Córdoba en junio y por Guadalajara y Medinaceli se dirigió contra Maluenda y Rueda de Jalón, en poder de los rebeldes de Zaragoza, la familia de los Tuchibíes. Expugnadas las fortalezas y sometidos los rebeldes, decidió hacer la guerra santa y para ello tenía que dirigirse al territorio cristiano que más cerca le quedaba, el reino de Pamplona. Advirtiendo esto la reina Toda, viuda de Sancho Garcés I y madre y tutora de García Sánchez I, decidió acudir al encuentro de Abd al-Rahman, pactando con él pero con la condición de que no entrase en su territorio. Además, «la taimada Tota» como le llama el cronista musulmán, aludió al parentesco que les unía por tener antepasados comunes; el hecho es que la cita ocurrió en Calahorra, donde al-Nasir la recibió con gran ostentación de poder, haciendo formar sus ejércitos de punta en blanco. La reina cristiana, impresionada, pactó junto con sus «condes» su sumisión y su apartamiento de los restantes reyes cristianos, y la devolución sin rescate de cuatro importantes prisioneros. Con todo ello, el califa abandonó satisfecho el territorio para dirigirse contra Alava y al-Qila donde se cita un interminable rosario de poblaciones arrasadas y cosechas quemadas, como en Grañón, Cerezo, Oña, Burgos, San Pedro de Cardeña, Lerma, Clunia y finalmente Osma que dio nombre a la campaña.

Muhammad ibn Haxim al-Tuchibí persistía en su rebeldía iniciada hacía ya tres años, y el califa decidió acabar con ella de una vez, emprendiendo una expedición a *Zaragoza* que partió el 27 de mayo de 937. Por Guadalajara se dirigió a Calatayud, donde se habían hecho fuertes los rebeldes Tuchibíes, ayudados por contingentes de guerreros alaveses. La plaza cayó en poder de Abd al-Rahman el 1 de agosto tras un largo asedio y como dice el autor Ibn Hayyan, prefirió ofrecer a Dios el sacrificio de la guerra santa antes que ir contra los perjuros de Zaragoza. De esta manera se gestó una expedición contra el territorio de Pamplona, como más inmediato y porque su soberana Toda había violado el pacto de años atrás, ayudando a los rebeldes.

La campaña consistió en enviar en vanguardia a uno de sus generales Ahmad ibn Muhammad con 1.500 caballeros escogidos, contra el llano de Pamplona y el río Aragón, haciendo el viaje de noche para amanecer en el llano (del río Aragón). An-Nasir, por su parte, hizo alto con su ejército frente a Uncastillo «en las alturas del territorio infiel» el 8 de agosto y lo combatió sin apoderarse de la fortaleza. Pero el señor de ésta Sharchin (Sarracinus?) estimó oportuno pactar con el califa y recibió un salvoconducto sin daños para él y los suyos.

Sigue una descripción muy interesante del país de Pamplona donde se introdujo al-Nasir, «donde no lo hiciera nadie antes, entre fortalezas cuyos campos enlazaban con bosques, alejadas de los caminos y unidas por abundantes recursos...», país con muchos árboles y pastos, en suma, fuera ya del llano de Pamplona como llamaban a las riberas del Arga y el Aragón. Da la impresión de que se metieron por las sierras de la Valdorba pues no cita la ciudad de Pamplona y además acaba diciendo que tomó un camino distinto del de entrada, pues pasó por Tafalla, que encontró totalmente vacía y que incendió, para acabar saliendo a Tudela.

El califa tenía algo muy importante que hacer en la Frontera superior como era conseguir que Muhammad ibn Hashim al-Tuchibí le entregara la ciudad de Zaragoza, acabando así con una rebeldía que duraba ya tres años largos. Aún tardaría en conseguir este objetivo unos tres meses, pero en *muharram* del año 326 (entre 8 de noviembre y 7 de diciembre de 937) se rindió el rebelde y al-Nasir le expidió el *amán* o pacto de capitulación que es conocido en su integridad. En él se expresaba claramente que el Tuchibí estaría dispuesto a combatir a los enemigos cristianos desde los confines de Barcelona hasta los de Galicia, haciendo mención expresa de los de Pamplona.

De acuerdo con lo estipulado, Abd al-Rahman ordenó a Muhammad el Tuchibí que a las órdenes de su general Nachda se dirigiese a la guerra santa «en el país de *Pamplona,* de los vascones, el más cercano y dañino a la Marca de Zaragoza». La salida «con recio frío y helada», tuvo lugar el 4 de diciembre de 937 dirigiéndose hacia tierra de Estella. Un cuerpo del ejército fue al llano de San Esteban (Monjardín) y el otro al de Di-Shara (río Ega no lejos de Montejurra) y los vascones fueron derrotados. Los musulmanes bajaron a la llanura hasta la fortaleza de al-Munastir (el Monasterio) en los confines del país de Pamplona, se supone que cerca de Calahorra, tal vez en San Adrián, y allí fueron derrotados nuevamente los cristianos, regresando los expedicionarios a Zaragoza el 11 de diciembre de 937.

En el año 957, Galib al-Nasirí, general de Abd al-Rahman III, se desplazó hasta Fahs al-Seradik para desde allí partir a la guerra contra los cristianos, a quienes causó grandes destrozos en sus castillos y aldeas, asolando las llanuras que dependían de García Sánchez, de lo cual se deduce que fue una expedición contra Navarra.

En 968, Galib arrebataba la fortaleza de Calahorra a los cristianos. Finalmente y en el verano de 975, se relata una escaramuza habida entre las tropas conducidas por un Tuchibí, Abd al-Rahman ibn Yahya, *caid* de Zaragoza, que había ido a contribuir a la liberación de la gente de Gormaz, sitiada por los cristianos. Al regreso para su tierra, Abd al-Rahman halló el rastro de Ramiro Garcés, hermano del rey Sancho Garcés II de Pamplona, y en Estercuel, cerca de Tudela, se encontraron los jinetes de uno y otro bando. Parece ser que el encuentro fue favorable al Tuchibí y Ramiro emprendió la huída hacia Sos, persiguiéndole el Tuchibí a través de la Bardena hasta llegar a divisar los sembrados de Al-Qashtil (probablemente el río Aragón por Carcastillo y Murillo), desistiendo de la persecución por lo avanzado de la hora.

Campañas de Almanzor

Ninguno de los gobernantes o generales musulmanes pudo igualarse con Muhammad ibn Abi Amir *al-Mansur billah* «el Victorioso por Allah». En efecto, 52 campañas contra los cristianos, realizadas en 26 años de mandato, constituyen cifra inigualable. De este conjunto de campañas no corresponden muchas a Navarra, que nosotros sepamos. Falta información detallada como la de otras épocas; a veces se dispone de un árido catálogo de empresas bélicas de Almanzor donde sólo se consigna la fecha y el lugar de la expedición. He aquí las conocidas.

En el año 978, la campaña de Alfabra (?) del 31 de mayo al 6 de agosto, tuvo tres penetraciones, una de ellas Barcelona y otra Pamplona. En 992 se cita una operación de castigo contra Pamplona; tal vez una de las fortalezas expugnadas fuese Uncastillo. Como consecuencia, Sancho II de Pamplona acudía a Córdoba el 4 de septiembre del mismo año en prueba de acatamiento a Almanzor y aprovechaba para conocer a su nieto Sanchuelo, hijo del cordobés y de una princesa vascona.

En 999 consta otra expedición bélica que llevó a Almanzor a entrar triunfalmente en Pamplona, su entrevista con el rey navarro –García Sánchez el Temblón– y la petición por parte de éste del perdón y la paz. Después siguió en su incursión hacia el país de Mirón (tal vez Ribagorza o Pallars). En el año 1000 se dio la batalla o arrancada de Cervera en la que Almanzor derrotó a la coalición de los reyes de León y Pamplona y los condes de Castilla, Saldaña y Carrión, después de encontrarse prácticamente derrotado. Una vez dueño del campo de batalla, decidió proseguir su incursión hacia los confines del reino de Pamplona, y el monasterio de Santa Cruz, muy venerado.

Almanzor llevó a cabo su última campaña en el verano de 1002. Parece ser un producto de la leyenda su derrota en Calatañazor, pero enfermo y todo penetró por Canales en el río Najerilla hasta al-Munastir (algún monasterio de tierras riojanas o navarras) y no tuvo fuerzas más que para llegar a Medinaceli conducido en angarillas, donde expiró.

Abd al-Malik heredó de su padre el mismo celo por la guerra santa. En una de sus campañas se dirigió contra Navarra en el año 1006, sin que se sepa más, excepto que durante la misma pasó por Huesca, Zaragoza, Barbastro y Ribagorza. Precisamente a este noble amirí pertenecía la preciosa arqueta musulmana en marfil que con el nombre de arqueta de Leire se exhibe hoy en el museo de Navarra en Pamplona.

Conexiones con Occidente

En el año 850, recibió Carlos el Calvo en el palacio de Verberie, en el región de París a los embajadores de Induo y Micio, *duces navarrorum,* o jefes de los navarros, ofreciéndole dones.

Hacia el año 912, el rey Sancho Garcés I estuvo en la abadía de Remiremont, en Lorena, pues en el *Liber memorialis* de dicha abadía, donde las gentes peregrinas se hacían inscribir para la vida eterna, se dice que estuvo personalmente con el obispo Hatton y domno Haimono *Garsie Sanctus rex,* o sea, el rey Sancho hijo de García.

Godescalco, obispo de Le Puy-en-Velay, pasó en peregrinación a Santiago en el año 950, según consta en el cartulario del monasterio de Albelda.

Sancho el Mayor, emparentado con los duques de Gascuña, asistió en Saint Jean d'Angely a las festividades celebradas con ocasión del hallazgo de la cabeza de San Juan Bautista, en 1010, estando presentes Sancho Guillermo duque de Gascuña y tío del rey navarro y otras muchas personalidades de su tiempo, como el rey Roberto II de Francia.

No cabe, pues, duda de que la pamplonesa era desde comienzos del siglo X una monarquía homologada en el concierto de reinos del Occidente cristiano.

Campañas pamplonesas contra el Islam

Como respuesta a las aceifas musulmanas contra el territorio pamplonés, también después de la muerte de Sancho Garcés I (925) se producen expediciones bélicas de los pamploneses contra los territorios islámicos, generalmente en coalición con los otros reinos o condados cristianos.

En 939, la reina Toda acude a la batalla de Simancas y al-Jandaq (el Foso), la mayor derrota sufrida por Abd al-Rahman III en toda su vida. La impresión fue tan grande, que unos Anales centroeuropeos, los de Saint-Gall, atribuyen el exterminio del ejército de los sarracenos a «cierta reina llamada Toia», lo cual no es enteramente cierto.

En la campaña contra Gormaz (abril de 975) castellanos, gallegos y vascones se hallaban congregados frente a la fortaleza, junto con sus reyes y condes. El cerco se rompió en 28 de junio de 975, gracias al auxilio de Galib y otros caudillos. Ibn Hayyan afirma que entre los reyes asistentes estaba Sancho ibn García ibn Sancho, el Vascón, señor de Pamplona.

Después vienen las campañas contra Almanzor. En 9 de julio 981, el veterano general Galib se enfrentaba a su yerno Almanzor en Torrevicente, en tierras sorianas, auxiliado por García Fernández de Castilla y los vascones al mando de su «rey» Ramiro, hijo de García Sánchez I. En la batalla perdieron la vida Galib y Ramiro. Es muy posible que los pamploneses asistieran también a la campaña contra Almanzor en Tarancueña (981), la de las Tres Naciones (982) y la de Simancas que terminó con el desastre de Rueda (983). A continuación se firmaría probablemente la paz entre Almanzor y Sancho Abarca.

Finalmente, ya en el año 1000, a la batalla de Cervera concurrieron los reyes de León y Pamplona y los condes de Castilla y Saldaña-Carrión, siendo derrotados por Almanzor el 30 de julio, como se ha indicado ya.

Embajadas a Córdoba

La época de grandeza del califato (segunda mitad del siglo X), vio desfilar por los palacios de Córdoba un sin número de embajadas, en gran parte procedentes de los países cristianos, que generalmente iban a impetrar favores a costa de humillaciones a que les sometía el protocolo.

Los soberanos de Pamplona no podían ser una excepción. En 958, doña Toda, ya casi octogenaria, acudió ante Abd al-Ramán III acompañada de su hijo García Sánchez I y su nieto Sancho Ramírez apodado el Craso y expulsado del trono de León. Motivo: la curación de la gordura de este último aplicando los remedios de la ciencia que en Córdoba poseían, y su reposición en el trono leonés. Hay que decir en honor del califa cordobés que al año siguiente (959) Sancho I, desprovisto de su deforme obesidad, ocupaba el trono de León.

En 12 de agosto de 971, al-Hakam II recibía a dos embajadores de Sancho Garcés, príncipe de los *Bashkunish,* Bassal el abad y Velasco, juez de Nájera. Un poco más tarde, su propio hermano Jimeno Garcés quedaría como rehén en la corte de al-Hakam (30 de septiembre).

En 973 (23 de septiembre) fueron recibidos en la corte los embajadores de Sancho Garcés II junto con los Banu Gómez y los Ansúrez.

Alberto Cañada Juste

Bibliografía

A las obras citadas anteriormente cabe añadir, los estudios de J. M. LACARRA, *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés,* en «Estudios de historia navarra», Pamplona, 1971, p. 49-81; y A. CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana de Pamplona. Año 924,* Pamplona, 1976. Entre las más recientes ediciones de fuentes cabe señalar la traducción del libro V del *Mugtabis* de Ibn Hayyan, por F. CORRIENTE CORDOBA y M.ª J. VIGUERA, Zaragoza, 1981.

La formación del territorio

A la «Navarra nuclear» del eje Pamplona-Lumbier, con los valles de su inmediata periferia, había soldado Sancho Garcés I la «tierra» de Deyo, con sus contrafuertes de Montejurra y Monjardín, una comarca que –no obstante su inscripción en el obispado pamplonés– todavía en el siglo XI se cita como un espacio de contornos históricos.

El impulso comunicado a la naciente monarquía por la idea de liberación cristiana de «Hispania» condujo al mismo príncipe a la ocupación de las tierras de la *civitas* de Calahorra. Si luego se debió abandonar esta urbe, quedaron agregadas a la Corona pamplonesa, con entidad –cabría calificar– de «reino», los distritos de Nájera, la antigua «Tricio», y el de Viguera («Vicaria»), «mandación» fronteriza de primera magnitud.

El dominio de Sangüesa y Valdonsella conllevó el control del «condado» de Aragón, unido finalmente al

reino por medio de un oportuno enlace matrimonial, luego disuelto sin perjuicio de la continuidad de la soberanía dinástica pamplonesa ni del primitivo condado, constituido en demarcación diocesana (922) y, por otro lado, circunscripción con soporte social propio encomendada a la «familia» del rey (*Teilreich*).

La recóndita «Galia Commata», posiblemente el *saltus* menos permeable, al norte de la divisoria de aguas, con la cuenca del Bidasoa (Baztán y aledaños) y Guipúzcoa, pudieron bascular poco a poco hacia Pamplona desde que, en la segunda mitad del siglo X, cedieron las depredaciones normandas sobre la costa, y pudieron reemprenderse los procesos de aculturación de la zona. La actual Rioja alavesa debió de ser pamplonesa, como nexo necesario, a partir de la ocupación de Nájera. La llanada de Alava con Treviño, «marca» oriental del reino de Asturias, y del de León, anexo luego del condado castellano bajo Fernán González, pudo quedar bajo la órbita pamplonesa al filo del año 1000, quizá algo antes, como demandaban la propia geografía y, sobre todo, el tejido social, aunque los *milites* alaveses, como los aragoneses, conservarán sus prerrogativas de guerreros probados durante generaciones y dialogarán solidariamente con el monarca. En 1016 acuerda Sancho el Mayor los límites del reino con su suegro el conde Castellano Sancho García y planta su mojón meridional en Garray, junto a la primitiva Numancia.

El mismo rey pamplonés había restaurado la frontera con el Islam, desdibujada desde las correrías –de intimidación y depredación– de Almanzor y su hijo Abd al-Malik. Desde el Aragón hasta el Cinca, en los rebordes de las sierras prepirenaicas, se habían rehecho o alzado de nueva planta las atalayas vigilantes de los accesos a las ciudades de Calahorra, Tudela, Ejea, Huesca, Barbastro, fruta prohibida todavía.

Esta tarea reparadora de su juventud permitió a Sancho tomar contacto con el condado de Ribagorza, de raíces francocarolingias, minúscula formación política con sede episcopal propia, víctima propiciatoria del azote musulmán. La extinción de la rama masculina de la dinastía condal invitó al monarca pamplonés a hacerse cargo del territorio ribagorzano como «tutor» de su mujer Mayor y su tía del mismo nombre, sucesoras del condado. La fuerza de las circunstancias, que exigían una acción defensiva y renovadora pronta y enérgica, descartaron las posibles pretensiones del vecino conde de Pallars, y el territorio pasó de la soberanía franca –teoría remachada en la documentación por el clero y los hombres cultos– a la autoridad efectiva del monarca pamplonés, quien desde 1018/1025 «reinaba» también en Ribagorza.

Imagen mental y bases sociales de la monarquía

El crecimiento del conglomerado de tierras gobernadas por la dinastía de Sancho Garcés I (siete generaciones de Sanchos y Garcías, «nombres de reyes») supone, en primer lugar, un proyecto político acrisolado por la tradición, alimentada además por unas minorías rectoras bien compenetradas. En la primera de estas coordenadas debe verse un rescoldo espiritual cristiano, inflamado desde los focos religiosos del país, los monasterios, unos, los primeros, surgidos o renacidos por la irradiación carolingia de comienzos del siglo IX, como las florecientes comunidades visitadas por San Eulogio en los recónditos valles del Pirineo (Siresa, Leire, Igal, Urdaspal, Cillas); otros, de raíz hispana, conservados o alzados en el ámbito mozárabe liberado por Sancho Garcés I, las tierras de Nájera, en particular los cenobios de Albelda y San Millán, aunque el monasterio de Irache, en Deyo, pudo recibir aporte mozárabe también, como hace sospechar el nombre del primer abad conocido, Teudano (958). En estos centros de vida religiosa, de depósito, recepción y difusión de la cultura, fue arropada sin duda intelectualmente la naciente monarquía pamplonesa, se acabó de diseñar su imagen mental y se produjo una tradición historiográfica, siquiera primaria y elemental, un manojo de esquemáticas reseñas genealógicas, mínimos retazos cronísticos o apéndices de crónicas extrañas (astur-leonesas). Hay que desterrar a este respecto la idea de un supuesto encastillamiento hermético de los forjadores del reino pamplonés. Sus hombres se mueven y viajan al exterior –al reino franco y a Córdoba– y reciben visitas y frecuentan a los peregrinos que ya en el siglo X conocen Compostela.

Desde el prisma de los postulados teóricos que en el decurso del siglo X nutren y afianzan la estirpe –nuevo *ordo*– de soberanos de Pamplona, deben resaltarse los «signos» con que alrededor del año 976 se trata de formular su identidad, verificada sobre reminiscencias históricas de cuño hispano. Cuando, perdida Calahorra y castigado el infante Ramiro –hermanastro y *rex* colega, *Unterkönig,* de Sancho Garcés II Abarca– por el tuchibí Abd al-Rahman ibn Yahya en los campos ribereños de Estercuel, más abrumador podía hacerse sentir el acoso del propotente califato cordobés, enemigo natural del minúsculo reducto cristiano del Pirineo occidental, en los polos de erudición eclesiástica del círculo najerense –ya aludidos– se propone una elemental reflexión sobre la esencia de la tierna realeza, para suministrarle una armadura ideológica, una concluyente definición mental.

Se arranca de un *initium* fascinante, el punto convencional –precisamente el año 905, dos generaciones atrás– en que el Altísimo suscitó el caudillo excepcional *(erexit Deus regem Sancio Garcianes).* Héroe, *optime imperator,* y tronco epónimo de una alcurnia de reyes, se había alzado *(surrexit)* en Pamplona, *civitas* pontifical figuradamente incontaminada, cuna y digna y obligada referencia en adelante del espacio político, el *regnum* que Sancho Garcés fue edificando diligentemente ensamblado las demás parcelas cristianas de la periferia, la *terra Degensis,* la *urbs Nagerensis,* el *territorium Aragonense;* reasumió así carismáticamente y ensalzó los poderes fácticos de las líneas *(ordines)* de príncipes que hasta entonces habían señoreado un tanto ambiguamente el baluarte pamplonés, presunto islote de indeclinable libertad para los autores de las crónicas ovetenses recopiladas a finales de la centuria anterior. En las denominadas «Genealogías de Roda» se intentó reconstruir luego –probablemente a finales del siglo X, bajo los renovados envites del Islam– los eslabones familiares de aquellos linajes precursores, incluido el del propio Sancho Garcés I.

La microcrónica que hacia el año 976 esboza, como quintaesencia, la semblanza del monarca prototípico, sienta además implícitamente las bases de una especie de culto al invencible campeón y debelador infatigable de los infieles *(beligerator adversus gentes Ismaelitarum), rex ortodoxus,* el mejor de los creyentes *(fidei Christi... venerantissimus),* hombre piadoso, *pius,* y con entrañas de misericordia *(misericors)* para el pueblo cristiano; siempre se comportó rectamente *(in omnibus operibus obtimus persistit)* como su excelso modelo, de cuya gloria participa en el paraíso *(regnat cum Christo in polo).* El esquemático diseño textual halla su contrapunto y complemento iconográfico en la conocida miniatura del «Códice Albeldense» o «Vigilano», reiterada poco después en el «Emilianense». Se añade aquí la representación del rey «justo», virtud de madurez, referida ya al monarca coetáneo, Sancho Abarca. Este ocupa con sus atributos el cuadro nuclear del argumento, cuyos creadores se retratan en el plano inferior del escenario; en el central flanquean al protagonista su esposa, la reina *(regina Urraca)* y su hermano, el ya mencionado «rey» Ramiro, que empuña la espada de *dux*, adalid de la frontera –la «mandación» de Viguera–. En la logia superior desfilan los lejanos arquetipos: Chindasvinto, Revesvento y Egica, monarcas hispano-visigodos destacados en la refundición del caudal jurídico incorporado por los códices en cuestión, el *Liber ludiciorum* y la «Colección Canónica Hispania». Se propone quizás así, como sugerente mensaje, el entronque con la «Hispania perdida» y sumergida bajo el Islam, una versión pamplonesa del «neogoticismo» ovetense reelaborada probablemente por los intelectuales –clérigos y monjes– de la encrucijada mozárabe najerense. Esta réplica del paradigma astur-leonés no parece concebida como antítesis, sino más bien acunada en una *fraternitas* de «reinos cristianos» y el hermanamiento efectivo de sus respectivas estirpes, alimentado a lo largo de cuatro generaciones mediante sucesivos lazos de parentesco real. Tal era, por lo demás, el contexto político coetáneo de todas las fraternas monarquías del Occidente cristiano, vertebradas capitalmente por nexos de linaje, naturales o artificiales. La impronta «europea» parece detectarse, de otro lado, en la corte *(curia, toga* o *militia palatii)* y los servicios áulicos, siquiera rudimentarios (mayordomo, botellero, caballerizo) que flanquean al soberano, el cual a su vez –en cuanto puede colegirse de los escasos textos documentales fiables– pone de relieve su investidura o calidad de ínfimo siervo de Dios *(humilis et omnium servorum Dei ultimus, indignus el exiguus Christi famulus)*, acaso como tímida y sincera memoria de la tardía y todavía reciente inscripción de su dinastía en el consorcio de reyes cristianos.

La segunda de la dos coordenadas maestras que desvela la eclosión de la monarquía pamplonesa en el siglo X, atañe al basamento estructural, los grupos humanos capaces de comunicarle entidad diferencial, un soporte demográfico y socioeconómico que no podía improvisarse. Cabe apuntar como hipótesis el progresivo apiñamiento de hombres en la «montaña refugio», posiblemente desde la convulsión «bagáudica» y con mayor probabilidad en el siglo VIII; un marco ecológico relativamente equilibrado, con actividades agrícolas y ganaderas compensadas como consecuencia de las cotas de aculturación mediterránea alcanzadas ya quizás en época romana o tardorromana, con ulteriores erupciones liberadoras en sucesivas pulsaciones de los intermitentes excedentes de la masa humana represada; ordenamiento y jerarquización del poblamiento a partir conjuntamente de la trama gentilicia indígena y el latifundismo de importación, refundidos paulatinamente hasta modelar unas redes locales de predominio –evidencia en el siglo VIII–, entretejidas por vínculos de dependencia personal hasta conformar una sociedad de «señores de la tierra y de la guerra», como, por ejemplo, los *fideles* que debieron de alzar a Sancho Garcés I, entonces sin duda «el mejor caballero de Pamplona», y que cerraban luego filas a su alrededor en las refriegas con los islamitas, como refiere un texto árabe. Este tejido funcionaba sobre los mecanismos de una economía sustancialmente agraria y el sistema señorial de «villas» de la Navarra nuclear, las que –como se ha apuntado ya– reproducen los mapas de los topónimos con sufijos en *–ano, –ain, –in* e incluso en *–iz,* y de las células eclesiásticas con las advocaciones presumiblemente más arcaicas, polvareda de microcomunidades de *homines,* «hombres» de otro, instalados secularmente en *hereditates,* en un régimen evolucionado de tradición probablemente tardorromana que, canalizando los sobrantes de producción y de mano de obra, articulaba una aristocracia tutelar de guerreros, los *milites* acoplados sin fisuras en una nobleza hereditaria.

La encomendación personal debía de vertebrar esta minoría rectora con la cúspide de la realeza, lucrada por la estirpe más afortunada por su trayectoria bélica y su ascendiente social entre el puñado de familias de magnates locales que, por lo menos a partir de la «dominación a distancia» de la autoridad musulmana, debieron de amalgamar con sus patrimonios los bienes raíces adscritos anteriormente al físico tardorromano e hispanovisigodo. La endogamia pudo reforzar gradualmente la cohesión del grupo como parece denotar la tendencia a la homonimia, la reiteración de nombres –Sancho, García, Lope, Jimeno, Fortún, Enneco–, algunos con significativos antecedentes en la era de la colonización romana, e impresos en ciertos casos de forma indeleble en la propia geografía de los núcleos humanos celulares (Sansoain, Garinoain, Guendulain, Belascoain, etc.). La singular pervivencia de un sustrato lingüístico como vehículo doméstico de comunicación –*basconea lingua, vulgare eloquium*– no obturó los circuitos de transformación social y conversión espiritual. Aunque en los textos árabes, de léxico arcaizante en ciertos casos –como el de la reutilización del etnónimo *sirtaniyyun* o *cerretani–,* sigan denominando *baskunish* a las poblaciones pirenaico-occidentales, cabe recordar que los testimonios astur-leoneses propenden a reservar el término *Vascones* para designar a los grupos de la «marca» oriental de la monarquía ovetense –Alava–, y que la civilización franca secuestra para la Galicia suroccidental el corónimo *Vasconia* –desterrando el de *Novempopulania*– y, por otra parte, hacia el año 800, no sólo agrega una connotación geográfica al etnónimo *(Hispani Vascones),* sino que apela, como recambio, al título de la *urbs* episcopal *(Pampilonenses)* y al enigmático *Navarri.*

Aunque escasamente documentados hasta los inicios del siglo XI, los esquemas vigentes de control del territorio en la monarquía pamplonesa, que apenas excedía las dimensiones de un condado de matriz carolingia, debieron de instrumentarse sobre el distrito capilar –normal en el reino franco y acaso ya en el visigodo– de la *centena,* la *vicaria,* la «mandación» o el *castrum,* que es la voz arraigada en el Pirineo hispano. Organizadas habitualmente desde un vértice fortificado, estas demarcaciones –*honores*– gratificarán en concepto de «beneficio» temporal o «tenencia» los servicios de los *seniores* y las estirpes de mayor peso económico y social, y en un primer plano las ramas colaterales de la propia *familia regis.* Hasta 1072 no aparecen formuladas –con el ropaje de «pacto»– las bases mínimas de la dialéctica entre el *rex* y esa élite de *primates, príncipes, potestates* o «barones», capaces de movilizar mediante «prestimonios» contingentes de *milites* de menor cuantía, los *equestres* de las «Glosas Silentes» (finales del siglo X), las cuales denominan a aquéllos *amirates,* voz de abolengo árabe *(amir)* que, aplicada en Nájera al «tenente» hacia 1040, conocerá en Navarra durante las dos centurias siguientes un proceso semántico singular para acabar designando en el tercio septentrional de sus definitivos límites al modesto delegado local –en una «villa franca» e incluso en un valle de realengo– de la *potestas* regia, exactor de tributos, guardián de la paz pública y, ante todo, ejecutor de las sentencias judiciales, es decir el funcionario que en la zona media se denominará *prepositus* (preboste) y en la Ribera *justicia.*

Angel J. Martín Duque

Fuentes y Bibliografía

A las síntesis, ya reseñada, de J. M. Lacarra, *Historia po.ítica del reino de Navarra,* I, Pamplona, 1972, cabe añadir aquí los datos y orientaciones complementarias del Capítulo 3 de su resumen *Historia del reino de Navarra en la Edad Media,* Pamplona, 1976; el estudio *Honores y tenencias en Aragón, Siglo XI,* «Cuadernos de Historia de España», Buenos Aires, 1967, p. 151-190; y las recientes consideraciones sobre *Navarra entre la Vasconia pirenaica y el Ebro en los siglos VIII y IX,* en «El habitat en la historia de Euskadi», Bilbao, 1981, p. 159-166. El mismo autor editó críticamente las «Genealogías de Roda» y otras piezas de interés en *Textos navarros del códice de Roda,* en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», I, 1945, p. 193-283. Entre otros estudios monográficos conviene dejar constancia aquí de los de J. M. Ramos Loscertales, *El reino de Aragón bajo la dinastía pirenaica,* Salamanca, 1961; A. Ubieto Arteta, *Monarcas navarros olvidados: los reyes de Viguera,* «Hispania», 10, 1950, p. 3-24 (Reimpreso en «Trabajos de investigación», Valencia, 1972, p. 129-155), y *Con qué tipo de letra se escribió en Navarra hace mil años,* «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 63, 1957, p. 409-422 (Reimp. ibid., p. 159-176); Cr. Wilsdorf, *Un voyage de Sanche I, roi de Navarre, à Remiremont,* «Bibliothèque de l'Ecole des Chartes», 130, 1972, p. 227-230; S. Silva Verástegui, *Los primeros retratos en la miniatura hispánica altomedieval, los monarcas de Pamplona y de Viguera,* «Príncipe

de Viana», 41, 1980, p. 257-261. Interesan también M. C. DÍAZ DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval,* Logroño, 1979, y tangencialmente los estudios de J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, como *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII),* Salamanca, 1969; *La organización del territorio en la formación de Alava y Vizcaya en los siglos VIII a fines del XI,* «El habitat en la historia de Euskadi», Bilbao, 1981, p. 135-155, y *La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián,* en «El Fuero de San Sebastián y su época», San Sebastián, 1982, p. 89-111. De interés puntual, L. MICHELENA, *Los Vascos y su nombre,* «Revista Internacional de Estudios Vascos», 32, 1984, p. 11-29. Las fuentes árabes aparecen reseñadas en los trabajos, ya mencionados, de A. CAÑADA JUSTE, incluida la reciente edición del libro V del *Muqtabis* de Ibn Hayyan. Entre los textos cristianos, que interesan también para los comentarios que siguen, pueden citarse A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda,* Valencia, 1960; *Cartulario de San Juan de la Peña, Valencia,* 1962-1963, 2 vol.; y *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (759-1076), Valencia, 1976; J. M. LACARRA, *Colección diplomática de Irache (958-1222),* Zaragoza, 1965; y A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII),* Pamplona, 1983.

Sancho el Mayor y su sucesión

Una extensa bibliografía, anclada en tópicos acuñados por cronistas de los siglos XII y XIII y reelaborados por una historiografía de corte renacentista primero y romántico después –es decir, siempre retórica–, ha disfrazado a Sancho el Mayor (es decir Sancho «el Viejo» en referencia a su nieto del mismo nombre) con los ropajes de emperador, en la acepción moderna del término, una especie de Napoleón pirenaico del año mil, protagonista de un expansionismo político, arrollador y sin escrúpulos, impensable en aquellas calendas.

Aclarada ya la cuestión de Ribagorza, sigue la del condado de Barcelona, con el que a lo sumo hubo meras relaciones de solidaridad, abonadas por las comunes creencias religiosas, los intereses políticos, y el parentesco de los caudillos de ambos territorios, un rey y un conde, situado éste además en otro espacio de soberanía, nunca desmentida en el plano de los principios aunque ignorada en la praxis de gobierno. La presencia esporádica del conde barcelonés en el «aula» o curia del monarca navarro no presupone ningún lazo de dependencia. Desde premisas semejantes cabría, por ejemplo, pretender subordinar a Sancho el Mayor al rey capeto Roberto II el Piadoso, porque ambos coincidieron el año 1010 en el santuario aquitano de Saint-Jean d'Angely.

Las conexiones con Gascuña se explican también por el parentesco de los soberanos navarros –y tanto Sancho II Abarca y García Sánchez II como Sancho el Mayor– con los condes o duques de aquel territorio, englobado en la órbita soberana del rey francés. A lo sumo, hubo un momento –unos meses– en que Sancho el Mayor quizá pensó reivindicar la sucesión de la dinastía gascona, extinguida en su línea directa (1032). De haber tenido éxito esta supuesta pretensión se hubiera planteado una contradicción, improbable por la mentalidad jurídica de la época: la de un rey vasallo de otro rey, una imbricación que iba a darse más de un siglo después en el mismo territorio, pero entre los soberanos de Inglaterra y Francia, ya en una fase de degradación de las vinculaciones feudovasalláticas.

Las intervenciones de Sancho el Mayor en el condado de Castilla, dependencia –todo lo teórica que para aquellos momentos pueda creerse– del reino de León, y en la propia monarquía leonesa, han sido cuidadosamente revisadas por los profesores Antonio Ubieto Arteta y José M. Lacarra. En ambos casos el soberano pamplonés actúa como tutor y protector de sus parientes menores de edad, a quienes defiende de los abusos de la alta nobleza. La muerte prematura del conde García (1029), sin dejar sucesores, plantea una situación semejante a la de Ribagorza: es preciso salvaguardar los derechos de la reina Mayor. Pero Castilla, como se ha señalado, está inscrita en el contiguo reino de León; no cabe una transferencia de la soberanía, sino solamente de la potestad condal, a favor en este caso del segundogénito de Pamplona, Fernando, el cual además se une en matrimonio enseguida, como casi era obligado en este caso, con la hermana del joven soberano leonés. En estas circunstancias no es raro que algunos magnates castellanos o, mejor, sus viudas, como doña Goto y doña Oneca, de probable origen pamplonés, prohijaran a Sancho el Mayor haciéndole donación a título privado de sus cuantiosos patrimonios (1029-1031).

En torno a la sucesión de Sancho el Mayor, sagazmente aclarada por los citados profesores, campea todavía en manuales y hasta obras de mayores pretensiones la idea de «reparto», pero sobre todo de reparto de reinos de los que evidentemente el soberano pamplonés no podía disponer con libertad. Se arguyen vagas e indemostrables influencias supuestamente «feudales», lugar común por otros conceptos inadmisible.Primaban entonces las relaciones sociales y, en particular, las relaciones de linaje.

Antes de su muerte, Sancho se preocupó –como era obligado– de dotar a su vástago no legítimo, Ramiro, de acomodo digno de un «hijo del rey». Es una donación privada que asigna a éste las rentas de numerosas villas y heredades ubicadas en el interior del reino de Pamplona y tierras de Nájera, e incluso el lugar de Rubena, próximo a Burgos, que Sancho habría recibido por donación del propietario –no como rey–. Añade los frutos de las heredades y *honores* de una zona coincidente sin duda en buena parte con el antiguo condado de Aragón, pero con dos excepciones significativas: Las importantes tenencias y honores dobles de Ruesta–Petilla y de Samitier–Loarre, que deja a disposición de sus hijos legítimos García y Gonzalo respectivamente, guardianes (*principes*) máximos del *dominium* de la dinastía.

La sucesión del reino heredado –en cuanto espacio soberano– por Sancho el Mayor correspondía íntegramente al primogénito legítimo, García Sánchez III (García el de Nájera), bajo cuya autoridad quedaron sin duda tanto las tierras de Pamplona (con sus aledaños guipuzcoano y alavés) y Nájera como las de Aragón, en ésta con la indicada reserva de disposición de *honores* hecha a favor de Ramiro, *quasi pro rege.*

Con la herencia de la reina Mayor se procedió, como era obligado, asignando una parte a cada uno de los hijos de su matrimonio con el rey. A Gonzalo le tocó Ribagorza con su anexo de Sobrarbe, con el título de *rex* que le correspondía. A Fernando se le había atribuído ya Castilla, mas no iba a poseerla en su totalidad, porque García, el primogénito, no debía quedar excluído de la herencia materna, y pudo así disponer de las «mandaciones» de la «Castella Vetula», la vieja Castilla, entre Trasmiera y la Bureba hasta el Arlazón, tal como parece haberse acordado en 1037. ¿Era un corrimiento definitivo de la frontera pamplonesa a expensas del condado castellano e, indirectamente, del reino leonés? ¿Se trató de una simple encomendación de *honores* y tenencias? En todo caso, García encargó de éstas tanto a magnates castellanos como a pamploneses.

La imbricación de Castilla en un ámbito de soberanía extraña, la leonesa, bajo Fernando, «hijo del rey Sancho» con sus «mandaciones» de Cantabria, Liébana y la Castilla «nueva» desde Burgos a las «extremaduras» del Duero, degeneró en conflicto abierto por causa de la dote de Sancha, la hermana del monarca leonés, las tierras situadas entre los ríos Pisuerga y Cea. Abatido Bermudo III en el Valle de Tamarón (1037), la sucesión leonesa revertía a la propia Sancha, cuyo marido Fernando se convertía en rey de León y de Castilla.

Obsérvese que ahora Castilla asciende de rango, porque tiene al frente un monarca de estirpe regia, el cual, a su muerte (1065), transmitirá este reino, patrimonio de su familia, a su primogénito Sancho, bautizado con nombre de soberanos navarros, quedando para los otros hijos los reinos heredados por doña Sancha, León para Alfonso, Galicia para García.

Las tensiones entre los hermanos operaron otros reajustes de hecho. Ramiro se hizo cargo de las tierras detentadas por Gonzalo en Sobrarbe y Ribagorza. Y García, que había ganado Calahorra a los moros (1045), sucumbió en Atapuerca (1054), víctima sin duda de las intrigas de los magnates castellanos que se inclinarían ahora a favor del más fuerte, Fernando, con vistas a la reintegración de la franja nororiental del antiguo condado.

Angel J. Martín Duque

Bibliografía

Revisó el tema de la sucesión de Sancho el Mayor, incluyendo una recapitulación crítica de la literatura tradicional y las interpretaciones renovadoras (de J. M. Loscertales, A. Ubieto Arteta y propias) J. M. LACARRA en *El lento predominio de Castilla,* «Revista Portuguesa de Historia», 16, 1978, p. 63-81 (Reimp. en «Investigaciones de historia navarra», Pamplona, 1983, p. 131-153). La narración minuciosa de los reinados de aquel monarca y de sus sucesores García el de Nájera y Sancho el de Peñalén puede seguirse en la documentada síntesis, varias veces citada, del mismo autor, *Historia política del reino de Navarra,* I, Pamplona, 1972. Para la determinación de las «tenencias» del período 1035-1076 se han revisado las colecciones documentales, también reseñadas ya, de San Juan de la Peña, Leire, Irache y San Millán y las procedentes de monasterios castellanos; ha facilitado una parte del trabajo el repertorio de Ag. UBIETO ARTETA, *Los «tenentes» en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII,* Valencia, 1973.

EL REINO DE PAMPLONA, 1029-1076.

SANCHO GARCES III EL MAYOR, rey de Pamplona

Ambito de soberanía patrimonial y de conquista
Tutela de los derechos sucesorios de la reina Munia
desde 1017 desde 1024
Hipotética candidatura a la sucesión del ducado francés de Gascuña 1032
Relaciones de familia y protección
Relaciones de parentesco y amistad

ⓐ

Burdeos, DUCADO DE GASCUÑA, Dax, Auch, Bayona, Oviedo, Lugo, Santiago, León, REINO DE LEON, Palencia, CONDADO DE CASTILLA, Burgos, REINO DE PAMPLONA, ARAGON, RIBAGORZA, PALLARS, URGEL, CONDADO DE BARCELONA, Barcelona, Tudela, Huesca, Lérida, Zaragoza, Tarragona, Tortosa, Braga, Coimbra, Toledo, AL - ANDALUS, Valencia

DONACIONES PRIVADAS A SANCHO EL MAYOR EN CASTILLA, 1029-1031

ⓑ

Villadiego, Briviesca, Cerezo, Burgos, Castrojeriz, Lerma, Silos

Escala 1:800.000

ⓒ

Sedano, Briviesca, Belorado, Burgos

Escala 1:800.000

Doña Goto, 1031: heredades en 37 villas

Doña Oneca, 1029: 5 villas, 1 monasterio y heredades en otras 22 villas

DONACION DE SANCHO EL MAYOR A SU HIJO RAMIRO (a.1035)

Tierras en el Condado de Aragon
"Villas" y posesiones diseminadas
Honores retenidos:
por el infante primogénito García
por el infante Gonzalo

ⓓ

Burutáin, Arazuri, Ibero, Sarrigurer, Echarri, Amillano, Alloz, Olaz, Arboniés, Tabar, Sabaiza, Leache, Aibar, Arbeiza, Legaria, Eslava, Yadoluengo, Gallipienzo, Ruesta, Sangüesa, Petilla, Matidero, Loarre, ARAGON, CASTILLA, Somalo, Daroca, Baños (de Tobía), Rubena

Escala 1:1.000.000

REINO DE PAMPLONA, 1035-1076

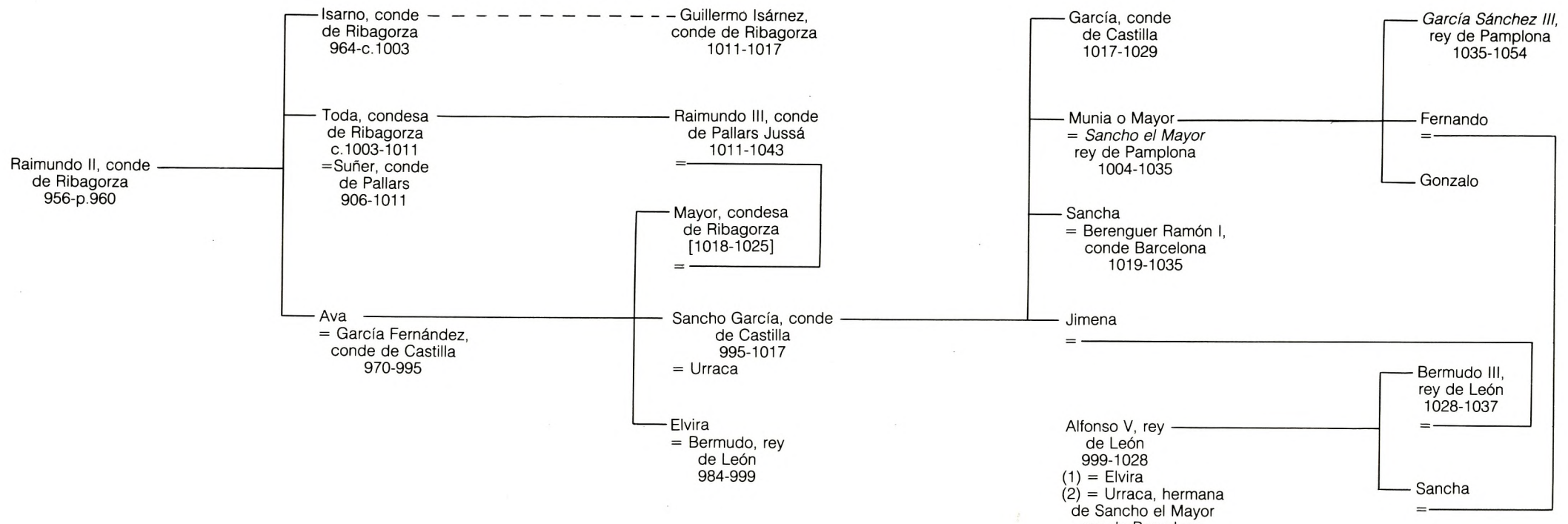
ⓔ

Colindres, TRASMIERA, Samano, (SOPUERTA), Huart, VIZCAYA, RUESGA, (CARRANZA), DURANGO, GUIPUZCOA, BAZTAN, Lerín, SOBA, MENA, TUDELA, Lanteno, AYALA, Castrobarto, LOSA, (ORDUÑA), ARAQUIL, ESTERIBAR, SALAZAR, Igal, Cigüenza, (BRICIA) ARREBA, VAL DE GOVIA, ALAVA, Mijangos, Tedeja, Lantarón, Herrera, Portilla, Término, Piedralada, Poza, Pancorbo, Vesga, Cellorigo, BUREBA, Briviesca, Monasterio, Belorado, Grañón, Oca, Alba, Arlanzón, Portilla, Laquión, Bilibio, Buradón, Haro, Nájera, Cañas, Madriz, Tobía, Matute, Anguiano, Sta. Coloma, Viguera, Biseza?, Clavijo, Cantabria-Meltria?, Logroño, Torrillas, Alberite, Marañón, Punicastro, Desojo, Tidón, Lizarra, S. Esteban de Deyo, Sorlada, Mues, Arróniz, Baigorri, Echauri, Ibero, Pamplona Iruña, Huarte, Riezu, Elorz, Leguín, Aoiz, Artajo, Navascués, Guerga?, Tafalla, Unx, Ujué, Aibar, Sangüesa, Ruesta, Petilla, Sartaguda, Resa, Falces, Arlas, Peralta, Funes, Almonacer, Caparroso, Calahorra, Azagra, Alesves, Jubera, Ocón, Arnedo, Quel, Autol, CAMEROS

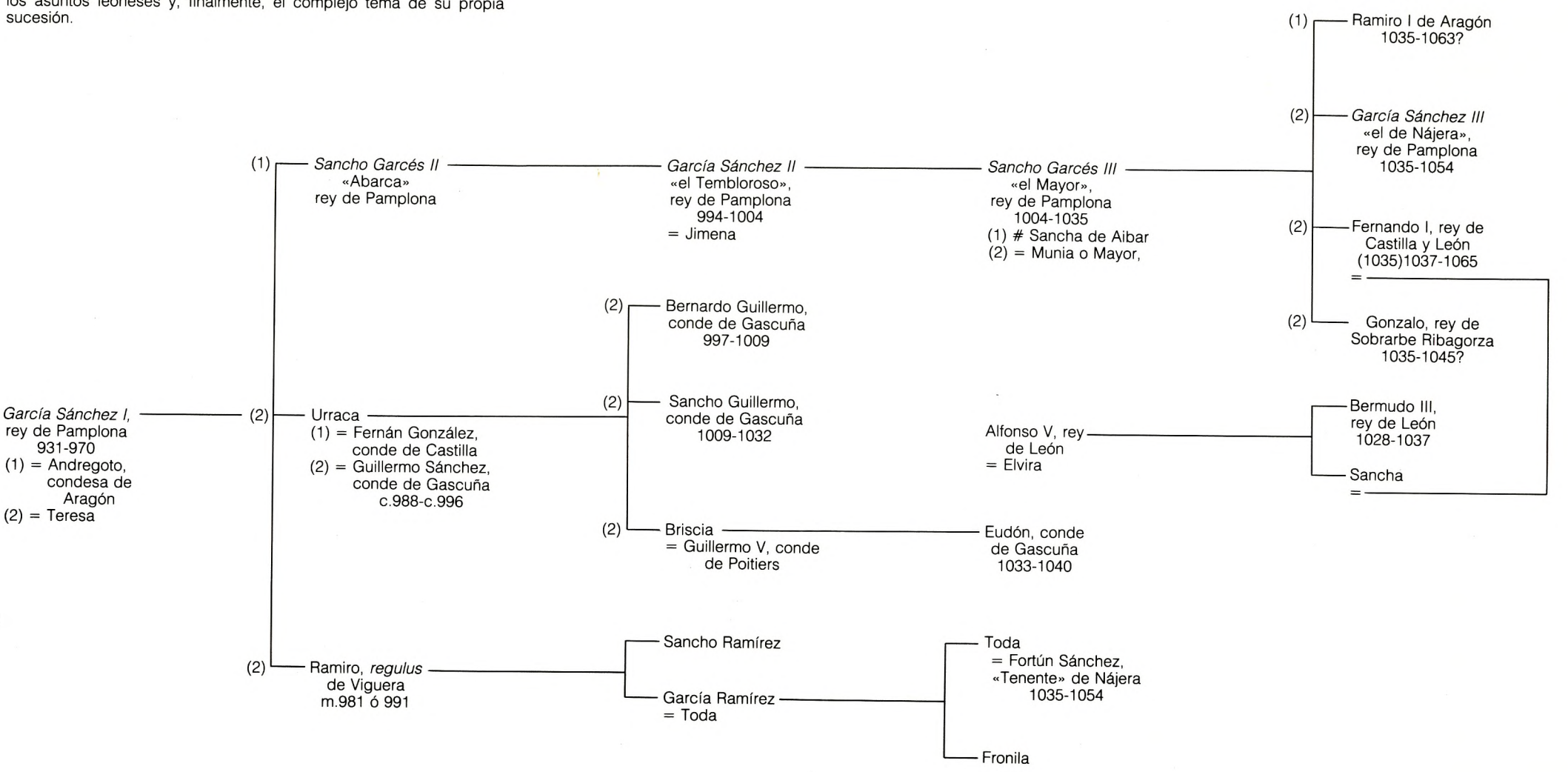
HONORES Y TENENCIAS
bajo García Sánchez III el de Nájera
bajo Sancho Garcés IV el de Peñalén
bajo ambos monarcas

Escala 1:800.000

El cuadro genealógico que sigue puede ayudar a comprender los vínculos de parentesco que sin duda contribuyeron a las intervenciones del soberano pamplonés en los condados de Ribagorza, por un lado, y de Castilla por otro, así como sus relaciones con el conde de Barcelona.



Como complemento del anterior, el siguiente esquema genealógico puede ilustrar tanto las conexiones familiares del monarca pamplonés Sancho el Mayor con los condes de Gascuña, como sus ingerencias en los asuntos leoneses y, finalmente, el complejo tema de su propia sucesión.



Del reino de Pamplona al reino de Navarra, 1076-1234

La unión con Aragón y la Reconquista

El retroceso de los dominios occidentales de los reyes de Pamplona, la «Castilla Vieja», que se derrumba a raíz del fracaso de Atapuerca, prosigue bajo Sancho el de Peñalén con el abandono de la Bureba primero (1058-1062) y, luego, las «mandaciones» de Pancorbo y Grañón (1067-1070). Tiene que hacer también algunas concesiones a su tío Ramiro y su primo Sancho Ramírez, afirmados en Aragón-Sobrarbe-Ribagorza, y provoca el descontento de sus «barones», ensimismados en las envidias y rencores que la distribución de honores debía de acarrear. En lugar de hacerlos vibrar en la guerra contra el Islam, se conformó con alguna cabalgada fronteriza (hasta Tudején, por ejemplo, en 1072) para intimidar al rey de la taifa zaragozana y forzarle a la entrega periódica de «parias», ingresos saneados en oro y plata cuyo mayor beneficiario quizá era el propio monarca. Desde estas permisas pudo fraguarse el regicidio de Peñalen (1076).

Excluídos de la herencia del reino los hermanos de Sancho Garcés IV, la sucesión correspondía en rigor a Alfonso VI, quien se apresuró a hacerse cargo no sólo de la antigua «marca» oriental de la monarquía asturleonesa (Vizcaya, Durango, Alava), sino también de todo el territorio «riojano» (Nájera y Calahorra y sus anejos meriodionales) más la zona situada al sur del Ega. La monarquía quedaba reducida poco más que al núcleo pamplonés originario de donde había salido Sancho Garcés I; los «barones» de la tierra reconocieron como soberano a Sancho Ramírez de Aragón, que así alcanzaba la plenitud de una realeza trabajosamente fraguada en su envoltura jurídica. Un acuerdo posterior (1087) confirmó la hegemonía del rey de Castilla, a quien el soberano de Aragón debería homenaje por el denominado «condado de Navarra», primer testimonio vernáculo auténtico de este corónimo; el ocasional condado incluía Pamplona, Leguín, Aibar, Tafalla y Monjardín y se configuró como «tenencia» a cargo de Sancho Sánchez, nieto por línea no legítima de García Sánchez IV el de Nájera.

La unión con Aragón, donde –salvo en Sobrarbe y Ribagorza– la frontera seguía prácticamente como había quedado tras la fortificación por Sancho el Mayor de los contrafuertes meridionales de las sierras prepirenaicas (Uncastillo, Biel, Luesia, Agüero, Murillo, Loarre, Nocito, Secorún y Buil, más Boltaña, Monclús y Perarrúa), iba a permitir que la aristocracia militar pamplonesa recobrara su identidad en las empresas de la reconquista y repoblación del valle medio del Ebro, el *regnum Cesaraugustanum.* Los dominios de la monarquía, que en 1076 suponían unos 16.000 km^2, al cabo de medio siglo sumaban unos 40.000, a los que aún cabe añadir al menos unos 12.000 de las tierras soldadas de nuevo por Alfonso I el Batallador al reino pamplonés (Rioja-Nájera, Alava, Vizcaya, «Castella Vetula»).

No es posible estimar con precisión la aportación de los *milites* pamploneses a las acciones ofensivas del período. Cabe ciertamente atribuirles las cabalgadas en las «extremaduras» de su propia tierra, mas en las campañas a mayor distancia participan indistintamente con los caballeros aragoneses, sobrarbenses y ribagorzanos. La ruptura del frente propiamente navarro, que comprendía Azagra, Funes, Alesves-Villafranca, Caparroso y el tramo del río Aragón vigilado desde Ujué, se inició con la penetración a través de la Bardena hasta Arguedas (1084), nido de águilas sobre la huerta tudelana. Luego se fortificaron Castiliscar (1088), Biota (1091), El Castellar –enclave sobre el Ebro, frente a la confluencia del Jalón– y Luna (1092), en operación envolvente por ambos flancos del segmento moro de Ejea y Tauste, cuyos alcaides tuvieron que rendir «parias». Sancho Ramírez había desplegado mayor agresividad en la cuenca del Cinca, donde su hijo Pedro alcanzó Monzón (1089) en un vigoroso impulso que permitió luego (1093-1103) mantener –precisamente bajo un «tenente» navarro, Fortún Sánchez de Huarte– un lejano enclave junto a las aguas mediterráneas hasta la llegada de los almorávides. Había guarnecido Montearagón (1086), mas no logró ganar Huesca, cuya rendición obtuvo Pedro I (1096), el cual conquistó también Barbastro (1100) y con ánimo y signo de cruzada plantó sus reales a la vista de Zaragoza (1101), en «Deus lo vol» (Juslibol). Entretanto en los bordes de Navarra únicamente se había avanzado hasta Milagro (1098).

En cuanto sucedió a su hermano, Alfonso I el Batallador sojuzgó Ejea y su comarca hasta el Ebro (1105). Sus esperanzadoras nupcias con Urraca, heredera de la corona castellano-leonesa, le alentaron a lucir el título de *imperator,* pero con su inmediato fracaso paralizaron la reconquista. En cambio, en estos años (1110-1117) tornaron a la órbita pamplonesa las dependencias transferidas a Castilla en la anterior generación. Roto definitivamente el matrimonio, congregó y condujo a feliz término la «cruzada» de Zaragoza, cuya capitulación (1118) significó el derrumbamiento musulmán de su extensa área de influencia. De Tudela –ocupada el 22 de febrero de 1119– se hizo cargo Rotrou, conde Perche, uno de los numerosos miembros de la nobleza feudal francesa que habían cooperado en la empresa. Se repobló Soria (1119) y, batido en Cutanda (1120) el cuerpo de socorro almorávide, cayeron de golpe –desde Tarazona– las plazas del contorno oriental de la cordillera ibérica, Calatayud, Daroca, Monreal, abriéndose así un dilatado campo a los repobladores navarros, que no faltaron tampoco en Zaragoza y el campo de Cariñena.

A la audaz expedición hasta Peña Cadiella (sierra de Benicadell, en el límite de las actuales provincias de Valencia y Alicante), sucedió en el año siguiente (1125-1126) la célebre correría hasta el litoral mediterráneo de Andalucía oriental (Motril, Vélez-Málaga), unos 2.300 km. en nueve meses de incesantes galopadas; una parte de los mozárabes recogidos por Alfonso I en tierras andaluzas y levantinas debieron de instalarse en la Ribera navarra. El arreglo de Támara con su hijastro Alfonso VII supuso para el monarca aragonés el olvido definitivo del título de *imperator,* con el abandono de importantes posiciones de Castilla y su «extremadura». Sigüenza y Medinaceli cayeron entonces en la órbita castellana, pero Alfonso I repobló Almazán, Monreal de Ariza, Molina y Traid (1128) y fortificó Cella, cerca de Teruel. El asedio de Bayona (1130-1131), a donde le llevaron compromisos políticos que no se conocen bien, y a continuación las operaciones que pretendían el estrangulamiento de Lérida y su desfavorable desenlace de Fraga (17 de Julio de 1134) ensombrecen las postrimerías del activo y fecundo reinado del Batallador.

Las dos generaciones que se habían turnado entre el alzamiento en Pamplona del rey Sancho Ramírez (1076) y la desaparición de su hijo Alfonso (1134) contemplaron el auge espectacular de las peregrinaciones a Santiago, cuyas etapas en el solar navarro legaron rastro indeleble, en Sangüesa, Puente la Reina, Estella, Monjardín, Roncesvalles, Pamplona y otros puntos. Más que la presencia, un tanto episódica y en todo caso minoritaria, de miembros de la aristocracia ultrapirenaica en las lides de la reconquista, inciden entonces hondamente en las estructuras socioeconómicas del reino pamplonés el tránsito hormigueante de romeros y, sobre todo, el correlativo flujo migratorio de «francos» –mercaderes, artesanos, y cambiadores de moneda– concentrados en las encrucijadas de caminos, convertidas así en polos de desarrollo de la vida ciudadana, que apenas se conocía en el área del Pirineo occidental hispano. Estos enclaves de franquicia –libertad e ingenuidad– generaron una mutación de largo alcance en el código social vigente hasta entonces.

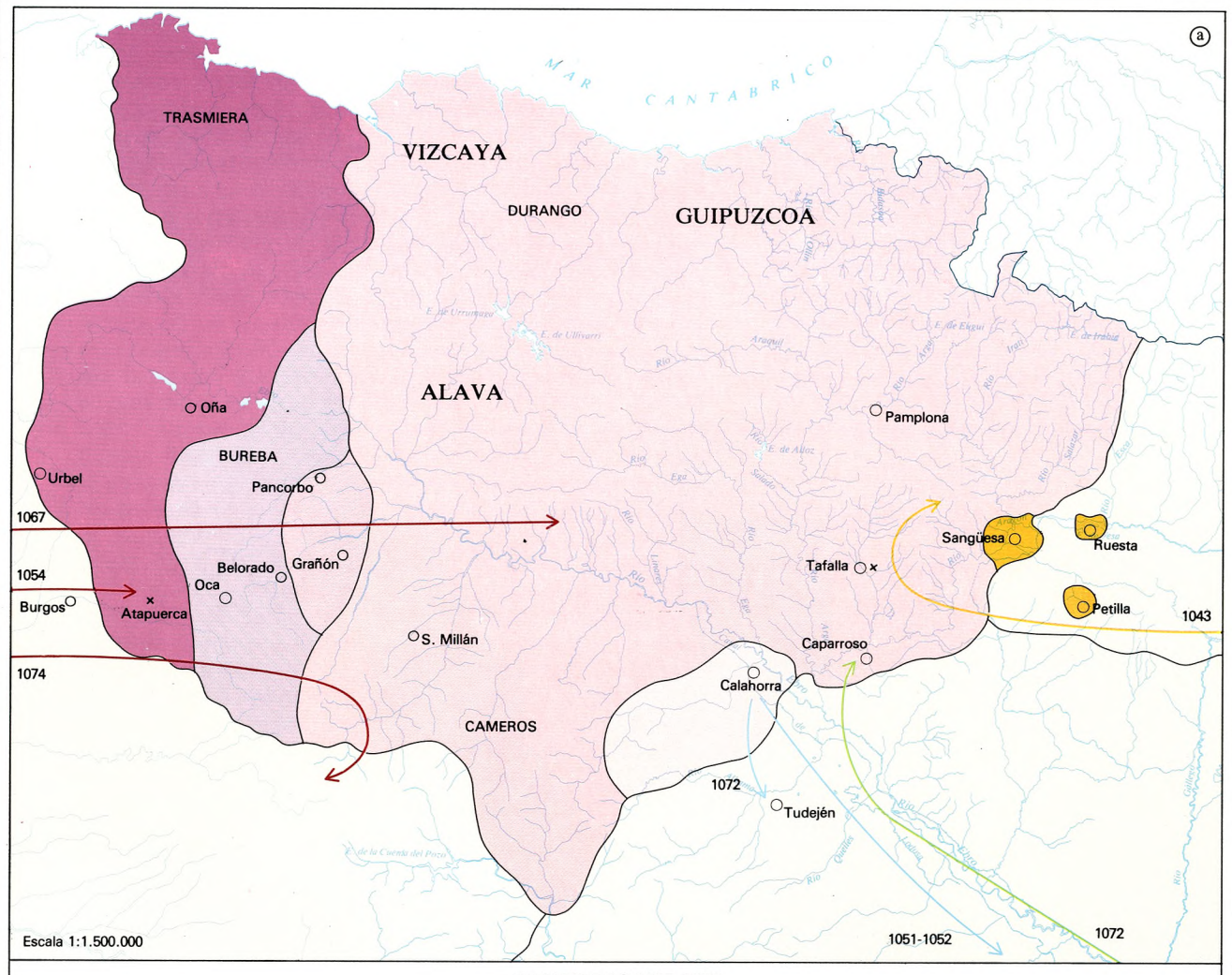
Los soberanos atrajeron también clérigos y monjes franceses, *francigenae* –como Pedro de Rodez o de Andouque, obispo de Pamplona, y Raimundo, abad de Leire– llamados a cumplir la renovación del culto, la liturgia, la organización eclesiástica y la vida regular según las pautas aplicadas por el legado pontificio Frotardo, abad de San Ponce de Tomeras, consejero de Sancho Ramírez. En este mismo clima se inscriben las larguezas y donaciones de bienes que favorecen a instituciones eclesiásticas foráneas como señal de gratitud por su respaldo de oraciones y su colaboración material en las cuantiosas tareas de reordenación de la monarquía y control efectivo de las considerables ganancias de tierra antes musulmana. Sólo desde una escala de valores vigente siglos después y, por tanto, acrónica, se ha podido catalogar como «antinavarrista» la política de Sancho Ramírez y sus hijos –reyes tan pamploneses como aragoneses–, urgida y primada por la dinámica de las relaciones sociales y los horizontes mentales coetáneos.

La abadía gascona de Saint Séver poseía desde primera mitad del siglo XI el monasterio de Asiturri, enajenado después (1164) a Santa María de Pamplona. La catedral de Bayona recibió del obispo Pedro de Andouque diezmos en Orcoyen; el mismo prelado transfirió a Saint Sernin de Toulouse la iglesia de Artajona y dio las iglesias de Garitoain (1086), Caparroso, Murillo el Cuende y Baratiaga a Santa Fe de Conques, con cuya comunidad había convivido y a la cual añadió el conde Sancho Sánchez (1101-1104) la iglesia y el hospital de Roncesvalles más heredades en Huarte y Janáriz. Al encomendar a su hijo Ramiro (el Monje) a San Ponce de Tomeras, el monarca Sancho Ramírez había prometido a este monasterio del diezmo de las «parias» de Valtierra y Cadreita, el castillo de Murillo (¿de las Limas?) junto al Ebro y la iglesia y capellanía de Tudela; la donación era efectiva hacia 1130 para las iglesias de Arguedas, Valtierra y Cadreita. A ruegos del mismo soberano, el citado obispo Pedro de Andouque adjudicó al monasterio girondino de La Selva Mayor las iglesias de San Pedro y Santiago de Ruesta, la de Tiermas, San Vicente de Uncastillo y otra en Pintano. San Martín de Séez, al norte del Loira, recibió las iglesias de Santa Cruz de Tudela, Monteagudo y Castejón; y a la gran abadía de Cluny enajenó Fortún Garcés Cajal (1145) la iglesia y su heredad de San Adrián de Vadoluengo y su palacio del «burgo nuevo» de Sangüesa. Por otra parte, Sancho Ramírez había dotado a Montearagón (1093) con las iglesias de 22 núcleos, reducidas por Pedro I a 16: Ibero, Larraga, Arlas, Marcilla, Alesves-Villafranca, Funes, Peñalén, Milagro, Unzué, Ujué, Olite, Pitillas, Santacara, Murillo el Fruto, Carcastillo y Villazoruc.

El espíritu que anima a los monarcas –coetáneos de la máxima difusión y proyección de la idea de cruzada– alcanza su máximo exponente con Alfonso I el Batallador. Previendo que quedaría sin sucesión, legó sus reinos a las Ordenes del Temple, del Hospital de San Juan y del Santo Sepulcro de Jerusalén. A la inviabilidad de esta disposición, que además hería la «honra» de los magnates del reino, se añadió la oposición que entre la naciente burguesía del reino de Pamplona tenía que provocar la reducción de sus centros urbanos dotados de franquicia a lugares de señorío eclesiástico, como Sangüesa, desti-

LAS FRONTERAS, 1035-1076. UNION DINASTICA CON ARAGON, 1076-1134

ⓐ



FRONTERAS 1035-1076

- Zona ganada por García el de Nájera
- Tierras ocupadas por Castilla
  - 1054
  - 1058-1062
  - 1067-1070
  - Cedido a Ramiro de Aragón 1063
- Ataque de Ramiro I de Aragón
- Ofensivas castellanas
- Campañas pamplonesas
- Incursión de al-Muqtadir, rey de Zaragoza

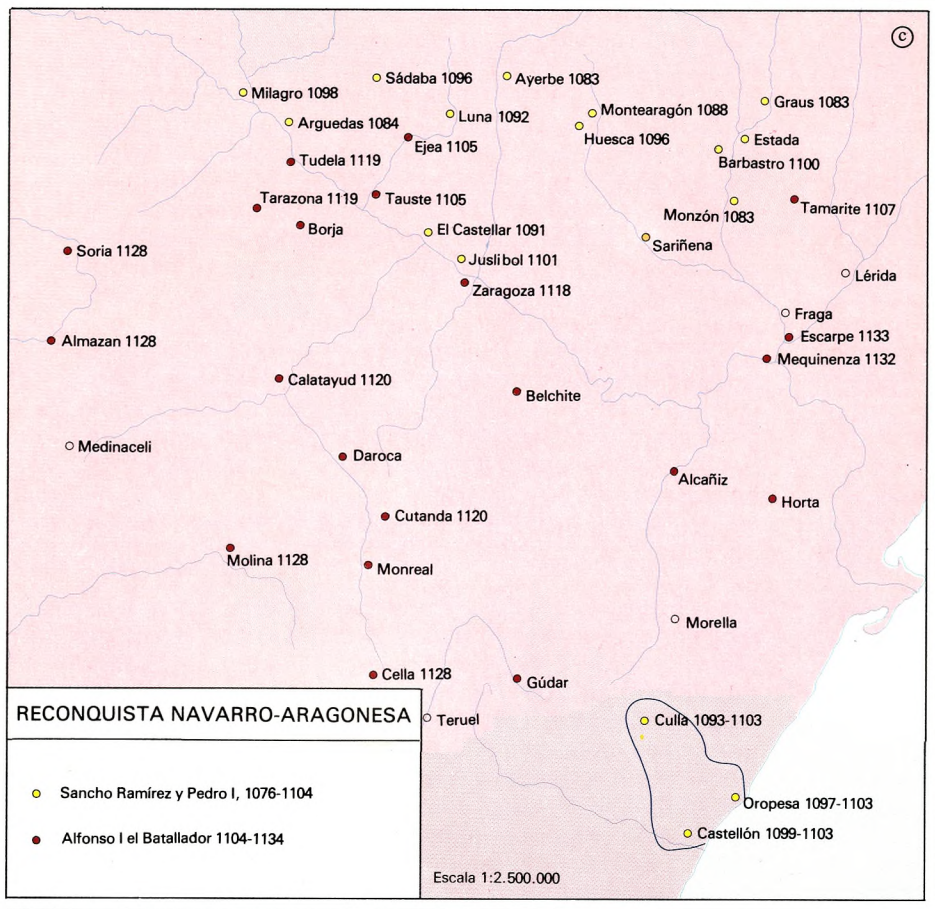
ⓑ



LA MUERTE DE SANCHO EL DE PEÑALEN Y REPARTO DEL REINO. 1076

- Zona ocupada por Alfonso VI de Castilla
- Zona ocupada por Sancho Ramírez de Aragón
- Condado de Navarra, tenido por el monarca aragonés en homenaje al castellano

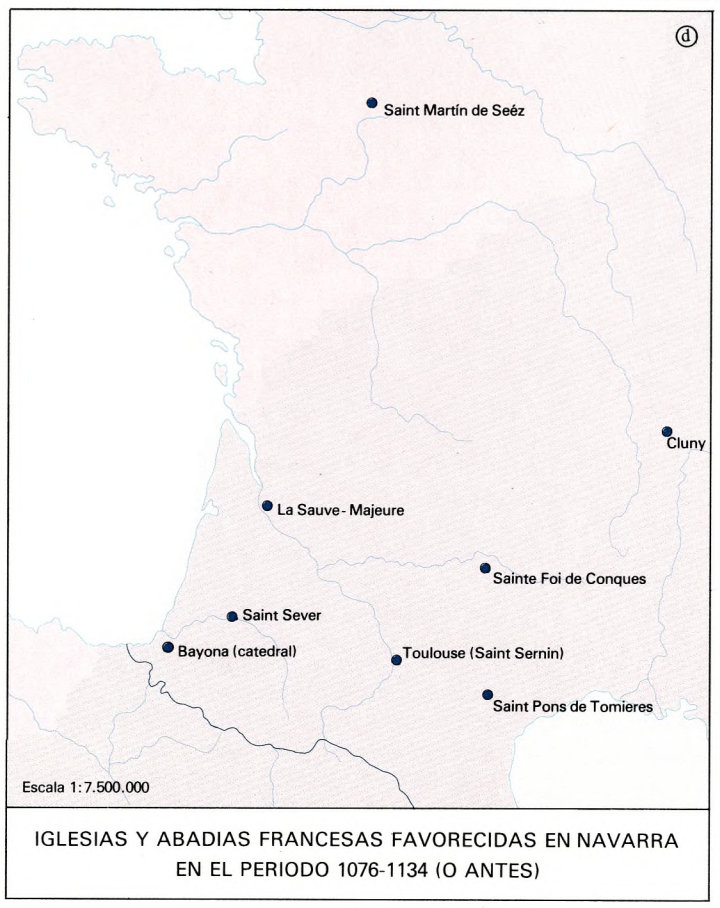
ⓒ



RECONQUISTA NAVARRO-ARAGONESA

- Sancho Ramírez y Pedro I, 1076-1104
- Alfonso I el Batallador 1104-1134

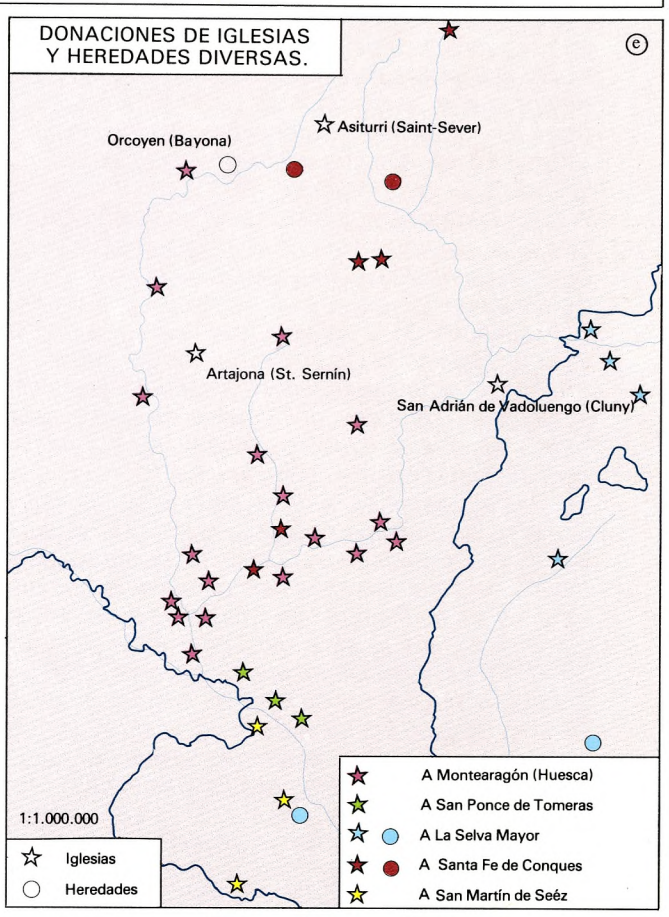
ⓓ



IGLESIAS Y ABADIAS FRANCESAS FAVORECIDAS EN NAVARRA EN EL PERIODO 1076-1134 (O ANTES)

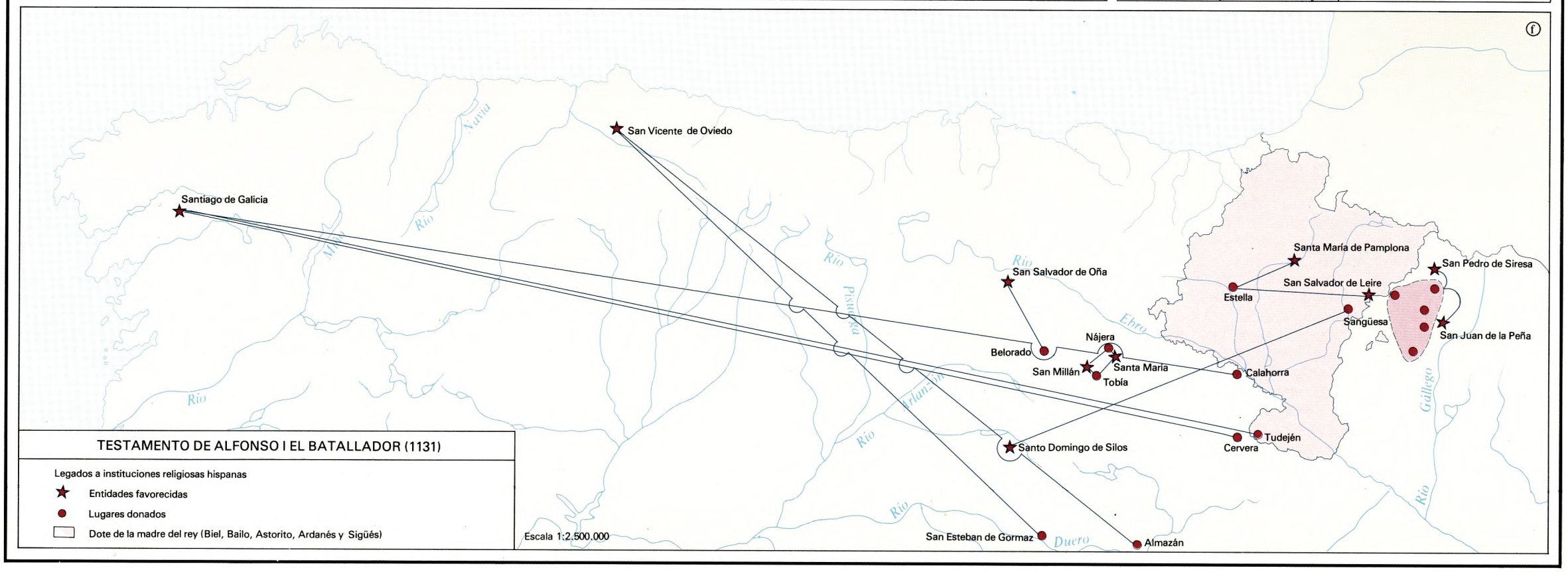
ⓔ

DONACIONES DE IGLESIAS Y HEREDADES DIVERSAS.



- Iglesias
- Heredades
- A Montearagón (Huesca)
- A San Ponce de Tomeras
- A La Selva Mayor
- A Santa Fe de Conques
- A San Martín de Seéz

ⓕ



TESTAMENTO DE ALFONSO I EL BATALLADOR (1131)

Legados a instituciones religiosas hispanas

- Entidades favorecidas
- Lugares donados
- Dote de la madre del rey (Biel, Bailo, Astorito, Ardanés y Sigüés)

Escala 1:2.500.000

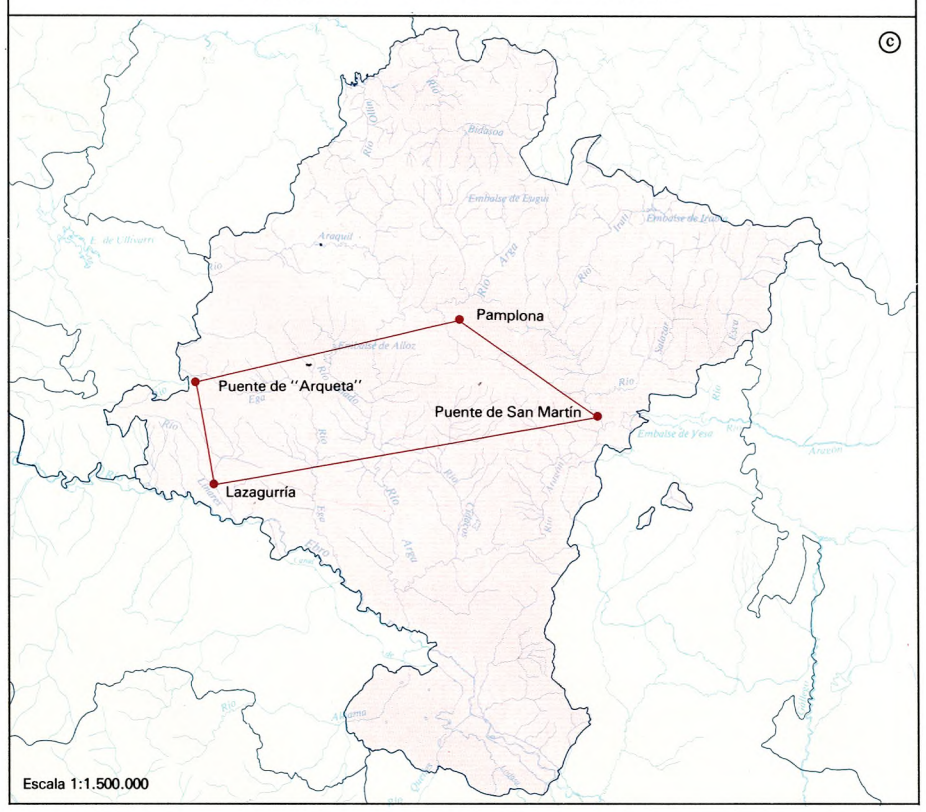
EL REINO DE NAVARRA, 1134-1234. REPOBLACIONES NAVARRAS.

NAVARRA PRIMITIVA. SEGUN LA CRONICA DEL PRINCIPE DE VIANA





"NAVARRO" (FUERO DE ESTELLA, II, 63, 2)



INTENTOS FRUSTRADOS DE AMPLIACION DE LA FRONTERA ARAGONESA



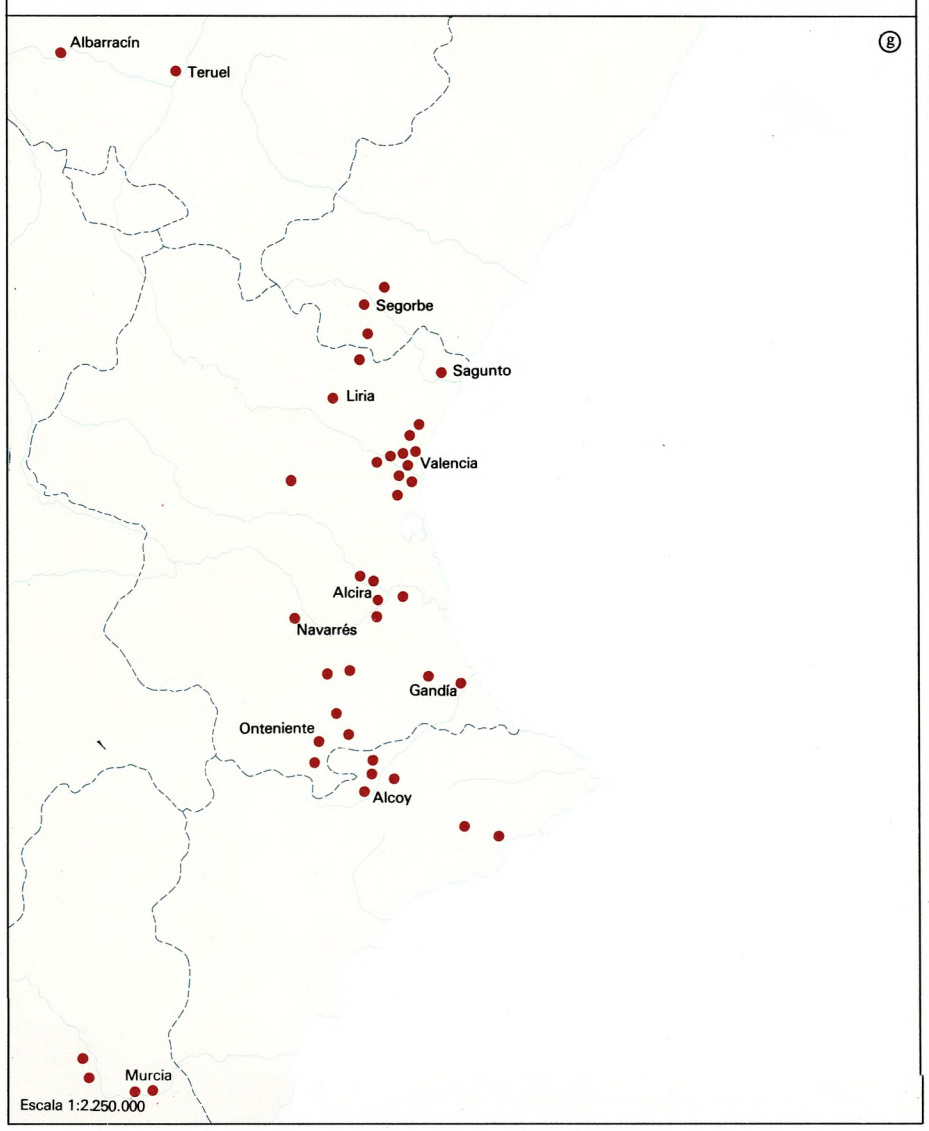
INTENTO FRUSTRADO DE RESTAURACION DE LA FRONTERA RIOJANO-CASTELLANA



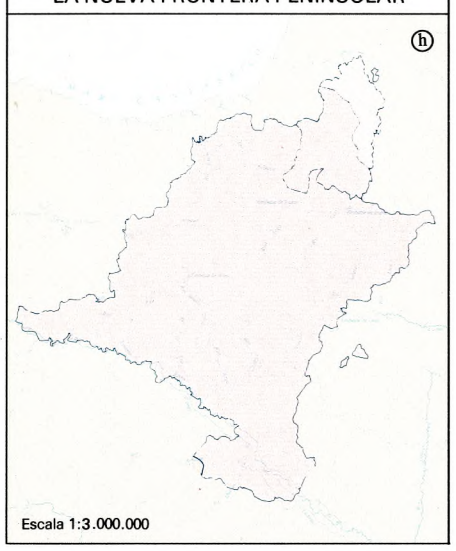
PROYECTO DE REPARTO DE NAVARRA. (TRATADO DE CALATAYUD, 1198 MAY. 20).



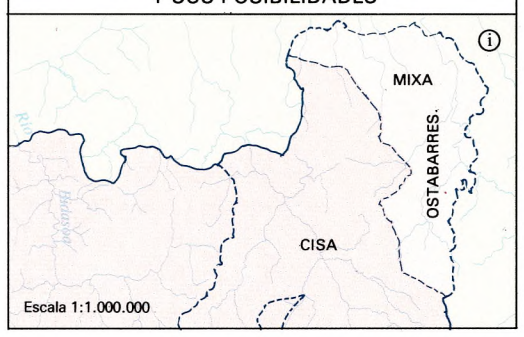
NAVARROS EN LA REPOBLACION DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA



SANCHO VII EL FUERTE. 1194-1234 LA NUEVA FRONTERA PENINSULAR



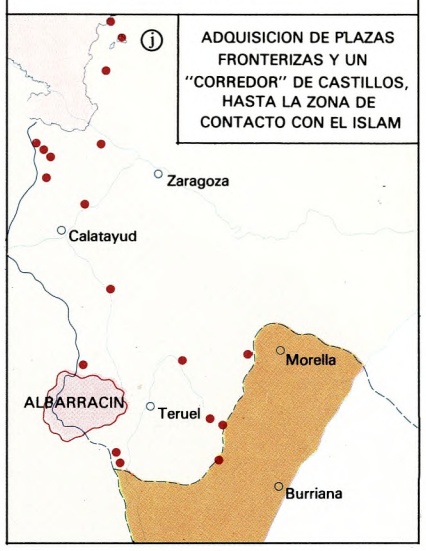
EL PORTILLO SEPTENTRIONAL Y SUS POSIBILIDADES



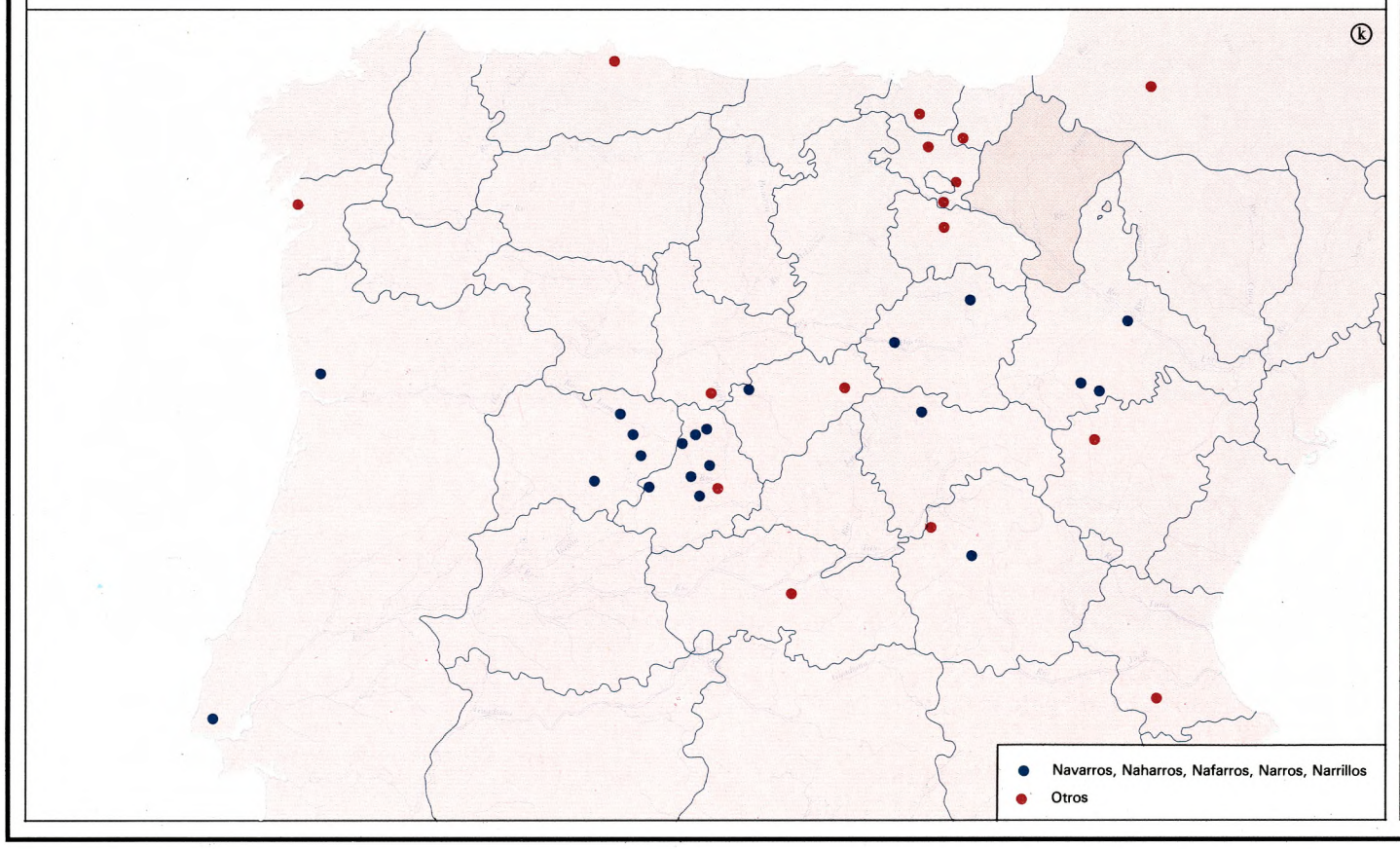
PLAZAS DEVUELTAS POR ALFONSO VIII EN TIERRAS DE LAGUARDIA



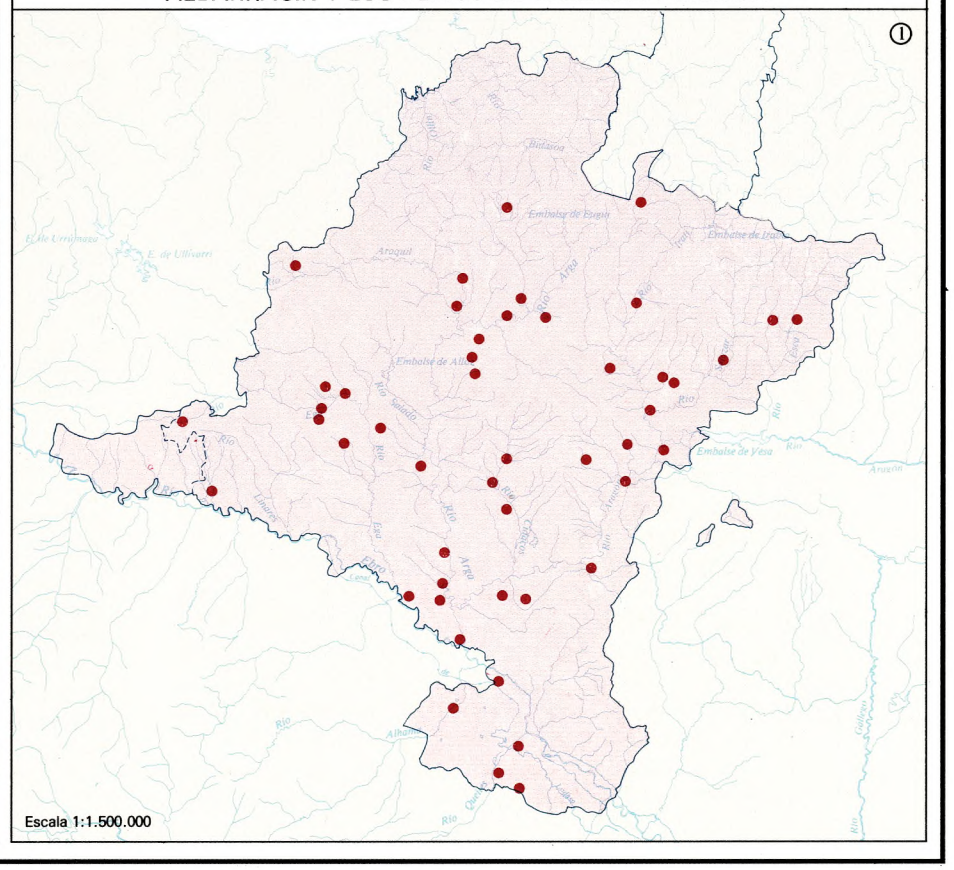
SANCHO EL FUERTE



NAVARROS. RASTROS TOPONIMICOS



PROCEDENCIA DE LOS NAVARROS REPOBLADORES DE TERUEL, ALBARRACIN Y LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA



nada a Santo Domingo de Silos, y Estella, que debían compartir San Salvador de Leire y Santa María de Pamplona.

Angel J. Martín Duque

Bibliografía

La revisión más actual de la reconquista del valle del Ebro puede consultarse ahora en la obra de A. Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. La formación territorial,* Zaragoza, 1981, con abundante bibliografía. Conserva su valor la colección de J. M.ª Lacarra, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro (núm. 1 a 319),* Zaragoza, 1982. Sobre alguno de los aspectos analizados, J. M.ª Lacarra, *La restauración eclesiástica de las tierras reconquistadas por Alfonso el Batallador (1118-1134),* «Revista Portuguesa de Historia», 4, 1949, p. 263-286 (Reimp. en «Colonización, parias, repoblación y otros estudios»), Zaragoza, 1981, p. 185-208, y *Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempos de Alfonso el Batallador,* «Cuadernos de Hispania», 2, 1968, p. 65-80. Abundante información en J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona, I,* Pamplona, 1979.

La «restauración» y el ocaso de la reconquista navarra

El alzamiento de García Ramírez, como nuevo «rey de los Pamploneses» (septiembre de 1134) comportó una remodelación fronteriza. El «reino» de Nájera quedó definitivamente descolgado de la corona, pero ésta reincorporó –siquiera con cierta precariedad– la banda vizcaino-alavesa. Se integró, en cambio, sólidamente la parcela del antiguo reino taifa de Zaragoza señoreada por Tudela, gracias al matrimonio del futuro monarca con Margarita l'Aigle y la cesión a éstos de la ciudad y su tierra por Rotrou de Perche, que la había recibido de su primo Alfonso el Batallador por su colaboración en la reconquista del Ebro central.

Pero la precariedad de los títulos de soberanía de García, basada –como la de Sancho Ramírez– en su reconocimiento por los barones del reino y, más discutiblemente, en su entronque familiar por línea no legítima con García de Nájera, lo exponían a la codicia de sus vecinos, los cada vez más poderosos monarcas de Castilla y Aragón. Tanto García Ramírez como Sancho el Sabio salvaron con habilidad las reiteradas amenazas de reparto de sus dominios (Carrión 1140, Tudején 1151, Lérida 1157, Cazola 1179). El segundo realizó además un tenaz esfuerzo para frenar las veleidades de la nobleza y operó una mutación sin duda ingeniosa de la imagen mental de la monarquía, haciendo prevalecer (1162) la proyección territorial de su autoridad («rey de Navarra») sobre la que ponía el acento en la fidelidad de sus *milites* («»rey de los Pamploneses»). Como se ha indicado más arriba, el etnónimo *Navarri* junto con el de *Pampilonenses* –y como aparente réplica autóctona del compuesto erudito *Hispani Vascones*– consta en textos carolingios (806), en los cuales se significa también Pamplona como *oppidum Navarrorum.* El corónimo *Navarra,* asociado a la monarquía, aparece en testimonios ultrapirenaicos de comienzos del siglo XI; y se aplicó todavía dentro de la misma centuria al «condado» que, según se ha señalado, debía tener Sancho Ramírez en homenaje o «por mano» de Alfonso VI (1087). En la primera mitad del siglo siguiente piezas narrativas y documentales castellanas recurren al término *Navarra* para definir el espacio político pamplonés. Con todo, en el interior de este último se detecta todavía –y, por ejemplo, incluso en el fuero de Estella refundido en 1164– una acepción de *Navarri* que parece remitir inconfundiblemente a la condición social del campesino, *rusticus* o *villanus.*

Tras el rearme ideológico de la realeza, Sancho el Sabio aprovechó la minoridad de Alfonso VIII de Castilla para desarrollar un programa político de expansión militar. Fracasada la recuperación de la Bureba y la actual Rioja (1163-1173/1179), consiguió al menos que un arbitraje del monarca inglés Enrique II le respetara la soberanía sobre Alava y Durango, donde –a falta de dominios directos de la corona– implantó, como en Guipúzcoa (fuero de San Sebastián, hacia 1180) cotos de franquicia, el de Vitoria (1181) el de mayor relieve, como polos de renovación de la arcaizante contextura socioeconómica del territorio, y núcleos al propio tiempo de aproximación del soberano al *dominatum* y los hombres sin las instancias mediatas de los poderes señoriales, la inquieta pequeña nobleza de los *milites* y los ambiciosos linajes de mayor ascendiente.

Atizada por el descontento de esta conservadora masa de hidalgos, la presión externa acabó devorando ampliamente las dependencias occidentales del monarca navarro (1199-1200) y, salvo leves retoques posteriores, congeló para siempre su frontera. Sancho VII el Fuerte, que se había librado de un nuevo proyecto de reparto y consiguiente desaparición de sus dominios (Calatayud, 1198), había visto reconocido en cambio su título y dignidad de *rex* por la Curia Romana, la más alta instancia moral de la Cristiandad occidental, la cual había venido atribuyendo sin concesiones a sus dos predecesores desde 1134 la calidad genérica de *dux,* que excluía la noción de soberanía. Aunque tanto García Ramírez como Sancho el Sabio dispensaron una indisimulada benevolencia a las Ordenes del Temple y del Hospital –«herederas» de Alfonso el Batallador–, introduciéndolas y consolidándolas de modo directo en diversos puntos de la geografía navarra, no hubo un convenio formal sobre el controvertido testamento, porque en este caso el asunto no era negociable: en Pamplona se había proclamado desde el primer momento la legitimidad de la «elevación» de García Ramírez por los «barones» de la tierra conforme a principios de derecho público que tenían su antecedente inmediato en la proclamación de Sancho Ramírez de 1076. Se dio, sin embargo, entre los soberanos navarros y las mencionadas Ordenes una cierta transación de hecho, un acuerdo tácito corroborado por el transcurso del tiempo y la prudencia de ambas partes.

Aislado del Islam desde 1134, el reino de Pamplona había sido mutilado de sus «extremaduras» naturales, los somontanos de la cordillera Ibérica transitados en la década anterior por los caballeros y repobladores navarro-najerenses, por Soria y Almazán hasta Molina de Aragón y Traid, y desde Tudela y Tarazona a Calatayud, Daroca, Monreal del Campo y Cella. Se había eclipsado la que pudo ser «Navarra la Nueva». Si García Ramírez combatió a los sarracenos, debió hacerlo acompañando como vasallo al «emperador» en la campaña de Almería (1147). Sancho el Sabio se aventuró con sus jinetes por dominios ajenos (1163) en socorro del «rey Lobo» de Murcia, quien cinco o seis años después propició el encastillamiento a título personal del *senior* Pedro Ruiz de Azagra en Santa María de Albarracín.

Búsqueda de un frente de explotación del Islam

Tras su participación en las Navas de Tolosa Sancho el Fuerte reorientó la política que tenía como soporte las reservas pecuniarias acumuladas en la «cámara» regia como fruto de la actualización –planteada por su padre– de las rentas del patrimonio de la corona. No se limitó ya a potenciar el cinturón fronterizo, haciéndose cargo, por ejemplo, de plazas aragonesas de la línea limítrofe, tomadas en prenda de los préstamos concedidos a Pedro II: Escó, Petilla, Peña y Gallur en 1209, Trasmoz en 1212. Igual procedimiento le sirvió ahora para intentar alcanzar un tramo de frontera con el Islam y, por tanto, un puesto propio de vanguardia en ulteriores empresas de reconquista. Por una crecida suma recibió los Castillos de Chodes y Zalatamor, sobre el Jalón, empeñados (1213) por el señor de Albarracín, Pedro Fernández de Azagra, cuyo hermano Gonzalo hizo lo mismo al año siguiente con Burbáguena, sobre curso medio del Jiloca, en los confines de dicho señorío. También en 1214 Fernando Díaz le entregó por un crédito las fortalezas de Jorcas y Linares, esta última fronteriza de los dominios musulmanes, como la de Alocaf, Olocau del Rey (cerca de Morella), empeñada por otro caballero navarro de la diáspora, Pedro Iñiguez de Araciel. Persistió Sancho en el desarrollo de aquella punta de lanza de Linares, en cuya comarca alzó y guarneció las posiciones, antes sarracenas, de Castillo Nuevo, Alehedo, Mallo, Peña de Arañón, Arcedillo y Abengalbón (hacia 1215-1216). Desde esta plataforma pudo organizar por su cuenta, entre 1219 y 1220, y con el sello de «cruzada», una expedición por tierra de moros que debió de reportarle un estimable botín, como confirma la cresta de la curva de sus inversiones en el año siguiente. En 1223 el infante Fernando de Aragón le garantizaba el tránsito franco y los aprovisionamientos oportunos para llegara sus castillos de la marca musulmana. Cabe hacer notar que las jornadas entre una y otra fortaleza de las disponibles a través del reino de Aragón sumaban de 40 a 50 kilómetros en las etapas montuosas y de 60 a 70 en las planicies.

El declive de su salud, las incertidumbres sucesorias y la restauración interna de la Corona de Aragón paralizaron los audaces designios de Sancho, aunque todavía adquirió de Jaime I el Conquistador, con ocasión de su prohijamiento mutuo, las posiciones extremas de Castelfabib y Ademuz (1231). Entre éstos y los baluartes cercanos de la raya fronteriza de Aragón, como los arriba enumerados, invirtió el soberano navarro más de medio millón de sueldos de su moneda, en créditos que en su mayor cuantía no iban a ser reembolsados. Los soberanos de la casa de Champaña no sólo iban a desatender las precarias penetraciones hacia Levante, sino incluso el glacis defensivo en torno a Navarra, y todos los castillos citados no tardaron en volver a dominio aragonés, salvo el de Peña y el de Petilla, actual enclave navarro en la provincia de Zaragoza.

La descrita orientación militar de Sancho el Fuerte constituye una réplica política más, también frustrada, de un movimiento o despliegue social profundo que, como ya se ha insinuado, se había despertado al ritmo del impulso dado a la reconquista por Alfonso I. El flujo migratorio desde Navarra y la Rioja por la ruta de las sierras siguió desbordando las barreras alzadas en 1134, configurando una especie de «reino de Celtiberia en estado latente», como ha detectado con singular agudeza Diego Catalán al intuir en ciertas isoglosas actuales las herencias de una frontera lingüística que subyació hasta la propia Andalucía bajo la aparente demarcación entre las fronteras de Castilla y Aragón.

Angel J. Martín Duque

Bibliografía

No parece superfluo recordar una vez más la información imprescindible recogida por J. M. Lacarra, *Historia política del reino de Navarra,* II, Pamplona, 1972. Entre otros estudios complementarios, A. J. Martín Duque, *La restauración de la monarquía navarra y las Ordenes Militares, (1134-1194),* «Anuario de Estudios Medievales», 11, 1981, p. 59-71, y *Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria,* «Vitoria en la Edad Media», Vitoria, 1982, p. 283-295; A. J. Martín Duque y L. J. Fortún, *Relaciones financieras entre Sancho el Fuerte de Navarra y los monarcas de la Corona de Aragón,* «X Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Comunicaciones», 3-5, Zaragoza, 1982, p. 171-181; A. Cañada Jùste, *Castillos de Sancho el Fuerte en los dominios de la Corona de Aragón,* ibíd., p. 359-364; J. M. Lacarra, *Un aspecto de la política exterior de Jaime I el Conquistador: sus relaciones con Navarra,* «Conmemoración de la fiesta nacional del Libro español», Madrid, 1977, p. 15-34; J. González, *Navarros y castellanos en el siglo XII,* «XII Semana de Estudios Medievales. Estella», Pamplona, 1976, p. 123-152; D. Catalán, *De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente,* «Studia Hispanica in honorem R. Lapesa», III, Madrid (1975), p. 97-121; J. M. Lacarra, *Acerca de las fronteras en el valle del Ebro (S. VIII-XII),* «En la España medieval», Madrid, 1981, p. 181-191.

Repobladores y topónimos navarros

En confirmación de las corrientes migratorias navarras en el sentido apuntado, cabe aportar los datos deducibles de los «Libros de Repartimiento» de Valencia y Murcia, por ejemplo. Navarros de todos los rincones de su tierra de origen colaboraron a mediados del siglo XIII en la repoblación de la región levantina. Entre los lugares de procedencia controlados figuran Ablitas, Alcoz, Azagra, Arbeiza, Azoz, Azqueta, Beroiz, Berroya, la Burunda, Carcastillo, Cascante, Cáseda, Castejón, Corella, Dicastillo, Esparza, Estella, Falces, Funes, Gorraiz, Larraga, Lumbier, Marañón, Navascués, Olite, Olza, Oteiza, Osa, Peralta, Pueyo, Rada, Roncesvalles, Sangüesa, Sarasa, Subiza, Tafalla, Tudela, Ucar, Viana y Vidángoz. Los puntos de destino fueron: Albaida, Albalat (Altea), Albalat dels Sorells, Alcudia, Alcudia Crespin, Alfafar, Bairen, Barchell (Alcoy), Beniamen, Benioral, Bocairente, Bixquert, Campanar, Carcagente, Castellón de Albufera, Chinqueir, Cocentaina, Coscollar, Gandía, Garuvel, Gatova, Godella, Godelleta, Gorga (Travadell), Jática, Liria, Lullen (Sagunto), Marchelenes, Marines, Masamagrell, Muro, Navarrés, Onteniente, Patraix, Petra, Polop, Roteros, Ruzafa, Segorbe, Turch (Alcoy) y, por supuesto, Valencia. Alrededor de Murcia constan asentamientos navarros en Alguazar, Alquerías, Cotillas y Tiñosa.

Algunos de los repobladores no procedían directamente de Navarra. Sus mayores se habían instalado en lugares intermedios, como Teruel, entre cuyos «hombres» aparecen los nombres locativos de Alcoz, Azagra, Oteiza, Rada, Vidángoz, o el etnónimo Navarro. El topónimo Navarrés hace probablemente referencia a un grupo compacto de colonos del siglo XIII, en que se comienza a denominar «Navarreses» a los oriundos de Navarra; análogo origen cabría atribuir a Navarrenx, cerca de Oloron (Bearne). Fonéticamente se distinguen dos variantes del etnónimo *Navarro* aplicado a lugares: *Navarr–* y *Nafarr–.* Al primer grupo corresponden Navaridas, Navarrete y Napardi, en Alava, y el Navarrete de Rioja; Navarri, en el Pirineo oscense; otro Navarrete de Rioja; Navarri, en el Pirineo oscense; otro Navarrete, Herrera de los Navarros, y Villar de los Navarros, al sureste de Cariñena, y en Zaragoza la iglesia de San Miguel de los Navarros. Al segundo grupo pertenecen Nafarroa, en Guipúzcoa, Nafarrena en Vizcaya, Nafarrate (quizá «puerta de Navarra») en Alava; Naharros y Valdenarros, en *Soria;* Naharros, en *Guadalajara;* otro Naharros y Garcinarro, en *Cuenca;* Narros y Gómeznarro, en *Segovia;* otro Gómeznarro, en *Valladolid;* tres Narros en *Salamanca* (de Matalayegua, del Río y de Valdunciel); y en *Avila,* cuatro Narros más (del Castillo, del Monte, del Puerto, de Saldueña) y tres Narrillos (del Alamo, del Rebollar, de San Leonardo). Hay un Navarros cerca de Oporto y un Nafarros próximo a Lisboa. Pueden ser recientes Navarro, de Asturias; Navarrete, de Toledo, y San Juan de Navarrete en Pontevedra. Un somero análisis de las muestras cartográficas seleccionadas para ilustrar los movimientos migratorios que en los siglos XII a XV tienen como escenario Navarra, confirman también las conexiones con las tierras marcadas –como Soria, Segovia, Valladolid, Zaragoza– con topónimos de cuño navarro.

Angel J. Martín Duque y Alberto Cañada Juste

Fuentes y Bibliografía

Entre los materiales aprovechados deben mencionarse M.ª D. Cabanes Pecourt y R. Ferrer Navarro, *Libre del Repartiment del regne de Valencia, I, Rg. 5 del ACA,* Valencia, 1979. Cf. también, J. Torres Fontes, *Repartimiento de Murcia,* Madrid, 1960; *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII,* Murcia, 1971; y *El repartimiento de Lorca,* Murcia, 1977.

Cabe recordar los estudios de M. E. Miranda Martínez, *Repoblaciones en Navarra en el siglo XII. Peralta,* «Homenaje a Don J. M.ª Lacarra», II, Zaragoza, 1977, p. 115-122; A. Cañada Juste, *Nafarrate y Navarrete. Presencia de Navarra en Alava altomedieval,* «Vitoria en la Edad Media», Vitoria, 1982, p. 415-417.

La sociedad, siglos XI-XII

Los señoríos nobiliarios

Las primeras series homogéneas de documentación muestran en el reino pamplonés hacia mediados de siglo XI un tejido social sumamente simplificado. Sobre la ancha base de población campesina, los *minores,* mezquinos, *servi,* «hombres» de otro, agrupados en pequeñas aldeas, *villae, villulae, vici, viculi,* con su periferia de aprovechamientos comunes, aguas, pastos y montes, y obligados por virtud de un «pacto» a entregar una parte de sus cosechas, *paratas,* y prestar ciertos servicios personales, *labores,* como contrapartida del disfrute hereditario de la casa y de sus medios de vida, se alza el escalón de los *seniores, domini, milites,* propietarios de «palacios» y *hereditates,* exentos de «pechas» y tributos, consagrados originariamente a hacer la guerra bajo la fidelidad del *rex.* Son los descendientes de los «señores de la tierra y de la guerra» a que se ha hecho referencia al tratar de la gestación de la monarquía.

Dentro de esta nobleza de sangre, *maiores natu, nobiles genere,* abundan los pequeños propietarios, dueños de modestas *hereditates* con escaso número de cultivadores; y descuella el nivel de los «barones», *primates,* aristocracia de servicio, cooperadores del monarca, que les reparte *honores,* rentas de los distritos, *castros,* tenencias o «mandaciones» que organizan la administración, la justicia y la defensa del reino. Son unas cuantas estirpes, algunas emparentadas con la dinastía regia, que detentan un patrimonio relativamente cuantioso cuyos despedazamientos de una generación a otra tienden a compensarse por la práctica de una acusada endogamia. Hay motivos para suponer que estos «barones» se rodean de *milites,* nobleza de grado medio, detentadora eventualmente de «prestimonios», aprestada al servicio de armas y a alcanzar por esta vía y eventuales lazos de parentesco un soporte económico y un prestigio social susceptibles de integrarlos en las filas del máximo rango de su clase.

El de Sancho Galíndez es un excelente ejemplo de desarrollo de la fortuna de un magnate altoaragonés oriundo de la Garcipollera, vallecito contiguo al campo de Jaca. Descendiente quizá de la antigua estirpe de los condes de Aragón, los señoríos recibidos de sus padres aparecen concentrados en torno a su «iglesia propia» de Santa María de Iguácel, apenas media docena de villas, cuatro «palacios» y unas quince heredades dispersas. Favorecido ya por Sancho el Mayor, goza pronto del favor de Ramiro, a quien sirve como «eitán» o ayo de su hijo Sancho Ramírez. Hombre de confianza, recibe pronto (hacia 1044) la estratégica «tenencia» de Boltaña, clave de Sobrarbe, y por la que algún diploma parece atribuirle el título de *comes,* conservándola hasta su retirada del siglo en San Juan de la Peña (1080). Su arraigo en la comarca, recién sustraída al *rex* Gonzalo, provino de su matrimonio con una acaudalada viuda, Urraca, y la adquisición de una docena de heredades en la periferia de Boltaña.

Coincidiendo con la muerte del monarca pamplonés García el de Nájera (1054), Ramiro I asigna a Sancho Galíndez las tenencias de Atarés, próxima a Jaca, y de Sos, que también conservará hasta 1080. Desde esta última parece el encargado de las relaciones inmediatas con el nuevo monarca pamplonés Sancho el de Peñalén, al que se sustrae la plaza de Ruesta, que rige en este intervalo el propio Sancho Galíndez (1054-1098), cuya posición queda reforzada (1056) con la tenencia de Luesia, plataforma de posibles cabalgadas en la frontera.

Las rentas de sus honores y, probablemente, los frutos del botín y las «parias», le permitieron hacer cuantiosas inversiones por valor de más de 500 sueldos, casi 150 cahíces de trigo y ordeo, más de 100 metros de vino y 100 ovejas. El patrimonio familiar constaba al final de su vida de 12 villas, 5 iglesias, 37 casas, y al menos otras 46 heredades. Y había hecho préstamos por 4.755 sueldos, 400 medidas de trigo, 18 yeguas y 10 caballos, incluso a los reyes Ramiro I y Sancho Ramírez, que le gratificaron con diversos bienes inmuebles. Hasta el soberano pamplonés Sancho el de Peñalén le hizo donación de unos «casales», un solar sin duda, en el barrio judío de Pamplona.

Fallecida su esposa Urraca (1080), Sancho Galíndez se retiró a San Juan de la Peña, donde murió dos años después. El patrimonio, desparramado a lo largo de más de 160 km., se distribuyó entre los tres hijos de las primeras nupcias de Urraca y los cuatro de las segundas. La hija mayor de uno de éstos (Pedro, casado con doña Arrexavia), llamada María, casó a su vez con el «barón» pamplonés Lope Garcés, «eitán» y luego mayordomo de Alfonso I el Batallador. El testamento de este matrimonio (1120) permite conocer la ubicación de sus principales señoríos. Las mandas piadosas a San Juan de la Peña, donde descansaban los restos de su abuelo, corresponden sin duda al patrimonio de María Pédriz. El de Lope Garcés se extiende por casi todo el ámbito del reino de Pamplona, desde Ulzama a la Berrueza, y de Funes y Alesves hasta Gallipienzo y Leache.

Más disperso todavía y más cuantioso, pues su titular era de estirpe regia, el patrimonio de Sancho Sánchez, «Conde de Navarra», concentrado a lo largo de los ejes Erro-Tafalla y Arboniés-Estella, englobaba 34 villas y bienes en otros 19 lugares, hasta el Baztán, Alava, Nájera, Arguedas, Santacara y Ejea. Dio en arras a su mujer Elvira once de las villas, repartidas luego entre los dos hijos del matrimonio, los cuales compartieron el resto con los demás hijos del conde, tres mujeres y cinco varones, el mayor de los cuales, Ramiro Sánchez, recibió diez villas.

La ascendencia de Guillermo Aznárez de Oteiza, uno de los fautores de la elevación del rey García Ramírez (1134), puede reconstruirse hasta la cuarta generación, la de Aznar Fortún, coetáneo de Sancho el Mayor. El «solar» o núcleo patrimonial de la familia se hallaba en torno a Oteiza, unos diez kilómetros al noroeste de Pamplona. El *Leitname* era sin duda Aznar. Obsérvese cómo Sancha Oriol, longeva viuda del cabeza de la estirpe, había aportado importantes bienes desde Izagaondoa y Ariz, cuenca de Pamplona, hasta Tricio y Vermuduri, cerca de Miranda de Ebro.

El patrimonio de un rico hombre de la época de Sancho el Fuerte, Pedro Garcés de Arróniz, comprende tres núcleos principales: el que envuelve la villa de su nombre en el triángulo Arguiñano, Los Arcos, Lerín; los importantes intereses de la Burunda y la Barranca, y la línea de heredades que bordean el curso del Ebro, de Mendavia a Alfaro, aparte algunas heredades en las proximidades de Pamplona. Aunque enmarcados ya en las encogidas y congeladas fronteras del reino, los señoríos de la alta nobleza se siguen caracterizando a comienzos del siglo XIII por su diseminación.

Despliegue de los patrimonios eclesiásticos

A partir de la época de Sancho el Mayor, con plena evidencia documental, van cambiando las estructuras eclesiásticas del reino de Pamplona y, con estas, la forma de vida y la posición social del clero. Desde una especie de predominante minifundismo monástico, asociado al régimen de «iglesias propias», en las que el presbítero se asimila con frecuencia al *servus* o mezquino, se camina hacia una concentración de la vida regular en verdaderos complejos o congregaciones monacales, con una dotación económica considerable, al tiempo que se vigoriza y dignifica la jerarquía diocesana. Los centros que en el siglo XI polarizan este proceso son, con gran ventaja, y además de la catedral de Santa María, los monasterios de San Salvador de Leire y Santa María de Irache, como si se hubiese buscado conscientemente una parcelación racional del territorio en tres grandes áreas de irradiación, aunque los señoríos así configurados resultaron excesivamente dispersos y un tanto irracionales.

El proceso se había incoado, en cierto modo, desde el área najerense, de mayor solera y dinamismo, a través de la concesión de bienes a las abadías de San Martín de Albelda y San Millán y, luego, el priorato de Santa María de Nájera. *Albelda* tuvo pasajeramente el priorato de Yarte, transferido pronto a Irache, media docena de iglesias en el borde suroccidental de la actual Navarra, e intereses en las salinas de Yániz. Santa María de *Nájera* también adquirió salinas en el mismo lugar y, entre sus demás enclaves navarros, cabe destacar el de la villa e iglesia de Berbinzana. El dominio de *San Millán* se extendió hasta la periferia de Pamplona (iglesias en Ciaurriz y Badostain).

Desde finales del siglo XI, como una proyección más de la actividad reformadora del abad Frotardo –que pone hombres de su confianza al frente de la sede pamplonesa y de la abadía de Leire– los monarcas, como se ha indicado, implantan en sus dominios importantes «sucursales» de monasterios e iglesias ultrapirenaicos. Y avanzado el siglo XII llegan las *Ordenes Militares* que, por las circunstancias del reino: el problema sucesorio, de un lado, y las rutas de peregrinación, por otro, encuentran el terreno abonado para una rápida y generosa consolidación. La atención a los peregrinos constituyó la razón de ser del hospital de *Santa María de Roncesvalles,* la institución navarra probablemente de mayor resonancia europea en la Edad Media. Y en la segunda mitad del mismo siglo XII adviene la hora del Cister con sus grandes abadías (*La Oliva* e *Iranzu,* pues Fitero será castellano hasta el siglo XIV) de dominio más bien concentrado.

No cabe suplir aquí la preparación de base que deberán ser los estudios monográficos, a escala de tesis doctoral –como algunos existentes o en elaboración– del dominio de las mencionadas instituciones eclesiásticas. Se harán, con todo, algunas precisiones y recapitulaciones más bien numéricas, sobre los minuciosos mapas presentados, que hablan por sí solos.

Prescindiendo de su oscura «protohistoria», el monasterio de San Salvador de *Leire* vive en el siglo XI un ascenso incomparable que le llevará al cabo de una centuria a regir el señorío monástico sin duda más considerable del reino, con abundantes bienes que luego quedarán más allá de las fronteras: en Aragón, entre Jaca y Huesca, por la Valdonsella –eclesiásticamente pamplonesa–, y hasta las riberas del Ebro y Zaragoza; en Guipúzcoa, Alava y la Bureba, y en Nájera y sus aledaños. Las áreas

de más densa implantación se inscriben en el cuadrante nororiental de Navarra (cuencas de Pamplona y Aoiz-Lumbier, valle de Aibar, valles de Salazar y Roncal) con un notable apéndice en la ruta suroccidental del camino de Santiago. Sólo hasta 1100 se le habían incorporado –en más de una tercera parte por donación regia– 106 monasterios e iglesias y 41 villas, que para finales del siglo XII pueden cifrarse en 144 y 83 respectivamente. En estas últimas fechas el monasterio, dañado económica y moralmente por los pleitos interminables con la sede pamplonesa, había entrado en el declive que en el siglo siguiente condujo al cambio de observancia.

La *catedral de Pamplona* tuvo su núcleo dominial en la cuenca de Pamplona, con importantes prolongaciones hacia el oeste, por el valle del Araquil (sobre el que se alzaba su santuario de San Miguel de Excelsis), y el suroeste hasta la comarca de Monjardín. Cabe registrar aquí también las iglesias de Valdonsella y las numerosas de las orillas del Ebro, así como las posesiones extranavarras de Huesca, Calatayud, Cabia (Burgos) y Villasirga, cerca de Carrión de los Condes. Hacia 1145 podían contarse unas 76 iglesias y monasterios, 34 villas y 4 castillos. La implantación y ulterior reconocimiento por el monarca de núcleos de población «franca» en el «burgo» de San Cernin (1129) y, luego, en la «población» de San Nicolás, constituyeron un factor progresivamente desestabilizador del dominio de la catedral sobre las *civitas* o sede diocesana, cuyo recinto primitivo –la «ciudad» de la Navarrería– alcanzó también el estatuto de franquicia (1189). Este complejo y vulnerable señorío urbano episcopal desembocó en graves conflictos hasta su laboriosa incorporación al patrimonio regio (1321).

El dominio de *Santa María de Irache* se apretaba en las tierras de Deyo y tenía una prolongación importante por la cuenca de Pamplona hasta el priorato de Yarte, más enclaves importantes en Alava, Rioja y la orilla del Ebro. En 1100 sumaba 35 monasterios e iglesias y 18 villas, aproximadamente la tercera parte que Leire. En 1222 habían ascendido a 58 y 20 respectivamente.

Las propiedades de la Orden del *Hospital de San Juan* de Jerusalén sólo incluyeron una decena de iglesias y una veintena de villas, pero sus numerosísimas heredades de otra índole –administradas por medio de «encomiendas»– cubrieron buena parte de la geografía navarra, con marcada densidad en la periferia de Pamplona. El dominio del *Temple,* mucho menos cuantioso, se reducía a dos villas en la Ribera navarra, más tres en tierras de Estella, aparte de algunas heredades en Funes y Los Arcos.

El Hospital de *Santa María de Roncesvalles,* cuyo dominio se desarrolla en estrecha relación con el flujo de las peregrinaciones, conoce una primera fase, hasta 1234, caracterizada por las donaciones de particulares; sigue luego la etapa de «internacionalización» y notable auge coincidente con los monarcas de la dinastía de Champaña, incluida la reina Juana I; tras el período de menor movimiento bajo la dinastía de Francia, vuelven los favores y el nuevo ascenso con los soberanos de la casa de Evreux, Carlos II y Carlos III, para continuar con un languidecimiento (1425-1500), especie de marasmo, caracterizado por el incremento progresivo de la entrega a censo de las heredades del centro. Aparte de las 36 iglesias y una veintena de villas en Navarra, debe resaltarse la implantación de la institución en Aragón, Valencia, Castilla, León, Portugal, Francia, Italia e Inglaterra.

La lectura de los mapas sobre la propiedad eclesiástica entre los siglos XI y XIII debería hacerse quizá a la vista de los que recogen el material relativo a los dominios directos de la corona y, en particular, las disposiciones para la actualización de sus rendimientos («fueros y privilegios de unificación de pechas»). En el cotejo resalta a primera vista una amplia banda de tierras entre las cuencas de Aoiz-Lumbier y Pamplona y las tierras de Estella, gran vacío relativo del patrimonio regio coincidente con las áreas de máxima densidad de los señoríos eclesiásticos desarrollados entre los siglos XI y XII, principalmente los de Leire, Irache y la catedral de Pamplona. Los monarcas enajenaron entonces a favor de estas instituciones cuantiosas parcelas de la Navarra «nuclear» de las cuencas prepirenaicas y tierra de Deyo, confiando acaso enjugar estas mermas con las feraces tierras que sin duda atraían población campesina de la montaña hacia las riberas del sur. Entre las tres entidades pudieron llegar a reunir 278 iglesias y monasterios y 137 villas. Las instituciones surgidas con posterioridad tendrán como soporte económico predominante la pequeña heredad, y sólo en muy pocos casos los núcleos compactos de población y explotación agrarias que eran las «villas». Y las donaciones privadas serán ahora mucho más abundantes relativamente que las emanadas de los soberanos.

Estas observaciones denotan, en primer lugar, un cambio de comportamiento por parte de los monarcas, una restricción de sus liberalidades por razones financieras, las que orientaron también una verdadera política fiscal a partir de Sancho el Sabio. Aparte de que –como ha estudiado Román Felones– sólo por los conceptos de diezmos y primicias se puede cifrar para el siglo XIII la renta eclesiástica en términos más o menos equivalentes a los del patrimonio regio, no cabe duda de que, al ritmo de las copiosas donaciones del período 1035-1150, aquél podía haber acabado casi devorado, con riesgo similar al que se corrió en el siglo XV por causa de las mercedes concedidas a la alta nobleza neofeudal.

Se pone de manifiesto, por otra parte, un reajuste en el régimen de las iglesias rurales, según las concepciones que se van imponiendo desde finales del siglo XI; y también quizá una mutación de la imagen de la *villa* como núcleo homogéneo, célula social, antes fácilmente enajenable, ahora menos compacto –con propiedades compartidas– y, por tanto, menos susceptible de transacciones globales.

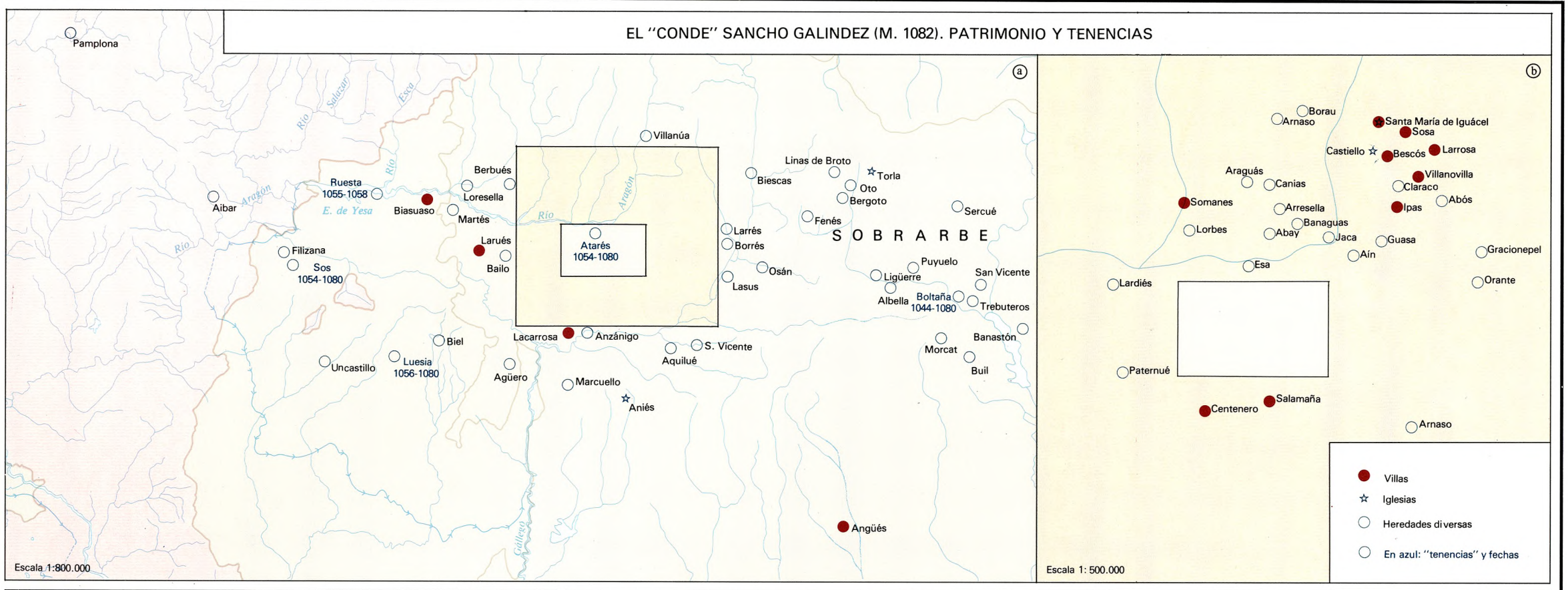
Angel J. Martín Duque

Fuentes y Bibliografía

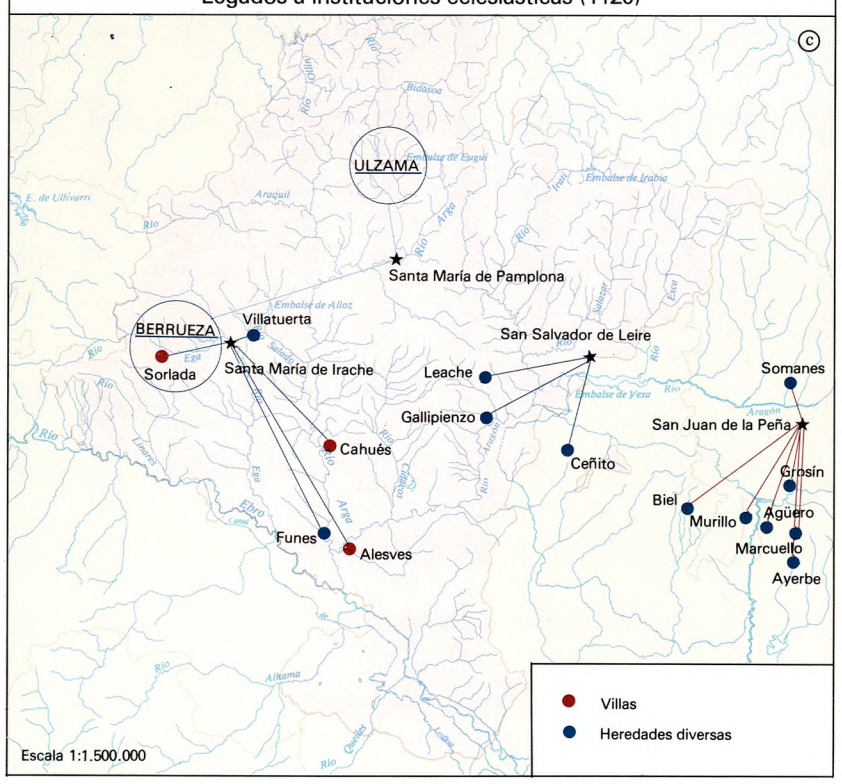
Los materiales analizados y seleccionados proceden de una revisión prácticamente exhaustiva de la documentación de la época. Entre los repertorios utilizados, pueden señalarse: P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiiten zur Hispania Pontificia. II. Navarra und Aragon,* Berlín, 1928, 2 vol.; J. M.ª LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro,* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», 2, 1946, p. 459-574; 3, 1947-1948, p. 499-727, y 5, 1952, p. 511-668 (Reed., ya citada, Zaragoza, 1982); A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra,* Zaragoza, 1951; D. MANSILLA, *La Documentación Pontificia hasta Inocencio III (965-1216),* Madrid, 1955; S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén,* Pamplona, 1957; A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda,* Valencia, 1960; A. J. MARTÍN DUQUE, *Cartulario de Santa María de Uncastillo (siglo XII),* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», 7, 1962, p. 647-740; A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña,* Valencia, 1962-1963, 2 vol.; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo catedral de Pamplona (829-1500),* Pamplona, 1965; J. M.ª LACARRA, *Colección diplomática de Irache (958-1222),* Zaragoza, 1965; A. DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca,* Zaragoza, 1965-1969, 2 vol.; J. JIMENO JURIO, *Documentos medievales artajoneses,* Pamplona, 1968; J. M.ª LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. I. Fueros derivados de Jaca. 1. Estella-San Sebastián,* Pamplona, 1969, y *2. Pamplona,* Pamplona, 1975; J. M.ª JIMENO JURÍO, *El Libro Rubro de Iranzu,* «Príncipe de Viana», 31, 1970, p. 221-269; I. RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección diplomática medieval de la Rioja, Documentos (923-1168),* Logroño, 1976; A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076),* Valencia, 1976; M.ª I. OSTOLAZA, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300),* Pamplona, 1978; J. J. MARTINENA RUIZ, *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1301-1500),* Pamplona, 1979; L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Colección de «Fueros menores» de Navarra y otros privilegios,* «Príncipe de Viana», 43, 1982, p. 273-346 y 951-1036; A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII),* Pamplona, 1983; J. A. MUNITA LOINAZ, *«Libro Becerro» del monasterio de Santa María de La Oliva (Navarra). Colección documental (1132-1500),* San Sebastián, 1984. En cuanto a monografías sobre aspectos puntuales, pueden señalarse, por ejemplo, J. M.ª LACARRA, *Honores y tenencias en Aragón. Siglo XI,* «Cuadernos de Historia de España», 1967, p. 151-190; J. ORLANDIS, *La estructura monástica de un dominio eclesiástico,* «La Iglesia en la España visigótica y medieval», Pamplona, 1976, p. 349-390; A. UBIETO ARTETA, *Aproximación al estudio del nacimiento de la nobleza aragonesa (siglos XI y XII),* «Homenaje a don José M.ª Lacarra», 2, Zaragoza, 1977, p. 7-54; L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *San Sebastián en el dominio del monasterio de Leire (siglo XI-1235),* «El Fuero de San Sebastián y su época», San Sebastián, 1982, p. 451-467; y, especialmente, R. FELONES MORRÁS, *Contribución al estudio de la Iglesia navarra del siglo XIII: el Libro del Rediezmo de 1268,* «Príncipe de Viana», 43, 1982, p. 129-210 y 623-713, con valiosos cuadros estadísticos, gráficos y mapas. Se han aprovechado los resultados de las Memorias de Licenciatura, inéditas, elaboradas en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Navarra, por Carlos MUÑOZ GARCÍA, *Dominio de la catedral de Pamplona. De la restauración hasta 1145,* y M.ª Isabel ABAD, *Un magnate altoaragonés del siglo XI. El «conde» Sancho Galíndez.*

LA SOCIEDAD (S.XI-XIII). SEÑORIOS NOBILIARIOS.

EL ''CONDE'' SANCHO GALINDEZ (M. 1082). PATRIMONIO Y TENENCIAS

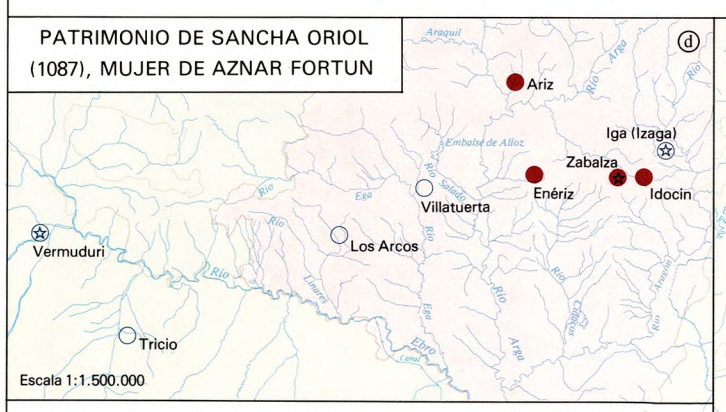


PATRIMONIO DE LOPE GARCES Y MARIA PEREZ. Legados a instituciones eclesiásticas (1120)

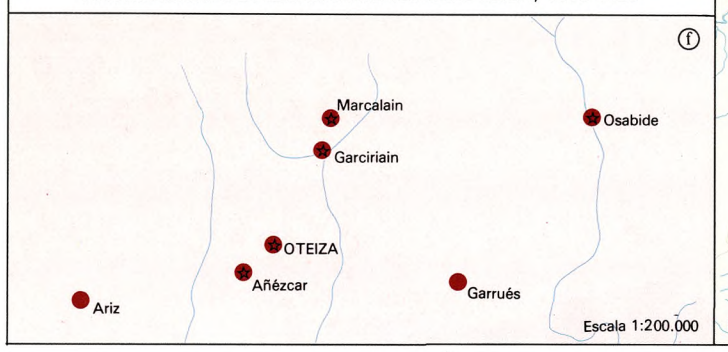


UNA ESTIRPE DE ''BARONES'': LOS OTEIZA (SIGLOS XI-XII)

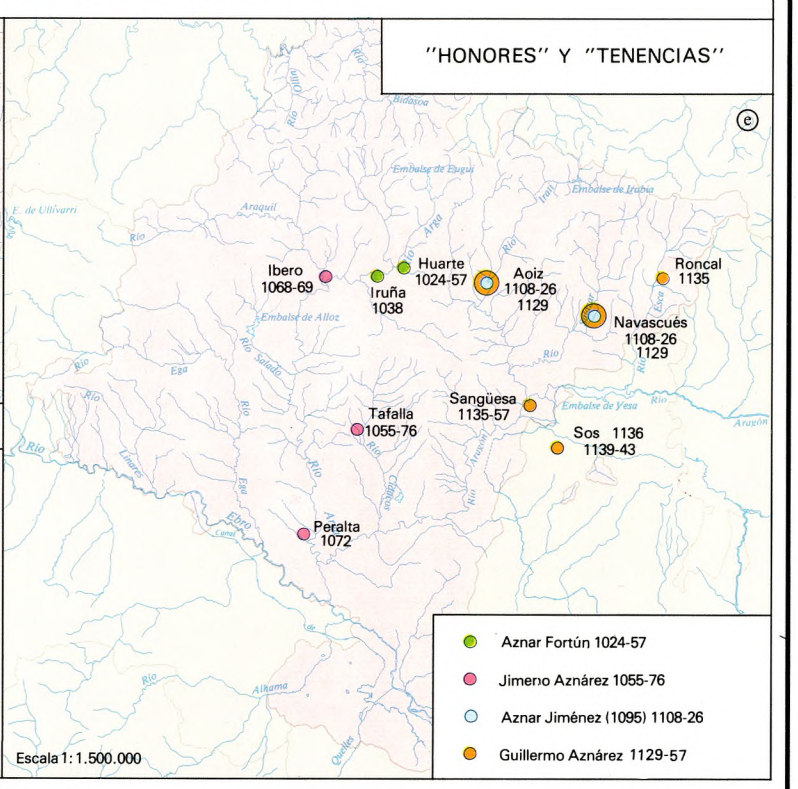
PATRIMONIO DE SANCHA ORIOL (1087), MUJER DE AZNAR FORTUN



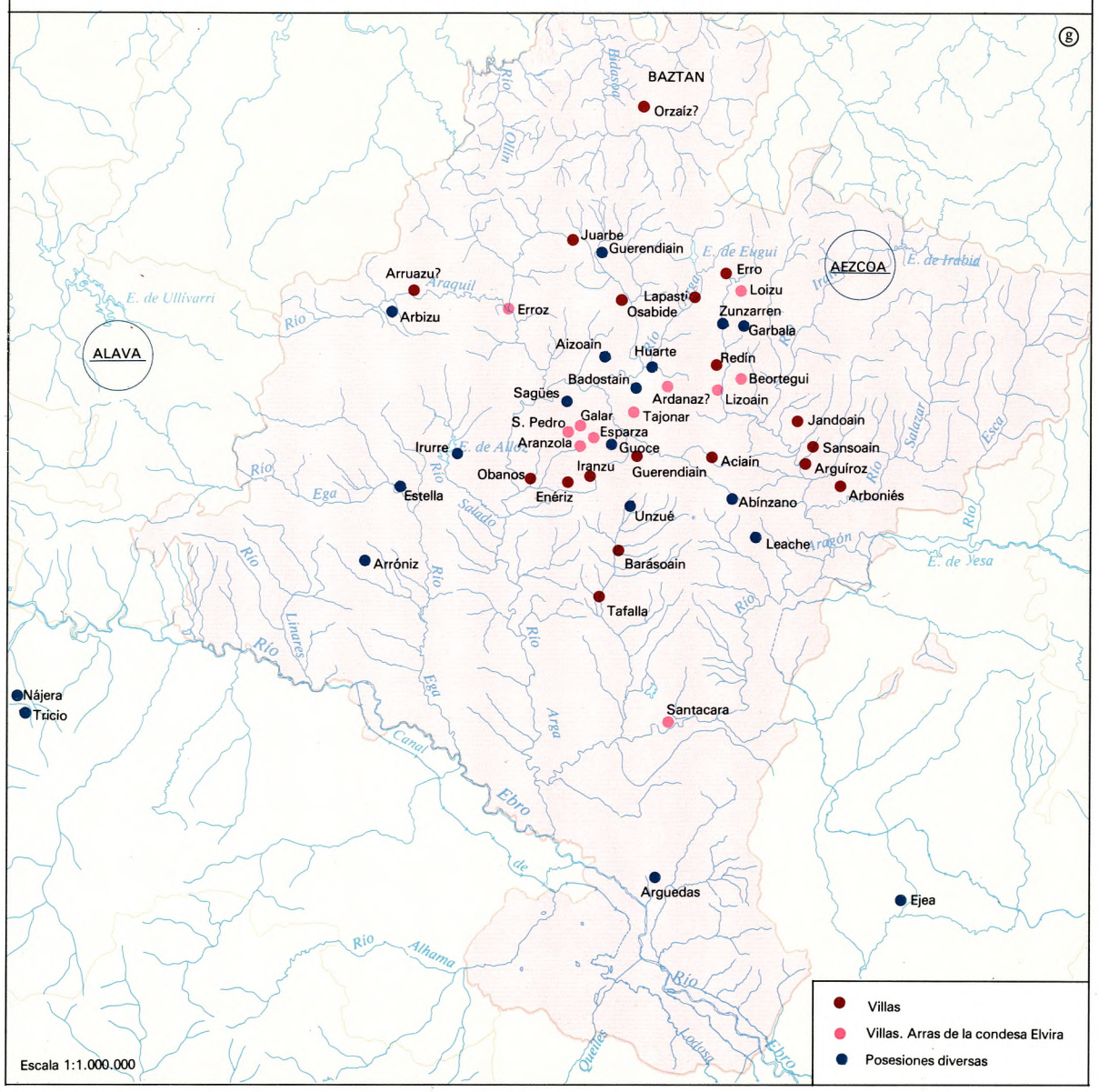
PATRIMONIO DE AZNAR JIMENEZ DE OTEIZA, 1075-1125



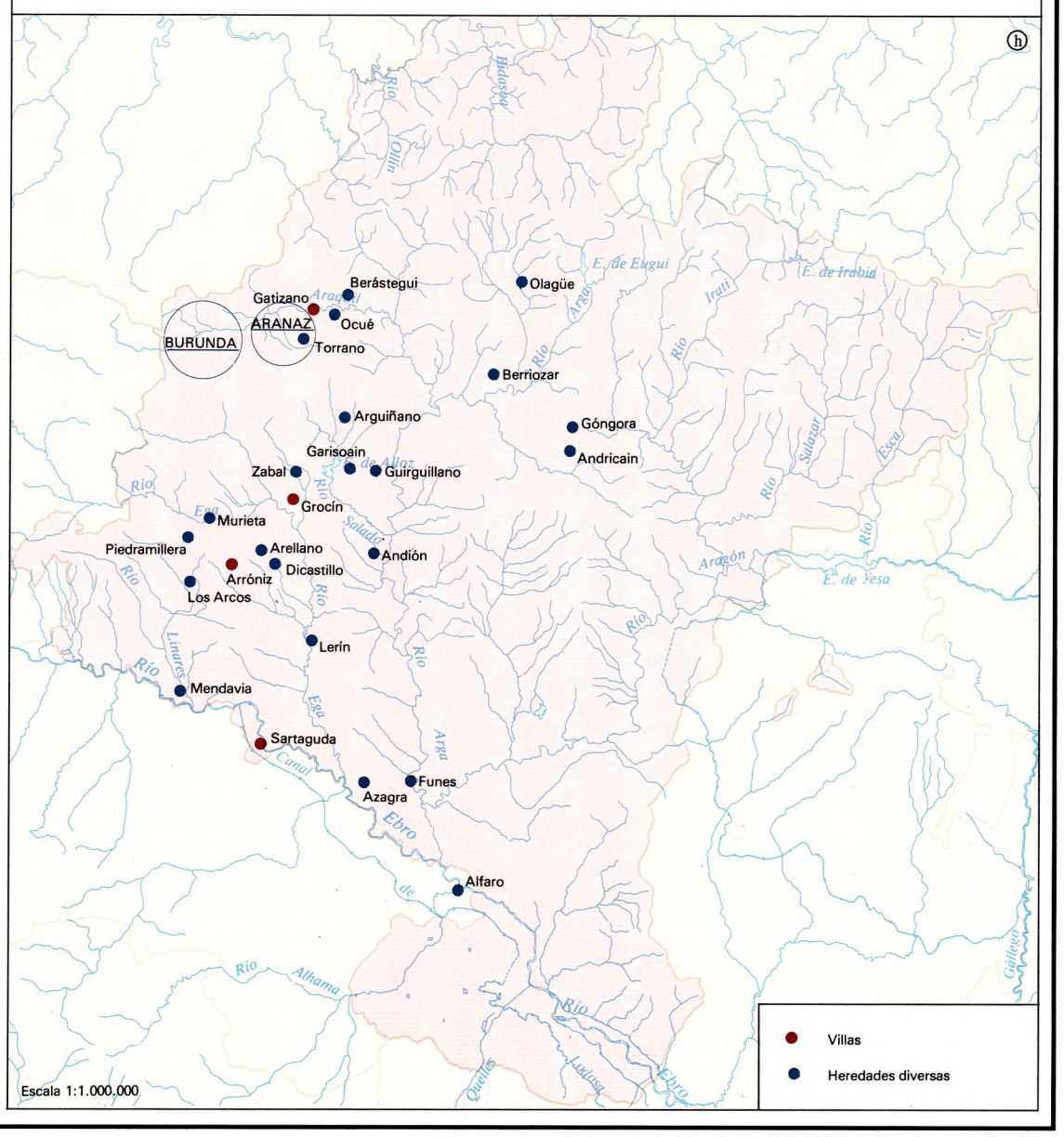
''HONORES'' Y ''TENENCIAS''



PATRIMONIO DEL CONDE SANCHO SANCHEZ (HACIA EL AÑO 1100)

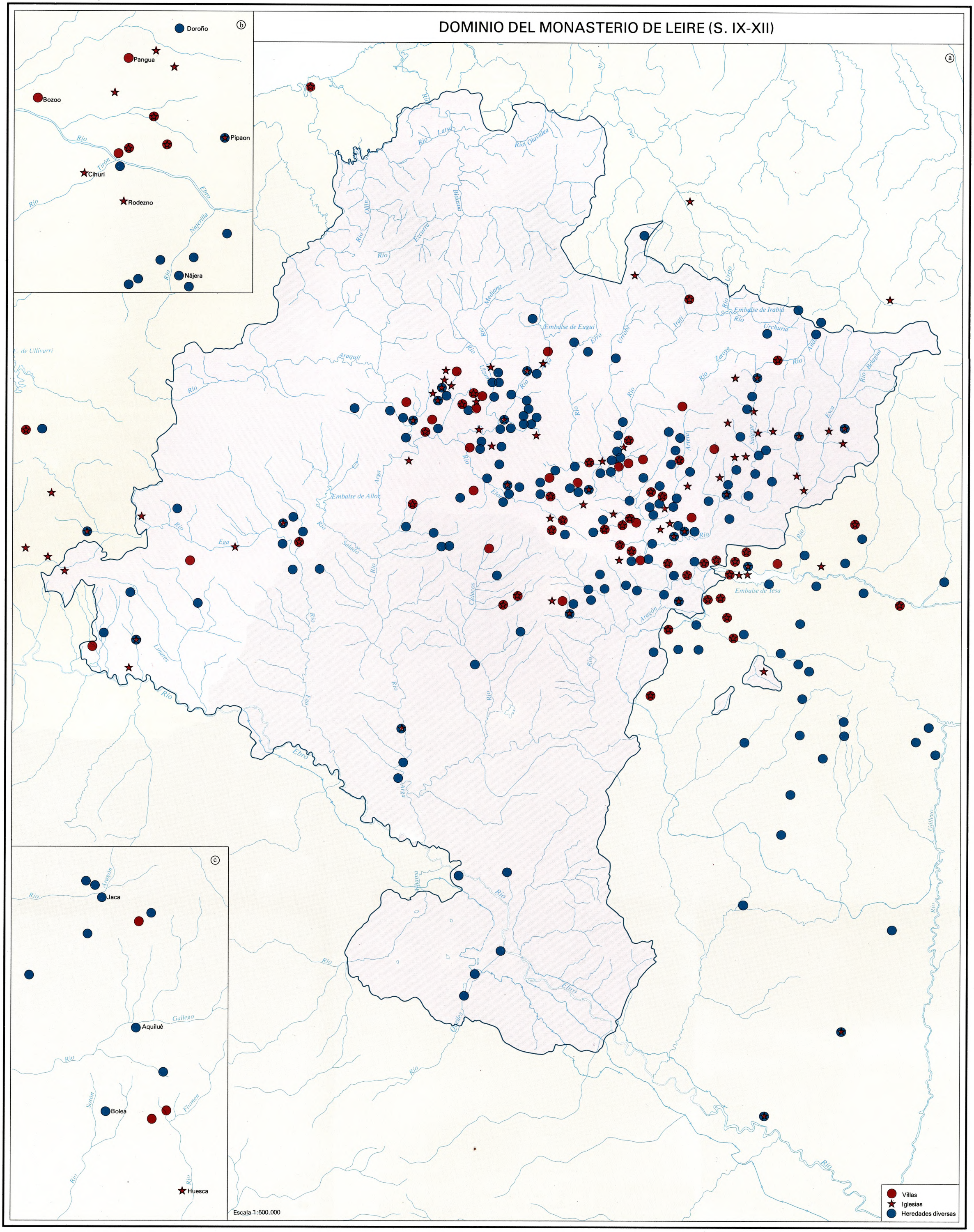


PATRIMONIO DE PEDRO GARCES DE ARRONIZ (1226)

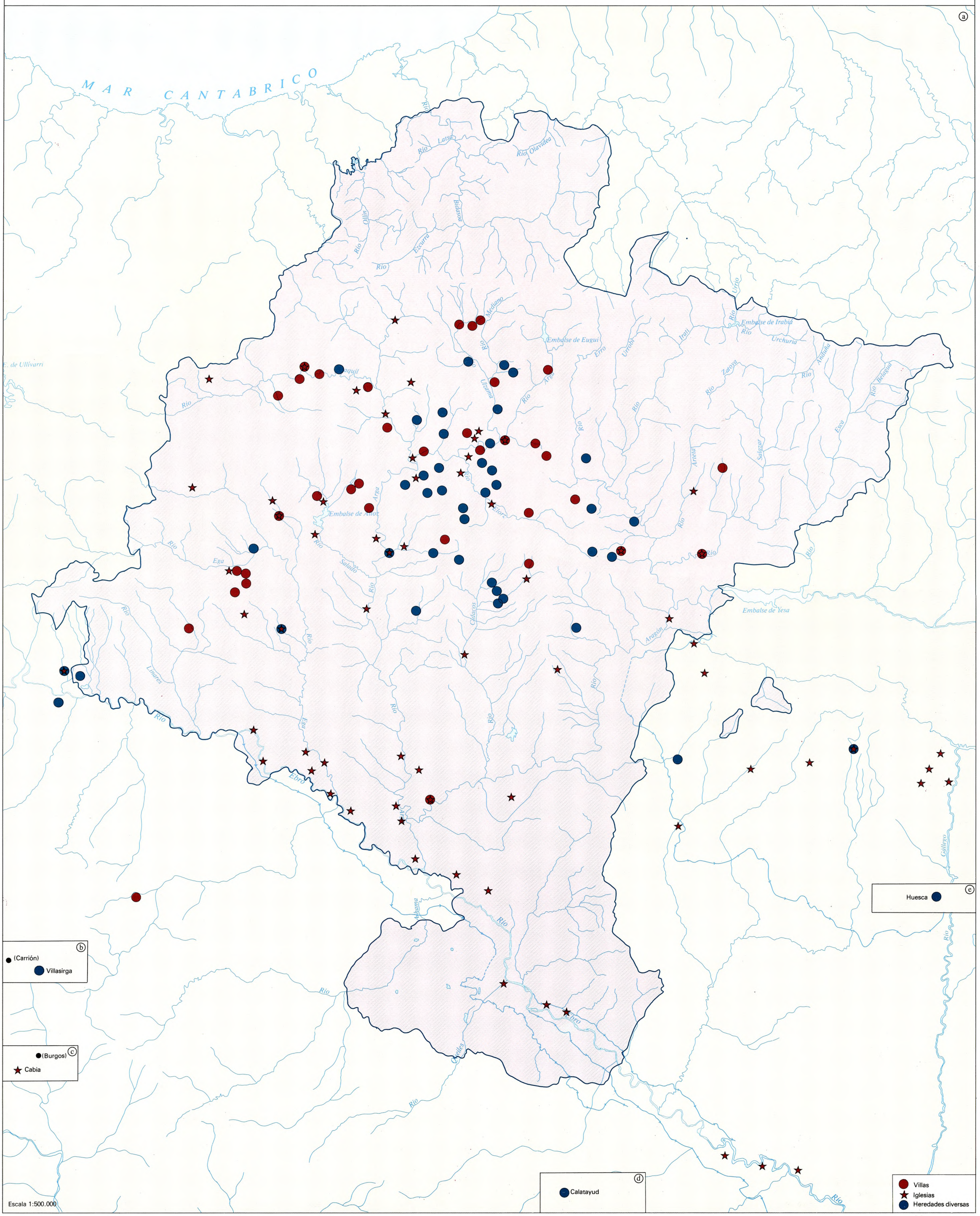


LA SOCIEDAD (s. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (1)

DOMINIO DEL MONASTERIO DE LEIRE (S. IX-XII)

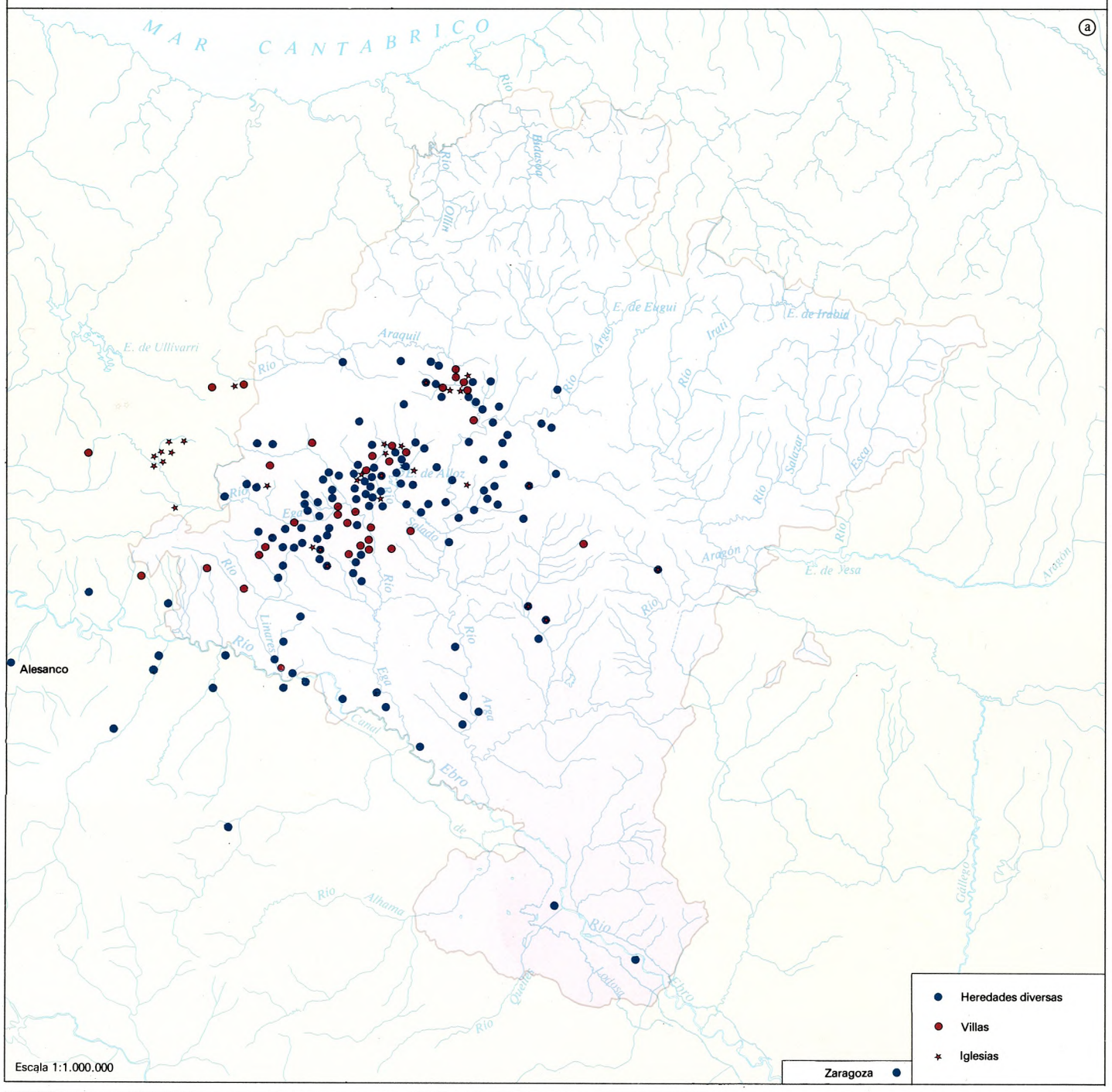


DOMINIO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA (hasta 1144)

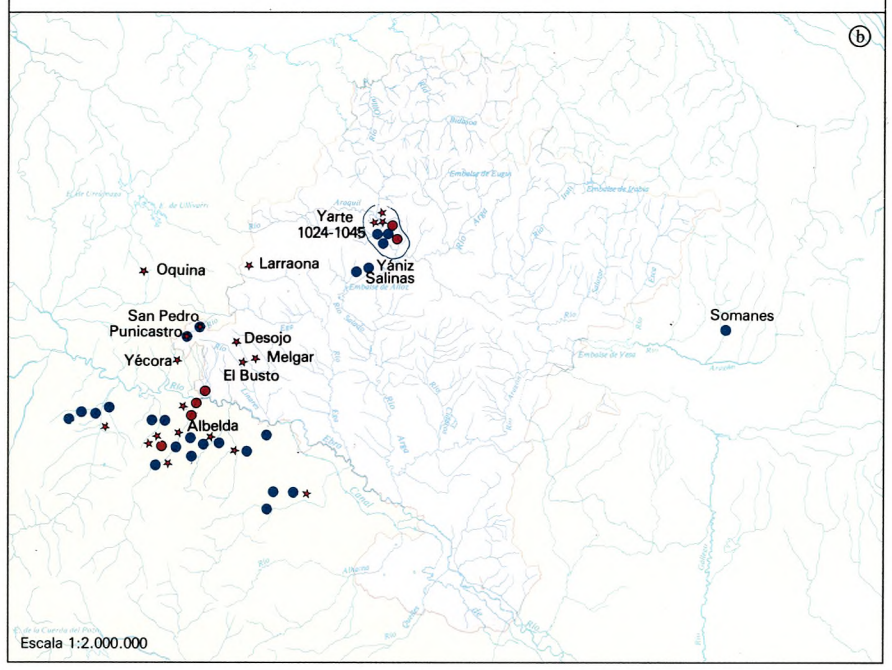


LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (3)

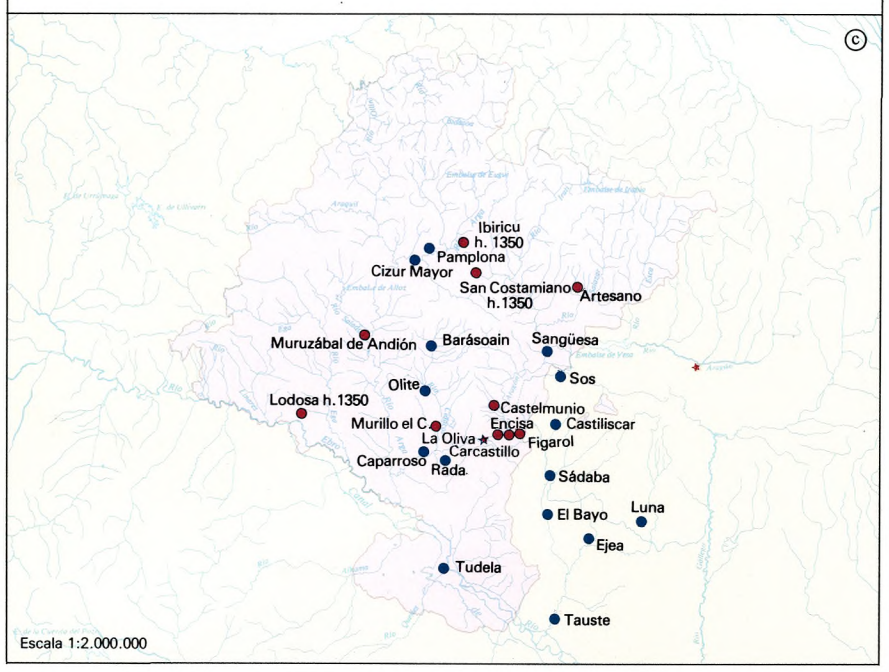
DOMINIO DEL MONASTERIO DE IRACHE (siglos XI-XIV)



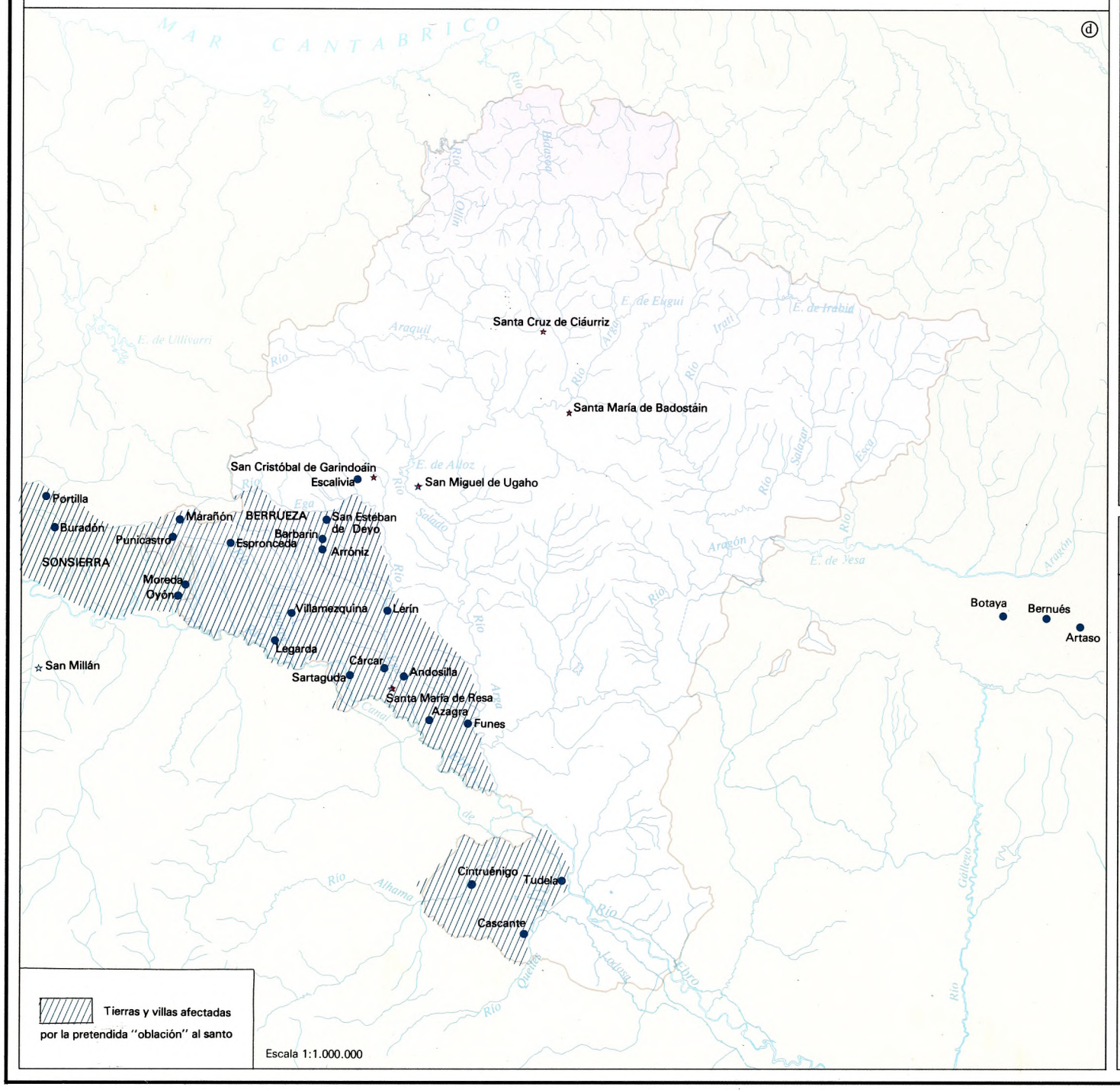
POSESIONES DE ALBELDA (siglos X-XI)



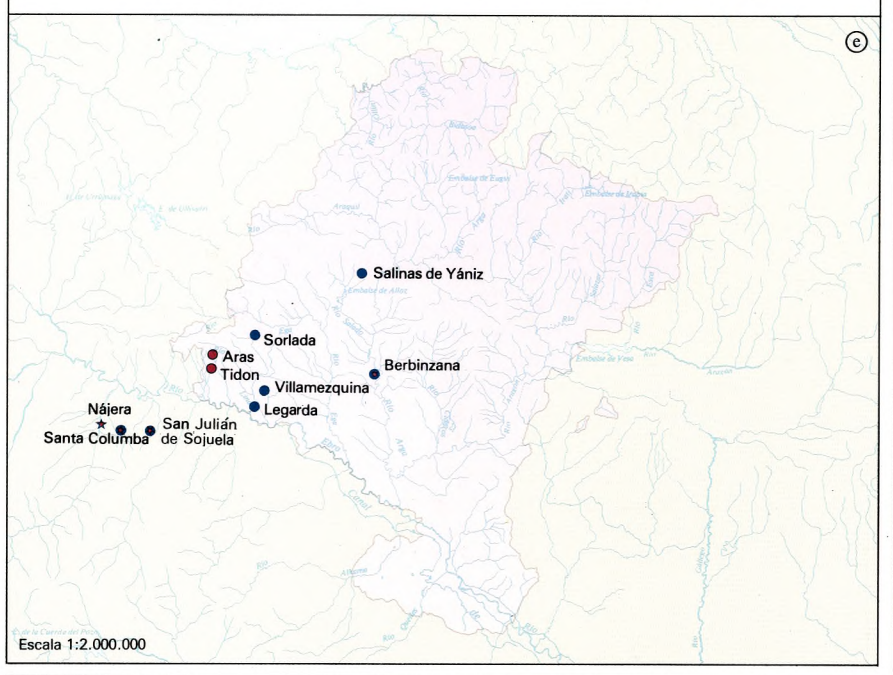
DOMINIO DEL MONASTERIO DE LA OLIVA (S. XII-XIV)



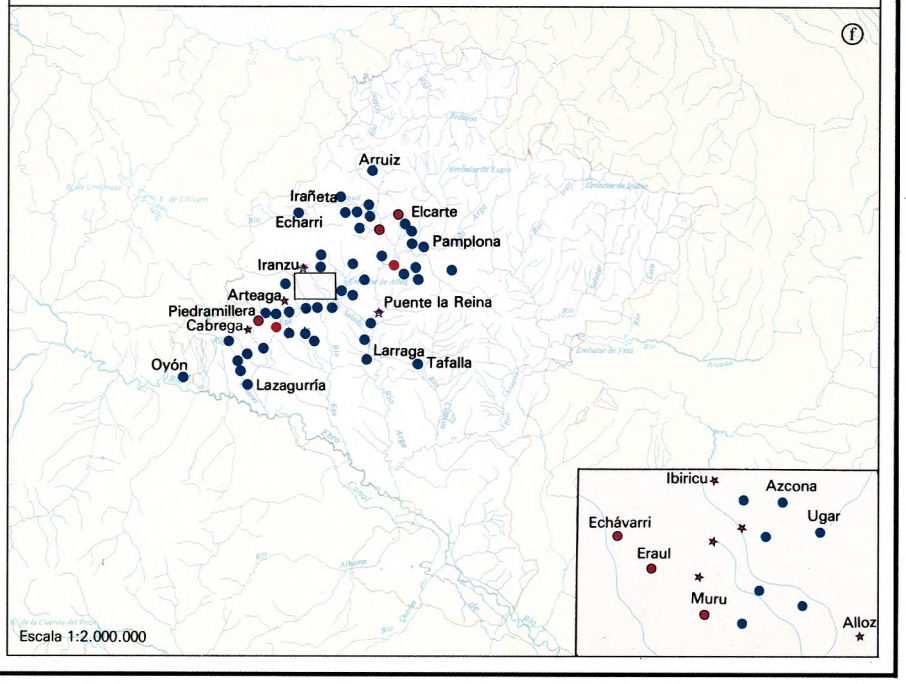
POSESIONES DE SAN MILLAN (siglos X-XII)



POSESIONES DE SANTA MARIA DE NAJERA (siglos XI-XII)



DOMINIO DE IRANZU (Inventario de 1582)



DOMINIO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE JERUSALEN (siglos XII-XIII)

MAR CANTABRICO

Río Ega
Río Salado
Río Linares
Río Ebro
Río Ollín
Río Bidasoa
Río Ezcurra
Río Larsa
Río Olavidea
Río Mediano
Río Ulzama
Río Arga
Río Araquil
Río Urrobi
Río Irati
Río Urrio
Río Urchuria
Río Zaroya
Río Andiña
Río Belagua
Río Arrieta
Río Salazar
Río Esca
Río Cidacos
Río Aragón
Río Guleyu
Río Alhama
Río Queiles
Río Linares
Río Arba
Río Canal de
Río Gave de
Río Putti
Río Erro
Río Area
Río Ollín
Río Bidasoa
Río Araquil
Río Irati
Río Urrio
Río Urchuria
Río Zaroya
Río Andiña
Río Belagua
Río Arrieta
Río Salazar
Río Esca
Río Cidacos
Río Aragón
Río Guleyu
Río Alhama
Río Queiles
Río Linares
Río Arba
Río Canal de

Embalse de Eugui
Embalse de Irabia
Embalse de Alloz
Embalse de Yesa

ⓐ

POSESIONES DEL TEMPLE (s. XII)

ⓑ

Villavieja (Puente la Reina)
Desojo
Aberin
Los Arcos
Tidón
Funes
Fontellas
Estercuel
Almazara
Novillas

Villas
Heredades diversas

Escala 1:1.500.000

Villas
Iglesias
Heredades diversas

Escala 1:500.000

ENCOMIENDAS

ⓒ

Cizur Menor
Echávarri
Bargota
Iracheta
Sangüesa
Cogullo
Melgar
Falces
Casanueva
Tudela
Cabanillas
Fustiñana
Calchetas
Buñuel

Escala 1:1.500.000

LA SOCIEDAD (S. XI-XIII). SEÑORIOS ECLESIASTICOS (5)

DOMINIO DE SANTA MARIA DE RONCESVALLES (SIGLOS XII-XV)

Heredades diversas
Villas
Iglesias

INTERESES DE RONCESVALLES EN EUROPA Y ESPAÑA

Escala 1:10.000.000

Escala 1:500.000

Escala 1:800.000

Arte Prerrománico y Románico

PRERROMANICO

Su concreta posición geográfica ha hecho de Navarra, desde la Edad del Bronce, zona de penetración de las rutas europeas y cruce de los caminos que comunican con el Valle del Ebro y la Meseta. Esta circunstancia, unida asimismo a factores de índole histórica, ha determinado la presencia de los diferentes estilos artísticos. Los siglos inmediatamente anteriores a la eclosión del románico no tienen porqué ser una excepción de tal constante. De forma reiterada se viene afirmando la inexistencia de arte prerrománico en Navarra: hoy los estudios de Francisco Iñiguez han ampliado las perspectivas, desbaratando tal formulación. Así, las excavaciones de Leire avalan una arquitectura relacionada con lo carolingio. Los elementos estructurales aparecidos pertenecerían a la iglesia del monasterio que visitó en el año 848 el preconizado obispo de Córdoba San Eulogio, quien, por cierto, quedó admirado del número de monjes, de su religiosidad y de su bien dotada biblioteca. También parece poder relacionarse con aquel estilo parte de la cabecera del santuario de San Miguel de Aralar, datable a fines del X, con ábside principal exteriormente poligonal y ultrasemicircular al interior.

El hórreo de Iracheta, fechable en el siglo X, se relaciona por su aparejo con el arte asturiano y constituye un insólito ejemplar de arquitectura utilitaria.

No es impropio incluir dentro del prerrománico navarro la parte mozárabe del monasterio de San Millán de Suso, en la Cogolla, porque en el siglo X fluctuó entre el Reino de Pamplona y el Condado de Castilla: precisamente, las dos consagraciones conocidas se celebraron en los momentos de Sancho Garcés I (929) y Sancho Garcés II Abarca (984).

Dentro del término municipal de Puente la Reina se localiza la ermita de Gomacin, que requiere un estudio detallado de estructuras y aparejo del que pudiera seguirse su adscripción a la misma centuria y su proximidad con el arte de la «Repoblación».

Un torreón integrado en el conjunto de las dependencias claustrales de la Catedral de Pamplona e inmediato a la cillería presenta, a criterio de F. Iñiguez Almech, elementos prerrománicos.

El capítulo de la *escultura* en la práctica se limita a los toscos relieves de San Miguel de Villatuerta, hoy en el Museo de Navarra, realizados entre 971 y 979, con evocaciones formales de lo anglosajón y preanuncios de románico.

La *pintura* mozárabe está representada por los Códices Vigilano y Emilianense. El primero, llamado también Albeldense (hoy en el Monasterio de El Escorial) fue acabado en 976 por el escriba Vigila: recoge cánones de concilios con otros textos y presenta una curiosa galería de retratos reales, entre los que se cuentan los de monarcas de la casa pamplonesa: Sancho Garcés II Abarca, su esposa la reina Urraca y su hermano Ramiro, «rey» de Viguera; sobre ellos, las supuestas efigies de los soberanos hispanovisigodos, «legisladores», Chindasvinto, Recesvinto y Egica; y en el plano inferior, el autor del códice y sus dos colaboradores. Del *scriptorium* del monasterio de San Millán surgió en 994 el otro «Codex», firmado por Velasco, donde se copian las ilustraciones del Vigilano.

EL ROMANICO DEL SIGLO XI

Arquitectura

El estilo románico en Navarra se inicia con el reinado de Sancho el Mayor (1005-1035), personalidad de extraordinaria importancia en todos los órdenes. Su irrupción histórica coincide con el desmembramiento del Califato Cordobés, muertos al-Mansur (1002) y Abd-al-Malik (1008), y con el consiguiente paso de la hegemonía e iniciativa a los reinos cristianos. Sus principales iniciativas políticas con incidencia en el campo artístico fueron sustantivamente tres: la reorganización del Camino de Peregrinos a Santiago, con todo lo que conllevó de apertura a Europa; la reconstrucción de monasterios e iglesias arruinados por las recientes aceifas musulmanas; y el establecimiento de fortalezas defensivas en la frontera islámica. En el orden religioso habría que señalar la supuesta reforma, estimulada por sus relaciones con los cluniacenses y con el abad de Ripoll, Oliba, empresa en que le seguirían sus sucesores.

La actividad edificatoria de Sancho el Mayor es de sorprendente envergadura, y en líneas muy generales, comprendería las importantes obras de ampliación de la cripta de San Antolín, en Palencia, y de los monasterios de San Millán de Suso, en la Cogolla, y San Juan de la Peña; los tres casos con parte prerrománica anterior, asturiana, en el primero, y mozárabe, en los segundos. Pudiera corresponder a su momento la portada oeste de San Pedro de Siresa. Las necesidades defensivas hacen que la arquitectura militar y la religiosa coincidan en Loarre, hito de partida en la historia de los castillos medievales cristianos.

En el Alto Gállego, dentro del siglo XI y muy probablemente en su primera mitad, se construye un grupo muy coherente de iglesias, cuya proximidad a las Taifas, y concretamente a la de Zaragoza, explica las muchas evocaciones musulmanas que presentan, sin que por ello deban ser consideradas como mozárabes. Entre ellas están Lárrede, San Juan de Busa, Oliván, Gabín, Buil, Satué, Isún, Susín.

La penetración del románico lombardo parece posterior a la amistad de Sancho el Mayor con el abad Oliba. Algún ejemplo, como Bagüés, de fines del siglo, se localiza casi en la frontera de Aragón con Navarra. La pequeña iglesia de San Caprasio, en Santa Cruz de la Serós, rondará la mitad de la centuria.

Dentro de los límites patrimoniales del Reino, el monasterio de Leire señala el camino hacia el románico pleno. La consagración de 1057 afectaría a la cripta, ábsides y primer tramo de la cabecera. La obra, directamente promocionada por la Corona, se inició en tiempos de Sancho el Mayor, quien hizo donaciones documentadas. La consagración de 1098 corresponde a notables obras de ampliación, que continuaron en el siglo XII para culminar con la bóveda gótica de la nave única en el XIV.

Dentro del siglo XI no queda mucho más: San Miguel de Aralar, que será también escenario de obras en el XII; y la cabecera de Ujué, ya que el resto de la iglesia fue replanteado en el XIV.

Escultura

Por lo que se refiere a San Miguel de Aralar, debe señalarse que carece de escultura monumental correspondiente al siglo XI. En cambio cuentan con ella Leire y Ujué. El monasterio legerense ofrece unas primitivas muestras de ornamentación vegetal y geométrica en los capiteles de la cripta, puerta norte de acceso a la iglesia, capiteles de las pilastras de la cabecera y canes del primitivo alero.

En Ujué algún escultor secundario plasmó temas jaqueses, del denominado románico «de la Calzada» como son las palmetas, ábacos y capiteles, alguno con toscas figurillas.

A finales de siglo está documentada la presencia en Navarra del Maestro Esteban que, procedente de Santiago de Compostela, se estableció en Pamplona, y creó un importante taller centrado en las obras de la catedral, cuyas características escultóricas habrían de tener repercusión en la escultura de bastantes iglesias erigidas en la primera mitad de la siguiente centuria. De su escuela son unos capiteles de pájaros de duro plumaje, que se picotean las patas –repetidos en Sos del Rey Católico–, y otros con redes por las que asoman pequeñas cabezas, en los frentes; amén de algunas figuras, todo en la seo pamplonesa. Francisco Iñiguez le atribuye parte del sarcófago de Doña Sancha que, procedente de Santa Cruz de la Serós, ahora se halla en las benedictinas de Jaca.

El tema de los pájaros está presente en la fachada principal de Leire. Esta «Porta Spetiosa» fue rearmada hacia 1160, reutilizando piezas correspondientes a la consagración de 1098, concretamente cuatro capiteles, obra del taller del Maestro Esteban, como también lo son el capitel del parteluz y los dos santos aislados a la izquierda del tímpano.

La escultura en eboraria tiene un soberano ejemplo en el arca de San Millán, encargada en 1053 por García el de Nájera y terminada hacia 1067. Sus autores fueron renanos, Engelram y su hijo Rodolfo, que contaron con la ayuda de un tal Simeón. La obra, que combinaba pedrería con placas de marfil hoy dispersas en distintos museos extranjeros y en el propio monasterio riojano, narra la vida de San Millán según el texto de San Braulio.

Pintura

No se conserva pintura mural de este momento, pero continúan trabajando algunos importantes *scriptoria.* El de San Millán de la Cogolla, entonces perteneciente a Navarra, permanece aferrado a fórmulas anteriores en lo que a decoración de libros se refiere. Así se puede comprobar en el Beato (Academia de la Historia), inicialmente mozárabe y cuya iluminación se termina plenamente entrado el siglo XI.

EL ROMANICO DEL SIGLO XII

Arquitectura

Siguiendo la tipología de la arquitectura románica en Navarra estructurada por Francisco Iñiguez, observamos que no son abundantes las *iglesias de tres naves:* de unas quince documentadas tan sólo subsisten completas las de Aralar e Izaga, ambas bajo la advocación de San Miguel. El resto se conserva parcialmente; así, han perdido la cabecera Santa María de Musquilda, en Ochagavía, y San Pedro de Aibar. Por el contrario, Leire y Ujué (men-

cionada junto con Aralar en el epígrafe correspondiente, por la parte construida en el siglo XI) alteraron el plan inicial de tres naves, presente en las cabeceras, para continuarlo en nave única. No mucho más que los ábsides originarios conservan los templos de Santa María y Santiago, en Sangüesa; y en Estella, los de San Pedro de la Rúa, San Miguel y Santo Sepulcro, a los que puede añadirse el próximo de Santa María de Irache. San Pedro de Olite tan sólo mantiene de este momento la portada y el severo claustro. La catedral de Pamplona, que sería hito fundamental del románico peninsular, se arruinó a partir de 1390. Un inicio tardío de las obras y el creciente influjo de la arquitectura cisterciense explicarían las modificaciones de proyectos en la mayoría de estos casos.

En contrapartida proliferan las iglesias de *nave única,* la mayoría situadas en ámbito rural y datables en el siglo XII; pronto se abovedarían con cañón apuntado (San Martín de Unx, por ejemplo, se consagró en 1156). Algunas ofrecen, además, la peculiaridad de contar con *cúpula ante la cabecera* (Olleta, San Jorge de Azuelo), modelo éste que tendrá repercusiones en tierras burgalesas.

Los dos casos conocidos de *doble nave* son, en realidad, naves únicas ampliadas con posterioridad. La iglesia del Crucifijo, de Puente La Reina, construida a fines del XII, recibe una segunda en el XIV para dar culto al conocido Crucificado de origen alemán. La añadida al templo del despoblado de Rada ejerció la función de enterramiento.

Las denominadas *capillas funerarias* determinan un conjunto de gran relevancia. Lo normal es que se sitúen en cementerios, junto a las rutas más frecuentadas. Se asocian a la posibilidad de contar con elementos arquitectónicos (torres-faro) que permiten encender hogueras para orientar durante las noches a gentes perdidas. Pueden citarse las de Sancti Spíritus, en Roncesvalles; San Adrián de Vadoluengo, próxima a Sangüesa, que sigue el esquema de la ermita de Puylampa, ésta cercana a Sádaba; y Santa María del Campo, en Navascués. Mención muy especial merecen las octogonales de Eunate y Torres del Río.

Existen *criptas* relativamente numerosas en la región oriental de Navarra. Las de Leire, San Martín de Unx, Orisoain y Gallipienzo enlazan con las aragonesas de Sos, Uncastillo, Siresa, Murillo de Gállego y Loarre, formando un interesante conjunto. Distintas las soluciones adoptadas en cada caso, su razón de ser fue la necesidad de salvar desniveles de terreno y no, al menos inicialmente, previsiones de culto litúrgico.

Por lo que respecta a *sistemas de cubrición* de los templos, cabe pensar que debió de ser frecuente el uso de techumbres de madera, sobre todo en las iglesias rurales y sin excluir otras de mayor importancia –como atestiguan los datos verificados en San Miguel, de Estella, por ejemplo– que posteriormente recibirían abovedamiento. Lo cierto es que el románico navarro no ofrece bóvedas de aristas ni tribunas o triforios sobre las naves laterales. Sí es curiosa, en cambio, la existencia de un pequeño grupo de iglesias, más o menos próximas a Sangüesa, que presentan nave central abovedada con medio cañón y laterales con cuarto de cilindro: San Pedro, de Aibar, San Nicolás, de Sangüesa (desaparecida); San Miguel, en Izaga.

El *influjo musulmán* está presente en los abovedamientos de las citadas capillas funerarias de Eunate y Torres del Río. En el primer caso, por el empleo de nervios rectangulares unidos a inglete; y por los lucernarios exagonales y octogonales, alternativamente usados en los plementos, asumidos a partir de las bóvedas de los baños musulmanes. El Santo Sepulcro, de Torres, cuenta a su vez con bóveda de nervios cruzados, con espacio central libre, derivada de las califales cordobesas del siglo X, y celosías entre sus arranques. Por cierto que lo islámico se limita, además de lo señalado en ambas capillas, a unas celosías presentes en Tudela e Irache, y a las tres portadas angreladas de Santiago, en Puente la Reina; San Pedro de la Rúa, en Estella; y San Román, en Cirauqui. Todos los casos, como se ve, en el Camino de Santiago, vehículo una vez más de influencias andariegas.

El empleo de *pórticos laterales* tiene un antecedente en el prerrománico hispano, pudiendo aducirse ejemplos en lo asturiano (San Salvador de Valdediós) y en lo mozárabe (San Miguel de la Escalada). Preferentemente se orientan al sur y se relacionan con el incipiente auge de la vida concejil, acontecido en el siglo XII. En Navarra se sigue el ejemplo ofrecido en tierras sorianas, que cristalizará aquí en pequeñas iglesias rurales, como Sagüés, Eusa o Larraya. Gazólaz, Ochovi y Larumbe, en un estadio siguiente, son todavía de tradición románica. Unas y otras se encuentran al borde de la Calzada nueva o vieja.

Desaparecido el de la Catedral de Pamplona, sobreviven las *claustros* de Santa Fe de Epároz, en Urraúl Alto, y San Pedro, de Olite. De importancia netamente superior son los de la Colegiata de Tudela y de San Pedro de Estella, conservado en dos de sus crujías.

Muchas iglesias cuentan con cuerpos cúbicos sobre la nave para cobijo de campanas. Pero las *torres campanario monumentales* son excepción, pudiendo señalarse las de Leire, Ujué y la Magdalena, de Tudela.

El palacio de los duques de Granada de Ega, en Estella, construido en la segunda mitad del siglo XII, es el único edificio románico de carácter *civil* conservado en Navarra. La muralla de Artajona constituye un hermoso ejemplo de *arquitectura militar.* En su estado actual buena parte corresponde a la reconstrucción del siglo XIV, pero conserva el trazado de la erigida entre 1085 y 1109 y da noción de los «cercos» emplazados en promontorios, para la defensa de los núcleos de población fundados en aquellas fechas.

Escultura

El panorama de la escultura románica en Navarra durante el siglo XII es rico pero también complejo, dada la abundancia de manifestaciones y la falta, en muchos casos, de fechas seguras. Con todo, pueden establecerse itinerarios de talleres y análisis de influencias. En el apartado correspondiente al XI se aludió a la personalidad de Esteban, al frente de las obras de la Catedral de Pamplona, consagrada el año 1127. Su trabajo se vería continuado por un anónimo maestro, director del claustro, prácticamente terminado para 1140. De la importantísima labor claustral restan hoy, conservados en el Museo de Navarra, siete capiteles dobles exentos con sus correspondientes cimacios: cuatro, de tallos, hojas o redes, con recuerdos de lo musulmán y otras evocaciones. Y tres, historiados, en los que se narra la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo; y la historia de Job, respectivamente. Los iconísticos últimamente citados se sitúan al nivel de lo europeo mejor del momento y se pueden relacionar con similares producciones del Languedoc.

La consecutiva presencia de Esteban y el ignominado maestro del claustro, a los que se une el influjo de Jaca, tuvo amplia repercusión en Navarra. Así, por ejemplo, es perceptible la influencia de la escuela del claustro pamplonés en Leire, puertas occidental y de acceso a la capilla interior de San Miguel de Excelsis (con consagración en 1143), Santa María de Zamarce, Santa María del Campo en Navascués, iglesia de Artaiz, Aguilar de Codés... Alguno de los capiteles de San Martín de Unx está en la misma órbita. En todo caso, en esta iglesia, consagrada en 1156, la personalidad señera es el Maestro de Uncastillo, con intervención localizada principalmente en la portada. Su estilo se percibe también en la ermita de Echano, cabe Olóriz, y en capiteles interiores de Santa María de Sangüesa.

La portada lateral de Santa María de esta última ciudad es uno de los conjuntos escultóricos más interesantes y grandiosos del último cuarto del siglo XII en el ámbito navarro y aun peninsular. El desorden de los elementos, motivado por un rearme, hace confusa la interpretación y controvertidas las opiniones. En todo caso, se aprecian dos zonas netamente diferenciadas. La inferior viene constituida por las jambas, arquivoltas –ya apuntadas–, tímpano y enjutas, limitadas éstas por sendos contrafuertes. En la superior, un apostolado en arquería de dos pisos, escolta a la Virgen con el Niño, a quienes flanquea el Tetramorfos: el estilo de los relieves lleva al taller del Maestro de San Juan de la Peña.

Las esculturas más notables son las adosadas a las columnas de las jambas, y más concretamente, las tres Marías. Queda en la representación de la Virgen la firma del autor: Leodegarius. Estas estatuas recuerdan por el tratamiento de los pliegues a las del Pórtico Real de Chartres.

El Juicio Final del tímpano puede relacionarse con parecidos temas de la escuela borgoñona. A sus pies, el dintel presenta a la Virgen con los Apóstoles. El abigarrado e imaginativo mundo de imágenes salta de las arquivoltas a las albanegas, donde, a la izquierda, se ha creído ver la Saga de Sirgurd.

En Tudela se configura otro núcleo importante de escultura, de la que restan testimonios destacados en las iglesias de la Magdalena y San Nicolás. El tímpano de la última, de gran perfección y equilibrio, se puede relacionar con el grupo de Santo Domingo de Soria. En la Colegiata cabe destacar el claustro, finalizado algo después de 1186, donde la plástica aparece en las esquinas de los muros además de en los capiteles, en figuras de canon corto y con posición entremezclada. La gran portada dedicada al Juicio Final se labraría en torno al año 1200 y ofrece las esculturas siguiendo la dirección del arco en las numerosas arquivoltas.

Estella es escenario de activos talleres que reflejan distintas corrientes del arte de la Calzada de Peregrinos. El claustro de San Pedro, coetáneo del de Tudela, conserva dos alas originales, una todavía con restos de pintura, ve intervenir dos maestros consecutivos. En el Palacio, Martín de Logroño firma el capitel de Roldán y Ferragut.

La obra estellesa de más pretensiones es la monumental fachada de la iglesia de San Miguel. La escultura escapa del límite exclusivo de la puerta e invade los muros laterales en pisos superpuestos. Las escenas de San Miguel y el Dragón, Peso de las almas y Marías ante el Sepulcro vacío se constituyen más que como relieves como figuras prácticamente de bulto redondo.

El cercano monasterio de Irache, que renueva su fábrica en la segunda mitad de la centuria, ve intervenir varios maestros en dos portadas, capiteles interiores y canes del alero; el claustro desgraciadamente desapareció para ser sustituido en el siglo XVI por el actual.

Pinturas, esmaltes y orfebrería

La pintura mural que se podría mencionar (Artaiz, Olite, Artajona) pertenece cronológicamente al siglo XIII avanzado. Y parecido caso ocurre con los antipendios pintados sobre tabla (Eguíllor, Góngora, Arteta y otros). Por lo que respecta a la miniatura, se considera de origen navarro un Beato existente en la Biblioteca Nacional de París, cercano al año 1200, y las biblias y martirologios de Pamplona, realizadas en el reinado de Sancho el Fuerte (Amiens y Harburg), que presentan abundantes escenas, poco coloreadas y explicitadas con frecuentes textos.

El capítulo de la esmaltería cuenta con el extraordinario retablo de la Virgen, construido entre los años 1175 y 1185, reinando Sancho el Sabio y bajo el episcopado de Don Pedro de París, y donado al santuario de San Miguel de Excelsis. Pudo ser obra de un taller volante establecido en Pamplona, en el que intervendría un esmaltador lemosino. El desgraciado suceso de su robo en 1979 ha permitido, como compensación tras la recuperación de la mayor parte de sus piezas, el estudio científico serio por parte de especialistas.

La orfebrería románica ofrece en el siglo XII dos obras destacadas: la Cruz de Villamayor de Monjardin y las cubiertas del Libro de los Evangelios de Roncesvalles.

José Luis Molins Mugueta

Bibliografía

BIURRUN, T., *El arte románico en Navarra,* Pamplona, 1936.

LAMPÉREZ, V., *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media,* 3 vols., Madrid, 1930.

LOJENDIO, L. M.ª de, *Navarra,* Col. La España Románica, vol. 7, Madrid, 1978.

PORTER, A. K., *La escultura románica en España,* 2 vols., Florencia y Barcelona, 1928-1929.

SILVA VERÁSTEGUI, Soledad, *Iconografía del siglo X en el reino de Pamplona-Nájera,* Pamplona, 1984.

URANGA, J.E. e IÑIGUEZ, F., *Arte medieval navarro,* vol. I, *Arte prerrománico,* Pamplona, 1971.

URANGA, J.E. e IÑIGUEZ, F., *Arte medieval navarro,* vols. II y III, *Arte románico,* Pamplona, 1973.

PRERROMANICO Y ROMANICO EN NAVARRA

MAR CANTABRICO

Río Grave
Río Latsa
Río Olaviden
Río Ollin
Río Bidasoa
Río Ezcurra
Río Mediano
Río Ulzama
Río Arga
Río Urrobi
Río Irati
Río Urrio
Río Zatoya
Río Urchuria
Río Belagua
Río Esca
Río Salazar
Río Arrieta
Río Elorz
Río Araquil
Río Ega
Río Linares
Río Odrón
Río Cidacos
Río Aranguren
Río Aragón
Río Ebro
Río Alhama
Río Queiles
Río Gállego
Río Aragón
Río Aragón
Río Aragón

El Camino de Santiago

La peregrinación a Santiago se inicia a partir del descubrimiento de su sepulcro en el primer tercio del siglo IX. Inmediatamante se documenta el culto a los restos del Apóstol en Iria Flavia. El hecho de que el cuerpo de Santiago fuera el único de un Apóstol conservado en la Europa occidental, propició en ritmo creciente las donaciones y visitas de ilustres personajes extranjeros, que en pocos años darían paso a un auténtico torrente de peregrinación popular.

Después del reinado de Sancho el Mayor abundan los datos sobre los itinerarios de los peregrinos. Los monarcas cristianos fundan hospitales, construyen puentes, pueblan ciudades y procuran asegurar el tránsito pacífico de los caminantes.

La *Guía* del peregrino a Santiago de Compostela, contenida en el libro V del llamado *Códice Calixtino,* obra probable de Aymeri Picaud, pormenoriza los cuatro itinerarios franceses del siglo XII, que convergían hacia los Pirineos:

–*La Vía Tolosana.* Tomada por peregrinos procedentes de Italia y Oriente. También la frecuentaron los alemanes del sur, quienes la alcanzaban en Nimes y la denominaban *Ober Strasse.* El camino comenzaba en Arles y continuaba por Saint Gilles du Gard, Lunel, Montpellier, Toulouse, Auch, Morlaas, Lescar y Oloron para alcanzar el paso de Somport («Summo Portu»). Continuaba luego por Canfranc y Jaca, atravesaba el Aragón por Vadoluengo y arribaba a Puente la Reina, después de cruzar Sangüesa, Monreal, Tiebas y Eunate.

–La *Vía Podensis.* En Le Puy, punto de partida y ciudad de la que toma el nombre la ruta, se reunían peregrinos procedentes de Lyon, Vienne y Valence o de Clermont, Issoire, Sauxillanges y Brioude.

Por Aubrac, Espalion y Estaing se alcanzaba Conques –donde se visitaba el santuario de Santa Fe– para tocar luego Figeac, Marcilhac y Cahors. Atravesando un fértil valle, los peregrinos se dirigían a Moissac y llegaban a Ostabat, tras dejar las cuatro ciudades episcopales de Lectoure, Condom, Eauze y Aire-su-l'Adour. Una variante de importancia, dentro de la vía Podensis, partía de Brioude y alcanzaba Condom por Aurillac, santuario de Rocamadour, Eysses y Agen.

–La *Vía Lemovicensis.* La tercera vía, lemosina, partía de Borgoña. Peregrinos del este y nordeste, Bélgica, Ardenas, Champaña y Lorena se reunían en Vézelay, donde se veneraba la reliquia de Santa María Magdalena. De aquí el camino se alargaba por Avallon, Saulieu y Autun. Más al norte, una variante pasaba por la Charité-sur-Loire, Bourges y Déols. La ruta directa tocaba Nevers, Saint Léonard, Limoges, Perigueux (las tres últimas con reliquias de San Leonardo, San Marcial y San Front, respectivamente). El viajero proseguía su camino hacia La Téole y Mont-de-Marsan, para alcanzar Ostabat.

–*La Vía Turonensis.* El «magnum iter Sancti Iacobi» pasaba por Tours, de aquí su nombre de «turonensis». Los alemanes la denominaron *Nieder Strasse.* Conducía peregrinos del norte de Europa, particularmente de Alemania, Países Bajos y Francia septentrional, que se reunían en París. Por Longjumeau, Montlhéry y Etampes abordaban el río Loira en Orleáns.

Hitos importantes eran Saint Benoit-sur-Lore, Tours, Poitiers, Melle, Aulnay, Saintes, Burdeos, Gradignan, Dax y Ostabat.

Como se ve, las vías podense, lemovicense y turonense se unían en Ostabat. El camino proseguía por San Juan de Pie de Puerto y los pasos de Cisa, Valcarlos y Roncesvalles para descender hacia Pamplona.

En Puente la Reina confluía la ruta procedente de Somport, con lo que desde aquí, según la *Guía* «un solo camino conduce a Santiago», es el llamado «Camino francés».

Se ganaba luego Estella para enfilar la Rioja castellana por Irache, Los Arcos y Viana. A partir de Navarra los centros principales eran Logroño, Nájera, Santo Domingo, Belorado, Burgos, Castrojeriz, Frómista, Carrión de los Condes, Sahagún, León, Astorga, Ponferrada, Cebrero, Portomarín, Castañeda y Santiago.

Cuando a principios del siglo XIII Guipúzcoa y Alava quedaron incorporadas a la corona de Castilla, resultó ésta directamente comunicada con Francia, con lo que surgió en tierras hispanas una tercera ruta que, por Irún, Tolosa y Vitoria, alcanzaba el camino tradicional en Burgos.

Por lo que respecta a Navarra, se debe a Sancho el Mayor haber desviado la ruta primitiva, que discurría por tierras alavesas, para sustituirla por el trazado clásico. García el de Nájera erigió en Irache un hospital de peregrinos (1051-1054) y una alberguería en Nájera (1052). Sancho Ramírez, rey de Navarra y Aragón, favoreció los albergues de Jaca (1084) y Pamplona (1087). Hacia 1090, al pie de la aldea de Lizarra, fundó una nueva población, Estella. La primera mención documental del albergue de Santa Cristina de Somport corresponde a su reinado.

El otro paso, usado desde época romana, es Roncesvalles, con el antiguo refugio de San Salvador de Ibañeta. En 1127 se estableció la hospedería de Nuestra Señora de Roncesvalles, junto a la capilla llamada de Carlomagno. En 1132 el hospital de Ibañeta se trasladó al emplazamiento actual, por obvias razones climáticas y de seguridad.

Paralelamente a la acción de la monarquía navarra Alfonso VI ejerce en Castilla acciones de protección del camino: construcción de dos hospitales en Burgos; estímulo a la labor del ermitaño Domingo en la Rioja, quien construye un puente sobre el Oja y funda un hospital, origen de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

El camino de Santiago no es solamente una vía de peregrinación espiritual. Es también ruta, reparada continuamente, dotada de puentes y hospitales, que se convierte en arteria comercial y escenario de la penetración de todo tipo de influjos. Todos los viajeros de Galicia, Portugal, León o Castilla transitan sobre ella para dirigirse a Roma, Jerusalén o cualquier país europeo.

Por ello, a medida que se vigoriza, empieza a denominarse por los indígenas como el «camino francés», pues son muchos los comerciantes y peregrinos de esta nacionalidad. Junto a las posadas y mercados se establecen numerosos cambistas de moneda. El Camino, que tiene mucho que ver con la acción repobladora del norte peninsular, ve asentarse colonias de francos en auténticos barrios comerciales, merced a privilegios reales: es el caso de Jaca, Pamplona, Estella, Nájera o Burgos. Francos hay también en León, Astorga y Santiago, pero el número de extranjeros establecidos decrece a medida que la Calzada se distancia de los Pirineos.

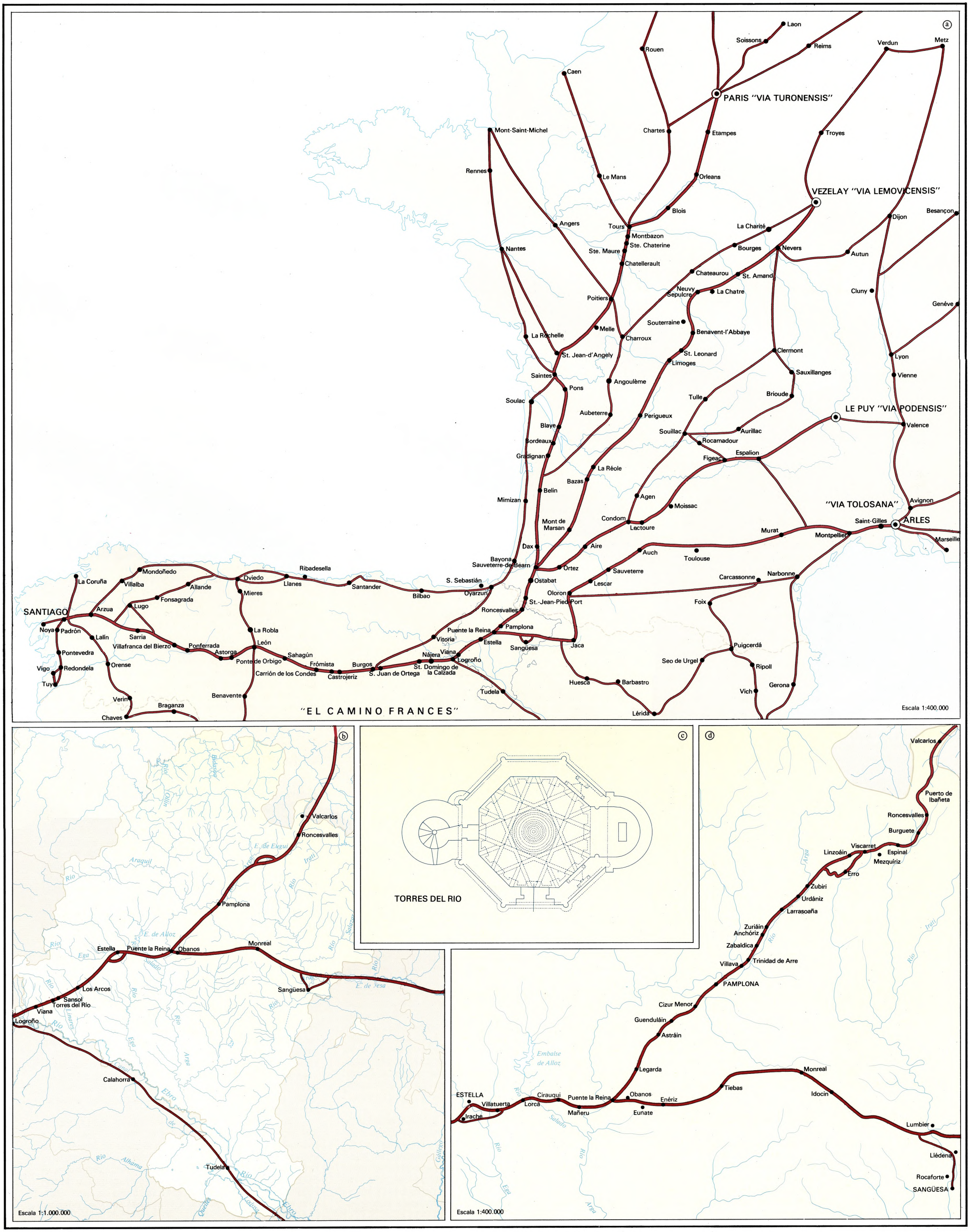
Aun prescindiendo de referencias a las artes constructivas o figurativas, con el correspondiente trasiego de soluciones arquitectónicas, estructuras, temas y técnicas iconográficos, por otra parte abordados en otro lugar, habría que señalar la importancia del Camino de Santiago en el concreto campo de la literatura. El francés Joseph Bédier creyó encontrar en él el origen de las grandes leyendas épicas del ciclo carolingio francés. No en valde se hacía desde el siglo XI a Carlomagno iniciador de la peregrinación a Compostela, lo que originó un sin número de leyendas y canciones de gesta, como la *Historia Karoli Magni et Rotholandi.* En 780 se habían iniciado ya con Beato de Liébana los *Himnos a Santiago.* En el siglo XI el Camino se vio recorrido por trovadores y poetas, creadores de nuevas rimas, que pudieron ser uno de los elementos conformadores de la nueva lírica peninsular. Y no debe olvidarse que son bastantes los autores extranjeros que tomaron el tema jacobeo como asunto de sus obras; tal ocurre con Nicolás de Verona.

En la relación establecida entre Oriente y Europa, merced al hecho de la Peregrinación y los intercambios entre las naciones europeas, se sientan determinadas bases de la civilización occidental.

José L. Molins Mugueta

Bibliografía

E. Lambert, *La Peregrinación a Santiago,* Madrid, 1943.
L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra y J. Uria, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela,* Madrid, 1949, reed. Oviedo, 1981, 3 vol.
L. Huidobro, *Las peregrinaciones jacobeas,* Madrid, 1950.
Y. Bottineau, *Les chemins de Saint-Jacques,* París, 1964.
J. Disier, *El Camino de Santiago,* Madrid, 1971.


a
Laon
Soissons
Reims
Verdun
Metz
Rouen
Caen
PARIS "VIA TURONENSIS"
Chartes
Etampes
Troyes
Mont-Saint-Michel
Rennes
Le Mans
Orleans
VEZELAY "VIA LEMOVICENSIS"
Blois
Besançon
Dijon
Angers
Tours
La Charité
Montbazon
Ste. Chaterine
Nantes
Ste. Maure
Bourges
Nevers
Autun
Chatellerault
Chateaurou
St. Amand
Neuvy Sepulcre
La Chatre
Cluny
Poitiers
Genéve
Souterraine
Benavent-l'Abbaye
Melle
La Rochelle
Charroux
St. Jean-d'Angely
St. Leonard
Limoges
Clermont
Lyon
Saintes
Sauxillanges
Vienne
Angoulème
Pons
Tulle
Brioude
Soulac
LE PUY "VIA PODENSIS"
Aubeterre
Perigueux
Blaye
Souillac
Aurillac
Valence
Bordeaux
Rocamadour
Gradignan
Figeac
Espalion
La Réole
Bazas
Belin
Agen
Mimizan
Moissac
"VIA TOLOSANA"
Avignon
Mont de Marsan
Condom
Lactoure
Saint-Gilles
ARLES
Murat
Montpellier
Marseille
Dax
Aire
Auch
Toulouse
Bayona
Sauveterre-de-Bearn
Ortez
Sauveterre
Carcassonne
Narbonne
S. Sebastián
Ostabat
Lescar
Ribadesella
Oviedo
Llanes
Santander
Bilbao
Oyarzun
Oloron
Foix
Mondoñedo
Villalba
Allande
Mieres
Fonsagrada
Lugo
Arzua
SANTIAGO
La Coruña
Noya
Padrón
Lalín
Sarria
Villafranca del Bierzo
Ponferrada
Astorga
Pontevedra
Vigo
Redondela
Tuy
Orense
Verin
Chaves
Braganza
La Robla
León
Ponte de Orbigo
Sahagún
Frómista
Carrión de los Condes
Castrojeriz
Burgos
S. Juan de Ortega
St. Domingo de la Calzada
Benavente
Roncesvalles
St.-Jean-Pied-Port
Puente la Reina
Pamplona
Vitoria
Estella
Sangüesa
Jaca
Viana
Nájera
Logroño
Tudela
Huesca
Barbastro
Puigcerdá
Seo de Urgel
Ripoll
Vich
Gerona
Lérida
"EL CAMINO FRANCES"
Escala 1:400.000
b
Valcarlos
Roncesvalles
Pamplona
Estella
Puente la Reina
Obanos
Monreal
Los Arcos
Sansol
Torres del Río
Viana
Logroño
Calahorra
Tudela
Sangüesa
Escala 1:1.000.000
c
TORRES DEL RIO
d
Valcarlos
Puerto de Ibañeta
Roncesvalles
Burguete
Viscarret
Linzoáin
Espinal
Mezquíriz
Erro
Zubiri
Urdániz
Larrasoaña
Zuriáin
Anchóriz
Zabaldica
Villava
Trinidad de Arre
PAMPLONA
Cizur Menor
Guenduláin
Astráin
Legarda
Monreal
Tiebas
Idocin
Lumbier
Liédena
Rocaforte
SANGÜESA
ESTELLA
Villatuerta
Irache
Cirauqui
Lorca
Mañeru
Puente la Reina
Obanos
Enériz
Eunate
Escala 1:400.000

Fueros medievales

LA DIFUSION DEL FUERO DE JACA

El renacimiento económico que conoció Europa occidental, el coetáneo desarrollo de las peregrinaciones a Santiago de Compostela, que atravesaban el reino de Pamplona de parte a parte, y la ampliación de la circulación monetaria gracias a las parias satisfechas por los reyes de taifas musulmanes, cambiaron el panorama económico y social del reino a lo largo del siglo XI. Causa coadyuvante y efecto a la vez de estas transformaciones fue la instalación de comunidades burguesas en núcleos urbanos. Su implantación constituyó una auténtica innovación social, ya que el nuevo grupo se diferenciaba del resto de la sociedad al estar constituido por extranjeros (el nombre de *francos* hace referencia a su mayoritario origen francés, pero adquiere el sentido genérico de extranjero), hombres libres y aún privilegiados, dedicados a la artesanía y al comercio, y que habitaban núcleos urbanos. Eran características que los alejaban de una sociedad rural, cuya riqueza fundamental era la tierra, base de la libertad y del poder, únicamente detentados por la aristocracia.

La inserción de estas comunidades francas se inició en el último tercio del siglo XI y fue protagonizada fundamentalmente por Sancho Ramírez y sus hijos, que entre 1076 y 1134 gobernaron los reinos de Pamplona y Aragón unidos. Se verificó mediante la concesión de fueros, cartas en las que se las dotó de un estatuto legal adecuado a sus características y que constituyó una novedad en el panorama legal de ambos reinos. El modelo de estas concesiones fue el fuero de Jaca (c.1076?) concedido por Sancho Ramírez. Para atraer población burguesa, convirtió a Jaca en ciudad y concedió a sus pobladores la libertad de comprar, vender y poseer heredades, sin que tuvieran que pagar a ningún señor censos que implicasen sujección, siendo inalienables estos bienes a partir de un año de su adquisición. Fijó una serie de preceptos en consonancia con su condición de mercaderes: prohibió el falseamiento de pesas y medidas, asignó escasas obligaciones militares, trató de garantizar la paz ciudadana y la inviolabilidad del domicilio. Los dotó de un ámbito jurisdiccional propio, eximiéndoles de responder ante otros tribunales que no fuesen los de la ciudad de Jaca. Se dulcificó el derecho procesal y se les dio la máxima garantía entonces conocida: la posibilidad de evitar la prisión si el inculpado presentaba fiadores que respondiesen de él. Los preceptos penales trataron de proteger a los nuevos burgueses, rebajando las penas para ellos, pero imponiendo fuertes sanciones a los extraños que les agrediesen.

Todo este cúmulo de disposiciones hicieron de los burgueses de Jaca una comunidad privilegiada y floreciente. El éxito del fuero movió a los soberanos a extender su vigencia a otros lugares, considerándolo como el instrumento idóneo para el asentamiento de comunidades de francos.

El fuero de Estella y San Sebastián

En 1090 Sancho Ramírez fundó un burgo de francos cerca de la aldea de Lizarra, al pie de un castillo situado al otro lado del río Ega y que entonces comenzaba a llamarse Estella. En torno a la capilla de San Martín y a la iglesia parroquial de San Pedro se estableció una población formando una larga rua, en la que pronto surgieron nuevas parroquias. Aunque no se ha conservado la versión original del fuero concedido por Sancho Ramírez, se conoce el dispositivo o contenido del documento, ya que fue insertado en la redacción efectuada en 1164. En su mayor parte era el texto de Jaca de 1076 con algunas adiciones.

Los francos de San Martín de Estella acudirían sin duda a Jaca para consultar los casos dudosos y, de esta forma, el derecho elaborado en Jaca durante la primera mitad del siglo XII se transvasó a Estella. No se ha conservado ninguna compilación jaquesa de estos momentos, pero tuvo que existir una que sirvió de modelo para el nuevo y ampliado texto del fuero de Estella que promulgó Sancho el Sabio en 1164. Las coincidencias entre este texto y las versiones jaquesas del siglo XIII lo prueban. Entre la aldea de Lizarra y el burgo de francos surgió un mercado en la orilla izquierda del Ega, junto a San Miguel, y tras el mercado vinieron los asentamientos humanos. Sancho el Sabio decidió hacer en su parral una población, que se denominó San Juan (1187) y recibió el mismo fuero que la población antigua de francos. Al año siguiente el fuero se extendió a los pobladores del barrio del Arenal (1188). La gran novedad era que ambas poblaciones podían admitir indistintamente a francos y navarros.

El fuero de 1164 se convirtió en el texto definitivo del fuero de Estella, pues la ampliación y nueva redacción que se le dio en el siglo XIII, tal vez bajo Teobaldo I (1234-53), no fue sancionada nunca y no entró en vigor. Este proyecto fracasado se separaba un poco de la tradición jaquesa al introducir una jurisprudencia local estellesa, tenía mayor precisión jurídica y definía mejor a las distintas autoridades locales. Las necesidades de nuevos preceptos que solventasen las cuestiones no previstas en el fuero se solucionaron mediante ordenanzas que el concejo de Estella dictaba para el buen gobierno y administración de la villa, privilegios otorgados por la corona, y disposiciones generales emanadas de las Cortes del reino.

El fuero de los francos de San Martín de Estella se extendió a diversas localidades de la zona media de Navarra, algunas de ellas en el camino de Santiago. En 1122 lo recibieron los burgueses que ya hacia 1090 se habían establecido en Puente la Reina. García Ramírez el Restaurador lo extendió a Olite en 1147 y a Monreal en 1149. Hubo que esperar más de un siglo para que Teobaldo II lo concediera a Tiebas y Torralba (1264). La relación anónima del siglo XIV incluye a Huarte-Araquil entre las villas aforadas al texto de Estella y es posible que tal adscripción se efectuase implícitamente al ser eximida la villa del pago de fonsadera (1363), la principal carga que debía satisfacer. En 1423 Carlos III extendió el fuero estellés a Tafalla y Artajona, al hacerlas buenas villas. Juan II concedió a los de Huarte-Araquil (1461) y a los de Mendigorría (1463) las franquezas y privilegios de los francos de Estella, pero no les extendió el fuero íntegro, sino que dispuso que sus pleitos se solventaran según el Fuero General de Navarra, dando a entender que el texto estellés tenía entonces muy poca actualidad y vigencia, incluso tal vez en la propia Estella.

De todas estas extensiones la más sorprendente fue la concesión por Sancho el Sabio del fuero de San Sebastián (c.1180). Su texto, derivado de Estella, y en última instancia de Jaca, estaba destinado a una comunidad de francos de probable origen gascón y que seguramente mantendría actividad comercial y marinera con Gascuña. Por eso, el fuero de San Sebastián aporta interesantes y novedosos preceptos de derecho marítimo hasta entonces desconocidos en el tronco foral derivado de Jaca. Este componente marítimo favoreció sin duda su extensión por la costa guipuzcoana, y aún más allá, llevada a cabo por los reyes de Castilla. En la primera mitad del siglo XIII estos monarcas lo van a difundir por la costa guipuzcoana y cantábrica en un intento de favorecer un desarrollo económico y militar de la zona. Alfonso VIII lo concedió a Fuenterrabía (1203), Guetaria y Motrico (tal vez en 1204, aunque generalmente se admite como más probable la fecha de 1209) y a la villa santanderina de San Vicente de la Barquera (1210), mientras que en 1232 Fernando III el Santo hizo lo propio con Zarauz. A ellas hay que sumar, con muchos reparos, una teórica concesión de Alfonso VIII a Oyarzun (¿1200-14?), pero lo cierto es que no se tienen pruebas documentales del hecho. Tras un largo hiato, Alfonso XI prosiguió su extensión a Rentería (1320) y Zumaya (1347), completada, ya en la segunda mitad del siglo por las concesiones de Enrique II a Usúrbil (1371), la de Juan I a Orio (1379) y la tal vez coetánea de Hernani (c.1379). El hecho de que Oyarzun, Rentería, Usúrbil y Hernani reciban este fuero, aun no siendo villas costeras, se explica porque todas ellas habían pertenecido al término de San Sebastián, disfrutando del derecho de esta ciudad. Al segregarse de ella, es lógico que prefirieran mantener el mismo cuerpo legal.

El fuero de Pamplona

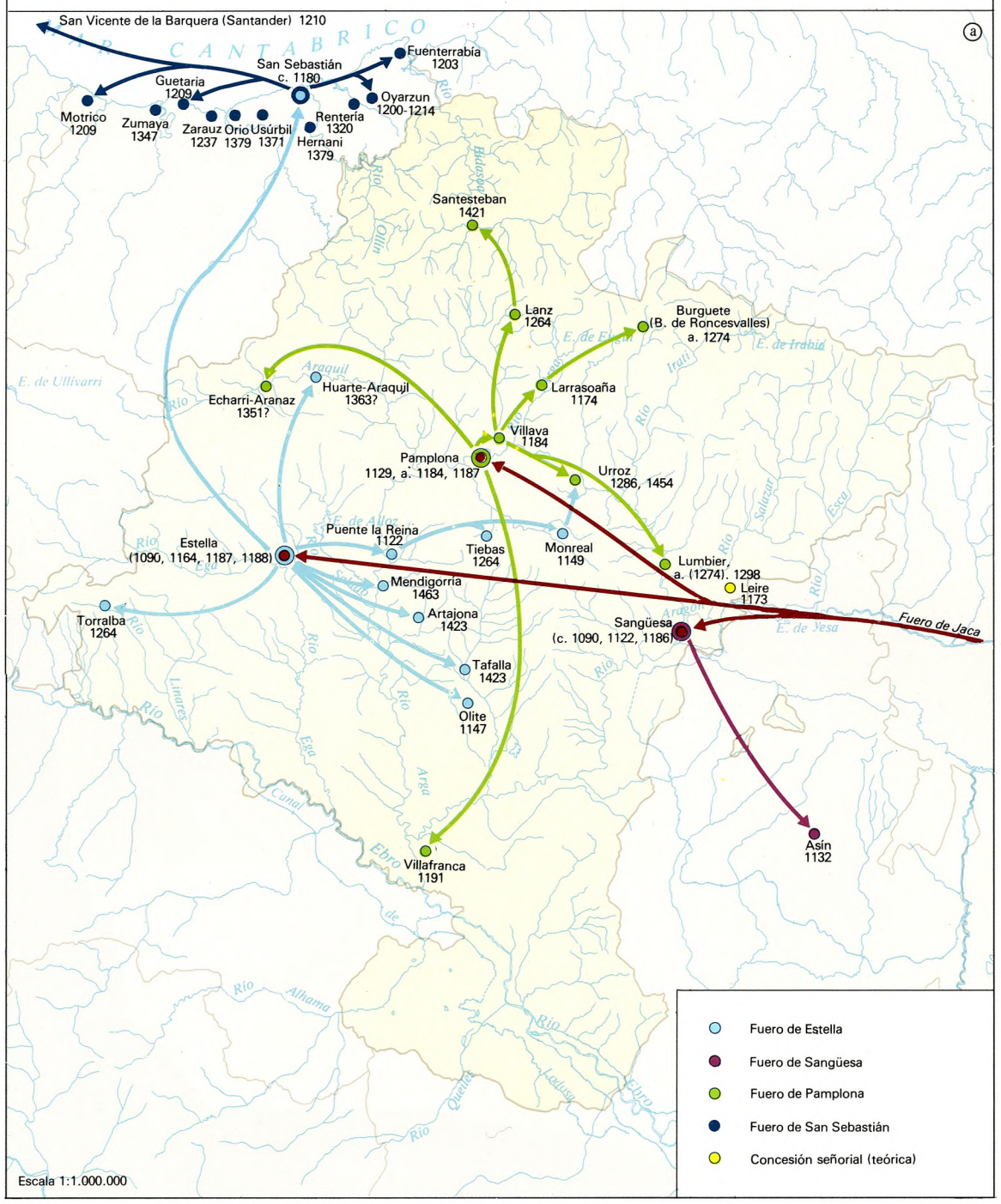
A finales del siglo XI, coetáneamente al nacimiento de Estella, el obispo de Pamplona favoreció la implantación de un burgo de francos que se agrupó en torno a la iglesia de San Cernin o San Saturnino, completamente separado de la vieja ciudad episcopal o Navarrería. En 1129 Alfonso el Batallador concedió a esta comunidad el fuero de Jaca, que la configuraba como un burgo exclusivo de francos, cerrado y privilegiado, cuyos habitantes se diferenciaban del resto de la población por sus profesiones, su lengua, su cultura y su autonomía jurisdiccional. En la segunda mitad del siglo XII surgió la Población de San Nicolás en terrenos contiguos al Burgo y que llegó a disfrutar del fuero de Jaca (por lo menos antes de 1184), pero que se diferenciaba del Burgo porque en su seno convivían francos y navarros. Finalmente en 1189 Sancho el Sabio concedió a los vecinos de la Navarrería el fuero de los burgueses de San Saturnino.

El fuero de Sancho Ramírez no fue el único texto legal vigente en Jaca, y por ende en Pamplona, sino que se convirtió en primera piedra de un gran edificio legal. A lo largo del siglo XII el derecho de Jaca se fue ampliando merced a la jurisprudencia y a la doctrina elaborada por los foristas (juristas) de la ciudad hasta formar un prestigioso cuerpo legal. Desde Castilla, Navarra, Aragón y otras tierras solían acudir a Jaca no sólo en consulta sobre la aplicación o interpretación de ciertas normas jurídicas, sino incluso en apelación para que las autoridades de Jaca, como auténticos intérpretes del derecho, resolvieran los casos más conflictivos.

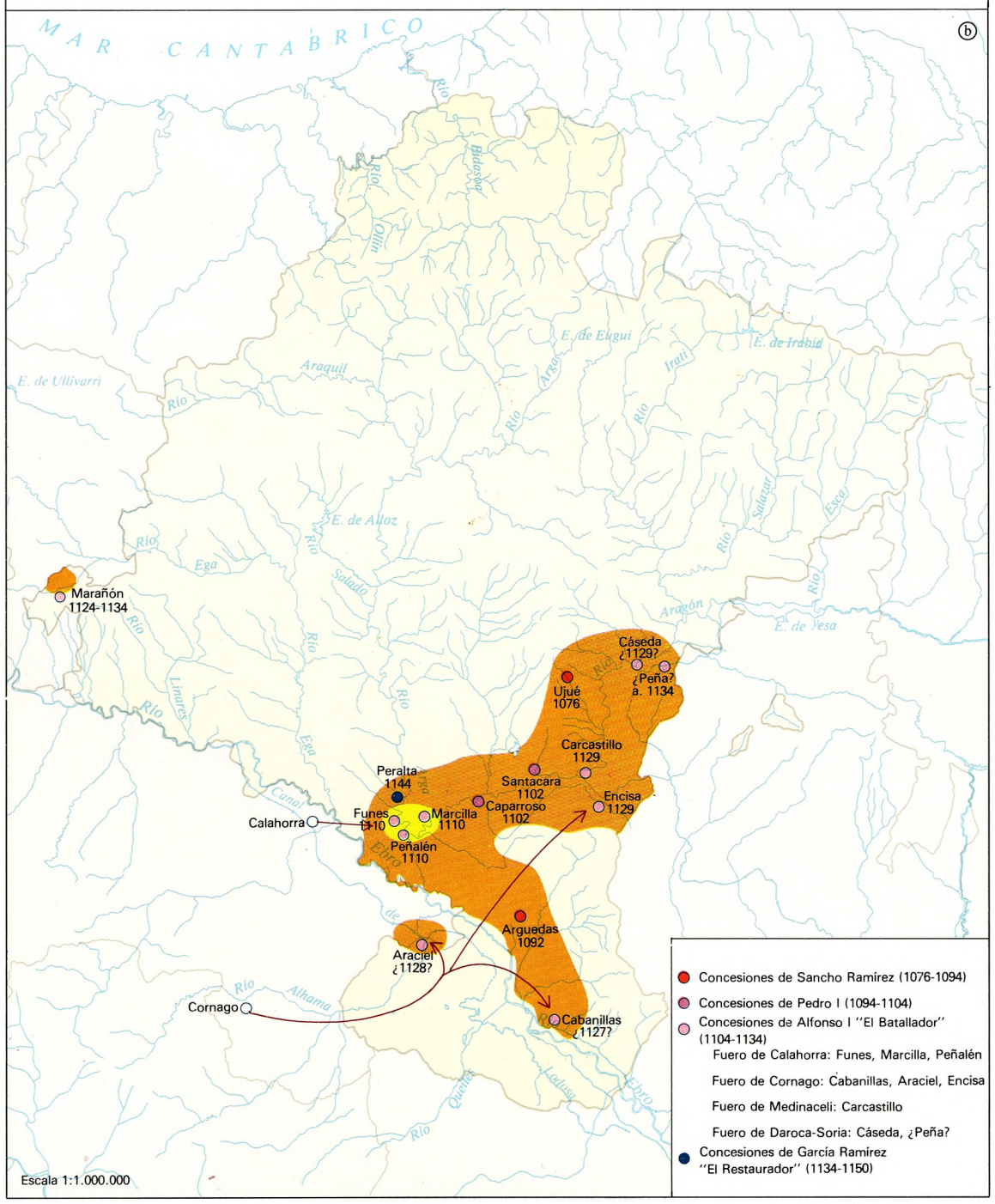
A principios del siglo XIII los foristas de Jaca recopilaron todo el material jurídico de la ciudad y de la zona montañesa de Aragón (la situada al norte de la sierra de Guara), al que añadieron algunas tradiciones y costumbres de la llamada Tierra Llana (desde Guara hasta el Ebro), a veces recibidas de moros y mozárabes, dando lugar a una compilación extensa del fuero de Jaca. Sancho el Fuerte prohibió las apelaciones a Jaca, pero su

FUEROS MEDIEVALES (1)

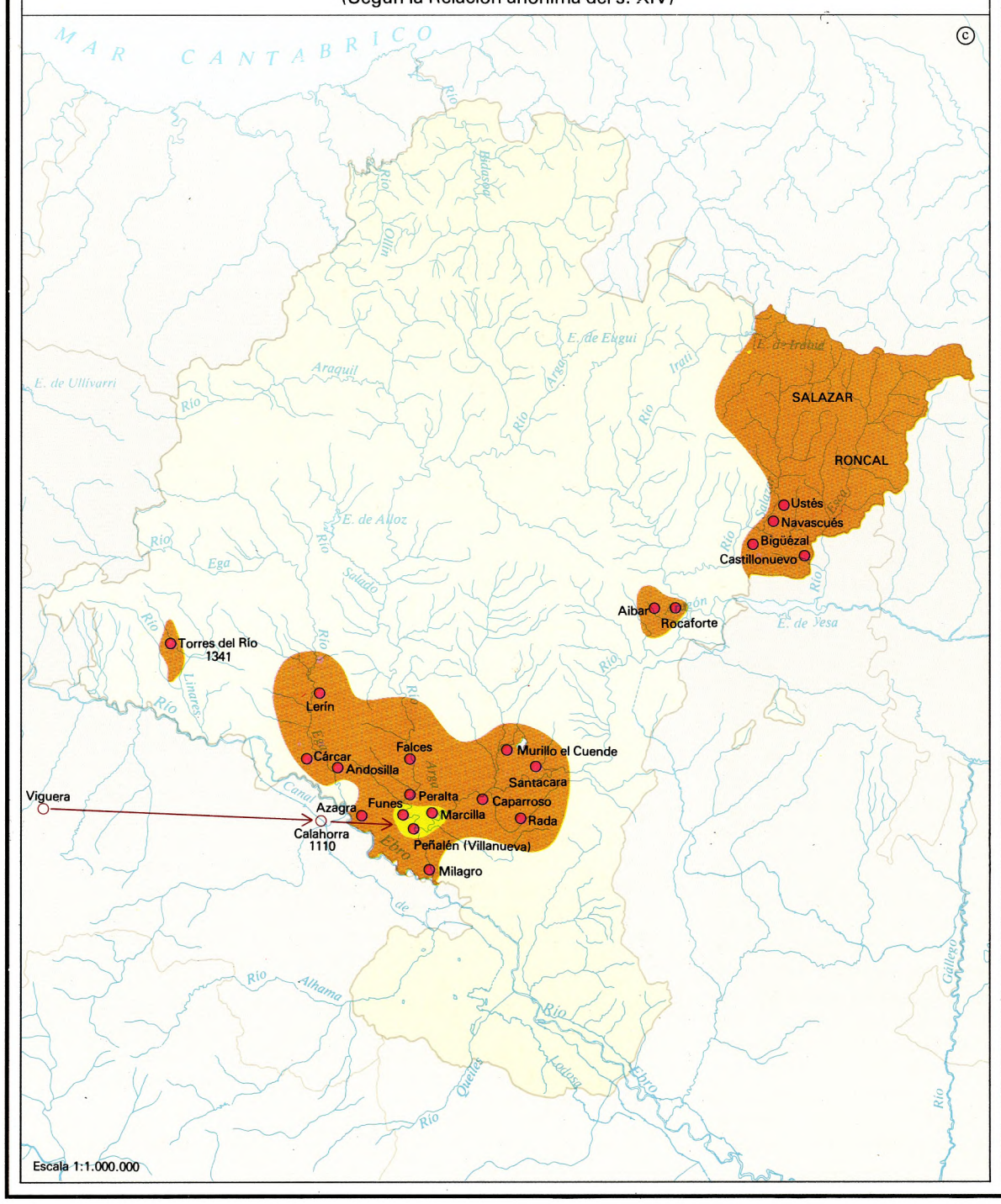
DIFUSION DEL FUERO DE JACA



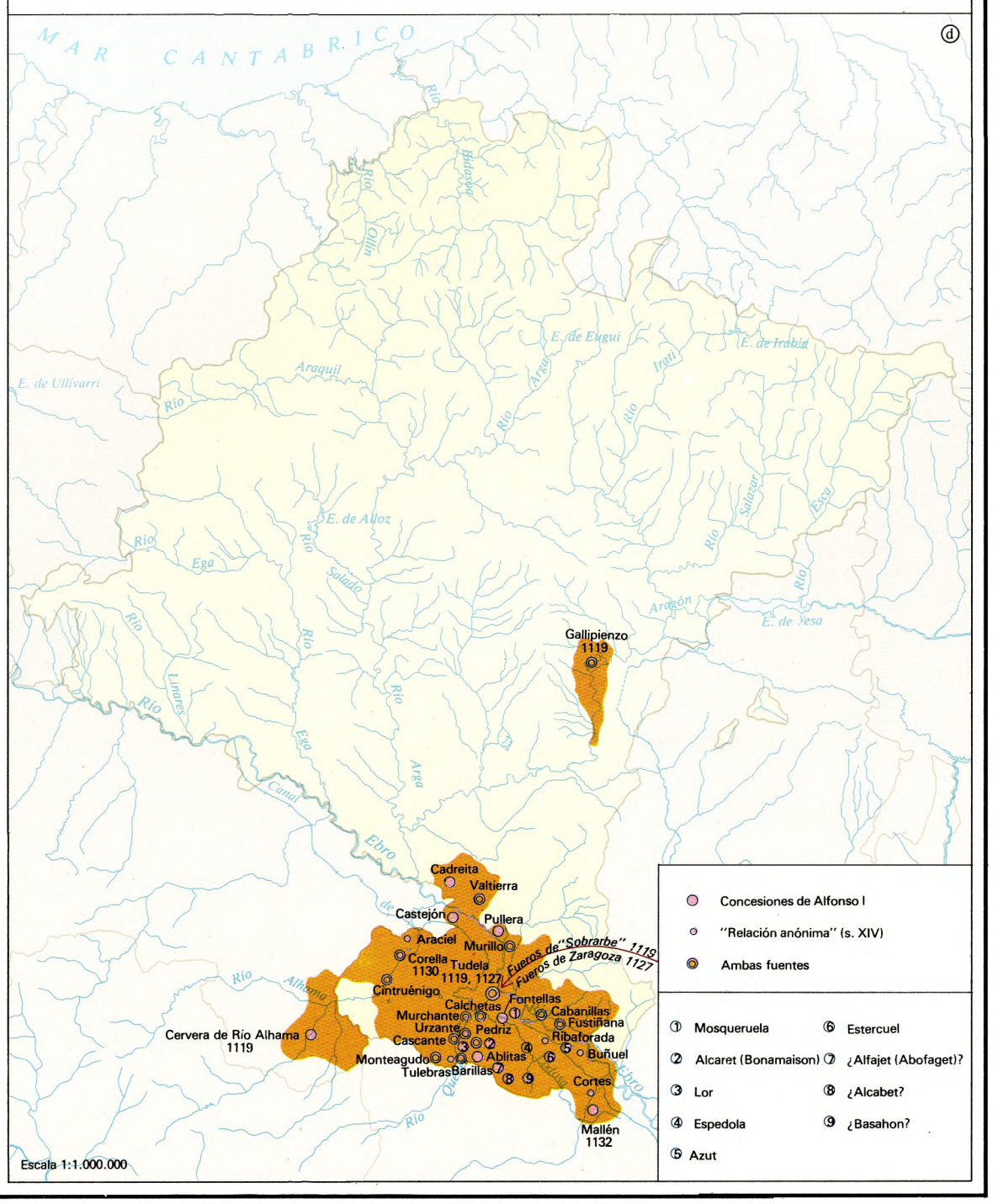
FUEROS DE FRONTERA



AMBITO DE DIFUSION DEL FUERO DE VIGUERA-VAL DE FUNES
(Según la Relación anónima del s. XIV)



DIFUSION DEL FUERO DE TUDELA



derecho siguió en vigor en Pamplona, como lo prueba el hecho de que existan varias versiones del fuero extenso de Jaca que tienen un origen pamplonés. La más antigua de ellas es la redacción B (anterior a 1328). A mediados del XIV o en su segunda mitad se compuso la redacción S, la más extensa de las versiones pamplonesas del fuero de Jaca, que se estructuró en cinco libros, dedicados respectivamente al derecho público (?) (lib. 1), al civil (lib. 2-3), al penal (lib. 4) y al procesal (lib. 5).

Pero ya para entonces y desde el siglo XIII se había ido gestando un proceso de territorialización y nacionalización del derecho, análogo al que se había dado en Aragón cuando buena parte del fuero de Jaca quedó incluida en la Compilación de Huesca de 1247. En Navarra se confeccionó (no se sabe cuándo exactamente) el Fuero General, que recogía fundamentalmente disposiciones comunes a los fueros de Pamplona y Tudela, más otras provenientes de los restantes derechos locales vigentes en el reino. Poco a poco el Fuero General fue desplazando al fuero de Jaca-Pamplona y finalmente en 1423, a petición de los tres burgos, Carlos III abolió la vigencia del texto: el nuevo municipio unificado de Pamplona que entonces se creaba se regiría desde aquel momento por el Fuero General de Navarra.

El fuero de Pamplona se difundió por numerosas villas situadas –salvo un caso– en la mitad septentrional de Navarra, en rutas habitualmente utilizadas por los mercaderes de Pamplona. En 1174 Sancho el Sabio concedió el fuero de los francos de San Cernin a los francos establecidos en Iriberri, que debe identificarse como Larrasoaña (como se demostró ante las Cortes de 1535), mientras que aplicó el fuero y leyes de San Nicolás (que permitían la presencia de navarros) a Villava (1184) y Villafranca (1191). Ya en el siglo XIII Lanz recibió el de San Cernin (1264).

No se sabe cuando se extendió al Burgo de Roncesvalles (actual Burguete), pero ya en 1274 figuraba entre las buenas villas de francos del reino. Lo mismo ocurre con Lumbier, que quizás en esta fecha ya era buena villa, pero que no aparece en un documento de la hermandad de buenas villas hasta 1298. Ambas poblaciones disfrutaron del fuero de Pamplona según la «relación anónima» del siglo XIV. Esta misma fuente asegura que el texto pamplonés estaba en vigor en Echarri-Aranaz, que tal vez lo recibió implícitamente en 1351 cuando Carlos II hizo a sus vecinos francos.

En 1421 Carlos III extendió el fuero de Pamplona a Santesteban, siendo confirmada la gracia por los últimos reyes privativos de Navarra en 1497. La última concesión corrió a cargo del Príncipe de Viana, quien otorgó a los vecinos de Urroz (1454) la libertad y franquicia de los del burgo de San Cernin, no así el derecho de Jaca-Pamplona, que ya no estaba en vigor en Pamplona.

Otras concesiones del fuero de Jaca

En lógica conexión con el auge de la ruta jacobea y con los establecimientos de francos en Estella y Pamplona, Sancho Ramírez concedió a Sangüesa (emplazada en la actual Rocaforte) el fuero de Jaca (c.1090), a fin de que se crease allí un burgo. En 1122 Alfonso el Batallador lo extendió a los pobladores del burgo nuevo surgido junto al puente y al palacio real (la actual Sangüesa). Casi medio siglo después Sancho el Sabio lo otorgó al barrio del Pueyo de Castellón (1171), situado en la margen derecha del río y que formaría un único concejo con el anterior, pero la fundación no cuajó. La única población a la que se extendieron los fueros de Sangüesa fue la villa aragonesa de Asín (1132), pero nunca llegaron a constituir una compilación extensa como las de Estella o Pamplona.

En 1173 el abad Jimeno de Leire intentó hacer en Leire una población regida por el fuero de Jaca e integrada por gentes de sus dominios vecinos, pero fracasó. Los roncaleses alegaron en 1412 estar bajo los fueros de Jaca y Sobrarbe, pero el asunto es bastante problemático y de hecho Carlos III acabó aplicándoles el Fuero General.

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

BANUS Y AGUIRRE, J. L., *El fuero de San Sebastián,* San Sebastián-Zarauz, 1963.

Congreso «El Fuero de San Sebastián y su época», San Sebastián, 1982.

IRURITA, M.ª A., *El municipio de Pamplona en la Edad Media,* Pamplona, 1959.

LACARRA, J. M.ª, *Notas para la formación de las familias de fueros navarros,* Anuario de Historia del Derecho Español, X, 1933, 203-272).

LACARRA, J. M.ª y MARTIN DUQUE, A. J., *Fueros de Navarra. I. Fueros derivados de Jaca, 1. Estella-San Sebastián, y 2. Pamplona,* Pamplona, 1969-75.

MARTÍN DUQUE, A.J., *El fuero de San Sebastián. Tradición manuscrita y edición crítica,* en «El Fuero de San Sebastián y su época», San Sebastián, 1982, 1-25.

MOLHO, M., *Difusión del derecho pirenaico (Fuero de Jaca) en el reino de Aragón,* Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 18, 1959-60, 265-352.

MOLHO, M., *El Fuero de Jaca. Edición crítica,* Zaragoza, 1964.

FUEROS DE FRONTERA

Bajo la denomiación de «fueros de frontera» se acoge a un conjunto de textos legales concedidos entre 1076 y 1144, cuyas características se adaptan al mundo de la frontera con el Islam, aunque a veces sólo sean fueros traídos desde otras zonas por comunidades fronterizas que se repliegan. En ellos es evidente un deseo repoblador o afianzador por parte del monarca, que intenta consolidar demográfica y socialmente un territorio mediante la concesión de considerables privilegios.

Se crea en primer lugar una jurisdicción propia que, en teoría, se configura como casi inviolable. Se garantiza a los pobladores de estas villas que serán juzgados por sus propios jueces y según su derecho. Se tiende a fijar dentro del término del respectivo pueblo los lugares destinados a juramentos, fianzas, pleitos, arbitrajes, etc. que surgieran con extraños. Se determina escrupulosamente cómo deben los extraños solicitar justicia contra un vecino, se les obstaculiza la toma de prendas y se les exige un determinado número de testigos según los delitos a probar.

Para garantizar la subsistencia y desenvolvimiento de estos núcleos, el rey concede significativos privilegios económicos que no son frecuentes en el panorama general del reino a finales del siglo XI o en la primera mitad del XII, momento en que empiezan a extenderse los fueros de francos. Tales son, por ejemplo, la ingenuidad del término o de sus heredades, exenciones de montazgo y herbazgo, lezda, mañería, fonsadera, portazgo, novena, etc. A pesar de que no todos estos núcleos consiguen la exención de todas estas cargas, sino que cada uno recibe tan sólo algunas, suponen un considerable alivio de la presión fiscal en comparación con el resto del reino. Incluso, el rey cede tierras y bienes propios para su cultivo o su simple disfrute por parte de estas gentes.

Otro rasgo que se registra en algunos de estos fueros es la inmunidad que se concede a quienes, habiendo cometido un homicidio u otros delitos y siendo perseguidos por la justicia, decidiesen establecerse en alguno de estos pueblos. De esta forma se pretendía atraer hacia zonas fronterizas a gente aguerrida, acostumbrada a una vida muy en consonancia con los avatares azarosos propios de una situación fronteriza.

Una cuarta característica que permite hablar de fueros de frontera es el considerable número de preceptos y alusiones que en ellos se hace con vistas a reglamentar las expediciones en territorio enemigo (hueste o fonsado y cabalgada), los deberes existentes en caso de recibir un ataque exterior (acudir al «apellido»), el reparto del botín obtenido, etc. La insistencia en estas cuestiones denota una situación fronteriza en la que los deberes militares tienen que estar perfectamente definidos, ya que son una necesidad vital y también una considerable fuente de ingresos.

Finalmente, en estos textos abundan las referencias a los asuntos de tipo penal o criminal. Estas prescripciones suelen ser muy frecuentes en todo tipo de fueros y no constituyen por tanto un rasgo específico y exclusivo de los fueros fronterizos, aunque su presencia sí que es una característica de los mismos. Ante todo se advierte una generalización de la multa pecuniaria como pena debida por los más variados delitos y la ausencia generalizada de castidos corporales (al menos, en teoría). Se advierte también una graduación económica de las penas en función de los delitos, pero no siempre de acuerdo con esquemas fijos o cantidades idénticas para un mismo delito en todos los fueros. Es más, parece que bastantes de estos preceptos deben su origen a la jurisprudencia de jueces locales y su inserción en los respectivos fueros es de época posterior a la fecha de la concesión. En líneas generales, y a pesar de no pocas excepciones, pueden distinguirse dos grupos de delitos en función de las penas asignadas. El primero lo componen los que reciben multas de varios centenares de sueldos (homicidios, raptos, algún prendimiento, violación, etc.). En el segundo se incluyen aquellos cuyas penas no eran superiores a 60 sueldos (robos, riñas, heridas, allanamientos, etc.).

La versión que hoy se conserva de la mayoría de estos fueros no es la original de los siglos XI-XII, sino que ha sido modificada en siglos posteriores para incluir la jurisprudencia de los jueces locales o de textos y privilegios copiados de otros fueros.

La primera de estas concesiones es el fuero de Ujué de 1076, posteriormenee rehecho y ampliado. Aunque no estaba situada en la misma línea fronteriza, constituía una atalaya de segunda fila muy próxima a ella y cuya importancia estratégica era indudable. En el caso de Arguedas, tanto la situación de la villa como el contenido del fuero son claramente fronterizos. Concibiéndola como una atalaya cristiana ante Tudela y su huerta, los cristianos se habían instalado en ella en 1084. Forma parte de un conjunto de posiciones que Sancho Ramírez creó para controlar y hostigar las grandes ciudades del valle del Ebro y sus entornos, antes de lanzarse a un asalto frontal de las mismas. La concesión de 1092 se hizo para reafirmar la población existente y atraer a más pobladores.

La política de fortalecimiento fronterizo presidió las concesiones de fueros hechas por sus hijos en el curso del bajo Aragón y valle de Funes, la zona del reino más abierta y desguarnecida ante posibles irrupciones musulmanas. Pedro I concedió un fuero a Caparroso y casi al mismo tiempo lo extendió a Santacara (1102). El paso definitivo lo constituyó la concesión por Alfonso I del fuero de 1110 a Funes, Marcilla y Peñalén que, además de extender el derecho vigente en Calahorra, hizo de Funes el centro judicial de la zona.

Otro grupo de fueros son los concedidos entre 1127 y 1129 por Alfonso el Batallador. Suponen una difusión del derecho fronterizo de la Extremadura de Soria, en zonas próximas a Tudela y en la cuenca baja del Aragón. Coinciden con un momento de retirada del monarca navarro-aragonés de la zona oriental de Castilla y de la Extremadura soriana tras las paces de Támara. Esta retirada pudo acarrear también un repliegue de numerosos partidarios del Batallador hacia zonas donde su dominio no fuera discutido, manteniendo su estatuto jurídico en los nuevos emplazamientos. Así se explica la concesión del fuero de Cornago a Cabanillas (¿1127?), Araciel (¿1128?) y Encisa (1129), la del fuero de Medinaceli a Carcastillo (c. 1129) y la adjudicación a Cáseda de los fueros de Daroca y Soria (1129). La extensión del fuero de Medinaceli a Murillo el Fruto parece falsa y es muy dudosa la autenticidad de la supuesta concesión del fuero de Daroca-Soria a Peña.

También por estas fechas se concedió el fuero de Marañón (1124-34), nueva posición de retaguardia destinada a supervisar la zona alavesa y, en última instancia, la frontera con Castilla. Tal vez sea un texto anterior a 1127 y responda a los enfrentamientos entre Alfonso I y Alfonso VII anteriores a las paces de Támara. El texto fue ampliado e interpolado notablemente en épocas siguientes.

El fuero de Peralta (1144), dirigido a infanzones, francos y villanos, parece originado por los enfrentamientos de García Ramírez con Castilla y Aragón. Puede que responda a un deseo de fortalecer la zona navarra próxima al Ebro como respuesta a la creación por Castilla del reino de Nájera (1143).

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

FORTUN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., *Colección de «fueros menores» de Navarra y otros privilegios locales (I),* Príncipe de Viana, 43, 1982, 273-344.

LACARRA, J. M.ª, *Notas para la formación de las familias de fueros navarros,* Anuario de Historia del Derecho Español, X, 1933, 203-270.

MOLHO, M., *El Cantar de Mio Cid, poema de fronteras,* «Homenaje a Don José María Lacarra», I, (Zaragoza, 1977), 243-260.

EL FUERO DE VIGUERA-VAL DE FUNES

En 1110 Alfonso el Batallador otorgó a los vecinos de Funes, Marcilla y Peñalén los fueros y costumbres de Calahorra, sin precisar su contenido. Sin embargo, en los siglos bajomedievales (¿XIV?) se ultimó un fuero extenso denominado de Viguera y Val de Funes, en cuyo escatocolo se dice que el Batallador había concedido el fuero de Viguera a los infanzones de Funes y el de Osma a los villanos. Algún autor ha identificado el derecho de Calahorra y el de Viguera, pero es difícil precisar la hipótesis, pues no se han conservado los originales de ambos fueros. La versión más antigua de Viguera tal vez sea un texto conservado a continuación del fuero extenso, que también se denomina fuero de Viguera y que puede remontarse al siglo XII según J.M. Lacarra. Este derecho de Viguera, trasplantado a Funes, sería el núcleo del fuero extenso de Viguera-Val de Funes, a cuya elaboración contribuyeron la jurisprudencia local y los preceptos tomados de otros fueros como el Fuero General de Navarra, el de Aragón, etc. Todavía no se ha realizado un estudio en profundidad del contenido del fuero extenso, por lo que es difícil conocer sus características y su génesis.

Una «relación anónima» conservada en una nota marginal de un códice del Fuero General de Navarra (siglo XIV) fija el ámbito de aplicación que entonces tenía el fuero de Viguera, incluyendo en él las zonas vecinas a Funes (cuencas bajas del Arga, Ega y Aragón), el almiradío de Navascués, los valles de Roncal y Salazar, Aibar y Rocaforte y todas las localidades navarras que ya disfrutaban del fuero de Logroño. Al parecer, entonces ya habían dejado de estar en vigor algunos fueros de frontera (Caparroso, Santacara, Peralta) o eran completados por el de Viguera, pero es difícil explicar la inclusión en la lista de las localidades con fuero logroñés. El caso de Roncal y Salazar es más oscuro, puesto que no hay huellas que confirmen la utilización del derecho de Viguera en ambos valles. En 1412 los roncaleses afirmaban que disfrutaban el fuero de Jaca y el de Sobrarbe (sin que tampoco pueda aseverarse este extremo), pero, a causa de las confusiones que implicaba el doble aforamiento, Carlos III les otorgó el Fuero General de Navarra.

La única extensión documentada del fuero de Viguera es la de Torres del Río (1341), pueblo que compró su rescate del señorío particular y se entregó a la corona bajo ciertas condiciones, entre las que figuraba gozar del fuero de Viguera.

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

LACARRA, J. M.ª, *Notas para la formación de las familias de fueros navarros,* Anuario de Historia del Derecho Español, X, 1933, 203-270.
RAMOS y LOSCERTALES, J. M.ª, *El Fuero de Viguera y Val de Funes. Edición crítica,* Salamanca, 1956.

DIFUSION DEL FUERO DE TUDELA

Tras la reconquista de Tudela (1119), Alfonso I el Batallador concedió a los pobladores cristianos que allí acudieran y a los de Cervera y Gallipienzo los fueros de los infanzones de Sobrarbe. Basándose en el fuero de Barbastro de 1100, J.M. Ramos y Loscertales ha fijado el contenido de los de Sobrarbe: los infanzones debían ir a hueste durante tres días, sin obligación de continuar salvo que el rey los sustentase; designaban un justicia propio que se incorporaba a la curia regia; estaban exentos de lezdas y peajes; podían disfrutar de las hierbas del realengo en su región sin pagar nada a cambio; estaban capacitados para adquirir tierras en el hiermo real roturándolas (escalio) o para comprarlas a villanos, sin pagar censos por ellas en ninguno de ambos casos; y se les permitía fortificar sus casas. Además disponían de un estatuto jurídico privado y de un derecho procesal propios, de los que nada se sabe. Estos derechos fueron concedidos a los de Tudela pero sin detallarlos en el documento, asignándoles también montes y términos. El resto del privilegio fue rehecho posteriormente, introduciéndose el aforamiento de las villas cercanas al fuero tudelano y las cláusulas referentes a los aprovechamientos de bienes comunales, que parecen ser derecho originario del centro del valle del Ebro (derecho a leña, hierbas y pastos, aguas, caza y escalio).

En la relación de villas y lugares aforados a Tudela según el susodicho documento destaca un conjunto de pequeñas localidades o granjas que, tras la ocupación cristiana, terminaron por convertirse en señoríos particulares o desaparecieron. Cuando en el siglo XIV se compuso la «relación anónima», en la que se describen las localidades aforadas a cada fuero, no se incluyeron estas pequeñas localidades dentro del grupo de Tudela y sí, en cambio, se añadieron otros núcleos (Araciel, Tulebras, Ribaforada, Cortes y Buñuel) en los que regía el fuero y que habían sido olvidados por quien rehizo e interpoló el documento de Alfonso I.

En 1127 Alfonso el Batallador amplió las concesiones que había hecho a Tudela, otorgándole los fueros de Zaragoza, que eran los de los infanzones de Aragón, entre los que destacaban la elección de 20 jurados y el derecho a vengar un daño inferido de forma similar. En 1130 Corella recibió expresamente el fuero de Tudela, pero en 1132 Mallén recibía a la vez los de Zaragoza y Tudela, signo de que el contenido de ambos se había igualado. En general, puede decirse que el fuero de Tudela estuvo en vigor en toda la comarca, salvo las excepciones de Araciel y Cabanillas, aforadas al de Cornago, Arguedas, que tenía fuero propio, y Fitero, del que nada se dice, pues era sólo un monasterio.

La jurisprudencia local, el derecho que regulaba los aprovechamientos agrícolas en la zona y disposiciones de diversa procedencia, entre la que destacan las de influencia aragonesa, se fueron añadiendo al primitivo derecho tudelano y dieron lugar a un fuero extenso (más de 300 artículos), recopilado ya en el siglo XIII y que siguió denominándose fuero de Sobrarbe, a pesar de que tenía ya poco que ver con el derecho originario de esta región pirenaica. Junto con el de Jaca-Pamplona, este fuero extenso de Sobrarbe o de Tudela fue uno de los textos básicos que sirvió para la redacción del Fuero General de Navarra.

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

LACARRA, J. M.ª, *Notas para la formación de las familias de fueros navarros,* Anuario de Historia del Derecho Español, X, 1933, 203-270.
RAMOS y LOSCERTALES, J. M.ª, *Los fueros de Sobrarbe,* 2.ª edic., Zaragoza, 1981.

EL FUERO DE LOGROÑO Y SU DIFUSIÓN

El acuerdo que en la primavera de 1087 alcanzaron Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón y Pamplona supuso la definitiva ratificación del reparto del reino de Pamplona efectuado en 1076 tras el asesinato de Sancho IV el de Peñalén. Entonces se fijó la frontera y se delimitó el condado de Navarra, por causa del cual Sancho Ramírez prestaría vasallaje a Alfonso VI. Dentro del ámbito castellano se incluyeron, entre otras zonas, la actual Rioja alavesa y la cuenca inferior del Ega. No es de extrañar que, una vez fijado el marco territorial, Alfonso VI emprendiera una reorganización del espacio riojano. Hay que tener en cuenta, además, que por entonces las peregrinaciones a Santiago constituían ya un fenómeno religioso con indudable trascendencia económico-social. Iban llegando comunidades de mercaderes francos que reclamaban un nuevo estatuto jurídico y unos puntos de asentamiento.

Acuciado por estos planteamientos y teniendo en cuenta los fructíferos precedentes de Jaca (c. 1076), Estella (1090), y Sangüesa (c. 1090), Alfonso VI decidió instalar un burgo de francos capaz de atraer este tipo de pobladores y constituirse en el núcleo rector de la comarca situada entre Nájera y Calahorra, los únicos centros urbanos de importancia existentes entonces en la Rioja. Para ello eligió el lugar de Logroño, próximo a la desembocadura del Iregua en el Ebro, donde tal vez estaba emplazada la sede de una tenencia. Realzaba su importancia la presencia del camino de Santiago, que allí cruzaba el Ebro gracias al puente existente. Incluso había, al parecer, un incipiente mercado que le daba cierta importancia en el ámbito comarcal. El conde García Ordóñez, señor de Nájera y Calahorra, fue el mentor e impulsor de la decisión regia, tal vez con el deseo de restaurar la zona tras la acometida del Cid en 1092.

La villa de Logroño constituía un fundo que formaba parte del realengo: su señor era el rey. Dentro de él se distinguían dos zonas: el *eremum,* o tierras sin roturar, y el *populatum,* parte cultivada y habitada que se estructuraba en heredades entregadas a los villanos o administradas directamente por los representantes reales. La comunidad de villanos que habitaba Logroño estaba formada por hombres que disfrutaban bienes pertenecientes a la corona. No tenían plena libertad, puesto que no podían disponer libremente de los bienes procedentes del dominio real que detentaban (pagaban mañería, etc.). Al no tener la plena propiedad de sus bienes, no disfrutaban de ingenuidad y debían satisfacer un censo anual y unas prestaciones personales destinadas a cultivar la reserva señorial o realizar otras tareas (vereda, anubda, fonsadera, etc.) Censo y prestaciones personales eran el reconocimiento del dominio ajeno sobre la heredad en que vivía el villano. Completaban su falta de ingenuidad la obligación de utilizar los monopolios señoriales (horno, molino, etc.) y de satisfacer los llamados malos fueros (sayonía, mortura...).

La concesión del fuero en 1095 supuso un cambio del panorama legal y de la organización de la villa, tanto en lo que respecta a las personas como a las cosas. El estatuto de franquicia que se concedió a Logroño transformó la estructura del dominio, ya que todas las heredades cultivadas por los vecinos pasaron a ser ingenuas (es decir, exentas del pago de censos y prestaciones personales) y libres, de tal forma que sus poseedores podían disponer libremente de ellas y venderlas. Además, el rey fijó los términos dentro de los cuales se aplicarían estas concesiones, cedió gratuitamente varios aprovechamientos comunales (escalio, hierbas, madera y agua de riego) y una serna, a la vez que renunció al monopolio del molino. Todas estas disposiciones significaban la concesión de ingenuidad a los habitantes de Logroño.

Junto a ellas otra serie de preceptos otorgaban la libertad *(status libertatis)* a las personas, de tal forma que ingenuidad y libertad se articulaban como los dos componentes integrantes de la nueva condición de franco. Los francos que viniesen a poblar tendrían la posibilidad de comprar tanto bienes muebles como inmuebles, disfrutando plenamente de ellos una vez transcurrido el plazo de un año y día en pacífica posesión. Con vistas a agilizar las transacciones comerciales, y salvo excepciones, la compra no implicaría riesgos para el comprador y se prescinde de los requisitos usuales: en las compraventas no serían precisos fianzas y otorgantes que las autentificaran. En caso de que un tercero reclamase como propio el objeto en cuestión al comprador, bastaría el juramento de este para demostrar que lo había adquirido de buena fe y anular la querella. Pero junto a este rasgo favorable, subsisten otros negativos para el fomento del comercio, como son el mantenimiento de tasas por la circulación de personas y el tránsito de mercancías y la obligación de pagar montazgo fuera del término del distrito o mandación de Logroño. Para asegurar la libertad de los vecinos el rey concedió que tanto el *senior* que gobernaba Logroño como los oficiales subalternos del rey (merinos, sayones, etc..., que debían ser vecinos de la villa) se abstuvieran de ejercer coacciones sobre los pobladores o de exigirles prestaciones indebidas, respetando siempre la inviolabilidad de la casa o la honra de los vecinos.

La creación de un grupo humano dotado de un estatuto tan diferente al del resto de la población circundante exigía también fijar y aclarar un conjunto de reglas procesales y un ámbito jurisdiccional que delimitasen fronteras entre la comunidad franca de Logroño y su entorno, regulando el desarrollo de cualquier disputa. Ante todo, los vecinos tenían garantizado el recurso a la fianza dada a su favor por otros convecinos: sólo en el caso de que nadie estuviese dispuesto a salir fiador del encausado, éste pasaba a la cárcel. Ya en el acto del juicio, quedaban suprimidas las ordalías del hierro, agua caliente, duelo, etc. Las pruebas procesales quedaron reducidas a dos, la de los testigos y el juramento sobre la cruz y el libro. Los testigos debían ser vecinos varones, que tuviesen casa y heredad en la villa, es decir, *boni homines.* En el caso de que el demandante fuese de fuera, debía reclamar justicia dentro de Logroño –junto al puente del Ebro– y probar sus alegaciones con el testimonio de dos vecinos de la villa. Se establecía como iglesia juradera la de Santa María. El señor de la mandación no podía obligar a los vecinos a recurrir ante el tribunal real si era preciso que se desplazasen más allá de Calahorra, Viguera o Sajazarra en busca del rey. Fuera de la villa el vecino no podía ser prendado ni demandado sin la intervención de funcionarios de Logroño, juzgándosele siempre según las normas propias de su fuero.

El derecho penal se basaba en la exclusión de castigos corporales, substituidos por multas. Las penas eran muy variadas, en función de la gravedad del delito: desde los quinientos sueldos por homicidio hasta los cinco que se satisfacían por entrar en huerto o por hacer una herida sin sangre; pero se prohibió recargar cualquiera de ellas con la novena o el arienzo en provecho del sayón y se estableció su reparto entre el palacio y los vecinos. Algunos de estos castigos estaban destinados a proteger el orden público: se penalizaba la simple extracción de arma blanca de la vaina, se aumentaban las penas por heridas o golpes, se sancionaban ofensas de todo tipo y las entradas en viñas y huertos, etc.

Este fuero, a diferencia de sus coetáneos navarro-aragoneses del tronco de Jaca, no pretendía crear comunidades formadas exclusivamente por francos venidos del otro lado del Pirineo, sino que se otorgaba *tam Francigenis quam etiam Ispanis,* evitándose así la instalación de comunidades diferenciadas por su lengua y su raza y favoreciendo, a la larga, la plena asimilación de los extranjeros que se afincasen en la villa.

DIFUSION

El fuero de Logroño fue un texto legal de excepcional importancia en su entorno geográfico, ya que irradió su influencia tanto en territorios de la corona de Castilla como en Navarra, convirtiéndose en cabeza de una extensísima familia de fueros. Tanto es así que Martínez Marina no dudó en calificarlo de *cuaderno legislativo general de las villas y lugares de la Rioja y Provincias Vascongadas.*

El fuero de Miranda de Ebro (1099)

Ante el éxito obtenido en Logroño, el conde García Ordóñez, responsable del gobierno de la zona, obtuvo de Alfonso VI la extensión del fuero de Logroño a Miranda de Ebro. Se trataba de potenciar un núcleo urbano que mediante su puente canalizara el comercio entre Alava y Castilla-Rioja, para lo cual se prohibió la existencia de otros puentes o barcas entre Logroño y Miranda. Se le dotó así mismo de un considerable alfoz a ambos lados del Ebro, tanto en tierras castellanas como alavesas, convirtiéndola en cabeza de la comarca. El texto responde en líneas generales al de Logroño, que se considera derecho supletorio, aunque pueden anotarse algunas variantes, como, por ejemplo, su aplicación a los moros y judios que residiesen en la villa, etc. Durante más de medio siglo Logroño y Miranda serán las únicas villas que disfruten el fuero, sin que se entrevea todavía la sorprendente extensión que conocerá el texto en la segunda mitad del siglo XII.

Las concesiones de la segunda mitad del siglo XII

Desde la muerte de Alfonso el Batallador (1134) y durante todo el siglo XII el reino restaurado de Pamplona –que por entonces pasa a denominarse de Navarra– va a tener que sostener innumerables conflictos con sus poderosos vecinos, los reinos de Castilla y Aragón, con el deseo de recobrar los antiguos territorios adscritos a Pamplona desde el siglo XI o de obtener, al menos, fronteras estables para garantizar su supervivencia. En este contexto, el fuero de Logroño va a ser utilizado como instrumento jurídico en la creación de núcleos urbanos que contribuyesen al reforzamiento de fronteras o a la consolidación del dominio real en zonas donde la implantación de la monarquía navarra era escasa.

Ya en 1157 Sancho el Sabio concedió a la villa de Mendavia un texto legal que puede conceptuarse como un extracto del fuero logroñés y es similar al posterior de Laguardia. Aprovechando la debilidad castellana provocada por las rivalidades internas que estallaron en la minoría de Alfonso VIII, el monarca navarro cruzó el Ebro e intentó recuperar la Rioja y la zona de Miranda (1162-63); conquistó numerosas plazas, entre ellas Logroño y Miranda, aunque no pudo controlar todo el territorio. Inspirándose en gran parte en el derecho logroñés, aunque sin citarlo, Sancho el Sabio concedió un fuero a Laguardia

(1164) con el deseo de crear un núcleo urbano que sirviera de centro ordenador de la actual Rioja alavesa, zona que entonces no era territorio alavés, sino resto del antiguo reino de Nájera del siglo X. No se buscaba, pues, un fin defensivo, ya que en ese preciso momento Navarra controlaba la orilla derecha del Ebro. El fuero de Laguardia supone la incorporación de algunos preceptos desconocidos en el de Logroño, como son los privilegios concedidos a hidalgos y clérigos, la concesión de todo el término –sin distinguir entre «eremum» o «populatum»–, etc., que luego se perpetuarán en los fueros de los modelos de Laguardia y Viana.

Ante la inminencia de la reacción castellana Sancho el Sabio creó a orillas del Ebro la villa de San Vicente de la Sonsierra (1172), como núcleo urbano fortificado que asegurase la defensa de la zona en conexión con Laguardia. La medida no pudo ser más eficaz, pues la frontera navarro-castellana acabó de nuevo en el Ebro tras el acuerdo de 1179. Como la nueva villa se formaba desgajando parte del territorio del distrito de Laguardia, recibió un texto que es copia casi literal del fuero de esta última.

La paz de 1179 supuso para Navarra el reconocimiento de su dominio sobre Guipúzcoa y gran parte de Alava, la situada al este del río Bayas. No obstante, Sancho el Sabio era consciente de la escasa implantación navarra en el territorio, zona totalmente rural, en la que los dominios directos de la corona eran escasos o nulos y que estaba señoreada por magnates locales que habían dado pruebas de gran versatilidad entre Navarra y Castilla. Por eso, decidió iniciar un proceso de urbanización, y presumiblemente de aculturación, mediante la creación de núcleos urbanos que sirvieran a la vez de fortalezas militares y de focos difusores de una nueva economía y una nueva mentalidad. Además el territorio de Alava fue dividido en tenencias, de acuerdo con el esquema defensivo navarro. En 1181 Sancho el Sabio fundó *nova Victoria* sobre la aldea de Gasteiz, dándole el fuero de los *burgueses de Lucronio,* aunque incorporando algunos preceptos privativos del de Laguardia u otros nuevos. Nacía así un nuevo modelo foral de Logroño que iba a tener una gran difusión en Alava y Guipúzcoa. Al año siguiente el mismo monarca concedía el modelo de Laguardia a Bernedo y Antoñana (1182) y su hijo Sancho VII el Fuerte lo extendió después a Labraza (1196). En 1191 La Puebla de Arganzón recibió el fuero de Logroño, no de manos de Alfonso VIII, sino, como demuestra G. Martínez, de Sancho el Sabio, quien tal vez lo había extendido ya a Treviño (¿1180?), aunque no se conserva el texto y la noticia es muy dudosa.

La actividad repobladora del monarca chocó con la población autóctona y facilitó sin duda alguna la inclinación hacia Castilla de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, incorporadas con gran facilidad a este reino por Alfonso VIII (1198-1200). Consciente de la imposibilidad de proseguir el proceso urbanizador iniciado por Navarra, Alfonso VIII se limitó a confirmar las villas creadas y renunció a erigir otras nuevas en zona vascoparlante, salvo en la costa guipuzcoana y según el fuero donostiarra. De esta forma el proceso urbanizador de Vascongadas se detuvo durante la primera mitad del siglo XIII.

Una vez perdidas las Vascongadas, Sancho el Fuerte trató de reforzar la nueva frontera navarra ante sus antiguos dominios y ante las posesiones castellanas de la Rioja. El actual despoblado amescoano de Inzura (1201) y el valle de Burunda (1208) recibieron el fuero de Laguardia, así como Viana (1219), creada como avanzadilla y bastión ante Logroño y cuyo texto será el cuarto y último de los modelos básicos del fuero logroñés.

En la corona de Castilla donde sí se continuó la extensión del derecho de Logroño durante el reinado de Alfonso VIII fue en el territorio situado entre la Rioja y el Cantábrico y al oeste del Nervión. Ya su abuelo Alfonso VII lo había concedido a Entrena entre 1135 y 1149, siendo esta la primera recepción del derecho logroñés en una villa riojana. En 1163 Alfonso VIII lo otorgó a Castro Urdiales, texto que en 1200 se extendió a Laredo dentro de un conjunto de concesiones destinadas a potenciar la actividad mercantil de la costa montañesa y guipuzcoana. Para potenciar el tráfico desde la meseta castellana hacia estos puertos el mismo monarca concedió el fuero logroñés a Frias (1202) y Medina de Pomar (1209), mientras que el noble don Lope Sanz de Bortedo hacía lo propio con Valmaseda (1199). Finalmente, en la Rioja, Alfonso VIII confirió el derecho de Logroño a Navarrete (1195) y Santo Domingo de la Calzada (1207), de donde pasaría a Grañón (1257).

La reanudación del proceso urbanizador en Alava y Guipúzcoa

Medio siglo después de que quedara paralizado el esfuerzo urbanizador desplegado por Sancho el Sabio, los monarcas castellanos reiniciaron la tarea, una vez que su implantación en Vascongadas era ya irreversible. Además de intentar la erección de focos urbanos que facilitaran el desarrollo económico de sus respectivos ámbitos comarcales, los reyes castellanos deseaban aumentar su implantación en el territorio erigiendo villas que les asegurasen un control directo del país. Los enfrentamientos con Navarra exigían también contar con villas fortificadas que vertebrasen el aparato defensivo de la frontera. Para desarrollar esta política se utilizará en la mayoría de los casos el modelo vitoriano del fuero de Logroño.

En 1242 y como defensa ante la plaza navarra de San Vicente de la Sonsierra Fernando III convirtió en villa a Labastida, dándole el derecho de Treviño, aunque sin especificar claramente si se trataba del fuero de Logroño. Precisamente años después Alfonso X el Sabio iniciaba su considerable actividad legisladora en tierras alavesas y guipuzcoanas concediendo explícitamente a Treviño (1254) el fuero de Logroño en una versión que es muy similar a la de La Puebla de Arganzón de 1191. Pero la gran explosión foral se produce en 1256, cuando Alfonso X decide crear una cadena de villas defensivas ante la frontera navarra, creyéndola sin duda la mejor forma de asegurar la paz firmada con Teobaldo II días antes. En consecuencia, concedió el fuero de Vitoria a Salvatierra, Corres, Segura, Tolosa y Contrasta, a las que puede sumarse la villa riojana de Briones, mientras que Santa Cruz de Campezo recibía en teoría el derecho logroñés, aunque de hecho era una traducción al romance del texto de Antoñana. En 1268 la línea se completó con la creación de Villafranca de Oria u Ordicia, que venía a potenciar la ruta del Oria. Navarra sólo respondió de forma tardía y exigua, creando a su vez dos villas llamadas a tener una menor relevancia que las anteriores: en 1269 Aguilar de Codés recibía el texto de Viana y en 1279 el gobernador aforaba Genevilla según el modelo de Laguardia.

También a Alfonso X se debe la potenciación de la ruta comercial del valle del Deva, al erigir las villas de Mondragón (1260) y Vergara (1268) según el modelo vitoriano, aunque habrá que esperar a 1294 para que Icíar reciba idéntico aforamiento de manos de Sancho IV. El sentido comercial está también presente a la hora de conceder el fuero de Vitoria y el de Vizcaya a Arceniega (1272), villa destinada a potenciar la ruta entre Burgos y el Cadagua, papel muy similar al desempeñado por Orduña en el Nervión.

La incorporación de la aldea de Lasarte a Vitoria, con expresa mención a la aplicación de su modelo foral (1286), cierra las concesiones alavesas del siglo XIII, pero es muy discutible que sea una extensión propiamente dicha del fuero, ya que no se originó una nueva villa.

Las concesiones forales en el señorío de Vizcaya

El desarrollo urbano de Vizcaya es un fenómeno tardío no sólo con respecto al contexto general peninsular, sino también en el marco del propio entorno geográfico. El retraso quizás pueda imputarse a su condición de señorío patrimonial en manos de la casa de Haro, si bien luego los propios señores de Vizcaya serán los impulsores del proceso. Todas las villas vizcainas recibieron el fuero de Logroño por medio de concesiones señoriales, lo que las distingue claramente de las restantes integrantes de la familia foral. La causa primigenia del nacimiento de las villas no es un crecimiento económico interno, sino un estímulo externo: el comercio de la lana castellana hacia Flandes, que comienza a ser fundamental en el siglo XIII y en el que Vizcaya constituía punto de tránsito. En la siguiente centuria (o incluso a finales del XIII) el hierro vizcaíno se suma a esta corriente comercial. Otras villas deben su origen al deseo de evitar la presión guipuzcoana, o más exactamente las temidas incursiones de los banderizos, en la fronera oriental del señorío. Las propias luchas de banderizos dentro de Vizcaya motivaron la erección de algunas de las últimas villas, evidenciando el deseo de los titulares del señorío de utilizar el elemento urbano como freno de la pequeña nobleza local.

Las primeras fundaciones de villas se efectúan fuera del territorio nuclear de Vizcaya, la Tierra Llana, y sólo con posterioridad se integran en el señorío. Valmaseda (1199) estaba destinada a vertebrar la ruta del Cadagua, que era una de las dos vías naturales de penetración desde Castilla al litoral vicaíno, aunque no se integró en Vizcaya hasta finales del siglo XIV. La otra ruta era la del Nervión; en la que don Lope Díaz de Haro aforó Orduña al modelo vitoriano, pero hubo que esperar a 1284 para que se soldara a Vizcaya. La conversión de Lanestosa en villa (1287) buscaba controlar la ruta comercial entre Burgos y Laredo, a la vez que unirla al señorío.

Durante el siglo XIII la única villa situada en el corazón de Vizcaya es Bermeo, cuyo fuero (1236) concedido por don Lope Díaz de Haro la convirtió en el gran puerto vizcaíno durante esta centuria. Sólo a finales del siglo XIII otros dos puertos recibirían el fuero de Logroño: Plencia (1299) y Bilbao (1300), sentando así el precedente de las concesiones a puertos en el siglo XIV. Los privilegios acumulados por Bilbao y su privilegiada posición geográfica en las rutas comerciales explican su engrandecimiento económico en los siglos bajomedievales, paralelo al hundimiento de Bermeo. No es por ello extraño que Ochandiano, punto importante en la canalización del comercio entre Bilbao y Vitoria, viera confirmados en 1304 sus fueros, que databan de mediados del siglo XIII.

El siglo XIV va a suponer para Vizcaya el período más prolijo en nuevas villas, de tal forma que a finales de la centuria una red urbana vertebraba todo el territorio del señorío. En estos fueros se amplían y reglamentan las escuetas menciones del texto logroñés referentes a la organización municipal y se palpa un proceso de maduración y de homogeneización entre las diversas villas. En la mayoría de los casos se otorga a Bermeo la resolución en segunda instancia de los pleitos planteados en estas villas, dando a entender su carácter de primera villa aforada dentro de la Vizcaya nuclear. Conforme pasa el tiempo, el fuero de Logroño envejece, y aunque se sigue concediendo, es más un símbolo del conjunto de derechos y de la jurisdicción que supone la nueva villa que una fuente normativa de primer orden, tarea en la que al final es relevado por el Ordenamiento de Alcalá de 1348.

María I López de Haro completó la creación de villas en la costa mediante los fueros de Portugalete (1323), Lequeitio (1325) y Ondárroa (1327). A María II y Juan Núñez de Lara se debe el fuero de Villaro (1338), en la ruta entre Bilbao y Vitoria por Barazar. Los dos últimos señores de Vizcaya antes de que el título pasara a los monarcas de Castilla cubrieron de villas el núcleo central de la Tierra Llana con el deseo de asegurarse el control del territorio, frenando las luchas banderizas en el interior y las acometidas guipuzcoanas por el este. Don Tello fundó Marquina (1355), Elorrio (1356) y Guernica y Guerricaiz (1366). El infante don Juan concedió fueros a Durango y Ermua (1372), Miravalles (1375) y Rigoitia, Munguía y Larrabezúa (1376).

Ultimas concesiones

Durante el siglo XIV Guipúzcoa es, junto con Vizcaya, un territorio en el que la existencia de numerosas concesiones del fuero de Logroño indica la persistencia de un proceso urbanizador todavía no completado. Fernando IV fundó Salvatierra de Iraurgui, luego denominada Azpeitia (1311), en el valle del Urola, según el modelo vitoriano, que luego Juan I extendió a Villarreal de Urrechua (1383). Pero la principal línea de fundación de villas discurrió a lo largo de la cuenca del Deva, en la conflictiva frontera con Vizcaya, y se debió a la actividad de Alfonso XI. Salinas de Léniz (1331), Placencia (1343), Eibar (1346) y Elgoibar (1346) recibieron la versión logroñesa, mientras que a Elgueta (1335) se asignaba el modelo vitoriano. En 1343 la villa de Icíar se trasladó a Deva. En el contiguo valle del Urola se fundó Azcoitia (Miranda de Iraurgui) en 1324 según el modelo de Mondragón. Desde Azcoitia el fuero se aplicó a Cestona en 1383.

Al sur de la divisoria de aguas, en el valle del Ebro, el proceso urbanizador estaba ya virtualmente acabado y sólo era preciso retocarlo, de ahí la escasez de concesiones forales. Además la presencia de cuerpos legales comunes a todo el territorio de un reino desplaza al viejo fuero de Logroño, ya desfasado, a la hora de crear nuevas villas. Todavía en 1326 San Vicente de Arana recibe el modelo vitoriano para lograr independizarse de Contrasta y formar villa separada, pero a partir del pacto de Arriaga de 1332 las restantes villas alavesas se constituirán en base al Fuero Real. En Navarra el modelo de Viana se otorga a San Cristóbal de Berrueza (1317), que no pasaría de ser un fallido intento de creación de un núcleo urbano como defensa ante Alava, y Espronceda (1323).

Para completar el panorama de esta difusión que se extiende entre el siglo XI y el XIV hay que tener en cuenta unas villas que, según un diploma de 1322, disfrutaban desde tiempo atrás del fuero de Logroño, pero de las que no se han conservado los documentos respectivos: Santa Gadea de Cid, Clavijo, Berantevilla y Peñacerrada.

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

BASAS FÉRNANDEZ, M., *Importancia de las villas en la estructura histórica del Señorío de Vizcaya,* en «Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya», Bilbao, 1972, 93-121.

CANTERA, F., *Fuero de Miranda de Ebro,* Madrid, 1945.

FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, M.ª C., *Logroño en la Alta Edad Media: importancia y difusión de su fuero,* Zaragoza, 1980.

GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII,* Madrid, 1960.

LACARRA, J. M.ª, *Notas para la formación de familias de fueros navarros,* Anuario de Historia del Derecho Español, X, 1933, 203-270.

MARICHALAR, C. de, *Colección diplomática del rey Don Sancho VIII (el Fuerte) de Navarra,* Pamplona, 1934.

MARTÍN DUQUE, A.J., *Sancho VI y el fuero de Vitoria,* «Congreso de Estudios Históricos Vitoria en la Edad Media. Vitoria, 1981», Vitoria, 1982, 283-295.

MARTÍNEZ DIEZ, G., *Alava: Desarrollo de las villas y fueros municipales,* Anuario de Historia del Derecho Español, 41, 1971, 1063-1141.

MARTÍNEZ DIEZ, G., *Alava medieval,* Vitoria, 1974.

MARTÍNEZ DIEZ, G., *Fueros de la Rioja,* Anuario de Historia del Derecho Español, 49, 1979, 327-454.

MONREAL CIA, G., *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII),* Bilbao, 1974.

ORELLA UNZUE, J.L., *El modelo riojano-alavés de Vitoria, de fueros francos, y su difusión en Guipúzcoa, «Congreso de Estudios Históricos, Vitoria en la Edad Media. Vitoria, 1981»,* Vitoria, 1982, 711-723.

PÉREZ-BUSTAMANTE, R., *Historia de la villa de Castro Urdiales,* Santander, 1980.

RAMOS Y LOSCERTALES, J.M.ª, *El derecho de los francos de Logroño en 1095,* Berceo, II, 1947, 347-377.

LA DIFUSION DEL FUERO DE LOGROÑO.

ⓐ

Laredo 1200
Castro Urdiales 1163
Plencia 1299
Bermeo 1236
Munguía 1376
Lequeitio 1325
Portugalete 1323
Rigoitia 1376
Guernica 1366
Ondárroa 1327
Guerricaiz 1366
Marquina 1355
Deva 1343
Iciar 1294
Bilbao 1300
Larrabezúa 1376
Cestona 1383
Lanestosa 1286
Elgóibar 1346
Ermua 1372
Eibar 1346
Placencia 1343
Azcoitia 1324
Azpeitia 1311
Valmaseda 1199
Miravalles 1375
Durango 1372
Elgueta 1335
Vergara 1268
Tolosa 1256
Arciniega 1272
Villaro 1338
Elorrio 1356
Villarreal 1383
Ochandiano 1254
Mondragón 1260
Villafranca de Oria 1268
Orduña 1229
Salinas de Leniz 1331
Segura 1256
Medina del Pomar 1209
Burunda 1208
Vitoria 1181
Salvatierra 1256
Lasarte 1286
La Puebla de Arganzón ¿1191?
Contrasta 1256
Inzura 1201
Frías 1202
Treviño ¿1180? 1254
San Vicente de Arana 1326
Corres 1256
Santa Gadea a. 1322
Antoñana 1182
Berantevilla 1322
Miranda de Ebro 1099
Sta. Cruz de Campezo 1256
San Cristóbal de Berrueza 1317
Peñacerrada a. 1322
Genevilla 1279
Bernedo 1182
Aguilar de Codés 1269
Espronceda 1323
Labastida 1242
Labraza 1196
San Vicente de la Sonsierra 1172
Laguardia 1164
Briones 1256
Viana 1219
Grañón 1256
Logroño 1095
Sto. Domingo de la Calzada 1207
Mendavia 1157
Navarrete 1195
Entrena 1135-1149
Clavijo a. 1322

MAR CANTABRICO
MAR MEDITERRANEO
E. del Juncal
E. del Regato
E. de Zollo
E. de Ogueta
E. de Albiña
E. de Urrunaga
E. de Ullivarri
E. del Sobrón
E. de Puentelarra
E. de González
Lagunas de las Cañas
Río Asón
Río Agüera
Río Cadagua
Río Ibaizabal
Río Indusi
Río Nervión
Río Luas
Río Omecillo
Río Humedo
Río Nela
Río Losa
Río Nabón
Río Bayas
Río Zadorra
Río Oca
Río Ebro
Río Oroncillo
Río Ega
Río Inglares
Río Araquil
Río Salado
Río Arga
Río Aragón
Río Aranzón
Río Alhama
Río Queiles
Río Glera
Río Najerilla
Río Iregua
Río Leza
Río Subera
Río Deva
Río Urola
Río Oria

FAMILIAS DE FUEROS. AREAS DE DIFUSION

ⓑ

Bayona
Labastide
San Juan P. de P.
Los Arcos

Estella
Sangüesa
Pamplona
Tudela
Viguera-Funes
Logroño-Laguardia-Viana
Frontera
Otras franquicias locales

Escala 1:1.500.000

Escala 1:400.000

MODELO DE LOGROÑO

- Concesiones de Reyes de Navarra
- Concesiones de Reyes de Castilla
- Concesiones de Señores de Vizcaya

MODELO DE LAGUARDIA

- Concesiones de Reyes de Navarra

MODELO DE VITORIA

- Concesiones de Reyes de Castilla

MODELO DE VIANA

- Concesiones de Reyes de Navarra

FUEROS Y PRIVILEGIOS DE UNIFICACION DE PECHAS

Las bases de un renovado sistema tributario de las villas de realengo bajo Sancho el Sabio

En su deseo de ampliar las rentas de la corona, Sancho el Sabio (1150-1194) fijó censos en metálico individuales y anuales en los núcleos a los que dotó del estatuto de franquicia. Al final del reinado aplicó un sistema paralelo a algunos núcleos y valles villanos. Desarrolló una política tributaria tendente a aumentar la liquidez de los recursos reales mediante la reconversión del arcaico sistema de exacciones que encontró en el reino en la segunda mitad del siglo XII. Estaba basado este en múltiples censos señoriales, satisfechos normalmente en especie, y las prestaciones personales (o laborales). Su rentabilidad era escasa y exigía, por otra parte, el sostenimiento de una gran cantidad de oficiales subalternos encargados del proceso de apreciación, cobranza, transporte, almacenamiento, reconversión en dinero, etc. Para modernizar este entramado se utilizaron los fueros de unificación de pechas. Son 16 concesiones de Sancho el Sabio a otras tantas comunidades villanas entre 1192 y 1193, a las que pueden asimilarse cuatro anteriores.

La pieza clave de la modernización tributaria fue la reunión de las diversas pechas satifechas por los villanos en una sola cantidad anual. Se utilizaron dos sistemas: en unas ocasiones se fijó una cantidad individual, asignada a cada villano o casa (pecha por cabeza), y en otras se estipuló una cantidad global que debía pagar la comunidad en su conjunto.

Las pechas individuales se aplicaron en doce casos que, salvo excepciones, son valles de la Navarra húmeda del Noroeste: Navascués en 1185; Santacara en 1191; los valles de Lerín, Basaburúa Menor, Leiza-Areso, Larráun, Basaburúa Mayor, Odieta, Gulina y Esteríbar en 1192; y en 1193 los valles de Imoz y Atez. Las zonas situadas al norte de la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea y el valle de Larráun sólo satisfacen pechas en dinero (3 ó 4 sueldos), signo evidente de su menor riqueza y de la escasa actividad agrícola que registraban o acaso, también, de una mayor capacidad de comercialización de sus productos, hierro en unos casos, ganado en otros, porcino sobre todo. Por el contrario, las zonas situadas al sur de la divisoria pagan pechas en dinero y especie (entre 4 y 6 sueldos y 6 arrobas de avena), dando a entender una mayor riqueza y un mayor peso de la agricultura en su economía.

Las pechas globales se emplearon en ocho ocasiones, preferentemente en el valle de Mañeru y en el curso medio del Arga: en ¿1162? a los escancianos de Arce; en 1189 a los «casados» o villanos de Osa en el valle de Arce; en 1192 a Aniz y Soracoiz; en 1193 a Mañeru, Larraga, Artajona y Sorauren (oscilando entre 60 y 7.000 sueldos). Suponen un avance sobre la anterior fórmula y se irán imponiendo a lo largo del reinado siguiente. Sancho el Fuerte preferirá este sistema, pues era más práctico: simplificaba aún más la recaudación y permitía previsiones y cálculos más ajustados sobre los ingresos. El riesgo estaba en su futura fosilización: no crecerían a la par que la población.

Los fueros que prescriben pechas individuales contienen también una serie de preceptos destinados a distinguir la aportación de cada contribuyente en función de su situación personal, sus bienes y el grupo social al que pertenecía, para evitar así una absoluta uniformidad fiscal que hubiera sido incomprensible. En el caso de que el cabeza de familia fuese una viuda y en la casa no hubiera un hombre capaz de trabajar la heredad como un labrador normal, sólo debía pagarse una cuarta parte de la pecha. Los villanos propios del rey pagaban la pecha íntegra, salvo que viviesen fuera del valle receptor del fuero y tuvieran en él alguna heredad, en cuyo caso pagaban la mitad de la pecha en su lugar de residencia y la otra mitad en el valle en cuestión.

Bajo el nombre de *solariegos* se albergaban dos realidades distintas, aparte de la referencia –que el epíteto conserva todavía en esta época– al noble o infanzón titular del *solar* o señorío. En unos casos eran hombres que habitaban en villas realengas, pero que disfrutaban de heredades que eran propiedad de infanzones o caballeros, a los cuales servían como excusados o caseros. A éstos se les impuso el pago de la mitad de la pecha, habida cuenta de sus deberes para con el dueño del solar o heredad donde vivían. En otros casos se trataba de villanos que vivían en villas encartadas o señoríos en los que el propietario gozaba de plena ingenuidad y el rey no detentaba la jurisdicción. Si alguno de ellos tenía además alguna heredad en villa realenga, debía pagar la pecha íntegra.

Con todo, no hay que ver en solariegos y villanos o collazos del rey a dos grupos sociales aislados; sino que más bien son situaciones jurídicas diferentes, pero que responden a realidades vitales muy similares, sin que puedan entreverse diferencias reales en su forma de vida. En cambio, sí que en ambos grupos se advierte una considerable diversidad económica: había desde asaderos (normalmente braceros o, a lo más, gentes que sólo disponían de un buey para la labranza) hasta villanos y solariegos que contaban con un par de bueyes o que incluso detentaban varias heredades en pueblos distintos.

Son muy escasas las cargas que no son englobadas dentro de la pecha unificada. Una de ellas es la *cena,* o pago en sustitución del deber de alojar y sustentar al rey y a su séquito. Sólo subsiste en ocho de estos veinte fueros. En tres de ellos (Gulina, Odieta y Atez) se establece una tarifa individual: 2 sueldos para los villanos con yugo de bueyes, 1 sueldo para los asaderos y 6 dineros para las viudas. En los otros cinco fueros se fija una cantidad global (60 sueldos en Basaburúa Mayor y 100 en Esteríbar, Aniz, Soracoiz y Mañeru). En los valles más septentionales (Basaburúa Menor, Leiza-Areso y Larráun), que sólo pagaban pecha en metálico, no se cita la cena, pero sí se establece un impuesto sobre el ganado porcino, para compensar al rey por la utilización de pastos y bosques, probablemente realengos. Quien tuviese cerdos debía entregar uno por San Andrés (30 de noviembre). Esta carga debía ser menos gravosa que la quinta o eyurdea (entrega de uno de cada cinco animales), ya que esta sólo debían satisfacerla en el caso de que llevasen al monte cerdos ajenos.

La pecha y su complemento –cena o impuestos sobre puercos– constituyen la base del nuevo sistema fiscal diseñado por Sancho el Sabio para estas comunidades. Esporádicamente aparecen referencias a otras cargas. En algunos casos es para mantenerlas (como ocurre con la *asadura* en Odieta, Imoz y Atez), pero por lo general se trata de aboliciones. Las más importantes exenciones fueron las recibidas por Larraga y Artajona, que, a cambio de las cuantiosas pechas que se les impusieron (7.000 sueldos en cada caso), se vieron libres del pago de carnage, cena, fonsadera y novena (tal vez equivalente esta última en su cuantía al diezmo eclesiástico).

Además de pagar las cargas ya reseñadas, los campesinos debían realizar prestaciones de trabajo personal para atender la *reserva* señorial. En contra de lo que luego hará su hijo Sancho el Fuerte, Sancho el Sabio no pareció prestar gran atención a la reglamentación de estas labores que debían prestar los villanos. Este olvido resulta hasta cierto punto lógico en los valles del noroeste de Navarra, donde presumiblemente el patrimonio real estaría constituido por abundantes bosques y prados naturales que no precisan gran cantidad de cuidados. Sólo en uno de estos valles (Gulina) se exigen *labores,* mientras que en el resto o no se habla de ellas o se exime de su realización. Más extraño resulta que no se mencionen las labores en otros lugares situados más al sur, como los del valle de Mañeru, donde la agricultura tendría un peso relevante dentro de la reserva señorial.

Frente a este descuido por las labores, destaca como característica de la mayoría de estos fueros el interés por asegurar el cobro de los derechos jurisdiccionales. El ejercicio de la administración de justicia implicaba la percepción de multas, denominadas *calonias,* entre las que destacaba el *homicidium* o cantidad que debía satisfacerse al rey en caso de muerte no natural de una persona, tanto voluntaria como producto de un accidente fortuito.

La reforma impositiva preconizada por estos fueros tuvo también repercusiones en la organización administrativa del territorio. La unificación de la pecha simplificaba el proceso de cobranza de los impuestos y, en consecuencia, el monarca no necesitaba de tantos oficiales y representantes para llevar a cabo estas tareas. En algunos casos se les prohibió modificar con nuevos tributos la situación de los villanos, en otros se estableció que el merino del valle fuese originario del mismo; e, incluso, se llegó a abolir expresamente alguno de estos oficiales.

Las diversas características que se han ido apuntando constituyen los pilares de un sistema que se fue gestando lentamente, en una etapa preparatoria en la que pueden incluirse las concesiones de los escancianos del valle de Arce (¿1162?), Navascués (1185, aunque este fuero tienen grandes semejanzas con un fuero de francos), Osa (1189) y Santacara (1191). Sólo en los años finales del reinado (1192-1193) se aplicó de forma sistemática a los valles del noroeste de Navarra, el valle de Mañeru y el curso medio del Arga. Los numerosos privilegios y exenciones concedidas a Larraga y Artajona se repitieron casi al pie de la letra para Mendigorría (1194) y Miranda de Arga (1208). De esta forma el curso medio del Arga (incluida Berbinzana, considerada entonces como un anexo de Larraga) formó un ámbito dotado de unidad legal y de coherencia territorial. En estas condiciones, los fueros y la jurisprudencia emanada de los jueces locales a lo largo del tiempo dieron pie a una tradición jurídica que se enriqueció con influencias de otros textos legales y cuyo resultado fue una recopilación extensa que hoy se denomina «fuero de la novenera».

Desarrollo y apogeo del sistema bajo Sancho el Fuerte

Sancho VII el Fuerte (1194-1234) prosiguió la política iniciada por su padre al comprobar el positivo resultado de la ordenación fiscal acometida por Sancho el Sabio y la penuria que conoció en los inicios de su reinado. La precaria situación en que vivía Navarra, comprimida por vecinos más poderosos, continuaba exigiendo no sólo una hábil diplomacia, sino el fotalecimiento de la cohesión interna del reino. Sancho el Fuerte no se limitó a ser un mero continuador de la tarea de su padre: dotó a esta política de unos caracteres propios, de acuerdo tal vez con la experiencia acumulada.

Son treinta los fueros de unificación de pechas atribuidos a Sancho el Fuerte. Las modalidades de unificación son, en esencia, las mismas que en la etapa anterior. Unas veces se estipula una cantidad que debe satisfacer individualmente cada villano o casa. En otras ocasiones se asignan cantidades globales pagaderas por toda la comunidad en su conjunto. Tanto en uno como en otro grupo se fijan cantidades en metálico exclusivamente o en metálico y especie. Si hasta ahora habían predominado las pechas individuales, en adelante los fueros que las recogen son una minoría, tan sólo 7 de los 30. En los tres textos de Aspurz, Bigüezal y Ustés (1195) se asignaron 4 sueldos, en Ulzama (1208) 8 sueldos y en San Martín de Elessa (1217) tan sólo 1. En los otros dos fueros que componen este grupo se opta por la pecha mixta: en Eslava (1198) y en Olaiz, Osacain y Beráiz (1201) se fijaron 5 sueldos y 6 arrobas de avena. Este tipo de fueros corresponde a los primeros años del reinado de Sancho VII (entre 1194 y 1201), pero luego (salvo dos excepciones) no se emplearon; lo cual permite pensar que se consideró irrentable su mantenimiento, que exigía además un mayor control de la población existente y del proceso recaudatorio que en el caso de la pecha globalizada. Desde 1201 se utilizará esta última, excepción hecha de los casos de Ulzama, tal vez para no desentonar de los valles vecinos, donde estaba implantada la pecha individual, y el irrelevante lugar de San Martín de Elessa.

El segundo tipo de pechas, la cantidad global asignada a toda comunidad, es el más frecuente en este reinado (23 de las 30 concesiones). El predominio de las pechas globales indica una política más decidida de reconversión fiscal. En 13 ocasiones fueron asignadas pechas en metálico: Mendigorría en 1194; los escancianos de Urroz en 1195; Zurindáin-Muzqui-Orendáin-Artazu en 1196; Mendigorría, Larraga, Artajona y Miranda de Arga en 1208; parte del valle de Araquil, Santacara y Berama-Iriberri-Yábar en 1210; Aézcoa en 1219; Ollo en 1232; y la tierra de Aranaz en fecha indeterminada. Las cantidades oscilaron entre los 240 y 7.000 sueldos. En otros 9 fueros la pecha global se estableció en dinero y en especie a la vez. La mezcla supone una liquidez menor para la hacienda real, pero a medio plazo constituye un elemento corrector que impide, al menos parcialmente, el deterioro del valor de la pecha a causa de procesos inflacionistas, salvando así en parte su rentabilidad. Son los fueros de Esteríbar en 1203; Tafalla y San Martín de Unx en 1206; Murillo el Fruto en 1207; Aranguren-Iriberri-Ilundáin en 1208; Lizarraga-Idoate, Andosilla y Subiza en 1210; y Lerín en 1211. Se determinan cantidades en avena, cebada, trigo y sueldos. El caso más extraño es el de Badostáin (1201), donde sólo se cobraba en especie (30 cahices de trigo).

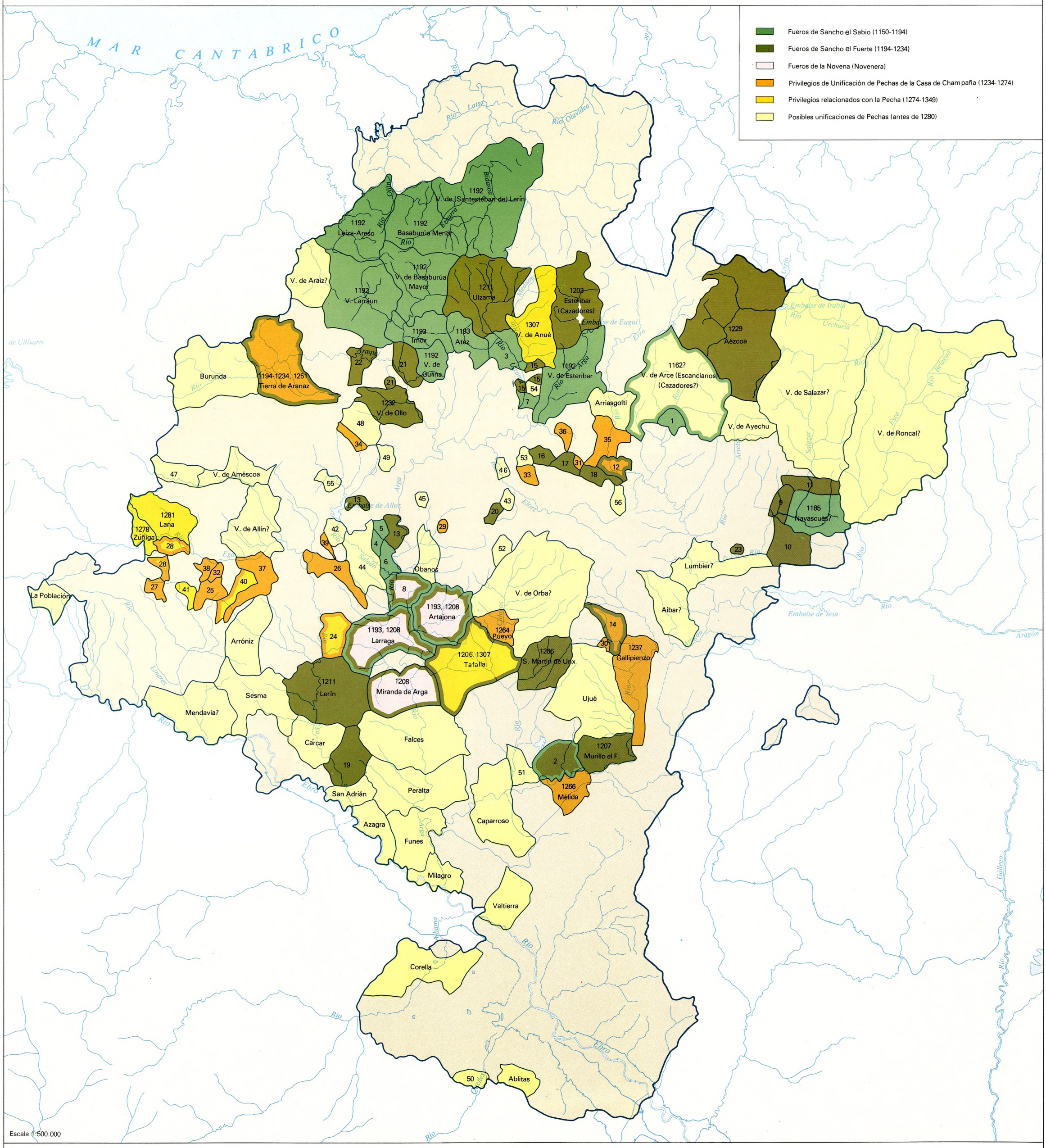
Al predominar en este reinado pechas globales asignadas a toda una comunidad, es más difícil conocer cómo se repartía su pago entre los diversos grupos sociales, ya que el reparto se dejaba al arbitrio de la comunidad. No obstante, los fueros con pecha individual permiten comprobar algunos aspectos. Las viudas recibían un tratamiento similar al del reinado anterior: sólo en el caso de que no tuviesen en su casa un labrador pagarían la cuarta parte. Los villanos que poseían heredades en varios pueblos debían pagar en el del fuero la mitad de la pecha, si el otro pueblo era realengo; pero, en el supuesto de que no lo fuese, pagarían la pecha íntegra. En el caso de pechas globales sólo se indica vagamente la necesidad de que contribuyan estos labradores foranos o de que el reparto se haga proporcionalmente a los bienes de cada contribuyente.

Un aspecto muy importante es la determinación de la unidad contributiva. Se identifica pechero con familia, pero parece que el rey desea aclarar que si varias familias viven en una misma casa, pero tienen patrimonios separados, deben pagar por separado cada una de ellas, siendo contabilizadas como varias unidades contributivas. Para racionalizar el cobro de sus derechos, el rey hace precisiones metrológicas, estableciendo cuál debe ser la unidad de medida, o disponiendo la entrega de las cantidades en especie en determinados puntos o almacenes reales.

Fuera de la pecha, los restantes tributos tienen una importancia mínima, residual. Sólo en cinco de estos fueros (correspondientes a los primeros años del reinado, es decir, hasta 1201) se habla de que los villanos paguen cena. Las referencias a impuestos sobre la ganadería son escasas, salvo para prohibir que los merinos dañen o tomen por la fuerza animales de los ganados de estas gentes. Parece que el rey no está interesado en estos gravámenes y prefiere recibir las cantidades correspondientes dentro de la pecha, acentuando así el proceso de simplificación fiscal.

Por lo que respecta a las prestaciones personales, Sancho el Fuerte protagonizó un cambio de rumbo consi-

FUEROS Y PRIVILEGIOS DE UNIFICACION DE PECHAS



1-1189	Osa	15-1201	Olaiz, Osacáin y Beraiz	28-1238, 1325	Asarta, Acedo y Villamera	42	Alloz y Lácar
2-1191, 1210	Santacara	16-1201	Badostáin	29-1244	Olandáin	43	Beriáin
3-1192	V. de Odieta	17-1208	Aranguren, Iriberri e Illundáin	30-1244	Abaiz	44	Cirauqui
4-1192	Aniz	18-1210	Lizarraga e Idoate	31-1249	Laquidáin	45	Ecoyen
5-1192	Soracoiz	19-1210	Andosilla	32-1250	Oco	46	Esquíroz
6-1193	Mañeru	20-1210	Subiza	33-1251	Tajonar?	47	Eulate, Larraona y Aranarache
7-1193	Sorauren	21-1210	Arraicega, Izurdiaga, Echeverri, Irurzun, Latorlegui, Aizcorbe e Yrunnieta	34-1253	Munárriz	48	Goñi, Urdánoz y Aizpún
8-1194, 1208	Mendigorría	22-1210	Berama, Iriberri y Yábar	35-1258	Lérruz, Lizoáin, Redín, Ozcáriz y Leyún	49	Izurzu y Muniáin
9-1195	Aspurz	23-1217	San Martín de Elessa	36-1264	Egüés	50	Monteagudo
10-1195	Bigüézal	24-1234? 1331	Baigorri	37-1264	V. de San Esteban (de la Solana)	51	Murillo el Cuende
11-1195	Ustés	25-1234	Etayo	38-1266	Legaria	52	Muruarte de Reta
12-1195, 1237	Urroz (Escancianos)	26-1234	Villatuerta?	39-1270	Murillo de Yerri	53	Mutilva
13-1196	Zurindáin, Muzqui, Orendáin y Artazu	27-1236	Mirafuentes y Ubago	40-1324	Villamayor de Monjardín	54	Olave
14-1198, 1272	Eslava			41-1327	Sorlada-Burguillo	55	Riezu
						56	Zuazu

derable. Como ya se ha indicado, Sancho el Sabio había prestado poca atención a las labores. Su hijo, en cambio, mostró un alto interés por el patrimonio directo de la corona y su rentabilidad y procuró acrecentarlo en la Ribera. Es lógico que, en consecuencia, se interesara por fijar en estos fueros el deber que los villanos tenían de trabajar en las heredades del rey o en las obras defensivas. En los años iniciales (1194-1201) los fueros no dicen nada sobre labores, siguiendo las pautas de Sancho el Sabio. En el grupo de fueros de la novenera (Mendigorría, Larraga, Artajona y Miranda) y en los de los escancianos de Urroz y los cazadores de Esteríbar se les exime de facenderas o labores. Pero en los restantes se obliga a los villanos a trabajar en lo que fuese necesario, tanto en la villa como en el castillo, sin aclarar el número de días en que debían hacerlo.

Otra característica de estos fueros es el deseo de limitar las atribuciones de quienes detentasen la *honor* sobre estos pueblos por concesión real, prohibiéndoles tropelías sobre la población. La misma prohibición se impone a los merinos encargados de cuidar de las rentas públicas y del real patrimonio. El rey nombraba los claveros u oficiales subalternos, pero los problemas y enfrentamientos con el resto de los vecinos hacían, en ocasiones, poco apetecible que un vecino del mismo pueblo ocupase el cargo y por eso el rey concedió en ocho ocasiones que no fueran naturales del mismo lugar.

Vistos en su conjunto, los fueros de Sancho el Fuerte pueden encuadrarse en varios grupos. Con frecuencia se han señalado preceptos y situaciones que recordaban la política llevada a cabo por Sancho el Sabio (por ej., la pecha individual, la cena, la falta de referencias a labores, etc.). Por lo general corresponden a fueros anteriores a 1201 y permiten pensar que hasta esa fecha la política de Sancho el Fuerte tuvo mucho de continuidad, siguiendo los esquemas trazados por su padre. Sin embargo, a partir de 1206 (y con el precedente del fuero de Eslava de 1198), se inicia una nueva serie de fueros cuyas características son su mayor simplicidad, la globalización de la pecha de toda la comunidad, la atención prestada a las labores, las referencias a los merinos, etc. Pueden considerarse como los genuinos modelos de la política desplegada por Sancho el Fuerte. Forman grupos aparte las concesiones hechas a determinados grupos (escancianos de Urroz y Badostáin, o cazadores de Esteríbar) o las efectuadas a Mendigorría, Larraga, Artajona y Miranda de Arga, que son repetición y confirmación de las hechas durante el reinado anterior y que en el último conjunto de lugares darán origen al «fuero de la novenera». Tanto en unas como en otras se abordan temas y se conceden privilegios inusuales.

Fruto de esta reconversión fiscal y de los beneficios económicos derivados de sus éxitos militares (1212, 1219-20) fue un nuevo planteamiento de las finanzas y del patrimonio de la corona. La liquidez de la hacienda real se plasmó en una política de concesión de créditos con garantía hipotecaria, tanto dentro como fuera del reino, y en una notable reorganización del patrimonio real. Sancho el Fuerte procuró racionalizar su hacienda en los valles del norte de Navarra y en los escasos dominios que tenía en las cuencas de Pamplona y Lumbier-Aoiz en las cuales raramente poseía el rey lugares o valles enteros porque estaban controladas por la nobleza y la Iglesia. Su interés primordial desde el punto de vista patrimonial fue la mitad meridional de Navarra. Son muchos los pueblos que, según el registro de comptos de 1280, pagaban pechas globales similares a las asignadas por Sancho el Fuerte y que muy bien pudieran ser consecuencia de fueros de unificación de pechas hoy perdidos. A ello hay que añadir las numerosas adquisiciones que el rey hizo en la Ribera Tudelana, que se convirtió en la zona más productiva para el real patrimonio.

Continuidad bajo la casa de Champaña

La instauración en el trono de Navarra de la casa de Champaña supuso un proceso de modernización administrativa que refrendó la anterior política de unificación de pechas, aunque introduciendo algunas variantes. En primer lugar durante los reinados de los monarcas champañeses (1234-1274) desciende el número (18) con respecto a la anterior etapa y, además, se prescinde en general del calificativo de «fuero», por lo que parece más exacto referirse a privilegios de unificación de pechas, entre los que pueden distinguirse dos grupos. En uno se siguen los cánones ya conocidos, ateniéndose a la pecha globalizada en dinero o en dinero y especie: Etayo (1234); Mirafuentes-Ubago (1236); Gallipienzo, escancianos de Urroz y Asarta-Acedo-Villamera (1237); Olandáin (1244); Oco (1250); Munárriz (1253); Egüés y Pueyo (1264); Legaria (1266); y Murillo de Yerri (1270). En el segundo la unificación de pechas abarca también la cesión en arriendo de bienes y propiedades reales. Son los de Abáiz (1244); Laquidáin (1294); la Tierra de Aranaz y Tajonar (1251); Mélida (1266); y Eslava (1272). Esta modificación indicaba que los afanes de liquidez y rentabilidad, que habían presidido la unificación de pechas, se extendían a la gestión de todo el patrimonio regio. En lógica consecuencia, el rey renunciaba con frecuencia a la percepción de las antiguas labores, aunque parece que recibe por ello una compensación en dinero dentro del montante de la pecha.

Las menciones a otros derechos y exacciones casi no hacen acto de presencia. La reglamentación de las obligaciones militares no ocupa lugar importante, lo cual no permite deducir que se prescinda de ellas, sino todo lo contrario; afirmación esta que puede extenderse a los derechos jurisdiccionales. Un componente nuevo es el compromiso por parte del rey de no enajenar nunca estos pueblos del patrimonio de la corona, aunque sí se reserva la posibilidad de cederlos en honor a caballeros. En todo caso, se intenta limitar la autoridad de los señores o de los oficiales reales, precisando sus funciones y prohibiéndoles excesos, aunque habría que calibrar si estos puntos surtieron efecto o constituyeron una simple declaración de intenciones.

Desde el punto de vista geográfico, en la concesión de estos privilegios no hay zonas claramente definidas que permitan hablar de una política decidida por parte de los reyes champañeses (salvo en el caso del valle del Ega). Da la impresión de que se trata de completar la obra de Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte. No obstante, además del valle del Ega, pueden señalarse como focos de especial atención el valle de Aibar y la zona situada al este de Pamplona, hasta Urroz.

El ocaso (1274-1349)

En este último período las concesiones referentes a las pechas son muy escasas –nueve en total– y no presentan excesivas concomitancias entre ellas, indicando la lenta agonía de la política de unificación de pechas, quizás debida a que el sistema estaba ya aplicado en la práctica totalidad del señorío realengo o, acaso, que se intuían ya las contrapartidas desventajosas que antes no se habían podido prever. Recuérdese también el absentismo de todos los monarcas de este período.

En las concesiones a Zúñiga (1278) y el valle de Lana (1281) se trató de dar facilidades que permitiesen el crecimiento demográfico de ambas comunidades, aumentando de esta forma la seguridad de la frontera ante Castilla. Esto explica la cantidad tan baja asignada como pecha individual (un sueldo por casa), la exención de homicidios casuales o la obligación de que el merino y el alcalde fuesen naturales de la tierra. Los abusos cometidos por oficiales reales en el cobro de la pecha debieron de ser la causa de que en 1307 el rey Luis el Hutín ordenara que a los de Tafalla y el valle de Anué sólo se les cobrase un veinteavo (5%) de la producción como pecha. La medida se extendió a todo el reino poco después, pero en este caso no parece que se pusiera en práctica.

La definitiva adscripción de Villamayor de Monjardín y Sorlada-Burguillo al dominio directo de la corona motivó la unificación de algunas de sus pechas y tributos en unas cantidades globales (1324 y 1325). En otros dos casos, se redujo la pecha a pueblos en los que ya se había efectuado la unificación (Asarta-Acedo-Villamera en 1325 y Baigorri en 1331). Estos últimos privilegios son ejemplos de las concesiones referentes a la pecha que se harán en la segunda mitad del siglo XIV y durante todo el siglo XV. Entonces ya no se llevarán a cabo unificaciones o reconversiones, sino que se procederá a reajustar su cuantía, rebajándola en función de fluctuaciones demográficas, disminución de cosechas por causas catastróficas, etc. Estas exenciones o rebajas, en la mayor parte de los casos temporales, caracterizan una nueva etapa en la evolución de las pechas acorde con las transformaciones socioeconómicas.

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., *Colección de «fueros menores» de Navarra y otros privilegios locales, (I),* Príncipe de Viana, 43, 1982, 273-344.

LACARRA, J. M.ª, *Notas para la formación de las familias de fueros navarros.* Anuario de Historia del Derecho Español, X, 1933, 203-270.

MARTÍN DUQUE, A. J. y FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., *Relaciones financieras entre Sancho el Fuerte de Navarra y los monarcas de la Corona de Aragón,* «Congreso Jaime I y su época», 3-5, Zaragoza, 1982, 171-181.

TILANDER, G., *Los Fueros de la Novenera,* Estocolmo, 1951.

ZABALO ZABALEGUI, F. J., *El Registro de Comptos del reino de Navarra en 1280,* Pamplona, 1972.

Las dinastías francesas

El condado de Perche

El matrimonio de García Ramírez, rey de Navarra desde 1134, con Margarita de l'Aigle, sobrina del conde Rotrou III de Perche, tuvo unas repercusiones que es preciso valorar.

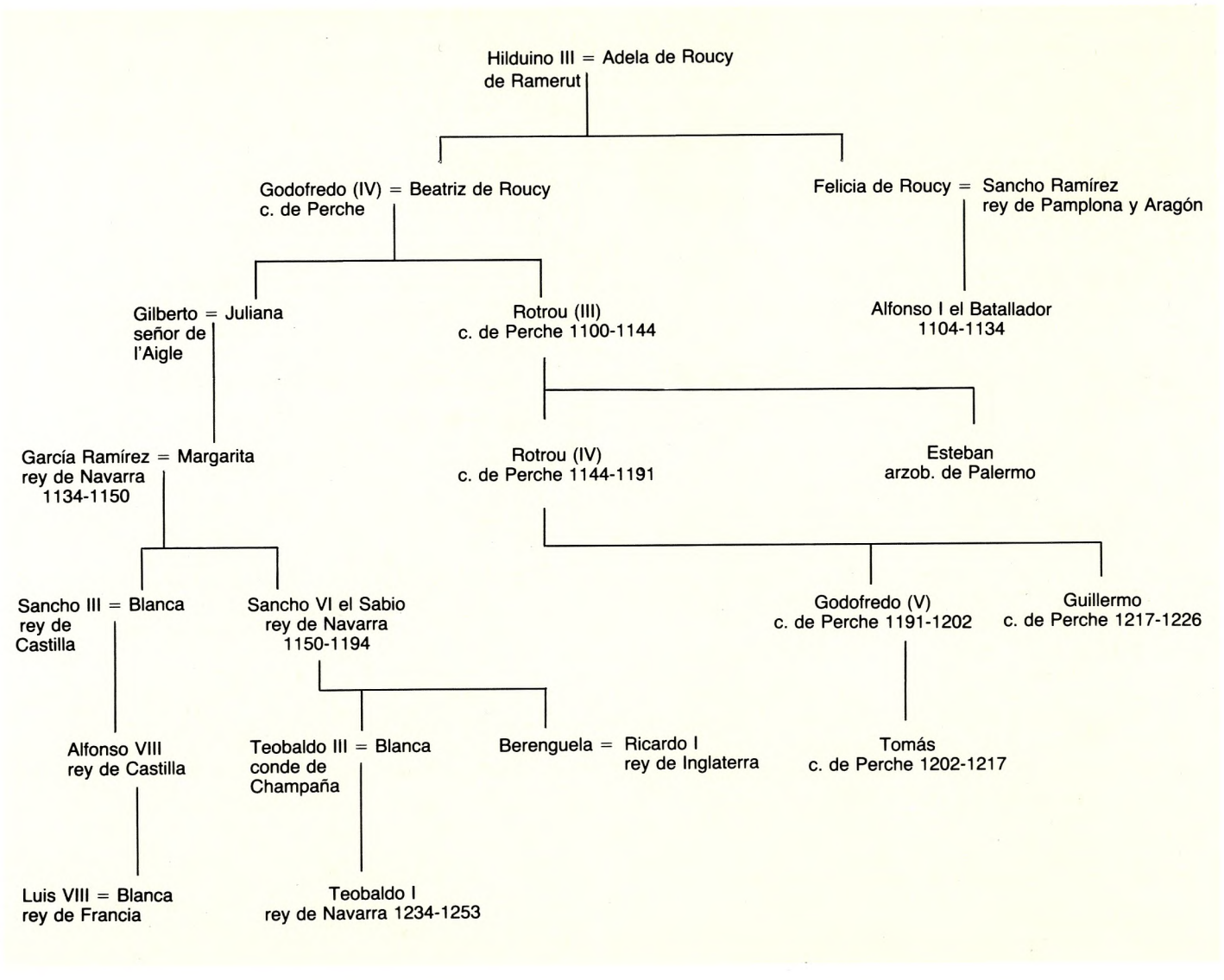
Rotrou III era hijo de Beatriz de Roucy y primo hermano, por tanto, de Alfonso I el Batallador. Esto ayuda a explicar su activa colaboración en la reconquista del valle del Ebro central que le deparó en recompensa el señorío de Tudela, el cual iba a soldarse al reino de Navarra a través de Margarita, a quien lo cedió Rotrou. Por otra parte, el matrimonio de la hija de García Ramírez, también de nombre Margarita, con Guillermo, rey de Sicilia (1154-1166) quizá guarde relación con la presencia en aquella corte, como canciller, de un hijo de Rotrou III, Esteban, arzobispo de Palermo.

Extinguida en 1226 la rama directa de la dinastía de Perche, este condado iba a ser reivindicado, entre otros candidatos, por las hijas del soberano navarro Sancho VI el Sabio: Blanca, viuda del conde Teobaldo III de Champaña, y Berenguela, viuda del rey inglés Ricardo I Corazón de León. Basaban su derecho en el parentesco contraído con la casa de Perche a través de la esposa de García Ramírez.

El pleito sucesorio se zanjó pronto mediante una complicada distribución de la herencia. De la parte del condado que debía vasallaje directo al rey francés (el antiguo condado de Montagne) se hizo cargo el monarca Luis VIII, en nombre de su esposa Blanca de Castilla. El resto, tenido en homenaje del conde de Chartres, se dividió en dos lotes: el primero, con Nogent-le-Rotrou –núcleo originario del condado– fue asignado a Jacques de Châteaugoutier; el segundo, con Riveray, a Blanca de Navarra y a los demás herederos en concepto de vasallos suyos.

Recogido el lote de Blanca por su hijo Teobaldo I de Navarra, éste excluyó sus intereses en Perche de la cesión que en septiembre de 1234 hizo de sus derechos señoriales sobre los condados de Blois y Chartres a favor del monarca francés. De este modo siguió siendo señor directo del lote de Riveray y, por virtud de la citada reserva, señor indirecto del lote de Nogent-le-Rotrou. Este minúsculo, excéntrico y complicado señorío de Perche fue dado como dote (1235) por el rey navarro a su hija Blanca, casada con Juan el Rojo, duque de Bretaña, a cuya dinastía quedó adscrito.

Angel Martín Duque



Fuentes y bibliografía

VICOMTE DE ROMANET, *Géographie du Perche et chronologie de ses comtes, suivies de pièces justificatives formant le cartulaire de cette province,* Mortagne, 1890-1902 (Reimp. Marsella, 1977).

El condado de Champaña, 1234-1274

El reconocimiento del conde Teobaldo IV de Champaña como sucesor de su tío Sancho VII el Fuerte situó sobre el trono navarro a una prestigiosa dinastía de magnates vasallos del rey de Francia y detentadores de cuantiosos señoríos en la cuenca superior del Sena, entre las antiguas regiones de Neustria, Austrasia y Borgoña.

Los condes champañeses descendían por línea femenina de Herberto de Vermandois (m. 943), descendiente directo a su vez de Carlomagno a través del «rey» Bernardo de Italia, el desdichado nieto del emperador. Con el transcurso del tiempo emparentaron también con la estirpe regia de los Capetos, sus soberanos y señores, y con los monarcas ingleses.

El núcleo originario de sus dominios habían sido los condados de Meaux y Troyes, poseído este último mediante homenaje a los duques de Borgoña. A este bloque patrimonial se habían unido a comienzos del siglo XI los condados de Chartres y Blois. No obstante los reiterados fraccionamientos sucesorios, el conglomerado señorial –ampliado todavía más por la vía de las vinculaciones feudovasalláticas– se había perpetuado hasta comienzos del siglo XIII. Pero posesionado del reino de Navarra, Teobaldo I (IV de Champaña) tuvo que transferir al rey de Francia (1234) los derechos de «señorío» que conservaba sobre sus parientes los condes titulares de Blois y Chartres con sus dependencias, es decir todo el lote de intereses feudales de la familia situados al sur y suroeste de París.

Viuda de Teobaldo III (1202), la condesa Blanca –hija del soberano navarro Sancho VI el Sabio– rigió el condado en nombre de su hijo durante veinte años, y perfeccionó sabiamente su administración con la colaboración sin duda del pequeño séquito de navarros que le habían acompañado a Champaña.

Teobaldo I (IV), desde 1234, y luego sus hijos Teobaldo II (V) y Enrique I (III), hasta 1274, se ocuparon simultáneamente de su reino navarro y su condado champañés, participando intensamente en la política diseñada por el monarca francés Luis IX. Recorrieron con frecuencia los caminos que, a lo largo de casi un millar de kilómetros unían Troyes y Pamplona. Un análisis global de sus respectivas «itinerarios» revela una cierta preferencia por sus dominios patrimoniales de Champaña: sobre un total de casi 41 años, sólo durante unos 12 permanecieron en Navarra. Sus residencias predilectas en el condado fueron las ciudades de Provins y, sobre todo, Troyes, verdadero centro administrativo y en cuya iglesia colegial de Saint-Etienne se hallaba depositado el archivo condal. He aquí un cuadro del itinerario champañés de los tres monarcas navarros, expresando en cada caso el número de estancias documentadas:

Residencias	Teobaldo I (IV)	Teobaldo II (V)	Enrique I (III)	Total
Troyes	11	26	5	42
Provins	8	18	–	26
Nogent-sur-Seine	—	11	1	12
Bar-sur-Seine	3	5	2	10
Lachy	3	7	–	10
Meaux	3	5	–	8
Coulommiers	–	5	–	5
Sézanne	–	4	–	4
Pont-sur-Seine	1	3	–	4
Epernay	–	4	–	4
Payns	3	1	–	4
Château-Thierry	1	2	–	3
Rosnay	3	–	–	3
Bar-sur-Aube	–	2	–	2
Monterau	2	–	–	2
Chaource	–	2	–	2
Igny-le-Jard	–	2	–	2
Vertus	–	1	–	1
Vitry	–	–	1	1
Chaumont	–	1	–	1
Isle-Aumont	–	1	–	1
Montaimé	1	–	–	1
Vauchassis	1	–	–	1
(Monasterios)				
Clairvaux	–	5	–	5
Lagny	–	3	–	3
Igny-l'Abbaye	–	2	–	2
Montiéramey	1	1	–	2
Montiér-en-Der	1	–	–	1
Chablis	–	1	–	1
Damery	–	1	–	1
Boulancourt	–	1	–	1
Argensolles	–	1	–	1

Teobaldo I empleó año y medio en su cruzada a Tierra Santa (desde junio de 1239 a diciembre de 1240, incluidos los viajes), donde acaudilló a los expedicionarios y obtuvo ventajas para la causa cristiana más por la vía de las negociaciones que con las escasas y poco afortunadas operaciones bélicas. Teobaldo II sucumbió en Trápani a su regreso de la frustrada cruzada de Túnez, cuyo protagonismo había asumido el rey francés Luis IX.

Junto a su título de rey de Navarra, conservaron el de «conde palatino de Champaña y de Brie» *(Campanie et Brie comes palatinus).* Hasta comienzos del siglo XIII el título oficial de la dinastía había sido el de «conde de Troyes» *(Trecensium comes);* entonces al nombre de Champaña *(Campania),* significativo de las ampliaciones del primitivo condado de Troyes, añadieron el de Brie, referencia a las tierras del antiguo condado de Meaux. El epíteto «palatino», asumido desde el siglo XI, pudo expresar originariamente una especial vinculación al monarca francés para acabar denotando la preeminencia honorífica que sobre los detentadores de un simple condado comunicaba a los de Champaña su posición de titulares de una pluralidad de señoríos condales.

En la época que aquí interesa, el conde de Champaña, aunque formalmente vasallo del rey francés y de otros magnates, rige con amplia libertad sus dominios directos tradicionales. Su corte semeja la del monarca, con los mismos altos cargos de carácter doméstico y al mismo tiempo político y militar: el de senescal, el más importante, vinculado a la casa señorial de Joinville; el de condestable, a la de Dampierre; el de botellero, a la de Châtillon (hasta 1248); el de mariscal, a los Villehardouin. En las asambleas extraordinarias comparecen los «siete pares» del conde champañés, es decir los siete vasallos directos con título condal (Joigny, Rethel, Brienne, Roucy, Grandpré, Braine y Porcien).

La administración de los dominios directos aparece organizada en castellanías, regidas por «prebostes». Su número fue aumentando en el siglo XIII cuando aparecen ya agrupadas en distritos regidos por «baillis», institución imitada desde 1189 de la ingeniada por el rey Felipe II Augusto para el mejor control del territorio. Entre las 57 castellanías que se han registrado, algunas estaban adscritas a otra contigua, como la de Etourvy a la de Chaource, Dormans a Châtillon, Lachy a Sézanne, Louvois a Mareuil, Montfélix a Epernay, Suippes a Saint-Hilaire-le-Grand. El número de «baillages» llegó a ser de diez con Teobaldo I (IV): Bar-sur-Aube, Château-Thierry, Chaumont-en-Bassigny, Epernay, Ervy, Montereau, Provins, Sézanne, Troyes y Vitry. Luego se redujo a seis: Chaumont, Meaux, Provins, Sézanne, Troyes y Vitry. Bajo la dinastía de Francia sólo quedaron Chaumont, Meaux, Troyes y Vitry. Tanto los «prebostes» como los «baillis» desempeñaban funciones administrativas, judiciales, policiales, económicas y militares. Los camareros del conde, como gestores financieros, fueron sustituidos hacia 1240 por dos recibidores. Los ingresos ordinarios líquidos sumaban hacia 1270 unas 40.000 libras tornesas, cuatro veces más de lo obtenido en Navarra (según el registro de 1266). Solamente las famosas ferias champañesas rendían unas tasas evaluables entre 6.000 y 8.000 libras. Se celebraban aquellas en un ciclo anual sucediéndose alternativamente, entre Brie y Champagne, en las localidades de Lagny, Bar-sur-Aube, Troyes (para San Juan y Saint-Remi) y Provins (Saint-Quiriace y Saint-Ayoul). Los ejes de esta gran encrucijada mercantil llegaban hasta Italia, Flandes e Inglaterra, España, Portugal, Alemania y Polonia. Cada «nación» disponía de su propio mercado, entre los encargados de las operaciones bancarias había florentinos, lombardos, caorsinos y judíos, y los oficiales del conde (*custodes nundinarum*) garantizaban la seguridad de los caminos y percibían las oportunas tasas.

Las tres cecas de Troyes, Meaux y Provins acabaron acuñando desde comienzos del siglo XIII la misma moneda condal, el «provinois», que acabó ajustándose al valor del tornés –moneda de la corona francesa–, con las denominaciones de «provenisien» fuerte o «fuerte de Champaña».

El conde podía llegar a disponer con ciertas limitaciones de los servicios militares de unos 2.000 caballeros vasallos suyos. Disfrutaba, por otra parte, de notables privilegios sobre numerosas instituciones eclesiásticas. Tutelaba los bienes de los obispados de Troyes y Meaux, cuyas rentas percibía durante las vacantes de la sede. Ejercía también su protección («garde») sobre numerosos centros religiosos, y en algunos supervisaba la elección de los superiores o tenía derecho a hospedarse («gîte») con su séquito.

El conglomerado señorial presidido en el siglo XIII por el conde de Champaña constituye un tejido de relaciones

Castellanías del dominio condal directo

(Departamento de Aisne)

Château-Thierry
Neuilly-Saint-Front (c. 1153)
Oulchy

(Departamento de Aube)

Bar-sur-Aube (1077/1078)
Bar-sur-Seine (c. 1219)
Chaource (c. 1253/1270)
Coursan (1253/1270)
Ervy (1153/1181)
Essoyes (1285)
Etourvy (1264/1274)
Isle-Aumont (s. XI)
Mery (1152/1181)
Nogent-sur-Seine (fin s. XII)
Payns (1152/1181)
Pont-sur-Seine (1152/1181)
Rosnay (fin. s. XI)
Rumilly-les-Vaudes (1285)
Saint-Mards-en-Othe (c. 1198)
Soulaines (c. 1200)
Troyes
Vauchassis (fin. s. XII)
Villemaur (1152/1181)
Villeneuve-au-Chemin (c. 1200)

(Departamento de Marne)

Bussy-le-Château (a. 1152)
Chantemerle (1152/1181)
Châtillon-sur-Marne (s. XI)
Dormans (s. XI)
Ecueil (1090)
Epernay (s. X)
Fismes (c. 1100)
Lachy (1152/1181)
Larsicourt (1125/1152)
Louvois (1253/1270)
Mareuil-sur-Ay (1152/1181)
Montaimé (c. 1200)
Montfélix
Passavant (1202/1253)
Saint-Hilaire-le-Grand (p. 1245)
Suippes (p. 1245)
Sainte-Menehould (1197/1200)
Vertus (977)
Vitry-en-Perthois (c. 1078)

(Departamento de Haute-Marne)

Chaumont-en-Bassigny (1181-1197)
Coiffy (1250)
La-Ferté-sur-Aube (c. 1078)
Monteclair (o Val-Rognon)
Montigny-le-Roi (1239)
Nogent-le-Roi (1233)
Wassy (s. XI)

(Departamento de Seine-Et-Marne)

Bray-sur-Seine (s. XI)
Coulommiers (1101)
Jouy-le-Chatel (1125/1152)
Meaux
Montereau (1015)
Provins (1019)

(Departamento de Yonne)

Saint-Florentin (s. XI)

(Departamento de Vosgos)

Grand (1253/1270)

Instituciones eclesiásticas vinculadas al conde

(Elección de obispo)

Meaux
Troyes

(Elección de abad)

Chantemerle, OSA
Notre-Dame de La Barre, OSA fem.
Notre-Dame de Vertus, OSA
Saint-Jacques (Provins), OSA
Saint-Loup (Troyes), OSA
Saint-Martin (Epernay), OSA
Saint-Martin (Troyes), OSA

(Elección de abad y derecho de «garde»)

Avenay, OSB fem.
Bricot, OSB fem.
Châtrices OSA
Notre-Dame-aux-Nonnais (Troyes), OSB fem.
Saint-Faron (Meaux), OSB
Saint-Sauveur (Vertus), OSB

(Elección de abad y derechos de «garde» y «gîte»)

Chezy, OSB
Jouarre, OSB fem.
Lagny, OSB
Montier-la-Celle, OSB
Montier-en-Der, OSB
Montiéramey, OSB
Orbais, OSB
Saint-Memmie (Châlons), OSB
Saint-Remy (Reims), OSB
Chablis, OSB prior
Coincy, OSB prior
Donnemarie, OSB prior (San Martín de Tours)
Gaye, OSB priorato (Cluny)
Herbisse, OSB prior
Margerie, OSB prior (Cluny)
Monthiers, OSB prior
Rumilly, OSB prior
Saint-Germain de Auxerre (hasta 1219), OSB

(Derecho de «garde»)

Clairvaux, OCis
Molesmes, OSB
Montier-en-Argonne, OCis.
Morimond, OCis
Monzon, OSB
Saint-Basle (Reims), OSB
Saint-Pierre-aux-Monts (Châlons), OSB
Saint-Vannes (Verdun), OSB
Sainte-Colombe (Sens), OSB
Septfontaines, OPrem.
Vaux-la-Douce, OCis.

(Derecho de «gîte»)

Belval, OPrem.
Saint-Medard (Soissons), OSB
Saint-Pierre-le-Vif (Sens), OSB

(Colación de beneficios, total o parcial)

Notre-Dame du Val (Provins), colegiata
Notre-Dame de Vitry, col.
Palacio de Provins, col.
Saint-Etienne (Troyes), col.
Saint-Georges (Bar-sur-Seine), col.
Saint-Jean (Vertus), col.
Saint-Nicolas (Sézanne), col.
Saint-Quriace (Provins), col.
Saint-Urbain (Troyes), col.

(Pactos de asociación con disfrute de rentas)

Châtrices (1242), por Passavant.
Luxeuil (1258)
Molesmes (1250), por Rumilly.
Montiéramey (1177), por Chaource.
Varennes-sur-Arnance (1250), por Coiffy.

Vasallos del Conde

Conde de Bar (vas. ligio).
Conde de Brienne, (vas. ligio), por Piney.
Conde de Dreux, por Fére-en-Tardenois.
Conde de Grandpré (vas. ligio).
Conde de Joigny (vas. ligio).
Conde de Luxemburgo, por Ligny.
Conde de Nevers, por Ainay, Clamency y Hévisson.
Conde de Porcien (vas. ligio).
Conde de Rethel (vas. ligio).
Obispo de Beauvais, por Savignies y Boullancy.
Señor de Choiseul, por Veuxhaules, Boudreville y Balnot.
Señor de Dampierre, por Saint-Just.
Señor de Deuilly.
Señor de Fouvent, por Montesson y Pierrefaite.
Señor de Joinville (vas. ligio).
Señor de La Fauche.
Señor de Mont-Saint-Jean, por Autricourt y Thoires.
Señor de Neufchâteau.
Señor de Neufchâtel, por Silley.
Señor de Noyers, por Nitry.
Señor de Passavant-en-Vosges.
Señor de Rozoy-sur-Serre, por Chaumont-Porcien.
Señor de Salins, por Sellières.
Señor de Saulx, por Paroy.
Señor de Seignelay, por Beaumont.
Señor de Thil-Châtel, por Chazeuil y Gemeaux.
Señor de Vallery, por Foissy.
Señor de Vignory (burgo).

«Señores» directos del conde

El emperador, por Belrain, Bourlemont, Cornay, Dampierre, Gondrecourt, Is-en-Bassigny, La Fauche, Ligny, Monthureux-sur-Sâone, Possesse, Raucourt, Reynel, Sailly, Vaucouleurs.

El rey de Francia, por el condado de Meaux (Brie).

El duque de Borgoña, por el condado de Troyes, los castillos de Chaource, Châuteauvillain, Ervy, Maligny y Saint-Florentin y la abadía de Saint-Germain de Auxerre («garde»).

El Arzobispo de Reims, por el condado de Porcien y los castillos de Braine, Châtillon-sur-Marne, Epernay, Fismes, Rethel, Roucy, Vertus y Vitry.

El arzobispo de Sens, por Bray-sur-Seine y Montereau.

El obispo de Chàlons, por Bussy-le-Château y Mareuil-sur-Ay.

El obispo de Auxerre, por Bitry y Mailly-le-Château.

El obispo de Langres, por Bar-sur-Aube, Bar-sur-Seine, Chaumont-en-Bassigny, Coiffy (1255), La Ferté-sur-Aube, Montigny-le-Roi y Nogent-le-Roi y la «garde» de la abadía de Molesmes.

El abad de Saint-Denis, por Nogent-sur-Seine.

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (1).

EL CONDADO DE CHAMPAÑA 1234-1274

- Castellanías del dominio directo
- Señoríos y castillos dados en feudo
- Vasallos del conde
- Señoríos y castillos tenidos en feudo por el conde
- Instituciones eclesiásticas vinculadas al conde

ⓐ

ⓑ

Señoríos indirectos cedidos por Teobaldo I al rey de Francia (1234)

Escala 1:6.000.000

ITINERARIO DE LOS REYES DE NAVARRA EN CHAMPAÑÀ 1234-1274

ⓒ

ESTANCIAS DOCUMENTADAS:

- 1 - 2
- 3 - 4.
- 5 - 8.
- 10 12.
- 26 y 42.

FERIAS: Troyes

Escala 1:3.000.000

ⓓ

Escala 1:1.000.000

ⓔ

Escala 1:12.000.000

CONDADO DE PERCHE

HEREN CIA DE BLANCA, CONDESA DE CHAMPAÑA,Y SU HIJO EL REY TEOBALDO I DE NAVARRA. 1226-1235

Escala 1:1.000.000

feudovasalláticas sumamente complejas, muy representativo de la degradación que la pluralidad y las imbricaciones de homenajes produjeron en el ámbito de las relaciones de dependencia personal. Baste señalar, por ejemplo, que la condesa Blanca y su hijo Teobaldo, en cuanto señores de Perche eran vasallos indirectos de sí mismos a través del condado de Chartres. Se ofrece un inventario, lo más sencillo que cabía elaborar, de las vinculaciones del conde en los niveles superior e inferior, al que se podría añadir una serie de abundantes matizaciones y precisiones.

La importancia del condado de Champaña, tanto desde el punto de vista económico como político, explica, en fin, su incorporación definitiva a la corona francesa en cuanto se produjo la unión dinástica a esta última del reino de Navarra.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y bibliografía

Aparte de la voluminosa y todavía fundamental obra de Henry D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne,* París, 1859-1866, 6 vol., y el repertorio de Auguste LONGNON, *Documents relatifs au comté de Champagne et de Brie, 1172-1361,* París, 1901-1904, 2 vol., es muy útil la síntesis de Jean LONGNON, *La Champagne,* en «Histoire des institutions françaises au Moyen Age. I. Institutions seigneuriales», París, 1957, p. 123-136.

Para la época anterior a la aquí contemplada, Michel BUR, *La formation du comté de Champagne, v. 950-v. 1150,* Nancy, 1977; y en relación con el tema, PIERRE DESPORTES, *Reims et les Rémois aux XIII et XIV siècles,* París, 1977.

La casa de Champaña (1234-1274)

Teobaldo I, 1234-1253

Falto de descendencia masculina legítima, Sancho el Fuerte, descartando conscientemente –en buena parte, por razones de antipatía personal, al parecer– a su sobrino Teobaldo de Champaña, había escogido como sucesor, mediante la fórmula del prohijamiento, al rey Jaime el Conquistador.

De haber prosperado, ello hubiese significado la integración de Navarra en la Corona de Aragón. Pero precisamente contra esta alternativa se habían opuesto las fuerzas vivas del país ya con ocasión de la muerte del Batallador, cien años atrás, y habían mantenido el mismo criterio –con frecuencia a costa de empeñados combates armados– durante tres reinados sucesivos. No puede extrañar, por tanto, que el año 1234 se manifestaran en el mismo sentido. Nuevamente prevaleció el objetivo de mantener a ultranza Navarra como reino distinto, reacio a quedar inmerso en un conjunto más vasto, fuese éste Castilla o la Corona de Aragón. En consecuencia, los magnates navarros no dudaron en desechar el pacto que solemnemente había concluido Sancho el Fuerte pocos años antes, y coronaron como nuevo monarca a Teobaldo, conde de Champaña. Comprendiendo que no tenía posibilidades reales, Jaime I no insistió en hacer valer sus supuestos derechos. Apoyó incluso a Teobaldo I para impedir que Castilla absorbiese a Navarra.

Se abría así un período nuevo en la historia política del reino de Navarra. Duraría cuarenta años, con tres reinados, y desembocaría en la incorporación a la Corona de Francia. Un desenlace que ciertamente no habían imaginado los navarros en 1234, pero que no pudieron impedir, muy a su pesar, en 1275.

Por otro lado, muy pronto surgieron los conflictos entre los principales sectores socio-políticos y la nueva dinastía. Tal vez la nobleza pensó que Teobaldo I, que en buena parte les debía el trono, sería condescendiente con sus aspiraciones y ambiciones políticas; que concentraría su atención en los problemas de Champaña –las tierras patrimoniales de su ascendencia paterna, donde todo le era familiar– y no se interferiría prácticamente en los asuntos de Navarra, donde todo –comenzando por el idioma e incluyendo las gentes, y la tradición histórica, política y cultural– le era extraño. Pero si estas eran sus ilusiones, pronto quedaron amargamente decepcionados. En efecto, coronado rey en Pamplona, Teobaldo encomendó los puestos clave de la administración del país a ciertos nobles champañeses de su confianza. La reacción de los magnates navarros fue indignada, inmediata y unánime. Esta unanimidad les permitió hacer recular parcialmente a Teobaldo. Con objeto de que en adelante no pudiese alegar ignorancia de unas prerrogativas que los interesados consideraban inviolables, éstas se pusieron por escrito, dando forma al llamado Fuero Antiguo. Clara y tajantemente se especificaba en él que en un caso como el presente, un monarca «de extraño lugar o extraño lenguaje» no podría colocar más de cinco extranjeros en cargos públicos; la tenencia de los castillos debía encomendarse a caballeros navarros; no podría administrar la alta justicia, ni adoptar decisiones en asuntos graves de política interior o exterior sin consultar a los ricoshombres, cuyo número tradicional era de doce. Ante esta firme actitud, Teobaldo tuvo que transigir, y en adelante el cargo de senescal –que sustituía al soberano durante sus viajes a Champaña– fue desempeñado por un ricohombre navarro. Sin embargo, para las tareas técnicas de la gestión financiera no se pudo prescindir de los expertos champañeses.

De todos modos, estos enfrentamientos con la nobleza navarra no debieron de constituir para el monarca un problema demasiado preocupante, pues no modificó sus planes, decididos desde 1230, de acudir a Tierra Santa como cruzado, cosa que hizo en 1239-40.

Por lo demás, no hay que decir que se sentía de talante francés a todos los efectos, y sus tres matrimonios –el segundo, con una prima hermana de Luis VIII de Francia– los realizó con otras tantas altas damas francesas.

Teobaldo II, 1253-1270

Tenía solamente catorce años cuando le tocó suceder a su padre, pero frente a la renovada amenaza de Castilla contó de nuevo con el respaldo de Jaime de Aragón, por entonces enemistado con su yerno castellano. De esta suerte, gracias a que las dos poderosas monarquías vecinas se neutralizaban mutuamente, el pequeño reino navarro conseguía mantener su independencia. Pero la reina madre, Margarita de Borbón, decidió buscar unos apoyos más sólidos que la circunstancial amistad que ofrecía el aragonés. De hecho, descartó a Constanza, hija del Conquistador, y logró para su hijo nada menos que la mano de Isabel, hija de San Luis de Francia. De este modo, al enlazar con la casa real capeta, por entonces en la cumbre de su prestigio y poderío, la dinastía champañesa acentuaba la orientación impresa ya por Teobaldo I. Por otra parte, la reina madre conseguía así un apoyo que sería utilísimo para que la monarquía resistiese con éxito las reclamaciones de los estamentos nobiliarios de Navarra.

En efecto, al ser proclamado rey, Teobaldo II había tenido que prestar el consabido juramento de mantener los fueros de ricoshombres, caballeros, infanzones, buenas villas, así como los del clero. Pero más tarde, casado ya con la hija de San Luis, regresó a Navarra dispuesto a hacer valer en toda su integridad, sin cortapisas extrañas, lo que consideraba legítimas prerrogativas de la autoridad monárquica. Requeridos individualmente, los magnates navarros se vieron obligados a prestar un juramento de lealtad no sólo a la persona del rey sino también a los representantes que éste pudiera designar en adelante, fuesen franceses o de otra lengua cualquiera. De hecho, no sólo nombró senescal al champañés Geofroi de Bourlemont, sino que otros cargos importantes quedaron asimismo en manos francesas, más allá de los cinco que el Fuero establecía como límite máximo. En esta misma contraofensiva de la realeza parece inscribirse el derecho que obtuvo del Pontífice para poder ser ungido y coronado, él y sus sucesores, al modo que se hacía en Francia en la ceremonia de la entronización. Con este rito –que sin embargo no nos consta que llegara a realizarse en este reinado– probablemente trataba de reafirmar ante sus recelosos súbditos que la autoridad regia poseía un origen divino y no se basaba simplemente en la voluntad de la nobleza que lo alzaba en el pavés. Adoptó también medidas para recortar el vuelo de las Juntas de Infanzones, pero estas siguieron reuniéndose contra la voluntad del rey.

En el ámbito de la política exterior mantuvo la paz con Castilla y Aragón. En la frontera con Gascuña –territorio que los monarcas ingleses no controlaban con seguridad– parecen registrarse algunas tensiones, y no faltan señores gascones que, como habían hecho ya a su padre, le prestan vasallaje y buscan su apoyo.

Francés en definitiva, estuvo en Champaña o Francia doble número de años que en Navarra. Atraído por los ideales y sentimientos que latían en la corte de su suegro San Luis, con el que le unió una gran amistad, en 1267 hizo voto de ir a la Cruzada, a imitación de su padre. Víctima de la enfermedad en el agobiante verano tunecino, no sobrevivió más que unos meses a San Luis, muriendo de regreso en Trápani de Sicilia a los 32 años de edad.

Raquel García Arancón

Enrique I, 1270-1274

A falta de descendencia directa, la sucesión de Teobaldo recayó en su hermano Enrique I, cuyo matrimonio con una hija de Gastón de Bearne se había concertado en 1265, aunque finalmente casó con Blanca de Artois, sobrina de San Luis. Durante su breve reinado efectuó dos largos viajes a Champaña, dejando en el primero como senescal del reino al navarro Roldán Pérez de Eransus.

Aunque el matrimonio estipulado entre el primogénito Teobaldo con Violante, hija de Alfonso el Sabio, no pudo realizarse, pues el niño murió al poco tiempo, no parece que Enrique I se comprometiese seriamente con los rebeldes que, encabezados por el infante Felipe (hijo de San Fernando) conspiraban contra el rey de Castilla y buscaban su apoyo en Tudela a comienzos de 1274.

Javier Zabalo

Itinerario navarro de los soberanos de la casa de Champaña

A lo largo de cuatro décadas (1234-1274) los monarcas de la dinastía de Champaña no permanecieron en su reino de Navarra ni siquiera doce años en total. Teobaldo I y Teobaldo II lo visitaron en seis ocasiones cada uno y Enrique I en tres. El primero no llegó a residir en él ni la tercera parte de su reinado, el segundo algo más de la quinta parte, y el último apenas las dos quintas partes.

La duración media de cada estancia fue de un año para Teobaldo I, ocho meses para Teobaldo II y seis para Enrique I. Las más prolongadas fueron la segunda y la tercera de Teobaldo I, con más de 19 meses y casi 20 respectivamente; las más breves parecen haber sido la tercera de Teobaldo II y la primera de Enrique I, pero tanto éste como su padre Teobaldo I fallecieron en tierra navarra.

El eje de sus desplazamientos pasa siempre por Pamplona y por Estella y en pocas ocasiones deja de alargarse hasta Tudela. También aparecen con frecuencia en Olite, en pleno auge demográfico, y Sangüesa. Otras localidades –especialmente Puente la Reina– pueden considerarse como finales de etapa, más o menos ocasionales. Hay una evidente predilección por los núcleos de población «franca» o burguesa, con adecuada infraestructura burocrática, eclesiástica, económica y arquitectónica. Teobaldo II, en la segunda mitad de su reinado, y su sucesor Enrique I parecen buscar con precisión el centro geográfico del reino, el castillo de Tiebas, junto al que se trató de potenciar un centro urbano (extensión del fuero de Estella, 1264).

A base de la documentación conservada, se puede colegir que Teobaldo I prefirió Tudela, Estella, Olite y Pamplona, por este orden; Teobaldo II, Estella, Pamplona, Tudela y Olite; y Enrique I, Estella, Pamplona, Tudela y Tiebas.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y bibliografía

Se han manejado los diplomatarios de los tres monarcas, inéditos todavía, que tienen preparados Margarita Martín González (Teobaldo I), Raquel García Arancón (Teobaldo II) y Javier Zabalo (Enrique I).

La cuestión de Bigorra

Teobaldo II se encontró inopinadamente con la posibilidad de integrar en sus dominios el condado de Bigorra, en la vertiente Norte del Pirineo central, pues en octubre de 1265 le cedieron sus derechos sobre el mismo la viuda y el hijo de Simón de Monfort, derrotado y muerto pocos meses antes en Evesham.

El citado condado, cuyos titulares eran vasallos del Obispo de Le Puy desde el siglo XI, había recaído en un nieto por línea materna de Petronila, la última condesa. Este, Esquival de Chabannais, lo había transferido sólo temporalmente a Simón de Monfort (1260), el cual a su vez lo había cedido al rey de Inglaterra. Por otra parte, podía aspirar a heredarlo una hija de Petronila, Matha, casada con el poderoso vizconde Gastón VII de Bearne.

Alentado sin duda por el monarca francés Luis IX, el rey de Navarra se dispuso a hacer efectivo su señorío sobre Bigorra. Le apoyaban los condes de Comminges y Astarac y el vizconde de Couserans y, por otro lado, confiaba neutralizar al vizconde de Bearne negociando el enlace matrimonial de su hermano Enrique con Constanza, hija del bearnés.

En las operaciones militares desarrolladas por tierras de Gascuña entre marzo y septiembre de 1266, un contingente navarro trató de impedir la intervención inglesa desde Bayona y otro se desplazó hacia el Este hasta ocupar el castillo de Lourdes, centro nuclear de Bigorra.

Por mediación de San Luis se firmó una tregua (1266, diciembre 24), renovada a los tres años, mientras se instruía el correspondiente proceso ante la corte francesa, costeado por el monarca navarro que, entre tanto, prestó homenaje al obispo de Le Puy (1267).

La unión navarra a la corona de Francia y la complejidad y prolongación del pleito, al que concurrieron otros descendientes de la condesa Petronila, llevó finalmente a

la incorporación de Bigorra a la corona francesa tras la oportuna indemnización prestada por el rey Felipe IV el Hermoso al obispo de Le Puy (1307).

Raquel García Arancón

Fuentes y Bibliografía

G. BALENCIE, *Le procès de Bigorre,* «Revue des Hautes Pyrenées», III, 1908, p. 44-48, 122-129, 267-282, 416-424; IV, 1909, p. 40-49, 169-180, 321-333; y V, 1910, 5-15.

El dominio francés (1274-1328)

Al desaparecer Enrique I dejando como heredera a su hija Juana, menor de edad, Navarra se vio convertida en el centro de un verdadero ciclón sobre el que convergían, como los vendavales de un torbellino, las apetencias asimiladoras de los tres grandes vecinos: Castilla, Aragón, Francia. Los estamentos del reino trataron de encontrar de común acuerdo una salida satisfactoria a la crisis, pero el destino de Navarra escapó a sus manos, y la voluntad del país quedó secuestrada por la violencia impuesta por el más fuerte, creando una situación artificiosa que se prolongó durante medio siglo.

Vale la pena señalar que en esta ocasión la actitud de los dirigentes navarros distó mucho de la observada en la crisis semejante del año 1234. En efecto, si en aquella circunstancia, antes que la unión con Aragón prefirieron instalar una dinastía francesa, ahora prefieren la unión con Aragón o con Castilla antes que con Francia. Bien es verdad que lo que no parecía posible en este caso era mantener la independencia del reino.

De cualquier forma, da la impresión de que la dinastía champañesa no había dejado buen recuerdo. Pero las vinculaciones que los condes-reyes habían anudado con la casa capeta eran tan fuertes que ya no fue posible torcer el rumbo de los acontecimientos, y la crisis desembocó en la incorporación a Francia, a pesar de la decidida oposición de la mayor parte de los navarros. Esta solución francesa, visto el desarrollo posterior de los acontecimientos con larga perspectiva retrasó artificialmente la incorporación política del reino a la comunidad hispánica y provocó innecesarios conflictos con Castilla y Aragón durante dos siglos.

En 1274 tanto la corte de Castilla como la de Aragón se apresuraron a ofrecer sendos aspirantes a la mano de la joven heredera de Navarra: respectivamente, Fernando de la Cerda y el futuro Alfonso III de Aragón. La candidatura aragonesa se atrajo más partidarios, pues Alfonso X actuó con poco tacto, lanzando tropas a la frontera para forzar la solución que deseaba. Pero en definitiva no prosperó ninguna de estas dos opciones hispánicas, sino otra tercera, la vinculación a Francia, que evidentemente repugnaba a los navarros. Efectivamente, sin consultar a las cortes navarras, Blanca de Artois se encaminó a París con su hijita, que fue prometida a un hijo del rey Felipe III. Este, constituido en depositario del reino navarro, envió como gobernador, revestido de plenos poderes, a Eustaquio de Beaumarchais. Ante el hecho consumado de la incorporación y ocupación francesa, los navarros estallaron en una violenta rebelión, encabezada y dirigida por casi toda la nobleza. La insurrección se centró especialmente en el barrio de la Navarrería de Pamplona, mientras el gobernador se refugiaba en los núcleos de San Saturnino y San Nicolás.

La corte de Francia, decidida a sofocar la resistencia a toda costa, envió un poderoso ejército que asaltó en 1276 la Navarrería, a la que sometió a un terrible saqueo y destrucción, acompañado de indiscriminadas matanzas. Las fuerzas castellanas que habían llegado a la vista de Pamplona con ánimo de ayudar a los sublevados, no se atrevieron a enfrentarse a los franceses, y se retiraron sin combatir. Tras la ciudad fueron sometidos sin dificultad los demás centros de rebeldía, mientras los nobles más comprometidos huían a Castilla o Aragón y veían confiscados sus señoríos y rentas. Un severo régimen de ocupación aseguró durante medio siglo la docilidad del reino a los monarcas franceses.

Durante este período el país sirve a la corte capeta de útil plataforma para la intervención en los asuntos peninsulares al servicio de los intereses franceses (conflictos con Aragón por las derivaciones de la guerra de Sicilia; apoyo a los infantes de la Cerda, etc.). La administración del reino fue encomendada a gobernadores franceses, asistidos por otros altos funcionarios (tesoreros, procuradores) también franceses. Incluso no pocos de los castillos y fortalezas son encomendadas a alcaides franceses.

En estas circunstancias, no extrañará que el descontento de los navarros, en particular los sectores más relevantes de la sociedad, se mantuviese vivo e incluso se fuese incrementando. El sentimiento de rechazo se aglutina en torno a las viejas Juntas de Infanzones, que conocen un nuevo florecimiento, y a las que se unirían también los representantes de las buenas villas y del clero, es decir, todos los estamentos del país. Por su parte, las autoridades francesas reprimieron duramente los intentos de resistencia. En 1307, por ejemplo, Luis *Hutin* –a quien los navarros, muerta la reina Juana su madre, reclamaban como su soberano, aunque todavía vivía el padre Felipe el Hermoso–, del que en realidad era mero instrumento llegó rodeado de funcionarios franceses que llevaron a cabo una implacable represión: impusieron fuertes multas a gran número de gentes de toda condición (clérigos, infanzones, menestrales, labradores) y encerraron en prisiones francesas a muchos nobles, cortando así de raíz la posibilidad de una resistencia organizada.

Sucesivamente los navarros hubieron de soportar a los tres hijos de Felipe el Hermoso: Luis *Hutín* (1314-16), Felipe el Largo (1316-22) y Carlos IV (1322-28). Felipe el Largo no accedió a venir a Pamplona a ser coronado por los navarros, y estos tardaron dos años en obedecer a su requerimiento de que enviasen a Francia una comisión que lo jurase como rey. A Carlos –a quien los navarros aplicaron el mote injurioso de *el Calvo*– ya no le reconocieron explícitamente como rey, pero tuvieron que resignarse bajo los gobernadores que aquél siguió enviando.

Javier Zabalo

Itinerario navarro de Luis Hutin

A pesar de su brevísima estancia en Navarra, Luis Hutín, el único monarca capeto que visitó el reino, recorrió los núcleos vertebrales del mismo, cabezas de las entonces incipientes merindades. Se detuvo, sin embargo, más tiempo en Estella y Pamplona, pero no dejó de visitar Tudela, Olite, Sangüesa y, por supuesto, San Juan de Pie de Puerto, punto obligado de paso.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y bibliografía

Aparte de la documentación citada, registrada o publicada en obras bien conocidas (como la *Historia* de J. M. LACARRA y el *Catálogo* de J. R. CASTRO) se ha aprovechado el diplomatario preparado por J. ZABALO.

La casa de Evreux. Navarra entre Francia y España (1328-1425)

La crisis sucesoria abierta en 1328 al morir Carlos el Calvo –último hijo de Juana de Navarra y Felipe el Hermoso– sin descendencia masculina, brindó a los navarros la oportunidad, largamente esperada, de romper las amarras que los unían a Francia desde 1275, rescatando para el reino unos reyes privativos. En efecto, en Francia fue proclamado Felipe VI de Valois, primo del monarca difunto, alegando una pretendida ley sálica que excluiría del trono a las mujeres y a los descendientes por vía femenina. Pero en Navarra era muy otro el derecho tradicional, y precisamente porque se reconocieron en su momento los derechos de Juana, hija de Enrique I, se había producido la unión con Francia: ahora, pues, la transmisión de la corona por línea femenina iba a permitir rescatar la independencia del reino.

Con una celeridad que parece indicar que se venían preparando con antelación, los estamentos navarros se juramentaron para reconocer como reina a Juana, hija de Luis Hutín, que se hallaba casada con Felipe, conde de Evreux y descendiente de Felipe III el Atrevido. Al mismo tiempo, como prueba de que esta actitud estaban decididos a mantenerla por encima de cualquier componenda, destituyeron al gobernador y demás funcionarios franceses nombrados por Carlos el Calvo, y entregaron el gobierno del país a dos altos nobles navarros, con el título de *regentes.*

Contando con esta resuelta decisión, Juana y Felipe de Evreux pudieron llegar a un acuerdo con Felipe VI, por el cual renunciaban a sus posibles derechos a la corona francesa, pero se veían reconocidos como reyes de Navarra. Al mismo tiempo, renunciaban a favor del monarca Valois al condado de Champaña, pero recibían en compensación los de Angulema y Mortain, ciertamente mucho menos extensos que el de Champaña. Por supuesto, conservaban los dominios patrimoniales de Evreux, situados entre Normandía y las cercanías de París.

Para los navarros estaba muy claro que la reina propietaria era Juana. De modo que –como le hicieron jurar a Felipe de Evreux en la ceremonia de coronación y proclamación– este perdería los derechos que como rey consorte se le reconocían, en el momento que aquella muriese sin dejar hijos, y si dejaba alguno, a éste correspondería reinar al cumplir los veintiún años, aunque todavía viviese el padre. No hubo oportunidad de verificarlo, pues no se dieron ninguna de las dos eventualidades, al morir Felipe antes que la reina.

Por lo demás, estos monarcas eran y se sentían franceses por su sangre, su lengua y su mentalidad. Además, tenían grandes intereses y señoríos en Francia, y fuertes relaciones familiares y personales con la dinastía Valois, que no hicieron sino consolidarse durante el reinado. Allí casaron sus hijos e hijas (el propio Felipe VI se convirtió en su yerno) salvo una que lo hizo con Pedro IV de Aragón. En Francia vivieron casi siempre (sólo para preparar su marcha a la cruzada de Algeciras, donde murió en 1343, regresó a Navarra Felipe de Evreux) después de su breve estancia a comienzos del reinado, lejos de una Navarra cuya lengua y costumbres les eran extrañas, y a la que administraron a través de gobernadores y otros altos funcionarios franceses. En este sentido, pues, la situación cambió poco respecto de la etapa anterior, provocando sin duda una considerable decepción entre los magnates navarros y otros elementos destacados.

Carlos II (1349-87)

Las heridas materiales y morales producidas por la convulsión del año 1276 habían ido cicatrizando lentamente, a pesar de la impopularidad del régimen francés. A partir de 1328, Navarra pudo seguir vegetando, sin mayores contratiempos, a excepción de los asaltos a las juderías del mismo año 1328 y de la endémica intranquilidad en la frontera con Guipúzcoa, refugio de salteadores y ladrones de ganado. Pero un desastre natural de enormes proporciones, la Gran Peste del año 1348, provocó en Navarra al final de esa etapa un descalabro demográfico, comparable al de las regiones europeas más castigadas por la terrible epidemia. Así pues, en este ambiente ennegrecido comenzaba el reinado de Carlos II, que protagonizó un período de nuevas zozobras, arrastrando al país al torbellino de la política internacional, en pleno fragor de la llamada guerra de Cien Años. De todos modos, si es verdad que el reinado de este activo monarca fue una época de inquietud y renovadas dificultades para muchos navarros, para los más decididos o afortunados ofreció también unas nuevas oportunidades para prosperar.

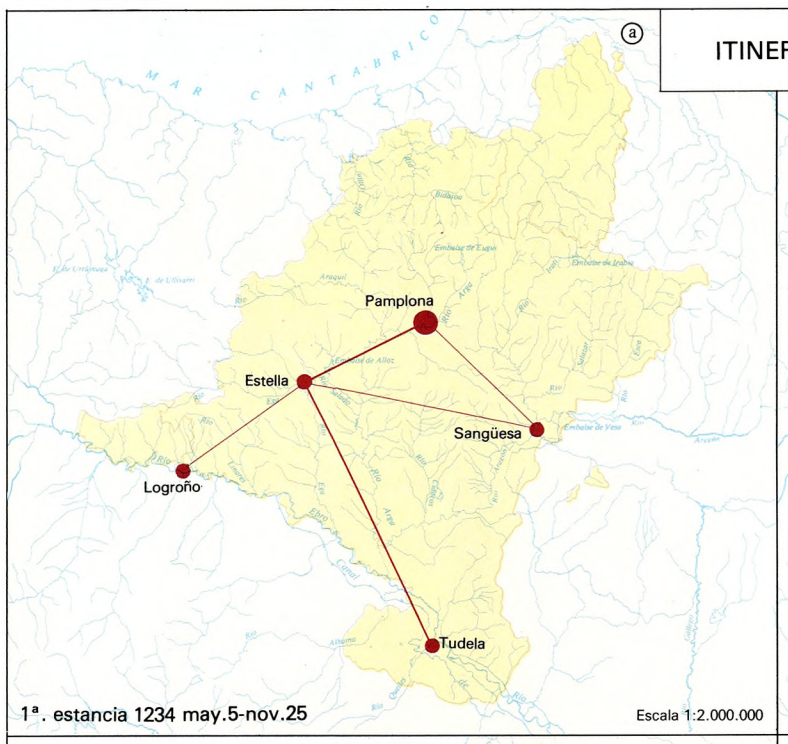
Tras coronarse en Pamplona y reprimir duramente un conato de rebelión popular contra sus primeras exigencias fiscales, se trasladó a la corte francesa. Allí residían su hermana Blanca –que acababa de quedarse viuda de Felipe VI– y una tía suya, Juana de Evreux, viuda también del que fuera Carlos el Calvo. Estos íntimos parentescos con la familia real se reforzaron aún más cuando el nuevo monarca Juan II le entregó en matrimonio a su hija Juana, entonces niña de ocho años. Estos lazos de sangre, y la posesión de importantes feudos en la región del Sena parecían augurar para el rey de Navarra una posición destacada como el personaje más influyente y favorecido de la corte francesa. Y sin embargo las cosas ocurrieron muy de otra manera, hasta el punto de que Carlos II se convirtió para toda su vida en el enemigo más implacable y tenaz de la dinastía Valois. La manzana de la discordia fue Carlos de la Cerda, descendiente de Alfonso el Sabio y de San Luis. Compañero de la infancia de Juan II, éste rey le había convertido en su favorito, nombrándolo condestable del reino y –aquí lo intolerable para Carlos de Navarra– le había entregado el condado de Angulema, que había sido prometido a los padres del navarro. Aparecía también como responsable de que no se pagase la dote ofrecida al navarro. Cuando en enero de 1354 el condestable caía asesinado por hombres de Carlos II, la exasperación de Juan II abrió entre ambos un abismo insalvable que condicionaría fatalmente el reinado del navarro. Resumamos brevemente las vicisitudes de esta larga y complicada pugna.

De momento el francés hubo de reprimir su cólera, para no arrojar al navarro en brazos de los ingleses, y en el tratado de Mantes accedió a sus reclamaciones y mediante ciertos intercambios le ofreció determinados señoríos en la desembocadura del Sena y en la península normanda de Cotentin. Pero el acuerdo ni fue ni podía ser sincero, y mientras Carlos II iniciaba sus contactos con los ingleses, Juan II le arrebató sus tierras normandas, salvo seis plazas fuertes que resistieron. Ahora bien, el navarro no era hombre que se diese fácilmente por vencido: en 1355 reunió en Navarra un cuerpo expedicionario de unos 2.000 hombres que embarcaron en Bayona –puerto de sus aliados ingleses– con rumbo a Cherburgo. El rey de Francia tuvo que negociar y ceder los territorios que le acababa de expoliar.

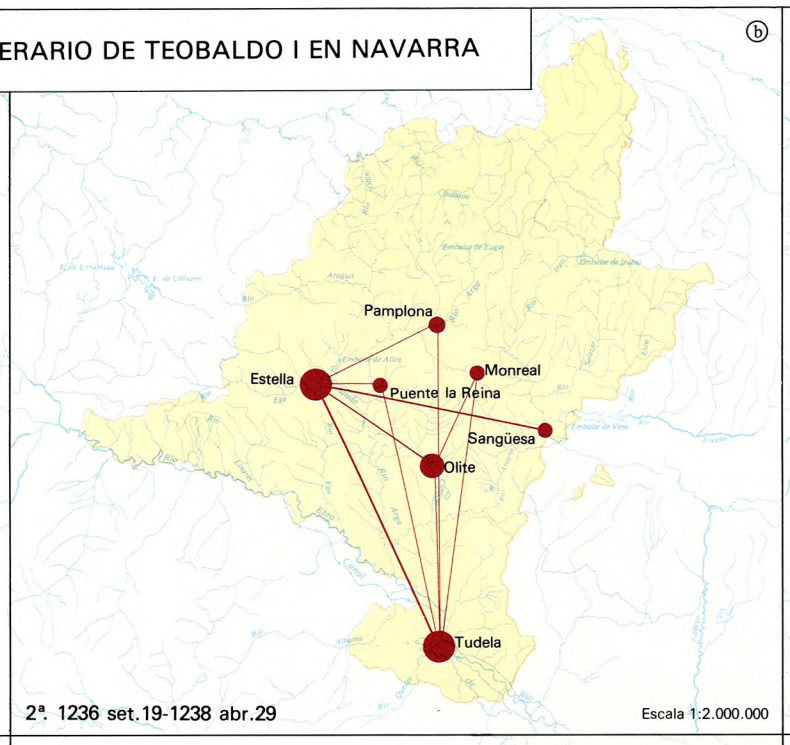
No medió más que un breve compás de espera, mientras ambas partes se estudiaban con recelo. Cuando Juan II hizo apresar a traición a su contrincante, que estaba cenando con el delfin en Rouen, e hizo decapitar al día siguiente sin juicio alguno a cuatro de sus acompañantes, se levantó en toda Francia un formidable escándalo. Los ingleses supieron aprovechar aquel momento favorable, y en una afortunada campaña vencieron en Poitiers al rey francés, al que llevaron prisionero a Inglaterra. La desorganización de Francia llegó entonces al colmo. Carlos II fue liberado audazmente por ciertos caballeros normandos y navarros y en París era aclamado por las

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (2).

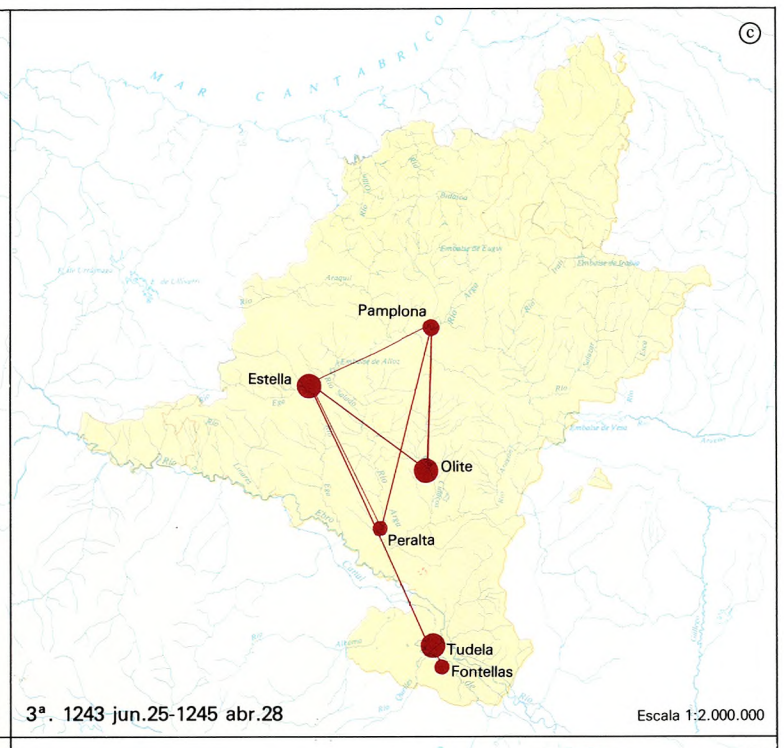
ITINERARIO DE TEOBALDO I EN NAVARRA

ⓐ


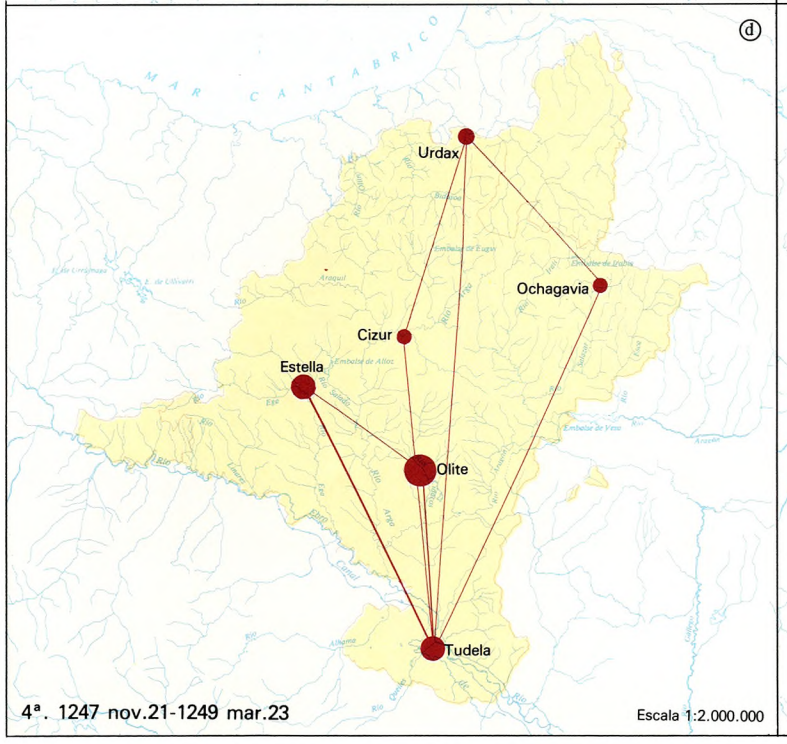
1ª. estancia 1234 may.5-nov.25 Escala 1:2.000.000

ⓑ


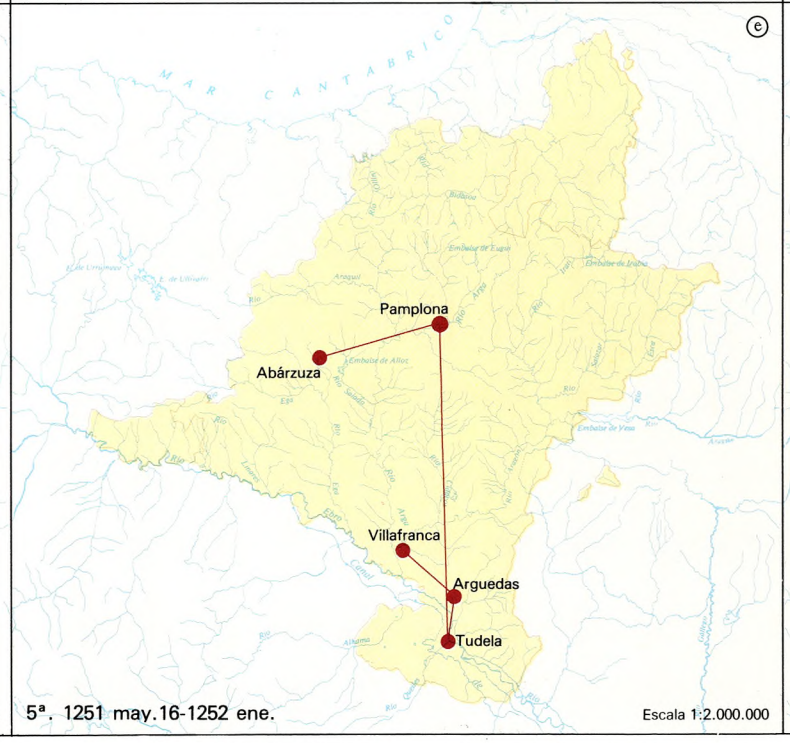
2ª. 1236 set.19-1238 abr.29 Escala 1:2.000.000

ⓒ


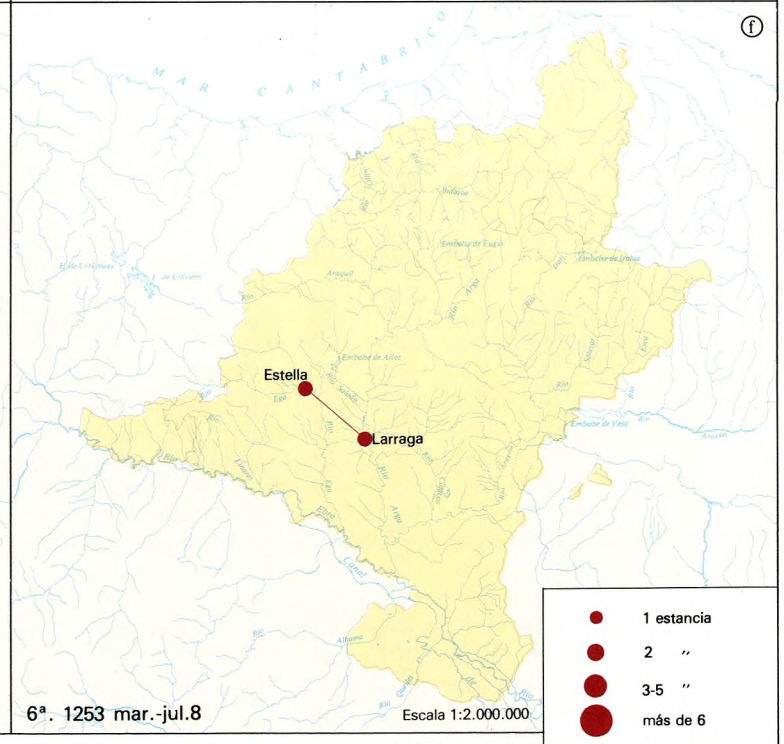
3ª. 1243 jun.25-1245 abr.28 Escala 1:2.000.000

ⓓ


4ª. 1247 nov.21-1249 mar.23 Escala 1:2.000.000

ⓔ


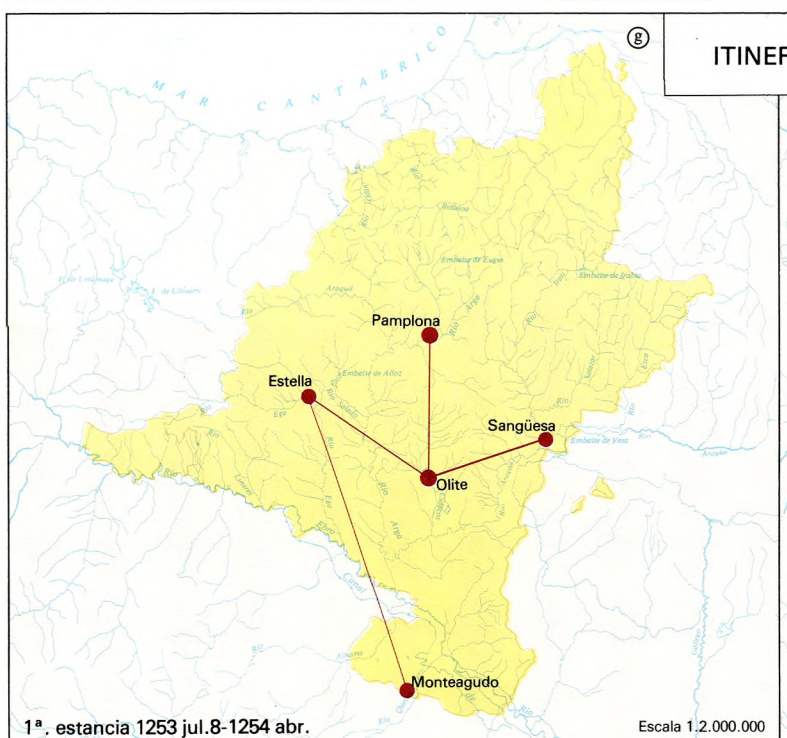
5ª. 1251 may.16-1252 ene. Escala 1:2.000.000

ⓕ


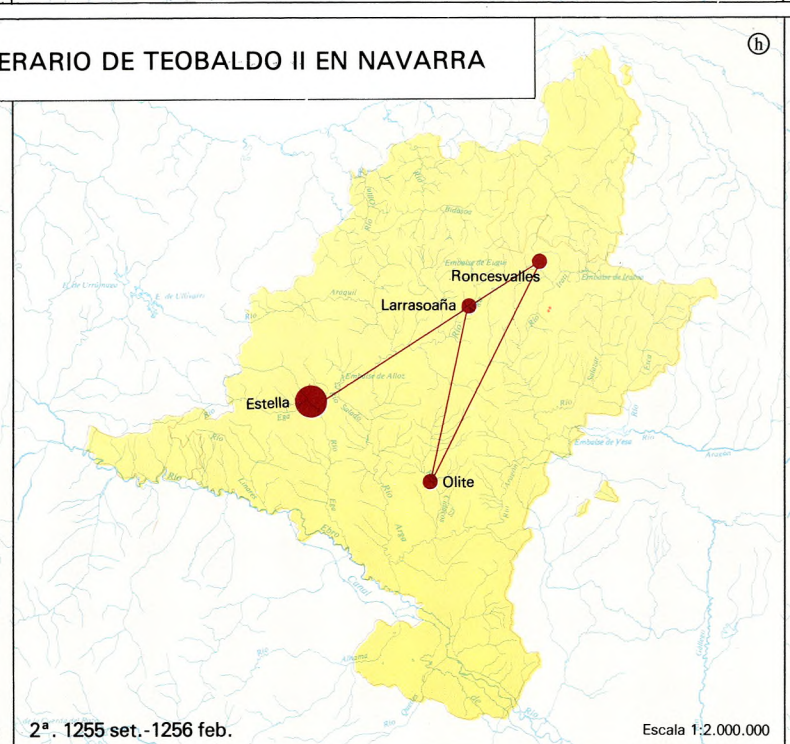
6ª. 1253 mar.-jul.8 Escala 1:2.000.000

1 estancia
2 ''
3-5 ''
más de 6
1 recorrido
2 ''
3 ''
4 ó más

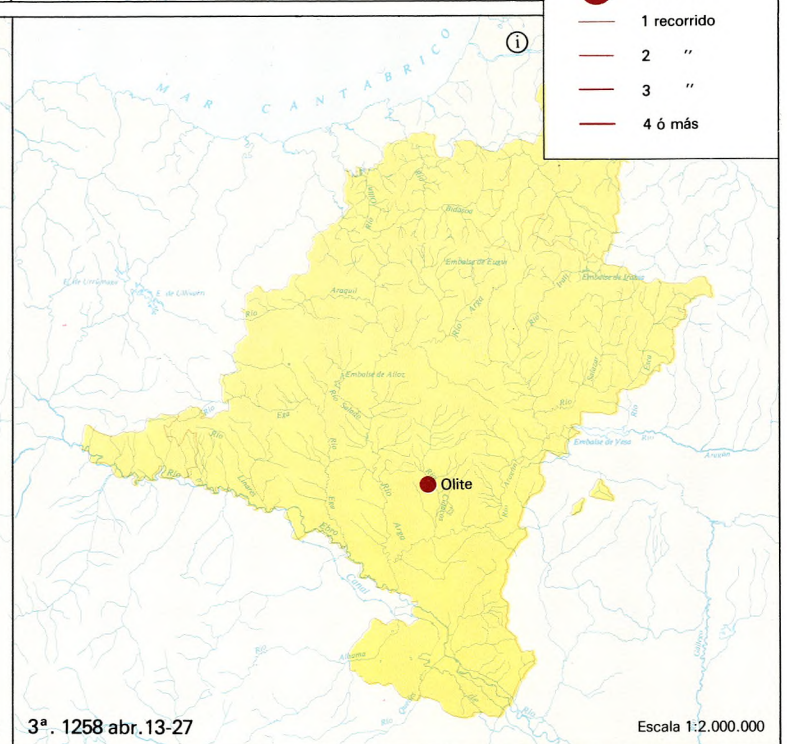
ITINERARIO DE TEOBALDO II EN NAVARRA

ⓖ


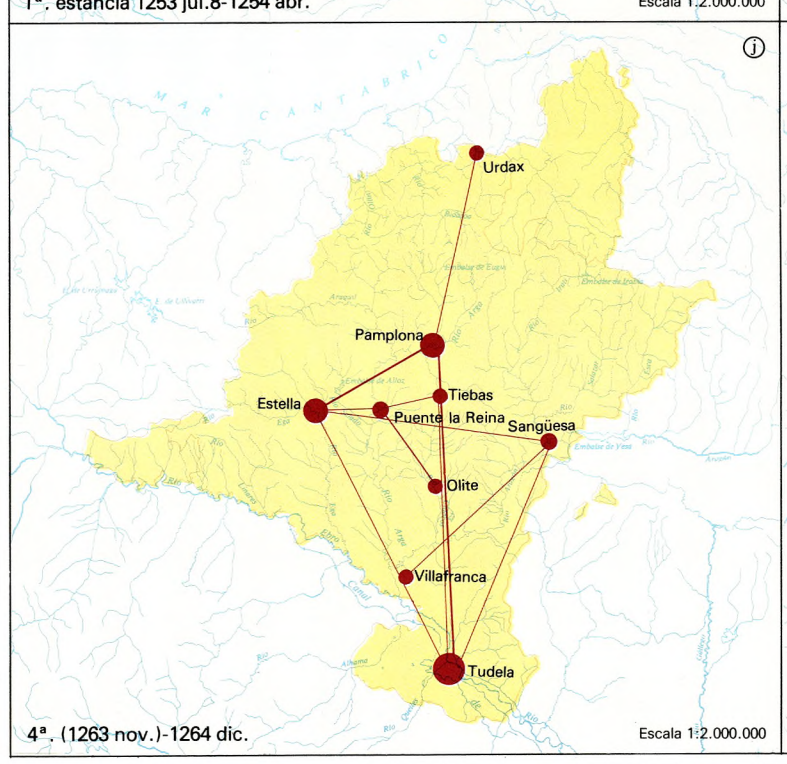
1ª. estancia 1253 jul.8-1254 abr. Escala 1:2.000.000

ⓗ


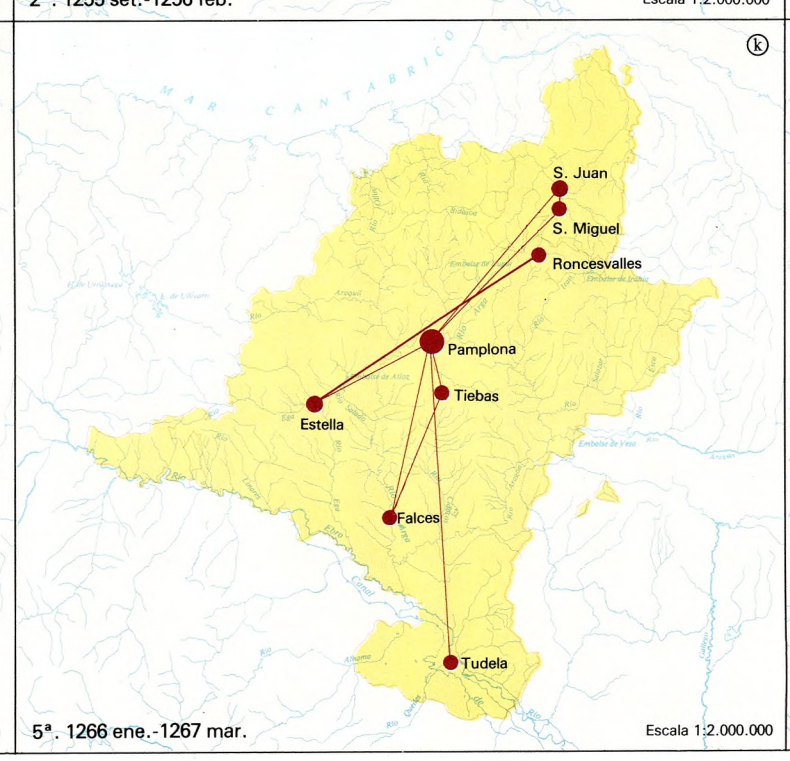
2ª. 1255 set.-1256 feb. Escala 1:2.000.000

ⓘ


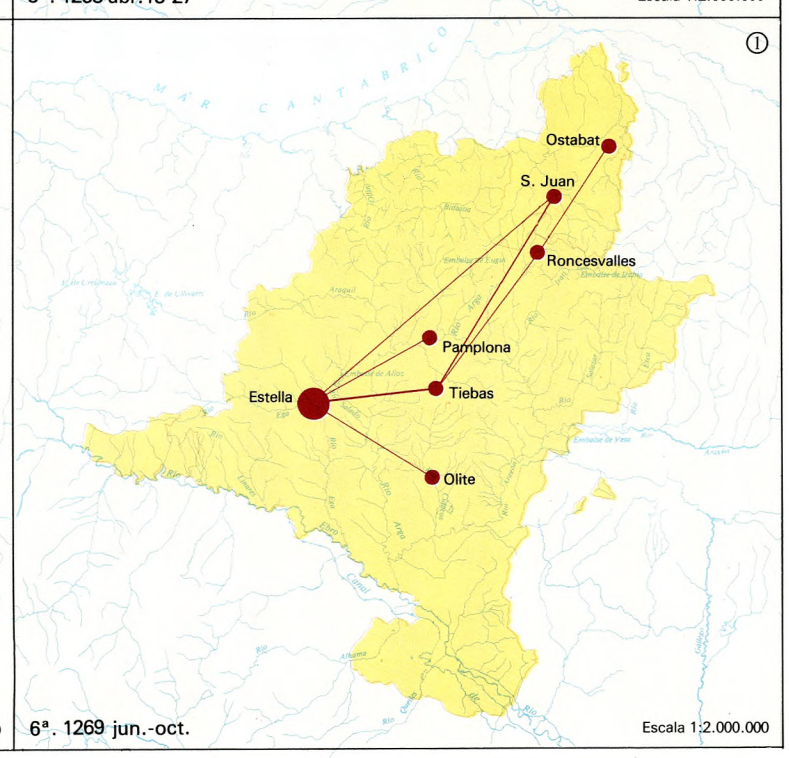
3ª. 1258 abr.13-27 Escala 1:2.000.000

ⓙ


4ª. (1263 nov.)-1264 dic. Escala 1:2.000.000

ⓚ


5ª. 1266 ene.-1267 mar. Escala 1:2.000.000

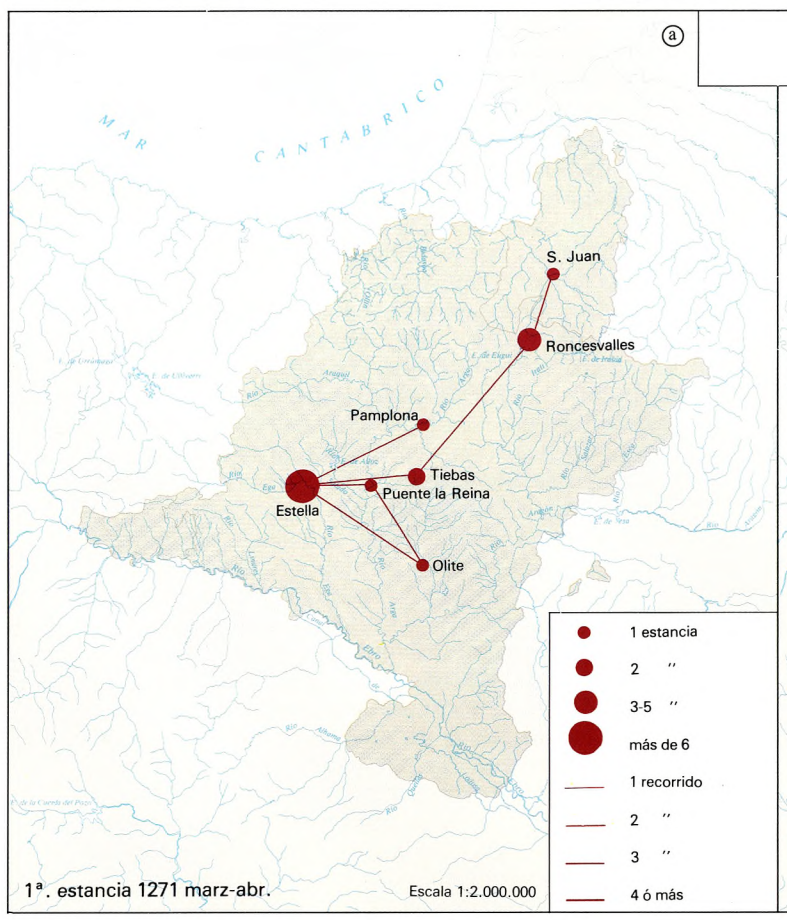
ⓛ


6ª. 1269 jun.-oct. Escala 1:2.000.000

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (3)

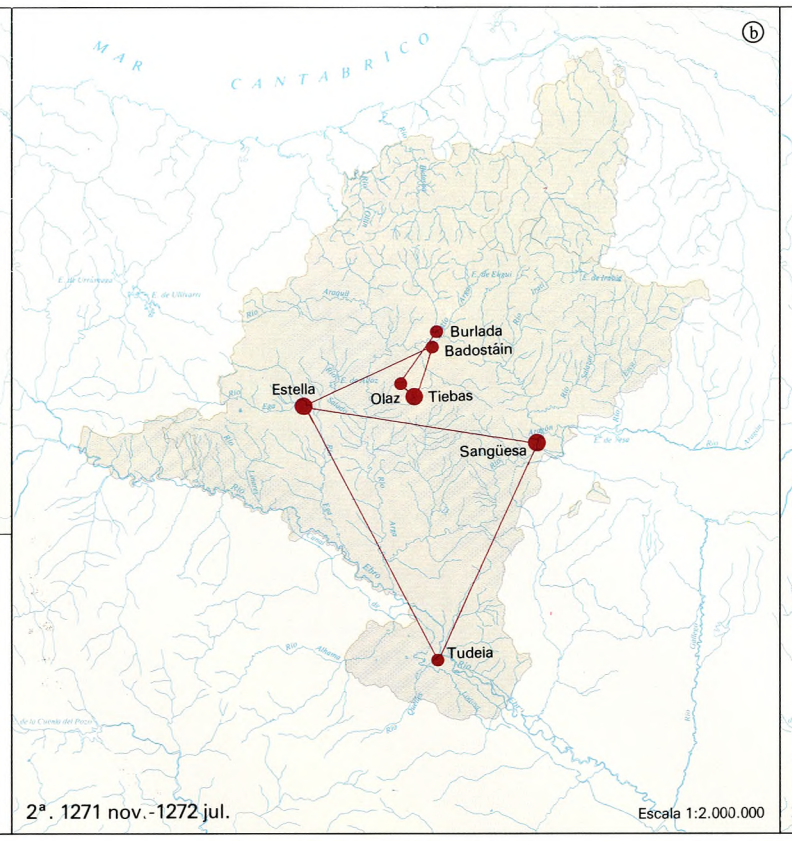
ITINERARIO NAVARRO DE ENRIQUE I

ⓐ



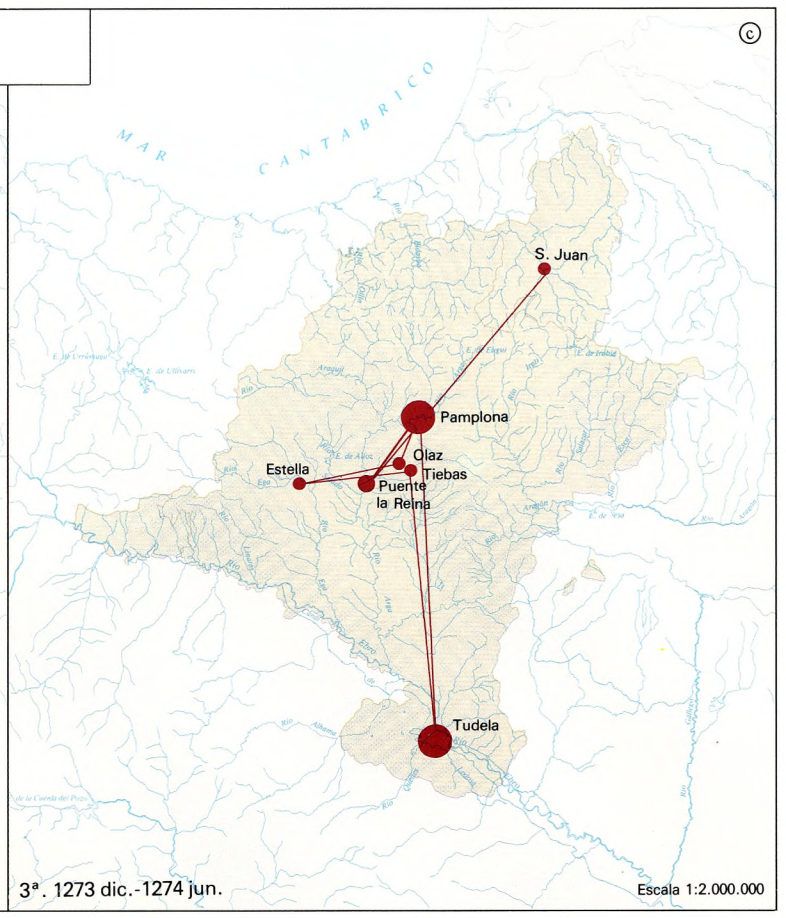
1ª. estancia 1271 marz-abr. Escala 1:2.000.000

ⓑ



2ª. 1271 nov.-1272 jul. Escala 1:2.000.000

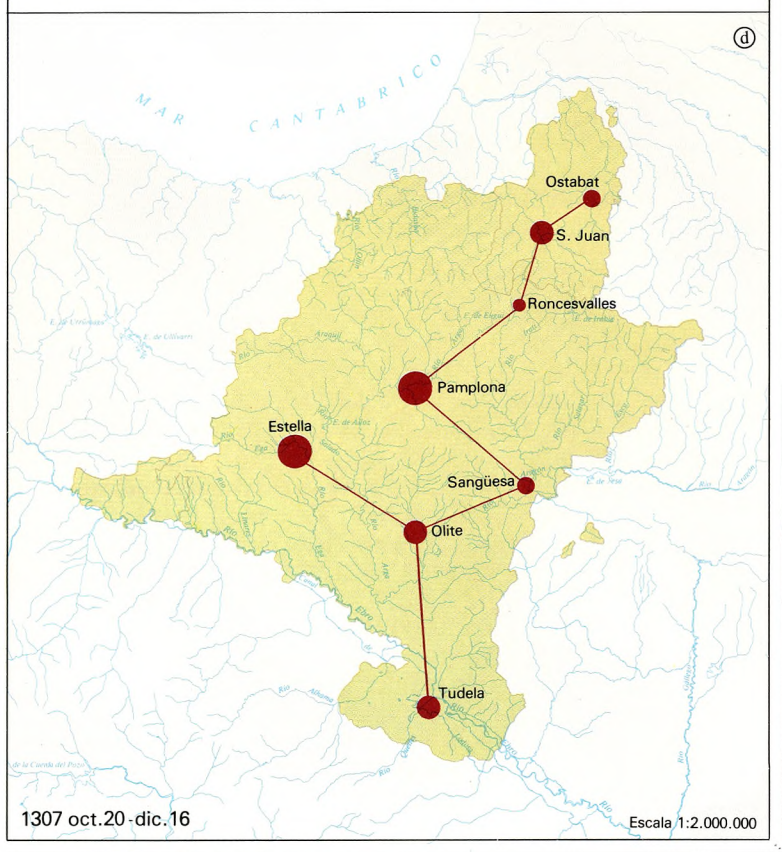
ⓒ



3ª. 1273 dic.-1274 jun. Escala 1:2.000.000

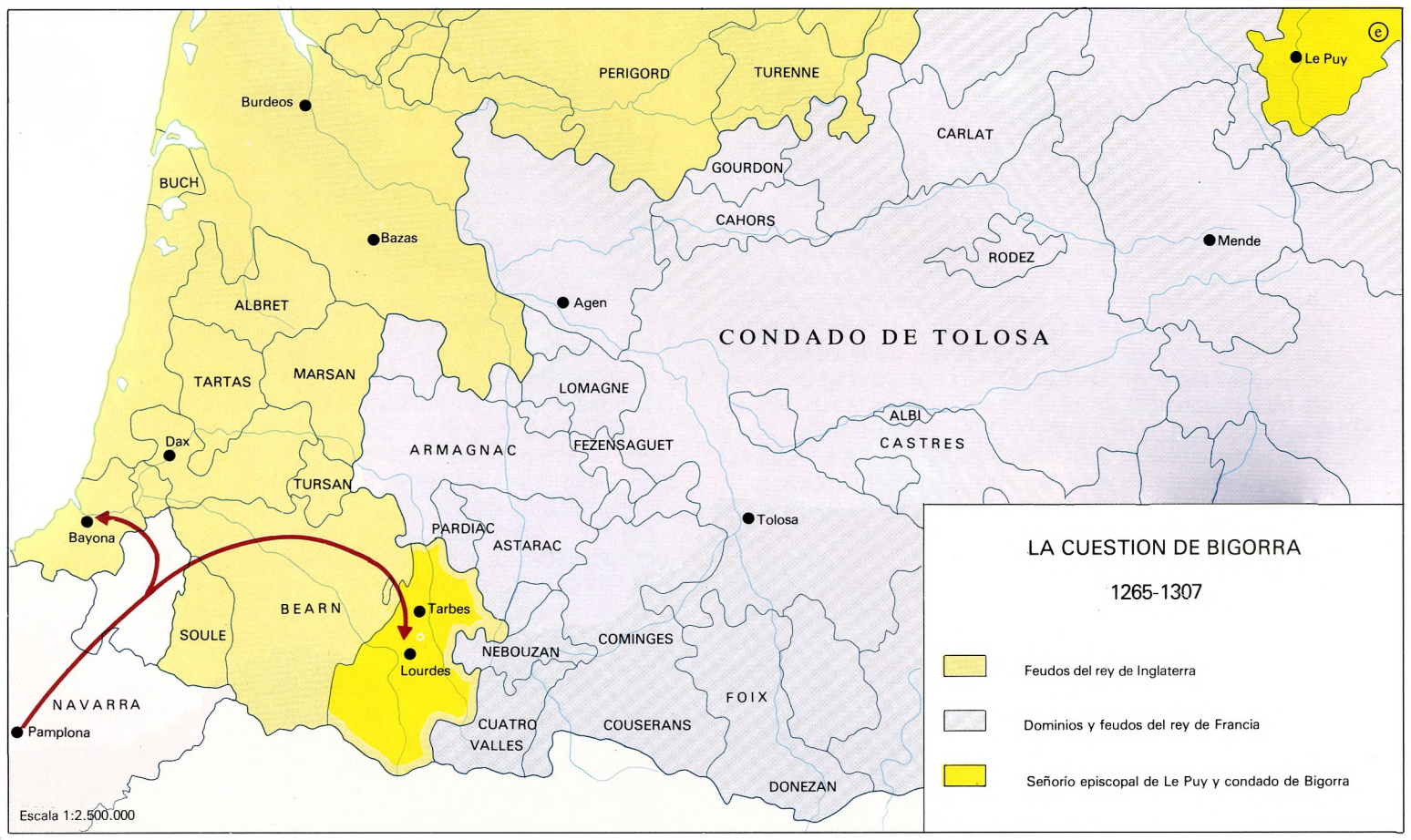
ITINERARIO NAVARRO DE LUIS HUSTIN

ⓓ



1307 oct.20-dic.16 Escala 1:2.000.000

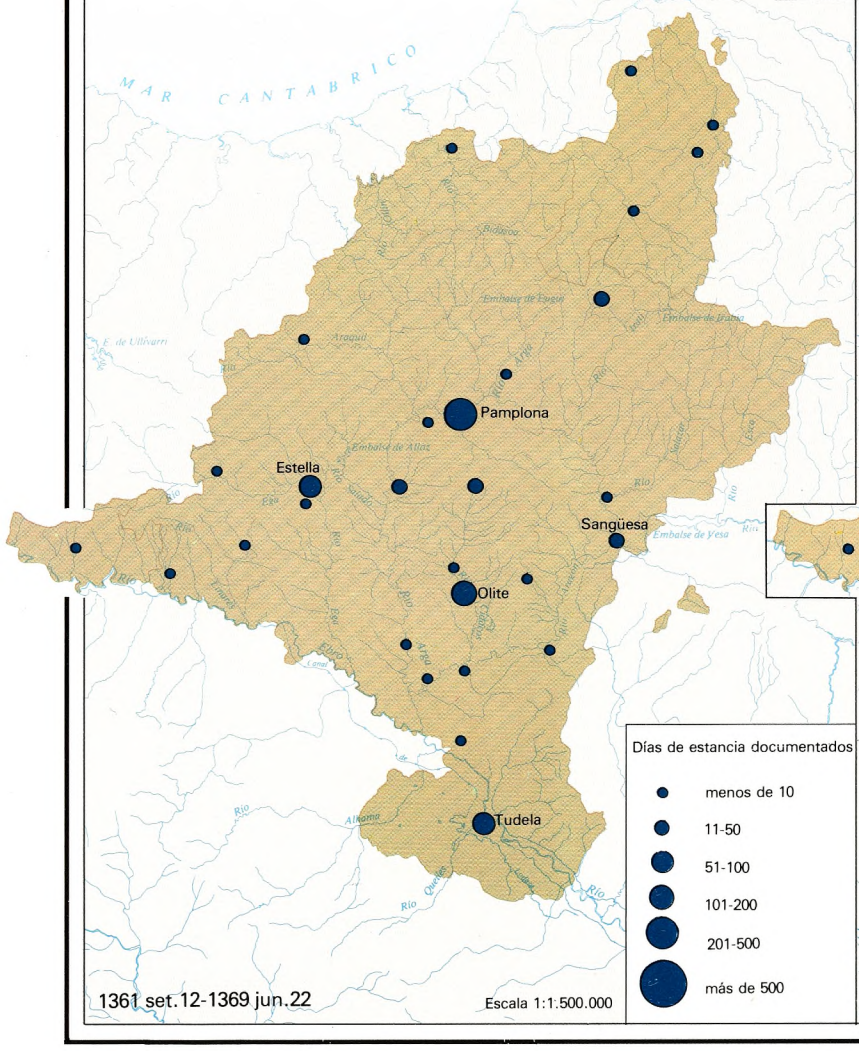
ⓔ



Escala 1:2.500.000

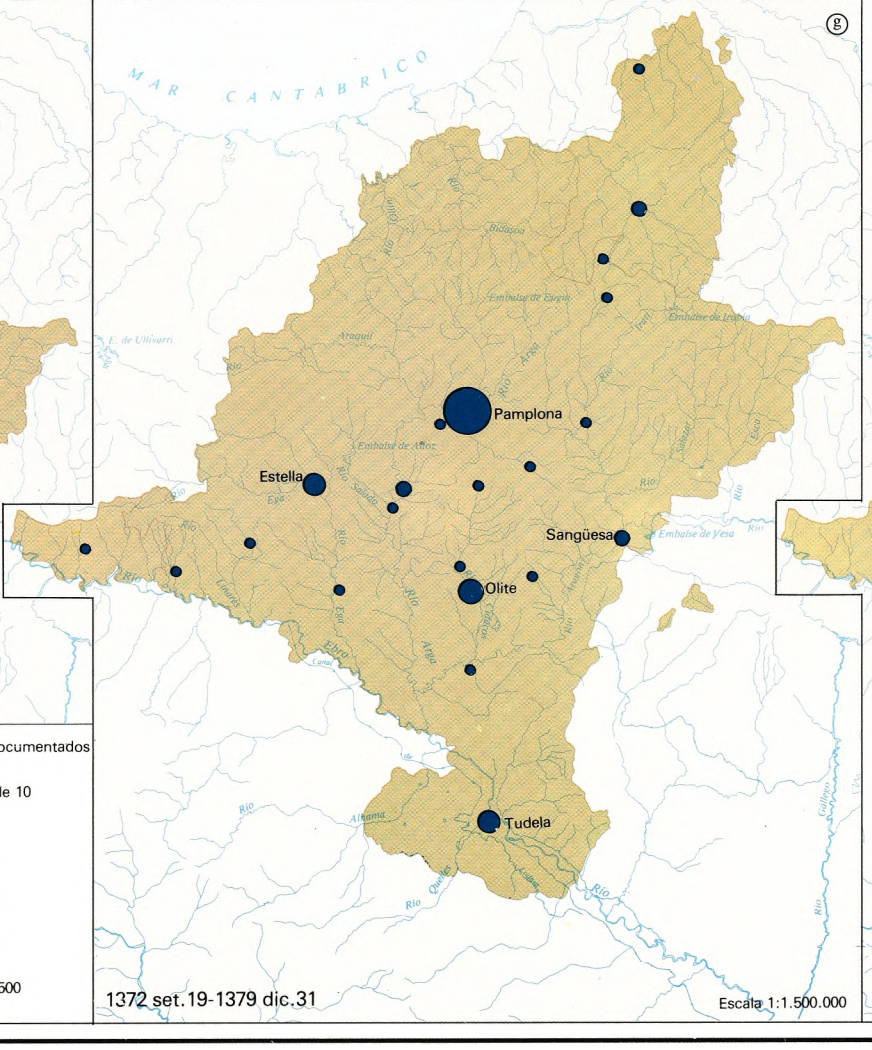
ITINERARIO NAVARRO DE CARLOS II

ⓕ



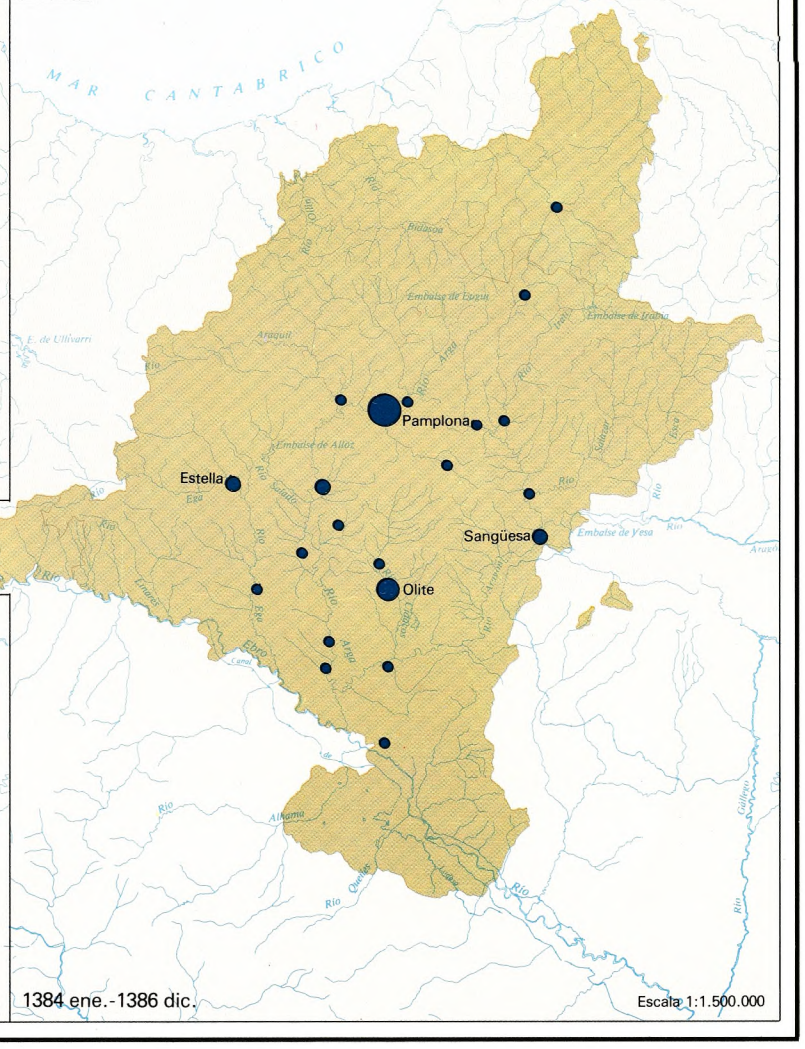
1361 set.12-1369 jun.22 Escala 1:1.500.000

ⓖ



1372 set.19-1379 dic.31 Escala 1:1.500.000

ⓗ



1384 ene.-1386 dic. Escala 1:1.500.000

masas, soliviantadas contra el mal gobierno. Con gran habilidad demagógica, el navarro fomentó aquel descontento popular para –arrinconando al delfín Carlos– tratar de hacerse con la corona francesa. Pero al poco tiempo vio cómo el pueblo de la capital, siempre veleidoso, le iba volviendo la espalda, acusándole de complicidad con los ingleses, mientra el delfín iba recuperando la popularidad y las riendas del poder. Por el momento, sin embargo, la paz de Bretigny (1360), favorable a sus aliados ingleses, permitió a Carlos II entrar en posesión de sus bienes de Normandía.

Pero si Bretigny impuso una tregua a la agotadora pugna anglo-francesa en su escenario principal, los conflictos españoles contribuyeron a mantener encendidos los rescoldos, haciendo derivar a la Península la atención de los contendientes. Ello comprometió inevitablemente a Carlos II, que en razón de sus tierras navarras se vio solicitado a intervenir –como se trata aparte– en la guerra castellano-aragonesa entre los dos Pedros, transformada y complicada poco después en la lucha por sustituir en el trono castellano al Cruel –apoyado por los ingleses– por el bastardo de Trastámara, candidato de los franceses.

Por otra parte, decidido a restablecer a su favor la situación desventajosa que plasmaba la paz de Bretigny, Carlos V de Francia inició su reinado con un brusco ataque a las posesions del navarro, que por su situación estratégica podían abrir a los ingleses el camino desde Normandía a París. Derrotadas sus tropas en Cocherel (1364), Carlos II tuvo que entregar las plazas de Mantes y Meulan –amenaza directa sobre la capital– a cambio de Montpellier, que por su lejanía no representaba ningún peligro para el francés.

Para colmo de males, Enrique de Trastámara triunfaba definitivamente en 1369, viéndose así Carlos II cogido entre dos fuegos. De ahí que intentase un acuerdo formal con los ingleses, pero las conversaciones secretas –que en 1370 mantuvo personalmente en la isla– no llegaron a cuajar, por lo que tuvo que firmar sendas paces con Castilla y Francia en posición de neta inferioridad.

Al expirar en 1377 las treguas de Brujas, el navarro concibió la esperanza de obtener algunas ventajas de la reanudación del conflicto anglo-francés. No obstante, Carlos V, que ya recelaba, apresó al primogénito de Carlos II, que encabezaba una embajada a París, y basándose en las declaraciones comprometedoras de dos consejeros acompañantes, decretó la confiscación de todas las posesions del Malo en Normandía, salvo la inexpugnable Cherburgo, que resistió (1378). Esta posición, clave para el desembarco en el continente, la cedió a los ingleses a cambio de su ayuda contra el inminente ataque del rey de Castilla. Este se produjo fulminantemente y Carlos II, derrotado sin remedio, se vio obligado a firmar en Briones una paz desastrosa. Sólo la muerte sucesiva de Enrique II (1379) y Carlos V (1380) le permitió esperar una leve mejoría de la situación. Merced a las gestiones de Juan I de Castilla se obtuvo la liberación del primogénito, que regresó a Navarra en 1381, pero al año siguiente el rey de Francia se hizo con el señorío de Montpellier, último despojo de las posesiones de Carlos II en aquel país. Con este saldo claramente negativo concluía el reinado del ambicioso monarca Evreux.

Javier Zábalo

Itinerario navarro de Carlos II

La abundancia de los diplomas regios conservados ha aconsejado ofrecer una selección de materiales relativos a los movimientos de Carlos II que, tras más de una década de atención preferente a sus señoríos de Francia septentrional, se afincó en su reino de Navarra. Resaltan sus estancias en Pamplona, «cabeza del reino», que triplican en duración a las de Olite y quintuplican a las de Estella. Sigue Tudela, que curiosamente parece haber sido visitada por el monarca a menudo en los tres últimos años de reinado, en los que se observa cierta menor movilidad. Los viajes a Sangüesa son frecuentes, pero ocasionales, como el paso por Puente la Reina, San Juan de Pié de Puerto y Tafalla. En los años sesenta no sólo llega a Laguardia, sino a otras numerosas plazas de los márgenes del reino, como Labastide-Clairence, Lesaca, Echarri-Aranaz, Eulate, Viana, La Oliva.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y bibliografía

Se han manejado los volúmenes correspondientes del *Catálogo* de J. R. Castro.

Reivindicaciones navarras y conflictos peninsulares (siglo XIV)

Tras centuria y media de relativa tranquilidad en las relaciones de Navarra con los reinos vecinos, la segunda mitad del período XIV fue un período de inestabilidad y de fuertes tensiones, que llegaron a degenerar en conflictos armados. Aunque no fueron suscitados por iniciativa de Carlos II el Malo, éste trató de aprovecharlos en su beneficio, o al menos de limitar al máximo el perjuicio que podían ocasionarle. Si durante buena parte de su reinado a costa de arriesgadísimas maniobras diplomáticas, consiguió sus objetivos, al final sus indudables dotes de político astuto no bastaron para salvarle de la derrota más estrepitosa, con la invasión y ocupación del reino por las tropas castellanas el año 1378.

Ciertamente, a lo largo del siglo XIII los monarcas navarros no renunciaron por completo a las reclamaciones sobre los territorios de la Rioja y Vascongadas, que habían pertenecido al reino hasta el año 1200. Así por ejemplo, ya el mismo año 1234, a comienzo de su reinado, Teobaldo I reivindicaba a Fernando el Santo de Castilla tanto Guipúzcoa –que el castellano estaba dispuesto a devolver– como Alava, que por su mayor importancia estratégica Fernando III consideraba innegociable. Pero a su vez Castilla aspiraba a incorporar Navarra a sus dominios, en competencia con los reyes de la Corona de Aragón, según la constante política que databa desde el año 1134. En este amenazador contexto, si el pequeño reino pirenaico logró mantener su independencia se debió por un lado a la decidida actitud de las fuerzas vivas de Navarra –que no dudaron, incluso, con tal de asegurar aquel objetivo, en admitir a la dinastía extraña de los condes de Champagne–, pero por otro lado a que Castilla y la Corona de Aragón se neutralizaban mutuamente en sus encontradas ambiciones expansionistas. Más tarde, resultó decisivo el apoyo de la poderosa monarquía francesa, encarnada en el rey San Luis, del que Teobaldo II se convirtió en yerno. Fue precisamente aquél quien contuvo a Alfonso X el Sabio, mediando para que se firmase una paz el año 1256, en la cual el rey castellano entregaba a Teobaldo II las villas de San Sebastián y Fuenterrabía. Esta promesa resultó papel mojado, pero demuestra el interés constante de la corte navarra por recobrar la salida directa al mar que había perdido el año 1200.

Más tarde, la unión forzada a la Corona de Francia, tras la grave crisis de los años 1274-76, convirtió a Navarra –mal de su grado– en plataforma de intervención francesa en la política peninsular. Concretamente, al entrar Francia en guerra con Aragón como consecuencia del conflicto derivado de las Vísperas Sicilianas, se produjeron choques fronterizos, con saqueos y destrucciones mutuas en las comarcas de Sangüesa, Sos y la canal de Berdún, por una parte, y la de Tudela, por otra parte, en los años 1283 a 1286.

Ya en el siglo XIV, desvinculada Navarra de la corona de Francia el año 1328, el nuevo rey Felipe de Evreux procuró mantener buenas relaciones tanto con Castilla como con Aragón. Fiel a ese propósito fundamental, no quiso apoyar las aspiraciones al trono castellano de Alfonso de la Cerda, el cual en 1330 le halagaba interesadamente haciendo ostentosas declaraciones de que Guipúzcoa, Alava y la Rioja debían ser devueltas al reino de Navarra, a quien por derecho correspondían. No obstante, a pesar de las intenciones pacíficas de ambos soberanos –Alfonso XI y Felipe de Evreux– se encendió en 1332 una guerra localizada, motivada por la posesión del monasterio de Fitero y del cercano castillo de Tudején. El pleito por este monasterio cisterciense, situado en una zona fronteriza que se intentaba delimitar con exactitud, se enconó a causa de la división interna de la propia comunidad de monjes, partidarios unos de Castilla y otros de Navarra. El inicial ataque conjunto de tropas navarras y aragonesas –el infante Pedro de Aragón, que pronto reinaría como Pedro IV, y que estaba prometido en matrimonio a la infanta María de Navarra, desbordó con su iniciativa personal en el asunto a su padre Alfonso IV, enfermo ya de muerte– resultó victorioso, apoderándose de Fitero, pero pronto fueron rechazados por la contraofensiva castellana, que llegó a las puertas de Tudela. La intervención del conde de Foix, que atacó Logroño, estuvo a punto de complicar el problema más gravemente, haciendo derivar un pleito localizado a una guerra generalizada entre los tres reinos peninsulares. Pero Alfonso XI se avino a someter la disputa a una solución negociada, de la que se hacían últimos jueces a los legados pontificios. La sentencia favorable a Navarra no se pronunció –en otro contexto y con otros reyes distintos– hasta el año 1373.

Mucho más tormentosas fueron las relacions políticas peninsulares en la generación siguiente. Efectivamente, el nuevo rey de Castilla, Pedro I el Cruel se enfrentó a Pedro el Ceremonioso de Aragón en una guerra o serie de guerras que, con treguas intermitentes, se prolongaría hasta 1369. En tales circunstancias, ambos contendientes trataron de atraer a su lado a Carlos II de Navarra, que no tenía en principio interés alguno en mezclarse en tales querellas. Muy pronto, sin embargo, se vio arrastrado por el torbellino de los acontecimientos e imposibilitado de mantener una política de neutralidad e inhibición. Hay que tener en cuenta, en efecto, que los conflictos meramente españoles adquirieron una complejidad y trascendencia extraordinarias al encadenarse –como era inevitable– con la vasta contienda internacional de la época que conocemos como guerra de los Cien Años, que enfrentaba a Francia e Inglaterra y de rechazo a sus respectivos aliados.

Debido a ciertos agravios que había recibido en sus intereses como conde de Evreux y señor de varios dominios en Francia, Carlos II se sentía enemigo irreconciliable de la monarquía capeta, y dispuesto por consiguiente al entendimiento con los ingleses. Por otros motivos –entre ellos, el repudio y luego asesinato de su esposa, la francesa Blanca de Borbón– Pedro el Cruel se hallaba también enemistado con la corte de París. De esta suerte, parecía natural la aproximación entre ambos. Para remacharla, el Cruel hizo al navarro promesas muy tentadoras en 1362: Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Rioja, Castilla la Vieja hasta Burgos, y parte de la meseta soriana, es decir, todas las tierras que en algún momento habían llegado a gobernar en un pasado siquiera remoto los reyes de Navarra. Pero la colaboración entre ambos monarcas era insincera e inestable, pues cada uno pretendía utilizar al otro para sus propios fines. En todo caso, cuando el de Castilla reanudó la guerra contra Aragón, el de Navarra se vio en un grave aprieto: no podía zafarse de los compromisos contraidos, so pena de sufrir en su propio reino la invasión castellana. En realidad, dada la superioridad manifiesta de las fuerzas castellanas y la rapidez y facilidad con que Pedro I las podía movilizar –en contraste con las dificultades que las recelosas Cortes de sus distintos reinos oponían al reclutamiento de las del Ceremonioso– Carlos II tenía que plegarse de momento a las exigencias del Cruel. Para salvar de algún modo el compromiso, se vio obligado a aportar un notable contingente armado (425 jinetes y 856 infantes) que al mando de su hermano Luis, conde de Beaumont, acompañó al ejército castellano. La invasión por tierras aragonesas se inició por Tarazona y prosiguió por Cariñena y Teruel hasta salir a la costa levantina por Sagunto, en una campaña que duró tres meses y medio (1363). Al mismo tiempo, el navarro ocupó por sorpresa una serie de plazas aragonesas en la frontera próxima a Sangüesa.

Así las cosas, Pedro IV tuvo que avenirse a firmar la paz en condiciones desventajosas. Ahora bien, el predominio del Cruel, aparentemente incontrastable, tenía un punto débil en la creciente oposición interna que se iba agrupando en torno al infante bastardo Enrique, conde de Trastámara. Este, superviviente de las sangrientas purgas en las que habían perecido por orden de Pedro I otros hermanos suyos –hijos de Leonor de Guzmán, favorita de Alfonso XI–, venía negociando en secreto la ayuda de Aragón y de Francia con vistas a destronar a su odiado medio hermano. De lograrse este ambicioso proyecto, Francia se apuntaría una baza muy importante en su guerra contra Inglaterra, pues la marina cantábrica podía inclinar a su favor la balanza en la lucha por el dominio del canal de la Mancha y de las costas atlánticas.

En estas circunstancias, Pedro de Aragón consiguió primeramente atraerse al vacilante Carlos II para que cambiase de bando. En el tratado de Uncastillo (1363) las ofertas del aragonés eran tan magníficas como irrealizables: aparte de varios enlaces matrimoniales entre las dos familias, el Ceremonioso se comprometía a hacer la guerra contra el rey de Francia, prometía fuertes ayudas económicas al navarro para sus campañas en Francia y Castilla y le permitía conservar las plazas de Salvatierra de Esca y El Real, de las que se había apoderado recientemente; se repartirían el reino de Castilla, del que quedarían en poder de Navarra esas mismas tierras «irredentas» que poco antes había ofrecido el Cruel a Carlos II.

Pero estos planes no pudieron permanecer secretos para Enrique de Trastámara. El nuevo tratado al que el bastardo se adhirió confirmaba los términos del anterior y sellaba la colaboración de los tres contra Pedro I. Al reanudarse poco después la guerra e invadir los castellanos de nuevo Aragón, Pedro el Ceremonioso confirmó en Almudévar los anteriores ofrecimientos, añadiendo a favor de Carlos II la oferta de Tiermas, Uncastillo, Sos, Ejea y Jaca. Como comenta Lacarra, eran todas «negociaciones apresuradas, con grandes ofrecimientos mutuos que al parecer nadie estaba dispuesto a cumplir. Todos buscaban con apremio el apoyo de posibles aliados, a la vez que negociaban con sus enemigos para tener cubiertas todas las posibilidades... Navarra, a fuerza de habilidades, había logrado evitar un enfrentamiento militar con los dos reinos vecinos. Pero el ambiente estaba demasiado cargado, lo mismo en Francia que en España, para poder navegar con fortuna hasta el fin».

A comienzos de 1366 penetraron en la Península, al mando de Beltrán du Guesclin, los terribles mercenarios de las Grandes Compañías, pagados con dinero del rey francés para derrocar al Cruel y colocar en su lugar al de Trastámara, de acuerdo con lo convenido. El de Navarra se vio en una situación muy apurada, y no pudo impedir los saqueos cometidos por esas tropas a su paso por la comarca de Tudela en su tránsito desde Aragón a la Rioja, donde Enrique de Trastámara fue proclamado rey de Castilla.

Pedro el Curel, sin embargo, no dio por perdida la partida. Huyó de Castilla por mar y se dirigió a la Gascuña

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (4)

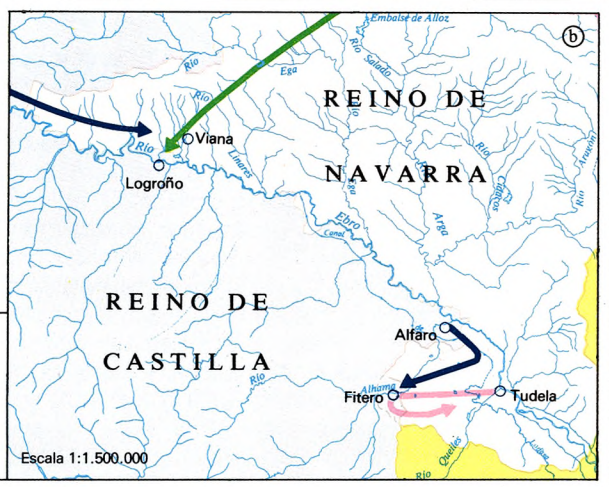
REIVINDICACIONES NAVARRAS Y CONFLICTOS PENINSULARES

SIGLO XIV.



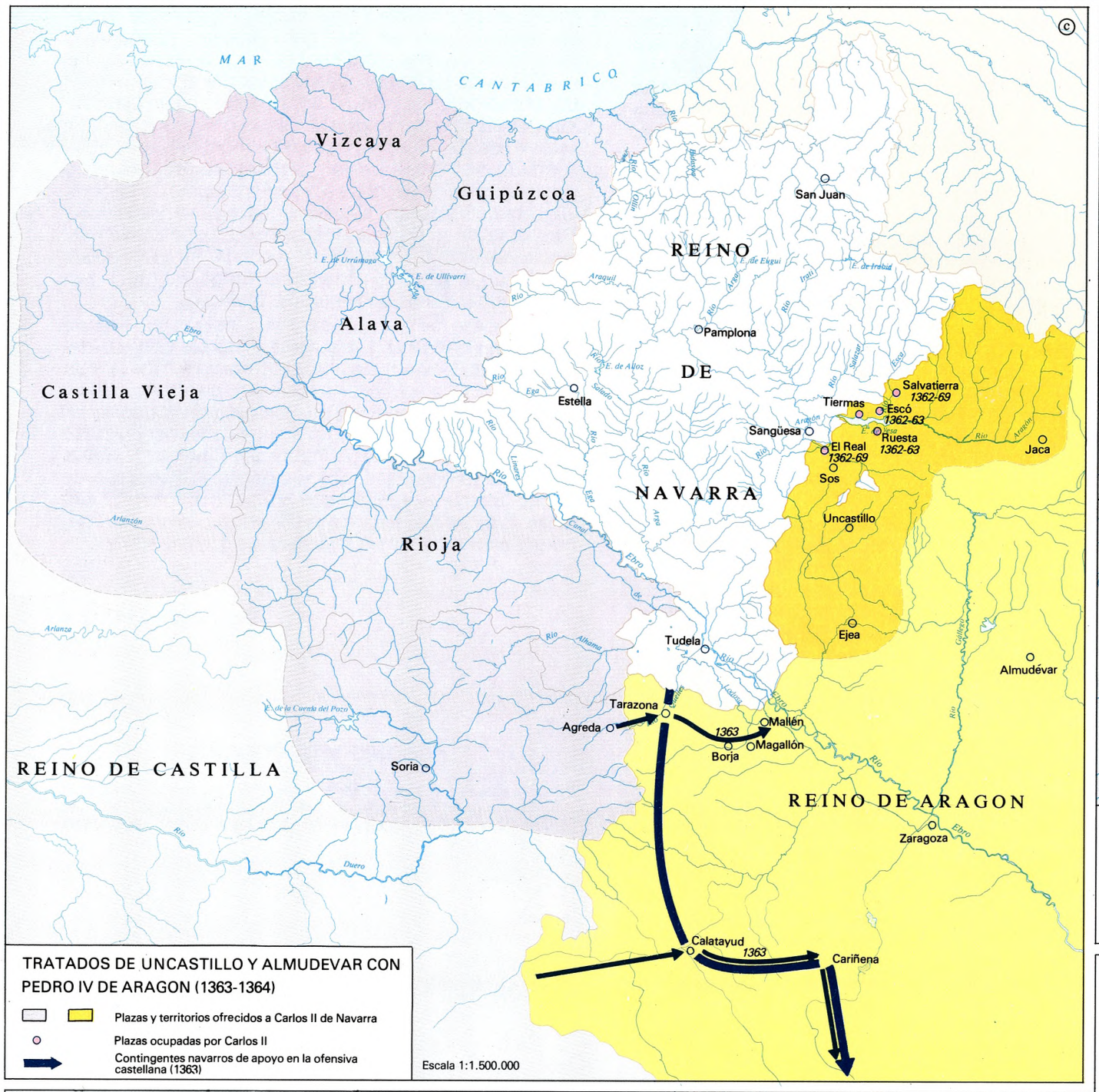
REIVINDICACIONES NAVARRAS

Tierras que Alfonso de la Cerda, pretendiente a la Corona de Castilla, consideraba en 1330 "propiedad" navarra



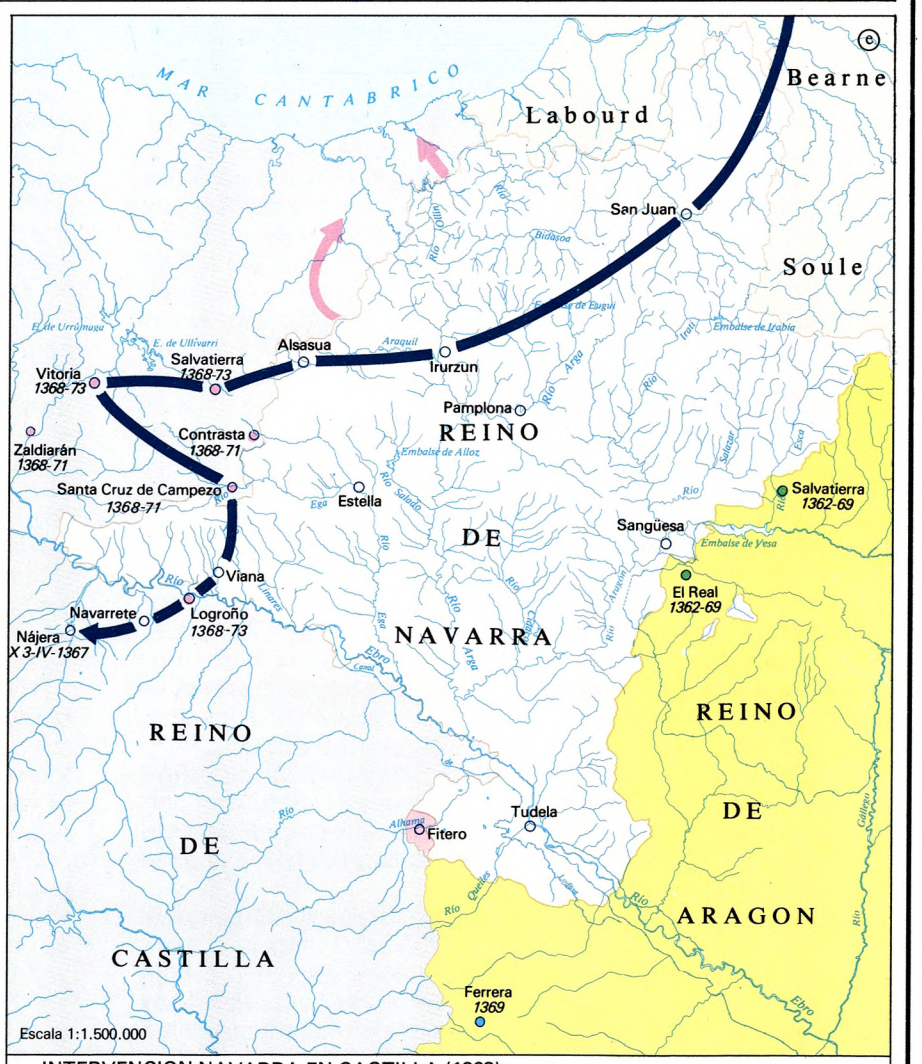
CONFLICTO POR FITERO (1332)

- Ofensiva navarra
- Reacción castellana
- Intervención de Gastón II de Foix, vizconde de Bearne, a favor de Navarra



TRATADOS DE UNCASTILLO Y ALMUDEVAR CON PEDRO IV DE ARAGON (1363-1364)

- Plazas y territorios ofrecidos a Carlos II de Navarra
- Plazas ocupadas por Carlos II
- Contingentes navarros de apoyo en la ofensiva castellana (1363)

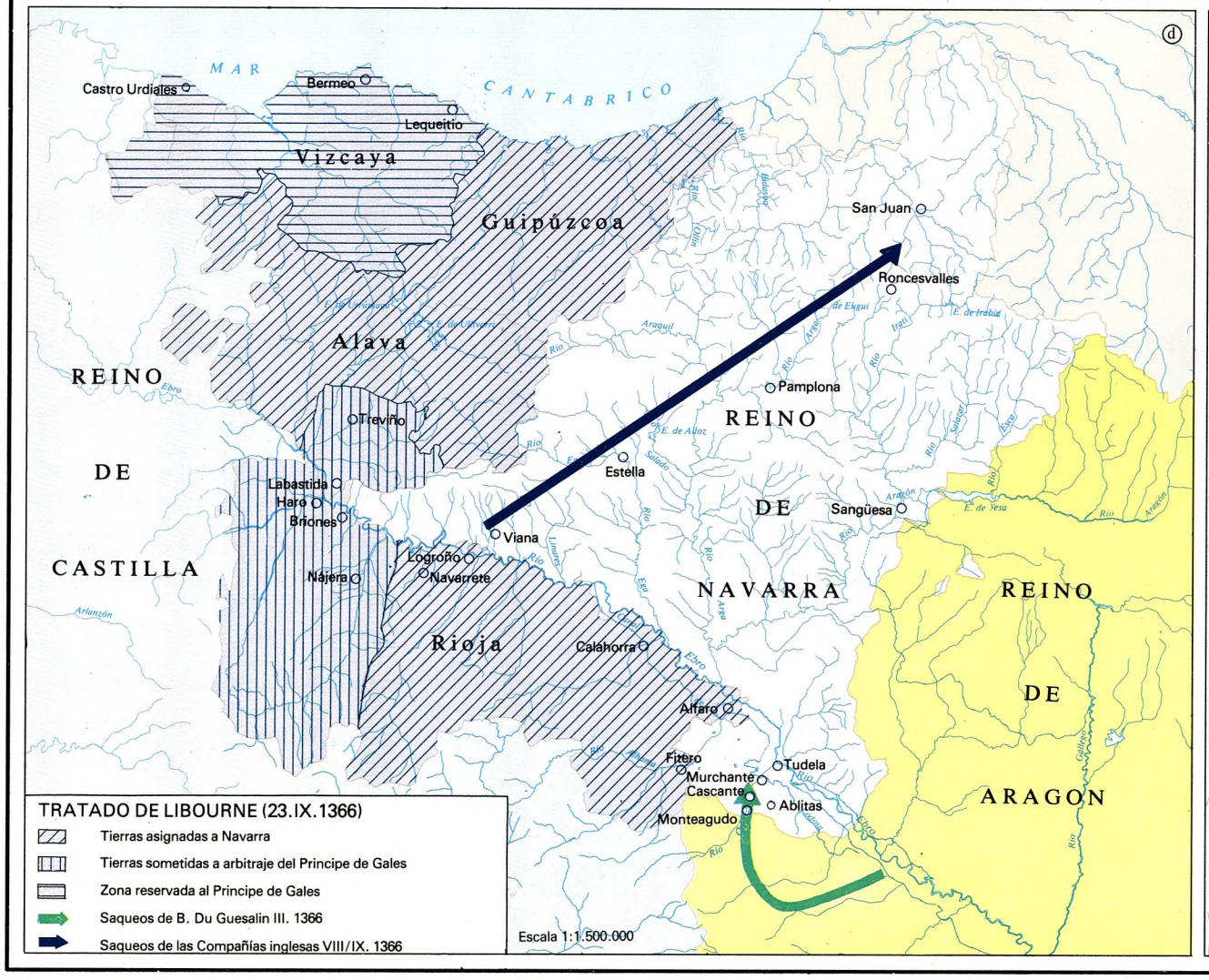


INTERVENCION NAVARRA EN CASTILLA (1368)

- Ejército inglés de apoyo a Pedro I de Castilla (1367)
- Penetraciones de Carlos II en Guipúzcoa (1368)
- Plazas castellanas ocupadas por Carlos II de Navarra (1368)
- Asignado a Navarra por sentencia arbitral, 3-IX- 1373
- Plazas devueltas a Aragón, 1369
- Castillo devuelto a Navarra, 1369

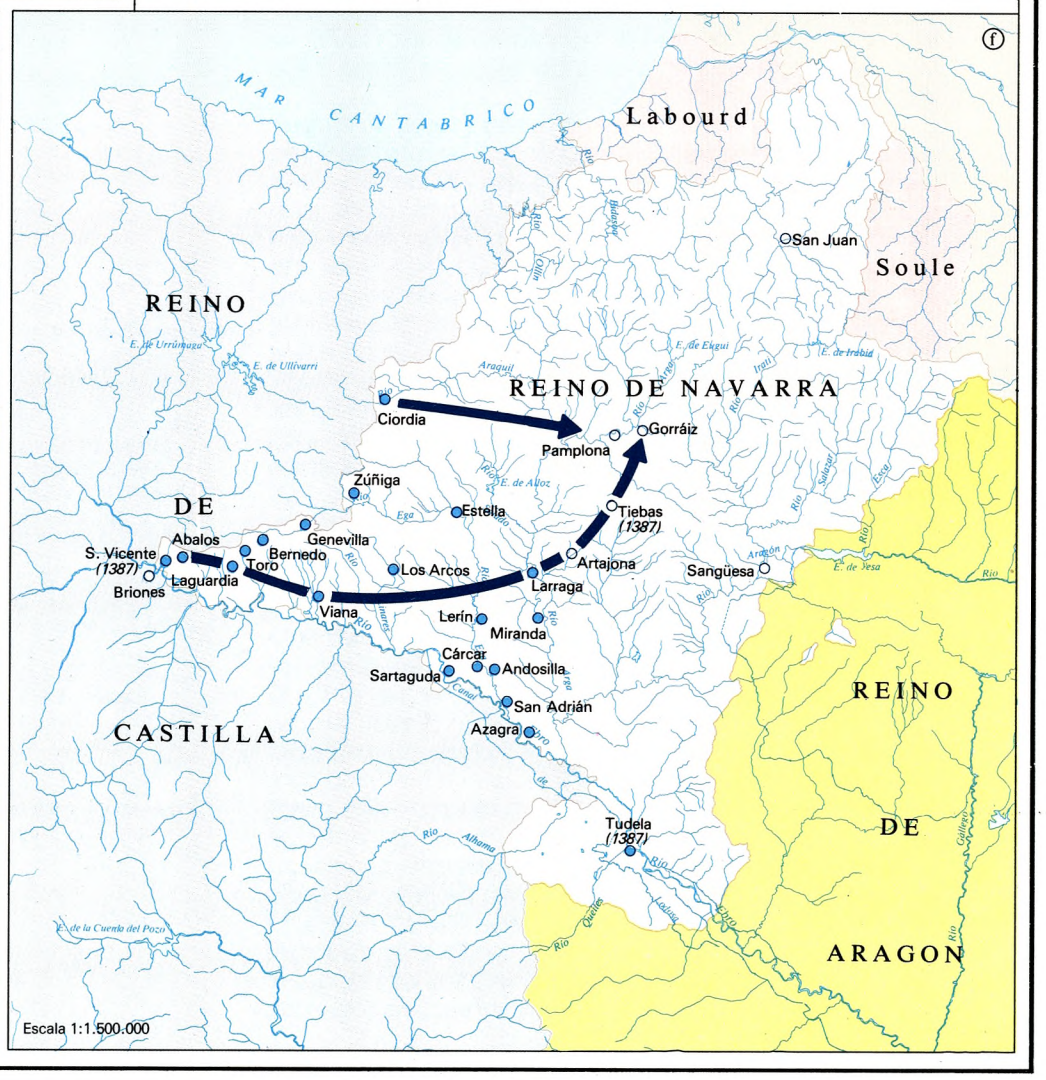
INVASION CASTELLANA DE NAVARRA (1378) Y TRATADO DE BRIONES (31-III-1379)

- Anexiones a Navarra previstas en el acuerdo con Inglaterra proyectado en 1378
- Ataque castellano (1378)
- Plazas navarras retenidas por Castilla hasta 1386 (1387)



TRATADO DE LIBOURNE (23.IX.1366)

- Tierras asignadas a Navarra
- Tierras sometidas a arbitraje del Principe de Gales
- Zona reservada al Principe de Gales
- Saqueos de B. Du Guesalin III. 1366
- Saqueos de las Compañías inglesas VIII/IX. 1366



dominada por los ingleses. Allí, en Libourne, cerca de Burdeos, logró el apoyo del Príncipe Negro para recuperar el trono (septiembre de 1366). Al mismo tiempo que negociaba con los contrarios, Carlos II se adhirió también al tratado de Libourne. Por él, el navarro se comprometía a colaborar en la empresa común con mil jinetes y mil peones, corriendo los gastos por cuenta del Cruel. Por su parte, el Príncipe Negro indemnizaría con una suma de 200.000 florines los daños que inevitablemente las tropas expedicionarias habían de causar a su paso por Navarra. De otro lado, Pedro I se ofrecía a entregar a Carlos II Guipúzcoa, Alava, Navarrete, Calahorra, Alfaro y Fitero, quedando a juicio del Príncipe inglés las reivindicaciones navarras sobre el resto de la Rioja y sobre Treviño.

En el fondo, de buena gana Carlos II se hubiese mantenido al margen de todo aquel espinoso asunto. Pero no le era posible. La situación estratégica de su reino, obligada puerta de entrada para los ejércitos que desde Francia se encaminaban a Castilla en apoyo de uno u otro de los dos protagonistas de la guerra civil, hacía prácticamente imposible cualquier intento de conservar la neutralidad. No menos arriesgado aparecía a los ojos del monarca navarro el decantarse claramente por una de las dos partes cuando todavía la otra no había sido vencida y podía tomar inmediatas represalias contra él. De ahí su política vacilante y tortuosa, de negociaciones y acuerdos simultáneos con los dos contrincantes. Efectivamente, poco después de haber firmado el tratado de Libourne se comprometía en Santa Cruz de Campezo con el de Trastámara justamente a todo lo contrario, es decir, a impedir el paso de las Compañías inglesas a través de Navarra.

Llegada la hora de la verdad, se vio obligado a realizar equilibrios malabares y recurrir a ciertas complicadas argucias para tratar de quedar bien con todos. Por una parte, no ofreció resistencia al tránsito de las tropas inglesas (febrero de 1367), sino que envió a Enríquez de Lacarra con 300 lanzas para acompañarles en el paso por Roncesvalles. Desde Pamplona, el lucido ejército internacional que conducía el Príncipe Negro se dirigió por Irurzun y la Barranca hasta Vitoria; desde esta ciudad retrocedieron hasta Santa Cruz de Campezo para sortear la Sierra de Cantabria, entrando nuevamente por Navarra. El 31 de marzo pasaban ante Viana, y por Logroño siguieron a Navarrete. Cerca de Nájera chocaron el 3 de abril con las tropas del de Trastámara, que fueron completamente derrotadas, cayendo prisionero du Guesclin y huyendo el bastardo.

Aprovechando la confusión de la guerra civil castellana, que todavía no estaba definitivamente resuelta, Carlos II se apoderó de Logroño, Salvatierra de Alava, Santa Cruz de Campezo y Vitoria (1368), parte de los territorios que ambos contrincantes le habían prometido. Lo mismo intentó hacer con Guipúzcoa el mismo año, pero a pesar del apoyo de algunos caballeros guipuzcoanos y del notable acompañamiento militar de navarros –186 jinetes y 514 infantes– con que recorrió el país durante un mes, no encontró allí el suficiente eco favoreable, por lo que tuvo que desistir de esa empresa.

El triunfo final de Enrique de Trastámara, que dio muerte a su rival en Montiel (1369) y estrechó su amistad con Francia, colocó a Carlos II en una posición terriblemente difícil. En situación de neta inferioridad, batiéndose sus aliados ingleses en retirada en Francia, tuvo que someter el litigio sobre las plazas conquistadas recientemente (Logroño, Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz) al juicio del legado pontificio, cardenal Guido de Boulogne. Este sentenció la devolución de las mismas a Castilla (1373), si bien confirmó para Navarra la posesión de Fitero y Tudején.

Pocos años más tarde, en un nuevo intento de romper el asfixiante cerco franco-castellano, el navarro entró en negociaciones secretas con Inglaterra. A cambio de la estratégica plaza de Cherburgo, ideal puerto de desembarco para los ingleses en Normandía, éstos ofrecieron a Carlos II el dominio sobre Labourd y Soule, además de una fuerza de 500 arqueros y 500 hombres de armas para luchar contra Castilla. Pero el rey de Francia, que siempre recelaba de su cuñado el de Navarra, vio confirmadas sus sospechas por las declaraciones –arrancadas en el tormento, al parecer– de Jacques de Rue y Pierres du Tertre, hombres de confianza de Carlos II que acompañaban al primogénito y a otros infantes navarros en una embajada a la corte de París. Estas revelaciones dieron motivo a Carlos V para poner bajo secuestro las posesiones del navarro en Normandía, y a Enrique de Castilla –que descubrió los planes del navarro de obtener a traición Logroño– para decretar la invasión fulminante del reino de su rival. Esta se produjo partiendo de dos puntos: desde San Vicente de la Sonsierra y desde la Barranca. La primera operación, a través de Laguardia y Viana, esquivó por el sur la zona de Estella, más expuesta a las sorpresas por su orografía, y por Larraga, Artajona y Tiebas –cuyo castillo fue incendiado– desembocó en la Cuenca de Pamplona. Aquí había llegado entretanto la otra columna que partió de Alava. Las tropas castellanas, al mando del príncipe don Juan, no pudieron –o tal vez no quisieron– conquistar la capital, que defendía Roger Bernart de Foix, vizconde de Castelbón. La ayuda inglesa, que Carlos II solicitó personalmente en Burdeos, resultó tardía e insuficiente. En resumen, a pesar de sus desesperados esfuerzos, el monarca Evreux –que para allegar recursos hizo que las principales iglesias fundieran sus candelabros de plata y otros objetos artísticos– tuvo que darse por vencido y firmar la paz de Briones (1379). Entre sus onerosas cláusulas se incluía la entrega a Castilla de una serie de fortalezas: Tudela, San Vicente de la Sonsierra, Estella, Viana, Lerín, Larraga, Miranda, Cárcar, San Adrián, Andosilla, Azagra, Bernedo, Toro, Genevilla, Zúñiga, Artajo, Ciordia, Abalos y Sartaguda. Además, como rehenes que responderían del cumplimiento del tratado por parte de Carlos II, éste entregaría también a Castilla cincuenta y seis personas de calidad, escogidas entre los burgueses de Pamplona, Olite, Laguardia, Sangüesa y los hijos de ricoshombres, caballeros y escuderos del reino.

De esta manera, Carlos II quedaba fuertemente maniatado, imposibilitado de realizar en adelante ningún movimiento como los que en combinación con Inglaterra había tramado repetidamente hasta entonces. La estrecha alianza entre Francia y la nueva dinastía Trastámara había terminado por inmovilizar al inquieto monarca. Su reinado se saldaba con un rotundo descalabro, en el que debía contemplar impotente el fracaso de sus ambiciosos proyectos políticos, con un reino ocupado en gran parte, además de arruinado por los sacrificios económicos que, a la postre sin fruto, habían tenido que soportar sus desmoralizados súbditos.

Sólo la pronta muerte de Enrique II de Castilla (1379) y Carlos V de Francia (1380) le harían concebir algunas esperanzas de remediar su maltrecha situación. De hecho, el nuevo monarca castellano, Juan I, ajeno a los resentimientos de la generación anterior, mantuvo desde el comienzo excelentes relaciones personales con su cuñado, que sucedería a su padre con el nombre de Carlos III el Noble. Efectivamente, gracias a las gestiones de Juan I, la corte de París puso en libertad al príncipe navarro, retenido allí desde la crisis del año 1378. Sin duda en cumplimiento de un voto hecho en los pasados apuros, al llegar a Navarra emprendió una peregrinación a Santiago (1381) y al pasar por Castilla fue agasajado por su cuñado Juan I.

Esta amistad abrió el camino para la revisión de las opresivas condiciones del tratado de Briones. Con la intervención del cardenal Pedro de Luna –futuro Benedicto XIII– se estipuló la evacuación de las tropas castellanas y la retrocesión de los castillos ocupados. Pero no pudo hacerse efectiva esta rectificación al negarse Carlos II a cumplir con la condición aneja de declararse a favor del papa de Aviñón, por el que trabajaba Pedro de Luna. Efectivamente, en el contexto del Cisma, el navarro prefirió no comprometerse, y se mantuvo neutral, pues los ingleses –de cuya amistad esperaba todavía algunas ventajas en relación con sus intereses en Francia– reconocían al papa de Roma.

En definitiva, sólo tras la muerte del Malo (1387) su hijo el Noble declaró la adhesión del reino al papa de Aviñón –a quien reconocían también Castilla y Francia– y pudo obtener en consecuencia la rectificación del tratado de Briones y la recuperación de los castillos en rehenes. Escarmentado por el balance negativo de la política de su padre, Carlos III mantuvo una sincera amistad con Castilla, no sólo en tiempos de su cuñado Juan I, sino también bajo su sucesor Enrique III, a pesar de que las relaciones personales con su esposa Leonor de Trastámara, aquejada de extrañas manías persecutorias, fueron difíciles durante muchos años.

Javier Zabalo

Fuentes y bibliografía

BRUTAILS, J. A., *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarre,* París, 1890.

CASTRO, J. R., *Carlos III el Noble, rey de Navarra,* Pamplona, 1947.

Crónica de Alfonso XI, edición de D. Catalán, Madrid, 1976).

DELACHENAL, R., *Histoire de Charles V,* París 1909-1931, 5 vols.

GOÑI, J., *Historia del monasterio cisterciense de Fitero,* «Príncipe de Viana», 26 (1965), 298-300.

GOÑI, J., *Los obispos de Pamplona,* vol. II, Pamplona 1979.

GUTIÉRREZ DE VELASCO, A., *Los ingleses en España (siglo XIV),* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», IV (1951) 215-319.

JIMENO JURIO, J. M.ª *Itinerario jacobeo del infante don Carlos de Navarra (1381-1382),* «Príncipe de Viana», 26 (1965), 239-271.

LACARRA, J. M.ª, *Historia política del reino de Navarra.* t. III, Pamplona, 1973.

LÓPEZ DE AYALA, P., *Crónicas de los reinados de Pedro I, Enrique II Juan I y Enrique III,* «Biblioteca de Autores Españoles», t. 66 y 68.

RUSSELL, P. E., *The english intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II,* Oxford, 1955.

SUÁREZ, L., *Historia de España,* dirigida por R. Menéndez Pidal, t. XIV, Madrid, 1966.

SUÁREZ, L., *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440),* Madrid, 1960.

ZÁBALO, J., *Intervención de Carlos II en Guipúzcoa en 1368,* en «Historia del País Vasco», 1, San Sebastián 1978, 138-140.

ZUNZUNEGUI, J., *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente,* San Sebastián, 1942.

Señoríos franceses de los reyes de la dinastía de Evreux. 1329-1404

El monarca francés Felipe IV el Hermoso había erigido en 1307 el condado de Evreux a favor de su hermano Luis, señor ya también de Etampes y Gien y a quien luego fueron asignados (1315) bienes confiscados a Enguerrand de Marigny, como el condado de Longueville-en-Caux. Adquisiciones posteriores, como Mantes, Nogent-le-Roi y Bréval, al tiempo que ensanchaban el patrimonio originario de la familia, amenazaban envolver a corta distancia la sede parisina del monarca.

La renuncia a sus eventuales reivindicaciones sobre el condado de Champaña, reportó a Juana II y Felipe III, reyes ya de Navarra, los condados de Mortain y Angulema (1336), en Normandía y Guyena respectivamente. El último fue permutado en 1349 por Pontoise y otras plazas (Beaumont-sur-Dise, Asnières) que prolongaban hacia el norte el cerco de París y que tuvo que abandonar Carlos II por el tratado de Mantes (1354) a cambio de un considerable ensanchamiento de sus tierras de Evreux hasta el estuario del Sena (condado de Beaumont-le-Roger, y vizcondado de Pont-Audemer, castellanías de Conches y Breteuil), más los vizcondados de Avranches, Coutances, Carentan y Valognes, soldados ahora al de Mortain. Alcanzaban así su máxima extensión y homogeneidad relativa los territorios norteños del monarca navarro, quien, extinguida la dinastía reinante de Borgoña (1361), aún osó reivindicar este considerable feudo.

El fracaso de su política y sus intrigas en Francia reportó la pérdida de Longueville y Mantes con sus dependencias (Meulan), demasiado cercana a París (1365). Como magra compensación recibía el lejano y complicado señorío languedociano de Montpellier, del que no tomó posesión hasta 1372 y tuvo que abandonar en 1382, cuando el monarca francés había decretado ya (1378) el secuestro general de todos los dominios franceses de Carlos II, cuyas rentas se han estimado en unas 37.000 libras. Sólo se pudo conservar la plaza costera de Cheburgo, encomendada a Inglaterra de 1378 a 1393.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y bibliografía

E. IZARN, *Le compte des recettes et dépenses du roi de Navarre en France et en Normandie, de 1367 à 1370,* París, 1885.

L. MIROT, *Manuel de géographie historique de la France,* París, 1938-1951, 2 vol.

Carlos III (1387-1425)

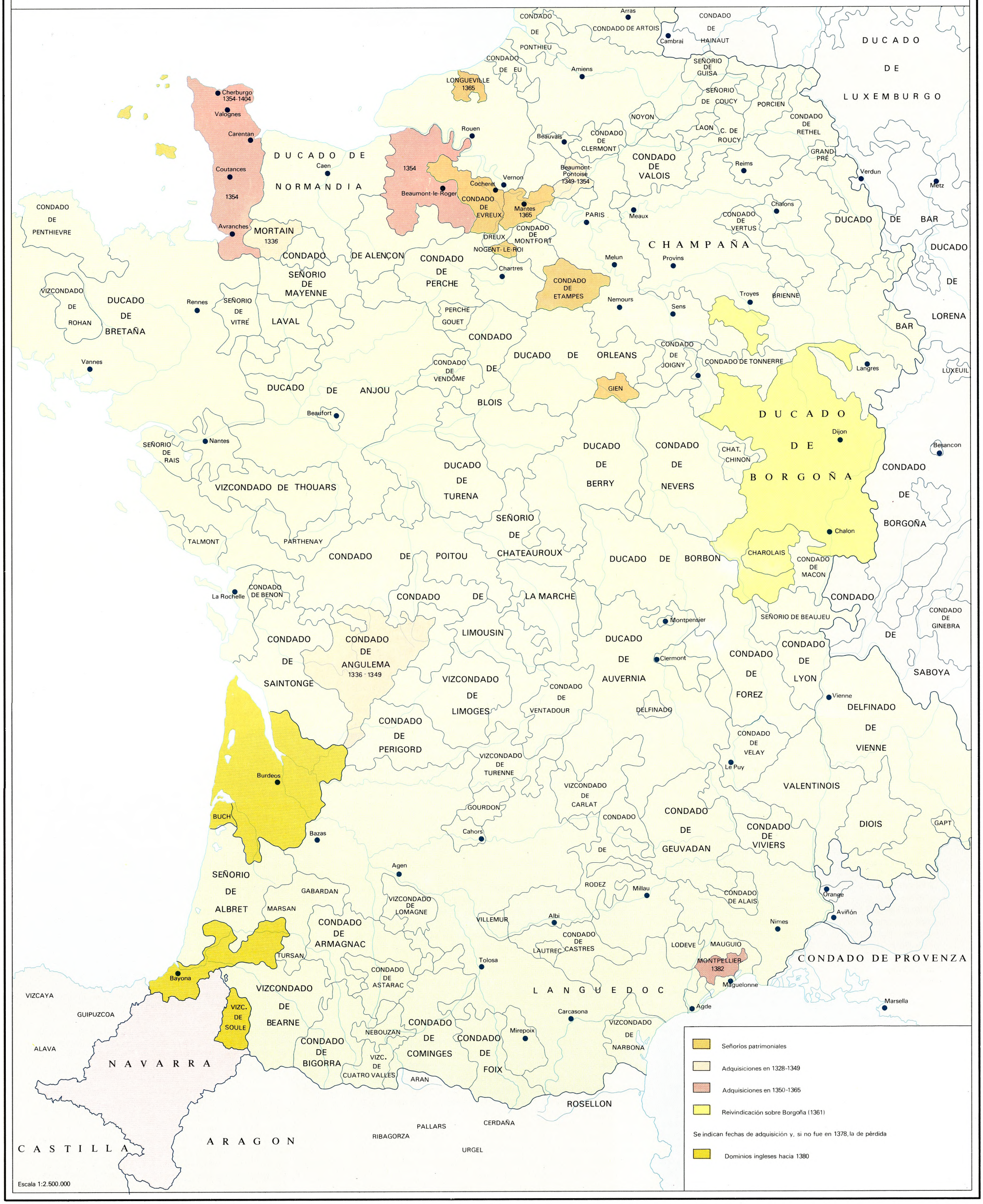
Escarmentado por sus amargas experiencias personales y políticas, Carlos III se propuso y logró normalizar las relaciones con Castilla y con Francia, tratando de salvar lo salvable y renunciando a cualquier espíritu de revancha.

Adhiriéndose al papa de Aviñón (1390), superó el último obstáculo que se oponía a la revisión del tratado de Briones, y la amistad con Castilla quedó firmemente asentada. De modo semejante, renunció a las viejas tácticas paternas de intrigas secretas con los ingleses, de los cuales obtuvo la devolución de Cherburgo a cambio de 25.000 francos. Con esta valiosa baza en sus manos, y mediante negociaciones directas, sin disimulos ni segundas intenciones, llegó a un acuerdo final con la corte de Carlos VI (1404). Por él renunciaba a los derechos de sus antepasados a cambio de las rentas que se englobaban bajo el título de ducado de Nemours.

Liquidados de este modo realista los enojosos pleitos con Francia que habían trastornado el reinado de su padre, el Noble centró en adelante sus intereses en el reino de Navarra, orientando los destinos del país hacia una más estrecha relación con los demás reinos españoles. La muerte prematura descartó de la sucesión a sus dos hijos varones, y más tarde (1413) falleció también sin descendencia la hija mayor, casada con Juan de Foix. Ascendió entonces a la condición de heredera la princesa Blanca, que desde 1409 se hallaba viuda de Martín el Joven, último vástago de la dinastía catalano-aragonesa.

«Los infantes de Aragón», descendientes de Fernando de Antequera, no podían dejar escapar una oportunidad tan excelente de redondear su triunfal política matrimonial que los venía colocando como reyes o príncipes consortes en los reinos de Aragón, Castilla y Portugal. Fue don Juan, el segundogénito, quien obtuvo la mano de la heredera de Navarra en 1420. De todos modos, las Cortes navarras pusieron buen cuidado en aclarar que a la muerte de doña Blanca –reina propietaria y doce años mayor que él– la corona recaería en el primogénito, pues don

SEÑORIOS FRANCESES DE LOS REYES DE LA DINASTIA DE EVREUX 1329-1404



Juan sólo tenía derechos como consorte; y de hecho, cuando al año siguiente nació Carlos, para quien su abuelo el Noble creó el Principado de Viana, las Cortes le juraron como rey una vez que muriesen Carlos III y doña Blanca.

Javier Zabalo

Itinerario de Carlos III

Siendo todavía infante y tras su liberación por el monarca francés Carlos V, que lo había retenido desde 1378, el futuro Carlos III regresó a Navarra por la ruta del Ródano y la costa Languedociana y a través de Cataluña y Aragón. El viaje hasta Olite, de dos meses y medio de duración, ha sido analizado por José M. Jimeno Jurío (*Itinerario jacobeo del infante don Carlos de Navarra, 1381-1382,* «Príncipe de Viana», 26, 1965, p. 239-271), lo mismo que la peregrinación efectuada seguidamente a Santiago de Compostela, mes y medio de ida y unos días menos al retorno.

En los primeros años de su reinado, Carlos III residió preferentemente en Pamplona, con estancias bastante prolongadas en Olite, Tudela y Estella. En torno al cambio de siglo se advierte una menor movilidad con tendencia a permanecer en Olite más tiempo que en otros lugares. De regreso de su nuevo viaje a Francia se acentúan el sedentarismo del soberano y su implantación en dicha ciudad, con escasos desplazamientos de corto recorrido.

Angel J. Martín Duque

El ducado de Nemours

En 1404 se había zanjado el problema de los señoríos franceses de la dinastía. Como contrapartida de su renuncia oficial a todos ellos, fueron asignadas al soberano navarro las rentas de una serie de castillos y heredades diseminadas en la región champañesa y sus aledaños orientales, donde se hallaba la plaza de Nemours, que dio nombre al título de duque de Nemours concedido a Carlos, un ducado ficticio sin la menor coherencia territorial y que, muerto el monarca, y no obstante las reclamaciones de sus sucesores inmediatos (por ejemplo en 1440 y 1456) acabó revirtiendo a la corona francesa. Luis XI lo entregó luego (1462) a Jacques de Armagnac. Más tarde lo ostentó Gastón de Foix (muerto en Rávena, 1512).

Angel J. Martín Duque

Fuentes y bibliografía

Además del estudio ya citado, se han manejado los respectivos volúmenes del *Catálogo* de J.R. CASTRO y F. IDOATE, así como la monografía de J.R. CASTRO, *Carlos el Noble, rey de Navarra,* Pamplona, 1967.

Cruzada de Teobaldo I en Tierra Santa (1239-1240)

En 1239 estaba a punto de expirar el tratado concertado entre Federico II y el sultán de Egipto, por lo cual Gregorio IX envió en el verano del mismo año a representantes suyos para predicar la cruzada en Francia e Inglaterra. Ninguno de los dos reyes estaban dispuestos a ir, pero dieron alientos a los predicadores. A principios de verano, un considerable grupo de cruzados estaba listo para partir para Oriente, entre ellos estaban el duque de Borgoña, el conde de Bretaña, los condes Bar, Sancerre, Nevors, Montfort, Joygny y otros señores. Al frente se hallaba Teobaldo de Champaña.

Teobaldo confiaba embarcar a sus hombres en Brindisi, pero como esta ciudad pertenecía al emperador que no aprobaba la cruzada, los cruzados embarcaron en Aigues Mortes y Marsella. Después de una travesía tempestuosa, Teobaldo llegó a Acre el 1 de septiembre y en los días siguientes se le reunieron los componentes del ejército de casi dos mil caballeros. El momento era propicio para negociar con el sultán, pero los cruzados no querían seguir el deshonroso ejemplo de Federico II.

Los barones francos establecidos en Palestina recomendaron atacar Egipto y otros sostenían que el enemigo era Damasco. Teobaldo decidió que primero se atacaría a las avanzadillas egipcias de Absalón y Gaza y después Damasco.

La expedición salió de Acre el 2 de noviembre y en Jaffa el conde Pedro de Bretaña se apoderó de una caravana musulmana siria. Celoso de este éxito el conde Enrique de Bar realizó, desafiando las órdenes de Teobaldo, una temeraria incursión contra Gaza que acabó en total desastre, quedando prisioneros más de 600 francos. Teobaldo deseaba rescatarlos de inmediato pero le disuadieron de empeño tan peligroso.

El rey de Siria atacó Jerusalén y la ocupó, retirándose después. Teobaldo desistió de su campaña en el sur y trasladó sus tropas hacia Trípoli. Mientras tanto estalló la guerra entre Siria y Egipto y uno de los príncipes sirios ofreció a los cruzados Beaufort y Safed a cambio de ayuda. Las negociaciones corrieron a cargo de la Orden del Temple, pero reaparecieron sus viejas divisiones con los hospitalarios, que iniciaron negociaciones con el sultán de Egipto. Este les ofreció Ascalón y la libertad de los prisioneros de Gaza. Teobaldo apoyó a los hospitalarios, pero la opinión cristiana se indignó por la ruptura del pacto con Damasco, que desde los tiempos de Saladino era la aliada tradicional de los cristianos.

El monarca decidió regresar a Europa y zarpó de Acre a fines de septiembre de 1240. Quedaban en manos de los cristianos Beaufort, Safed y Ascalón pero los musulmanes se ratificaron en la perfidia franca.

Raquel García Arancón

Fuentes y bibliografía

Estoire de Eracles empereur et la conquête de la terre d'Outremer, en «Recueil des Historiens des Croisades. Historiens occidentaus», II, París, 1859, p. 413-420.

H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne,* IV, París, 1865, p. 301-325.

S. RUNCIMAN, *Historia de las Cruzadas,* III, Madrid, 1973, p. 201-201.

Cruzada de Teobaldo II a Túnez (1270)

La participación de Teobaldo II en la cruzada de Túnez es consecuencia de los vínculos de vasallaje y parentesco que unían al rey de Navarra con San Luis de Francia. La incidencia de la empresa en la vida del reino fue mínima desde el punto de vista socioeconómico, pero en cambio la intervención del rey dio a éste un notable prestigio, similar al que proporcionó al monarca francés. Como su suegro, Teobaldo perdió la vida en el trascurso de la cruzada, después de una airosa actuación militar al frente de sus vasallos. La fama personal que, al parecer merecidamente, ganó en la cruzada, alcanzó a Navarra y a los súbditos navarros que le acompañaron a Túnez. Ninguna referencia a este reinado, por breve que sea, deja de mencionar la presencia navarra en la cruzada, más notable si cabe por cuanto desde las Navas de Tolosa no se habían producido en el reino nuevos gloriosos hechos de armas.

La información sobre la expedición es desigual. Abunda la documentación champañesa sobre los preparativos financieros. En Navarra, aparte de las bulas de cruzada, sólo queda el *Libro del Rediezmo,* de 1269, que registra la aportación eclesiástica. Las cuentas reales de dicho año, que no se han conservado, incluirían sin duda una petición extraordinaria para la empresa. La documentación francesa, aunque escasa, proporciona interesantes noticias sobre la presencia del monarca en Túnez, y hoy está reconocida la autenticidad de una excelente pieza epistolar del rey, con un vivo relato de los sucesos acaecidos entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre de 1270. En Navarra, a excepción del testamento del monarca, no se conservan documentos que hagan referencia al hecho mismo de la cruzada. Los materiales primordiales para el conocimiento de la expedición son los informes proporcionados por los historiadores coetáneos de San Luis. El P. Moret, que ofrece un minucioso relato de los episodios bélicos, se atuvo a las noticias recogidas por Guillaume de Nangis. La lista de supuestos cruzados navarros contenida en la *Crónica* de Dávalos de la Piscina de 1534 es apócrita.

La intervención de Teobaldo fue sin duda destacada. Su título de rey le confería un puesto preeminente en el consejo de San Luis. Se sabe que apoyó a éste cuando en Cagliari se discutió el rumbo de la expedición, y que luego inclinó a su cuñado Felipe III de Francia a aceptar la paz que puso fin a la empresa. En cuanto a su actividad militar, en los historiadores franceses sólo consta que dirigió la retaguardia cristiana en la batalla del 4 de septiembre. El provenzal Anelier de Toulouse, testigo presencial, elogia calurosamente el arrojo del monarca con ocasión de un ataque por sorpresa de los tunecinos. En el controvertido tema del rumbo a Túnez (afán misionero de San Luis o maquiavelismo de Carlos de Anjou, rey de Sicilia y hermano suyo), parece acertar J. Longnon, al suponer que San Luis decidió ir a Túnez como ruta más segura hacia Egipto y para convertir al emir Al-Mostansir. Su hermano eludió inicialmente tomar parte en la empresa y, cuando lo hizo, actuó sirviendo a sus intereses.

Teobaldo había recibido la cruz en París, algunos días antes que San Luis que lo hizo el 25 de marzo de 1267, y reiteró su voto el 5 de junio durante una solemne ceremonia celebrada en Nôtre Dame. La recaudación del rediezmo eclesiástico, concedido por el papa para la expedición, ocupó los años 1268 y 1269. En la primavera de 1270 se dispuso la partida. A diferencia de San Luis que llegó al Midi a través del Macizo Central, Teobaldo siguió la vía del Saona y el Ródano. Tras ultimar en París con su suegro los preparativos del viaje, hizo escala en Bar-sur-Seine (8 de febrero), Oreigny-le-Sec (13 de febrero) y Coulommières (16 de febrero). El promedio de estancia en cada una de estas localidades es de cuatro días. Teobaldo quería girar una visita de despedida a sus dominios y en efecto no se le vuelve a encontrar en estos lugares a su regreso de París. La estancia en la corte duró desde el 21 de febrero hasta el 4 de marzo en que se encuentra en Melun. Dado que se dirigió después hacia el norte, este desvío hay que atribuirlo al deseo de visitar esta ciudad donde había contraído matrimonio. El 6 de marzo se halla en Coucy y en el trayecto debió de hacer escala en Meaux. En rápido viaje recorre Igny-l'Abbaye (9 de marzo) y la abadía de Argensolles (11 de marzo); el mismo 11 se encuentra en Epernay (11-12 de marzo). El 17 estaba en Damery y el 26 de marzo había llegado a Provins, su residencia preferida, donde permaneció al menos cuatro días. El 1 de abril, pasando por Nogent-sur-Seine y Marigny-le Châtel, reemprende el viaje de Troyes, donde reside desde el 5 al 15. A mediados de abril inició el camino a Marsella donde debía embarcar. El 12 estaba en Bar-sur-Seine y el 15 se desviaba hacia el este para visitar la abadía de Clairvaux, donde estaba enterrada su madre; el mismo día pasó por Chaumont-en-Bassigny. Después hizo escala en Gemeaux (17 de abril), Thil-Châtel (18 de abril), Rouvres (19 de abril), Nuits (20 de abril) y Chalons-sur-Saone (22-23 de abril). El 7 de junio se hallaba en Aix-en-Provence donde se quedó hasta el 17 de junio y el 19 estaba listo para embarcar con la reina en Marsella. El 4 de julio aún no había zarpado la flota del soberano navarro, que se reunió en Cagliari con la de San Luis, salido de Aigues-Mortes el día 1.

Las fuerzas expedicionarias se reunieron en Cagliari (Cerdeña) y entre el 11 y 12 de julio se discutió aquí el rumbo de las naves. Los cruzados desembarcaron en Túnez al 18 de julio y pusieron su campamento junto a una fortaleza emplazada en la antigua Cartago. En adelante debieron estar en alerta permanente, pues los tunecinos, que rehusaban presentar batalla, les hostigaban con continuas emboscadas. El calor y la falta de alimentos y de agua potable crearon una difícil situación sanitaria en el ejército cristiano. El 25 de agosto moría San Luis, víctima de disentería. Pocos días antes había fallecido su hijo Juan, conde de Nevers, y el nuevo rey Felipe III se hallaba también enfermo. Cuando llegaron los refuerzos de Sicilia, enviados por el rey Carlos de Anjou, el ejército trabó combate con los tunecinos. Los encuentros del 4 de septiembre y el 2 de octubre no fueron decisivos, pues el grueso del ejército musulmán escapó sin combatir. Las enfermedades y el desgaste de la tropa movieron a los jefes cristianos a suscribir la paz con Al-Mostansir el 30 de octubre. Se pactó la retirada de los cruzados a cambio de una indemnización de guerra, y la libertad de acción y culto de los cristianos residentes en Túnez. El emir se comprometió además a doblar el tributo que abonaba al rey de Sicilia y respetar la tregua durante 15 años. Los cruzados levantaron el campamento y embarcaron el 18 y el 20 de noviembre. Tras una difícil travesía tomaron tierra el día 25 en Trápani (Sicilia) donde acordaron en consejo no reanudar la cruzada hasta 1274.

El 4 ó 5 de diciembre, Teobaldo, afectado ya por la disentería en los campos de Túnez, expiraba en el convento de Carmelitas de Trápani. Su cuerpo fue embalsamado y trasladado a Provins por su cuñado el rey de Francia. La reina Isabel, que había acompañado a su marido en la campaña, falleció a finales de abril del siguiente año, cuando a través de Provenza se dirigía a Navarra para entrar en religión.

Raquel García Arancón

Fuentes y bibliografía

FELONES, R. *Contribución al estudio de la Iglesia navarra del s. XIII: el Libro del Rediezmo de 1268. I Estudio y valoración;* II. *Transcripción e índices,* «Príncipe de Viana», 43, Pamplona, 1982, p. 129-210 y 623-713.

GUILLAUME ANELIER DE TOULOUSE, *Histoire de la guerre en Navarre en 1276 et 1277,* ed. de F. Michel, París, 1856, versos 341-487, p. 25-35.

GUILLAUME DE NANGIS, *Vie de Saint Louis,* «Recueil», 20, p. 438-463, y *Vie de Philippe III,* «Recueil», 20, p. 466-485.

JEAN DE JOINVILLE, *Histoire de Saint Louis,* «Recueil», 20, París, 1840, p. 300.

LE NAIN DE TILLEMONT, *Vie de Saint Louis,* ed. de J. de Gaulle, V, París, 1849, p. 4-29, 62-66 y 124-209.

LETRONNE, A. *Sur l'authenticité d'une lettre de Thibaut, roi de Navarre, relative a la mort de Saint Louis,* «Bibliothequé de l'Ecole des Chartes», V. París, 1844, p. 105-117.

LOGNON, J. *Les vues de Charles d'Anjou pour la deuxième croisade de Saint Louis: Tunis ou Constantinople,* «Actes des Colloques de Royaumont et de París, 21-27 mai 1970», París, 1976, p. 183-195.

PRIMAT, *Cronique,* «Recueil des historiens des Gaules et de France», 23, París, 1894, p. 39-85.

La Cruzada de Algeciras (1343)

Desde el mismo comienzo de su reinado, había abrigado Felipe de Evreux el proyecto de cooperar personalmente en la cruzada contra los sarracenos sobre suelo hispano. Había entablado a este efecto negociaciones con el monarca inglés Eduardo III, para que le abriera el puerto de Bayona en el embarque de aprovisionamientos, y con los soberanos de Castilla, Aragón y Portugal, a quienes puso de manifiesto el carácter desinteresado de su deseada participación en la empresa. Mas ésta se frustró al suscribir inopinadamente el castellano Alfonso XI una tregua por separado con el rey de Granada (febrero de 1331). De nuevo en sus señoríos franceses, Felipe tomó la cruz (1333), con intención ahora de marchar a combatir en Tierra Santa. Las hostilidades entre Francia e Inglaterra le impidieron también convertir en realidad este designio.

La victoria de Alfonso XI en el río Salado (1340) puso nuevamente de actualidad en el Occidente cristiano la idea de la cruzada contra los musulmanes granadinos. El monarca navarro preparó con ardor su intervención y acopió en su pequeño reino peninsular recursos pecuniarios y los pertrechos que debían trasladarse por mar desde los puertos guipuzcoanos. Acompañado de su modesta hueste –100 caballeros y 300 peones, según parece–, emprendió a su vez la marcha por vía terrestre, entró en Castilla por Agreda (13 de junio de 1343), arribó a Sevilla y enseguida en Jerez fue agasajado por el soberano castellano. Acampó junto a las tropas expedicionarias francesas –de Gastón de Bearne– y sólo tuvo oportunidad de tomar parte en una importante emboscada contra los moros, pues una grave enfermedad le obligó a replegarse a Jerez, donde dejó de existir (26 de septiembre). Trasladado a Pamplona, su cuerpo fue sepultado en la catedral (29 de octubre). El primogénito Carlos (II) sólo contaba once años de edad, y siguió, por tanto, al frente del reino Juana II, su soberano natural.

Angel J. Martín Duque

Fuentes y Bibliografía

Crónica de Alfonso XI (Biblioteca de Autores Españoles, 66, Madrid, 1875). Y por supuesto la documentación de Comptos, los Registros (43,48,49) en particular, del Archivo General de Navarra.

GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Historia de la bula de la Cruzada en España,* Vitoria, 1958, p. 296-315; y la *Historia de los obispos de Pamplona*, II, Pamplona, 1979, p. 108-110 y 129-135.

LACARRA, J. M. *Historia política del reino de Navarra,* III, Pamplona, 1973, p. 40-43.

MAHN-LOT, M. *Philippe d'Evreux, roi de Navarre, et un projet de croissade contre la reyaume de Grenade (1329-1331),* en «Bulletin Hispanique», 46, 1944, p. 227-233.

Los navarros en Grecia

En 1366 el infante Luis de Evreux, hermano de Carlos II de Navarra, casó con Juana de Sicilia, de la casa de Anjou, duquesa de Durazzo. El ducado de Durazzo fue conquistado por los albaneses en 1368 y al año siguiente Luis de Evreux decidió preparar una expedición para recuperarlo. Con este fin envió algunas embajadas a su hermano el rey de Navarra y pronto comenzaron a reclutarse hombres para la expedición realizándose las mayores levas entre 1375 y 1376. El propio Carlos II pagó 100 hombres de armas.

Una vez reclutadas las tropas, desde Tudela se dirigieron por el Ebro a Tortosa donde embarcaron a comienzos de 1376 rumbo a Nápoles. Allí se unirían a las que ya tenía preparadas don Luis. No tenemos noticias de la expedición ni de la reconquista del ducado aunque sabemos que lo recuperaron en el verano de ese año. Quizás en la acción sucumbió el propio infante navarro; en todo caso en noviembre ya había fallecido y muy pronto su viuda casaba con Roberto de Artois. De esta forma los navarros quedaban desligados del servicio, sin un jefe y lejos de sus lugares de origen.

La expedición navarra debía de estar formada por navarros –sobre todo de Ultrapuertos–, gascones, italianos, etc. Al parecer estaban divididos en cuatro compañías cuyos jefes –Juan de Urtubia, Mahiot de Coquerel, Pedro de Lasaga y Garro– entraron en negociaciones con el rey de Aragón, que se mostró favorable a tomarlos a su servicio y a proporcionarles medios para volver a la Península. Algunos debieron de volver, como es el caso de Lasaga que vuelve a aparecer en la documentación navarra.

El resto, dos compañías mandadas por Urtubia y Coquerel, con cien y cincuenta hombres respectivamente, entraron al servicio de los Hospitalarios y pasaron al Peloponeso. Los había contratado (verano de 1378) por 2.000 ducados de oro y para ocho meses Gaucher de La Bastide, lugarteniente del gran maestre Juan Fernández de Heredia.

El Peloponeso estaba dividido en dos partes: el sureste (Laconia) formaba el despotado griego de Misthra que era, de hecho, un reino gobernado por los Cantacuzeno, independiente tanto de los occidentales como del emperador, hasta que en 1383 pasó a depender de los Paleólogos. El resto de la península constituía el principado de Acaya, sometido a los Anjou de Nápoles que se titulaban emperadores de Constantinopla y príncipes de Acaya. En este momento la soberana era Juana I si bien Jaime de Baux le disputaba estos títulos. Además en el principado había un régimen feudal en el que algunos señores eran prácticamente independientes: así el arzobispo de Patras o Nerio Acciaiuoli, un florentino señor de Vostitza y que de hecho controlaba toda la franja costera hasta Corinto.

A comienzos de 1379, cuado ya debía haber acabado su servicio al Hospital, la Compañía Navarra de Juan Urtubia sale de Morea y se dirige a los ducados de Atenas y Neopatria donde conquistará Tebas (1379) y luego Livadia y Atenas (1380).

Desconocemos las razones de esta expedición aunque sabemos que los navarros contaron con el apoyo de los Hospitalarios y, probablemente, de Nerio Acciaiuoli que dominaba el paso hacia el Atica. Es probable que fuera promovida por algunos barones de los ducados que no estaban conformes con el dominio de Pedro IV; por eso la compañía navarra ocupa precisamente las ciudades cuyos castellanos habían promovido el paso a la soberanía del rey de Aragón. Sabemos que algunos señores de los ducados (Catalanes, sicilianos, etc.) apoyaron a los navarros y más tarde fueron desposeidos de sus feudos por el rey aragonés.

Ignoramos también la duración de esta ocupación. Una parte de la compañía de Urtubia (entre otros Pedro de San Superano y Varvassa) están en la Morea, unidos a Coquerel, ya en 1381. Pero en esa fecha Urtubia continuaba en Tebas. Ese mismo año el vicario del rey de Aragón, Rocaberti, fracasa en su intento de recuperar Tebas. En 1382 el mismo Rocaberti pacta con la compañía navarra lo que hace suponer que los navarros se habían retirado de las plazas ocupadas. Pero mientras Atenas y Livadia fueron de nuevo ocupadas por los aragoneses, Tebas no fue reconquistada. Es probable que los navarros, después de tomarla la dejaran en manos de los rebeldes.

Los navarros en Morea

Entre tanto la compañía mandada por Mahiot de Coquerel había quedado en el principado de Acaya, quizá prestando algunos servicios a los Hospitalarios que todavía permanecían allí. A este núcleo de la compañía navarra se unieron algunos hombres de Urtubia mandados por San Superano y Varvassa de modo que en 1381 formaban una sola compañía: *societas sistens in principatu Achaiae.*

Como ya hemos dicho, Jaime de Baux pretendía el título de emperador de Constantinopla y príncipe de Acaya. En 1381 se va a producir una situación favorable a sus planes: por un lado en ese año terminaba la presencia de los Hospitalarios en el principado y, por otro, en la corte napolitana surgían conflictos entre la reina Juana y sus posibles sucesores con lo que los asuntos de Morea quedaban olvidados. Jaime de Baux aprovechó estas disputas para ocupar Tarento y proclamarse emperador de Constantinopla y príncipe de Acaya. Los barones de Acaya y los navarros no tardaron en reconocerle como señor e incluso debieron de ocupar algunas plazas que se negaron a hacerlo como la de Vostitza. Jaime de Baux nombró a Coquerel baile del principado y a San Superano y Varvassa capitanes. Asimismo les concedió algunos feudos arrebatados a los rebeldes de tal forma que –según una lista de 1391– las plazas más importantes quedaban en manos de los navarros.

Desde este momento la compañía navarra va a ser de hecho dueña del principado, dirigida primero por Coquerel y a su muerte (1386) por San Supremo que tomará el título de vicario. La soberanía de los príncipes de Acaya será solamente nominal. Hay además diversos pretendientes que aspiran a ese título y tratarán de atraerse a las distintas fuerzas presentes en Morea que son las que ejercen un dominio efectivo sobre el principado.

Así en 1383 muere Jaime de Baux y deja como heredero a Luis de Anjou, pero los navarros reconocen como señor a Carlos III de Nápoles y luego al arzobispo de Patras como vicario del Papa. El mismo año muere Luis de Anjou y su viuda, considerándose dueña legal del principado, intenta venderlo a los Hospitalarios, cosa que finalmente realiza en 1387 provocando las protestas de otros pretendientes, entre ellos Amadeo de Saboya que consigue que el Papa anule la venta.

Todo esto no parece afectar demasiado a las fuerzas presentes en el principado enzarzadas en otras rivalidades por conseguir un papel predominante. Así en 1388 Venecia había recibido las colonias de Argos y Nauplia legadas por la señora propietaria, pero antes de que pudiera tomar posesión, el déspota Teodoro Paleólogo ocupó Argos apoyado por Nerio Acciaiuoli. Los navarros que eran aliados de Venecia desde 1382 y enemigos del florentino que acababa de ocupar el Atica, apoyan a la Señoría y consiguen apresar a Nerio (1389). Para liberarlo hicieron un pacto exigiendo un rescate más una indemnización por el ducado de Atenas; al mismo tiempo el Acciaiuoli daba Mégara a los venecianos y procuraría que el déspota les devolviera Argos, aunque esto último no se cumplió hasta 1394.

Los pretendientes a la soberanía del principado intentaron aprovechar estas luchas y así Amadeo de Saboya negoció su reconocimiento por los navarros al mismo tiempo que una alianza con Nerio contra ellos. Asimismo en 1394 el rey de Nápoles Ladislao, para hacer efectiva su soberanía en Morea reconoce a Nerio como príncipe de Atenas y nombra a otro Acciaiuoli vicario suyo en el principado. El panorama parecía aclararse: el rey de Nápoles era también príncipe de Acaya y –en su nombre– los Acciaiuoli pasaban a ser los dueños del principado y controlaban casi toda la Grecia ocupada por los occidentales. Pero en la realidad esto no fue así. Ese mismo año moría Nerio y sus posesiones –tras algunas luchas– son repartidas entre sus herederos (Mégara y Vasilika), Venecia (Atenas) y el déspota griego (Corinto). Al mismo tiempo los navarros para no perder su posición reconocen la soberanía nominal del rey Ladislado con lo que seguían manteniendo de hecho y de derecho sus posesiones. Pero ello no será obstáculo para que San Superano realice su propia política. Efectivamente, pese al reconocimiento del rey de Nápoles su posición era un tanto delicada: había quedado sin aliados puesto que Venecia, tras la paz con el déspota, no necesitaba su alianza. Para evitar este aislamiento el capitán navarro iniciará contactos con los turcos que ya habían realizado algunas expediciones por Morea: entre 1387-88 una razzia había llegado a las proximidades de Modón y Corón.

En 1394 los turcos, llamados por San Superano, pasan al Peloponeso y toman Leontarion y Akova, ciudades del despotado. En febrero de 1395 se retiran y prosigue la lucha entre Teodoro Paleólogo y San Superano que cae prisionero y que será liberado gracias a la intervención de Venecia.

La presencia turca atemorizó a todos los cristianos. Venecia proponía la unión de todos frente a ese enemigo común. Al mismo tiempo hizo que no se considerara tan valiosa y el rey de Nápoles no tuvo inconveniente en vender el principado a San Superano que desde 1396 se titulará príncipe hereditario de Acaya.

Los nuevos ataques turcos hacen que el déspota llame a los Hospitalarios para colaborar en la defensa, cediéndoles Corinto (1397). Durante estos años (1397-99) hay efectivamente un acercamiento entre todas las fuerzas cristianas. San Superano colabora con los Hospitalarios y es nombrado por el papa Bonifacio IX su vicario en la lucha contra los turcos.

Sin embargo esta colaboración cesará cuando en 1400 Teodoro Paleólogo ceda todo el despotado a los Hospitalarios. Esta primacia del Hospital no podía ser tolerada por San Superano que vuelve a aliarse a los turcos y les facilita dos nuevas incursiones (1401). Al mismo tiempo los propios griegos rechazan a los Hospitalarios y los turcos les prometen un pacto si los expulsan hasta que finalmente el Hospital abandona el despotado (1404).

Entre tanto San Superano debe enfrentarse con la hostilidad de su sobrino Zaccaria uno de los señores de Acaya (tenía entre otras la baronía de Chalandritza) que le disputa la primacia.

En 1402 muere San Superano, dejando como herederos a sus hijos menores y como regente a su mujer. Pero Zaccaria aprovecha la circunstancia para hacerse con el título de príncipe de Acaya desposeyendo así a los hijos del antiguo jefe de la Compañía navarra (1404). Es probable que durante el gobierno de Centurione los navarros conservaran algunos de sus feudos. Se menciona por última vez a los navarros en la toma de Tavia (1419) en la guerra de Centurione contra el déspota griego. Desde 1432 el principado dejará de existir pasando a ser dependencia del despotado griego hasta la caida de Constantinopla.

Javier Gallego
José Ignacio Nieto

Fuentes y Bibliografía

BON, A., *La Morée Franque. Recherches historiques, topographiques et archeologiques sur la principauté d'Achaie (1205-1430).* París, 1962.

DENNIS, G., *The caputre of Thebes by the Navarrese (6 marzh 1378).* en «Orientalia Christiana Periodica», vol. 26. Roma, 1960, pp. 42-50.

LACARRA, J.M., *Historia política del reino de Navarra,* Pamplona, 1973. vol. 3, pp. 154-158.

LOENERTZ, R.J. *Hospitaliers et Navarrais en Grèce 1376-1383.* «Orientalia Christiana Periodica», vol. 22, Roma, 1956, pp. 319-360.

LONGNON, J., *L'Empire Latin de Constantinople,* París, 1949.

LUTTRELL, A., *La Corona de Aragón y la Grecia Catalana,* «Anuario de Estudios Medievales», vol. 6, Barcelona, 1969, pp. 219-252.

RUBIO Y LLUCH, A., *Diplomatari de l'Orient Catal§a,* Barcelona, 1947.

RUBIO Y LLUCH, A., *Los navarros en Grecia y el ducado catalán de Atenas en la época de su invasión,* Barcelona, 1886.

SETTON, K., *Athens in the Middle Ages.* Londres, 1975.

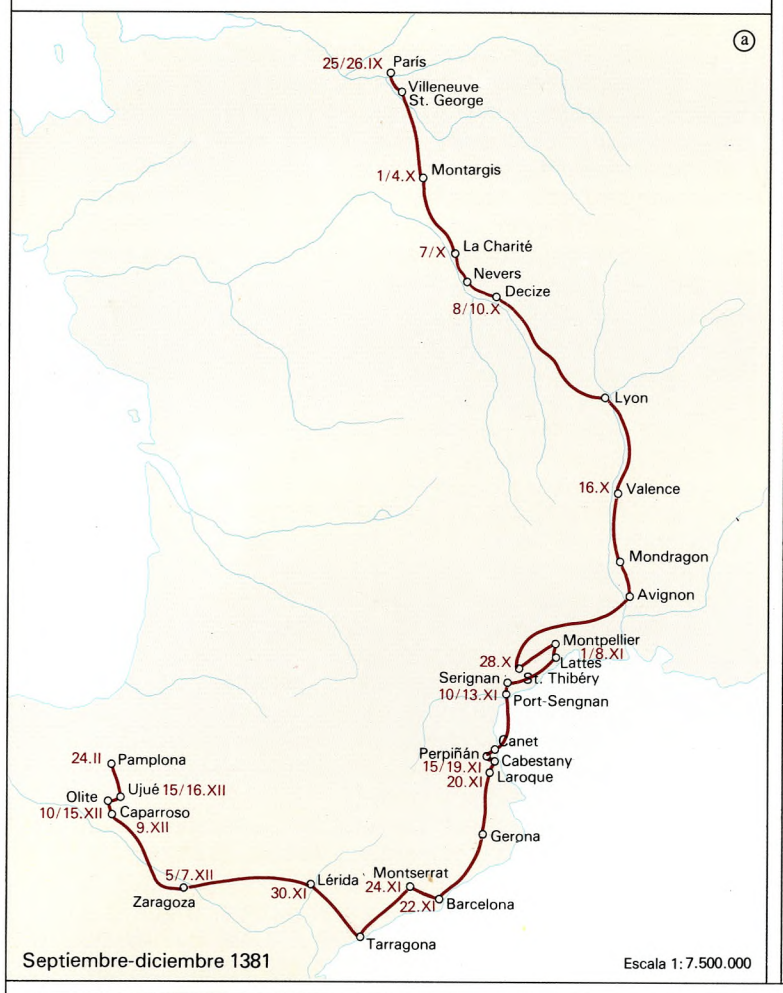
SETTON, K., *Catalan domination of Athens (1311-1388),* Londres, 1975.

ZAKYTHINOS, D., *Le Despotat grec de Morée. Histoire politique,* Londres, 1975.

LAS DINASTIAS FRANCESAS, 1234-1425 (6).

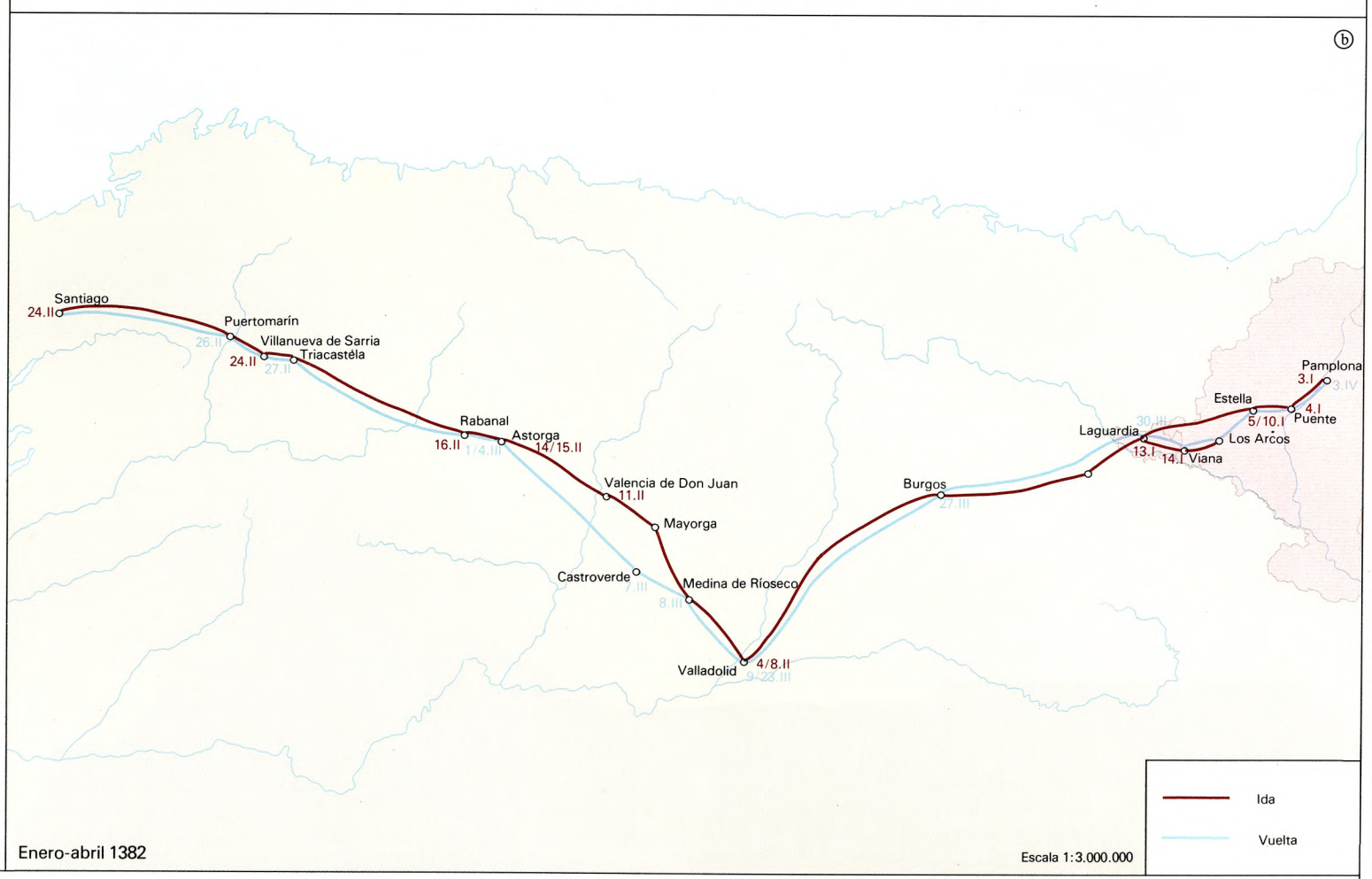
EL INFANTE CARLOS (luego CARLOS III)

LIBERACION Y REGRESO DE FRANCIA



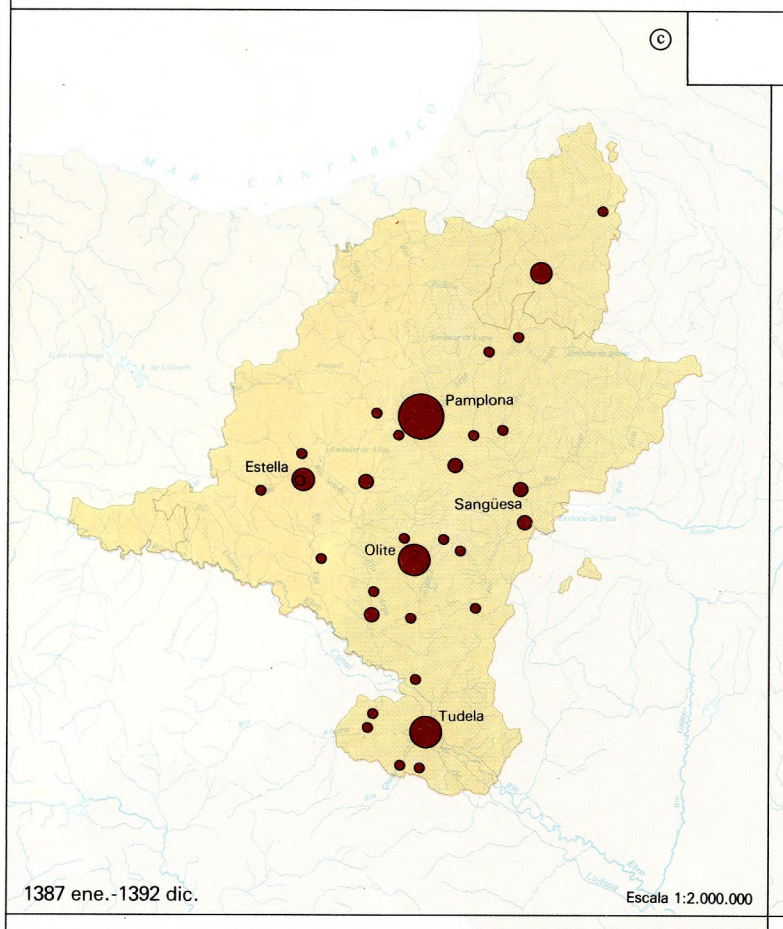
Septiembre-diciembre 1381 — Escala 1:7.500.000

PEREGRINACION A SANTIAGO DE COMPOSTELA

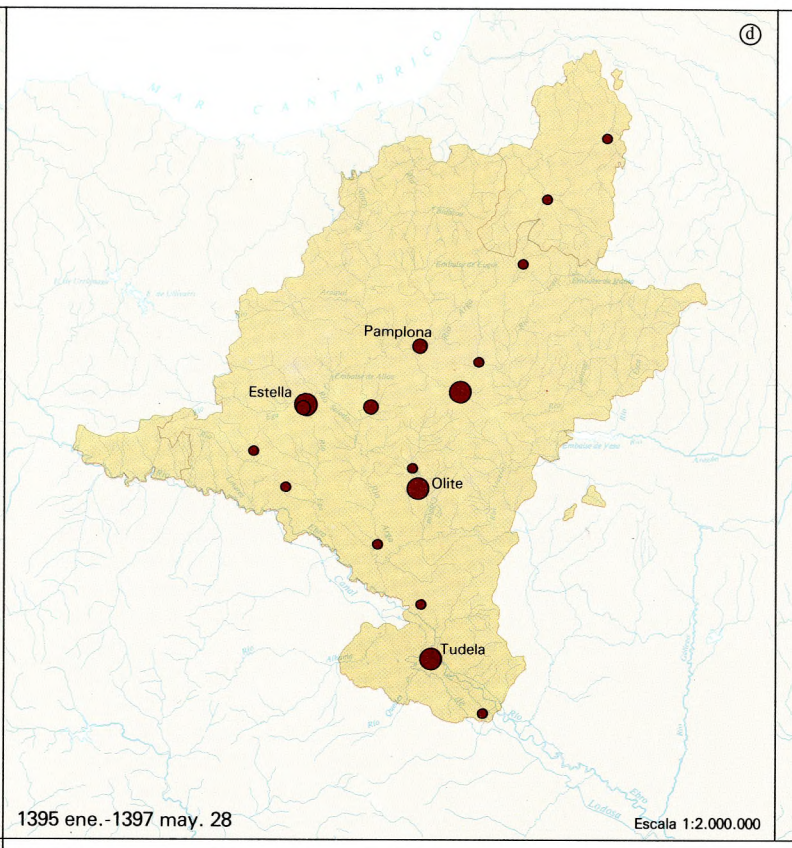


Enero-abril 1382 — Escala 1:3.000.000

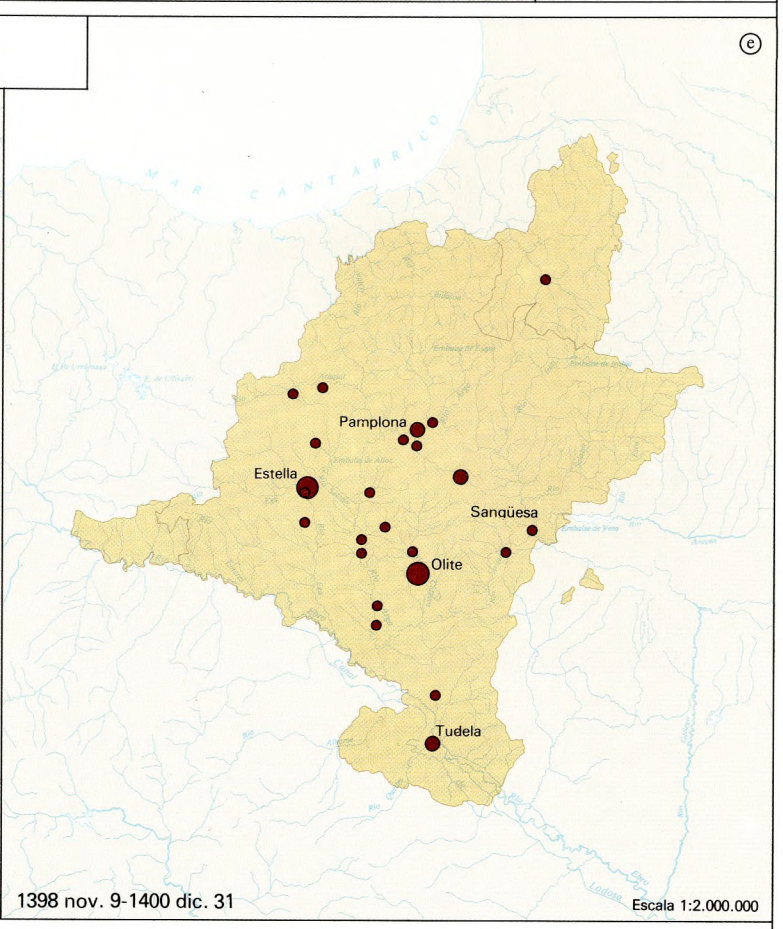
ITINERARIO NAVARRO DE CARLOS III



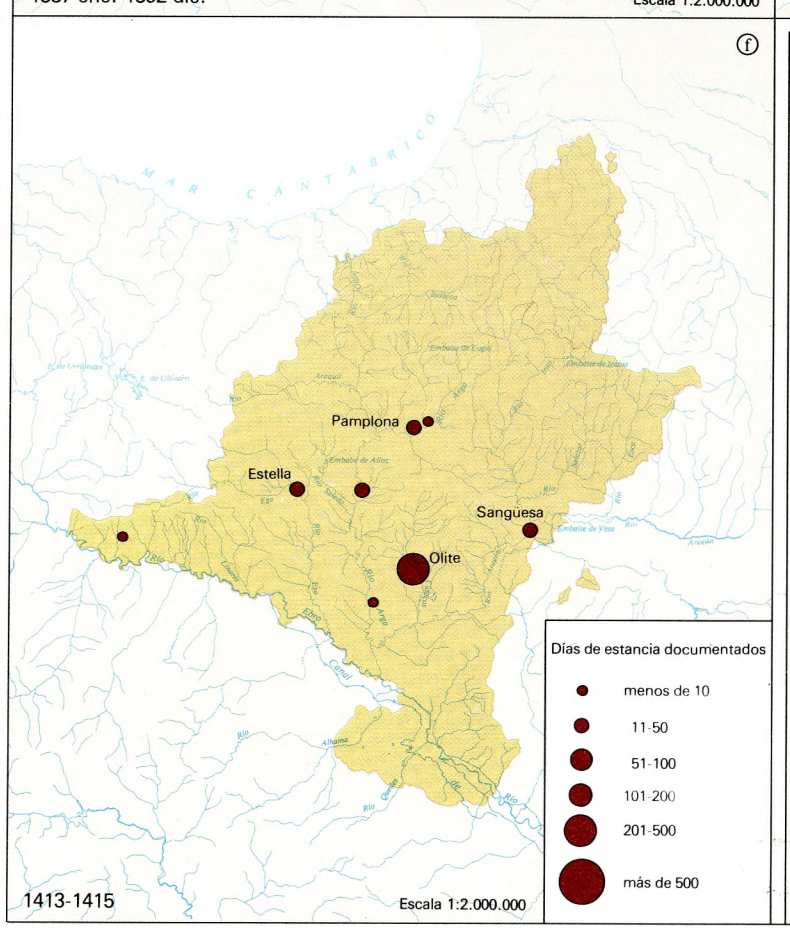
1387 ene.-1392 dic. — Escala 1:2.000.000



1395 ene.-1397 may. 28 — Escala 1:2.000.000



1398 nov. 9-1400 dic. 31 — Escala 1:2.000.000



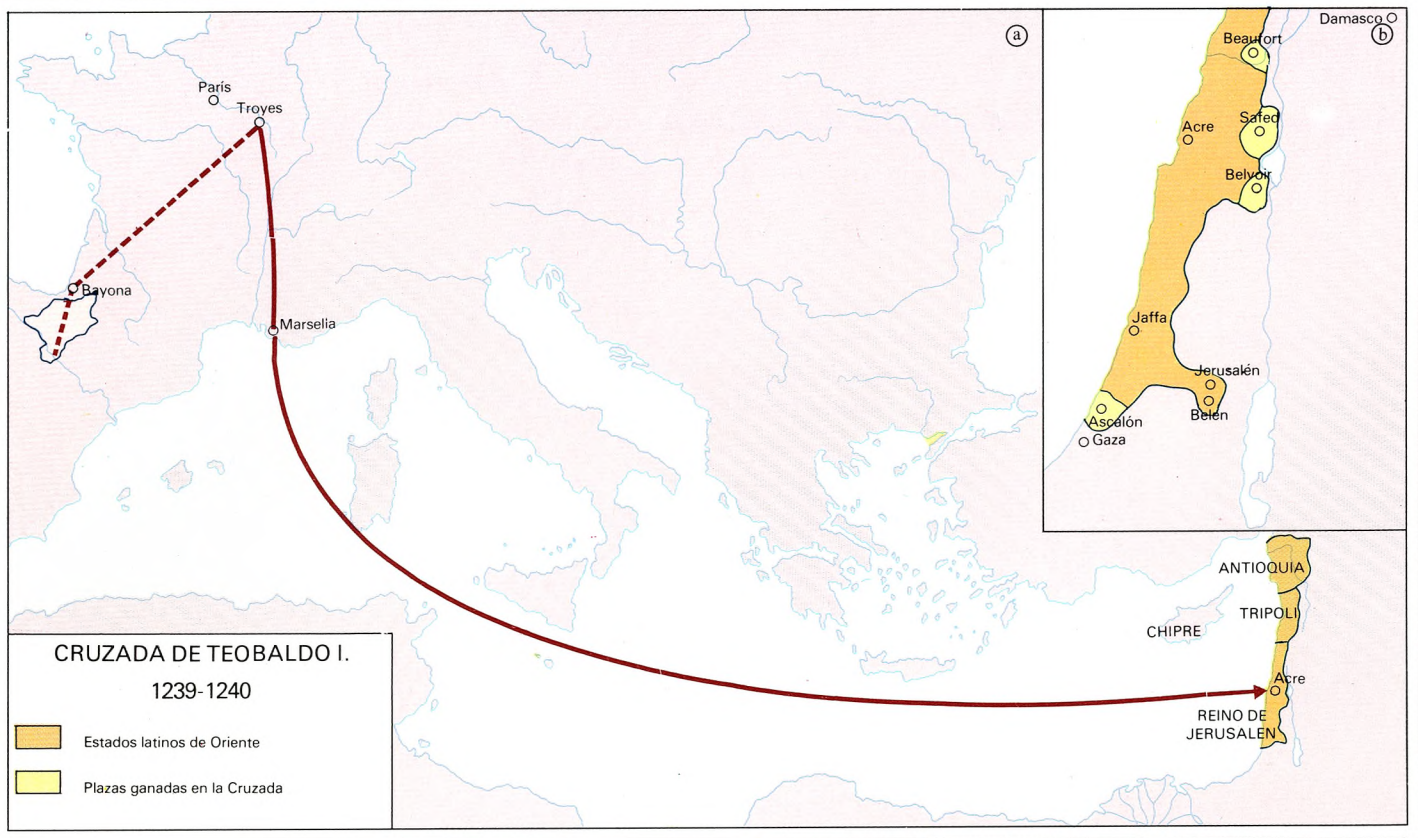
1413-1415 — Escala 1:2.000.000

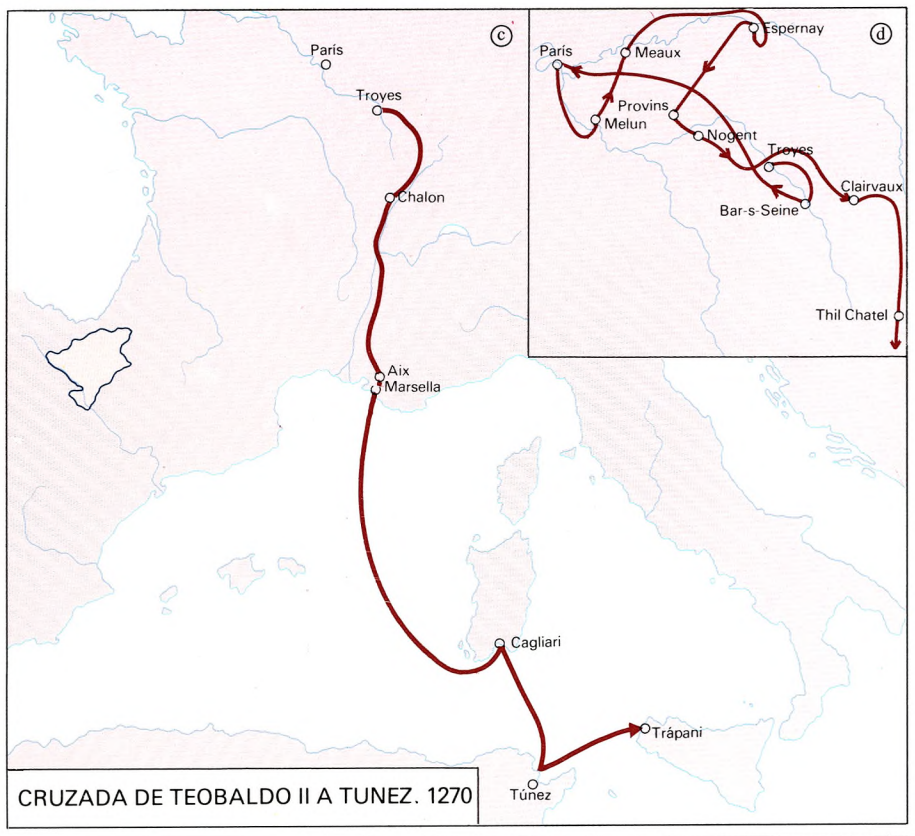
EL DUCADO DE NEMOURS (1404)

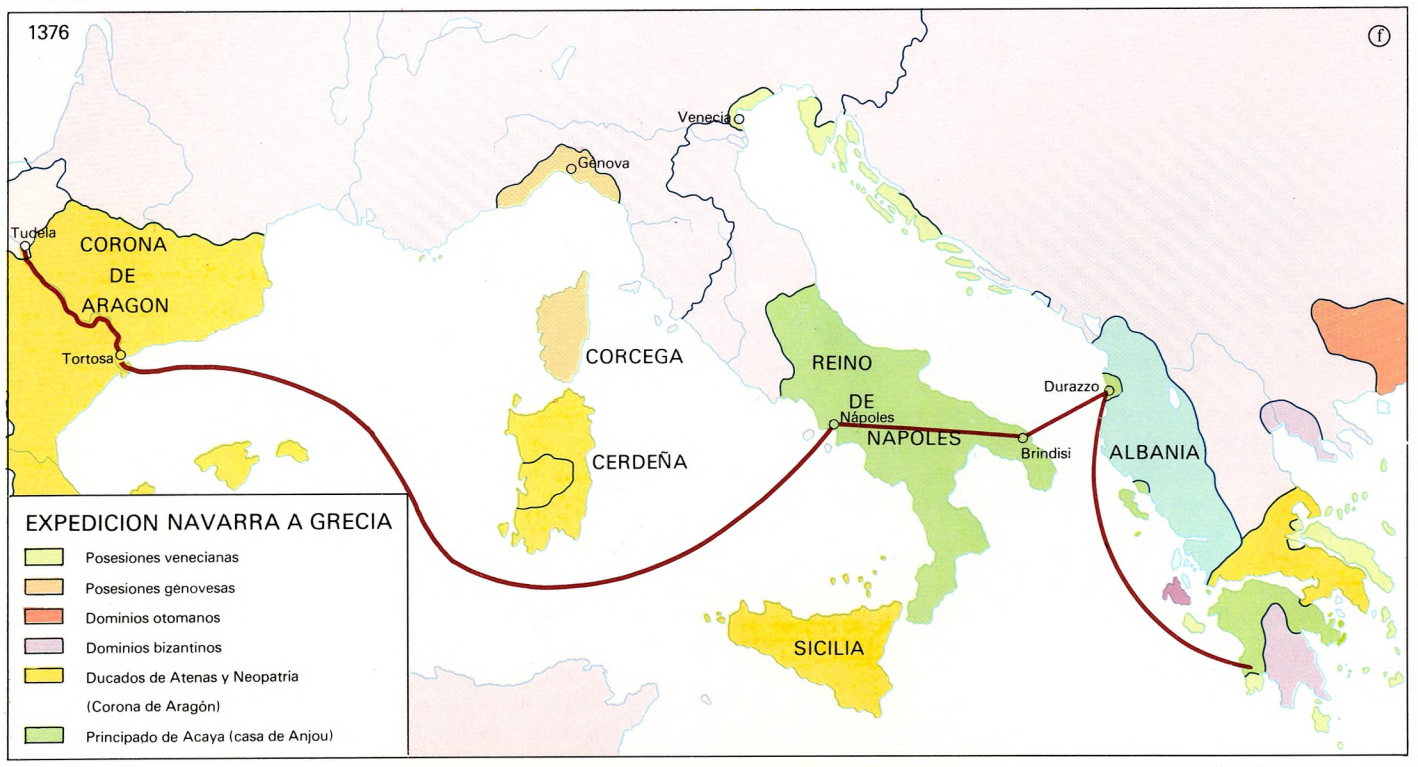


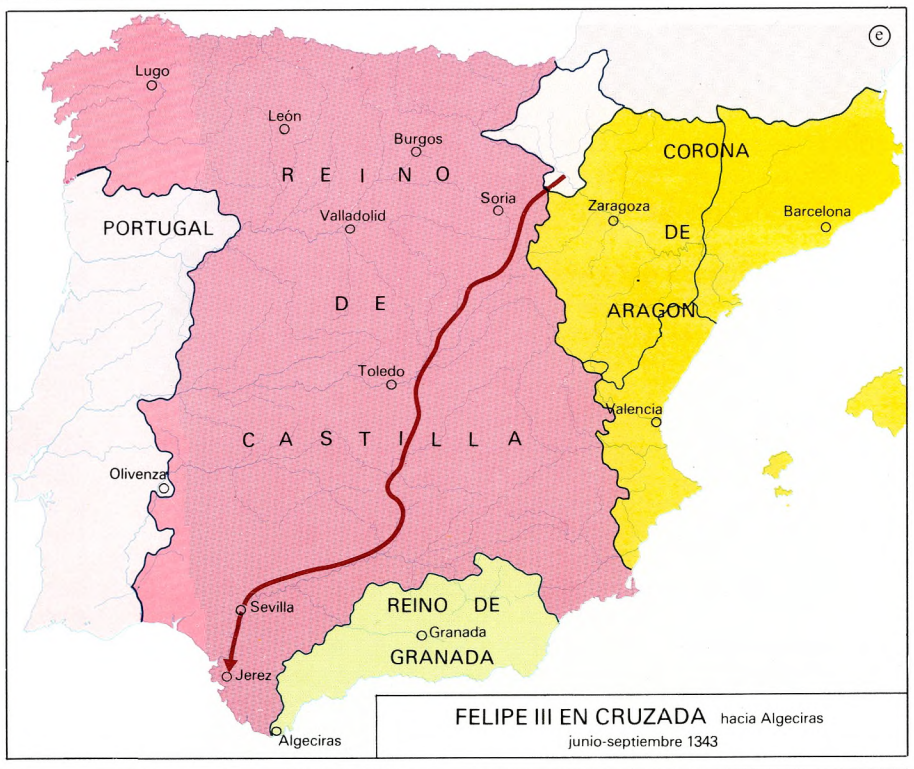
Escala 1:1.000.000

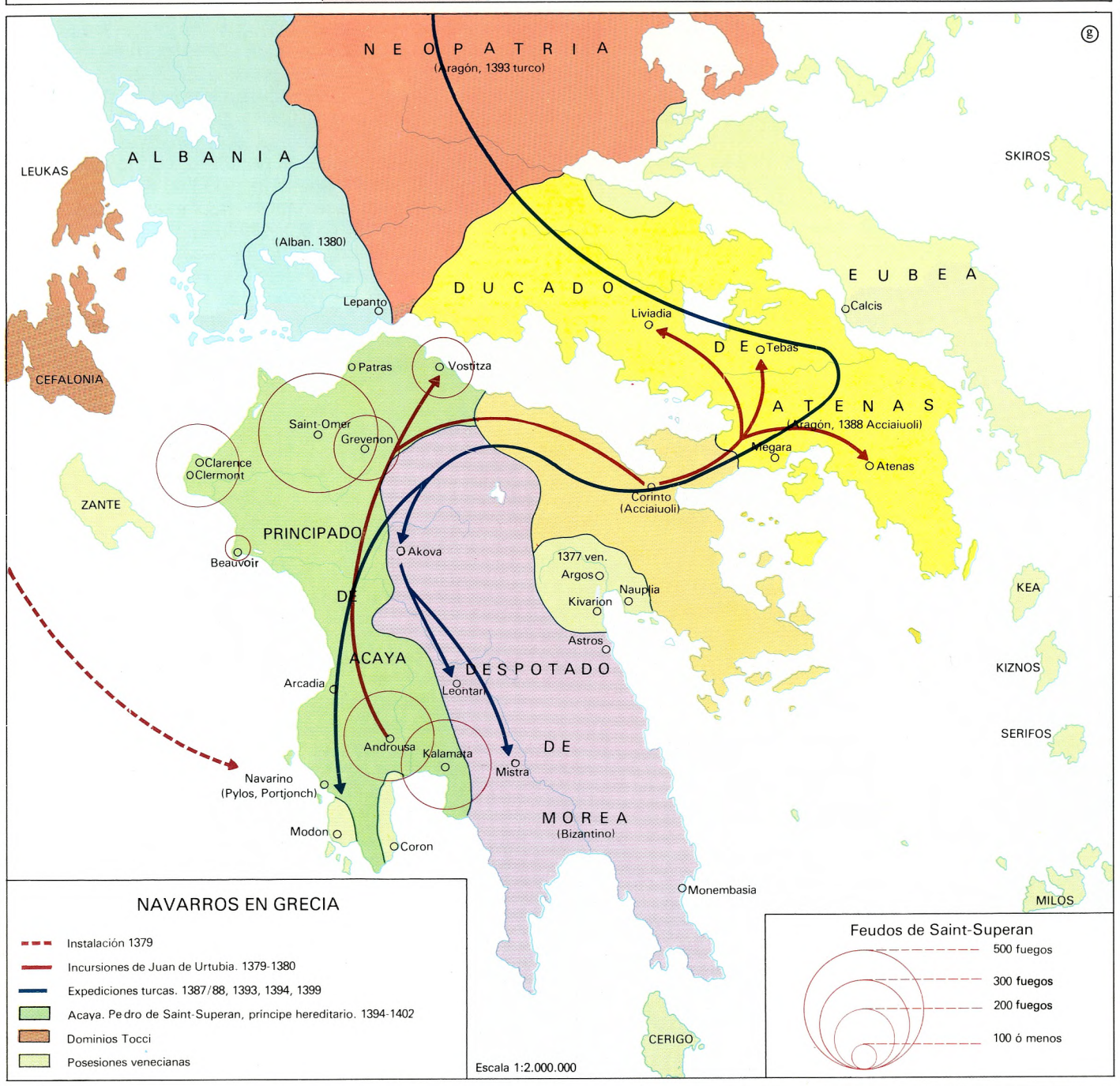
EXPEDICIONES NAVARRAS (SIGLOS XIII Y XIV).

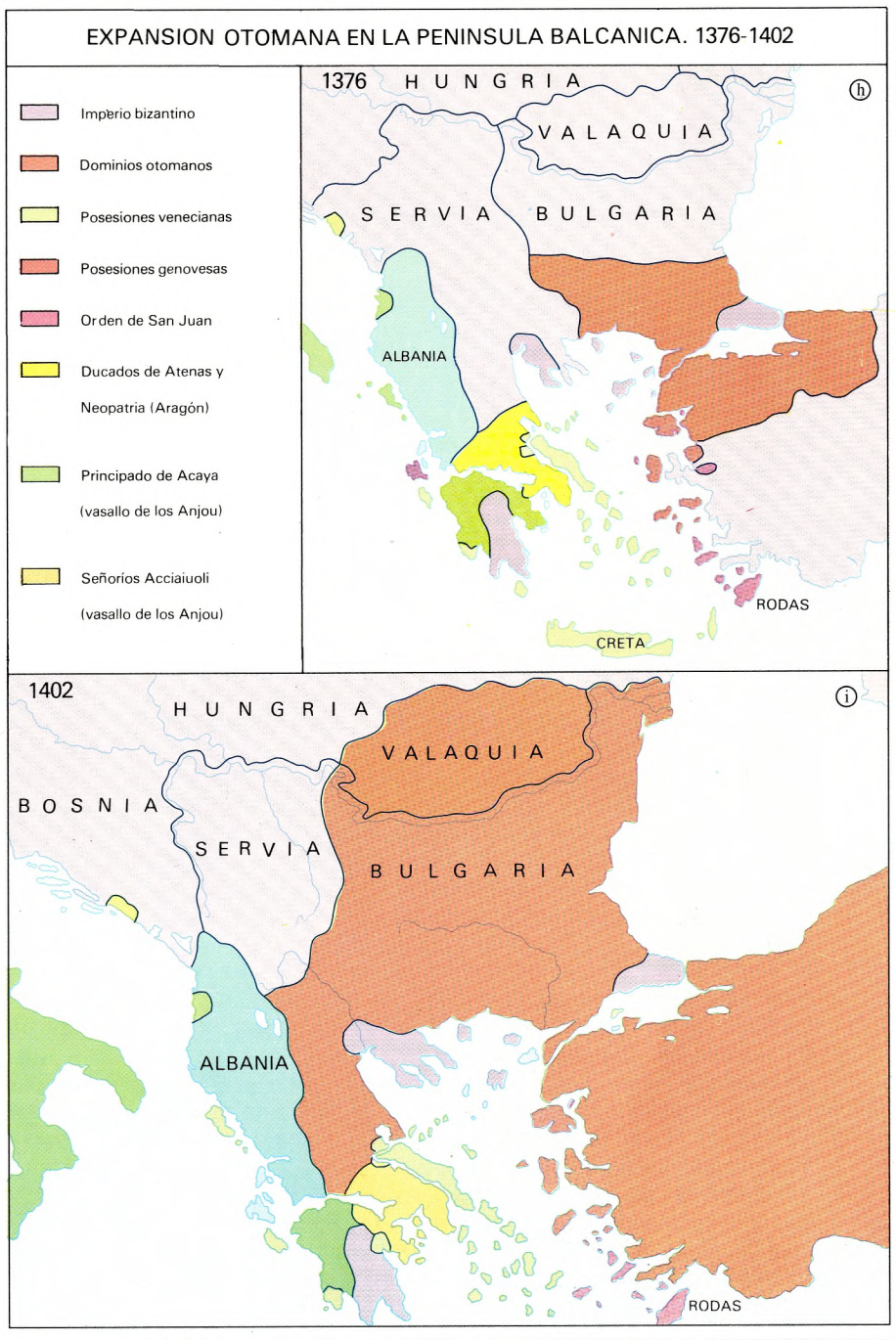












La monarquía

Castillos reales

El sistema defensivo del reino –ya consolidado en el siglo XIII– se articula en torno a los castillos reales y las villas fuertes o fortificadas. Gracias a él, no sólo se hallan guarnecidas las fronteras, sino también, –mediante una defensa organizada en profundidad– las principales vías naturales de penetración hacia el interior del reino.

Se echa de ver la especial densidad de castillos en la frontera del Ebro, desde el saliente que forma la comarca de Laguardia –cuyo nombre resulta bien expresivo a este respecto– hasta la de Tudela. En la zona de las Améscoas y la Berrueza, la misma geografía, con los obstáculos orográficos de sus sierras y abruptas montañas, presenta una defensa natural suficiente, que sólo requiere el complemento de algunos castillos aislados (Lana, Artajo). Sin embargo, la sierra de Cantabria, que defiende la comarca de Laguardia por el norte –comarca de gran interés estratégico como punta avanzada de Navarra, y por eso mismo amenazada siempre en potencia por cualquier ataque castellano a partir de la Rioja– se hallaba erizada de fortalezas (Toro, Herrera, Toloño, Buradón). Cerrando el portillo natural que se abre entre la sierra de Cantabria y la de Codés, y para controlar la penetración desde Alava al valle de Aguilar, se alzaban los castillos de Marañón, Punicastro y Alcázar. Este último, de nombre bien significativo (en árabe vale tanto como «castillo»), fue derrocado hacia 1276 –tal vez en relación con el alzamiento antifrancés de ese año– y ya no volvió a figurar en la historia.

En la Ribera tudelana, muy expuesta también por su situación estratégica a los ataques tanto de Castilla como de Aragón, se registra una especial densidad de fortalezas: en la cuenca del río Alhama, la de Tudején, en término de Fitero, fue conquistada a Castilla junto con el famoso monasterio próximo, durante el reinado de Felipe de Evreux, se volvió a perder en seguida y sólo se reconoció su pertenencia definitiva a Navarra en 1373. En la cuenca del río Queiles, el castillo de Vierlas –hoy en Aragón, próximo a Tarazona– perteneció a Navarra hasta finales del siglo XIV. En 1392 Carlos II lo donó a perpetuo a su mariscal Martín de Lacarra. Hay que recordar que en las estribaciones del Moncayo los reyes navarros desde Sancho el Fuerte poseyeron los castillos de Herrera –no debe ser confundido con el del mismo nombre en la sierra de Cantabria– y Peñarredonda, hasta que Carlos III los abandonó a comienzos de su reinado.

Las inhóspitas y despobladas extensiones de las Bardenas fronterizas con Aragón –donde pastaban los rebaños roncaleses y fabricaban carbón de leña algunos carboneros, pero donde se refugiaban también algunos malhechores– eran vigiladas desde las torres y almenas de los castillos de Sancho-Abarca, la Estaca, Mirapeix y Peñaflor.

En la línea del río Aragón, defensa natural contra posibles incursiones desde el vecino reino, se alzaban los castillos de Murillo el Fruto, Santacara, Caparroso y Rada. Este último fue en realidad casi siempre de señorío: de los señores de Rada –compartido con el rey– desde 1270 a 1297; de realengo luego, durante diez años, hasta que en 1307 Luis Hutín lo concedió a don Oger de Mauleón. Víctima, como tantos otros, de la guerra civil del siglo XV, fue destruido en 1455 por las tropas agramontesas. Más hacia el norte vigilaban la frontera con Aragón las fortalezas de Peña, Cáseda y Gallipienzo, así como –en las proximidades de Sangüesa– el Castellón y Rocaforte. En situación de enclave aislado, adquirido por Sancho el Fuerte como prenda de un préstamo que el monarca aragonés nunca pudo reembolsar, se mantuvo para Navarra el lugar y castillo de Pintano; ya navarro a fines del siglo XIII, continuó así durante todo el XIV, tenía todavía alcaide real navarro en 1461, y fue derribado pocos años más tarde.

Castillonuevo y Burgui montaban la guardia frente a Salvatierra de Esca. Más al norte, en la cabecera del valle de Roncal, el de Isaba serviría para cortar las posibles amenazas que viniesen desde el valle aragonés de Ansó o desde el francés de Soule.

Ongoz era una posición interior, en Urraul Alto, mientras que Leguín e Irurlegui vigilaban los accesos que remontando la cuenca del Irati desde Lumbier, por Urraul Bajo y Lónguida, y luego por los valles de Lizoain y Egüés, conducían a la Cuenca de Pamplona. Sabemos que el de Leguín –situado en la cota 740, entre Zuza y Liberri, en el valle de Lizoain, y que ya se cita en el siglo X– pasó a ser señorío perpetuo del señor de Ayanz y Mendinueta desde el año 1453. El de Irurlegui, por su parte, fue mandado demoler por el rey Juan de Labrit en 1494.

La ruta que desde Sangüesa, y pasando por Monreal, bordeaba el pie de la sierra de Alaiz, para empalmar a través de Valdizarbe con Puente la Reina –ruta muy utilizada por peregrinos y caminantes en la Edad Media– era controlada por los castillos de Monreal y Tiebas. Este último fue a veces residencia de los gobernadores reales a fines del siglo XIII, y archivo de documentos oficiales; dañado e incendiado durante la invasión castellana del año 1378, se mantuvo todavía en servicio con posterioridad, y fue dado por Juan II en 1445 a don Juan de Beaumont. No lejos de Tiebas, el castillo de Guerga, cercano a Unzué, guardaba desde la vertiente sur de la sierra de Alaiz el camino que por el paso del Carrascal conducía a Pamplona.

La frontera con Castilla en los confines guipuzcoanos estaba guarnecida por la fortaleza de Gorriti y la casa-torre de Leiza, además del castillo de Orraregui (de localización no precisada), que fue dado de baja en 1369. En tierras hoy guipuzcoanas, el rey de Navarra mantenía además los castillos avanzados de Ataun y Ausa, que en las estribaciones septentrionales de la sierra de Aralar cerraban el paso a los ataques que desde Guipúzcoa pretendiesen desbordar hacia la Barranca y la Burunda. Estas comarcas, de hecho, sufrieron constantes asaltos de bandoleros y banderizos guipuzcoanos durante la baja Edad Media. El de Ataun fue mandado derribar por Carlos II en febrero de 1378 –lo mismo que el de Ausa, si no es que éste se había perdido ya con anterioridad– para que, ya que no podía defenderlos eficazmente, tampoco sirviesen a sus enemigos.

Ya en la misma Barranca, los castillos de Orzórroz, Irurita (que no debe confundirse con el lugar homónimo en el Baztán), la torre de Echarri-Aranaz y, más a retaguardia, Aicita, defendían de los ataques guipuzcoanos y alaveses este estratégico acceso.

La ruta –antaño muy frecuentada– que desde el paso de Osquía, bordeando el curso del río Araquil, desembocaba en la Cuenca de Pamplona por el oeste, era vigilada desde el castillo de Garaño, cercano a Eguíllor. A medio camino entre Pamplona y Estella, en el valle de Guesálaz, se encontraba el castillo de Oro, muy próximo al escenario de la famosa batalla de Valdejunquera, donde el año 920 las tropas del emir Abd-el-Rahman derrotaron a los navarros y leoneses.

En la misma Estella, y sobre la peña que domina la iglesia y barrio de San Pedro de la Rúa, se alzaban la fortaleza de Zalatambor y la más reciente de Belmecher. Esta última debe su nombre al gobernador francés Eustaquio de Beaumarchais, que la mandó levantar el año 1276-77. La ruta de Estella a Viana se hallaba jalonada por los castillos de Monjardín –sobre el pico del mismo nombre, magnífico observatorio natural– y Los Arcos.

Por el norte, el castillo de Maya –llamado también Mayer o Amayur– guardaba la entrada en Navarra por el camino de Bayona. Las tierras de Ultrapuertos, con capital en San Juan de Pie de Puerto, contaban con los castillos de Rocafort, Rocabruna y Mondarrain –este último en el pico del mismo nombre– para vigilar la frontera con el Labourd. Frente a los suletinos del señor de Mauleon montaba la guardia el castillo de Castel Renaut, que debe su nombre al gobernador Renaut de Pont, que lo mandó construir en 1341 en una elevación cercana a Oserain, próxima al gave de Oloron.

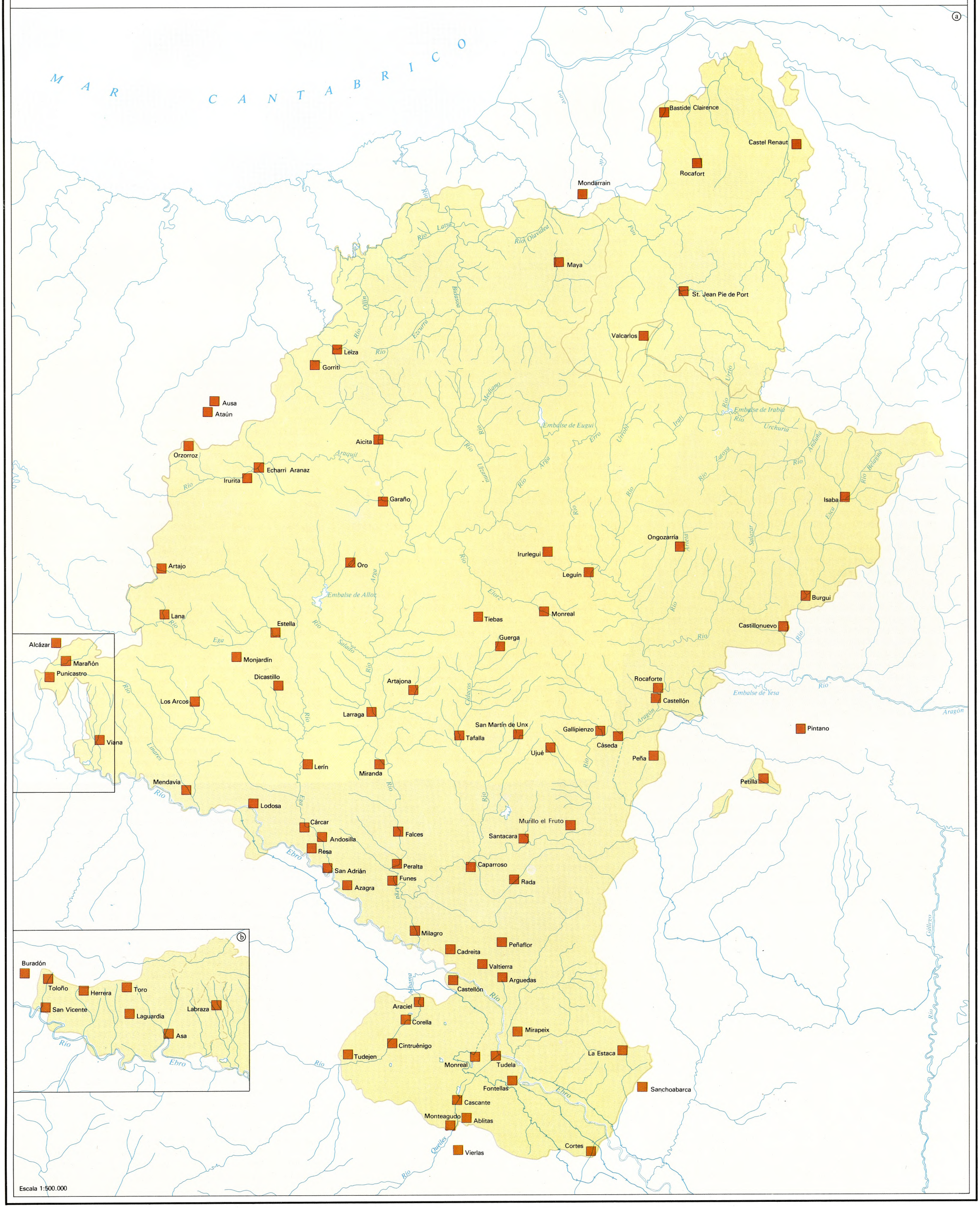
Como puede observarse, mientras unos castillos y torres se encuentran en una villa o lugar poblado, otros están aislados en un despoblado. Este último es en especial el caso de los de las Bardenas, la sierra de Cantabria y la Barranca. En todo caso, suelen construirse sobre alguna elevación natural del terreno (cerro, peña, etc.) y ello por varios motivos lógicos. Por una parte, obtenían así una mayor visión panorámica sobre el contorno, con lo que detectaban mejor al posible enemigo y podían al mismo tiempo comunicarse más fácilmente –mediante señales de humo u otro procedimiento semejante– con los castillos vecinos, con los que formaban una bien trabada cadena de puntos de vigilancia y defensa. Por otra parte, situando los castillos en los riscos más inaccesibles y escabrosos dificultaban extraordinariamente su conquista por parte de los atacantes.

En algunos lugares de la Ribera del Ega (Cárcar, Andosilla, Resa, Azagra) y otros (Lana, por ejemplo), recogiendo probablemente la tradición de los musulmanes que dominaron esas posiciones hasta el siglo XI, el castillo o torre se complementa con unas cuevas, excavadas en el cerro donde aquél se asienta, y con el cual a veces se comunican mediante pasadizos subterráneos. Esas cuevas sirven de almacén o de refugio subsidiario.

Al frente de cada castillo hay un *alcaide* (el término es también de origen musulmán, como tantos del léxico militar) nombrado y pagado por el rey. Generalmente es un noble (caballero o escudero). El Fuero General de Navarra prescribe tajantemente que sólo a naturales del reino podía encomendarse la tenencia de los castillos. Sin embargo, fueron frecuentes las transgresiones de este precepto; en especial, durante el período de unión a la corona de Francia (1276-1328), los monarcas capetos, a través de sus gobernadores, situaron como alcaides a muchos caballeros franceses. Por citar unos datos concretos, recordemos que en 1294, del total de 84 castillos que se enumeran, 37 están en manos de alcaides franceses, lo que supone el 44% del total. Sin duda la corte de París no fiaba mucho de la lealtad de los caballeros navarros, y después del alzamiento antifrancés del año 1276 juzgaba necesario mantener al país en una especie de libertad vigilada.

Los alcaides debían residir personalmente en los castillos que tenían encomendados, pero como a veces regían simultáneamente más de uno, precisaban de unos lugartenientes, lo mismo que en los casos de ausencia temporal. Percibían del tesoro una paga anual –satisfe-

CASTILLOS REALES



cha en dos plazos: por la fiesta de la Candelera (2 de febrero) y por la Virgen de agosto (15 de ese mes)– en metálico y en especie (trigo, cebada o avena), que variaba en función de la importancia del castillo y del mayor o menor peligro a que estuviese expuesto en el año en cuestión.

En tiempo de paz, la guarnición de hombres armados en los castillos solía ser muy reducida, o incluso nula, a excepción del propio alcaide y algún escudero sirviente. Sólo cuando amenazaba la invasión enemiga se reforzaba la guarnición, así como las vituallas, armas y bastimentos necesarios. Véase el inventario de existencias en el castillo de Tudela, según una relación efectuada el año 1308: Una ballesta de torno de cuerno, y dos de torno de madera; cinco ballestas de cuerno de dos pies, y dos de madera también de dos pies; diez ballestas de cuerno de estribera, veinticinco ballestas de madera de estribera, trece cintos de ballestas de dos pies, dos cubiertas de linzuelos para cubrir las ballestas, un arca para meter lorigas, dos molinos guarnecidos de toda su herramienta y picos para moler; dos muelas y una pieza de muela para aguzar cuchillos, nueve lorigas y un lorigón, siete capillos de hierro, dos tornos para armar ballestas, varias escaleras de cuerda, siete lanzas, siete escudos grandes, veintisiete cajas con saetas, un pozador para sacar agua, siete hierros con sus anillos para presos, una gran barra de hierro para lo mismo, una gran nuez de ballesta de garrote, una cuerda de cáñamo para tener a los presos, una porra de hierro con cadena, 210 capellinas de madera, 6 cubas de siete nietros de capacidad cada una, 74 cuños de monedas, dos pares de astas para tener lanzas, 78 guisarmas en cinco cajas, 140 segures, dos asadores, 18 bordones, 15 estacas para atar caballos, un cepo para tener presos, y un añafil en la torre.

En 1355, al hacerse entrega del castillo de Cadreita al nuevo alcaide, resulta que había en él 7 escudos viejos, 3 ballestas viejas y una ballesta de cuerno, todas sin guarnición. En 1356, al tomar posesión del castillo de Garaño su alcaide, encontró que había 3 ballestas viejas, un brazo viejo de ballesta, un cinto viejo, dos arcaces viejos llenos de ballestas, una capellina vieja, otra capellina de madera, un torno para armar ballestas, cuatro piezas de madera y un cepo con dos cerrajas. En 1357 se guardaban en el castillo de La Estaca 200 saetas, una campaneta inglesa y un molino de mano. El mismo año, los efectos existentes en el de Orzórroz se reducían a un arca «navarrisca» con capacidad de 3 robos de trigo, una tabla para amasar y una gaiza para guardar la sal.

Como puede observarse, además de las armas defensivas (lorigas, cotas de malla, yelmos y capellinas para protegerse la cabeza), las armas ofensivas esenciales para los infantes eran las ballestas, de las que existían varios tipos (de torno, de garrote, de cuerno, de madera), y para las que se procuraba que hubiese una abundante dotación de saetas. En el propio castillo muelen y amasan el pan para su provisión, y se surten del agua de algún pozo situado en su interior. De ese modo, en caso de apuro podían sostener un cerco más o menos prolongado, hasta que llegase el ejército de socorro.

Lo mismo que las villas fuertes –es decir, las amuralladas– los castillos sirven también de lugar de refugio para los lugareños de la comarca, que pueden acogerse dentro de sus muros, junto con sus víveres, en caso de ataque enemigo. En lógica contrapartida, los comarcanos están obligados a contribuir, en la forma y cuantía prevista en cada caso, a las tareas de reparación del castillo que les sirve de refugio, e incluso a colaborar en su defensa. Pero generalmente estas antiguas obligaciones estaban ya durante la baja Edad Media –como tantas otras– transformadas en contribuciones meramente pecuniarias.

Es al alcaide a quien compete extremar el esfuerzo, de todos modos. Como especifica el Fuero, en caso de ataque enemigo el alcaide debe defender el castillo hasta la muerte si es preciso, o hasta sufrir tal herida que claramente le impida continuar la pelea. No debió portarse tan heroicamente don Pedro Ladrón de Guevara, que cayó en desgracia del rey por haber perdido el año 1335 el castillo de Ausa ante los oñacinos del señor de Lazcano.

Durante la primera mitad del siglo XIV, de hecho, la permanente amenaza de los cuatreros guipuzcoanos exigía el mantenimiento de nutridas guarniciones en los castillos de esos confines. El año 1334, por ejemplo, el merino de las Montañas debía tener 120 hombres armados en los castillos de Echarri-Aranaz e Irurita, y el alcaide de la torre de Leiza debía sostener 70, aunque sólo consiguió armar 45.

Junto a su primordial función bélica, algunos castillos cumplían también, más o menos esporádicamente, otras funciones, en especial como prisión y lugar de ejecución de malhechores. Como precisa Martinena, «los calabozos, generalmente subterráneos, eran húmedos, oscuros y fríos, y los presos estaban casi siempre encadenados, sujetos con grilletes o metidos en cepos». Ya hemos comprobado en los inventarios citados la existencia de estos grilletes y argollas para los presos. De todos modos, la expeditiva justicia de aquella época no solía mantener largo tiempo a los reos en prisión, sino que tendía a aplicarles prontamente el castigo correspondiente, bien de azotes o desorejamiento o bien, en casos de mayor gravedad, ejecutando la pena capital. Esta solía ser de horca o de despeñamiento. Sólo los nobles, como privilegio de su estamento, veían sustituida la pena de horca –considerada muy ignominiosa– por la decapitación.

Asimismo, los castillos sirvieron muchas veces de residencia más o menos prolongada a los reyes y sus lugartenientes, en el curso de sus desplazamientos por el reino. Para este efecto se acondicionaban expresamente algunas estancias, en general sólo con las prisas que imponía el viaje del séquito real, anunciado con pocos días de antelación. Los de Tudela, Estella, Tiebas y Olaz fueron algunos de los más frecuentados en los siglos XIII y XIV. Sabido es que Carlos III, inclinado por temperamento y por las circunstancias a una vida más sedentaria que la de su inquieto padre, y siguiendo al mismo tiempo las nuevas tendencias de la época, decidió construir ex profeso una residencia real en toda regla, verdaderamente digna de tal nombre. Este fue el espléndido palacio de Olite; muy diferente de los incómodos castillos guerreros, fue planeado desde un principio para servir de marco adecuado a la brillante, nutrida y fastuosa corte del rey Noble. En este suntuoso conjunto, adornado con todos los primores y exquisiteces que las artes plásticas y la música podían ofrecer, el carácter palaciego prevalece sobre el meramente bélico, a pesar de la solidez impresionante de sus muros y la gallardía de sus almenas y airosas torres.

No extrañará, en consecuencia, que este mismo Carlos III, tratando de olvidar el calamitoso período de contiendas e invasiones que había vivido su padre, y sumido en las delicias de su refinada corte, descuidase en gran medida el presupuesto de guerra. De esta suerte, a los castillos dañados por los combates con Castilla a fines del reinado anterior, se añaden bajo Carlos el Noble otros muchos que van quedando abandonados, desguarnecidos y sumidos en una lenta e inexorable ruina.

El mismo monarca aceleró además una política –iniciada ya tímidamente por su padre– de enajenación y privatización de castillos (y paralelamente, de villas y rentas públicas), que van pasando por venta o donación real a manos de distintos linajes aristocráticos. Este proceso no hizo sino acentuarse bajo Juan II y el Príncipe de Viana, que enfrentados en abierta guerra civil, trataban así de asegurarse partidarios cada uno por su lado, abandonando jirones de poder en manos de los banderizos agramonteses y beamonteses.

Como resume Martinena, Ablitas pasó –después de un intermedio en manos de Rodrigo de Uriz– al dominio de los Enríquez de Lacarra, mariscales del reino, por concesión real de 1361 a 1405.

Cadreita –que desde 1390 era señorío de los Armendáriz– fue dada en 1446 por el Príncipe de Viana a su caballerizo Diez de Aux; Caparroso, en 1447 a don Juan de Cardona, después de haber sido señorío de Godofre, hijo bastardo de Carlos III. Juan II entregó el castillo y villa de Monteagudo en 1429 a don Florestán de Agramont, y Peña, con su castillo, fue dada en 1434 a don Beltrán de Ezpeleta. El castillo de Tiebas lo recibió del mismo rey en 1445 don Juan de Beaumont.

Los grandes linajes que se enzarzarían en una inacabable guerra a mediados del XV, habían sido enriquecidos por sucesivas donaciones reales desde fines del XIV y comienzos del XV. Ya en 1425 se constituyó el condado de Lerín, al casar la infanta Juana con don Luis de Beaumont, condestable del reino. Llegó a comprender este condado, entre otras, las villas y castillos de Andosilla, Azagra, Cárcar, Larraga, Mendavia y San Adrián. En 1446 el Príncipe de Viana, decidido a apoyar resueltamente a este linaje como medio de hacer frente a la política contraria de su padre, que favorecía a los agramonteses, concedió a don Juan de Beaumont la villa de Milagro, y al año siguiente Santacara, siempre con su castillo respectivo.

Por su parte, los Peralta, principales cabezas de la facción agramontesa, fueron agraciados sucesivamente por Juan II con las villas y castillos de Peralta, Funes, Arguedas, Valtierra y Falces.

«Algunas villas y poblaciones –añade Martinena– pasaron de mano en mano, según el capricho de los reyes. Cárcar, por ejemplo, fue dada en 1414 a don Godofre, conde de Cortes; más tarde, al señor de Luxa; en 1447 a mosén Juan de Monreal, y en 1470 a don Pedro Vaca. Otras tuvieron la suerte de ser liberadas y volver nuevamente al real patrimonio después de haber sido enajenadas a un señor, como ocurrió con Arguedas, Caparroso, Cascante, Cáseda, Cintruénigo, Milagro, Valtierra y algunas más».

El golpe de gracia lo recibieron los castillos tras la incorporación del reino a la Corona de Castilla. Juzgando Fernando el Católico que no bastaba con entregarlas a alcaides beaumonteses castellanos, sino que suponían un peligro a causa de posibles nuevos intentos de invasión francesa (como de hecho, tras 1512, ocurrió en 1516 y 1521), determinó desmochar algunos. La tarea se culminaría más tarde en dos etapas, por orden sucesivamente del cardenal Cisneros y del emperador Carlos V.

Javier Zabalo

Bibliografía

ALTADILL, J. *Castillos medioevales de Navarra,* San Sebastián, s.a.

ALTADILL, J., *La fabricación de armas de Navarra,* «Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra», 1920, 76-78.

BARANDIARÁN, J.M., *El castillo de Ataun,* «Euskalerriaren Alde», t. 7 (1916), 486-489.

CAMPIÓN, A., *Euskariana,* 5.ª serie.

CAÑADA, A., *Castillos de Sancho el Fuerte en los dominios de la Corona de Aragón,* X Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Zaragoza, 1982, 359-364.

GOYHENECHE, E., *Le Pays Basque,* Pau, 1979.

IDOATE, FL., *Obras de conservación del palacio real de Olite (s. XVI-XIX),* «Príncipe de Viana» 29 (1968), 237-271.

ITURRALDE Y SUIT, J., *El palacio real de Olite,* Pamplona 1922.

MARTINENA, J.J., *Navarra. Castillos y palacios.* Pamplona 1980.

RECONDO, J. M.ª *El Castillo de Xavier,* «Príncipe de Viana», 18 (1957), 261-417.

YÁRNOZ, J., *Palacio real de Olite,* «Príncipe de Viana» 2 (1941) 11-35.

Dominio de la corona

Con excepción de las tierras y derechos que poseen en señorío ciertas instituciones eclesiásticas (la catedral de Pamplona, los monasterios de Leire, Irache, la Oliva, Iranzu, la Colegiata de Roncesvalles y las Ordenes Militares de San Juan de Jerusalén y –hasta su disolución el año 1307– del Temple), así como las familias nobles (extremo este que conocemos mal), sobre el resto de las tierras y los hombres del reino ejerce la corona un dominio directo. Anejo a esta jurisdicción se hallaba el monopolio de ciertos servicios de interés general para la comunidad de vecinos (molino y horno para el pan, lagar y trujal, etc.). Aunque ya a fines del siglo XIII esos antiguos monopolios señoriales los había ido cediendo la corona a las respectivas localidades, todavía los mantenía en otras, como podemos ver en el mapa correspondiente. Por su utilización, los concejos pagaban al fisco regio un censo anual, determinado en cada caso, bien en dinero o bien en especie (trigo, cebada o mijo). Por citar algunos casos extremos, el concejo de Tudela, por la utilización de los varios *molinos* reales situados en su término, el año 1280 pagaba 503 libras (475 por los del puente del almudí y 28 por los del río Queiles), mientras que Estella, donde el rey tenía también varios molinos, sólo pagaba un censo de 14 libras. El mismo año, mientras Caparroso pagaba por el suyo un censo de 300 cahíces de trigo, y Miranda de Arga 220 de cebada, el concejo de Irurita de Baztán debía por su molino sólo 4 cahíces de trigo y 3,5 de mijo al año, y el de Ainhoa 5,5 de mijo.

En cuanto a los *hornos* para cocer el pan, el rey tenía cinco en Tudela, por los que el concejo satisfacía una renta de 12 libras y 13 sueldos, mientras que el de Estella tan sólo rentaba 6,5 libras. Otros lugares pagaban el censo del horno real en especie: 100 cahíces de trigo, Arguedas; 97,5 cahíces de cebada, Corella; 50 cahíces (mitad de trigo y mitad de cebada), Falces. Recordemos que el año 1280 el cahíz de trigo valía entre 5 y 6 sueldos de sanchetes, y el de cebada la mitad de ese precio.

Por supuesto, los gastos de mantenimiento y reparación de estos molinos y hornos corrían por cuenta de la corona. Los molinos, en concreto, a causa de las inundaciones y avenidas de los ríos cuyas aguas movían sus ruedas, precisaban costosas y frecuentes reparaciones, que hacían a veces problemática su rentabilidad.

En cuanto a los *baños* públicos –institución típicamente urbana, de tradición romana renovada por los musulmanes– el rey mantenía solamente cuatro en Tudela –que rendían 59 libras– y dos en Estella, de los cuales sólo el nuevo rentó 6 libras el año 1280, pues el viejo se hallaba por entonces inservible.

El *trujal de aceite* del rey en Tudela rendía 10 libras el año 1280. La caldera para el tinte –se supone que para teñir los tejidos– de Estella la tenía arrendada el fisco por 120 libras, y por 37 la de Tudela.

Ya no como titular de la soberanía, sino en cuanto propietario particular –si bien en aquella época no se distinguían demasiado los bienes particulares del rey de los bienes del fisco, en el sentido de que todos ellos nutrían el presupuesto de la Hacienda real, y de todos ellos podía disponer indistintamente– la Corona poseía también algunas parcelas de cultivo, viñas, huertos, y sotos distribuidos por gran parte del reino. La procedencia de estas propiedades era diversa: Sancho el Fuerte, por ejemplo, fue adquiriendo por compra muchas heredades rústicas y fincas urbanas. En otros casos procedían de la confiscación practicada a los condenados por ciertos delitos graves (rebeldes contra el rey, criminales y salteadores, falsificadores de moneda, suicidas, etc.), o bien a los que morían sin dejar herederos. Así por ejemplo, fueron bastante cuantiosos los bienes raíces confiscados a los nobles y vecinos de la Navarrería que el año 1276 se alzaron contra el régimen francés. Estas heredades reales solían estar arrendadas o encomendadas en aparcería a labradores de la localidad respectiva.

A fines del siglo XIII destacaban por su importancia económica las piezas y viñas reales situadas en Tudela, Pamplona, Estella y Olite.

Debido a sus graves dificultades financieras, tanto Carlos II como más tarde Juan II y el Príncipe de Viana, se vieron obligados a vender y empeñar muchas de estas posesiones directas. Lo que todavía es más grave, el proceso de enajenación afectó también –sobre todo ya en el siglo XV– al patrimonio real en otros derechos y jurisdicciones de carácter público más evidente, incluidas las pechas.

Cenas. Este derecho –que procede de la obligación que tenían antiguamente los lugareños de alojar y proporcionar alimento al señor, su séquito y cabalgaduras cuando pernoctaban en un lugar de su jurisdicción, en tiempos en que no había posadas públicas– generalmente se hallaba fundido ya en la baja Edad Media, junto con otras varias y antiguas prestaciones de carácter señorial, en la pecha global que pagaban los lugares habitados por villanos. No obstante, todavía se conservaba como prestación individualizada en algunos valles y lugares, bien que convertida en una determinada cantidad pagada en dinero o en especie. El año 1280 sólo tenía cierta importancia la cena de Aézcoa (60 libras). Ya a bastante distancia se situaba Cáseda (20 libras), Aibar (17,5 libras), el valle de Erro (10 libras) y cantidades menores en otros valles y lugares.

Pechas. Esta era la tributación que pagaban al erario real todos los villanos, es decir, la masa de población que no tuviese expresamente un privilegio al respecto. Estaban exentos, por consiguiente, no sólo los clérigos y la alta nobleza de los ricoshombres y los caballeros, sino también la baja nobleza de los simples hidalgos e infanzones –que constituían un 15 por ciento de la población– así como los francos o ruanos, que formaban otro 22 por ciento. En conjunto, pues, la población villana sujeta al pago de la pecha no superaba el 45 por ciento.

La pecha, que representaba una parte alícuota –tal vez un diezmo, en su origen– de la cosecha y de la producción ganadera, se satisfacía primitivamente en especie (cereal, vino, aceite, cabezas de ganado mayor y menor, huevos, etc.). Ya en la baja Edad Media, una parte se paga en metálico, aunque todavía –y, sobre todo por efecto de la inflación monetaria de fines del siglo XIV–, tenía en general más valor la parte satisfecha en especie. En los siglos XIII y XIV la mayoría de las localidades pagan en concepto de pecha (que con frecuencia engloba por entonces otros viejos y variados derechos señoriales) una cantidad alzada, fijada de tiempo atrás. Este sistema de pecha tasada era en general preferido por los villanos, que quedaban así al abrigo de la natural tendencia del poder público a ir incrementando la presión fiscal; pero también ofrecía ventajas al propio fisco real, puesto que se simplificaban las tareas burocráticas de la administración financiera. En efecto, el otro sistema consistía en que sólo se establecía la cantidad a pagar por cada villano, variable, además, según que tuviese o no yunta de bueyes, o según fuese varón o mujer el cabeza de familia. Como sucedía en Eulate (valle de Arana, en la merindad de Estella), donde el que tenía un yugo de animales de labor era llamado pechero «íntegro» y pagaba 2 sueldos, 2 robos de trigo y 2 robos de cebada; el que sólo tenía un animal de tiro era llamado pechero «medio», y pagaba la mitad que el anterior; finalmente, el que carecía por completo de animales de labor, pero tenía heredades, era llamado pechero «cuarto», y pagaba exactamente la cuarta parte que el pechero íntegro. Por otro lado, la mujer cabeza de familia pagaba la cuarta parte que un varón de su misma condición (íntegro, medio o cuarto). Todo esto, si los recaudadores reales tenían que percibir las pechas individualmente a cada villano, se convertía en un problema casi insoluble y económicamente ruinoso. En cambio, con el sistema de pecha global para cada lugar, ésta no variaba, creciese o descendiese la población, o variase la condición económica de cada villano. No obstante, por causas extraordinariamente graves (guerras e invasión de tropas enemigas, pestes, incendios o inundaciones, etc.) el rey se ve obligado a conceder reducciones temporales de las pechas a los lugares afectados, o al menos moratorias de pago. De ahí que la curva de ingresos ordinarios de la Hacienda experimentase alzas y bajas.

El valor de las pechas de todo el reino giraba durante la primera mitad del siglo XIV en torno a las diez o doce mil libras en dinero, además de 10.000 cahíces de trigo y algo menos de cebada. La avena sólo tenía alguna importancia en la Montaña y algunos altos valles de la merindad de Sangüesa. En la segunda mitad del siglo XIV, debido al descenso demográfico, las guerras y otras calamidades, descendió el volumen de las pechas, tanto en el valor real de las pagadas en moneda como en las pagadas en especie, que no llegaban a los 8.000 cahíces de trigo y los 7.000 de cebada a fines del siglo.

La distribución y el volumen de las pechas en especie refleja «grosso modo» el diferente carácter de la producción agraria de las regiones del reino. Hay que advertir, de todos modos, que la producción vinícola –lo mismo que la de aceite, legumbres, hortalizas y cabezas de ganado– se convertía en pechas en metálico. De hecho, sólo el valle del Roncal paga una sustancial pecha en cabezas de ganado: 400 carneros.

Fácilmente se echa de ver el carácter fundamentalmente cerealista de la Ribera y sur de las merindades de Estella y de Sangüesa, además de la de Olite (fundada en 1407), mientras que los valles septentrionales producen

INGRESOS

1. VALOR DE LA TRIBUTACION EN LIBRAS DE CADA AÑO Y EN CAHICES (Merindades)

	1300	1310	1320	1330	1340	1350	1360	1370	1380	1390	1400
RIBERA											
Dinero	—	1.090 l.	1.139 l.	1.070 l.	1.493 l.	1.333 l.	1.578 l.	1.325 l.	2.117 l.	1.967 l.	1.261 l.
Trigo	—	3.197 k.	2.787 k.	2.324 k.	2.589 k.	2.000 k.	1.889 k.	1.403 k.	1.415 k.	2.042 k.	2.163 k.
Cebada-Avena	—	3.325 k.	2.416 k.	2.362 k.	2.980 k.	2.142 k.	1.669 k.	1.182 k.	892 k.	1.784 k.	1.760 k.
SANGÜESA											
Dinero	1.238 l.	1.384 l.	1.400 l.	1.479 l.	1.605 l.	1.421 l.	2.453 l.	1.606 l.	1.472 l.	1.520 l.	1.472 l.
Trigo	3.538 k.	3.376 k.	3.305 k.	3.392 k.	3.489 k.	2.063 k.	3.331 k.	2.265 k.	1.522 k.	2.176 k.	2.333 k.
Cebada-Avena	3.232 k.	3.182 k.	3.072 k.	3.306 k.	3.302 k.	2.185 k.	2.877 k.	2.492 k.	1.761 k.	2.408 k.	2.480 k.
MONTAÑAS											
Dinero	1.124 l.	1.129 l.	1.105 l.	1.207 l.	1.169 l.	1.008 l.	1.541 l.	1.496 l.	1.340 l.	1.816 l.	1.828 l.
Trigo	988 k.	1.039 k.	993 k.	846 k.	883 k.	828 k.	845 k.	773 k.	503 k.	611 k.	607 k.
Cebada-Avena	1.104 k.	1.037 k.	1.047 k.	1.188 k.	1.069 k.	652 k.	832 k.	747 k.	522 k.	561 k.	543 k.
Tierras de ESTELLA											
Dinero	2.090 l.	2.137 l.	2.284 l.	2.435 l.	3.340 l.	2.256 l.	3.959 l.	2.640 l.	1.970 l.	2.897 l.	2.875 l.
Trigo	3.992 k.	3.868 k.	3.642 k.	3.353 k.	4.350 k.	3.438 k.	3.811 k.	3.481 k.	1.902 k.	2.816 k.	2.502 k.
Cebada-Avena	3.685 k.	3.450 k.	3.345 k.	3.128 k.	4.201 k.	2.968 k.	2.888 k.	2.592 k.	1.505 k.	2.214 k.	2.112 k.
TOTAL											
Dinero	4.452 l.	5.740 l.	5.928 l.	6.191 l.	7.607 l.	6.018 l.	9.531 l.	7.067 l.	6.899 l.	8.200 l.	7.436 l.
Trigo	8.518 k.	11.480 k.	10.727 k.	9.915 k.	11.311 k.	8.329 k.	9.876 k.	7.922 k.	5.352 k.	7.645 k.	7.605 k.
Cebada-Avena	8.021 k.	10.994 k.	9.880 k.	9.984 k.	11.552 k.	7.947 k.	8.266 k.	7.013 k.	4.680 k.	6.967 k.	6.895 k.

En Este Cuadro 1 aparece el producto de las Pechas (excluidos peajes, pechas de judíos y *homicidios*) de las cuatro merindades, excluidas las circunscripciones menores que aparecen en el Cuadro 2. La tributación en dinero amonedado viene dada en libras (l.) sanchetes hasta 1350 y carlines negros desde 1360 a 1400. La de trigo y cebada-avena en cahíces (k.) de la medida de Pamplona. No he hallado datos para la Ribera en 1300. En algunos casos tampoco lo he logrado para otras merindades, y entonces he utilizado los datos del año inmediato, procedimiento que juzgo no falsea los resultados. En 1340 hay que añadir 433 galletas de vino en la merindad de Sangüesa y 178 cocas de mosto en la de Estella.

La merindad de Montañas es la única que da por separado –salvo en 1370– las cifras de cebada y avena, de esta manera:

	1300	1310	1320	1330	1340	1350	1360	1380	1390	1400
Cebada	124 k.	101 k.	83 k.	83 k.	83 k.	81 k.	81 k.	—	94 k.	56 k.
Avena	980 k.	936 k.	964 k.	1.105 k.	986 k.	571 k.	751 k.	522 k.	467 k.	487 k.

2. VALOR DE LA TRIBUTACION EN LIBRAS DE CADA AÑO Y EN CAHICES (Bailías)

	1300	1310	1320	1330	1340	1350	1360	1370	1380	1390	1400
TUDELA											
Dinero	3.164 l.	3.563 l.	2.314 l.	2.837 l.	2.534 l.	1.764 l.	2.603 l.	1.436 l.	1.133 l.	1.011 l.	1412 l.
Trigo	105 k.	98 k.	92 k.	95 k.	226 k.	69 k.	70 k.	—	8 k.	—	3 k.
Cebada-Avena	94 k.	120 k.	107 k.	117 k.	318 k.	90 k.	70 k.	—	3 k.	—	2 k.
SANGÜESA											
Dinero	300 l.	184 l.	313 l.	392 l.	494 l.	28 l.	229 l.	186 l.	92 l.	41 l.	15 l.
Trigo	159 k.	220 k.	205 k.	123 k.	185 k.	232 k.	183 k.	185 k.	200 k.	250 k.	220 k.
Cebada-Avena	27 k.	40 k.	55 k.	—	—	—	—	—	—	—	—
RONCAL-SALAZAR											
Dinero	95 l.	130 l.	150 l.	193 l.	175 l.	187 l.	342 l.	228 l.	221 l.	435 l.	438 l.
Trigo	100 k.	90 k.	90 k.	93 k.	99 k.	99 k.	99 k.	99 k.	99 k.	99 k.	99 k.
Cebada-Avena	255 k.	255 k.	305 k.	308 k.	431 k.	431 k.	425 k.	395 k.	392 k.	384 k.	390 k.
PAMPLONA											
Dinero	879 l.	1.043 l.	1.207 l.	993 l.	1.360 l.	983 l.	1.901 l.	345 l.	598 l.	873 l.	761 l.
Trigo	50 k.	31 k.	—	379 k.	55 k.	21 k.	—	225 k.	—	4 k.	2 k.
Cebada-Avena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ESTELLA											
Dinero	825 l.	652 l.	655 l.	649 l.	763 l.	574 l.	460 l.	218 l.	248 l.	238 l.	220 l.
Trigo	86 k.	65 k.	75 k.	72 k.	58 k.	40 k.	57 k.	20 k.	20 k.	—	—
Cebada-Avena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OLITE											
Dinero	199 l.	160 l.	258 l.	253 l.	238 l.	—	170 l.	58 l.	133 l.	91 l.	—
Trigo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cebada-Avena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PUENTE LA REINA											
Dinero	—	21 l.	32 l.	32 l.	52 l.	50 l.	49 l.	—	20 l.	—	—
Trigo	—	10 k.	10 k.	15 k.	—	—	—	—	—	—	—
Cebada-Avena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. JUAN PIE DE PUERTO											
Dinero	284 l.	223 l.	—	313 l.	562 l.	337 l.	575 l.	350 l.	223 l.	387 l.	638 l.
Trigo	137 k.	69 k.	—	74 k.	175 k.	16 k.	11 k.	—	3 k.	5 k.	3 k.
Cebada-Avena	27 k.	27 k.	—	18 k.	—	24 k.	16 k.	—	9 k.	—	9 k.
MIXA-OSTABARES											
Dinero	—	—	—	—	355 l.	—	1.595 l.	22 l.	398 l.	1.011 l.	1.037 l.
Trigo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9 k.	9 k.
Cebada-Avena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13 k.	14 k.
LA BASTIDE CLAIRENCE											
Dinero	—	—	—	—	92 l.	61 l.	99 l.	—	—	—	—
Trigo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cebada-Avena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

sobre todo avena y poco vino, pero bastante ganado lanar y vacuno. En la Montaña y en Ultrapuertos se obtiene también sidra, y en todas partes crían algunos cerdos para el consumo familiar.

La cuenca de Pamplona pechaba, por orden de importancia, trigo-avena-cebada; el valle de Echauri, avena-trigo-cebada. Los otros valles de la Merindad de Montañas pechan sólo dos cereales o uno: el valle de Araquil, y el de Atez, trigo y avena, por este orden; el de Olave, al revés, más avena que trigo. Los demás valles de esa merindad sólo pechaban avena (Baztán y Basaburúa Menor, a veces también un poco de mijo), lo cual no quiere decir que no cosechasen algo de trigo, aunque ciertamente en muy pequeña cantidad. En la cuenca de Pamplona y en val de Echauri tiene también importancia el vino. La Valdizarbe –que a veces se incluye en la merindad de Estella– se asimila al caso común de esta merindad, con bastante trigo y vino, bastante menos cebada, y a veces algo de avena.

De los concejos campesinos –hecha abstracción, por tanto, de las capitales de merindad– que pechan en dinero, el año 1280 destacan Artajona y Larraga con 350 libras, el valle de Aézcoa con 225, Tafalla con 212, Miranda con 210 y la tierra de Aranaz también con 210.

En cuanto a las pechas en especie del mismo año 1280, véase el cuadro de las más importantes, dadas, en cahíces y ordenadas de más a menos:

	Trigo	*Cebada*	*Avena*
Corella	590	552	
	(de los cuales, 565 y 527, respectivamente, los pechan los moros)		
Valle de la Solana con Allo y Villatuerta	571	503	
Cortes	365	836	
	(todo lo pechan los moros)		
Cuenca de Pamplona	543	51	64
Tafalla	400	400	
Falces	400	400	
Santa María de Ujué	400	400	
San Martín de Unx	400	400	
Valle de Lizoáin	386		
Caparroso	250	250	
Lerín	250	250	
Mendavia	200	250	
Valle de Aranguren	310		

Arróniz, Sesma, Baigorri (en Tierra Estella), Pueyo y la Valdorba, cada uno pechaba 200 c. de trigo y 200 de cebada. El valle de Erro el año 1280 pechaba 419 c. de avena, y el de Arce 224, también de avena.

El cahíz tenía cuatro robos. Al parecer, el robo tenía entonces 41,2 litros, si bien modernamente no vale sino 28,13, equivalentes a 22 kilos.

Por lo demás, el nivel económico de las familias campesinas no era uniforme, desde los que, por las causas que fuesen, se veían obligados a vivir de limosna, hasta los que poseían varias yuntas de bueyes, mulos, rocines y varios cientos de cabezas de ganado menor y contrataban algunos jornaleros.

El precio del cereal dependía de la producción de cada cosecha, que como es sabido, variaba grandemente de unos años a otros, en función del comportamiento del clima, con la amenaza de frecuentes sequías o lluvias y fríos intempestivos. Por otra parte, como era muy difícil, dada la insuficiencia tecnológica de aquella época, conservar los excedentes de los años buenos, el precio podía variar bruscamente de una a otra cosecha. Incluso en un mismo año se registran precios muy diferentes de unas comarcas a otras del reino, dada la diversidad climática dentro de la misma Navarra. Finalmente, como el transporte –a lomos de caballería o en lentas carretas por malos caminos– era muy caro, no era posible compensar fácilmente la carestía de una comarca con los excedentes de otra no muy lejana.

Véase los precios del cahiz de trigo, dados en sueldos de la moneda navarra de cada momento, a lo largo del siglo XIV. Van entre paréntesis y entre guiones los precios mínimo y máximo documentados para el año en cuestión. Año 1309 (8-10), año 1311 (14-20), año 1321 (10-16), año 1330 (8-14), 1340 (7-15), 1350 (11-12), 1360 (10-20), 1370 (10-20), 1375 (10-100), 1380 (10-32), 1382 (10-40), 1385 (16-68), 1386 (10-58), 1388 (20-52), 1390 (20-36) y 1400 (20-40). Los precios del año 1375 son excepcionalmente altos por causa de una muy mala cosecha. Los precios de los años ochenta reflejan la paralela depreciación de los carlines, en función de los quebrantamientos efectuados por Carlos II en el momento culminante de la inflación.

La mayor parte de los campesinos, en definitiva, vive fundamentalmente a base del cereal y del vino; «del pan que cogen y vino para su provisión, escasamente», como responden en 1427 a la encuesta de los funcionarios de Hacienda muchos lugares, en tanto que otros añaden «y con esto, y con algunos pocos ganados que tienen, pasan su vida». La ganadería, en efecto, parece ser un renglón secundario en la economía de la mayor parte de las familias campesinas. Sólo en los valles pirenaicos de Roncal, Salazar y algún otro próximo tiene importancia, sobre todo la ovina, que practica la trashumancia desde las mugas con Francia en verano hasta los pastos de la Bardena en invierno.

De acuerdo con las normas eclesiásticas de la época, en Cuaresma y durante los viernes del año se observaba la abstinencia de carne, que se suplía con pescado, no siempre conservado en buenas condiciones. De todos modos, en la dieta alimenticia del navarro medio, el pan –y no siempre de trigo, pues se solía mezclar con otro cereal inferior– y el vino (no siempre puro, sino aguado) constituían la base. Esta se complementaba con queso, algunas verduras y legumbres, y poco pescado, carne o huevos. El edulcorante normal era la miel, pues el azúcar de caña había que importarlo a gran costo. Además del cerdo y el cordero, en ocasiones la caza mayor o menor (jabalí, conejo, liebre, paloma, perdiz, codorniz, etc.) y la pesca fluvial aportaban un complemento extraordinario de proteínas de origen animal incluso a las mesas más humildes.

Javier Zabalo

Fuentes y bibliografía

CARRASCO, J., *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona 1973. *Libro de Fuegos de la merindad de Sangüesa de 1427* (texto mecanografiado).

EZCURDIA, M.ª Pilar, *El registro de Comptos del año 1291* (texto mecanografiado).

MARTÍN DUQUE, A. J., *Vida rural y vida urbana en Navarra en el siglo XIV,* Actas del II Simposio sobre historia del Señorío de Vizcaya, Bilbao 1973.

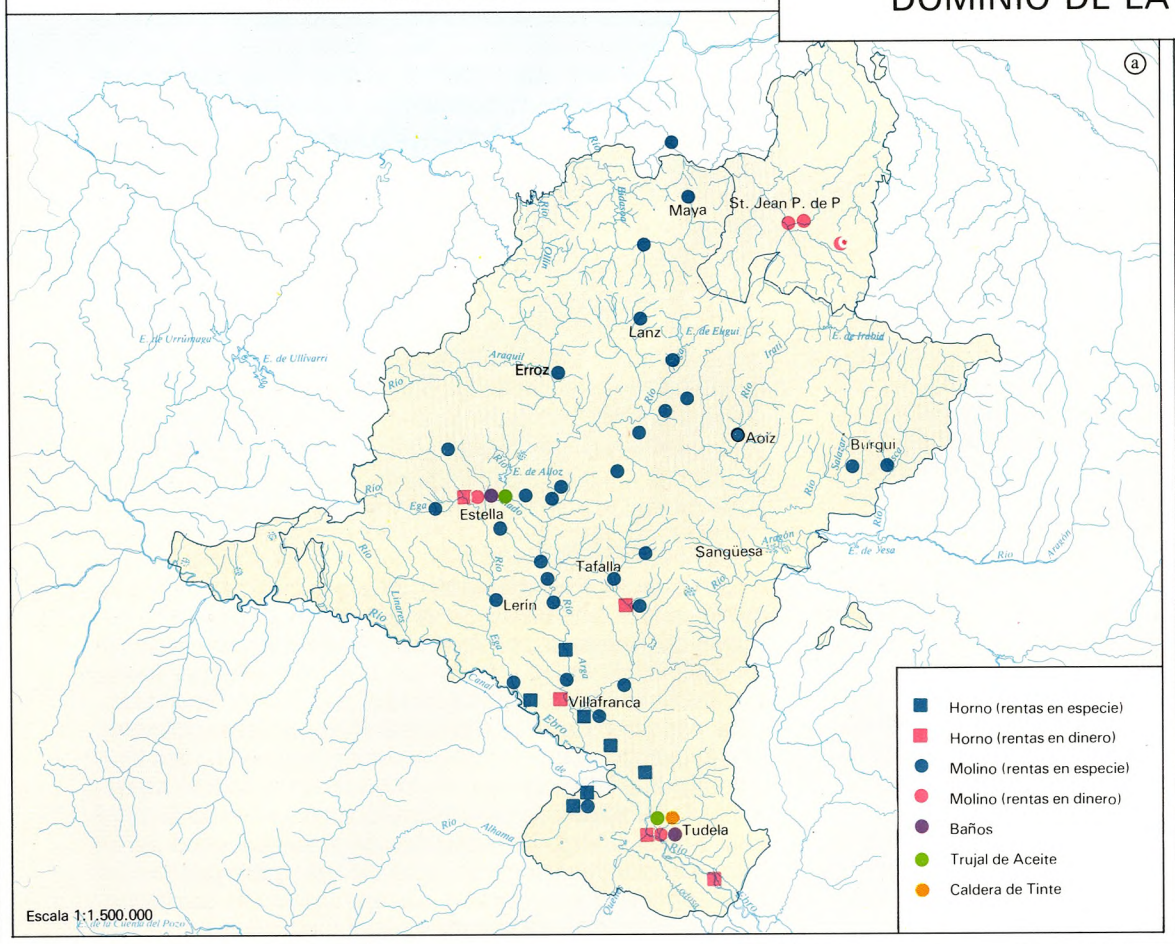
SUESCUN, Ana M.ª *El registro de Comptos del año 1294* (texto mecanografiado).

ZÁBALO, J., *El registro de Comptos del año 1280,* Pamplona 1972.

DOMINIO DE LA CORONA (1280)

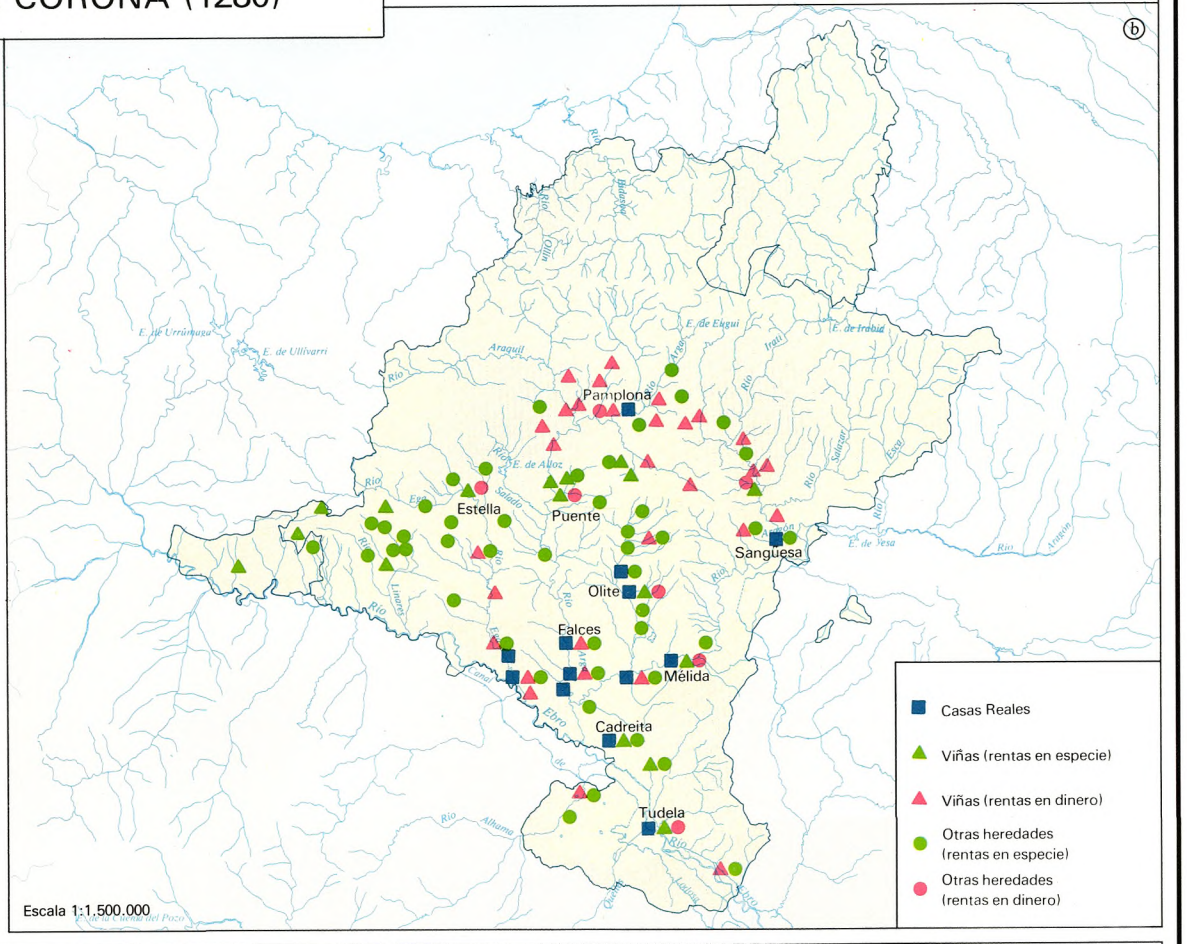
MONOPOLIOS REALES

ⓐ



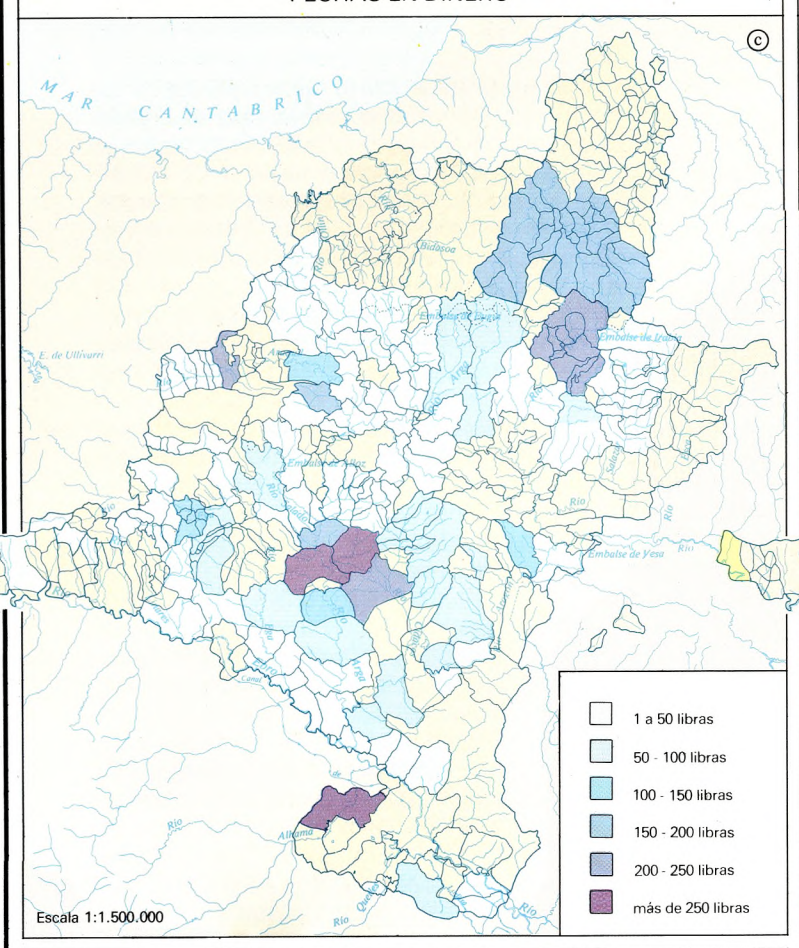
HEREDADES REALES

ⓑ



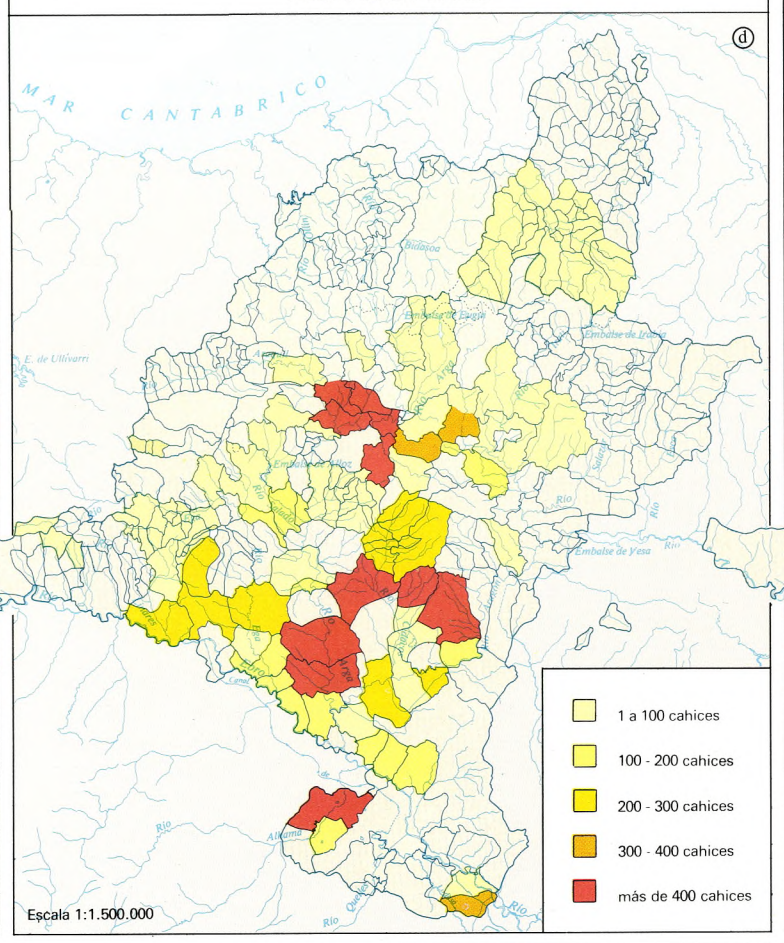
PECHAS EN DINERO

ⓒ



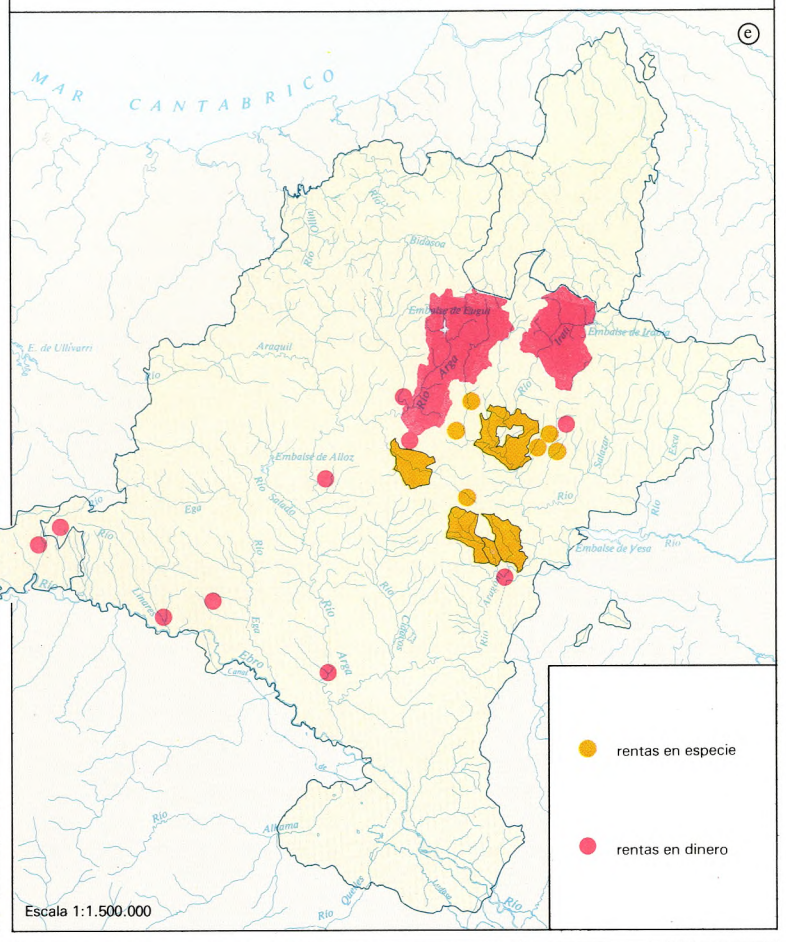
PECHAS EN TRIGO

ⓓ



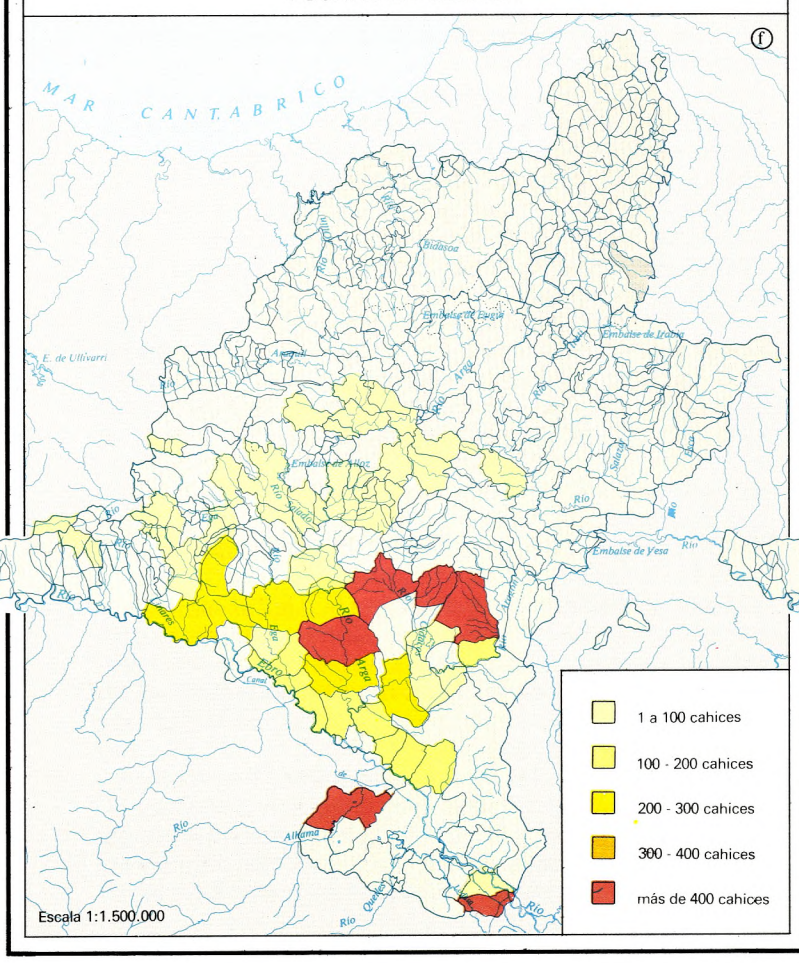
"CENA"

ⓔ



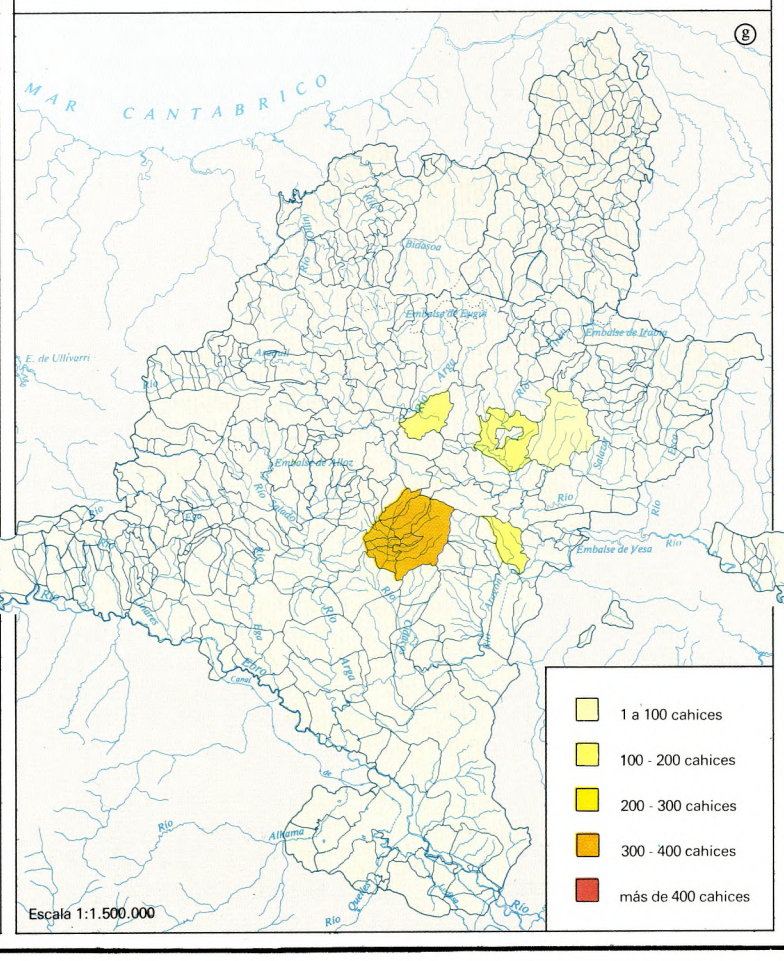
PECHAS EN CEBADA

ⓕ



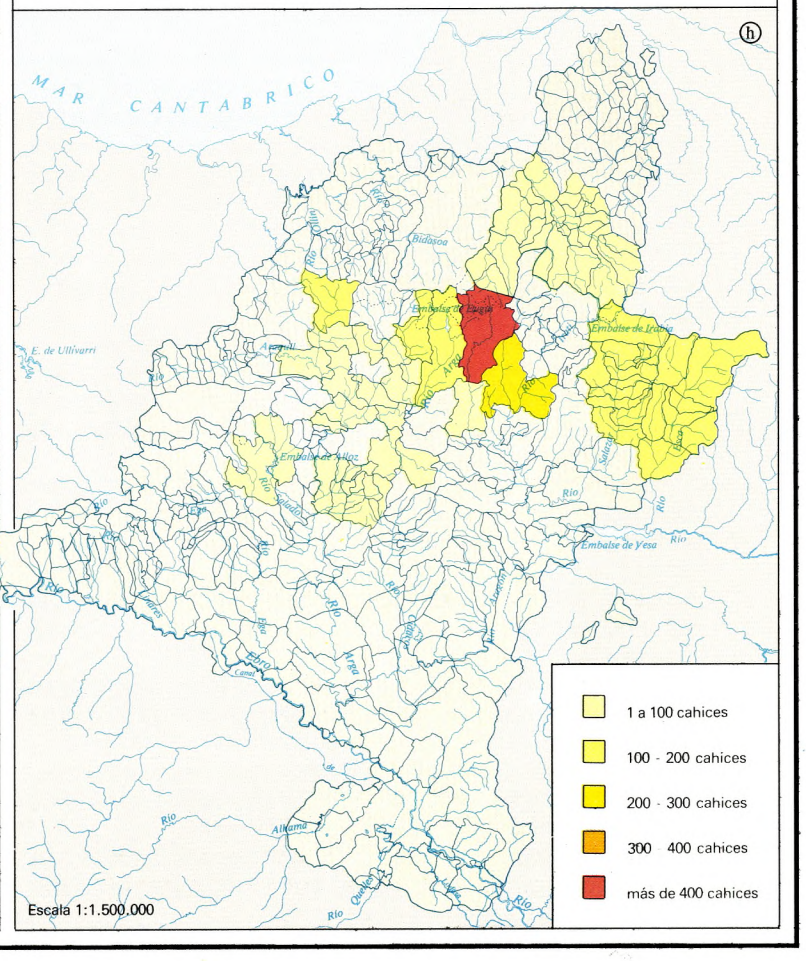
PECHAS EN CEBADA Y AVENA

ⓖ



PECHAS EN AVENA

ⓗ



LAS TIERRAS DE ULTRAPUERTOS

La tierra de Ultrapuertos es lo que hoy conocemos con el nombre de Baja Navarra francesa. Durante buena parte de la Edad Media esta zona del Midi francés formó parte de la monarquía navarra, siendo, hoy por hoy, un problema sin resolver cuándo y en qué circunstancias se efectuó la incorporación.

A lo largo de este período, la zona es conocida con el nombre de Tierra de Ultrapuertos o *Ayllentpuertos,* si las referencias a dicho territorio se realizan desde la Navarra peninsular, mientras que si se efectúan desde la Navarra ultrapirenaica se denomina Tierra de Çapuertos o *Aquentpuertos.* Sin embargo no se registra la denominación «merindad de Ultrapuertos» hasta muy finales del siglo XV y principios del XVI, lo cual permite pensar que no responde a una realidad político-administrativa, sino más bien a una extensión por analogía del término «merindad» empleado en la Navarra cispirenaica para designar las circunscripciones administrativas.

La Tierra de Ultrapuertos o como debería más bien decirse las Tierras de Ultrapuertos, engloban una serie de territorios como son:

- La Tierra de *Cisa,* donde se encuentra la capital administrativa: San Juan de Pie de Puerto.
- La tierra o valle de *Baïgorry.*
- La tierra de *Ossès,* dentro de la cual es preciso diferenciar la parroquia de Irrisarry por tener ésta una cierta autonomía.
- La tierra de *Arberoue,* distinguiendo las parroquias de Iholdy y Armendarits por tener cierta autonomía con respecto al resto de las parroquias integrantes.
- La tierra de *Mixa.*
- La tierra de *Ostabarets.*
- La tierra de *Lantabat.*
- La Bastide *Clairence.*

Cada una de estas comprende a su vez una serie de divisiones menores llamadas parroquias, o comunas si estas agrupan dos o más parroquias.

Después de 1512, tras la intervención de Fernando el Católico, parte de la Baja Navarra o Tierra de Ultrapuertos se desmembra del reino de Navarra permaneciendo fiel a sus soberanos legítimos, Juan Albret y su hijo Enrique Albret (el resto sería abandonado definitivamente por Carlos V en 1527), hasta que bajo el reinado de Enrique III de Navarra, IV de Francia, pasa a formar parte de la monarquía francesa.

Enrique II convocará Estados Generales, cuya primera sesión, en Saint Palais, data de 1523. Estas Asambleas estaban compuestas por miembros de los tres órdenes: El clero, representado por los obispos de Dax y Bayona, presidía la reunión. El de Bayona lo hacía en San Juan de Pie de Puerto y el de Dax si tenía lugar en Saint Palais. También asistían todos los ricoshombres que tuvieran casa nobiliaria, así como 23 diputados representando a las villas y comunas.

A su vez cada uno de los países: Cisa (compuesto por los valles de Baïgorry, Ossès y las parroquias de Iholdy, Armendarits e Irissarry) Arberoue, Mixa y Ostabarets podía convocar sus Cortes Generales.

Todas estas prerrogativas, así como la administración de justicia y militar, serán reguladas en 1608 por Enrique IV en el «Fuero de la Baja Navarra» redactado en lengua bearnesa y aprobado años después por Luis XIII de Francia.

Retrotrayéndonos a la Edad Media queda dicho que es un problema aún sin dilucidar cómo y cuándo cada una de estas tierras o países, que luego formarían la llamada Tierra de Ultrapuertos, pasaron a formar parte de la monarquía navarra.

Parece ser que no todos los territorios, constituyendo un bloque compacto, pasaron a depender del rey navarro, sino que, más bien, este hecho fue producto de toda una serie de vínculos y vasallajes que los propios señores efectuaron con el monarca. Así se sabe, con toda certeza, que en 1196 el vizconde de Tartás presta vasallaje a Sancho el Fuerte por las tierras de Mixa y Ostabarets. En 1203 Biviano de Agramont hace otro tanto respecto de sus pertenencias, poniendo su castillo de Agramont al servicio del rey Sancho.

Por otra parte, también se conoce el momento de fundación de La Bastide Clairence. En 1312, Luis Hutin, creó en los confines de la tierra de Arberoue una plaza fortificada o bastida concediendo a sus habitantes una carta de franquicia.

Sin embargo la zona de Cisa, Baïgorry, Ossès y Arberoue reviste mayor dificultad a la hora de determinar su «incorporación», debido a la gran escasez de noticias al respecto. Hoy por hoy se desconoce por completo este proceso, si bien hay noticias de que ya en 1194 existían tenentes navarros en el castillo de San Juan de Pie de Puerto.

Todo el conjunto de tierras aparece integrado dentro de la administración general del reino desde los primeros Registros de Comptos conservados en el Archivo General de Navarra (exceptuando La Bastide que, como he dicho, no fue fundada hasta 1312), aunque a lo largo de los años se experimentan una serie de variaciones.

Ultrapuertos se presenta en las cuentas dividido en tres grandes circunscripciones administrativas: la castellanía de San Juan, la bailía de Mixa-Ostabarets y la bastide Clairence.

A) *La castellanía de San Juan:*

Integrada por las tierras de Cisa, Baïgorry, Ossès, Arberoue y las parroquias de Irissarry y Iholdy-Armendarits, tiene su centro en la villa de San Juan de Pie de Puerto, en la tierra de Cisa, lugar donde se ubicaba el castillo y residía, por tanto, el castellano.

Es preciso mencionar algunas particularidades dentro de la castellanía como son el valle de Baïgorry y la parroquia de Meharin, cuya administración no se registra en la tesorería del rieno. Si en el Registro n.º 1 de Comptos hay datos de las cuentas del valle de Baïgorry, a partir de esta fecha, 1266, las noticias se pierden en las fuentes fiscales lo cual permite pensar en un cambio del status de la zona que posiblemente pasó a formar parte del patrimonio particular de un señor. En cuanto a la parroquia de Meharin, situada dentro de la tierra de Arberoue, su administración dependía por completo del señor de Meharin y así se señala en el registro de 1337 cuando dice que «de las roturas de los montes de Meharin no se debe nada porque no dependen del rey ni de ningún otro señor que no sea el de Meharin».

No obstante, estos hechos no implican un cambio de soberanía en dichos lugares, sino que seguían dependiendo jurídicamente del monarca navarro, al que estaban unidos por vínculos de vasallaje. Hay constancia de que en 1329 Guillem Lup presta vasallaje al rey navarro por la mitad del vizcondado de Baigorry. Posiblemente con anterioridad a esta noticia se habrían efectuado otros homenajes instituyéndose la zona como un vizcondado dependiente del reino navarro, pero no se conocen documentos y datos que acrediten esta hipótesis.

B) La bailía de Mixa-Ostabarets:

Estas tierras, situadas en la región noreste de la Tierra de Ultrapuertos, eran patrimonio de los vizcondes de Tartás salvo algunas zonas que constituían el patrimonio de los señores de Agramont y los señores de Luxa.

Los señores de Agramont, tenían además del castillo de Agramont, las villas de Bidache *(Bidaissun),* Escos (enclave en la tierra de Soule), Arancou, Came, Viellenave y Bergouey. En 1203 Biviano de Agramont presta vasallaje al rey de Navarra, Sancho el Fuerte, por su castillo, comprometiéndose a entregarlo en caso de guerra.

Los señores de Luxa, que según Jaurgain descienden de una rama de segundones de los señores de Mixa-Ostabarets, cuentan en su patrimonio con las villas de Luxa y Ostabat, así como con la baronía de Lantabat. En 1228 el señor de Luxa se pone bajo la soberanía del rey navarro, mediante homenaje vasallático, por la villa de Ostabat a condición de no fortificarla sin su permiso. Poco después, en 1258, reafirmará su vínculo, pero por el castillo de Luxa, ante Teobaldo II. Además de este castillo en 1355 los señores de Luxa recibieron el palacio de Trusse Caillau en la parroquia de Succos así como parte de las rentas del molino de Saint Palais.

El resto del territorio de la bailía de Mixa-Ostabarets formaba parte del patrimonio del señor de Mixa-Ostabarets, vizconde de Dax por vía matrimonial desde 1140 y vizconde de Tartás por el matrimonio de Navarra, heredera del señorío de Mixa-Ostabarets y vizcondesa de Dax, con Arnalt Remon vizconde de Tartás en 1190. El nuevo señor de Mixa-Ostabarets será quien preste vasallaje a Sancho el Fuerte en 1196 obligándose a hacer la guerra al rey de Inglaterra cuando lo quisiese el de Navarra. Sin embargo en 1247 cuando Ramón Arnalt, vizconde de Tartás, presta homenaje a Teobaldo I por Mixa, Ostabarets y Villanueva lo hace salvando el vasallaje debido al rey de Inglaterra. En caso de guerra con este debía dejar un caballero al gobierno de sus tierras, las cuales pondría al servicio del navarro mientras él acudiría personalmente con sus caballeros a prestar servicio al rey inglés.

En 1309 Arnaud Remon III, vizconde de Tartás, casa con Mathe d'Albret, hija de Amanieu VIII d'Albret o Labrit. Dicho vizconde vende, a su suegro, en 1312 todo su patrimonio por 100.000 francos bordeleses. A partir de esta fecha la casa de Labrit se hace cargo de las tierras de Mixa-Ostabarets. Cuando en 1324 muere Amanieu VIII hereda el territorio su tercer hijo Guitard, quien rendirá el homenaje debido al rey navarro. Pero poco después, en 1338, muere sin sucesión revirtiendo el señorío de nuevo a Mathe. La viuda de Arnaud Remon, que había casado en segundas nupcias, prefiere legarlo a su hermano menor y heredero del señorío Albret, Bernard Ezi, que se negará a rendir el consabido homenaje. Esta negativa será motivo de que el navarro le retire la tutela de Mixa-Ostabarets pasando a depender directamente del monarca, como tierra de realengo, en tanto no se cumplimente debidamente el vasallaje. El 26 de febrero de 1365 Carlos II de Navarra y el señor de Albret, Arnaud Amanieu, establecen un tratado por el que le son devueltos los territorios de Mixa-Ostabarets al vizconde a condición de la prestación de homenaje por parte de éste. Así se hizo, y en septiembre del mismo, el señor de Labrit toma posesión de la zona.

Durante el período que va de 1338 a 1365 las rentas de la bailía se registran en la tesorería real navarra por su condición de tierra de realengo. Esto nos permite conocer cual era la división administrativa del territorio que integraba la bailía de Mixa-Ostabarets, cuya capital se localizaba en Garris.

La tierra de Mixa se dividía en tres circunscripciones menores denominadas *(mandas).* Estas son:

– *Manda* de *Ultra la Bidosa* que englobaba las parroquias de Sorhapuru, Uhart-Mixe, Larribar, Lapiste, Behasque, Sillègue, Sussaute, Arbouet, Camou, Arberats, Suhast y Aïcirits.

– *Manda* de *Barohart* comprende las parroquias de Amendeuix, Gabat, Oneix, Beyrie, Orsanco, Ilharre, Sumberraute, Saint Palais y Garris.

– *Manda* de *Ahetza* formada por las de Arraute, Oregue, Charrite, Masparraute, Biscay, Succos, Amorots, Beguios y Labets.

Junto con la de Ostabarets la tierra de Mixa se administra por un baile, dependiente del castellano de San Juan de Pie de Puerto, y que reside en el castillo de Garris.

C) *La Bastide Clairence:*

En cuanto a esta tercera gran división de la Tierra de Ultrapuertos, la bastide Clairence, se funda en 1312 por Luis Hutin quien concede a sus habitantes una carta de franquicia. El núcleo urbano contaba con una casa fuerte que hacía las funciones de fortaleza y puerta de acceso. Esta casa recibe el nombre de «Naupeciada», término que Dufourcq interpreta como «neu pieça» o lo que viene a ser igual «tierra nueva». Su alcalde era el mismo castellano de San Juan, quien designaba un lugarteniente para su cuidado. En los primeros años de su existencia el señor de Luxa hace las veces de lugarteniente, pero parece ser que luego sería el propio baile el encargado de desempeñar las funciones de cuidado y defensa de la plaza.

Heredades reales

En las localidades de realengo el rey no sólo ostenta una autoridad de carácter público, sino que además, como titular del señorío, dispone de una serie de bienes y derechos propios del señor integrados dentro de la llamada comúnmente «reserva señorial» casas, manzanos, pastos y diversas heredades.

Los vecinos de las distintas localidades podían disfrutar de estas propiedades reales mediante el pago de una renta. Esta renta podía liquidarse tanto en metálico como en especie, siendo las mas frecuentes de estas últimas el trigo y la avena, aunque en ocasiones se registran otras como mijo, habas, manzanas o vino.

Para trazar un panorama evolutivo de las propiedades de la monarquía en la zona se han consultado una serie de Registros de Comptos, distantes entre ellos un período de tiempo más o menos de veinte años. Así, comenzando por el primero de los conservados en el Archivo General de Navarra, resulta la siguiente lista Registro n.º 1 (1266), 2 (1280), 3 (1297), 9 (1305), 16 (1316), 38-1 (1337) y 85 (1357).

En una visión de conjunto a lo largo de estos años puede apreciarse un incremento notable del pago en metálico sobre las especies, así como una disminuación de los ingresos del monarca por estos conceptos en favor de los procedentes del ejercicio del poder público. El hecho es fácilmente comprensible si tenemos en cuenta que los ingresos de carácter público confieren una mayor adaptabilidad y permiten a su vez más movimiento, mientras que los que ahora nos ocupan tienden a anquilosarse por la dificultad de explotación y control que suponen.

La terminología empleada para designar estas rentas varía según las distintas circunscripciones administrativas que integran la Tierra de Ultrapuertos, pero, si bien estas variaciones comportan matices distintos, no difieren substancialmente.

Así, por ejemplo, en la castellanía de San Juan los términos empleados son: pechas, censos o *incens,* diezmas, o tributos, por casas, manzanas, ovejas, gallinas, nueces, *felgueras* o campos de helechos, etc.

En la Bastide se registran *arpentz, casals* y *casalots* para designar tierras cultivadas dentro y fuera del recinto urbano, plazas o recinto para construir y *fornatge* o pago por utilizar una casa habitable.

Por último en la bailía de Mixa-Ostabarets, en los años en que se registran cuentas en la tesorería real, 1338 y 1365, se les designa con el nombre de *devers* o deberes, posiblemente por equiparación a las prestaciones feudales que debían al vizconde de Tartás.

Monopolios reales: molinos

Además de las rentas y derechos que tenían su origen en el disfrute de bienes inmuebles –tierras o edificios– por parte de los campesinos, el titular del señorío –en este caso el rey– se reservaba los llamados monopolios señoriales (horno, molino, lagar, etc.) y recibía las rentas correspondientes a su utilización.

En esta ocasión las fuentes sólo mencionan molinos, por lo que cabe suponer que eran, quizás, el único monopolio señorial que seguía vigente. El rey percibe un censo anual o bien parte de la molienda, teniendo, los habitantes de lo localidad, obligación de llevar su grano a moler al

DOMINIOS DE ULTRAPUERTOS. MONOPOLIOS REGIOS (S. XIII-XIV)

LAS TIERRAS DE ULTRAPUERTOS

ⓐ

- La Bastida Clarenza
- Tierra de Cisa
- Tierra de Baigorri
- Tierra de Osés y Parroquia de Irisarri
- Tierra de Arberoa y Parroquias Iholdy-Armendarits
- Tierra de Mixa
- Tierra de Ostabares
- Tierra de Lantabat

Bidache, Came, Escos, Arancou, Bergouey, La Bastide Clairence, Viellanave, Charitte, Biscay, Arraute, Orègue, Masparraute, Ilharre, Ayherre, Labets, Succos, Gabat, Arbouet, Isturits, Amorots, Béguios, Sumberraute, Camou, Sussaute, Amendeuix, Suhast, Arberats, Luxe, Garris, Oneix, Aicirits, Sillegué, St. Martin d'Arberoue, St. Esteben, Meharin, Béhasque, St. Palais, Lapiste, Beyrie, Hélette, Armendarits, Orsanco, Larribar Sorhapuru, Iholdy, Uhart-Mixe, Behaums, Ostabat, Arhansus, Bidarray, Irrissarry, St. Martin, Asme, St. Etienne, Juxue, Ossès, Suescun, Larceveau, Arros, Cibits, St. Martin d' Arrosa, Ainhice, Mongelos, Bunus, Jaxu, Gamarthe, Ibarrola, St. Just, Bustince Iriberry, Lacarre, Ibarre, Iroulèguy, Ispoure, Sarrasquette, St. Etienne de Baigorry, Ascarat, St. Jean le Vx., Bussunarits, Anhaux, Huart-Cize, St. Jean P. de P., Hosta, Lasse, Ahaxe, Alciette, Caro, Aincille, Bascassan, Lecumberry, Mendive, St. Michel, Behorleguy, Banca, Arneguy, Esterencuby, Aldudes, Urepel

Escala 1:250.000

CIRCUNSCRIPCIONES (siglo XIV)

ⓑ

- Señorios particulares

BASTIDA, BAILIA MIXA DE ARBEROUE, AHETZA, Garris, ULTRA LA BIDOSA, BAROHART, MIXA, CASTELLANIA IRISSARY, ARMENDARITS IHOLDY, OSTABAT, OSSES, OSTABARES, DE St. Jean P. de P., SAN CIZE JUAN

Escala 1:500.000

HEREDADES REALES

ⓒ

- Casas (rentas en dinero)
- Manzanos (rentas en dinero)
- Heredades diversas (dinero)
- Heredades diversas (especie)
- Heredades diversas (dinero-especie)

1338-1365

1266

Escala 1:500.000

TIERRAS ROTURADAS (mediados del siglo XIV)

ⓓ

- menos de 10 jornadas
- 10 - 50 ″
- 50 - 100 ″
- 100 - 200 ″
- 200 - 300 ″
- 300 - 400 ″
- más de 400 ″

Escala 1:500.000

DERECHOS REALES

ⓔ

- Francaje
- Cermenaje

Bidache, Came, Arancou, Escos, Bergouey, Biscay, Arraute, Masparraute, Labets, Succos, Gabat, Camou, Amendeuix, Sussaute, Garris, Beyrie, Armendarits, Larribar, Orsanco, Equiosia, Iholdy, Uhart, Harambels, Sorhapuru, Lantabat, Bunus, Mongelos, St. Jean P. de P., St. Jean le Vieux

Escala 1:500.000

MONOPOLIOS REALES: MOLINOS

ⓕ

- Rentas especie
- Rentas dinero
- Rentas especie y dinero

La Bastide Clairence, Behoteguy, St. Palais, Ossès, St. Jean P. de P., St. Jean le Vieux, Bèhorleguy

Escala 1:500.000

molino real. Con frecuencia estos molinos están arrendados a un particular o concedidos en dono.

Sólo conservamos referencias de unos cuantos de ellos, lo cual puede revelar que no todas las poblaciones disponían de molino y que éste cubría las necesidades de molienda de varias villas. Pero también pudo ocurrir que los molinos hubieran sido enajenados del patrimonio real.

La documentación da noticia de los siguientes molinos:

A) Molinos de la castellanía de San Juan

En el ámbito de esta circunscripción administrativa eran cinco los molinos que conservaba el monarca: San Juan de Pie de Puerto, San Juan el Viejo, Béhorleguy, Artuis y Ossès.

– *San Juan de Pie de Puerto:*

Sin duda los más importantes a pesar de que su rendimiento es decreciente a lo largo del siglo XIV. Mientras en 1266 la contribución de estos molinos es de 334 cahices de trigo en 1316 había descendido ya a 60 cahices. Ante las dificultades que debía plantear su explotación no es de extrañar que el rey optara por arrendarlo o darlo en dono a fin de pagar determinados servicios. Así en 1337 Ramon Arnalt de Lacarra, capellán mayor de la villa, lo había arrendado a cambio de un tributo anual de 100 cahices de trigo. Veinte años más tarde Martín Enríquez de Lacarra lo disfrutaba en dono de Carlos II.

– *San Juan el Viejo:*

Las fuentes no ofrecen datos suficientes para trazar una trayectoria semejante a la del anterior. Sabemos que en 1266 rendía 13 cahices de trigo, pero a partir de esta fecha no vuelve a registrarse su presencia, lo que inclina a pensar que o dejó de utilizarse o fue enajenado a fines del siglo XIII.

– *Béhorleguy:*

Al igual que los de San Juan de Pie de Puerto se caracteriza por una curva descendente en su rendimiento. En los primeros años sus rentas se liquidan en trigo (1266, 8 cahices), pero en 1316 el monarca opta por concederlo en dono a Martín de Nas junto con las nueces y rentas del lugar, todo lo cual suponía una renta de 13 libras de morlanenses. En 1337 es Ramón de Nas quien disfruta de estas rentas como contrapartida al servicio que prestaba su mesnada, y en el último consultado dice que había sido arrendado, unido a las nueces y otras rentas, por cuatro años y un tributo anual de 8 libras de carlines blancos a García Arnalt de Ibarrola el joven, peajero de San Juan.

– *Artuis:*

Se desconoce la localización de este molino, posiblemente se hallaría en el mismo San Juan o bien en los alrededores, pero no se puede afirmar con seguridad ya que las fuentes no lo especifican. Fue arrendado en 1337 a Juan de la Borda y herederos por una renta de 8 libras de sanchetes anuales.

Además de estos molinos, de mayor importancia, registrados con cierta frecuencia, hay que recordar otros que sólo incidentalmente hacen acto de presencia en las fuentes. Tal es el caso de los molinos de Ossès, que aparecen en 1357, cuyas rentas suponen 65 cahices de trigo, y los de Roncesvalles que tan sólo se citan en 1266.

Para completar este panorama de molinos reales de las catellanía de San Juan deben reseñarse unos molinos *traperos* y *taneros,* identificables con batanes, construidos de nueva planta poco antes de 1357 en la villa de San Juan, al parecer junto a un molino ya existente en el bosque. Quizás esta proximidad hiciese que Martín Enriquez de Lacarra, beneficiario del anterior, los considerase una misma instalación y alegase, en consecuencia, que también le pertenecía el nuevo molino.

B) Molino de la Bastide Clairence:

Esta pequeña circunscripción precisaba tan sólo de un molino para cubrir sus necesidades de molienda. Desde 1337 el señor de Agramont, Arnalt Guillem, disfruta de las rentas del molino por donación del rey navarro.

C) Molinos de la bailía de Mixa-Ostabarets:

Durante el período en que esta zona pasa a ser tierra de realengo, 1338-1365, el rey cuenta con dos molinos. El molino de Béhoteguy, situado cerca de la Salha de Saint Palais, lo tenían a partes iguales Pedro Sanz, señor de la Salha de Saint Palais, y su escudero Guillem Arnalt de Belzunce por donación real.

El otro molino de Mixa-Ostabarets es el de Saint Palais cuyo montante, 21 libras de carlines blancos (igual que el anterior) iba a parar a manos de Pedro de Luxa en pago a los caballeros que debía mantener al servicio del rey.

El repaso de la evolución y situación de los molinos reales de Ultrapuertos permite afirmar que constituían un capítulo decadente del patrimonio real. Su dificultosa explotación directa por oficiales reales es patente en el progresivo descenso de rendimiento que algunos de ellos registran. Esta situación hace que paulatinamente los reyes se inclinen a arrendarlos o concederlos en dono a particulares a fin de pagar determinados servicios prestados por estos a la corona.

Derechos reales: cermenajes y francajes

Tanto unos como otros son ingresos procedentes del ejercicio de la autoridad real. Estos ingresos, que podrían denominarse de «defendimiento» por su carácter netamente militar, constituyen un capítulo importante dentro de las rentas procedentes de Ultrapuertos.

El *cermenaje* es una contribución para el mantenimiento y conservación de los fosos, murallas o cerramientos de los pueblos. El término varía, pero el concepto viene a ser lo mismo que el de *fonsadera* o *fosadera* de la Navarra peninsular. En la bailía de San Juan los principales lugares que lo satisfacían eran Mongelos, San Juan el Viejo y sobre todo San Juan de Pie de Puerto cuyo montante se reparte a partir de 1297 entre los tres burgos integrantes de la villa: San Pedro, San Miguel y el Burgo Mayor. Entre los tres devengaban la cantidad de 180 sueldos morlanenses anuales, si bien esta cantidad no es fija todos los años; las cantidades difieren en pocos sueldos más o menos. En 1368 Carlos II eximió a la villa del pago del cermenaje aduciendo los servicios prestados y su condición de plaza fronteriza. En realidad San Juan, aprovechando las dificultades financieras del monarca, compró la exención a cambio de 512 libras de carlines negros o prietos.

La Bastide Clairence no debía entregar nada por este concepto, tal vez por su condición de villa franca. Sin embargo, Mixa y Ostabarets lo registran, en los años que están bajo el dominio directo del rey, en bastantes localidades: Garriz, Sussaute, Labets, Biscay, Gabat y el cermenaje de Saint Palais que se tributa junto con el molino de Bèhoteguy. Además de estas villas las tres «mandas» que integran la tierra de Mixa contribuyen con una cantidad global que supone 119 sueldos morlanenses anuales.

El *francaje* es la contribución que las villas o lugares rinden al monarca a cambio de la protección y defensa que les proporcionaba, es decir, una especie de salvaguarda.

La cantidad tributada por cada población permanece inalterable en el tiempo, aunque varía de unas villas a otras. En la bailía de San Juan es un ingreso secundario, únicamente Iholdy y Armendarits lo pagaban habitualmente. Pero en Mixa-Ostabarets el francaje reviste mayor importancia. Es más, durante los años que permanecieron en poder del vizconde de Tartás el francaje es el único ingreso que el monarca navarro cobró en estas tierras. Parece ser que tanto Mixa como Ostabarets pagaban una cantidad global (100 sueldos morlanenses) símbolo quizás de su dependencia del rey. Además cada villa o parroquia pagaba otra cantidad con el fin de asegurar su salvaguarda particular.

El montante total que el monarca navarro recibe por este concepto presenta una curva ascendente. En 1266 supone un total de 306 sueldos morlanenses mientras que a mediados del siglo XIV la cantidad recogida es ya de 412 sueldos morlanenses.

Posiblemente su situación, entre el vizcondado de Soule y el de Labord, dependiente del rey de Inglaterra, hacían de ésta una zona conflictiva, de ahí que este impuesto destinado a asegurar la defensa de las villas fuera adquiriendo importancia con el tiempo.

Tierras roturadas

Dentro de la reserva señorial se incluían también los pastos y las tierras baldías de cada pueblo. El señor, o el rey, era el titular de estos bienes, pero sus mezquinos tenían derecho a su aprovechamiento, aunque de acuerdo con ciertas normas y cánones. Fuera de estos límites los labriegos debían pagar al señor determinadas cantidades por poner en cultivo nuevas tierras o yermos, es decir para efectuar roturas.

En la bailía de San Juan, Juan de Leoz, comisario de la monarquía, es encargado de repartir nuevas tierras entre los vecinos. En el registro correspondiente al año 1357 se ofrece una lista de las tierras concedidas en Cisa especificando que sus beneficiarios debían pagar un censo perpetuo, si eran labradores, o tributo perpetuo, si eran hidalgos, que variaba de medio a un sueldo morlanés por jornada de tierra cultivada. Esta decisión de repartir tierras se recoge en las *Ordenanzas de Ultrapuertos de 1341* y parece ser iba destinado a evitar el aumento del pillaje e inseguridad social provocado por el régimen sucesorio de mayorazgo, no sólo entre hidalgos sino también entre labradores y francos.

Esta medida de reparto de tierras bajo censo no era algo nuevo en la zona sino que ya en Mixa-Ostabarets se venía haciendo cuando la tierra era regulada por el vizconde de Tartás. Siendo la bailía de Mixa-Ostabarets tierra de realengo los habitantes de la zona pidieron al gobernador de Navarra, Renault de Pont, en 1341, que les arrendase tierras reales como acostumbraban a tenerlas en tiempos del vizconde de Tartás. Así en el registro de 1357 se anotan una serie de roturaciones en distintas localidades con un censo de 5 dineros morlanenses por cada jornada (unos 449 m.^{2}) de la tierra.

Por último, en la Bastide no hay anotaciones específicas a nueva puesta en cultivo de tierras, aunque si se registra un aumento considerable en el registro de 1357, con respecto al de 1337, de anotaciones a tributos por arpentz o tierras cultivadas lejos del recinto urbano. Si en 1337 se registran 937 arpents de tierra, en 1357 son nada menos que 1095 arpentz; ahora bien, gran parte de los beneficiarios no abonan la cantidad debida por muy diversas razones, siendo la más frecuente el escaso rendimiento de las tierras, con lo que éstas vuelven a manos del rey. La cantidad debida por cada arpentz (que equivale a una extensión entre 42 y 51 áreas) es de 20 dineros torneses.

A pesar de que el pago no se hiciese siempre efectivo, el hecho de que el número de tierras y contribuyentes aumentara tan notablemente permite pensar en un proyecto de roturación importante llevado a cabo por la monarquía no sólo en la Bastide sino, como ya se ha visto, en toda la Tierra de Ultrapuertos. Parece ser que esta empresa no dio los resultados esperados y con el tiempo fueron muchos los beneficiarios que abandonaron las tierras. Prueba de ello es, sin duda, la afluencia de inmigrantes de esta zona que se aprecia en los núcleos urbanos de Navarra durante todo el siglo. Signo que se ha perpetuado, aún hoy en día, en la abundancia de topónimos «bajonavarros» en de la antroponimia navarra.

Susana Herreros

Bibliografía

BRUTAILS, J.A., *Documents des Archives de la Chambre de Comptes de Navarre,* Paris, 1890.

DUFOURCQ, Ch. E., *La ville la plus septentrionale du Royaume de Navarre: La Bastide Clairence,* en «Homenaje a don José M.ª Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado» III, Zaragoza, 1977, págs. 183-206.

FORTÚN, L.J., *Las Ordenanzas de Ultrapuertos 1341,* en Príncipe de Viana, 42, 1981, pp. 265-274.

GOYHENECHE, E., *Le Pays Basque. Soule, Labourd, Basse-Navarre,* Pau, 1979.

HARISTOY, P., *Recherches historiques sur le Pays Basque,* Paris, 1883.

HERREROS, S., *Las tierras navarras de Ultrapuertos. Régimen fiscal 1266-1358,* Memoria de Licenciatura, inédita, Pamplona, 1981.

JAURGAIN, J., *La Vasconie. Etude historique et critique,* 2 vols. Pau, 1898.

ZABALO, J., *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

Las juntas de Infanzones de Obanos

El nacimiento de la Junta

Durante el reinado de Sancho el Fuerte (1194-1234) y en un momento difícil de precisar tuvo lugar el nacimiento de las juntas o hermandades. Ante los abusos y tropelías de las capas más altas de la aristocracia (concretamente se habla de *las fuerzas que fazia al pueblo* el caballero don Iñigo Martínez de Subiza), infanzones, labradores y gentes de iglesia, de condición modesta, se unieron y solicitaron del rey el nombramiento de un delegado suyo que dirigiese su actuación. Este fue don García Almoravid, un ricohombre, que ya en 1223 aparece como señor de la cofradía de Miluce, y le sucedieron otros nombrados por el rey a propuesta de la Junta. Es decir, a principios del siglo XIII surge en la cuenca de Pamplona una hermandad o Junta que se reúne en Miluce y trata de perseguir el desorden o los abusos de las altas capas sociales, contando con el respaldo de la corona, que se hace presente mediante un delegado, que indistintamente recibía los nombres de *sobrejuntero, cabo, cabdieillo mayor o buruzagi*.

En algunas ocasiones, ante una demanda de uno de sus miembros contra un tercero, el sobrejuntero exigía a éste fianza de acuerdo con las prescripciones jurídicas por tres veces. En el caso de no darla, se iniciaba la vía ejecutiva y se procedía a destrozar y saquear las personas de los encartados y sus bienes, llegando incluso el cabo o buruzagi a aplicar la pena de muerte. Pero el procedimiento más frecuente debió de ser pasar a la vía ejecutiva sin detenerse en formalidades legales, ejercitando normalmente una justicia de tipo sumarísimo. El éxito en la persecución de los malhechores y las buenas relaciones sostenidas con Sancho el Fuerte, que parece apoyarse en la baja nobleza, explican la extensión de la Junta de Miluce a otras comarcas, desbordando el primitivo núcleo de la cuenca de Pamplona.

El enfrentamiento con la casa de Champaña (1234-1274)

La entronización en Navarra de una dinastía extraña, la casa de Champaña, modificó el panorama del reino y afectó a los diversos grupos sociales que lo integraban, ya que el nuevo monarca, Teobaldo I, desconocía y parecía prescindir del derecho consuetudinario existente, mientras colocaba extranjeros en los puestos claves del gobierno. Los diversos grupos se prepararon para defender sus derechos ante la monarquía, y entre ellos, la Junta de infanzones, que ya se reunía en Obanos, de donde tomó el nombre definitivo, y era considerada como una de las fuerzas representativas del país. Los infanzones van llenando los cuadros de los junteros, que se agrupan *por razón de infanzonía*, para defender los fueros o derechos de la nobleza media, y parece disminuir la presencia de labradores, aunque no desaparece. La Junta adquiere así una nueva dimensión de carácter político, cada vez más decisiva, sin perder su primitiva impronta de hermandad contra malhechores. Tanto Teobaldo I como sus sucesores se enfrentaron con la Junta, en la que vieron una asociación ilegal que restringía el poder real. Por ello Teobaldo I obtuvo una bula papal de disolución de todas las juntas de nobles, bajo pena de excomunión. La Junta de Obanos se resistió y despreció la excomunión que se les lanzó, obligando al rey a negociar. Fruto de la avenencia fue la ordenanza sobre el modo de probar infanzonía (1237), que no tuvo general aceptación, pues exigía el juramento de tres infanzones o caballeros para demostrar infanzonía y eran muchos los que creían que bastaban dos. Al año siguiente, también de mutuo acuerdo, veinte infanzones –no se cita expresamente a la Junta de Obanos– fueron incluidos en la comisión redactora del Fuero Antiguo, núcleo del Fuero General de Navarra y que recogió algunas de sus exigencias. Al ver que no podía suprimirlos, el rey optó por controlar lo más posible la designación del sobrejuntero, cabo o buruzagi. Su hijo Teobaldo II (1253-1270) continuó la hostilidad hacia la Junta, intentando en algunos momentos su disolución, política ésta que se contrapone a las buenas relaciones sostenidas con las buenas villas. Enrique I (1270-1274) siguió coordenadas semejantes. Las presiones de la realeza provocaron el alejamiento de la Junta de Obanos, que poco a poco fue prescindiendo de la confirmación real para sus dirigentes.

La lucha contra los reyes Capetos (1274-1328)

Al caer Navarra en manos de los reyes de Francia (1274-1328) las tensiones entre los diversos estamentos del reino y el rey se acentuaron. La apertura de la crisis sucesoria de 1274 produjo la creación de la hermandad de buenas villas y la revitalización de la Junta de Obanos, mientras que otros estamentos entraban en ebullición. A lo largo de medio siglo se van a suceder una serie de problemas que van a servir para reforzar todo tipo de ligas o uniones ante el duro gobierno de los Capetos. La Junta de Obanos fue el vínculo de unión y el instrumento de presión de los infanzones ante el poder real. La hostilidad de los gobernadores franceses hacia la Junta fue manifiesta: en 1281 se ordenó una amplia investigación sobre su origen, naturaleza y actividades; en 1289-90 se intentó deshacer la Junta, obligando a apartarse de su juramento a varios caballeros. No obstante, el gobernador tuvo que reconocer su poder, llegando a solicitar su aquiescencia en cuestiones monetarias (1291). La alianza entre la Junta de Obanos y la hermandad de buenas villas (1297) colocó al reino al borde de la sublevación general y obligó al gobernador a llegar a un acuerdo en la Cort general de Estella (1298).

En 1305 se reanudó el enfrentamiento, que alcanzó su punto culminante entre 1313 y 1318, arreciando encarcelamientos, confiscaciones y aun ejecuciones contra los dirigentes de la Junta. En 1314 y 1318 se impusieron a la Junta sendas multas de 5000 libras, además de las impuestas a título personal y de las asignadas a villas enteras, de las que se conserva una relación parcial (falta la merindad de Estella) para 1314. Casi todas las villas de la merindad de la Ribera fueron sancionadas con multas colectivas por su adscripción a la Junta, mientras que en la Montaña y en la Zona Media de Navarra predominaban las condenas pecuniarias de tipo individual, cuyo número fue superior a 700. Aparte de focos claros, como Baztán (188 sancionados), Lumbier (103), Pamplona (70) o Tafalla (53), las multas están diseminadas por la cuenca de Pamplona y sus alrededores, abarcando zonas de las comarcas de Miluce, Arteaga y Obanos. En estos momentos la Junta reunía en su seno un amplio espectro social, sin limitarse a ser un organismo copado por infanzones, aunque fuesen su base esencial. Destaca la participación del clero (143 sanciones), encabezado por la mayoría del cabildo de la catedral de Pamplona, o los burgueses que aprecen en la lista de Pamplona.

La disolución de la Junta (1328-1329)

La muerte de Carlos el Calvo abrió una crisis sucesoria en Navarra y en Francia, eligiendo como reyes a Juana y Felipe de Evreux. Los nuevos monarcas aceptaron jurar los fueros y respetar la legalidad tradicional, pero a cambio exigieron de las Cortes reunidas en Larrasoaña (1329, febrero 27) la disolución de todas las juras y uniones, debiendo entregar todos los documentos relativos a ellas en Estella el domingo 12 de marzo de 1329. Se entendía que, finalizado el conflicto entre el rey y el reino, sobraba cualquier tipo de organización que se erigiese en grupo de presión o cortapisa del poder real, el cual, por otra parte, prometía ser respetuoso con la tradición legal del país. El archivo y el sello de la Junta (cuya leyenda en el anverso era *Sigillum universitatis iuratorum Navarre* y en el reverso el lema *Pro libertate patria gens libera state*) fueron depositados en un arca con cinco llaves en el convento de dominicos de Pamplona. Fue la última mención de juntas. El intento de crear una cofradía o junta, predominantemente de labradores, en Miluce (1351) para oponerse a los excesos tributarios de Carlos II, fue cortado de raíz mediante varias ejecuciones.

Organización de la Junta

Los infanzones y demás junteros celebraban sus reuniones en varios lugares, entre los que destacan dos: el puente de Miluce, cercano a Pamplona, y luego Obanos, a donde quizás se desplazarían las reuniones buscando un lugar más equidistante, que acortara los desplazamientos de los junteros, en especial desde la Ribera. También se celebraron reuniones en Arteaga, en Ispilce (próximo a Esquíroz, en las inmediaciones de Pamplona) durante el reinado de Teobaldo II y, por lo menos una vez, en Carcalarre (según Campión sería el prado de Cárcar) y en Los Arcos, pero tal vez éstas pudieron ser reuniones de ámbito comarcal.

Al irse amplicando, la Junta de Miluce desbordó el ámbito originario de la cuenca de Pamplona y en ella se integraron infanzones, labradores y clérigos de buena parte de la geografía navarra. Se hizo necesario crear unas comarcas diferenciadas para insertar en cada una de ellas a los miembros de la Junta y dar de este modo mayor efectividad a su actuación. Según los datos de 1299 se puede trazar un esquema aproximado del ámbito y delimitación de estas comarcas, que en buena parte responden a criterios geográficos y de facilidades de comunicación. La comarca de Miluce abarcaba fundamentalmente la cuenca de Pamplona y se extendía además por todos aquellos valles avenados por afluentes del Arga situados más arriba del Perdón. La comarca de Arteaga, lugar hoy desconocido, estaba constituida por los valles cuyos ríos confluyen en el Irati (Erro, Urrobi, Urraul y Salazar), aunque es probable que los altos valles pirenaicos (Aezcoa, Salazar y Roncal) no tuvieran excesi-

vo protagonismo en el movimiento, más arraigado en el curso final de estos ríos, es decir, en la cuenca prepirenaica de Lumbier-Aoiz. La comarca de Irache corresponde, en líneas generales, a la actual merindad de Estella. Su principal núcleo era la cuenca media del Ega, aunque también hay que tener en cuenta la cuenca del Odrón y el valle de Guesálaz, que, aunque hidrográficamente dependiente del Arga, ha estado siempre vinculado a Estella. Al morir Enrique I, se produjo, al parecer, un desmembramiento de esta comarca, nombrándose un sobrejuntero de la ribera del Ega, pero debió ser un hecho pasajero, fruto de la crisis política de 1274-1276, que pronto fue revocado. La cuarta comarca era la de la Ribera, en la que estaban presentes la zona de Tudela y los pueblos de las riberas del Arga, Cidacos y Aragón. Es difícil precisar el límite norte de esta comarca, pues, aunque tal vez englobase a Tafalla y Olite, no puede decirse lo mismo de la cuenca del Arga comprendida entre Mendigorría y Miranda, de difícil encuadre. La quinta comarca era la de Obanos y se extendía como una franja horizontal en la Navarra media, vertebrada en torno a los valles de Ilzarbe, Orba y Aibar, pero sin fronteras conocidas hacia el sur.

En un primer momento, bajo Sancho el Fuerte, la Junta de infanzones estuvo dirigida, como ya se ha dicho, por un *sobrejuntero, cabo, cabdieillo mayor o buruzagi,* que tenía el carácter de delegado regio y era nombrado por el monarca a propuesta de la Junta. Los reyes champañeses quisieron controlar lo más posible su nombramiento, para así sujetar a la Junta, pero el intento debió de fracasar y desencadenó consecuencias contrarias a las previstas, pues hay noticias de que varios de ellos ejercieron el cargo sin la autorización de Teobaldo II y luego la figura del sobrejuntero o cabdieillo mayor va perdiendo importancia y desvaneciéndose, de tal forma que a finales del siglo XIII no hay menciones suyas. Este sobrejuntero disponía de varios *mayorales* que ejecutaban sus órdenes y recibían un sueldo por su trabajo. Al cristalizar las comarcas, debieron nombrarse sobrejunteros al frente de cada una de ellas, como es el caso de la cuenca de Pamplona en tiempos de Teobaldo II o del esporádico de la ribera del Ega a la muerte de Enrique I.

La Junta de Obanos fue acentuando su carácter de hermandad y fortaleciendo sus órganos colegiados, a la par que perdían importancia los cargos de tipo personal. A finales del siglo XIII (1299) el concepto de sobrejuntero no responde al de suprema autoridad en el seno de la Junta, sino que reciben ese nombre los diversos representantes con que contaba cada comarca. Arteaga tenía 5 *sobrejunteros;* Miluce, 11; Irache, 6; La Ribera 8; y Obanos, 5. En segundo plano estaban los *consejeros* de cada comarca, cuyo número era aproximadamente el doble que el de sobrejunteros, es decir, 11, 22, 12, 15 y 9 respectivamente. Estas cifras estarían en consonancia con el mayor o menor número de junteros de cada comarca. La *reunión de todos los sobrejunteros y consejeros de las cinco comarcas* era la suprema autoridad de la Junta y decidía la política a seguir. Enviaban procuradores para negociar con el gobernador o hacerse presentes en la Cort general, pero sus actuaciones carecían de valor si no tenían el refrendo de la reunión de sobrejunteros y consejeros.

Luis Javier Fortún

Fuentes y bibliografía

Archivo General de Navarra. Sección de Comptos, registro 7 y documentos sueltos.

A. CAMPION, *Una información acerca de los infanzones de Obanos,* en «Euskariana (Quinta serie)», Pamplona, 1915, 205-238. Reimpr. en «Fantasía y realidad», Pamplona, 1972, 41-75.

J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla,* vol. II, Pamplona, 1972.

Procedencia de los sobrejunteros y consejeros de la Junta de Infanzones de Obanos (1299)

Comarca de Arteaga:
1 Aoiz
2 Beráiz
3 Eguillor
4 Grez
5 Guenduláin
6 Induráin
7 Lerruz
8 Liédena
9 Lizoáin
10 Lumbier
11 Murillo
12 Muru
13 Reta

Comarca de Miluce:
1 Aldaba
2 Ariscano
3 Artázcoz
4 Arteiz
5 Asiáin
6 Cemboráin
7 Egüés
8 Eransus
9 Erice
10 Esparza
11 Gazólaz
12 Guetádar
13 Ilárraz
14 Imárcoain
15 Izu
16 Labiano
17 Larraya
18 Larraz
19 Nardués
20 Noáin
21 Puyo
22 Sagüés
23 Tajonar
24 Torres
25 Udániz

Comarca de Irache:
1 Allo
2 Arbeiza
3 Arellano
4 Arróniz
5 Azqueta
6 Desojo
7 Dicastillo
8 Echávarri
9 Igúzquiza
10 Iruñuela
11 Morentin
12 Muneta
13 Ollogoyen
14 Salinas
15 Ubago
16 Zábal

Comarca de la Ribera:
1 Araciel
2 Caparroso
3 Carcastillo
4 Falces
5 Funes
6 Fustiñana
7 Marcilla
8 Milagro
9 Peralta
10 Valtierra
(y 10 nombres sin indicar lugar de procedencia)

Comarca de Obanos:
1 Aibar
2 Biurrun
3 Enériz
4 Mendía
5 Muruzábal
6 Obanos
7 Olóriz
8 Sada
9 Tirapu
(y un nombre sin indicar lugar de procedencia)

(AGN, *Comptos,* caj. 4, núm. 120)

Relación de las multas impuestas a los de la Junta (1314)

Multas impuestas a particulares ⋆
Multas impuestas a clérigos ○
Multas impuestas a villas ●

1 Ablitas ●
2 Aguinaga ○
3 Aibar ⋆
4 Alzórriz ○
5 Anocíbar ○
6 Anoz (Ezcabarte) ○
7 Anoz (Ollo) ○
8 Añorbe ⋆
9 Araciel ●
10 Arce ○
11 Ardáiz ○
12 Arguedas ●
13 Arrayoz ⋆
14 Arre ⋆
15 Arteta ○
16 Artieda ⋆
17 Atondo ○
18 Auriz ○
19 Ayesa ○
20 Ayeta ⋆
21 Ayçuluaga ⋆
22 Azagra ○

23 Barásoain ○
24 Baztán (188 hombres) ⋆
25 Beorburu ○
26 Beortega ⋆
27 Beriáin ○
28 Berroeta ⋆
29 Bézquiz ○
30 Buñuel ●
31 Burutáin ○

32 Cabanillas ●
33 Cadreita ●
34 Calchetas ●
35 Caparroso ○●
36 Carcastillo ●
37 Cascante ●
38 Cemboráin ⋆
39 Cía ○
40 Cildoz ⋆
41 Cintruénigo ●
42 Ciriza ○
43 Cizur Mayor ○
44 Cizur Menor ⋆
45 Corella ●
46 Ecoyen ○
47 Echagüe ○
48 Echalecu ○
49 Echauri ⋆
50 Echavacoiz ○
51 Egulbati ○
52 Elcoaz ⋆
53 Elespuru ○
54 Elizondo ⋆
55 Enériz ○
56 Erasun ⋆
57 Erro ⋆
58 Eslava ⋆
59 Esnoz ○
60 Esparza ○
61 Espinal ⋆
62 Esquíroz ○
63 Ezpilaga ○

64 Fontellas ●
65 Funes ○
66 Fustiñana ●

67 Garbala ○
68 Garísoain ○
69 Gascué ○
70 Goldáraz ○
71 Gorráiz ○
72 Gurbizar ○

73 Ichurieta ○

74 Larayzta ⋆
75 Larraya ⋆
76 Larregui ⋆
77 Larumbe ○
78 Leoz ○
79 Lerín ⋆
80 Lerruz ⋆○
81 Lesaca ⋆
82 Leyún ⋆
83 Lizoéin ○
84 Lumbier (103 hombres) ⋆

85 Marcilla ●
86 Mélida ●
87 Mendillorri ○
88 Milagro (36 hombres) ⋆
89 Monreal ○
90 Monteagudo ●
91 Murillo de las Limas ○●
92 Murillo de Lónguida ○
93 Muru (Urraul) ⋆
94 Muru ○
95 Muru Asráin ⋆

96 Navascués ○

97 Obanos ⋆
98 Ocáriz ⋆
99 Olaverri ○
100 Olite (28? hombres) ○
101 Olóriz ○
102 Orcoyen ○
103 Orísoain ⋆
104 Orocha ○
105 Oronz ⋆
106 Ororbia ○
107 Ozcoidi ⋆

108 Pamplona (70? hombres, 17 clérigos) ⋆○
109 Paternáin ⋆○
110 Peralta ⋆
111 Pueyo ○
112 Puyo (Urrául) ⋆

113 Ribaforada ●

114 Sagaseta ○
115 Salinas de Ibargoiti ●
116 Sánsoain de Lónguida ⋆ ○
117 Santesteban ○
118 Sarria ⋆
119 Surieta ⋆

120 Tafalla ⋆ ○
121 Tiebas ⋆ ○
122 Tudela ⋆ ○
123 Tulebras ●

124 Unciti ○
125 Undiano ○
126 Unzué ○

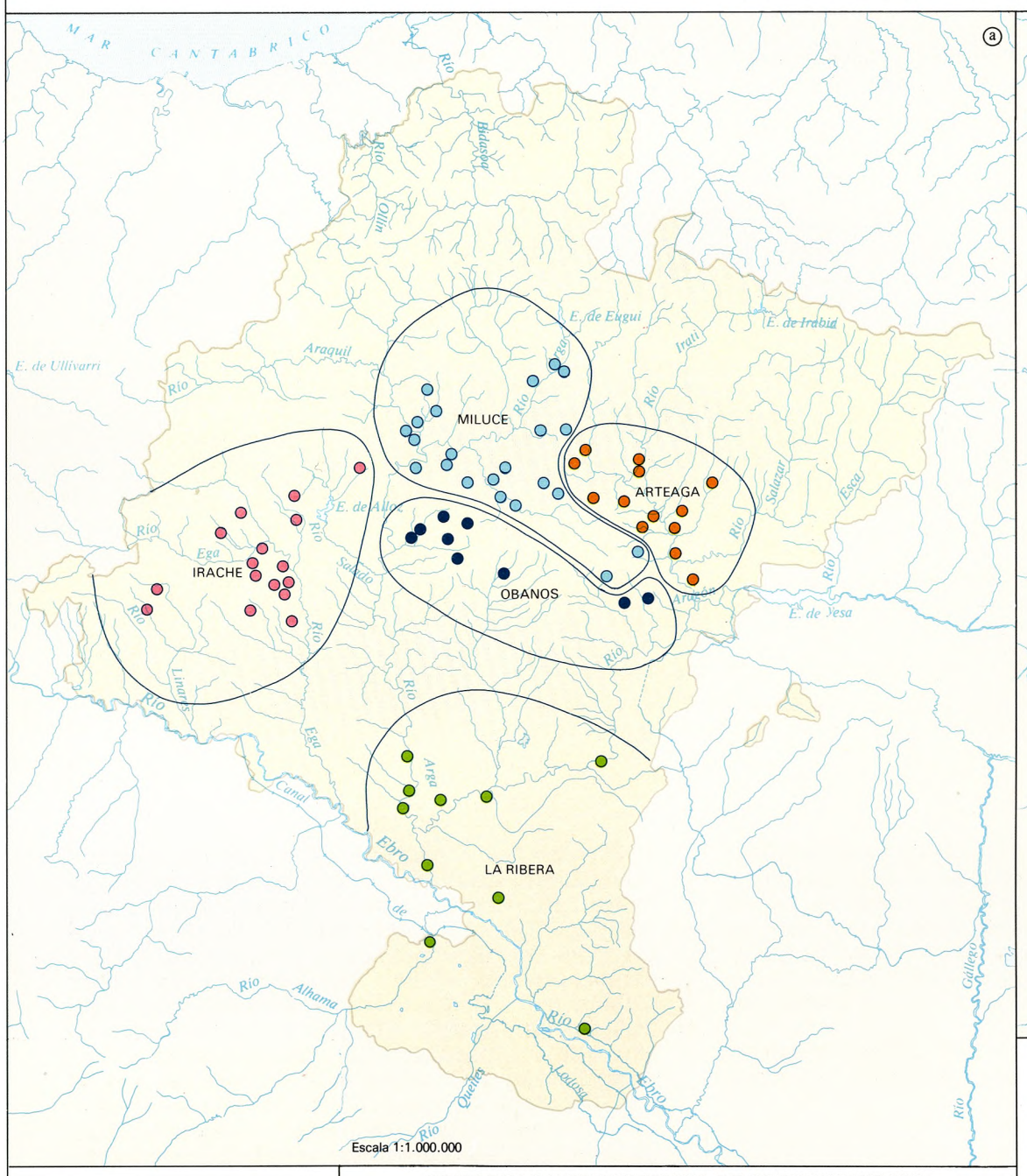
127 Valtierra ●
128 Vidaurreta ○
129 Villafranca ●
130 Villanueva ○
131 Villava ○
132 Viilaveta ○
133 Viscarret ⋆
134 Zabalegui ⋆ ○
135 Çiueri ○
136 Zuazu ○
137 Zubieta ⋆
138 Zubiría ⋆
139 Çuiquarren ○
140 Zulueta ○
141 Zuriáin ○

Totales:

Particulares	566
Clérigos	143
Villas	23
Junta de Obanos	
Junta de Tudela	

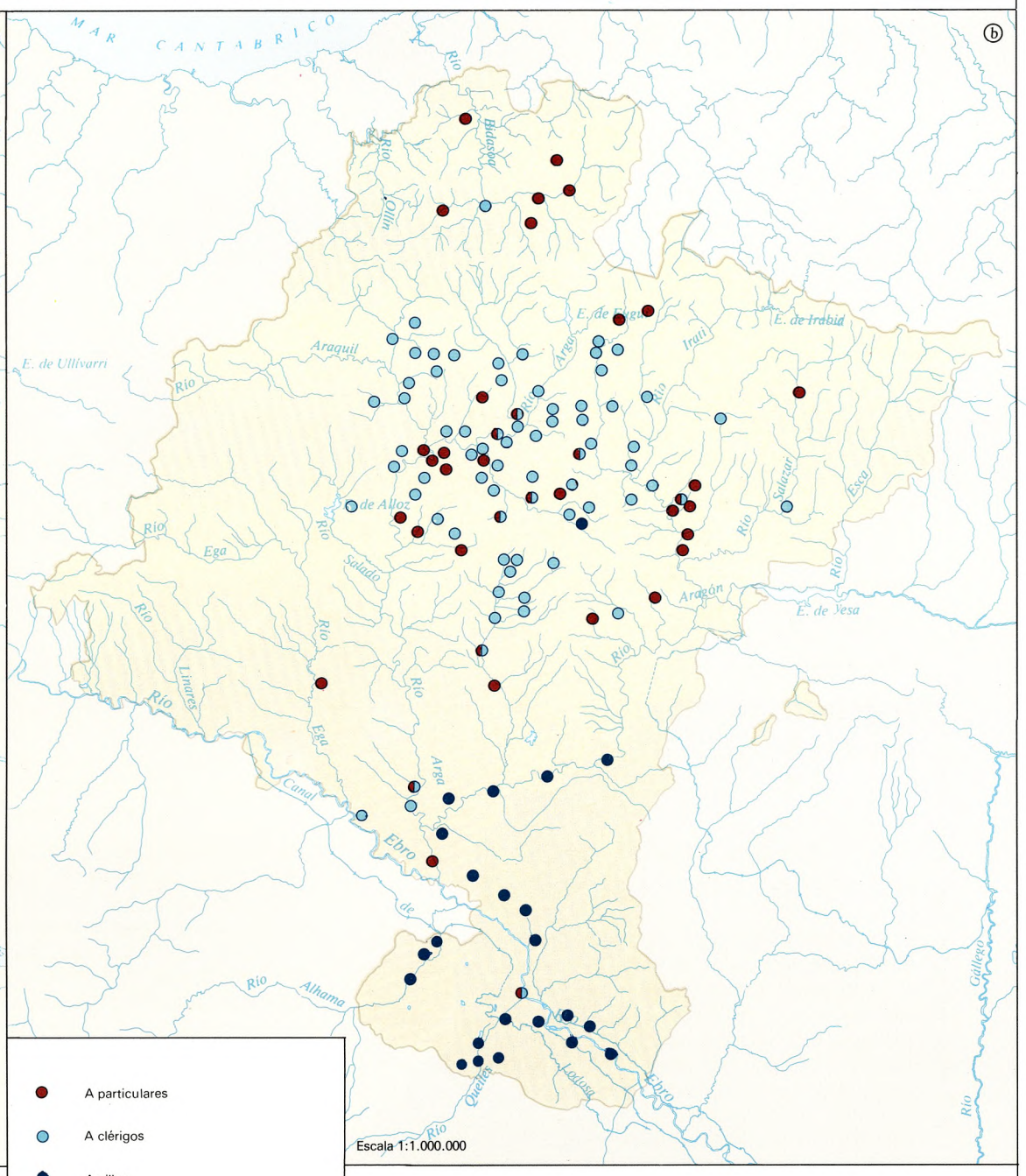
(AGN, *Comptos,* reg. 7, fols. 107-116)

JUNTA DE INFANZONES DE OBANOS



Limites probables entre comarcas

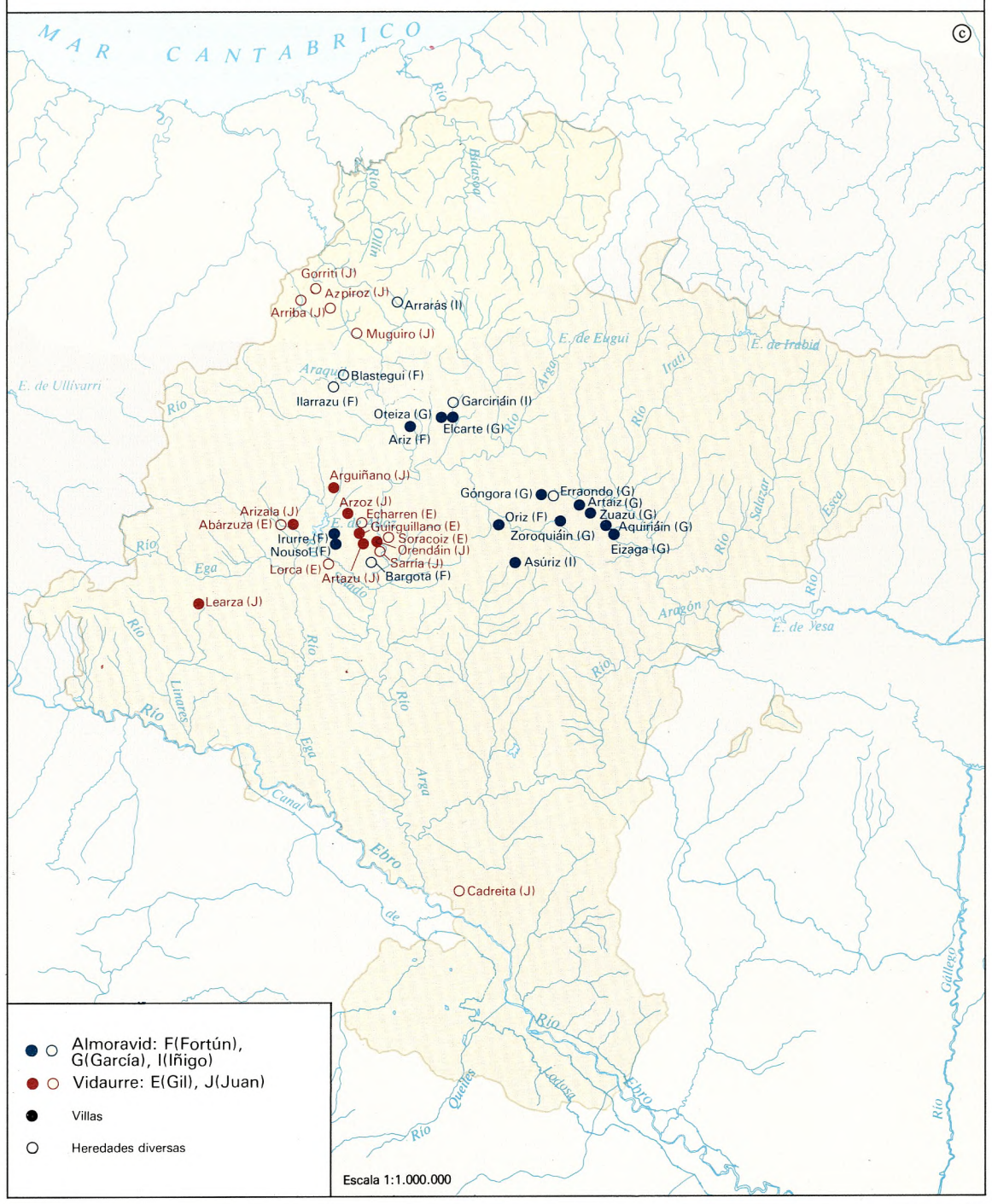
COMARCAS Y PROCEDENCIA DE SOBREJUNTEROS Y CONSEJEROS (1299)



A particulares
A clérigos
A villas

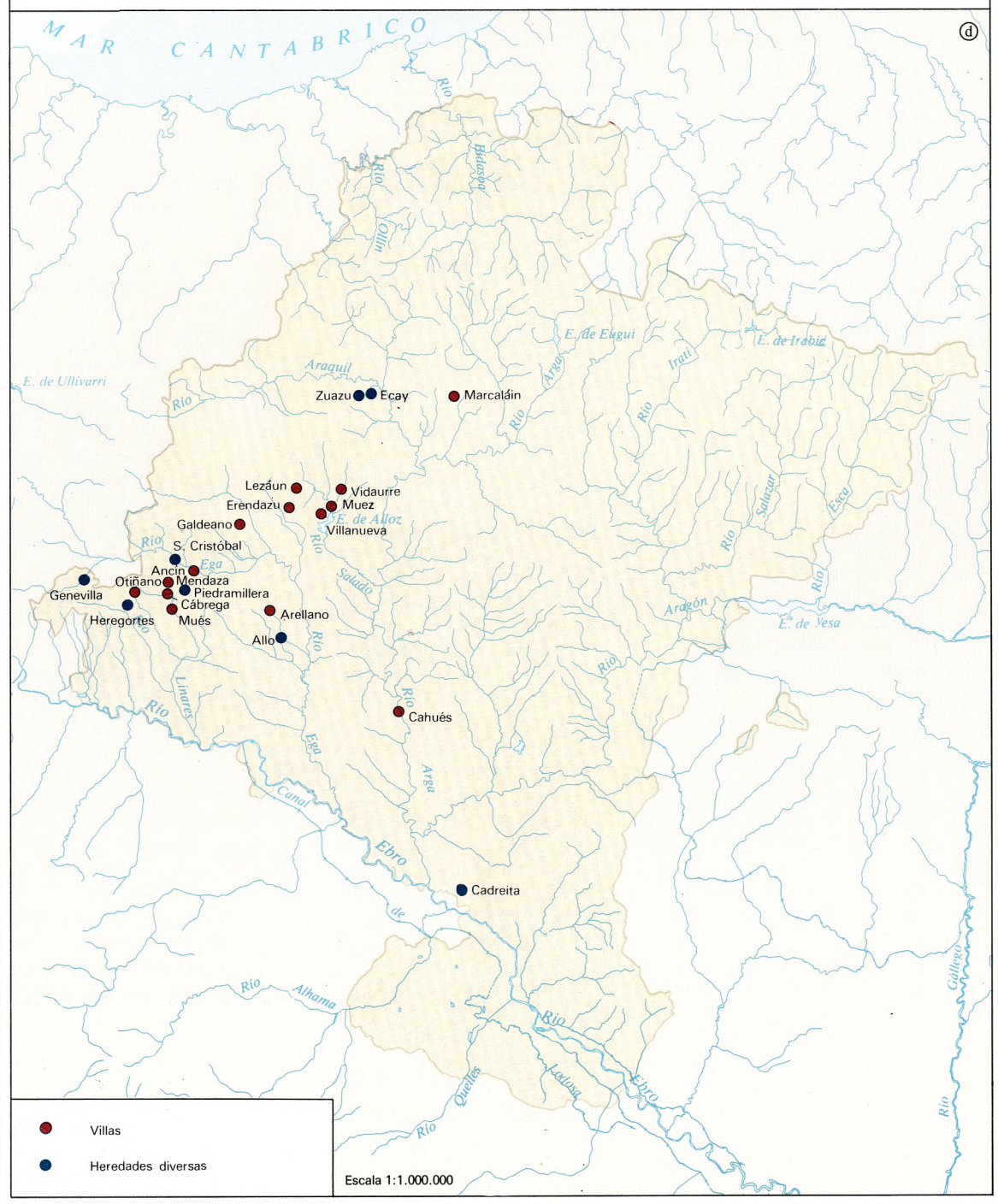
MULTAS IMPUESTAS A SUS MIEMBROS EN 1314

FAMILIAS ALMORAVID Y VIDAURRE. BIENES CONFISCADOS (Fin.siglo XIII)



Almoravid: F(Fortún), G(García), I(Iñigo)
Vidaurre: E(Gil), J(Juan)
Villas
Heredades diversas

GONZALO IBAÑEZ DE BAZTAN. PATRIMONIO CONFISCADO (Fin.siglo XIII)



Villas
Heredades diversas

Las Cortes y sus brazos

El brazo de las Universidades en la etapa preparlamentaria (hasta 1329)

El siglo XIII y los inicios del siglo XIV pueden definirse como una etapa de búsqueda de fórmulas de representación, acorde con los coetáneos movimientos que entonces se registraban en diversas zonas de Europa. Aunque a mediados del siglo XIII se registra la presencia de *omes de rua* en alguna Cort, y en 1274 se habla ya de *Cort general,* tras ese nombre no se descubre una institución plenamente consolidada.

La primera y difusa alusión al estamento popular o brazo de las universidades en estas asambleas hay que verla en 1231. El pacto de prohijamiento entre Sancho el Fuerte de Navarra y Jaime I de Aragón fue ratificado posteriormente por dos representaciones de ambos reinos integradas por ricoshombres y hombres de buenas villas. Juraron por Navarra 12 ricoshombres y *VI omens de cada una de las buenas villas de Navarra.* Los *omes de rua* estuvieron presentes en la Cort de 1245, dejando entrever que las seis buenas villas no eran otra cosa que burgos de francos o ruanos. Estas ciudades quizás fueran el burgo de San Cernin de Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Los Arcos y Puente la Reina, ya que Teobaldo II escogió un representante de cada una de ellas en 1253 para que fuesen los jueces destinados a solventar las quejas de los francos del reino.

La muerte de Enrique I abrió una crisis política que acarreó la implantación de la casa de Francia en el trono de Navarra. La elección de gobernador del reino (27 de agosto de 1274) motivó una reunión de ricoshombres, caballeros y buenas villas en presencia de la reina viuda, que muy bien puede calificarse como Cort general. En ella participaron Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Los Arcos (las supuestas seis villas originarias), además de Viana, Laguardia, San Juan de Pie de Puerto y el Burgo de Roncesvalles (actual Burguete). A continuación las diez villas formaron una hermandad en defensa de sus intereses y derechos ante el temor de que se avecinase –como así ocurrió–, una época de dificultades. La siguiente Cort general (Olite, noviembre 1274) fue una reunión un tanto anormal, ya que no asistieron seis de estas diez villas, las que no eran partidarias del bando pro-aragonés. Quizás para compensar su ausencia, se recurrió a convocar a algunas otras poblaciones importantes tal vez inclinadas hacia Aragón (Tudela, Murillo el Fruto, Falces, ¿Corella?, Ujué...). Desaparecidas las circunstancias excepcionales que motivaron su llamamiento, éstas villas –excepción hecha de Tudela–, no hicieron acto de presencia en las siguientes reuniones.

En los años posteriores hubo frecuentes reuniones de la Cort general, pero de pocas de ellas se han conservado listas de las villas participantes. A aceptar al nuevo gobernador del reino en 1279, estarán presentes las diez buenas villas de 1274 más Tudela y San Vicente de la Sonsierra, pero esta última no será convocada por los gobernadores a las reuniones de 1291 y 1293. Lentamente va creciendo la hermandad, pero no se sabe si sus nuevos componentes fueron admitidos a la vez en las reuniones de las Cortes. Hay que esperar al juramento como rey de Felipe II el Largo (V de Francia) en 1319 para comprobar que el grupo de doce buenas villas se ha convertido oficialmente en quince, presentes también Lumbier, Monreal y Larrasoaña. En la reunión de buenas villas que trató de enviar procuradores a París para que Carlos el Calvo jurase como rey (1324) se incorporaron Villava y Villafranca, aunque no asistió Tudela. La crisis sucesoria de 1328 trajo como consecuencia para el brazo de las universidades una nueva ampliación de sus componentes, que de diez y siete pasaron a veintidós. En su mayor parte, las neófitas eran villas de Tierra Estella. En las Cortes de Pamplona que eligieron a Juana y Felipe de Evreux como reyes (mayo de 1328) comparecieron por primera vez Aguilar de Codés y Bernedo; a las que se sumaron Torralba, Espronceda y Lanz en la ceremonia de juramento de los nuevos reyes, celebrada en Pamplona el 5 de marzo de 1329.

Las hermandades de buenas villas (1274-1329)

La difícil situación política de Navarra al morir Enrique I (1274) era evidente, pues se necesitaba encontrar para la reina Juana, una niña de año y medio, un marido, sin que el cambio de dinastía implicase la absorción del reino pirenaico por alguno de sus vecinos. Este problema, el temor a trastornos sociales y políticos y la posibilidad de que la nueva dinastía introdujese modificaciones lesivas a sus derechos e intereses, motivaron la unión de las buenas villas. Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Los Arcos, Viana, Laguardia, San Juan de Pie de Puerto y el Burgo de Roncesvalles (actual Burguete) constituyeron una hermandad (27 de agosto de 1274) que duraría treinta años y cuyos representantes se reunirían trimestralmente en Olite. Todos los vecinos de las villas signatarias que fuesen mayores de doce años jurarían fidelidad al pacto. Era la primera vez que los núcleos urbanos dejaban constancia escrita de tener conciencia de su condición estamental y de estar dispuestos a defender mancomunadamente sus intereses.

Durante el dominio francés (1274-1329) las hermandades van a jugar un papel fundamental. Los esfuerzos de los gobernadores franceses por deshacer juntas y hermandades sólo consiguieron los efectos opuestos: aumentó la cohesión de las villas integrantes, cuyo número va creciendo, a la vez que crece su peso en el marco institucional. En 1283 se unió al pacto Tudela, a pesar de no ser villa de francos, y en 1290 Villafranca. En 1297 aparecen por primera vez Monreal, Larrasoaña y Villava, completadas en 1298 con San Vicente de la Sonsierra y Lumbier.

Es probable que la hermandad estuviese disuelta desde el acuerdo con el gobernador de 1299, pero en 1305 nace una nueva. Aspiraba tanto a defender el reino de posibles ataques, como a mantener los fueros, privilegios y costumbres de las buenas villas. El compromiso que se firmó era para veinte años, celebrándose tres reuniones anuales. La integraban 18 buenas villas: todas las anteriores, salvo San Juan de Pie de Puerto, y dos nuevas, Aguilar de Codés y Corella. Se desconoce el papel que jugó esta segunda hermandad, cuáles fueron sus relaciones con la corona y cuánto tiempo estuvo en vigor.

La muerte sin sucesión de Carlos el Calvo (1328) fue la ocasión que aprovechó Navarra para desligarse de Francia. La asamblea de Puente la Reina depuso al gobernador francés en un verdadero golpe de Estado y creó una hermandad general de ricoshombres, caballeros, infanzones y buenas villas (13 de marzo de 1328), destinada a guardar el reino para quien debiera recibirlo y a defender fueros y privilegios. La concurrencia fue masiva. Junto a 17 buenas villas ya conocidas están otras seis villas que disfrutaban de fueros de francos (Bernedo, Torralba, Genevilla, Lanz, Tiebas y Labraza) y tres comunidades villanas (Eugui, los cazadores de Esteríbar y Lapoblación de Marañón). Dos días más tarde se adhirieron a la hermandad 14 pueblos de la Ribera Tudelana que ni eran núcleos urbanos, ni gozaban de fueros de francos (Buñuel, Santacara, Corella, Cascante, Cintruénigo, Araciel, Fustiñana, Murillo de las Limas, Cabanillas, Ablitas, Ribaforada, Fontellas, Cortes y Villanueva o Peñalén). Poco después se sumaban Urroz, Arguedas, Burgui y la villa de Roncal.

Ante el peligro de verse desbordadas por la marea revolucionaria, las buenas villas tradicionales reaccionaron rápidamente y el 16 de abril de 1328 crearon otra hermandad con idénticos fines, pero compuesta exclusivamente por buenas villas tradicionales: eran las mismas 17, con la salvedad de que faltaba San Juan de Pie de Puerto, sustituido por Bernedo. En las Cortes de Larrasoaña (27 de febrero de 1329) los nuevos reyes, Juana y Felipe de Evreux, accedieron a prestar juramento de respeto a los fueros, pero exigieron a cambio la liquidación del proceso revolucionario y la disolución de las hermandades y juntas que lo habían protagonizado, pues era inviable su continuidad una vez restablecida la legalidad tradicional.

El brazo de las Universidades en la Baja Edad Media (1329-1512)

A partir de 1329 las Cortes o Tres Estados del reino de Navarra son una institución ya consolidada y que ocupa un lugar destacado en el engranaje institucional del reino. Su concurso es imprescindible en los grandes acontecimientos o decisiones. La necesidad de su aquiescencia para la percepción de impuestos extraordinarios o *ayudas* les dio una fuerza política considerable, puesto que lentamente se introdujo la práctica de exigir a cambio contrapartidas al rey.

En el siglo XIV no existe un texto que defina las condiciones que debe tener una buena villa para pertenecer al brazo de las Universidades. Ocurre lo contrario: en 1355 Carlos II afirmaba que las villas que asistían a las Cortes eran consideradas buenas villas. Al parecer los reyes no convocaban a la vez a las 22 buenas villas presentes en 1329, sino que trataron de limitar el número de buenas villas en cada sesión a 18: en todas las reuniones estaban presentes las buenas villas más antiguas y prestigiosas, pero siempre se excluía a alguna de las más recientes y menos importantes. A pesar de todo, paradójicamente, el número de buenas villas va creciendo. En 1366 el Libro de Fuegos reconocía como buenas villas a Tiebas, Echarri-Aranaz y Huarte-Araquil. Las ampliaciones fueron mayores durante el reinado de Carlos III (1387-1425). Un registro de 1394 agregaba al número de las buenas villas las de Lacunza, Lesaca, Vera y Maya de Baztán, mientras que otro de 1399 añadía los hombres de Azuelo, Zúñiga, Genevilla, Labraza, Lapoblación, Cabredo, Desojo y El Busto; siendo así que solamente dos de esta docena de núcleos, Labraza y Genevilla, gozaban de fueros de francos. La falta de una definición legal y precisa del concepto de buena villa parece que favoreció estas ampliaciones, que suponen de hecho una depreciación del título, puesto que llega a concederse a núcleos de dudosa importancia en el contexto general del reino.

EL BRAZO DE LAS UNIVERSIDADES EN LA ETAPA PREPARLAMENTARIA. (hasta 1329).

ⓐ

MAR CANTABRICO

San Juan de Pie de Puerto
Burguete (Burgo de Roncesvalles)
Lanz 1329
Larrasoaña 1319
Villava 1324
Pamplona
Monreal 1319
Puente la Reina
Estella
Lumbier 1319
Torralba 1329
Bernedo 1328
Espronceda 1329
Aguilar 1328
San Vicente 1279
Laguardia
Los Arcos
Viana
Sangüesa
Olite
Villafranca 1324
Tudela 1274

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Vesa

Ríos: Bidasoa, Ollín, Araquil, Arga, Irati, Ega, Salado, Linares, Aragón, Salazar, Esca, Canal de Tauste, Ebro, Alhama, Ladosa

- Buenas Villas en la Cort general de 27 agosto 1274
- Buenas villas incorporadas a la Cort General en 1274-1329

Escala 1:1.000.000

HERMANDADES DE BUENAS VILLAS.

ⓑ

MAR CANTABRICO

San Juan de Pie de Puerto
Burgo de Roncesvalles 1274
Lanz
Eugui
Cazadores de Esteribar
Larrasoaña 1297
Villava 1297
Pamplona 1274
Urroz
Roncal
Tiebas
Monreal 1274
Burgui
Puente la Reina 1274
Estella 1274
Lumbier 1298
Genevilla
Bernedo 1274
La Población
Torralba
Aguilar 1305
San Vicente 1298
Laguardia 1274
Labraza
Los Arcos 1274
Viana 1274
Olite 1274
Santacara
Villanueva (Peñalén)
Villafranca 1290? 1324
Arguedas
Corella
Aracíel
Murillo de las Limas
Cintruénigo
Tudela 1283
Cabanillas
Fontellas
Fustiñana
Cascante
Ribaforada
Buñuel
Ablitas
Cortes

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Vesa

Ríos: Bidasoa, Ollín, Araquil, Arga, Irati, Ega, Salado, Linares, Aragón, Salazar, Esca, Canal de Tauste, Ebro, Alhama, Ladosa

- Hermandades anteriores a 1328
- Hermandad general de ricos hombres, caballeros, infanzones y buenas villas de 13 de marzo de 1328

Escala 1:1.000.000

EL BRAZO ECLESIASTICO

ⓒ

Hasta 1512

Bayona · Dax

Urdax
Roncesvalles
Iranzu
Pamplona
Irache
Hospital de S. Juan
Leyre
Calahorra
La Oliva
Montearagón
Fitero 1373
Tudela
Tarazona

- Obispados representados
- Otras instituciones eclesiásticas

Escala 1:3.000.000

ⓓ

1512-1829

Urdax
Roncesvalles
Iranzu
Pamplona
Irache
Hospital de S. Juan (hasta s. XVIII)
Leyre
La Oliva
Marcilla 1620
Fitero
Tudela Obisp. 1783

Escala 1:3.000.000

EL BRAZO DE LAS UNIVERSIDADES EN 1329-1512

ⓔ

MAR CANTABRICO

Vera
Lesaca 1402
Maya
San Juan de Pie de Puerto
Santesteban 1421
Burguete (Burgo de Roncesvalles)
Lanz
Lacunza 1365
Huarte-Araquil 1461
Echarri-Aranaz 1442
Larrasoaña 1174
Villava 1462
Pamplona
Aoiz 1479
Urroz 1454
Puente la Reina
Monreal
Tiebas
Aguilar 1257
Zúñiga 1482
Cabredo
Genevilla
Estella
Lumbier 1396
Bernedo
Torralba 1456
Espronceda
Mendigorría
Aibar 1459
La Población
Azuelo
Desojo
Artajona 1423
Sangüesa
San Vicente
Labraza
Los Arcos
Larraga 1507-12
El Busto
San Martín
Laguardia
Viana
Sesma
Tafalla 1423
Ujué
Caseda 1468
Olite
Lerín 1507
Miranda de Arga 1512
Mendavia
Falces
Peralta
Caparroso
Villafranca
Valtierra 1367
Arguedas
Corella 1471
Cintruénigo
Tudela
Cascante

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Vesa

Ríos: Bidasoa, Ollín, Araquil, Arga, Irati, Ega, Salado, Linares, Aragón, Salazar, Esca, Canal de Tauste, Ebro, Alhama, Ladosa, Cidacos, Cidacos, Cálleco

- Buenas villas presentes en la coronación de 1329
- Buenas villas documentadas en relaciones de 1394, 1399 y 1402
- Buenas villas creadas en el siglo XV
- Buenas villas que en 1561 adujeron antigüedad medieval
- Territorios perdidos en 1461-1463

Escala 1:1.000.000

EL BRAZO DE LAS UNIVERSIDADES EN 1512-1829

ⓕ

MAR CANTABRICO

Lesaca
Echalar 1630
Goizueta 1630
Santesteban
San Juan de Pie de Puerto 1512-1527
Lacunza
Echarri-Aranaz
Huarte-Araquil
Larrasoaña
Villava
Huarte (1665)
Pamplona
Aoiz
Urroz
Valle del Roncal (1607-1780)
Zúñiga
Mañeru(1665)
Obanos (1665-1693)
Monreal
Puente la Reina
Estella
Lumbier
Torralba
Aguilar
Mendigorría
Espronceda
Desojo (1665)
Los Arcos 1753
Artajona 1631
Aibar
Sangüesa
Viana
Tafalla
Cáseda
Miranda de Arga 1512-1514 1593
Olite
Villafranca
Milagro 1678
Valtierra
Arguedas 1608
Corella
Cintruénigo 1565
Tudela
Cascante 1558

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Vesa

Ríos: Bidasoa, Ollín, Araquil, Arga, Irati, Ega, Salado, Linares, Aragón, Salazar, Esca, Canal de Tauste, Ebro, Alhama, Ladosa, Cidacos, Cidacos, Cálleco

Buenas villas de origen medieval:

- Confirmado documentalmente
- Sin confirmación documental
- Buenas villas creadas en la Edad Moderna
- Pretensión frustrada
- Territorio abandonado en 1527
- Territorio recuperado en 1753

Escala 1:1.000.000

El proceso de desfiguración alcanzó su culmen en el juramento de la infanta Juana como presunta heredera del reino (1402), en el que Carlos III reunió representantes de cuarenta *buenas villas*. La mitad eran buenas villas presentes en la coronación de 1329, entre las que se había incluido a Labraza. Excepción hecha del dudoso precedente de la Cort general de Olite de 1274, las veinte villas restantes que el documento relaciona a continuación no habían asistido nunca a este tipo de reuniones: eran Tafalla, Larraga, Artajona, Miranda de Arga, Falces, Peralta, Valtierra, Arguedas, Corella, Cascante, Mendigorría, Sesma, Mendavia, Caparroso, Ujué, San Martín, Cáseda, Cintruénigo, Lerín y otro núcleo omitido por error del notario. Es probable que de esta forma Carlos III intentase reconocer el peso y la importancia que en la vida del reino tenían los principales pueblos de la Ribera, aunque no fueran villas de francos.

Esta brusca y amplia reforma, que significaba un giro radical en la esencia del brazo popular o de las Universidades, no cuajó y fue un hecho pasajero que se anuló en el mismo reinado de Carlos III, volviéndose a convocar en las siguientes reuniones a las 18 buenas villas. A lo largo del siglo XV las Cortes conocerán nuevas ampliaciones y algunas de las villas admitidas fugazmente poco antes volverán a su seno, pero a través de un filtro muy preciso: la explícita concesión real del privilegio de buena villa con asiento en Cortes. El propio Carlos III lo concedió a Tafalla y Artajona (1423). Cuando Artajona pasó a manos del conde de Lerín perdió su condición de buena villa. Juan III de Albret y Catalina le devolvieron sus privilegios al reintegrarla a la corona en 1494, pero en 1513 volvió a caer en manos del conde de Lerín. En 1456 Torralba, que tal vez había perdido su condición de buena villa con asiento en Cortes, recibió un privilegio en este sentido del Príncipe de Viana, luego renovado por la princesa Leonor (1466). En 1463 Juan II extendía el privilegio a Mendigorría. Ese mismo año la sentencia arbitral de Bayona sancionaba la pérdida para Navarra de la zona de Laguardia y del partido de Los Arcos, ocupados por Castilla en 1461; en consecuencia, dejaron de asistir a Cortes las buenas villas de Laguardia, San Vicente, Bernedo, Labraza, Los Arcos y El Busto. Su ausencia fue suplida parcialmente por las concesiones de asientos en Cortes a Cáseda (1468), Corella (1471) y Aoiz (1479). Ya en los últimos momentos de Navarra como reino independiente, Juan III de Albret y Catalina extendieron la misma gracia a tres grandes pueblos arrebatados al conde de Lerín: el propio Lerín (1507), Larraga (1507) y Miranda de Arga (1512); pero la vigencia de estas concesiones fue escasa, recobrando el jefe beamontés estas villas entre 1512 y 1514.

Junto a las villas cuya participación en las Cortes medievales resulta indubitable, hubo otras que en el siglo XVI adujeron ciertos privilegios para demostrar su asistencia a las reuniones de Cortes en los siglos XIV y XV. Son pruebas y testimonios dudosos que ya en 1561 sirvieron para relegar a las villas que los presentaron a los últimos asientos del brazo: Lacunza (1365), Valtierra (1367), Lesaca (1402), Santesteban (1421), Echarri-Aranaz (1442), Urroz (1454), Aibar (1459) y Zúñiga (1484). En su descargo cabe recordar que también fueron considerados dudosos entonces los privilegios de Larrasoaña, Aguilar, Espronceda, Lumbier y Villava, siendo así que las cinco habían pertenecido de hecho a las Cortes medievales de Navarra.

Caso aparte es el de Lanz y el Burgo de Roncesvalles o Burguete, cuya última asistencia constatada documentalmente corresponde a 1429. Luego no se les vuelve a encontrar y durante la Edad Moderna desaparecerán por completo, sin solicitar nunca la recuperación de sus escaños.

El brazo de las Universidades en la Edad Moderna (1512-1829)

La conquista de Navarra por Fernando el Católico (1512) y la subsiguiente incorporación a la Corona de Castilla (1515) no modificaron el panorama institucional del reino: Navarra siguió siendo reino de por sí, unido a Castilla en la sola persona del monarca, y conservando todos sus fueros, leyes, usos, costumbres y privilegios.

Por lo que respecta al brazo de las Universidades, en 1512 estaba integrado por 21 buenas villas cuya presencia en las Cortes medievales estaba probada documentalmente: Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, San Juan de Pie de Puerto, Viana, Tafalla, Lumbier, Cáseda, Monreal, Aoiz, Villafranca, Corella, Mendigorría, Huarte-Araquil, Torralba, Aguilar, Larrasoaña y Espronceda. A ellas habría tal vez que añadir las que luego alegarán antigüedad medieval: Urroz, Cascante, Lacunza, Santesteban, Lesaca, Echarri-Aranaz, Aibar, Zúñiga, Valtierra y, con muchísimas reservas, Goizueta. Estas treinta y una villas coinciden prácticamente con la supuesta nómina de 1525 (que debe ser posterior a la fecha que se le asigna y que no es un documento dotado de fe pública), donde se omite a San Juan de Pie de Puerto, Larrasoaña, Espronceda y Aibar.

En un primer momento los virreyes castellanos mostraron una gran escrupulosidad, pues, al parecer, en las primeras convocatorias (1513-1522) la cifra de villas presentes osciló en torno a las 18 (por lo menos en cinco ocasiones), queriendo tal vez atenerse a la costumbre de los reyes de la casa de Evreux. Aunque hasta 1527 las tropas de Carlos I de España no abandonaron San Juan de Pie de Puerto, la última mención hoy conservada de la asistencia de esta villa corresponde a las Cortes de febrero de 1516, en las que también estuvieron presentes –caso extraño– representantes de la tierra de Cisa.

Ya en estos años iniciales de la unión a Castilla y durante la primera mitad del siglo XVI se van produciendo incorporaciones de villas que alegaban antigüedad medieval, aunque hoy en día no existan documentos que la acrediten. En 1513 se convocó a Urroz. En febrero de 1516 comparecieron Santesteban y Echarri-Aranaz y ese mismo año, en las Cortes de mayo, Lesaca. En 1522 estuvo presente Zúñiga. En 1530 aparecen por primera vez Valtierra y Cascante, aunque esta última no regularizará su presencia hasta el privilegio de 1558. En 1533 reaparece Espronceda, de la que no hay noticias de presencia en las reuniones desde 1329 y que sólo a partir de 1572 será asidua asistente. A 1550 corresponde la primera mención documentada de Aibar entre los asistentes. Cintruénigo solicitó asiento en 1549, pero hasta 1565 no logró el correspondiente privilegio, extendido por el virrey Guevara.

Todas estas incorporaciones (algunas de ellas fraudulentas), provocaron multitud de reclamaciones y pleitos por las preferencias y el orden de los asientos, entre los que cabe destacar dos. En 1535 once villas se enzarzaron en una disputa que zanjó el licenciado Balanza, fiscal real, en base a la mayor antigüedad de los privilegios presentados por cada una de ellas, colocando en último lugar a cuatro que carecían de ellos. En las Cortes de Sangüesa de 1561 el problema abarcó a todo el brazo de las Universidades. Los síndicos del reino Ollacarizqueta y Bayona y los licenciados León y Garcés rehicieron todo el orden de asientos. En un primer grupo colocaron a los indubitables, según el orden tradicional: Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Viana y Monreal. En un segundo grupo iban las villas que tenían concesiones seguras para estos juristas y de acuerdo con el orden en ellas estipulado: Tafalla, Lumbier, Aoiz, Villafranca, Huarte-Araquil, Mendigorría, Torralba, Cáseda, Corella, Echarri-Aranaz y Lacunza. El tercer grupo lo componían las villas con dudosos privilegios, siempre por orden cronológico: Larrasoaña, Aguilar, Espronceda, Valtierra, Lesaca, Santesteban, Urroz, Aibar, Villava, Zúñiga y Cascante. Aunque sufrirá posteriores retoques, esta ordenación de los asientos fue desde entonces básica.

A partir de estos años las incorporaciones fueron escasas y pasaron a ocupar los últimos lugares de la lista. Ya se ha hecho referencia a la incorporación de Cintruénigo en 1565. En 1593 Miranda de Arga se reincorporó al realengo, comprando al conde de Lerín su libertad, y logró volver a ser buena villa con asiento en Cortes. En 1608 obtuvo el asiento la villa de Arguedas. Los apuros de la hacienda real en 1630 favorecieron la compra del privilegio por parte de Goizueta y Echalar. Al año siguiente hizo lo propio Artajona (1631), tras haber sido devuelta al realengo por sentencia de 1621. La última concesión la recibió Milagro en 1687. Cuando, después de casi tres siglos de adscripción a Castilla, Los Arcos se reincorporó a Navarra en 1753, volvió a ocupar su respectivo asiento en Cortes y en su primitivo puesto, con lo que se completó la cifra de 38 villas, que subsistirá inmutable hasta la última reunión de 1828-29.

Finalmente hay que hacer referencia a los intentos fallidos de ingreso en el brazo. En 1607 y 1780 el Valle del Roncal solicitó el privilegio de asiento, pero no se le concedió por temor a que los restantes valles solicitasen otro tanto. A cambio de ciertas cantidades de dinero el virrey, duque de San Germán, concedió asiento en 1665 a Milagro, Obanos, Mañeru, Huarte y Desojo, pero las Cortes de 1676 se opusieron a la ampliación y el rey anuló la gracia. Obanos volvió a intentarlo en 1693, pero tampoco esta vez lo logró.

El brazo eclesiástico de las Cortes

El brazo eclesiástico era el primero de los Tres Estados del Reino de Navarra, estando integrado por los miembros del alto clero con jurisdicción en Navarra. La presencia de eclesiásticos en la Cort general se constata ya a mediados del siglo XIII (1245), continuando así la costumbre de su participación en la primitiva Curia regia, pero hasta 1274 no hay citas nominales de los participantes. Desde entonces y hasta 1512 quince dignidades eclesiásticas tuvieron asiento por derecho propio: todos los obispos que tenían jurisdicción sobre territorios del reino (los de Pamplona, Calahorra, Tarazona, Bayona y Dax), salvo el de Zaragoza; los abades de los monasterios navarros (Irache, Leire, La Oliva, Fitero, Iranzu y Urdax) y el de Montearagón, que poseía numerosas iglesias navarras; los priores de San Juan de Jerusalén en Navarra y de Roncesvalles; y el deán de Tudela. Con todo, era muy difícil que todos ellos coincidiesen en alguna reunión de Cortes.

Junto con ellos estuvieron presentes de forma incidental otras autoridades religiosas, como el vicario general de la diócesis, canónigos del cabildo de Pamplona (el prior, el tesorero, el enfermero, el arcediano de Usún...), o incluso personajes de menor relevancia, como el prior de Larraga o el abad de Lerín. Pero estos personajes no pueden ser considerados miembros natos del brazo.

La incorporación de Navarra a Castilla tuvo notables consecuencias en el brazo eclesiástico, puesto que perdieron su asiento las dignidades que residían fuera de Navarra. En consecuencia, después de 1512 no fueron llamados los obispos de Bayona, Dax, Calahorra y Tarazona, así como el abad de Montearagón. Tampoco aparecen, ni siquiera accidentalmente, algunos miembros del cabildo pamplonés que habían estado presentes en las reuniones medievales. El brazo lo integraban el obispo de Pamplona, el gran prior de la orden de San Juan de Jerusalén en Navarra, el prior de Roncesvalles, los abades de Irache, La Oliva, Leire, Iranzu, Fitero y Urdax, el deán de Tudela y el vicario general de Pamplona. Este último no era miembro nato del brazo, pero logró asiento a causa de la crisis del obispado pamplonés a finales del siglo XV y principios del siglo XVI: como los obispos no residían en la diócesis, delegaban su representación en los vicarios generales, de forma que la presencia de éstos se fue haciendo habitual y acabaron convirtiéndose en miembros natos, aunque no podían asistir en el caso de que no fuesen navarros.

En muchos casos los miembros natos del brazo no eran navarros y, puesto que ningún extranjero podía asistir a las Cortes, se originaron numerosos conflictos (1546, 1551, 1552, 1565). Para solventarlos, se arbitró la solución de que solicitasen la condición o naturaleza de navarros, a lo que las Cortes accedían.

En 1626 obtuvo asiento el abad del monasterio de Marcilla, que lo consiguió al dejar de ser priorato y convertirse en abadía. Entre 1617 y 1652 fue llamado en varias ocasiones el abad de Nájera, porque tenía vinculaciones en Navarra. Al final del siglo XVIII se sustituyó al deán de Tudela por el obispo, tras la creación de la diócesis en 1783. Según Huici el gran prior de San Juan de Jerusalén compareció por última vez en 1801.

Eran escasos los miembros de este brazo que acudían a sesiones y, para evitar que se bloquease la actividad de las Cortes por falta de miembros en un brazo (como estuvo a punto de ocurrir en 1724), hubo varios intentos de ampliar el número de los eclesiásticos. En 1611 las Cortes propusieron incorporar tres o cuatro dignidades del cabildo. En 1764 se pidió aumentarlo en nueve individuos: dos canónigos de Pamplona, otro de Roncesvalles y otro de Tudela, dos representantes del clero de Navarra y dos comendadores y un freire sanjuanista. En 1781 se solicitó lo mismo, pero excluyéndose de la lista de ampliación al último. Ambos intentos fracasaron y continuaron los doce miembros habituales.

Luis Javier Fortún

Fuentes y Bibliografía

ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, *Cartularios 1 y 2,* y secciones de *Comptos, Casamientos, Cortes, Actas de Cortes* y *Fueros y Privilegios* (Castro, J. R. Idoate, F., *Catálogo de la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra,* Pamplona, 1952-1974; e IDOATE F., *Catálogo de los Cartularios Reales del Archivo General de Navarra. Años 1007-1384,* Pamplona, 1974).

Cuadernos de leyes y agravios reparados por los Tres Estados del Reino de Navarra, Pamplona, 1964.

Novissima recopilación de las leyes del Reino de Navarra, hechas por sus Cortes Generales desde el año 1512 hasta el 1716 inclusive, Pamplona, 1964.

CARRASCO, J., *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona,* Pamplona, 1979.

HUICI GOÑI, M.ª P., *Las Cortes de Navarra en la Edad Moderna,* Madrid, 1963.

IDOATE, F., *Cuestiones sobre asientos en Cortes,* en «Rincones de la historia de Navarra», II, (Pamplona, 1979), 52-74.

LACARRA, J. M.ª, *Las cortes de Aragón y Navarra en el siglo XIV,* Anuario de Estudios Medievales, 7, 1970-71, 645-652.

LACARRA, J. M.ª, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329),* Zaragoza, 1972.

LACARRA, J. M.ª, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla,* vols. II y III, Pamplona, 1972-73.

YANGUAS Y MIRANDA, J., *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra,* 2.ª edic., Pamplona, 1964.

ZÁBALO, J., *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

Sociedad y economía bajomedievales

La sociedad

Casi la mitad de la población navarra de las últimas centurias medievales (algo más del 46% en 1366) tenía la condición social de *labradores* o «pecheros», campesinos descendientes de los antiguos siervos o «mezquinos» asentados hereditariamente en las villas de realengo y en los señoríos nobiliarios y eclesiásticos. Su número había disminuído relativamente desde el siglo XII y su posición había mejorado en ciertos aspectos, pues se habían precisado más sus garantías jurídicas, se habían reducido en gran parte las primitivas «labores» o prestaciones personales, se habían racionalizado y estacionado en algún modo las pechas o rentas, e incluso desde un punto de vista formal parece sintomático el predominio de la calificación de «labrador» sobre las anteriores de «collazo» o «villano» que sin duda se consideraban peyorativas. Se había afirmado, por otro lado, la personalidad y el régimen de las comunidades rurales de los dominios de la corona, las más populosas, y hasta algunas habían pretendido hacer oir su voz en las «juntas» que preludiaron la cristalización de los Estados o Cortes del reino. Con todo, la presión fiscal afectó negativamente a la situación económica de este grupo social mayoritario, como denotan las frecuentes condonaciones, rebajas y moratorias que en el abono de sus cargas tributarias deben otorgarles los monarcas; y también algunos conatos sediciosos, como los registrados en Falces (1357) y en las tierras de Mixa y Ostabares (1370). Iba por añadidura a experimentar en muchos de sus núcleos los efectos de las corrientes neoseñoriales que se atisban desde finales del siglo XIV y que a lo largo de una centuria pusieron en manos de una alta aristocracia renovada parcelas cuantiosas del patrimonio regio, especialmente en las zonas más fértiles del país.

La población teóricamente burguesa, los *ruanos,* había crecido notablemente desde la configuración a finales del siglo XI de los primeros núcleos «francos», a los cuales se habían asimilado en la práctica lugares –Tudela, en particular– dotados formalmente del privilegio de infanzonía. En 1366 suponen el 22,6% de los habitantes del reino. Sus centros o «buenas villas» aparecen nítidamente diferenciados en el plano jurídico y sus representantes han conformado uno de los tres brazos de las Cortes. Aunque libres de cargas señoriales y exentos en algunos casos de los derechos por el tráfico de mercancías, deben también en ciertos casos abonar censo al monarca y contribuyen sin excepción mediante «cullidas» locales a los gastos y atenciones del respectivo municipio. Por otro lado, les afectan de manera especial los sucesivos quebrantos de la moneda practicados por los monarcas y llevan el mayor peso de la carga tributaria que desde mediados del siglo XIV supone la generalización de las «ayudas» –técnicamente extraordinarias– que exigen los crecientes desembolsos de la corona: a la de 1364, por ejemplo, aportaron el 41% de la cuantía total. Los ruanos no son en realidad un grupo estrictamente ciudadano, aunque en un 70% aparecen concentrados en Pamplona, Estella y Tudela. Los privilegios de ingenuidad y franquicia se habían ido concediendo a bastantes colectividades que no perdieron su anterior impronta campesina, y en las propias comunidades realmente urbanas no faltaban cultivadores de la respectiva periferia rural. En ellas se aprecia desde el siglo XIII y, claramente, en el XIV el despegue de un patriciado, una minoría de estirpes burguesas dedicadas al comercio, el cambio de moneda y la banca. Con un soporte patrimonial y prestigio consolidados, aprovechan la coyuntura favorable a los negocios en los tiempos de crisis –en el siglo XIV y en el XV– y potencian su fortuna, tienden a monopolizar las magistraturas locales, se ganan la confianza de los soberanos, conquistan así cargos e influencia en la administración central y territorial, ocupan también beneficios eclesiásticos notorios y rentables, invierten sus reservas pecuniarias en bienes raíces y señoríos y tienden a integrarse en las filas de la alta nobleza –conturbada por las crisis del siglo XIV, renovada en las del XV–, a la cual aportarán savia fresca en un proceso que no se consuma hasta los inicios de la llamada Edad Moderna.

Angel J. Martín Duque

Hidalgos y clérigos son dos sectores sociales con estatuto jurídico propio, privilegiado respecto a los villanos o pecheros. En razón de esos privilegios –que incluían la exención del pago de las pechas– muchas gentes aspiraban a ingresar en ellos. La condición de *hidalgo,* que en muchos casos se suponía que se remontaba a un tiempo inmemorial, se podía conseguir también por explícita concesión del rey. Pero al lado de concesiones a individuos concretos, en el siglo XV –aprovechando los apuros financieros de la monarquía y la guerra civil– comunidades enteras de lugares y valles alcanzaron la hidalguía colectiva. En 1412, por ejemplo, Carlos III declaró a los habitantes del valle del Roncal infanzones hidalgos, y que la pecha de avena que seguirían pagando no se entendiese en calidad de pecha ni de censo, sino de tributo –es decir, renta– perpetuo, puesto que los infanzones no debían pagar pecha. El valle del Baztán, por su parte, también consiguió el año 1440, en pleito contradictorio con el procurador patrimonial del rey, que se declarase que todos sus vecinos eran hijosdalgo. El año 1462 Juan II, para lograr la propiedad de ciertos pastos de montaña –y también, probablemente, para atraerlos a su partido, en plena guerra civil– declaró a los del valle de Aézcoa infanzones e hidalgos, privilegio que renovó y confirmó Juan de Labrit en 1496, eximiéndoles además del pago de peajes. En 1469 la princesa doña Leonor libertó a perpetuo al valle de Salazar de toda pecha, censos sobre ferrerías y cenas. Pero, como advierte Yanguas, para diferenciarse de los nuevos hidalgos ennoblecidos por privilegio colectivo, los hidalgos antiguos tuvieron escudo de armas distinto.

Los hidalgos estaban exentos del pago de portazgo por las mercancías que comprasen y vendiesen en Navarra, no estaban obligados a contribuir para la reparación de las murallas ni otras obras de los pueblos; podían explotar las minas de metal que se hallasen en sus tierras (en el caso de los villanos, las minas correspondían al rey), podían cercar terreno para el pasto de sus caballos, tenían derecho a doble porción que los villanos en el aprovechamiento de leña en los montes comunales; si eran acusados de hurto por algún villano, quedaban absueltos la primera vez simplemente por su propia declaración jurada. Además, no podían ser juzgados por los tribunales ordinarios, sino por el tribunal supremo del rey, del que tradicionalmente formaban parte como jueces algunos nobles. Si el pleito enfrentaba a un hidalgo con un villano, la causa podía verse en primera instancia ante el tribunal ordinario, pero siempre cabía apelar después al supremo.

El hijo de hidalgo y villana sería hidalgo –y por tanto no pagaría pecha– siempre que residiera en un lugar diferente a aquél en el que su madre la pagaba. De este modo se evitaba que disminuyese el número de heredades pecheras. En caso de duda, la condición de hidalgo debía probarse con la declaración favorable de dos hidalgos. Teobaldo I pretendió elevar a tres este número. De esta manera la Corona pretendía poner coto al aumento fraudulento del número de hidalgos, con el consiguiente perjuicio para las arcas del fisco. Que este crecimiento indiscriminado prosiguió lo demuestra el endurecimiento posterior de las medidas que trataban de atajarlo, como la del Amejoramiento de Felipe de Evreux, del año 1330, que ordena cortar la lengua a los hidalgos que resulten perjuros en su declaración sobre la hidalguía de un tercero; además perderían su condición de hidalgos.

Como contrapartida a todos estos derechos, privilegios y exenciones, los hidalgos estaban obligados a prestar el servicio de armas, y en caso de no acudir personalmente a la campaña debían pagar a su sustituto, ya en el siglo XIV. No en vano, efectivamente, la razón de ser de la nobleza consistía básicamente en su dedicación plena a las armas, como defensores natos del resto de la sociedad. Bien es verdad que en la baja Edad Media esta función primitiva y genuina de la nobleza se venía desvirtuando progresivamente, de suerte que muchos simples hidalgos preferían liberarse de sus antiguas obligaciones militares mediante un rescate en metálico. A su vez, con este dinero el rey podía reclutar contingentes de mercenarios, los auténticos profesionales de la guerra ya en el siglo XIV, siempre dispuestos a ofrecer sus servicios, no importa a favor de quién, contra quién o dónde, con tal de que la paga fuese buena. En cambio, las prescripciones del Fuero obligan a los hidalgos a servir con las armas al rey sólo dentro del reino, en casos de invasión enemiga, y únicamente por espacio de tres días, y nueve más a cargo del erario. En definitiva, las aguerridas y expertas huestes de soldados mercenarios eran de una eficacia militar incomparablemente mayor que la que podían ofrecer en la baja Edad Media una multitud apresuradamente reclutada de hidalgos, más acostumbrados casi todos al arado y las vacas que a la espada y el caballo de guerra.

Efectivamente, la mayor parte de los hidalgos, que formaban el 15 por ciento de la población del reino el año 1366, no se diferenciaban –ni en su modo de vida campesino, ni en su nivel económico, en general modesto y aun precario– de sus convecinos villanos con los que convivían a diario. Por citar un caso, de los 38 infanzones censados el año 1353 en el pueblo de Cortes, 12 son conceptuados como «pobres», incapaces de pagar la contribución, lo cual significaba una proporción de pobres más alta que la existente en la comunidad de moros del mismo lugar.

Los *clérigos* forman a su vez otro estamento diferenciado, con privilegios no sólamente jurídicos –son juzgados por tribunales eclesiásticos– sino también fiscales, pues contribuyen por separado a las ayudas y están exentos del pago del «monedaje», si bien los clérigos rurales pagan las pechas por sus tierras como los demás vecinos villanos.

De hecho, el cura rural era reclutado *in situ* para atender a la iglesia de su aldea nativa, lugareño entre los lugareños. Como entonces no existían seminarios para el clero secular, muy pocos eran los que tenían la oportunidad de conseguir una formación adecuada, sólo posible en las Facultades Universitarias de Teología y Cánones.

En definitiva, el bajo clero rural, muy numeroso (1.721 los de todo el reino el año 1363) se asemeja –hasta donde podemos saber– casi por completo a sus feligreses, tanto en su mentalidad y modo de vida como en sus condiciones económicas, generalmente muy modestas. Hay que tener en cuenta que bastantes sólo recibían la tonsura y las órdenes menores, sin llegar a ordenarse nunca de presbíteros. Los sínodos diocesanos trataban de atajar los abusos consiguientes. El celebrado en Pamplona el año 1313 denunció el hecho de que muchos clérigos, racioneros y otros beneficiados no llevaban tonsura ni hábito clerical, pero cobraban las rentas de sus beneficios. En vista de ello se dispuso que todos llevasen tonsura, la cual, lo mismo que la barba, deberían afeitarse al menos cada tres semanas, bajo severas sanciones. El mismo sínodo denunció que muchos párrocos tenían abandonadas sus parroquias y andaban vagando por el reino. Como muestra de la relajación moral y disciplinar de que adolecía una parte del clero citemos el dato de que el año 1295 se contaban en la diócesis de Pamplona –que también incluía a la mayor parte de Guipúzcoa– 450 clérigos concubinarios; aunque considerable, se trataba de una minoría.

El alto clero (obispos, canónigos, titulares de los beneficios importantes) se distinguía sin duda del bajo clero en no pocos aspectos. Adquieren con frecuencia títulos universitarios en filosofía, teología y derecho canónico y civil, lo cual explica que, en ausencia de otros titulados superiores –pues los laicos raramente se graduaban en las Facultades–, los reyes con frecuencia echasen mano de clérigos para el desempeño de funciones en la Administración Pública, tanto en los tribunales de justicia como en la gestión de las finanzas. Ahora bien, como el derecho canónico prohibía que los clérigos sentenciasen en causas criminales, debía el rey compensar a aquéllos que, al entender en tales causas como alcaldes del tribunal de la Cort, quedaban inhabilitados para disfrutar de beneficios eclesiásticos. Una buena parte de los recaudadores generales de los tributos –había uno al frente de cada merindad y en cada bailía– eran también clérigos, lo mismo que casi todos los tesoreros generales y sus auxiliares inmediatos, si bien desde la segunda mitad del siglo XIV va creciendo la proporción de laicos en estos cargos de confianza. Lo mismo puede decirse de los clérigos de origen francés, relativamente numerosos en los puestos clave de la administración desde el año 1276 hasta 1350 –es decir, durante la unión con Francia y el reinado de Felipe de Evreux– y ya bastante más escasos a partir de esa fecha, cuando reina Carlos II.

Judíos y *moros* son dos grupos sociales que, por practicar una religión –mosaica y coránica, respectivamente– distinta de la mayoría cristiana, reciben por parte de los poderes públicos un trato también distinto.

Comunidades judías aparecen en Navarra ya en el siglo XI, por lo menos, y engrosaron más tarde cuando se completó la reconquista de la Ribera, donde desde la época musulmana había aljamas importantes. Hay que pensar, además, que a lo largo del siglo XII se fueron instalando en las juderías navarras nuevos grupos y familias que huían de la España musulmana, donde el fanatismo de los almoravides y almohades hizo irrespirable el ambiente para las minorías religiosas. Ya en la baja Edad Media, en los momentos en que se ven perseguidos en otros reinos próximos –a comienzos del XIV en Francia, hacia 1391 en Castilla y la Corona de Aragón– algunos judíos buscan refugio en Navarra. En otras ocasiones, por el contrario, como en el año 1341, sienten la necesidad de emigrar de Navarra.

Según el censo se contaban alrededor de 600 familias judías, lo cual representa un porcentaje en torno al tres por ciento de la población, semejante al que se ha calculado para la Corona de Aragón (para Castilla no hay datos globales fiables para esa época). Como en el resto de la Europa medieval, y para evitar que atrajesen a sus creencias a algunos cristianos incautos, siempre que era posible se les obligaba a vivir en barrios propios (aljamas o juderías). Las más nutridas eran la de Tudela –famosa ya desde época musulmana– con 270 familias el año 1366, la de Pamplona y la de Estella, que contaban con una o varias sinagogas (había una para mujeres en Estella), con sus rabinos y jueces propios, que juzgaban a sus correligionarios con arreglo a las prescripciones mosaicas y rabínicas. La judería de Pamplona –situada en la zona de la calle de la Merced y adyacentes– fue destruida por los ejércitos franceses en el asalto del año 1276, al mismo tiempo que el contiguo barrio de la Navarrería. Más tarde fue reconstruyéndose en el mismo emplazamiento anterior, y a mediados del siglo XIV contaba con 85 familias. La de Estella formó un barrio al pie del convento de los dominicos. Sufrió mucho, como otras de la merindad, en el sangriento asalto del año 1328, tras el que ya no pudo recobrar su antigua importancia, de suerte que en la segunda mitad del XIV no era mayor que la judería de Pamplona. La de Viana tenía 45 familias el año 1366; la de Sangüesa, 25; las de Laguardia y Falces, 18 cada una. El año 1353 la de Cascante registraba 24 familias judías, que el año 1366 se habían reducido, por efecto de la peste del año 1361, en una proporción que desconocemos. Los datos del censo de 1366 registran ya cifras menores –en torno a la docena de familias– para las juderías de Monreal, Corella, Los Arcos, Tafalla, Peralta y Arguedas. Desconocemos la importancia de la de Olite. No hay juderías en la Montaña, probablemente porque esos valles, de vida agraria y economía poco desarrollada, no ofrecían interés para su modo de vida, preferentemente urbano, artesano y mercantil.

Hay que tener presente que el año 1366 coincide con el bache demográfico más profundo de toda la baja Edad Media, tras el paso devastador de las grandes epidemias de peste de 1348 y 1361. De modo que antes de esas fechas la importancia absoluta –ya que no relativa– de las juderías era sin duda bastante superior. También es difícil calcular las consecuencias demográficas de las matanzas del año 1328. A comienzos de marzo de ese año, al conocerse en el reino la noticia del fallecimiento de Carlos el Calvo, estalló en una explosión incontrolada la irritación contra el régimen francés. Como en otros reinos y en ocasiones semejantes, los chivos expiatorios de las desatadas pasiones populares fueron los judíos. Resultaron muertos la mayor parte de los de val de Funes, varios en Andosilla, tres en San Adrián y en Puente la Reina. Las autoridades consiguieron evitar el asalto general a las juderías de otras localidades de la Ribera y a la de Pamplona, si bien no pudieron impedir algunas muertes aisladas en Tudela. Pero aparte de la de Funes, la aljama que más sufrió en esa crisis fue la de Estella, asaltada, saqueada e incendiada el 6 de marzo. El número de judíos muertos –es absolutamente increible la cifra de 10.000 que han manejado algunos historiadores– probablemente no pasó de unas docenas. Puede servir de orientación sobre las consecuencias de aquel acto vandálico la disminución que sufrió la pecha que pagaba al rey la judería de Estella: Las 1.100 libras que venían aportando a comienzos de siglo –sobre un total de 4.000 del conjunto de las aljamas navarras– quedaron reducidas a 500 el año 1345. La corona procuró resarcirse de las pérdidas que para el erario supuso la destrucción de esas juderías, e impuso crecidas multas a los particulares y a los concejos culpables de los asaltos, por un total de 22.920 libras, sin contar las sanciones contra Larraga, Peralta, Lerín y Olite, que en 1331 no estaban aún decididas. Como resume Goñi Gaztambide, entre los culpables «se hallaban representadas las diversas clases sociales y profesiones, un número considerable de notarios, algunas autoridades subalternas civiles y eclesiásticas (dos de los hijos del propio merino, el francés Jacques de St. Sanson, participaron en el saqueo de la de Estella), gran cantidad de vecinos de Estella y algunos de pueblos bastante alejados de la villa del Ega». La especial participación de los notarios parece indicar que sentían a los judíos como directos competidores en la productiva tarea de consignar –y realizar– operaciones de crédito.

Es indudable que el pueblo llano sentía por los judíos una profunda antipatía y no tanto, probablemente, por su contumaz oposición religiosa a la fe cristiana, sino por los préstamos usurarios con que los atenazaban. En efecto, las leyes canónicas prohibían a los cristianos prestar dinero a interés, pero ello no afectaba a los judíos, pues la ley mosaica les prohibe practicar la usura respecto a sus correligionarios, pero no respecto a otros pueblos. La usura resultaba entonces especialmente gravosa y destructiva, pues afectaba en general a muchos modestos campesinos que se veían obligados a solicitar préstamos no ya para negociar a su vez con esos fondos, sino simplemente para sobrevivir cuando la cosecha había sido escasa.

No todos los judíos se dedicaban al comercio del dinero. Como en el resto de Europa, entre ellos se cuentan artesanos (zapateros, sastres, tintoreros, plateros), comerciantes, pero raramente agricultores. Tampoco faltan algunos médicos y cirujanos, que atienden incluso a los reyes, a pesar de que la legislación, en toda Europa y desde antiguo, les prohibía ejercer entre los cristianos esas delicadas profesiones que –dado el natural ascendiente sobre los pacientes– podían favorecer su proselitismo religioso. Infringiendo también otras prescripciones legales, no dudaban los reyes en utilizar la experiencia y conocimientos técnicos de algunos judíos para nombrarles recaudadores de la Hacienda –como Judas Leví y Abraham En Xoep, recaudadores de la merindad de Estella en 1383-89 y 1400-1406, respectivamente– o arrendatarios de los impuestos.

Sin olvidar que algunos cristianos practicaban también la usura, bien directamente, bien a través de prestamistas judíos, cabe pensar asimismo que todos los miembros de las aljamas –la solidaridad económica interna de esas comunidades era probablemente muy estrecha– participarían en las operaciones de crédito, aunque nominalmente sólo figurasen unos nombres determinados. El más famoso y destacado negociante judío de la época fue el tudelano Ezmel de Ablitas, cuya cartera de créditos, según el inventario hecho tras su muerte el año 1341, era la siguiente:

en Cataluña	30.735 libras
en Navarra	22.266 libras
en Aragón	15.869 libras
en Francia	3.412 libras
en Castilla	1.949 libras
Total	74.231 libras

A la hostilidad de los cristianos respondían los judíos con el mismo sentimiento –el nombre de «cristiano» era entre ellos un insulto– por lo que no debe extrañar que las conversiones fuesen muy raras, a pesar de los premios en metálico que ofrecían las autoridades a los que diesen ese paso. Sólo cuando el año 1498, a imitación de Castilla, se les puso en la disyuntiva de bautizarse o emigrar, prácticamente todos los judíos navarros se convirtieron, y pudieron así permanecer en el reino. Sabemos que en Tudela quedaron 180 conversos, la mayor parte bautizados en este último trance.

Se llamaba *moros* en Navarra a los musulmanes descendientes de aquéllos que tras la reconquista de sus lugares de residencia a comienzos del siglo XII optaron por permanecer en sus tierras, sometidos a los nuevos señores cristianos. Como puede observarse, mientras los judíos aparecen dispersos por muchos lugares de la mitad sur del reino, los moros se concentran únicamente en la comarca de Tudela, en la que constituyen el 20 por ciento de la población. Además, frente a la dedicación preferentemente urbana de los judíos, los moros son casi siempre agricultores o pequeños comerciantes ambulantes. Sólo en la propia Tudela, donde no serían menos de 200 familias a mediados del XIV, se cuentan bastantes artesanos (albañiles, carpinteros, herreros, cordeleros, esparteros, tejedores y guarnicioneros, en especial). Después de Tudela, las morerías más pobladas eran las de Cortes (85 familias el año 1353, sobre un total de 139 vecinos), Ablitas (61 familias sobre un total de 122), y Corella (49 sobre 228). Menor importancia absoluta, ya que no relativa, tenían las de Ribaforada (31 sobre 108) y Cascante (30 sobre 217), según los datos del mismo año 1353. Faltan para esa fecha los referentes a Valtierra (20 sobre 52 el año 1366, que tal vez serían el doble antes de la mortífera peste dei año 1361). En la aldea de Pedriz eran moras las 6 familias del lugar el año 1353, siendo el único cristiano el alcaide del castillo.

Gobernados por sus zalmedinas o alcaldes y sus alfaquíes o doctores de la ley coránica, viven como pacífica y laboriosa minoría campesina. Los artesanos de la morería de Tudela destacaban como montadores de las máquinas de guerra del ejército real, pero era de Toledo la comadrona mora que el año 1407 asistió en su parto a la infanta Beatriz, hija de Carlos III, al parecer con poco éxito pues la madre no sobrevivió al trance.

Se registra también algún leve goteo de conversiones al cristianismo, hasta que en 1516 las nuevas autoridades castellanas decretaron la expulsión de todos los moros navarros.

Javier Zabalo

Fuentes y Bibliografía

Fuero General de Navarra, Pamplona, 1964 (1.ª edic., Pamplona 1869).

Archivo General de Navarra, Sección de Comptos. Documentos (Catálogo por J. R. Castro y F. Idoate). Registros (Catálogo por F. Idoate).

BAER, F., *Die juden in christlichen Spanien,* Berlín, 1929.

BAER, F., *A history of the yews in christian Spain,* Filadelfia, 1966.

CARRASCO, J., *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona,* Pamplona, 1979.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., *La matanza de judíos en Navarra del año 1328,* «Hispania Sacra», 12 (1959), 5-22.

IDOATE, FL., *Un registro de Cancillería del siglo XIV,* «Príncipe de Viana», 18 (año 1957), 19 (1958) y 20 (1959).

LACARRA, J. M., *Estructura económica y social del reino de Navarra en el siglo XIV,* en «Investigaciones de Historia navarra», Pamplona, 1983, p. 259-270.

LEROY, B., *Une famille de la judería de Tudela aux XIII et XIV siècles: Les Menir,* «Revue des Etudes Juives», julio-dic. 1977, 277-295.

LEROY, B., *Les comptes d'Abraham Enxoep au debut du XV siècle,* «Príncipe de Viana», 48 (1977), 177-205.

LEROY, B., *Le royaume de Navarra et les Juifs aux XIV et XV siècles: entre l'accueil et la tolerance,* «Sefarad», 38 (1978), 1-30.

MARTÍN DUQUE, A. J., *Vida urbana y vida rural en Navarra en el siglo XIV. Algunos materiales y sugerencias,* en «La sociedad vasca ruraly urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV», Bilbao, 1975.

OZAKI, A., *Moros de Navarra en la Edad Media,* Pamplona, 1982 (tesis inédita).

URANGA, J. J., *El libro del «monedaje» de Tudela de 1353,* «Príncipe de Viana», 22 (1961) y 23 (1962).

ZÁBALO, J., *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

La Economía

Se trata de ilustrar algunos aspectos de la economía navarra bajomedieval y del rendimiento que de ella obtenía la Hacienda real. La moneda navarra sufrió durante la segunda mitad del siglo, y debido a la política de acuñaciones practicada por Carlos II *el Malo,* una progresiva devaluación, que desencadenó una paralela inflación y elevación del coste de la vida. En resumen, se echa de ver una brusca subida del índice de precios en los primeros años de la década de los cincuenta, provocada por la acuñación de monedas (*carlines,* del rey Carlos II) de baja ley, es decir, con una aleación de poca plata y mucho cobre, de donde el nombre de *prietos* o negros, por su

HIDALGOS. 1366

ⓐ

de 1 - 10%
de 10 - 20%
de 20 - 30%
de 30 - 50%
de 50 - 99%
100%

Escala 1:1.000.000

CLERIGOS. 1363

ⓑ

1 - 3
4 - 6
7 - 10
11 - 15
16 - 25
más de 25
(Ultrapuertos, por "tierras" no comunas).

Escala 1:1.000.000

JUDIOS.

ⓒ

FUEGOS
1 a 10
10 a 25
25 a 50
50 a 100
más de 100
cifras desconocidas
menos del 6%
de 6 a 12
de 12 a 24
de 24 a 30

St. Jean P. de P.
Pamplona
Estella
Soracoiz
Puente la Reina
Monreal
Artaiona
Aibar
Sangüesa
Larraga
Tafalla
Olite
Peña
Lerín
San Vicente
Samaniego
Laguardia
Elciego
Viana
Los Arcos
Mendavia
Cárcar
Andosilla
Falces
San Adrián
Azagra
Peralta
Funes
Caparroso
Villafranca
Cadreita
Valtierra
Arguedas
Corella
Cintruénigo
Tudela
Murchante
Cascante
Ablitas
Buñuel
Cortes

Escala 1:1.000.000

MOROS.

ⓓ

FUEGOS
1 - 10
10 - 25
25 - 50
50 - 100
más de 100
1 - 10%
10 - 25%
25 - 50%
50 - 75%
75 - 100%

Valtierra
Arguedas
Murillo de las Limas
Corella
Cintruénigo
Tudela
Murchante
Fontellas
Cascante
Ribaforada
Pedriz
Barillas
Ablitas
Monteagudo
Cortes

Escala 1:500.000

MATANZA DE JUDIOS. 1328

ⓔ

Villas con víctimas o desmanes.
Lugares multados por participar en los sucesos.

Estella
Puente la Reina
Viana
Lerín
Andosilla
San Adrián
Funes
Villafranca

Escala 1:500.000

aspecto sin brillo. Ante las grandes e inmediatas protestas, Carlos II se vió obligado a rectificar de momento, cesando las acuñaciones desde el año 1355 al 1375. Pero aunque los talleres de las *cecas* permanecieron inactivos durante esos veinte años, el rey no resistió la tentación de practicar sucesivos *quebrantamientos,* atribuyendo artificialmente cada vez mayor valor legal a los carlines en curso, y provocando así en la misma medida su depreciación creciente frente a divisas fuertes como el florín de oro, y, en consecuencia, la continua elevación del índice de precios. Esta escalada se acelera a partir de 1375, año en que la ceca de Pamplona reanuda su actividad, acuñando moneda cada vez peor. De este modo, el año 1380 el coste de la vida era prácticamente el doble que a mediados del siglo; y el año 1385-86, al finalizar el reinado de Carlos II, los precios eran el triple más altos que al comienzo.

Carlos III inició su reinado practicando una decidida deflación monetaria. Pero pronto siguió los pasos de su padre, si bien en una proporción bastante más discreta. El nuevo rey Juan II, al encontrarse con graves dificultades financieras por la guerra con Castilla, provocó grandes quebrantamientos en las acuñaciones de los años 1428-29. Sus intrigas políticas en Castilla y su consiguiente conflicto con su hijo el Príncipe de Viana hicieron imposible el saneamiento de la Hacienda navarra. Más tarde, la intermitente guerra civil la sumió en un marasmo del que no había de salir hasta la resolución de la crisis política con la incorporación del reino a la Corona de Castilla. Como dato ilustrativo citemos simplemente que el florín de oro, que valía de 30 a 40 sueldos navarros en 1385, se cotizaba a 90 el año 1512.

¿Por qué los monarcas recurrían tan repetidamente a los quebrantamientos? Sencillamente, porque mediante ellos obtenían de inmediato unos cuantiosos ingresos. Ese *provecho de la moneda* –que supuso 30.000 libras en 1385, año cúspide de la inflación en este siglo– era el saldo positivo que ingresaba el Tesoro, resultante de la diferencia entre el precio a que la ceca real compraba la plata en bruto y el precio superior a que la «revendía» al público al ponerla en circulación como moneda, mezclada ya con cobre. Esa ganancia, en una proporción moderada, se consideró siempre legítima, como aneja al monopolio de la acuñación reservado al soberano. Pero el grado que llegó a alcanzar en esta época –en Navarra como en otros reinos– provocó fuertes protestas, sobre todo entre los mercaderes, que eran los más directamente afectados. Ya desde el siglo XIII los navarros hacían jurar a sus monarcas, al comienzo del reinado, que no efectuarían sino una emisión monetaria, o que al menos mantendría vigente la misma durante doce años.

Estas repetidas reclamaciones, sin embargo, no lograron contener a los reyes. El propio Carlos II trataba de justificar de algún modo ante sus súbditos el grave quebrantamiento del año 1385 por la grande y evidente necesidad que entonces tenía de dinero, por los grandes gastos a que tenía que hacer frente en Francia, Castilla y otras partes. Era pues un procedimiento de allegar recursos, algo más disimulado –pero no menos eficaz– que una contribución general al uso. Y ello a pesar de que la propia hacienda real sufría en parte consecuencias negativas también, pues el valor de las pechas –que se hallaban en general tasadas en cantidades fijas ya desde el siglo XIII– disminuía en la misma medida en que se depreciaba la moneda en que eran pagadas. Bien es verdad que esto sólo afectaba a las pechas en dinero pero no, como es natural, a las pagadas en especie (cereal, vino, etc.) que representaban un valor en conjunto algo superior a las satisfechas en dinero, al menos a fines de siglo y precisamente a causa de la inflación monetaria.

En todo caso, si el valor nominal de las pechas –a pesar de los retrocesos coyunturales provocados por las grandes pestes de 1348 y 1361– en conjunto se mantuvo, y aun con tendencia a subir, en cambio el valor real a partir del año 1360 y a causa del quebrantamiento monetario, tendió claramente a descender.

En resumen, pues, podemos concluir que los ingresos ordinarios de la Hacienda tienden a descender en términos reales bajo Carlos II y Carlos III. Por el contrario, el presupuesto de gastos bajo los mismos monarcas creció mucho en comparación con la primera mitad del siglo. En efecto, las 25-30.000 libras de los ingresos (pues a las pechas hay que añadir otros ingresos como los peajes, multas y confiscaciones) bastaban hasta el año 1350 para hacer frente a un presupuesto también estancado, destinado fundamentalmente al pago de los escasos funcionarios, las reducidas guarniciones de los castillos y las pensiones a cierto número de caballeros y mesnaderos. Pero desde Carlos II los gastos crecen desmesuradamente, en especial a causa del establecimiento en Navarra de la corte y debido a los gastos exigidos por la activa política de este monarca en Francia y en España. Y los gastos que Carlos III ahorró por su política de paz a ultranza con los reinos vecinos, los consumió en el fausto de su dispendiosa corte, comenzando por la construcción del palacio de Olite.

Enfrentados así a un desequilibrio crónico del presupuesto, Carlos II y sus sucesors tuvieron que arbitrar nuevas fuentes de ingresos. Para ello reunieron al reino en Cortes, año tras año, y solicitaron la concesión de unas contribuciones extraordinarias, llamadas *ayudas,* por un valor que equivalía e incluso superaba con creces al de los ingresos ordinarios. Una particularidad importante de las *ayudas* es que mientras las pechas gravaban solamente a los villanos (el 45 por ciento de la población) y a judíos y moros, a aquéllas contribuían también con frecuencia los otros sectores sociales (nobleza, francos, clérigos). De este modo se operaba una cierta redistribución de las cargas fiscales. Según algunos datos parciales, el clero, que representaba, aproximadamente, el 3 por ciento de la población, contribuía en las ayudas con el 6-7 por ciento; los francos o ruanos –el 22 por ciento de la población– contribuyeron a la ayuda del año 1364 con el 41 por ciento del importe total; Los judíos –el 3 por ciento de la población– contribuían con el 9-10 por ciento en las ayudas.

A la hora de establecer la cuota con que cada cabeza de familia debía contribuir a la derrama de la ayuda correspondiente, se establecían varios niveles según la capacidad económica respectiva. Así por ejemplo, en la ayuda del año 1330 se fijaron ocho categorías, que pagarían desde 1 a 8 sueldos. Incluso había siempre una categoría ínfima, la de los pobres de solemnidad, que quedaban enteramente exentos del pago. Ahora bien, ¿distribuían con justicia las autoridades concejiles a los vecinos en estos diferentes niveles? Algunos datos parciales nos hacen sospechar que no, tanto en los pueblos como en las ciudades. Por ejemplo, en 1366, cuando se fijaron cuatro niveles de cuota, los alcaldes y jurados de los tres núcleos de Pamplona (Burgo de San Cernin, Población de San Nicolás y Navarrería) se autoadjudicaron casi por sistema el nivel más bajo, y otros conocidos apellidos de la alta burguesía de la capital aparecen con cuotas sorprendentemente bajas.

Tráfico mercantil. En Pamplona confluían los principales caminos que enlazaban los puestos aduaneros en los que la Hacienda real percibía las correspondientes tasas sobre los productos que se importaban *(peajes)* o se exportaban *(sacas).* A veces se prohibía la exportación de ciertos bienes (caballos, ganados, trigo, vino, aceite, sal, armas, oro y plata macizos o amonedados, etc.). Navarra exporta productos agropecuarios y el hierro de las ferrerías, no menos de treinta (en Larraun, Leiza, Areso, Goizueta, Cinco Villas –Vera, Lesaca, Echalar, Yanci, Aranaz– Basaburúa Menor, comarca de Santesteban y en Valcarlos) con una producción global que variaba entre los cuatro mil y los diez mil quintales al año, por valor de otras tantas libras de carlines. No eran instalaciones muy estables, y con frecuencia se abandonaban unas para emprender la explotación de otras cercanas. Unas veces las explotaba directamente la Administración real, pero más frecuentemente ésta las arrendaba a ferrones particulares. A partir de ese hierro se fabricarían aperos de labranza y clavazones para el consumo interior, pero quedaban excedentes de metal que se exportaban hacia Guipúzcoa y Bayona, principalmente.

De los puertos del Cantábrico llegaba sobre todo pescado fresco o seco. Desde Burgos, vía Vitoria, se importaban paños castellanos de calidad media, que vendrían a satisfacer un mercado interior no suficientemente surtido por los telares navarros. De todos modos, los tejidos de lujo con destino a la corte procedían –y ya desde el siglo XI– de Flandes e Inglaterra.

A través de Aragón llegaban las especias orientales, el azafrán aragonés, el algodón y el azúcar. También el aceite, del que Navarra era deficitaria. En cuanto al trigo y al vino, se exportaba o importaba de Aragón o de las comarcas castellanas del Ebro en función del resultado de las cosechas a un lado y otro de la frontera.

Las cifras de la recaudación de peajes conservadas en la documentación no reflejan todo el tráfico. Por una parte, existía un contrabando, de cuantía desconocida. Por otra parte, los mercaderes de Tudela y –al menos desde 1379– los de Pamplona, estaban exentos del peaje, con lo cual su actividad, sin duda importante, no se registra en las cuentas. Conviene recordar, finalmente, que en lugar de administrarlos directamente, la Hacienda real procuró en general arrendar los peajes a algunos mercaderes solventes, cristianos y judíos, que se asociaban para el caso.

Los ingresos por peajes se elevaron a 1.650 libras el año 1280, 2.320 el año 1328 y 1.884 el año 1345. Ya en la segunda mitad del siglo XIV, la peste y las guerras en las fronteras castellana y aragonesa, provocaron graves perturbaciones y una general contracción del comercio exterior, reduciendo drásticamente los ingresos fiscales por este concepto (en torno a las 700 libras desde el año 1370 al 1400, con un bache de 418 el año 1380).

Derechos del sello. Se percibían por la autentificación de los documentos de los escribanos o notarios (compraventas, préstamos, testamentos, etc.). Por cada documento la Hacienda real percibía el año 1336 una tasa de 12 dineros, pero en otras ocasiones la tasa podía ser de varios sueldos, en función de la importancia económica de la transacción registrada. Además había escribanías de judíos en localidades de la Ribera y zona media.

Acuñación de moneda. La moneda de cuenta era la común en toda la Europa medieval, de modo que la libra tenía 20 sueldos, el sueldo doce dineros y el dinero 2 óbolos o meajas. Las monedas efectivas de plata (o plata-vellón, pues estaban mezcladas con cobre en mayor o menor proporción) batidas en Navarra hasta 1350 se llamaban sanchetes (por Sancho el Sabio y el Fuerte) y torneses (las acuñadas según el modelo de esta moneda francesa originaria de Tours). Las acuñadas por Carlos II y luego por Carlos III se conocieron como *carlines.* Para distinguirlos, se llamaron carlines blancos o carlines negros *(prietos)* según que, por su diferente porporción de plata y cobre, brillasen más o menos. A su vez, para distinguir los carlines negros acuñados a comienzos del reinado de los mucho peores acuñados el año 1385, aquellos fueron conocidos como negros fuertes, y estos como negros débiles *(febles).* Los carlines fueron también conocidos como *groses,* pues se ajustaban en su tipo a esta moneda batida en Francia ya desde la época de San Luis.

En Estella hubo casa de la moneda al menos en el siglo XIII. Durante el reinado de Carlos II se batió moneda en Tudela, San Pelay, San Juan de Pie de Puerto, Monreal y Pamplona. La ceca de esta última ciudad (cuyo instrumental se conserva en el Museo de Navarra) estaba situada por entonces en el edificio que más tarde fue convento de los franciscanos, en el solar que actualmente ocupan las escuelas de San Francisco, frente a la plazuela del mismo nombre. En Tafalla consta que se batía moneda en 1430.

Además de las acuñadas en el reino, eran de curso legal en Navarra toda clase de monedas extranjeras, pues el valor respectivo estaba garantizado por su contenido en oro o plata. Entre las de oro destacan los famosos florines, acuñados en Aragón y en otros reinos a imitación del modelo original florentino. Del mismo tipo eran los escudos o francos, batidos por los reyes de Francia, y los moltones o montones, así llamados por el carnero (mouton) que tenían grabado. También de oro eran las doblas castellanas y ciertos tipos acuñados por los reyes ingleses en sus dominios de Guyena (nobles o dobles de Guyena, Leopardos de oro).

Las monedas de oro eran sin duda mucho más escasas que las de plata. Pero aunque generalmente los pagos se harían de hecho en plata, muchas veces los contratos, préstamos y demás operaciones se expresaban en términos de monedas de oro, porque al no sufrir devaluaciones se mantenían estables en su cotización, mientras que las de plata cambiaban frecuentemente de valor.

Entre las de plata, las de origen extranjero que más frecuentemente se citan en la documentación son los torneses –no es posible saber en cada caso si acuñados en Navarra o en Francia– y los morlaneses (originarios de la ceca de Morlaas, en los dominios de los vizcondes de Bearne). Ya más raramente aparecen los jaqueses y dineros barceloneses, los reales de plata castellanos, los esterlines o blancos de Guyena, etc.

En el siglo XV las monedas de plata acuñadas por Juan II en 1429 y 1430 se conocían como blancas, de mejor calidad, al parecer, que los cornados, cuyo nombre deriva de coronados, por la corona que ostentaban.

Javier Zabalo

Fuentes y Bibliografía

Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, series de registros. Libro de Fuegos del año 1366.

CARRASCO, J. *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

FELONES, R. *Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII: el libro del rediezmo de 1268,* «Príncipe de Viana», 43 (1982).

GARCIA ARANCON, R. *La «saca» del vino de Puente la Reina (1351),* «Príncipe de Viana», 41 (1980), 423-430.

HAMILTON, E. J. *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre* (1351-1500), Cambridge 1936.

HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los arabes,* t. III, Zaragoza, s.a.

LACARRA, J. M.ª, *Un arancel de aduanas del siglo XI,* Zaragoza, 1950; *Estructura económica y social del reino de Navarra en el siglo XIV,* «Cuadernos de Historia», VIII (1977).

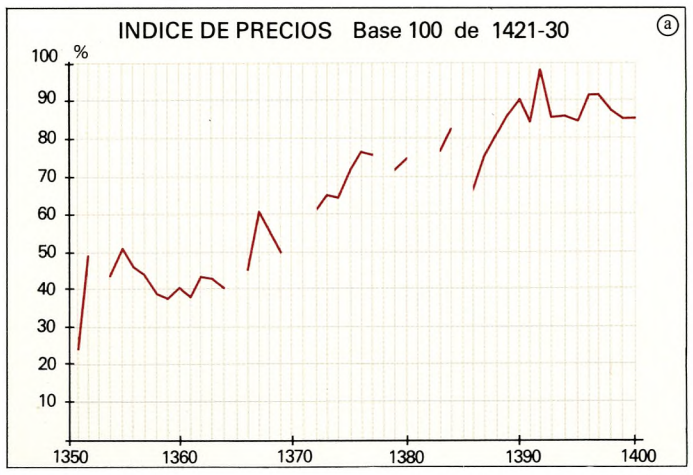
MARTÍN DUQUE, A. J., ZÁBALO ZABALEGUI, J., CARRASCO, J., *Peajes navarros,* «Príncipe de Viana», 33 (1972), 69-150; *Peajes navarros,* «Cuadernos de trabajos de historia», Pamplona 1973.

URANGA, J. J., *Libro del monedaje de Tudela de 1353,* «Príncipe de Viana», 22 y 23 (1961 y 1962).

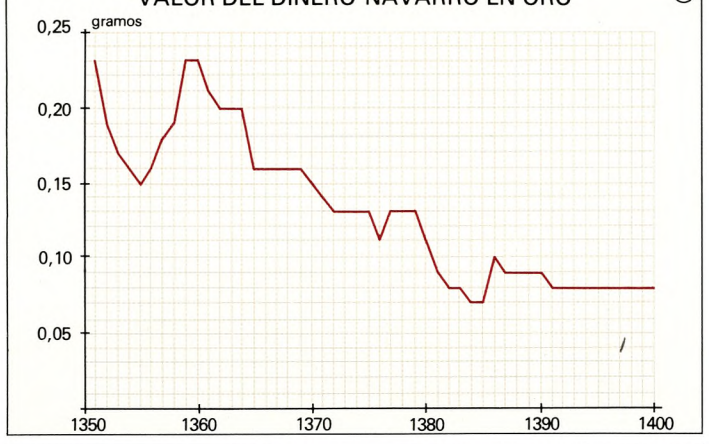
YANGUAS Y MIRANDA, J., *Diccionario de Antiguedades del reino de Navarra,* Pamplona 1964 (1.ª edic., Pamplona, 1840).

ZÁBALO, J., *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

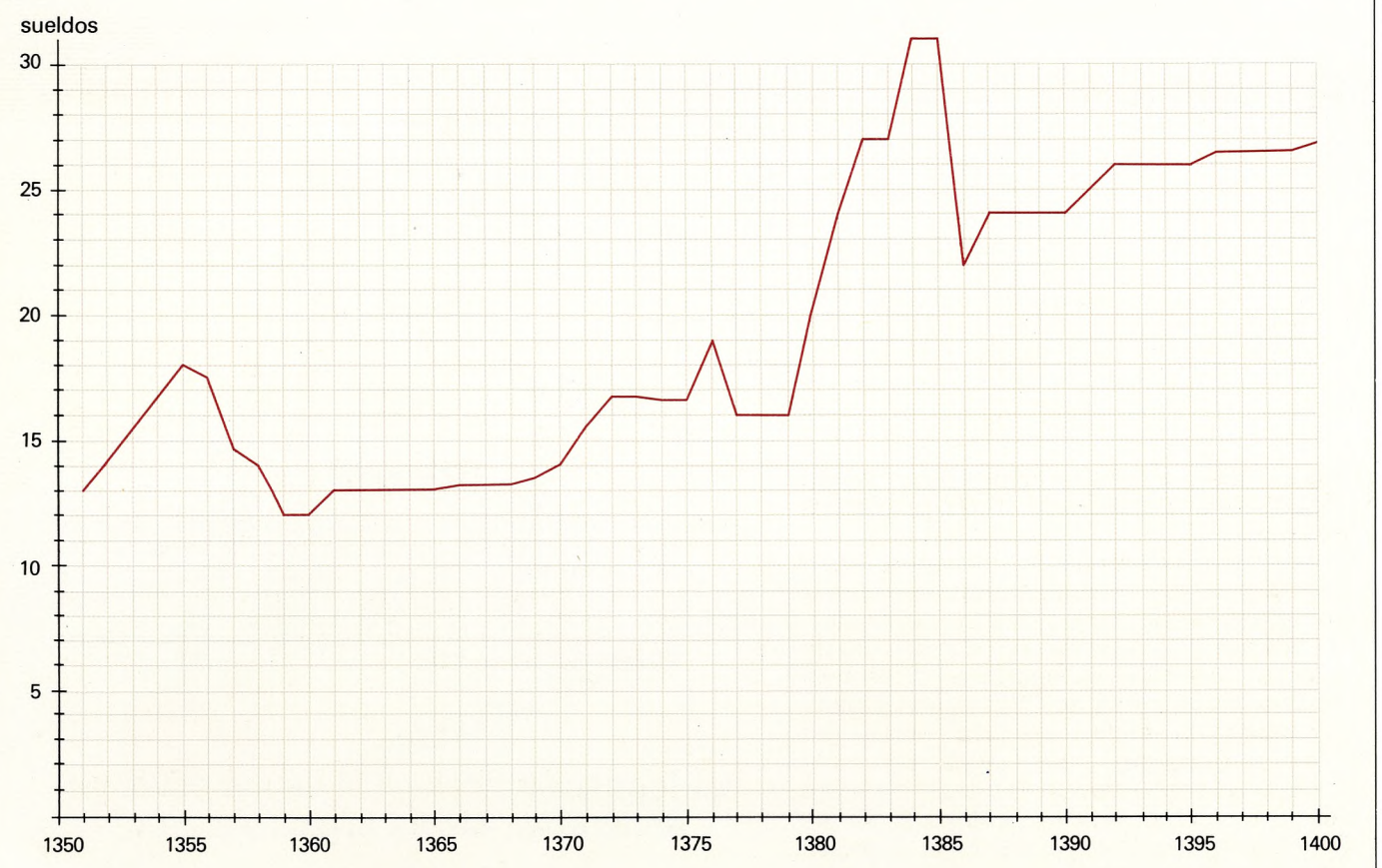
INDICE DE PRECIOS Base 100 de 1421-30 (a)



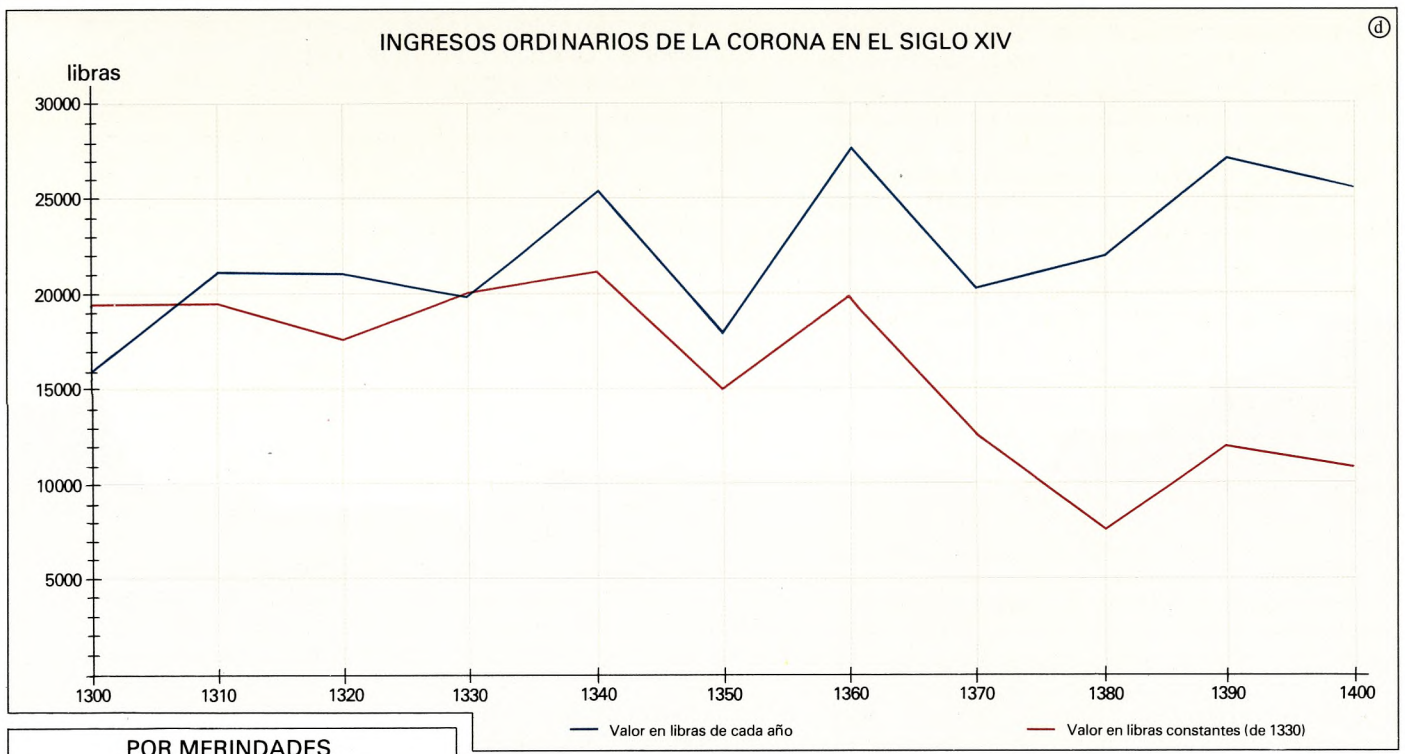
VALOR DEL DINERO NAVARRO EN ORO (b)



EQUIVALENCIA ENTRE EL FLORIN Y LOS CARLINES PRIETOS (c)

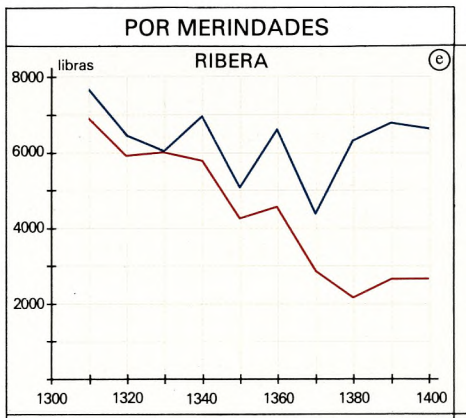


INGRESOS ORDINARIOS DE LA CORONA EN EL SIGLO XIV (d)

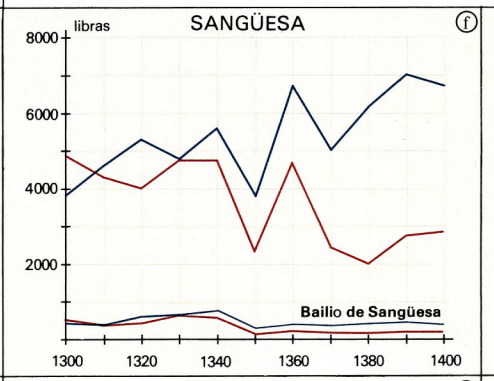


POR MERINDADES

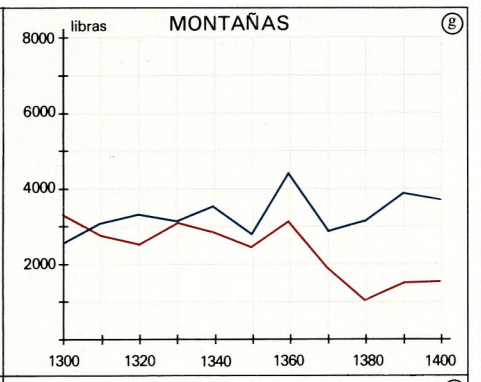
RIBERA (e)



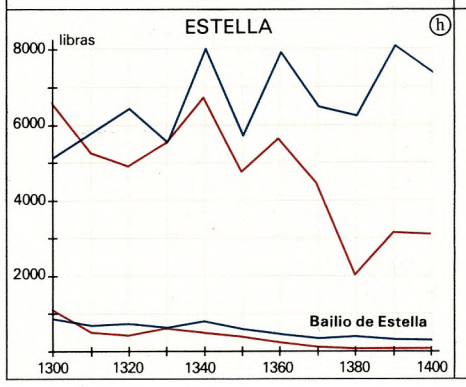
SANGÜESA (f)



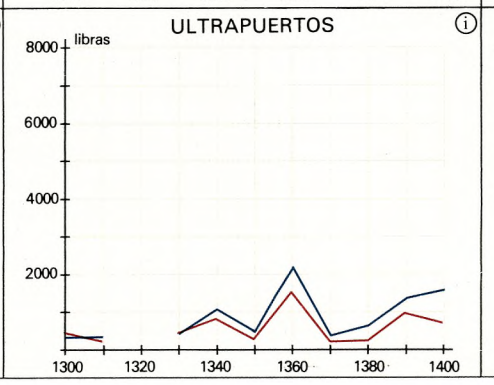
MONTAÑAS (g)



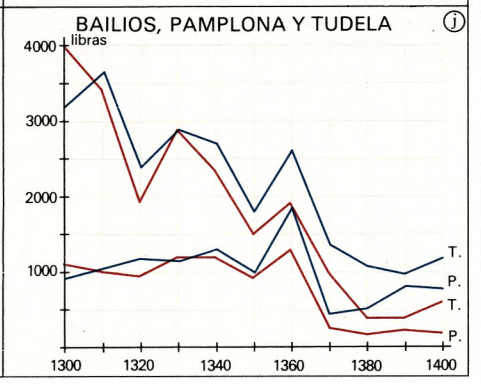
ESTELLA (h)



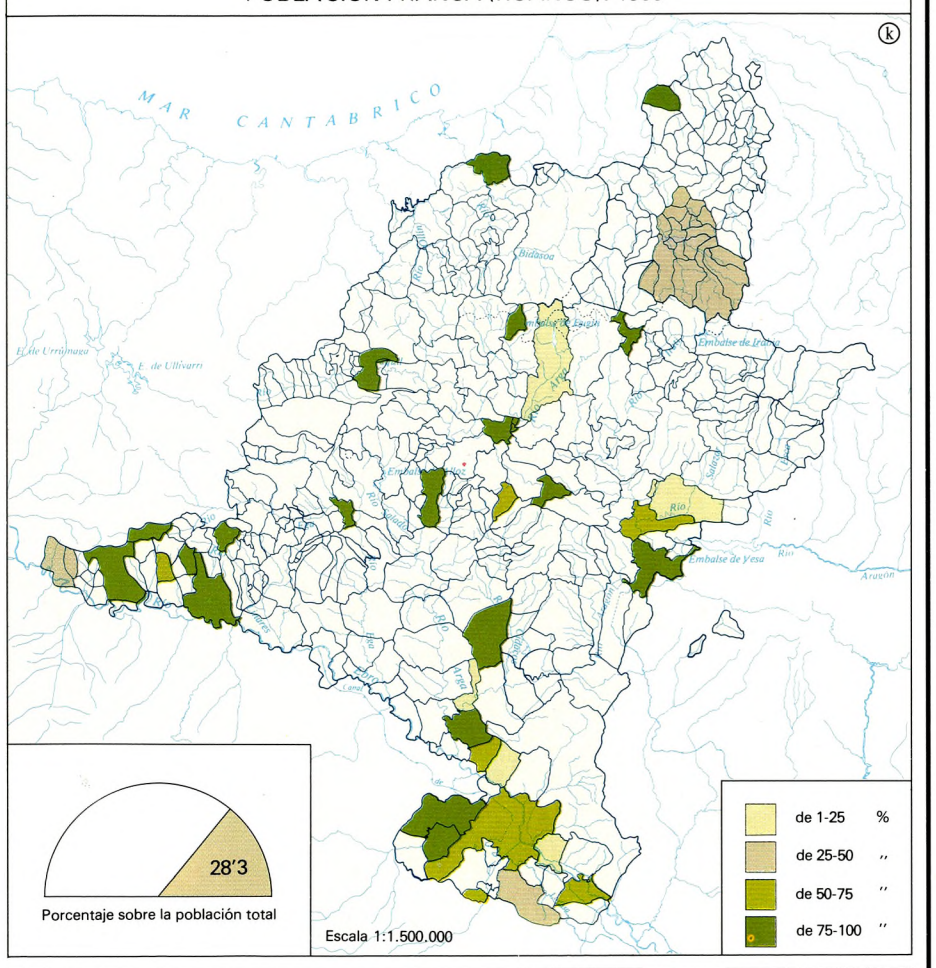
ULTRAPUERTOS (i)



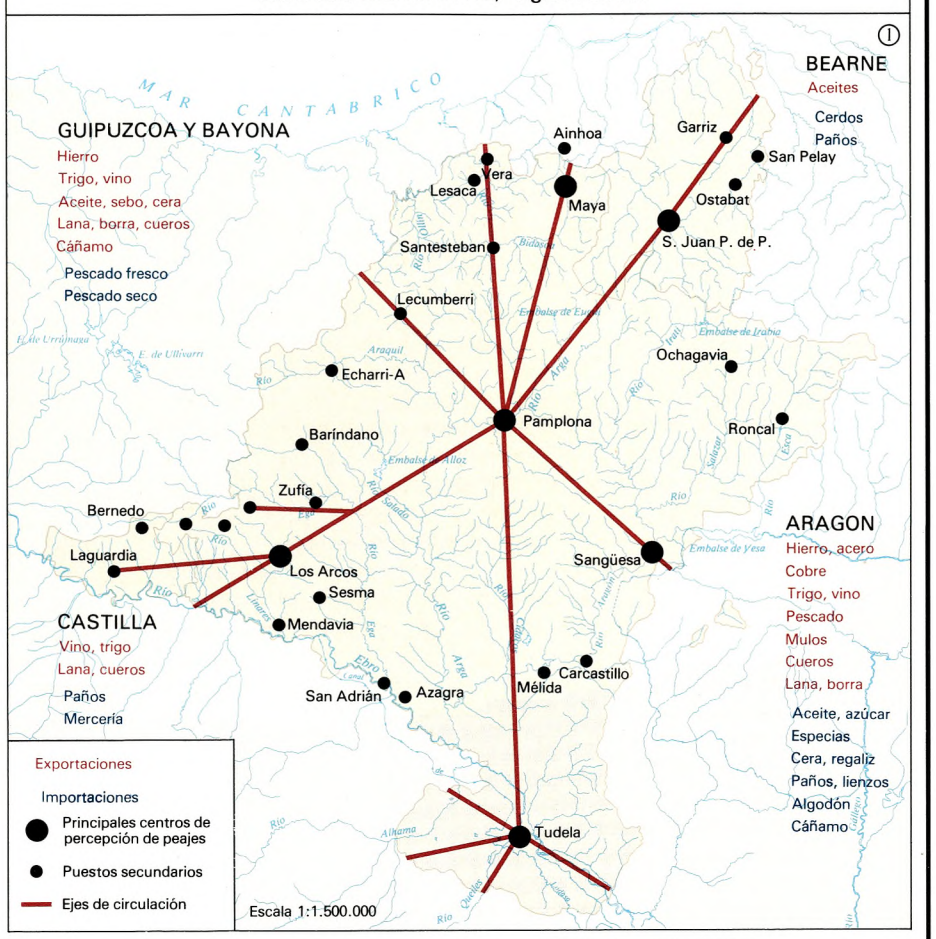
BAILIOS, PAMPLONA Y TUDELA (j)



POBLACION FRANCA (RUANOS). 1366 (k)



TRAFICO MERCANTIL, siglos XIII-XV (l)



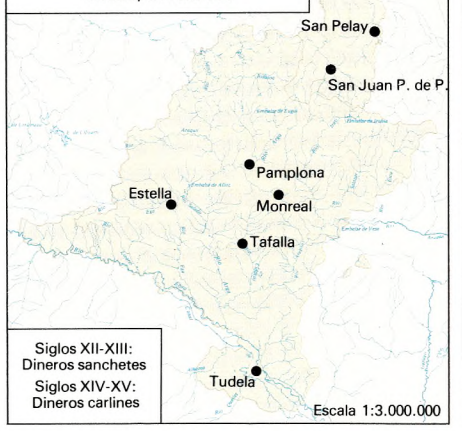
PAMPLONA Y JACA
Nudos de comercio a larga distancia (siglo XI) (m)

Pieles.
Paños de Brujas, tejidos franceses y flamencos de lana y lino.
Objetos de metal y armas (espadas, lanzas, cuchillos).

Al Occidente europeo
Pamplona
Jaca
Al Islam

Especias (pimienta) y tinturas.
Telas de lujo (sedas, "pallios" de Constantinopla).
Caballos de Castilla, asnos, mulos.
Monedas de oro, moros cautivos.

ACUÑACION DE MONEDA
Cecas, s. XIII-XV (n)



MINERIA
Area de producción de hierro (ferrerías) (o)



DERECHOS DEL SELLO
Centros de percepción (p)



Cultura y enseñanza

Navarra, eslabón cultural entre la Cristiandad y el Islam

Desde sus primeros vagidos, la monarquía pamplonesa había sido una encrucijada, siquiera modesta, en el tráfico de ideas y de piezas características del equipamiento intelectual y moral de la Cristiandad. Cabe recordar la sorpresa que a San Eulogio de Córdoba causaron a mediados del siglo IX los depósitos bibliográficos de los monasterios del Pirineo occidental, como Leire y Siresa. No debe olvidarse tampoco el esfuerzo de síntesis que, en la segunda mitad del siglo siguiente, supuso la confección de los celebrados códices de San Martín de Albelda y San Millán de la Cogolla, cenobios de los dominios najerenses de la pujante corte de Pamplona. Posteriormente y dentro del contexto que se ha denominado «el milagro del siglo XII», el territorio navarro fue escenario de vanguardia en las empresas de erudición que luego ruvieron su más lucida expresión en la convencionalmente calificada «escuela de traductores de Toledo».

La incorporación de Tudela supuso sin duda para el reino de Navarra un enriquecimiento intelectual considerable. La capital de la Ribera, ciudad de tres religiones y culturas, albergaba en su recinto: mozárabes, cristianos, oriundos algunos de Andalucía, recogidos en sus expediciones por Alfonso el Batallador; un cuantioso contingente de agricultores y artesanos musulmanes, y también, una minoría judía con hombres cultos y curiosos, como demuestran las figuras de Abraham ben Ezra y Benjamín, que llevaron el nombre de su Tudela natal por los centros de saber que eran las principales comunidades judías del Islam y la Cristiandad.

Parece que, tras la ocupación de Tudela (1119), Abraham ben Ezra –nacido en 1092– emigró a Córdoba y más tarde a Africa septentrional y Egipto, donde sin duda acabó de formarse como polígrafo de talla excepcional. Nuevamente en Europa, compaginó las tareas eruditas con una incansable actividad educadora entre sus correlligionarios de las colonias judías del Occidente cristiano. Desde Roma (1140) pasó a Salerno para circular a continuación por Italia septentrional (Luca, Mantua, Verona). Recorrió luego el Midi francés (Beziers, Narbona, Burdeos) y, con escala en Angers y Dreux, se trasladó a Inglaterra (1158), donde concluyó algunas de sus obras y versiones de textos árabes (como el «Libro de los fundamentos de las Tablas astronómicas» de Al-Jwarizmí). Es probable que acabara sus días en Calahorra (1167) cuando regresaba a su tierra de origen.

La reconquista del valle del Ebro central –como poco antes la de Toledo– acababa de abrir a la Europa cristiana unos fondos bibliográficos que atesoraban un abundante caudal de los conocimientos científicos de las civilizaciones antiguas, mediterráneas y orientales, reelaborados y ampliados por la musulmana. Seguramente un converso de Huesca, Pedro Alfonso, apadrinado (1106) por Alfonso I el Batallador, rey de Pamplona y Aragón, llamó la atención en Inglaterra sobre estas riquezas y despertó el interés de los hombres insaciablemente ávidos de sabiduría. Y si Adelardo de Bath acudió a Sicilia –otro ventanal hacia el Islam–, Roberto de Chester se instaló en Navarra, donde vivió en los años cuarenta y cincuenta del siglo XII.

Nombrado arcediado de Valdonsella, diócesis de Pamplona entonces, y luego canónigo de Tudela, el inglés Roberto halló así una base económica suficiente para sus tareas eruditas, disfrutando de la confianza, la amistad y la protección de los reyes García Ramírez y Sancho el Sabio, a los que sirvió de mediador en la corte aragonesa y quizá también ante las de Castilla e Inglaterra y la Curia Romana.

Precisamente en Navarra lo halló en 1141 el gran abad de Cluny Pedro el Venerable colaborando en sus estudios de obras árabes con otro forastero, Herman el Dálmata. ¿Cómo había logrado llegar aquí este erudito oriundo de Carintia? Sabemos que había estudiado en la escuela episcopal de Chartes; el conde de Chartes era «señor» del contiguo condado de Perche cuyo titular, Rotrou, primo de Alfonso I el Batallador, había colaborado en la reconquista, había sido señor de Tudela y había casado a su sobrina Margarita con el futuro rey de Navarra, García Ramírez. O Rotrou o bien la reina Margarita pudieron animarle a acudir a estas tierras.

Roberto de Chester dirigió una primera versión latina del Corán, por encargo precisamente del abad de Cluny, deseoso de que se conociera a fondo la doctrina de Mahoma para combatirla mejor por la persuasión que con la espada. El inglés tradujo además y difundió otras obras árabes de diversas materias, álgebra, astronomía, alquimia. Espíritu viajero, no solo estuvo estrechamente relacionado con los eruditos –cristianos y también judíos– que en Barcelona, Tarazona, Segovia, Toledo, alumbraban nuevas fuentes de sabiduría, sino que en cierto modo intensificó las conexiones de Navarra con los principales focos de la cultura europea de la época y las máximas instancias de la espiritualidad (Roma, Cluny). Y tal vez alentó al navarro Pedro de Artajona, luego obispo pamplonés, a ampliar su formación en París.

Por el valle del Ebro central, donde el palacio zaragozano del reino taifa de los Banu Hud había sido en la segunda mitad del siglo XI un floreciente receptáculo de la cultura hispano-musulmana, pasó en la generación siguiente a la reconquista del eje Zaragoza-Tarazona-Tudela, el plano de intersección entre los centros más activos en la incorporación de nuevos saberes a la civilización del Occidente europeo. Roberto de Ketton o de Chester es una figura sumamente representativa de la red de conexiones, cooperación y tráfico de conocimientos entre los focos de estudio más activos de la época. Respaldados por monarcas y prelados, los traductores de obras árabes científicas se estimularon mutuamente, intercambiaron ideas e iniciativas y desarrollaron fecundas labores de equipo. El italiano Platón de Tivoli, que en Barcelona mantuvo estrecho contacto con el sabio judío Abraham bar Hiyya, dedicó una de sus obras al converso Juan de Sevilla, compañero en Toledo de Domingo Gundisalvo y de otro italiano, Gerardo de Cremona; y al mismo Juan de Sevilla dedicó otra traducción Rodolfo de Brujas, discípulo a su vez de Herman el Dálmata, el colega entrañable de Roberto, quien a su vez contó con la colaboración del mozárabe Pedro de Toledo. Estos acercamientos y el talante cosmopolita que los hizo posibles, contribuyen a explicar la vitalidad intelectual y la armoniosa multiformidad de una etapa decisiva en el gradual enriquecimiento del patrimonio cultural del Occidente europeo.

Angel J. Martín Duque

Bibliografía

Angel J. MARTÍN DUQUE, *El inglés Roberto, traductor del Corán. Estancia y actividades en España a mediados del siglo XII.* «Hispania», 22, 1962, p. 483-506.

R. LEMAY, *Dans l'Espagne du XII.e siècle. Les traductions de l'arabe au latin,* «Annales. E.S.C.», 18, 1963, p. 639-665.

J.M. MILLAS VALLICROSA, *Nuevos estudios sobre historia de la ciencia española,* Barcelona, 1960.

La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (siglos XII - XV)

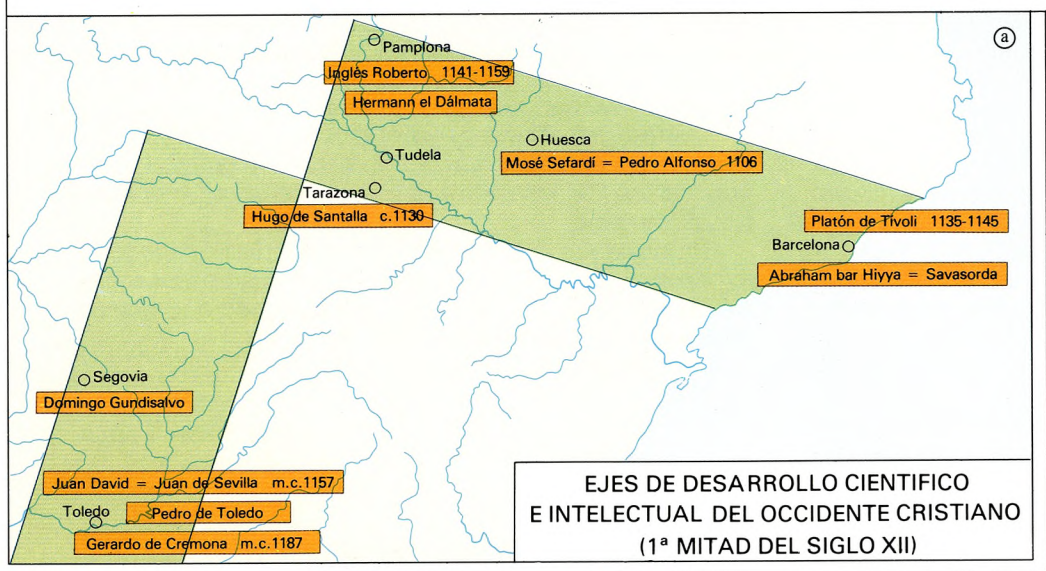
La preocupación por la formación del clero impulsó al III concilio de Letrán (1179) a ordenar la creación de Escuelas de Gramática en cada catedral, donde se formasen los clérigos pobres. El IV concilio de Letrán (1215) extendió esta obligación a todas las iglesias lo suficientemente ricas. En España estas prescripciones se llevaron a cabo tras el concilio provincial de Lérida (1229), que dispuso su erección, a ser posible, en cada uno de los arcedianatos. Un año después aparece por primera vez el cargo de maestrescuela en la colegial de Tudela (1230), indicando la creación de la primera de estas Escuelas, que conoció su mejor momento en el siglo XIII. Poco después se recoge la primera mención de la de Sangüesa (1241), que en el siglo XV (1443) consiguió la exclusiva para todo el territorio de su merindad. Hay que esperar al siglo XIV para hallar las más antiguas referencias de otras tres, sin duda preexistentes: la de Olite (a. de 1340), dependiente del abad de Montearagón, la de Pamplona (a. de 1344), en adelante la más importante, y la de Estella (a. de 1348), la más conocida.

El desarrollo de los Estudios Generales o Universidades a partir de los años finales del siglo XII abrió nuevos horizontes para la cultura europea, gracias a estas comunidades de profesores y estudiantes que canalizaron el progreso cultural por medio de las facultades de Artes (paso previo para las demás), Derecho (civil y canónico), Medicina y Teología. A la vez, la plasmación de la filosofía aristotélico–tomista y de la corriente platónico-agustiniana en el siglo XIII, defendidas respectivamente por dos nuevas órdenes mendicantes, los dominicos y los franciscanos, inyectaba nueva savia al panorama de la ciencia europea.

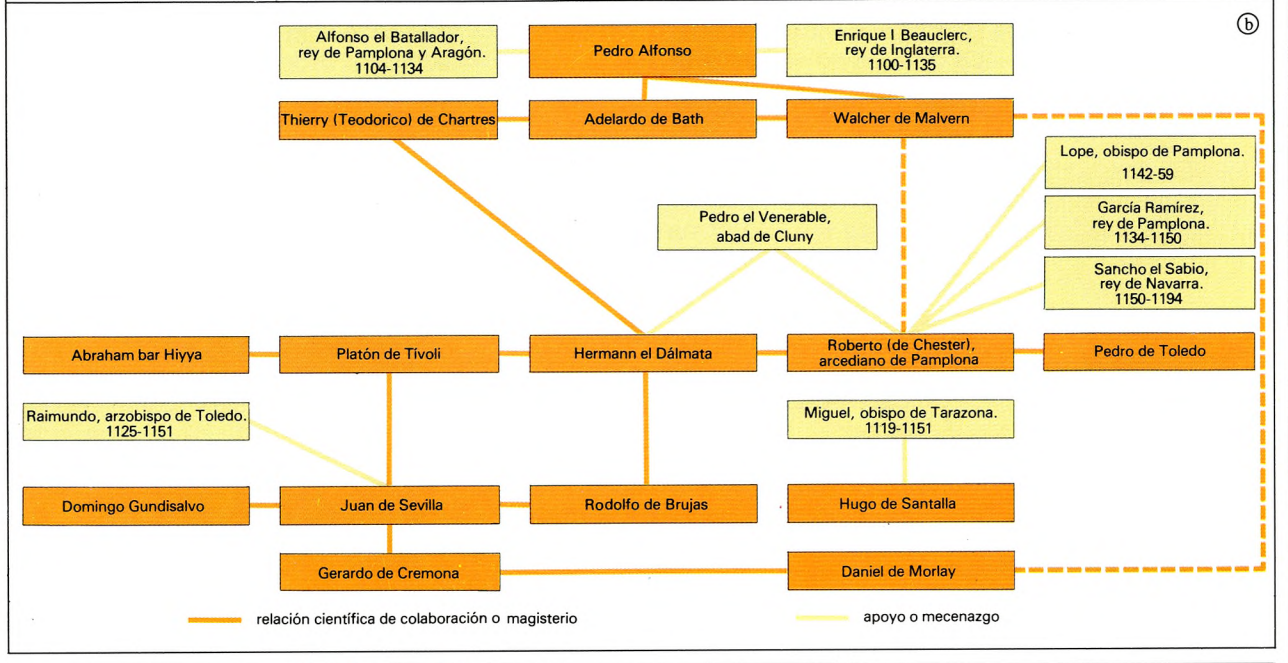
Estas transformaciones tuvieron un eco secundario o parcial en Navarra, donde no llegó a consolidarse ninguna Universidad. Sólo Teobaldo II intentó crear un Estudio General en Tudela (1259), que contó con la simpatía del papa Alejandro IV y que, al parecer, fue una realidad, aunque de corta duración. Ya en el siglo XIV, Carlos II quiso implantar un centro universitario en Ujué (c. 1378), encomendando el proyecto al abad de Irache, pero las dificultades monetarias impidieron su construcción. Casi al final de la Edad Media (1499) los últimos monarcas navarros, Catalina y Juan de Albret, cedieron al ayuntamiento de Pamplona la antigua sinagoga *para Studio de gramática y leer otras facultades,* con la idea de convertir la Escuela de Gramática existente en una Universidad de carácter municipal. El proyecto no pasó de ahí, pues difícilmente podía llevarlo a cabo el ayuntamiento por su cuenta.

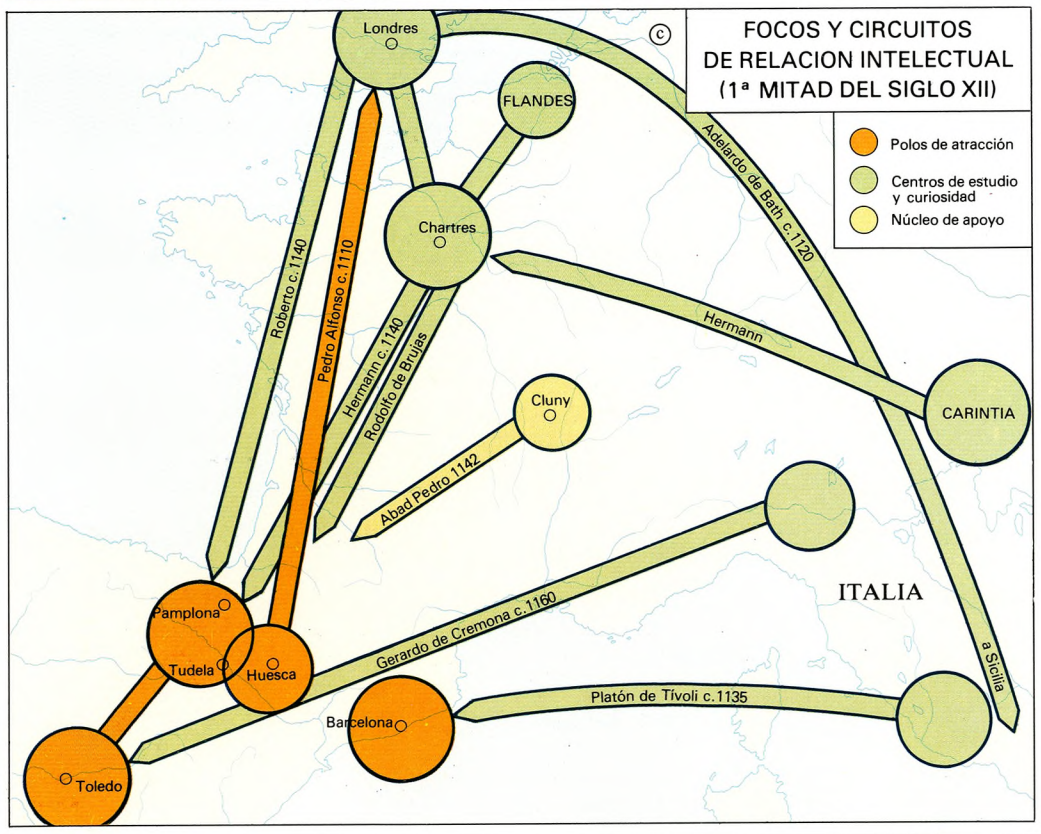
Pero, si Navarra no pudo consolidar una Universidad, no quedó al margen del movimiento cultural que recorría Europa, gracias a la presencia en tierras navarras de las

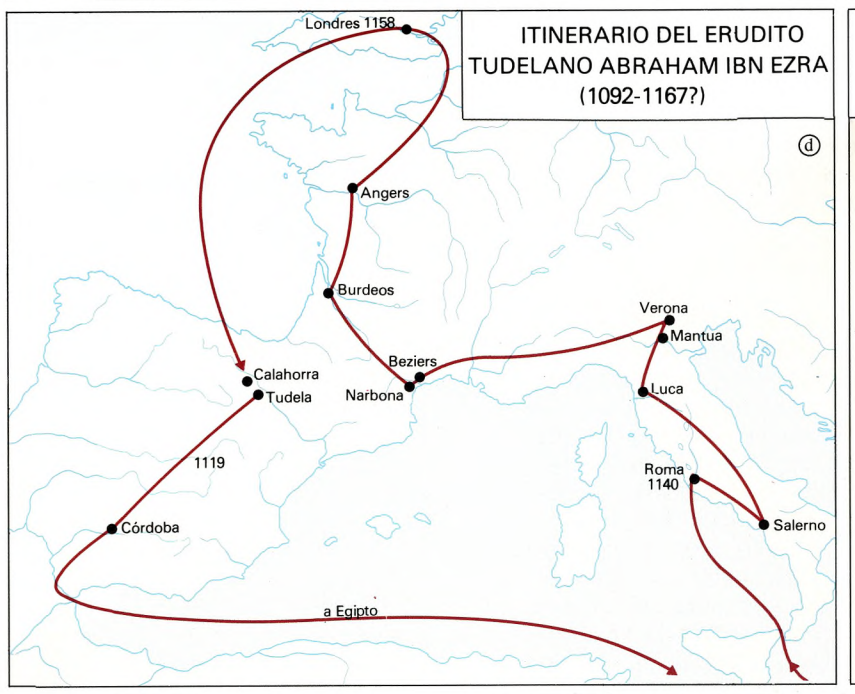
NAVARRA, ESLABON CULTURAL ENTRE LA CRISTIANDAD Y EL ISLAM

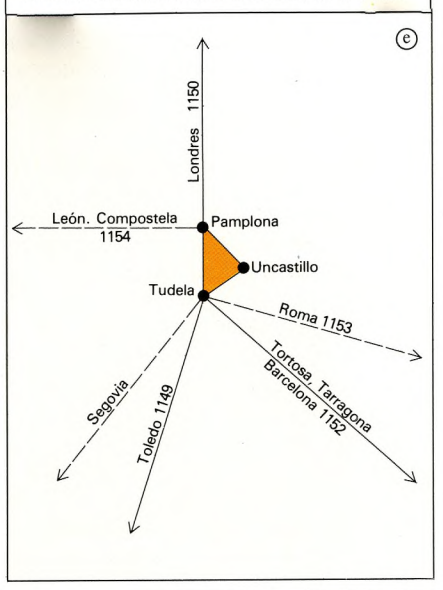


DIFUSORES Y TRADUCTORES DE LA CIENCIA ARABE, SIGLO XII

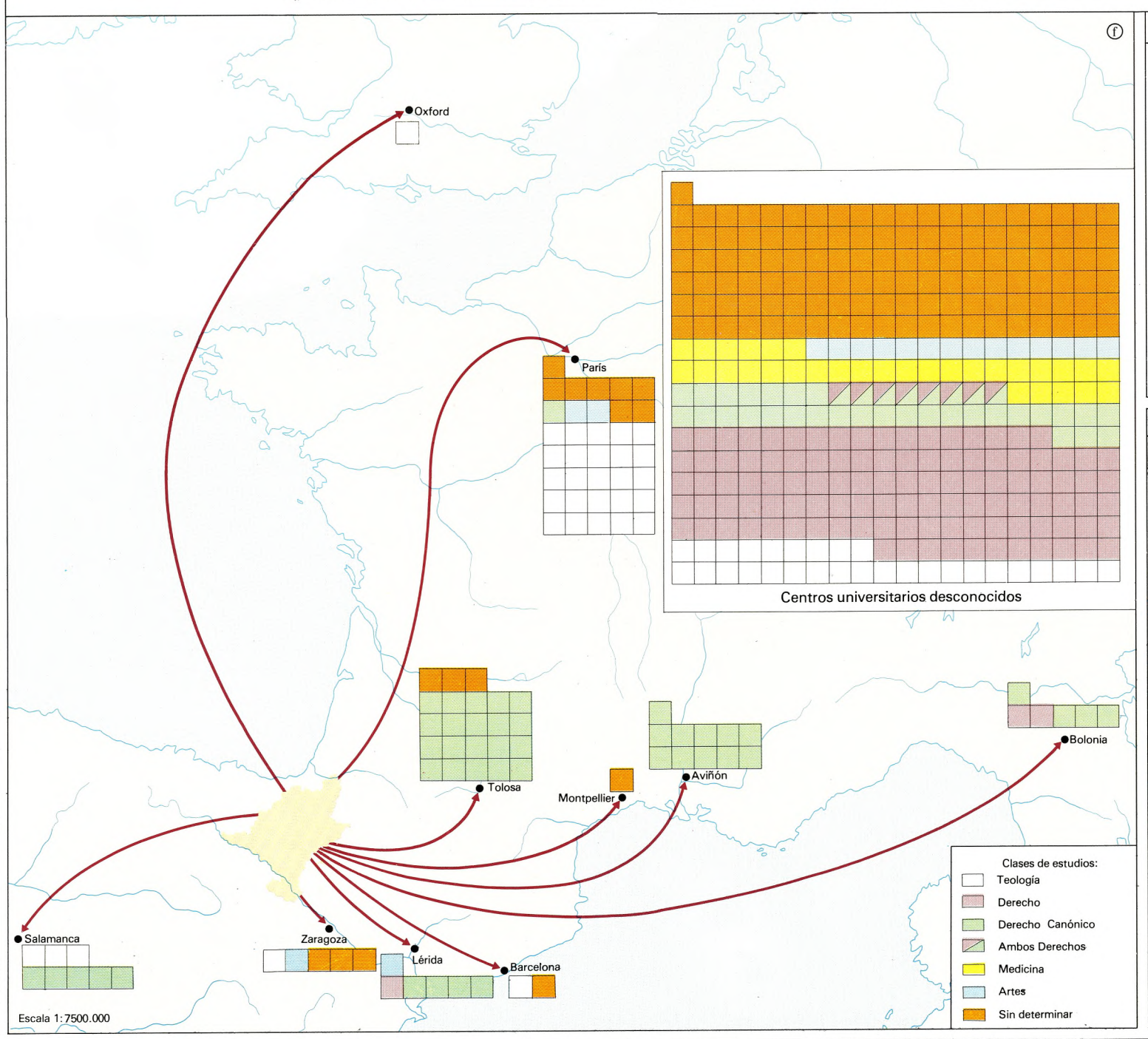




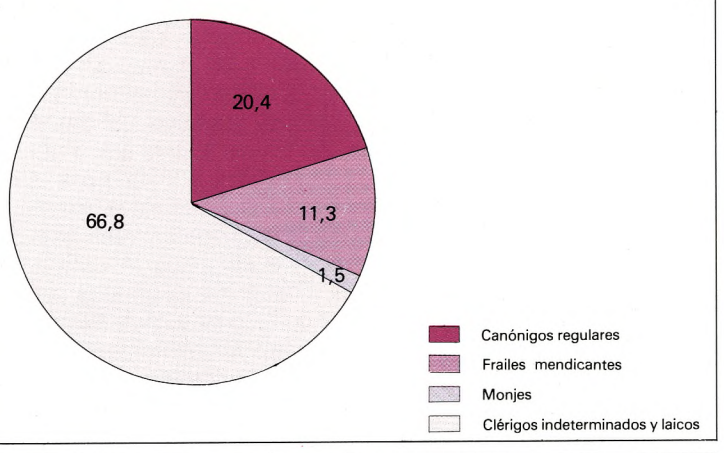




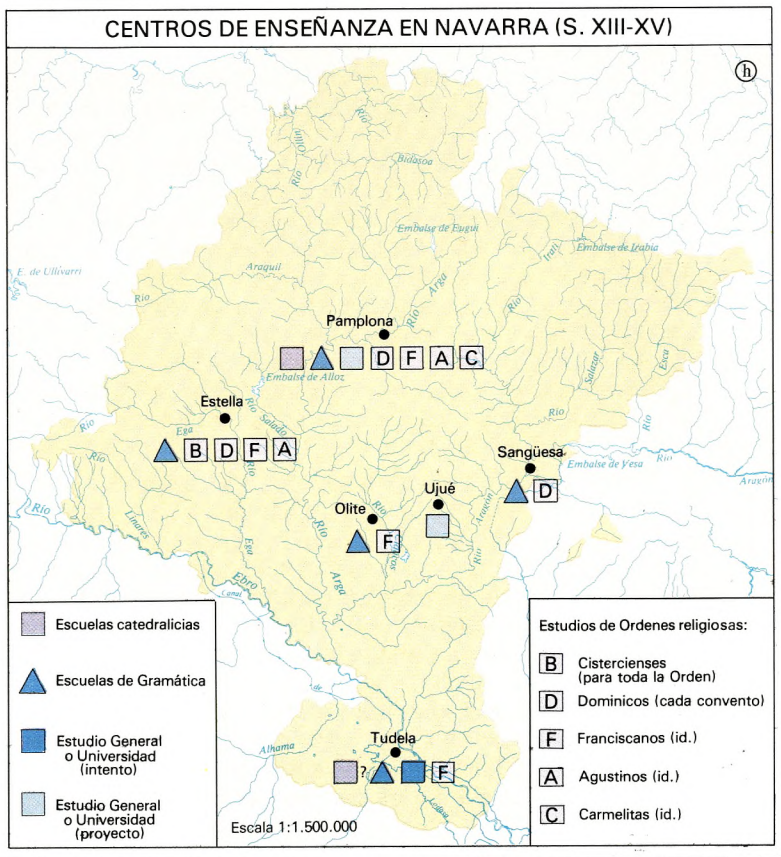
ESTUDIANTES NAVARROS EN CENTROS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE (SIGLOS XIII-XV)



SITUACION CANONICA DE LOS ESCOLARES



CENTROS DE ENSEÑANZA EN NAVARRA (S. XIII-XV)



órdenes mendicantes y al recurso a centros universitarios extranjeros.

Las órdenes mendicantes, principales representantes de la nueva cultura, se expandieron rápidamente en territorio navarro. Los franciscanos se instalaron en Sangüesa y Pamplona en vida de Sancho el Fuerte (a. de 1234) y luego lo hicieron en Tudela, Estella y Olite. La casa de Champaña (1234-1274) favoreció el asentamiento de los dominicos, cuyos conventos se ubicaron en Pamplona, Estella, Sangüesa y Olite. Completaron el panorama agustinos (en Pamplona y Estella), carmelitas (en Pamplona y Sangüesa), mercedarios (en Pamplona y Puente la Reina). La finalidad apostólica de estas órdenes enclavadas en núcleos urbanos explica su interés por el estudio, base imprescindible para alguna de sus ocupaciones como la predicación. Cada convento de cierta importancia se convierte en un centro de estudios de latín, filosofía y teología. Es muy probable que todos los conventos tuviesen un *estudio* de tipo particular, donde se formasen los miembros de la comunidad respectiva, pero sólo se han señalado en el mapa aquellos de los que hay noticias ciertas sobre su existencia. Entre los dominicos los más importantes fueron los de Pamplona y Estella, cuyas primeras noticias se remontan a 1245 y 1275 respectivamente. Por estas fechas (1246) aparecen las primeras noticias del estudio franciscano de Pamplona, mientras que agustinos y carmelitas se instalaron a mediados del siglo XIV, siendo las primeras menciones de sus correspondientes estudios de 1358 y 1406. Cabe destacar las figuras del dominico fray Ochoa de Salinas y del franciscano fray Pedro de Atarrabia, teólogos ambos, y la del agustino fray García de Eugui, historiador y obispo de Bayona, que señalan la plenitud de estos centros a lo largo del siglo XIV. La centuria siguiente supondrá, en cambio, un período de decadencia.

Junto a estos estudios de ámbito conventual hay que señalar otro que, aunque destinado a los mismos fines (el estudio de la filosofía y teología por los religiosos) recogió alumnos de muchos monasterios de la orden y recibió por ello el nombre de Estudio General, si bien tal calificativo no puede hacerse sinónimo de Universidad, ya que no se impartían otras disciplinas ni había estudiantes de otras órdenes o laicos. En 1289 el capítulo general de la orden del Císter decidió instalar un Estudio General en Estella, similar a los de Montpellier y Tolosa. A él acudirían no sólo los monjes de La Oliva, Iranzu o Leire, sino también de otros monasterios cistercienses de Castilla y Aragón. En un principio pujante, la fundación no subsistió mucho tiempo y el papa Benedicto XII ordenó su traslado a Salamanca (bula «Fulgens sicut Stella», 1333), si bien los estudiantes cistercienses navarros serían enviados a Tolosa.

La formación recibida en estos centros se completaba fuera del reino, acudiendo clérigos y laicos navarros a Estudios Generales o Universidades para obtener los grados académicos. En la actualidad se han individualizado hasta 440 universitarios navarros, desde estudiantes a doctores, aunque a veces sean noticias difusas y provengan principalmente de determinadas instituciones religiosas, mientras que otras no han dejado testimonio de sus actividades culturales. Son muy escasos los datos referentes al siglo XII, creciendo bastante a lo largo del siglo XIII. Hay que esperar a los siglos XIV-XV para que el caudal se haga considerable y, más concretamente, entre 1350 y 1450, momento al que corresponden más de la mitad de los 440 universitarios navarros. A este florecimiento contribuyó la política de protección a los universitarios que, iniciada por Carlos II, tuvo su culminación con Carlos III. Los reyes concedían subvenciones anuales, cargos o simples ayudas a los estudiantes, en su mayoría clérigos, con vistas a disponer de cuadros competentes que pudieran hacerse cargo de las riendas de la administración del reino, que por entonces alcanzó un notable desarrollo.

Tan sólo de un tercio de los universitarios se conoce su condición. El grupo más importante (90) era el de los canónigos, entre los que destacan los 63 de Pamplona, que convierten al cabildo de esta catedral en la institución con mayor abundancia de graduados. Intentó, incluso, crear un pequeño colegio en París, donde se acogía a los canónigos que estuviesen realizando estudios, pero, tras llevar una vida lánguida (1305-1333), fracasó. A mucha distancia estaban los cabildos de Tudela y Roncesvalles, con 20 y 7 universitarios respectivamente. Esta abundancia de canónigos escolares puede deberse a las prescripciones de los concilios de Lérida (1229) y Tarragona (1266), que obligaron a los cabildos a tener permanentemente algunos de sus miembros cursando estudios.

Las órdenes mendicantes ocupan el segundo lugar (50 universitarios), pero a gran distancia, si bien hay que pensar que la documentación que hoy se conserva sobre estos conventos es mucho menor que la de las catedrales. Las dos órdenes más destacadas fueron los franciscanos (26 universitarios) y los dominicos (14), mientras que agustinos, mercedarios y carmelitas quedaban muy atrás en número de estudiantes. En tercer lugar están las órdenes contemplativas, cuya escasa presencia en las aulas (5 cistercienses y 2 benedictinos) se puede explicar por el carácter innovador y urbano de la cultura universitaria, un tanto alejado de los panteamientos monásticos.

Las preferencias de los escolares navarros se orientaban hacia el derecho canónico, que estudiaron más de la tercera parte de ellos (152, en concreto), mientras que teología contó con un total de 61, derecho civil con 33, medicina con 31, artes con 18 y sólo en 8 casos se compaginaron ambos derechos. De los restantes (137), se desconoce el tipo de estudios que cursaron. El abrumador predominio de las ciencias eclesiásticas puede ser en gran parte exacto, pero quizás haya sido abultado por la disparidad de fuentes, mucho más abundantes entre las comunidades religiosas que entre los laicos.

En un centenar de ocasiones se ha podido precisar la universidad en que cursaron sus estudios estos navarros. Las cifras arrojan una indudable preferencia por centros franceses. No es de extrañar la preeminencia de París (36 estudiantes), ya que la Sorbona era el foco cultural más importante de Europa Occidental: allí acudían sobre todo los estudiantes navarros de teología. La proximidad de Tolosa era una ventaja que atrajo a bastantes navarros (se conocen 23 casos). En ella estudiaron principalmente derecho canónico, como también ocurría en Aviñón (11 estudiantes), si bien en este caso únicamente se registra su presencia a lo largo del siglo XIV, atraídos sin duda por la corte pontificia. Montpellier, con un único navarro, cierra la lista de las universidades francesas.

El segundo puesto en la escala de preferencias, aunque a considerable distancia, corresponde a los centros de la Corona de Aragón, con un total de 13 casos, repartidos entre las universidades de Lérida (6), Zaragoza (5) y Barcelona (2), sin que pueda hablarse en estos casos de especialización en función del centro. La Universidad de Salamanca acogió a 8 navarros, más que cualquiera de las tres anteriores, estudiantes de derecho canónico y teología, mientras que otros 6 se formaron en Bolonia, eligiendo todos ellos el derecho, civil o canónico. El último lugar, explicable en parte por su lejanía, lo ocupa la universidad de Oxford, en la que únicamente se ha encontrado un navarro.

No obstante, todas estas cifras, más que un repertorio exhaustivo, constituyen un muestreo de datos, susceptible de ulteriores precisiones y ampliaciones que quizás modifiquen el cuadro estadístico trazado.

Luis Javier Fortún

Fuentes y Bibliografía

CASTRO, J.R. - IDOATE, F. *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos,* Pamplona, 1952 y ss., 52 vols.

GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1500),* Pamplona, 1965.

GOÑI GAZTAMBIDE, J. *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500),* Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, X, 1975, 143-303.

LA FORMACION INTELECTUAL DE LOS NAVARROS EN LA EDAD MEDIA

A) Reparto por Universidades:

París	
Teología	25
Derecho canónico	1
Artes	2
Sin determinar	8
Total	36
Tolosa	
Teología	1
Derecho canónico	19
Sin determinar	3
Total	23
Aviñón	
Derecho canónico	11
Total	11
Salamanca	
Teología	3
Derecho canónico	5
Total	8
Bolonia	
Derecho civil	2
Derecho canónico	4
Total	6
Lérida	
Derecho civil	1
Derecho canónico	4
Artes	1
Total	6
Zaragoza	
Teología	1
Artes	1
Sin determinar	3
Total	5
Oxford	
Teología	1
Total	1
Montpellier	
Sin determinar	1
Total	1
Resumen	
Teología	32
Derecho canónico	44
Derecho civil	3
Artes	4
Sin determinar	16
Total	99

B) Universitarios cuyo centro de formación se desconoce:

Teología	29
Derecho canónico	108
Derecho civil	30
Ambos derechos	8
Medicina	31
Artes	14
Sin determinar	121
Total	341

C) Total: A + B

Teología	32	+	29	=	61
Derecho canónico	44	+	108	=	152
Derecho civil	3	+	30	=	33
Ambos derechos			8	=	8
Medicina			31	=	31
Artes	4	+	14	=	18
Sin determinar	16	+	121	=	137
Total	99	+	341	=	440

D) Distribución de escolares por situación canónica:

Canónigos Pamplona	63	14,3%
Canónigos Tudela	20	4,5%
Canónigos Roncesvalles	7	1,6%
Franciscanos	26	5,9%
Dominicos	14	3,1%
Agustinos	5	1,1%
Mercedarios	4	0,9%
Carmelitas	1	0,2%
Cistercienses	5	1,1%
Benedictinos	2	0,4%
Sin determinar y laicos	193	66,5%

E) Centros de enseñanza en Navarra

Escuelas catedralicias:
- Pamplona
- Tudela (?)

Estudios de órdenes religiosas (sobre todo filosofía y teología) *conocidos:*

– generales (para toda la orden)
- Cistercienses: Estella, 1289-1333

– particulares (de cada convento normalmente)
- Dominicos: Pamplona, 1245; Estella, 1275; Sangüesa, 1360
- Franciscanos: Pamplona, 1246; Olite, p. XV; Tudela, 1342; Estella, 1351
- Agustinos: Pamplona, 1358; Estella, 1439
- Carmelitas: Pamplona, 1406

Escuelas de gramática:
- Tudela: 1230
- Sangüesa: 1241
- Olite: a. de 1340
- Pamplona: a. de 1344
- Estella: a. de 1348

Estudios Generales o Universidades:
- intento: Tudela 1259-¿1270?
- proyectos: Ujué, c. 1378; Pamplona, 1499

El Arte Gótico

Arquitectura Protogótica

Durante el último tercio del siglo XII se introduce un nuevo sistema constructivo, caracterizado por el uso de arcos apuntados y bóvedas ojivales que determinan la utilización de nuevos apoyos. En la introducción de estas novedades constructivas anteriores al Gótico tuvieron un papel relevante los cistercienses que, con un estilo austero, en consonancia con el espíritu de San Bernardo, difundieron sus esquemas arquitectónicos a través de las fundaciones navarras durante la segunda mitad del siglo XII. En los monasterios de Fitero y La Oliva aparecen los dos tipos de cabecera propias de las abadías bernardas, con girola y capillas radiales la una y plana la otra. El de Fitero, primera fundación cisterciense de la península ibérica, se data entre 1180 y 1245, el de la Oliva tiene fecha de consagración el año 1198, debiendo corresponder esta fecha a su cabecera. La iglesia de Iranzu, de estructura más esquemática, debía estar muy avanzada en 1193. Próximo a este monasterio, el benedictino de Irache adoptó igualmente las estructuras de la arquitectura cisterciense. El monasterio de Tulebras, como fundación femenina del Císter, presenta mayor simplicidad y dimensiones más modestas.

El nuevo estilo deja también sus huellas en otros monumentos como la catedral de Tudela bastante afín a la Oliva. Igualmente las iglesias de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella se prolongaron a partir de la cabecera con bóvedas de crucería y la parroquia de Santa María de Sangüesa muestra perfeccionadas estas estructuras en los alzados de sus naves, al igual que la parroquia de San Nicolás de Pamplona.

Asimismo existen una serie de iglesias rurales en Tierra Estella construidas bajo la influencia de Iranzu e Irache entre las que destacan las parroquias de los Valles de Allín y Améscoas. Otro grupo de análogas características se sitúa en la órbita de La Oliva y está formado por las parroquias de Carcastillo, Mélida, Murillo el Cuende y algunas iglesias de la Valdorba. La mayor parte de ellas son de reducidas dimensiones y de apariencia modesta y forman un extenso capítulo de protogótico rural.

Iglesias góticas de los siglos XIII y XIV

El Gótico pleno se introdujo gracias al mecenazgo de los monarcas de las dinastías francesas reinantes en Navarra. Las obras de iniciativa regia tuvieron a su servicio a artistas franceses que difundieron los principios del Gótico clásico, ensayados en las construcciones de la Isla de Francia.

En los inicios de la arquitectura gótica navarra ocupa un primer lugar la iglesia de la colegiata de Roncesvalles construida, según la tradición, por la generosidad de Sancho el Fuerte a comienzos del siglo XIII. Su planta de tres naves separadas por columnas circulares, cabecera poligonal y cubierta de bóvedas sexpartitas suponen el primer intento de ensayar un plan gótico francés en nuestro país.

Junto al patronato real, el paso al nuevo arte se verá favorecido por la nueva espiritualidad de franciscanos y dominicos que hace que se difundan iglesias amplias sin compartimentos con una única nave y capillas laterales para acoger la gran cantidad de cultos particulares de familias, cofradías, consejos y asociaciones que florecían entonces. Este tipo de planta tendrá gran éxito, constituyendo excelentes ejemplos las iglesias de San Saturnino de Artajona, San Cernin de Pamplona, Santa María la Real de Olite, Santa María del Pópolo de San Martín de Unx, o la Asunción de Miranda de fines del siglo XIII y comienzos del XIV. A esta centuria pertenecen las naves de Leire y Ujué.

Pero el centro constructivo más importante del período es la catedral de Pamplona. Las obras de construcción del claustro gótico debieron de iniciarse a fines del siglo XIII, en tiempos del obispo Miguel Sánchez de Uncastillo y no se terminaron hasta el siglo XV. La etapa de mayor auge debió de ser la del obispo Barbazán (1318-1355), construyéndose un nuevo dormitorio, el refectorio y cocina y quizá la capilla que lleva su nombre de preciosa bóveda estrellada.

La catedral gótica se inicia a fines del siglo XIV tras el hundimiento de la románica, debiendo estar casi terminada en 1501. En ella trabajaron diversos maestros como Johan Lomme. Extrañan sus bóvedas tan simples pese a lo avanzado de la fecha, así como la pesadez de sus muros; destaca igualmente la solución dada a la girola con pilar central en el testero.

El gótico rural es también interesante y son muy numerosas las iglesias construidas en este estilo. Las plantas más usuales son de una nave, dos capillas como crucero y frecuentemente sacristía y coro, siendo rara la presencia de torres. Se clasifican por el tipo de sus cabeceras, según sean estas planas o poligonales. Entre las primeras están las de Itoiz, Mendióroz, Cemborain o Ezcurra y al segundo tipo corresponden las de Elcano, Urzainqui, Munárriz, Villatuerta y Urroz. La mayor parte de ellas datan del siglo XIV alcanzando las de Ororbia y Cizur Mayor los primeros decenios del siglo XIV.

La escultura monumental

El período de esplendor de la escultura en piedra es, como el de los grandes conjuntos arquitectónicos, el siglo XIV en el que se realizaron magníficas portadas y sepulcros así como la decoración del claustro de la catedral de Pamplona con un estilo caracterizado por la belleza de las proporciones y el naturalismo dentro del más puro gusto francés.

Entre las portadas monumentales hay que destacar la de San Saturnino de Artajona realizada a fines del siglo XIII en un estilo bastante rígido. Hacia 1278 se estaba realizando la del Santo Sepulcro de Estella con gran calidad técnica y decorativismo. Posterior es la portada de Santa María de Olite que presenta relaciones con la plástica de la catedral de León. También tiene una rica portada salpicada la iglesia de San Cernin de Pamplona. Ya en pleno siglo XIV destaca el taller del claustro de Pamplona en el que trabajaron maestros de distintas procedencias, ingleses, alemanes, flamencos y franceses. Destacan en el conjunto claustral la puerta Preciosa, muy cercana por su clasicismo a la escultura de Reims y la del Amparo, en la que se se percibe un mayor expresivismo.

Los sepulcros

La escultura funeraria tuvo gran importancia en este período, obedeciendo a dos tipologías; la primera de ellas en forma de cama sepulcral, cuenta con excelentes ejemplos en el siglo XIV en el que destaca la tumba del obispo Barbazán. Excepcional es el sepulcro de Carlos III y su esposa, realizado a principios del siglo XV por Johan Lomme siguiendo de cerca modelos borgoñones.

El segundo tipo es el de arcosolio, con escenas talladas en registros sobre los cuerpos de los yacentes. Predomina en el siglo XV y destacan el del obispo Sancho Sánchez de Oteiza y el de los Garro en la catedral de Pamplona y el de los Villaespesa en la catedral de Tudela, pieza funeraria muy interesante por su iconografía.

Imaginería gótica

Entre la imaginería exenta destacan, por el número de piezas y calidad, las representaciones de la Virgen con el Niño, iconografía heredada del Románico, aunque en los ejemplos góticos se acentúa el naturalismo, visible en las actitudes, rostros y disposición de las telas. Destacan por su importancia las tallas de las parroquias de Los Arcos, Puente la Reina, Fitero, Miranda de Arga, Echávarri y Bargota, realizadas a lo largo del siglo XIV. Entre las piezas importadas de Francia merecen especial mención las Vírgenes de Roncesvalles y Huarte-Pamplona, ambas realizadas en distinto material –plata y mármol respectivamente– y bajo distinta coreografía.

Las representaciones del Crucificado es mucho menos abundante. Hay varias imágenes de los siglos XIII y XIV con la característica disposición de piernas cruzadas, faldellín largo y rostro expresivo. Por su especial representación destaca el titular de la iglesia del Crucifijo de Puente la Reina.

Pintura gótica mural

No existen muestras de pintura mural anteriores a la última década del siglo XIII, aunque en la documentación aparecen referencias que permiten suponer una tradición pictórica a lo largo de los siglos XII y XIII. Fue precisamente en este último siglo cuando floreció en Navarra la miniatura como lo muestran las Biblias hechas por iniciativa de Sancho el Fuerte.

Hacia mediados del siglo XIV podemos situar la conclusión de tres grandes conjuntos en el Museo de Navarra procedentes de Artajona, Artaiz y Olite que resultan arcaicos dentro de la corriente bizantina. Paralelamente, bajo el dominio real francés, triunfó el estilo francogótico o lineal, llamado así por la importancia dada al dibujo. El núcleo fundamental, como en arquitectura y escultura, lo forma las pinturas procedentes del claustro de la catedral de Pamplona. La primera obra es el llamado «Arbol de Jessé» que se trata probablemente de una plasmación pictórica del «Himno de Fortunato a la Cruz». Un poco posterior es la obra maestra de la escuela navarra realizada para el testero del refectorio catedralicio, con el tema de la Crucifixión y fechada por Juan Oliveren 1330.

Este maestro debió de dejar una extensa huella en toda la primera mitad del siglo y así se demuestra en la decoración de San Saturnino de Artajona realizada hacia 1340 por el maestro Roque. Dentro de este estilo, aunque con menor perfección, son las pinturas murales de Gallipienzo.

El conjunto de San Pedro de Olite representa el ciclo de la Infancia de Jesús con una delicadeza miniaturista siguiendo modelos francogóticos e incorporando a la vez

novedades italianas. Próximas en estilo están las que decoran la iglesia del Crucifijo de Puente la Reina.

La influencia italiana penetra en Navarra probablemente a través de Aviñón a mediados del siglo XIV. Los ejemplos mejores se localizan en el ciclo de la Natividad y en el sepulcro de Sánchez de Asiain de la catedral de Pamplona.

Arquitectura civil

Las casas y palacios señoriales con elementos góticos en puertas y ventanas son muy abundantes a lo largo de toda Navarra, si bien la mayor parte de ellos son ejemplos tardíos. Especial suntuosidad debieron tener las torres, castillos y palacios, a juzgar por los ejemplos que se conservan. Bajo el reinado de Teobaldo II se levantaron los castillos-palacios de Tafalla y Tiebas y se hicieron obras importantes en los de Tudela y Estella, siempre con carácter defensivo.

De todas las construcciones civiles destaca de manera especial el castillo de Olite, magno complejo en el que se mezclan las más variadas influencias en sus miradores y torres de filiación francesa o en sus yeserías moriscas. La construcción se realizó en varias fases aprovechando en muchas ocasiones períodos de paz en el reino; la parte más antigua se llevó a cabo en el siglo XIII, a comienzos de la centuria siguiente se concluyó el palacio del merino y hacia 1361 se añadió un tercer bloque. Al siglo XV corresponden las torres nuevas de Cuatro Vientos y del Rey.

Entre las torres-fortaleza, correspondientes frecuentemente con los palacios de cabo de armería, destacan las de Ayanz, Arazuri y Celigüeta. En el capítulo de fortificaciones destaca el recinto amurallado de San Saturnino de Artajona.

M.ª Concepción García Gainza

Bibliografía

GARCIA GAÍNZA, M.C., HEREDIA MORENO, M.C., RIVAS CARMONA, J. y ORBE SIVATTÉ, M.: *Catálogo Monumental de Navarra.* Vol. I Merindad de Tudela y Vols. II* y II** Merindad de Estella. Pamplona, 1980, 1982 y 1983.

LACARRA DUCAY, M.C.: *Aportación al estudio de la pintura gótica en Navarra.* Pamplona, 1974.

STEVEN JANKE, R.: *Jehan Lome y la escultura gótica posterior en Navarra.* Pamplona, 1977.

URANGA GALDIANO, J.E. e IÑIGUEZ ALMECH, F.: *Arte medieval navarro.* Vols. IV y V. Pamptona, 1973.

Arquitectura protogótica:

Fitero
La Oliva
Iranzu
Irache
Tulebras
Tudela
Estella
Pamplona
Sangüesa

Protogótico rural:

Larrión
Sansoáin
Mues
Carcastillo
Mélida
Murillo el Cuende
Azcona
Ugar
Eraul
Iruñela
Erendazu
Artazu
Izurzu
Lerate

Iglesias góticas de los siglos XIII y XIV:

Aguilar de Codés
Artajona
Beire
Caparroso
Cáseda
Cirauqui
Cizur Mayor
Elcano
Estella
Ganuza
Laguardia
La Oliva
Mendavia
Miranda de Arga
Munárriz
Olite
Pamplona
Roncesvalles
Sangüesa
Tiebas
Ujué
Urzainqui
Viana
Villatuerta

Sepulcros:

Estella
Fitero
Olite
Pamplona
Roncesvalles
Tudela

Imaginería gótica

Aguinaga
Aibar
Allo
Artajona
Barásoain
Bargota
Caparroso
Cascante
Cizur
Corella
Echávarri
Estella
Fitero
Huarte-Pamplona
Javier
Los Arcos
Miranda de Arga
Nagore
Olite
Ollo
Pamplona
Peña
Pitillas
Puente la Reina
Roncesvalles
San Adrián
Sangüesa
Sorauren
Torres del Río
Tudela

Escultura monumental:

Artajona
Beire
Cáseda
Cirauqui
Cizur mayor
Estella
Falces
Laguardia
La Oliva
Miranda de Arga
Munárriz
Olite
Pamplona
Riezu
Sangüesa
Ujué
Viana

Pintura gótica mural:

Aizpún
Artaiz
Auza
Gallipienzo
Olite
Olleta
Pamplona
Puente la Reina

Castillos y restos de fortificaciones

Ablitas
Aguilar de Codés
Arazuri
Arellano
Arguedas
Artajona
Artieda
Ayanz
Cárcar
Celigüeta
Cizur
Cortes
Estella
Eulate
Falces
Gallipienzo
Gollano
Guenduláin
Igúzquiza
Javier
Laguardia
Lerín
Lesaca
Liberri
Lumbier
Marcilla
Milagro
Miranda de Arga
Monjardín
Monreal
Monteagudo
Olcoz
Olite
Pamplona
Peña
Peñaflor
Peralta
Petilla
Rada
San Adrián
Sangüesa
Santacara
Sartaguda
Tafalla
Tiebas
Tudela
Yarnoz

ARTE GOTICO

Protogótico

ⓐ

Pamplona
Iranzu
Izurzu
Erendazu
Iruñela
Azcona
Ugar
Larrión
Eraul
Lerate
Artazu
Estella
Irache
Mués
Sangüesa
Sansoáin
Murillo el Cuende
Carcastillo
Mélida
La Oliva
Fitero
Tudela
Tulebras

Grandes conjuntos
Protogótico rural

Escala 1:1.000.000

Iglesias góticas de los siglos XIII y XIV y escultura monumental

ⓑ

Roncesvalles
Elcano
Urzainqui
Munárriz
Pamplona
Riezu
Cizur Mayor
Ganuza
Estella
Cirauqui
Tiebas
Villatuerta
Aguilar de Codés
Artajona
Laguardia
Viana
Sangüesa
Miranda de Arga
Olite
Ujué
Cáseda
Mendavia
Beire
Falces
La Oliva
Caparroso

Iglesias
Escultura monumental

Escala 1:1.000.000

Imaginería

ⓒ

Roncesvalles
Aguinaga
Ollo
Sorauren
Nagore
Huarte
Pamplona
Cizur
Echávarri
Estella
Puente la Reina
Barásoain
Aibar
Javier
Bargota
Sansol
Allo
Artajona
Sangüesa
Los Arcos
Torres del Río
Miranda de A.
Olite
Peña
Pitillas
San Adrián
Caparroso
Corella
Tudela
Fitero
Cascante
Cortes

Escala 1:1.500.000

Castillos y restos de fortificaciones

ⓓ

Arazuri
Pamplona
Cizur
Guenduláin
Igúzquiza
Estella
Tiebas
Monreal
Monjardín
Aguilar de Codés
Arellano
Javier
Laguardia
Artajona
Sangüesa
Gallipienzo
Miranda de A.
Tafalla
Lerín
Olite
Peña
Petilla
Cárcar
Falces
Sartaguda
San Adrián
Peralta
Marcilla
Rada
Milagro
Peñaflor
Arguedas
Tudela
Monteagudo
Ablitas
Cortes

Escala 1:1.500.000

Sepulcros monumentales

ⓔ

Roncesvalles
Pamplona
Estella
Olite
Fitero
Tudela

Escala 1:3.000.000

Pintura mural

ⓕ

Auza
Aizpún
Pamplona
Ecay
Artaiz
Puente la Reina
Olleta
Gallipienzo
Olite

Escala 1:3.000.000

Torres

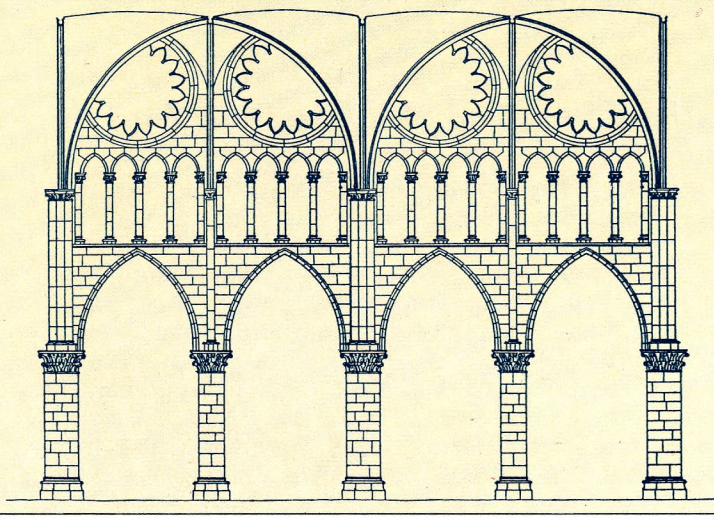
ⓖ

Lesaca
Gollano
Liberri
Yárnoz
Ayanz
Olcoz
Artieda
Celigueta
Lumbier
Arellano
Santacara

Escala 1:3.000.000

Roncesvalles. Sección de la nave central

ⓗ



Población medieval y desolados

Como el resto del mundo europeo occidental, Navarra conoce en la época medieval el fenómeno del abandono de numerosos núcleos de población agraria, aldeas desoladas *(villages désertés, Wüstungen),* en un proceso que se suele asociar sin matices y, por tanto, exageradamente, con la regresión general del poblamiento en los siglos XIV y XV. La aparición de *Wüstungen* medievales, aunque muy notoria en este período, se aprecia también en la etapa anterior de expansión demográfica (siglos X al XIII).

Aprovechando generosamente los materiales facilitados por José Javier Uranga Santesteban –a quien toca inevitablemente el estudio profundo del tema–, más los editados por Florencio Idoate y Juan Carrasco Pérez y otros textos inéditos, se han elaborado unas relaciones y los correspondientes mapas de «desolados», excluyendo con cierto rigor todos los lugares (meros términos o áreas de cultivo, simples iglesias o monasterios anejos o no a un poblado, puntos fortificados aislados o castillos) de los que no consta con cierta seguridad su condición de aldea o villa, espacio de implantación más o menos permanente de una comunidad humana siquiera mínima. Las excavaciones e investigaciones arqueológicas pueden aclarar las dudas que puedan plantearse.

El primer bloque de desolados seleccionados corresponde a tiempos anteriores al año 1300 aproximadamente, en que parece acelerarse la desaparición de pequeños centros habitados, de nombre conocido, pues está claro que se prescinde aquí de los poblados cuyo rastro no aparece en los textos medievales. Se ha recogido en dicho bloque un total de 172 desolados, once de los cuales fueron luego reocupados.

El segundo debía abarcar algo más de un siglo (1300-1427), con 230 desolados, con 72 vueltos a habitar. Pero se ha descompuesto en dos grupos para calibrar mejor, en ciclos más cortos, de poco más de dos generaciones, la trayectoria del proceso y, también, por razones metodológicas. El primero de 1300 hasta el año 1366, del que conservamos un «censo» de índole fiscal prácticamente completo de los fuegos u «hogares» de todo el reino, arrojando una cifra de 120 desolados, con 34 reutilizados después. El segundo grupo, de 1366 hasta el año 1427, para el que disponemos de otro repertorio con más de la mitad de los «fuegos» de Navarra, consta de 110 desolados, incluidos los 38 repoblados con posterioridad.

El tercer bloque comprende de 1427 hasta 1512 más o menos, con 47 desolados, 16 nuevamente habitados luego. Y el cuarto, a partir de 1512, recopila 105 desolados, que en un 85% aproximadamente corresponden a mediados del siglo XX.

Expansión demográfica (hasta 1300)

Numerosos indicios abonan la idea bien adquirida de un progresivo ascenso de la población navarra que culmina en el siglo XIII, crecimiento primordialmente vegetativo, como en todo el Occidente europeo, acelerado en el siglo XI por causas sobradamente conocidas. Pero para Navarra podría añadirse, en principio, un ingrediente potenciador de desarrollo demográfico: las inmigraciones de hombres del norte del Pirineo, «francos», corriente particularmente intensa en la última generación del siglo XI y las dos primeras del siguiente. A ellos se deben los primeros centros urbanos medievales del país: Estella, Sangüesa, la Pamplona de San Cernin y San Nicolás, y en parte también Puente la Reina, Olite y otros menores. Mas este flujo, de mayor valor cualitativo que cuantitativo, debió de quedar prácticamente neutralizado por la emigración, abundantemente documentada, de navarros hacia los espacios que se iban ganando al Islam, en los valles del Ebro y el Duero y, especialmente, en los bordes del espinazo de las sierras ibéricas. Tampoco hay que descartar, para la Ribera tudelana, la parte de población musulmana fugitiva a raíz de la conquista (1119).

En la Navarra «nuclear», solar originario del reino de Pamplona (es decir, los valles de la montaña, sobre todo las cuencas prepirenaicas, incluida la zona media, desde Aibar y Valdorba hasta Deyo y Berrueza), el incremento demográfico debe remontarse sin duda a siglos anteriores. Quizá los movimientos «bagáudicos» del siglo V en la región y, aún más, las correrías de «Vascones» de los siglos VI y VII, obedecían en parte a la necesidad de buscar salida a los excedentes de población, igual que la resistencia al Islam (siglos VIII y IX). En todo caso, el dinamismo del reino pamplonés en el siglo X supone un gradiente demográfico de alta entidad.

Hay datos suficientes para pensar que en torno del año 1000 se habían alcanzado cotas máximas de saturación demográfica en bastantes núcleos habitados, particularmente en los rebordes montañosos de las cuencas prepirenaicas. Apardués, el primer desolado navarro que se ha excavado sistemáticamente, tenía entonces 33 casas o familias para un término de unas 300 hectáreas de cultivos de cereales, algún viñedo y el correspondiente «monte»; la fotografía aérea parece revelar un denodado esfuerzo de roturaciones en alturas que, por otra parte, se sustraían al ganado y a la producción de combustible. Adoain albergaba en 1033 doble número de familias que en 1817, ocho siglos después; Zabalza, en la misma comarca, tenía 16, una más que en 1817 también. Es evidente que en el siglo XI, si no antes, comenzaba un flujo migratorio de campesinos hacia las «extremaduras», las fronteras con el Islam. Son los *coliberti,* siervos o mezquinos que han dejado su tierra y su señor, a los cuales aluden algunos textos navarros de dicha centuria.

La ruptura de la frontera –estacionada de hecho durante más de dos siglos– y la ocupación de la Ribera tudelana, con sus feraces tierras de cultivo, debieron de acelerar los mecanismos migratorios. Y, por otro lado, alejado el peligro de las incursiones enemigas, las villas próximas al Ebro y a los cursos inferiores del Aragón, el Arga y el Ega, debieron de desarrollar su potencial humano en gran medida. Peralta es un ejemplo de esta función de recepción de hombres, una parte de los cuales se encargaba igualmente de reexpedir hacia las tierras de promisión del sur más o menos alejadas. Artajona y Ujué debieron de ir reabsorbiendo entonces a los núcleos menores de su periferia.

También los núcleos de población «franca», en principio herméticos, reacios a aceptar campesinos «navarros», se beneficiaron al cabo de este flujo migratorio desde mediados del siglo XII. Olite, cuya repoblación se organiza formalmente en 1147, había alcanzado un siglo después el nivel demográfico más alto de toda su historia, más de mil fuegos, población que sólo podía compararse con la de Tudela, Pamplona, Estella.

Los desolados navarros anteriores al año 1300, más o menos, no revelan en absoluto una regresión del poblamiento en términos absolutos, sino que más bien sugieren un crecimiento económico y demográfico que –como ha mostrado W. Janssen para otros ámbitos del mundo occidental– suscita y entraña la búsqueda de unos modelos de reagrupamiento de los hombres más racionales y más rentables.

La crisis (1300-1427)

También para Navarra es evidente y, en cierto grado, espectacular el declive demográfico que caracteriza el siglo XIV europeo, sólo parcialmente atribuible a las epidemias y las guerras, pues el estancamiento y los primeros síntomas de regresión son anteriores a la gran peste de 1348 y en Navarra comienzan a detectarse hacia 1275 aproximadamente.

La alta cifra de desolados de este período, los 230 registrados aquí, impresiona por lo menos tanto como el descenso de población de numerosos núcleos habitados. Es presumible que hubiera casos de transferencias importantes de población. Así, Aldaba se vació en 1359 para volver a nutrir a Lacunza, que se había vaciado totalmente en 1353. Y Pamplona y Tudela debieron de resistir la crisis mejor que Olite –casi despoblada– gracias a la presumible afluencia de población rural, como parece abonar en el segundo caso un análisis minucioso de los materiales antroponímicos del Libro de fuegos de 1366. Pero ni Olite, ni Artajona ni otros lugares iban a volver a alcanzar las cifras de población que tenían en tiempos anteriores.

En el siglo XV, no obstante las discordias internas y las guerras, se camina ya hacia una franca recuperación demográfica en la que cabría valorar la incidencia de la inmigración de los excedentes de población de las tierras de Ultrapuertos y su periferia. De 1427 a 1512 sólo conocemos 47 desolados, menos de la mitad que para las dos generaciones anteriores (1366-1427). Se va alcanzado un equilibrio de la ordenación del poblamiento y la distribución de los núcleos campesinos dentro de un sistema que, en términos generales, no volverá a quebrarse hasta nuestros días.

A.J. Martín Duque

Fuentes y Bibliografía

Para los primeros siglos medievales se ha manejado toda la documentación publicada e inédita, procedente en gran parte de instituciones monásticas. Para los siglos XIV y XV se han aprovechado, sobre todo, los «Libros de fuegos» y textos complementarios, tanto editados como inéditos.

Se ha tenido muy en cuenta, para los siglos X a XIII, la tesis de Licenciatura, no publicada todavía, de M.ª Esther MIRANDA MARTINEZ, *Aspectos demográficos de la sociedad navarra altomedieval,* Pamplona, 1976.

Para Navarra, Juan CARRASCO PÉREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973, recoge la bibliografía anterior.

Son interesantes para el planteamiento de la cuestión de los «desolados» en términos de historia comparada, los trabajos de GEORGES DUBY, *Demographie et villages désertés,* en «Villages désertés et histoire économique. XI[e]-XVIII[e] siècles», París, 1965, p. 13-24; M. BERESFORD, *The lost villages of England,* 4.ª ed.,Londres, 1963; M. BERESFORD y J. HURST, *Deserted Medieval Villages,* 2.ª ed., Londres, 1971; W. JANSSEN, *Studien zur Wüstungsfrage im frankische Altsiedland zwischen Rhein, Mosel, und Eifelnordrand,* «Bonner Jahrbuch», 25, 1975, 2 vol.; y J. CHAPELOT y R. FOSSIER, *Le village et la maison au Moyen Age,* París, 1980.

Despoblados anteriores a 1300

ABIAN, Cirauqui
ABOFAGEG, Ablitas
ADARRETA, Villamayor de Monjardín
AGUILAR, Bardenas
AGUINARTE, Araquil
AIZAROZ, Imoz
AIZCOA (EIZQUOA), Urraul Alto
AIZURIAGA, Linzoain
ALCABET, Ablitas
ALDARREGUI, Esteríbar
ALDEA DEL RIO, Aguilar de Codés
ALZAMARA, Ablitas
ALMONECER, San Adrián
ANTINIANO, Ollo
AQUIRIAIN, Izagaondoa
AQUITURRAIN, Uterga
ARAÑOZ (ARANO), Ulzama
ARANZOLA, Galar
ARLAS,Peralta
ARISTAIN, Ibargoiti
ARISCANO, Ibargoiti
ARIZALETA, Esteríbar
ARTAZABAL, Araquil
AZUT, Buñuel
BAÑANO, Torralba del Río
BARCIAGUA (BARACEAGA, BARATIAGA), Monreal
BASAHON, Ablitas
BAYACUA, Ibargoiti
BELACOAIN, Lizoáin
BENOZ, Lónguida
BERRABIA, Lana
BIESCAS, Lumbier
BONAMAISON, Ablitas
BURDASPAL, Burgui
BURUIZ (BURIZA?), Basaburúa Mayor
CABAÑAS, Lumbier
CABAÑAS, Torralba del Río
CAIAZTI, Cizur
CASTELLON, Sangüesa
CEBROR, Larraga
CODES, Aguilar de Codés
COLLANTES, Aguilar de Codés
CORNAVA, Viana
CORTES, Liédena
CORTES, Burgui
COSCOLLETA,Peralta
ECOYEN, Dicastillo
ECOYEN, Cirauqui
ECUEY ALTO, Navascués
ECUEY BAJO, Navascués
ECHAGÜE, Izagaondoa
EGUIETA (EQUITA), Arce
ELCORRI, Echarri-Aranaz
ELESSA, Romanzado
ELIZARTE, Pueyo
ENCISA, Carcastillo
ERAUSO, Ezcabarte
ESCANIZ DE SUSO, Urraul Alto
ESCARIBIA, Villatuerta
ESPEDOLLA, Ribaforada
ESPILCE (IZPILLE, IPILCE), Galar
ESQUINZA, Cirauqui
ESTERCUEL, Ribaforada
ETADAR, Ollo
EUNATE, Muruzábal
EZA, Yerri
EZQUIAGA, Iza
EZQUICE, Izagaondoa
EZQUIZABURUA, Imoz
GANDIRIAIN, Garínoain
GARAÑO, Ollo
GARINDOAIN, Yerri
GARITOAIN, Monreal
GUECE (GUOCE), Galar
GURBIL, Anué
ICHASPERRI, Araquil
INZURA, Améscoa Baja
IRANZU, Birrun-Olcoz
IRIBERRI, Elorz
IRIBERRI, Aranguren
IRUÑETA, Araquil
IRURITA, Echarri-Aranaz
ITURROBI, Egüés
IZARDOLA, Esteríbar
LARRAÑO, Iza
LARRASOAIN, Esteríbar
LARREA (LARRECODORREA), Aranguren
LEGARDA, Mendavia
LISABE, Lumbier
LIZARRAGUIETA (LAYACETA), Sangüesa
LOR, Cascante
MARCUELLA, Carcastillo
MENDIA, Esteríbar
MUNIAIN, Izagaondoa
MURCO, Iza
MUROMENDI, Yerri
MURU, Lizoáin
MURUGARREN, Puente la Reina
MUSQUER, Leoz
NAVARIN(O), Améscoa Baja
NAVARZATO, Roncal
NEUSOL, Guesálaz
OCUE, Irañeta
ODIETA, Aoiz
OHARRIZ (UARRIZ), Juslapeña
OIBAR, Tafalla
OLABERRI, Esteríbar
OLALUCE, Iza
OLANDAIN, Esteríbar
OLARUMBE, Basaburúa Mayor
OLAZ, Ibargoiti
ONDAIZ, Arriasgoiti
OPACO, Guesálaz
ORDOIZ, Estella
ORICHETA, Odieta
ORINOAIN, Ucar
ORMIÑEN (FORMIÑEN), Cintruénigo
ORZACUA, Erro
OSABAIN (OCHABAIN), Esteríbar
OSABIDE, Olaibar
OSABIDE, Juslapeña
PASTORIZA, Sangüesa
PULLERA, Arguedas
RAONDO, Unciti
SAN ADRIAN DE VADOLUENGO, Sangüesa
SAN CONSTAMIANO (SAN CONSTANTIN, SANTICOSME), Izagaondoa
SAN JAIME (SANTIAGO) DE AIBAR, Aibar
SAN MARCIAL (MARZAL), Puente la Reina
SAN MARTIN DE CIVITATELA, Cáseda
SAN PEDRO, Galar
SANTA OLALLA, Sangüesa
SARABE (SAROABE), Alsasua
SEGARRA, Roncal
SORBAN, Tulebras
SORTUEBAL (SORTEBAN), Viana
TORRE (VALDETOR), Yesa
TUDEJEN, Fitero
UGAHO, San Miguel de, Cirauqui
UGAICETA, Ollo
ULL (ULI), Sangüesa
URGUE, Burgui
URTADIA, Estella
USAREGUI (CHARREGUI), Aibar
VILLAMEZQUINA, Mendavia
VILLAZURUZ, Mélida
YANIZ, Salinas de Oro
YANIZ, Los Arcos
ZUARRAGA, Esteríbar
ZANDONE-URICI, Lana
ZUAZU, Guesálaz
ZUMBELZ, Yerri
En Artajona: ARTADIA, CORTEBERRIA, ELIZALDEA, OXANDO (OSONDOA).
En Ujué: ANDIAGA, BASENDIA (BASANDIA), BIPERATO (VIPERATU, PIPIRATU), CASTELMUNIO, LERBEZ, LERBEZ CHIPIA, MUESTRACAS (MOSTRACAS), OTROLLOS EL CHICO, OTROLLOS EL GRANDE, SANTA MARIA LA BLANCA, SANTA ZORAMBURU, UNSAVA, UTERGA LA ALTA, UTERGA LA BAJA, ZAMBRO (ZAUBIO?).

Despoblados de 1300 a 1366

ADERIZ, Ezcabarte
AGOIBAR, Esteríbar
AGUINAGA, Arriasgoiti
AGUIREGUI (AGUIRRE, AGUIRI), Huarte-Araquil
AIZA (AETZA, ¿AMAYZA?), Araquil
AIZAGA (YZAGA, ITZAGA), Alsasua
ALDABA, Lacunza
ALOZ, Lónguida
ALZUZA MENOR, Egüés
AMEN, Imoz
AMURGUIN, Huarte-Araquil
ANDION, Mendigorría
ANDRICAIN, Elorz
ANGUSTINA, Alsasua
ARACIEL, Corella
ARAMENDIA (ARAMENDI, ARMENDI), Esteríbar
ARDUYA (ALDUYA), Burunda
ARGAIZ, Lónguida
ARGUINDOAIN, Huarte-Araquil
ARGUIÑANO, Burunda
ARGUIROZ, Urraul Bajo
ARIMAIN, Pueyo
ARINZANO, Aberin
ARISTU (ARISTUYA), Urraul Alto
ARRAIN, Ulzama
ARRUETA, Unciti
ARTESANO, Navascués
ARZANEGUI, Ibargoiti
ASCOZ, Urraul Bajo
ASPUROZ, Lizoáin
ASTIGARRETA, Erro
ASURIZ, Olóriz
AUSANO (ASAN), Iza
BARBATAIN, Galar
BIORRETA (BEORIETA), Arriasgoiti
BEROIZ, Izagaondoa
BERROETA, Atez
BLASTEGUI (BERASTEGUI, BLASTEGUI-AIZA, BLASTEGUI-ZA), Araquil
BURRIN, Esteríbar
CAHUES, Miranda de Arga
CASENUEVA, Funes
CEMBOZAIN, Aoiz
CILVETI, Erro
CIRIZA, Yerri
COGULLO, Igúzguiza
CHIRRIA, Uterga
ECOYEN, Puente la Reina
ECHANO, Olóriz
ECHAVARRI, Aberin
ECHAVE, Huarte-Araquil
ECHAZAR (ESAZAR), Urraul Alto
EGOZCUE, Anué
EGUIE (EQUIE, EGUIA), Aoiz
EGUIRIOR, Urraul Alto
EGURZANO (BURZANOS), Navascués
ELCUREN, Alsasua
EPELOA, Huarte-Araquil
EQUIA, Esteríbar
ERDOIZA (ORDOIZ), Amescoa Baja
ESNOZ, Esteríbar
EZCALDI, Esteríbar
EZPILAGA, Lónguida
FIGAROL, Carcastillo
GATIZANO, Huarte-Araquil
GORRIZLUCEA, Tiebas
GUERENDIAIN, Elorz
IDOY, Esteríbar
ILARDIA, Araquil
IRIBERRI-GUCHIA, Lana
IRIBERRI-SASTOYA (CHASTOYA, ¿INCHAUSTI?), Urraul Alto
ITURRIN, Bacaicoa
JANDOAIN, Lónguida
JAVERRI, Lónguida
LACUNZA
LAPASTI, Esteríbar
LAQUIDAIN, Aranguren
LARRAUN, Urraul Alto
LARRAZPE, Ulzama
LECAUN, Ibargoiti
LEGARDETA, Villatuerta
LEAZCUE, Anué
LODIAS, Anué
MENDICOA, Huarte-Araquil
MIRANDA, Lumbier
MONDELA, Lónguida
MOSQUERUELA, Tudela
MUNOA, Yerri
MUZTILLANO, Ergoyena
NECOLA, Monreal
NUIN (NIHUIN), Cizur
OINAGA, Juslapeña
OLORIZ DE SUSO, Arce
ONDAZ, Ergoyena
ORAY (ORAIN), Arce
ORQUIN, Ulzama
SAN CRISTOBAL DE BERRUEZA, Mendaza
SAN ROMAN, Olóriz
SANSOAIN (–ANDURRA), Unciti
SARATSUA, Alsasua
TIDON, Viana
TORRINO, Irañeta
UGARRON, Romanzado
ULOCI (OLICI, LOITI, LOTI), Arce
URAYAR, San Martín de, Alsasua
URDACI, Arce
URNIZA, Erro
UROA, Arce
URRANCI (HURRANZA, ¿URRANZA?), Irañeta
ARROBI, Arce
URROZGOITI, Lónguida
USUMBELZ, Ezprogui
UZTARROZ-ANDURRA, Urraul Alto
UZTEGUI (GUZTEGUI, URRUCEGUI), Huarte-Araquil
VILLADEFENSA, Alsasua
VILLAFUERTE, Urdiáin
VILLAMERA, Mendaza
VILLANUEVA, Azagra
ZALDAIZ, Arriasgoiti
ZARATE, Imoz
ZUZA, Lónguida

Despoblados de 1366 a 1427

ABAIZ, Lerga
ABIZU, Araquil
ACELLA, Pamplona
ACAIN, Monreal
ACOTAIN, Lónguida
ADAJA (ADAXA, ADASSA), Oroz-Betelu
ADURRAGA, Anué
AGARA (AGORAMAYAGA?, Olóriz
AHE (HAE, AETHO), Ucar
AIZOZA, Anué
AIZPE, Urraul Bajo
ALAIZ, Juslapeña
ALMUNZA, Sesma
AMALAIN, Atez
AMOZ, Araquil
ANDUEZA, Araiz
APARDUES, Urraul Bajo
ARIZCUREN, Arce
ARLETA, Esteríbar
ARRAIZAGA, Araquil
ARRAZTIA (ARRASTIA), Yerri
ARIZU, Araquil
ARRAIXA (ERRASA, RAISSA, RAXA), Urraul Alto
ARTIZA (ARTEIZA), Iza
ASSIE, Esteríbar
ASNOZ, Arce
ATOZ, Anué
AURIZ, Adiós
BASAGAIZ, Esteríbar
BURGUILLO, Piedramillera
CALCHETAS, Cascante
CANALES, Gallués
CEYA ZAARRA, Olza
CIROZ, Ibargoiti
ECHARRI, Echarri Aranaz
ECHAVACOIZ, Cizur
EGOZCUE (ARREGUIA), Basaburúa Mayor
EGUNZUN, Ezcabarte
ELEGUI, Ezcabarte
ELORDI, Ucar
EREGORTES (HEREGORTES, FEREGORTES), Torralba del Río
ERESPURU (LESPURU) Ibargoiti
ESCUSAGA, Unciti
EULZA, Cizur
EZCATI, Anué
EZPERUN, Elorz
EZQUIROZ (ESQUIROZ), Esteríbar
GARBALA DE SUSO, Arriasgoiti
GARBALA DE YUSO, Lónguida
GARDALAIN, Ezprogui
GOMACIN (GOMACIAIN), Puente la Reina
GORAÑO (GOARAÑO), Aras
GUENDULAIN, Aoiz
GURBINDO, Esteríbar
GURBIZAR, Erro
GURPEGUI, Arce
ICHURIETA, Gulina
IDOY, Aranguren
IGUNZUN, Juslapeña
ILARRAZU, Araquil
ILOZ, Arriasgoiti
IRANGOITI (IRANGOTE, ARANGOITI), Ezprogui
IRIBERRI, Atez
IRIBERRI, Imoz
IRURLEGUI, Larráun
JAUSQUETA, Anué
JUARBE, Ulzama
LABASO, Atez
LAQUIDAIN, Ansoáin
LARRAIN, Adiós
LARRANGOZ, Lónguida
LARRAÑETA, Izagaondoa
LEORIN, Morentin
LIBERRI, Lónguida
LOCEN, Ulzama
LOIZU (LOIZA), Imoz
LONGAR, Viana
LUSARRETA, Arce
MARSAIN, Ibargoiti
MUGUETA JARRA, Unciti
MURILLO (MURU), Urroz
MURU, Urraul Bajo
MURU, Muruarte de Reta
MUZQUIZ, Imoz
NAGUIZ (NAGUILZ), Ezcabarte
OLORIZ DE YUSO, Arce
ORAY (ORAIN), Arce
OREYEN (OREAIN), Gulina
ORIZ, Elorz
OSQUIA (OSQUIATE), Ollo
OSTIÑANO, Torralba del Río
OYAIDE, Erro
OYERZA (OYARZA), Cizur
PERAFITA, Viana
PEREZUELAS (PREZUELAS, PEZUELAS), Viana
PUEYO (PUYO), Urraul Bajo
RESA, Andosilla
SABAIZA, Ezprogui
SANDAÑA (CENDAÑA), Iza
SAN MARTIN DE ARRIA (ARGANIA), Allin
SAN MARTIN DE AZPA, Lizoain
SARASU (¿VILLANUEVA SARASU), Arce
SARLUZ, Iza
UDOZ, Ulzama
UGARRA, Romanzado
UNZU DE YUSO (UNZUBEITIA, UNZUTEGUI), Juslapeña
URSUA, Besaburúa Mayor
ZABAL, Irañeta
ZARAPUZ, Estella
ZUBIURRUTIA, Puente la Reina
ZURBANO (IQUIRRE), Guesálaz

Despoblados de 1427 a 1512

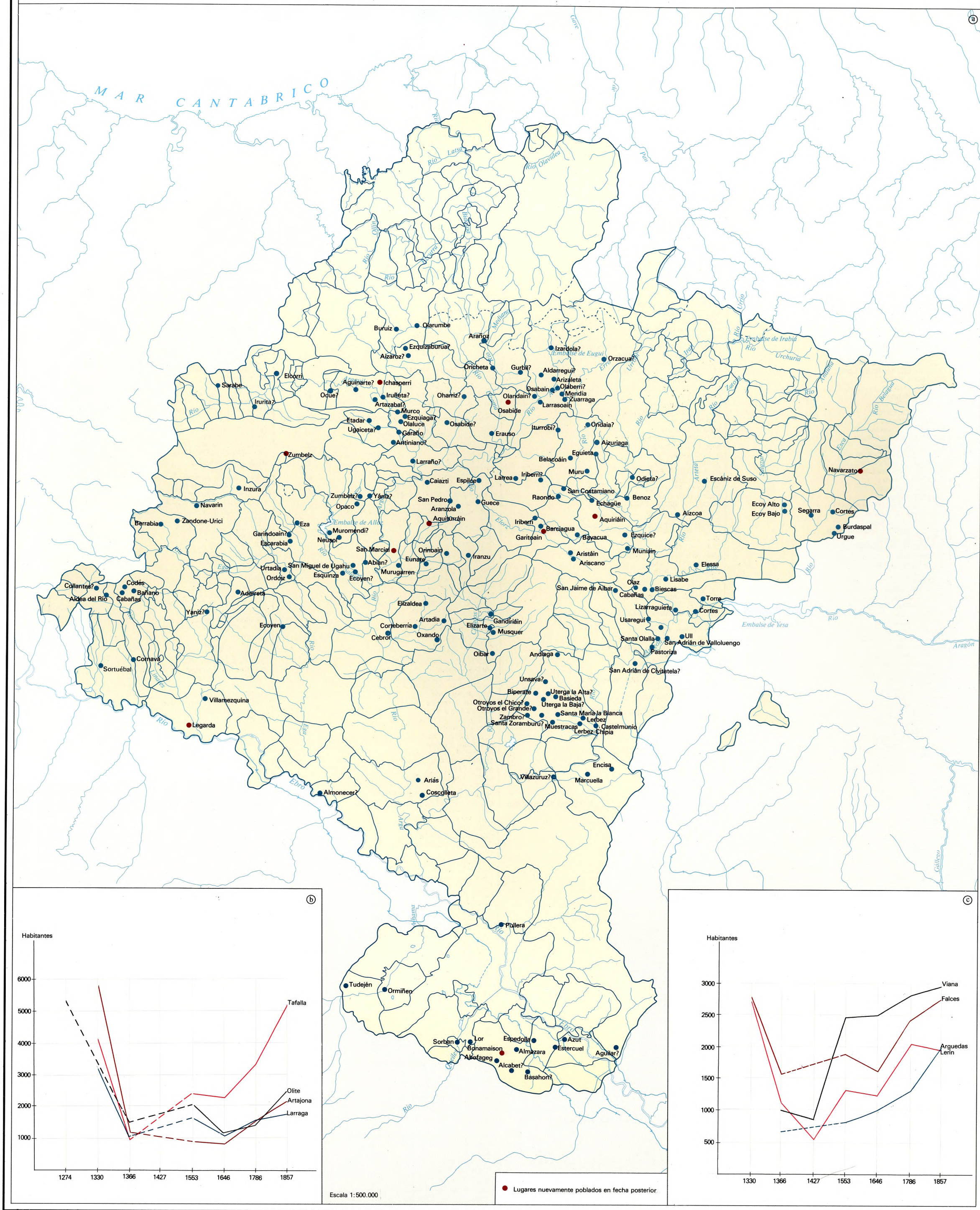
AGOS (AOS), Puente la Reina
AIZAGA (YZAGA, ITZAGA), Alsasua
ALDEA, Lerga
ANIZ, Cirauqui
ANIZLARREA, Goizueta
AQUIRIAIN, Izagaondoa
ARRAZUBI, Olóriz
AYANZ, Lónguida
BAIGORRI, Oteiza
BARIAIN, Olóriz
BASONGAIZ (BARASOAIN, BARASONGAIZ), Legarda
BERAMA, Araquil
BERROETA, Ulzama
BEUNZALARREA, Atez
CUEVAS, Viana
ECOYEN, Ollo
EIZAGA, Izagaondoa
ERENDAZU, Yerri
ESTEMBLO, Mendaza
GARRIZ, Araquil
GUERANO (GERAHU), Yerri
IPASATE, Zabalza
IRIBERRI (MUSQUER-IRIBERRI, MUSQUI-IRIBERRI, MUSQUITIBERRI), Leoz
LATORLEGUI, Araquil
LECATE (LEQUOAR), Iza
LIZAMENDIA (ELIZAMENDIA), Egüés
LORCA MENOR, Yerri
LOYA, Ezprogui
MENDILLORRI, Egüés
MELGAR, El Busto
OLAZ (BASAOLAZ), Lumbier
OROCHA (OROSA), Erro
OROSURGUI, Erro
NECUESA, Lumbier
PEÑA, Javier
PEÑALEN (VILLANUEVA), Funes
RADA, Caparroso
RALA, Lónguida
SAN ANDRES, Iza
SAN PEDRO, Cabredo
SANTACILIA, Aibar
SORACOIZ, Guirguillano
SOTES, Puente la Reina
URBE, Cirauqui
VILLANUEVA, Desojo
VILLANUEVA (IRIBERRI), Puente la Reina
VILLORIA, Puente la Reina
ZURINDOAIN, Guesálaz

Despoblados de los siglos XVI al XX

ABAIZ, Lerga
ADANSA, Romanzado
AGOS (AOS), Puente la Reina
AGUINAGA, Arriasgoiti
AIZCURGUI, Urraul Alto
AMOCAIN (AMUCAIN), Egüés
AQUITURRAIN, Uterga
ARANGOZQUI, Urraul Alto
ARCE, Arce
ARRAZUBI, Olóriz
ARTANGA, Urraul Alto
ARTETA, Ezprogui
ASNA-MONTALBAN, Yerri
ASNOZ, Arce
AURIZ, Muruzábal
BAIGORRI, Oteiza
BARGOTA, Puente la Reina
BIORRETA (BEORIETA), Arriasgoiti
BEROIZ, Izagaondoa
BERAIZ, Olaibar
BONAMAISON, Ablitas
CAHUES, Miranda de Arga
CATALAIN, Garinoain
CERRENCANO DE SUSO, Urraul Alto
CERRENCANO DE YUSO, Urraul Alto
DESIÑANA, Nazar
ECOYEN, Puente la Reina
ECHANO, Olóriz
EGUIARTE, Yerri
EGULBATI, Egüés
ELEGUI, Ezcabarte
ELORDI, Ucar
EQUISOAIN, Ibargoiti
ERIETE, Cizur
ERISTAIN, Olóriz
ESCANIZ (DE YUSO), Urraul Alto
ESNOZ, Esteríbar
ESTEMBLO, Mendaza
EULZA, Cizur
EZA, Yerri
EZCAY, Lónguida
EZPROGUI, Ezprogui
GALDUROZ, Arriasgoiti
GARDALAIN, Ezprogui
GARITOAIN, Monreal
GORRAIZ, Arce
GORRIZA, Guirguillano
GUERGUETIAIN, Izagaondoa
GUETADAR, Ezprogui
GUINDANO, Urraul Alto
GURBIZAR, Erro
GURPEGUI, Arce
ICHASPERRI, Araquil
IDOY, Aranguren
IDOYETA, Esteríbar
ILOZ, Arriasgoiti
IPASATE, Zabalza
IRIBERRI-SASTOYA, Urraul Alto
IRIBERRI, Leoz
IZANOZ, Izagaondoa
JAVERRI, Lónguida
JULIO, Ezprogui
LABOA, Lizoáin
LACABE, Arce
LAREQUI, Urraul Alto
LARRAUN, Urraul Alto
LEPUZAIN, Olóriz
LOIZU (LOIZA), Imoz
LOYA, Ezprogui
MENDINUETA, Izagaondoa
MONJILIBERRI, Abárzuza
MUNIAIN, Arce
MURILLO DE LAS LIMAS, Tudela
MURU, Yerri
MURU, Urraul Bajo
NAVARZATO, Roncal
NAGUIZ (NAGUILZ), Ezcabarte
NOVAR, Yerri
NOVELETA, Estella
OLLETA, Lónguida
OLANDAIN, Uterga
ORDERIZ, Iza
ORENDAIN, Guirguillano
OREYEN (OREAIN), Gulina
ORRADRE, Romanzado
OSABIDE, Oláibar
OYAIDE, Erro
PEDRIZ, Ablitas
POZUELO, Leoz
RACAS BAJO, Navascués
SABAIZA, Ezprogui
SORACOIZ, Guirguillano
SOTES, Puente la Reina
TIRAPEGUI, Esteríbar
ULI, Arce
ULOCI (OLOCI), Arce
URZANTE, Cascante
USUMBELZ, Ezprogui
YARTE, Iza
ZABALA, Guirguillano
ZALDAIZ, Arriasgoiti
ZARIQUIETA, Lónguida
ZAZPE, Arce
ZUMBELZ, Yerri
ZUZA, Lónguida

DESOLADOS MEDIEVALES (1)

DESPOBLADOS ANTERIORES A 1300


a
MAR CANTABRICO
Río Latse
Río Olavidea
Río Ollín
Río Ibaieta
Río Ibaieta
Río Ibaieta
Río Olavidea
Río Ollín
Río Ibaieta
Río Ibaieta
Río Ibaieta

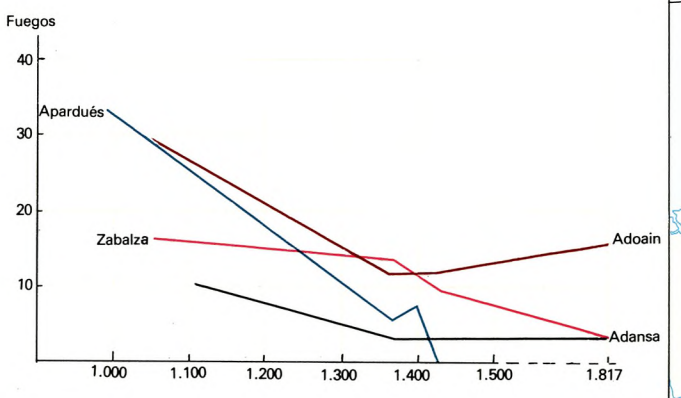
DESOLADOS MEDIEVALES (2)

DESPOBLADOS DE 1300 a 1366

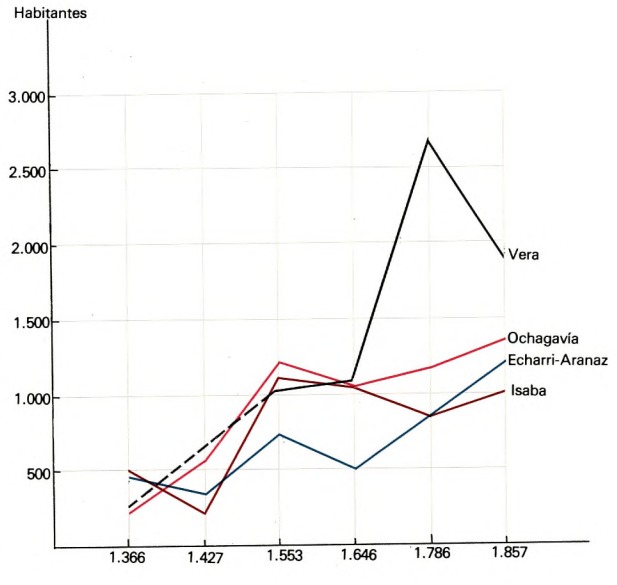
ⓐ

Lugares nuevamente poblados en fecha posterior

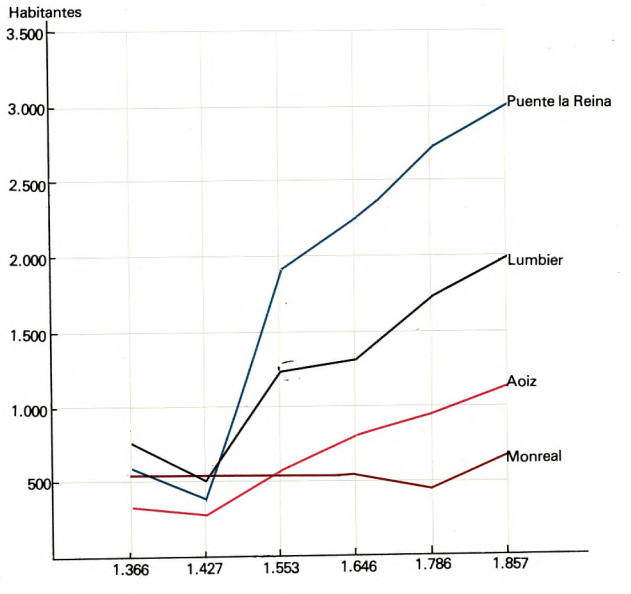
ⓑ



ⓒ



ⓓ



Escala 1:500.000

POBLACION MEDIEVAL (1)

NUCLEOS DE POBLACION 1366

Fuegos
- 10 - 20
- 20 - 50
- 50 - 100
- 100 - 200
- 200 - 500
- 500 - 1.000
- más de 1.000

MAR CANTABRICO

Río Lea
Río Oiartzun
Río Latsa
Río Olaviaga
Río Oiartzun
Río Ollín
Río Bidasoa
Río Ezcurra
Río Mediano
Río Ulzama
Río Arga
Embalse de Eugui
Río Erro
Río Urrobi
Río Irati
Río Urrio
Embalse de Irabia
Río Urchuria
Río Zatoya
Río Anduña
Río Belagua
Río Esca
Río Salazar
Río Arteta
Río Elorz
Embalse de Alloz
Río Arga
Río Ega
Río Salado
Río Linares
Río Cidacos
Río Aragón
Embalse de Yesa
Río Aragón
Río Ebro
Río Arga
Río Ega
Río Ebro
Río Ebro
Río Ebro

POBLACION MEDIEVAL (2)

DENSIDAD 1330 ⓐ

Escala 1:1.000.000

menos de 1 fuego/Km²)
1-2 fuegos/Km²)
2-4 ''
4-6 ''
6-8 ''
8-10 ''
más de 10 fuegos/Km²)

DENSIDAD 1366 ⓑ

POBLACION: Navarra: 17.284 fuegos
Porcentajes por merindades

ULTRAPUERTOS 10,2
SANGÜESA 21,9
TUDELA 15,6
PAMPLONA 22,3
ESTELLA 30,0

1366

Escala 1:1.000.000

VARIACIONES 1330-1366 ⓓ

Aumento
menos del 25%
25-50%
50-75%
75-100%
más del 100%

Disminución
menos del 25%
25-50%
50-75%
75-100%

Escala 1:1.000.000

DENSIDAD POR MERINDADES 1366 ⓔ

1,3
1,5
1,08
1,9
1,7
1,1

Escala 1:3.000.000

Navarra: 1,4 fuegos/Km²

DENSIDAD 1427 ⓕ

Escala 1:1.000.000

AUMENTO Y DISMINUCION ENTRE 1366-1427 ⓖ

EXTENSION: Navarra: 12.181 Km²
Porcentajes por merindades ⓗ

ULTRAPUERTOS 10,8
SANGÜESA 29,8
TUDELA 16,4
PAMPLONA 21,1
ESTELLA 21,9

Hasta 1463

Escala 1:1.000.000

DESOLADOS MEDIEVALES (3)

DESPOBLADOS DE 1366 a 1512

● Lugares nuevamente poblados en fecha posterior

MAR CANTABRICO

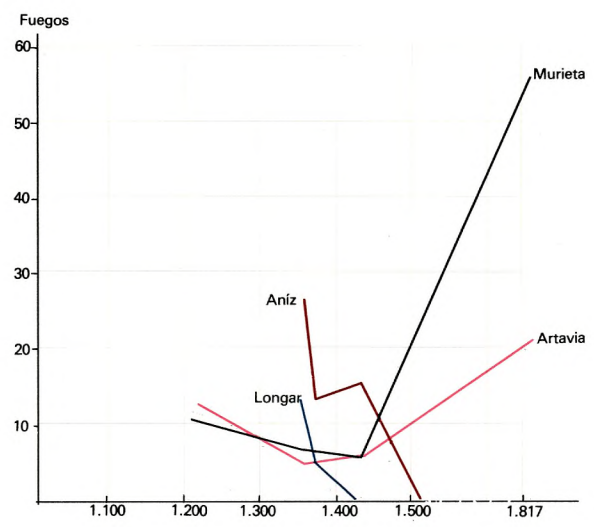
Río Oyarzun · Río Latsa · Río Olavidea · Río Oiartzun · Río Urumea · Río Urola · Río Ubao · Río Deba · Río Ego · Río Araquil · Río Ulzama · Río Arga · Río Ega · Río Linares · Río Omecillo · Río Inglares · Río Ebro · Río Cidacos · Río Alhama · Río Queiles · Río Huecha · Río Jalón · Río Aragón · Río Irati · Río Urrobi · Río Urumea · Río Zatoya · Río Salazar · Río Esca · Río Belagua · Río Arteta · Río Urtxuria · Río Urchuria · Río Ubagua · Río Ulibarri · Río Ubierna · Río Galleco · Río Pitui · Río Olivo · Río Ollín · Río Bidaurreta · Río Larta · Río Ollo · Río Ulibarri · Río Ubierna · Río Galleco · Río Pitui · Río Olivo · Río Ollín · Río Bidaurreta · Río Larta · Río Ollo · Río Ulibarri · Río Ubierna · Río Galleco

Embalse de Eugui · Embalse de Irabia · Embalse de Yesa · E. de Ullivarri

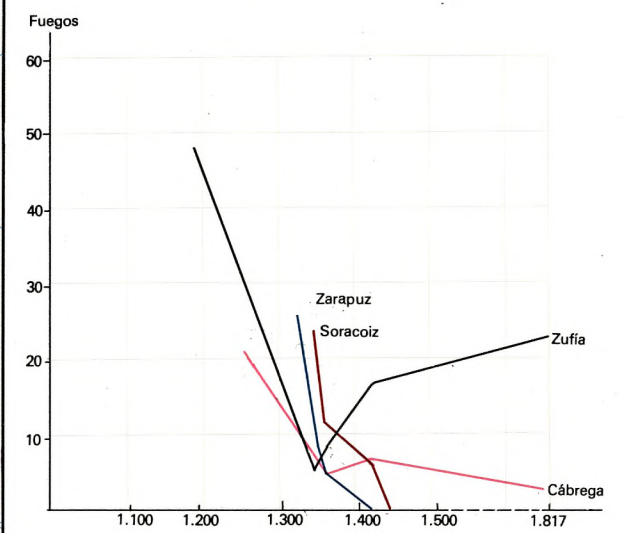
Anizlarrea? · Andueza? · Irurlegui? · Egozcue · Ursua? · Juarbe · Locen · Berroeta · Iribeni · Udoz · Jausqueta · Loizu? · Beunza-Larrea · Ezcati · Adurraga · Garriz · Muzquiz · Iriberri · Labaso · Atoz · Gurbindo · Aizaga? · Echarri · Zabal? · Amoz? · Ilarrazu · Abizu · Latorlegui? · Oreyen · Alaiz · Amalain · Aizoza? · Basagaiz · Gurbizar · Lusarreta · Arraizaga · Berama · Arizu · Ichurieta? · Osquia · Iguzun · Ezquiroz · Oyaide · Adaja · Ecoyen · Artiza · Santiaña · Elegui · Naguiz · Assiz? · Orocha? · Orosorgui? · Oray · San Andrés? · Lecate · Laquidain · Egunzun · Arleta · Garbala de Suso · Gurpequi · Asnoz · Ceya Zaarra · Iloz · Oloriz de Yuso · Garbala de Yuso · Sarasu? · Arizcuren · Arraixa? · Sulza · Echavacoiz · Acella · Mendillorri · Lizamendia · San Martín de Arria · Rala · Acotain · Zurbano · Arraztia? · Guerano · Erendazu · Oyerza · Ipasate · Murillo · Liberri · Guenduláin · Canales · Idoy · Villanueva · Agós · Basongaiz · Escusaga? · Ayanz · Zurindoáin · Villoria · Gurbizar · Aguirriain · Larrángoz · Sotes · Oriz · Larrañeta · Eizaga · San Martín de Arria · Soracoiz · Ahe · Elordi · Ezperun · Aciain · Muru · Ugarra · Larráin · Auriz · Urbe · Aniz · Mugueta-Jarra · Puyo · Estemblo · Lorca Menor · Zubiurrutia · Marsain · Erespuru · Ciroz · Apardués? · Zarapuz · Muru · Agara? · Aizpe · San Pedro · Otiñano · Eregortes · Villanueva · Burguillo · Bariain · Necuesa · Perafita · Longar · Goraño · Arrazubi · Sabaiza · Olaz · Leorin · Gardaláin · Irangoiti · Santa Cilia · Loya · Melgar · Baigorri · Iriberri · Aldea · Abaiz · Perezuelas · Cuevas · Almunza · Peña · Resa · Rada · Peñalén · Calchetas

Escala 1:500.000

ⓑ

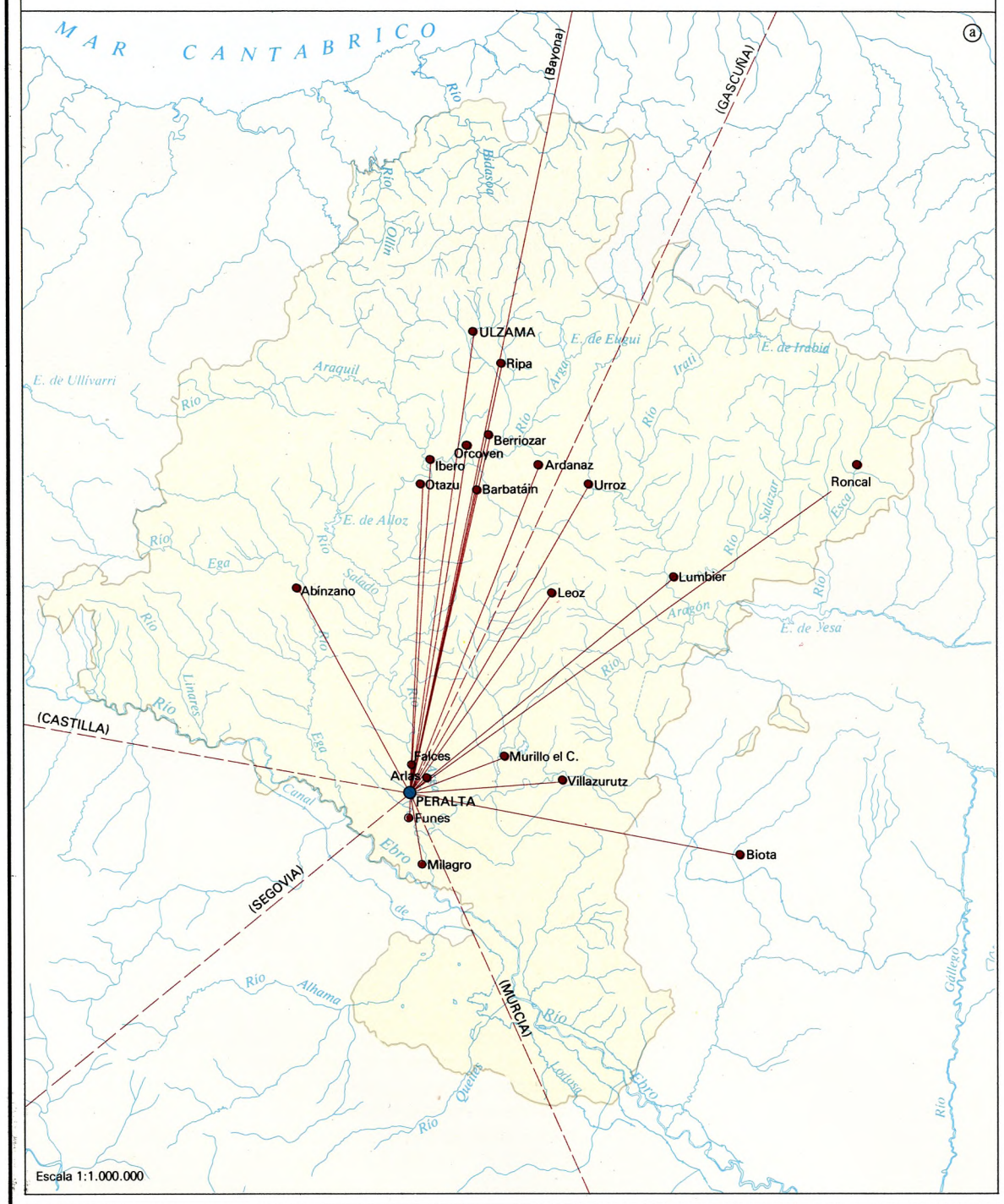


ⓒ

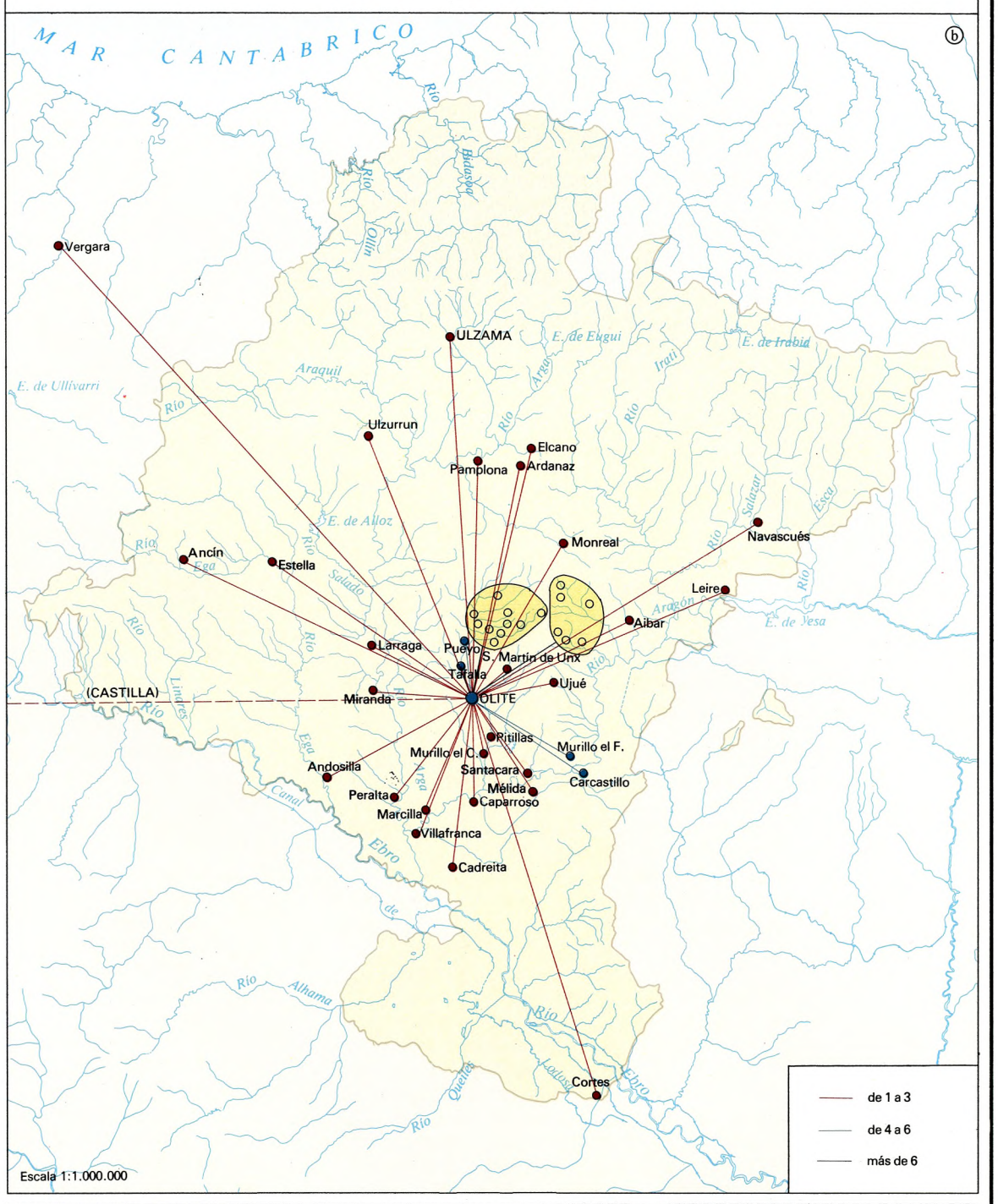


CORRIENTES MIGRATORIAS (s. XII-XV)

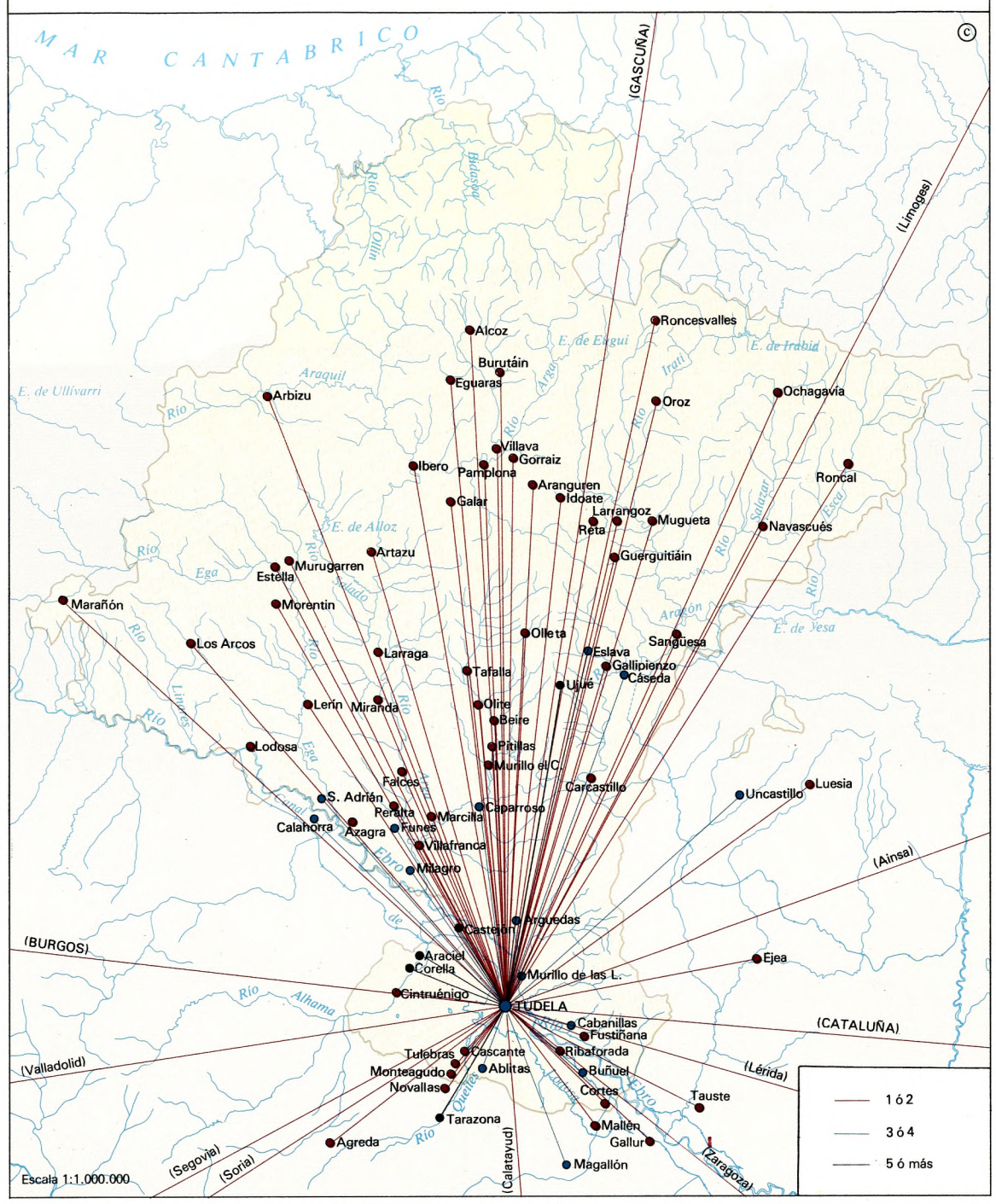
CORRIENTES MIGRATORIAS HACIA PERALTA (siglo XII)



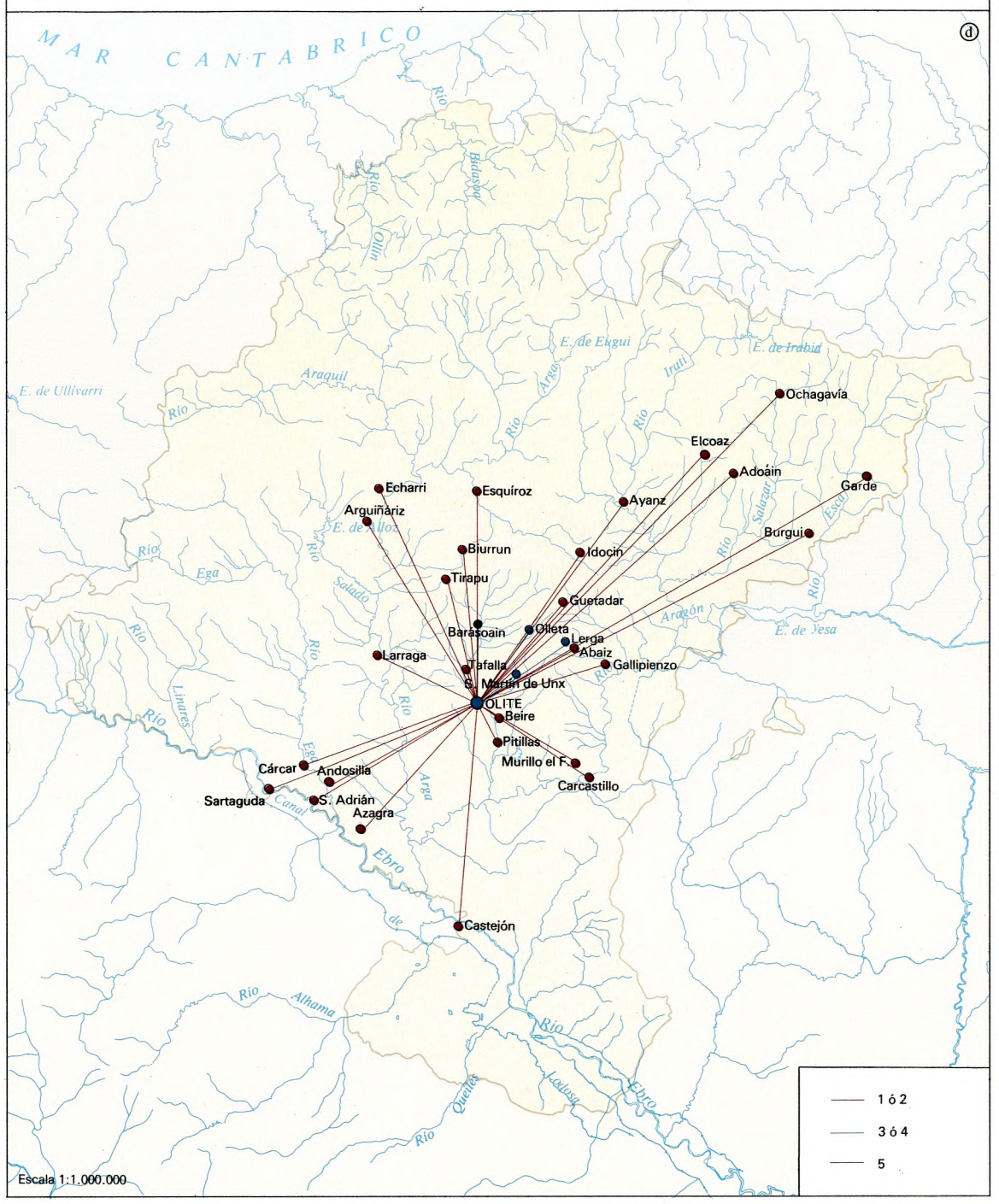
INMIGRANTES EN OLITE 1285-1345



INMIGRANTES EN TUDELA 1366



INMIGRANTES EN OLITE 1345-1498



Arqueología medieval

Para el estudio de la «desertización» de los numerosos núcleos de población campesina abandonados en la Edad Media, los ocasionales testimonios escritos y los rastros toponímicos deben completarse mediante sistemáticas tareas de excavación arqueológica, capaces de aportar valiosas informaciones sobre la estructura y la evolución del habitat y las formas de vida material. Cabe subrayar el interés despertado recientemente en Navarra por este tipo de investigaciones. M.ª Angeles Mezquiriz, que revisó los materiales procedentes de la necrópolis visigoda de Pamplona hallada fortuitamente y excavada en 1895 por F. Ansoleaga y J. Iturralde y Suit, y que ha estudiado los restos cerámicos medievales recuperados en el subsuelo del área catedralicia de Pamplona, se ha hecho cargo de la exhumación del importante desolado medieval de Rada. Desde hace varios años, C. Jusué Simonena está tratando de analizar metódicamente el sistema de despoblados centrados en un ámbito rural geográfica e históricamente muy definido, el valle de Urraul Bajo, donde ha realizado ya varias campañas de excavación y prospección (en Aizpe, Apardúes, Ascoz, El Puyo, Arguíroz y Muru).

La primera de las excavaciones tuvo como objeto el despoblado de *Aizpe,* acreditado en el siglo XII como un singular complejo de señorío eclesiástico, con «villa», iglesia y monasterio. Se descubrió el ábside y una parte de la planta de una pequeña iglesia, y se ha controlado una curiosa yuxtaposición escalonada de construcciones.

En dos campañas sucesivas se ha completado la excavación de *Apardués,* el yacimiento hasta ahora más cuantioso por los materiales recogidos. Este desolado actual se halla documentado ya en el siglo X. En el año 981 (ó 991) el monarca Sancho Garcés II Abarca hizo donación de la «villa» al monasterio de Leire y, con esta ocasión, quedó constancia escrita de los 33 titulares de heredades familiares, casas o «mansos», y de sus respectivas cargas señoriales, rentas *(paratas)* y servicios personales *(labores),*. La cifra sugiere una acusada presión demográfica, pues las 300 hectáreas del término –incluídos los yermos y aprovechamientos comunes– difícilmente podían bastar para la subsistencia de semejante número de vecinos. La fotografía aérea parece revelar los esfuerzos realizados para la roturación de parcelas en altura y escaso rendimiento en la ladera de la sierra de Tabar. La economía agropecuaria del lugar se desprende de las rentas en especie de sus pobladores: trigo, cebada, vino y algunos carneros y cabras. Llama la atención el cultivo de viñas –y que todavía se trabajan junto al término de Tabar–, una de las cuales constituía la «reserva» señorial. El despoblamiento no fue coyuntural, sino paulatino, a lo largo de cuatro siglos. En 1366 aún quedaban cuatro vecinos, pero en 1427 consta ya el lugar como desolado; desde entonces los cultivos del término se atendieron a distancia, desde Lumbier, centro semiurbano succionador de su periferia rural.

Situado en el centro del término y en una ligera elevación sobre el contiguo barranco de San Vicente, el primitivo núcleo de Apardués es de planta más o menos triangular, bordeado al norte y este por la actual carretera de Artaiz a Lumbier, y a poniente por el camino antiguo. En el sector sur de la planta queda un bloque de construcciones y corrales elevados reaprovechando los materiales del poblado arruinado. La base de uno de dichos corrales muestra hiladas de sillares que pueden corresponder a la iglesia u otra edificación de cierta entidad (¿el «palacio» señorial?). Los restos de casas se organizan entre pequeñas plazas y calles. Subsisten un pozo y una balsa, ubicada en una explanada –quizá las primitivas eras– junto al vértice meridional del conjunto.

Se han descubierto las plantas completas de varias viviendas, la mayoría muy simples, de forma rectangular y con dos recintos, uno de ellos dotado de hogar. La disposición corresponde a un tipo de vivienda rural excavado en numerosos puntos de España y de todo el Occidente europeo (Francia, Alemania, Inglaterra). Aunque el alzado de los restos es pequeño, permite apreciar los elementos constructivos. Los muros, de piedra y argamasa, tienen un grosor de 50 a 60 cm. En el aparejo, de sillarejo, varían considerablemente las dimensiones de las piedras, que en la cara exterior se disponen con bastante regularidad. Por los materiales hallados en el interior de los recintos se deduce que la cubierta se formaba de maderos no muy gruesos –de unos 6 a 7 cm.–, con una capa de adobes, y sobre ellos finas lajas de piedra con grosor de 3 a 4 cm.; como no se han detectado en las plantas orificios para encajar posibles vigas verticales como soporte de la techumbre, es presumible que ésta descansara sobre travesaños horizontales. El pavimento, firme y consistente, es mezcla de piedra caliza bien triturada y arena, pero aparecen también zonas empedradas. Todas las viviendas ofrecen un único nivel de ocupación, dato sorprendente si se considera el largo período de habitación del lugar que hay documentado; por ello el encelulamiento de la villa quizá no se remonte más atrás del siglo IX, aunque el topónimo apunte mucha mayor antigüedad.

Los restos muebles recuperados no son abundantes. Como la emigración fue paulatina, los habitantes debieron de llevar consigo gran parte de sus ajuares y pertenencias. El material cerámico, tan abundante en otros parajes, resulta escaso, quizá porque se disponía en la época de utillaje de madera de cierta cuantía. Por los fragmentos clasificados puede distinguirse una cerámica de superficie vidriada y otra sin vidriar. No se han podido reconstruir con exactitud los perfiles predominantes, pero se intuye el predominio de vasijas de forma globular, borde vuelto hacia el exterior y pie plano, así como jarras con asa, los recipientes más comunes de la época. Este tipo de jarras, vidriadas y sin vidriar, aparece en numerosos yacimientos medievales, con gran apogeo entre los siglos XII y XIV. Como ejemplo paralelo en la misma región, se puede señalar el lote de Sarabe (Urdiáin), con pastas y perfiles muy semejantes a los de Apardués, tanto en las jarras como en las vasijas globulares. Abundan también los fragmentos cerámicos de pasta gris y negruzca correspondientes a ollitas globulares, datables hacia los siglos X y XI. Se ha logrado establecer también paralelos para la cerámica con barniz vidriado, en el tipo de vasija, la técnica del vidriado y la decoración de botones aplicados; aparecen también en Pamplona y Tafalla, en Francia (Chaintonge, dep. de Charente Maritime) y en Inglaterra (Southampton), por ejemplo. Se fecha hacia finales del siglo XIII.

Se recogieron también muchas tapaderas de piedra arenisca, alisadas por las dos caras, y diversos objetos de metal, entre los que cabe destacar un broche de cinturón completo y articulado en cobre sobredorado: La hebilla, totalmente articulada con la placa, tiene el extremo de su arco de sección circular, macizo, de bastante peso, con dos incisiones paralelas en los bordes; en las parte superior presenta como motivo decorativo una cruz griega ancorada, en la que el brazo horizontal es mucho más pequeño que el vertical. En uno de los brazos horizontales de la cruz hay un orificio o entalladura para acoger el extremo de la aguja. La placa es de forma rectangular, con seis botones de adorno que sirven también de remaches de sujeción. En el espacio comprendido entre los botones se encuentra el motivo decorativo más aparente, un escudo heráldico partido: a un lado la flor de lis y al otro un león rampante. Este conjunto de botones y escudo está enmarcado por una orla de puntos en relieve, que forman también los dibujos de la cruz ancorada, el león y la flor de lis, mientras que los espacios circundantes están realizados con puntos incisos. El fondo granulado es muy característico de época gótica. El reverso del broche es totalmente liso, sin ningún tipo de decoración, y en él se aprecian únicamente los remaches de sujeción.

En el despoblado de *Ascoz,* situado en un cerro con bastante pendiente cercano a Apardués, se han llevado a cabo dos campañas de excavación pudiéndose dar por finalizados los trabajos en dicho lugar ya que ha quedado casi totalmente descubierta la planta del despoblado en el que puede advertirse gran semejanza con Apardués. Se han encontrado en él viviendas rectangulares divididas por un muro en dos habitaciones y otras de planta cuadrada con una sola dependencia, todas ellas muy cercanas entre sí aunque separadas por un medianil de unos 50 cms., y agrupadas en torno a dos plazas.

Cabe mencionar como hallazgo más interesante una pequeña iglesia de unos 50 m.^{2} de planta rectangular y gruesos muros (90 cms. de espesor), con la cabecera orientada al Este. En el interior se encontró una pila bautismal de forma cuadrangular exteriormente y esférica en su interior y toscamente labrada, así como una gran piedra vertical con una abertura en la parte superior en la que estaba el altar; en los muros laterales aparecen dos bancos corridos de piedra, posiblemente para asiento de los fieles. La techumbre debió ser de madera ya que en el transcurso de la excavación aparecieron troncos carbonizados. El suelo estuvo enlosado aunque actualmente quedan pocos restos. Debido a la total inexistencia de otro material, el único dato que puede dar una fecha aproximada es el aparejo que por su disposición –alternancia de dos hileras de sillares gruesos y una de estrechos– parece corresponder al siglo XI, además los materiales del poblado pueden fecharse en los siglos XI al XIV. En cuanto al tipo de planta, puede afirmarse que es un modelo muy repetido a lo largo de los siglos sobre todo en pequeñas ermitas rurales.

El Puyo es otro de los despoblados en que ya se ha realizado una campaña de excavación. Cabe destacar en primer lugar su situación en un alto cerro desde el que se domina una amplia zona de la cuencia del río Irati; es sin duda un lugar concebido con fines defensivos como el despoblado de Ascoz. Las estructuras encontradas, es decir, casas, corrales, graneros, tienen mejor tipo de construcción que los despoblados mencionados anteriormente. Así una vivienda dividida por gruesos muros en tres dependencias, en las que se halló una pequeña conducción, un hogar, bancos, etc., así como suelo totalmente empedrado. Se proyecta continuar el estudio de El Puyo, reanudar las excavaciones en Aizpe y ampliarlas en Arguíroz y Muru. El cotejo de los hallazgos de todos estos lugares permitirá el establecimiento de conclusiones para la comarca en que se ubican, en relación no sólo con la dinámica de los núcleos habitados, sino también con la estructura de los términos respectivos, sus áreas de cultivo y las de aprovechamiento común.

En Tafalla se descubrió un tramo de la muralla medieval y gran cantidad de fragmentos cerámicos pertenecientes al vertedero de un alfar, tan abundantes en el lugar hasta hace pocos años. Entre las piezas de superficie exterior vidriada resalta la abundancia de vasijas correspondientes a vajilla de mesa: tazas, platos, jarras, fuentes; por el contrario, en la de superficie exterior sin vidriar abundan los cántaros de gran tamaño, pintados en negro con motivos geométricos y bandas horizontales. Destacan también por su interés unas piezas cerámicas, en forma de «Y», semejantes a los trípodes y cuya finalidad era servir de apoyo a las vasijas, fuera del horno o dentro de él. Estas piezas han sido utilizadas por los alfareros hasta la época actual. Según Silván, la alfarería era una de las artesanías más típicas de Tafalla, posiblemente con una tradición muy lejana; los cántaros eran su especialidad, del mismo modo que la característica de los vasos cerámicos fue su gran sencillez.

Carmen Jusué Simonena

Bibliografía

ANSOLEAGA, F., *El cementerio franco de Pamplona,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra,* nn. 25, 26, 27. Pamplona, 1916.

BOUARD, M., RIU, M., *Manual de Arqueología Medieval, de la prospección a la Historia.* Barcelona, 1977.

CHAPELOT, J., FOSSIER, R., *Le Village et la Maison au Moyen Age.* Hachette, 1980.

MEZQUIRÍZ DE CATALAN, M.ª A., *Necrópolis visigoda de Pamplona,* en *Príncipe de Viana,* nn. 98, 99. Pamplona, 1965; *Cerámica medieval hallada en la excavación estratigráfica de la Catedral de Pamplona,* en *Homenaje a D. José M.ª Lacarra,* vol. 3. Zaragoza, 1977.

PLATT, C., COLLEMAN-SMITH, R., *Excavacions in Medieval Southampton, 1953-1969.* Leicester U.P., 1975.

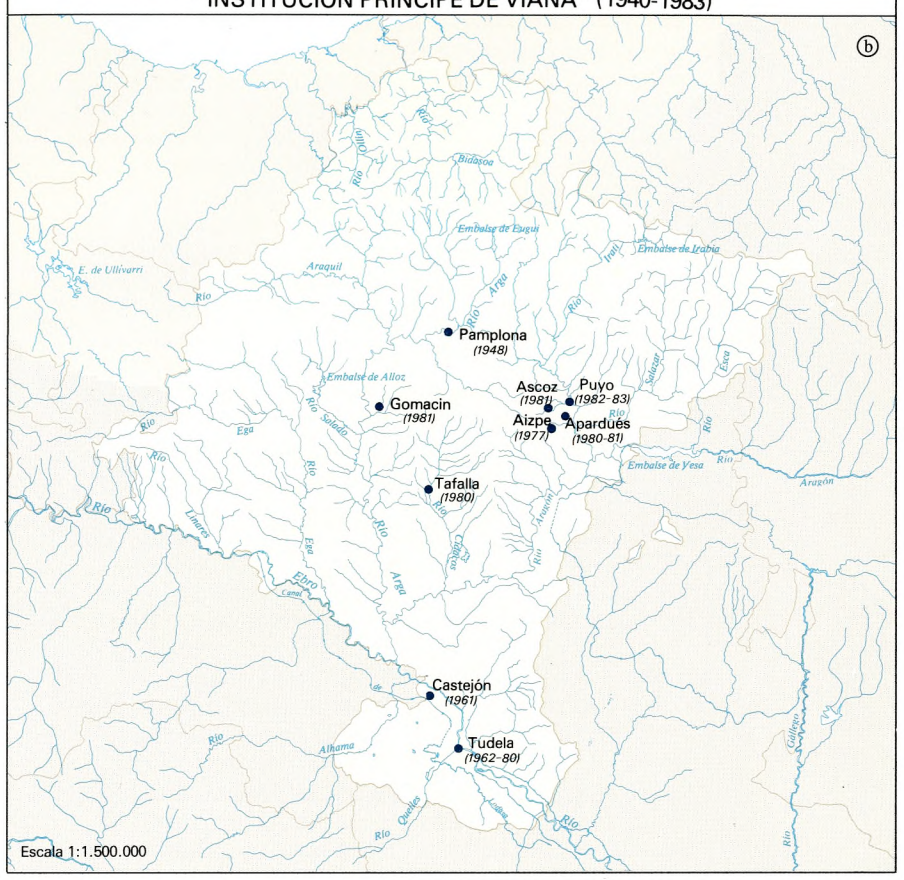
SILVAN, L., *Cerámica navarra.* San Sebastián, 1973.

DESOLADOS MEDIEVALES (4)

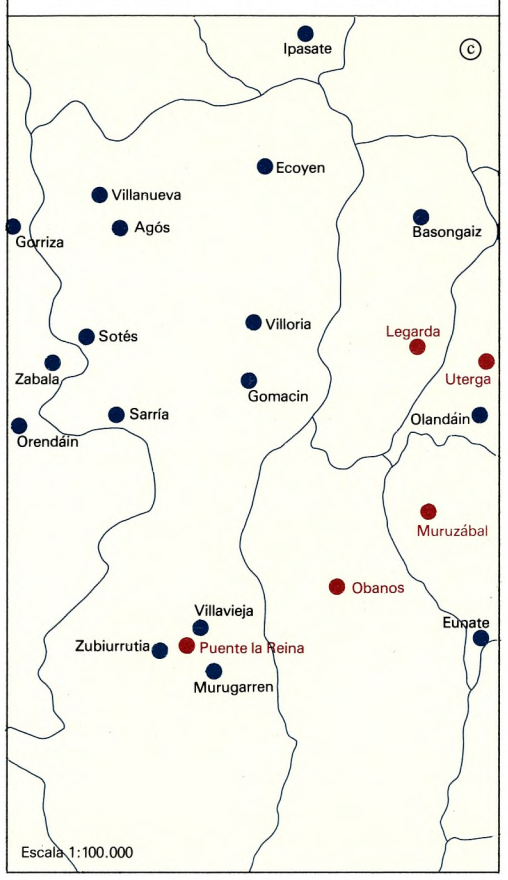
DESPOBLADO DE APARDUES
(Planta)



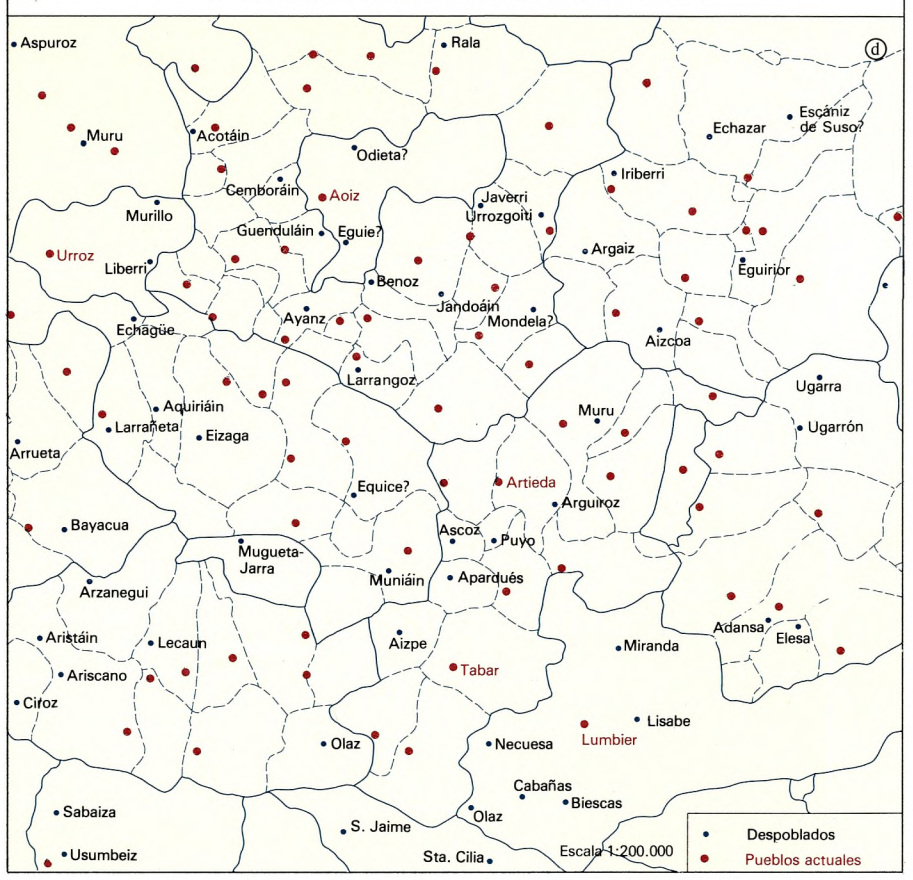
EXCAVACIONES EN YACIMIENTOS DE EPOCA MEDIEVAL "INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA" (1940-1983)



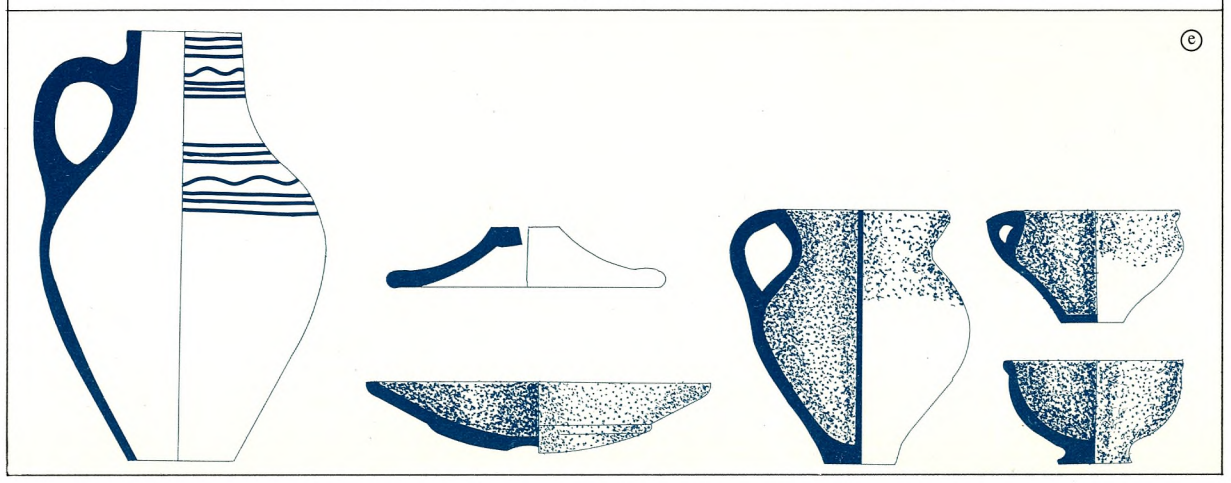
PUENTE LA REINA: DESPOBLADOS



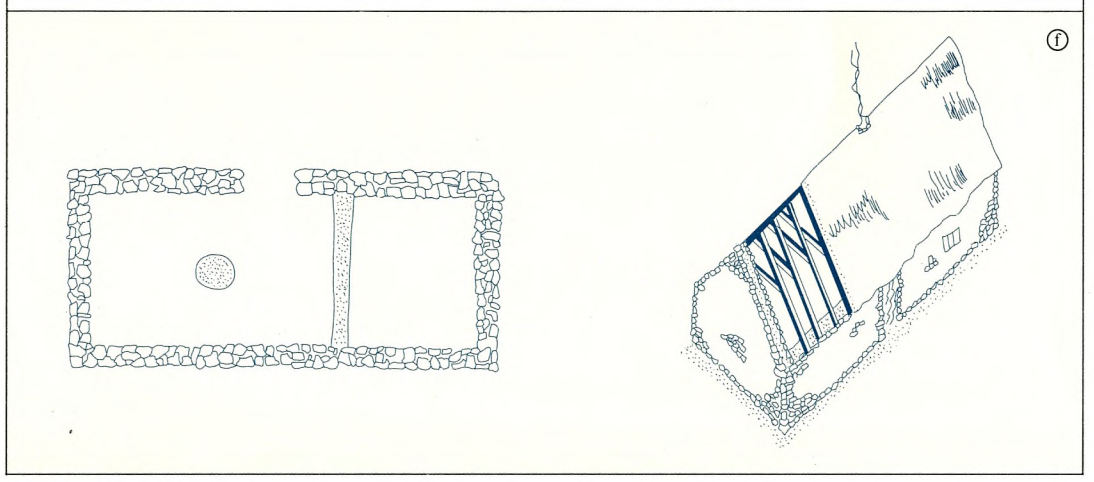
CUENCA DE LUMBIER-AOIZ: DESPOBLADOS



CERAMICA MEDIEVAL PROCEDENTE DE TAFALLA (s. XIV-XV)



VIVIENDAS MEDIEVALES DE EUROPA OCCIDENTAL



DESOLADOS MODERNOS

DESPOBLADOS MODERNOS (s. XVI-XX)

● Posteriores a 1950

a

MAR CANTABRICO

Río Lastur
Río Olavidea
Río Olaeta
Río Barrotu
Río Arrieta
Río Araquil
Río Mediano
Río Ollo
Río Urrizate
Río Amescoa
Río Urrio
Río Zaraitzu
Río Urchuria
Río Zadorra
Río Inglares
Río Egga
Río Salado
Río Ega
Río Linares
Río Ebro
Río Arga
Río Ega
Río Cidacos
Río Ega
Río Ega
Río Ega

Circunscripciones locales tradiciona les

Es difícil trazar un panorama evolutivo de las circunscripciones sobre las que se ha basado la organización local de Navarra, puesto que no hay estudios monográficos de envergadura que permitan definir con claridad estas instituciones, o delimitar sus ámbitos geográficos con nitidez. Su estudio requiere frecuentemente recurrir a fuentes indirectas, como pueden ser los censos de población, que sólo autorizan a trazar un esquema aproximativo y provisional –como el presente–, plagado de lagunas.

Desde la época medieval las circunscripciones locales de Navarra han sido de dos tipos. Los valles, o reunión de varios lugares que formaban una sola comunidad, han vertebrado la mitad septentrional de la región, mientras que en la mitad meridional fueron villas aisladas las que dieron origen a las unidades administrativas básicas. Aunque el concepto de municipio no responde a cánones unitarios y válidos para toda Navarra, puede decirse que existe un municipio cuando, además de la autonomía económico-administrativa, un valle o una villa gozan de un ámbito jurisdiccional propio personificado en un alcalde. No obstante, se dan casos complejos que desbordan esta caracterización: villas que gozan de jurisdicción propia, pero siguen formando parte del valle, lugares de señorío que son o pretenden ser exentos de la jurisdicción del valle en el que están enclavados, etc.

A lo largo de los siglos predominará la tendencia disgregadora: son más los pueblos que se han separado de sus respectivos municipios que los que se han unido. Durante la Edad Media las concesiones de fueros de francos supusieron la separación de los pueblos que los recibieron de sus respectivos valles. En la Edad Moderna, que en Navarra se inicia con la incorporación a Castilla (1512), fueron principalmente causas ajenas al reino las que alentaron y facilitaron cambios en este terreno. Los apuros económicos de la hacienda real española, agobiada por los gastos de las guerras exteriores de los siglos XVI y XVII, obligaron al rey a vender cargos y privilegios personales y jurisdicciones o títulos de villas, provocando disgregaciones municipales (1630, 1665, 1693...), con tal de recaudar fondos que solventasen las enormes deudas.

Aunque la crisis del Antiguo Régimen se plantea en España en 1808, en Navarra no se resuelve hasta la Ley Paccionada de 1841, que adaptó el régimen foral a las nuevas circunstancias históricas. El nuevo régimen liberal unificó la organización municipal de acuerdo con unos cánones fijos, iguales para toda España, suprimiendo las peculiaridades locales. El Trienio Constitucional (1820-1823) renovó el régimen y la organización de los ayuntamientos, pero en Navarra no modificó su ámbito territorial: confirmó la existencia de valles y villas y en algunos casos reforzó los valles, dejando sin efecto segregaciones de la Edad Moderna (Real Orden de 26 noviembre 1820). La pieza básica de la reforma municipal fue la Ley de Organización y Atribuciones de Ayuntamientos, de 8 de enero de 1845, fruto del primer gobierno de Narváez. En aras de una mayor simplificación, la Ley daba amplias facultades al gobierno para modificar los ayuntamientos existentes, reuniendo o segregando pueblos (art. 70 al 72). A resultas de ello, se produjo la mayor transformación operada jamás en las demarcaciones municipales navarras, desapareciendo bastantes valles tradicionales, que se fraccionaron en numerosos ayuntamientos. La situación fue confusa entre 1845 y 1847, ya que además se efectuó por entonces la confección de catastros locales y unos años antes se habían promulgado las disposiciones desamortizadoras. Los últimos cambios en las demarcaciones de los ayuntamientos se efectuaron bajo el gobierno de Bravo Murillo (1851-52). En muchos casos fue la propia Diputación la que, a petición de los interesados, segregó pueblos en estos años.

En el resto del siglo XIX y durante el XX se han producido algunos retoques, en los que, al compás de variaciones demográficas y económicas, se han alternado segregaciones e incorporaciones, perfilando de forma definitiva el actual mapa municipal de Navarra.

Ordenando geográficamente los datos disponibles, el balance es el siguiente:

Merindad de las Montañas o Pamplona

1. Villas y Valles Cantábricos

Los territorios más septentrionales de Navarra están avenados por ríos que vierten en sus aguas al Cantábrico. Originariamente la zona se organizó en una serie de valles *(Baztán, Lerín, Basaburúa Menor, Leizarán y Aráiz),* junto con las *Cinco Villas de la Montaña* (Aranaz, Echalar, Yanci, Lesaca y Vera de Bidasoa) y la villa de Goizueta. Pero esta organización medieval sufrió considerables modificaciones en las Edades Moderna y Contemporánea.

El *Valle del Baztán* permaneció intacto hasta el siglo XVII. En 1665 Maya obtuvo el privilegio de villazgo, separándose del valle, al que no volvió hasta 1969. Zugarramurdi y Urdax eran del monasterio de Urdax, y para liberarse de la jurisdicción abadenga, optaron por separarse del valle. En 1667 obtuvo Zugarramurdi su exención. El caso de Urdax fue más complicado: tras un largo pleito contra el monasterio y gracias al apoyo de Campomanes, en 1774 compró el privilegio de villazgo.

El valle de *Santesteban de Lerín* tenía como capital la villa homónina, aforada al fuero de Pamplona en 1421 y luego buena villa con asiento en Cortes. Abarcaba en la Edad Media y el siglo XVI el actual *valle de Bertizarana,* que no figura como municipio aparte hasta el recuento de población de 1647, separándose tal vez en torno a 1630. Poco después Sumbilla se convirtió en villa (¿c. 1665?), separándose del resto del valle. Por entonces, Iturен y, en 1704, Zubieta obtuvieron el título de villa, pero siguieron vinculadas al valle. La disgregación definitiva del valle de Lerín se produjo en 1845.

El *valle de Basaburúa Menor* (o Basaburúa de Suso, como se le conocía en los siglos bajomedievales), permaneció unido hasta 1846, en que dio lugar a los actuales ayuntamientos. No obstante, en la Edad Moderna alcanzaron el título de villas Ezcurra y Beinza-Labayen, erigiéndose esta última en cabeza del valle. El valle del Leizarán *(Leiza y Areso)* permaneció unido hasta el siglo XVIII, pero en 1770 Leiza gestionó sigilosamente su separación en Madrid y obtuvo la real cédula correspondiente casi sin conocimiento de la Diputación del Reino. Betelu se separó del *valle de Araiz* en 1694, a pesar de que el valle quiso oponerse y entabló pleito. Arano, que estaba dentro del territorio de *Goizueta,* se desligó en 1630, formando villa parte. Los problemas existentes entre Goizueta y la colegiata de Roncesvalles, dueña de Articuza, aconsejaron la separación de este barrio mediante un acuerdo de reparto (1815), pero en 1846 Articuza volvió a integrarse dentro de la villa de Goizueta.

2. Valles situados al sur de Velate

Los territorios situados al sur de la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea de Velate han sido zonas administrativamente estables, organizadas por lo menos desde el siglo XII (y, con probabilidad, bastante antes) en valles: *Anué, Ulzama, Basaburúa Mayor, Larráun, Imoz, Atez, Odieta, Oláibar, Ezcabarte, Santesteban de Juslapeña y Gulina.* Las modificaciones han sido escasas. En 1264 *Lanz* recibió el fuero de Pamplona y fue erigida en villa, separándose del resto del valle de Anué. En 1845 la Diputación accedió a disgregar del valle de Larraun a Azpíroz-Lezaeta, Aldaz, Huici, Echarri y Gorriti, pero rápidamente se dió marcha atrás y en 1846 el valle había recuperado su unidad. El caso más complejo es el de *Ostiz,* pueblo que perteneció al valle de Oláibar por lo menos hasta 1647, pero que en 1678 figura ya como villa aparte, habiendo obtenido el título en torno a 1665. Permaneció separada hasta 1927, en que se incluyó en el valle de Odieta. Finalmente hay que recordar la incorporación del *valle de Gulina* a la cendea de Iza (1943).

3. El corredor de la Barranca-Burunda

Durante la Edad Media la zona estaba dividida en tres unidades administrativas perfectamente delimitadas: el valle de la Burunda, la tierra de Aranaz y el valle de Araquil.

La Burunda, que comprendía desde Ciordia a Bacaicoa, permaneció inalterable a lo largo de la historia y hubo que esperar a 1846 para que se fraccionase en los seis ayuntamientos actuales.

La trayectoria de la *tierra de Aranaz* es un continuo desmembramiento. En 1365 Lacunza fue equiparada en privilegios a Echarri-Aranaz y cesó su dependencia con respecto a esta. Los últimos reyes navarros segregaron el valle de Ergoyena de Echarri-Aranaz (1504). Ya en la Edad Moderna, Arbizu obtuvo el privilegio de villazgo (¿c. 1630?), aunque desde el siglo XVI o antes funcionaba ya como lugar separado. Lizarragabengoa, por su condición de lugar de señorío tuvo cierta autonomía con respecto a Echarri-Aranaz entre los siglos XVI y XIX, pero en 1846 se reintegró de nuevo en esta villa.

El *valle de Araquil* también ha conocido varias amputaciones a lo largo de la historia. La fundación de la villa de Huarte-Araquil (1355) supuso la supresión de varias aldeas del valle, cuyos vecinos poblaron la nueva villa, que a causa de la desamortización del siglo XIX incorporó a su ámbito jurisdiccional la zona del santuario de Aralar. En el siglo XVIII el valle estuvo a punto de deshacerse. En 1731 Eguiarreta, Echarren, Ecay y Zuazu compraron su segregación del valle, pero este recurrió a los tribunales y logró anular la medida en 1737. En cambio, en 1734 Irañeta consiguió convertirse en villa y separarse del valle. Lo mismo logró Arruazu en fecha desconocida, pero ya desde el siglo XVI era considerado como lugar separado, habida cuenta de su condición de señorío del conde de Lerín.

4. La Cuenca de Pamplona

Hasta el siglo XV era una unidad administrativa sin divisiones internas y se entendía como una especie de ámbito natural de la Ciudad. En 1427 aparecen por primera vez las *cendeas de Ansoáin, Iza, Olza y Galar* (a veces denominada «Esparza y sus aldeas»).

El *valle de Echauri* formaba una unidad aparte en la que se incluía la cendea de Cizur, que en 1427 ya figura separada de Echauri, si bien en 1553 sus pueblos vuelven a estar mezclados con los del valle. Echauri no se disgregó en los actuales municipios hasta 1846 y posteriormente uno de ellos, Arraiza, quedó englobado en el de Zabalza (1938). Poco después el *valle de Gulina,* que nunca había formado parte de la Cuenca, se integró artificialmente en ella, al extinguirse como ayuntamiento y fusionarse con la cendea de Iza (1943). En 1953 Echavacoiz abandonó la cendea de Cizur y se fusionó con Pamplona.

5. Valdizarbe

En las relaciones bajomedievales Puente la Reina siempre figuró fuera del valle en razón de su fuero (1122) y de su condición de buena villa, que le daba personalidad propia, pero su actual término municipal se configuró en 1846, cuando incluyó en su jurisdicción la zona norte (Villanueva, Sarría, Sotés, Ecoyen) hasta entonces adscrita al valle. El resto de Valdizarbe había permanecido intacto hasta 1665, año en que Obanos y Muruzábal consiguieron el título de villa y la segregación correspondiente. De todas formas, Muruzábal no se separó definitivamente hasta 1730. En 1846 los demás pueblos formaron municipios separados y el valle desapareció como tal. La última modificación registrada fue la fusión de Biurrun y Olcoz en 1929.

Merindad de Sangüesa

Todo el ámbito de la merindad de Sangüesa estuvo repartido en valles durante la alta Edad Media. Pronto, sin embargo, surgieron en la zona villas de francos o dotadas de un estatuto de franquicia que modificaron en algunos casos esta retícula de valles. La Edad Moderna conoció algunas disgregaciones, pero el cambio más espectacular se debe al siglo XIX, cuando algunos valles fueron troceados en ayuntamientos, aunque subsistiesen órganos comunes.

1. Los valles pirenaicos orientales

Bajo esta denominación, de carácter geográfico, se incluye a los valles de Roncal y Salazar y al almiradío de Navascués.

El *valle de Roncal* ha formado una comunidad histórica que se mantuvo unida hasta que en 1846 nacieron los siete municipios roncaleses de la actualidad, si bien ha subsistido la Junta General del Valle. Hubo intentos secesionistas, pero, o no llegaron a consumarse, o fueron revocados. Burgui estuvo separado entre 1439 y 1441 e intentó de nuevo la segregación en 1809. Isaba obtuvo la separación en 1665, pero el valle recurrió y en un mes logró que los tribunales revocaran la medida.

La comunidad del *valle de Salazar* ha ido disgregándose a lo largo de un lento proceso. En los siglos bajomedievales (XIV o XV) el valle fue organizado a efectos de repartimientos fiscales y recaudación de tributos en tres quiñones: Ochagavía por sí sola constituyó uno de ellos; Jaurrieta, Ezcároz y Esparza formaron el quiñón de Errartea; y en el de Atabea se englobaron los restantes pueblos (Oronz, Sarriés, Ibilcieta, Güesa, Igal, Ripalda, Gallués, Ìciz, Izal, Uscarrés e Izalzu). Pero el valle forma un único distrito jurisdiccional y un solo municipio, estructurado administrativamente en pueblos para la elección de los vocales de la Junta del valle. En 1552 el cargo de alcalde mayor se hizo rotatorio anualmente entre los quiñones y se crearon dos tenencias de alcaldía para los quiñones a los que no correspondía el alcalde. En proceso disgregador va a partir de Jaurrieta, que en 1568 se separó del quiñón de Errartea y logró otro teniente de alcalde exclusivo para ella. En 1630 ese teniente de alcalde se convirtió en alcalde de Jaurrieta con jurisdicción propia y separada de la del alcalde del valle. En las capitulaciones de 1699 se dio autonomía jurisdiccional a los quiñones y desde entonces hubo en Salazar cuatro alcaldes ordinarios, uno de los cuales recibía el título de alcalde mayor, dando posesión a los demás de sus cargos, velando por los montes comunes y ejerciendo la capitanía en tiempos de guerra. La disgregación definitiva en los actuales municipios se produjo en el siglo XIX. En 1841 el Jefe Político de la provincia se mostraba contrario a la subsistencia de esta organización, pero hubo que esperar a 1846 para que se consumara definitivamente la ruptura en nueve ayuntamientos. No obstante, subsistió la Junta General del Valle.

El *almiradío de Navascués* formaba ya una unidad administrativa en 1366, aunque tal vez pudo ser una segregación del valle de Salazar (en el que paradójicamente se le incluye en otro fragmento de la misma fuente), fruto de la concesión del fuero de Navascués en 1185. La única modificación considerable que ha sufrido ha sido el desgajamiento de Castillonuevo en 1846. Quizás por entonces Racax Alto y Bajo, que hasta el siglo XVI habían pertenecido al valle de Urraul, se incorporaron a Navascués.

2. Los valles pirenaicos centrales

En esta zona puede abarcarse a los valles de Aézcoa, Arce, Erro, Esteríbar y Valcarlos.

El *valle de Aézcoa* no sufrió transformaciones hasta el siglo XIX. En 1845 se fraccionó en ocho municipios, si bien inicialmente la situación fue confusa, pues, aunque en 1846 la Diputación reconoció oficialmente los nuevos distritos municipales, todavía en 1847 seguía dirigiéndose al ayuntamiento constitucional del valle de Aézcoa.

Por entonces se produjo la segregación de Oroz-Betelu y Nagore (1845) del *valle de Arce,* pero únicamente la primera se perpetuó, pues Nagore volvió a figurar dentro del valle en 1846.

Es difícil precisar el ámbito inicial del *valle de Erro,* pero es muy probable que en él se incluyeran los actuales territorios de Roncesvalles y Burguete, separados del valle al fundarse el hospital de Roncesvalles (1127) y al establecerse un grupo franco en el burgo anejo a lo largo del siglo XII. Aunque geográficamente Valcarlos no pertenece al valle de Erro, sin embargo se le incluía en él en 1366, mientras que en 1427 aparece en el de Aézcoa. En la Edad Moderna la villa y valle de Valcarlos y Burguete forman territorios separados, a veces puestos en relación con Aézcoa, más por proximidad que por lazos de dependencia, que nunca existieron.

El *valle de Esteríbar* sufrió una disgregación muy tempranamente: en 1173 Larrasoaña se constituyó en villa, situación en la que permaneció hasta su reincorporación al valle en 1928.

3. Los valles de las cuencas prepirenaicas

Forman un conglomerado heterogéneo adscrito a la cuenca de Lumbier-Aoiz, y sólo algunos, a la de Pamplona. Su evolución a lo largo del tiempo ha sido heterogénea.

El *valle de Urraul* es el organismo más complejo de la zona. En algún momento del siglo XII o XIII *Lumbier* fue erigida en villa con estatuto de franquicia, absorbiendo a varias aldeas de sus alrededores y desligándose administrativamente de la zona circundante. En los libros de fuegos bajomedievales (1366 y 1427) y en el recuento de 1553 se engloban dentro de Urraul los actuales territorios de Urraul Alto y Bajo, Romanzado y los pueblos de Liédena y Yesa; en cambio quedaba fuera una zona que hoy es su parte más septentrional, el *valle de Ayechu,* que formaba una unidad adrninistrativa independiente. En 1647 Ayechu se ha integrado en Urraul. El valle se dividía en cuatro zonas semiautónomas (Urraul Alto, Urraul Bajo, Romanzado y corriedo de Liédena), que en 1845 se convirtieron en distritos municipales. Al año siguiente se consumó la división, al deshacerse el corriedo de Liédena, dando paso a los actuales ayuntamientos de Liédena y Yesa. Por entonces quizás se efectuó una rectificación de límites, saliendo del valle Racax Alto y Bajo e incorporándose Aizpe.

En 1479 *Aoiz* se convirtió en buena villa y su territorio pasó a ser un islote independiente dentro del *valle de Lónguida,* al que hasta entonces pertenecía. En 1454 *Urroz* recibió el fuero de Pamplona y dejó de pertenecer al *valle de Lizoáin.* Ya en el siglo actual el *valle de Arriasgoiti* dejó de existir y se integró en el ayuntamiento de Lizoáin (1943). El *valle de Izagaondoa* ha sufrido dos pequeñas amputaciones con respecto a sus límites bajomedievales, tal vez en torno a 1845: Muguetajarra fue incorporado paradójicamente al valle de Unciti, con el que no llega a confinar, y Aizpe se integró en el de Urraul.

Finalmente hay que referirse a los valles que, formando parte de la merindad de Sangüesa, vierten aguas hacia el Arga y han tenido una considerable vinculación con la cuenca de Pamplona. A lo largo de la Edad Moderna los señores de Vesolla pretendieron y consiguieron separar el término del resto de *Ibargoiti,* llegando incluso en 1820 a ser considerado, al menos teóricamente, como un ayuntamiento; pero en 1846 se reintegró definitivamente al valle. En 1149 Monreal, recibió el fuero de Estella, a caballo entre los valles de Ibargoiti y Elorz, y presumiblemente reunió territorios de ambos. El *valle de Elorz* sufrió una importante amputación al concederse el fuero de Estella en 1263 a Tiebas, que constituyó una villa separada. En 1943 Muruarte de Reta y Campanas se separaron del valle, para formar junto con Tiebas el municipio de Tiebas- Muruarte de Reta. *Aranguren* ha formado siempre un valle compacto y no ha registrado modificaciones, porque el intento disgregador de varios pueblos, aprobado por la Diputación en 1845, no se llevó a efecto. El *valle de Egües* sí que ha sufrido amputaciones en épocas diversas. En 1184 Villava recibió el fuero de Pamplona, erigiéndose en villa y abandonando el valle. No obstante, fue adscrita a la merindad de Sangüesa, donde permaneció hasta mediados del siglo XVII, pero en 1678 figura ya dentro de la de Pamplona. Huarte consiguió la cualidad de villa en 1665, mientras que Burlada no se separó del valle hasta 1970, a resultas de su pujante crecimiento en la década anterior.

4. El valle de Aibar

Formaba una gran corporación hasta el siglo XIX, aunque sufrió escisiones ya en época medieval. La concesión del fuero de Jaca a Sangüesa (c. 1090) significó la creación de un islote dentro del valle. Casi tres siglos más tarde Cáseda pasó a ser buena villa con asiento en Cortes (1468), desligándose del resto de los pueblos. Aibar también lo fue y gozaba de un status especial, siendo frecuente que se denominase al conjunto «villa y valle de Aibar». En 1425 Eslava y Sada formaron parte del condado de Lerín, pero no por ello dejaron de pertenecer al valle, aunque en la Edad Moderna recibiesen el título de villa y la jurisdicción perteneciese al conde. En 1844 Aibar obtuvo de la Diputación su separación del valle, a pesar de la oposición de los restantes integrantes de la comunidad; pero fue de hecho en 1846 cuando se hizo efectiva la medida, a la vez que se deshacía todo el valle en varios ayuntamientos. Uno de ellos estaba formado por tres núcleos situados en los alrededores de Sangüesa y sin contacto territorial entre ellos: Javier, Peña y Rocaforte. Con posterioridad el tercero se incorporó a Sangüesa como concejo (1897).

Merindad de Estella

La merindad tiene, desde un punto de vista político-administrativo, dos zonas bien diferenciadas: los valles de la zona norte, que agrupan a varios pueblos de pequeño tamaño, y las villas de la Ribera, pueblos grandes que se organizan de forma independiente. Entre ambas zonas puede distinguirse una tercera, el Somontano, cuyas características son más difusas y sirve de fransición entre ambas.

1. Los valles

Situados en la parte septentrional de la merindad, se fueron configurando en la Edad Media y permanecieron estables en su mayoría hasta el siglo XIX, sin que durante los siglos XVI al XVIII conociesen modificaciones importantes.

Yerri, Guesálaz y Goñi son tres valles que han tenido bastantes conexiones, y a veces, han figurado unidos. En 1291 el registro de comptos incluía los pueblos de Guesálaz dentro de Yerri, pero dejaba aparte a las Cinco Villas, hoy conocidas bajo el nombre de valle de Goñi, y que no deben confundirse con las de la Montaña. En 1350 bajo el rótulo de valle de Yerri se incluía a Guesálaz y Cinco Villas, mientras que poco después (1366) estos últimos aparecían formando bloque, pero separados de Yerri. En 1427 los tres valles figuran por separado. En el siglo XVII, y quizás desde época medieval, el valle de Yerri se organizaba en cinco cendeas: Azcona, Abárzuza, Murugarren, Arizaleta y Erbarrena. Al llegar el siglo XIX, dos pueblos rompieron los vínculos tradicionales de los valles y se erigieron en villas independientes. Abárzuza se separó del valle de Yerri (1851) y Salinas de Oro del valle de Guesálaz (1852). En el siglo XX les siguió un tercero, Lezáun, que en 1951 formó ayuntamiento propio, prescindiendo del resto de Yerri.

Las *Améscoas* han formado siempre dos unidades administrativas. Améscoa Baja, la Améscoa originaria, no ha sufrido cambio alguno, puesto que no cristalizó la villa de Inzura, a la que se concedió el fuero de Laguardia en 1201. Améscoa Alta recibía hasta el siglo XVI el nombre de valle de Arana y su división en tres ayuntamientos data de 1846. Los dos valles consiguieron en 1411 que se les reconociese el uso privativo de cierta parte de Urbasa, las llamadas Limitaciones, que les fueron confirmadas y ampliadas en 1665 (las Limitaciones Nuevas). El vecino *valle de Allín,* situado al pie de la sierra de Santiago de Lóquiz, sólo se fraccionó en 1852, para dar lugar al ayuntamiento de Metauten, mientras que el *valle de Lana,* ubicado al otro lado de la sierra, no fue nunca objeto de ninguna modificación.

La villa de *Zúñiga,* que originariamente era una aldea de Campezo (Alava), en 1200 no siguió la suerte del resto de su tierra y permaneció en Navarra. Aunque figuró entre los pueblos de Berrueza en 1350 y 1366, geográficamente no formaba parte del valle. En 1427 aparece como villa suelta y su promoción a la condición de buena villa aumentó su carácter de villa separada de todo el valle entre los siglos XVI y XVIII, si bien continuaba asistiendo a las juntas del valle de Berrueza hasta finales del siglo XVII. Pero en el siglo XVIII figura incluida en el valle de la Solana. En 1796 las Cortes de Navarra concedieron su separación, que fue informada favorablemente por el propio valle de la Solana, habida cuenta de la gran distancia que mediaba entre ambos.

El registro de 1291 sólo habla de los valles de Berrueza y Santesteban, entre los que reparte los pueblos del valle del Ega, pero en 1350 los tres se hallan ya perfectamente diferenciados. El *valle de Berrueza* tuvo una trayectoria ajetreada. Názar figuró como aldea de Los Arcos en 1366 y 1427, tal vez como consecuencia del fuero de Los Arcos de 1176, y quizás no se reintegró a la Berrueza hasta 1463. La pérdida de Otiñano, que pasó a depender de Torralba (y, por lo tanto, del valle de Aguilar), puede rastrearse desde principios del XIV, pero no se consumó

hasta 1456. En el siglo XVII tres poblaciones alcanzaron el título de villa (Sorlada en 1630, Piedramillera y Názar en 1665), pero siguieron dependiendo del valle. Hubo que esperar al siglo XIX para que la separación cristalizara: la Diputación separó del valle a Piedramillera (1845) y Názar (1846), a petición de ambas, y poco después el valle dejaba de existir, dando paso a seis ayuntamientos, luego reajustados, al repartirse Mendaza y Mues pueblos en un primer momento asignados a Mirafuentes (1852). En cambio, el *valle de Ega* permaneció inmutable hasta que en 1846 desapareció, fraccionándose en siete ayuntamientos.

La trayectoria del *valle de Aguilar* es sinuosa y problemática, porque, a pesar de llegar a estar compuesto exclusivamente por villas (en teoría municipios plenos), el valle no se deshizo. En 1268 la zona recibía el nombre de Çozpeynna, figurando ya como valle de Aguilar en 1291. El libro de fuegos de 1366 lo confunde dentro de Berrueza, pero en 1427 otro libro similar deja bien clara su existencia diferenciada. Azuelo fue agregado a Aguilar en 1373 y permaneció así hasta 1643, en que obtuvo el título de villa y volvió a separarse. Torralba incorporó Otiñano en 1456 y durante los siglos XVI-XIX Meano y Marañón fueron barrios de Lapoblación, no separándose Marañón hasta 1845. Aguilar, Torralba y Espronceda alcanzaron la condición de buenas villas ya en la Edad Media, y no obstante, el valle subsistió hasta 1845, aunque sea difícil precisar qué vínculos de unión hubo entre las ocho villas que lo integraban.

2. El somontano

El medieval *valle de Mañeru* se fue descomponiendo lentamente. En 1425 Cirauqui pasó a ser parte del condado de Lerín, comenzando a denominarse villa en el siglo XVII (¿c. 1630?). Mañeru recibió la condición de villa en 1630, separándose de su propio valle. Por fin, en 1845 Artazu pidió y consiguió separarse del valle, cuyos restos formaron el ayuntamiento de Guirguillano. En algún momento (1427) Muruzábal de Andión llegó a figurar dentro de la val de Mañeru.

La Solana es una demarcación que ha experimentado numerosas modificaciones a lo largo del tiempo. En 1291 abarcaba Villatuerta, Oteiza, Baigorri, Aberin, Morentin, Barbarin, Dicastillo, Arellano, Allo, Arróniz y Ayegui. En la baja Edad Media Villatuerta y Oteiza no se incluyen en el valle, sino que se las relaciona dentro de las villas de la ribera estellesa. Durante la Edad Moderna y hasta el siglo XIX vuelven a estar en el valle, pero con una situación específica derivada de su condición de villas. Desde finales del siglo XIV Allo y Dicastillo pertenecían a los Beaumont, pero hay que esperar a 1553 para que figuren como pueblos integrantes del condado de Lerín. Arellano también fue pertenencia de la misma familia desde finales del siglo XIV, pero no figuró nunca como integrante del condado. Los tres pueblos alcanzaron la categoría de villas y esto explica que en la organización municipal del Trienio Constitucional (1820) figurasen como municipios aparte, sin depender de la Solana. Arróniz, que era Solana en la Edad Media, figurará como parte integrante del valle de Santesteban en la Edad Moderna. En 1845 cada uno de los pueblos del valle dieron lugar a sendos municipios, salvo Aberin, Arínzano, Echávarri y Muniáin, que formaron uno solo. Baigorri se incorporó a este municipio, pero pronto pasó a ser jurisdicción de Oteiza de la Solana (1852).

El *valle de Santesteban de la Solana* reunía a algunos de los pueblos próximos a Monjardín. Ayegui sólo figuró en él en 1268, para luego incorporarse definitivamente a la Solana. Arróniz, que en la baja Edad Media pertenecía a la Solana, aparece en 1553 en el condado de Lerín, mientras que a partir de 1647 está dentro del valle de Santesteban, sin perjuicio de los derechos que el conde disfrutaba. En 1828 Arróniz intentó en vano que las Cortes lo separasen de Santesteban, pero para 1845 ya había logrado su objetivo, poco antes de que el valle dejara de existir y se desintegrara en los actuales ayuntamientos. En el siglo XVII Villamayor ya era villa, aunque no se separó del valle hasta el siglo XIX.

Los Arcos y *Viana* son similares, en tanto en cuanto las fuentes medievales nos las presentan como villas que encabezaban una constelación de aldeas a su alrededor, como también ocurría con Laguardia, San Vicente de la Sonsierra, Labraza y Bernedo. Durante la Edad Moderna estos dos distritos se fueron deshaciendo. En 1782 Viana perdió Lazagurría (que poseía desde 1368); Bargota logró independizarse en 1817 y Aras lo consiguió en 1853. Las aldeas integradas en el partido de Los Arcos (Armañanzas, El Busto, Sansol y Torres del Río) siguieron la suerte de su cabeza y se incorporaron a Castilla en 1463, salvo Názar que permaneció en Navarra. Cuando en 1753 volvieron a Navarra, figuran con el título de villas.

3. La ribera estellesa

En las zonas meridionales de la merindad la unidad administrativa básica es la villa, que se organiza como municipio de pleno derecho sin conexión con las localidades vecinas. No existen valles que agrupen a varios lugares o villas.

La única entidad que reunió en su seno a varias villas, creando una instancia jurisdiccional común, fue el *condado de Lerín.* Nacido en 1425 con los pueblos de Lerín, Sesma, Cirauqui, Eslava y Sada, posteriormente incorporó Andosilla, Cárcar, Mendavia, Baigorri, Allo, Dicastillo y, pasajeramente en el siglo XVI, Arróniz. No obstante, el condado no adquirió verdadera personalidad hasta la Edad Moderna, llegando a contar con un alcalde mayor y un tribunal de primera instancia para todos los pueblos. En 1822 el conde perdió el derecho a designar el alcalde mayor, que fue nombrado por el rey, hasta que en la nueva división territorial el condado fue suprimido, subsistiendo sólo el título nobiliario meramente honorífico.

Las cuatro villas restantes (Lodosa, Sartaguda, Azagra y San Adrián) eran también señoríos, pero pertenecían a diferentes señores.

Merindad de Olite

1. La Valdorba

Era el único valle de la merindad y permaneció prácticamente estable hasta el siglo XIX. En la Edad Moderna (por lo menos desde el siglo XVII y quizás antes) estaba organizado en cuatro cendeas o corriedos: Barásoain, Pueyo, el valle de Leoz y Basondoa. En 1665 Barásoain consiguió el título de villa, pero siguió perteneciendo al valle. En 1846 la Valdorba se fraccionó en seis ayuntamientos. La cendea de Barásoain dio origen a los ayuntamientos de Barásoain y Garínoain. La de Leoz constituyó un municipio con su territorio (salvo Orísoain, que se desligó y formó otro por su cuenta) y buena parte de los de Basondoa y Pueyo. Unzué (de la cendea de Basondoa) y Pueyo y Sansoáin (de la de Sansoáin) formaron tres ayuntamientos. En 1852 los territorios de Basondoa que estaban incluidos en Leoz se independizaron, dando lugar al municipio de Olóriz. El éxodo rural de estos últimos años ha provocado la desaparición del ayuntamiento de Sansoáin, cuyos territorios han pasado a ser parte de Leoz (1976).

2. Las villas

Si en Estella sólo la parte meridional de la merindad se organizaba en villas, en Tafalla las villas aisladas, formando cada una de ellas un municipio, es la norma general, el sistema que prevalece en la mayor parte del territorio.

En bastantes casos *(Artajona, Miranda, Falces, Peralta, Milagro, Tafalla, Olite, Caparroso, San Martín de Unx, Beire, Ujué, Pitillas, Santacara y Murillo el Fruto)* han sido demarcaciones estables, que a lo largo de la historia han permanecido inmutables, sin sufrir modificaciones.

Algunas, en cambio, han conocido algunos retoques. *Peñalén,* también denominada *Villanueva,* dejó de existir en el siglo XV, pasando sus términos a *Funes. Muruzábal de Andión* fue en la baja Edad Media una villa de la ribera estellesa e incluso en 1427 figuraba dentro del valle de Mañeru, pero en la Edad Moderna quedó despoblada y fue incorporada a *Mendigorría,* sancionándose definitivamente la unión en 1846. *Rada* fue durante la Edad Media parte integrante de la merindad de Tudela, pero, al quedar despoblada en 1455, se administró desde *Traibuenas* (perteneciente al mismo señor) a partir del siglo XVI y en 1845 se fusionaron ambas con *Murillo el Cuende* para constituir un solo ayuntamiento. En 1846 Marcilla absorbió a las Planillas. *Berbinzana,* que hasta mediados del siglo XVI figuró como barrio de Larraga, paso a ser municipio aparte antes de 1647.

Merindad de Tudela

No existen valles, sino que los municipios son villas. Salvo la ya anotada transferencia de Rada a la merindad de Olite, las transformaciones han sido recientes, se han efectuado durante los siglos XIX y XX.

A resultas de la nueva organización municipal de 1845-1846, desaparecieron desde el punto de vista jurídico *Pedriz* (incorporado a *Ablitas*), el estado de *Mora* (unido a *Cortes*), *Urzante y Lor* (integrados en *Cascante*), y *Murillo de las Limas,* que pasó a *Tudela.*

El ferrocarril supuso un auge excepcional para *Castejón,* casi despoblado hasta el siglo XIX, que se constituyó en concejo en 1922 y se segregó de *Corella* en 1927.

Pero la principal modificación de términos jurisdiccionales vino representada por la participación de los Montes de Cierzo y Argenzón. En 1665 *Tudela, Corella, Cascante, Murchante, Monteagudo, Fitero y Cintruénigo* compraron al rey los montes de Cierzo y Argenzón, pero en la escritura no se dejó en claro el ámbito que ocupaban los términos de Niencebas y Tudején que el monasterio de Fitero consideraba como propios y excluidos de la venta. Cuando a mediados del siglo XIX se planteó la disolución de la facería, las posturas de los pueblos fueron muy diferentes y dieron lugar a complicados trámites que duraron medio siglo. La villa de Fitero deseaba ser considerada como sucesora del monasterio, excluyendo la totalidad de Argenzón (a la orilla izquierda del Alhama) y parte del Cierzo del reparto. El Tribunal Supremo falló en su contra en 1894 y en 1901 se procedió al reparto.

Luis Javier Fortún

Fuentes

Archivo General de Navarra: Libros de fuegos de 1427 y 1428; Fuegos del siglo XVI; Secciones de Comptos, Mercedes Reales, Estadística, Fueros y Privilegios, Límites, Actas de Diputación, Expedientes Generales (1836 y ss.).

Boletín Oficial de Pamplona, 1845-1846.

Boletín Oficial de la Provincia de Navarra, 1847-1853.

CARRASCO, J. *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

CASTRO, J.R. e IDOATE, F. *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos,* Pampona, 1952 y ss.

Censos de población de España (1861, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970) y los correspondientes nomenclátores de Navarra.

Cuadernos de las Leyes y Agravios reparados por los Tres Estados del Reino de Navarra, 2.ª edic., Pamplona, 1964.

ELIZONDO, J. *Novissima recopilación de las Leyes del Reino de Navarra hechas en sus Cortes Generales desde el año de 1512 hasta el de 1716 inclusive,* 2.ª edic., Pamplona, 1964.

ZÁBALO, J. *El Registro de Comptos de Navarra de 1280,* Pamplona, 1972.

Bibliografía

Diccionario geográfico - histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprehende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa, Madrid, 1802.

DÍEZ, A. *Castillo de Rada,* «Navarra. Temas de Cultura Popular», n.º 264, Pamplona, 1976.

IDOATE, F. *Cendeas en Navarra,* Príncipe de Viana, 34, 1973, 5-25.

IDOATE, F. *La Comunidad del Valle de Roncal,* Pamplona, 1977.

IDOATE, F. *Rincones de la historia de Navarra,* 2.ª edic., Pamplona, 1979.

LAPUENTE, L. *Las Améscoas, « Puntualizaciones sobre el contenido geográfico de los nombres de Améscoas y Arana»,* Príncipe de Viana, 38, 1977, 477-492.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* Madrid, 1846-1850.

MARTÍN DUQUE, A.J. *La Comunidad del Valle de Salazar, Orígenes y evolución histórica,* Pamplona, 1963.

OJER, F. *Historia Val-Dorbesa,* Pamplona, 1971.

OTAZU RIPA, J.L. *Heráldica municipal,* «Navarra. T.C.P.», n.º 235, 236, 240, 268, 269, 288, 289, 302, 303, 304, Pamplona 1975-1978.

URTASUN, B. *Valle de Arce y Oroz-Betelu,* «Navarra, T.C.P.», n.º 89, 2.ª edic., Pamplona, 1978.

VIDEGÁIN, F. *Val de Berrueza,* «Navarra. T.C.P.», n.º 165, Pamplona, 1973.

YANGUAS Y MIRANDA, J. *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra,* 2.ª edic., Pamplona, 1964.

ZÁBALO, J. *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.

ZUDAIRE, E. *Monasterio de Urdax,* «Navarra. T.C.P.», n.º 122, Pamplona, 1971.

CIRCUNSCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS (1)

CIRCUNSCRIPCIONES MEDIEVALES

ⓐ

1 Valle de Arriasgoiti
2 Zúñiga
3 Valle de Santesteban de la Solana
4 Estella
5 Andión
6 Lazagurría
7 Sartaguda
8 Las Planillas
9 Marcilla
10 Murillo el Cuende
11 Traibuenas
12 Castejón
13 Murillo de las Limas
14 Montes de Argenzón
15 Cintruénigo
16 Fitero
17 Murchante
18 Urzante
19 Pedríz
20 Lor
21 Tulebras
22 Monteagudo
23 Barillas
24 Mora
Condado de Lerín

ⓑ

VALLE DE YERRI. CENDEAS (SIGLO XVII O ANTES)

Abárzuza
Arizaleta
Azcona
Erbarrena
Murugarren
Monasterio de Iranzu

Escala 1:200.000

ⓒ

VALLE DE SALAZAR. QUIÑOÑES (SIGLO XIV-XV)

Izalzu
Ochagavía
Ezcároz
Jaurrieta
Oronz
Esparza
Ibilcieta
Sarriés
Igal
Ripalda
Güesa
Izal
Gallués
Iciz
Uscarrés

Escala 1:200.000

ⓓ

VALLE DE SALAZAR. ALCALDIAS (SIGLO XVII)

Izalzu
Ochagavía
Ezcároz
Jaurrieta
Oronz
Esparza
Ibilcieta
Sarriés
Igal
Ripalda
Güesa
Izal
Gallués
Iciz
Uscarrés

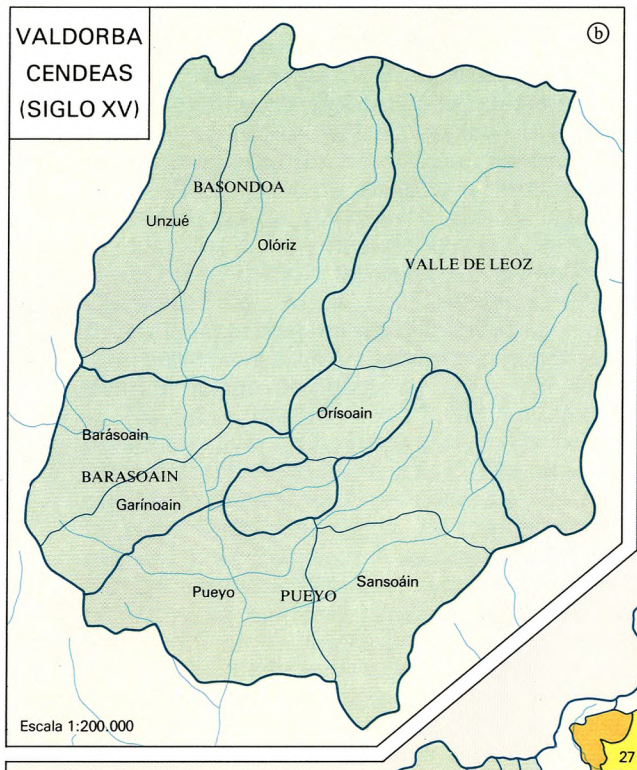
Escala 1:200.000

Valle de Salazar
Ochagavia
Errartea
Atabea
Jaurrieta
Montes comunes

Escala 1:500.000

CIRCUNSCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS (2)

SEGREGACIONES Y AGREGACIONES DE MUNICIPIOS



ⓐ

Hasta 1.512

1.512-1.841

Desde 1.841

Escala 1:500.000

1 Zugarramurdi
2 Urdax
3 Maya
4 Valle de Bertizarana
5 Montes de Bidasoa y Berroarán
6 Sumbilla
7 Santesteban
8 Elgorriaga
9 Ituren
10 Zubieta
11 Donamaría
12 Oiz
13 Urroz de Santesteban
14 Beinza-Labayen
15 Saldías
16 Erasun
17 Ezcurra
18 Articuza
19 Arano
20 Areso
21 Ostiz
22 Irañeta
23 Huarte-Araquil
24 Santuario de Aralar
25 Arruazu
26 Lacunza
27 Arbizu
28 Echarri-Aranaz
29 Lizarragabengoa
30 Bacáicoa
31 Iturmendi
32 Urdiáin
33 Alsasua
34 Olazagutía
35 Ciordia
36 Echavacoiz
37 Echauri
38 Ciriza
39 Echarri
40 Vidaurreta
41 Belascoáin
42 Arraiza
43 Zabalza
44 Betelu
45 Olcoz
46 Biurrun
47 Francoandía
48 Adiós
49 Uterga
50 Legarda
51 Villanueva, Sarría, Sotés, Ecoyen
52 Zubiurrutia
53 Puente la Reina
54 Obanos
55 Muruzábal
56 Enériz
57 Tirapu
58 Abaurrea Alta
59 Abaurrea Baja
60 Orbaiceta
61 Orbara
62 Aría
63 Arive
64 Garralda
65 Roncesvalles
66 Burguete
67 Larrasoaña
68 Racas Alto y Bajo
69 Izalzu
70 Aizpe
71 Muguetajarra
72 Vesolla
73 Tiebas
74 Muruarte de Reta
75 Burlada
76 Villava
77 Huarte
78 Rocaforte
79 Salinas de Oro
80 Abárzuza
81 Eulate
82 Aranarache
83 Larraona
84 Metauten
85 Abáigar
86 Murieta
87 Ancín
88 Legaria
89 Oco
90 Olejua
91 Piedramillera
92 Mirafuentes
93 Otiñano
94 Sorlada
95 Zúñiga
96 Espronceda
97 Torralba del Río
98 Azuelo
99 Aguilar de Codés
100 Genevilla
101 Cabredo
102 Marañón
103 Lapoblación-Meano
104 Guirguillano
105 Artazu
106 Mañeru
107 Ayegui
108 Morentín
109 Arellano
110 Villamayor de Monjardín
111 Luquin
112 Barbarin
113 El Busto
114 Sansol
115 Armañanzas
116 Torres del Río
117 Lazagurría
118 Orísoain
119 Barásoain
120 Garínoain
121 Muruzábal de Andión
122 Berbinzana
123 Murillo el Cuende
124 Traibuenas
125 Las Planillas
126 Peñalén-Villanueva
127 Murillo de las Limas
128 Castejón
129 Cintruénigo
130 Murchante
131 Urzante
132 Pédriz
133 Lor
134 Tulebras
135 Monteagudo

Organización eclesiástica

El nacimiento de la diócesis de Pamplona

El problema de la génesis y consolidación de la diócesis de Pamplona está estrechamente ligado al de la cristianización del territorio de los vascones, cuestión que ha sido ampliamente debatida y sobre la que se han vertido opiniones y juicios muy dispares. Dejando de lado a autores ya superados, los principales especialistas de la actualidad coinciden en dos puntos fundamentales. El primero es el grado de correspondencia existente entre romanización y cristianización: allí donde la civilización romana había arraigado más profundamente, es decir, en la mitad meridional del territorio vascón (el *ager vasconum*), era más fácil la propagación del cristianismo. El problema radica en definir el grado de romanización de estos territorios. En segundo lugar hay que tener en cuenta el carácter urbano de la difusión del cristianismo: la nueva religión se propagó rápidamente por las ciudades, mientras que su difusión en zonas rurales fue bastante lenta, propiciando así una coexistencia con otros cultos –locales o romanos– que no se puede calibrar exactamente por falta de fuentes.

Al parecer, en el siglo IV el cristianismo se había extendido a lo largo del curso del río Ebro, en torno a la ciudad de Calahorra, considerada celtíbera por Tito Livio y vascona por Ptolomeo y Estrabón, que fue la primera sede episcopal de la zona. La primera noticia indubitada de una comunidad cristiana, aunque no de diócesis, en el territorio de la actual Navarra se debe a Cascante en el 465, dentro del ámbito de la diócesis de Calahorra. Pudo ser que, a la par que otras ciudades de la zona, Pamplona contase con una comunidad cristiana, pero no hay ninguna noticia históricamente constatable. Las figuras de San Saturnino y San Fermín entran dentro del capítulo de la leyenda o de las tradiciones piadosas, sin que esto suponga descartar su existencia: solo se afirma que no se puede comprobar desde un punto de vista estrictamente histórico. Estas diócesis y comunidades estaban enmarcadas dentro de la provincia Tarraconense, aunque hay que tener presente que en toda España hasta la segunda mitad del siglo V el cargo de arzobispo metropolitano no está totalmente identificado con el del obispo de la capital de la provincia civil, en este caso Tarragona.

Las primeras noticias ciertas sobre la diócesis de Pamplona no se producen hasta finales del siglo VI, lo cual no permite deducir que no existiese una sede episcopal con anterioridad. La falta de asistencia de los obispos de Pamplona a los concilios de la provincia Tarraconense en la primera mitad del siglo VI no es prueba suficiente para afirmar su inexistencia. Hay que esperar al 589 para conocer el primer nombre de un obispo de Pamplona: se trata de Liliolo, que asistió al III concilio de Toledo, donde estuvieron presentes la mayoría de los obispos del reino visigodo y en el que se produjo la conversión de los godos al catolicismo. Nuevas menciones a los obispos de Pamplona se producen en el 592 (II concilio de Zaragoza), 610 (decreto de Gundemaro) y 683 y 693 (XIII y XVI concilios de Toledo). Probada la existencia de la sede episcopal, es más difícil delimitar su ámbito de irradiación. Los obispados más próximos, todos ellos dentro de la provincia Tarraconense a la que Pamplona pertenecía, eran Huesca, Zaragoza, Tarazona, Calahorra y Oca. Es un panorama similar al de época medieval y por ello, habida cuenta del carácter retardatario y arcaizante de la organización eclesiástica, cabría pensar que también los límites con estas diócesis pudieron ser ligeramente semejantes a los de época medieval. De ser así, no estarían lejos de coincidir con las fronteras de los vascones.

De la invasión musulmana al siglo XII

A raíz de la invasión musulmana del 711 y durante más de un siglo no hay noticias sobre los obispos o la sede de Pamplona. La presencia musulmana en Pamplona, por lo demás fluctuante, no tuvo que suponer necesariamente una interrupción de la sede pamplonesa, ya que en muchas otras ciudades controladas por el Islam subsistieron las comundiades cristianas –los mozárabes– y sus correspondientes jerarquías eclesiásticas. Hay que esperar al 829 para que se constate documentalmente la existencia del obispo Opilano. Luego se suceden esporádicas menciones de obispos a lo largo del siglo IX y de la primera mitad del X. Cada vez son menos espaciadas y a lo largo de la segunda mitad del siglo X van cuajando en una sucesión cada vez más trabada. Hasta principios del X el obispo de Pamplona regiría los destinos eclesiásticos del naciente reino y la zona del condado de Aragón, ya que el control de Huesca por los musulmanes impediría a sus obispos una relaciones fluidas con la zona pirenaica. A lo largo del siglo IX el Pirineo navarro-aragonés será un foco monástico de primera magnitud (Leire, Siresa, etc.), con el que los obispos de Pamplona mantendrán estrechos contactos. Estos monasterios ejercerán un papel fundamental, llegando a ser notables focos espirituales y culturales. En cambio, da la impresión de que los obispos de Pamplona nunca controlaron las zonas situadas al norte de Velate, encuadradas en el obispado de Bayona, ni tampoco es fácil precisar la fontera occidental de la diócesis.

La incorporación del condado de Aragón al reino de Pamplona (c. 921-922) y la reconquista de la Rioja (923) por Sancho Garcés I permitieron efectuar una reorganización eclesiástica. Galindo, obispo de Pamplona, consagró otros cuatro obispos para las sedes de Calahorra, Tobía (junto a Nájera, tal vez como intento de restaurar la sede de Oca), Aragón y un cuarto al que correspondía la tierra de Deyo (la actual Tierra Estella). Esta consagración respondía a una visión de grandes perspectivas en orden a los futuros avances del reino, pero fracasó parcialmente. Perdida Calahorra y sin poder aumentar el reino hacia el oeste, las diócesis se redujeron a tres: Pamplona (cuyo titular reincorporó Deyo), Aragón (que a veces se denominará «Sasabensis», por ser Sasabe uno de los lugares de residencia del prelado) y Nájera (que sustituyó a Tobía). Los límites entre las tres no diferirían mucho de los bajomedievales y quizás ya entonces la diócesis de Nájera sobrepasaría el Ebro englobando la zona de Viana y el valle de Aguilar, de acuerdo con una posible adscripción de estas zonas al territorio de los antiguos berones.

Aunque hay inciertas noticias remontables a fines del siglo IX, es en la segunda mitad del X, durante el reinado de Sancho Garcés II (970-994), cuando aparece configurado el obispado de Alava con sede en Armentia, que abarcaba también Vizcaya y la cuenca del Deva y cuya creación quizás esté ligada al proceso de irradiación del reino pamplonés en esta zona, originariamente ligada al condado de Castilla. Esta hipótesis aclararía la misma desaparición de la diócesis de Alava en 1088. Siguiendo el tradicional principio de adaptación de la organización eclesiástica a los cambios políticos, resulta comprensible que Alfonso VI juzgara innecesaria la subsistencia del obispado de Alava y procurara soldar más fijamente Alava y Vizcaya a la corona castellana mediante su incorporación a la diócesis de Calahorra. Es muy sintomático que la medida se produjera poco después del definitivo acuerdo castellano-aragonés (1087) sobre los territorios de la monarquía pamplonesa: el territorio asignado a Sancho Ramírez de Aragón venía a coincidir aproximadamente con el de la diócesis de Pamplona, mientras que Alfonso VI recibía los correspondientes a Calahorra y Alava.

En teoría, y de acuerdo con el tradicional respeto a la organización eclesiástica romano-visigoda, todos estos obispados pertenecían a la provincia eclesiástica Tarraconense, pero en la realidad Tarragona era territorio musulmán y la sede no existía, situación que perduró hasta principios del siglo XII. Por eso, algún autor francés ha lanzado la teoría de que las sedes navarro-aragonesas dependieron de la archidiócesis francesa de Auch. Hay algunos contactos entre Auch y Pamplona, y aunque tal vez nunca hubo dependencia jurídica, sí pudo darse el caso de que el metropolitano de Auch supliese de hecho y circunstancialmente la ausencia del de Tarragona. En 1118 se restauró esta sede, pero hay que esperar a 1154 para que el papa Anastasio IV señale las diócesis sufragáneas de Tarragona (entre las que se incluyó a Pamplona) y pueda hablarse de restauración efectiva de la provincia eclesiástica Tarraconense, a la que pertenecerá la diócesis navarra hasta 1318.

Durante los siglos XI y XII los límites diocesanos van a sufrir algunos retoques, planteándose los primeros pleitos por estas cuestiones con los obispados vecinos. A mediados del siglo XI el obispo Juan de Pamplona (1054-1068) consiguió de su colega najerense la cesión de la villa de Oyón (Rioja Alavesa) como *«domus pausatoria»* para albergarse en sus desplazamientos a la corte de Nájera. Desde entonces y hasta 1861 Oyón fue un enclave pamplonés dentro de la diócesis calagurritana. Medio siglo más tarde (c. 1090-1110) el obispo de Calahorra quiso apropiarse del vecino monasterio de San Adrián, pero una sentencia arbitral hizo fracasar el intento. Fue el único conflicto de unas relaciones generalmente estables. La frontera entre ambas diócesis no revistió problemas ni en Vascongadas (donde Calahorra controlaba Vizcaya, Alava y la casi totalidad de la cuenca del Deva), ni en el suroeste de Navarra (donde Calahorra tenía las zonas de Laguardia, Viana y el valle de Aguilar, encuadradas en los arcedianatos de Nájera y Berberigo).

El conflicto más grave se suscitó con los obispos de Jaca y Huesca por el trazado del límite oriental de la diócesis. En 1085 Pamplona recuperó las iglesias de Agüero y Murillo de Gállego (de esta última dependían 11 iglesias de otros tantos lugares siguiendo el curso del Gállego, que explican esa curiosa lengua que formaba la diócesis de Pamplona entre las actuales provincias de Zaragoza y Huesca), que habían sido usurpadas por el obispo de Jaca en 1076. Sin embargo no recobró en ese momento ni a lo largo del siglo XII las iglesias de Eliso, Castelmanco, Tolosana y Cercastiel (en Cinco Villas), a pesar de sentencias favorables como la de 1101.

La reconquista del reino de Zaragoza por Alfonso el Batallador supuso la restauración de esta diócesis y de la de Tarazona, siendo necesario fijar nuevos límites. Tarazona recibió Alfaro y el distrito de Tudela (salvo la parroquia de Cortes que fue adjudicada a Zaragoza), pero con

una peculiaridad muy notable; se creó en Tudela una iglesia colegial regida por abades y priores que a partir del siglo XIII serán denominados deanes, abarcando en su radio de acción varios pueblos limítrofes. Por lo que respecta a Zaragoza, era preciso delimitar la situación en Cinco Villas, zona de expansión pamplonesa desde el arciprestazgo de Valdonsella. Luna y Egea, que fueron adjudicadas a Zaragoza, sirvieron de frontera, pero Pamplona no renunció a las iglesias de Pradilla de Ebro, El Castellar, Pola y Alcalá, confirmadas por una bula pontificia en 1188, si bien resulta difícil precisar hasta qué punto eran parte de la diócesis pamplonesa o simples propiedades del obispo de Pamplona.

No hubo problemas con Bayona en lo referente a los territorios navarros situados al norte de Velate, que Pamplona no ambicionó hasta la Edad Moderna, pero sí por el control de Guipúzcoa. Tres bulas de 1096, 1100 y 1106, tal vez interpoladas luego, no resolvieron el problema, pero en 1194 Celestino III reconoció para Bayona la desembocadura del Bidasoa y la cuenca del Oyarzun, situación que se mantuvo hasta el siglo XVI. La Tierra de Ultrapuertos, que se integró en el reino navarro a finales del siglo XII, pertenecía a dos obispados: Bayona controlaba Cisa, Baigorri, Osés y Arberoa, mientras que eran jurisdicción de Dax las tierras de Mixa y Ostabares.

De esta forma, al iniciarse los siglos bajomedievales seis prelados tenían bajo su jurisdicción tierras navarras: los de Pamplona, Calahorra, Tarazona, Zaragoza (Cortes), Bayona y Dax.

Poco se sabe de la organizaión interna de la diócesis. El *Catalogus episcoporum* del siglo XVI atribuye al obispo Pedro de Rodez (1083-1115) la creación de siete arcedianatos para que le ayudasen en la administración de la diócesis, confiándoles un pequeño territorio o distrito. De momento no poseían nombres fijos, pero con el tiempo fueron conocidos como arcedianos de la tabla, cámara, Valdonsella, Valdeaibar, Santa Gema, Usún y Eguiarte. Por lo menos en lo que respecta al arcediano de la cámara la noticia no es exacta, pues el cargo fue creado por el obispo Juan de Tarazona (1205-1211).

La diócesis en los siglos bajomedievales (XIII-XV)

La multiplicación de la documentación en esta época permite no sólo fijar las fronteras de la diócesis con precisión, sino también esbozar algo de su organización interna. El primer texto que daría pie a trazar un mapa sobre la organización interna del obispado son las llamadas *Rationes decimarum Hispanie,* pero el texto presenta numerosos errores y parece realizado por colectores desconocedores del terreno, por lo que no es totalmente fiable. Al igual que en el siglo XIV, aparecen los arciprestazgos de Lónguida, Ibargoiti, Anué, Araquil, Yerri, Cuenca de Pamplona, Orba, Berrueza y Ribera, pero con fronteras no siempre concidentes. No están presentes los arciprestazgos de la Valdonsella y de la Solana, pero, en cambio, se cita a otros dos que luego serán absorbidos: Arce (por Ibargoiti) e Ilzarbe (por Orba).

Los problemas sobre límites no fueron tan numerosos como en la época pasada y se concentraron en un sector: los territorios aragoneses integrados en la diócesis de Pamplona, que constituían el arcedinato y arciprestazgo de la Valdonsella, ambicionado por los obispos de Huesca y Zaragoza. En 1304 el de Huesca fracasó en su intento de hacerse con la zona. Ya en 1471 el arzobispo zaragozano don Juan de Aragón obtuvo del papa la percepción de sus rentas de por vida y, al morir éste (1475), el obispo de Huesca lo usurpó, promoviendo un largo pleito de recuperación cuya sentencia fue favorable a Pamplona (1486). En 1496 el obispo de Pamplona renunció, mediante permuta con el monasterio de Montearagón, a la iglesia del Castellar, conservando sólo Pradilla de Ebro, que fue diócesis de Pamplona hasta finales del siglo XVIII.

La primera fuente que permite trazar un mapa exacto de arciprestazgos de la diócesis es el *Liber redecime* de 1363. Las circunscripciones que en él se describen van a permanecer prácticamente estables hasta el siglo XIX. Los arciprestazgos agrupaban sus parroquias en subdivisiones llamadas corredios, cuyo ámbito no corresponde necesariamente con unidades administrativas, aunque a veces coincide con valles. Sólo conocemos sus nombres en cinco de los arciprestazgos, los de la zona noroccidental. El de la Cuenca era el más numeroso en corredios, pues contaba con diez y seis (Aldaba, Ochovi, Guenduláin, Badostáin, Egüés, Labiano, Imárcoain, Beriáin, Burlada, Esparza, Undiano, Echauri, Asiain, Orcoyen, Gazólaz y valle de Ollo) aunque de reducidas dimensiones. El de Yerri se dividía en nueve corredios (Cinco Villas –de Goñi–, Guesálaz, Riezu, Azcona, Bearin, Améscoa –Baja–, Eulz, Zufía y Zubiurrutia), igual que el de Ibargoiti (Salinas, Izco, Iriso, Monreal, Artáiz, Unciti, Arce, Lizoáin y Aézcoa) y Anué (Erro, Esteríbar, Ezcabarte, Anué, Artica, Cildoz, Santesteban, Olave y Ulzama). Estas cifras son diferentes a las proporcionadas por un cuaderno de rentas del obispo (c. 1365) que señala los siguientes números de corredios: 21 en la Cuenca, 13 en Orba y Ribera, $11^1/_4$ en Yerri, 10 en Ibargoiti, Lónguida, Guipúzcoa y Aibar, 8 en Anué, 6 en Berrueza y $4^1/_2$ en Araquil, no especificando nada de Valdonsella.

Por encima de los arciprestazgos estaban los arcedianatos, pero es difícil asignar con precisión un territorio a cada uno de ellos. El arcediano de Valdonsella tenía el mismo ámbito jurisdiccional que el arcipreste homónimo, como quizás también ocurría con el de Valdeaibar, y el de la cámara parece coincidir con el arciprestazgo de Orba. Es probable que el de Usún ejerciese su autoridad en el arciprestazgo de Lónguida, el de Eguiarte en Yerri y el de Santa Gema en Berrueza, aunque resulta difícil comprobar estas asignaciones y completar el mapa de arcedianatos.

Mientras tanto la iglesia colegial de Tudela seguía un lento pero seguro proceso de engrandecimiento. A partir de 1239 el prior pasó a ser deán. El deanato de Tudela consiguió un considerable distrito territorial, base de su poder, a la vez que el deán obtenía privilegios cuasi episcopales, como el uso de anillo y mitra, concedido en 1259 por el papa Alejandro IV a instancias de Teobaldo II. La amplia jurisdicción de que gozaba el deán ocasionó numerosos conflictos con el obispo de Tarazona. En 1455 Calixto III promulgó una bula contraria a los privilegios del deán, luego revocada por Julio II (1512), aunque poco después León X los redujo (1514).

Ya se ha aclarado cómo en pasadas épocas quedaron fijados los límites entre Pamplona y las otras cinco diócesis que se repartían el territorio navarro. Aunque Pamplona ocupaba la mayor parte del reino, los monarcas navarros no veían favorablemente este reparto, que hacía depender a bastantes de sus súbditos de obispos cuya sede no estaba en territorio navarro y cuya autoridad espiritual podía ejercerse contra los reyes de Navarra por presiones de los monarcas de Castilla, Aragón y Francia. Del mismo modo, la extensión de la diócesis pamplonesa por tierras de Castilla (Guipúzcoa) y Aragón (Valdonsella) no agradaba a estos soberanos. La complicada situación provocó varios intentos de reforma de límites diocesanos y de erección de nuevas diócesis, provincias eclesiásticas o sedes exentas. Todos los proyectos se basaban en el axioma de la adaptación a posteriori de las circunscripciones eclesiásticas a las civiles y no al revés. La Santa Sede se mostró en general cautelosa y prudente, y aunque inició algunos proyectos, siempre los detuvo al comprobar los enfrentamientos o las protestas políticas que pudieran causar por parte de alguno de los reinos, dejando traslucir que la organización eclesiástica intentaba disminuir tensiones políticas, pero no crearlas ni aumentarlas.

La primera modificación importante del panorama eclesiástico fue la erección de la archidiócesis y provincia eclesiástica de Zaragoza. La excesiva extensión de Tarragona y el deseo de amoldar límites eclesiásticos a los civiles, convencieron al rey aragonés y al papa de la necesidad de la nueva metrópoli. A pesar de alguna oposición por parte de Navarra, entonces unida a Francia y que sin duda prefería un metropolitano lo más distante posible, y de Tarragona, en 1318 Juan XXII creó la provincia eclesiástica de Zaragoza, adjudicándole como sufragáneas Calahorra-La Calzada, Pamplona, Tarazona, Huesca, Albarracín y Segorbe. Por contagio, o quizás por reacción ante la nueva provincia, Felipe de Evreux intentó en torno a 1330 que la colegiata de Tudela fuese transformada en catedral, asignando al nuevo obispado los territorios que Tarazona tenía en Navarra. Se lograría así adaptar las fronteras eclesiásticas a las civiles. La decidida oposición del rey aragonés Alfonso IV paralizó el proyecto. Pamplona logró temporalmente convertirse en diócesis exenta, quedando separada de la provincia zaragozana y unida directamente a la Santa Sede (1385-1418). No fueron disputas entre reyes o arzobispos las que motivaron la exención, sino que se debió al Cisma de Occidente. El antipapa Clemente VII de Avignon concedió el privilegio para conseguir que Carlos III le reconociese como papa y desechase al de Roma. Una decisión tan fortuita y tan anormal era producto de las circunstancias y duró tanto como éstas: cuando terminó el Cisma, el papa Martín V anuló la exención y Pamplona volvió a depender de Zaragoza.

En el intervalo que duró la exención, Carlos III, apoyado por las Cortes, intentó dar el paso siguiente y hacer de Pamplona una sede arzobispal (1406). Deseaba que la autonomía eclesiástica de Navarra fuera total: no quería que iglesias navarras dependieran de prelados extranjeros, ni que iglesias extranjeras fuesen sometidas a Pamplona. Los límites eclesiásticos debían coincidir con los del reino. Navarra formaría una provincia eclesiástica cuya metrópoli sería Pamplona y se crearían tres nuevos obispados: Irache, a base del dominio del monasterio y de las zonas navarras de Calahorra; Tudela, uniendo el deanato y los territorios navarros de Tarazona, y Roncesvalles, mediante los bienes de la colegiata y los territorios navarros de Bayona. Se compensaría al obispo de Calahorra entregándole Guipúzcoa y los de Tarazona y Zaragoza se repartirían la Valdonsella. De esta forma, el reino navarro ganaba en cohesión interna y prestigio y los extranjeros (aragoneses, guipuzcoanos) no tenían que salir de sus reinos para solventar sus asuntos religiosos. Aunque Benedicto XIII se mostró dispuesto en principio a complacer a Carlos III, no estaba en condiciones de enfrentarse en pleno Cisma con cuatro obispos y los reinos de Castilla y Aragón, que no podían consentir que el reino de Navarra viera fortalecida su cohesión eclesiástica, y por ende, política. En 1412 Carlos III había desistido e hizo acuerdos con los obispos de Bayona y Calahorra para que nombrasen sendos vicarios generales para sus respectivos pueblos navarros.

En torno al año 1500 los últimos reyes privativos de Navarra, Juan III y Catalina, intentaron de nuevo la creación de una archidiócesis en Pamplona. Era el proyecto de Carlos III, pero con algunas modificaciones impuestas por las nuevas circunstancias que entonces conocía Navarra. Las presiones de Francia y de los Reyes Católicos son grandes y ambos piensan en incorporar el reino navarro, de ahí la necesidad de dotarle de mayor cohesión interna, no sólo en el plano político-social, sino también en el religioso. Por otra parte, los reyes navarros tenían numerosas posesiones en el sur de Francia, por lo que no es de extrañar que el plan abarcase alguno de estos territorios, concretamente Bearne. De la sede arzobispal de Pamplona dependerían cinco diócesis sufragáneas. En Navarra se erigirían las de Tudela y Roncesvalles, como se había propuesto en 1406, y la de Sangüesa, que sustituía a la anterior propuesta de Irache. Las otras dos diócesis eran las de Lescar y Oloron, que abarcaban Bearne y Soule. En el fondo, los monarcas navarros querían también crear un principado eclesiástico en el que instalar a un hermano del rey, el cardenal Amadeo de Albret, designio que privó al proyecto del apoyo del obispo de Pamplona. Las Cortes de Navarra tampoco se interesaron en exceso y la oposición internacional no era menor que en 1406. En estas circunstancias el proyecto estaba destinado a fracasar, como así ocurrió.

Las transformaciones de la diócesis de Pamplona en el siglo XVI

La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla (1512-1515) cambió profundamente las coordenadas geográficas y políticas de la diócesis de Pamplona. Además en el resto de Europa se van produciendo cambios numerosos y significativos, entre los que cabe destacar desde nuestra prespectiva dos. Uno es el desarrollo de la idea de estado nacional, ente que procura aumentar por cualquier vía su cohesión interna, reforzando así la vieja doctrina de la adaptación de la organización eclesiástica a las fronteras políticas. El otro es el estallido de la Reforma protestante, que va a romper la unidad religiosa de Europa occidental, creando enfrentamientos profundos y obligando a veces a la adopción de reformas institucionales que nacían con el objeto de detener el avance de las nuevas sectas.

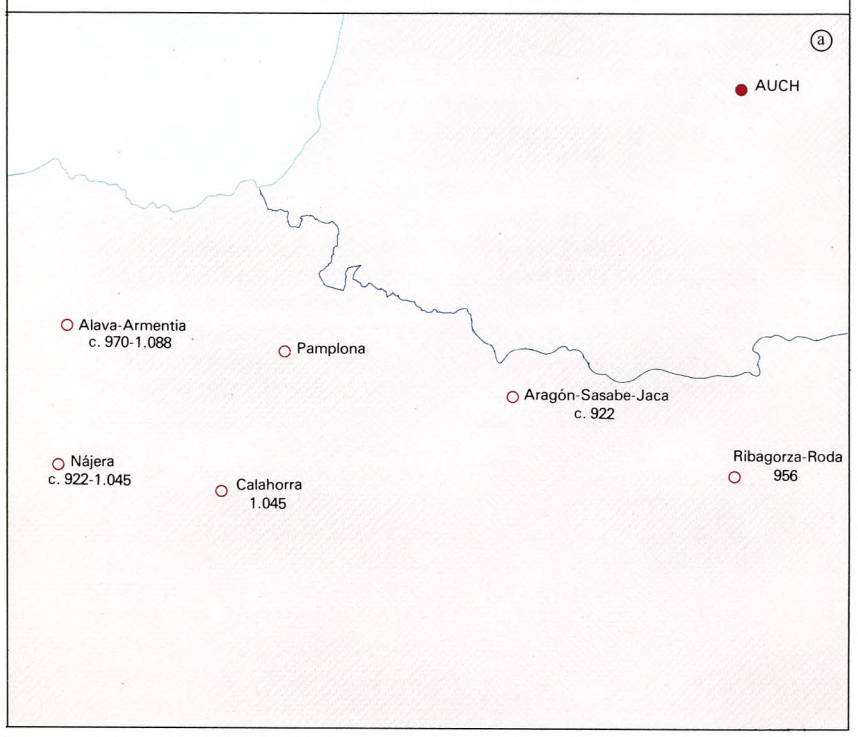
Al ser el mismo rey quien gobernaba en Castilla, Aragón y Navarra, era menor la necesidad de adaptar las fronteras de sus correspondientes diócesis. El mayor problema lo constituían ahora los territorios guipuzcoanos (el arciprestazgo de Fuenterrabía perteneciente al arcedianato de Labourd) y navarros (los arciprestazgos de Baztán, Cinco Villas y Santesteban, que formaban el arcedianato de Baztán, y la parroquia de Valcarlos) incluidos en la diócesis francesa de Bayona. Los monarcas españoles protagonizaron una prolongada ofensiva diplomática para conseguir la adscripción de estos territorios de Bayona a una sede española. Carlos V logró que el Papa León X crease una vicaría *nullius* con los territorios en litigio (c. 1517-1520), que serían gobernados por un abad español con atributos cuasi episcopales y jurisdicción, aunque es dudoso que la bula se llevase a efecto. El 8 de noviembre de 1524 otra bula de Clemente VII incorporaba estos territorios a la diócesis de Pamplona, pero la reacción francesa fue tan fuerte que en 1532 se llegó a un acuerdo entre ambos países y la bula fue revocada.

Felipe II vuelve a intentar resolver el problema. Al interés político de sus predecesores se une ahora un factor religioso que va a ser decisivo. El rey teme la expansión del calvinismo desde el sur de Francia al norte de España, máxime cuando a partir de 1562 han estallado en el país vecino las guerras de religión. Para evitarlo fortaleció la organización eclesiástica del norte de España en un proceso lento y constante que tendría sus hitos fundamentales en la erección de las diócesis de Jaca y Barbastro (1571) y Solsona (1593) o en la adscripción de la diócesis de Elna (Rosellón-Cerdaña) a la provincia Tarraconense (1573). En este contexto se inscribe, como primer paso, la incorporación de los susodichos arciprestazgos a la diócesis de Pamplona. Las propias Juntas Generales de Guipúzcoa celebradas en Cestona-Segura (1563) y Villafranca (1565) apoyaban el intento del monarca en lo referente al arciprestazgo de Fuenterrabía. Tras muchas vacilaciones por miedo a la reacción francesa, san Pío V promulgó el breve de 30 de abril de 1566, por el que ordenaba al obispo de Bayona y al metropolitano de Auch que en el plazo de seis meses nombrasen un vicario español dotado de plena jurisdicción para dirimir cualquier pleito y evitar que los españoles de estas zonas tuviesen que pasar a Francia para solventar sus problemas religiosos. Si a los seis meses no se hubiese nombrado el vicario, los territorios pasarían a la diócesis de Pamplona mientras el peligro calvinista subsistiera en Francia.

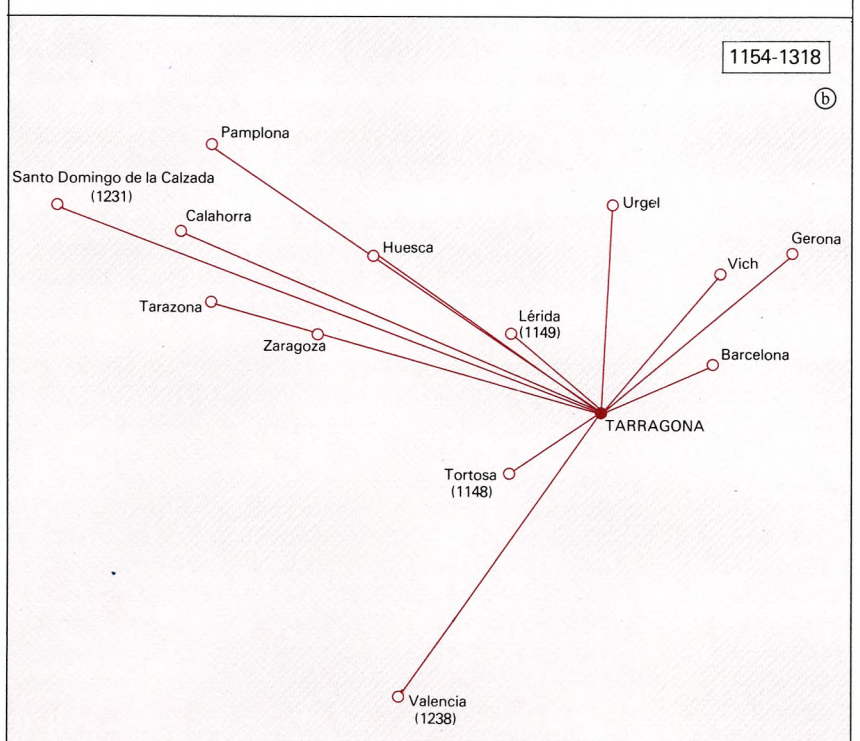
CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS (1)

OBISPADOS EN EL REINO DE PAMPLONA (SIGLOS X-XI)

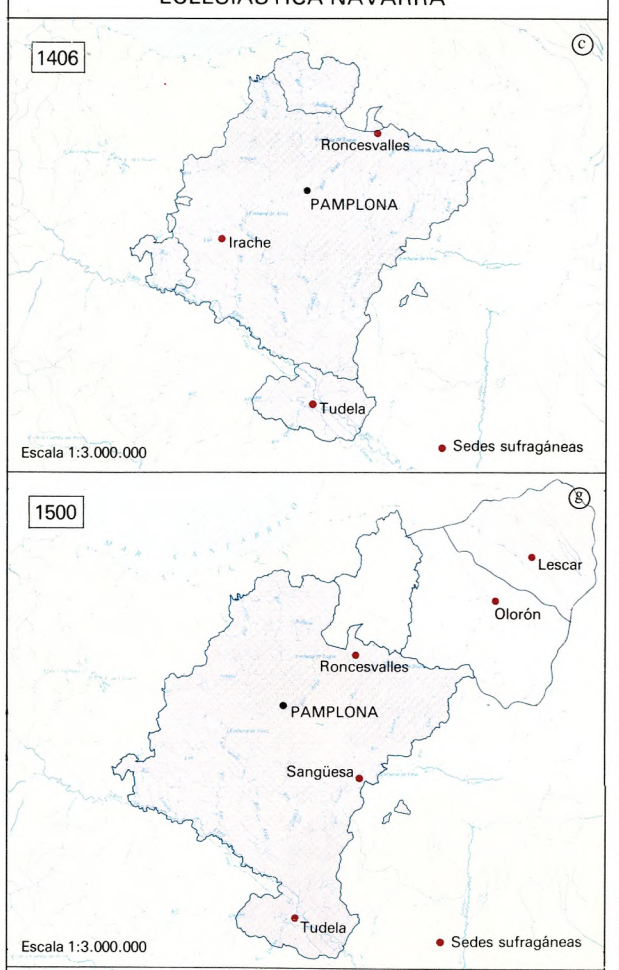
AUCH: SEDE METROPOLITANA MAS PROXIMA

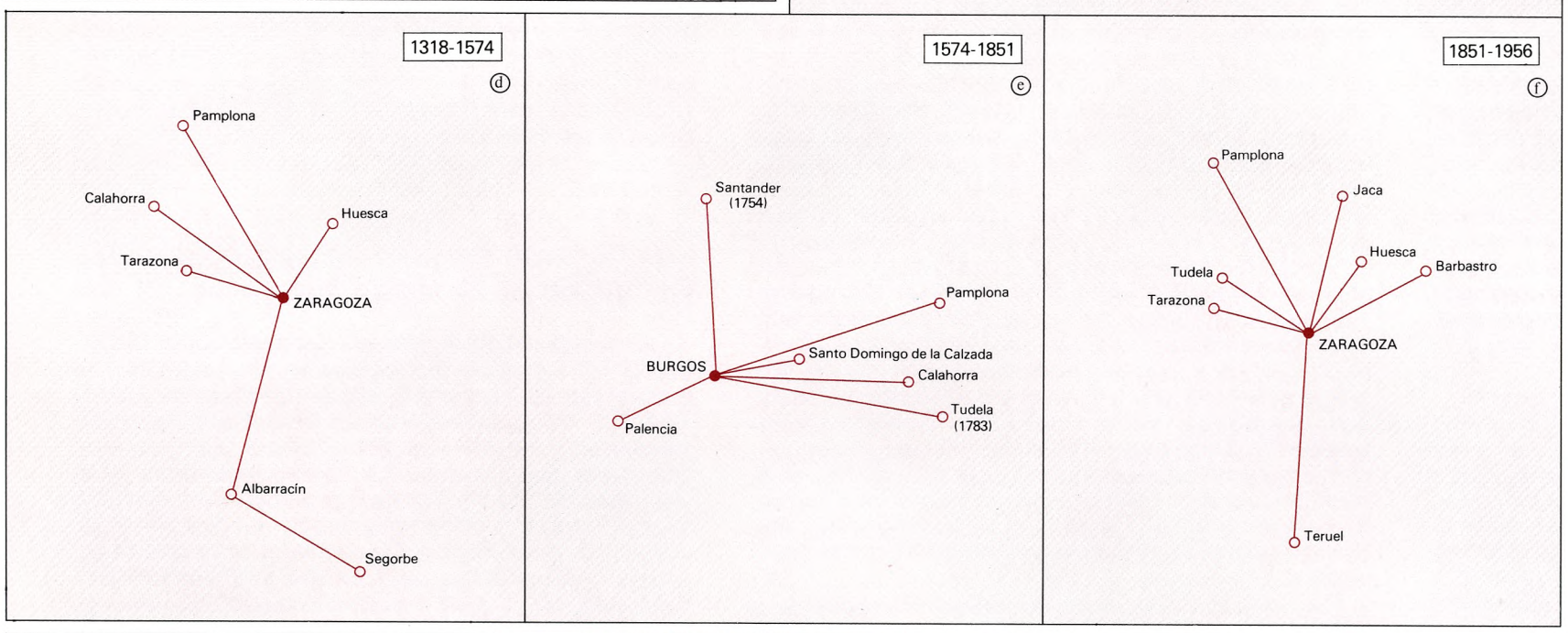


LA DIOCESIS DE PAMPLONA EN SU PROVINCIA ECLESIASTICA



PROYECTOS DE ERECCION DE UNA PROVINCIA ECLESIASTICA NAVARRA





LA DIOCESIS DE PAMPLONA Y SUS ARCIPRESTAZGOS EN EL SIGLO XIV



AMPLIACION DE 1567

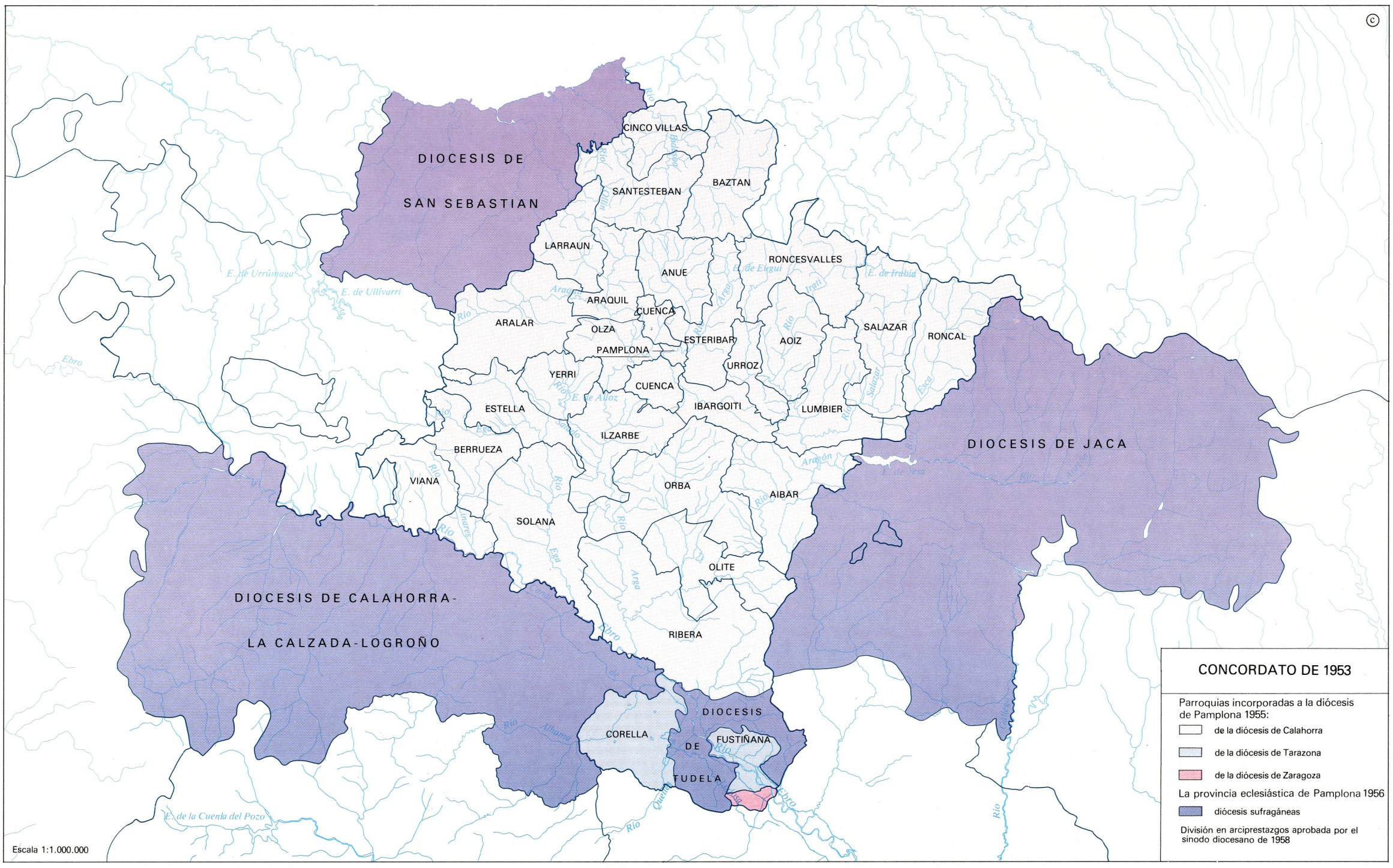
Territorios separados "de hecho" de la diócesis de Bayona e incorporados a la de Pamplona



CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS (2)







El obispo de Bayona nombró vicario, pero ante los intentos del rey francés para anular la bula, Felipe II optó por la política de hechos consumados y, aduciendo incumplimiento de la bula, ordenó al obispo de Pamplona que tomara posesión de los territorios (15 de julio de 1567), ayudado si era preciso por las autoridades civiles de Guipúzcoa y Navarra. Francia intentó en varias ocasiones, incluso en el siglo XVII, recuperar estos territorios. Sólo consiguió un breve de Gregorio XIII (1582) que exigía al obispo de Pamplona cumplir el breve de 1566, pero no tuvo repercusiones prácticas y de forma definitiva los arciprestazgos de Fuenterrabía (o Menor de Guipúzcoa), Baztán, Santesteban y Cinco Villas y la parroquia de Valcarlos quedaron en poder de la sede navarra.

Además de la ampliación de los límites septentrionales de la diócesis de Pamplona, las reformas de Felipe II se extendieron a un cambio de provincia eclesiástica y a dos intentos de erección de nuevas diócesis. La importancia adquirida por la sede exenta de Burgos en los siglos XV y XVI movió a Felipe II para hacer de ella la cabeza de una nueva provincia eclesiástica, a pesar de la oposición de los arzobispos de Toledo y Zaragoza. En 1574 una bula de Gregorio XIII hizo a Burgos sede metropolitana, asignándole como sufragáneas Pamplona y Calahorra, luego completadas (1595) por Palencia. Era un ejemplo más del principio de adaptación de la geografía eclesiástica a las fronteras civiles: se hacía que pasasen a depender de una archidiócesis castellana zonas dependientes de Zaragoza que eran parte del reino de Castilla (como la Rioja y Vascongadas) o del reino de Navarra, incorporado por vía de pacto a la corona castellana. Cuando se iniciaron los trámites, el cabildo de Pamplona y las Cortes de Navarra que estaban reunidas en Estella (1567) se opusieron totalmente al proyecto, alegando que Burgos estaba más distante que Zaragoza. Aunque el obispo pamplonés Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal hizo causa común con las Cortes, de hecho contestó al papa adhiriéndose totalmente al proyecto y prestando su consentimiento.

Las implicaciones políticas que habían hecho fracasar los proyectos de erección de una diócesis en Tudela (1330, 1406 y 1500) habían desaparecido desde 1512. A finales del XVI, las circunstancias eran por el contrario favorables al proyecto, puesto que Felipe II había hecho de la erección de nuevas diócesis y del ajuste entre la geografía política y religiosa dos puntos fundamentales de su actuación en este campo; el rey deseaba además zanjar las interminables luchas entre Tudela y Tarazona. Para intentar crear el nuevo obispado de Tudela, Felipe II aprovechó la muerte del obispo Cerbuna en 1597, que dejó vacante por bastante tiempo la sede de Tarazona. Encargó al embajador en Roma que activara la creación de la nueva diócesis, que incluiría los territorios navarros de Tarazona y algunas parroquias de Pamplona. La muerte del monarca en septiembre de 1598 hizo fracasar el intento, pues su hijo Felipe III se mostró contrario al proyecto y ordenó suspender las gestiones en 1599. En el fondo, el nuevo monarca temía que el arcedianato de Calatayud desease seguir el camino de Tudela y conseguir el rango de sede episcopal, lo cual supondría la práctica pulverización de Tarazona.

Otro intento fallido fue el proyecto de erección de un obispado en el norte de España. Ya en 1567 Felipe II quería desmembrar el obispado de Calahorra, agrupando lugares de *diversi costumi et linguae,* posible alusión a las Vascongadas. Cuando en 1600 el obispo Zapata fue trasladado de Pamplona a Burgos, la Diputación de Guipúzcoa hizo gestiones ante él para conseguir un obispado en Tolosa, segregando territorios de Pamplona y Calahorra, pero la idea no prosperó, a pesar del apoyo del prelado. Las instituciones guipuzcoanas volvieron a considerar el proyecto en 1614, 1625, 1629-32 y 1645, pero la escasez de rentas y el proyecto de la diócesis de Santander no favorecieron los planes de la diócesis vascongada o guipuzcoana.

En el marco de la organización interna de la diócesis los cambios fueron insignificantes. Aparte de los cuatro arciprestazgos incorporados en 1567 (Baztán, Cinco Villas, Santesteban y Fuenterrabía), subsistían los mismos arciprestazgos y con iguales territorios que en el siglo XIV (Cuenca de Pamplona, Yerri, Araquil, Anué, Ibargoiti, Lónguida, Aibar, Orba, Ribera, Solana, Berrueza, Guipúzcoa y Valdonsella), a juzgar por el arancel de derechos del sello mayor del obispado promulgado por el obispo cardenal Cesarini (1520-38) y reconocido como vigente por las Constituciones Sinodales del obispo Sandoval (1590). Hubo un pequeño transvase del arciprestazgo de Berrueza al de la Solana, ya que en 1544 el obispo Pacheco incorporó la primicia de Almunza (hasta entonces en Berrueza) a Sesma. El arciprestazgo de Anué integró en su seno a la parroquia de Valcarlos. Las parroquias de Pamplona y Estella, que en el siglo XIV aparecen dentro de los arciprestazgos de la Cuenca y de Berrueza respectivamente, forman ahora unidades en cierto modo autónomas y fueron convocadas por separado al sínodo de 1590. Los territorios castellanos y aragoneses albergados por la diócesis de Pamplona gozaban de jueces eclesiásticos propios, dotados de cierta autonomía jurisdiccional y llamados oficiales foráneos, residiendo el del arciprestazgo de Guipúzcoa en San Sebastián y el de la Valdonsella en Uncastillo. A resultas de la reforma tridentina ambos vieron disminuida su autoridad, pues el obispo don Pedro de la Fuente (1578-87) les privó de imponer penas y censuras.

Reorganización a finales del siglo XVIII

Durante el siglo XVII no se registran grandes cambios, pero a finales del XVIII se produjeron en la geografía eclesiástica española algunos retoques que vinieron a ser preludio de las transformaciones del siglo XIX, aunque tuvieron un carácter distinto o incluso opuesto a estas últimas. Una de las zonas más afectadas va a ser Navarra, donde la creación de la diócesis de Tudela, vieja aspiración multisecular por fin hecha realidad, vino acompañada de un recorte considerable de la diócesis de Pamplona, que perdió sus territorios aragoneses. Las reformas se ajustaban, como era lógico y acostumbrado, al principio de adaptación de la geografía eclesiástica a la civil.

Las disputas entre Tarazona y Tudela, que eran constantes desde siglos atrás, conocieron un acrecentamiento notable en el siglo XVIII. En 1728 el papa Benedicto XIII suprimió el deanato y lo redujo a la categoría de arcedianato, pero el obispo de Tarazona no pudo entrar en Tudela para ejecutar la orden papal, ya que la ciudad se puso en armas. Complicó el panorama la pugna entre la Santa Sede y la Corona española, que reclamaba el derecho de patronato y nombramiento sobre el deanato de Tudela, cosa que por fin logró en 1735. Entre 1757 y 1783 el deanato estuvo vacante, mientras el problema se complicaba. Por entonces Tudela conoció una época de esplendor económico y cultural, constituyendo en el marco de Navarra un foco de irradiación del espíritu de la Ilustración, bien palpable en la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público. Sin duda alguna esta pujanza facilitó la consecución de la vieja ambición tudelana: el gobierno de Carlos III, y en especial el conde de Campomanes, renovaron el proyecto de erección de la diócesis tudelana como medio para acabar con las tensiones susodichas y encomendaron la gestión al embajador en Roma, duque de Grimaldi. Por fin, el papa Pío VI erigió la nueva diócesis de Tudela mediante la bula *Ad universam agri* de 27 de marzo de 1783. Se le asignó como territorio el del deanato, compuesto por las parroquias de Tudela, Ablitas, Murchante, Fontellas, Ribaforada, Urzante, Pedriz y Murillo de las Limas. Además la nueva diócesis era separada de la provincia eclesiástica de Zaragoza y adscrita a la de Burgos. Luego se le agregó el curato del Bocal del Canal Imperial, que era del Real Patronato. En 1785 se quiso extender la diócesis a toda la merindad de Tudela, pero el intento resultó fallido. En el mapa se ha asignado a la diócesis de Tudela la parte de las Bardenas que diezmaba a Tudela, de acuerdo con los criterios reconocidos como válidos en 1861 al plantearse un proyecto de remodelación de los límites diocesanos españoles. Sin embargo se ha prescindido de los Montes del Cierzo, puesto que eran facería de siete pueblos, de los cuales la mayoría (cinco) pertenecían a Tarazona. La nueva diócesis era una solución parcial ya que, si bien evitaba los roces con Tarazona, nacía lastrada por un defecto fundamental, su pequeñez, que pronto haría inviable su subsistencia en total independencia. Lo lógico hubiera sido asignarle todo el territorio de Tarazona en Navarra.

Ya se han mencionado más arriba las disputas que desde la Edad Media provocaron las apetencias de los obispos de Huesca y Jaca sobre el arciprestazgo de la Valdonsella: ahora, tras varios siglos, los aragoneses vieron satisfechas sus aspiraciones. Carlos III quiso ampliar el territorio de la diócesis de Jaca, ya que su pobreza en rentas le impedía cumplir con sus obligaciones. Las gestiones ante la Santa Sede fueron encomendadas al ministro plenipotenciario José Nicolás de Azara. El obispo de Pamplona, monseñor Lezo y Palomeque, se opuso, pero, al ser promovido a la archidiócesis de Zaragoza (1783) y no cubrirse la vacante de Pamplona durante dos años, se obviaron las dificultades. El papa Pío VI promulgó la bula *Eximiae et apostolicae Sedis* de 28 de diciembre de 1783 por la que era transferido a Jaca el arciprestazgo de la Valdonsella, incluidas Pradilla de Ebro y Petilla de Aragón.

Por las mismas fechas (1783-84) no llegó a cristalizar un intento de creación de un obispado en Vitoria, que acogería a las tres Provincias Vascongadas. La idea partió de la Diputación de Alava y contó con el apoyo de la de Guipúzcoa. Suponía privar a Pamplona de sus territorios guipuzcoanos y de Oyón. Aunque no llegó a realizarse, era un anuncio premonitorio de lo que iba a ocurrir setenta años después.

Por lo que respecta a la estructura interna de la diócesis de Pamplona poco puede decirse, porque los cambios fueron escasos. El mapa reproduce la división en arciprestazgos según el Libro de Visita de 1796, debido al obispo don Lorenzo Igual de Soria, que luego proporcionó esta información para la confección del Diccionario de la Academia. El rasgo más importante entre los novedosos es quizás la consideración de Pamplona y Estella como arciprestazgos independientes. El de Ibargoiti aparece desprovisto de algunos territorios que siempre había detentado, como la parte oriental del valle de Elorz (unida ahora al resto del valle en el arciprestazgo de la Cuenca) o la mitad occidental del valle de Lónguida (incorporada al arciprestazgo homónimo). La cendea de Ansoáin, hasta entonces en Anué, se incluye en la Cuenca, aunque tal vez por error. En otro plano diferente, la vida diocesana se vio notablemente reforzada por la fundación de los Seminarios Episcopal (1772) y Diocesano (1777), ambos debidos a monseñor Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari.

Las consecuencias del Concordato de 1851

La caída del Antiguo Régimen y sus sustitución por el régimen liberal nacido de la Constitución de 1812 cambiaba buena parte de los supuestos sobre los que se habían basado las relaciones entre la Iglesia y el Estado, abriendo un período de conflictos que duró toda la primera mitad del siglo XIX y que no quedó zanjado hasta la firma del Concordato de 1851, pieza básica de las nuevas relaciones. Uno de los cambios introducidos por el régimen liberal fue una nueva estructura político-administrativa del Estado, basada en la provincia (1833). La nueva división territorial exigía una readaptación de la geografía eclesiástica. El gobierno quiso equiparar los límites de las provincias civiles y las diócesis: no consiguió el objetivo plenamente, pero sí en parte. Siguiendo estos criterios, y dentro de un vasto plan de remodelación de diócesis, el artículo 5 del Concordato de 1851 estipulaba la agregación de la diócesis de Tudela a la de Pamplona. Pero de hecho no ocurrió así: al ser promovido a la silla episcopal de Tarazona don Cosme Marrodán, que gobernaba la de Tudela como vicario capitular sede vacante, siguió administrando esta diócesis (1858), costumbre que se perpetuó en los sucesivos obispos de Tarazona hasta mediados del siglo XX. Además el Concordato supuso que las dos diócesis navarras abandonaran la provincia eclesiástica de Burgos y se reintegraran en la de Zaragoza, a la que ya habían pertenecido entre 1318 y 1574.

Pero el cambio más importante derivado del Concordato fue el acuerdo de creación de una diócesis en Vitoria, que abarcaría las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya y dependería del metropolitano de Burgos. Los vaivenes políticos del momento y la consecución de los medios materiales que el proyecto exigía retrasaron su ejecución. A última hora, y en contra de su tradicional desapego a la diócesis pamplonesa, la Diputación de Guipúzcoa pidió que los pueblos de su provincia que dependían de Pamplona no se uniesen a la nueva sede de Vitoria en tanto no muriese el entonces obispo pamplonés, monseñor Severo Andriani, hecho que ocurrió en octubre de 1861. El 8 de septiembre de 1861 el papa Pío IX creaba la diócesis de Vitoria por medio de la bula *In celsissima,* privando a Pamplona de la parroquia alavesa de Oyón y de otras 95 parroquias guipuzcoanas. Por entonces el ministerio de Justicia había pedido información a los obispos sobre posibles proyectos de modificación de límites diocesanos, pero en general los prelados vecinos y el propio prelado pamplonés se mostraron remisos a la idea de retoques en los límites, que quedaron pendientes hasta 1955. De todas formas, se había dado un paso más de acuerdo con el principio de acomodación de la organización eclesiástica a la civil.

Los cambios no se circunscribieron a los límites diocesanos, sino que en posteriores etapas afectaron a los principales niveles de la organización interna de la diócesis pamplonesa. El nuevo obispo, don Pedro Cirilo de Uriz y Labairu (1862-70), llevó a cabo un total replanteamiento de los arciprestazgos nada más tomar posesión. El Boletín Oficial del Obispado, que nació por entonces, comenzó en marzo de 1863 la publicación de las nuevas demarcaciones de arciprestazgos, cuyo número se fijó en veinte. Se suprimía el arciprestazgo de Cinco Villas, cuyos territorios, junto con Basaburúa Menor, Goizueta y Arano pasaban al de Santesteban. El otro arciprestazgo situado al norte de Velate, el de Baztán, permanecía igual. El de Araquil, excesivamente extenso, se desdoblaba en los de Araquil y Larraun, separados por la sierra de Aralar, además de ceder terreno al de Santesteban. Otro tanto ocurría con Anué, que era repartido entre Anué y el de Esteríbar (formado por el valle homónimo y los de Ezcabarte, Egüés y parte de Ansoáin). El nuevo arciprestazgo de Roncesvalles nacía juntando Aézcoa (de Ibargoiti) con Erro y Valcarlos (de Anué). Ibargoiti se veía reducido a este valle, Monreal y Unciti, a los que se añadían Elorz y Aranguren, antes de la Cuenca. De nueva creación, el de Aoiz juntaba los valles de Arce, Lizoáin y Arriasgoiti y las villas de Urroz y Aoiz. El gran arciprestazgo de Lónguida quedaba reducido a la mínima expresión (Urraul, casi todo Romanzado y Lumbier), perdiendo incluso el valle que le daba nombre y los grandes valles pirenaicos de Roncal y Salazar, que daban lugar al arciprestazgo de Salazar. Las pérdidas sufridas por el de la Cuenca de Pamplona en su entorno oriental y septentrional eran aliviadas por la inclusión en él del valle de Goñi, hasta entonces de Yerri. Yerri incorporaba Estella y Villatuerta, pero cedía toda la val de Mañeru en provecho del renacido arciprestazgo de Valdizarbe, que fue segregado de Valdorba. El de Aibar perdía en provecho del de la Ribera

su porción suroccidental, es decir, Ujué, San Martín y Beire. Finalmente Berrueza quedaba sensiblemente reducido al perder Mendavia y Arróniz en provecho de la Solana.

Monseñor Uriz intentó llegar a un acuerdo con el gobierno para arreglar las circunscripciones parroquiales adaptando la dotación del clero a las nuevas necesidades de la población. Hubo que esperar mucho tiempo ante la diversidad de posturas: el gobierno quería reducir el número de parroquias y el obispo aumentar la dotación de coadjutores. Por fin monseñor José Oliver y el ministro de Justicia, Alvarez Bugallal, llegaron a un acuerdo que se plasmó en la Real Cédula de 29 de noviembre de 1880. Las parroquias se redujeron de 743 a 550, suprimiéndose las de lugares apenas poblados o despoblados, pero se crearon 136 nuevas coadjutorías en las parroquias cuya población había aumentado más.

Las últimas reformas a raíz del Concordato de 1953

Los cambios operados en la sociedad española y la nueva situación política creada por el régimen de Franco hicieron necesario un replanteamiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, toda vez que el anterior Concordato de 1851 había sido anulado por la II.ª República. Por lo que respecta a las circunscripciones eclesiásticas el Concordato firmado en 1953 seguía la línea marcada por el anterior, disponiendo en su artículo 9 una revisión de los límites diocesanos para evitar que las diócesis tuviesen territorios pertenecientes a varias provincias, pero sin marcar objetivos tan precisos como en 1851.

Fruto del acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno español fueron varios decretos de la Sagrada Congregación del Consistorio en los que se rectificaban límites diocesanos, adaptándolos a los civiles. Por primera vez en varios siglos este principio favoreció a la diócesis de Pamplona. El decreto *Cesaraugustanae et aliarum* de 2 de septiembre de 1955 disponía la integración en Pamplona de las trece parroquias de la Ribera Tudelana que pertenecían a Tarazona, de los arciprestazgos de Viana y Améscoas, que estaban en manos de Calahorra, y de la parroquia de Cortes de Navarra, que hasta entonces había sido de la archidiócesis de Zaragoza. La propia diócesis de Tudela, confiada al cuidado de los obispos de Tarazona, fue transferida a los obispos de Pamplona, que pasaron a ser desde entonces y hasta la actualidad Administradores Apostólicos de Tudela con plenos poderes. Aun confiando ambas diócesis de Pamplona y Tudela a un solo obispo, hubiese sido más lógico atribuir a la segunda los territorios cedidos por Tarazona y Zaragoza, evitando así la extraña configuración que la diócesis de Tudela tiene hoy en día, como puede apreciarse en el mapa. Todavía se complicaría más el mapa de esta diócesis si se le adjudicase la parte de Montes de Cierzo que los municipios de Tudela y Murchante incorporaron en el reparto de la facería (1901), con lo que quedarían aisladas del resto de la diócesis de Pamplona los pueblos de Cascante, Monteagudo, Tulebras y Barillas, formando otro islote similar al del arciprestazgo de Fustiñana.

El siguiente paso dado poco después supuso la culminación de un afán multisecular de Navarra, que se remontaba al siglo XV. El 11 de agosto de 1956 el papa Pío XII expedía la bula *Deccessorum nostrorum,* por la que Pamplona era elevada al rango de archidiócesis y se le adjudicaban como sufragáneas para formar la correspondiente provincia eclesiástica las diócesis de San Sebastián, Calahorra-La Calzada-Logroño, Jaca y Tudela, segregando las dos primeras de la metrópoli de Burgos y las otras dos de la de Zaragoza. La nueva provincia era un reconocimiento del papel desempeñado por la diócesis de Pamplona en el marco de la Iglesia española durante la primera mitad del siglo XX, momento en el que conoció una etapa de esplendor y vitalidad, siendo uno de los puntales del catolicismo peninsular. El territorio de la nueva provincia eclesiástica recuerda, paradójicamente, la importante irradiación de la diócesis de Pamplona en tiempos de Sancho Garcés I (c. 920-925), cuando desde Pamplona se promovió la creación de las diócesis de Nájera y Aragón, luego convertidas respectivamente en las de Calahorra y Jaca.

Las reformas organizativas culminaron en el Sínodo de las diócesis de Pamplona y Tudela, celebrado en septiembre de 1958. Las Constituciones Sinodales plasmaron una nueva división de arciprestazgos, cuyo número se fijó en 29 para Pamplona y 1 para Tudela. Se intentó hacer unidades de pequeño ámbito territorial y delimitadas a base de las posibilidades de comunicación por carretera, en aras de una mayor eficacia. Aunque hubo arciprestazgos como los de Baztán, Roncesvalles, Aibar y Pamplona que no sufrieron modificación alguna, los cambios fueron numerosos. El arciprestazgo de Santesteban se desdobló, renaciendo el de Cinco Villas, y de Aoiz surgió el de Urroz. La Cuenca se amplió con la cendea de Ansoáin y el valle de Juslapeña, pero se fraccionó, dando lugar al de Olza. El de Estella-Yerri se repartió en dos que llevaron por separado ambos nombres, acogiendo Estella las parroquias de Améscoa Alta cedidas por la diócesis de Calahorra. Ilzarbe y Orba ampliaron sus territorios a costa del arciprestazgo de la Ribera, que transmitió al primero Larraga y al segundo Artajona, Berbinzana, Miranda, San Martín de Unx y Ujué. La propia Ribera se desdobló, habida cuenta de su extensión, para dar paso al nacimiento del arciprestazgo de Olite. De Salazar se desgajó el arciprestazgo de Roncal. Se redistribuyeron los territorios de Larraun y Araquil, creándose otro arciprestazgo en la zona de la Barranca-Burunda, que recibió la denominación de Aralar. Lónguida-Urraul cambió su nombre por el de Lumbier y acabó incorporando la parte oriental de Romanzado. En los casos restantes (arciprestazgos de Anué, Esteríbar, Ibargoiti, Berrueza y Solana) hubo pequeños cambios o cesiones. Los territorios transferidos de Tarazona y Zaragoza dieron lugar a los arciprestazgos de Corella y Fustiñana. El arciprestazgo de Viana, hasta entonces de Calahorra, incorporó Mendavia y Lazagurría.

El último retoque, casi imperceptible, de los límites diocesanos se retrasó notablemente, pues era un intercambio de carácter internacional. El 6 de febrero de 1961 se publicó el Decreto consistorial *Pampilonensis-Baionensis,* por el que Pamplona cedía a la parroquia de Arnegui (diócesis de Bayona) el barrio de Ondarola, que está situado en Francia, pero que era parte de la parroquia de Valcarlos, y a cambio la parroquia bayonesa de Lasa cedía a la de Valcarlos el territorio de las llamadas casas de París, situadas en territorio español.

Luis Javier Fortún

Fuentes

Acta Apostolicae Sedis, 1953-1961.
ARCH. CATEDRAL DE PAMPLONA, *Liber redecime* (1363), (GOÑI, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo I, 829-1500,* Pamplona, 1965).
ARCH. DIOCESANO DE PAMPLONA, *Libros de Visita y leg. sin sig.* de 1861.
ARCH. EMBAJADA ESPAÑOLA ante SANTA SEDE.
ARCH. VATICANO, *Reg. Lat., Misc. Arm.* y *Fondo Cameral.*
Bullarii Romani continuatio, tomus sextus, pars II, Prato, 1848.
Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona. Copiadas, hechas y ordenadas por Don Bernadro de Rojas y Sandoual, Obispo de Pamplona, del Consejo de su Magestad, etc. En la Synodo que se celebró en su Iglesia Cathedral, de la dicha ciudad, en el mes de agosto de M.D.XC años, Pamplona, 1591.
Sínodo de las Diócesis de Pamplona y Tudela, Pamplona, 1958.

Bibliografía

ARIGITA Y LASA, M., *Reseña eclesiástica,* en «Geografía general del País Vasco-Navarro» dir. por E. Carreras, Navarra, I, s.f., 309-377.
BLADE, J.F., *Influence des metropolitains d'Eauze et des Archévéques d'Auch en Navarre et en Aragon depuis la conquète de l'Espagne par les musulmans jusqu'à vers la fin du onzième siècle,* Annales du Midi, 8, 1896, 385-404 y 9, 1897, 5-24.
CARRASCO, J., *La población de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973.
ESPARZA, E., *El concilio de Trento y los arciprestazgos navarros de la Diócesis de Bayona,* Príncipe de Viana, 7, 1946, 127-130.
FUENTES, F., *Abades y priores de la iglesia de Santa María de Tudela,* Hispania Sacra, 3, 1950, 361-368.
GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Los navarros en el concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona,* Pamplona, 1947.
GOÑI GAZTAMBIDE, J., *El oficial foráneo de San Sebastián,* Boletín de estudios de historia de San Sebastián, 3, 1969, 11-62.
GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona,* t. I y II, Pamplona, 1979.
INZAGARAY, R., *Historia eclesiástica de San Sebastián,* San Sebastián, 1951.
LACARRA, J.M. *La cristianización del País Vasco,* en «Vasconia Medieval, Historia y filología», San Sebastián, 1957, 51-70.
LA FUENTE, V. de, *España Sagrada,* t. 49 y 50, Madrid, 1865-1866.
MANSILLA, D., *Geografía eclesiástica,* en «Dicc. de historia eclesiástica de España», II, Madrid, 1972, 983-1015.
MANSILLA, D., *La reorganización eclesiástica española del siglo XVI. Navarra y Castilla,* Anthologica Annua, 5, 1957, 9-260.
MARTÍNEZ ALEGRÍA, A., *La parroquia de Valcarlos y el nuevo concordato español,* Revista Española de Derecho Canónico, IX, 1954, 203-208.
MÚGICA, S., *El obispado de Bayona con relación a los pueblos de Guipúzcoa adscritos a dicha diócesis,* Revista Internacional de Estudios Vascos, 8, 1914-1917, 185-229.
Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta la erección de la Diócesis de Vitoria (28 de abril de 1862), Vitoria, 1964.
RIUS SERRA, J., *Rationes decimarum Hispaniae (1279-1280). II: Aragón y Navarra,* Barcelona, 1947.
ZUNZUNEGUI, J., *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente. Pontificado de Clemente VII de Avignon (1378-1394),* San Sebastián, 1942.

Los conflictos internos del siglo XV.

Al morir Carlos el Noble en 1425, Juan II empuñó con toda decisión las riendas del gobierno, dispuesto a movilizar las fuerzas del reino con el mismo objetivo para el que movilizaba también sus amplios recursos castellanos en hombres y rentas: disputar la dirección de aquel reino a don Alvaro de Luna, favorito de Juan II de Castilla. De este modo, después del intermedio de paz vivido bajo Carlos III, Navarra se iba a ver arrastrada de nuevo a unas luchas que en principio le eran ajenas; y lo que fue todavía más grave, a causa de la escandalosa arbitrariedad del monarca Trastámara, que llegó a usurpar los legítimos derechos de su hijo al trono, se encendió en Navarra una calamitosa disensión entre las facciones nobiliarias que perturbaría al país y no cesaría hasta el año 1512.

Una primera guerra con la Castilla regida por don Alvaro de Luna se saldó en las treguas de Majano (1430) con la pérdida de la comarca de Laguardia. Con todo, pocos años más tarde, al regreso de su expedición a Italia, y reforzado con el título de Lugarteniente General de Aragón y Valencia en nombre de su hermano Alfonso V el Magnánimo –que concentraba obsesivamente todas sus energías en la conquista del reino de Nápoles– Juan II pudo recuperar sus posiciones en Castilla y las plazas navarras comprometidas en Majano, al tiempo que se concertaba el matrimonio entre el príncipe de Asturias y la infanta doña Blanca, hija mayor de los reyes de Navarra (1436). Por la misma época arreglaba también el matrimonio de la hija menor, Leonor, con Gastón de Foix, que tan buenos servicios prestaría al suegro en la próxima guerra civil.

Efectivamente, al morir la reina doña Blanca en 1441, el ambicioso Juan II no reconoció como nuevo rey a su hijo Carlos de Viana, sino que valiéndose de su autoridad paterna permitió a su apocado vástago titularse y actuar simplemente como Lugarteniente suyo. Por si fuera poco, se atrevió a retener la corona de Navarra incluso después de contraer nuevas nupcias, esta vez con doña Juana Enríquez que, como miembro de este poderoso linaje castellano, aportaba a su marido nuevos recursos para su implacable lucha contra don Alvaro de Luna.

Dada la débil personalidad del Príncipe, las desavenencias con su padre no habrían alcanzado especial trascendencia política de no haber actuado como mecha detonante sobre las rivalidades entre los principales clanes nobiliarios del reino. Las dos facciones se alinearon con rapidez. Como el príncipe favorecía a su ayo don Juan de Beaumont, prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, y su hermano don Luis de Beaumont, condestable del reino y primer conde de Lerín –descendientes por línea bastarda de un hermano de Carlos el Malo– automáticamente el partido agramontés (linaje originario de la Baja Navarra, secularmente enfrentado con los señores de Luxa, que militaban a favor de los beaumonteses), cuyas cabezas más visibles eran el mariscal Felipe de Navarra –descendiente de Carlos II por línea bastarda– y, sobre todo, el famoso Pierres de Peralta, se puso de parte de Juan II. Este envió a Olite, para controlar la administración, a doña Juana Enríquez, lo cual fue considerado un insulto intolerable, y Carlos de Viana huyó a Guipúzcoa en busca de ayuda contra su padre. Desde ese momento la ruptura entre ambos se hacía pública y definitiva (1450). Don Alvaro de Luna aprovechó aquella magnífica oportunidad que se le ofrecía de aumentar las dificultades internas en el reino de su rival, y ofreció pleno apoyo a los beaumonteses. Rotas las hostilidades, en la batalla de Aibar el príncipe cayó prisionero de su padre, como Luis de Beaumont.

La caída de don Alvaro de Luna (1453) y la muerte de su soberano al año siguiente no modificaron los datos fundamentales del planteamiento general de la lucha en el tablero peninsular, ya que como Juan II proseguía en sus intentos de interferir en la corte de Castilla, su nuevo monarca, Enrique IV –ya desembarazado de Blanca de Navarra– en lógica consecuencia prosiguió por su parte la estrategia de don Alvaro, apoyando a los beaumonteses y, en general, a todos los descontentos que pudieran surgir en los dominios de Juan II. Cuando este último se convirtió en soberano de la Corona de Aragón (1458), la pugna alcanzó unas dimensiones todavía mayores. Como es natural, si el indomable padre había apartado a su hijo de la corona de Navarra, tampoco estaba dispuesto a reconocerlo como heredero de sus nuevos estados de Aragón, pues ello le hubiese obligado –de acuerdo con la costumbre– a concederle, con el título de Lugarteniente General, una gran parcela de poder político.

Y si la usurpación de los derechos del Príncipe en Navarra había dado lugar al enfrentamiento abierto entre las facciones nobiliarias de beaumonteses y agramonteses, de modo semejante la disputa por los derechos de Carlos de Viana respecto de la Corona de Aragón dio ocasión y pretexto para que las viejas tensiones entre los diferentes grupos sociales catalanes estallaran en una áspera y compleja guerra civil.

Como derivación episódica de esta generalizada disputa, en la que Enrique IV buscaba hacer retroceder a Juan II en cualquier frente, Castilla se apoderó de la Rioja alavesa y de la comarca de Los Arcos (1463), ya que no de toda la merindad de Estella como había decretado Luis XI en la Sentencia arbitral de Bayona.

Ni la muerte de Carlos de Viana (1461) apagó la guerra banderiza, ni la unión de Castilla y Aragón bajo los Reyes Católicos se tradujo en un período de tranquilidad para Navarra, puesto que a partir de ese momento se convertía en uno de los principales puntos de fricción entre las dos grandes monarquías de Francia y España, decididas a redondear sus dominios y a asegurar sus fronteras comunes de cara a su gigantesca pugna por la hegemonía en el Occidente europeo.

Y las complicaciones se agravaban para Navarra por el hecho de haber entrado a formar parte de un mosaico de estados, los dominios de los condes de Foix-Bearne, al instalarse esta dinastía en Navarra como consecuencia del matrimonio de Leonor –hija de Juan II– con Gastón de Foix. Al morir Leonor en 1479, pocos días más tarde que su padre, la corona recaía sobre su nieto Francisco de Foix, llamado «Febo», menor de edad, y tras su fallecimiento cuatro años más tarde, sobre su hermana Catalina de Foix, bajo la tutoría de su madre Magdalena, hermana de Luis XI de Francia. Tanto el parentesco de la regente como, sobre todo, el vasallaje que debían a París por sus dominios franceses, colocaban a los Foix en buena medida a merced de Luis XI y sus sucesores. Por su parte Fernando el Católico –que, como es natural, no podía permitir que Francia dispusiese a su antojo de Navarra, puerta de entrada por el Pirineo– supo actuar con suficiente habilidad, dosificando sobre la regente, según las circunstancias, los halagos y las amenazas, contando siempre con el partido beaumontés.

En esta época en que las monarquías modernas se iban cimentando con firmeza en la creciente homogeneidad de su población y en la estabilidad interna de sus estructuras sociales, la monarquía de los Foix-Navarra resultaba una construcción artificiosa y prácticamente insostenible a medio plazo, ya que abarcaba regiones muy dispares –la Navarra española por un lado, los condados de Foix, Bigorre, Bearne y sus dependencias, por otro– carentes de la necesaria continuidad geográfica y, sobre todo, de un pasado histórico común entre los territorios situados a un lado y otro de la barrera pirenaica. Esta disparidad de tendencias naturales entre los dominios franceses y españoles de los Foix se mostró palpablemente a la hora clave de elegir el príncipe consorte para la reina Catalina en 1483. En efecto, mientras las cortes de los dominios franceses optaron por el francés Juan de Albret, tal como proponía interesadamente Luis XI, las cortes navarras –sin discrepancias en este tema los agramonteses y beaumonteses– preferían al príncipe don Juan, primogénito de los Reyes Católicos.

Aunque de momento triunfó la candidatura francesa, aquel complicado y angustioso tira y afloja entre Fernando el Católico y los reyes franceses no tenía otro final lógico que el que finalmente se dió en 1512, y que la elección dispar de las cortes en 1483 había prefigurado tan significativamente. En efecto, no cabe duda de que la lógica interna de las afinidades, un largo pasado (en razón de la lengua y la cultura, las semejanzas de modos de ser, las relaciones humanas y políticas de siglos y siglos de continuos contactos) y hasta la misma vecindad geográfica, propiciaban y hasta reclamaban la unión de Navarra con las regiones españolas colindantes, y lo mismo ocurría con los territorios de Foix-Bearne respecto de su unión con Francia. Sólo las combinaciones de los intereses dinásticos habían reunido esporádicamente en un extraño rompecabezas a Navarra con esos condados franceses, pero este conglomerado artificioso de piezas inconexas era insostenible en la época de las grandes monarquías nacionales. En su lucha tenaz por impedir que la Navarra española cayese en manos de los reyes de Francia –lo cual representaría una amenaza gravísima para la seguridad de sus fronteras, pues significaba tener a los enemigos en el Ebro– el innegable talento político de Fernando el Católico tenía en este caso a su favor la lógica aplastante de una historia secular.

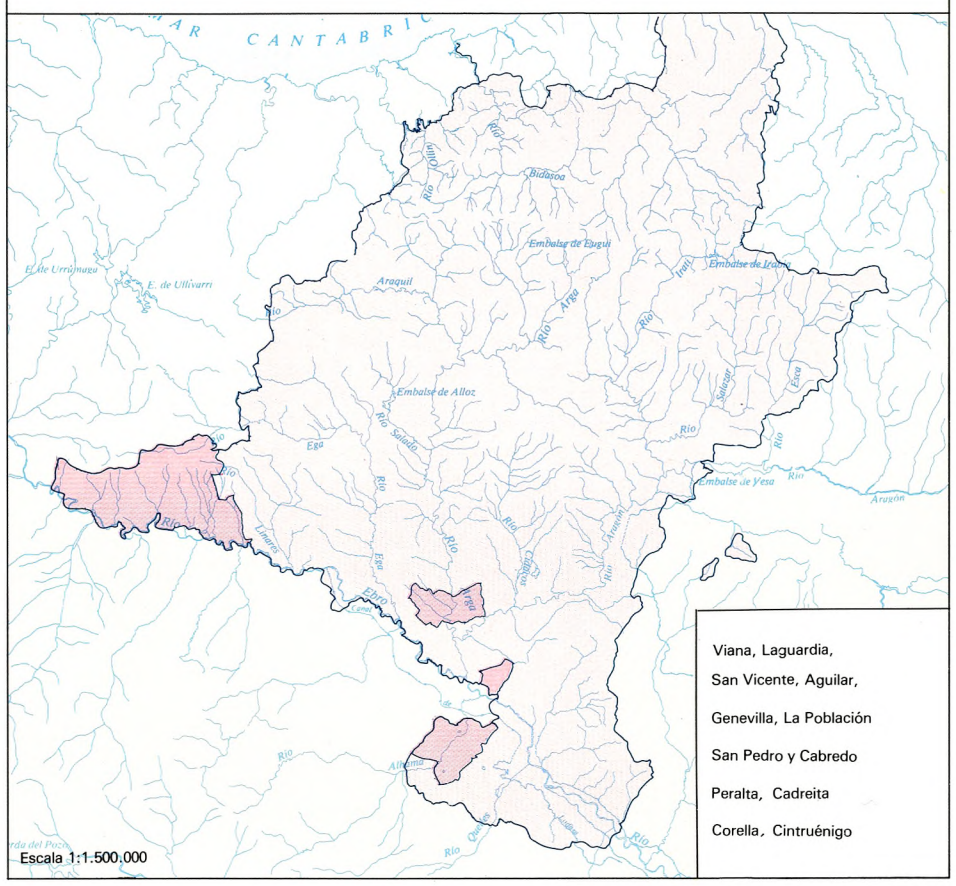
Javier Zabalo

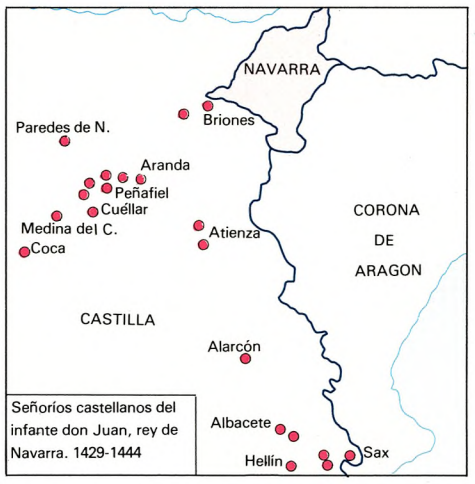
Bibliografía

DESDEVISES DU DEZERT, G., *Don Carlos d'Aragon, prince de Viane,* París, 1889.

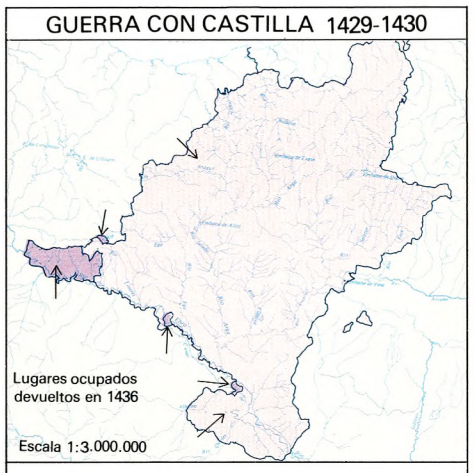
BOISSONNADE, P., *Histoire de la reunion de la Navarre a la Castille (1479-1521),* París, 1893.

EL PRINCIPADO DE VIANA 1423

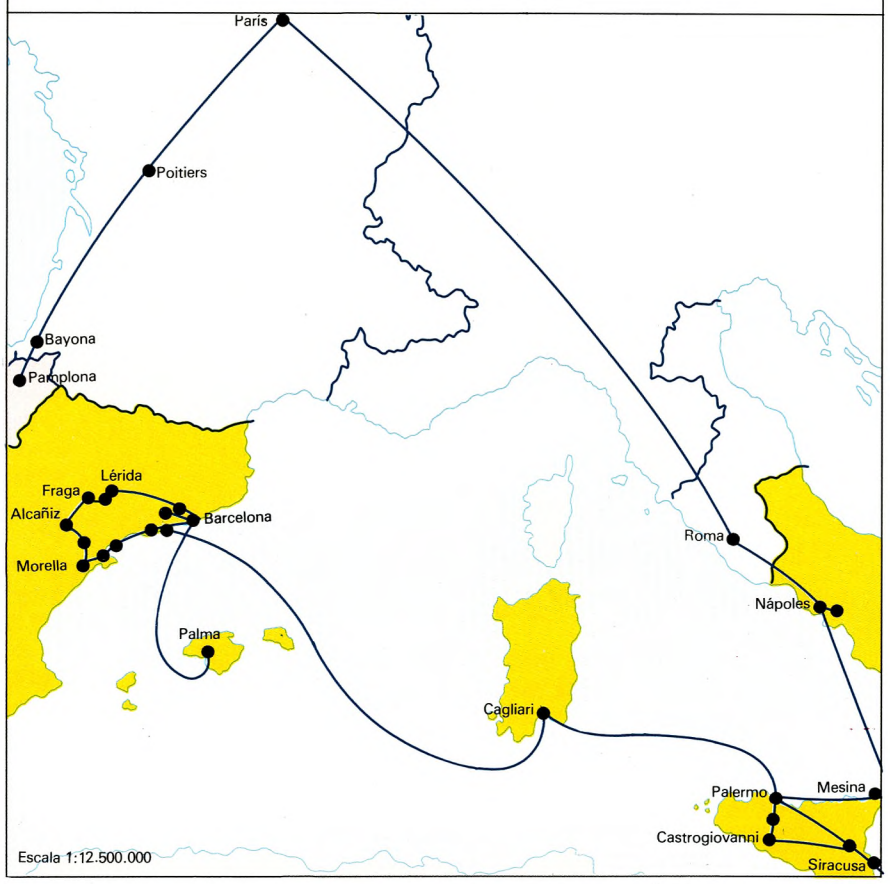




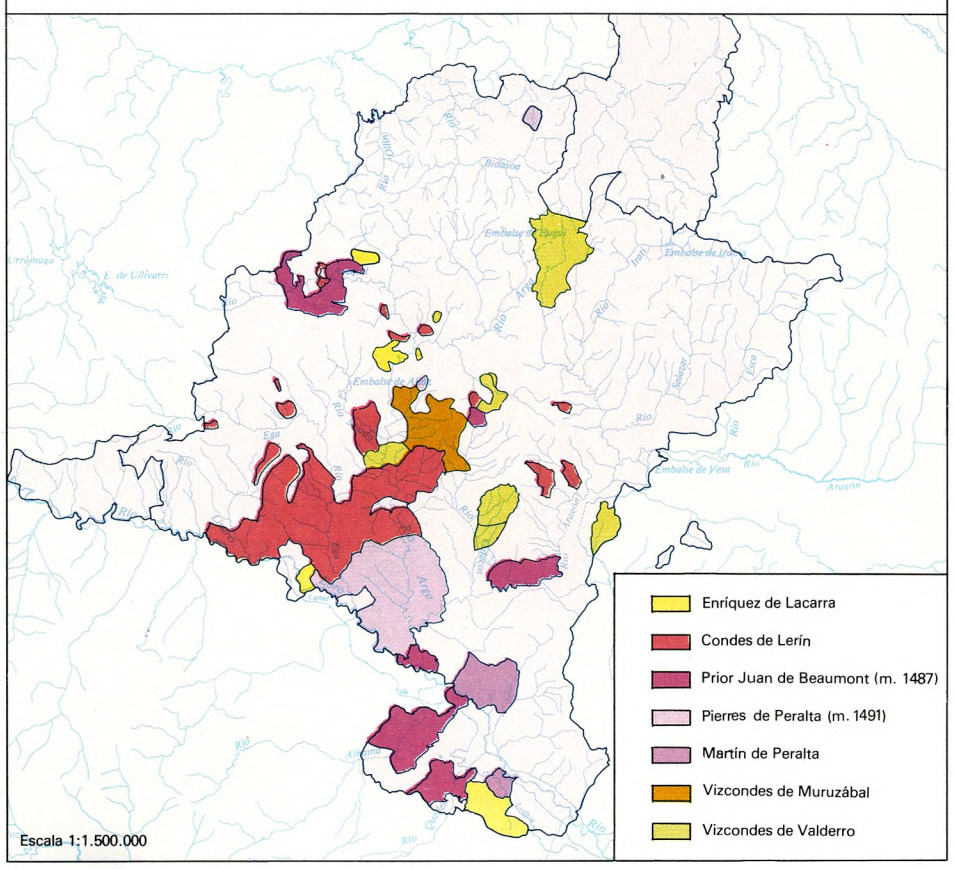
GUERRA CON CASTILLA 1429-1430



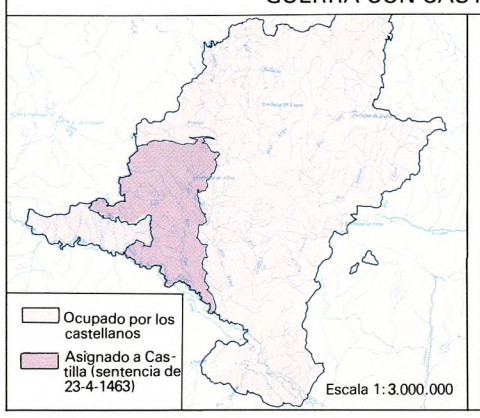
ITINERARIO MEDITERRANEO DE CARLOS, DE VIANA, 1456 abr.-1461 mar.

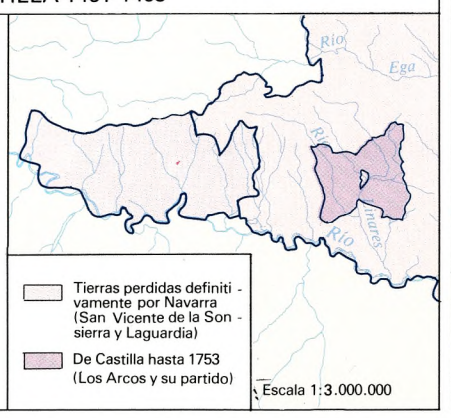


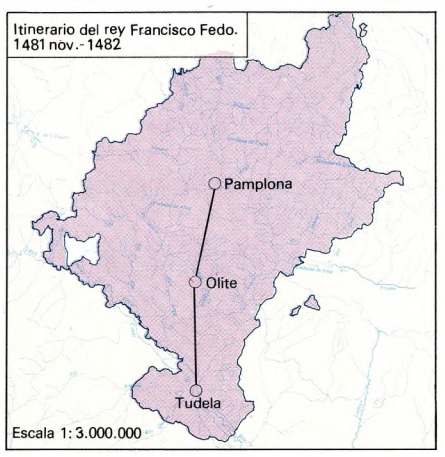
GRANDES SEÑORIOS NOBILIARIOS SIGLO XV



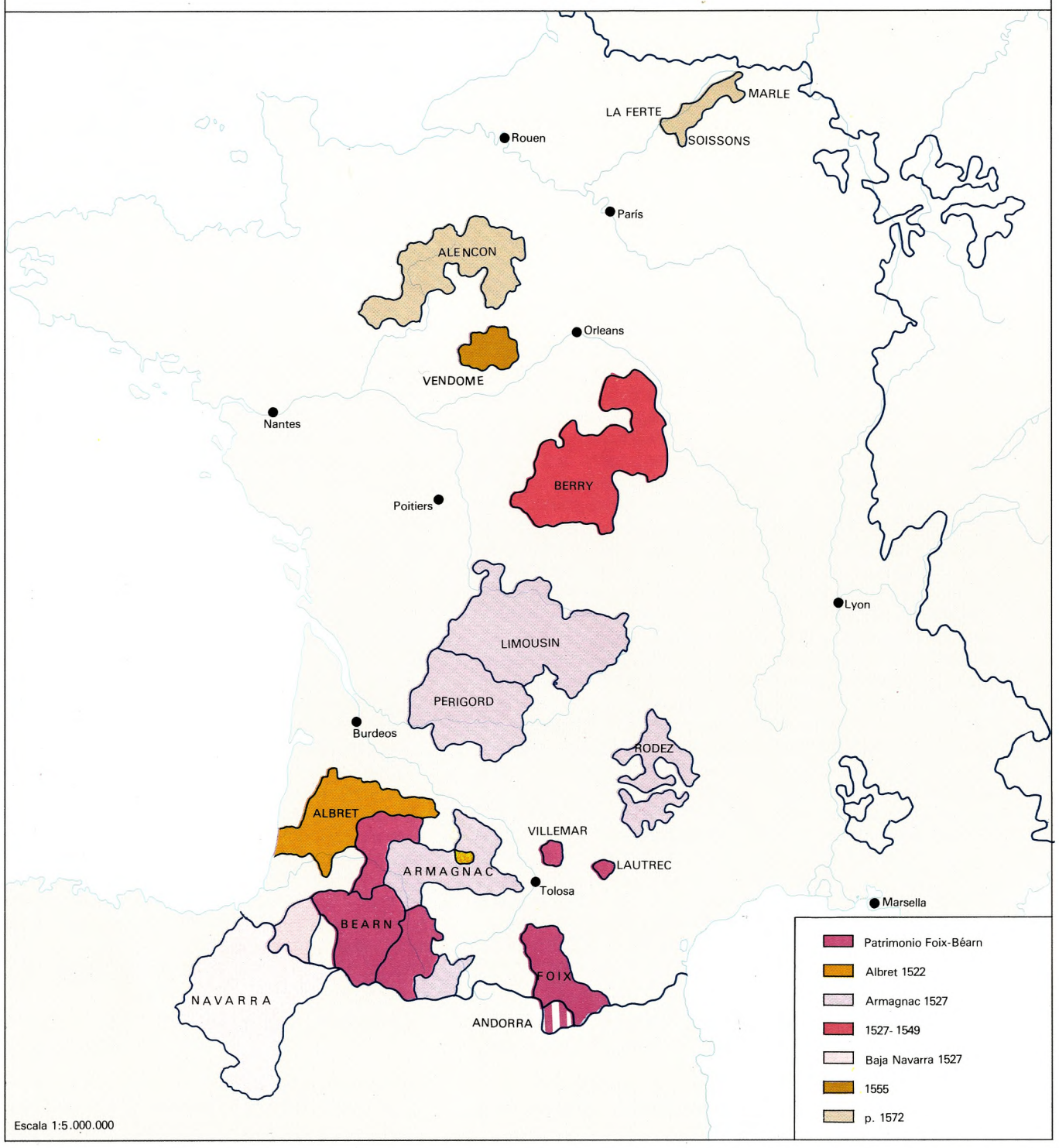
GUERRA CON CASTILLA 1461-1463



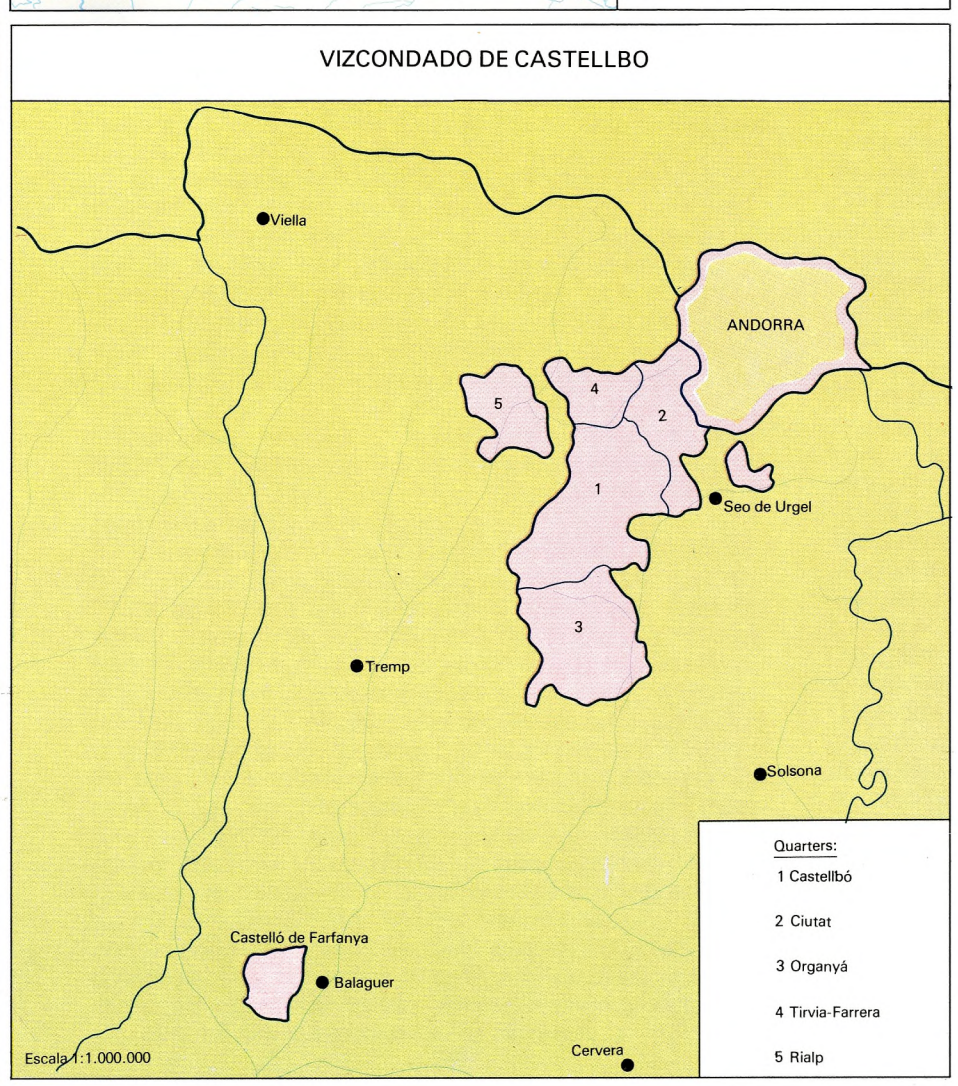




SEÑORIOS FRANCESES DE LOS REYES DE LA "BAJA NAVARRA" 1512-1589



VIZCONDADO DE CASTELLBO



El principado de Viana

Fue instituido por Carlos III en 1423 para su nieto el infante Carlos, hijo de Blanca y Juan de Aragón. El título quedó adscrito al primogénito heredero de la corona navarra. Su dotación fundacional comprendía las villas y castillos de Viana, Laguardia, San Vicente, Aguilar, Genevilla, La Población, San Pedro y Cabredo, las villas y lugares de Val de Campezo, los castillos de Marañón, Toro, Ferrera y Buradón, más las villas de Peralta, Cadreita, Corella y Cintruénigo, ya concedidas antes al citado infante.

El texto de la concesión fue publicado por J. M. ZUAZNAVAR, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra,* San Sebastián, 1827, 4 vol. (Reed. Pamplona, 1966, 2 vol.), apéndice X.

Señoríos castellanos de Juan II

Una buena parte de la trayectoria política de Juan II como rey de Navarra estuvo condicionada por las cuantiosas rentas que como infante de Castilla disfrutaba en tierras riojanas, alcarreñas y manchegas, así como en los importantes núcleos de Paredes de Nava, Aranda de Duero, Peñafiel, Cuéllar, Medina del Campo, Coca y otros diversos. Todas le fueron confiscadas sucesivamente en 1429 y 1444.

Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Las rentas castellanas del infante don Juan, rey de Navarra y Aragón,* «Hispania», 19, 1959, p. 192-204.

Grandes señoríos nobiliarios. Siglo XV

Las discordias que en el siglo XV desgarraron Navarra guardan relación, entre otros factores, con el proceso, iniciado en la centuria anterior, de desarrollo de grandes señoríos nobiliarios a base principalmente del reparto de «mercedes» y rentas por los monarcas entre los miembros de la alta aristocracia, en particular los vástagos no legítimos de la dinastía regia. Por esto, en vez de dibujar la distribución geográfica, cambiante y un tanto difusa, de las banderías enfrentadas, agramonteses y beaumonteses, ha parecido más ilustrativo cartografiar los señoríos acaparados por algunos de los magnates más representativos de una y otra facción.

La familia *Enríquez de Lacarra* descendía por línea no legítima del monarca Enrique I (1270-1274). El mariscal Martín Enríquez de Lacarra (m. en 1409) recibió los lugares de Ablitas y Fontellas (1361) y en 1406 era señor de Sartaguda. Su hijo (m. 1443) Beltrán, heredero de Ablitas, adquirió la laguna de Lor y los lugares de Artázcoz, Arraiza, Ciriza, Echarri, Echauri, Odériz, Paternain y Ubani.

La casa *Beaumont* procedía de Carlos (1361-1432), alférez del reino, hijo de la unión extramatrimonial del infante Luis de Beaumont, hermano del rey Carlos II, con María García de Lizarazu. Luis (1412-1462), condestable y primer *conde de Lerín,* casó con Juana, bastarda del rey Carlos III, y su hijo del mismo nombre (m. 1508) contrajo matrimonio con Leonor de Aragón, bastarda de Juan II. La hija del cuarto conde, doña Brianda, se unió en 1564 con Diego de Toledo, hijo del duque de Alba. Los señoríos de los condes de Lerín llegaron a englobar las villas y lugares de Lerín, Sesma, Mendavia, Cárcar, Miranda de Arga, Larraga, Artajona, Baigorri, Allo, Dicastillo, Arróniz, Villamayor, Estemblo, Artavia, Larrión, Eulz, Cirauqui con Urbe y Aniz, Beriain, Ardanaz, Asiain, Ochovi, Arruazu, Sada y Eslava, así como diversos bienes en otros muchos lugares, constituyendo una especie de «Estado», coto jurisdiccional, dentro del reino. *Juan de Beaumont* (m. 1487), hermano del primer conde de Lerín y prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, desempeñó un papel de primera magnitud en las luchas civiles y llegó a controlar un respetable conjunto de villas: Tiebas, Cascante, Milagro, Santacara, Murillo el Fruto, Corella y Araciel, Castejón, Cintruénigo, Huarte-Araquil, Echarri-Aranaz y Ergoyena.

El más notable cabecilla del bando agramontés, *Pierres de Peralta* «el Joven» (m. 1491), condestable en 1474, fue señor de un poderoso bloque de villas, Peralta, Falces, Azagra, Funes con Villanueva, Andosilla y Marcilla. Su hermano *Martín de Peralta* tuvo Arguedas y Valtierra.

El *vizcondado de Muruzábal* fue instituido por Carlos III para su hermano bastardo don Leonel, cuyo hijo Felipe, mariscal de Navarra, casó con Juana, hija a su vez de Pierres de Peralta «el Viejo». El vizcondado constaba de una masa compacta de señoríos en Valdizarbe, con los lugares de Sarría, Murugarren, Aóz, Iriberri-Villanueva, Sotés, Villoria, Ecoyen, Gomaciain, Barasoain, Churría, Auriz, Muruzábal, Adios, Larrain, Aquiturrain, Ahe, Elordi, Ornomayn, Enériz, Añorbe, Tirapu, Ucar, Olcoz y Biurrun.

Los *vizcondes de Valderro,* de la casa de Ezpeleta, poseyeron este señorío desde 1360 y luego le añadieron Tajonar, Peña y Berriozar. Juan de Ezpeleta disfrutó las rentas de Mendigorría (1472) y su hermano Beltrán tuvo Beire y San Martín de Unx (1456).

No es preciso subrayar el detrimento experimentado por el patrimonio de la Corona como consecuencia de la integración de todos estos señoríos neofeudales y otros de menor cuantía.

Aparte de los abundantes materiales reunidos por José Yanguas en su *Diccionario de antigüedades,* pueden verse, por ejemplo, algunos de los documentados estudios incluidos por Florencio Idoate en sus *Rincones de la Historia de Navarra,* especialmente en el tomo III, Pamplona, 1979 *(Señoríos de los condes de Lerín,* p. 117-123; *La casa de los marqueses de Falces,* p. 150-157; *El marquesado de Cortes en 1580,* p. 168, etc.)

El vizcondado de Castellbó

Este pequeño señorío, situado en la actual provincia de Lérida, junto a Seo de Urgel, pasó a la casa condal de Foix por el matrimonio de la vizcondesa Ermesinda (m. en 1230) con el conde Roger Bernart II. Tras sucesivos incrementos por las comarcas vecinas, incluido, por ejemplo, Castelló de Farfanya, próximo a la ciudad de Balaguer y comprado por el conde Juan al monarca aragonés Fernando I el de Antequera, el vizcondado fue recibido en herencia, junto con el condado de Foix, por los monarcas navarros Francisco Febo (1482-1483) y Catalina (1483-1516). Entonces comprendía ya más de mil fuegos distribuidos en los «quarters» o distritos de Castellbó, Organyá, Ciutat, Tirvia-Ferrera y Rialp o Assua, además de Castelló de Farfanya.

Al tiempo que sus tropas ocupaban Navarra, Fernando el Católico se adueñó del vizcondado y en 1513 lo dio a su segunda esposa doña Germana de Foix. Esta lo hipotecó a Luis Oliver de Boteller (1528), pero finalmente revirtió a la Corona (1548). Castelló de Farfanya fue aportado por doña Aldonza de Cardona a su matrimonio con Luis, cuarto conde de Lerín.

J. MIRET y SANS, *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó,* Barcelona, 1900.

Señoríos franceses de los reyes de la «Baja Navarra», 1512-1589

Al abandonar la Navarra peninsular en 1512, los reyes Catalina de Foix y Juan de Albret conservaron los bienes de la herencia de Foix y Bearne, a excepción del vizcondado de Castellbó.

Su hijo Enrique II (1517-1555) se hizo cargo del patrimonio de Albret (1522), y ocupó la merindad de Ultrapuertos o Baja Navarra, abandonada por Carlos V en septiembre de 1527. Su mujer Margarita de Angulema aportó la herencia de la casa de Armagnac (1527) y disfrutó hasta su muerte del ducado de Berry (1527-1549).

Juana de Albret, fruto del precedente matrimonio, casó (1548) con Antonio de Borbón-Vendôme, con lo cual en 1555 el ducado de Vendôme pasó también al señorío de los monarcas de la Baja Navarra. Su hijo Enrique III (1572-1589) recibió del soberano francés los ducados de Alençon y Beaumont-le-Vicomte (1582), así como los condados de Marle, La Fère y Soissons. En 1589 se convirtió en rey de Francia (Enrique IV).

L. MIROT, *Manuel de Geographie historique de la France,* París, 1938-1951, 2 vol. Para la herencia de la casa de Armagnac puede verse la obra de Charles Samaran, *La maison d'Armagnac au XV^e siècle,* París, 1908 (Reimp. Ginebra, 1975).

Angel J. Martín Duque

EDAD MODERNA

La conquista de Navarra

La conquista (julio-septiembre, 1512)

La incorporación de Navarra a Castilla se realizó como un proceso lento, no cerrado propiamente hasta el reinado de Felipe II. La conquista y ocupación militar, aunque consumada en 1512, por tres veces peligró ante los repetidos ataques de los reyes navarros expulsados y sus aliados de Francia en 1512, 1516 y 1521. Después, durante todo el reinado de Carlos I, son frecuentes, en la correspondencia de los virreyes con Madrid, las lamentaciones por la indefensión del reino ante las amenazas legitimistas sostenidas por Francia y las graves sospechas de la fidelidad de una parte de los navarros. Y en el campo de la diplomacia, tanto Carlos I como Felipe II llegaron a sopesar la conveniencia y la justicia de devolver el trono navarro a los descendientes de Juan de Albret y Catalina.

Algo más de dos meses bastaron al duque de Alba, al frente de una expedición compuesta fundamentalmente por castellanos, para controlar casi todo el reino. Diversos motivos explican la ausencia de una resistencia más general y decidida ante el invasor: la división de los navarros entre agramonteses y beamonteses, éstos aliados del aragonés; la falta de apoyo por parte del rey de Francia, que prefirió utilizar sus tropas para la defensa de Guyena ante la amenaza directa del cuerpo expedicionario inglés acantonado en Guipúzcoa; la debilidad militar de Navarra, que la imprevisión de sus últimos monarcas no remedió. También es cierto que si el ejército invasor –más numeroso, mejor pertrechado y con apoyos desde Guipúzcoa y Aragón– apenas encontró resistencia fue, en parte, porque sus intenciones pudieron engañar a algunos inicialmente, porque su comportamiento no suscitó un rechazo popular contra el extranjero, o porque se aguardase a la reacción que se preparaba en Francia para la «reconquista» del reino.

El planteamiento estratégico-político de la conquista demostró ser impecable: en poco tiempo, con una enorme economía de medios, sin apenas derramamiento de sangre, Fernando el Católico consiguió solventar a su favor el conflicto fronterizo con Francia en el Pirineo occidental. Durante la primavera de 1512, el aragonés había venido acumulando tropas en la Rioja, Alava y Guipúzcoa, primero como medio de presión en las negociaciones con Juan y Catalina, pero ya en junio con la clara idea de invadir Navarra. A estas se unió la expedición de unos 8.000 hombres enviada por su consuegro el rey de Inglaterra con la finalidad de recuperar la Guyena, que desembarcó en Pasajes el 8 de junio.

La campaña se desarrolló como una maniobra perfecta de táctica militar. La penetración, desde el campamento de Salvatierra de Alava, por la Burunda y Valle de Araquil, directamente hasta la capital, fue un acierto que resultó definitivo. El día 21 de julio el duque de Alba cruzó la frontera y, sin otro incidente que el encuentro de Osquía –donde Juan de Albret pretendió cortar su avance con unas pocas tropas– acampaba tres jornadas después a los pies de Pamplona y exigía su rendición. La familia real había huído precipitadamente a sus posesiones del Bearne y el propio monarca, consciente de la imposibilidad de resistir entonces un asedio en Pamplona, se retiró a Sangüesa y luego a Lumbier, donde aguardaba la prometida ayuda de Luis XII de Francia. Pamplona, que obtuvo condiciones muy favorables del castellano, capituló inmediatamente. La generosidad de Fernando el Católico con la ciudad indefensa entraba en los cálculos del aragonés de ganarse por las buenas a los navarros.

A finales del mes de julio la situación era confusa. El duque de Alba sólo controlaba militarmente Pamplona, sin fuerzas suficientes para imponerse en el resto de Navarra. Si las ciudades y plazas fuertes del Reino hubiesen decidido unánimemente la resistencia, la guerra se hubiese prolongado con un final incierto. Sin embargo esto no ocurrió así y las principales villas y fortalezas, a ejemplo de Pamplona, capitularon durante la primera quincena de agosto: Sangüesa, Olite, Tafalla, Lumbier, Monreal, Maya, la ciudad de Estella (el castillo resistió hasta primeros de septiembre), Viana. Bastó la presencia de unas pocas tropas y la simple invitación a rendirse porque, o estaban de antemano ganadas por la facción beamontesa procastellana, o bien no se arriesgaron a desaprovechar las generosas condiciones de capitulación que se les ofrecían, a la espera de mejores tiempos.

Pocos fueron los núcleos que resistieron a partir de la publicación de la bula «Pastor ille caelestis» (21 de agosto) que excomulgaba a Juan y Catalina. Sólo permanecieron fieles las villas o castillos controlados por agramonteses (Tudela, Monjardín, Miranda, Cáseda, el castillo de Estella) y los valles de Aézcoa, Salazar y Roncal, limítrofes con el Bearne. Fernando el Católico procedió lentamente a su completa eliminación en dos direcciones. Las resistencias interiores constituían núcleos aislados que, sin esperanza de auxilio, acabaron por rendirse tras un corto asedio, nada sangriento por otra parte. Sólo la ciudad de Tudela requirió la presencia de refuerzos; estos, al mando del bastardo D. Alonso de Aragón, forzaron las capitulaciones de Cascante, Cintruénigo y Corella y cerraron el cerco de la ciudad, que se rindió el 9 de septiembre desesperada del auxilio que no llegó. Mayor dificultad comportaba asegurar el flanco norte, controlar los valles pirenaicos y la Tierra de Ultrapuertos. A finales de agosto, el coronel Villalba sometió los valles de Aézcoa, Salazar y Roncal, y penetró en Ultrapuertos hasta Mongelos. El 10 de septiembre se instalaba el duque de Alba en San Juan de Pie del Puerto, preparado para la invasión del Bearne y de Guyena.

Entre tanto, las tropas inglesas acantonadas cerca de Irún ni se habían decidido a colaborar en la conquista de Navarra, como pretendió Fernando, ni llevaron adelante por su cuenta una campaña en regla para recuperar Guyena. Sus acciones se limitaron a golpes de mano contra Hendaya y San Juan de Luz, de escasa profundidad y muy corta duración. En septiembre, el comandante inglés Dorset decidió el regreso en vista de que la enfermedad diezmaba sus hombres y de que la llegada desde Italia de refuerzos franceses hacía impensable una nueva acción, ya de cara al invierno. Fernando intentó impedir su partida, pero sólo logró retrasarla hasta el 29 de octubre.

La rapidez con que se había consumado la conquista no debe engañar acerca de su real consistencia. Un cambio en el equilibrio de fuerzas y faltó poco para que Juan de Albret recuperase su trono con idéntica celeridad a como lo había perdido. De hecho, aunque con características diferentes, los tres intentos armados de recuperar el trono navarro que dirigieron Juan de Albret y su sucesor Enrique (II), en 1512, 1516 y 1521, demuestran la enorme fragilidad de la conquista castellana.

Primer intento de reconquista (octubre-diciembre de 1512)

Sin la amenaza inglesa en el río Bidasoa, que había distraído a los franceses de ayudar al navarro, y con la llegada de tropas sacadas del frente italiano, Luis XII prepara a primeros de octubre un gran ejército. Pero, aunque el predominio en hombres y armas era notable, la expedición franco-navarra no supo aprovecharlo.

Desde Sauveterre, Juan de Albret y el general La Palice, con unos 15.000 hombres, penetraron el 18 de octubre por el valle de Salazar y ocuparon el Roncal. Inmediatamente se produjo el levantamiento de varias plazas y fortalezas (Estella, Cábrega, Monjardín, Tafalla), mientras otras muchas dudaban (Miranda, Olite, Sangüesa, Lumbier). El conde de Angulema, entre tanto, hostigaba a las tropas del duque de Alba, atrapadas en San Juan de Pie del Puerto, aunque sin llegar a un enfrentamiento serio en Mongelos. Pamplona, desguarnecida, era el objetivo inmediato, pero las tropas de Juan de Albret y La Palice se movieron con excesiva prudencia y el día 24, ante la ciudad casi indefensa, no se decidieron a ocuparla. Este lapso de tiempo fue suficiente para que el duque de Alba regresara a marchas frozadas, tras dejar una pequeña guarnición en Ultrapuertos, y para que llegaran los refuerzos castellanos enviados desde Logroño con Antonio de Fonseca.

Ambos ejércitos se prepararon para librar la batalla definitiva por la capital que, como en julio, decidiría la suerte del reino. El franco-navarro aseguró su comunicación con Ultrapuertos ocupando Maya; el castellano-navarro se fortificó en Pamplona. El cerco de la ciudad se mantuvo por veintisiete días (del 3 al 30 de noviembre) y, aunque los atacantes eran numéricamente superiores, no pudieron con las veteranas tropas castellanas. Pasaba el tiempo sin decidir un asalto en regla, lo que favorecía a los defensores, pues el invierno hacía difícil el apoyo logístico desde Francia. Mientras tanto, Fernando organizaba los refuerzos: dos columnas, procedentes de Logroño y Zaragoza, convergieron en Puente la Reina el 24 de noviembre, con objeto de acudir a levantar el cerco de Pamplona; otras dos penetraciones menores, desde Sos y desde Guipúzcoa hacia Sangüesa-Lumbier y hacia Velate-Baztán, tenían como finalidad obstaculizar las comunicaciones con Francia y Bearne. Faltas de apoyo, las ciudades y villas que se habían levantado por Juan de Albret, vuelven al acatamiento o son conquistadas.

A finales de noviembre, la situación del ejército de Juan de Albret y La Palice era difícil. El conde de Angulema no había conseguido tomar San Sebastián en una rápida campaña que saqueó Oyarzun, Rentería y Hernani, mientras los refuerzos castellanos acampaban en el alto del Perdón. El asalto de Pamplona, intentado el día 27, fue un movimiento precipitado y resultó un completo fracaso. No quedaba otra salida que la retirada a Francia y Juan de Albret y la Palice optaron por la vía más corta hacia Bayona, donde estaba el Delfín: la ruta del Baztán. Fue una marcha muy penosa, entre las primeras nieves del invierno, hostigados por las tropas de Villalba que les perseguían y por bandas de montañeses navarros y guipuzcoanos. El día 4 de diciembre, en el puerto de Velate, dejaron más de 1.000 muertos y abandonaron las 12 piezas de artillería que llevaban. Terminaban así, con un rotundo fracaso, el primer intento de recuperación por las armas del trono navarro.

Segundo intento de recuperación (febrero-marzo de 1516)

Los contactos diplomáticos que Juan de Albret promueve entre 1513 y 1515 para recuperar Navarra fracasa-

ron ante la negativa de Fernando el Católico quien, para asegurar la conquista, en 1515 unió Navarra a la Corona de Castilla. A principios de 1516 las circunstancias favorecían una segunda expedición militar. El nuevo rey de Francia, Francisco I, apoyaba sinceramente la causa de su amigo Juan de Albret, si bien no tanto como para comprometer por ello sus ambiciones en Italia; muerto Fernando el Católico el 23 de enero, su nieto y heredero Carlos de Habsburgo parecía dispuesto a devolver Navarra con tal de no enemistarse con el francés; los castellanos andaban divididos en facciones nobiliarias y contra el regente Cisneros; y, en Navarra, los agramonteses preparaban abiertamente un levantamiento que los beamonteses, descontentos del gobierno castellano, no veían con malos ojos. Sin embargo, bien por falta de medios, bien por un error de cálculo, Juan de Albret no aprovechó la coyuntura, quizás la más favorable, para recuperar su trono.

El navarro reunió precipitadamente un pequeño ejército, compuesto fundamentalmente por bearneses, gascones y navarros exiliados. No insistió en conseguir el apoyo de Francia, confiando que su sola presencia levantaría al reino en armas a su favor. Así ocurrió en la Tierra de Ultrapuertos, nunca dominada por completo después de 1512, pero no en el resto de Navarra. Además, menospreciaba la resistencia que le ofrecerían las aguerridas guarniciones castellanas al mando del coronel Villalba.

En marzo de 1516 estaba dispuesto el ejército invasor que, como en 1512 y en 1521, tomó el camino de Roncesvalles hacia Pamplona. Pero pronto chocaron con la resistencia enérgica de las guarniciones castellanas de San Juan del Pie de Puerto y de Roncesvalles, que impedían el avance. Bloqueado en Ultrapuertos, Juan de Albret confió al Mariscal, don Pedro de Navarra, el mando de una columna expedicionaria que, desde Sauveterre, penetrara en el Roncal y, por la retaguardia, librara el paso de Ibañeta.

La ofensiva del Mariscal, entre el 13 y el 17 de abril, con tropas bisoñas y poco numerosas, resultó un fracaso. Los valles de Salazar y Aézcoa se levantaron por Juan de Albret, aportando unos cientos de hombres, pero nadie más en Navarra se unió al ejército «liberador». Para cuando Don Pedro llegó a Roncesvalles, el coronel Villalba, con refuerzos procedentes de Pamplona, había tomado la delantera y ocupaba posiciones dominantes. Sin trabar combate frente a tropas superiores, el Mariscal retrocedió a sus bases en el Roncal, siendo perseguido por el castellano quien le alcanzó y sorprendió infringiéndole una derrota completa el 21 de abril. Aunque fueron pocos los muertos, entre los prisioneros estaban las principales cabezas del bando agramontés, con el propio Don Pedro de Navarra, lo que privó al rey navarro de sus valedores más fieles. Villalba levantó el cerco de San Juan de Pie del Puerto y Juan de Albret hubo de retroceder a sus posesiones del Bearne.

Tercer intento de recuperación (mayo-junio de 1521)

Las negociaciones diplomáticas entre Carlos de España y Francisco de Francia en torno a Navarra ocupan prácticamente todo el período 1516-1521 sin resultado positivo alguno. Carlos se va convenciendo de la importancia estratégica que para la defensa de sus posesiones peninsulares suponía la conservación de Navarra, mientras que Francisco no quiere engrandecer a la casa de Albret, concretamente a Enrique, hijo y heredero de Juan y Catalina, con la recuperación de Navarra. La cuestión de Navarra pierde, en buena medida, su carácter dinástico para pesar más el problema del equilibrio entre Francia y España. El tercer y último intento armado de recuperar el trono navarro en 1521 es buena prueba de ello.

Se adivinaba la ruptura entre Francia y España cuando la elección imperial de Carlos en 1519 la hizo inevitable. Uno de los frentes en la guerra que se preparaba iba a ser Navarra, porque aquí contaba Francisco I con el apoyo que una parte de la población prestaría a la causa legitimista de Enrique de Albret. Durante el invierno de 1520-1521 la guerra de las comunidades de Castilla dejó prácticamente desguarnecida Navarra y sin posibilidad de recibir socorros. Pero la lentitud de los preparativos franceses y el invierno retrasaban la expedición, que estuvo lista a principios de mayo de 1521, cuando la victoria de Villalar en marzo había devuelto la tranquilidad a Castilla.

Con todo, el avance francés al mando de Andrés de Foix, señor de Asparrós, fue incontenible. Con un ejército numeroso y bien armado, las plazas fronterizas de San Juan de Pie del Puerto y Chateau-Pignon apenas resistieron un corto asedio y el día 16 de mayo pasaban por Roncesvalles, camino de Pamplona, ya sin obstáculos serios. La presencia del ejército «liberador», mas la huida del virrey, duque de Nájera, en busca de refuerzos, propició el levantamiento de buena parte de Navarra, aunque no de toda, en favor de Enrique de Albret. Los agramonteses se mostraron muy activos especialmente en las merindades de Olite y de Tudela, y los beamonteses parecían dispuestos a negociar su obediencia al bearnés. Pamplona se rindió el 19 de mayo a cambio de condiciones favorables. Sólo en los castillos de Pamplona, Estella y Larraga, pequeñas guarniciones castellanas se defendieron con heroismo, si bien pronto fueron reducidas. Asparrós había superado en rapidez al duque de Alba, puesto que le bastaron quince días para dar por conquistada Navarra. Lo difícil iba a ser consolidar la ocupación.

Pronto resultó evidente que los intereses de Asparrós y de Francisco de Francia no coincidían con los de Enrique de Navarra. Los franceses se comportaron más como ejército conquistador que como aliados, enemistándose tanto con los beamonteses como con los mismos agramonteses: no pretendían tanto la reposición en el trono navarro de Enrique, al que impidieron la entrada en Navarra, como derrotar a sus enemigos castellanos. El ataque de Logroño no se explica si no es por este deseo de intervenir en los asuntos de Castilla. Pero la marcha de Asparrós sobre Logroño, excesivamente lenta por el saqueo de Los Arcos y su Partido, dio tiempo para fortificar la ciudad, que resistió un asedio de diez días (del 1 al 11 de junio). La unánime reacción de las ciudades y de la nobleza de Castilla y Aragón contra el invasor extranjero levantó en armas numerosas tropas, por lo que el francés decidió levantar el cerco y regresar hacia Pamplona.

Perseguido por el ejército castellano del condestable Velasco, los franceses fijaron su campamento entre Tiebas y Subiza, a la espera de refuerzos, en campo abierto. Los castellanos atravesaron el Perdón y fueron a situarse entre Pamplona y el campamento de Asparrós, en Esquíroz-Noáin, el día 30 de junio. Esa misma tarde, sin esperar a coordinar el ataque con las tropas de guarnición en la capital, Asparrós ordenó el ataque. La batalla de Noáin fue una completa victoria castellana y los franceses dejaron numerosos muertos y heridos. Toda Navarra quedó inmediatamente libre salvo Ultrapuertos, donde San Juan de Pie del Puerto se recuperó en agosto.

Ultimas campañas (octubre de 1521-febrero de 1524)

La expedición de Asparrós fue, por diversos motivos, el último conato serio de reconquista de Navarra en nombre de los derechos de la casa Albret. Pero la tensión militar entre España y Francia, constante hasta 1559, convirtió la frontera navarro-guipuzcoana en escenario de expediciones menores, de escasa profundidad y corta duración, especialmente intensas entre 1521 y 1529. Los franceses amenazaban las principales fortalezas españoles –Fuenterrabía, Maya, San Juan de Pie del Puerto, Chateau-Pignon–, mientras las expediciones españolas de castigo se dirigían contra las villas portuarias de San Juan de Luz y Bayona. El dominio español sobre la Tierra de Ultrapuertos fue intermitente y nunca absoluto desde 1513 en que se ocupó por primera vez hasta que Carlos V decidió abandonarla y retiró en septiembre de 1527 la guarnición de San Juan de Pie del Puerto.

Dos meses después de la batalla de Noáin, en septiembre-octubre de 1521, el Almirante de Francia, Guillermo Gouffier, tomó por sorpresa las fortalezas de Chateau-Pignon, Maya y Fuenterrabía. En Maya se refugiaron alrededor de doscientos caballeros navarros que enarbolaron la bandera de Enrique II. El virrey de Navarra, conde de Miranda, reunió tropas y dinero de entre los mismos navarros y en julio de 1522 marchó contra Maya. Nada pudo el heroismo de los defensores, muy inferiores en número y sin esperanza de refuerzos, y el día 19 capitularon.

El cerco de Fuenterrabía se prolongó algo más de dos años, por la dificultad de cortar los abastecimientos que llegaban de Francia por mar y tierra. Carlos V en persona estuvo en Pamplona en octubre de 1523, dispuesto a invadir Francia por Roncesvalles y romper el cerco. Si el Emperador no lo hizo personalmente, sí cruzaron la frontera tres expediciones de castigo que recorrieron Bearne, Soule y Ultrapuertos: la del Príncipe de Orange, desde Guipúzcoa, la imperial, que partió de Pamplona, y la aragonesa de Ferrer Lanuza. Se cumplió el objetivo previsto: forzar la capitulación de los franceses en Fuenterrabía, en febrero de 1524.

Alfredo Floristán Imízcoz

Bibliografía

BOISSONNADE, P.: *Histoire de la réunion de la Navarra à la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)*, París, 1893.

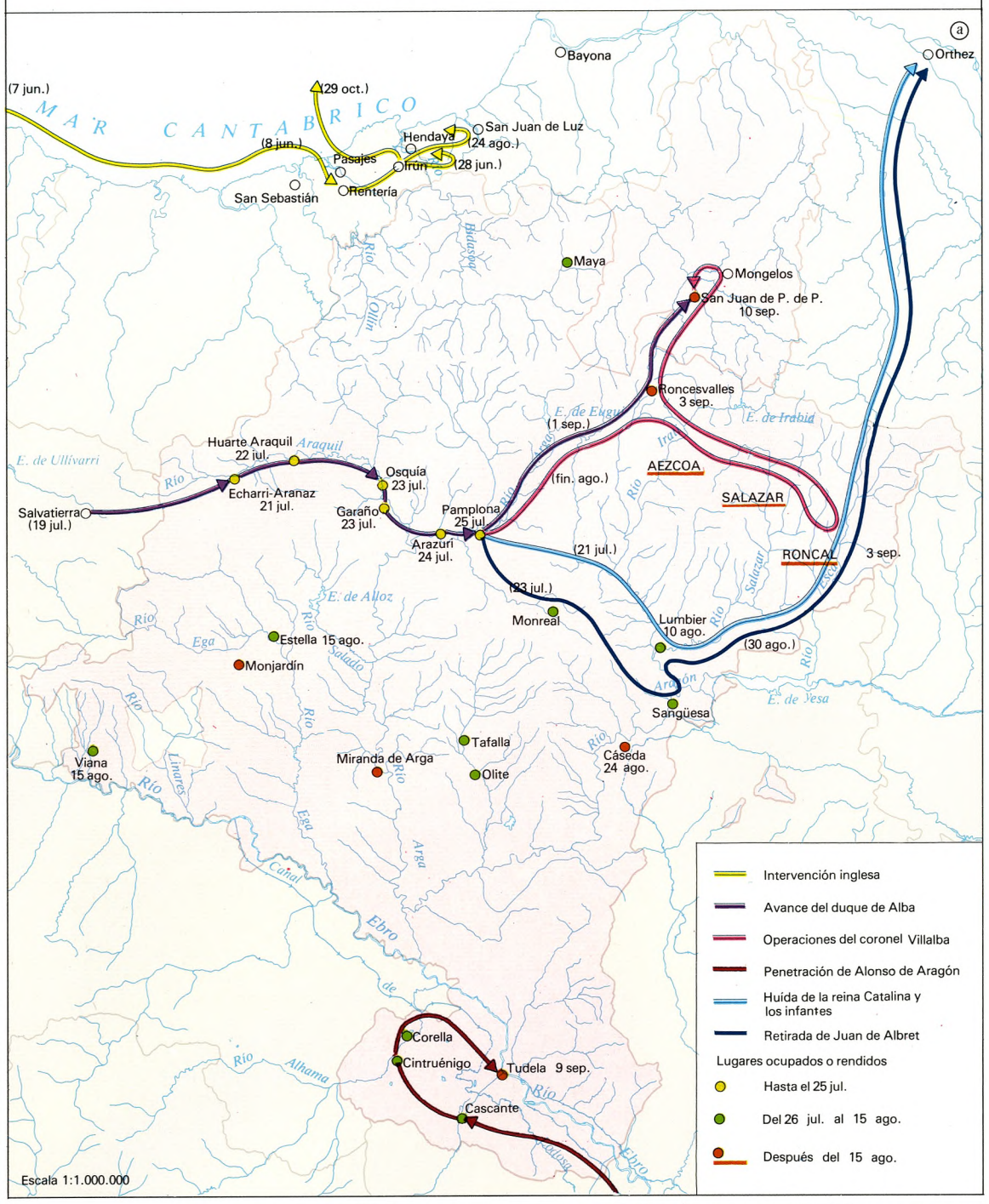
CAMPIÓN, A.: *Euskariana, serie séptima. Algo de historia*, Pamplona, 1923.

LACARRA DE MIGUEL, J. M.: *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, 1972-1973, 3 vols.

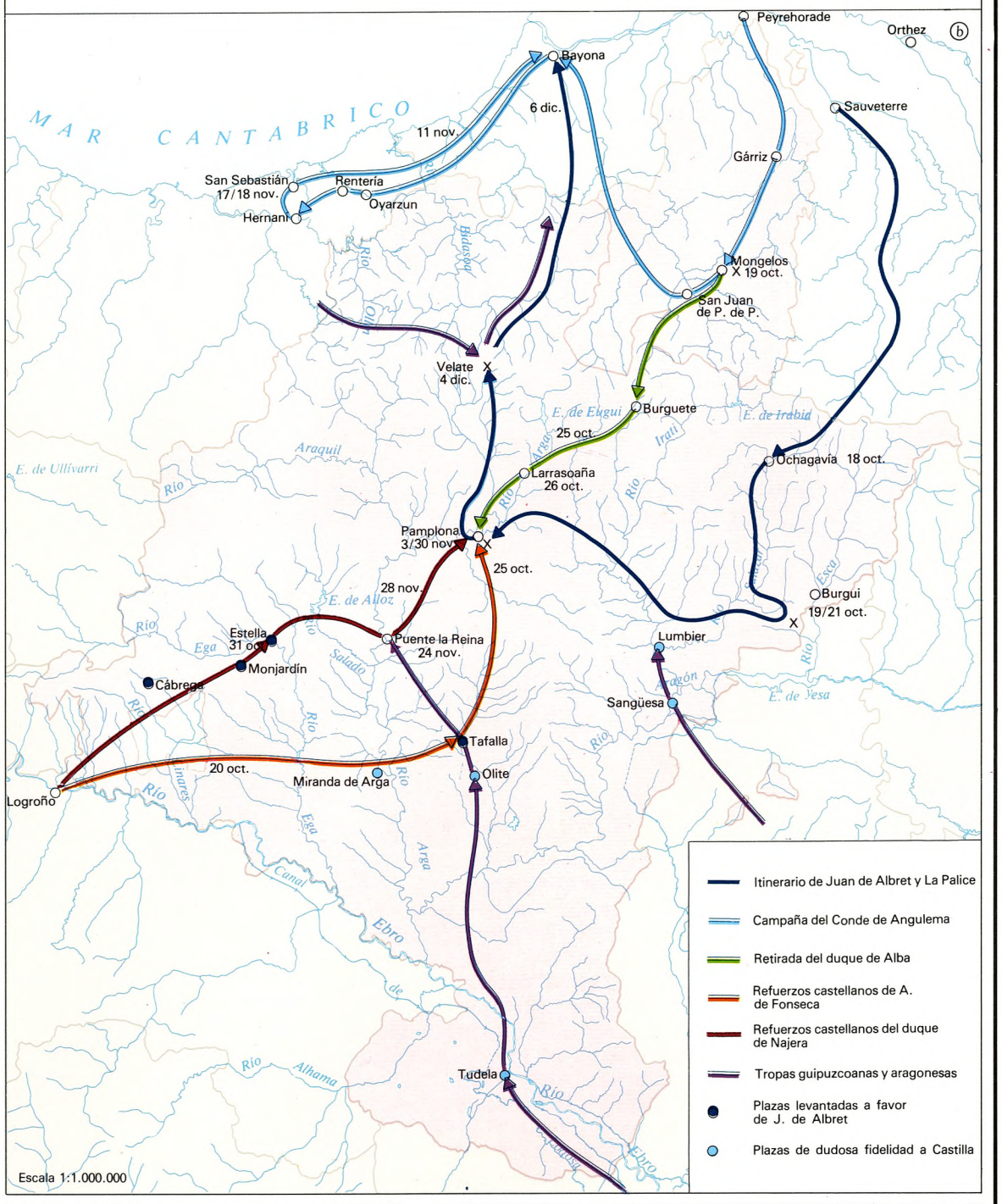
ORREAGA, M. de: *¡Amayur...! Los últimos navarros*, Pamplona, 1923.

PRADERA, V.: *Fernando el Católico y los falsarios de la historia*, Madrid, 1925.

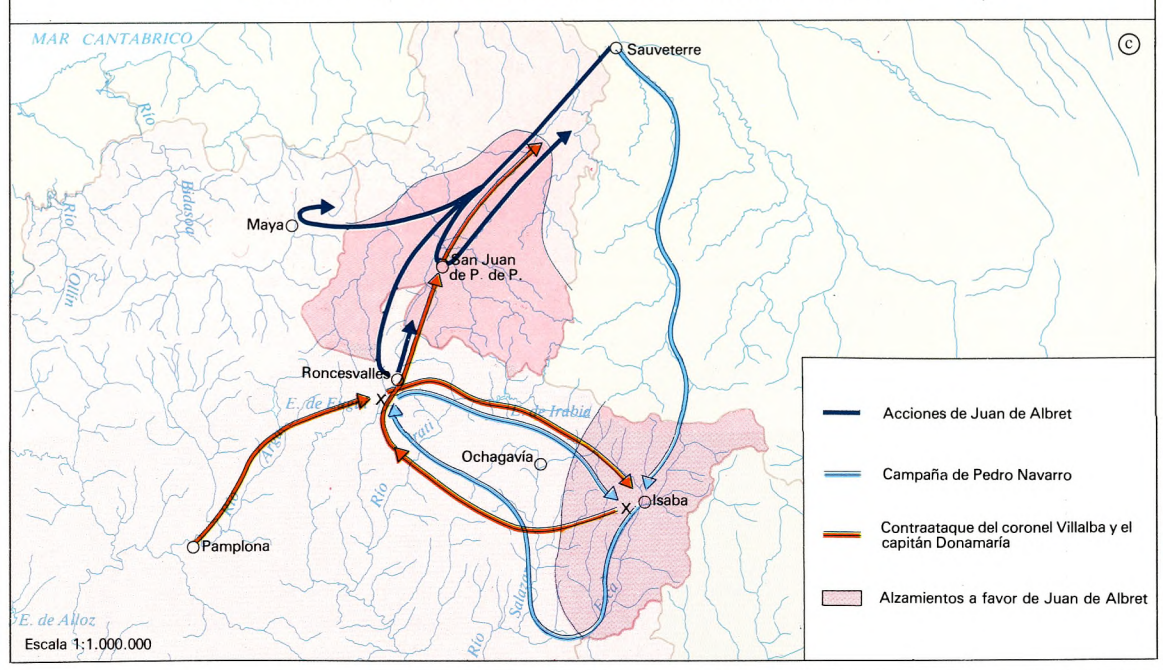
LA CONQUISTA (julio - septiembre 1512)



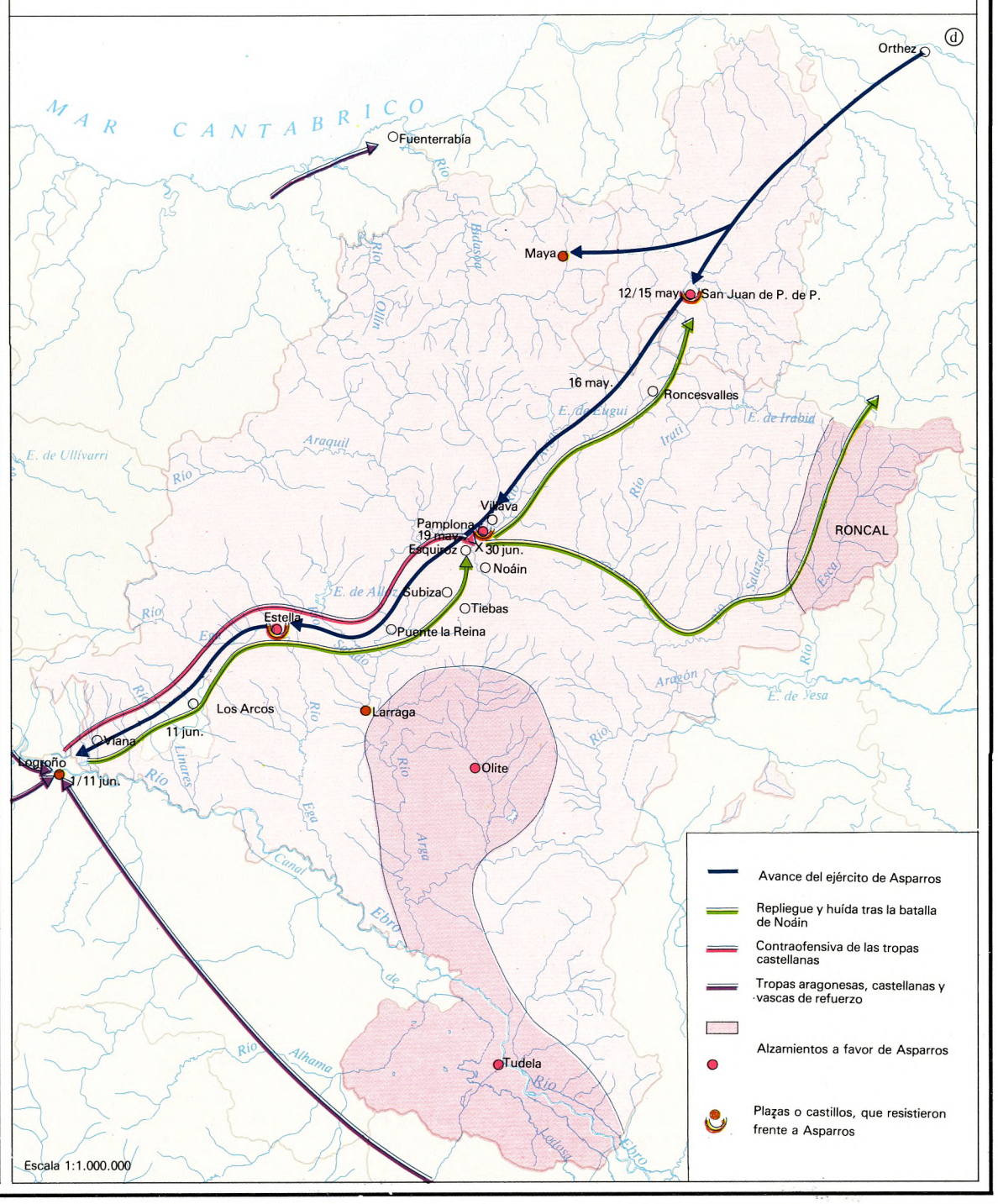
PRIMER INTENTO DE RECUPERACION (octubre-diciembre 1512)



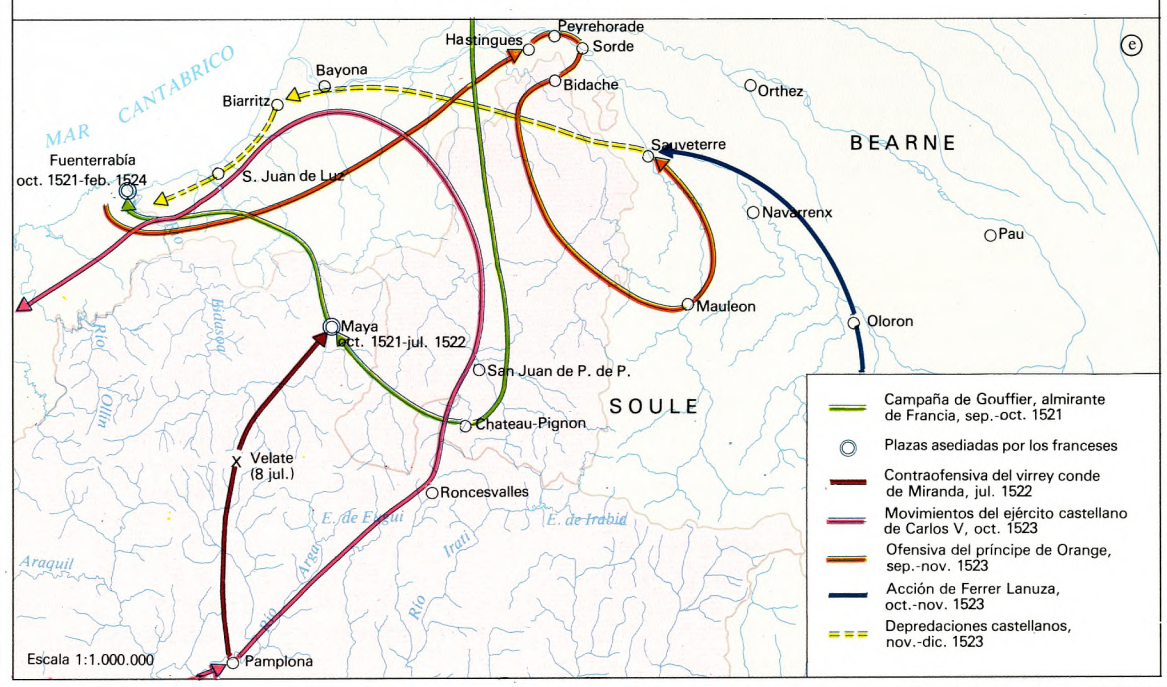
SEGUNDO INTENTO DE RECUPERACION (febrero-marzo 1516)



TERCER INTENTO DE RECUPERACION (mayo-junio 1521)



ULTIMAS CAMPAÑAS (octubre 1521-febrero 1524)



Las guerras del siglo XVIII

GUERRA DE SUCESION ESPAÑOLA (1700-1713)

Al comprobarse que Carlos II no tenía hijos, se planteó el problema de la sucesión al trono de España. Tres sobrinos del rey aspiraban a la corona: el francés Felipe de Borbón, duque de Anjou, el archiduque Carlos de Austria y el príncipe José Fernando de Baviera. Los políticos españoles se agruparon en diversas facciones en torno a cada uno de ellos, mientras que las potencias europeas se alineaban con el candidato que les resultase más ventajoso para sus intereses o elaboraban proyectos de reparto de las posesiones españolas. Carlos II nombró heredero a José Fernando, pero este murió en 1699. En noviembre de 1700 fallecía Carlos II, último monarca de la casa de Austria, dejando como rey de España a Felipe de Anjou, con el que se instauró la casa de Borbón.

La formación de un gran bloque franco-español gobernado por los Borbones modificaba el equilibrio europeo establecido en la paz de Westfalia (1648) después de la Guerra de los Treinta Años. En el futuro podía darse el caso de que un mismo monarca reinase a la vez en ambos paises y sus respectivos imperios. Luis XIV de Francia adoptó además una actitud arrogante que complicó la situación y llevó inevitablemente a la guerra. Austria, Inglaterra y Holanda se declararon favorables al archiduque Carlos. Se les fueron uniendo Portugal, Saboya, Prusia, Hannover y la mayoría de los principados alemanes, salvo Baviera, que se alineó con los Borbones.

Felipe V había sido reconocido por todos los reinos españoles, pero las diferencias eran notables. Castilla y Navarra le apoyaban, pero la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña y Valencia) acabaron sublevándose en favor del archiduque Carlos, porque eran reinos tradicionalmente hostiles a Francia y además habían sido beneficiados por la política del último Austria, Carlos II.

Navarra fue partidaria de Felipe V desde el primer momento. Aunque pudo influir el hecho de que era descendiente directo de los últimos reyes privativos de Navarra, la causa fundamental del apoyo navarro a Felipe V fue legal: Navarra aceptó el testamento del rey Carlos II y el nuevo rey aceptó y juró los fueros, respetándose así el tradicional equilibrio entre el rey y el reino, base de todo el régimen foral. Con todo, a pesar de que Navarra aceptó a Felipe V, no se entregó totalmente a su defensa. Surgieron frecuentes tensiones entre la Diputación del Reino y el Virrey a la hora de ordenar reclutamientos, avituallar tropas, transportar pertrechos, establecer planes de defensa, etc. La Diputación elevó recursos de contrafuero y protestó ante Felipe V en numerosas ocasiones.

En un principio la marcha de la guerra fue favorable a los Borbones, pero enseguida los aliados se hicieron con la iniciativa, trasladando el centro de la lucha desde los frentes europeos a España en 1704. La insurrección de la Corona de Aragón en favor del archiduque Carlos convirtió la frontera oriental de Navarra en un posible frente de guerra, aunque alguna de las plazas aragonesas más próximas (Jaca, Sádaba, Tarazona, etc.) se declararon partidarias de Felipe V y sirvieron de aislante entre Navarra y el territorio enemigo. El frente navarro fue secundario: la guerra fue esencialmente una pugna entre Castilla y la Corona de Aragón, desarrollándose el núcleo de la lucha a lo largo de las rutas Madrid-Zaragoza-Barcelona y Madrid-Valencia. Sólo incidentalmente la guerra rozó Navarra, cuando a resultas de acontecimientos bélicos Felipe V perdió Aragón en dos ocasiones.

Sin embargo el control de Navarra fue de una importancia estratégica vital: era el nexo de unión entre Castilla, principal apoyo de Felipe V, y Francia, ya que la ruta de Guipúzcoa era más dificultosa. En consecuencia, numerosas tropas francesas cruzaron Navarra hacia Castilla y Portugal o hacia Aragón en diversos momentos (1704, 1706, 1707, 1708, 1709, 1712). Cometieron frecuentes abusos y provocaron numerosos choques con las autoridades de las poblaciones que atravesaban. De algunos de estos incidentes se conserva noticia por las quejas que los pueblos elevaron a la Diputación del Reino, a fin de que lograse la reparación de los agravios y contrafueros.

La sublevación de Zaragoza (1706) acercó la guerra a Navarra. El virrey solicitó tropas para enviarlas a Aragón. La Diputación se negaba a concederlas, pues el fuero prescribía que los navarros no estaban obligados a luchar fuera del reino. Ante el peligro de que cayesen localidades aragonesas próximas a Navarra y fieles a Felipe V, la Diputación accedió. No obstante, los pueblos se resistían a proporcionar los cupos de soldados asignados, destacando la violenta reacción de Falces, que se amotinó.

Entre julio de 1706 y abril de 1707 las fronteras navarras se vieron amenazadas de invasión y en algunos casos los partidarios del archiduque realizaron rápidas incursiones en Fustiñana y Cabanillas. A mediados de octubre una expedición conquistó Cortes, Buñuel y Ablitas y, posteriormente, Borja, aproximándose al río Queiles por Cascante e intentando tomar Tarazona. Poco después otra tomaba Sábada y Carcastillo, que fue saqueado, amenazando La Oliva. Pero fueron expediciones irrelevantes que sólo en algunos casos ocasionaron ocupaciones fugaces. Mientras tanto salacencos y roncaleses ayudaban a recuperar Ansó y Hecho y a principios de 1707 contribuían al asedio de Berdún. La victoria borbónica en Almansa (25 de abril de 1707) alejó de Navarra el peligro, porque todo Aragón y Valencia cayeron en manos de Felipe V.

La crisis de 1709 y la retirada del apoyo francés a Felipe V se tradujeron en las derrotas borbónicas de Almenara y Zaragoza (27 julio y 20 agosto 1710). El archiduque Carlos logró dominar todo Aragón (incluso plazas borbónicas como Sos), convirtiendo la frontera navarro-aragonesa en frente de combate, mientras que sus tropas entraban por segunda vez en Madrid. Ante la crítica situación, la Diputación ofreció su colaboración al virrey, quien alertó a los pueblos y pidió la formación de cuatro tercios para defender la frontera. Pero los pueblos se excusaban, se resistían a enviar hombres y decían que ya se defenderían cuando llegase el enemigo a sus términos. No obstante, hubo entre ellos destacados defensores de los Borbones, como Cascante, que sufrió dos asaltos y saqueos por su fidelidad a Felipe V.

Las excusas y vacilaciones produjeron un verdadero desastre. Aunque el grueso de las tropas del archiduque marcharon hacia Madrid y no se adentraron en Navarra (como pretendía el general Staremberg para cortar la comunicación de Felipe V con Francia), el reino fue invadido. A lo largo de septiembre y octubre los austríacos ocuparon casi toda la merindad de Tudela, pero de forma transitoria e inconexa, encontrando fuerte resistencia en pueblos como Cascante y Corella. A finales de noviembre tomaron Sangüesa y avanzaron hasta Gallipienzo, para luego replegarse.

El momento más peligroso coincidió con el final de año. La suerte de la guerra en la península estaba ya decidida después de las victorias de Felipe V en Brihuega y Villaviciosa (9 y 10 diciembre 1710), pero los austríacos hicieron un último esfuerzo en Navarra, quizás con la esperanza de llegar a Pamplona. El 19 de diciembre volvían a ocupar Sangüesa, cuya captura fue la llave de las cuencas del Aragón y del Irati. Avanzando por el Aragón llegaron hasta Gallipienzo y sus correrías se prolongaron más allá de Murillo el Fruto. Hacia el norte, la penetración fue más profunda y preocupante. El 21 caía Lumbier, el 23 Aoiz, el 25 Urroz, llegando sus patrullas hasta Azpa e Ibiricu, en pleno valle de Egüés. Pocos días después derrotaban a los salacencos entre Iso y Aspurz.

Pamplona corría peligro y estaba desguarnecida. Todos los navarros fueron convocados a guerra para defender la capital, según la vieja fórmula del apellido general, pero la concentración en Huarte fue un fracaso por la falta de organización y armamento. La Diputación se enfrentó con el virrey duque de San Juan al no compartir sus criterios sobre la dirección de la guerra, a la vez que pedía al teniente general Croix, situado en Pedrola, el envío de tropas regulares. Acuciados por la marcha general de la guerra, los austríacos iniciaron la retirada, mientras que las tropas del conde de Melun, enviadas por Croix, barrieron desde Caparroso la orilla izquierda del Aragón, ocupando Sangüesa y Sos el 1 de enero de 1711. Concluía así la participación navarra en la guerra, aunque la paz no llegó hasta la firma de los tratados de Utrecht y Rasttat (1713-14).

Luis Javier Fortún

Fuentes y Bibliografía

AGN, Archivo del Reino, Sec. de Guerra (v. IDOATE, *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Guerra. Documentos. Años 1259-1800,* Pamplona, 1978) y Sec. Diputación, Actas, t. VI y VII.

BACALLAR Y SANNA, V., (Mq. de San Felipe), *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso,* BAAEE, vol. 99, Madrid, 1957.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español,* Barcelona, 1976.

FRANCIS, D., *The First Peninsular War. 1702-1713,* Londres, 1975.

IDOATE, F., *Rincones de la historia de Navarra,* 2.ª ed., Pamplona, 1979.

KAMEN, H., *La guerra de sucesión en España. 1700-1715,* Barcelona, 1974.

LA GUERRA CONTRA LA CUADRUPLE ALIANZA (1718-1720)

Tras la Guerra de Sucesión y las reformas subsiguientes, que remodelaron profundamente la estructura administrativa y política de España, Felipe V abrió una nueva etapa en su reinado que ha sido definida como el «período de la política italiana» (1716-1725), marcado por el deseo de rectificar el tratado de Utrecht y lograr la recuperación para España de sus anteriores posesiones italianas. Un considerable grupo de italianos llegados a España durante y después de la Guerra de Sucesión, huyendo de la ocupación austríaca de los dominios españoles en Italia, formó un partido cuya máxima figura era el cardenal Alberoni. Amparándose en el descontento italiano contra los austríacos y en el deseo revanchista de Felipe V, que soñaba con la recuperación de territorios perdidos como

GUERRA DE SUCESION ESPAÑOLA. 1700-1715

MAR CANTABRICO

FRANCIA

CASTILLA

ARAGON

Elizondo
San Juan de Pie de Puerto
Burguete
Huarte
Pamplona
Ibiricu
Azpa
Urroz
Noáin
Aoiz
Aspurz
Monreal
Iso
Lumbier
Garde
Ansó
Hecho
Berdún
Artajona
Los Arcos
Aibar
Sangüesa
Tafalla
Gallipienzo
Ujué
Cáseda
Sos
Olite
Beire
Murillo
Carcastillo
Mélida
La Oliva
Marcillá
Caparroso
Villafranca
Sádaba
Valtierra
Arguedas
Corella
Ejea
Tudela
Fontellas
Cabanillas
Fustiñana
Cascante
Ribaforada
Buñuel
Ablitas
Cortes
Castejón de Valdejasa
Tarazona
Borja
Pedrola

Principal ruta de tránsito de tropas Borbónicas Francesas
Noáin Pueblos donde ocasionaron problemas

1706 -
Ataques Austríacos
Réplicas Borbónicas
1710 -
Ataques Austríacos
Zonas ocupadas por los Austríacos en Navarra
Contraataque del conde de Melún

Escala 1:800.000

GUERRA CONTRA LA CUADRUPLE ALIANZA
Campañas de 1719

MAR CANTABRICO

San Juan de Luz
Fuenterrabía 16 jun.
Hendaya
Irún
Ascain
Sara
San Sebastián 19 ago.
Pasajes
Rentería
Oyarzun
Vera
Hernani 28 jun.
Lesaca
Yanci
Tolosa 28 jun.
Santesteban
Villafranca
Beasáin
Atáun
Pamplona
Embalse de Alloz

Ofensiva del ejército francés del duque de Berwick
Viaje de Felipe V de España
Ofensivas del ejército español del príncipe Pío de Saboya

Escala 1:500.000

GUERRA CONTRA LA CONVENCION. 1793-1795

MAR CANTABRICO

San Juan de Luz
Fuenterrabía
Hendaya
Siriatu
Irún
San Sebastián
Oyarzun
Guetaria
Sara
Vera
Zugarramurdi
Deva
Berriatua
Marquina
Hernani
Lesaca
Echalar
Andoáin
Maya
Elgoibar
Ermua
Eibar
Durango
a Bilbao
Azcoitia
Azpeitia
Arizcun
San Esteban de Baigorri
Elosua
Tolosa
Santesteban
Elizondo
San Juan de Pie de Puerto
Vergara
Villarreal de Urrechua
Alduides
Chateau Pignon
Areso
Gorriti
Oñate
Fábrica de Eugui
Roncesvalles
Fábrica
Lecumberri
Lanz
Cilveti
Viscarret
Burguete
Eugui
Orbaiceta
Santa Engracia
Villareal de Alava
Ullivarri-Gamboa
Irurzun
Ostiz
Larrasoaña
Ochagavía
Ollaregui
Iroz
Zabaldica
Isaba
a Miranda de Ebro
Vitoria
Salvatierra
Pamplona
Aoiz

Ofensivas Españolas
(General Caro. 1794)
Ofensivas Francesas (1794-1795)
General Muller (Julio-Agosto. 1794)
General Moncey (Octubre-Diciembre. 1794)
Retirada del duque de Osuna
Zona evacuada por los Franceses
General Moncey (Junio-Julio. 1795)
Frecuentes choques locales

Escala 1:500.000

Sicilia, Cerdeña, Nápoles, Milán, etc., Alberoni convenció al rey para que contrajera matrimonio con la italiana Isabel de Farnesio y luego para que interviniera en Italia. La nueva reina se sumó a la idea, a fin de conseguir dominios italianos en los que asentar a sus hijos Carlos y Felipe.

Alberoni preparó cuidadosamente el plan y, mientras halagaba a las potencias europeas, aceleraba el rearme y la modernización del ejército y de la armada. Ante el asombro europeo, una expedición española ocupó por sorpresa Cerdeña (1717). Al año siguiente (1718) otra expedición se apoderó de Sicilia, provocando la reacción de las potencias europeas que, temerosas del resurgir español, formaron la Cuádruple Alianza: Austria, Inglaterra, Saboya e, incluso, Francia, a pesar de tener la misma dinastía. La ruptura con Francia convertía al Pirineo navarro, como en los dos siglos anteriores, en frente de combate.

La guerra se desarrolló en Italia y en España, donde la flota inglesa hostigó los puertos del Norte, mientras que las tropas francesas atacaban por ambos extremos del Pirineo. Ante la inminencia de la guerra, en Navarra comenzaron los preparativos a principios de 1719. La Diputación inició los alistamientos y pidió armas al rey, diciendo estar dispuesta como de costumbre a defender el reino según lo previsto en el fuero, pero negándose a facilitar al virrey, príncipe de Castiglione, los cuatro tercios de hombre que solicitaba. Mientras tanto el duque de Berwick concentraba el grueso del ejército francés, unos 30.000 hombres, en la frontera navarro-guipuzcoana. En un principio pensó en una ofensiva sobre Pamplona, que luego se pospuso para una segunda campaña, prefiriéndose en primer lugar la toma de Fuenterrabía y San Sebastián. En consecuencia, el territorio navarro fue utilizado por los franceses como mero campo secundario de operaciones, destinado a permitir forzar el paso del Bidasoa, y la guerra afectó sólo marginalmente a Navarra.

El 18 de abril de 1719 los franceses salieron de Ascain y Sara apoderándose de Vera de Bidasoa, para desde allí cruzar el Bidasoa y atacar Irún y Fuenterrabía por la retaguardia. Abriéndose camino por el monte de Lesaca, llegaron a Endarlaza y tomaron San Marcial y la casa fuerte de Irún el día 20. Al día siguiente ocuparon el valle de Oyarzun y el 23 se hicieron con Pasajes. El control de ambas orillas del Bidasoa les permitió trasladar el grueso del ejército y la artillería para iniciar el sitio de Fuenterrabía. No se puede precisar cuánto tiempo permanecieron los franceses en Vera, pero parece que la abandonaron pronto, una vez conseguido el paso de Irún, que era el objetivo de la operación.

A mediados de mayo se inició formalmente el sitio de Fuenterrabía. Felipe V intentó evitar la captura de la plaza presentándose en el frente de combate. A duras penas se formó un ejército de 15.000 hombres que se encomendó al príncipe Pío de Saboya, capitán general de Cataluña. Los franceses hicieron acto de presencia en Lesaca a finales de mayo, aunque de forma esporádica. Poco después el rey venía a Navarra y llegaba hasta Yanci y Lesaca, pero la ofensiva del príncipe Pío contra el cerco de Fuenterrabía fracasó y la plaza se rindió el 16 de junio. El virrey había ordenado pocos días antes el apellido general conforme a fuero, pero la medida apenas tuvo trascendencia. Berwick iniciaba el sitio de San Sebastián y el 28 de junio se apoderaba de Hernani y Tolosa, obligando a los españoles a replegarse hasta Atáun y Villafranca. El príncipe Pío intentó socorrer a los sitiados, llegando hasta Oyarzun e introduciendo algunas tropas en la fortaleza sitiada, pero se volvió atrás y el 19 de agosto se rendía la guarnición que había resistido en el castillo y la isla de Santa Clara.

Habiendo conseguido forzar el paso de los Pirineos Occidentales Berwick llevó el centro de la guerra a Cataluña, a donde volvió desde Navarra el príncipe Pío (octubre de 1719). Aunque la caída de Alberoni mejoró las relaciones con Francia y precipitó el armisticio, firmado a finales de febrero de 1720, el congreso de paz de Cambrai se dilató extraordinariamente y los franceses no abandonaron las plazas de San Sebastián y Fuenterrabía hasta agosto de 1721. Durante este tiempo la situación fue de total tranquilidad en Navarra. Por fin en 1723 se concluyeron las negociaciones de Cambrai, acordándose la devolución de territorios y zanjando las apetencias españolas en Italia mediante el reconocimiento del que luego sería Carlos III de España como heredero de los ducados de Toscana y Parma.

Luis Javier Fortún

Fuentes y Bibliografía

IDOATE, F. *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Guerra. Documentos. Años 1259-1800,* Pamplona, 1978.

CAMINO Y ORELLA, J.A. *Historia civil-diplomática-eclesiástica anciana y moderna de la Ciudad de San Sebastián,* 3.ª edic., San Sebastián, 1963.

IDOATE, F. *Dos conatos de invasión en 1684 y 1719,* en *Rincones de la historia de Navarra,* 2.ª edic., II, (Pamplona, 1979), 90-105.

MERCADER RIBA, J. *El valle de Arán, la Nueva Planta y la invasión anglo-francesa de 1719,* en 1.er Congreso de Estudios Pirenaicos, VI (Zaragoza, 1952), 193-217.

LA GUERRA DE LA CONVENCION (1793-1795)

La Revolución Francesa fue para el resto de Europa un fenómeno desconcertante y peligroso, ya que suponía el desmantelamiento de todos los principios sobre los que se basaba la sociedad del Antiguo Régimen. Por ello los estados europeos vieron con recelo la marcha de los acontecimientos y procuraron frenar su desarrollo, enfrentándose cada vez más decididamente al gobierno revolucionario de París y tratando de favorecer una reacción absolutista de Luis XVI.

En España el fenómeno revolucionario preocupó mucho, puesto que las relaciones políticas (el Pacto de Familia) y los contactos ideológicos (la Ilustración) eran muy fuertes. En un primer momento, el conde de Floridablanca, que dirigía la política española, quiso oponerse a la marea revolucionaria impidiendo la difusión de sus ideas en España y presionando al gobierno de París, pero cayó en desgracia en febrero de 1792. Su sucesor, el conde de Aranda, desarrolló una política de apaciguamiento, pero fracasó a causa de la progresiva radicalización de la Revolución. Luis XVI fue suspendido en sus funciones y encarcelado en el Temple. En septiembre de 1792 la Convención, nueva asamblea que pasó a regir los destinos de Francia, proclamó la I.ª República Francesa. Estos acontecimientos favorecieron la caída de Aranda y su sustitución por Godoy en noviembre de 1792.

Los gobiernos europeos intentaron salvar a Luis XVI, pero fue guillotinado en enero de 1793. Además la Convención llevó a cabo una política expansionista y deseó extender la revolución por el resto de Europa, invitando a los pueblos a la insurrección contra sus gobiernos. Godoy se unió a la 1.ª coalición contra Francia, formada por casi todos los países europeos, salvo Suiza, Escandinavia y Turquía y la Convención declaró la guerra a España el 7 de marzo de 1793.

En un principio la guerra fue popular, pues, tanto en Navarra y Vascongadas como en el resto de España, existía la conciencia de que era preciso defender la religión y la monarquía frente a las ideas revolucionarias. Además Navarra era refugio de aristócratas y eclesiásticos huidos de Francia. Abundaron los voluntarios navarros, pero pronto surgieron los problemas cuando los jefes militares exigieron tropas forzosas. Las instituciones navarras no querían renunciar a sus fueros y privilegios y decían que los navarros sólo estaban obligados a defender el reino en caso de invasión, pero no a salir fuera de él. Sólo los roncaleses, dirigidos por su alcalde Gambra no pusieron ningún reparo en realizar ofensivas en territorio enemigo. Esta actitud general, anclada en concepciones bélicas medievales, era incomprensible para los jefes militares del siglo XVIII.

Los principales frentes de guerra fueron los extremos Occidentales y Orientales de los Pirineos. Al iniciarse el conflicto mandaba el ejército español de Navarra y Guipúzcoa el general Ventura Caro, que ya conocía esta frontera pues había sido el negociador del tratado de límites de Elizondo de 1785. Durante la primavera de 1793 llevó la iniciativa, aprovechándose de la desorganización del ejército revolucionario francés. Rechazó dos intentos de invasión, destruyó Hendaya y conquistó Sara. Poco después se invadió Alduides y se recuperó Valcarlos. El 6 de junio obtuvo un señalado triunfo en Chateau-Pignon, fortaleza del camino alto de Roncesvalles que cayó en manos españolas. En octubre se atacó San Esteban de Baigorri. Mientras tanto menudeaban invasiones y réplicas en Roncal y Salazar. En el otro extremo de los Pirineos, en Cataluña, los españoles invadían Rosellón.

Las derrotas ocasionaron numerosos cambios en la jefatura del ejército francés, que finalmente recayó en el general Muller, quien lo reorganizó y logró reunir a principios de 1794 más de 38.000 hombres, el doble que los de Caro. Consiguió frenar la ofensiva española y la situación permaneció estabilizada hasta julio de 1794, aunque hubo varios intentos de ofensivas por ambas partes. Descontento Caro por los pocos recursos con que contaba y por las directrices del gobierno de Madrid, pidió el cese, asumiendo la dirección de la guerra el virrey de Navarra, conde de Colomera (julio 1794), que mantuvo mejores relaciones que su antecesor con las autoridades forales.

Los franceses invadieron Cataluña y, tras varios intentos fallidos, Muller lanzó su ofensiva contra el frente navarro-guipuzcoano el 25 de julio de 1794. Varias columnas penetraron en el Baztán y Echalar, logrando confluir en Santesteban y dominar toda la zona. Otra columna francesa penetró por Endarlaza y junto con las anteriores capturaron Peñas de Aya y San Marcial, provocando la caída de Irún y Fuenterrabía. Otro cuerpo se adentró en el valle de Oyarzun y el 4 de agosto San Sebastián capituló sin luchar. Desde allí dos columnas avanzaron por la costa y por el valle del Oria, ocupando Tolosa el 9 de agosto.

Poco después se hizo cargo del ejército francés el general Moncey, que lo dirigó hasta el final de la guerra. En el otoño de 1794 (octubre-diciembre) lanzó la primera de sus dos ofensivas. Trató de cercar el ala derecha del ejército español (unos 12.000 hombres concentrados en torno a Burguete), mediante la convergencia de varias columnas, mientras que otras tropas apoyarían la operación atacando por el camino real que unía Guipúzcoa a Pamplona por Lecumberri. No lograron su objetivo, pues el duque de Osuna pudo replegarse desde Burguete hacia Aoiz y Pamplona, pero poco después Ochagavía fue incendiada, Burguete destruido y Roncesvalles saqueado. Los franceses ocuparon la mayoría de los valles situados al sur de Velate e intentaron penetrar hacia Pamplona por el de Esteríbar, pero fueron rechazados en Zabaldica e Iroz (noviembre). Al ver que no podía ocupar Pamplona y llegaba el invierno, Moncey se replegó hacia posiciones más seguras, al norte de Velate, protegiendo esta retirada con un ataque sobre Vergara y el valle del Urola, partiendo desde Irurzun, Tolosa y Guetaria (noviembre-diciembre).

La dureza del invierno y la presencia de epidemias paralizó la guerra casi por completo. En abril de 1795 el príncipe de Castelfranco sucedió al conde de Colomera, como virrey de Navarra y general en jefe del ejército.

Ya en marzo se habían iniciado los intentos franceses de romper la línea del Deva, que defendía a Vizcaya. A finales de junio de 1795 Moncey rompió el frente por el centro (Elosúa y Villarreal de Urrechua) y el norte (Deva y Marquina), desbaratando al general Crespo. A principios de julio se intentó cercar a las fuerzas españolas destacadas en Lecumberri, que se retiraron a Irurzun, donde fueron derrotadas y obligadas a cruzar el desfiladero de Osquía, estableciéndose en la cuenca de Pamplona. Ante el peligro que corría la capital del reino, se ordenó el apellido general o movilización de todos los navarros útiles para la guerra.

La toma de Durango abrió las puertas de Bilbao, que capituló el 22 de julio y de Vitoria, ocupada el 15 a través de Villarreal de Alava, mientras que en la llanada alavesa confluían fuerzas francesas llegadas por la Barranca-Burunda. El último esfuerzo francés (22 de julio) fue doble: ocupar Miranda de Ebro para enfrentarse con el ejército de Crespo replegado ahora en Pancorbo y penetrar en la Cuenca para cercar y conquistar Pamplona, la principal plaza militar de la región. Tomaron Miranda, pero fue recuperada por los españoles a las pocas horas, y el intento de penetración francesa en el valle de Ollo en dirección hacia Pamplona fue rechazado en el collado de Ollaregui, entre los picos de Gaztelu y Churregui.

Mientras tanto Francia y España se orientaban hacia la paz. La reacción termidoriana había frenado la marcha de la Revolución y Francia iba venciendo a varios países europeos. Godoy creyó inútil la alianza con Inglaterra y prefirió volver al eje Madrid-París, que había caracterizado la política exterior de España durante el siglo XVIII. Por el tratado de Basilea (22 de julio de 1795) Francia devolvía las plazas ocupadas en Navarra y las provincias Vascongadas (Cataluña había sido recuperada militarmente) a cambio de Santo Domingo (Antillas). Se aseguró el respeto a los guipuzcoanos que hubieran sido afrancesados y España prometió proporcionar a Francia caballos y ovejas. Godoy ganó el título de Príncipe de la Paz.

Esta guerra supuso para Navarra la apertura de una crisis fundamental: el paso del Antiguo Régimen a la sociedad liberal, que acarreó su transformación de reino en provincia. A pesar de los negocios que algunos navarros hicieron, la guerra ocasionó importantes desventajas. Las Cortes y la Diputación tuvieron que reclutar soldados de forma contraria a los fueros y el modo de llevar la guerra fue causa de enfrentamientos con el gobierno de Madrid, cuya autoridad se fortaleció en Navarra. Godoy pensó que las libertades forales habían sido un obstáculo en esta guerra e intentó su abolición (1796), iniciando una etapa que no concluiría hasta 1841. Además, en parte, la guerra tuvo un carácter popular, en defensa del altar y del trono, siendo numerosos los voluntarios navarros y apareciendo por primera vez un sentimiento tradicional que será un factor clave de Navarra en la Edad Contemporánea.

Luis Javier Fortún

Bibliografía

IDOATE, F., *La guerra contra la Convención,* (Navarra, T.C.P. n.º 106), Pamplona, 1971.

OLAECHEA, R., *El reino de Navarra en el siglo XVIII,* Pamplona, 1980.

Servicio Histórico Militar, *Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII. Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795,* t. IV: *La guerra en los Pirineos Occidentales y Centrales. Síntesis final de la obra,* Madrid, 1959.

Navarros en América y Filipinas

Como simple aproximación al tema se recoge la presencia navarra en América y Filipinas a través de la toponimia: los colonizadores llevaron, en muchos casos, los nombres de sus lugares de origen. El mapa no es exhaustivo ya que su elaboración presenta numerosas dificultades. Así hay nombres que –aun existiendo en Navarra– por ser meramente descriptivos o repetirse en otras regiones de la Península, no indican necesariamente un origen navarro.

El reino de Navarra había sido incorporado a la Corona de Castilla y por ello sus habitantes tenían los mismos derechos que el resto de los castellanos para «pasar a Indias». Incluso los habitantes de la Baja Navarra tenían derecho de naturaleza en Castilla. Los navarros marcharon a América en todas las épocas y estuvieron prácticamente en toda la América hispana.

Navarra ha sido siempre una región emisora de población. En la zona montañosa, donde los recursos son escasos, se produce pronto una saturación que obliga a la emigración de los excedentes de población. Junto a esto, el propio régimen hereditario que deja todos los bienes a un hijo, obligando a los demás a buscar sus propios medios de vida, favorece esta salida. Un tercer factor es la prohibición que existe en muchos lugares de levantar nuevas casas de vecindad.

Predominan los topónimos del norte, de los valles más montañosos o más saturados (Orba, Arce, Goñi) sin que falten de otras zonas, incluso de la Ribera. Caso curioso es el de Baztán ya que sabemos, por otras fuentes, que fueron muchos los baztaneses que marcharon a América y sin embargo eso no se refleja en la toponimia.

La mayoría de los topónimos corresponden a lugares de señorío o donde había un palacio cabo de armería (por lo menos tres cuartas partes). Esto puede darnos una idea de quienes emigraban: principalmente los segundones de familias de la baja nobleza que buscaban sus medios de vida en la milicia, los cargos públicos o el comercio, según las épocas. De hecho era esta la clase más emprendedora y movible. A partir del XIX, rota ya la sociedad estamental, los emigrantes serán sobre todo campesinos y pastores.

En América, los navarros se establecerán en distintas zonas según las épocas, como el resto de los emigrantes. Junto a los vascos, los navarros formarán unos grupos exclusivistas y a menudo enfrentados a los restantes castellanos.

Los conquistadores

En el siglo XVI, inmediatamente después del descubrimiento, comienza la exploración y conquista de América empezando por las Antillas, México (Nueva España), Centroamérica y Colombia (Tierra Firme) y parte de Perú.

En esta etapa ya hay indicios de expedicionarios navarros: un Fernando Navarro queda al mando del fuerte de Santa Catalina en el segundo viaje de Colón. También con Colón, en 1503 va un Antonio de Arce; y en 1511 obtienen licencia para pasar a Ultramar, entre otros, Miguel de Gorraiz y Juan de Viana. De esta época son algunos de los topónimos señalados. Así tenemos documentada y podemos fechar la fundación de Pamplona y Tudela (en la actual Colombia) por el baztanés Pedro de Ursúa en 1547-48. Otro conquistador fue Diego de Artieda, palaciano de Esparza de Salazar, a quien se deben Esparza (1578) y Artieda y el nombre de Nuevo Reino de Navarra en la actual Costa Rica.

A lo largo del siglo XVII, ya asentados los españoles en muchos lugares del continente, continúa la conquista y colonización de nuevas tierras. Agustín de Echeberz y Subiza fue capitán en la colonización de la sierra de Maupimi (México) y es posible que a él se deba Pamplona de México. También Juan Alvarez de Eulate y Juan de Lizarazu marcharon como capitanes en la primera mitad del siglo XVII.

Los hacendistas y funcionarios

En la segunda mitad del siglo XVII y sobre todo en el XVIII, se montan negocios y las instituciones de gobierno quedan más perfiladas y exigen mayor número de hombres. Paralelamente, esta época marca un auge de los navarros fuera de Navarra, es «la hora navarra».

Muchos ocuparán cargos en Madrid, pero es también importante el número de los que marchan a América como comerciantes o como funcionarios. Son generalmente segundones de familias hidalgas que no tienen reparo en dedicarse al comercio o la industria.

Que eran bastantes y pudientes lo muestran las peticiones que les hacen sus paisanos residentes en Madrid y agrupados en la Real Congregación de San Fermín de los navarros: en 1685 y en 1695, ante la apurada situación económica de dicha congregación, acuerdan nombrar comisionados que recauden entre los navarros que sirven al rey en América.

Varios navarros fueron virreyes: así Armendáriz, del Perú, Sebastián de Eslava, Agustín de Jáuregui, Azanza, etc. Echenique, corregidor de Guanuco (Chile), los Aycinena ocuparon diversos cargos en Guatemala, etc. A este período, sin duda, corresponden algunos de los topónimos; sin embargo no tenemos noticias exactas de las fundaciones, etc., pero podemos relacionarlos con los apellidos de algunos.

Así los dos Guirior hay que relacionarlos con Don Manuel de Guirior, del palacio de Imarcoain, que en 1773 fue nombrado virrey de Nueva Granada, que se extendía hasta las Guayanas, zona explorada quizá entonces. Dos años después, Guirior fue nombrado virrey de Lima, hasta la Tierra del Fuego, lo que explicaría el otro Guirior. Un Ramírez de Baquedano era en 1695 fiscal de la audiencia de Santiago de Chile; un Echagüe teniente general en Tucumán; varios Gainzas vivían en Buenos Aires en 1727, etc.

Los emigrantes contemporáneos

El aumento de población que no se corresponde con un desarrollo de los medios de vida eleva las cotas de emigrantes. Así en 1880 de 1.381 naturales de Echalar, 257 emigran en su mayor parte a América. Se dirigen principalmente al estuario del Plata como plataforma hacia la Pampa cuyo valor ganadero se acababa de descubrir y donde, desde el presidente Urquiza (1854), hay una intensa política de colonización. También a Cuba y Chile donde se está colonizando el sur.

Estos emigrantes tendrán fundamentalmente tres salidas: en los puertos se ocupan de pequeños oficios (zapateros, etc.,) o instalan fondas y hoteles en las ciudades;establecen granjas y trabajan en estancias como peones. Algunos de ellos llegan a fundar nuevas estancias convirtiéndose en propietarios; algunos de los topónimos corresponden a estas estancias convertidas luego en municipios; la mayor concentración de topónimos navarros corresponde a esta zona.

Los misioneros

Ya en el siglo XVI un fray Francisco Navarra Mendigorría es capellán en la expedición de Alvar Núñez al Chaco (1540). Posteriormente destacan Tiburcio de Redín que en 1647 pasó a las misiones capuchinas de Panamá y luego a las de Venezuela; Antonio de Azcona, obispo de Buenos Aires en 1695; fray José de Lanciego, arzobispo de México en 1727; fray Miguel de Pamplona visitador de las misiones de Cumaná, Caracas, y Guayana desde 1773 y luego obispo de Arequipa. Hubo otros muchos cuyos nombres ignoramos.

Los misioneros dejaron una importante huella también en aspectos culturales y en ocasiones en la toponimia. No pocas veces su trabajo era reducir a pueblos a las tribus errantes: fundaron así numerosas misiones y poblados a los que en ocasiones dieron nombres de santos y otras veces los de sus lugares de origen. Así San Juan de Pamplona, nombre dado en nuestro siglo a un poblado por un misionero navarro.

En Filipinas y Canadá

La presencia de navarros en Filipinas es paralela tanto en motivaciones como en etapas a la de América, aunque fue menos numerosa y para nosotros menos conocida. La figura quizá más destacada es la de Martín de Ursúa, valdorbés, que a comienzos del XVIII fue gobernador y capitán general de Manila. Quizá se relacionen con él los topónimos señalados en Luzón, como Barásoain y Echagüe.

En Canadá no debió de ser importante la presencia navarra. Acudían como pescadores, unidos a los de Guipúzcoa o de la costa francesa. Estas expediciones, primero en busca de la ballena y más tarde para capturar el bacalao, se inician muy pronto, ya en 1520 conocemos algunas.

Javier Gallego y
J. Ignacio Nieto

Fuentes y Bibliografía

BILBAO, J. *Vascos en Cuba. 1492-1511.* Buenos Aires, 1958.
CARO BAROJA, J. *La hora navarra del XVIII. (Personas, familias, negocios e ideas).* Pamplona, 1969.
DEFFONTAINES, P. *Participation des Pyrenées au peuplement des pays de la Plata.* En «I Congreso Internacional de Estudios Pirenáicos». Vol. V pp. 269-277.
ELORZA Y RADA, F. de *Nobiliario del valle de la Valdorba.* Pamplona, 1714.
GARCÍA MERINO, P. *El nuevo Reino de Navarra en América.* En «Pregón», Navidad, 1952.
GOYENHECHE, P. *Le Pays Basque.* Pau, 1979.
IDOATE, F. *Una matanza de vascos y navarros en el Perú.* En *«Rincones de la Historia de Navarra».* Pamplona, 1954. vol. I, pp. 427 y ss.
LAFARGA LOZANO, A. *Los vascos en el descubrimiento y colonización de América.* Bilbao, 1973.
OTAZU Y LLANA, A. *Hacendistas navarros en Indias.* Bilbao, 1976.
SAGÜES, P. *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid (1683-1961).* Madrid, 1963.
ZUDAIRE HUARTE, E. *Agustín de Jáuregui, virrey del Perú.* Navarra, Temas de Cultura Popular, n.º 95. *Pedro Mendinueta y Múzquiz, virrey de Nueva Granada.* Idem, 23. *Sebastián de Eslava, virrey de Nueva Granada.* Idem, n.º 285. *Miguel José de Azanza, virrey de México.* Idem, n.º 375.

NAVARROS EN AMERICA Y FILIPINAS

CANADA

ESTADOS UNIDOS

NUEVA NAVARRA

Río Roncesvalles
Múzquiz
Arteaga
Pamplona
Cadereyta
Arteaga

MEXICO

Autlán de Navarra
Arteaga
Lago Lerin
Baquedano
Eslava
Guenduláin?

Barillas

GUATEMALA
HONDURAS
Bárillas
EL SALVADOR
NICARAGUA
COSTA RICA
NUEVO REINO DE NAVARRA
Esparza
PANAMA

Barrio Ganuza
Zulueta
CUBA
Elía
HAITI

OCÉANO PACÍFICO

ATLÁNTICO

Arrieta
Pamplona
VENEZUELA
Tudela
Iza
COLOMBIA
Roncesvalles
Guirior
GUAYANAS

Funes
ECUADOR

S. Juan de Pamplona?
Navarro
PERU
Ongós
Pamplona
Racas?
Oco?
Oco?

BRASIL

Río Cabanillas
BOLIVIA
Pico Arce

Baquedano
PARAGUAY
CHILE

ARGENTINA

URUGUAY

Ochagavía
Zúñiga

Punta Olleta

Bahia Guirior
Navarino

ⓒ

ⓐ

ⓑ

CANADA

Montes Pirineos
TERRANOVA
Bª Echalar

E: 1:30.000.000

ⓒ

Aranguren
Peralta?
Sarandi de Navarro
Funes
Arteaga
Mugueta
Echagüe
Rincón de Baigorri
Goñi
Cuchillo Navarro
Sª Ilarraz?
Sarasa
Gainza
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
Navarro
Isla Gorriti
Ordoqui
Unzuê

Escala 1:10.000.000

ISLAS FILIPINAS

ⓓ

Pamplona
LUZON
Echagüe
Moriones
Bº Barasoain
Gainza?
MINDORO
SAMAR
PANAY
Carcar
CEBU
Oroquieta
MINDANAO

Escala 1:20.000.000

Escala 1:30.000.000

Población, siglos XVI-XIX

Las fuentes

La autonomía legislativa y administrativa de que gozaron las Cortes de Navarra y sus diputaciones en un reino pequeño como el nuestro, permitió elaborar abundantes recuentos generales de la población –especialmente durante el siglo XVII– con unas características muy valiosas de regularidad en los contenidos, continuidad en el tiempo y precisión.

Del siglo XVI sólo el recuento de 1553, ordenado para el reparto de los cuarteles y alcabalas, está completo y merece el suficiente crédito. De 1501 es una averiguación del número de «fuegos» ordenada por los reyes Juan y Catalina, pero que se conserva muy incompleta. En 1587, el obispo de Pamplona remitió a Felipe II una relación de familias de su jurisdicción, pero las cifras pecan de un sospechoso redondeamiento.

Recuentos de gran interés para un detenido estudio demográfico y social son los «apeos» de vecinos y habitantes. Se realizaron en 1644-1645, 1646-1647, 1678 y 1726-1727, por encargo de las Cortes a fin de regular equitativamente la distribución de una parte del donativo con que servían al rey. Son relaciones nominales, casa por casa, realizadas por la inspección de un apeador nombrado por las Cortes ante escribano público, de todas las familias de «vecinos» y «habitantes» o «moradores»; junto al número de familias se incluyen diversas noticias sobre palacios y palacianos, pobres, casas abandonadas, oficios diversos, etc., de gran interés.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y por encargo de los gobiernos ilustrados de Madrid, se realizaron los primeros censos generales de la población de España. Son recuentos confeccionados con una finalidad estadística y no inmediatamente fiscal en 1768, 1787 y 1797. En Navarra se hizo, además, un censo en 1796, con el mismo criterio que el de Floridablanca de 1787. Su utilidad es muy superior a la de los «apeos» y permite un estudio detenido de la «estructura demográfica».

En la primera mitad del siglo XIX se multiplican las fuentes demográficas utilizables. Las Cortes navarras ordenaron en 1817 elaborar un nuevo «apeo» por familias para reparto de impuestos; y en 1845, 1852 y 1858 la Diputación se encargó de confeccionar sendos censos «para los repartimientos generales», el primero de los cuales todavía se hizo por «fuegos». A estos, que son los principales, debemos añadir el Padrón General que, en 1824, elaboró la Intendencia de Policía.

No hemos utilizado todos los recuentos generales existentes (Aparte de estos hay numerosos recuentos parciales de población, elaborados por los municipios, por encargo del obispo en las visitas pastorales, alistamientos militares, etc., que esperan un estudio minucioso). Una vez desechados los más inexactos, elegimos cuatro que sirviesen de referencia para describir gráficamente los hitos fundamentales de la evolución general: el crecimiento del siglo XVI (1553), la «crisis» del XVII (1646), la diversa expansión demográfica del XVIII (1787) y los problemas de la primera mitad del XIX (1857).

En el siglo XVI, a partir de 1531, salvo precedentes excepcionales, se inicia en las parroquias el registro regular de la administración de ciertos sacramentos.

Los «libros de bautismos» suelen ser más antiguos que los de confirmaciones, matrimonios o defunciones. La información demográfica que proporcionan es ingente y constituyen, con las limitaciones inherentes a su condición de registro sacramental de una feligresía, el precedente inmediato del registro civil, que en Navarra vió la luz en 1840.

El crecimiento del siglo XVI

En 1553 Navarra sumaba 32.064 familias, que equilvaldrían, aproximadamente a unas 150.000 personas, con una densidad media de 15,4 habitantes por kilómetro cuadrado. La merindad de Pamplona era la más populosa (9.657 fuegos: 30,2% del total), seguida de las de Estella (7.096 f.: 22,2%), Sangüesa (6.254 f.: 19,3%), Tudela (4.850 f.: 15,2%) y Olite (4.207 f.: 13,1%). Las de Estella y Pamplona eran las más densamente pobladas, rondando ambas los 20 habs./km.^{2}, media similar a la que entonces tendrían Castilla la Vieja o el País Vasco. La merindad de Sangüesa, por el contrario, apenas supera los 10 habs./km.^{2}, cifra que recuerda las bajas densidades características de extensas comarcas en Aragón. Se advierte ya, incipientemente, la existencia de un eje latitudinal que divide en dos a Navarra: más pujante y densamente poblada la occidental y de crecimiento más lento y menos populosa la mitad oriental. Las mayores densidades se concentran, principalmente: 1.º en la amplia franja comprendida entre el camino de Pamplona a Logroño y las sierras de Urbasa-Andía; 2.º en las cuencas de los ríos Alhama y Queiles, en la merindad de Tudela.

La comparación de las cifras de 1553 con las que proporcionan los libros de fuegos de 1427, en las merindades de Pamplona, Sangüesa y Estella en que esto es posible, descubre un notable crecimiento demográfico. En poco más de siglo y cuarto, la población se duplicó, con una tasa de crecimiento real sostenido de 0,56% anual. La merindad de Estella fue la más pujante, con un aumento del 143 por cien, seguida de las de Pamplona (101,6%) y Sangüesa (70,8%). La Ribera estellesa, Valdizarbe y Viana triplicaron ampliamente sus efectivos lo mismo que, en el extremo NO del reino, los valles de Baztán, Bertiz-Arana y Basaburúa Menor; en el primer caso se trató, probablemente, de una expansión agrícola, con roturación de nuevas tierras y extensión del viñedo, mientras en el segundo habría que pensar en el desarrollo de la industria siderúrgica y de las ferrerías como elemento revitalizador de la economía de la comarca. La merindad de Sangüesa, salvo excepciones como el valle de Roncal, creció menos que las otras dos; este distanciamiento lo observaremos de nuevo en períodos posteriores: la merindad de Sangüesa demuestra no ser capaz de absorber su propio crecimiento vegetativo, con lo que alimenta una constante corriente emigratoria.

Gracias a algunas relaciones de fuegos de 1495 y de 1501 que cubren parte de las merindades de Sangüesa, Olite y Estella, podemos precisar algo más la cronología de esta importante expansión de la población navarra. Parece que el crecimiento entre 1427 y 1500 fue menor que durante la primera mitad del siglo XVI. Los valles y villas de la merindad de Sangüesa aumentaron tan solo un 11% en 74 años del siglo XV, mientras que de 1501 a 1553 lo hicieron en un 41,4%; y doce pueblos de la merindad de Estella, principalmente de la Ribera, crecieron también menos de 1427 a 1495 (65,5%) que entre 1495 y 1553 (82%). La primera mitad del XVI se confirma como un período de importante expansión demográfica: la población creció, aproximadamente, un 63,7% entre 1500 y 1553 (0,95% anual).

Las cifras de 1587 y las primeras series sacramentales apuntan una disminución del crecimiento durante la segunda mitad del XVI. Este cambio se iniciaría antes en la Montaña –hacia 1570 habría alcanzado su «techo» demográfico– que en la Ribera, donde se prolongaría hasta entrado el siglo XVII.

«Crisis» y recuperación en el siglo XVII

La «crisis» general del setecientos parece que fue relativamente suave en Navarra. Comparadas las cifras de 1646 con las de 1553, el descenso sería de un 5%, aunque considerando el máximo estimado hacia 1600, la caída pudo alcanzar el 15%.

En conjunto, es la Navarra meridional, la de mayor crecimiento en el XVI, la que padece con mayor fuerza en impacto de la crisis: principalmente la merindad de Olite (–17,8% respecto a 1553), seguida de Tudela (–5%) y de Estella (–4%), mientras las dos merindades montañesas se defendieron mejor (Pamplona: –0,6%; Sangüesa: –1,4%). Los pueblos ribereños del Ebro y del curso inferior de los ríos Ega, Arga y Aragón sufrieron la despoblación más intensa, como puede apreciarse en el mapa, lo mismo que la Burunda y el valle del Araquil. El Partido de Viana, valle de Mañeru, Valdizarbe y los pueblos de las riberas del Queiles y del Alhama mantienen sus efectivos, o incluso los incrementan ligeramente. En el extremo NO, Baztán, Cinco Villas, y algunos pueblos de Basaburúa Menor deben su balance positivo, seguramente, a la temprana introducción de un cultivo revolucionario: el maíz.

A mediados del XVII, la merindad de Pamplona sigue siendo la de mayor población (9.598 familias) y la más densamente ocupada, seguida de Estella (6.805 fuegos), Sangüesa (6.167 f.), Tudela (4.608 f.) y Olite (3.460 f.) La desigual distribución que advertíamos en 1553 se ha acentuado, insinuándose claramente tres comarcas que concentran los mayores densidades: el valle del Alhama, la franja Estella-Pamplona y el extremo NO rayano con Guipúzcoa.

El «bache» del seiscientos coincidió casi exactamente con las decadas centrales de la centuria. Inmediatamente se inició una recuperación que devolvió a Navarra los efectivos perdidos. Los apeos de 1677-1678 y de 1726-1727, atestiguan una cierta recuperación, si bien, lenta y desigual.

En 1678, coincidiendo con una coyuntura especialmente desfavorable, la población era de 32.631 familias, el 6,5% más que en 1646, con lo que se repetía casi exactamente el número de navarros existentes a mediados del XVI. Cerrada definitivamente la «crisis», se inicia una larga etapa de estancamiento que duró hasta mediados del siglo XVIII. Sólo la merindad de Sangüesa siguió perdiendo población entre 1646 y 1678; las de Estella, Tudela y Olite aumentaron ligeramente sus efectivos, aunque sin alcanzar las cifras de 1553; fue la merindad de Pamplona la que se adelantó a las demás con un crecimiento relativamente importante de un 15% (0,4% acumulativo).

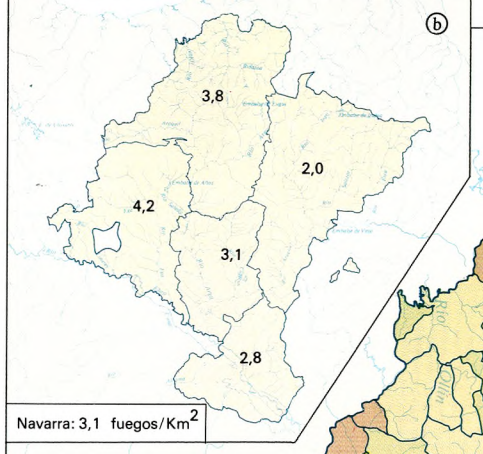
Este primer impulso de recuperación-crecimiento se frenó entre 1678 y 1726 en una fase de claro estancamiento: 34.138 fuegos en 1726, con un crecimiento de 4,6% sobre 1678 (0,09% anual acumulativo). De nuevo la merindad de Sangüesa pierde población, alcanzando probablemente uno de los puntos más bajos de la Edad Moderna: 6.254 familias en 1553, 6.167 f. en 1646, 6.007 f. en 1678 y 5.833 f. en 1726. Las cuatro restantes avanzan porcentajes similares, a un ritmo muy lento (entre el 0,08% anual de Olite y el 0,17% de Estella).

La expansión del siglo XVIII

La evolución general, desde mediados del XVI hasta el primer tercio del XVIII, se resume en pequeñas oscilaciones de crecimientos suaves y de leves retrocesos que

POBLACION MODERNA (1)

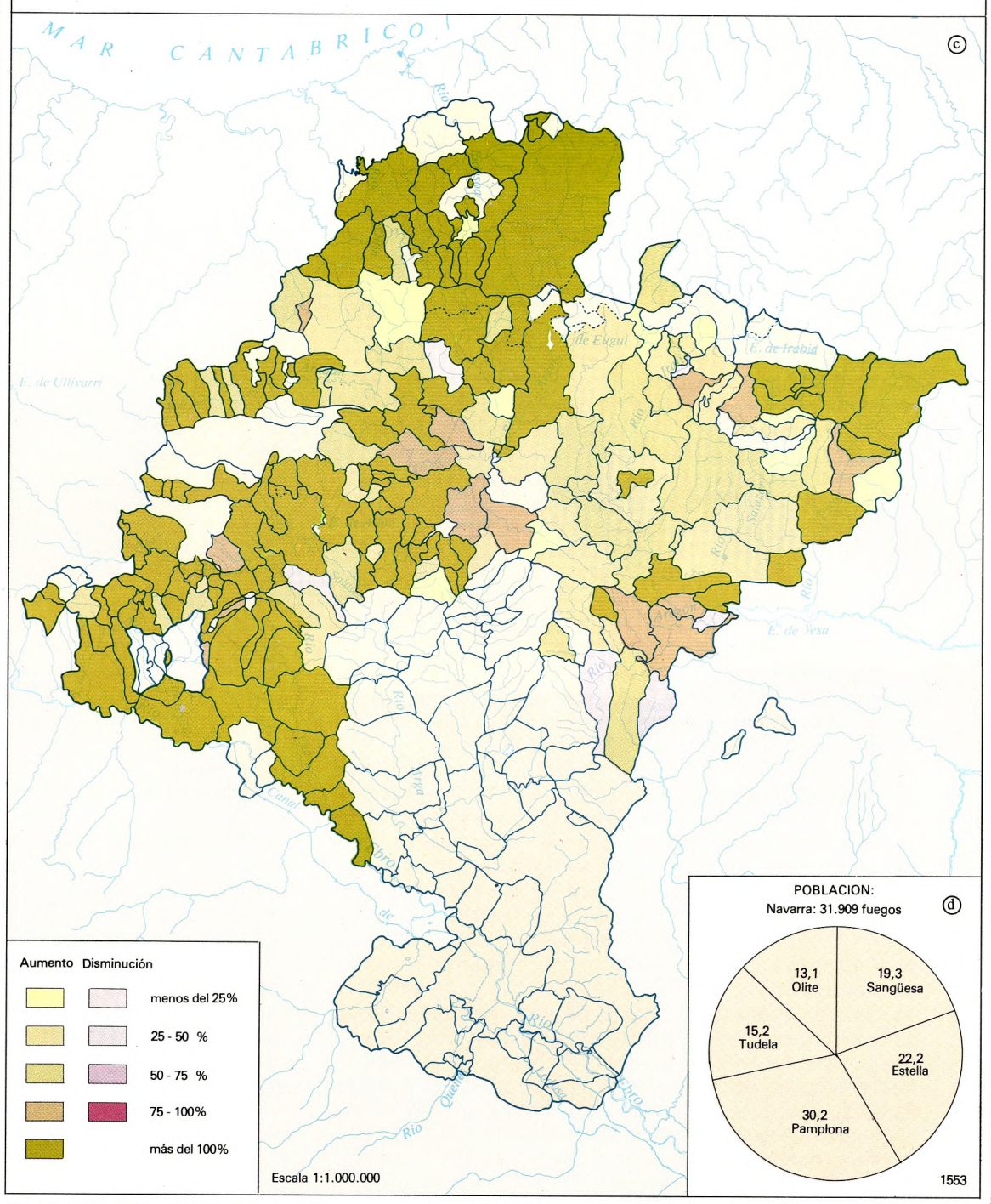
DENSIDAD POR MERINDADES 1553



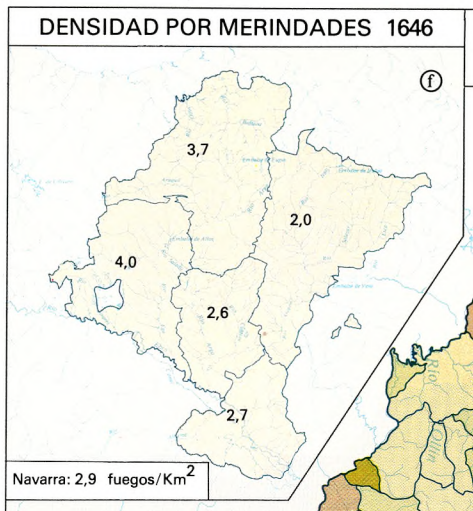
Navarra: 3,1 fuegos/Km^2

DENSIDAD 1553

AUMENTO Y DISMINUCION ENTRE 1427-1553



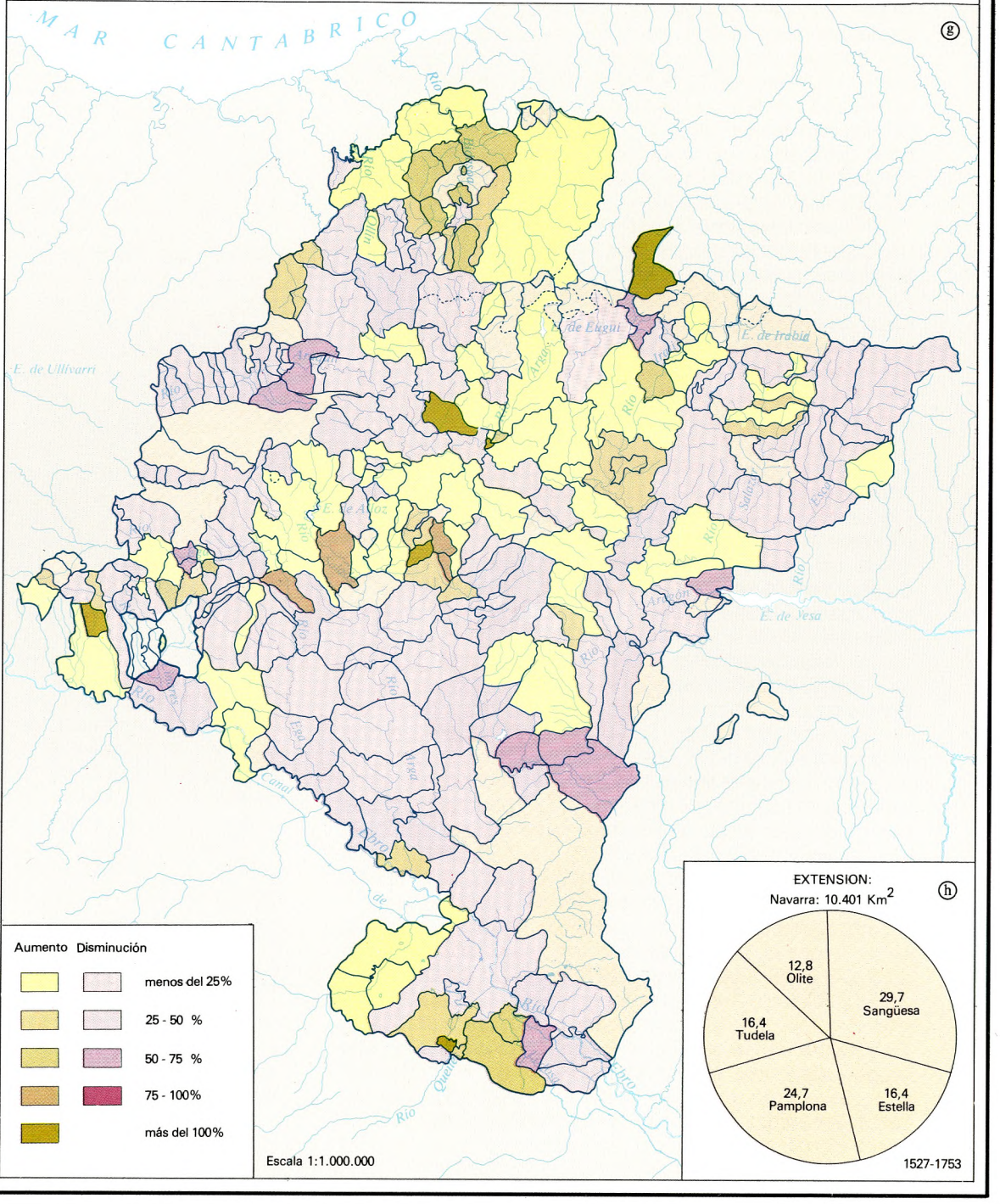
DENSIDAD POR MERINDADES 1646



Navarra: 2,9 fuegos/Km^2

DENSIDAD 1646

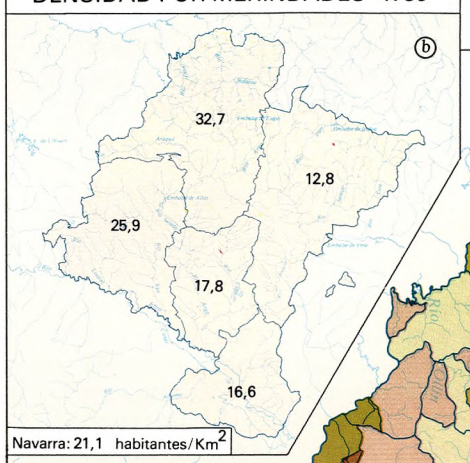
AUMENTO Y DISMINUCION ENTRE 1553-1646



POBLACION MODERNA (2)

DENSIDAD POR MERINDADES 1786

ⓑ



Navarra: 21,1 habitantes/Km^2

DENSIDAD 1786

ⓐ

E. de Ullivarri
E. de Eugui
E. de Irabia
E. de Yesa
Río Arga
Río Ebro
Río Queiles
Canal de Lodosa
Canal de Tauste
Canal de Bardenas
Canal de Navarra
Canal de Lodosa
Canal de Tauste
Canal de Bardenas
Canal de Navarra
Río Salado
Río Aragón
Río Irati
Río Ulzama
Río Arakil
Río Ega
Río Ebro
Río Queiles
Río Aragón
Río Arga
Río Ebro
Río Queiles
Río Galligo

apenas alteran la realidad profunda del estancamiento demográfico del reino. Es a partir de 1740-1750 cuando se aprecia un cambio decisivo, al iniciarse un período de crecimiento constante y generalizado de la población, aunque sea de una intensidad relativamente moderada.

En el mapa de aumento y disminución entre 1646 –mínimo del XVII– y 1787 advertimos la existencia de fuertes contrastes entre el importante crecimiento de ciertas comarcas y el lento hundimiento de otras. Destaca a primera vista la intensidad de la expansión demográfica en la Navarra húmeda del NO, sin apenas excepción y en muchos casos por encima del 100%. Si comparáramos este mapa a otros similares del País Vasco o de la España atlántica, probablemente no desentonaría del crecimiento en la Galicia costera o del de Guipúzcoa, por poner dos ejemplos bien conocidos. Como en estas regiones y comarcas, debemos atribuir fundamentalmente a la difusión del maíz la causa de un crecimiento tan notable, aunque no se puedan olvidar otras circunstancias, como la proximidad de la costa y la importante actividad comercial e industrial de la zona.

Los pueblos ribereños del Ebro, entre Mendavia y Cadreita, y los que riegan en su curso bajo los afluentes Ega y Aragón-Arga, tuvieron también un notable crecimiento en este mismo período de tiempo. La crisis del XVII les había afectado con dureza, según vimos, pero durante el XVIII, ya desde 1680, la extensión de los cultivos, con roturaciones en el secano e importantes obras de regadío, cimentó una época de relativa prosperidad. En contraste los pueblos de la Ribera tudelana del Ebro apenas ganaron población –salvo los de mejor regadío fronterizos con Aragón– lo mismo que los de las riberas del Queiles y del Alhama.

Crecimientos moderados se encuentran en la Zona Media y cuencas prepirenaicas: algo superiores en las villas del Somontano oriental estellés y de la merindad de Olite, e inferiores en la cuenca de Lumbier-Aoiz. Las pérdidas de población se reducen casi exclusivamente al Roncal, algunos pueblos de Salazar y los valles noroccidentales de la merindad de Estella (Aguilar, Berrueza, Lana, Améscoa Alta).

Las mayores densidades en 1786 se encuentran en la mitad occidental del reino, en las merindades de Pamplona (32,7 habs./km.) de Estella (25,9 h./km.). Las Cinco Villas en la Montaña; Valdizarbe y los municipios vecinos del SO de la Cuenca de Pamplona, más Sangüesa y Lumbier, en la Zona Media; Tudela y los pueblos del valle del Alhama, en la Ribera, destacan por sus elevadas densidades.

El apeo de 1817 proporciona un punto de comparación de gran utilidad para evaluar el crecimiento del siglo XVIII a partir del mínimo del primer tercio (apeo de 1726). Inmediatamente después de terminada la Guerra de Independencia vivían en Navarra unas 45.410 familias, mientras casi cien años atrás, en 1726, eran 34.138: el balance, positivo en un 33%, arroja un crecimiento anual acumulativo de 0,31%. Por merindades, fue la Zona Media la que creció más (0,46% de Olite y 0,36% de Estella) seguida de la Ribera (0,32% la de Tudela) y de la Montaña (0,27% la de Pamplona y 0,20% la de Sangüesa).

Las dificultades del siglo XIX

El crecimiento de la población navarra, iniciado vigorosamente a mediados del XVIII, culminó hacia 1820-1829 para detenerse a mediados del XIX.

Según el censo de Floridablanca de 1787 la población navarra ascendía a 222.963 habitantes; treinta y ocho años después, según el Padrón de la Policía de 1824, eran 250.891; y 291.705 en 1857, según el primer censo nacional de la época estadística. El crecimiento 1787-1857 fue algo más regular e intenso que el del período anterior: un 30,8% en 71 años (0,38% anual acumulativo). Por períodos, los años 1824-1857 fueron de crecimiento algo más rápido (0,46% anual) que el período 1786-1824 (0,31%); por merindades, la más pujante fue la de Olite (0,55% anual) seguida de Tudela (0,50%), Estella (0,38%), Sangüesa (0,34%) y Pamplona (0,29%).

El mapa de aumentos y disminuciones 1787-1857 contrasta fuertemente con el precedente de los años 1646-1787. En aquél veíamos la pujanza de la Navarra húmeda del NO y de los pueblos ribereños del Ebro y del curso bajo de los ríos Ega, Arga y Aragón; en este, por el contrario, es la Zona Media la que agrupa los mayores crecimientos. La montaña, con el crecimiento más lento, se ve salpicada por manchas de pueblos y valles de balance negativo: Vera, Goizueta, Esteríbar, casi todo el Salazar, el Romanzado, etc. En la Zona Media, los núcleos de mayor vitalidad los encontramos en el Piedemonte meridional de Montejurra (valles de Santesteban y de la Solana) y en el de Tafalla-Olite (hasta Gallipienzo y Cáseda). En la Ribera, los crecimientos de mayor intensidad se localizan en Murillo-Mélica-Carcastillo (Ribera del Aragón), en Mendavia-Lodosa-Sartaguda-Andosilla (Ribera estellesa del Ebro) y en Cabanillas-Fontellas-Ribaforada-Buñuel-Cortes (Ribera tudelana del Ebro).

El mapa de densidades en 1857, comparado con los anteriores, resume el desigual crecimiento de la población navarra en estos tres siglos. En primer lugar se hace evidente el progresivo distanciamiento entre la Navarra occidental, de mayor crecimiento y más densamente poblada, y la oriental, de menor ocupación humana y efectivos prácticamente estancados, de acuerdo con un eje N-S casi perfecto. Varias causas han concurrido en la configuración de esta disimetría apuntada en el XVII y consolidada en el XVIII. Sobre todas ellas, ha sido decisiva la distinta atracción e influencia de las comarcas vecinas y la vinculación con los mercados exteriores: mayor con Guipúzcoa, Alava, e incluso la Rioja, que eran comarcas de economías activas y en buena medida, complementarias, y mucho menor por la parte de Aragón, al otro lado de las Bardenas, con las Cinco Villas o, más al N., con los valles pirenaicos y tierras del prepirineo, con los que el intercambio se restringía a productos secundarios. En definitiva, Navarra efectúa la transición entre las elevadas densidades de la España atlántica y la relativa despoblación del interior en el valle del Ebro.

Un amplio triángulo, con vértices en las ciudades de Estella, Tafalla y Pamplona encierra la zona más extensa de mayores densidades: Valdizarbe, valle de Mañeru, valles y cendeas del SO de la Cuenca de Pamplona, Mendigorría y Artajona, con su prolongación hasta la frontera castellana por el Piedemonte meridional de Montejurra y el Somontano Los Arcos-Viana. En la Montaña se destacan tres focos, aislados entre sí, pero, curiosamente, todos fronterizos y muy vinculados a las tres principales rutas del N y NO de Navarra: Cinco Villas en la de Irún, Araiz y Larraun en el camino de Tolosa, y la Burunda, en el de Vitoria. Sangüesa y los municipios inmediatos –Lumbier, Liédena y Aibar– forman una verdadera isla de mayores densidades en el vacío general de la merindad; de nuevo parece estrechamente vinculada a un comercio exterior, aunque modesto, y sobre todo, el abastecimiento de pan y de vino a los valles pirenaicos desde Aézcoa hasta Roncal.

En la Ribera, el poblamiento se halla concentrado en dos ejes principales: el del río Ebro entre Lodosa y Milagro, por una parte, y el de sus afluentes Alhama y Queiles, por otra. El regadío hizo posible el importante crecimiento de pueblos como Lodosa, Sartaguda, Cárcar, Andosilla, San Adrián, Azagra, Peralta, Marcilla, Villafranca y Milagro, beneficiados por la confluencia de los ríos Ega, Arga y Aragón en el Ebro. Las elevadas densidades de Corella, Cintruénigo, Fitero, Murchante y Cascante y Tudela, sin embargo, tenían larga tradición –basta comprobarlo en los mapas anteriores– en una rica explotación vitícola y olivera.

Cronología y diversidad de ritmos de evolución

Los recuentos nos descubren a grandes trazos discontinuos la evolución general de la población. Los libros sacramentales de bautismos permiten corroborar aquella visión, completándola y precisando mejor las líneas de tendencia en cada momento. Las oscilaciones de la curva de bautismo de una muestra de 22 parroquias pertenecientes a la Merindad de Estella guardará un paralelismo perfecto con la evolución de sus efectivos humanos, toda vez que se ha comprobado la estabilidad de las tasas brutas de natalidad.

La suavidad de la línea descrita entre 1650 y 1850 es el rasgo más sobresaliente. Se confirma que el siglo XVII no sufrió una crisis tan caracterizada como la de Castilla. Al resumir la tendencia secular del seiscientos debe hablarse, más bien, de un prolongado estancamiento que adopta una forma suavemente ondulada en tres ciclos, con máximos en torno a 1620, 1655 y 1685, y mínimos cada vez menos profundos hacia 1605, 1635 y 1670. El tercer ciclo se cierra entrado el siglo XVIII hacia 1720-1725. Parece que la trayectoria demográfica del XVII se caracteriza por la imposibilidad de lograr un crecimiento sostenido: el incremento de la población y de los bautismos se detiene en cuanto llega a un techo (exactamente los 400 bautismos anuales en la muestra manejada), para iniciarse a continuación una inevitable fase de decadencia. El orden económico, rígidamente autárquico en una centuria de signo depresivo en España y en Europa, falto de la necesaria flexibilidad que permita una adaptación mejor a las posibilidades que brinda el medio físico, impide un crecimiento de la población por encima de cierto límite.

A partir del segundo cuarto del XVIII se inicia un período radicalmente distinto del anterior: desde 1750, superada definitivamente la barrera de los 400 bautismos, la población no dejó de crecer durante un siglo, sin que se adviertan períodos duraderos o notables de recesión, salvo la ocasionada por la primera Guerra Carlista. Por lo que puede deducirse de las cifras de bautismos, la población de los 22 pueblos estudiados sería, aproximadamente, la misma en 1750 que en 1700 y en 1650. El despegue demográfico, progresivamente acelerado, alcanza su mayor intensidad entre 1765 y 1780, para detenerse momentáneamente en la década de los ochenta. Tras un breve «respiro», hacia 1790, se reanuda la marcha ascendente, aunque más suave, con un máximo destacado en 1796-1797, tras la crisis de mortalidad de 1794-1795, para volver a frenarse en la primera quincena del XIX por las dificultades de los años 1803-1804 (hambre y enfermedad) y 1813-1814 (Guerra de Independencia y sus secuelas). Tras la guerra, la tercera y última etapa de crecimiento, más suave que los anteriores, culmina hacia 1825-1830, para abrirse a continuación un nuevo período de estancamiento, agravado por el estallido del conflicto carlista.

La curva de bautismos de Eulate-Larraona-San Martín, en las Améscoa, ejemplifica el caso de otras muchas localidades de la Montaña, que se caracterizan por una gran estabilidad de su población. Dos amplios arcos de duración similar resumen la evolución: el primero abarca el siglo XVII; la primera mitad del XVIII conoce un ligero bache, que se remonta hacia 1750 con una nueva fase de crecimiento muy moderado. Siempre en el límite de sus reducidas posibilidades agrícolas, han de eliminar sistemáticamente los excedentes del crecimiento vegetativo por medio de la emigración que consagran la costumbre del heredero único y las restricciones al acceso de la plena vecindad. Por otra parte, la diversidad de sus actividades –agrícolas, pecuarias, forestales y comerciales– parecen hacerles menos vulnerables en los períodos de dificultad (por ejemplo, la primera mitad del siglo XVII) mientras en las épocas de expansión de las tierras meridionales del reino sufrirían con mayor intensidad los efectos de la emigración (por ejemplo, durante el último cuarto del XVII y primero del XVIII).

El perfil de la curva bautismal en Los Arcos-El Busto-Sansol tiene pocos puntos de comparación con la anterior. La «inestabilidad» de la población, con bruscos hundimientos y recuperaciones, y el balance netamente positivo en el conjunto son aquí los rasgos característicos. El siglo XVII conoció un crecimiento importante, si bien es cierto que accidentado por dos profundas crisis: la primera en la década de los treinta (probablemente por causa de la epidemia de 1631), la segunda en torno a 1670; el XVIII, tras un primer tercio de estancamiento, se llena con un crecimiento relativamente importante también, y sin tantos sobresaltos, que culmina hacia 1800. En estos tres pueblos fueron las vicisitudes del mercado las que condicionaron principalmente la evolución demográfica. La prosperidad del seiscientos se fundamentó en su peculiar situación legal: como «vasallos de Castilla sin dejar de ser navarros» gozaban de los privilegios de exportar libremente sus excedentes de grano a Castilla y de plantar viñas sin limitación, que no tenían el resto de los navarros. La liberación, siquiera parcial, de la exportación de granos por leyes de 1678 y de 1726, más la prohibición de importar vinos del Partido de Los Arcos, en 1744, redujeron progresivamente su ventaja.

Distribución de la población

Durante muchos siglos, apenas la quinta parte de los navarros vivía en localidades de más de 500 familias. Sólo a mediados del XIX apreciamos los tímidos inicios del cambio «revolucionario» hacia la distribución característica de la Epoca contemporánea: la formación de conjuntos «urbanos» primero a nivel comarcal y luego regional, que absorben progresivamente una parte mayor de los efectivos humanos.

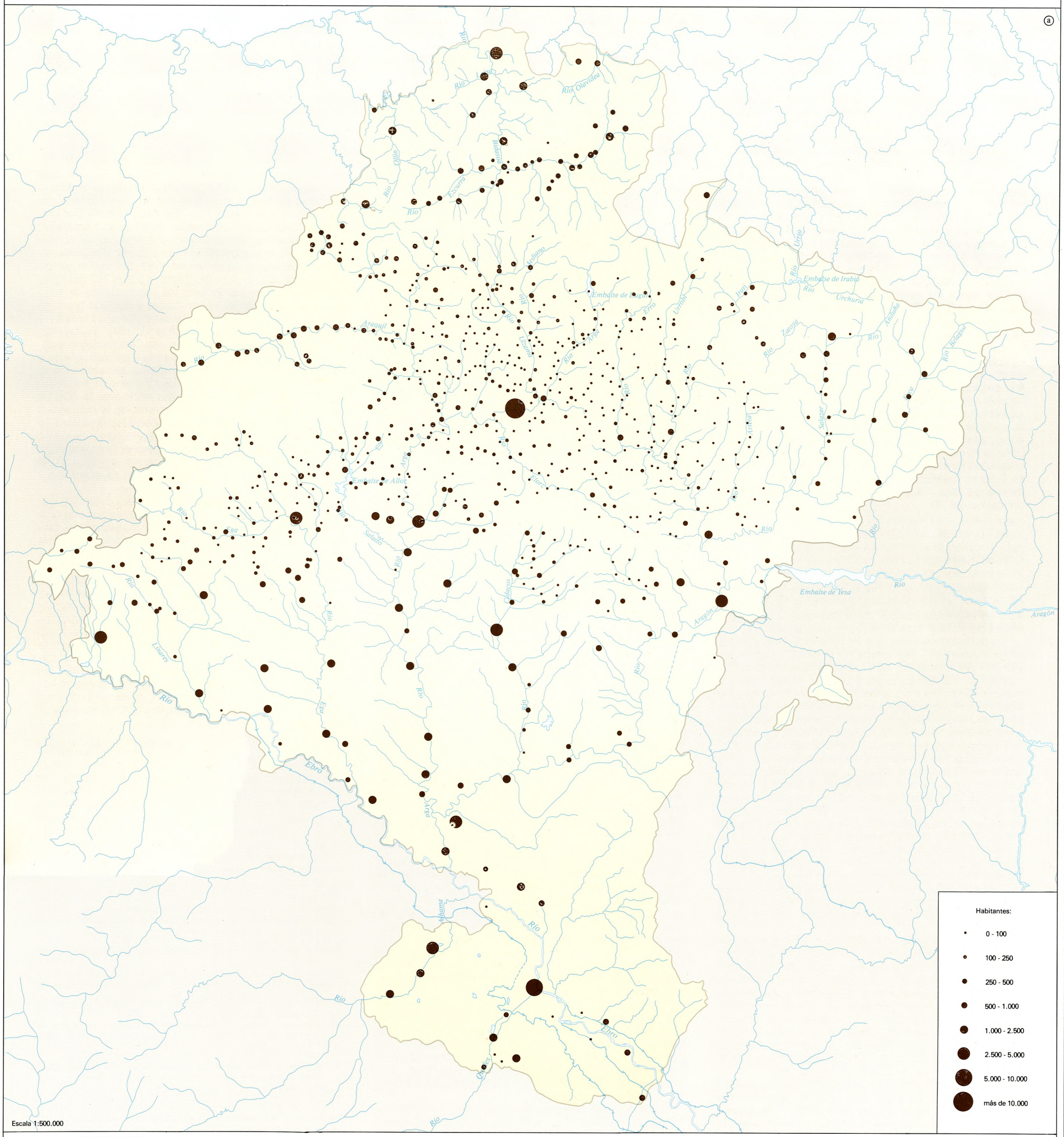
Las principales ciudades, muy pocas y siempre de pequeño tamaño, tuvieron un peso demográfico reducido en una Navarra plenamente rural. Ejercían funciones de capitalidad comercial y artesana y, secundariamente, administrativas y de servicios de la comarca. Solo Pamplona, capital del reino, extendía su influencia más allá de los límites de la merindad: sede episcopal, del virrey y de los tribunales, de la diputación, con una importante guarnición en su ciudadela, no pasaba de ser una ciudad de segundo rango en el conjunto español, con un carácter acentuadamente rural y artesano.

Parece que el crecimiento urbano del XVI en Castilla tiene su paralelo en Navarra donde, en 1553, las cinco ciudades más pobladas de cada merindad sumaban el 18% de los efectivos navarros, proporción que no se volvió a alcanzar hasta la segunda mitad del XIX. Seguramente como en Castilla, la «crisis» del XVII abortó este incipiente desarrollo de las ciudades, basado en una temporal prosperidad de la artesanía y de los intercambios. A partir de 1646 la población del reino creció bajo el signo de su paulatina ruralización que alcanzó su punto culminante en la segunda mitad del XVIII. Tudela creció muy por detrás de su merindad: si en 1553 albergaba el 37,1% de los habitantes, en 1857 sólo vivían el 22,6%. Algo parecido, aunque no del tal magnitud, ocurrió con Sangüesa, cuya despoblación en el XVII fue más intensa que la de su circunscripción y menor su crecimiento en el XVIII, por lo que pasó del 10,1% en 1553 al 6,6% de 1857. Pamplona y Estella, aunque con evoluciones diferentes, siguieron parecido camino. Sólo Tafalla se salvó, distanciándose progresivamente de Olite, a la que arrebató la capitalidad económica y demográfica, aunque no la político-administrativa.

Los «despoblados» y las «repoblaciones» de la Edad Moderna han sido objeto de varias publicaciones en las

POBLACION MODERNA (3)

NUCLEOS DE POBLACION.1786

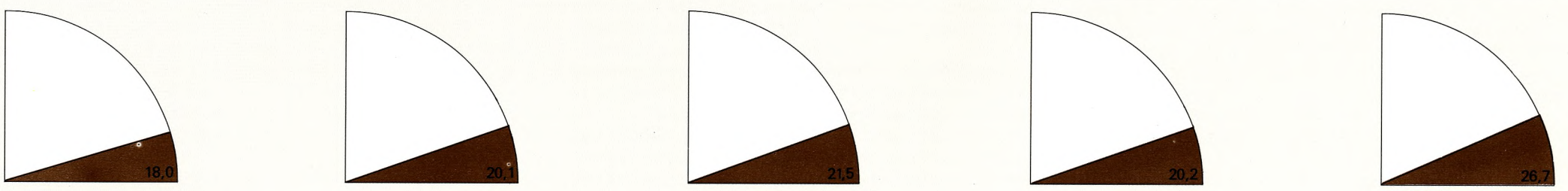


Habitantes:

- 0 - 100
- 100 - 250
- 250 - 500
- 500 - 1.000
- 1.000 - 2.500
- 2.500 - 5.000
- 5.000 - 10.000
- más de 10.000

Escala 1:500.000

NUCLEOS MAYORES DE 500 FUEGOS (%)



que apenas se pasa del imprescindible catálogo y localización. Quedan, pues, por tratar sistemáticamente otros muchos aspectos económicos, jurídico-legales y demográficos. Porque despoblaciones y repoblaciones dicen mucho de los tiempos y de las personas que los vivieron.

A modo de síntesis, y tomando como base la merindad de Estella, se apuntan algunas conclusiones que convendrá matizar o verificar en su momento. Muchos de los despoblados fueron concejos independientes en la Baja Edad Media que se abandonaron en dos momentos: el siglo XV o finales del XVI y principios del XVII; varios de ellos se convirtieron entonces en señoríos laicos o eclesiásticos, sin población permamente o con la de caseros; muchos volvieron a recuperar su antigua vitalidad en el XVIII. Cábrega, en el valle de la Berrueza, resume muy bien estas transformaciones. Lugar con una población relativamente estable durante la Baja Edad Media (4 vecinos en 1350 y 6 fuegos en 1427), a principios del XVI ya no tiene jurados y paga sus pechas al Mariscal de Navarra; no aparece en el recuento de 1553 y sí en el de 1587, con un vecino. El apeo de 1644-1645 inscribe la «casa palacio» como propiedad de D. Pedro de Escavarre, junto con los señoríos de Estemblo y Granada; no aparece citado por los apeos de 1646 y de 1678 y sí en el de 1726, habitado por la familia de un casero. Los censos de 1786 y de 1796 incluyen de nuevo el lugar de Cábrega con 10 y 16 almas respectivamente.

También contamos con un magnífico ejemplo de nueva población ilustrada en Noveleta. Junto con una nutrida literatura que canta las excelencias de las Bardenas Reales, propugnando fantásticos proyectos de roturación y repoblación, Noveleta es la mejor demostración de la existencia de una minoría culta, e inquieta por el desarrollo agrícola de Navarra. En 1780 D. Manuel Joaquín Navarro, señor de Zarapuz, consiguió la autorización necesaria para fundar un nuevo pueblo en Noveleta, término de su propiedad junto al Ega, un kilómetro aguas abajo de Estella. En él se instalaron un total de dieciséis familias procedentes de toda Navarra, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Estructura

La distribución de la población por sexos, edad y estado civil en las pirámides de 1787 y 1857 plasma algunos aspectos básicos de la demografía navarra a finales del XVIII y durante la primera mitad del XIX.

La población navarra, que no ha sufrido calamidades serias durante el XVIII, ofrece un perfil muy regular en 1787. El predominio de los varones en los dos primeros grupos de edades se explica porque nacen más que mujeres. Entre 16 y 25 años hay menos hombres que mujeres, aunque la diferencia, mínima, hace pensar antes en un leve ocultamiento (por temor a las levas) que en una emigración exterior masiva; a partir de los 25, los varones van siempre ligeramente por delante de las mujeres. Como en toda población con una elevada tasa de natalidad y una esperanza de vida reducida, existe un desequilibrio evidente entre los distintos grupos de edades: los de menos de 16 años suman el 37,5% de los efectivos y los mayores de 50 el 13,9%, por lo que sólo el 50,4% corresponde a las clases plenamente activas. La distribución por edades de solteros, casados y viudos tampoco presenta peculiaridades destacables: las mujeres se casan algo más jóvenes que los hombres, mientras estos resisten más tiempo solteros y son más los que nunca contraen matrimonio; por otra parte, la viudedad femenina, superior a la masculina y característica de los tramos de edades elevadas, evidencia una distinta esperanza de vida para ambos sexos.

El perfil de la pirámide navarra de 1857, aunque semejante en las líneas generales al anterior, advierte algunas diferencias importantes. En primer lugar, un relativo rejuvenecimiento general, que se debe más al afilamiento del vértice –por desaparición de generaciones de más edad– que a un ensanchamiento de la base –por reducción de la mortalidad infantil–. En segundo lugar, el perfil, mucho más accidentado, refleja los complejos avatares de la primera mitad del siglo XIX: la Guerra de Independencia (1808-1813), la primera Guerra Carlista (1833-1839) y la epidemia de cólera morbo de 1834.

El entrante más profundo corresponde a la generación de jóvenes entre 20 y 25 años: precisamente los que hubieran debido nacer y criarse entre 1832 y 1836, pero cuya existencia se vio comprometida por las graves circunstancias de aquellos años (disminución de la nupcialidad por la inseguridad de la guerra y aumento de la mortalidad infantil, principalmente en el cólera de 1834). Lo mismo se puede decir de la generación de los nacidos en el quinquenio posterior (1837-1841), sin que se hubieran restañado todavía los perturbadores efectos de la contienda.

El tramo de 41 a 50 años aparece extrañamente hundido con respecto al que le sirve de base: lo ocupa una generación doblemente castigada por la guerra, pues habían nacido durante la de Independencia y habían llegado a la madurez en pleno conflicto carlista. Es evidente que los grupos mayores de 40 años aparecen reducidos en comparación con los correspondientes de 1787, limados por las catástrofes del siglo los hombres más que las mujeres. En la base de la pirámide, el tramo de 1 a 7 años todavía no es normal: eran hijos de la «generación vacía» que ahora tenía más de 40 años.

El régimen demográfico

Por último, resta añadir algo sobre las estructuras básicas del régimen demográfico en Navarra durante el Antiguo Régimen. En este punto nuestro conocimiento es muy desigual; sabemos más sobre la existencia y los efectos de las grandes epidemias pestíferas y sobre el costo humano de la Guerra de Independencia que acerca de los importantísimos movimientos migratorios, tanto interiores como exteriores y, en general, escasean las monografías de base imprescindibles.

Las características fundamentales del Antiguo Régimen demográfico son observables también en Navarra. Elevadas tasas brutas de natalidad (en torno al 40-42 por mil), equilibradas por una mortalidad también elevada (35 por mil) de lo que resultaba un crecimiento vegetativo relativamente exiguo y, sobre todo, inseguro.

Del estudio de dos localidades –Cirauqui e Izurzu– entre 1640 y 1819 se comprueban algunos rasgos peculiares del complejo equilibrio demográfico. En primer lugar, la existencia de tasas de fecundidad legítima relativamente bajas. Aun desconociéndose las prácticas anticonceptivas y siendo las bodas mas bien tempranas (24 años los novios y 22 las novias), son muchos los matrimonios rotos prematuramente por la muerte de un cónyuge; a esto se suma la amplitud de los intervalos genésicos entre cada hijo para dar lugar a familias con un promedio de 4,5 hijos, no muy elevado. La esperanza de vida es pequeña. La mortalidad infantil, del primer año de vida, se eleva al 20-25% de los nacidos, sólo el 60% de los bautizados llegan a la pubertad y aproximadamente el 55% a la edad de matrimonio. Pocos o ningún cambio importante se advierte con el paso del tiempo; y las diferencias de comportamiento entre Cirauqui e Izurzu no afectan a lo esencial.

Otra realidad comprobable es la existencia constante de un «ciclo» anual en la distribución de bautismos, matrimonio y defunciones. En él influyen causas biológicas, económicas, religiosas y hasta culturales, que encuentran su regulación en la sucesión de las estaciones, a la que se acomodan el calendario agrícola, la celebración del año litúrgico y diversas costumbres ancestrales. El máximo de concepciones, muy destacado, se localiza a finales de la primavera y principios del verano (mayo-julio), lo que parece ser un fenómeno bastante generalizado; los matrimonios se celebran preferentemente en invierno (máximo de febrero) y muy pocos en verano (mínimo de agosto), atendiendo principalmente a las épocas de menor y de mayor trabajo en primavera y otoño (meses marzo-abril y septiembre-octubre), las estaciones más propicias, por la variabilidad de los estados del tiempo, para la difusión de enfermedades epidémicas y pulmonares; en los años de carestía del alimento, se agravaba el máximo primaveral, prolongándose hasta casi julio con la recogida de la cosecha; los párvulos soportaban peor los meses de agosto-septiembre-octubre, cuando el calor, la deshidratación y las comidas en mal estado les ocasionaban graves trastornos digestivos.

La presencia de crisis de mortalidad –mortandades muy por encima de la media acompañadas de una caída temporal de los matrimonios y de los bautismos– era una realidad habitual. Los grandes contagios epidémicos, pestíferos o no, de los que tenemos abundantes referencias literarias, y el hambre, indisolublemente ligado a la enfermedad, están detrás de tales rupturas del siempre frágil equilibrio demográfico.

De una muestra de diez parroquias de la merindad de Estella se comprueba la existencia de diecinueve «crisis de mortalidad» entre 1600 y 1808, más o menos una por década: nueve en el XVII (1600-1605, 1615-1617, 1627-1628, 1631, 1659-1661, 1668-1670, 1677-1680, 1693-1695 y 1699-1700), otras nueve en el XVIII (1707-1708, 1711, 1719-1720, 1738-1739, 1760-1761, 1768, 1771-1772, 1790 y 1794-1795) y una en el XIX (1803-1804). En cuanto a la intensidad, pocas diferencias entre los siglos XVII y XVIII, sin que se aprecie un progreso en el sentido de su atenuación. En general, parece que las crisis de mortalidad en Navarra fueron menos frecuentes y más benignas que en la España interior, probablemente por la ventaja de un clima mejor y por la proximidad al mar, que facilitaba el abastecimiento exterior en los años de carestía. La más grave fue la de 1631, seguida a gran distancia por las de 1711 y 1699-1700.

Las «pestes» mejor documentadas del siglo XVI son las de 1564-1566 y la de 1599-1601. La primera, que venía de Cataluña por Aragón, afectó desigualmente a la merindad de Tudela y parte de las de Olite y Estella, sin que llegara a la capital. La segunda, famosa por sus efectos catastróficos en Castilla, se inició en Santander, difundiéndose rápidamente en todas direcciones; en Navarra parece que el contagio llegó a Estella directamente desde Guipúzcoa, en marzo de 1599, por una mujer de Oñate, y de allí se extendió, primero por el NO del reino para bajar luego a la Ribera. Su paso apenas se dejó sentir, salvo quizás en las ciudades y pueblos grandes (Pamplona, Puente la Reina, Estella y Viana), donde tampoco parece que causase muchas víctimas: fueron más las terroríficas noticias que venían de Castilla que la realidad del mal en Navarra lo que alarmó a las autoridades y al pueblo. Mucho más grave y menos conocida fue la peste de 1631, procedente de Italia y que también afectó a Cataluña y Aragón; unos malos años más la pésima cosecha de 1630 abonaron el terreno de la mortalidad más grave que, probablemente, conoció Navarra durante la Edad Moderna; la Ribera tudelana y la estellesa, como siempre que el contagio venía del Levante remontando el valle del Ebro, fueron las más afectadas, significando el inicio de un período de grave recesión demográfica y económica.

Las tensiones fronterizas con Francia, constantes durante los siglos XVI y XVII tuvieron, como principal efecto el económico y no el demográfico, en cuanto que gravaron sobre todo la hacienda de los navarros. La Guerra de Sucesión sólo afectó directamente a Navarra en unos pocos meses de los años 1706 y 1710, con escasas repercusiones demográficas. La Guerra de la Convención (1793-1795), en buena parte disputada sobre territorio navarro y que llegó a poner en peligro la misma capital, causó graves daños y pérdidas humanas importantes, aunque muy localizadas, en el Baztán y Cinco Villas. Ha sido perfectamente estudiado el costo demográfico de la Guerra de Independencia, que arrojó en Navarra un balance menos trágico que en otras regiones españolas. Sin embargo, apenas sabemos nada del enorme precio humano que, según todos los indicios, ocasionó la primera Guerra Carlista, disputada encarnizadamente durante seis años.

Alfredo Floristán Imízcoz

Fuentes y Bibliografía

A.G.N., Comptos: Libros de fuegos s. XVI; Libro de repartimientos por fuegos.
A.G.N., Cortes y Diputación: *Estadística,* leg. 49.
A.G.N., Real Consejo: Alistamiento o censo del reino de 1786.
Censo español executado por orden del rey... el año 1787.
Censo de la población de España del año de 1797.
Archivos parroquiales de 24 parroquias: Libros sacramentales de bautismos.

FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., *La merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra.* Pamplona, 1982.
FLORISTÁN IMIZCOZ, A., *Población de Navarra en el siglo XVI,* «Príncipe de Viana», 43,1982, pp. 211-261.
GARCÍA SANZ, A., *Población de la Barranca-Burunda en la crisis del Antiguo Régimen,* en «I Semana de las merindades», Pamplona, 1981.
IDOATE IRAGUI, F.: *Poblados y despoblados o desolados en Navarra (en 1534 y 1800),* «Príncipe de Viana», 28, 1967, pp. 309-338.
MIRANDA RUBIO, F.: *Evolución demográfica del valle de Roncal de 1788 a 1816,* «Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra», 1977, pp. 389-413.
MIRANDA RUBIO, F.: *Evolución demográfica de la merindad de Pamplona de 1787 a 1817,* «Príncipe de Viana», 41, 1980, pp. 98-134.
ORTA RUBIO, E., *Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra. La epidemia de 1597-1602,* «Príncipe de Viana» 41, 1980, 135-140.
ORTA RUBIO, E., *Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (II). Siglos XVI y XVII,* «Príncipe de Viana», 42, 1981, pp. 39-51.

Palacios cabo de Armería

No es fácil definir con precisión el concepto de palacio cabo de armería. Yanguas y Miranda, en su *Diccionario de Antigüedades de Navarra,* dice que lo eran «aquellas casas donde los nobles ponían los escudos de sus armas». Sin embargo, esta definición resulta demasiado vaga, y con una acepción muy amplia, ya que entrarían en ella todas las casas, de caballeros y aún de simples hidalgos, que ostentaban en su fachada un escudo de armas, para distinguirse de las de labradores y gentes de oficio, y que eran innumerables en Navarra, particularmente en la montaña y zona media.

Consciente de ello, el propio Yanguas precisa más en la definición, líneas más adelante, cuando escribe: «los dueños de Palacios Cabo de Armería se titulaban caballeros gentiles hombres *cabos de linaje.* Eran exentos del pago de *cuarteles* y donativos, y disfrutaban de la prerrogativa del *asiento en Cortes* y llamamiento nominal a las mismas, para lo cual constaba la relación de los palacios en los libros de la Protonotaría del Reino». En este párrafo tenemos ya, enumerados más claramente, algunos factores de diferenciación entre el palacio cabo de armería y la simple casa solar del hidalgo o el palacio del caballero, con o sin prerrogativas especiales.

Como ha escrito Caro Baroja, la existencia del palacio de cabo de armería no supone necesariamente la falta de la calidad de hidalguía en las casas vecinas, sino que marca una preeminencia más o menos antigua –también más o menos justificada– con respecto a ellas.

En la antigua escala social del Reino, el hidalgo o infanzón era la clase inferior y más extendida, dentro de la nobleza, y se distinguía del labrador en que gozaba de doble porción en los aprovechamientos comunales o concejiles, y estaba exento, además, de pagar la pecha o contribución directa al rey. Todas estas distinciones de orden práctico, así como la calidad diferenciadora de nobleza, estaban simbolizadas materialmente en las fachadas de las casas hidalgas por el escudo de armas o labra heráldica, emblema visible de su condición y exenciones.

Por encima de los simples hidalgos –en Navarra había en 1800, sobre un censo de 224.549 almas, 13.054 hidalgos– estaban los caballeros. Originariamente, el caballero no era otra cosa que un infanzón que mantenía armas y caballo, aparejados en defensa de su tierra y de su rey. En el siglo XVI muchos de ellos pasaron a la calidad de *remisionados,* eximiéndoles el monarca del pago de *cuarteles,* en gracia a su servicio de armas. Periódicamente debían acudir a un *alarde,* en el que se les pasaba revista armados de todas sus armas. Las casas de los caballeros solían recibir generalmente la denominación de palacios.

Finalmente, en la escala superior del estamento noble del Reino, estaban los palacianos cabos de armería. Estos eran también llamados *cabos de linaje,* del mismo modo que en Guipúzcoa se les designaba como *parientes mayores.* Eran dueños de aquellos palacios que estaban considerados como cuna y solar de otras casas y ramas nobles, que luego se irían estableciendo en distintos puntos de Navarra, y al correr de los siglos, por otros reinos de España, e incluso por los virreinatos de Ultramar. Como tales palacianos, estaban exentos del pago de *cuarteles,* así como de cualquier otro tipo de contribución, derrama o repartimiento, alojamiento de tropas y cualquier otra prestación de carácter militar. Estas exenciones alcanzaban también –esto es curioso– a su casero clavero en el palacio. Disfrutaban también las más honoríficas prerrogativas dentro de la iglesia, donde tenían colocadas sus armas, sepultura y asiento preferente, muchas veces en una capilla propia y en ocasiones dentro de la verja del presbiterio, para destacarse de los simples hidalgos. Precedían también los palacianos a todos los vecinos en las procesiones, al tomar la paz en misa, y en otros actos de culto público. En algunos lugares, el señor del palacio ostentaba también la condición de *capitán a guerra,* con mando sobre sus paisanos –un valle entero en algún caso– a los que debía revistar y conducir al campo de batalla cuando se decretaba el *apellido* o llamada, que era la movilización general de todos los hombres útiles, prevista por el Fuero con ocasión de guerra declarada o invasión del reino.

Origen y privilegios de los palacios

Si bien es cierto que el origen de los palacios cabo de armería, como el de tantas otras cosas, resulta difícil de precisar, parece cierto que en los siglos XIII y XIV se había fijado ya una nómina de solares nobles, cuyo número rondaba aproximadamente el centenar, de los que provienen prácticamente todos los caballeros, alcaides, eclesiásticos de jerarquía, etc., que aparecen en la documentación de la época.

En el Archivo General de Navarra se conserva la copia de un informe que en 1723 elevó la Cámara de Comptos de Navarra a la Cámara de Castilla, dando razón sobre el origen y prerrogativas de los palacios, en cumplimiento de una orden expresa del rey Felipe V. En este documento se dice: «El origen de los dichos palacios, y desde qué tiempo los haya en este Reyno es imposible asegurarse por su grande antigüedad, que excede a cuantos instrumentos se hallan en el archivo del tribunal. Porque en la grande y antigua nobleza de dicho Reyno, en que se hallan tantas casas solariegas y palacios de hixosdalgo y nobles por su origen y dependencia, ha habido siempre otros palacios de mayor lustre y esplendor, con nombre de Cabo de Armería, que han sido y son casas solariegas de la primera nobleza y distinción sobre otras casas nobles y de solar conocido».

Sorprende un poco que el organismo más capacitado para informar sobre los extremos que se pedían, y que tenía a su disposición en su propio archivo todos los libros, roldes y documentos medievales, no hubiera sido más concreto. Desde luego, en aquella época era muy corriente recurrir al tópico del *tiempo inmemorial* para aludir a hechos no muy lejanos en el tiempo, pero que interesaba retrasar en apoyo de determinados derechos. Parece, a la vista del informe, que la Cámara, en este afán de conceder a los palacios cabo de armería la mayor solera posible, los identifica con los que el Fuero llama *de caballeros poderosos.*

También señala el informe, de forma breve y concisa, los privilegios y exenciones que gozaban los palacios, sobre todo en materia fiscal, que era lo que sin duda interesaba al rey, y mejor conocía la Cámara de Comptos por tratarse del área específica de su competencia:

«Las prerrogativas que por fuero y leyes del Reyno gozan los palacios de Cabo de Armería son las de ser libres de toda especie de contribuciones y repartimientos, de qualquiera calidad que sean, y exemptos de pagar cuarteles; y por Fuero y leyes, hasta su casero o clavero de dicho palacio debe ser excusado y libre de hueste, cabalgada y de otra labor del rey, que son palabras del Fuero, y de contribuir en carruajes, bastimentos de gente de guerra y otras imposiciones, como lo dice la provisión del año 1576».

Solares de nobleza originaria

Menéndez Pidal y Navascués, en el preámbulo de su edición del Libro de Armería de Navarra, observa acertadamente que quizá el rasgo más notable de la heráldica navarra es el carácter solariego que adquieren las armerías o divisas heráldicas. Estas llegan a considerarse –escribe dicho autor– propias no de un linaje, como en Castilla, sino de una casa solar: el palacio o la *sala,* como se denominan también en la merindad de Ultrapuertos o Baja Navarra. Esta misma tendencia se observa también en Vascongadas. El mismo nombre de palacio cabo de armería demuestra en cierto modo que las armas se concebían como propias del palacio, y sólo a través de éste pertenecientes a su dueño. Así como en Francia el *chef d'armes* es el cabeza de linaje –una persona– en Navarra el *cabo de armería* es un palacio. Por eso los señores o palacianos no se titulaban cabos de armería, sino dueños o poseedores de tal o cual palacio.

Del solar cabo o cabeza de linaje tomaban sus armas otros palacios o casas nobles, generalmente fundados por individuos originarios de aquel. Estos *portaban,* según se decía entonces, en su escudo las armas del palacio del que eran originarios o descendientes, mientras que, por el contrario, del blasón del palacio principal se decía que *no portaba de otro.*

El Libro de Armería, registro de nobleza

Siendo los palacios, como se ha visto, objeto de tantos privilegios y exenciones, se hizo necesario a la administración del Reino disponer de una nómina o relación de las casas solares que poseían tan destacada calidad. Viendo esta necesidad, las Cortes de Navarra se dirigieron en 1527 al emperador Carlos, exponiéndole que «algunas veces, los Jueces de Comptos y finanzas del dicho Reino, e otros jueces, piden probanza a los Gentiles-Hombres de casas solariegas que son Cabezas de Armería, de las exenciones de sus palacios, en mucho agravio de sus honras e preeminencias, y se les hacen sobre ello muchas vexaciones, por no saber quales son las que han de gozar. Lo qual todo cessaría si se hiciese libro de las que deven gozar». En vista de ello, suplicaban al soberano «que, habida información de hombres antiguos del Reino, e vistos los libros de Armería, hagan un libro de los que deben gozar de dichas libertades y exenciones. Y que aquel libro sea puesto en la Cámara de Comptos, para la conservación de las libertades y exenciones de los Gentiles-Hombres del dicho Reino».

El Emperador decretó lo que pedía el Reino, por una Real Cédula dada en Valladolid el 28 de junio del año 1527. La tarea de elaborar la nómina quedaba encomendada a los ministros del Real Consejo, a los de la Cámara de Comptos, y a tres personas nombradas por los Tres Estados, que fuesen idóneas para ese cometido. La comisión debió de resultar poco operativa, ya que cuarenta años más tarde las Cortes insistían de nuevo en que se confeccionase el libro con la relación de palacios exentos. Y poco después, en 1569, volvían a insistir.

Lo que sí se hizo fue el Libro de Armería, donde se recogían todos los escudos de armas de los palacios,

casas solariegas y personajes del Reino, y de cuya confección se encargó al parecer el rey de armas Juan del Bosque. El libro en cuestión se lo llevó a Castilla en 1557 un visitador de los tribunales, el doctor Juárez de Toledo, y ya no se recuperó por más que se intentó en diversas ocasiones. En el que hoy se conserva, nueva versión –rehecha hacia 1572– del armorial desaparecido, no se distinguen expresamente los palacios cabo de armería, como ya lo reconoció el informe citado de 1723.

Inflación de palacios.– Ley de Cortes de 1695

Yanguas y Miranda decía ya en su *Diccionario de Antigüedades* que desde el siglo XVII se apreció en Navarra una sensible inflación de palacios, debido a la prodigalidad con que los virreyes hicieron uso de su facultad para otorgar mercedes. Ante las crecientes necesidades del erario real, se expidieron numerosas cartas y ejecutorias, elevando a la calidad de palacios cabo de armería buen número de casas hidalgas, mediante el abono a la Real Hacienda, en concepto de *servicio pecuniario,* de determinadas cantidades en metálico.

Caro Baroja, en su reciente *Etnografía histórica de Navarra,* escribe: «Los palacios se multiplicaron a fines de aquel siglo –el XVII– y a comienzos del XVIII, época de los grandes asentistas navarros que, partiendo de la hidalguía colectiva o de otra individualizada, pretendieron más honras (hábitos, marquesados, etc.). Las Cortes protestaron alguna vez de la concesión de la merced».

En efecto, si nos remitimos a las cifras estadísticas, la comparación entre las mismas es suficientemente elocuente. Se han tomado tres puntos de referencia en el tiempo: el año 1500, cuando aún tenía Navarra reyes privativos; 1637, cuando todavía el aumento era moderado, y 1799, en vísperas ya de la radical transformación sociopolítica del Reino.

	Año 1500	Año 1637	Año 1799
Merindad de Pamplona	50	72	128
Merindad de Sangüesa	40	72	79
Merindad de Estella	15	33	46
Merindad de Olite	10	16	23
Merindad de Tudela	4	4	9
Total	119	197	285

Respecto a las cifras mencionadas, hay que decir que las de 1799, no son absolutamente útiles para nuestro objeto, ya que Caro Baroja las obtuvo a partir de las *Descripciones* conservadas en la Real Academia de la Historia, fuente que al parecer incluye, junto con los palacios cabo de armería, otros que no poseían esa calidad. Desde luego, comparadas dichas cifras con las que da la relación de 1723, vemos que el número desciende sensiblemente, aunque en este otro caso parece que había interés en no presentar un número elevado, para no despertar suspicacias en la Cámara de Castilla.

La causa principal de esta inflación de palacios fue, como se ha indicado, la creciente necesidad de allegar recursos a las arcas reales, cada día más exhaustas, a causa de las guerras y gastos de fortificación.

Ciertamente, el sistema de adquirir calidades nobiliarias por dinero no era del agrado del Reino ni de la antigua nobleza de sangre, que no dejaron de manifestar su disgusto en distintas ocasiones. Pero la gota que colmó el vaso fue cuando en 1693 el virrey se propasó a erigir en palacio cabo de armería cierta casa que al parecer no poseía la mínima calidad de hidalguía, exigida por las leyes navarras. La Diputación se apresuró a denunciar el contrafuero, que fue denegado por el virrey; pero las cosas no pararon ahí. El año 1695 tuvieron lugar en Sangüesa las primeras Cortes que se convocaron después del incidente, en las que, en vista de lo sucedido se pidió por ley que no se volviera a crear palacios por dinero.

Por entonces se había conseguido que para obtener la gracia de *asiento en Cortes* fuese preciso poseer *notoria calidad, limpieza de sangre, hidalguía y nobleza, lustre y esplendor,* y se trata ahora de lograr que esas mismas condiciones se exigiesen para poderse titular poseedor de una palacio cabo de armería. Las Cortes, de paso, aprovecharon la ocasión para criticar la creciente inflación de palacios creados por dinero: «...Lentamente, a tan pequeña costa y diligencia, veremos transformado el Reino, y tan lleno de Palacios de Cabo de Armería, que las casas que no aspiren a ese grado serán pocas o ningunas, imposibilitando por este medio al Reino de hacer los servicios –alude al donativo– que continuamente su fidelidad y propensión natural aplica al servicio Real de Vuestra Magestad, porque los dueños de Palacios de Cabo de Armería, son exentos de quarteles, de alojamientos de gentes de guerra, servicios militares, etc... y en todo ello no sólo son exentos los dueños, sino sus caseros o claveros...». Aquello era tocar el punto débil y saber llegar al meollo de la cuestión.

La petición del Reino quedó concretada en estos términos: «Que de aquí en adelante no se hagan ni puedan hacer las casas de nuestros naturales Palacios de Cabo de Armería ni privilegiadas por dineros ni donativos, ni sacarlos del apeo del Reino para las contribuciones, y que si se hicieren algunas, hayan de tener los que las obtuvieren las mismas calidades que la dicha ley 4.ª señala para gozar de llamamientos a Cortes y acostamientos». El Reino tuvo que insistir en su demanda; la corona no quería prescindir de tan saneada fuente de ingresos, y aunque admitió lo referente a las calidades de nobleza de los aspirantes a palacianos, no quiso ceder en la facultad de poder crear nuevos palacios. La sanción real definitiva quedó redactada según el tenor siguiente: «Bien está lo preveido; pero a contemplación del Reino, queremos que todas las personas que obtuvieren nuestra merced de erigir sus casas en Palacios de Cabo de Armería por servicio pecuniario, tengan todas las calidades que previene la ley citada».

Todavía en la primera mitad del siglo XVIII se otorgaron diversas mercedes de cabo de armería a determinadas casas fuertes de la montaña, cuyos propietarios se habían enriquecido recientemente con el oro de Ultramar –los famosos *indianos*– o bien habían medrado con empleos públicos en la corte de Madrid. Casi todos estos casos hay que localizarlos en la zona de Baztán, Santesteban y comarca del Bidasoa. Por estos años se dio un caso que hoy produce estupor: En 1718 una Real Orden de Felipe V autorizaba a la Cámara de Comptos para proceder a la venta al mejor postor de los antiguos palacios reales de Olite y Tafalla, con todas sus posesiones anejas, ofreciendo al comprador la merced de cabo de armería con asiento en Cortes. Ni aún así hubo quien los comprase.

El rebate de cuarteles.

El subsidio o ayuda voluntaria que Navarra entregaba al rey, llamado también servicio o donativo, se recaudaba, con base en la riqueza territorial, por medio de los llamados *cuarteles,* palabra que hace referencia al hecho de que originariamente, los plazos se abonaban por entregas parciales cuatro veces al año. Ya en el otorgamiento de 1511 se expresó que quedaban exentos de su pago las gentes del Consejo Real, los familiares de la casa real, los caballeros gentiles-hombres que fuesen *cabos de linaje* o poseyesen collazos o pecheros, y los hijosdalgo que mantuvieran armas y caballo al servicio del rey, a los que, en razón de esta exención les vino el nombre de *remisionados.*

El informe de Comptos de 1723, varias veces citado, dice al respecto: «En todos los otorgamientos del servicio de cuarteles y alcabalas, siempre el Reino junto en Cortes, antes y después de la feliz unión con Castilla, ha practicado entre otras cosas las condiciones de que sean exentos los caballeros generosos y los gentileshombres hijosdalgo de su origen y dependencia que sean señores de palacios de cabo de armería, que tengan pechero o pecheros, collazo o collazos, teniendo una sola calidad de las dichas o cualquiera de ellas». Como ya se ha dicho, en el caso de los palacios, la exención alcanzaba también a otras casas y propiedades, que se consideraban agregadas o anejas a los mismos.

Para hacer efectiva la exención de cuarteles, bastaba con que el dueño del palacio acudiera, antes del otorgamiento del donativo por las Cortes, a probar y acreditar su calidad y nobleza ante la Cámara de Comptos, y en consecuencia obtener el *rebate,* en virtud del cual se descontaban de la cuenta del *recibidor* u oficial encargado de la exacción, las cantidades que en otro caso hubiera habido que pagar.

En el Archivo de Navarra se conserva una voluminosa serie de expedientes y procesos de exención y rebate de cuarteles, en favor de las casas y heredades vinculadas a los distintos palacios. El abuso a que en esto se había llegado no pasaba desapercibido a los oidores de Comptos, que en 1723 terminaban así su informe: «... respecto de que la exención de las casas agregadas a los expresados palacios se va aumentando cada día con considerable exceso, y se continuará mucho más en adelante, importaría para que el servicio de cuarteles fuese más fructuoso, que de parte de Vuestra Magestad se insinuase al Reino junto en Cortes que se pusiese alguna moderación en orden a las referidas casas agregadas... porque para la distinción de la nobleza de dichos palacios, basta que se logre y se señale en menos cantidad la exención».

La merced de asiento en Cortes

Uno de los más codiciados honores a que podía aspirar un noble en Navarra era el de ser llamado a Cortes por el *brazo militar* o *de los caballeros.* De los señores que ostentaban esta prerrogativa, unos la poseían a título personal, en premio a sus hazañas militares o servicios prestados al rey. Otros eran convocados como dueños o poseedores de un palacio o casa solar, que bien por méritos reconocidos o bien –sobre todo en el siglo XVII– por dinero, habían adquirido esta calidad. Las casas que poseían la merced de asiento en Cortes con anterioridad a la incorporación de Navarra a la corona de Castilla, constituían la llamada *nómina antigua,* núcleo de la vieja nobleza del Reino, que se distinguía de las que alcanzaron la prerrogativa posteriormente.

Hay que matizar que no todas las casas con asiento en Cortes eran palacios cabo de armería, ni tampoco todos los palacios, por el mero hecho de serlo, llevaban aneja la merced de asiento, aunque la disfrutaran de hecho una gran parte de ellos. La explicación tal vez pudiera radicar en el hecho de que, en los años en que estas prerrogativas se otorgaron por dinero, se hubieran separado para venderlas aisladamente. Así parece corroborarlo el que en el Archivo de Navarra haya quedado constancia de privilegios de cabo de armería en los que se dice expresamente que se conceden «con gracia de asiento en Cortes», mientras que otros palacios obtuvieron ambas mercedes reales en dos momentos distintos, o bien una sola de ellas.

En el caso de cambio de dueño, bien por extinción del linaje, o bien por venta u otro tipo de enajenación, se exigía, para que continuase en vigor la calidad de cabo de armería, la exención de cuarteles y cualquier otra prerrogativa aneja, que el nuevo poseedor del palacio fuese «de calidad notoria, limpieza de sangre, hidalguía y nobleza, para mayor lustre y esplendor del Reyno». Naturalmente, todas estas circunstancias debía probarlas el interesado ante la Cámara de Comptos, dado que todo ello tenía repercusiones de carácter fiscal. Con el tiempo, se estableció que estas probanzas debían hacerse «por los quatro abolorios».

El ocaso de los palacios rurales

Al desaparecer los diversos factores que condicionaron los modos de vida propios de la edad media, la antigua nobleza rural fue alzando sus casas y palacios en las calles principales de las ciudades y villas importantes. Los palacianos abandonan el viejo torreón de linaje y se incorporan a la vida urbana, acaparando empleos honoríficos y originando continuos pleitos por asuntos de derechos y preeminencias.

Estos palacios urbanos o casas-palacio, cuyos primeros ejemplares datan del siglo XV, y que tanto proliferarían en los siglos XVI al XVIII, se concibieron al principio a manera de agregados o sucursales de las antiguas torres fuertes o palacios cabo de armería, que siguen manteniendo su carácter de asiento y solar origen de la nobleza. La casa levantada en la ciudad hereda los blasones del palacio rural, y pasa a ser la nueva residencia del palaciano. En el viejo solar, al abandonarlo los señores, continúan habitando y cuidando de que se mantengan los privilegios, los caseros o *claveros.* Los llamamientos a Cortes, exenciones y demás beneficios, se siguen recibiendo y disfrutando por el palacio primitivo.

Toda aquella organización medieval de exenciones, rebates, solares privilegiados y prerrogativas señoriales, subsistiría, más o menos modificada en lo accidental, pero inalterable en lo sustancial, hasta 1835. Primero durante la Guerra de la Independencia y más tarde con el Trienio Constitucional sufrió los primeros embates de la nueva mentalidad liberal, hundiéndose definitivamente, a una con la primitiva organización social y política del viejo Reino, tras la promulgación de la Constitución, en 1837.

Juan José Martinena Ruiz

Fuentes

Archivo General de Navarra. Secciones de Comptos, Cortes y Diputación, Cuarteles y Alcabalas, Mercedes Reales, Nobleza, Papeles Sueltos, Protonotaría.

Bibliografía

ALTADILL. J., *Castillos Medioevales de Nabarra.* (San Sebastián, 1935).
ARGAMASILLA. J., *Nobiliario y Armería general de Nabarra.* (Madrid, 1899).
CARO BAROJA. J., *Etnografía Histórica de Navarra.* (Pamplona, 1969).
IDOATE. F., *Rincones de la Historia de Navarra.* (3 volúmenes).
MARTINENA. J.J., *Palacios cabo de armería* (Temas de Cultura Popular, folletos 283 y 284).
MARTINENA. J.J., *Navarra, castillos y palacios.* (Pamplona, 1980).
YANGUAS Y MIRANDA. J., *Diccionario de Antigüedades de Navarra.* (Pamplona, 1840).

PALACIOS DE CABO DE ARMERIA

ⓐ

MAR CANTABRICO

Río Latsa
Río Olavidea
Río Ollin
Basaun
Río Ezcurra
Río
Mediano
Río
Embalse de Eugui
Erro
Urrobi
Irati
Río
Embalse de Irabia
Río
Urchuria
Urrio
Río
Zatoya
Río
Andiain
Río Belagua
Río
Araquil
Río
Urdanin
Río
Río
Río
Río
Arteta
Salazar
Esca
Río
Arga
Embalse de Alloz
Río
Morza
Río
Río
Ega
Río
Saldúe
Río
Río
Cidacos
Río
Río
Embalse de Yesa
Río
Aragón
Río
Linares
Río
Río
Ega
Río
Río
Ebro
Arga
Ayuda
Río
Ebro
Río
Cidacos
Río
Cidacos
Río
Cidacos

La sociedad, siglos XVI-XVIII

La sociedad navarra de los siglos XVI-XVIII presenta características estructurales similares a la española o europea de la época. La división jerárquica del cuerpo social en tres grupos llamados «estamentos» o «estados» –nobleza, clero y estado llano o del común–, cada uno con sus funciones y prerrogativas propias, era una realidad aceptada por la comunidad y sancionada legalmente. Si quisiéramos destacar, sobre esta distinción básica, algunas peculiaridades, podrían hacerse las siguientes matizaciones. Parece que dentro del grupo mayoritario del estado «común», las diferencias fueron mínimas, tanto por no existir una burguesía notable y pujante como porque la propiedad rural se repartía no muy desigualmente. La nobleza superior de los «titulados» cuenta relativamente poco; los «palacianos» de cabo de armería, la nobleza media, conservan una importante influencia política, menos por su riqueza que por su presencia en las Cortes del reino. El clero, relativamente numeroso, se caracteriza por su arraigo popular en una tierra en la que predominó el sistema de patronato vecinal de las iglesias.

Es este un campo de estudio apenas trabajado hasta el momento y, salvo excepciones notables, se carece casi absolutamente de estudios globales y sistemáticos. En las siguientes láminas intentamos, sobre determinados temas de especial interés y mejor documentados, una primera aproximación que pueda servir de base para ulterior investigaciones.

Pobres en 1677-1678

La advertencia de las familias que eran consideradas «pobres» se hizo sistemáticamente por los «apeadores», los encargados por las Cortes de confeccionar cada apeo. Aunque suponía una apreciación más bien subjetiva, parece que las diputaciones, que revisaban cada apeo resolviendo las dudas, fueron rigurosas en este punto evitando excesos.

Las mayores proporciones de familias «pobres», por encima del 5%, se localizan preferentemente en dos grandes conjuntos: 1.º"la Navarra húmeda del NO, desde la Burunda al Baztán; 2.º"las riberas del Ebro y de sus principales afluentes por la izquierda. Araiz, Areso, Bacaicoa, Iturmendi, Lesaca, Oiz, Santesteban y Sumbilla, en la merindad de Pamplona llegan a sobrepasar el 15%, lo mismo que Azagra y Sesma en la de Estella. Por el contrario, los valles pirenaicos de Esteríbar a Roncal, las cuencas prepirenaicas y la Navarra Media Oriental cuentan con porcentajes de pobres muy bajos.

La explicación de esta desigual distribución no resulta fácil, por intervenir diversos factores concurrentes que sería necesario conocer mejor para ponderar su influjo. Con todo, basta comparar este mapa con el de densidades o el de crecimiento-disminución en el siglo XVII para emitir algunas hipótesis de partida.

Por una parte encontramos que comarcas del NO del reino, densamente ocupadas, que apenas han perdido población o que incluso la han ganado en el siglo XVII, tienen un elevado número de pobres: Cinco Villas, algunos lugares del valle de Santesteban, Areso, valle de Araiz. En todos ellos, paradójicamente, bien pudo ser que el crecimiento demográfico llegase a ahogar una expansión económica incapaz de sostenerlo. La «pobreza» de las villas y pueblos ribereños del Ebro y bajo Ega, Arga y Aragón se explica mejor por la intensidad con que padecieron la crisis del setecientos, de la que todavía no han empezado a recuperarse, a lo que se añade, en estos años, el bajo precio de los granos y la coincidencia de mortalidades anormales.

La merindad de Sangüesa, con las menores densidades y una población estancada o, incluso, en suave retroceso, tiene la que menos familias pobres. No por ser más rica que las demás sino, probablemente, por lo contrario: porque al existir menos posibilidades de expansión se había procedido a un mejor ajuste recursos-población mediante la emigración.

«Vecinos» y «habitantes» o «moradores»

El derecho de vecindad, con sus variantes y diversas aplicaciones, resulta decisivo para establecer una primera jerarquización socioeconómica en Navarra. Por una parte están las familias que participaban con plenos derechos en el gobierno y en los disfrutes comunales del pueblo por ser «vecinos» del lugar; por otra, los que, de algún modo –y en esto había grandes diferencias a lo largo y ancho del reino– veían restringidos estos mismos derechos en el lugar de residencia habitual por ser meros «habitantes» o «moradores», padeciendo una cierta marginación. Un tercer grupo, más reducido en número, lo constituían quienes participaban como vecinos de pleno derecho en dos o más pueblos a la vez: en uno como residentes y en los restantes como «foranos». En este punto de la vecindad, la variedad de situaciones, determinadas muchas veces por la mera costumbre, el privilegio o la sentencia particular, era enorme, por lo que las generalizaciones son problemáticas hasta que no se complete un estudio exhaustivo.

En principio la vecindad aparece estrechamente ligada a la posesión de una casa de ciertas dimensiones –este criterio fue el predominante en la confección de apeos– y-o la propiedad de bienes raíces como prueba y aval de una «incardinación» estable en la comunidad. Pero no en todas partes se exigían idénticos requisitos ni con igual rigor: las villas de la Ribera parece que aceptaban el avecindamiento con mayor facilidad –bastaba haber nacido o residir cierto tiempo– que los valles pirenaicos que, como Roncal o Baztán, exigían requisitos más difíciles de reunir, como la hidalguía.

La marginación que sufrían los meros habitantes en algunos lugares duró hasta la primera mitad del siglo XIX. Las Cortes de 1817-1818 escucharon las quejas que en nombre de los habitantes dirigió Félix de Irujo, acusando a los «vecinos concejantes» de que, por su particular interés y no por otros motivos se les siguiera negando la plena vecindad. El proyecto de ley preparado para terminar con esta situación no logró la aprobación real y fueron las primeras diputaciones liberales las que dictaron las provisiones necesarias para lograr la igualdad básica de los navarros.

A mediados del siglo XVII algo más de un tercio de las familias navarras –el 35,5%– eran «habitantes» en casa ajena: el 48,4% en la merindad de Tudela, como máximo, y el 27,2% en la de Estella como mínimo. Las mayores proporciones de habitantes no responden a idénticos motivos en todas partes. En las ciudades de Pamplona, Estella, Sangüesa y Tudela se deben a la concentración de la propiedad inmobiliaria en unas pocas manos. En las aldeas de las cuencas de Pamplona y Lumbier-Aoiz y en los valles vecinos, encontramos al tipo más puro de «morador»: casero en la finca de un propietario, noble o no, que generalmente reside en la ciudad o pueblo grande más próximo. En la Ribera, sin embargo, el desarraigo de buena parte de las familias de inmigrantes produce porcentajes también elevados de habitantes, que llega al 100% en ciertas villas de señorío solariego (Barillas, Fitero, Sartaguda, Cadreita, Ribaforada, Tulebras).

Datos de la sociedad navarra hacia 1786

El censo de Floridablanca, que proporciona abundante información sobre la composición socio-profesional de la población, ha sido aprovechado exhaustivamente en la lámina referente al clero regular y secular. Aquí resumimos sin tanto detalle, otros aspectos de gran interés pero que, por imperativos de la misma fuente, requieren una elaboración más detenida y una investigación más profunda, todavía no concluida.

Hidalgos. Aproximadamente un cuarto de la población (25,2%) era de familia hidalga. El porcentaje más elevado lo encontramos en la merindad de Pamplona (46%), seguida a distancia de las de Sangüesa (21%), Estella (12,5%), Olite (8%) y Tudela (4,5%). De nuevo comprobamos el carácter de transición de Navarra, entre la España cantábrica de abundante proporción de hidalgos, especialmente Vizcaya y Guipúzcoa, y las comarcas del interior de la depresión del Ebro.

Caso aparte es el de ciertos pueblos y valles, principalmente de la Montaña, que recibieron privilegios reales de reconocimiento o de concesión de hidalguía para todos sus vecinos. Gozaban de tal hidalguía «colectiva» los valles de Lana, Larráun, Bértiz-Arana, Baztán, Aézcoa, Salazar, Roncal y pueblos como Lumbier, Aóiz, Miranda de Arga, Cáseda y otros.

Propietarios, arrendatarios y jornaleros. La clasificación de las clases campesinas plantea graves problemas de crítica sobre el contenido real de las categorías de «propietarios», «arrendatarios» y «jornaleros».

En 1787 había en Navarra 27.023 «labradores» (no distingue propietarios de arrendatarios), además de 9.876 «jornaleros» y 9.910 «criados» (sin distinguir los de labranza de los del servicio doméstico); en resumen, aproximadamente un 64,6% de propietarios-arrendatarios y un 35,4% de personas que trabajaban asalariadas, ya fuese a jornal o con contratos más estables como criados de labranza. Diez años después, en 1797, se cuentan 17.983 propietarios (incluyendo los ganaderos), 7.574 arrendatarios y 16.507 jornaleros (incluidos los pastores): el 60,8% de propietarios y arrendatarios y el 39,2% de jornaleros, porcentajes similares a los del censo anterior.

En el panorama peninsular, Navarra destaca por el elevado número de labradores propietarios, con un porcentaje máximo similar al de Aragón, mientras que el de jornaleros supone una parte relativamente pequeña, lo mismo que en Castilla la Vieja o en Galicia.

Las cifras globales esconden importantes diferencias internas. Sin disponer de las minutas originales por pueblos del censo de 1797, la relación entre «labradores», por una parte, y «jornaleros-criados de labranza», por

otra, que facilita el de 1787, el extremo NO, con sólo el 16,4% de jornaleros en la merindad de Pamplona, y la Ribera, que tiene el 84,9%, es semejante al que existe, en el mismo momento, por ejemplo, entre la cornisa cantábrica y la Andalucía occidental. Se pone así de relieve la existencia, dentro de una unidad histórica de dimensiones reducidas como Navarra, de formas de propiedad y de organización social muy diferentes, que parecen escalonarse de N a S: 16,4% de jornaleros en la merindad de Pamplona, 17,3% en la de Sangüesa, 35,9% en la de Estella, 38% en la de Olite y 84,9% en la de Tudela.

Los señoríos a finales del siglo XVIII

Falta un estudio completo y de conjunto sobre los señoríos navarros durante la Edad Moderna y el régimen señorial, si bien abundan noticias fragmentarias y dispersas sobre unos y otro. La determinación y localización de los lugares de señorío en el momento de plena madurez de fines del XVIII se ha hecho, fundamentalmente, a partir de las noticias que aportaron los informadores que participaron en la preparación del *Diccionario geográfico-histórico de España,* publicado en 1802 por la Real Academia de la Historia.

Hemos localizado 145 señoríos, incluyendo villas, lugares, caseríos, cotos redondos y granjas (aparte quedan los desolados de señorío): 14 en la merindad de Olite, 18 en la de Tudela, 28 en la de Estella, 34 en la de Pamplona y 51 en la de Sangüesa. La Montaña concentra el mayor número (66), principalmente las Cuencas prepirenaicas (48) y, más en concreto, en el círculo de 25 kilómetros de radio con centro en la capital; la Navarra Húmeda del NO y los valles pirenaicos apenas los conocen (9 señoríos en la primera y otros tantos en los segundos). La Zona Media reúne 44, concentrados principalmente en los valles de Aibar (11), Orba (7) e Ilzarbe (7). La Ribera cuenta con los 35 restantes.

Pero para sopesar mejor la importancia del régimen señorial es más significativo el cálculo de personas que dependían de un «señor». Según datos de 1786, mientras en las tres merindades de Tudela, Olite y Estella más de una cuarta parte de la población vivía en villas o lugares de señorío (el 26,5% en la de Tudela, el 26,7% en la de Olite y el 31% en la de Estella), en las dos merindades septentrionales eran muy pocos los sujetos a señorío (el 6% en la de Sangüesa y el 1,5% en la de Pamplona). Esto se debe al carácter muy distinto de los señoríos de la Ribera y la Montaña.

La mayoría de los señoríos ribereños tienen un origen medieval y se constituyeron como dominios meramente jurisdiccionales sobre villas y lugares relativamente populosos. Los de Cabanillas, Fustiñana, Ribaforada, Pedriz y Urzante pertenecían a la Orden Militar de San Juan de Jerusalén desde los siglos XII-XIII, formando encomiendas y regidos en lo judicial por el alcalde ordinario que nombraba el Gran Prior de la Orden en Navarra. Los señoríos abadengos de Carcastillo y Mélida, Fitero y Tulebras dependían de los monasterios cistercienses de la Oliva, los dos primeros, Fitero y Tulebras, también desde los siglos XII-XIV; los abades y abadesa respectivos nombraban alcalde o juez ordinario y, en el caso de Fitero, también los regidores y demás oficiales de la villa. El siglo XV fue el momento de más importante cristalización señorial en Navarra. Carlos III y su yerno Juan II constituyeron numerosos señoríos a la vez que concedían los primeros títulos nobiliarios; de este modo engrandecieron a diversas familias vinculadas por sangre a la casa real, a la vez que compraron el apoyo de los nobles más poderosos. Así surgen –con diversas alternativas al hilo de los avatares de las guerras intestinas del siglo– los señoríos de Buñuel, Cadreita, Castejón, Cortes, Fontellas, Monteagudo, Murillo de las Limas y el extenso Condado de Lerín (Lerín, Sesma, Mendavia, Cárcar, Allo, Dicastillo, Cirauqui, Arellano, Arróniz, Villamayor, Eslava, Sada, Urbe y Estemblo).

Sabemos muy poco del origen de los señoríos en la Navarra septentrional, pero parece predominar la creación moderna de «señoríos» solariegos y, en un número más reducido, de señoríos jurisdiccionales.

Durante la Edad Moderna se crearon algunos señoríos, aprovechando los momentos propicios de mayor debilidad de la monarquía. Fernando el Católico premió el apoyo de los Peralta en la consolidación de la conquista de Navarra creando, en 1513, el marquesado de Falces (Falces, Peralta, Marcilla y Funes) en D. Alonso Carrillo de Peralta, y concediendo, en 1514, la jurisdicción de la villa de Barillas a su señor don Carlos Pasquier.

En el siglo XVII, la Corona, por necesidades hacendísticas apremiantes, puso a la venta el ejercicio de la jurisdicción señorial de administrar justicia entre otros títulos y derechos que enajenó (títulos de ciudad y villa, de palacio cabo de armería, derechos de asiento en Cortes, hidalguías, etc.). Algunos señores aprovecharon esta circunstancia para ratificar o ampliar el dominio que le discutían sus «vasallos», como el propio marqués de Falces, que «compró» en 1630 la jurisdicción de Peralta y Falces en 10.000 ducados, o el señor de Barillas, que adquirió en 1665 la jurisdicción criminal por 11.000 ducados. Muchos lograron, por dinero, la erección de nuevos señoríos, a la que acompañó, habitualmente, la creación del correspondiente título nobiliario. D. Gaspar Enríquez Lacarra y Navarra adquirió, en 1631, la jurisdicción criminal de Ablitas por 11.000 ducados, logrando en 1652 su erección en condado. Algo parecido consiguió la familia Magallón, de Tudela, que obtuvo en 1641 la «jurisdicción criminal alta y suprema, mero y mixto imperio» de San Adrián a cambio de la cesión a la Corona del puerto seco de la Villa que tenía D. Pedro; en 1696 se creó el marquesado de ese título en la persona de D. Joaquín de Magallón y Beaumont. En el norte, en la Zona Media y en la Montaña, más de una familia noble, propietaria de «granjas», «cotos redondos» o «lugares» adquiridos por donación real, compra u otro título oneroso y que titulaban «de señorío», vio la oportunidad de incrementar su prestigio y su poder con la adquisición de derechos jurisdiccionales. Así, la familia Nóvar y sus descendientes Antillón, dueños de la «granja y palacio de Nóvar», adquirieron en 1665 la jurisdicción civil y criminal. La granja y palacio de Granada, en el valle de Ega, era un despoblado bajomedieval que había venido a manos de los marqueses de Cortes, sobre el que ejercieron derechos de jurisdicción y que tomaron como cabeza del ducado de Granada de Ega (1729), lo mismo que el despoblado de Cábrega lo fue del marquesado de su título (1654). A fines del XVIII los ejemplos de este tipo de pequeños señoríos son numerosos: Naguilz (Ezcabarte) del marqués de Elío; Belzunce (Juslapeña) del marqués de Belzunce; Berriosuso y Berriozar (Cendea de Ansoáin), del marqués de la Real Defensa y del vizconde de Valderro, respectivamente; Bértiz (Bértiz-Arana) del marqués de Vesolla; Zolina (Aranguren) del duque de Granada de Ega.

En el siglo XVIII, los Borbones, así como concedieron profusamente títulos nobiliarios, terminaron con las ventas de jurisdicciones y la creación de nuevos señoríos. Una excepción la constituyen los años 1734-1737, en que, de nuevo, las necesidades pecuniarias de la corona obligaron a la venta de diferentes mercedes. Entre estas contamos con la adquisición de la jurisdicción criminal sobre Murillo el Cuende en 1737 por la familia Iturralde (1739, D. Juan Bautista de Iturralde y Gamio primer conde de Murillo).

Los pueblos y comunidades, mediante el desembolso de importantes sumas de dinero, lograron evitar que este proceso de «señorialización» alcanzara mayores dimensiones. José Yanguas y Miranda reúne en su *Diccionario de Antigüedades* noticias del 51 compras de jurisdicciones, la mayoría entre 1630 y 1665, de las cuales 19 se hicieron por particulares (con un desembolso de 834.677 rs. vn.: 20,3%) y las restantes 32 por pueblos o comunidades (3.274.870 rs. vn.: 79,7%).

Un aspecto conocido sólo superficialmente es el de las tensiones sociales que engendraba el régimen señorial, tensiones que revistieron formas diferentes según las circunstancias y los tiempos. Durante los siglos XVI-XVIII se desarrolló la pugna sorda de muchas villas de la Ribera por sacudirse la ominosa jurisdicción del señor y volver al realengo, que originó algunos incidentes, más ruidosos que sangrientos, contra los odiados símbolos de los «señores de horca y cuchillo».

Por otra parte está la resistencia a caer bajo la jurisdicción de un señor, ya sea efectiva o simplemente nominal. Cuando a principios del siglo XVII D. José Ramírez de Baquedano, palaciano de San Martín, comenzó a titularse «señor de San Martín», los vecinos y el concejo protestaron acudiendo hasta el rey, quien hubo de darles la razón, si bien el Consejo Real de Navarra permitió a los Ramírez de Baquedano que se titulasen «señores del palacio de San Martín» años más tarde, en 1687, su hijo Diego obtuvo el título de marqués de San Martín y 3.300 robadas en los montes de Urbasa y Andía, lo que suscitó la protesta airada de todo el valle de Améscoa Baja, que ofreció 3.500 reales de plata dobles para que no tuviera efecto y Carlos II accedió, en 1694, a modificar su título por el de marqués de Andía, lo que generó esta vez la protesta de todo el reino. Cabe distinguir también una pugna menos espectacular pero igualmente dura: la que enfrenta a los «pecheros» con los receptores de «pechas» que, como tales, tendían a autotitularse «señores» del lugar que les tributaba, acerca de la naturaleza y origen de tales percepciones, bien como derechos señoriales, bien como prueba de propiedad sobre la tierra.

El contenido económico del régimen señorial y sus repercusiones sociales son los puntos que peor conocemos. En general se puede afirmar que la mayoría de los señoríos de la mitad meridional de Navarra fueron meramente jurisdiccionales, mientras que en la montaña predominaron los solariegos. Hacia 1634 las rentas del duque de Alba como conde de Lerín se repartían de la siguiente manera: la mitad exactamente eran las pechas en especie y dinero; otra porción substanciosa (el 25,3%) procedía de la apropiación de los cuarteles y alcabalas; sus rentas como propietario eran mínimas (17,5%), lo mismo que los ingresos por ejercicio de la jurisdicción (7,2%).

El clero secular

La proporción de eclesiásticos sobre el total de la población se presta a algunos comentarios sobre la desigualdad en la distribución geográfica del clero. Aunque la merindad de Pamplona acumula el 40,3% de los eclesiásticos en 1786, esto se debe al peso de la capital, principalmente de los conventos y del cabildo episcopal; porque los municipios navarros del NO son los de menor proporción de eclesiásticos por habitante, inferior al 1% en la mayoría de ellos. Las mayores «concentraciones» de eclesiásticos se encuentran, como es lógico, en las ciudades y los pueblos grandes donde radica un monasterio o convento: Tudela, Estella, Puente la Reina, Tafalla-Olite, Sangüesa, Abárzuza, Carcastillo, etc. Por esto la merindad de Tudela es la que tiene, proporcionalmente, un clero más numeroso, con cerca de 25 eclesiásticos por cada mil habitantes en 1786, cuando la merindad de Pamplona tenía unos 19, la de Sangüesa 14, la de Estella 16 y la de Olite 14. Aparte estas «concentraciones» en ciudades y villas, el somontano estellés, entre Viana y la ciudad de Estella, reúne una destacada proporción de eclesiásticos, formando un conjunto sin parangón en todo el reino.

El clero secular, adscrito a las diferentes parroquias es más numeroso (61%) que el clero regular de monasterios y conventos (39%). Dentro de aquel distinguimos a los párrocos («abades», «vicarios») con sus «tenientes», los «beneficiados» y los simples «ordenados de menores». Los párrocos tenían a su cargo el culto y administración de los sacramentos, mientras los beneficiados no desarrollan funciones propiamente pastorales; los ordenados «de menores» ocupaban capellanías, «memorias de misas» o permanecían «expectantes». Del 61% del clero secular, el 19,5% correspondía a los párrocos, el 17% a los beneficiados y el 24% a los ordenados de menores. Pero esta proporción varía significativamente según el tamaño de las parroquias. En la Navarra septentrional de pequeñas aldeas –merindades de Pamplona y Sangüesa– abundan los párrocos, mientras en la meridional, los pueblos grandes cuentan con importantes «cabildos» parroquiales de beneficiados.

Sabemos muy poco sobre el origen social y los sistemas de reclutamiento del clero, de su formación, actitudes y mentalidad. Parece que el patronato vecinal fue la fórmula predominante de selección de párrocos y beneficiados en los pequeños pueblos de la Zona Media y Montaña; eran los vecinos quienes los elegían, en votación por casas, y el obispo ratificaba la designación con su nombramiento. Algunos señores laicos tuvieron derechos de presentación pero sobre un número pequeño de parroquias, aunque algunas especialmente importantes y ricas; los monasterios (Leire, Irache, La Oliva, etc.) conservaron el patronato de buen número de parroquias rurales.

El sistema de presentación vecinal, señorial y abacial, frente al de concurso-oposición, favorecía un acentuado grado de «localismo» con todas sus ventajas e inconvenientes. El clero parroquial se «reclutaba» entre las familias campesinas del lugar, del valle o de la comarca. Los destinados al ministerio eclesiástico emprendían unos estudios poco más que rudimentarios en las «escuelas de gramática» o en algún «seminario» particular o «colegio» de Pamplona; parece que eran pocos los que estudiaban fuera, principalmente en las universidades castellanas de Salamanca o de Alcalá. La «carrera» eclesiástica comenzaba por la recepción de las órdenes menores y el ejercicio de alguna capellanía, pasaba por el disfrute de algún beneficio y concluía ocupando alguna parroquia.

Los ingresos del clero secular se derivaban, principalmente, de los diezmos: la decima parte de las cosechas y de los animales, que pagaban los labradores. Según el número de feligreses y su riqueza los ingresos, que solían repartirse a medias el párroco y el cabildo parroquial, eran más o menos cuantiosos; así los pueblos grandes de la Ribera mantenían un clero parroquial rico mientras muchos párrocos de pequeños lugares de la Zona Media y Montaña pasaban verdadera necesidad.

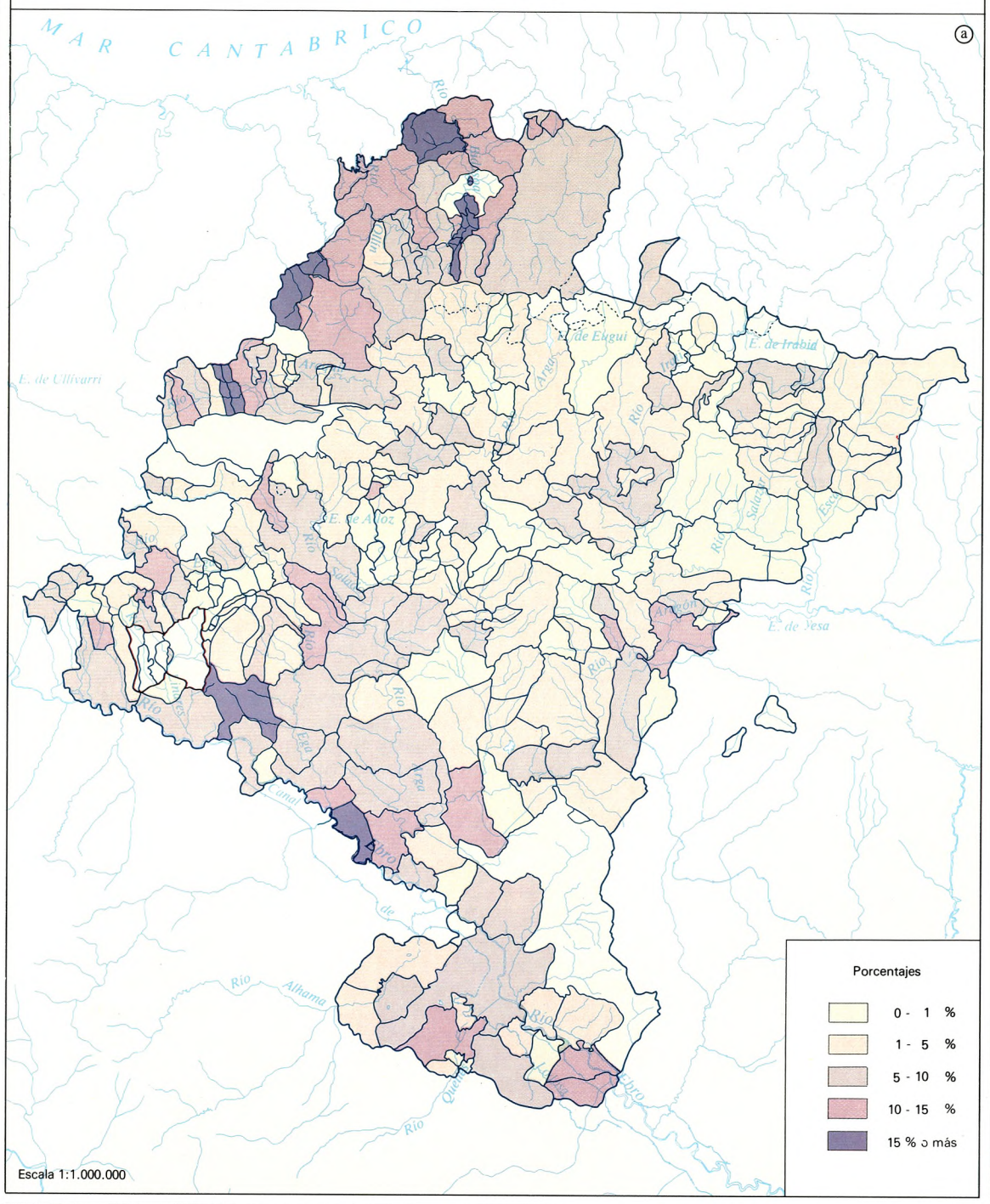
En cualquier caso, el clérigo en cada comunidad local era una figura de primera importancia. Su influencia era muy grande en muchos aspectos: como «consejero», encargado de la asistencia social (Arcas de Misericordia), como administrador de los fondos de capellanías, memorias de misas y otras fundaciones parroquiales, incluso como activo fermento de renovación técnica y cultural en muchas ocasiones. Poco sabemos de la formación doctrinal y cultural de este clero rural, pero no parece que pasase de discreta cuando faltaba un seminario episcopal que cumpliese las funciones previstas por el concilio de Trento.

El clero regular

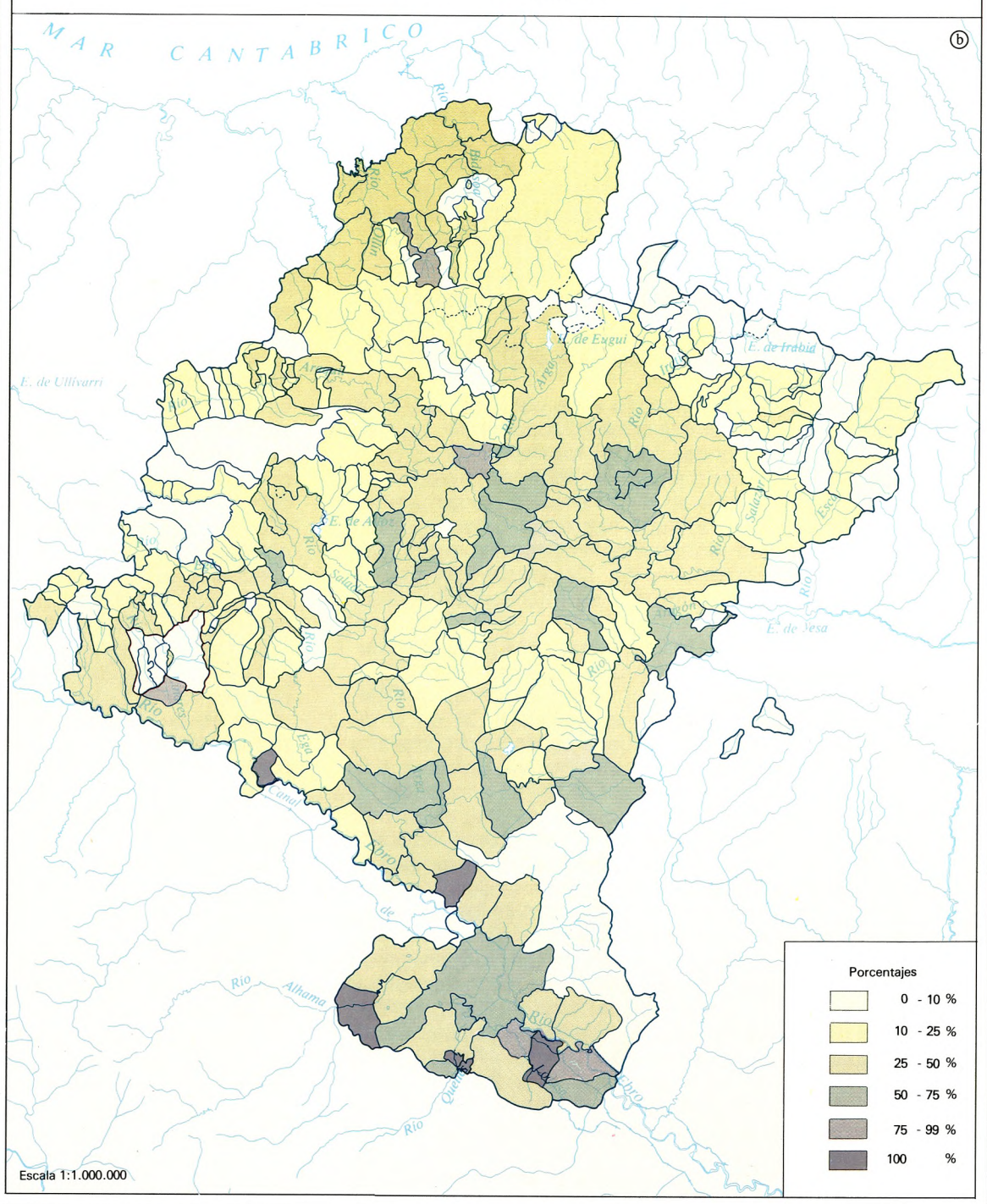
En cuanto al clero regular –con el 40% de los efectivos eclesiásticos– se componía, en 1787, de 1.429 religiosos y 624 religiosas. Por merindades, la de Tudela, con 22 conventos, reunía la proporción más elevada de regulares sobre el total de eclesiásticos (72,2%), seguida de

LA SOCIEDAD, s. XVI-XVIII (2)

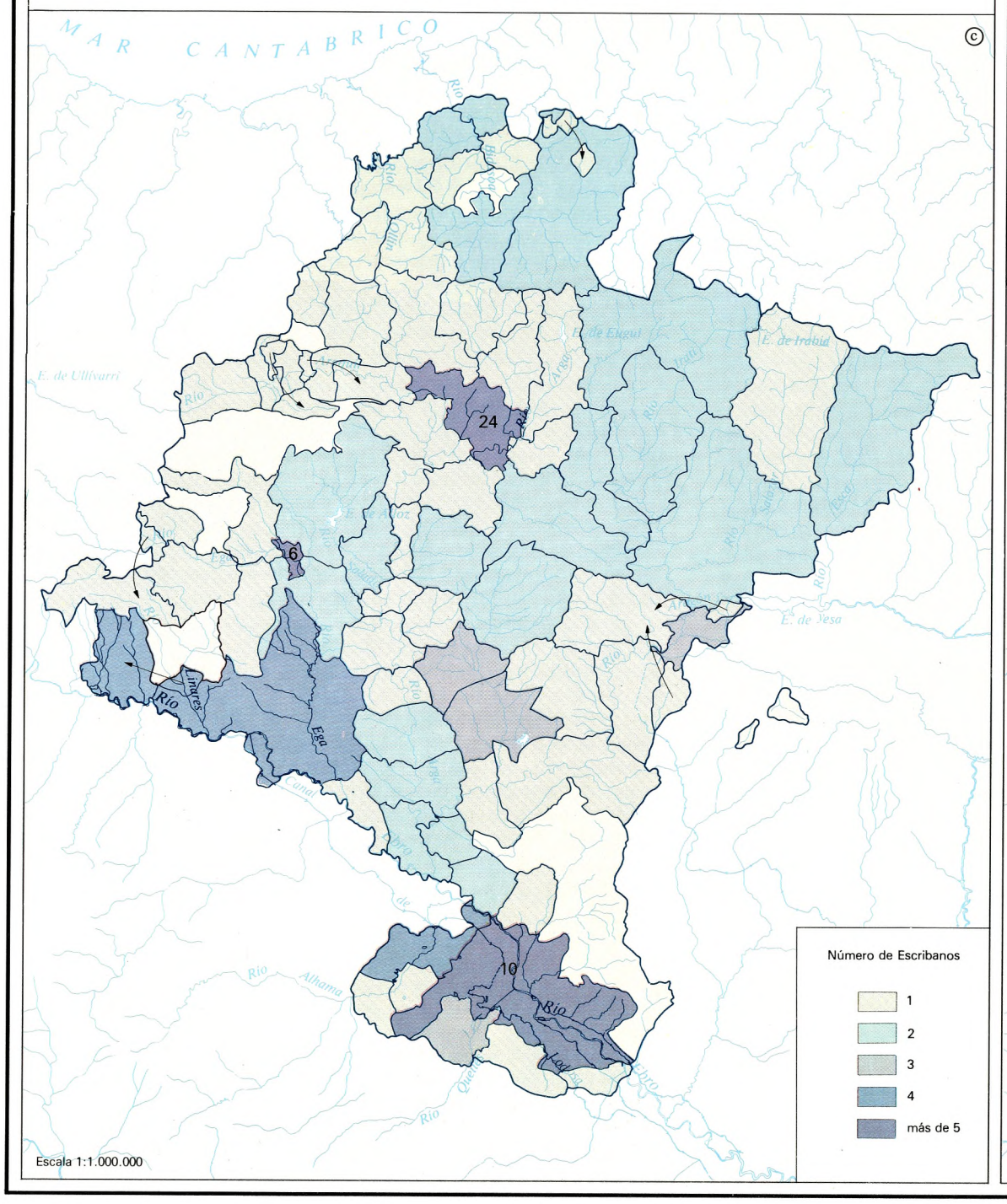
POBRES, 1677-1678



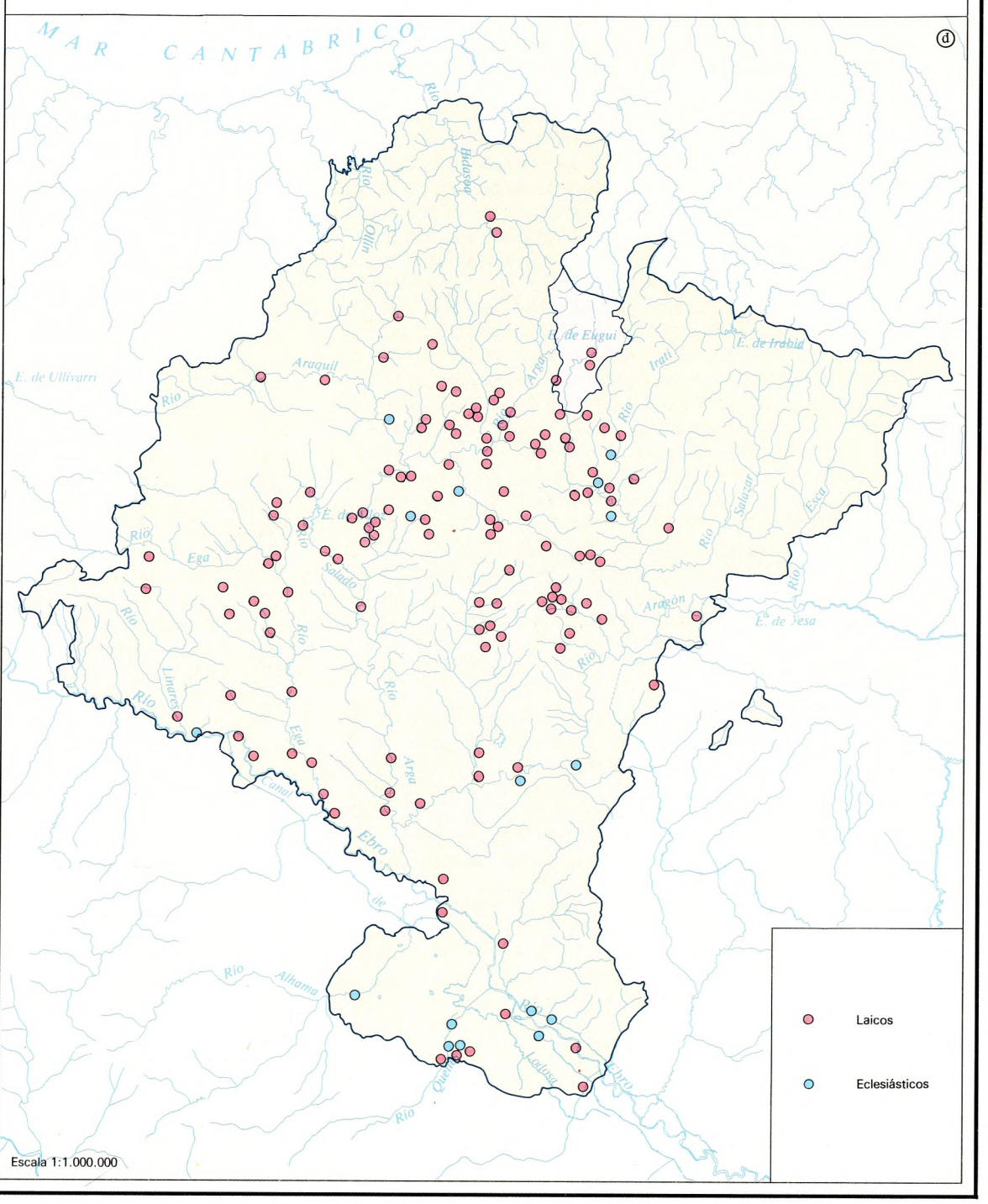
MORADORES, 1646-1647



ESCRIBANOS REALES. JURISDICCIONES, 1716



LUGARES DE SEÑORIO A FINES DEL SIGLO XVIII



ECLESIASTICOS 1787

ⓐ

Proporción sobre el total de la población

- 1 - 5‰
- 5 - 10‰
- 10 - 15‰
- 15 - 20‰
- 20 - 30‰
- más de 30‰

Escala 1:1.000.000

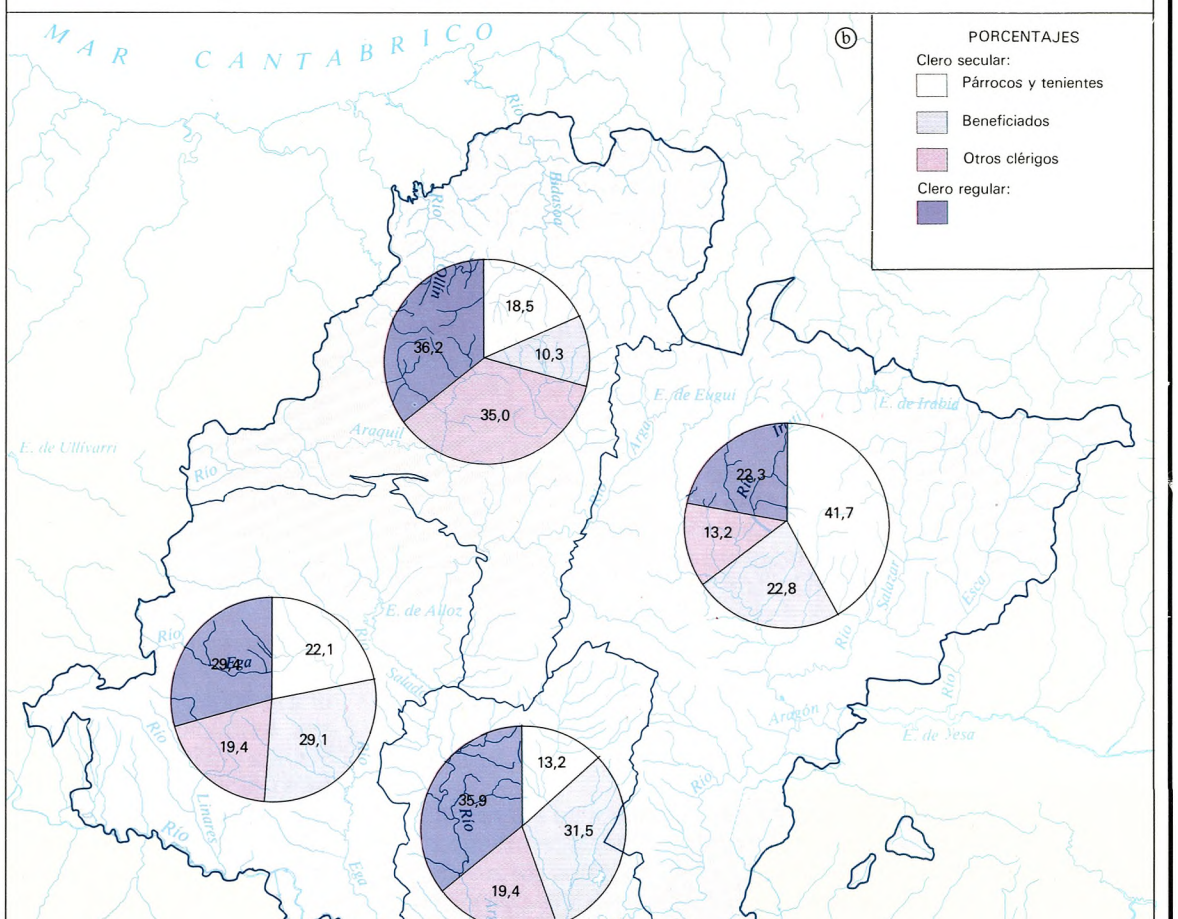
CLERO SECULAR Y REGULAR 1787

ⓑ

PORCENTAJES

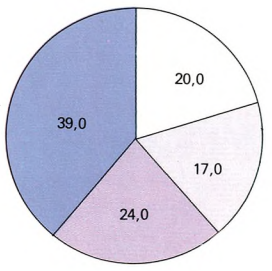
Clero secular:
- Párrocos y tenientes
- Beneficiados
- Otros clérigos

Clero regular:

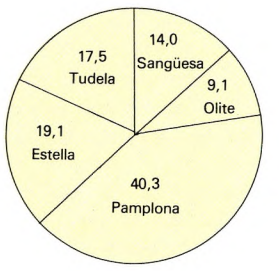


Escala 1:1.000.000

Total Navarra

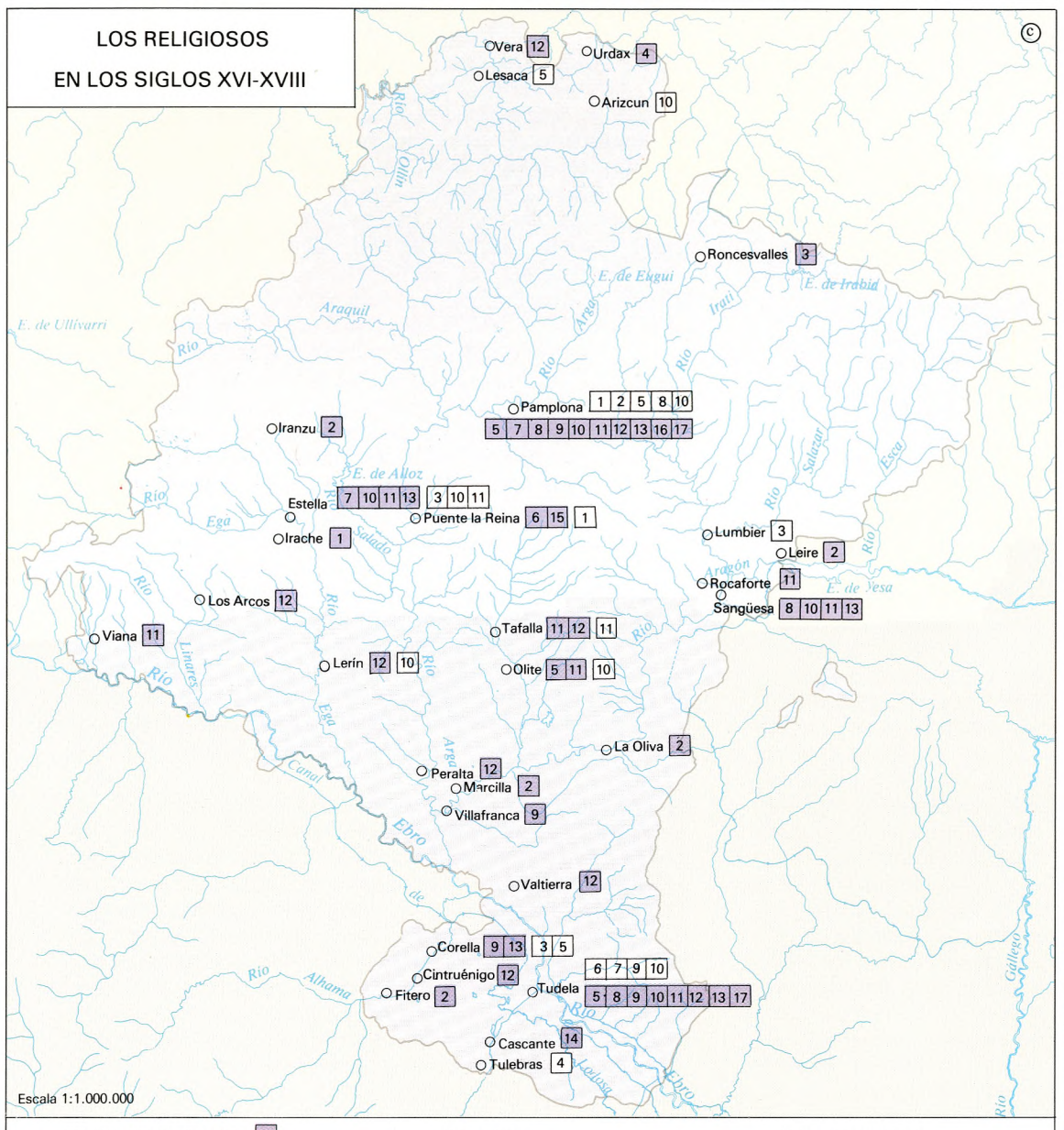


Total por Merindades



LOS RELIGIOSOS EN LOS SIGLOS XVI-XVIII

ⓒ



Escala 1:1.000.000

CONVENTOS MASCULINOS

1. Benedictinos
2. Cistercienses
3. Canónigos de S. Agustín (colegiata)
4. Premonstratenses
5. Antonianos
6. Orden de Malta
7. Agustinos calzados
8. Carmelitas calzados
9. Carmelitas descalzos
10. Dominicos
11. Franciscanos observantes
12. Franciscanos capuchinos
13. Mercedarios calzados
14. Mínimos
15. Trinitarios calzados
16. Trinitarios descalzos
17. Jesuitas (expulsados en 1767)

CONVENTOS FEMENINOS

1. Agustinas calzadas
2. Agustinas recoletas
3. Benedictinas
4. Cistercienses
5. Carmelitas descalzas
6. Compañía de María
7. Dominicas
8. Dominicas (beatas)
9. Franciscanas capuchinas
10. Franciscanas clarisas
11. Franciscanas concepcionistas

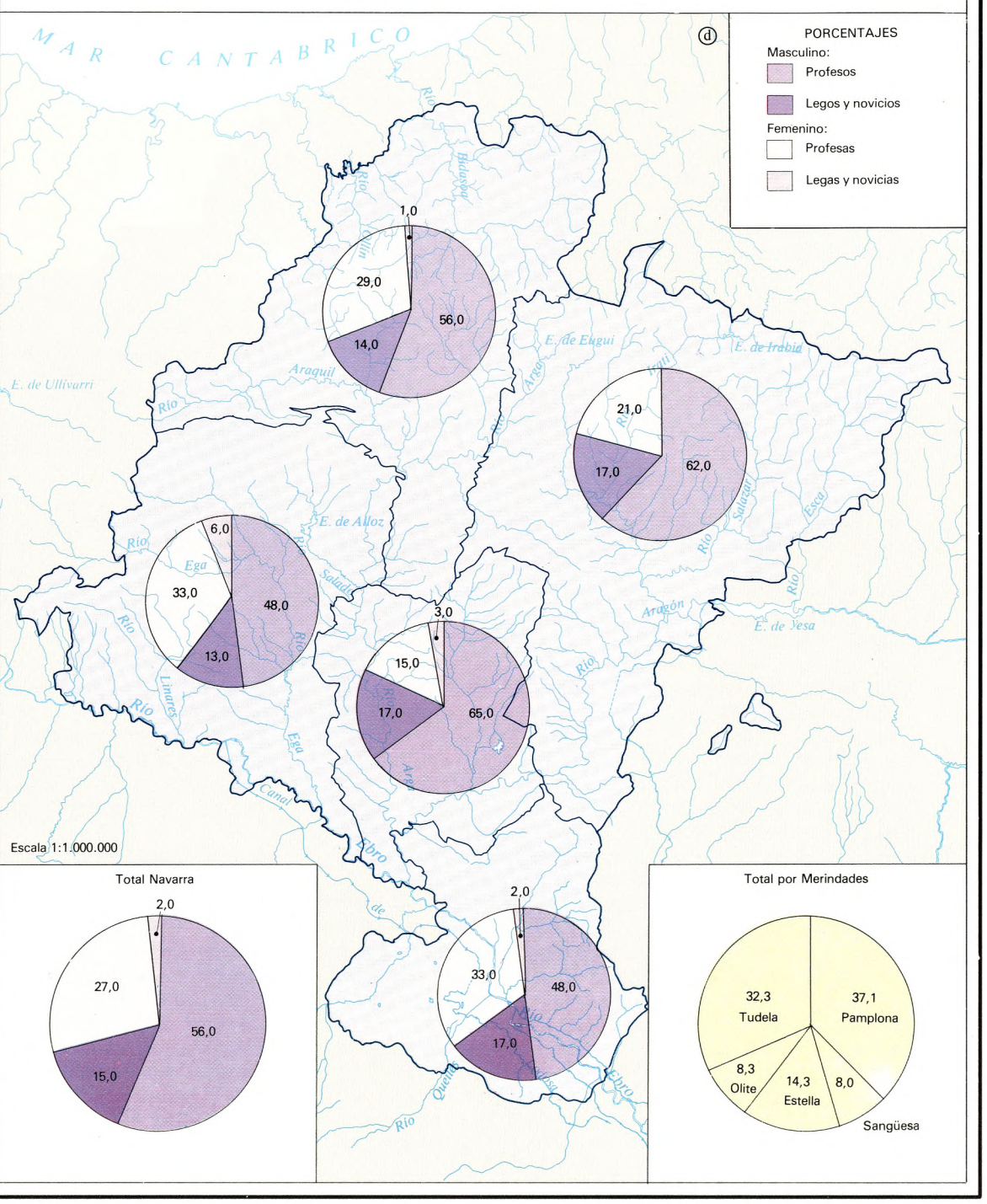
CLERO REGULAR 1787

ⓓ

PORCENTAJES

Masculino:
- Profesos
- Legos y novicios

Femenino:
- Profesas
- Legas y novicias



Escala 1:1.000.000

Total Navarra

Total por Merindades

Pamplona, (36,2%), Olite (35,9%), Estella (29,4%) y Sangüesa (22,2%).

A finales del siglo XVIII había en Navarra nueve monasterios: ocho masculinos (cistercienses los de Leire, Iranzu, Fitero, La Oliva y Marcilla; cluniacense el de Irache; de canónigos premostratenses el de Urdax y de San Agustín en Roncesvalles) y uno femenino (las monjas cistercienses de Tulebras). También tenían casas en Navarra las siguientes órdenes: dominicos (4), franciscanos (7), capuchinos (9), agustinos calzados (2), carmelitas (calzados: 3; descalzos: 4), trinitarios (calzados: 1; descalzos: 1), mercedarios calzados (5), mínimos (1), de San Antonio Abad (3), freires de San Juan de Jerusalen (1); los jesuitas tuvieron dos colegios en Pamplona y Tudela antes de su expulsión en 1767. Las casas de religiosas pertenecían a las órdenes siguientes: benitas (3), dominicas (2), franciscanas (claras: 5; recoletas: 2; capuchinas: 1), agustinas (calzadas: 2; recoletas: 1), carmelitas descalzas (3), de la Enseñanza (1).

Aparte los nueve monasterios citados, los conventos se levantaba en las principales ciudades y villas: quince en Pamplona, doce en Tudela, siete en Estella, cuatro en Sangüesa y en Corella, tres en Puente la Reina, en Tafalla y en Olite, dos en Lerín y uno en Vera, en Lesaca, en Arizcun, en Viana, en Los Arcos, en Lumbier, en Peralta, en Marcilla, en Villafranca, en Valtierra, en Cintruénigo y en Cascante. Por ello la mayor concentración se daba en la Ribera; y la Montaña, salvo en su extremo NO, aparece como un gran vacío.

La mayoría de las órdenes regulares se introdujeron en el reino en el siglo XIII (dominicos, franciscanos, agustinos, trinitarios, mercedarios, etc.) y muchos de sus conventos ya existían antes de 1500. El siglo XVI, como consecuencia de las ansias de reforma de la Iglesia que encauzó el Concilio de Trento, conoció un reavivamiento general de la vida monástica y un extraordinario florecimiento de fundaciones totalmente nuevas, como es el caso de los jesuitas, o desgajadas de los antiguos troncos franciscano, carmelita, trinitario, etc.

Las presiones en favor de una reforma de la vida conventual en la diócesis de Pamplona, anteriores incluso al Concilio de Trento, por parte del obispo, de las propias órdenes e incluso del pueblo, tuvieron su efecto positivo, aunque encontraran alguna resistencia. Los franciscanos «observantes» sustituyeron a los «claustrales» en una vivencia más rigurosa de la regla fundacional; se cortaron los abusos que aquejaban a las clarisas de Santa Engracia de Pamplona, y los dominicos, los benedictinos de Irache y los canónigos regulares de San Agustín de Roncesvalles, entre otros, emprendieron con decisión su propia reforma interna.

Pero esto no bastaba para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de una iglesia navarra acrecida en número y aquejada de nuevos problemas, ni era suficiente para dar cauce a sus reavivadas aspiraciones religiosas. Las fundaciones que hicieron en Navarra las nuevas órdenes religiosas cumplieron esta doble misión. Los jesuitas, orientados hacia la educación de la juventud y la atención sacramental y pastoral de los fieles, fundaron dos colegios en Pamplona (1580) y en Tudela (1600) que regentaron hasta su expulsión en 1767. La reforma descalza de los carmelitas llegó a Navarra por expreso deseo de Santa Teresa: así surgieron los conventos de carmelitas descalzas de Pamplona (1583), Corella (1722) y Lesaca (1767), y los de carmelitas descalzos de Pamplona (1587), Corella (1595), Tudela (1597) y Villafranca (1734), destinados principalmente a la vida contemplativa. Los franciscanos capuchinos, dedicados a la predicación, misiones y administración de los sacramentos tuvieron una gran acogida popular, multiplicándose rápidamente sus fundaciones: en Pamplona (1606), Tudela (1613), Peralta (1625), Cintruénigo (1634), Los Arcos (1648), Tafalla (1658), Lerín (h. 1730), Vera (1731) y Valtierra (1739). Los franciscanos «mínimos» se instalaron en Cascante en 1585. Los Trinitarios descalzos,consagrados a la liberación de cautivos, llegaron muy tempranamente a Pamplona (1597). Poco antes se habían instalado, también en la capital, las agustinas recoletas (1594). Las franciscanas recoletas abrieron casas en Tafalla (1671) y Estella (1731); las franciscanas capuchinas lo hicieron en Tudela (1736) y las de la Enseñanza también en Tudela (1687).

Desde una perspectiva cronológica, la fundación de nuevos conventos fue especialmente intensa entre 1580 y 1600 en que se abrieron dos casas de jesuitas, cuatro de carmelitas, una de agustinas recoletas, otra de mínimos y otra de trinitarios descalzos, todas salvo dos en Pamplona y Tudela. La difusión de los capuchinos llenó la primera mitad del siglo XVII, con seis fundaciones. Las restantes se escalonan en el tiempo; sólo la década 1730-1739, con seis nuevos conventos, constituye la excepción.

La mayoría de las fundaciones se hicieron a petición del pueblo, por acuerdo del ayuntamiento y del cabildo parroquial, y con las limosnas de la población se levantaron los conventos y vivieron sus moradores. En algunas fue la piedad y el patrocinio generoso de una familia la que llevó a buen puerto la empresa. La preferencia por los religiosos frente a las religiosas se explica porque una de las principales finalidades que se persiguen es la mejor atención espiritual de la feligresía mediante la predicación del evangelio y la administración de los sacramentos. En otros casos, las pretensiones fundacionales no llegaron a cuajar por no obtener el permiso necesario del obispo y del virrey, o porque se opusieran otras órdenes, considerándola innecesaria o perjudicial.

Alfredo Floristán Imízcoz

Fuentes

A.G.N., *Comptos:* Libros de fuegos del siglo XVI; *Cortes y Diputación* Estadística, leg. 49; *Real Consejo:* Censo de 1786.

Bibliografía

AÑORBE, C. de: *La antigua provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1596-1900).* Pamplona, 1951.
CARO BAROJA, J.: *Etnografía histórica de Navarra.* Pamplona, 1971-1972, 3 vols.
CARO BAROJA, J.: *La hora navarra del XVIII. (Personas, familias, negocios e ideas).* Pamplona, 1969.
FUENTES, F.: *La Compañía de Jesús en Tudela (1578-1600),* «Príncipe de Viana», 5, 1944, pp. 67-101.
GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina de la diócesis de Pamplona.* Pamplona, 1947.
GUTIÉRREZ, E.: *San Francisco de Olite.* Pamplona, 1972.
JÁUREGUI, *Santa Teresa en Navarra en el IV centenario de su muerte.* Pamplona, 1982.
MARTINENA RUÍZ, J.M.: *Palacios cabo de armería.* Pamplona, s.a.
MARTINENA RUÍZ, J.M.: *Navarra, castillos y palacios.* Pamplona, 1980.

La economía, siglos XVI-XVIII

Al tratar sobre la economía navarra durante la Edad Moderna es preciso insistir en su carácter marcadamente rural. La industria y el comercio tenían importancia muy secundaria, y además, dependían estrechamente de la producción agrícola y pecuaria. La agricultura era la actividad predominante en todo el reino, si bien bajo formas muy diferentes, tanto por los tipos de cultivos como por la estructura de la propiedad o la organización del trabajo. La ganadería, como es habitual durante el Antiguo Régimen, se vinculaba estrechamente a la agricultura, proporcionando el abono y la fuerza de trabajo imprescindibles; sólo en la Navarra más montañosa y húmeda la explotación ganadera con fines propiamente comerciales –para carne o para lana– adquirió cierto desarrollo. La artesanía, salvo excepciones, atendía las necesidades más perentorias del campesinado –vestido, aperos, e instrumentos diversos– y era incapaz de transformar toda la materia prima producida (lana, hierro, etc.) y, por supuesto, de competir con los productos extranjeros de mejor calidad. El comercio, rudimentario y poco desarrollado, se limitaba al clásico intercambio entre Montaña y Llano y entre campo y ciudad; con el exterior, la balanza comercial, muy deficitaria, se caracterizaba por la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados de cierta calidad.

AGRICULTURA Y PRODUCCION AGRICOLA. LA MERINDAD DE ESTELLA

Hasta hace bien poco tiempo el principal recurso de la economía navarra era el cultivo de la tierra. En esta lámina se pretende reflejar algunos rasgos esenciales de la agricultura, dentro de las limitaciones insalvables que imponen las fuentes documentales y nuestro aprovechamiento todavía limitado de las mismas. La Merindad de Estella es la única circunscripción estudiada en profundidad hasta el momento, sin que dispongamos de cifras similares para las cuatro restantes. Esta limitación, sin embargo, no impide que se puedan generalizar algunas conclusiones para todo el reino pues, como es bien sabido, por su configuración geográfica, esta merindad constituye un pequeño resumen de Navarra.

Tierra cultivada y cultivos

Hacia 1610 se realizó en el reino una magna encuesta que tenía por objeto averiguar los bienes muebles y raíces de todas las familias a efectos de acomodar el reparto de los cuarteles y alcabalas a la riqueza rústica. Las declaraciones ante notario que se hicieron por tal motivo especifican, casa por casa, la extensión de tierras cultivadas (distinguiendo «tierra blanca», viñedo, huertas y regadío), el número y tipos de cabezas de ganado, las casas, corrales, pajares, etc., y todo ello con su valor aproximado. Doscientos años después, en 1817, por encargo de las Cortes reunidas en Pamplona, se pretendió elaborar una Estadística general del reino, también por motivos fiscales. En esta ocasión la encuesta sobre la «riqueza territorial, comercial e industrial», mucho más completa que la precedente del XVII, se dirigió a los ayuntamientos. A nadie se esconde que ambas fuentes, pese a su innegable interés, pecan de graves deficiencias y limitaciones: primero, porque no se han conservado completas para toda la merindad, por lo que varios municipios quedan en blanco; también, porque se demuestra en más de una ocasión la existencia de inexactitudes en los cálculos y de ocultaciones interesadas, lógicas todas ellas si tenemos en cuenta las deficiencias del aparato administrativo y el objetivo fiscal de tales averiguaciones. De cualquier modo, son las únicas fuentes que proporcionan una visión homogénea y de conjunto, quizás no excesivamente precisa, pero suficiente para apuntar las principales transformaciones que tuvieron lugar entre los siglos XVI y XIX.

a) Extensión de los cultivos

A principios del siglo XVII, las tierras cultivadas de la merindad de Estella suponían el 18,6% de la superficie total. Resulta, pues, evidente, la debilidad de la explotación agraria en una coyuntura, es verdad, de ciertas dificultades, tras la epidemia de 1599 y las malas cosechas del primer quinquenio del setecientos.

Su distribución, además, ofrece fuertes contrastes, entre pueblos que se cultivan en más del 40% de su jurisdicción y otros que no llegan al 10% Los valles y municipios de menor ocupación agrícola –inferior al 20%– los encontramos en la franja N-NO y en la parte más meridional, en las riberas del Ebro y del Bajo Ega. En el primer caso son valles donde la topografía accidentada y la altitud limitan insalvablemente la extensión de la agricultura; las villas ribereñas, por el contrario, con amplias posibilidades, han de luchar contra la inestabilidad del regadío y los rigores del secano. La amplia franja central, entre el Partido de Viana, por el oeste y el valle de Guesálaz por el este, conoce la ocupación más intensa. El valle de Mañeru (42,8%) y el Partido de Viana (33,2%) de pujante viticultura, tienen la media más elevada, por encima de valles cerealistas como los de Santesteban (20,1%) o la Solana (12,2%); los valles de Ega, Allín, Yerri y Guesálaz se cultivan entre el 20 y el 25% de su superficie total.

Doscientos años después, a principios del siglo XIX, la superficie cultivada en la merindad se ha incrementado en un 57% aproximadamente: pasamos del 18,6% de 1607 al 29,2% de 1817. No es una mera coincidencia que la población de la merindad aumente en este mismo período de tiempo casi otro tanto, un 55%: se pone así de relieve la estrecha relación que guardaban, durante el Antiguo Régimen, el crecimiento demográfico y un aumento de la producción agrícola conseguido merced al incremento de las tierras sembradas.

Los contrastes internos entre unos valles y otros se han acentuado con el transcurso de estos dos siglos. Siguen siendo los valles montañeses y las villas ribereñas las de más débil ocupación agrícola. En el N., los valles de Améscoa Baja y Lana cultivan menos del 15% de sus tierras; los de Goñi, Allín y Aguilar lo hacen por debajo del 25% y los pueblos de la Ribera –salvo Sartaguda y Azagra, con un importante regadío– siembran menos de un tercio de su superficie. En la franja central, los valles de Mañeru (46,9%) y el Partido de Viana (31,5%), intensamente explotados ya en 1607, apenas cultivan más tierras; la Berrueza (31,4%), Valdega (31,3%) y valle de Santesteban (43,2%) han duplicado ampliamente la superficie agrícola.

b) El viñedo

En conjunto, la mayor parte de la tierra de cultivo, por encima de 80%, se destinaba a plantas de ciclo anual; el resto lo ocupaba el viñedo, muchas veces en promiscuidad con olivos. El regadío hortofrutícola, salvo en la Ribera, apenas sobrepasaba el 1% de las tierras.

La importancia de la vid, reflejada por el porcentaje de tierra que ocupó, sufrió una importante transformación entre 1607 y 1817.

A principios del siglo XVII existía un relativo equilibrio entre la tierra blanca y el viñedo; este oscilaba entre el 15% y el 25% del total cultivado, con una media de 19,7% Los valles más septentrionales, o no conocían la vid (Améscoa Alta y Lana) o mantenían unas pocas viñas muy pobres (Améscoa Baja, Aguilar y Goñi). La comarca vitícola más importante, excepción hecha del Partido de Viana (33,0%), la formaban los valles de Allín (25,4%), Yerri (22,4%) y Guesálaz (22,4%). En cuanto al reparto social de las viñas, cabe señalar que son los labradores medianos y pequeños propietarios los que dedican un porcentaje mayor de sus haciendas al cultivo vitícola.

Dos siglos más tarde, a principios del XIX, se han consolidado cambios muy significativos de una nueva situación económica. En 1817 la vid ha desaparecido por completo de las Améscoas, Lana y Goñi. Pero el retroceso en latitud del límite septentrional de su cultivo fue mínimo en comparación con la espectacular pérdida de importancia del viñedo en todos los valles al N. de la ciudad de Estella, donde la vid apenas supera ahora el 5% de las tierras (2,1% en Aguilar; 2,8% en la Valdega, 4,8 en Allín), cuando doscientos años antes suponía más del 15% (Berrueza: 14,1%; Valdega: 15,6%: Allín: 25,4%). Los valles de la mitad septentrional de la merindad han renunciado al cultivo vitícola, poco favorecido por el clima, ante la competencia de caldos meridionales de mejor precio y calidad, intensificando, a cambio, el de los cereales, que proporcionan cosechas abundantes y seguras.

La evolución en la mitad meridional fue más compleja. Ha desaparecido la igualdad que a principios del XVII mantenían las viñas con respecto a la tierra blanca en los Somontanos y las villas de la Ribera, que oscilaba con gran regularidad entre el 15% y el 20% En 1817 observamos la especialización vitícola de ciertas comarcas. El valle de Mañeru (46,8%) es el que dedica más tierras a viñas, superando la que había iniciado tempranamente el Partido de Viana (30,7%). A diferencia de estos, los valles de la Solana (14,9%) y Santesteban (6,9%) han procedido a descepar antiguas viñas (21,6% y 12,1%, respectivamente en 1607), prefiriendo la especialización cerealícola. Las villas de la Ribera mantienen prácticamente el mismo viñedo: el 15,6% en 1607 y el 16,4% en 1817.

Resumiendo, se ha avanzado en un lento proceso, de apertura hacia una agricultura más atenta a la comercialización de los productos y menos obsesionada por el autoabastecimiento. A grandes rasgos y simplificando un largo y complejo proceso de cambio, los labradores de la mitad septentrional de la merindad terminaron por convencerse de que les era más rentable descepar sus viñas, que daban un vino escaso y de poco grado, y destinar la tierra a cultivos de ciclo anual, de mejor rendimiento; no por ello habría de faltarles el vino, que podrían adquirir de mejor calidad y precio procedente del Partido de Viana o del valle de Mañeru. Y viceversa, la especialización vitícola de ciertas comarcas del Somontano, por disponer de mejores condiciones naturales y por otros motivos de

orden económico, como la intensa atracción del mercado vasco y de la Montaña de Navarra, fue posible porque pudieron abastecerse regularmente de los excedentes de grano que cosechaban otras comarcas vecinas.

Producción agrícola

La contabilidad de los diezmos eclesiásticos constituye casi la única fuente disponible para emprender el estudio de la producción agrícola de la época anterior al siglo XIX. Las parroquias, que eran las principales perceptoras de diezmos junto con los monasterios y el obispo de Pamplona, registraban los ingresos, los gastos y el reparto de los bienes diezmales en los «libros de tazmías». Estos, por diversos motivos, no siempre se han conservado; sin embargo, afortunadamente disponemos de un importante fondo documental en las copias autentificadas de los cuentas diezmales del quinquenio 1785-1789 de casi toda la diócesis de Pamplona. Gracias a este es posible determinar con bastante precisión la producción media agrícola de Navarra en ese momento, si tenemos en cuenta que el diezmo fue siempre la décima parte de las cosechas.

En siete mapas se representa, por municipios, la producción absoluta de los principales cultivos: cereales (trigo, cebada, avena, centeno y maíz), vid y olivo. No es fácil apreciar, sin embargo, la proporción que cada cereal guarda sobre el total cosechado y las preferencias por unos u otros en las distintas comarcas; lo mismo ocurre con la relación producción-población que serán tratados en el comentario.

a) Los cereales

El trigo, la cebada, la avena y el centeno se cosechaban en toda la merindad –lo que no ocurría con el maíz, según veremos–, aunque en proporciones distintas. Predominaba el trigo (60,5), seguido de la cebada (23,2%), la avena (10,1%) y el centeno (4,1%), mientras a la escanda correspondía el 1,5% restante.

La preferencia por uno u otro cereal, que dependía de varios factores edafo-climáticos y económicos, se escalonaba de acuerdo con un gradiente NO-SE. La Merindad de Estella al N. del camino de Santiago, aproximadamente, cosechaba principalmente cereales panificables (trigo y centeno, en torno al 80%) y muy poco grano para alimento del ganado (cebada y avena). La escasa superficie cultivable se aprovecha para asegurar, en lo posible, el abastecimiento del pan necesario, porque la abundancia de pastos naturales permite una mayor independencia de la cabaña animal de la cosecha de granos. El trigo era, prácticamente, monocultivo en ciertos valles más húmedos del NO (Lana: 96,2%; Améscoa Baja: 82%); el centeno sólo tenía cierto peso en los valles de Aguilar (7,3%), Berrueza (10,5%) y Allín (8,5%) y muy poco en los restantes. Avena y cebada sumaban el 20% de la cosecha: el primero predominaba netamente sobre el segundo, especialmente en los valles más orientales; sólo la Berrueza y la Valdega recogían más cebada que avena.

La mitad meridional, al S. del Camino de Santiago, sembraba menos cereales panificables –entre el 50% y el 60%– y más cebada-avena para pienso del ganado de trabajo. Esto es más acusado en las villas de la Ribera, donde escasean las hierbas y el ganado de labor ha de ser mantenido «a pesebre». Es muy poco el centeno cosechado (en torno al 3%). El predominio de la cebada sobre la avena se afirmaba en las tierras más meridionales: la cebada resiste mejor la sequedad primaveral, da un rendimiento mayor y, por cosecharse un poco antes que el trigo, no corre tanto peligro de consumirse con los primeros calores estivales.

El maíz tuvo una importancia muy secundaria en nuestra merindad: en 1785-1789 totalizaba solamente el 1,65% de la cosecha de cereales. Su cultivo, que se introdujo en Navarra, probablemente, en la primera mitad del siglo XVII, y que a principios del siglo XVIII ya caracterizaba los modos de vida de la Navarra húmeda del NO, se difundió durante la segunda mitad del siglo XVIII de una manera muy superficial. Si en casi toda la merindad se cultivó algo de maíz, sólo en el cuadrante nororiental adquirió alguna importancia, como sustituto no del trigo sino de la avena, y como planta forrajera: el 8,6% de los cereales en el valle de Goñi, el 5,5% en el de Yerri, el 9,7% en el de Guesálaz. En el resto, aunque a veces las tazmías no hagan referencia expresa a diezmos de maíz, esto se debe a que, por su pequeña importancia, lo incluían entre otros «menuceles». En pocos lugares se advierte expresamente que no se cosechaba – Viloria (Lana), Mendaza y Mues (Berrueza), Azagra y Lodosa –mientras que muchos párrocos reconocen que se diezmaba algo, aunque poco.

b) Vino y aceite

Los mapas correspondientes a la producción media de mosto y de olivas distinguen con nitidez una merindad de Estella con vino abundante y aceite, y otra donde ambos productos o escaseaban o no se cosechaban.

Veíamos anteriormente cómo a finales del siglo XVIII se había producido un retroceso, cuantitativo más que latitudinal, del viñedo en la mitad norte, compensado por la creciente especialización vitícola de ciertas comarcas del Somontano, como el Partido de Viana, el de Los Arcos y el valle de Mañeru. Las cifras de producción de 1785-1789 reflejan este estado de cosas: cortas o nulas cosechas en los valles de Aguilar, Lana, Berrueza, Valdega, Améscoa y Goñi, junto con importantes excedentes en Viana, Los Arcos, Cirauqui y Mañeru. Mientras en aquellos se cosecha un promedio de 15 cántaros por habitantes, en el conjunto de los Somontanos este se eleva a 46,7 cántaros (máximo de 90,2 cántaros por habitante en el valle de Mañeru). En la Ribera, sólo Andosilla y Lerín cuentan con una viticultura de cierta importancia.

El olivo era un elemento secundario en el paisaje agrícola estellés. A finales del XVIII no se conocían olivos en las Améscoas, Lana, Goñi y gran parte de Aguilar y la Berrueza. Sólo en el piedemonte meridional de Montejurra y en la ribera del bajo Ega, donde el riesgo de las heladas invernales es menor, logró el olivar alguna relevancia. Algunos pueblos de la Solana y de Santesteban vendían excedente de aceite en tierras más septentrionales, pero siempre eran cantidades muy reducidas, que no podían competir con los aceites aragoneses o los tudelanos.

Alfredo Floristán Imízcoz

Fuentes

A.G.N., Comptos: Valoraciones de bienes hacia 1607 (28 legajos).
A.G.N., Cortes y Diputación: Estadística (leg. 41, carps. 2-18 y leg. 42 carps. 1-19).

Bibliografía

BIELZA DE ORY, V.: *Tierra Estella. Estudio geográfico,* Pamplona, 1972.
Diccionario geográfico-histórico de España, por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1802.
MENSUA FERNÁNDEZ, S.: *Contribución al estudio del viñedo navarro: las áreas de cultivo,* «Príncipe de Viana», 23, 1962, pp. 401-416.
FLORISTÁN IMÍZCOZ, A.: *La merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra,* Pamplona, 1982.

COMERCIO EXTERIOR

El sistema aduanero: las «tablas»

La unión de Navarra a Castilla no supuso ninguna modificación en el sistema aduanero del reino. Siguió manteniendo, hasta 1836, aduanas propias con Francia, Guipúzcoa, Alava, Castilla y Aragón, con una doble finalidad fiscal y de regulación del comercio, que se atenían a las directrices legislativas dictadas por las Cortes del reino. El control de la salida y entrada de mercancías se hacía en las «tablas», nombre que tomaron los puestos aduaneros de las mesas donde los «tablajeros» cobraban los derechos de tránsito.

Hasta 1748, la Cámara de Comptos dio en arriendo la administración de las aduanas, generalmente por períodos de tres años. Pocos eran los «puertos secos» de propiedad señorial (Olazagutía, Vera, Espronceda, Cábrega, Lodosa, San Adrián, Azagra, Marcilla), la mayoría de los cuales terminaron por pasar a manos de la Real Hacienda. Los arrendadores colocaban en las diferentes «tablas» oficiales que cobraran los derechos de «saca» (exportación») y de «peaje» (Importación) y que extendiesen las correspondientes «guías» o certificados de haber pagado. Debían atenerse a las disposiciones dictadas por las Cortes y el Consejo Real en todo lo referente a prohibiciones, exenciones, tarifas, privilegios, etc., si bien no siempre lo hacían cuando ello perjudicaba su negocio. Si las ganancias de los arrendadores de las tablas podían ser grandes, los riesgos también lo eran. En el caso, frecuente, de guerra con Francia, el comercio se interrumpía, descendía el tráfico y también sus ingresos. Por otra parte, los «tablajeros» tuvieron que luchar contra un activo contrabando que, por caminos secundarios, burlaba los puestos de «tablas», o que se refugiaba en privilegios comerciales de dudosa legalidad, lo que originó multitud de pleitos. Desde 1749 la Real Hacienda decidió tomar en administración las aduanas navarras, introduciendo jueces de contrabando que llevaron un control más riguroso del comercio «exterior» navarro.

El número –alrededor de 80– y la localización de las tablas apenas experimentó cambios. Pequeños reajustes se debieron al abandono de viejos caminos –los de Articuza y Améscoa Alta, por ejemplo– y a la utilización de otros con mayor frecuencia –los del valle de Aguilar–. Las tablas se concentraban en una amplia franja a lo largo de la frontera, sobre las principales rutas, y en las ciudades interiores (Pamplona, Estella, Tudela, Tafalla, Olite, etc.). Es evidente la disimetría, sobre un eje N.S., entre las fronteras occidental y oriental. La mayor densidad de puestos aduaneros, equivalente a un tráfico más intenso, corresponde a las fronteras con Castilla, Alava y Guipúzcoa. Especial importancia tiene la concentración de tablas en la Burunda y Valle del Araquil –11 en total– camino de Alava y de Guipúzcoa, y en torno al bajo Ega, en la frontera castellana. El comercio directo con Francia parece que era más activo por el Baztán que a través de las rutas montañesas de los valles pirenaicos orientales. El tráfico con Aragón se canalizaba por Tudela, principalmente, o por Sangüesa, quedando un amplio «desierto» que coincide con las Bardenas Reales.

Mercancías y direcciones del comercio exterior. La balanza comercial

Con ocasión del debate sobre un posible traslado de las aduanas del Ebro a la frontera francesa, se elaboraron diversas evaluaciones de las consecuencias económicas y financieras de una plena integración de Navarra en el mercado español. Fruto de tales averiguaciones, es la determinación del rendimiento medio de las distintas tablas del reino en el quinquenio 1780-1784, con los principales productos de exportación e importación, y el balance del comercio exterior en 1786.

La tabla de Pamplona es la primera por su recaudación, muy por encima de las demás (cerca de 8.000.000 de maravedís anuales), lo que indica la prepotencia económica y comercial de la capital. Le siguen en importancia las de Tudela (1.400.000 mrv.), Gorriti (1.000.000 mrv.) y Estella (800.000 mrv.). Basta sumar los ingresos de las tablas que se extienden entre Cinco Villas y el Valle de Aguilar para comprobar que la relación comercial más estrecha se mantiene con Guipúzcoa y Alava. El tráfico se concentra en dos rutas principales: la de San Sebastián por Azpíroz (tablas de Gorriti y Arriba) y la que remonta el río Araquil y, por la Burunda, desemboca en Alava o, por Echegárate, entra en Guipúzcoa (las tablas que más recaudan son las de Echarri-Aranaz y Alsasua con Olazagutía). Otras rutas secundarias tuvieron un movimiento menor: la del Bidasoa por Vera, la de la Valdega por Zúñiga, la del Valle de Aguilar.

Con Castilla y Aragón el volumen comercial es muy inferior al mantenido con el País Vasco. Sobre la línea del Ebro, sólo lo recaudado por las tablas de Villafranca, Milagro y Lodosa tiene alguna importancia; el comercio que encauza Viana –principalmente vinos y grano– sospechamos que se encamina en su mayor parte hacia Alava y muy poco al mercado vecino de Logroño. En la merindad de Tudela es la capital la que centraliza casi todo el tráfico con Aragón; aparte de ésta, son las tablas de Corella (425.000 mrv.), Cascante (150.000 mrv.) y Cintruénigo (110.000 mrv.) las de mayor movimiento. Por el este, Burgui (130.000 mrv.), Sangüesa (270.000 mrv.) y Carcastillo (120.000 mrv.) registran casi todas las escasas entradas y salidas de la frontera más septentrional con Aragón.

Las rutas pirenaicas se reducen prácticamente a cuatro. Los valles orientales de Roncal y Salazar dan cuenta de un comercio muy reducido en sus tablas de Isaba y Ochagavía: la exportación de la lana y la importación de bastimentos y productos de primera necesidad de sus habitantes. El tráfico directo de Navarra con Francia se encaminaba o por Roncesvalles o por el Baztán: la tabla de Burguete, sobre la primera ruta, era algo más importante (ingreso anual medio de 383.000 mrv.) que todas las del Baztán juntas (Elizondo, Urdax, Zugarramurdi, Maya y Errazu: 335.000 mrv.).

Los principales productos de exportación e importación en las cuatro merindades fronterizas se ordenan según su importancia decreciente. La merindad de Pamplona hace de intermediaria en la exportación de vino, aceite y lana, que proceden, en buena medida, de la Zona Media y Ribera; el hierro y el carbón, sin embargo, son de sus montes, lo mismo que las legumbres, leguminosas y lino, productos de los que era excedentaria. La merindad de Estella vende casi exclusivamente productos agrícolas de los que abunda: vino y aguardiente sobre todo, también trigo, legumbres y aceite. Las contrapartidas son casi idénticas en ambos casos: pescado fresco o en salazón, productos ultramarinos, ganado de trabajo y diversos utensilios metálicos y ferretería diversa, productos que luego se distribuyen por todo el reino. La merindad de Sangüesa lleva la sal, el vino y aceite de las comarcas más meridionales hacia Francia y Aragón, más la lana y otros productos pecuarios procedentes de los valles pirenaicos; a cambio, introduce animales de trabajo, cerdos y pescado de Francia, aceite, trigo y otros granos de Aragón. Al igual que la de Estella, la merindad de Tudela exporta productos agrícolas (vino y aguardiente, aceite, granos, hortalizas y legumbres), principalmente a las vecinas comarcas del Sistema Ibérico, donde adquiere el ganado de cerda, leña y carbón de que carece; productos elaborados, como sedas y otros tejidos y vasijas son de procedencia más lejana, lo mismo que el azafrán.

La balanza exterior de Navarra era muy deficitaria a finales del siglo XVIII. En el año 1786 las exportaciones sumaron 7.162.472 reales de vellón, frente al valor casi

doble de las importaciones (14.046.497 rs. vn.). Este enorme desequilibrio se compensaba gracias a los ingresos que los navarros obtenían por dos conceptos difícilmente contabilizables, pero de cuya importancia no cabe dudar: los beneficios del contrabando y del comercio intermediario entre Guipúzcoa-Francia y Aragón-Castilla, por una parte, y los «retornos» que los navarros emigrantes enviaban a sus familias o traían consigo al regresar de América, de Cádiz o de la corte.

El carácter netamente agrario de la economía navarra todavía a finales del siglo XVIII queda patente al examinar las principales partidas del comercio exterior: vende excedentes agrícolas y pecuarios junto con otras materias primas, y compra manufacturas y productos exóticos. La lana, con el 50,9% del valor global, es la principal mercancía que vende, legalmente, el reino, si bien una parte es reexportación y procede de Castilla. Le sigue en importancia, en una coyuntura de dificultades impuestas por los gobiernos ilustrados a los productos navarros, el vino y el aguardiente (muy poco este último) con el 32,2% El 7,1% correspondiente a los granos y otras producciones del campo (leguminosas, hortalizas, fruta y lino) no refleja, en absoluto, la importancia de este sector; concretamente, es extraño que la exportación de cereales (168.101 mrs.) sea inferior a la de legumbres, hortalizas y frutas (257.572 mrs.): se oculta una importante saca fraudulenta que las leyes prohibían con múltiples trabas y de la que hay abundantes pruebas documentales. Otros recursos naturales –principalmente sal y hierro, también carbón vegetal, madera, rubia, etc.– y productos pecuarios –quesos, pieles, cueros, etc.– sumaban el 5,8% y el 2,8% respectivamente. Todavía cuenta menos la exportación de algunos productos elaborados (1,2%) o semielaborados, generalmente instrumentos toscos fabricados a base de madera y hierro (comportas y pipas, tablas de cardar, piezas de cedazos), algunos paños bastos de lana, obras de soguería y de esparto, hierro en planchas.

A la cabeza de las importaciones, con el 42% del valor total, están las especias y productos ultramarinos que Navarra compraba en los puertos franceses y guipuzcoanos: cacao, azúcar, canela y pimienta, por este orden. Sigue de cerca la importación de tejidos finos y entrefinos de lana o de lino-algodón y algo de sedería (34,4%). La cera es una partida importante (11,2%) con la «quincallería» (6,4%). El resto son objetos diversos de adorno o de lujo: sombreros, barbas de ballena, papel, drogas, vidrios y vajilla, botellas, licores y hasta polvos de pelucas.

COMERCIO INTERIOR

Principales centros comerciales

Para hacer frente a las necesidades hacendísticas y militares de un momento apurado, las Cortes de Navarra ofrecieron una contribución especial por parte de los «comerciantes y mercaderes» del reino. Con este objeto se recogieron, en 1677 y 1681, interesantes relaciones de los mercaderes asentados en Navarra y una estimación aproximada de sus «capitales» y su actividad. Pese a las deficiencias evidentes de una fuente de este tipo, sirve para reflejar, en un momento dado, algunos rasgos del comercio interior de Navarra.

Como era de esperar, las ciudades concentran el mayor número de mercaderes y casi todo el capital comercial. Pamplona, Estella, Tafalla, Tudela, Corella y Sangüesa sirven como capitales comerciales sobre comarcas de influencia más o menos extensas. La Ribera, con pueblos más grandes, tiende a la «descentralización», lo mismo que la Montaña, cosa que no ocurre en la Zona Media y en las cuencas, donde resalta la prepotencia de Estella, Tafalla y sobre todo, Pamplona.

Entre los mercaderes, los hay que ejercen funciones muy diferentes en el engranaje de los cambios. En la cúspide, los llamados «hombres de negocios» monopolizan el gran comercio exterior e interior en todas sus facetas: son acaparadores de granos y almacenistas de vinos, industriales y comerciantes de paños y ultramarinos, que practican a su conveniencia el monopolio alcista de los precios interiores o la exportación. Por debajo de éstos se encuentran los revendedores al por menor: los «tenderos» con asiento fijo, especializados en ciertos productos, los «cereros», que venden de casi todo. Así, por ejemplo, Francisco Fabre, «mercader» vecino de Caparroso, hacía «trato de mercadurías como paños, rasillas, picotes, bayetas comunes, cintas, medias y especiería», que le adelantaban dos mercaderes de Pamplona, Pedro de Iturri y Pedro de Larraga. Por último, no puede olvidarse la existencia de los «buhoneros que no tienen asiento fixo», cuya actividad regularon diversas leyes de Cortes.

Ferias y mercados

La mayoría de los intercambios, tanto con el exterior como interiores, se realizaban con ocasión de los mercados y ferias, creados por merced real o, a partir de la incorporación a Castilla, por concesión de las Cortes navarras. El mapa adjunto localiza las que existieron en Navarra hasta el primer tercio del siglo XIX, con su periodicidad y las fechas de fundación o de modificación. No queda representado el distinto carácter de cada una –ferias esencialmente vinícolas, o ganaderas, o pañeras, etc.–, la atracción comercial de unas y otras, y sus vicisitudes con el paso del tiempo, sobre lo que haremos algún comentario.

A primera vista se advierte la relativamente equilibrada distribución de las ferias y mercados, con una menor densidad en la Ribera. Por lo que sabemos, la actividad era más intensa en los de la Zona Media y cuencas prepirenaicas, en un amplio triángulo cuyos vértices serían Viana, Pamplona y Sangüesa, mientras los mercados y las ferias de la Montaña tendrían una importancia más reducida.

La Baja Edad Media y el último tercio del siglo XVIII y primero del XIX son dos momentos de fundación de ferias y mercados nuevos, o de revitalización de otros ya existentes. En ambos casos se trata de períodos de importante crecimiento demográfico y, al menos en el segundo, de intensificación de los intercambios, lo que exigía una densificación y perfeccionamiento de la red comercial. Las Cortes navarras concedieron entre 1765 y 1829 numerosos privilegios de feria y mercado, denegando otras varias solicitudes: de mercado a Tudela (1766), Lodosa (1796) y Peralta (1829); de feria a Aoiz (1795), Lodosa (1817), Valle de Ulzama (1818 en compensación de la extinguida de Velate), Lesaca (1829) Valle de Salazar (1829, en Ochagavía), Valle de Burunda (1829, en Alsasua) y Aoiz (1829). En más de una ocasión se trató de actualización de antiguos privilegios caídos en desuso. Este era el caso de Lesaca que, en 1829, acompañó su solicitud del privilegio de 1402 por el que se permitía celebrar un mercado quincenal y dos ferias de quince días de duración a partir de San Andrés y de Pentecostés. Otras veces se dio rigor legal a una costumbre sin duda antiquísima, como cuando, ese mismo año de 1829, el valle de Salazar obtuvo el privilegio de feria, recordando que «desde la más remota antigüedad (...) se hacía feria pública en el puerto común del mismo, previo permiso anual del visorrey». La villa de Lodosa y otras que nunca habían disfrutado de tales privilegios los obtuvieron en virtud de ser pueblos grandes, con un importante comercio de «granos y vinos, fruta y hortalizas, con que surten a varios pueblos».

Aparte de estas fundaciones, o refundaciones, habrá que estudiar los interesantes cambios que, en sus fechas y duraciones, conocieron casi todas las ferias navarras a lo largo de estos siglos, de modo que reflejan muy bien la existencia de conflictos por intereses económicos contrarios. La de Pamplona, por ejemplo, que se venía celebrando entre el 24 de junio y el 14 de julio, a partir de 1744 se retrasó unos días, fijándose del 29 de junio al 19 de julio. Las dos ferias de Estella fueron muy alteradas desde la concesión del privilegio de 1436: en 1505 y 1652 se modificaron las fechas de inicio de ambas, en 1709 se fundieron en una, que volvió a trasladar su fecha de celebración en 1766; en todos estos cambios se buscó evitar competencias externas o favorecer intereses económicos concretos –los de los vinateros, los de los comerciantes de grano, etc.–. La ciudad de Viana, que vivía de la exportación de sus caldos, ante la creciente competencia de los vinos riojanos en el mercado del País Vasco, luchó desde finales del siglo XVII por retrasar su feria y por ampliar su duración, aún a costa de sacrificar días de mercado.

A diferencia de las ferias, los mercados tenían una frecuencia normalmente semanal, y eran el centro de las transacciones ordinarias, al por menor, en un área de intercambios más restringida, entre la «ciudad» y su entorno rural. Los labradores acudían para vender sus granos, hortalizas, frutas, animales, etc., y compraban tejidos, ferretería, objetos diversos. Las ferias, por el contrario, solían celebrarse una, a lo más dos veces al año, por un tiempo que varía entre una y tres semanas; la concurrencia era mayor que en los mercados ordinarios, desde lugares más alejados y con un volumen de contratación superior. Las había que lograron cierta especialización en la venta de ganado de labor (Tafalla), en granos (Lodosa), en manufacturas y productos ultramarinos (Pamplona).

Con gran diferencia sobre las restantes, la feria de San Fermín en la capital, era la más importante y concurrida. A ella acudían numerosos comerciantes franceses que, a cambio de manufacturas textiles principalmente y de ultramarinos, compraban lana que llevaban a su país, aprovechando la ventaja de no pagar derechos aduaneros que reconocía el privilegio concedido a la ciudad. También era «muy concurrida de castellanos, aragoneses y valencianos, que llevan telas, antes, suelas, ganado mular y especiería» la feria de febrero de Tafalla, que llegó a hacer competencia a la de la capital. En la de Estella se trataba con todo tipo de «frutos, tiendas de todas clases de mercaderes del Reino y extranjeros, tejidos de lana de las fábricas de la ciudad, estambres y especialmente en caballerías de todas clases».

Alfredo Floristán Imízcoz

Fuentes

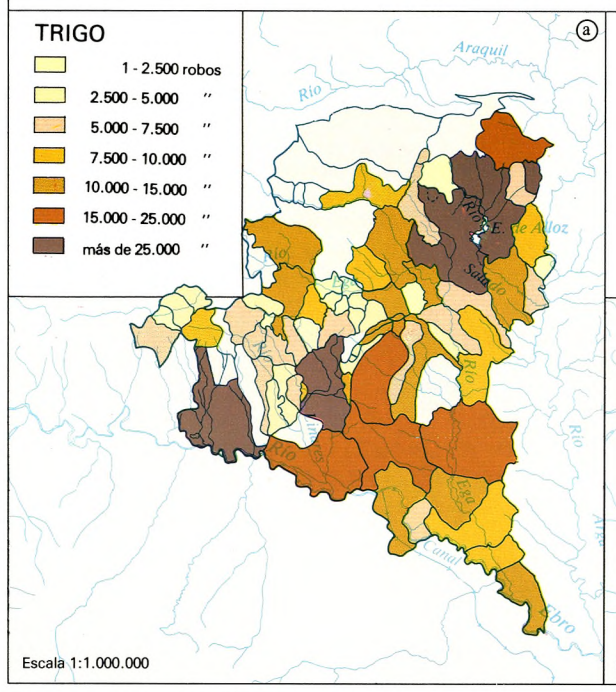
A.G.N. Cortes y Diputación: Tablas, leg. 2.
Novissima Recopilación de las leyes del Reino de Navarra.
Cuadernos de las leyes y agravios reparados por los Tres Estados del Reino de Navarra.
Diccionario geográfico-histórico de España... por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1802.

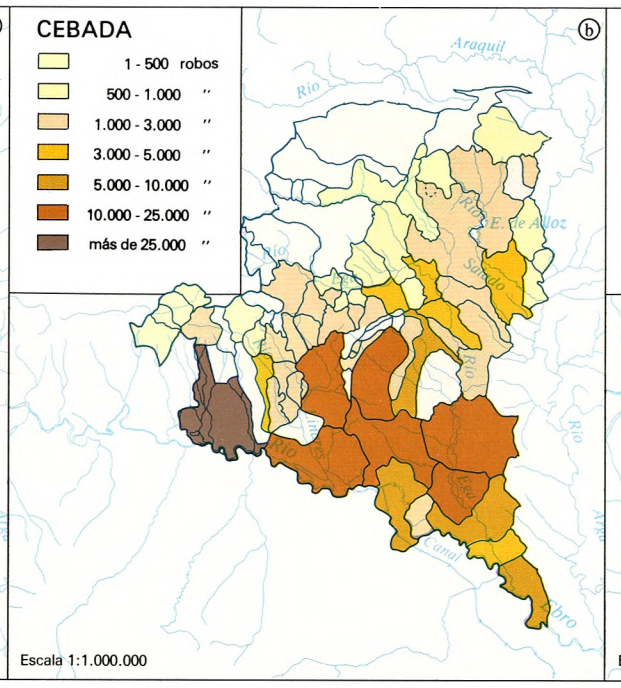
Bibliografía

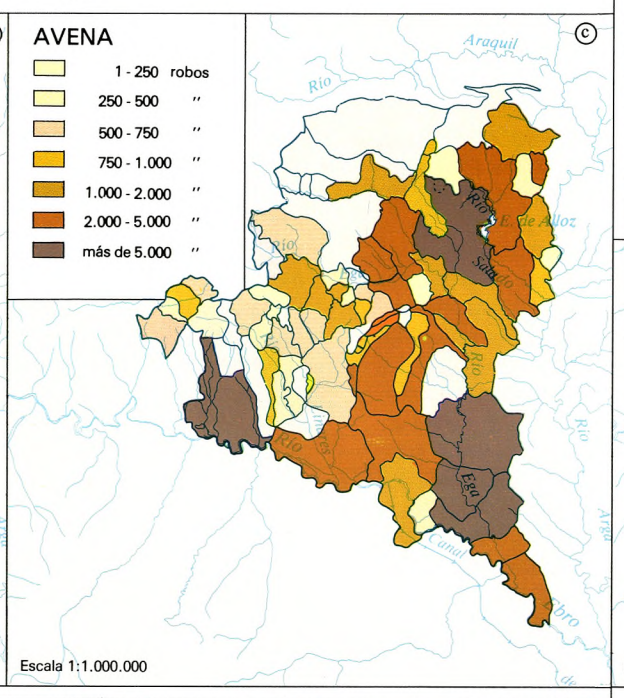
FLORISTÁN IMIZCOZ, A.: *La merindad de Estella en la Edad Moderna: Los hombres y la tierra.* Pamplona, 1982.
IDOATE IRAGUI, F.: *Rincones de la historia de Navarra,* Pamplona, 1954-1966, 3 vols.
RODRIGUEZ GARRAZA, *Tensiones de Navarra con la administración central (1778-1808),* Pamplona, 1974.
ZUAZNAVAR, J.M.: *Discurso sobre el comercio exterior de granos del Reino de Navarra,* Pamplona, 1818.

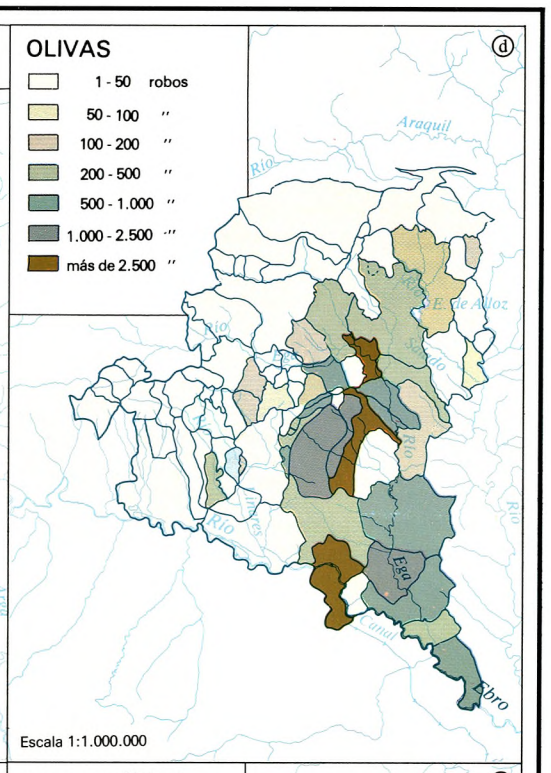
ECONOMIA, s. XVI-XVIII, (1)

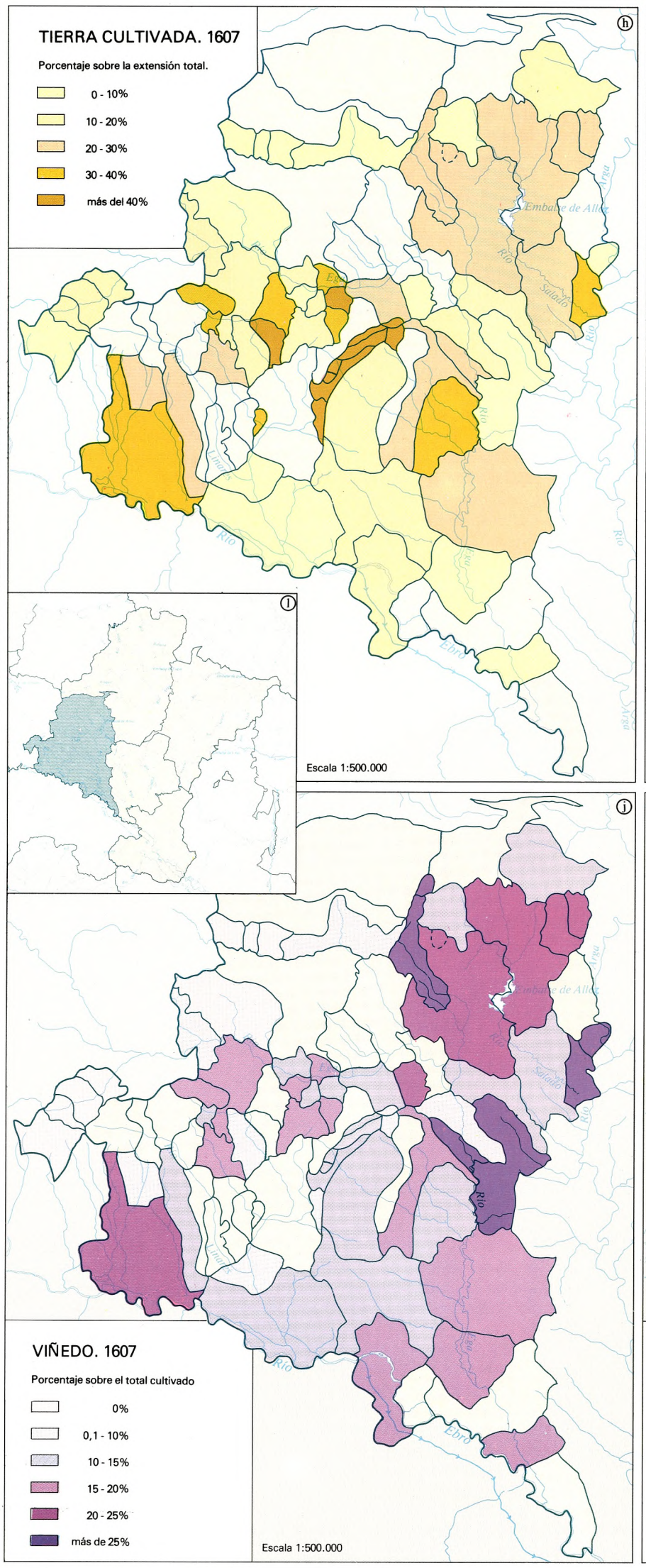
PRODUCCION MEDIA ANUAL, (MERINDAD DE ESTELLA) 1785 - 1789

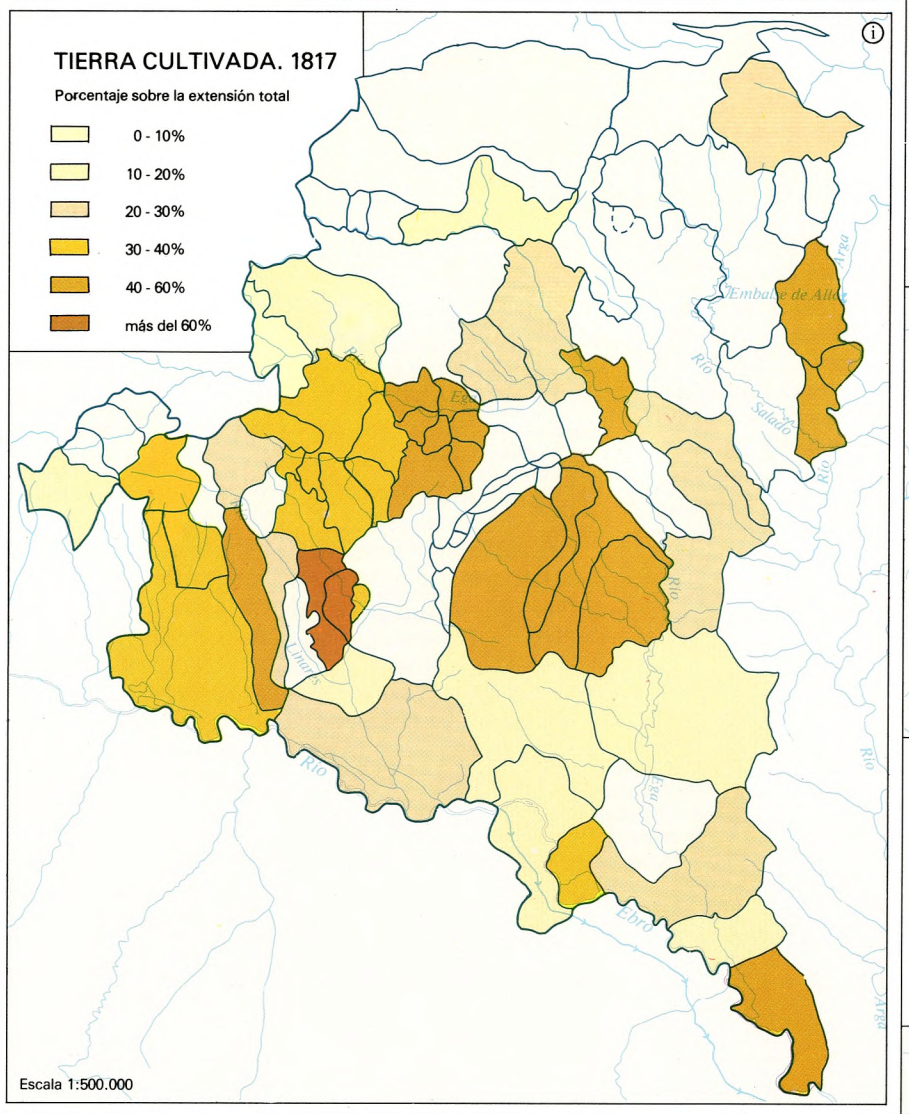


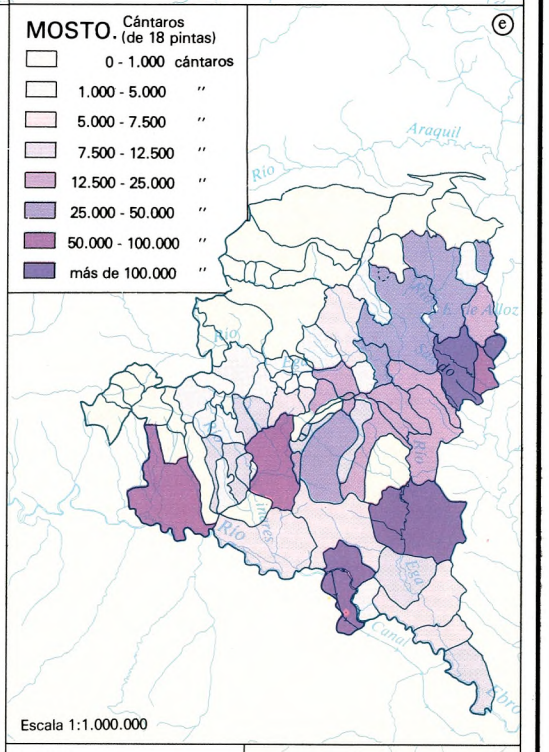


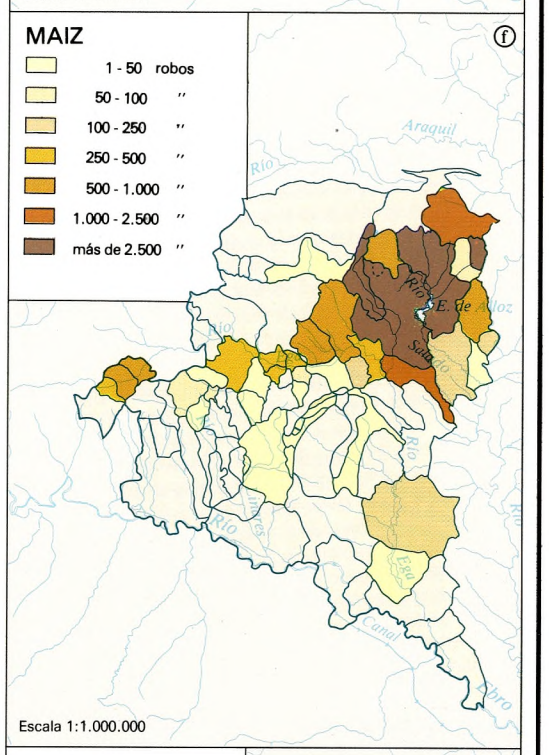


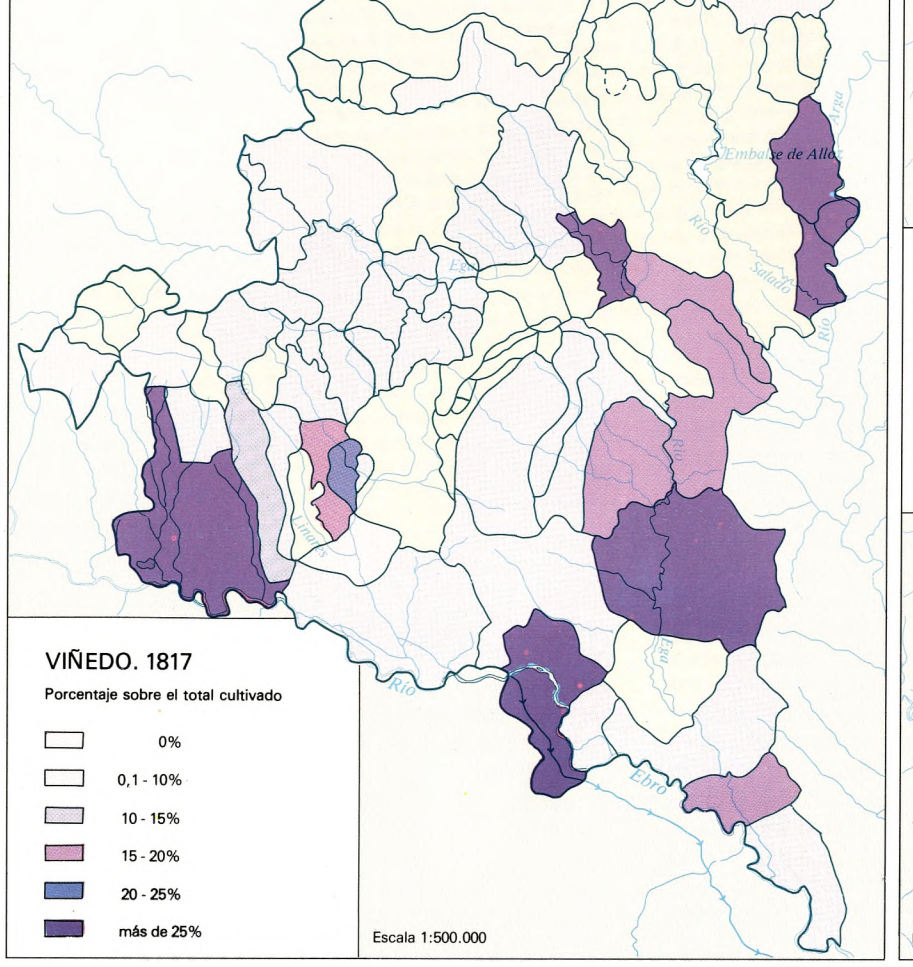


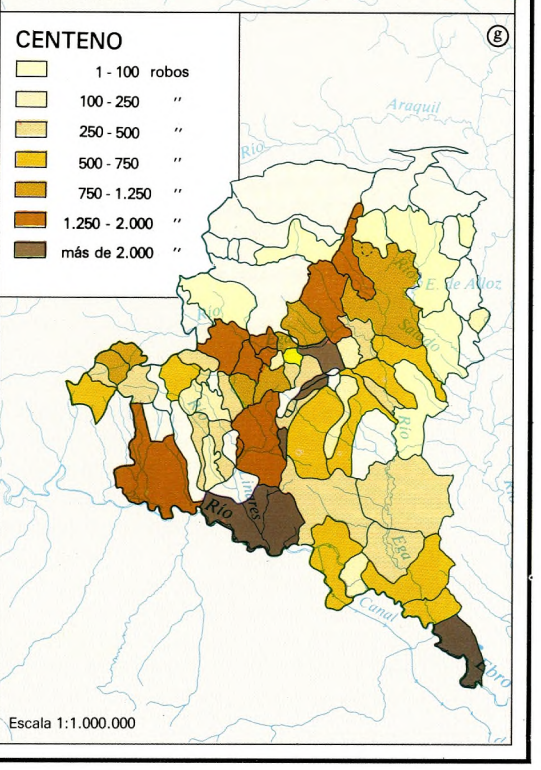












a

Vera, Lesaca, Urdax, Zugarramurdi, Articuza, Echalar, Maya, Goizueta, Errazu, Elizondo, Aranaz, Areso, Leiza, Azcárate, Gorriti, Arriba, Valcarlos, Burguete, Eugui, Orbaiceta, Lacunza, Arruazu, Echarri-A, Alsasua, Arbizu, Huarte-A., Bacaicoa, Ciordia, Olazagutia, Iturmendi, Urdiáin, Ochagavía, Izalzu, Uztárroz, Isaba, Pamplona, Larraona, Eulate, Zudaire, Garde, Gastiáin, Burgui, Zúñiga, Ollogoyen, Estella, Lumbier, Bigüezal, Castillonuevo, Marañón, Genevilla, Nazar, Legaria, Cabredo, Yesa, Aguilar, Azuelo, Mues, Meano, Lapoblación, Sangüesa, Larraga, Tafalla, Cáseda, Viana, Lazagurría, Sesma, Lerín, Miranda, Olite, Mendavia, Lodosa, Falces, Cárcar, Carcastillo, San Adrián, Azagra, Peralta, Caparroso, Mélida, Marcilla, Funes, Villafranca, Milagro, Valtierra, Arguedas, Corella, Fitero, Cintruénigo, Tudela, Cabanillas, Fustiñana, Cascante, Monteagudo, Ablitas, Buñuel, Cortes

Tablas. Puestos en 1612 y 1812

- En 1612 y 1812
- Sólo en 1612
- Sólo en 1812

Escala 1:1.000.000

b

Pescado fresco
Fruta seca
Abadejo
Borra y Pelo de cabra
Gan. trabajo
Carbón y Leña

Vino
Sal
Legumbres
Aceite
Lana
Hierro
Carbón
Leguminosas
Lino
Gan. Lanar
Queso

Abadejo
Azúcar
Cacao
Cera
Tocino y Manteca
Pimienta
Caballerías
Pescado fresco
Ferretería

Vino
Trigo
Aceite
Legumbres
Aguardiente
Menuceles
Gan. Lanar

Sal
Vino
Lana
Aceite
Gan. Lanar
Queso

Abadejo
Caballerías y Bueyes
Aceite
Trigo y Cebada
Cerdos
Tocino y Manteca

Vino
Aceite
Trigo
Hortalizas
Legumbres
Gallinas
Aguardiente

Cerdos
Carbón y Leña
Fruta seca
Seda y Tejidos
Vasija
Azafrán

Tablas. Rendimientos en 1780-1784

- Más de 5.000.000 mrs.
- De 1.000.000 a 5.000.000 mrs.
- De 500.000 a 1.000.000 ''
- De 100.000 a 500.000 ''
- Menos de 100.000 ''

Escala 1:1.000.000

c

Santesteban: 2, Echalecu: 1, Lacunza: 3, Latasa: 1, Anocíbar: 1, Pamplona: 72, Estella: 63, Puente la Reina: 4, Lumbier: 3, Sangüesa: 11, Tafalla: 11, Viana: 4, Olite: 2, Peralta: 4, Caparroso: 2, Villafranca: 1, Arguedas: 2, Corella: 18, Cintruenigo: 2, Fitero: 4, Tudela: 34, Ablitas: 2

Mercaderes en 1677 y 1681. Capital declarado

- Más de 100.000 ducados
- De 50.000 a 100.000 ducados
- De 25.000 a 50.000 ''
- De 5.000 a 25.000 ''
- De 1.000 a 5.000 ''
- Menos de 1.000 ''

Escala 1:1.000.000

d

Lesaca 1411, 1499; Elizondo; Santesteban; Leiza; Velate h. 1795; Lecumberri; Burguete; Lizaso 1818; Arrieta; Alsasua 1829, 1829; Huarte-Araquil 1461, 1461; Echarri-Aranaz 1312, 1804, 1312; Betelu; Ochagavía 1829, 1829; Huarte; Pamplona; Aoiz 1795, 1479, 1795, 1829; Urroz 1630, 1286; Lumbier 1467, a, 1512; Estella 1436; Puente la Reina 1498, 1498; Viana 1467, 1467; Los Arcos 1175; Tafalla 1418, 1423; Lerga; Sangüesa 1399, 1439; Lerín 1507; Miranda; Olite 1266; Lodosa 1817, 1796; Peralta 1389, 1473; Marcilla; Corella 1417; Fitero; Tudela 1251, 1390, 1766

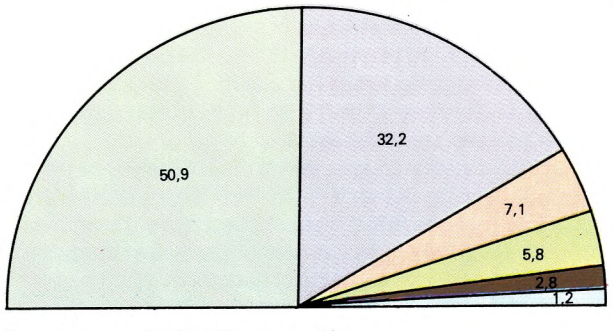
Ferias y mercados hasta el siglo XIX

- una feria año
- dos ferias año
- mercado mensual
- mercado quincenal
- mercado semanal

Escala 1:1.000.000

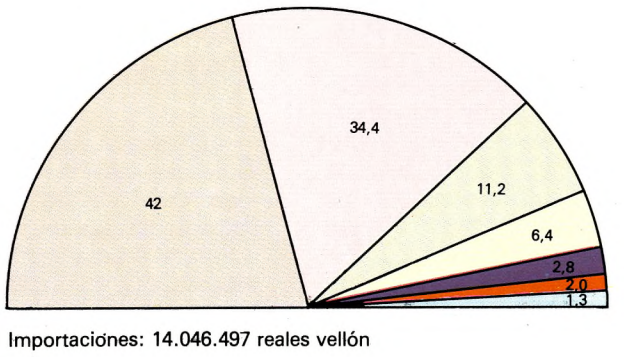
e

COMERCIO EXTERIOR. 1786



	reales vn.
Lanas	3.646.845
Vino y aguardiente	2.308.156
Granos y otros productos agrícolas	506.083
Recursos naturales	411.617
Ganado y productos pecuarios	201.055
Productos elaborados	88.716

Exportaciones: 7.162.472 reales vellón



	reales vn.
Especias y productos de ultramarinos	5.893.417
Tejidos	4.831.641
Cera	1.567.760
Quincallería	905.600
Cueros	276.250
Metales y utensilios	177.353
Otros productos	394.476

Importaciones: 14.046.497 reales vellón

Agotes y minorías afines

Siempre ha atraído mi atención la presencia de los grupos marginados, llámense agotes, brujos o gitanos, lo que se ha traducido en varias publicaciones, con el resultado de mis investigaciones, sobre todo en el Archivo General de Navarra. El primer problema que me planteo, es la delimitación del campo de este trabajo, que se reduce a los llamados propiamente *agotes,* que figuran en la documentación ya en el Medievo, con diferentes nombres: mesillos, meseguеros, chistrones, cristianos de San Lázaro, leprosos, lazarinos o lazdres, etc. Generalmente, forman pequeños grupos, dedicados a su trabajo u oficio, en medio de un ambiente hostil siglo tras siglo, lo que se traduce en una humillación real, que nace de su supuesto origen.

Sobre todo, parece razonable lo que dicen autores como Rius y Tolivar; aparte de que el aislamiento era la medida más eficaz contra la lepra, las disposiciones bíblicas influyeron mucho en las ideas de nuestros antepasados; después de todo, hay que ver el anverso y el reverso de las cosas, para comprender mejor las actitudes, ya que siempre ha habido y habrá prejuicios. Evitando en lo posible toda literatura morbosa en un tema que puede prestarse a ello y de que se ha abusado bastante, me ciño a lo que dicen los documentos más representativos, encontrados en el curso de mis investigaciones.

Agotes, chistrones, gafos, leprosos y mesillos

Todas estas denominaciones figuran en los documentos medievales y algunas más. Propiamente hay que partir de los leprosos, como ya hemos dicho, que cuentan en Navarra con varios hospitales, como los de Pamplona, Tudela y Estella, localizados a veces en el Camino de Santiago. El primer dato que hallo es de 1453; se trata de un agote enviado a Monreal en una misión militar. Anterior a éste es un tal Martín, el Cristiano, correo enviado al Conde de Foix en 1378. En la Baja Navarra se les llama Crestiaas frecuentemente; no olvidemos que la Baja Navarra forma parte de la Alta hasta 1527. Respecto a denominaciones de esta gente, aparte de las indicadas, damos las de lazarinos, ladres y crestiaas. Estos en la Baja Navarra, dentro del Medievo.

Novedad importante son las ordenazas de Lesaca en 1429, observándose aquí la ausencia de los derechos de vecindad, es decir, que se mantienen en *advenedizos* o meros *habitantes,* epítetos que perduran siglo tras siglo. Por supuesto, es normal la prohibición de asistir a juntas concejiles (o bazarres), ocupar cargos, etc. En cuanto a los leprosos propiamente dichos, la primera cita es de 1321 (*leprosi,* en latín, y *mesillos,* en romance); lo mismo aparecen en Francia que en Navarra, en esta fecha en el castillo de Estella. La importancia de este grupo se refleja en la influencia del llamado Fuero Reducido, existente en el Archivo General de Navarra.

Caso especial y digno de señalarse, es el de 1332, cuando es quemada la llamada *mesela de Los Arcos,* dentro de Pamplona, al parecer, por muerte de una criatura «por dar el coraçon a los judíos». Por supuesto, la racha de insultos en este terreno se prodiga con el consiguiente castigo, por la merma que suponía en la honra de los insultados. Los procuradores fiscales recogen estas faltas por delitos en las cuentas del Archivo General; lo de *mesiello provado* es lo más corriente en la geografía navarra, lo mismo en Pamplona que en Puente la Reina, Sangüesa o Monreal, con el condigno castigo pecuniario.

No estará de más mencionar diferentes puntos de la geografía navarra, donde se producen sanciones o insultos, a base de este vocablo *mesillo* o *mesiello,* junto a otros que han llegado a nuestros días, como alcahueta, cornudo, ladres, etc. El navarro, de mal carácter frecuentemente, se desahoga con una variedad de insultos impresionante en todas las épocas. Ahora nos vamos a detener en los agotes propiamente dichos, cuyos ascendientes ya hemos insistido, deben de ser los *mesillos* o leprosos del s. XIV y anteriores.

Los grandes procesos de los siglos XVI-XVII

La existencia de un grupo bastante nutrido de agotes en el siglo XVI, se ve corroborada por una curiosa instancia o representación elevada al Pontífice en 1513. A través de la misma, se percibe el desprecio y postergación secular que acompaña a este grupo, desparramado por la geografía navarra y algunas comarcas vecinas. En la citada instancia, hay relación de agotes de las diócesis de Pamplona, Bayona, Huesca, Jaca y Dax, hoy territorio francés a todos los efectos, y anteriormente, lindante con la Baja Navarra. Los agotes llegan por estas fechas, más o menos, hasta Sangüesa, Cáseda, Artajona, Olite y Estella.

El intento de redención de los agotes, se abre con la representación elevada a León X, con resultado favorable, llegando el asunto a los Tres Estados o Cortes del Reino navarro. Se atiende la súplica por los Brazos de las Cortes y el Emperador Carlos ratifica la sentencia papal en 1524. Claro que, en la práctica, sigue el rechazo, más o menos desde Roncal hasta Baztán, pasando por los valles de Salazar y Santesteban de Lerín. El aparente triunfo logrado en Roma, resulta casi letra muerta de hecho, como puede apreciarse por los procesos que se incoan en los valles de Baztán y Roncal, sobre todo, aunque alcanzan también a los de Salazar y Santesteban de Lerín. El barrio de Bozate, en Arízcun, viene a ser el símbolo más expresivo y perdurable de esta lucha secular por la redención. Aunque el fondo común de protesta de los afectados es el mismo, se presentan algunas modalidades especiales en la práctica, que se resuelven en ocasiones por sentencias «arbitrarias» (hoy, arbitrales) o avenencias con intervención de personas de prestigio, sean clérigos o seglares. El mapa que acompaña, presenta con claridad la localización de los grupos agotes, desde la Baja Navarra (territorio francés desde 1527) hasta la altura de Mélida en la merindad de la Ribera, y desde Estella hasta Sangüesa de Oeste a Este.

Situación de los agotes de Baztán

En la relación de 1515 (fecha de la expedición de la Bula favorable a este grupo) figuran varios agotes en el valle del río Bidasoa, donde está enclavado Baztán, con familias de agotes de Elizondo, Maya, Elvetea, Irurita y Arizcun. A esta última villa pertenece el famoso barrio de Bozate, que en el día cuenta con 123 habitantes. Su lucha por la liberación de esta humillante situación se traduce en ruidosos procesos con sus convecinos baztaneses, culminando con la victoria final, siquiera fuese un poco teórica, pues los prejuicios seculares continúan, manteniendo una situación irredenta.

El fondo común de protesta en todos los casos, presenta algunas modalidades particulares de mayor o menor interés, como se irá viendo. Agregamos que, muchas de las cuestiones entre agotes y pueblos que habitan, se revuelven frecuentemente, con sentencias arbitrales, logradas por árbitros de prestigio en la tierra, clérigos o seculares de algún rango.

Comenzamos por la cédula real de 1524, que confirma las sentencias pontificiales y declaraciones apostólicas, así como los mandamientos de los Tres Estados o Cortes. Siguiendo nuestra marcha, topamos con un documento de 1525, en el que figura un tal Johanot, el «Cristiano», como se llamaba frecuentemente a los de este grupo. Tres años más tarde, encontramos a un tal Johanicot de Elvat, mencionándose la llamada «Casa de los Cristianos» en Elvetea, barrio de Elizondo.

Avanzamos hasta 1533 y encontramos a un tal Petrico de Elvat, interesante por su oficio de cubero, muy corriente en este grupo, cuya habilidad para estos trabajos era reconocida generalmente. Tenemos que detenernos un poco al llegar a este punto en los Ursúa. La casa solar o palacio de este nombre que todavía subsiste dentro de los términos de Arizcun, nos presenta a lo largo de los años a unos señores o caballeros distinguidos dentro de la nobleza de Baztán, con el título de «Magnífico Señor». Los vemos destacar, a partir de 1350 sobre todo, al servicio de la dinastía navarra. A veces ostentan el cargo de alcaides, como en 1368 en el castillo de San Juan de Pie del Puerto y, seguidamente, en el de Maya, dentro de Baztán. Digamos de paso, que este castillo de Maya es un bastión importante en la defensa del valle de Baztán, pegado prácticamente al famoso barrio de Bozate.

Fechas importantes para nuestro objeto son las de 1548 y 1582. En la primera de estas fechas, el virrey Luis de Velasco ordena al valle de Baztán, y más concretamente a los de Maya, el cumplimiento de lo ordenado sobre trato a los agotes, en un momento crítico. De por medio estaban la dignidad humana, sobre todo en el punto concreto de preeminencias en los actos religiosos. Si, por una parte, afectaba su situación a la economía, por otra, se lesionaba su dignidad sistemáticamente, con aquellos «sobrenombres», como rezan los documentos, agotes, chistrones, mesillos, etc.

Dependiendo el Baztán en lo religioso de la diócesis de Bayona, se mezclan las autoridades navarras y francesas, interviniendo de lleno el valle de Baztán por requerimiento del virrey. Digamos, de paso, que el notario se dirige a sus habitantes en bascuence, del que dice «que es su propia lengua». Elizondo y Arizcun mantienen firmemente su postura, así como más tarde Errazu, sobre el nunca resuelto problema de preeminencias en la iglesia, vecindad, etc. Insistimos sobre la habilidad manual de este grupo, que le permite subsistir con un relativo decoro. Por supuesto, el analfabetismo es norma general, como vemos en un documento de 1577 que, en relación con el palacio de Ursúa, dice que no se halló quien supiese escribir «aunque fueron buscados».

Los procesos de este grupo, siempre irredento, contra el valle de Baztán, se suceden, lo que demuestra, en principio, que la justicia tenía sus cauces para cualquier grupo, aunque los privilegios de clase mantuvieran en la práctica una desigualdad en el trato concreto. El Consejo Real, digamos el Supremo de Navarra, trataba de acertar, pero no siempre con éxito.

AGOTES Y MINORIAS AFINES

ⓑ

Maya
Errazu
Arizcun (Bozate)
Elvetea
Elizondo
Oronoz
Oyeregui
Narvarte
Elgorriaga
Ituren
Santesteban
Zubieta
Irurita
Ciga
Oiz
Donamaría

Escala 1:200.000

ⓐ

Lugares documentados

- Vestigios medievales de grupos marginados
- Agotes registrados antes de 1524
- Agotes documentados en 1524-1817
- Agotes residuales después de 1817

Bidache
Labastide-Clairence
Ayherre
Masparraute
Isturitz
St. Esteben
Garris
St. Palais
Iholdy
Ostabat
Lantabat
Larceveau
Zugarramurdi
Urdax
Lesaca
Echauz
Sorhouette
Mongelos
St. Etienne de Baygorri
Anhaux
St. Jean P. de P.
Irumberry
Harriette
Mendive
Eyharaldia
Beinza-Labayen
Alcoz
Lanz
Arraiz
Esain
Larrasoaña
Burguete
Ochagavía
Izalzu
Isaba
Esparza
Urzainqui
Ripalda
Roncal
Güesa
Vidángoz
Garde
Iciz
Ustés
Burgui
Pamplona
Urroz
Monreal
Echávarri
Puente la Reina
Cirauqui
Estella
Arandigoyen
Olcoz
Mendigorría
Lumbier
Barásoain
Artajona
Los Arcos
Allo
Larraga
Tafalla
Aibar
Sangüesa
Gallipienzo
Cáseda
Miranda de Arga
Olite
Falces
Peralta
Mélida
Tudela

Río Ega
Río Arga
Río Aragón
Río Ebro
Río Alhama
Río Queiles
Río Cidacos
Río Salado
Río Urederra
Río Urederra
Río Urederra

Los agotes de Arizcun en los siglos XVI-XVII

Sigue en este siglo la lucha sin cuartel, como puede advertirse en el proceso de 1657. Sin embargo, hay que resaltar el hecho de que Bozate (digamos el barrio maldito, como se le ha calificado en los tiempos modernos) sigue concentrando gentes de esta estirpe de distintas procedencias, lo que parece demostrar que no era tan insoportable la existencia en Baztán. La verdad es que se defendían bastante bien, con sus oficios de carpinteros, cuberos, molineros y similares; sin olvidar, por supuesto, el de labradores, debiendo indicar aquí, que cultivaban los campos del palacio de Ursúa, que no siempre representan la tiranía total próxima a la esclavitud, sino que mantienen un status o situación jurídica que evita la emigración. Así pues, diríamos que los de este apellido Ursúa tenían cierta fama de protectores de los agotes.

No estará de más recordar la trayectoria de esta familia noble, algunos de cuyos vástagos pasan a Indias, como Pedro de Ursúa, que envía 2.000 pesos para resolver la crisis económica de su propia casa o solar de Baztán. En 1571, los palacios de Ursúa y otras posesiones, pasan a María de Ursúa, a falta de varones, incluyendo posesiones en Francia, en la Soule o Sola, como se decía entonces. Uno de los envíos de Indias alcanza la respetable cifra de 4.000 ducados. Nos remitimos a la monografía de L. del Campo sobre este distinguido solar. Diremos que a principios del XVII Bozate contaba con diez colonos de los Ursúa.

En esta centuria, los procesos entre el señor y sus colonos continúan, contando el barrio de Bozate con 14 casas. Se mantenía la división neta entre el grupo agote y los orgullosos baztaneses con los que convivían, especialmente en las funciones de iglesia, en lo de dar la paz y el pan bendito. Interviene la Iglesia normalmente, conforme al pensar de Roma, a principios del XVI, pero el inmovilismo mental de los que convivían con los agotes, seguía siendo un hecho que hemos de tratar de comprender los del siglo XX, cuando no faltan segregacionismos bajo una u otra forma.

No estará de más mencionar, al llegar a este punto, la obra de Vizcaya sobre la merindad de San Juan de Pie del Puerto, que contiene noticias sobre este grupo, así como la de Ohienart, de consulta necesaria para el investigador. Los procesos ante los tribunales navarros continúan a lo largo del siglo XVII, como en 1661, 1671, 1673, 1675 y 1678. Siempre se producen por las mismas o semejantes causas: dar la paz o el pan bendito en la iglesia; prohibición de ocupar cargos u oficios de gobierno; tomar parte en alardes o alistamientos militares, etc. Por supuesto, hay interrelación entre los de este grupo en ambas vertientes del Pirineo, incluyendo los del valle de Baigorri, que pleitean en 1651. De este mismo siglo, año 1673, es el trabajo de Ursúa y Arizmendi sobre corte de árboles y otros extremos, con alusión al origen del grupo agote.

De parecida forma se desenvuelve la vida de los agotes de las zonas de Olorón, etc. Mencionamos el memorial anónimo elevado a las Cortes en 1684, solicitándose penas para los vocablos injuriosos, incluido el de agote. Se dice por el autor desconocido que a los de este grupo se les llama en Castilla cornudos, traidores, herejes, gafos y sodomitas.

Mas agotes en la Cuenca del Bidasoa, Lanz y Larrasoaña

Aparte del nutrido grupo de Bozate, hallamos agotes en Oyeregui, San Esteban de Lerín, Lesaca, Elvetea, Irurita, Urdax y Maya, próximo a Bozate. Los insultos, utilizando este vocablo, siguen siendo lo más corriente, como ocurre en Urroz, Oiz, Donamaría, Mugaire, etc. Por lo demás, la vida diaria y habitual del agote, es el trabajo de carpintero u otros afines, aparte de la agricultura; a veces hallamos algún juglar, prueba de su sensibilidad para la música. Incidentes locales se producen en muchos puntos, como en Santesteban (capital del valle de Santesteban de Lerín), donde se logra un compromiso en 1568, tras los escándalos del día de San Pedro, al tomar la paz en la iglesia. El espíritu de solidaridad del humillado grupo, se observa en todas partes, convirtiéndose en instinto de conservación; lógicamente, al emparentar entre sí esta unión se hace pues más efectiva.

En 1585, tropezamos con Pedro de Mugairi, del grupo de Santesteban de Lerín, que figura como testigo en el proceso de Lanz. Del antiguo valle de Ibargoyara, lindante con val de Santesteban (desaparecido hoy como tal valle), hay noticias en 1588. Otros procesos corresponden a 1617 (en Zubieta), Elgorriaga (1612, 1632, etc.). Destacamos las ordenanzas de 1620 sobre limpieza de sangre, en Beinza-Labayen, que limita los matrimonios de los agotes. En 1632, el motivo de un pleito son las coplas o libelos injuriosos en Sumbilla.

Lanz y Larrasoaña son dos puntos de tensión a este lado del Puerto de Velate. La eterna cuestión se renueva en Lanz en 1585, por Joanes de Lanz y consortes. Uno de los argumentos invocados se refiere a la estructura de las casas que habitaban; «casas cumplidas y antiguas y fraguadas de piedra», conforme a fuero; condición precisa para el goce de la vecindad. No hace falta insistir sobre los argumentos. En cuanto a los agotes carpinteros, lo del goce de los montes era muy fundamental, produciéndose las sentencias en 1590-91. A la vista de todo esto, no se sabe qué admirar más: si la constancia del sufrido grupo en la defensa de lo que hoy llamaríamos «derechos humanos», o la tenacidad de los pueblos en su persecución sistemática.

En los Valles de Roncal y Salazar

Estos dos valles colindantes, a los que ya hemos hecho referencia, presentan una fuerte personalidad en todos los terrenos, especialmente el primero. Su situación fronteriza, dedicación preferente a la ganadería e historial guerrero distinguido en la defensa de sus fronteras con Francia y Aragón, son factores importantes a tener en cuenta.

El primer gran proceso de Roncal es de 1558, siendo su protagonista un tal Joan Menaut, de Isaba, de ascendencia bearnesa. Señalemos que los agotes de la zona fronteriza, tanto en Navarra como en Aragón, procedían de Bearne, cuando no de la llamada Vascos o Tierra de Vascos o hasta la Baja Navarra (la antigua merindad o Castellanía de San Juan de Pie del Puerto). Estos Menaut, hábiles fusteros o carpinteros, son bien vistos a pesar de su origen, figurando en la relación elevada al Pontífice en 1513, que se tradujo en el breve de León X a favor del oprimido grupo.

Los motivos del pleito con Isaba se centraban en el asiento de la iglesia. Según los roncaleses, los agotes estaban condenados al aislamiento en las actividad públicas, incluyendo las religiosas; en este caso concreto, la ocupación de un asiento en el coro. Siempre se alegaba, a falta de mejor argumento, la situación del perseguido grupo en Bearne. Observamos aquí que los testigos emplean las denominaciones de chistrones, lazarinos y mesillos; la fantástica imaginación de algunos de estos, se centraba en «su hedor», que lo advertían hasta los perros. Los pleitos se suceden en 1563, 1596, 1611, 1651 y 1654. Resumiendo el contenido de las alegaciones de las partes y su desenlace, diremos que, en 1654, se dicta sentencia de redención del grupo agote.

Lo que ocurre en Roncal, se repite en el valle de Salazar dentro de este siglo XVI, en relación con el goce de los términos y montes, sobre todo. Un informe de 1590, redactado por los licenciados Ategui y Echevelz, nos da una idea bastante cabal de la opinión de los hombres de leyes. Con buen sentido, prevalece la tesis de la no expulsión, por supuesto. Sin embargo, en 1614 y 1625, se observan todavía medidas discriminatorias en esta zona pirenaica, lo mismo que en 1636, con la dramática expulsión de una familia afincada en el valle de Salazar.

Situación de los agotes en los siglos XVIII-XIX en Baztán

La nación agote sobrevive a tanta oposición y hostilidad, aunque se percibe algún apaciguamiento de las pasiones, ante las nuevas ideas que protagonizan las personas inteligentes o más cultas. El hecho de que el valle generalice en 1677 la hidalguía colectiva, a todos los que no gozaban de vecindad efectiva, supone un gran avance en el camino de la liberación. Quizás el barrio de Bozate siga siendo, en cierto modo, una excepción. Los agotes se han identificado con la tierra para bien o para mal, si no con el ambiente que les rodea. Viven mejor o peor, cultivan sus campos, cuidan sus prados y trabajan en su oficio, consistente a menudo en utensilios domésticos como radas, pozadores y carpintería en general. Sin embargo, en 1749 se plantea una vez más el problema de la pobreza de Bozate, digamos el santuario del grupo. Los Ursúa siguen siendo los amos del lugar y su agro, quedando obligados los agotes a las clásicas servidumbres medievales, como se indica todavía en un proceso de 1839. Los caseros pagan 4.000 almudes de trigo y maíz, aparte de algún dinero por sus casillas.

A pesar de los pesares, los agotes están identificados con la tierra que les vió nacer, aunque algunos opten por la emigración, incluso a América. Por supuesto, el vascuence es el idioma general del grupo, como el del país que les rodea.

Agotes en otros puntos

Los núcleos secundarios del valle de Roncal, tienen poca importancia. Destacamos el caso de Monreal, punto distante de Baztán, donde se produce un pleito en 1561 y fechas posteriores. Es normal también, la apelación al insulto en las discusiones o riñas aquí y allá, dentro de la geografía navarra. La incorporación de Navarra a Castilla reduce el ambiente localista y limitado de Navarra, con lo que ello comporta de amplitud de horizontes y tendencia a borrar los localismos en uno u otro sentido. El último proceso es el de 1811, en Barañain, pegado a Pamplona, por tratar de *agote* en público, con lo que esto suponía de peyorativo dentro de Navarra.

Florencio Idoate

Bibliografía

IDOATE, F.: *Agotes en los Valles de Roncal y Baztán*, «Príncipe de Viana», 9, 1948.

IDOATE, F.: *Documentos sobre agotes y grupos afines en Navarra* (Pamplona, 1973) .

Brujería

No vamos a teorizar sobre los orígenes y desarrollo de la brujería, fenómeno que alcanza todos los tiempos y a todos los pueblos, demostrando así la existencia de una mentalidad mágica en el hombre. La frontera entre lo real y lo imaginario o mítico, no ha sido totalmente delimitada en el curso de los tiempos. Por otra parte, lo que los hombres del siglo XX calificamos de aberraciones, no lo eran para muchos de nuestros antepasados, como lo demuestran las páginas que siguen. Sin embargo, podríamos decir que en el subconsciente de los hombres de nuestros días gravitan y gravitarán en el futuro ciertos hechos o fenómenos que podríamos calificar de misteriosos, como la noche y sus secretos, a los que va unida la brujería, diríamos que fatalmente.

No nos podemos detener en divagaciones sobre el tema, ya que lo que sobra es bibliografía, tratándose como se trata de un tema universal. Adelantamos que el tipo de *bruja* es mucho más representativo que el de *brujo,* pudiendo concluirse que la mujer es generalmente la protagonista, casi la monopolizadora de las actividades de este tipo, las mismas en todos los países, en todos los meridianos, igual en la antigua Roma que en el lugar de Zugarramurdi, dentro de Navarra, que ha pasado a la literatura europea sobre la materia. Disponiendo de bastante material bibliográfico propio, me limito a seguir un poco por encima la evolución de este fenómeno, tocando muy superficialmente lo relativo a la Edad Media, cuando aparte de la Navarra actual, formaban parte de nuestro viejo reino la llamada Baja Navarra o Castellanía de Ultrapuertos, con su capital en San Juan del Pie del Puerto. Claro que la gran extensión del tema me obliga a hacer desfilar rápidamente los principales episodios de este fenómeno universal.

Los brujos de Ituren y su comarca

Siguiendo un orden cronológico, ya que el fenómeno brujeril presenta parecidas características en todos los tiempos, me detengo brevemente en el siglo XIV. Concretamente en 1329, localizamos el primer caso de este tipo en Ituren y su tierra, coincidiendo con la redada hecha en las comarcas de Valcarlos, Roncesvalles y Burguete, donde tiene lugar la quema de varios brujos en la hoguera; suplicio que se repetiría en 1610 en el Auto de Fe de Logroño. En la citada fecha, se aprecia una intensa psicosis brujeril en toda la Montaña de Navarra, incluyendo el valle del Bidasoa. Convocados a bazarre los habitantes de Ituren, Zubieta, Lasaga, Igueríbar y Aurtiz, en la parroquia de San Martín de este último lugar, el comisario Antón de Huarte informó sobre el asunto y requirió para que juntasen a las personas «de quienes más sospechar podían que fuesen bruxos, para que los hiciesen catar los ojos de Graciana de Izaroz».

Responden bien los pueblos a esta convocatoria, juntándose unas 400 personas, hombres y mujeres, «las quoales fueron catadas en sus ojos ezquierdos por la dicha Graciana». Tras el examen de rigor, fueron separados mujeres y dos hombres. Graciana o Graciato sabía catar a las personas, pero el desconfiado comisario le llamó para un segundo examen, diciéndose en el auto correspondiente, que fueron presentados los supuestos brujos, «con hábito disimulado, disfrazados y cubiertos, para que la dicha Graciana no los conociese, por ver si vacilaría en las dichas doce personas». Al fin fueron elegidos hasta 10 por Graciato, cuya abuela, dicho sea de paso, fue quemada por bruja en Santesteban de Lerín.

Las anécdotas tienen la mar de gracia en este proceso, como lo sucedido al que le acusó de tal, al dejarle el cuerpo enteramente amarillo con su contacto. No es cosa de repetir las actividades de estos brujos, cuya característica general era tener en el ojo izquierdo la señal del diablo, «que a los bruxos el demonio les hace» sometida a tormento, María de Ituren no negó sus actividades nocturnas, a las que llama «conventículos», no aquelarres, que es el término que priva en el vocabulario actual. Agreguemos que estas reuniones brujeriles tenían lugar en el monte Mendaur, el más alto de la comarca, llamado también Abalegui en aquella época, cerca de Santesteban. No es cosa de repetir las actividades a que se dedicaban estos brujos, debiendo destacar la elaboración del famoso ungüento brujeril con sapos desollados, mezclados con la hierba llamada *usainbelar.* Los jueces reconocen al fin la inocencia de estos presuntos brujos.

En Valcarlos, Roncesvalles y Valles de Roncal y Salazar

Los procesos incoados en estos puntos, nos muestran las actividades de los acusados, Graciana de Esnoz, María del Caballo Blanco, la Abadesa (curioso tipo de monja o «sorora»), Miquela de El Burgo, y María de Garralda. Aquí se ofrece la clásica escena del ungüento brujeril en el pie izquierdo, pecho, mejilla izquierda y palma de la mano. Como en todos los casos, el demonio presidía los que con el tiempo se llamarían aquelarres, para recibir instrucciones, concretamente, matar a las personas, destruir los sembrados, etc. La clásica ponzoña se hacía con «sapos muertos y desollados y menudos encima de las brasas, y corazón de niños, todo mezclado». Para hacer una novela de aventuras nocturnas y escalofriantes, basta ,leer el proceso que analizamos, sin duda muy sugestivo.

Las sentencias recaídas no pueden ser más graves, pues son condenadas varias a muerte en la hoguera por el Consejo Real. Copiamos textualmente la comunicación de los licenciados del Tribunal: «Son merescedoras de muerte, vistos sus delictos feos». El comisario Balanza es el encargado de estas diligencias, un auténtico catador de brujas, que acaban en la hoguera. Destaca la figura de una tal Graciana, ex-bruja, según el tribunal del Consejo Real, que cumple ahora su cometido con las experiencias de costumbre.

En el Valle de Salazar nos encontramos con varios procesos en 1539, concretamente en Ochagavía y Esparza. Tras la memorable purga de 1525 en esta zona pirenaica, la secta brujeril seguía creando problemas, a través de aquella psicosis colectiva que alcanza, desafortunadamente, a los propios miembros del Tribunal Supremo de Navarra. Tropezamos aquí con la figura de Lope de Esparza, de familia distinguida y alcalde del valle. Parece que, anteriormente, su propio padre había sido procesado por la Inquisición de Calahorra. Las brujas de Ochagavía, Jaurrieta y otros pueblos eran su mejor compañía, incluyendo Catalina la Sorora. Interesante la presencia de varios niños, a quienes su propio padre les había adoctrinado en lo de renegar de Dios y de los Santos.

La réplica del perseguido Esparza es un modelo de equilibrio vital, a la vez que una sentida profesión de fe. En esta ocasión, fue el comisario Camús, tan joven como crédulo, quien se encargó de las investigaciones, llamándonos la atención el curioso diálogo que tuvo con el licenciado Goñi, representantes ambos de convicciones opuestas. Entre otras cosas, Goñi trató de convencer al comisario, de que lo de las brujas «era más ficción de sueños que verdad». Dos años de destierro fue la pena para el equilibrado alcalde salacenco por sus brujerías. Con tal motivo, el proceso nos cuenta varias anécdotas sobre el canto del gallo, jornadas nocturnas, etc. Sacamos una impresión bastante penosa del comportamiento del más alto tribunal navarro, en un momento en que falla el sentido común, con los resultados que estamos viendo, unas sentencias absurdas desde nuestro punto de vista actual.

Un auto de fe en 1540

Coincidiendo con estos procesos de los altos tribunales navarros, nos encontramos con documentación del Archivo Histórico Nacional sobre el tema que nos ocupa. Concretamente, se nos informa sobre un Auto de Fe que tiene lugar en Pamplona en 1540, simultaneando sus actividades con la de los tribunales seculares, una prueba más del desconcierto o confusión que reinaba en las alturas. La Inquisición hincaba el diente allí donde podía, y lo mismo hacían los tribunales seculares de Navarra. Este Auto de que hablamos es un poco excepcional, pues lo normal es que los procesos de brujería y afines se sustancien en Calahorra, hasta 1570 cuando menos.

Interviene aquí el ya citado Camús, con alma de furibundo inquisidor, un ejemplo de los excesos de los representantes de la Iglesia, cuando no existía una crítica sana en lo que cabe y prevalecían un poco los ultras. La Inquisición se presenta en Pamplona para juzgar a estos procesados del valle de Salazar, en su mayoría niños o muchachos, hasta unos 30 en total, entre 10 y 14 años, sobre los que pesa la acusación de brujos y apóstatas, con el consiguiente «reniego» de Dios, la Virgen y los santos, no faltando algunos de Pamplona de los llamados «cristianos nuevos».

Llama la atención, lastimosamente claro, la presencia de todos estos muchachos y muchachas de hasta 14 años, acusados de «bruxos y bruxas y apóstatas». Siguen mujeres del valle de Salazar, «bruxas», 9 en total, apóstatas, maléficas, idólatras y blasfemas». Los valles de Salazar y Roncal arrastraban ya una tradición brujeril difícilmente superable, con las consecuencias que vemos; expresión de esta situación, es el ya citado alcalde Lope de Esparza. Lo del viejo rito de extraer el corazón a una criatura, lo vemos aquí en Jordana Quiape. El paraje de Nuestra Señora de Musquilda conoció, según los testimonios, las actividades de los brujos salacencos. Destacamos, para cerrar este episodio, la afirmación categórica del mencionado alcalde Esparza de que nunca hubo brujos ni brujas.

El clérigo-brujo de Burgui

Muy interesante y original el proceso de Burgui, que protagoniza Pedro de Lecumberri, clérigo culto y universi-

tario de Huesca y Burdeos. Acostumbrados al desfile de gente analfabeta (si se exceptúa el caso de Lope de Esparza), el proceso de este clárigo llama más la atención. El mejor panegirista de Lecumberri (de 35 años), es el vicario de la villa Pedro Martich. Todo andaba bien en Burgui en este terreno, según él, a no ser que atravesase la frontera de Bearne, lindante con Roncal, algún resquicio de la herejía luterana, representada por la reina Juana de Albret en aquella época. La barrera impuesta por Felipe II en defensa de la fe, parecía casi inexpugnable. Por otra parte, Lecumberri (procedente del valle de Larraun) podía ostentar la hidalguía de sus conciudadanos, a partir de 1397, como los roncaleses, sus vecinos.

Comienza por decir Lecumberri que no era de «linaje de judío, agote o moro». Otro mérito, en opinión de algunos, era que enseñaba la doctrina cristiana en romance a los niños; «de vascongados, los hacía romanzados». No tiene que ver nada pues con el famoso e imaginario brujo de Bargota, también clérigo de hipotética existencia; el nuestro es real. En este proceso destacan también María Gracieta y dos familiares, según la semblanza de Ana Portaz. Era «vieja y seca de rostro y alzada»; en principio, el tipo clásico de la auténtica bruja. Tanto la moza como el clérigo no descendían de moros y agotes, declarando por supuesto en Vascuence.

Muy curioso lo referente a las actividades brujeriles, aquelarres, etc. En mi obra *La brujería en Navarra y sus documentos* se informa de todo esto con amplitud. Todo el aparato brujeril de la época, se nos ofrece a nivel roncalés en este proceso. Llama la atención, caso excepcional en los procesos de brujería, la escena del Reniego en Vascuence, que viene a decir en romance lo siguiente: «Renegad de Dios y de Santa María y de su Hijo y de Santa Ana y de vuestros padres y parientes». Este apasionante proceso iniciado en Pamplona (se guarda en el Archivo Diocesano) es traspasado al Tribunal de Logroño, donde tendría lugar un Auto de Fe en 1577, no tan sonado como el de 1610.

Los procesos de Anocíbar y Ulzama

El período de 1575-77 es particularmente denso e interesante en cuanto a procesos, acreditando nuestra tierra, una vez más, su probada fama de tierra clásica de brujos. La zona afectada se extiende por toda la Montaña, desde la frontera de Guipúzcoa hasta la de Aragón, incluyendo los valles de Larraun, Araquil, La Barranca, Burunda, Ulzama, Odieta, Anué, Erro y Aézcoa, especialmente. Es un caso de psicosis colectiva, en el que concurren también causas físicas, como las malas cosechas, y psicológicas por supuesto.

El proceso de Anocíbar se abre por la denuncia del abad (equivalente a párroco o vicario), Pedro de Anocíbar, convencido de que debía mirar por «la limpieza de mis ovejas». Se produce una delación como en los demás sitios y la cosa llega a los tribunales. Muy patético este episodio por su desarrollo y sus consecuencias. Lo protagonizan María Johan de Anocíbar y su sobrino y discípulo, Miguel de Olagüe, al que lleva por los aires al aquelarre, entra y sale por las ventanas, utiliza el consabido ungüento guardado en una olla, etc. Veamos la semblanza que se hace del demonio: «...barba larga y cana, y que a este hombre hacian reberencias y comedimiento».

Las fantasías surgen de la boca de este pequeño brujo; por todas partes, gatos, perros, el demonio... Una novedad que encontramos es la de escupir al Cristo. Entra en escena María de Larrainzar o de Anocíbar, una solterona y tarada, o sea, de poca salud física y mental. Los delatores son en este caso dos niños, Martinico y Miguelico, quienes con su tía levantan toda esta polvareda que llega a conmover la Montaña de Navarra y aún el Reino entero. Hechas las primeras diligencias por el Abad, e incorporados sus testimonios al proceso, viene la segunda parte, la intervención de la Inquisición de Logroño. El tribunal navarro hace suyas las consideraciones del abad de Anocíbar y se detiene a los niños, así como también a María Johan de Anocíbar, que en nuestros días ha servido para inspirar cierto festejo nocturno en el palacio de Olite.

Desde este momento, el protagonismo corre a cargo de esta pobre mujer, debiendo tratarse de una epiléptica, según los datos que nos da ella misma; sino que el común de la gente suponía a estas personas poseídas del demonio. Después de un ruidoso proceso, en el que María Johan de Anocíbar (alias Xandúa) se muestra negativa, la pobre mujer niega sus contactos con el demonio y el tormento a que se le somete, le hace prorrumpir en voces y alaridos, mientras un franciscano hace los acostumbrados exorcismos, por si andaba algún espíritu por allí.

A pesar de las reiteradas manifestaciones de fe y cristiandad, los jueces no tuvieron piedad; tal era su obcecación. Después de tanto sufrimiento viene la sentencia, que condena a Mari Juan y a Zubiri a pena de garrote y quema de sus cadáveres «en vivas llamas, hasta que sean vueltos en cenizas». Pero esta pena sólo pudo aplicarse a Mari Johan, pues otra de las acusadas, Gracia, murió en la cárcel, lo mismo que Miguel Zubiri. El comentario surge solo; comparada esta sentencia con la dictada contra los brujos de val de Salazar, 35 años antes, parece más que draconiana.

En los valles de Ulzama, Anué y Larraun

Prácticamente, puede decirse que toda la Montaña de Navarra sufre los embates de esta ola brujeril. Coincidiendo con lo de Anocíbar, se hacen averiguaciones en Ulzama y val de Anué, a cargo del bachiller Ozcoidi; el brujo más afamado era aquí el bastero de Lizaso, Sancho de Iráizoz, pero los había también en Urrizola, Larráinzar, Elso y Alcoz. En valle de Anué, en Olagüe, concretamente, fue acusada la posadera, una tal María de Aniz. Patraña tras patraña, a cargo de humildes aldeanos, a los que sobraba fantasía. Los niños juegan también aquí su papel; precisamente corre a cargo del hijo del barbero, de 5 años, la más amena descripción del aquelarre nocturno. Montados en cabras, venían por los aires a Pamplona los brujos, y se reunían para adorar a Belcebú; hay gente complicada en esto, de Urrizola, Guerendiain, Cenoz, Larráinzar, Alcoz, Lizaso y otros puntos. La primera sentencia condena a 5 años de destierro a los supuestos complicados, rebajándose luego, lo que indica el desconcierto reinante en los tribunales de la época en lo tocante a esta materia. Podríamos agregar a esto lo que ocurre en el valle de Larraun, debiendo destacarse lo que se dice sobre la cueva de Alli, de la que se dan sus medidas, tras examinarla con detenimiento, bajando con maromas los más valientes. Esta expedición espeleológica sirvió para demostrar que cabían aquí unas 300 personas. Esto nos recuerda las de Zugarramurdi, universalmente conocidas.

Otros focos

La ola brujeril se extiende también a Améscoa, Valle de Araiz, Elgorriaga, Goizueta y Arráyoz, especialmente, presentando parecidas características, claro está, aunque no faltan originalidades curiosas. En San Martín de Améscoa nos encontramos con algunos brujos como la Alduy, acusada de «tener mal ojo», así como de pasar por «agorera», no faltándole buenos valedores, como el señor del palacio de San Martín, setentón y nada crédulo por cierto.

En Val de Araiz, la ola brujeril alcanza su momento culminante en 1595. El actuante en primera instancia fue aquí Fermín de Lodosa, dueño del palacio de Andueza, compareciendo en su presencia María Miguel de Orexa, de 26 años, con largo historial que comienza a los 10. Muy curioso cuanto nos dice sobre sus compañeras, reuniones, danzas al son del tamboril y aquelarre en una cueva, bajo la presidencia de un hombre con dos cuernos y una mujer. La característica de este grupo son sus escenas, un tanto lúbricas. Quizás es el más completo de los procesos que manejamos. El maestro y dios es siempre Belcebú, cuya cueva estaba sembrada de huesos de niños. Los presos y encarcelados en Pamplona van muriendo, aniquilados material y moralmente. El protagonista de esta operación macabra fue el licenciado Caparroso, dando lugar su conducta a reuniones concejiles. Una tras otra, fallecieron ocho mujeres, amenazadas de continuo con la pena de hoguera.

El auto de fe de Logroño de 1610

Nos atenemos a la cronología, más o menos, entrando en el siglo XVII, que nos ofrece el famoso Auto de Fe de Logroño de 1610, asociado a las brujas de Zugarramurdi. Su popularidad se debe en gran parte, a haber sido publicados los sucesos que nos ocupan; me refiero a la publicación de Mongastón. Protagoniza la lucha antibrujeril en 1610, el inquisidor Alvarado, que pasa por Zugarramurdi, resultando complicadas unas 300 personas, de las que 40 pasan a la Inquisición de Logroño, con la intervención del inquisidor Salazar Frías, el discrepante entre unos jueces fanáticos. Al ser conocido en buena parte este gran proceso, renunciamos a darle mayor extensión, limitándonos a las propias investigaciones nuestras.

Son navarros casi todos los encartados, debiendo nosotros señalar la fecha fatídica del 8 de noviembre de 1610, cuando los brujos escuchan las sentencias de los jueces. María de Zozaya, la vieja bruja montañesa, murió en la hoguera con otros 6 complicados que no se retractaron, según los jueces. Habían fallecido ya otras 5 personas que, igualmente, fueron quemadas en efigie. Auto éste de Logroño verdaderamente cruento, cuya resonancia ha sido internacional y ha llegado hasta nuestros días. Cierto que en la parte francesa, el juez Lancre, se manifiesta también como un exterminador cruel. Digamos que nuestro inquisidor Salazar tomó la cosa en serio, examinando a casi 1.400 niños y niñas, más de 400 personas mayores. Salazar es el representante del buen sentido, un aldabonazo que destierra la ola de terror reinante. Ninguna época, lo de Zugarramurdi lo demuestra, está libre de aberraciones de todo tipo, como las que analizamos.

Algunas conclusiones

Tras este desfile brujeril, que constituye un importante capítulo en la historia de este tema en Navarra, podemos sacar algunas conclusiones. La primera, que los datos ofrecidos por mí mejoran el conocimiento del problema en España y en Navarra, a todos los efectos: histórico, sociológico, jurídico, médico, etc. La época de exaltación de esta epidemia es el siglo XVI y principios del siguiente, entre 1525 y 1612, concretando más. El llamado brujo equivale a veces a curandero o adivino, estando afincado casi totalmente en la Montaña de Navarra, lindante con Labourd, zona francesa afectada también. Los mapas que acompañan a este trabajo nos dan una idea clara de la ubicación brujeril, en la Montaña en su mayor parte.

La mayoría de los tildados de brujos son juzgados en Navarra por sus propios tribunales civiles, como la Corte y el Consejo Real, también llamado Supremo. El Auto de Fe de Logroño de 1610 constituye una excepción, por la intervención directísima de los inquisidores. Destacan por su dureza las sentencias del tribunal navarro secular, en los casos de Burguete (1525), Anocíbar (1576) y Valle de Araiz (1595), con muerte de varias personas. Supera en trascendencia el proceso de Logroño contra los encartados de Zugarramurdi, en 1610. Se advierte un cambio de mentalidad casi inmediatamente, convirtiéndose a veces los acusadores en acusados, como ocurre en 1612. En general, estos son de baja condición, generalmente labradores ignorantes y analfabetos, con alguna excepción. Las persecuciones contra los brujos coinciden a veces con las epidemias de personas o ganados, y con las malas cosechas. En general, el clero se inclina a favor de los acusados, pero los tribunales están obsesionados, a menudo, por la formación que les dan el Malleus Maleficarum y otros libros. En Navarra queda la tradición y la realidad de las cuevas de Zugarramurdi, un tanto evocadoras.

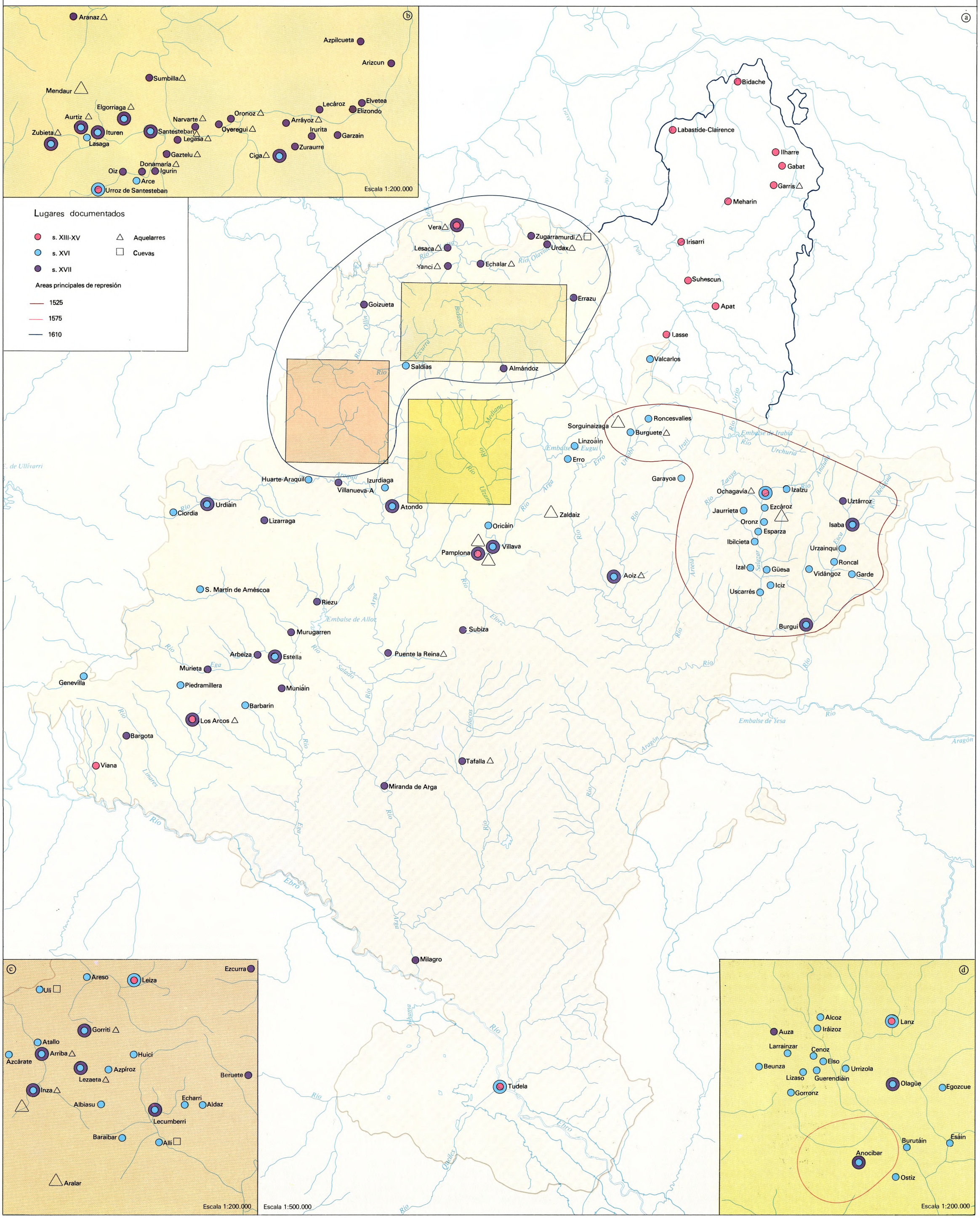
Florencio Idoate

Bibliografía

IDOATE, F.: *Un documento de la Inquisición sobre la brujería en Navarra*, Pamplona, 1972.
IDOATE, F.: *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona, 1978.

GRUPOS MARGINADOS (2)

BRUJERIA



El Renacimiento

Arquitectura religiosa

Este período significa una nueva edad de oro para el arte navarro que queda reflejada en numerosas obras de arquitectura, escultura y pintura pertenecientes al siglo XVI. Un elevado número de parroquias construyen sus fábricas en este período que son en muchos casos ampliación de los templos medievales. El estilo dominante en estas construcciones es el gótico tardío algo transformado en los elementos arquitectónicos. Así, se generaliza el uso del arco de medio punto y de la columna con capitel clásico. Las bóvedas siguen siendo estrelladas como en el último gótico pero ha cambiado la molduración de los nervios y el sentido decorativo. El *grutesco* lo invade todo.

El tipo más frecuente de iglesia tiene una sola nave con capillas entre los contrafuertes, crucero y cabecera poligonal. El coro alto se emplaza a los pies del templo. Un buen ejemplo de este modelo lo ofrece la iglesia de Santiago de Puente la Reina, ampliación de la románica de la que aprovecha dos portadas. También la iglesia de Santo Domingo de Pamplona sigue esta disposición pero con dimensiones más amplias. Otro tipo de iglesia de planta de tres naves con apoyos circulares es poco frecuente en Navarra, aunque abunda en el País Vasco. La parroquia de Cintruénigo y la de la Asunción de Cascante responden a este modelo.

Excepcionales resultan, junto a tanta construcción dentro de la tradición gótica, algunas iglesias que emplean estructuras renacentistas. La parroquia de Lerín es la más monumental de ellas. Emplea en su interior un orden gigante de pilastras y cubre su cabecera con un medio cañón con lunetos completado por una gran concha. Un esquema semejante sigue la iglesia de Larraga y más tardía de estructura ya herreriana, es la de Ciga (Baztán).

Algunas iglesias añaden a sus fábricas medievales portadas, claustros o torres renacentistas. Entre las primeras, el proyecto más monumental lo ofrece la portada de Santa María de Viana que sigue el esquema de un retablo englobando en su centro una gran hornacina cubierta por un cuarto de esfera. Portadas del siglo XVI con elementos arquitectónicos renacentistas y amplio despliegue escultórico tienen las parroquias de Los Arcos –ésta además con bella torre plateresca– Cáseda o Aibar.

El conjunto más amplio de escultura monumental del plateresco se encuentra decorando el claustro del monasterio de Irache y se distribuye en ménsulas, hornacinas, claves, capiteles y en la portada de acceso a la iglesia. También el claustro del monasterio de Fitero pertenece al siglo XVI.

Arquitectura Civil

El Renacimiento se refleja también en la arquitectura doméstica dando lugar a una serie de casas y palacios de particular monumentalidad. Un compromiso entre lo mudéjar y lo italianizante muestra el palacio Decanal de Tudela edificio en ángulo con la catedral. En la misma ciudad la llamada casa del Almirante se decide por un modelo palacial muy generalizado en el valle del Ebro con fachada de ladrillo, galería de arquillos en el remate y alero de madera, tipo que sigue también el palacio del marqués de San Adrián de Tudela. En Estella, el palacio de los San Cristóbal Cruzat con dos hermosos balcones decorativos pertenece también al siglo XVI, así como diversas mansiones señoriales de la misma ciudad. Las Casas-Ayuntamientos de Allo y Sangüesa son dos expresivos ejemplos de ayuntamientos renacentistas, el segundo de ellos con un piso inferior abierto por arcadas sobre columnas dóricas tiene fecha de 1570. Otro gran edificio civil del siglo XVI es el Antiguo Hospital de Pamplona –hoy Museo de Navarra– que conserva además de la capilla una bella portada ingreso con el año 1556, flanqueada por estípites antropomorfos, y culminado por el escudo de Navarra entre tenantes.

Escultura

La retablística alcanzó un gran desarrollo en el siglo XVI. Durante el primer período renacentista, anterior al Romanismo, la escultura navarra aparece inspirada por corrientes diversas. La influencia más temprana que se percibe es la aragonesa y llega a través de la obra de Esteban de Obray, maestro francés, que realiza la sillería del coro de la catedral de Tudela (1517-1522) con unas formas propias del gótico flamígero y evoluciona años más tarde hacia un lenguaje renaciente como muestran los retablos de Cintruénigo y Burlada, ambos siguiendo la traza aragonesa, y la sillería del coro de la catedral de Pamplona (1540).

También bajo la influencia aragonesa se esculpen los retablos de Santa María de Sangüesa y de la Magdalena de Tudela, el primero atribuido a Jorge Flances y obra de Domingo de Segura el segundo.

Un grupo de retablos están unidos por la influencia procedente de los talleres escultóricos riojanos. El retablo de Genevilla y el de Lapoblación son los más sobresalientes por su calidad y estilo expresivo en relación con la obra de Arnao de Bruselas. Emparentan con ellos los retablos de El Busto y Armañanzas. El gran retablo de Mendavia y los colaterales de Allo se inscriben también en este grupo de influencia riojana aunque con distintos caracteres que los anteriores. La escultura castellana y la predominante del foco de Burgos define a otro grupo de retablos salidos de la colaboración variable entre tres maestros: Pierres Picart, Fray Juan de Beauves y Miguel de Espinal. El retablo de Santo Domingo de Pamplona, el de Lumbier y el delicado relieve de Unzu son los mejores exponentes de este grupo. Al margen de él se sitúa el gran retablo mayor de Isaba inspirado también en modelos castellanos. Toda esta complejidad de formas que va unida a la diversidad de influencias que actuan en suelo navarro finaliza con la llegada de Juan de Anchieta a Navarra y la formación de la escultura romanista.

Pintura

Al iniciarse el siglo XVI la pintura navarra está dominada por el estilo hispano-flamenco de los seguidores de Pedro Díaz de Oviedo como puede apreciarse en los retablos de San Saturnino de Artajona o en el llamado de Caparroso de la Catedral de Pamplona. Las primeras formas italianizantes aparecen en los retablos que el pintor aragonés Pedro de Aponte hizo para las iglesias de Santa María de Olite y la parroquia de Cintruénigo. El excesivo dramatismo y la tendencia a la caricatura que caracterizan la pintura de Aponte son rasgos todavía flamencos que coexisten con los renacentistas.

Con semejante indecisión estilística se manifiesta Juan de Bustamante, pintor de fuerte personalidad en la aplicación del claroscuro y del color, a quien se deben los retablos de Cizur-Mayor y de Huarte-Pamplona. Un artista que queda aislado del ambiente pictórico general es el anónimo «Maestro de Ororbia» que toma su nombre del conocido retablo de este lugar dedicado a San Julián. Su sentido húmedo del paisaje y el tratamiento de la figura humana hacen pensar en un pintor extranjero, venido del Norte de Europa.

Un grupo de pintores avecindados en Pamplona desarrollan su actividad con un estilo bastante uniforme a lo largo de casi un siglo. Parten estos maestros de Juan del Bosque que en el retablo de Burlada practica un estilo rafaelesco con algunos rasgos manieristas, inspirado en la pintura aragonesa contemporánea y especialmente, en Jerónimo Cósida. Conserva sin embargo algunos rasgos de tradición flamenca. Un estilo muy similar desarrollan los Oscáriz, una familia de pintores de Pamplona que intervienen en varios retablos pintados de la cuenca de Pamplona y sus aledaños. Entre ellos se cuentan el de Eguiarreta, Lete, Cía, Sarriguren, Arre y Aldaz.

Un italianismo más puro a la vez que más avanzado, ya en fase manierista, aportan los pintores extranjeros que trabajan para Navarra. Todos ellos proceden de Aragón, importante foco artístico durante el siglo XVI. Este es el caso de Pietro Monone, originario de Siena, que pinta el retablo de Fustiñana dentro del manierismo miguelangelesco. Más importantes son las intervenciones de Roland de Mois y Pablo de Schepers, pintores flamencos residentes en Zaragoza, en los retablos de los monasterios de la Oliva –hoy en Recoletas de Tafalla– y Fitero. Ambos retablos muy influidos por la escuela veneciana se sitúan entre las obras más importantes de la pintura contrarreformista.

Dentro de este ambiente pictórico en el que domina la pintura sobre tabla resultan excepcionales las pinturas murales de Oriz, realizadas al temple y en grisalla. Representan varios pasajes de la campaña del emperador contra los príncipes alemanes, iconografía muy interesante no sólo por su rareza sino porque, además, las pinturas son casi contemporáneas a los hechos de la guerra de Sajonia que narran.

M.ª Concepción García Gainza

Bibliografía

ANGULO IÑIGUEZ, D.: *La pintura del Renacimiento en Navarra*, Rev. Príncipe de Viana, 1943, pp. 3-26. *Nuevas pinturas del Renacimiento en Navarra.* Rev. Príncipe de Viana 1947, pp. 304.

CASADO ALCALDE, E.: *La pintura en Navarra en el último tercio del siglo XVI.* Pamplona 1976.

CASTRO, J.R.: *Cuadernos de Arte Navarro. Escultura.* Pamplona 1949. *Cuadernos de Arte Navarro. Pintura.* Pamplona 1944.

GARCÍA GAÍNZA, M.C.: *Los Oscáriz, una familia de pintores navarros del siglo XVI.* Rev. Príncipe de Viana 1969, pp. 5-52.

URANGA, J.E.: *Retablos navarros del Renacimiento.* Pamplona 1947.

Escultura romanista. Talleres y difusión

Desde el primer tercio del siglo XVI, la imitación de los grandes maestros del Renacimiento italiano da lugar a un arte antinaturalista, desligado de la realidad, arte de minorías. Es el Manierismo.

La iglesia no podía servirse de un arte de minorías. Surgirá entonces –impulsado por el concilio de Trento–, un Manierismo reformado o arte de la Contrarreforma, también denominado romanista por la influencia preponderante de Roma y de Miguel Angel.

En España este arte se impone en el último tercio del siglo XVI, aunque sus orígenes son anteriores. Se mostrará principalmente en la escultura, donde se han distinguido tres grandes escuelas: la de Madrid, la andaluza y la del Norte de España, que desde Valladolid irradiará a casi todo el norte de la Península incluyendo a Navarra.

En Navarra la escultura logra, bajo este estilo, un desarrollo asombroso tanto por el elevado número de obras como artistas en su mayoría de origen navarro.

Una figura clave en la introducción de este estilo es Juan de Anchieta, que llega a Navarra hacia 1578 y trae influjos de Juni y del retablo de Briviesca, pero el aporte fundamental procede de Miguel Angel.

Los temas de la plástica romanista son esencialmente religiosos, es el arte de la contrarreforma. La escultura romanista estuvo al servicio de la Iglesia, satisfizo las necesidades de renovación y adecentamiento de retablos después de Trento. El retablo se convierte así en la representación de la Iglesia triunfante.

Desde 1563 hay tres retablos que marcan la evolución del estilo escultórico del Renacimiento hacia el Romanismo. Son estos los de Ochagavía, San Juan de Estella y Valtierra, en los que coexisten el expresivismo con las nuevas formas miguelangelescas.

A partir de 1578 con los trabajos de Anchieta en Cáseda y Aoiz, el Romanismo se impone definitivamente. Ello supone una uniformidad casi absoluta en cuanto a composiciones, tipos iconográficos, etc., que perdurará hasta la primera mitad del siglo XVII.

Hay que resaltar además que desde entonces los artistas son navarros de nacimiento y de vecindad, y que se agrupan en varios centros formando talleres.

Para la formación de estos talleres se ha seguido el criterio de la vecindad de los artistas, ya que ser vecinos de la misma población traía consigo el conocimiento mutuo y relaciones profesionales, el compartir el mismo medio artístico así como frecuentes colaboraciones entre ellos.

Pamplona posee el taller romanista más importante. Cuenta entre sus iniciadores a Juan de Anchieta, y en torno a ese taller se reúne el mayor número de artistas.

El taller de Sangüesa-Lumbier presenta dos focos en los cuales los artistas colaboran repetidamente. Su localización hace que esté abierto a la influencia aragonesa y al mismo tiempo sea centro de irradiación hacia el exterior. Estella mantiene un taller muy activo, gracias al trabajo de algunas familias de escultores franceses arraigados allí desde antiguo: los Troas y los Imberto.

El taller de Tudela está relacionado con Aragón y la Rioja.

Hay además algunos núcleos donde se avecinda algún escultor, o zonas geográficas que permanecen ajenas a la influencia de los grandes talleres: son talleres menores. Así el valle de Araquil, donde trabajan Miguel Marsal y García de Pérez Urquín. En Olite tenía su taller Pedro de Arceiz, autor del retablo de Murillo el Fruto, y más tarde Juan Ximenez de Alsasua. En Mendaza trabaja Bartolomé Calvo para varios pueblos, como Piedramillera, Mirafuentes y Desiñana.

Taller de Pamplona

La mayoría de los retablos se hallan en pueblos de la Cuenca de Pamplona y Ulzama. Más alejadas obras como los retablos de Cáseda, Tafalla, San Adrián, Cascante o los de Cabredo y Azuelo. Hacia el norte, en Elvetea, Villanueva de Aézcoa y Ochagavía. Fuera del reino en Calahorra.

El taller no comienza con el Romanismo, sino que sus orígenes son anteriores y es muy activo en el plateresco. Cuando Anchieta se avecindó en Pamplona, trabajaban ya Espinal, Blas de Arbizu y Pedro de Moret, fluctuando entre el expresivismo y el Romanismo. La llegada de Anchieta dio a este taller un gran impulso; desde aquí trabajará en retablos para pueblos navarros (Cáseda, Aoiz, Tafalla), da trazas para obras y actúa como tasador. Entre sus discípulos van a sobresalir Ambrosio de Bengoechea y Pedro González de San Pedro; ambos poseen un estilo y una técnica muy semejantes a los del maestro.

De Bengoechea están documentados los retablos de San Vicente de San Sebastián, Lezo, Villanueva de Aezcoa y el de Cascante, este último junto con González de San Pedro.

González de San Pedro terminó el retablo de Tafalla, iniciado por Anchieta, y se encargó de los retablos de la catedral de Pamplona y de Calahorra.

Contemporáneo de Bengoechea, con el que colabora, es Juan de Gastelúzar, ensamblador que trabaja en los retablos de Egüés, Enériz e Imarcoain.

También Domingo de Bidarte formó parte del taller, desde el siglo XVII, y Juan de Bazcardo, que estuvo algún tiempo en Pamplona.

Este taller mantiene constantes relaciones con los demás talleres navarros.

Taller de Sangüesa-Lumbier

Agrupa un conjunto de obras que se difunden por un sector que coincide aproximadamente con la antigua merindad de Sangüesa.

Sangüesa, en la ruta jacobea, y Lumbier, entre los ríos madereros Irati y Salazar, no son centros rivales: sus artistas colaboran repetidas veces.

Ya en el plateresco había un taller escultórico local como lo prueban los retablos de Rocaforte y Santa María de Sangüesa.

Sus obras se difunden por el valle de Roncal, Salazar, Urraul y las Abaurreas. También hacia Elorz y hacia el sur (Gallipienzo, Ujué, Santacara, etc.).

En Sangüesa se avecindan maestros de primera fila, como Nicolás Berástegui, Juan de Berroeta y Gaspar Ramos. En Lumbier Juan de Huici y Juan de la Hera.

El taller no se mantiene aislado. Aunque no se conocen colaboraciones con artistas de Pamplona o Estella, abundan los contactos en las tasaciones.

No hay un retablo-tipo de este taller aunque está generalizado el uso de las pilastras en el primer cuerpo. El canon que se sigue tiene poca variación; es el mismo que el de los restantes talleres. No cambia ni el estilo ni la iconografía.

Continúa activo el foco de Sangüesa más allá de 1650, en pleno barroquismo, como lo demuestran los retablos de Urzainqui y Oroz Betelu.

Taller de Estella

Agrupa a una serie de artistas vecinos de esta ciudad y que trabajan dentro de los límites de la merindad estellesa.

Estella en el siglo XVI desempeñó un importante papel cultural. Hubo dos imprentas, un estudio de gramática, entre otros, que contribuyeron al auge artístico.

En el retablo de San Juan de Pierres Picart es donde por primera vez se manifiesta un cierto romanismo. Junto a este artista están Pedro Troas, Juan Imberto y Pedro Gabiria, que forman la primera generación. Las familias Troas e Imberto forman el núcleo principal del taller estellés destacando la figura de Bernabé Imberto.

Estilísticamente se mantienen muy cercanos a la obra de Anchieta. Hay cierta preferencia por el banco alto en la arquitectura de los retablos.

Se relaciona continuamente con los talleres de Pamplona, Logroño y Sangüesa. Tiene una vida corta, pues hacia 1640 pierde su actividad.

Taller de Tudela

También en esta comarca se impone el Romanismo, aunque las obras están más relacionadas con talleres aragoneses y riojanos.

A este taller pertenecen Bernabé de Gabadi, avecindado en Tudela desde 1568, y Jiménez, autores ambos del retablo de Bargota.

Juan de Ayuca, que llegó a Tudela en 1589, es autor de un busto de Santa Ana con la Virgen y el Niño.

Juan de Biniés es el autor, junto con P. Martínez, de un Cristo, el paso de la Cruz a cuestas, para Murchante. También es el autor de unas imágenes de Santa Ana y San Miguel para Buñuel y de un retablo para Sartaguda.

Castro les atribuye el retablo de los dominicos de Casalarreina, en Logroño.

En 1610 contrata un retablo de Nuestra Señora del Rosario en Cintruénigo, así como un Cristo para la procesión. Biniés es la figura más importante del taller en el paso del Romanismo al Naturalismo.

M.ª Concepción García Gainza

Bibliografía

GARCÍA GAINZA, M.C.: *La escultura romanista. Discípulos y seguidores de Juan de Anchieta.* Pamplona, 1969.

EL ARTE DEL RENACIMIENTO. (1)

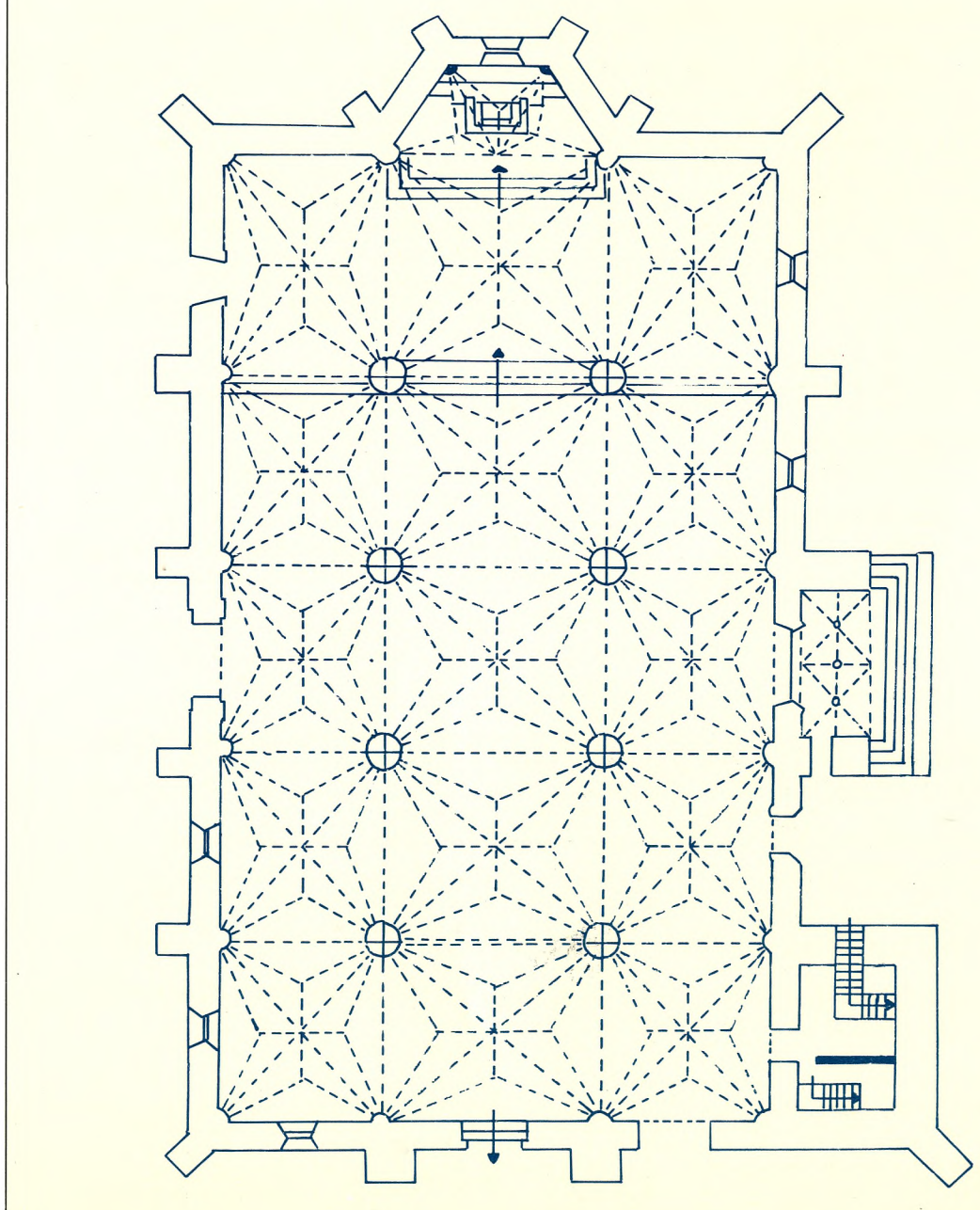
ARQUITECTURA



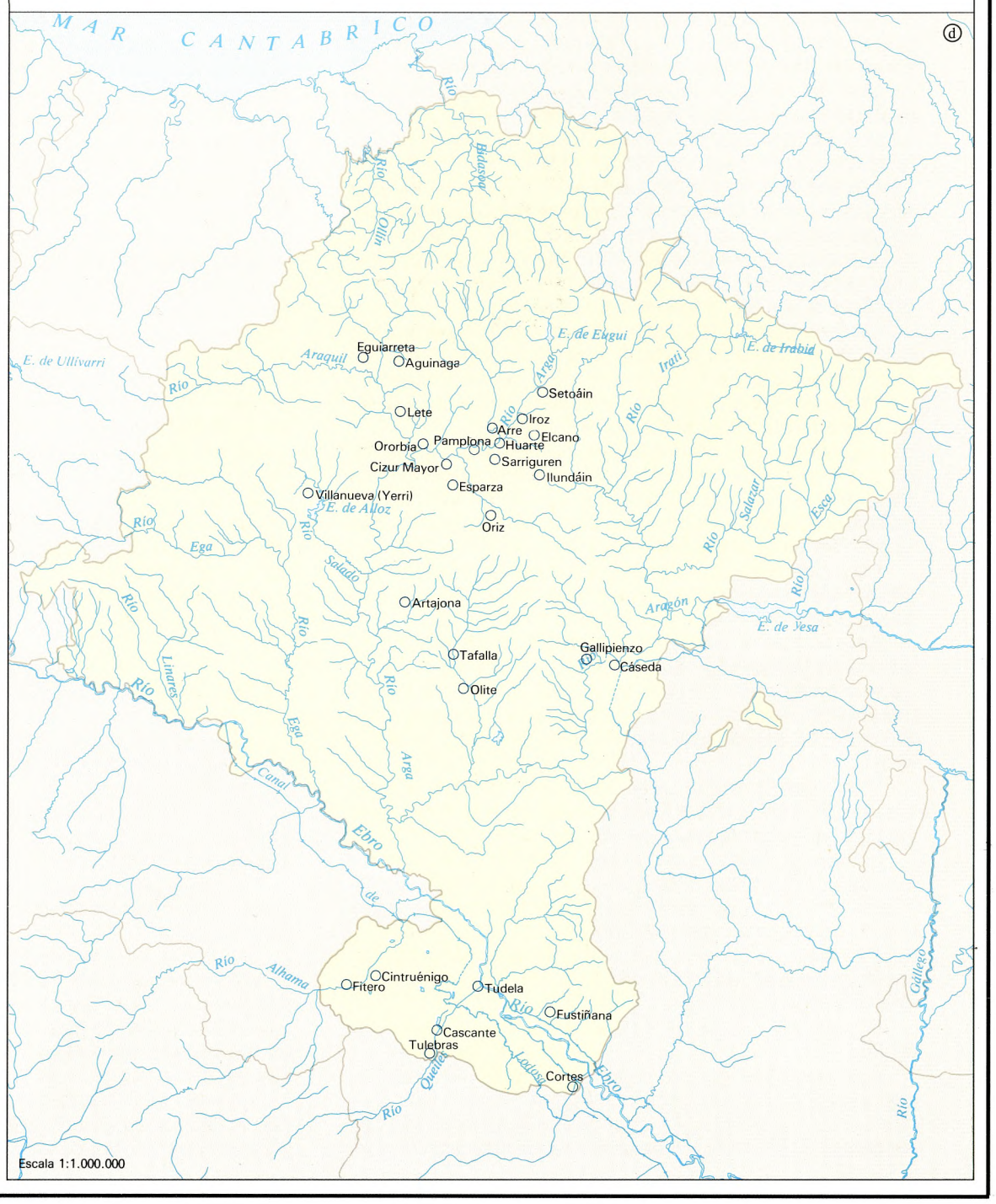
ESCULTURA



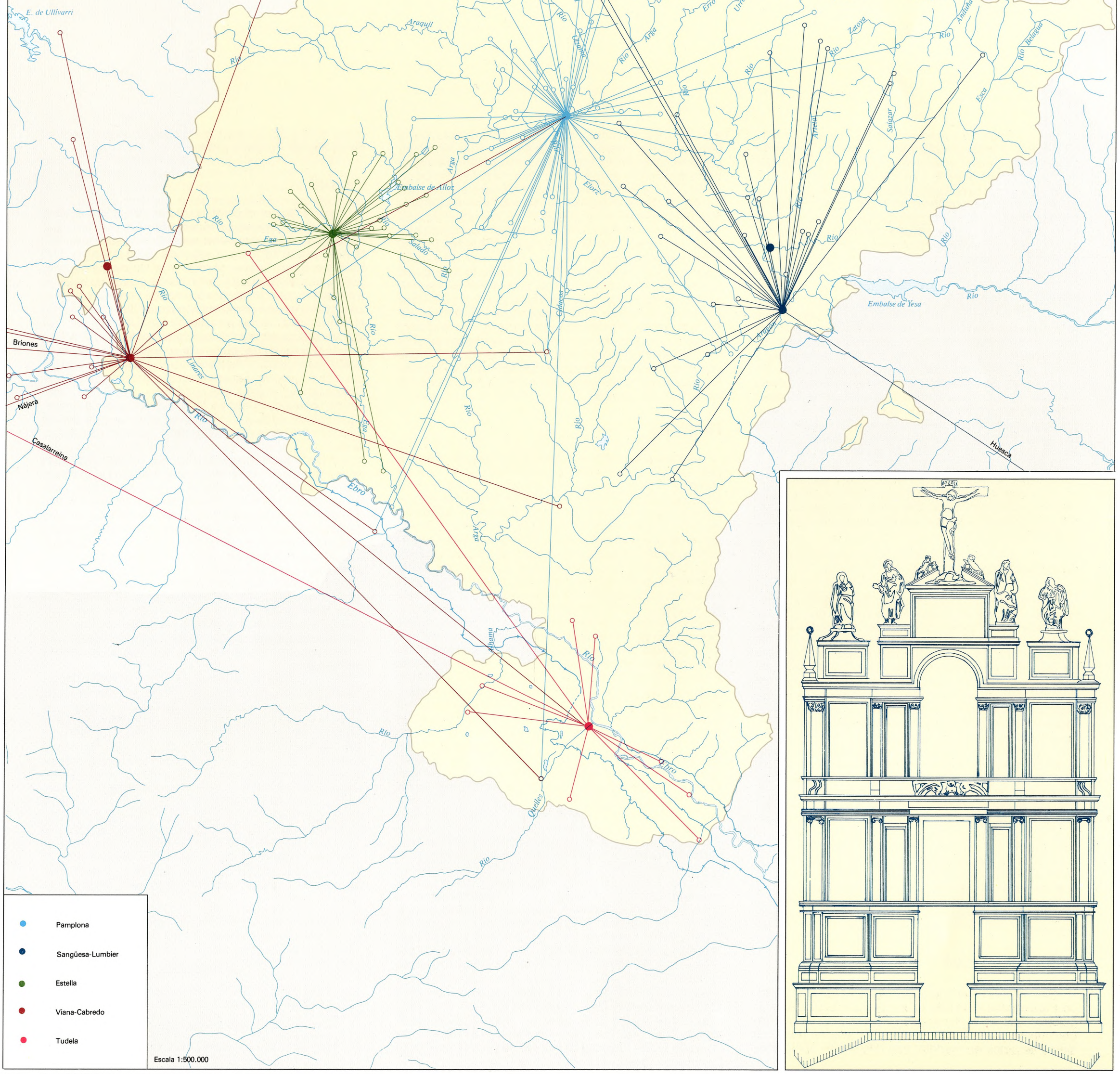
CASCANTE. IGLESIA PARROQUIAL



PINTURA



ESCULTURA ROMANISTA: Talleres y difusión



El Barroco

La valoración del arte navarro de los siglos XVII y XVIII es reciente y todavía incompleta. A medida que se va catalogando el patrimonio navarro, el número y calidad de edificios y obras de estilo barroco se incrementa lo que hace necesaria una revisión de estos capítulos en la historia del arte navarro y peninsular. Todas estas manifestaciones, producidas por lo general fuera de los grandes centros como Valladolid, Madrid, Sevilla o Granada, siguen las directrices y la evolución de estilo imperantes en los focos castellanos, pero ofrecen algunas variedades regionales.

En la introducción del Barroco jugaron un papel primordial las órdenes religiosas, jesuitas, capuchinos, trinitarios y sobre todo los carmelitas descalzos que con sus fundaciones divulgaron los modelos de la arquitectura conventual de marcado signo contrarreformista, a la vez que dotaban a los nuevos conventos de pinturas, tallas y piezas de platería realizadas por lo general en la corte. En ciudades importantes como Pamplona, Tudela o Corella fue tal el número de estas edificaciones que de no haber sido derribadas gran parte de ellas, participarían plenamente del carácter de ciudad-convento tan característico del siglo XVII español. El nuevo estilo se implantó y triunfó en Navarra a partir de 1630-40 en las diversas artes, afectando por supuesto a las nuevas construcciones y a los antiguos edificios que se reformaron y exornaron de acuerdo con la nueva estética que, como en otras regiones tuvo, diferentes fases, abarcando hasta las postrimerías del siglo XVIII en que se impuso la fría normativa academicista.

Arquitectura religiosa

Los esquemas tardomanieristas de raigambre herreriana consistentes en plantas longitudinales con cúpulas y bóvedas de medio cañón, fueron adoptados en las iglesias de los nuevos conventos y divulgados por los frailes tracistas, destacando en este apartado las iglesias de las Agustinas Recoletas de Pamplona trazada por Juan Gómez de Mora y la de los Carmelitas Descalzos de la misma ciudad, enriquecida con una portada de piedra realizada hacia 1673. La evolución estilística se puede seguir en los conjuntos arquitectónicos gracias a la incorporación y evolución de los motivos ornamentales que con el tiempo llegaron a enmascarar la propia arquitectura como en las capillas diecioechescas de Santa Ana y del Espíritu Santo de la catedral de Tudela. No faltaron por ello soluciones propiamente barrocas en edificios como la basílica del Patrocinio de Milagro y la Enseñanza de Tudela que adoptaron complejas plantas centrales, o el crucero y cabecera de San Gregorio Ostiense de Sorlada, obra atrevidísima del carmelita fray José de San Juan de la Cruz. En el Barroco abundan los pórticos, capillas y torres campanarios de diferentes tipos según las zonas, en tanto que las ricas portadas ornamentales son prácticamente inexistentes si exceptuamos la de San Gregorio Ostiense labrada a fines del siglo XVII y principios de la centuria siguiente.

Arquitectura civil

Gran interés tiene la arquitectura doméstica del Barroco. Para el palacio de esta época se siguió el esquema ya generalizado en el Renacimiento a base de un pesado basamento y uno o dos cuerpos rematados por ricos aleros labrados en madera. Las diferencias tipológicas entre las diversas zonas vienen dadas por el propio medio geográfico y el material constructivo que en la Ribera es preferentemente el ladrillo, en los valles septentrionales la pieza de sillería y en la Navarra Media la combinación de ambos. Los exteriores de estas mansiones suelen ser, en general, sobrios y apenas se decoran con blasones y molduras, aunque no faltan ejemplos como la fachada del Ayuntamiento de Pamplona, construida como a partir de 1755, en los que triunfa el aparato y el exorno. En sus interiores se encuentran magníficos ejemplos de escaleras de esquemas muy complicados, como la del palacio de los marqueses de Huarte de Tudela. Por su magnificiencia destacan los conjuntos de la Casa de las Cadenas de Corella, los palacios de Sansol, Viana y Villafranca, así como los palacios baztaneses de Iturraldea, Reparacea y Arizcunenea. Escasos fueron por el contrario los proyectos urbanísticos de envergadura a lo largo de los dos siglos, sobresaliendo algunos ejemplos como la Plaza de los Fueros de Tudela construida a fines del siglo XVII o la ampliación de Corella.

Retablos

Es muy abundante el número de obras escultóricas que se han conservado, principalmente en lo que se refiere a retablos bellamente dorados con los que se enriquecieron las iglesias a lo largo de todo el período. La tradición de la importante escuela romanista se dejó sentir en las primeras décadas del siglo XVII, pero, una vez superado el primer tercio, penetró la influencia de Gregorio Fernández y la escultura vallisoletana a través de obras importadas por los conventos, como las esculturas de los Carmelitas de Pamplona, obra de artistas formados en aquella ciudad y de otros de origen riojano. Pero no es en las imágenes donde destacaron los maestros navarros, sino más bien en los conjuntos arquitectónico-decorativos de los retablos que salieron de sus talleres.

A la etapa de recuperación del ornato corresponden los retablos de las parroquias de Viana, Los Arcos, Arróniz y Corella y de los Carmelitas de Pamplona; en todos aparecen las cartelas cactiformes, festones de frutos y otros motivos de filiación madrileña. Es en este momento cuando se incorpora también la columna salomónica en el foco tudelano que se sitúa en la vanguardia del resto de Navarra al utilizarla Sebastián de Sola y Calahorra y Francisco Gurrea en torno a 1660. En las últimas décadas del siglo y primeras del siguiente, artistas como Francisco Gurrea, José de San José y José Serrano en Tudela y Juan Angel Nagusia y Lucas de Mena en Estella incorporan a sus retablos motivos vegetales muy menudos y nerviosos que ocultan las propias estructuras como en los altares de Dominicas de Tudela, Agustinas Recoletas de Pamplona, obras del citado Gurrea o los de la basílica de Luquin de Lucas de Mena, los colaterales de Los Arcos de J. Angel Nagusia y los de Miranda de Arga y Azagra de los hermanos San Juan. Con el Rococó, última fase del estilo, se difunden otros esquemas con plantas más movidas a la par que se produce un receso decorativo. Un anuncio temprano del cambio se observa en el retablo mayor de San Miguel de Corella realizado por Juan Antonio Gutiérrez entre 1718 y 1722, pero la difusión y el triunfo del arte de las rocallas se observa unas décadas más tarde en los magníficos altares de Lerín y Lodosa, obras de Diego de Camporredondo realizadas en torno a 1760. Por las mismas fechas llegaron a Navarra obras de artistas aragoneses y de la corte, como los escultores José Ramírez de Arellano y Luis Salvador Carmona, respectivamente, así como otros guipuzcoanos que dejaron buenas muestras de su arte en Peralta y Lesaca.

Pintura

La pintura, por el contrario, no se dio prácticamente con la sola excepción de Vicente Berdusán, artista que supera las fronteras navarras ampliando su actividad hasta Aragón a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Establecido en Tudela, conoció el estilo de los pintores madrileños de la época y debió contar con un buen taller, a juzgar por su ingente obra distribuida por toda Navarra, Zaragoza, Huesca e incluso Guipúzcoa. Su estilo muestra el conocimiento de las pinturas de Rizi, Carreño, Coello y aún de Velázquez, así como de grabados, y se caracteriza por el colorido de raigambre veneciana, la pincelada suelta, los estudios atmosféricos y las ciudades y dinámicas composiciones imperantes en la escuela madrileña. Conjuntos de lienzos suyos se conservan en las catedrales de Tarazona, Huesca y Tudela, parroquial de Funes, benedictinos de Lazcano y otros templos además de una extensa obra recogida en museos y colecciones particulares.

Un fenómeno interesante a lo largo del siglo XVII fue el de la importación de lienzos desde Valladolid y en mayor número desde Madrid; unas veces eran los propios conventos los que gestionaban las adquisiciones, mientras que otras la alta nobleza dotaba directamente a sus fundaciones de obras de excelente calidad. A Navarra llegan pinturas de Juan Rizi, Carducho, Diriksen, Coello, Jiménez Donoso, Escalante y Ezquerra, habiéndose perdido o extraviado otras muchas tras la desamortización.

Al siglo XVIII pertenecen Antonio González Ruiz, natural de Corella y pintor de cámara de su magestad que llegó a ser director de la Academia de San Fernando. Diego Díaz del Valle fue un pintor originario de Cascante con una producción bastante mediocre y Pedro de Rada es conocido por los lienzos de la sacristía de la catedral de Pamplona.

Por lo que respecta a *orfebrería*, los talleres pamploneses mantuvieron el nivel de producción de la etapa anterior. También hubo plateros en Estella, Tudela y Los Arcos, en tanto que el prolífico foco sangüesino del Renacimiento desapareció totalmente a principios del siglo XVII. Se conservan bastantes piezas marcadas con el punzón de la capital navarra así como un buen número de origen hispanoamericano. El bordado sufrió una inflexión respecto al siglo XVI y hay constancia de que los ornamentos litúrgicos de calidad se trajeron en el siglo XVIII de Zaragoza, Toledo y otras capitales. En cuanto al grabado, los numerosos libros que salieron de las prensas pamplonesas no fueron ricos en ilustraciones y tan sólo merecen reseñarse algunas portadas realizadas por maestros de fuera y grabados devocionales trabajados generalmente por plateros pamploneses que dominaban bien el dibujo.

M.ª Concepción García Gaínza

Bibliografía

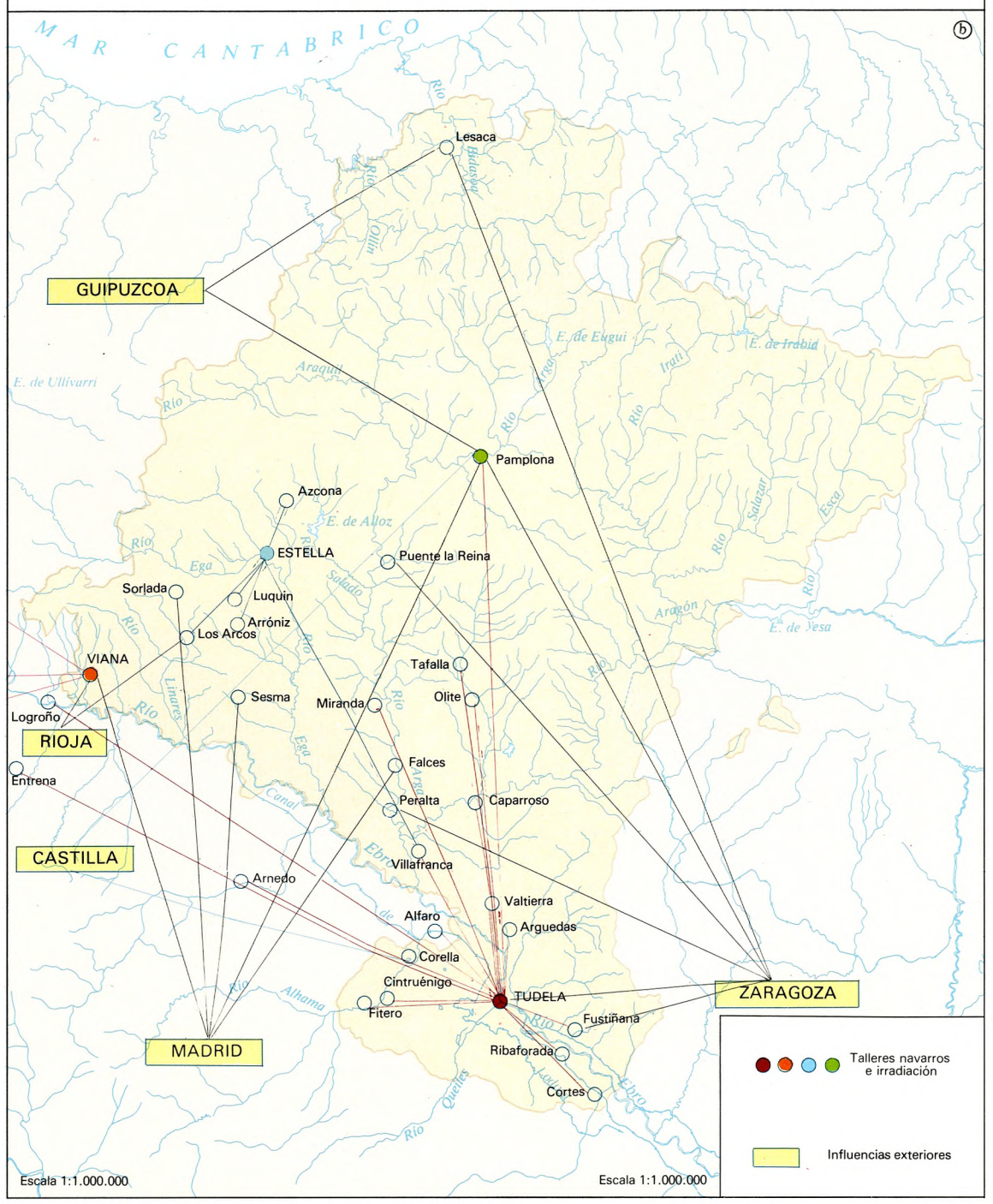
García Gaínza, M.C.: *Notas para el estudio de la escultura barroca navarra.* Letras de Deusto, vol. 5 (1975), pp. 127-145.

García Gaínza, M.C., Heredia Moreno, M.C., Rivas Carmona, J. y Orbe Sivatte, M.: *Catálogo Monumental de Navarra I. Merindad de Tudela.* Pamplona, 1980 y *Catálogo Monumental de Navarra II* y II** Merindad de Estella.* Pamplona 1982, 1983.

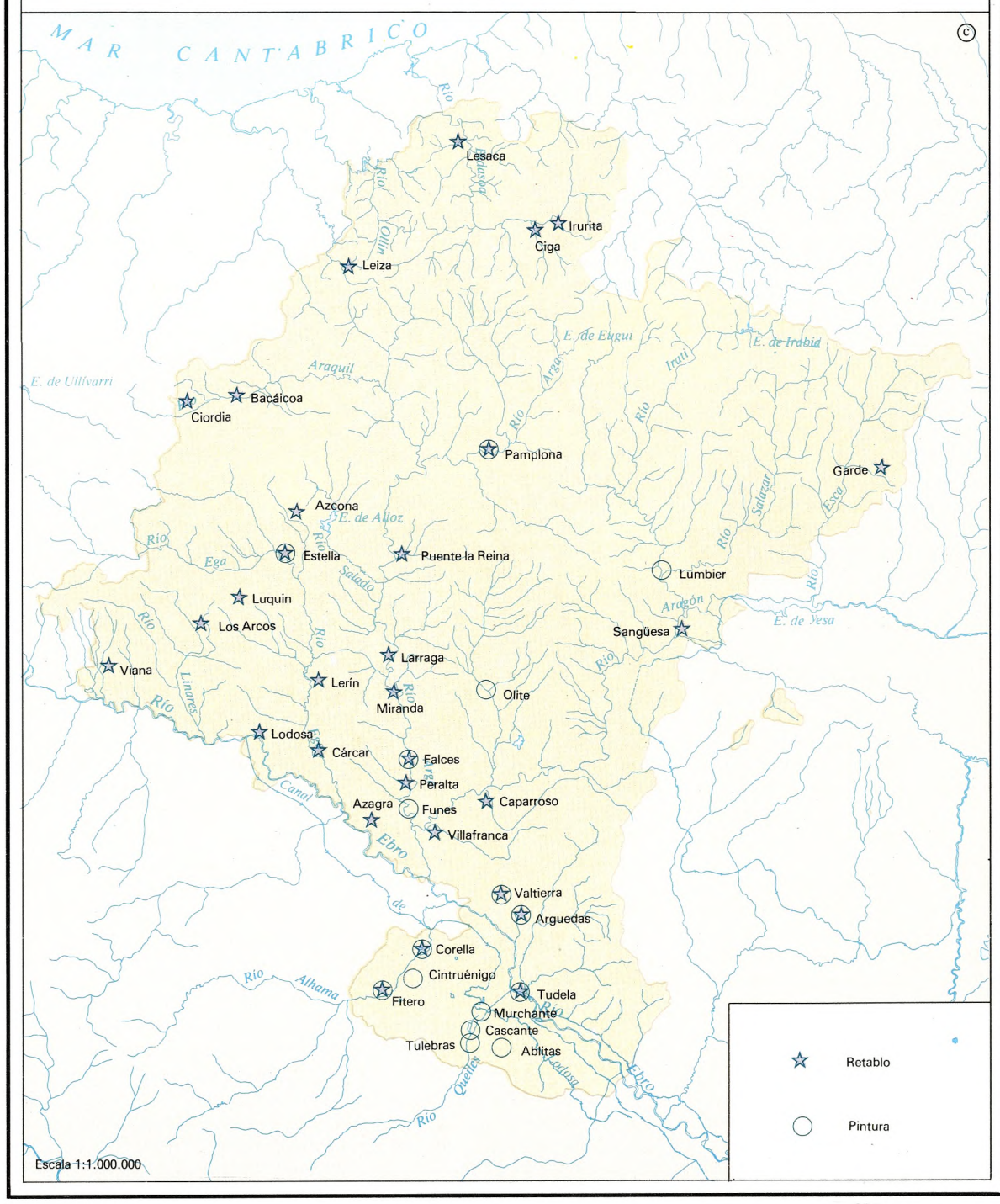
ARQUITECTURA



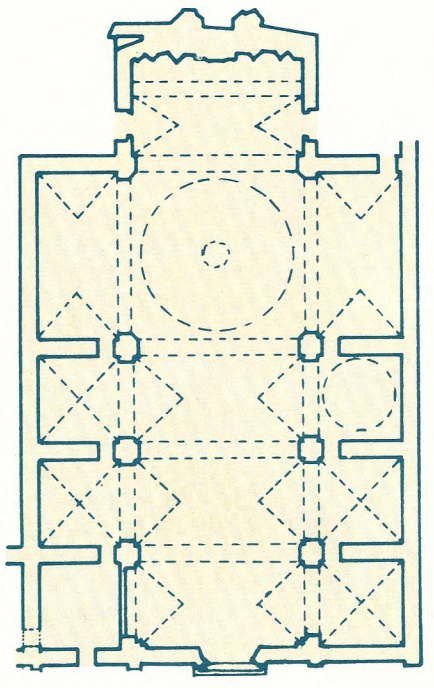
TALLERES DE ESCULTURA



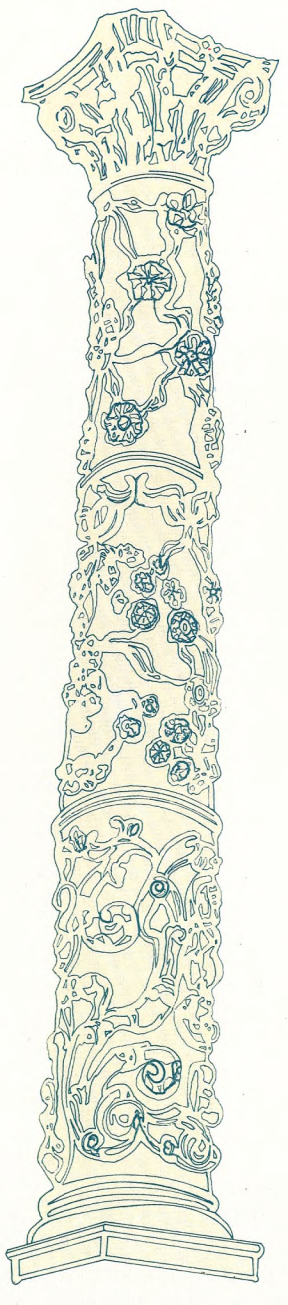
RETABLOS Y PINTURA



TUDELA. Parroquia de San Jorge el Real



BARBARIN. Parroquia de San Juan Evangelista. Columna del retablo mayor



Fortificaciones

El recinto amurallado de Pamplona

Entre los siglos XII y XV, los tres núcleos urbanos que integraban Pamplona –la Navarrería, el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás– constituían otros tantos recintos fortificados, separados entre sí, con sus portales y poternas y sus murallas defendidas a trechos por torres cuadrangulares –excepcionalmente, alguna redonda– y en los que las iglesias desempeñaban un importante papel defensivo. A pesar de diversas obras llevadas a cabo sobre todo durante el reinado de Carlos II de Evreux, parece que aquellas fortificaciones no debían de ser excesivamente sólidas. El torreón de la Tesorería, en la Navarrería, la torre de la Galea, en el Burgo, y la de María Delgada, en la Población, constituían notables puntos de referencia en el plano de las murallas medievales de la ciudad.

La muralla exterior en el siglo XV

Aunque el Privilegio de la Unión, sancionado por Carlos III el Noble en 1423, prescribía claramente que «las fortalezas que están al día de hoy, que las mantengan; et si cayan, que las reparen; et las que están caydas que las pongan en debido estado, segunt solían ser ante de agora», parece que en algunos sectores de la ciudad se derribaron las murallas medievales para facilitar la fusión urbana de los tres núcleos anteriores. En 1529, el virrey conde de Alcaudete prohibió dar a censo los solares de las murallas, en aquellos puntos en que hubieran sido derruidas, pero no parece que esta medida resultase muy operativa. En cualquier caso, a mediados del XVII, todavía se mantenían en pie diversos tramos o vestigios de las murallas medievales. En un proceso del año 1651, declaraba uno de los testigos: «...y en el día de hoy se ven muchos pedazos de murallas en diferentes partes y calles de la dicha ciudad de Pamplona. Y cerca de la misma casa de la ciudad... está un pedazo de torre, que antiguamente la llamaban la torre de la Galea...»

Lacarra ha escrito que el recinto amurallado exterior de la ciudad, común a las tres antiguas poblaciones medievales, no pudo establecerse hasta muy tarde, en el final del siglo XV, dada la rivalidad existente entre dichos barrios o poblaciones con anterioridad a ese momento histórico. La realidad es que, apaciguadas definitivamente las discordias con el Privilegio de la Unión, poco después, en 1432, los reyes Juan II y doña Blanca repartieron entre los tres barrios de Pamplona una nueva contribución llamada *sisa,* destinada a la reconstrucción y fortificación de las murallas de la ciudad, asignando un tercio a cada barrio, es decir a la Navarrería, San Cernin y San Nicolás. Posiblemente fue por esos años, hacia 1440 ó 1450, cuando se trazó el lienzo de muralla de cierre, uniendo la torre de la Rocha, en el Burgo –actual Museo de Navarra–, con los muros defensivos del Palacio Real de la Navarrería, lienzo reformado más adelante, hacia 1540, y donde se abrió el nuevo portal de la Rochapea, en sustitución del viejo de la Rocha, en 1555. Esto por lo que respecta al lienzo norte de la fortificación.

Por la parte sur del recinto, protegían el Chapitel y terrenos existentes entre la Navarrería y la Población, el castillo levantado por Luis Hutín en 1310 y el monasterio fortificado de Santiago o de los Predicadores. Más tarde se levantaría aquí el segundo castillo que tuvo Pamplona.

Con todo ello quedaba completo el recinto amurallado exterior de la ciudad, cuya descripción, antes de las grandes reformas iniciadas por Carlos V, conocemos con toda precisión gracias a dos documentos de hacia 1520.

Acondicionamiento y mejora del recinto tras la conquista del Reino

A partir de la conquista de Navarra en 1512, la atención de los virreyes e ingenieros militares castellanos se centra casi exclusivamente en las murallas de Pamplona, tras la demolición más o menos completa de los recintos de las otras ciudades y villas. Las antiguas defensas medievales, reducidas a lienzos de muro flanqueados por torres cuadradas, resultan ya prácticamente inoperantes frente al progreso de la artillería, por lo que desde este momento van a sufrir continuas modificaciones, mejoras y reparaciones.

Por orden de Fernando el Católico, a partir de 1513 se iniciaba la construcción de un nuevo castillo, muy cerca del levantado por Luis Hutín, en el solar mismo del monasterio de Predicadores, donde actualmente están situados el Archivo de Navarra, la basílica de San Ignacio y el palacio de la Diputación. Esta fortaleza, de planta cuadrada, con torres cilíndricas achatadas en los ángulos, de sólida construcción y muros de poca elevación, estaba ya pensada para resistir los efectos de la artillería, pero respondía todavía a una concepción medieval de la fortificación. En su construcción trabajaron a destajo, con arreglo a fuero, los campesinos de toda la cuenca de Pamplona.

Pronto se imponen las nuevas fortificaciones *a la italiana,* a base de plantas poligonales que buscan que todos los ángulos de tiro estén cubiertos. Las torres se suprimen, por constituir un blanco fácil para el fuego de cañón, y en su lugar se levantan bastiones o baluartes, recios y de menor elevación. Las murallas se construyen en talud, afectando una pequeña rampa, y terraplenadas, es decir, reforzadas y rellenas de tierra por su cara interior para darles mayor solidez. Durante el reinado de Carlos V, los ingenieros castellanos, y particularmente Pizaño, dirigen la reconstrucción de importantes zonas de la vieja muralla medieval, suprimiendo las torres y levantando en los ángulos y puntos fundamentales recios baluartes a la moderna con arreglo a las nuevas técnicas. Hacia 1525 se habilitaron nuevas obras defensivas, a veces únicamente a base de tierra y fajina, en torno a los puntos clave del recinto medieval, como las Torredondas, el cubo de San Llorente y algún otro. Poco después, en los años 1538-1540, se estaban construyendo los bastiones o baluartes del Redín, envolviendo la torre vieja de la Tesorería, y de Labrit, sobre la de Caparroso. Al propio tiempo, se fueron haciendo *de cal y canto* varias de las defensas levantadas anteriormente con carácter provisional.

En este tiempo se mejoraron notablemente los lienzos de la Tejería, la Magdalena, de Francia y de Rochapea, abriéndose en ellos los nuevos portales de Francia y de Rochapea –el primero de ellos conservado en su integridad– cuyas inscripciones conmemorativas llevan la fecha de 1555, siendo virrey de Navarra el duque de Alburquerque.

Epoca de Felipe II. La ciudadela y las nuevas fortificaciones

Pero cuando se acomete la radical transformación y modernización del recinto fortificado es durante el reinado de Felipe II, aunque las obras durarían a lo largo de todo el siglo XVII, con los últimos monarcas de la Casa de Austria.

Las obras se iniciaron con la construcción de la ciudadela, cuyos trabajos dieron comienzo en 1571. La nueva fortaleza, prototipo de las modernas técnicas de la ingeniería militar, fue concebida en planta pentagonal, al estilo de la de Amberes, con cinco baluartes en los ángulos y anchos fosos. En su construcción, dirigida por Giacomo Palearo, llamado «El Fratín», se aprovecharon los materiales del castillo levantado por Fernando el Católico, que fue demoliéndose progresivamente, conforme avanzaban los trabajos en la ciudadela. Con una interpretación a veces abusiva del Fuero, los virreyes obligaron a trabajar en las obras y acarrear materiales a los vecinos de los valles de la comarca de Pamplona, dando lugar a numerosas quejas, pleitos e incidentes con la autoridad militar, en los que en alguna ocasión llegaron a intervenir las Cortes del Reino.

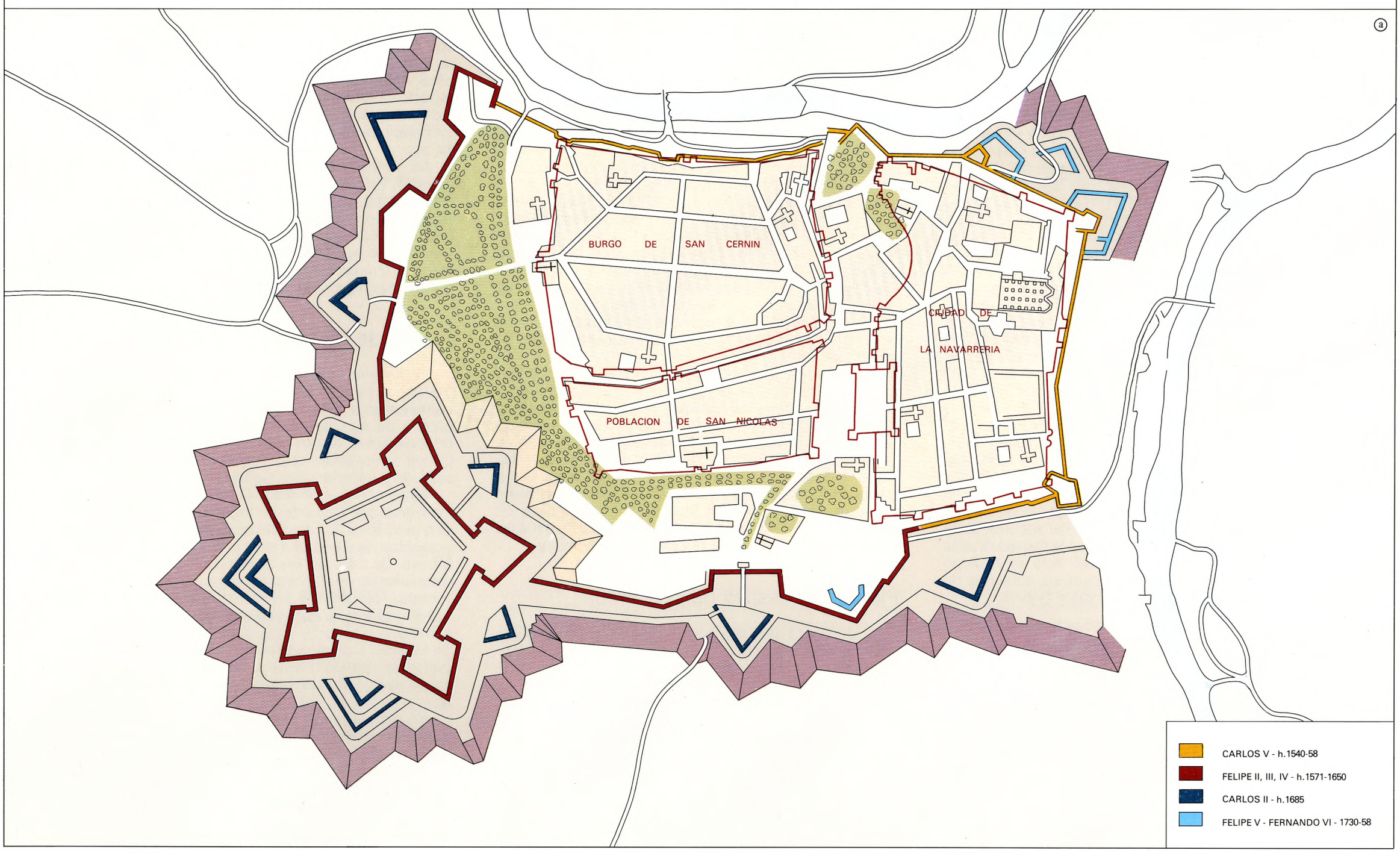
A medida que iban adelantando las obras de la ciudadela, se acometió la modificación del recinto, mediante el trazado de dos nuevos lienzos de muralla de nueva planta, que, partiendo de la nueva fortaleza, van a empalmar con la muralla vieja del frente de Rochapea en Santa Engracia, junto al actual Portal Nuevo, por una parte, y con la puerta de Tejería, junto al castillo viejo, por la otra. Con esta reforma, quedó englobado dentro de la ciudad el campo de la Taconera, que entonces comprendía también el llamado Bosquecillo, y el actual Paseo de Sarasate con sus aledaños. Posiblemente, se trató con esto de mantener una reserva de suelo edificable, para el futuro crecimiento de la ciudad, ya que las murallas de la época eran costosísimas, y no se podía pensar en ir ampliando el recinto al compás del desarrollo urbano, salvo en grandes ciudades. De todos modos, en el caso de Pamplona, la ciudad prefirió crecer verticalmente, oprimida por sus murallas, y mantener todos aquellos terrenos arbolados, como jardín interior, sin edificar en ellos.

Como complemento de esta importante obra, decisiva en la fijación del recinto amurallado, se acometió a partir de 1580 el derribo de las viejas murallas medievales en el extenso tramo comprendido entre el Portal Nuevo y el de Tejería, aunque el portal de San Lorenzo y algunas torres próximas se mantuvieron en pie hasta 1800 aproximadamente. También por esos años, siendo virrey el marqués de Almazán, se cegó y allanó totalmente el antiguo foso que antes separaba el Burgo de San Cernin de la Población de San Nicolás, habilitando sobre su trazado una nueva calle: la todavía hoy llamada Calle Nueva.

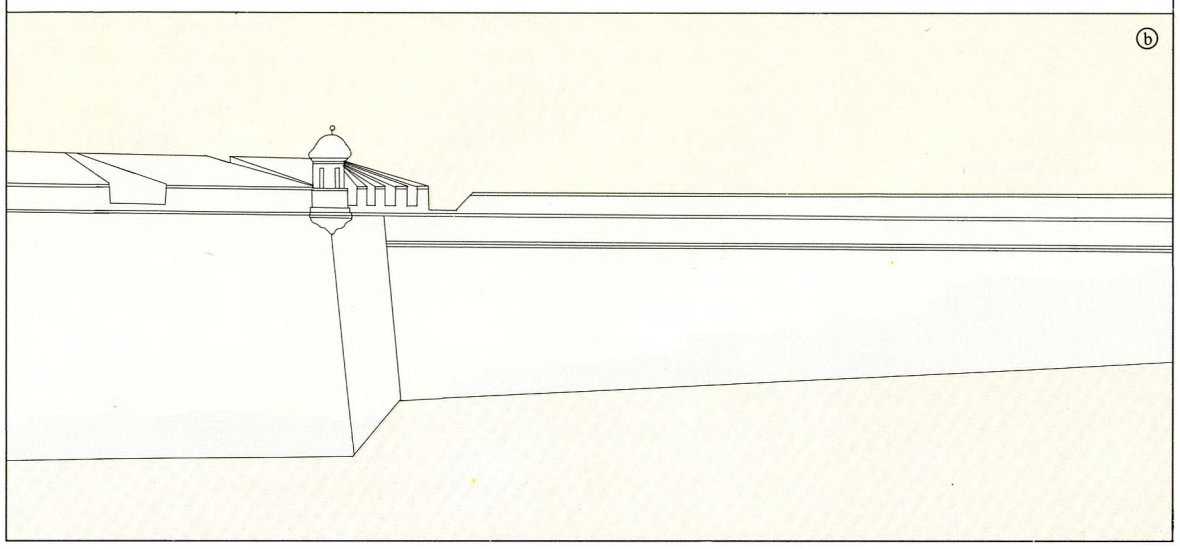
Obras en el siglo XVII. Consolidación del nuevo recinto amurallado

Parece que, en una primera fase, lo que se hizo en esta obra de ampliación fue únicamente asentar las cimentaciones de los nuevos muros y baluartes que se habían trazado, elevándolos después provisionalmente a base de materiales de escasa consistencia. Los documentos de la época nos hablan de tierra y fajina, *tepes* o ladrillos

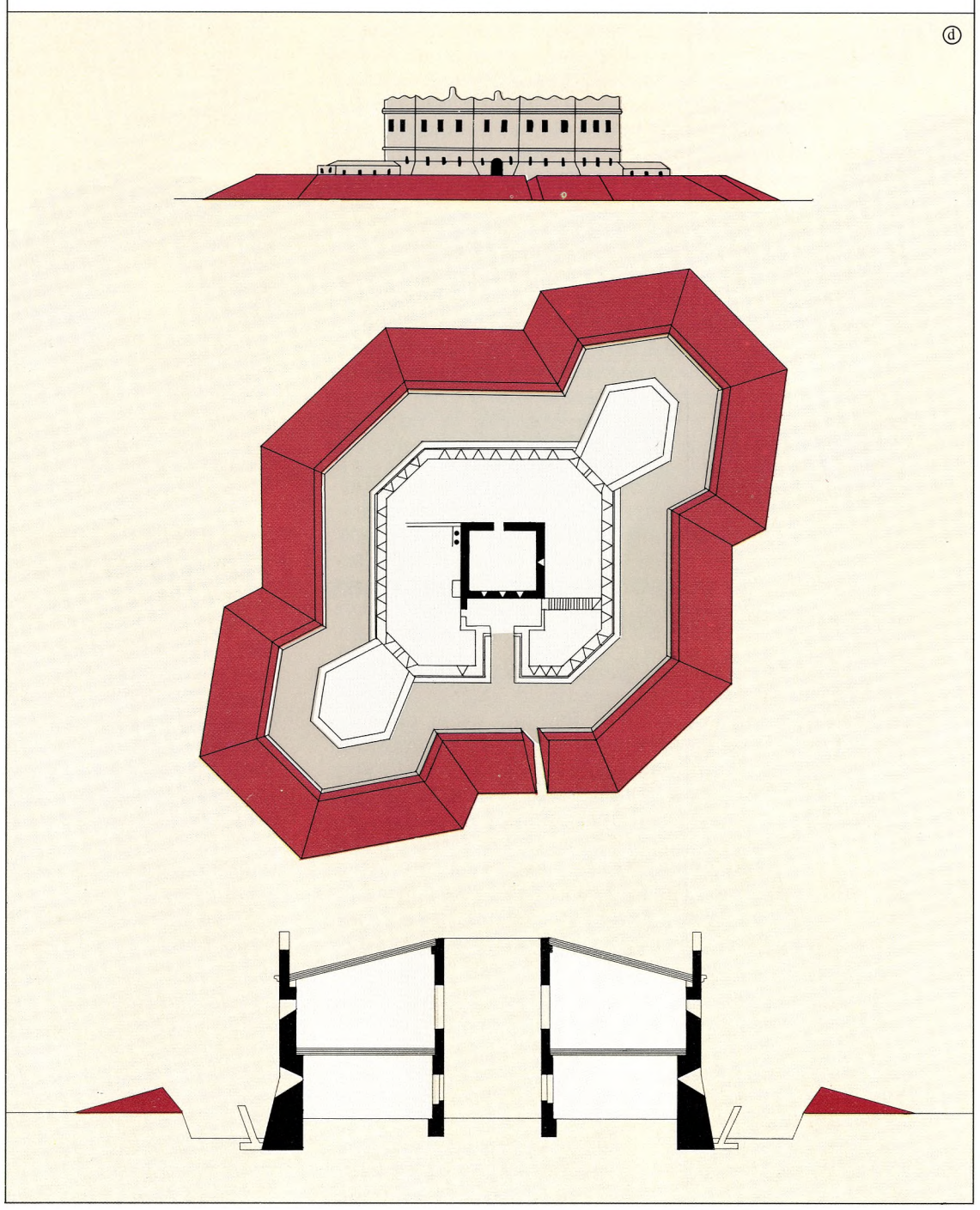
PAMPLONA: ciudadela y recinto amurallado



PAMPLONA: Baluarte bajo de Nª. Sª. de Guadalupe en el Redín - h.1750



MARCILLA: fuerte (1875)



LOS ARCOS: castillo (s. XIII)



rudimentarios, y de empalizadas o estacadas para impedir, o cuando menos dificultar, el acceso. A lo largo del siglo XVII, las obras se ciñeron fundamentalmente a ir terminando la cara exterior de murallas y baluartes *de cal y canto,* es decir con sólida piedra de sillería, con todos sus complementos de garitas, fosos, escarpas y contraescarpas, con carácter definitivo.

En 1608 informaba el ingeniero Gaspar Ruiz de Cortázar que la muralla nueva se hallaba a la sazón «levantada y figurada de sólo el terreno, y que habiendo tantos años que se hizo, se ha ido cayendo y lo está por muchas partes, en particular por las casamatas, adonde está tan baja que pueden salir bueyes y otros animales, por no dificultarlo los fosos...»

A partir de estos años, y particularmente a lo largo del reinado de Felipe IV, se desarrolló una gran actividad en la obra de las murallas. Una pauta de la marcha de los trabajos nos la puede dar la fecha de construcción de los nuevos portales de la ciudad. El de Tejería se terminó en 1644; los de San Nicolás y la Taconera, más artísticos, en 1666, y el llamado Portal Nuevo se reedificó en 1680. Ya hemos dicho anteriormente que los de Francia y Rochapea se hicieron en 1555, reinando Carlos V.

Los baluartes de la Reina o de Tejería, y de San Nicolás, al sur de la plaza, se terminaron en 1665, reinando todavía Felipe IV. Ese mismo año quedó también acabado el de la Taconera, que todavía existe. Hacia 1685, reinando Carlos II, se terminó el baluarte de Gonzaga, junto al Portal Nuevo, transformado hacia 1930 en Mirador de los Jardines. También hacia 1685, según las inscripciones que aún se conservan, se construyeron las medias lunas y contraguardias de la puerta de socorro de la ciudadela, y demás obras exteriores en la llamada Vuelta del Castillo. En los últimos años del siglo se hicieron también los rebellines, puentes y caminos cubiertos de los portales de Taconera, San Nicolás y Tejería.

El siglo XVIII y las mejoras exteriores. Los fuertes

A lo largo del siglo XVIII, el recinto fortificado se fue perfeccionando, fundamentalmente a base de defensas exteriores. Se construyen medias lunas, rebellines y aproches, e incluso algunos fuertes avanzados, que vienen a ser el complemento de las murallas ya existentes, y que suponen la adaptación de las fortificaciones levantadas por los Austrias a las nuevas teorías desarrolladas por Vauban. De hecho, como ya se ha visto, en Pamplona este proceso de actualización se había emprendido en los últimos años del siglo anterior.

Entre 1730 y 1760, salvo algunos períodos de inactividad, se construyeron los baluartes bajos de Guadalupe y del Pilar, con el rebellín de los Reyes, completando así la estructura defensiva de las viejas fortificaciones del Redín, que databan de época de Carlos V. Por esos años se trazaron también los fuertes avanzados de San Roque, demolido unos años más tarde; de San Bartolomé, conservado en la actualidad en muy buen estado, y el del Príncipe, del que subsisten vestigios.

Para la ejecución de todas estas obras, en las que intervino decisivamente el entonces recién creado Cuerpo de Ingenieros del Ejército, pasaron por Pamplona personalidades notables en este ramo, como Langots, Moureau, Verbom, y otros entre 1725-30. Juan Martín Zermeño y el propio conde de Aranda firmaron algunos proyectos hacia 1756; y por último, Calvet, Daiguillon, y sobre todo Hurtado, trabajaron intensamente en los planes de mejora del recinto elaborados entre 1794 y 1797, que no llegaron a llevarse a efecto. No obstante, la magnífica cartografía que dejaron se ha conservado en los archivos militares de Madrid, junto con la de sus antecesores en el campo de la fortificación.

Siglo XIX. El ocaso de las fortificaciones permanentes. El derribo

Excepción hecha de algunos proyectos de actualización, en torno al año 1860, que no se llevaron a efecto, puede decirse que durante la segunda mitad del siglo XIX, se duda ya seriamente de la eficacia y operatividad de las viejas fortificaciones, sobre todo a partir de la última Guerra Carlista. Una vez construido el Fuerte de San Cristóbal o de Alfonso XII, dominando la ciudad, se iniciaron gestiones a diversos niveles, encaminadas a lograr la autorización para el derribo de las murallas, con vistas al ensanche de la ciudad. En 1905, una Real Orden autorizó la demolición parcial y ensanchamiento de los portales, para dar mayor amplitud a las calzadas de acceso, como se hizo en los de Taconera, San Nicolás y Nuevo, y unos años más tarde en el de Rochapea.

La autorización definitiva para el derribo se dio con fecha 7-I-1915, siendo alcalde de Pamplona don Alfonso de Gaztelu. La primera piedra se tiró con toda solemnidad, en medio del regocijo popular, el 25 de julio, en un ángulo del baluarte de la Reina, demoliéndose primeramente el portal de Tejería y todo el lienzo de muro que desde él iba hasta el baluarte de Labrit. En una segunda fase, en 1920-21, se derribó la parte correspondiente al portal de San Nicolás, y muro de unión que partiendo de éste se dirigía hasta la ciudadela.

Como puede verse, la demolición afectó esencialmente al frente sur de la plaza, que era el que obstaculizaba la realización del Segundo Ensanche. El resto del recinto se mantuvo en pie, si bien hacia 1930 se alteró la fisonomía de la muralla de la Taconera, por la parte del baluarte de Gonzaga. En 1950-52 se reedificó el Portal Nuevo, en un estilo que nada tiene que ver con el tradicional, y simultáneamente se modificó el acceso a la ciudad por el Portal de Taconera, sepultando los puentes y la media luna de finales del XVII.

La parte del recinto amurallado que quedó en pie, comprendiendo los baluartes de Labrit, Ronda de Barbazán, el Redín, portal de Francia, frentes de Rochapea y Descalzos, Mirador y baluarte de la Taconera y fuerte de San Roque, fue declarado Monumento Nacional el 25 de septiembre de 1939. En nuestros días, la ciudadela, cedida por el Ejército a la ciudad hace algunos años, se va restaurando paulatinamente con total acierto. Dos de sus baluartes, los que miraban a la ciudad, desaparecieron hacia 1890, con motivo de las obras de explanación para la construcción del Primer Ensanche de Pamplona.

Planta del castillo de Los Arcos

Los recintos amurallados medievales se concebían a base de lienzos de muralla, generalmente cortos, jalonados por torreones cuadrangulares. Este sistema permitía una gran flexibilidad y posibilidad de adaptación a las circunstancias topográficas más diversas. En lo esencial, puede decirse que la estructura de los grandes castillos ofrecía pocas variantes con respecto a la de los recintos amurallados de las villas fuertes. Los vestigios que nos han quedado de muros medievales en Sangüesa, Olite, Puente, Estella, Aguilar y otros puntos, vienen a confirmar las características generales de que se ha hecho mención. Y por las noticias que poseemos, se sabe con certeza que a ese tipo correspondían también las fortificaciones que defendían las distintas poblaciones de la Pamplona medieval.

La planta del castillo de Los Arcos, que presentamos en la lámina tal como aún se conservaba a mediados del XVIII, presenta grandes analogías, por ejemplo, con el esquema constructivo del *Cerco* de Artajona, que originariamente era el núcleo amurallado que albergaba la primitiva población. En el caso de Los Arcos, la gran amplitud del espacio interior de la fortaleza responde a la función guarecedora que estos castillos y plazas muradas desempeñaban en caso de guerra declarada o de peligro inminente de invasión. En 1366, por ejemplo, el rey ordenó al merino de Estella poner en estado de defensa esta y otras villas de la merindad, obligando a refugiarse en ellas a los habitantes de los lugares indefensos, con sus bienes, provisiones y ganados, ante el peligro que suponían las huestes concentradas en la frontera de Castilla. Las órdenes correspondientes se conservan en el Registro de Cancillería de esos años, depositado en el Archivo General de Navarra.

El plano que reproducimos, que data de 1756, se conserva entre los fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar de Madrid.

Baluarte de Guadalupe en el Redín

Las fortificaciones del siglo XVIII se diferencian de las del XVI por su mayor regularidad geométrica y su mayor perfección arquitectónica y constructiva. Los baluartes se hacen con menor elevación, como si buscaran camuflarse con el terreno, y rematan en una alineación de cañoneras, donde se emplazaban las piezas de artillería. En los ángulos, se sitúan generalmente garitas, cilíndricas en el caso de Pamplona, aunque también se hicieron prismáticas, con algún remate o moldura como detalle decorativo. Bajo la línea de las cañoneras, solía trazarse una imposta o moldura corrida, iniciando el talud o declive de la muralla.

Los baluartes bajos del Redín, llamados del Pilar y de Guadalupe, se comenzaron en 1725, y no quedaron terminados hasta unos treinta años después. Todavía permanecen en pie, con todo su entorno de fosos, caminos cubiertos, etc. constituyendo una genuina muestra de aquel estilo de ingeniería militar. Muchas plazas fuertes de los virreinatos de Ultramar se fortificaron por aquellos años, sobre todo en época de Carlos III, con baluartes, reductos y fortalezas similares a los de Pamplona, adaptados en cualquier caso a las características del terreno: fortificaciones llanas, roqueras, portuarias, de avanzadilla, etc.

La cartografía militar de esta época, coloreada a la acuarela y delineada con gran minuciosidad y pulcritud, produjo piezas de gran vistosidad estética, aparte de su alta precisión y calidad técnica. En los archivos militares de Madrid se conservan numerosos planos de esta clase, y existe una nutrida sección dedicada a Pamplona y Navarra. A uno de estos planos corresponde el detalle de alzado que reproduce la lámina.

Fuerte de Marcilla

Durante la última Guerra Carlista, en torno al año 1875, Navarra se llenó de fuertes y reductos, emplazados generalmente en alturas o lugares estratégicos, dominando cruces de caminos, cabezas de puente, poblaciones considerables, o bien defendiendo estaciones o instalaciones ferroviarias, objetivo prioritario entonces de los ataques y escaramuzas carlistas.

Estas construcciones militares fueron proyectadas y realizadas por el Cuerpo de Ingenieros –en algunas intervino también el de Estado Mayor– y se conservan planos y proyectos de casi todas ellas en los archivos militares de Madrid. Se trata generalmente de fuertes de reducidas dimensiones, de planta poligonal aunque con formas muy variadas, construidos en ladrillo, o bien en piedra alternando con ladrillo. Las paredes estaban perforadas con numerosas aspilleras, para efectuar desde ellas disparos de fusilería. Cuando se había de emplazar artillería, alrededor del torreón o núcleo central se situaban baterías más o menos abaluartadas, donde se instalaban las piezas.

En ocasiones, se aprovechaban el emplazamiento e incluso los materiales de algún castillo medieval preexistente, como se hizo en Santa Lucía de Tafalla, Miranda y Larraga; otras veces se trazaban las defensas en torno a alguna ermita situada en lugar dominante, como aún se puede apreciar en Arnotegui, encima de Obanos, y en algún otro caso.

Todavía son visibles algunas de estas fortificaciones, de este estilo y época, en diversos puntos de Navarra. Aparte del fuerte de Alfonso XII o de San Cristóbal, que domina Pamplona, el más importante y amplio de todos, subsisten en el alto de Velate las ruinas de uno de los pocos que se construyeron totalmente en piedra. En la estación de Castejón queda la estructura de uno exagonal, muy representativo. La Torre Monreal, de Tudela, restaurada en 1962, puede ser también un buen ejemplo. Algunas localidades –Lumbier, Cáseda, Cirauqui y otras– fueron fortificadas a base de muros aspillerados.

El fuerte o reducto de Marcilla, que reproduce la lámina en su alzado, planta y sección, estaba destinado a proteger el puente de la línea férrea Alsasua-Castejón, y todavía se mantiene en pie buena parte de su estructura.

Juan José Martinena Ruiz

Fuentes documentales

Servicio Geográfico del Ejército. Secciones cartográficas. (Madrid).
Servicio Histórico Militar. Secciones de Cartografía, Colección Aparici y Documentos de Fortificación.
Archivo General de Navarra. Secciones de Comptos, Fortificaciones, Guerra, Papeles de Rena y Papeles Sueltos.
Archivo Nacional de Simancas. Secciones de Guerra y Mar y Tierra.

Bibliografía

ALTADILL, J. J. *Castillos medioevales de Nabarra* (San Sebastián, 1935).
IDOATE, F. *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra.* (Rev. «Príncipe de Viana», 15, 1954).
IDOATE, F. *Los castillos y la ciudadela de Pamplona.* (Temas de Cultura Popular, folleto núm. 202).
MARTINENA, J. J. *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana* (Pamplona, 1974).
MARTINENA, J. J. *Navarra, castillos y palacios.* (Pamplona, 1980).
MARTINENA, J. J. *Documentos referentes a las fortificaciones de Pamplona en el Servicio Histórico Militar* (Rev. «Príncipe de Viana», 37, 1976).
TORRES VILLEGAS. *Cartografía hispano-científica.* (Madrid, 1857).
URABAYEN, L. *Biografía de Pamplona.* (Pamplona, 1952).

EDAD CONTEMPORANEA

Guerra de la Independencia

Penetración Francesa y reacción española tras la batalla de Bailén (febrero-octubre 1808)

La guerra de la Independencia se debe no solo a la iniciativa de invadir España, sino también a la voluntad española de resistirla.

El 27 de octubre de 1807 se firmaba el Tratado de Fontainebleau por el que España se comprometía a dejar paso libre a las tropas francesas y unir a ellas sus propias armas contra Portugal.

No se puede saber cuándo Napoleón adopta la decisión de invadir España, pero parece que hay dos razones claras que le inducen a tomarla: Afianzar el bloqueo continental; eliminar a los Borbones supervivientes en el trono de España por temor a que estos se opusieran a su legitimidad en el trono de Francia.

Según las previsiones del Tratado de Fontainebleau, el 18 de octubre de 1807 comenzaron a cruzar la frontera franco-española por Irún las primeras tropas francesas pertenecientes al Primer Cuerpo de Observación de la Gironda, a las órdenes del General Junot. Posteriormente irán a travesando el Bidasoa el Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda, mandado por el General Dupont; en enero de 1808 el Cuerpo de Observación de las Costas del Océano, bajo la dirección del General Moncey, y el Cuerpo de Observación de los Pirineos Occidentales, a las órdenes del Mariscal Dessières, entradas estas últimas no previstas en el Tratado.

En principio los ejércitos invasores eran reconocidos como aliados y como tales debían ser tratados, de aquí que las autoridades españolas diesen las órdenes oportunas con el fin de auxiliar a estas tropas.

Godoy se alarma por la presunta duplicidad de Napoleón ya que no se contaba con la entrada de tan numerosos ejércitos. Godoy no se siente seguro ni del aliado francés, ni de su posición en la Corte, minada por el príncipe de Asturias contra quien había dirigido el fallido golpe llamado «proceso del Escorial». Ante el temor de la ocupación francesa, Carlos IV y Godoy habían planeado el repliegue de la Corte sobre Andalucía, a fin de dirigir la resistencia desde Cádiz, o en el peor de los casos desde América. Pero antes de que pudiera emprenderse el viaje, estalla el Motín de Aranjuez durante la noche del 17 al 18 de marzo. Carlos se ve obligado a abdicar en su hijo Fernando VII. El 19, el Motín tiene su ratificación popular en Madrid, y el día 24 entra el nuevo rey en la Corte.

La crisis interna de la Corte española y del gobierno, acaecida en Aranjuez, es aprovechada inmediatamente por Napoleón, quien el 2 de abril se pone en marcha hacia Bayona, desde donde hace llamar a Fernando VII dándole cita para conferenciar, primero en Burgos y luego en Vitoria.

El día 10 inicia Fernando el viaje en dirección a Burgos, mientras deja en Madrid una Junta de Gobierno. Pero ni en Burgos ni en Vitoria encuentra el rey de España noticias del emperador. El rey Fernando recibe una carta firmada por Napoleón citándole en Bayona; días después (el 20 de abril) se decide a cruzar la frontera. El emperador propuso al rey de España la renuncia de esta corona a cambio de la del reino de Etruria, oferta que es rechazada, ante lo cual decide pactar con Carlos IV y Godoy llegados a Bayona los días 23 y 24 de abril. El resultado de estos tratos y de las presiones consiguientes es una doble abdicación. El día 5 de mayo Carlo IV renuncia a la corona en favor de Bonaparte, percibiendo a cambio una pensión. Fernando, que el mismo día había mandado a Evaristo Pérez de Castro a España con la orden de convocar Cortes, cede y firma su renuncia quedando confinado en Valençay.

Al tiempo que esto ocurría en Bayona, en España se asistía a los primeros brotes de cólera y desesperación contra los franceses, que tendrán su manifestación más potente en los hechos del 2 de mayo en Madrid.

Las primeras tropas que entran en Navarra, con el objetivo de establecerse en este reino, lo hicieron en febrero de 1808. El día 6 de este mes llegó a Roncesvalles el general D'Armagnac, general que dependía del Mariscal Bessières, y el día 9 ya estaban en Pamplona. Las tropas francesas entraron fácilmente en la capital navarra, pero no se les permitió el acceso a la ciudadela, excepto para recoger cada día el pan. Sin embargo, el General D'Armagnac decidió tomar el día 17 la ciudadela, aprovechando precisamente la recogida de pan. Con posterioridad a la toma de esta fortaleza nuevas tropas llegarían a Pamplona; un batallón de suizos partía de Irún el día 20 camino de Pamplona.

La Diputación del reino de Navarra y el virrey, marqués de Vallesantoro, ante estos sucesos no adoptaron, en un primer momento, una postura definida, actuando de nexo entre los franceses y el pueblo navarro al que recomendaron calma y orden. Esta situación se mantuvo hasta bastante después de las abdicaciones de Bayona y más concretamente hasta el alzamiento de Zaragoza. A pesar de la actitud de las autoridades navarras el 1 de junio se registra el primer levantamiento del pueblo, el de Estella, al que seguirán otros.

De estos primeros levantamientos tan solo el de Tudela (2 de junio) alcanza cierta importancia, ya que el General Lefevbre, que se dirigía desde Pamplona hacia Zaragoza para sofocar el alzamiento, debía pasar por Tudela donde esperaban hacerle frente los insurrectos. Para ello pidieron refuerzos a Palafox, el cual envió junto con su hermano una serie de hombres y municiones. Sin embargo, la mala distribución del armamento y la concentración de todas las tropas en la orilla izquierda del Ebro, descuidando la derecha, hizo que fracasara el levantamiento ante la presión de las tropas francesas que desde Logroño marchaban a Zaragoza.

Ante la incómoda situación que se crea, la Diputación del reino decide abandonar la capital. El día 30 de agosto parte camino de Agreda, de aquí pasa a Tarazona, donde permanece hasta octubre, y con la llegada del Ejército español regular a la línea del Ebro se establece en Tudela. No se vuelve a tener noticia de este organismo hasta el 4 de diciembre del mismo año en que aparece asentado en Huesca.

Después de levantarse el sitio de Zaragoza, el General Verdier se retiró por Milagro, Villafranca, Caparroso, al norte de Navarra a fin de proteger mejor la entrada de Francia por Pamplona.

Despejada la zona del Ebro de contingentes franceses, el Ejército Español del Centro, bajo las órdenes del General Castaños, se establece a primeros de octubre en la orilla derecha del río, entre Logroño y Tudela. Palafox, desde Zaragoza, requiere la presencia de Castaños para conferenciar sobre un plan de operaciones. El General en jefe del Ejército del Centro parte hacia la capital aragonesa dejando sus divisiones estacionadas. La conferencia tuvo lugar los días 20 y 21 de octubre y en ella se decidió que el Ejército del Centro, dejando dos divisiones en Lodosa y Calahorra, fuese a bordear el río Aragón hasta Sangüesa, permitiendo así al Ejército de Reserva (mandado por el propio Palafox) cruzar el río y penetrar por el valle del Irati para rodear Pamplona e interceptar las comunicaciones con Francia por Roncesvalles. Mientras tanto, el General Blake, con el Ejército de la Izquierda, debía penetrar hasta Tolosa para cortar también el camino de Bayona. Con este plan se pretendía repetir, a mayor escala, la maniobra de Bailén y hacer prisioneras a todas las tropas francesas en España. Pero se olvidaba que aquella maniobra, de suyo bastante aventurada, solo había logrado triunfar merced a los errores cometidos por los Generales Dupont y Vedel.

Sin embargo, el General Castaños lo aceptó y se dispuso a ejecutarlo. Fue a Tudela y de aquí pasó a inspeccionar las posiciones ocupadas por sus tropas. A fines de octubre cruza el río por Lodosa y envía destacamentos a ocupar las plazas de Mendavia, Lerín, Sesma, Cárcar y Andosilla. Simultáneamente las tropas de Palafox, al mando del General O'Neille, toman posiciones en la zona de Cinco Villas llegando hasta Sangüesa.

Con la llegada del ejército español, en octubre de 1808, se establecen dos zonas de ocupación en Navarra; una de dominio francés que abarca la zona norte del reino y una segunda, de Logroño a Sangüesa, controlada por las tropas españolas. Entre ambas se establece una tercera expuesta a la beligerancia de ambos contrincantes.

La batalla de Tudela y la ocupación (octubre 1808-junio 1813)

No tardó mucho el ejército francés en reponerse e iniciar la contraofensiva recuperando las plazas perdidas. Varias compañías de Moncey fueron desalojando sucesivamente Sesma, Cárcar, Andosilla y Lodosa. Durante la noche del 26 al 27 las fuerzas de Pignatelli tienen que abandonar Logroño presionadas desde Cenicero por las de Bonet y desde Varea por las de Merle. Al terminar la jornada del día 27 de octubre la orilla izquierda del Ebro, desde Puentelarrá a Tudela, quedaba totalmente limpia de tropas españolas. El plan de cercar al enemigo había fracasado. Las tropas del General Castaños quedaron estacionadas en la zona de Nalda donde trataron de reorganizarse recuperando la artillería perdida en su precipitado repliegue.

Poco después el Emperador decide encargarse personalmente de las operaciones en España. Reúne sus mejores unidades, formando 8 cuerpos, a las órdenes de los más destacados mariscales del Imperio, y el día 3 de noviembre está ya en Bayona. Cuatro días después establece su cuartel general en Vitoria donde se reúne con José y sus mariscales. El día 9 el Mariscal Víctor derrota al Ejército de Izquierda en Espinosa de los Monteros, dejando así vía libre a Burgos, hacia donde se encaminará el Emperador. Desde aquí decide maniobrar contra el ejército del Ebro, que podía entorpecer la marcha sobre Madrid. Así el 19 Napoleón dispuso reforzar las tropas de Lannes en Logroño y trasladar a Ney hacia Soria para vigilar la retaguardia española. Castaños comprendió los planes de Bonaparte: Lannes atacaría desde Logroño, cruzando el Ebro por Lodosa donde se incorporarían los cuerpos de Moncey allí estacionados, y Ney lo haría desde Agreda. En consecuencia, Castaños ordenó retirarse

de las inmediaciones de Calahorra hacia Tudela a fin de fusionarse con las tropas de Aragón situadas en Sangüesa. El día 20 de noviembre, Lannes salió de Logroño camino de Lodosa y reunidas sus tropas con las de Moncey, volvieron a cruzar el río y se asentaron en Calahorra. Entre tanto el General O'Neille, que había avanzado hasta Caparroso, recibe la orden de Castaños de presentarse en Tudela, para conferenciar sobre el plan a seguir. El 23 de noviembre se hallaban los generales españoles aún reunidos cuando fueron informados del ataque enemigo. La falta de coordinación de los Ejércitos del Centro y Reserva, cuyos mandos –los generales Castaños y Palafox– se hallaban animados por miras divergentes, y los reparos de O'Neille para cumplir las órdenes de Castaños hicieron de este encuentro un desastre que dejó prácticamente fuera de combate a casi la mitad de las fuerzas de primera línea españolas.

Tras la derrota de Tudela las tropas españolas abandonaron suelo navarro generalizándose la ocupación francesa en todo el territorio. Se establecieron guarniciones francesas en muchas localidades, especialmente en las rutas más transitadas, así como en las zonas fronterizas. Eran guarniciones caracterizadas por el escaso número de tropas y cuya finalidad era mantener el orden entre la población y asegurar las comunicaciones.

El gobierno de José I ordenó la formación de unas guardias cívicas que debían establecerse en las localidades con guarnición militar. Su objeto era colaborar con el ejército francés en el mantenimiento del orden público. Parece ser que las poblaciones navarras se opusieron a su creación, ya que estas personas debían ser nombradas por los ayuntamientos, y en enero de 1810 se produjo un cambio estipulándose que las personas que formaran la Junta de Seguridad serían de elección virreinal.

Paulatinamente los franceses fueron concentrándose en las plazas más importantes, desalojando muchas de las guarniciones, a causa del incremento de la guerrilla, que hacía poco menos que imposible el mantenimiento de todas ellas. Así fueron replegándose a aquellas que por su situación en puntos próximos a la frontera franco-española o en caminos muy transitados por las tropas francesas debían ser consideradas como estratégicas.

La Guerrilla. Acciones y golpes de mano

Las guerrillas son una consecuencia lógica que se produce ineluctablemente ante la inferioridad del ejército regular, que no permite fijar posiciones ante el enemigo. Donde no llegó nunca el ejército regular llegaron estas partidas de voluntarios, de tal suerte que fueron verdaderamente molestas y enojosas para el desenvolvimiento del enemigo.

Tres móviles se pueden destacar como impulsores de la formación de partidas. En primer lugar hay que tener en cuenta el espíritu de independencia del pueblo español unido a un súbito sentimiento de rebeldía por la traición de Napoleón. Por otra parte surge un movimiento instintivo de patriotismo frente a la ocupación militar y el rapto de la familiar real. Por último cabe señalar, según Espoz y Mina, «el choque que produjo ante la España profundamente religiosa la burla de algunos soldados franceses, ateos y depravados, ante lo más sagrado y fundamental del pueblo español: su Dios, su Rey y su Patria».

La táctica militar que seguían estos hombres para causar tantas bajas en un ejército tan preparado como el francés, era muy simple. Dos fueron sus puntos claves: la sorpresa y el perfecto conocimiento del terreno. Eran pocos los contactos con el enemigo en que se combatía a campo abierto, ya que estos voluntarios desconocían todo tipo de táctica militar. La sorpresa, que a su vez deriva y depende de la rapidez de movimientos, se buscaba en todo momento atacando convoyes cargados de grano o utillaje de guerra, armas, bombas, vestimenta, correos, etc. También el perfecto conocimiento del terreno ayudaba a la dispersión de la guerrilla en caso de peligro, cerco del enemigo o pocas posibilidades de éxito en la empresa. Todo ello producía el cansancio de las tropas enemigas, siendo por tanto el desgaste, y no la batalla campal, lo que acababa destruyendo al adversario.

Los jefes de estas partidas contaban con una buena red de espías distribuidos por todo el territorio que les permitía conocer la hora exacta de salidas y entradas de los principales convoyes, a fin de poder entorpecer la línea de comunicación, provocando serios problemas de abastecimiento.

Durante los primeros meses de 1809 estas partidas de voluntarios en Navarra realizan toda una serie de operaciones mezcladas, la mayor parte de las veces, con un sin fin de desmanes, robos y tropelías. Javier Mina, apodado «el estudiante», decide fundar una partida que aglutine al mayor número posible de voluntarios y que esté basada en la disciplina evitando las acciones que desprestigiaban a las partidas entre la población. Así en julio de 1809 funda el «Corso terrestre de Navarra» junto con Félix Sarasa «Cholin», Ramón Elordio, Azcárate y Lucas Górriz. Poco después se incorporó Gregorio Cruchaga con sus voluntarios roncaleses.

La composición de la guerrilla de Mina era sumamente heterogénea no solo por el origen de sus hombres, pues en ella además de navarros se admitieron italianos, polacos y alemanes que habían desertado del ejército francés, sino también por la edad que oscilaba entre los 18 años y los 40. Una de las características más notables de la partida, al margen de la disciplina con que actuaban, era la humanidad con que trataban a los prisioneros, los cuales en lugar de ser ejecutados eran llevados a Lérida para ser cambiados por los prisioneros del General D'Agoult.

Los intentos de Mina para crear una guerrilla única, fusionando todas las existentes, no llegaron a buen término. Simultáneamente a la de Mina existían, en Navarra, las partidas de Andrés Ochotorena «Buruchuri», Ignacio Alonso «El Cuevilla», Marcaláin, Juan Hernández, Lizarraga «Tachuelas», Juan Ignacio Noáin y Pascual Echeverría entre otros.

En marzo de 1810 Javier Mina cae prisionero de los franceses en Labiano y es trasladado a Francia. Los distintos jefes del «Corso Terrestre» no se pusieron de acuerdo en la elección de un nuevo comandante, permaneciendo durante varios meses la guerrilla sin mando. Por fin en mayo de 1810 es reconocido, por los voluntarios, Francisco Espoz y Mina, tío de Javier Mina, como comandante del Corso. El 16 de septiembre será nombrado Coronel graduado y Comandante General por la Regencia.

Espoz y Mina, aún siguiendo la línea establecida por Javier Mina, efectuó una serie de reformas en la partida a la que denominó «División Navarra». En julio se le habían unido los hombres de Echeverría y formó dos batallones, uno mandado por el mismo Echeverría y otro por Cruchaga. Poco después organizó la caballería, dividida en tres batallones, a la que llamó «Húsares de Navarra». Adiestró, en Lumbier, a sus hombres en táctica militar y estableció una paga según la graduación de los soldados y oficiales. El armamento se lo procuraban del enemigo, pero el abastecimiento de municiones fue un continuo problema para la guerrilla. En cuanto al mantenimiento económico de estas partidas Espoz y Mina obligó a los pueblos a entregar ciertas raciones, pero el dinero se lo proporcionó a través de las rentas pertenecientes a los bienes nacionales, es decir, a los productos de los conventos y cofradías suprimidos por el gobierno francés. También tuvo otra fuente de ingresos por medio de unas aduanas que estableció en la frontera con Francia. Pequeños grupos de voluntarios se encargaban de detener los convoyes que cruzaban la frontera, cobrando derechos a sus conductores. Tampoco eran de despreciar los beneficios que obtenía del asalto a las caravanas. Para administrar estos fondos Francisco Espoz y Mina contaba con un Ministro de Hacienda que debía hacer efectivo el cobro de los bienes nacionales, un tesorero y un comisario de revista.

Francisco Espoz y Mina no solo consiguió unificar la guerrilla en Navarra bajo un mismo mando terminando con las tropelías que otras partidas cometían contra la población civil, sino que además logró formar otras que bajo sus órdenes actuaron en Alava y Aragón. Así en febrero de 1811 crea el batallón 1.º de Alava (y 5.º de Navarra) dirigido por el alavés D. Sebastián Fernández, alias «Dos Pelos», y en mayo de 1812, tras muchos intentos anteriores, logra formar el 1.º de Aragón (y 6.º de Navarra) mandado por D. Joaquín de Pablo «Chapalangarra» que a su vez fundará los batallones 2.º y 3.º de Aragón (7.º y 8.º de Navarra). Todos estos actuaron, en última instancia, siguiendo las directrices de Francisco Espoz y Mina.

Desde que el ejército español del Centro abandona la línea del Ebro, tras la derrota de Tudela, la defensa del territorio navarro queda en manos de estas partidas de voluntarios más o menos organizadas. Así entre 1810 y 1813 los encuentros con el ejército enemigo no responden a planes premeditados, ni hay movimientos de tropas, sino asaltos y guerrillas, en localidades, caminos o desfiladeros, generalmente en lugares estratégicos situados sobre las vías de comunicación.

Fin de la guerra, 1813

En la primavera de 1813 la situación de fuerzas era la siguiente. Los franceses tenían en España 110.000 hombres en cinco ejércitos. Los españoles contaban con 130.000 hombres en los ejércitos de Cataluña, Valencia, La Mancha y Castilla más dos de reserva (Andalucía y Galicia). Los ingleses tenían 70.000 hombres en Portugal, bajo el mando de Wellington.

Las operaciones decisivas de la guerra tuvieron lugar en la campaña de 1813 planeada por Wellington siguiendo una doble línea de ataque desde Portugal: el general Graham por el ala izquierda amenazaría las comunicaciones de los franceses en Castilla, mientras Wellington llevaría el empuje frontal. El 15 de marzo comienza la doble marcha, los franceses evacuan definitivamente Madrid e inician el repliegue escalonadamente, primero hasta la línea del Pisuerga-Carrión, luego al Ebro y por fin a Vitoria donde son alcanzados el 21 de junio por las tropas aliadas en unión con algunos destacamentos españoles. La derrota francesa es completa y el rey José se salva de caer prisionero al emprender una rápida huida con dirección a Pamplona. Parte del ejército aliado partió en persecución del grueso del enemigo que se retiraba en desorden, camino de Pamplona, buscando una salida a Francia. Cruzaron la frontera por tres zonas; por la de Vera, por Velate-Baztán-Maya y por Roncesvalles, y establecieron sus tropas en el suroeste francés a fin de reorganizarse. Mientras tanto el resto de las tropas españolas e inglesas salían de Vitoria camino de Irún, unos por el puerto de San Adrián y otros hacia Mondragón para hacer frente al general Foy que desde Castro Urdiales había intentado alcanzar Vitoria. Foy, al recibir la noticia del desastre, decidió emprender marcha hacia Tolosa por Vergara. El destacamento español que había salido de Vitoria tomó la misma dirección y el 25 de junio convergieron todas las tropas en Tolosa donde se desencadenó un combate del que salieron victoriosas las tropas española y aliadas. El general Foy ordenó la retirada hacia Andoáin camino de San Sebastián.

Entre tanto el ejército francés reorganizado en el suroeste de Francia penetra, vía Roncesvalles, en Navarra con objeto de llegar a Pamplona, pero las tropas de Wellington le salen al encuentro derrotando al enemigo en las inmediaciones de Sorauren y obligándole a replegarse. Libre de tropas francesas en Navarra, Wellington decide establecer su cuartel general en Hernani, dejando un destacamento que ponga sitio a la ciudadela de Pamplona, donde aún quedaban algunos contingentes franceses.

Todavía el enemigo sufrió una derrota más en la llamada batalla de San Marcial en Irún, cuando el ejército de Foy fue alcanzado por las tropas inglesas mientras trataba de llegar a la frontera.

Welington decide sitiar la plaza de San Sebastián a finales de agosto. Tanto el sitio de San Sebastián como el de Pamplona duraron varios meses, pero se puede decir que ya a finales de agosto el territorio español estaba libre de tropas francesas salvo algunos reductos como Santoña.

El 18 de diciembre de 1813 Napoleón firma el Tratado de Valençay en virtud del cual Fernando VII volvió a España dando fin a una guerra que había durado seis largos años.

Susana Herreros

Bibliografía

CONDE DE TORENO, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, t. V, Madrid, 1837.

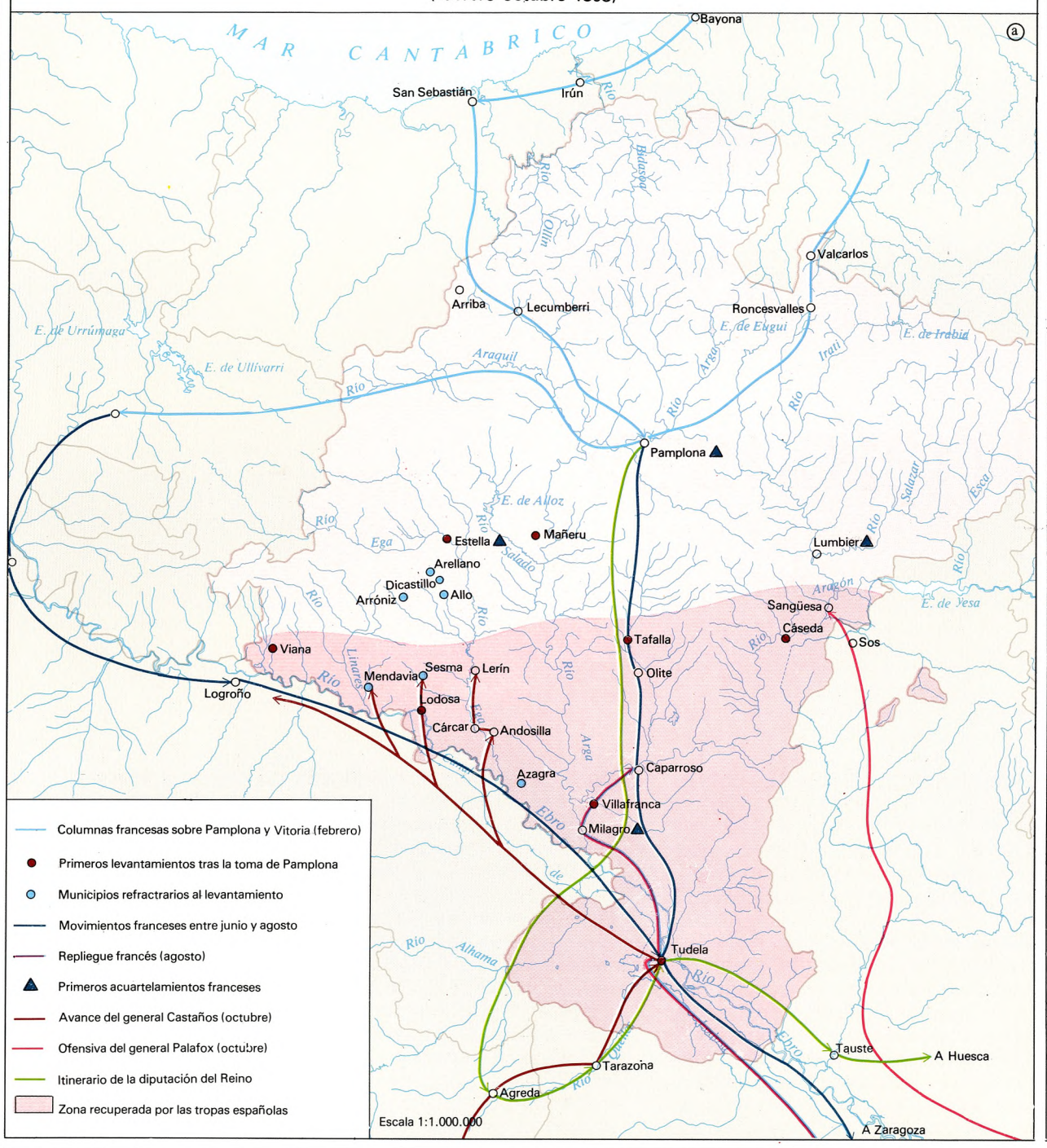
Memorias de Francisco Espoz y Mina, 2 vols. Madrid, 1851.

IRIBARREN, J. M.ª, *Espoz y Mina. El Guerrillero*, Madrid, 1965.

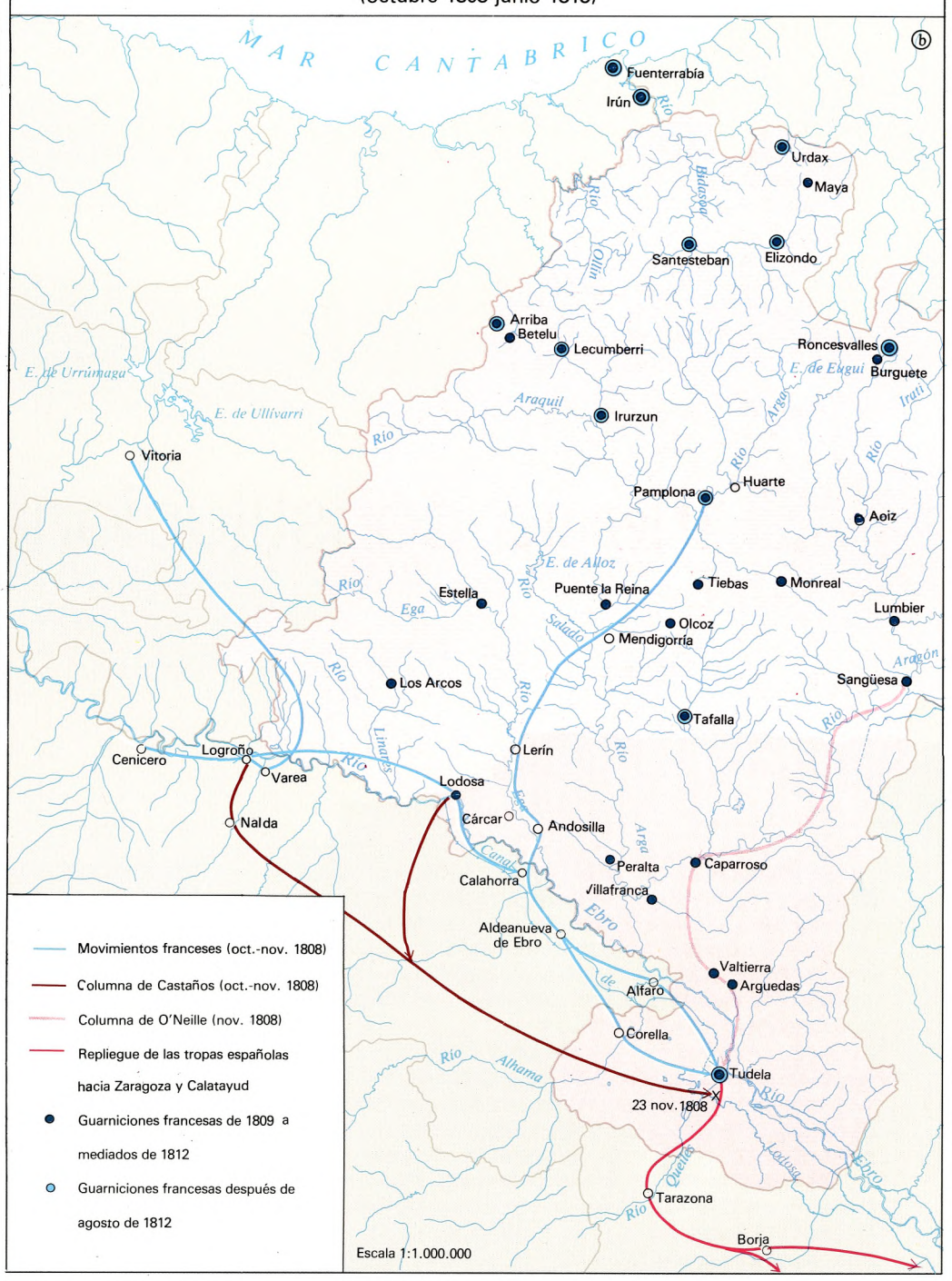
PRIEGO LÓPEZ, J., *La Guerra de la Independencia, 1808-1814*. 4 vols. Madrid, 1972.

MIRANDA RUBIO, F., *La Guerra de la Independencia en Navarra*, Pamplona, 1977.

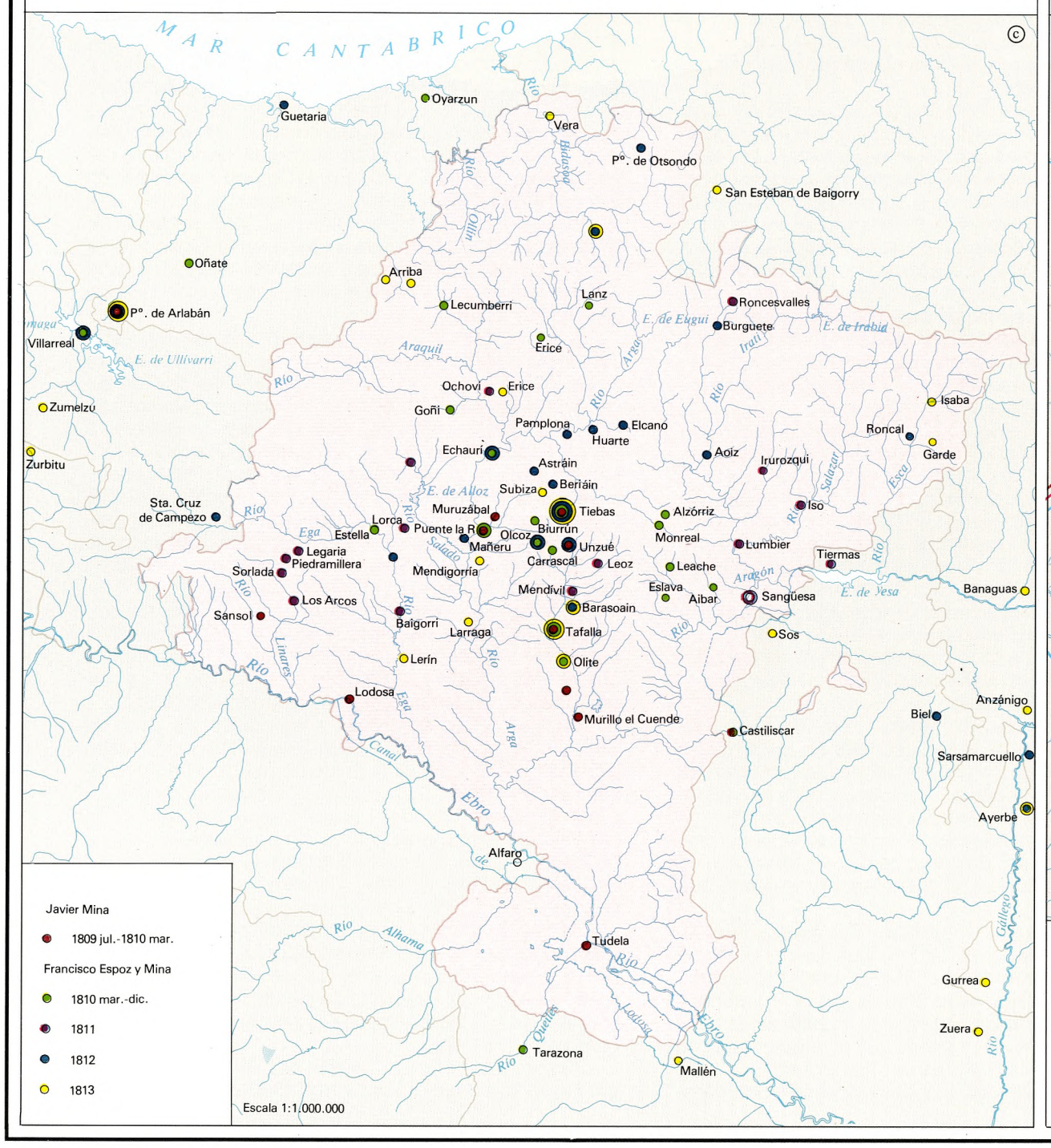
PENETRACION FRANCESA Y REACCION ESPAÑOLA TRAS LA BATALLA DE BAILEN.
(febrero-octubre 1808)



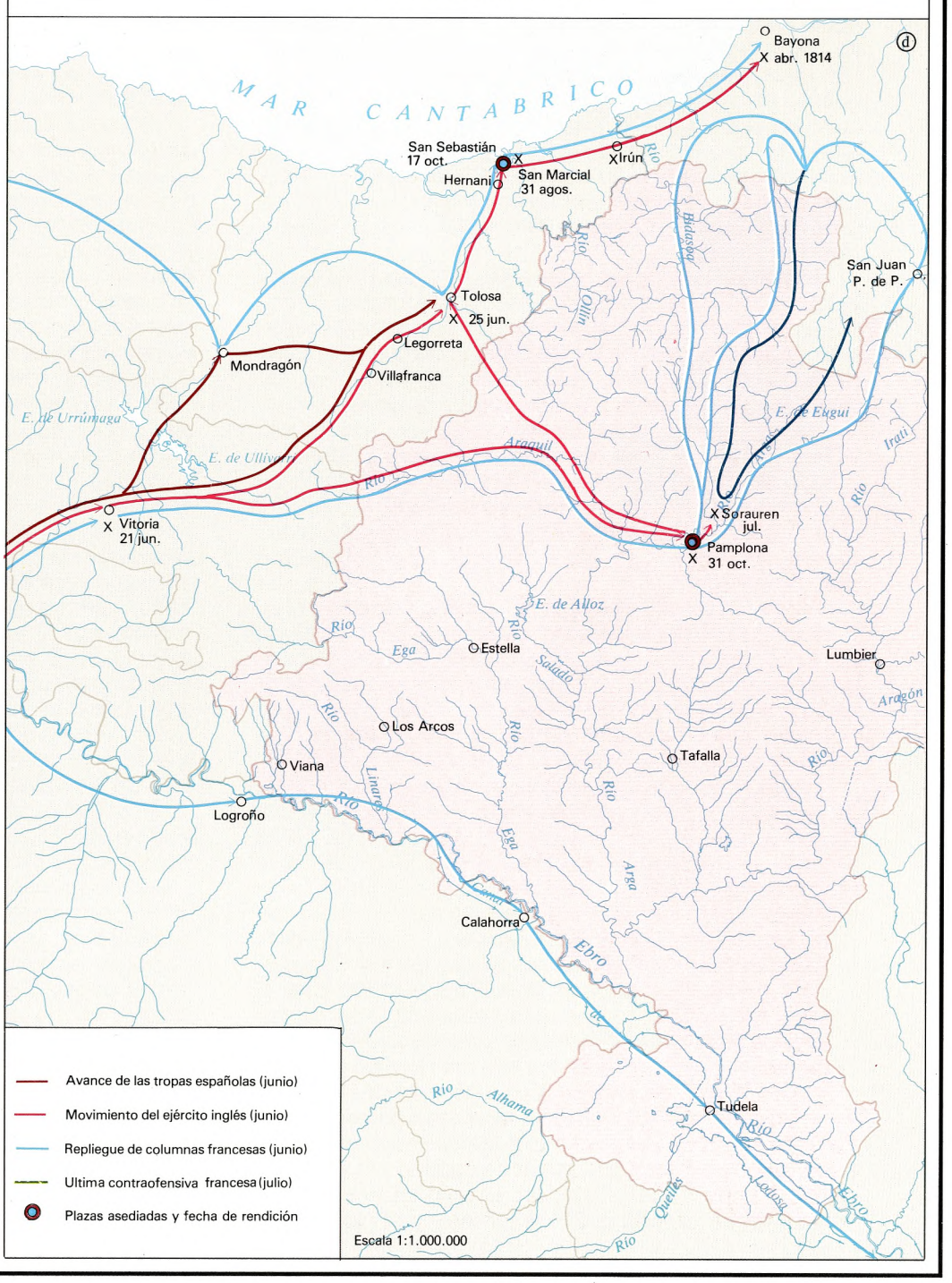
LA BATALLA DE TUDELA Y LA OCUPACION.
(octubre 1808-junio 1813)



LAS GUERRILLAS. Acciones y golpes de mano



FIN DE LA GUERRA. 1813



El trienio constitucional (1820-1823)

Al comenzar el año 1820 se había creado un clima de desconfianza en el gobierno absolutista de Fernando VII que era todo lo contrario del clima de confianza ilimitada de 1814. Al cambio habían contribuido: El ambiente de crisis política, acentuada desde los cambios ministeriales de septiembre de 1818; las conspiraciones militares; y la crisis económico-hacendística.

Incumplidas por el rey las promesas solemnemente formuladas en su Decreto de 4 de mayo de 1814 y cada vez más perseguidos los elementos liberales, recurrieron estos a la conspiración y al pronunciamiento como medio para derrocar el régimen de opresión imperante.

Se asiste entonces a una captación del ejército por parte de los liberales. Estos en vez de oponerse al Ejército, piensan en asociarlo a sus proyectos contribuyendo a ello, en gran medida, los cuatro mil oficiales exprisioneros de guerra en Francia. Allí habían ingresado en logias militares masónicas. La masonería fue un importante canal de comunicación entre liberales y militares durante aquel período y, de modo concreto, en la fase conspiratoria previa al alzamiento de 1820. Esta alianza entre militares y liberales será, de aquí en adelante, un hecho frecuente, constituyendo un signo característico de las revoluciones liberales de la España del siglo XIX. Así puede afirmarse que este alzamiento fue obra del Ejército. La apoyarán también algunos intelectuales, nobles, hombres de negocios y profesionales de las clases medias, pero los civiles no participaron directamente en la insurrección armada.

Mientras, las logias masónicas, cuyos principales puntos estaban en Granada, Madrid, Algeciras y Cádiz, elaboran un vasto plan revolucionario, se producen esporádicamente movimientos de protesta contra el absolutismo fernandino pagando, algunos de sus cabecillas, su rebeldía con la muerte. La logia gaditana tomará pronto las riendas de la conjura. En ella se reunían, entre otros, Alcalá Galiano y Juan Alvarez Mendizábal y Méndez, principales dirigentes civiles de la empresa. También se encuentran entre los conspiradores de Cádiz el veterano masón don Domingo Antonio de la Vega, Olegario de los Cuetos, Sebastián Fernández Vallega, J. M.ª Montero y don Javier Istúriz.

Alcalá Galiano y Mendizábal, dotados ambos de un gran entusiasmo y optimismo, emprendieron la tarea de atraer hacia su causa a la oficialidad del Ejército, haciéndoles creer que todos los recursos y poderes civiles estaban en manos de su logia. Quizás si Riego y los suyos hubieran conocido cuál era el poder real de la logia que les dirigía el pronunciamiento no se hubiera producido.

El plan de alzamiento estaba previsto para el mes de junio de 1819, pero una imprevista eventualidad vino a dificultar la puesta en marcha del proyecto. La fiebre amarilla se desencadenó sobre Cádiz y su provincia, e hizo presa en el ejército expedicionario. Por fin el 1.º de enero de 1820 el coronel Riego se subleva en Cabezas de San Juan, con el regimiento de Asturias, y al día siguiente lo hace el coronel Quiroga en Alcalá de los Gazules. Constituían aquellas parte de las fuerzas que formaban el Ejército expedicionario preparado para embarcar rumbo a América con objeto de sofocar las insurrecciones contra la dominación española en las nuevas Repúblicas.

La revolución de 1820 se llevó a cabo en dos tiempos. En el primero los sublevados se apoderan del arsenal de La Carraca y del Puerto de Santa María, creando así una base de operaciones. Es entonces cuando ocurre el segundo tiempo de la revolución: El coronel Acevedo se levanta en La Coruña el 21 de febrero, y el movimiento insurrecional se extiende a otras guarniciones de Galicia. El primero de marzo Zaragoza, Barcelona y Pamplona se suman a la rebelión. El golpe final corre a cargo del General Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, quien, enviado al frente del ejército gubernamental para combatir la insurrección de Andalucía, se suma a la revuelta el 5 de marzo en Ocaña.

El Gobierno de Madrid quiso parar el golpe publicando el 6 de marzo una Real Orden dirigida al Consejo de Estado a fin de que tan autorizado organismo dictara las necesarias providencias para la inmediata celebración de Cortes. No satisfecha la opinión liberal con tal medida, y siendo cada vez más alarmantes las noticias recibidas de provincias, Fernando VII, indolente y sorprendido, anuncia el 7 de marzo que jurará la Constitución de Cádiz, como en efecto lo hizo dos días después. Constituida una Junta Consultiva, que había de actuar hasta que el monarca designara nuevo Ministerio, comienza lo que luego se llamará el Trienio Constitucional. Este período se caracteriza por la pugna entre el absolutismo representado por el rey, la Junta Apostólica, la Regencia de Urgel y las facciones realistas, y el liberalismo triunfante dividido en «doceañistas» y «exaltados».

El 1 de abril nombrará el rey el primer gobierno a base de los excondenados de 1815, los cuales tomaron rápidamente una serie de medidas tendentes a restaurar la obra de las Constituyentes de 1812: libertad de imprenta, abolición del Santo Oficio, etc., que agravaron las tensiones ya existentes con el monarca. Pronto Fernando VII y los realistas cortesanos organizarán conspiraciones, sin mucho éxito, para acabar con el gobierno liberal. Además, el elemento popular campesino no tardó en alzarse en guerrillas constituyéndose sobre esta base la Regencia de Urgel, formada por Eroles, Creus y Mataflorida, en julio de 1822. Las primeras insurrecciones armadas de importancia contra el gobierno constitucional se registran en Navarra, Vascongadas, Cataluña y Andalucía.

Ya desde los primeros días de 1820, en que tiene lugar el alzamiento del General Riego en Cabezas de San Juan, se vivía en toda España, y de modo especial en Navarra, un estado de guerra latente con extrema excitación de ánimos y desórdenes diarios. En Pamplona la guarnición militar sublevada el 11 de marzo, obligó a las autoridades a proclamar y jurar la Constitución de Cádiz. Aún se respetó, durante unos días, la autoridad militar del virrey, el prestigioso conde de Ezpeleta, hasta la llegada de Mina que le sustituyó. Casi en seguida, el 14 de abril, se promueve en la ciudad un movimiento público, de carácter realista y dirigido contra Mina con motivo de la organización de la Milicia Nacional.

El 24 de agosto nuevamente se ve alterada la tranquilidad en Pamplona, a lo que se sucederán los tumultos populares de Tudela, Tafalla, Corella y La Población. Al mismo tiempo comienzan a formarse partidas de guerrilleros, semejantes a las del cura Merino en Castilla, que tras algunos triunfos iniciales de poca importancia son dispersadas por la acción conjunta del «Empecinado» y López Baños, Capitán General de Pamplona, sobre Salvatierra de Alava.

A comienzos del mes de junio de 1821 llega a Pamplona el Batallón de Granaderos Provinciales de la Milicia Nacional y se extiende por la ciudad el rumor, basado sin duda en la actitud de estas tropas, de que venían a «sujetar Navarra». Ello da lugar a una protesta del alcalde y a prolongados disturbios en los que el pueblo apedreó constantemente a los militares de este Cuerpo.

Entre tanto las partidas aisladas de guerrilleros realistas, que se habían multiplicado durante la primavera, llevan el ambiente de insurrección por todo España. Pero el primer alzamiento organizado de acuerdo con un plan y con carácter regional fue en Navarra.

Se funda en Pamplona una Junta Realista, a instancias de don Francisco Benito Eraso, alcalde mayor del valle de Orba, encaminada a organizar y dirigir las sublevaciones que ya se iniciaban por toda Navarra y formada por don Joaquín Lacarra, canónigo de la Catedral, don Juan Villanueva, Manuel Oriz y Santos Ladrón de Cegama, Teniente Coronel retirado que habría de ser el verdadero jefe militar de la contienda. Su primera preocupación fue hacerse con armas, Eraso pudo conseguir 500 fusiles destinados a las Milicias Nacionales que el Gobierno trataba de formar en los pueblos para la lucha que ya se veía inevitable, ya que el proyecto inicial de introducirlas a través de Francia no tuvo éxito a causa del cierre de la frontera por parte del gobierno francés pretextando una epidemia. Así pues, con tan solo estos medios, comenzó el alzamiento.

El día 10 de diciembre de 1821, en Barasoain, la Junta acordó armar a 300 jóvenes que al día siguiente partirían, divididos en dos grupos, al mando de Santos Ladrón y Juan Villanueva, hacia sus objetivos: las montañas de Estella y el valle de Roncal. Pero resultó un principio desgraciado para este exiguo e improvisado ejército realista, ya que fue alcanzado por las tropas gubernamentales, al mando de J.J. Cruchaga y el Coronel Tabuenca, en Larráinzar, el 26 de diciembre y en Nagore, el 11 de enero, respectivamente; la clemencia de Cruchaga, hermano de Gregorio antiguo guerrillero de Mina en la Guerra de la Independencia, salvó la vida a las filas de Villanueva, pero Tabuenca hizo degollar a buena parte de los hombres de don Santos Ladrón.

Tras este frustrado primer intento, los jefes más destacados del «ejército» realista y de la Junta pasaron a Francia a preparar un segundo levantamiento. En Toulouse, centro principal de reunión, se nombró Mariscal de campo a Vicente Jenaro Quesada y jefes inmediatos a Santos Ladrón, Villanueva y Juan Bautista Guergué. Mientras, los cabecillas que habían quedado en Navarra emprenden la tarea de buscar un lugar de refugio y polvorín, eligiéndose para este cometido el antiguo Fortín del Irati, cerca del pico de Ori, lugar este inaccesible a personas desconocedoras del terreno por su situación elevada y espesa vegetación.

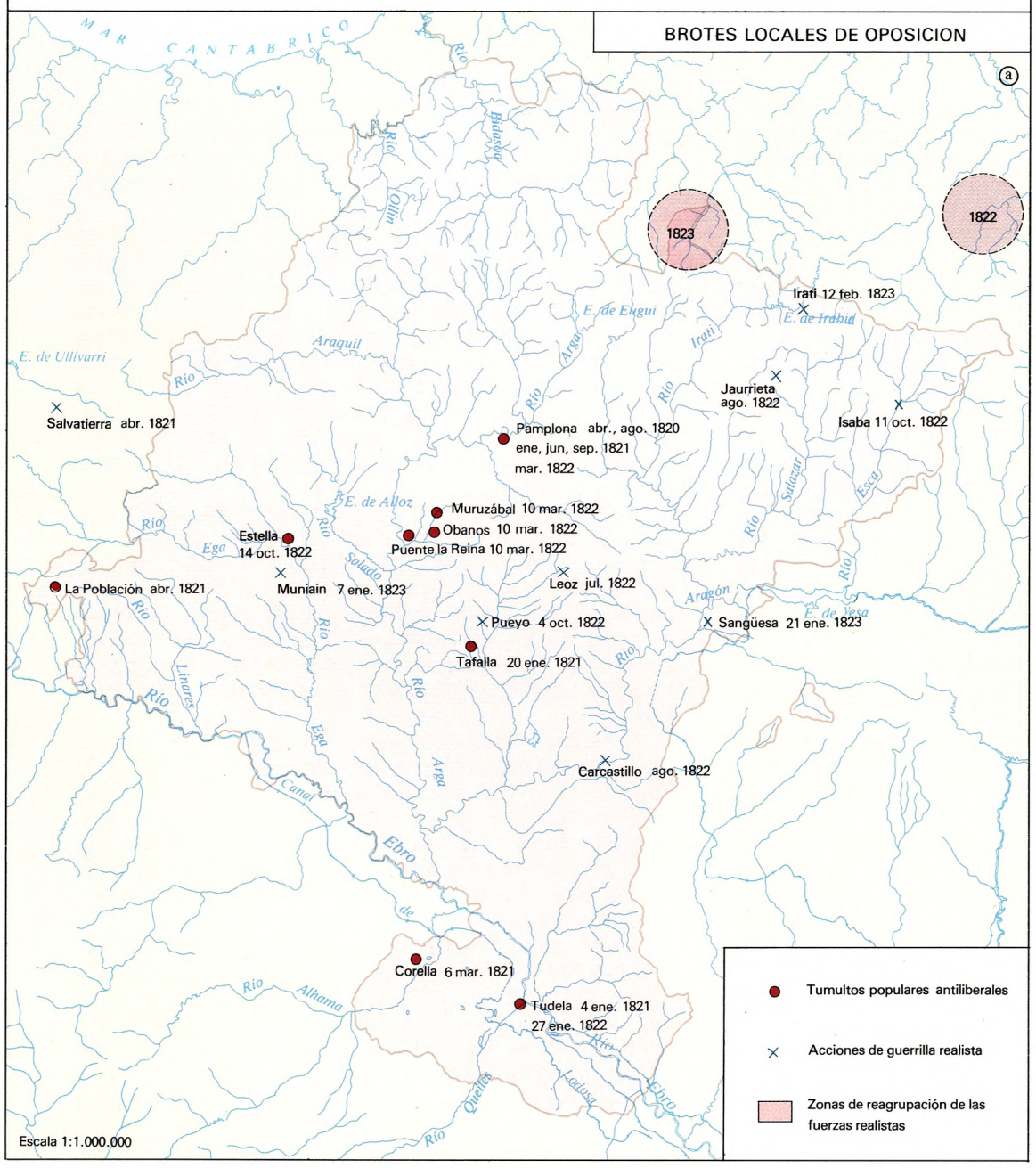
Durante este «intervalo militar» se suceden, sin embargo, encuentros sangrientos entre la población civil y las fuerzas del Gobierno, especialmente en Pamplona y pueblos de la Ribera, motivados, la mayor de las veces, por insultos y hechos injuriosos contra la Constitución.

Reorganizadas las tropas a principios de junio de 1822, con el nombre de División Real de Navarra, cruzan la frontera española por la vertiente del pico de Ori concentrándose en la localidad de Ochagavía de donde pronto pasaron a Uztárroz por ser más resguardado. Aquí se efectuó la verdadera constitución y encuadramiento de la División realista, siendo reafirmados en el cargo Quesada, como General en Jefe, y Guergué como segundo, además de la distribución de jefes y oficiales a los distintos batallones y compañías. Inmediatamente marcharon sobre la Sierra de Santa Bárbara para caer, al anochecer, sobre Vidángoz, localidad a la que había llegado una columna enemiga. Sorprendido y atemorizado el ejército liberal huye a la desbandada perdiendo gran número de hombres y material.

Tras esta victoria, la División comienza una marcha por Navarra, de las que se verán muchos ejemplos a lo

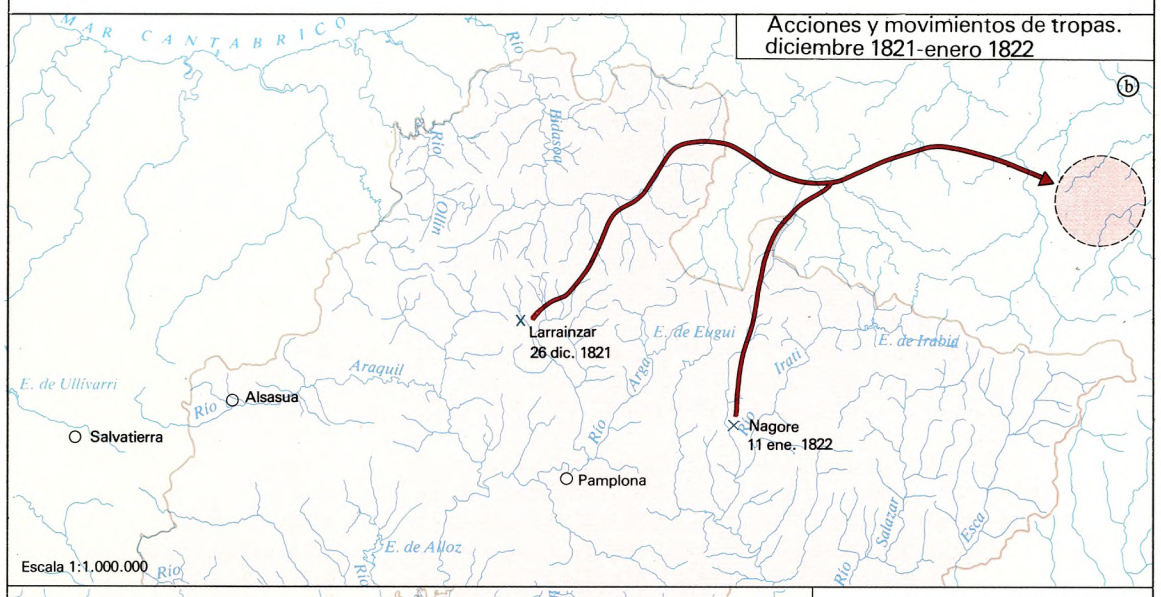
EL TRIENIO CONSTITUCIONAL. 1820-1823

BROTES LOCALES DE OPOSICION

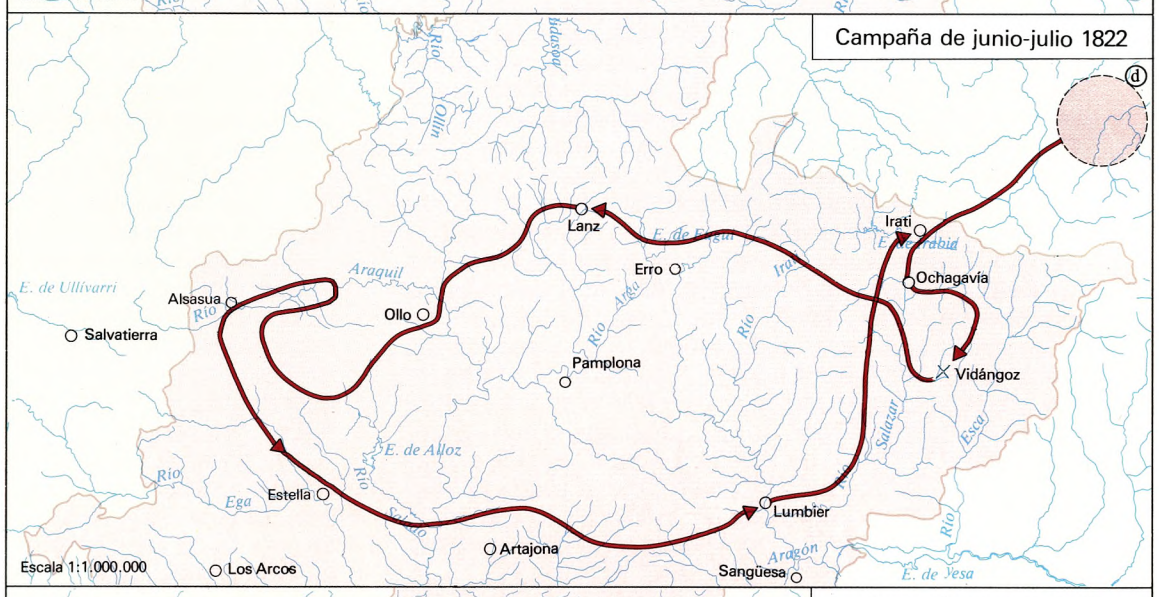


LA DIVISION REAL NAVARRA

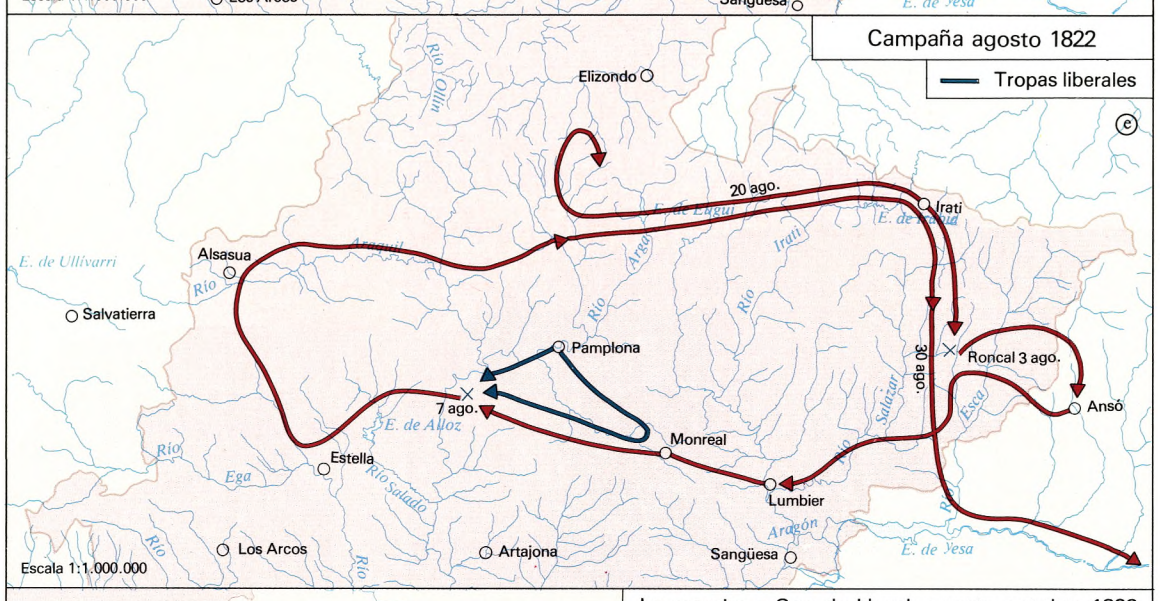
Acciones y movimientos de tropas. diciembre 1821-enero 1822



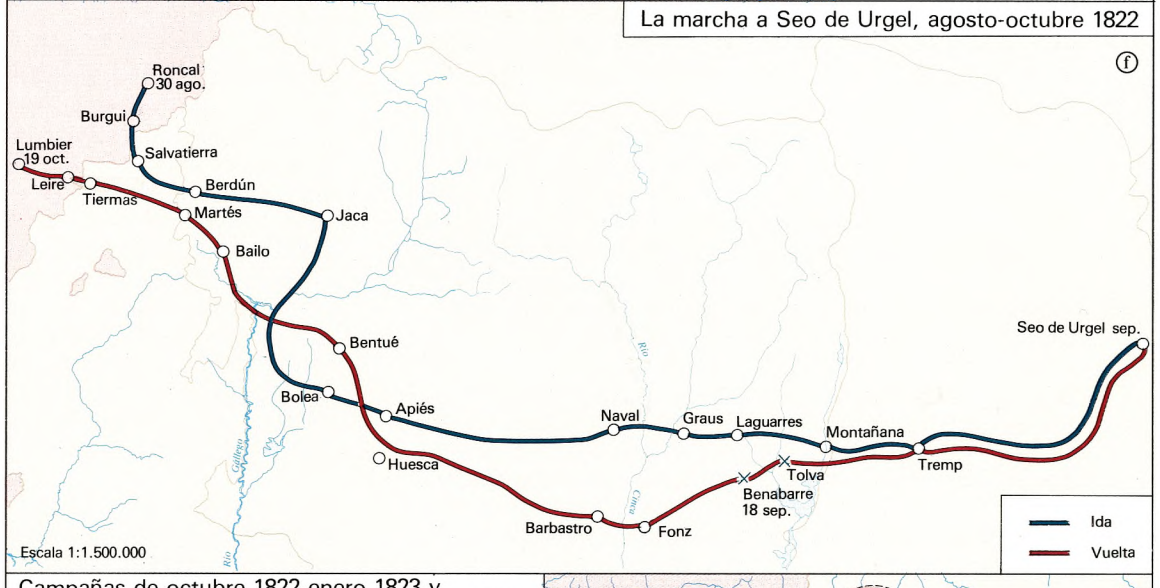
Campaña de junio-julio 1822



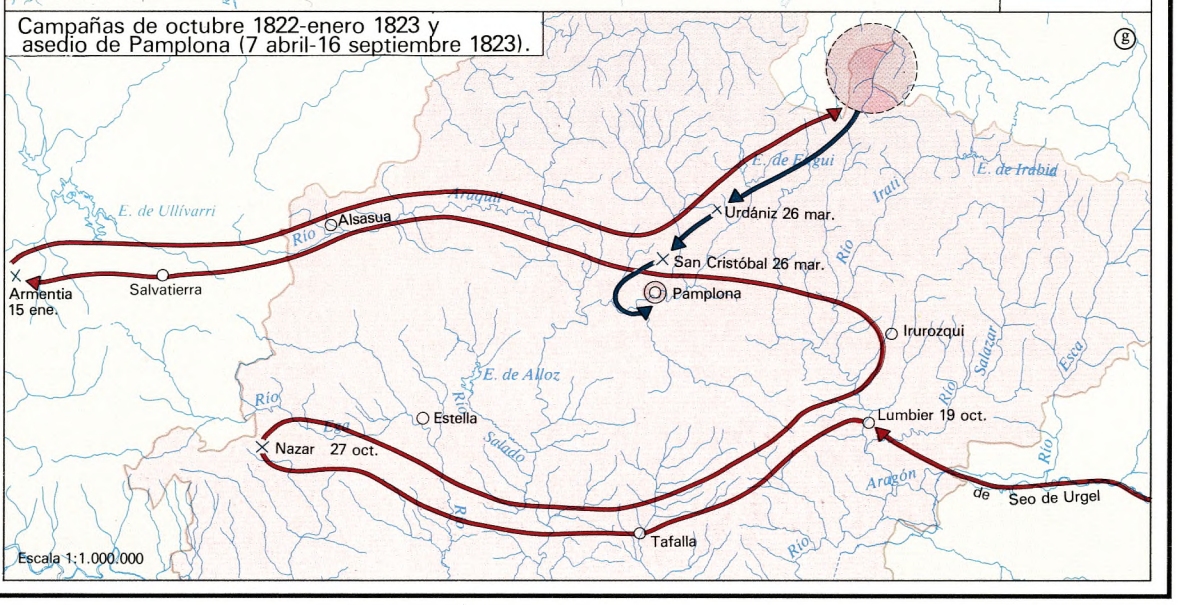
Campaña agosto 1822



La marcha a Seo de Urgel, agosto-octubre 1822

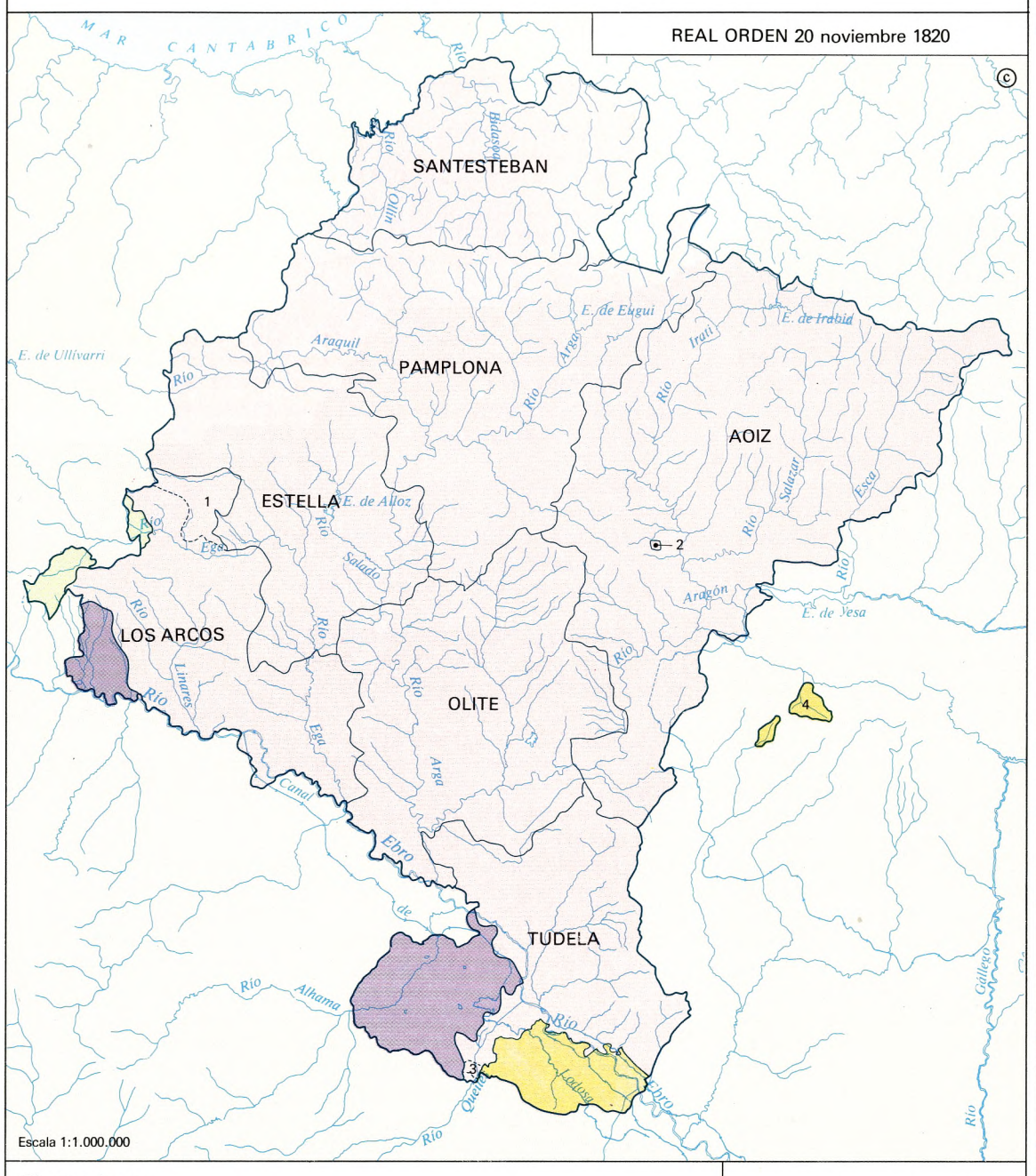


Campañas de octubre 1822-enero 1823 y asedio de Pamplona (7 abril-16 septiembre 1823).



REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

REAL ORDEN 20 noviembre 1820



Observaciones:

1 Sierra de Lóquiz: la R.O. no la menciona.
2 Vesolla: figura en el partido de Pamplona.
3 Tulebras: debía quedar para Navarra, pero aparece en las relaciones de pueblos segregados.
4 Petilla: sigue adscrita al partido de Aoiz.

Tierras asignadas a otras provincias:

- a Alava
- a Logroño
- a Zaragoza

largo de la contienda, con el fin de levantar el ánimo de la población, recoger nuevos voluntarios y desgastar a las fuerzas enemigas que se lanzan, sin éxito, en su persecución.

En ocasiones se produce algún encuentro con las tropas constitucionales a lo largo de estas trayectorias; sin embargo, es habitual el tipo de enfrentamiento armado estilo guerrilla, muy semejantes a los efectuados durante la Guerra de la Independencia. Raras veces participan todos los contingentes de un batallón en estas operaciones, sino que se envía un destacamento de la División con objeto de entorpecer los movimientos del enemigo en determinados puntos.

Una de estas marchas incluso rebasó territorio navarro llegando, a través de tierras aragonesas, a Seo de Urgel para prestar su apoyo y defensa a la Regencia allí asentada.

A mediados de agosto de 1822 llega a tierras navarras el famoso guerrillero Antonio Marañón, apodado «El Trapense» quien junto con Ramagosa había tomado la plaza de Seo, lugar donde se constituye la «Regencia Suprema de España» durante la cautividad de Fernando VII. El Trapense tiene una gran acogida en Navarra y proyecta una marcha, junto con las tropas de Quesada, por todo el Alto Aragón hasta la localidad de Seo de Urgel debiendo rendir allí, las fuerzas navarras, juramento de fidelidad a la Regencia. Por otra parte el Trapense necesitaba de la ayuda navarra para llevar a cabo una serie de operaciones en torno a la plaza a fin de despejar y dominar la zona.

Así, el 30 de agosto partió la División desde el valle de Roncal, y pasando por Salvatierra de Esca, llega a la villa de Berdún, en el valle del Aragón. Atraviesa después los pueblos de Apiés, Naval, Graus, Sierra de Laguarres y Lascuarre hasta llegar a Montañana. A su paso por los pueblos del Alto Aragón levanta el ánimo de sus habitantes, ya realistas en su mayoría. Desde Montañana marcha el General, acompañado de «El Trapense», a Seo a cumplimentar al Gobierno general de los realistas, que expresa a los navarros su agradecimiento por la ayuda prestada. Pocos días después llega allí mismo una comisión de la Junta navarra, formada por Mélida y Eraso para prestar ante la Regencia solemne juramento de fidelidad.

A su regreso de Seo de Urgel el ejército navarro choca en Tolva con una avanzada del ejército constitucional de Tabuenca asentado en Benabarre. El día 18 de septiembre tiene lugar un prolongado y sangriento forcejeo en Benabarre que terminó con la victoria de las tropas realistas. Lo que quedó del ejército liberal se refugió en Monzón, de donde no volvieron a moverse.

Mientras, en Navarra la Junta gubernativa realista inició la formación de un Cuerpo suplementario encargado de mantener el estado de cosas existente. La tarea fue encomendada al Teniente Coronel J. Antonio Arredondo, el cual tomará el mando del nuevo Cuerpo realista.

Por fin el 19 de septiembre llega a Lumbier la División Real procedente de Seo. Enseguida se incorporó a ella la facción del Teniente Coronel Arredondo fusionándose así las dos fuerzas operativas de Navarra. Inmediatamente Quesada planeó una nueva marcha hasta Vitoria, pero el 27 de octubre las tropas realistas fueron vencidas en Nazar, donde Arredondo fue hecho prisionero y más tarde degollado. La División tuvo que emprender la retirada a Lumbier quedando eclipsado el prestigio de Quesada. Santos Ladrón, tomando el mando de la División, proyectó una nueva marcha desde Irurozqui hasta Mendiola, cerca de Vitoria, con objeto de resarcir el fracaso de Nazar. Esta nueva expedición alcanzó el objetivo propuesto con éxito recuperando, al mismo tiempo, la confianza que la población navarra había depositado en la División.

Por disposición de la Regencia de Urgel se nombra General en Jefe de la División a Carlos O'Donnell, refugiado en Bayona, quien entra en Lumbier el 17 de noviembre. Pero al no obtener los triunfos esperados decidió abandonar la División en el mes de diciembre, previa cesión del mando a Santos Ladrón, y marchó de nuevo a Francia.

A partir de este momento se dan una serie de encuentros con las tropas constitucionales entre los que destacan los efectuados en las montañas del Roncal y Salazar con el 2.° batallón a las órdenes de Zumalacárregui.

Al año siguiente, 1823, todas las tropas realistas navarras se convocan en la zona pirenaica de Valcarlos-Arnegui para recibir nuevo vestuario y municiones. Entre el 6 y 25 de marzo permanecen en esta zona, el día 26 salen de Roncesvalles y tienen su primer enfrentamiento en la localidad de Urdániz, en el valle de Esteríbar, y al día siguiente en San Cristóbal, saliendo victoriosas de ambos encuentros los realistas. Tras estos decisivos éxitos las filas de Santos Ladrón de Cegama ponen cerco a la ciudad de Pamplona, el cual durará hasta el fin de la guerra, mientras él marcha a sitiar las plazas de Monzón y Tamarite.

El 7 de abril entrarán en España los Cien Mil Hijos de San Luis, mandados por el duque de Angulema, que pondrán fin a esta primera guerra civil.

La Regencia de Urgel había elevado al Congreso de Verona una *Expresión* acerca de la situación de España. Los países participantes en dicho Congreso se dividieron inmediatamente en partidarios o no del intervencionismo en España. Rusia y Austria apoyaban abiertamente la intervención militar; sin embargo Inglaterra era partidaria del no intervencionismo en España, aunque lo apoyaba en las colonias hispanas de América. En Francia la opinión se divide: unos, basándose en el recuerdo de 1808, propugnaban la inhibición, mientras otros argumentaban la necesidad de cortar la «revolución española» para evitar el posible contagio a Francia. Terminará por triunfar esta segunda postura, siendo precisamente éste el país encargado de llevar a cabo las operaciones militares.

En abril, cuando las tropas francesas entran en el país, el Gobierno constitucional quiere resucitar los instrumentos de victoria de la Guerra de la Independencia: resistencia popular, ayuda inglesa y retirada al baluarte inexpugnable de Cádiz. Pero la resistencia popular no se produjo ya que en esta ocasión no existía un fondo patriótico contra el invasor que había suplantado al rey, sino que eran tropas aliadas requeridas por el propio monarca. Tampoco existía el fondo ideológico-religioso de 1808, pues los franceses de la Santa Alianza venían a apoyar a los realistas como defensores de la fe.

Por otra parte tampoco hubo ayuda inglesa, atentos los ingleses tan solo a jugar sus bazas en América.

En realidad no se puede hablar de guerra contra las tropas francesas. Cuando el duque de Angulema cruza la frontera hace que se constituya una Regencia provisional en Oyarzun, presidida por el General Eguía e integrada por el barón de Eroles, don Antonio Gómez Calderón y don Juan Bautista Erro. Poco después, el 23 de mayo, penetra en Madrid sin que osaran interrumpir su pacífico paseo militar ni las fuerzas de Ballesteros, que se retiraron a Aragón, ni las del conde de La Bisbal. Instituida el 25 en la Corte, la Regencia definitiva, presidida por el duque del Infantado, comenzó de hecho la reacción absolutista, haciendo víctimas a los constitucionales de una tenaz persecución.

A finales de junio se inicia el bloqueo de Cádiz hasta que, el 29 de septiembre, las Cortes, que se habían refugiado junto con el gobierno en esta ciudad, acuerdan dejar en libertad al rey y negociar el término de las hostilidades con Angulema.

Fernando VII, antes de abandonar Cádiz el 30 de septiembre, firmó su último acuerdo como rey constitucional: un decreto, en el que, entre otras cosas, prometía «un gobierno que haga la felicidad de la nación, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles», palabras que responden casi textualmente a un párrafo del decreto del 4 de mayo de 1814; y ofrecía «un olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepción alguna, para que de este modo se restablezca entre los españoles la tranquilidad, la confianza y la unión».

Ya fuese cierto, como aseguran sistemáticamente los autores liberales, que Fernando VII dictó el decreto con absoluta espontaneidad, ya lo hubiese firmado como último requerimiento de los amenazados próceres del constitucionalismo, el hecho fue que al día siguiente, con el pie en suelo realista, en Puerto de Santa María, suscribió un nuevo decreto en que se aprobaba íntegramente la política de la Regencia de Madrid, sin concesiones ni promesas.

En el restablecimiento de 1823 hubo mucho todavía de ilusión por parte de la gran mayoría realista. Cuando la Regencia hizo dejación de su soberanía en manos del legítimo monarca, consideró el acto como «el memorable acontecimiento que fechará la nueva era de reposo, de paz y de ventura para los pueblos, de seguridad para los tronos, de final acabamiento y exterminio para los facciosos y de libertad».

El entusiasmo realista se desbordó en fiestas populares, himnos patrióticos, multitud de folletos y panfletos cuajados de admiraciones. La restauración de 1823, contrariamente a la de 1814, muestra un notable afán publicista, sin duda como eco o respuesta simétrica de la técnica utilizada durante tres años por los liberales. Aunque esta vez el entusiasmo habría de durar menos tiempo. Ya en 1824 brotan los primeros síntomas de descontento contra el nuevo gobierno. Con la llamativa particularidad de que estos chispazos no procedieron de liberales, sino de realistas.

Susana Herreros

Bibliografía

COMELLAS, J.L., *Los primeros pronunciamientos en España (1814-1820)*, Madrid, 1958.

COMELLAS, J.L., *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, 1958.

GAMBRA, Rafael, *La primera Guerra Civil de España (1821-1822). Historia y meditación de una lucha olvidada*, Madrid, 1950.

ZABALA, Pío, *Historia de España y de la civilización española. Edad Contemporánea*. vol. I: *Los reinados de Fernando VII a Isabel II*, Barcelona, 1930.

Guerras carlistas

Primera guerra (1833-1840)

Ante la proximidad de la muerte de Fernando VII, los elementos liberales, que ya se habían enfrentado a los realistas durante el llamado trienio constitucional de 1820 a 1823, extremaron sus posiciones radicalizadas. Para unos y otros, el cumplimiento de la ley sucesoria de Felipe V representaba el acceso al trono del infante don Carlos, identificado con los principios tradicionales. La pragmática de 1830 pretendió establecer la sucesión femenina, pero los realistas argumentaban que don Carlos, en todo caso, tenía derechos adquiridos anteriores y preferentes que no podían prescribir, por ser hermano de Fernando VII y carecer éste de heredero varón. La polémica se enardeció con el nacimiento el 10 de octubre de 1830 de la infanta Isabel, jurada heredera el 20 de junio de 1833. Fallecido el monarca el 29 de septiembre del mismo año, el pleito sucesorio iba a ventilarse en los campos de batalla.

La primera guerra carlista no cuestionó únicamente la sucesión legal al trono, sino que tuvo fundamentalmente el carácter de enfrentamiento ideológico.

Por lo que respecta a Navarra, vinculada estrechamente a la causa de don Carlos, intuía que la política liberal llevaba indefectiblemente a la supresión de los Fueros.

La guerra, empero, no puede considerarse en perspectiva como una guerra de los Fueros, porque en realidad el levantamiento carlista se produjo en toda España. Pero la verdadera cuestión, la cuestión dinástica, actuó como elemento polarizador, en el que se conjugaban los intereses monárquicos, religiosos y forales de una gran parte de los españoles.

El primero que se alzó en armas en Navarra fue el mariscal de campo don Santos Ladrón de Cegama, héroe popular de la campaña realista. El 10 de octubre se enfrentó con el brigadier Lorenzo, quien lo derrotó e hizo prisionero, siendo fusilado cuatro días más tarde en la ciudadela de Pamplona.

En un principio los carlistas llegaron a dominar las plazas de Bilbao y Vitoria, pero tuvieron que sucumbir ante la presencia del ejército del general Sarsfield procedente de Portugal.

El 5 de noviembre tuvo lugar en Aguilar de Codés una reunión a la que asistieron un total de treinta y cinco militares. En dicha reunión se adoptó un acuerdo insólito para la mentalidad de nuestros días: el de constituir una junta civil sustituyente de la Diputación del Reino, con facultades vicerregias, que se denominaría Real Junta Gubernativa de Navarra. Tendría a su cargo la gobernación del territorio y cuanto se relaciona con la subsistencia del ejército, y cesaría en el momento en que la Diputación del Reino pudiera salir de la capital y ejercer la totalidad de sus atribuciones.

El alzamiento cobró gran impulso con la presentación de Zumalacárregui en el campo carlista, que en poco tiempo logró formar varios batallones que podían enfrentarse ventajosamente a las tropas regulares del gobierno. El 29 de diciembre atacó a las columnas reunidas de Valdés, Lorenzo y Oráa y sólo el consumo de las escasas municiones le impidió alcanzar la victoria, retirándose ordenadamente a las Améscoas, donde estableció su cuartel general y su refugio inexpugnable. El 27 de enero de 1834 logró la rendición de la Real Fábrica de Orbaiceta y el 17 de febrero da un golpe de mano y se apodera de los caballos del 5.° de línea que estaba en la venta de Zubiri y en Urdániz. Valdés es sustituido por Quesada, quien irritado por la negativa de Zumalacárregui a someterse, dio comienzo a la guerra de represalias, que había de llevarse a extremos inhumanos por ambas partes.

En la angustiosa jornada de Alsasua del 22 de abril fue Quesada terriblemente castigado, y el 26 de mayo estuvo a punto de caer prisionero de su rival en la sorpresa de Muez. La derrota de las columnas salidas de Pamplona el 18 de julio en la batalla de Gulina dio como resultado el cese del general cristino, que fue relevado por Rodil.

Coincidiendo con este relevo hizo don Carlos su entrada en Navarra por Zugarramurdi a las seis de la tarde del 9 de julio, y pocos días después, el 26, Zumalacárregui tuvo una confrontación entre Olazagutía y Ciordia con el nuevo general enemigo, que condujo a la más importante de la sierra de Andía el 31, en ocasión en que Rodil intentó poner pie en las Améscoas. El resultado de la batalla, llamada de Artaza, fue desastroso para Rodil, que desde entonces se dedicó exclusivamente a perseguir a don Carlos.

El 19 de agosto Zumalacárregui ataca al general Figueras que pasaba por Eraúl a Abárzuza, el 20 derrota en las Peñas de San Fausto al general barón de Carondelet, que había de ser vencido nuevamente en la memorable batalla de Viana el 4 de septiembre.

Enardecido por sus victorias, Zumalacárregui cruza el Ebro y se apodera a las puertas de Logroño de un convoy de 2.000 fusiles, sorprende a las fuerzas de O'Doyle que estaban en la llanada de Salvatierra, y tras una de sus asombrosas marchas engaña a Osma y destruye completamente el 27 de octubre la columna de O'Doyle. Osma, al ver el desastre, se refugia rápidamente en Vitoria, pero tiene que salir el 28 en auxilio de los encerrados en Arrieta. Antes de que pudiera preparar el ataque se vio rodeado de los carlistas y la dispersión de sus tropas fue aún más rápida que la de las de O'Doyle. El día 30, a las seis de la tarde, hacía su entrada en Pamplona el general Espoz y Mina, que había de endurecer aún más la guerra.

El 15 de diciembre Zumalacárregui derrota en Arquijas a los generales Oráa y Fernández de Córdoba. Los días 2 y 3 de enero de 1835 vence en Ormáiztegui a los generales Espartero, Jáuregui, Carratalá y Lorenzo, y en la segunda batalla de Arquijas (5 febrero), vuelve a derrotar a Lorenzo.

Espoz y Mina contempla desde su observatorio de Pamplona cómo van empeorando las cosas y sale de su refugio el 4 de febrero en dirección al Baztán para tratar de cortar los suministros de armas a los carlistas. Esta salida le costó 1.500 bajas, y mientras tanto, Zumalacárregui le arrebató el 19 el importante fuerte de Echarri-Aranaz y el 25 la plaza de Los Arcos. En una segunda expedición sufrió el descalabro de Larremiar y estuvo a punto de caer prisionero.

Espoz y Mina se rindió a la evidencia. Y el 18 de abril entregó el mando al general Valdés, que era ministro de la guerra y por segunda vez iba a medir sus armas con el ya legendario Zumalacárregui. Este le acometió en su intento de pasar a las Améscoas y Valdés tuvo que retirarse con terribles pérdidas. La batalla se libró del 19 al 24 de abril de 1835. En vista de la situación las fuerzas liberales acordaron el abandono del Baztán y de Estella, retirando al Ebro su línea de defensa.

Entonces se plantea el dilema: Bilbao o Madrid, y la decisión fue ir contra Bilbao, que se ofrecía como garantía de los empréstitos extranjeros.

Zumalacárregui se presenta ante la plaza el 10 de junio con trece batallones y los combates se generalizan el día 15, en que es herido por una bala de fusil en la pierna derecha. Aunque la lesión no parecía de gravedad, tuvo que entregar el mando y retirarse a Cegama. Allí, y debido a las manipulaciones a que le sometió el curandero Petriquillo, falleció el 24 de junio, desapareciendo con tan genial conductor, el hombre que en aquellas circunstancias quizá hubiera podido dar el triunfo a la causa de don Carlos.

Muerto Zumalacárregui, don Carlos ordenó el levantamiento del sitio de Bilbao, y nombró el 2 de julio general en jefe del ejército al general don Vicente González Moreno, mientras el gobierno cristino designaba para dirigir las operaciones a Don Luis Fernández de Córdova. Ambos jefes iban a medir sus fuerzas en la dura batalla de Mendigorría el 16 de julio. El 21 de octubre, Moreno fue sustituido por el general Eguía.

A la vista de la impotencia del ejército cristino, los jefes de la división de Oráa, reunidos en Villava el 1 de junio de 1835, habían acordado «por unanimidad de votos» pedir la intervención de Inglaterra, Francia y Portugal. El gobierno estuvo acorde en ello y poco después, en virtud del tratado de la Cuádruple Alianza, llegaban a la Península las legiones extranjeras de dichas naciones, que participaron también en la lucha con buques de guerra y aportando víveres, armas y municiones.

Las legiones extranjeras tuvieron relevante participación en la campaña del norte, donde los carlistas habían iniciado el 15 de octubre el segundo sitio de Bilbao. Un descuido de las unidades carlistas que defendían el puente de Luchana permitió a Espartero entrar en la plaza, teniendo los carlistas que retirarse.

Durante el mando en jefe del infante don Sebastián de Borbón y de Braganza, hijo de la princesa de Beira, sir Lacy Evans atacó con sus legionarios la línea de San Sebastián, siendo terriblemente derrotado en la batalla de Oriamendi el 16 de marzo de 1837.

Episodio poco comprendido es el de la llamada Expedición Real, que llevó a don Carlos a las puertas de Madrid al frente de un lucido ejército que libró memorables batallas. En Cherta se incorporó a la expedición el general Cabrera, y el 12 de septiembre de 1837 estaban las tropas en Arganda, a la vista de la ansiada capital. Las fuerzas navarras las mandaba el general don Pablo Sanz Baeza, fusilado más tarde por Maroto.

La causa del fracaso de la expedición fue la negativa de doña María Cristina a acogerse al campo carlista, como había convenido en los mayores apuros de la sublevación de los sargentos de La Granja la noche del 12 de agosto de 1836. Las consecuencias del regreso de la expedición no se hicieron esperar, y el infante don Sebastián fue reemplazado por el general navarro don Antonio Guergué, bajo cuyo mando iba a producirse el descalabro de Peñacerrada (22 junio 1838) y ocurrieron algunos incidentes con motivo de la injustificada prisión de Zaratiegui y Elío. Todo conspiraba a que Maroto fuera elevado a la jefatura del ejército.

Las desavenencias surgidas a raíz de este nombramiento dieron pábulo a la idea de que Maroto estaba en connivencia con Espartero, y los navarros y alaveses se mostraron contrarios a toda transacción.

La situación era insostenible, y Maroto, en un golpe de audacia, hizo fusilar en el Puy de Estella, el 18 de febrero de 1839, a los generales don Juan Antonio Guergué, don Pablo Sanz y don Francisco García, al brigadier don Teodoro Carmona y al intendente Uriz.

Declarado traidor por don Carlos el día 21, fue incomprensiblemente reivindicado el 25, y dueño absoluto de la situación, se produce la desbandada de los que no le eran adictos.

En aquellos momentos, el propio Maroto, tratando de captarse a los navarros, propuso para capitán general de Navarra a don Joaquín Elío, nombrado el 10 de abril de 1839. Elío tuvo que enfrentarse repetidas veces a Diego León, quien comenzó por atacar los fuertes carlistas de Belascoáin el día 28. Pero este ilustre soldado empañó su gloria militar al practicar el género de guerra menos acorde con los sentimientos de caballerosidad e hidalguía, pues desde el 3 de julio se dedicó a saquear y quemar las cosechas de los pueblos navarros en reiteradas expediciones de castigo al campo carlista.

La situación se agravó con la sublevación, a primeros del mes de agosto, del 5.º batallón de Navarra, muy trabajado por los enemigos de Maroto. La insurrección cundió al 11.º, que estaba en el Baztán, y después al 12.º acantonado en Urdax.

Estos hechos precipitaron los acontecimientos, llegándose rápidamente a la firma del Convenio de Vergara (31 agosto 1839), que entregó al enemigo los restos de un brillante ejército que había luchado durante seis años contra fuerzas muy superiores en número. Al acto de Vergara no concurrieron ni los alaveses ni los navarros, que, en desorden, perdida la confianza en sus jefes, fueron replegándose hacia la frontera. Y cuando don Carlos cruzó el puente internacional de Dancharinea a las tres de la tarde del 14 de septiembre, las tropas que le permanecían leales le acompañaron al destierro. Casi un año después, el 4 de julio de 1840, lo harían los 10.000 voluntarios de Cabrera que habían seguido luchando estérilmente tratando de enderezar el curso de los acontecimientos.

Segunda guerra (1846-1849)

El 18 de mayo de 1845, Carlos V abdicó en favor de su hijo don Carlos Luis, que adoptó el título de conde de Montemolín. Fracasado el intento de casar a éste con Isabel II, el marido elegido para la reina fue su primo don Francisco de Asís, y el de la infanta doña Luisa Fernanda, el duque de Montpensier, quinto hijo del rey de los franceses Luis Felipe de Orleáns.

Contrariada Inglaterra, no sólo se colocó en abierta oposición a Luis Felipe, sino que prestó decidido apoyo a Montemolín.

La primera manifestación del movimiento montemolinista se produjo en Cataluña con la actuación de los «matiners», señalándose también agitación en Aragón, Valencia, las dos Castillas y León. En Navarra consta que hubo algaradas sediciosas en Tafalla y en Añorbe, y en octubre de 1845 se señala una partida en Odieta, cuyo jefe, don Andrés Clemente, fue hecho prisionero.

Toda la acción carlista en el norte estaba supeditada a la presencia del general Elío, pero el único jefe que se presentó fue el brigadier don Joaquín Alzáa, que fue hecho prisionero en Ataun el 2 de julio de 1848 y fusilado al día siguiente en Zaldivia por orden del excarlista Urbiztondo.

Las partidas que al mando de Ilzarbe y Zubiri deambulaban por los montes de Navarra entraron en Francia por Alduides el 13 de julio de 1848, pero como la guerra continuaba en Cataluña, los navarros promovieron una segunda intentona que iba a tener el mismo fin que la primera.

No hubo ni grandes batallas ni acciones importantes, y las operaciones militares se redujeron a perseguir a las partidas que iban de un lado para otro sin lograr su cohesión y agrupamiento.

En Navarra, a las órdenes de don Domingo Moriones –después general–, se habían levantado dos partidas republicanas que tuvieron el mismo fin que los montemolinistas, con las que actuaron conjuntamente en los últimos días del alzamiento.

Jaime del Burgo

Bibliografía

AZCONA, José María: *Zumalacárregui.* Estudio crítico de las fuentes históricas de su tiempo. Madrid, 1946.

BERMEJO, Ildefonso Antonio: *La revolución española en su verdadero punto de vista. Historia compendiada de la Península, desde el principio de la última guerra civil y acontecimientos posteriores hasta la mayor edad de Isabel II.* Madrid, 1846.

BURGO, Jaime del: *Fuentes para la Historia de España. Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas.* 2.ª ed. Pamplona, 1978.

FASTOS españoles o efemérides de la guerra desde octubre de 1832. Madrid, 1839-1840.

FERRER, Melchor: *Historia del Tradicionalismo español.* Madrid, 1941-1979.

GALERIA militar contemporánea o colección de biografías y retratos de los generales que más celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista durante la última guerra civil. Madrid, 1846.

HENNINGSEN, Karl-Ferdinand: *The most striking events of a twelve months campaign with Zumalacarreguy, in Navarra and the Basque Provinces.* London, 1836.

OYARZUN, Román: *Historia del Carlismo.* Bilbao, 1939.

PIRALA, Antonio: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.* Madrid, 1853-1856.

ZARATIEGUI, Juan Antonio: *Vida y hechos de don Tomás Zumalacárregui.* Madrid, 1845.

Tercera guerra (1872-1876)

Después de la guerra de los «matiners» hay una casi ininterrumpida agitación y en 1860 se produce el desembarco de San Carlos de la Rápita, que acabó con el fusilamiento del capitán general don Jaime Ortega y la prisión de Montemolín y su hermano el infante don Fernando. El súbito e inesperado fallecimiento de ambos en 1861, puso la sucesión en manos del infante don Juan, hombre veleidoso que había hecho pública expresión de sus ideas liberales y fue repudiado por el partido, que proclamó heredero a su hijo Carlos VII.

Triunfante la revolución de septiembre de 1868, don Carlos dirigió un comunicado a las cortes europeas en el que prometía conciliar las instituciones útiles de la época con las indispensables del pasado. Hubo varias conspiraciones que fracasaron por una u otra causa, hasta que en la primavera de 1872 el propio don Carlos entró en España por Vera de Bidasoa para ponerse al frente de los voluntarios reunidos por los jefes carlistas. La sorpresa de Oroquieta (4 mayo) dispersó al incipiente ejército y don Carlos tuvo que repasar la frontera.

Entre los jefes que se habían refugiado en Francia estaba el coronel don Nicolás Ollo, el cual, promovido a brigadier, fue nombrado comandante general de Navarra. Ollo fue, a no dudarlo, la reencarnación del espíritu de Zumalacárregui, y el 21 de diciembre del mismo año volvió a entrar en España, esta vez por Dancharinea, al mando de veintisiete hombres, para contar, un año más tarde, con un ejército aguerrido perfectamente organizado en batallones.

Con Ollo, que era de Ibero, entraron también el brigadier don Ramón Argonz, el coronel don José Pérula, de Sesma, y el teniente coronel don Teodoro Rada, «Radica», nacido en Pamplona. A mediados de enero de 1873, Ollo pasó a Vizcaya con objeto de animar la insurrección.

Un acontecimiento de trascendental importancia política iba a tener lugar el 11 de febrero. Amadeo de Saboya, harto de las disidencias y obstrucción de sus gobernantes, firmó la renuncia a la corona, proclamándose la 1.ª República. Por aquellas fechas fue relevado el general Moriones y reemplazado por el teniente general don Manuel Pavía, quien se hizo cargo del mando el 14 de febrero en Vitoria, aunque no pudo impedir el regreso de Ollo a Navarra con sus fuerzas intactas.

Nombrado por don Carlos comandante general de Navarra y Provincias Vascongadas el general don Antonio Dorregaray, el 17 de febrero tomó el mando del incipiente ejército carlista, cuando ya el movimiento iba adquiriendo importancia. Mientras tanto, el general Pavía era a su vez relevado por el general don Ramón Nouvillas que se distinguió por su afán de destruir los puentes, empresa que llevó a cabo con tal meticulosidad, que a él mismo ocasionó graves perjuicios. Los navarros le llamaban el «general arquitecto».

La primera acción de importancia fue la de Eraúl, el 5 de mayo. Dorregaray eligió, para presentar batalla, a aquella de las columnas enemigas que le infundía menos respeto, como era la del coronel don Joaquín Navarro, que tenía a sus órdenes unos 1.500 hombres con dos piezas de artillería. Sabía, por seguras confidencias, que Navarro intentaba pasar por los puertos de Eraúl y se dispuso a disputarle el terreno. Después de un duro enfrentamiento, una oportuna e inesperada carga de la caballería carlista al mando del marqués de Valdespina, hizo retroceder a los republicanos en completo desorden. El coronel Navarro y otros jefes fueron hechos prisioneros.

Aún fue más importante la victoria conseguida por los carlistas un mes después, el 26 de junio, en Udabe o Beramendi, contra la columna del coronel Castañón. Los republicanos perdieron otra pieza de artillería y gran número de prisioneros, costando el triunfo sensibles bajas también a los carlistas.

Aquel mismo año, el 12 de julio, se apoderaron los carlistas de Puente la Reina, y el 13 de Cirauqui. Este día cesaba en el mando el malparado general Nouvillas, quedando a cargo del mismo, interinamente, el brigadier Gardyne. Nombrado el teniente general don Fernando Fernández de Córdova, no aceptó, por lo que el 15 de julio tuvo que empezar a desempeñarlo, también interinamente, el general Sánchez Bregua.

Don Carlos había anunciado que se proponía entrar en España el 16 de julio, lo que verificó por Dancharinea acompañado de sus ayudantes. El 24 llegaba a Ibero y el 26 estaba en Los Arcos, para hacer su entrada triunfal en Orduña el día 30 y seguir hasta Guernica. La guerra tenía signo favorable. El 14 de agosto se rindió el fuerte de Campanas, y el Baztán, con su importante plaza de Elizondo, había de ser igualmente evacuado por las tropas del gobierno.

Estella había tenido siempre gran significación para los carlistas, y aunque penetraron en la ciudad, no pudieron al principio vencer la resistencia de las tropas refugiadas en el fuerte, hasta que tomadas todas las posiciones circundantes lograron su rendimiento el 24 de agosto.

Otras batallas más encarnizadas iban a tener lugar aquel año: la de Dicastillo el día 25, en un intento de los republicanos por recuperar Estella; la de Santa Bárbara de Mañeru, el 6 de octubre, y la de Montejurra, que frustró las esperanzas de dominar de nuevo Estella concebidas por el general Moriones, reintegrado al mando en jefe del ejército del Norte el 19 de septiembre.

Los confidentes de la Junta Navarra avisaron que el general Moriones había concentrado fuerzas importantes en Tafalla y Puente la Reina, y que él mismo venía de Logroño con la idea de dirigirse a Estella y «arrasarla», como principal guarida que era de los carlistas. Ollo tomó inmediatamente sus disposiciones y colocó en línea los batallones 1.º de Castilla, 1.º de Arratia, de Durango, de Guernica y de la Rioja, más cuatro batallones de Alava, cinco navarros y cuatro cañones de montaña de la batería de Reyero.

En Montejurra los voluntarios carlistas rechazaron los ataques de los republicanos y maniobraron con tal precisión que el enemigo tuvo que ceder y retirarse precipitadamente. La batalla duró los días 7, 8 y 9 de noviembre de aquel prometedor año de 1873.

Hubo Te Deum en Estella, las tropas fueron revistadas y desfilaron ante don Carlos, y la resonante victoria fue como un canto funeral de la ya agonizante República española.

Antes de terminar el año los navarros iban a tomar parte en otra sangrienta batalla. El general Lizárraga, comandante general de Guipúzcoa, tenía sitiada la plaza de Tolosa, que los republicanos no se resignaban a perder, por lo que Moriones concibió el propósito de defenderla.

Noticioso Ollo, situó sus fuerzas en Lecumberri, Betelu y Berástegui, aunque Moriones hizo correr la voz de que se dirigía a Logroño para atacar de nuevo a Estella. Esta finta no descompuso la estrategia de los carlistas, pues mientras Moriones, salvando el puerto de Velate, llegaba por Arichulegui a unirse con el general Loma, Ollo se aproximó por Leiza y Berástegui al lugar donde iba a librarse la batalla de Velabieta, que tuvo lugar el 11 de diciembre.

La idea del mando carlista de ocupar la plaza de Bilbao para facilitar el reconocimiento de la beligerancia por parte de algunas potencias extranjeras, imperaba también en esta campaña, pese a la opinión autorizada del general Ollo y otros que dudaban de la utilidad de tan costosa aventura.

El sitio quedó formalizado en los primeros días de febrero de 1874, y el 19, el general Valdespina, según los usos de la guerra, anunció a los sitiados que el bombardeo comenzaría veinticuatro horas después.

La serie de combates que se libraron en torno a Bilbao culminó en la batalla de Somorrostro (25 febrero), donde se puso de manifiesto que, si bien la artillería carlista no podía competir con la de los fuertes republicanos, la infantería, en cambio, demostró su capacidad de maniobra, su instrucción y su arrojo frente al enemigo.

El general Moriones, comprendiendo la inutilidad de su esfuerzo, ordenó la retirada de sus tropas y puso su famoso telegrama a Madrid: «El ejército no ha podido forzar los reductos y trincheras de San Pedro Abanto y su línea. Es urgentísimo vengan refuerzos y otro general a encargarse del mando».

El mérito de la victoria correspondió al general Ollo, bien secundado por sus subordinados, y don Carlos premió su pericia concediéndole el ascenso a teniente general y el título de conde de Somorrostro.

La derrota causó gran conmoción en España, nombrándose general en jefe del ejército del Norte al presidente del Poder ejecutivo don Francisco Serrano, duque de la Torre. También se incorporaría a las fuerzas del Norte el ministro de marina don Juan Bautista Topete, nombrándose jefe del estado mayor general a don José López Domínguez, que acababa de reprimir la insurrección cantonal de Cartagena.

El ejército republicano fue reforzado con 10.000 hombres y toda la artillería necesaria hasta dotar a la línea de Somorrostro de 60 cañones, procediéndose asimismo a su reorganización. A estas tropas se agregarían después las que llevó de Guipúzcoa el general Loma, llegándose a formar en total 48 batallones, más las fuerzas de ingenieros, guardia civil y caballería.

Ollo, el vencedor de Moriones, reorganizó también su ejército, teniendo a sus órdenes a los jefes Andéchaga, Zalduendo, Yoldi, Goñi, Alvarez, Bérriz, Aizpurúa, Velasco y marqués de Valdespina.

Por aquel entonces dieron los carlistas, a fin de presentar el menor blanco posible a la formidable artillería republicana, en construir, en lugar de parapetos, zanjas, con lo que su campo se hacía inexpugnable. Este es el origen de la llamada «trinchera carlista».

El 25 de marzo comenzó otra durísima batalla que duró tres días. La lucha tuvo caracteres dramáticos el día 26, durante el cual la carnicería fue espantosa. Ambos contendientes tuvieron grandes y sensibles pérdidas, pero si el 24 de junio de 1835, fecha de la muerte de Zumala-

cárregui, fue un día fatídico para la causa carlista, no menos lo fue el 29 de marzo de 1874, en que, igualmente frente a Bilbao, cayeron dos de los jefes más competentes y queridos de los voluntarios: Ollo y Radica.

El duque de la Torre pidió refuerzos a Madrid, y el ministro de la guerra dispuso que se formara un nuevo cuerpo de 15.000 hombres que, al mando del general Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, iría a ponerse a las órdenes del general en jefe. El refuerzo consistía en 24 batallones y 20 piezas de artillería.

En el campo carlista fue el general Elío el encargado de tomar el mando supremo. Pero cometió graves errores tácticos, y a finales de abril, después de numerosos combates, levantose el sitio, aunque toda la margen derecha del Nervión quedó en poder de los carlistas.

El nombramiento del general Concha, que sucedió al duque de la Torre, coincidió con el del general Dorregaray para el mando del ejército carlista, y ambos jefes iban a enfrentarse los días 25, 26 y 27 de julio de aquel año de 1874 en las inmediaciones de Abárzuza.

Dorregaray, aunque disponía de muchas menos tropas que su contrincante, las situó inteligentemente, y el resultado, después de tres días de incesantes combates, fue la muerte de Concha a consecuencia de un balazo en el pecho, y la retirada del ejército republicano. Los carlistas habían puesto en línea 25 batallones y tres baterías; los republicanos, no menos de 50.000 hombres y 80 cañones.

Y otro telegrama célebre, el del general Echagüe, al ministro de la guerra: «Ejército rechazado. General en jefe, muerto. Pérdidas sensibles. Me ocupo en levantar la moral de las tropas esperando mi sustitución. Estoy muy enfermo».

Aquel año de 1874 terminó con la victoria de Urnieta los días 7 y 8 de diciembre y con un acontecimiento trascendental que iba a tener notable influencia en el curso de la guerra: la proclamación de don Alfonso XII en Sagunto por Martínez Campos al frente de la brigada Dabán. Derrocada la República, una parte de la opinión pública nacional se adhirió al nuevo monarca, y el propio don Carlos dejó en libertad de ausentarse de sus filas a aquellos oficiales que se le habían incorporado a consecuencia del destronamiento de Isabel II.

El 23 de enero de 1875 revistó don Alfonso en Peralta a un poderoso ejército que contaba 60 batallones, 90 cañones y 3.000 caballos, mandados por el general Laserna. Dicha fuerza se dividía en tres cuerpos de ejército, al frente de los cuales estaban Moriones, Despujols y Primo de Rivera.

Moriones obligó a Mendiry a levantar la línea del Carrascal, dejando abierto así el camino de Pamplona –sometida a bloqueo por los carlistas– lo que produjo un gran descontento entre los voluntarios, que acusaban a su jefe de traición.

Estos fueron los prolegómenos de la llamada batalla de Lácar, que tuvo lugar el 3 de febrero de 1875, y durante la cual fueron arrolladas las columnas alfonsinas igual que en Somorrostro y en Abárzuza, y estuvo a punto de caer prisionero don Alfonso.

En un consejo de generales alfonsinos que tuvo lugar en Puente la Reina, acordóse suspender las operaciones, fortificar todos los puntos ocupados y proteger la retirada de don Alfonso a Madrid.

Después de la batalla de Lácar fue destituido Mendiry por su falta de iniciativa y nombrado Pérula general en jefe del ejército del Norte. Pero Pérula tampoco estuvo a la altura de las circunstancias ni era siquiera el hombre capaz de conducir al ejército a nuevas victorias. Derrotado en Zumelzu o Treviño por el general Quesada el 7 de julio, inicióse la decadencia de las armas carlistas, y no hubo acciones de importancia en Alava y Navarra hasta la memorable jornada de la Trinidad de Lumbier el 22 de octubre. Los carlistas, que se habían apoderado de la ermita, establecieron sus posiciones en los montes circundantes, pero el ataque alfonsino se centró sobre la Trinidad. Los asaltantes fueron rechazados a pesar de contar con 30 batallones y 36 piezas de artillería y el general Reina que los mandaba tuvo que retirarse con pérdidas considerables.

Poco después, los carlistas cedían inexplicablemente las posiciones de Alzuza, Miravalles, Oricain y San Cristóbal, desde las que dominaban Pamplona.

Terminada la guerra en el Centro y Cataluña, el gobierno estaba en condiciones de enviar al Norte grandes fuerzas de maniobra con las que podía dar el golpe definitivo. Las tropas carlistas, aunque estaban organizadas, comenzaban a sufrir los efectos de la desmoralización.

El ejército carlista del Norte se componía, en diciembre de 1875, de 48 batallones de infantería, algunos tercios de milicias voluntarias, diez partidas sueltas o guerrillas, tres regimientos de caballería, dos batallones de ingenieros, un tren de sitio, seis baterías y una sección de montaña y tres baterías de batalla, sumando todas estas unidades tácticas un total de unos 35.000 hombres, 1.200 caballos, 30 cañones de montaña, 16 de batalla, cuatro morteros y 26 cañones de plaza.

Frente a estas fuerzas estaban las alfonsinas compuestas de 131 batallones de infantería, once regimientos y ocho escuadrones de caballería, tres regimientos de artillería de batalla, otros tres de artillería de montaña y otros tantos de artillería de a pie, con un total de 174 cañones, sin contar los que artillaban las plazas fuertes y puestos fortificados, dos regimientos y cuatro compañías de ingenieros, además de otras fuerzas menores, con un total de 170.000 hombres.

El 1.° de febrero pudo Quesada entrar en Bilbao por el sur, teniendo ya toda Alava y parte de Vizcaya dominadas. Pero el cuerpo de ejército que operaba en Guipúzcoa al mando de Moriones sufrió un descalabro en Mendizorrotz, que fue el último triunfo de las fuerzas carlistas en el Norte. Era el 29 de enero de 1876.

Mientras tanto, Martínez Campos progresaba en Navarra, y el 1.° de febrero llegaba al valle de Baztán al frente de 24 batallones. El 19 entraba Primo de Rivera en Estella.

Persuadido don Carlos de la imposibilidad de continuar la lucha, el 28 de febrero cruzó la frontera por Arnéguy, seguido de los sufridos batallones castellanos, cántabros y astures y numerosos jefes vascongados y navarros. El mismo día pasaba a Francia el resto de los batallones navarros muy cerca de Orbaiceta y Burguete.

El general francés de Pourcet, comandante en jefe de la división de Bayona, tuvo una conducta noble y caballerosa con los vencidos.

La artillería carlista, con acuerdo unánime de los artilleros, quedó intacta en sus posiciones, porque, «siendo también español el ejército enemigo, tal vez pudieran aprovecharse las bocas de fuego de los carlistas en cualquier campaña con el extranjero».

Jaime del Burgo

Bibliografía

BERMEJO, Ildefonso Antonio, *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868,* Madrid, 1875-7.

BREA, Antonio, *La campaña del Norte de 1873 a 1876,* Barcelona, 1897.

DOMÍNGUEZ AREVALO, Tomás, conde de Rodezno, *La Princesa de Beira y los hijos de Don Carlos* (Madrid 1928).

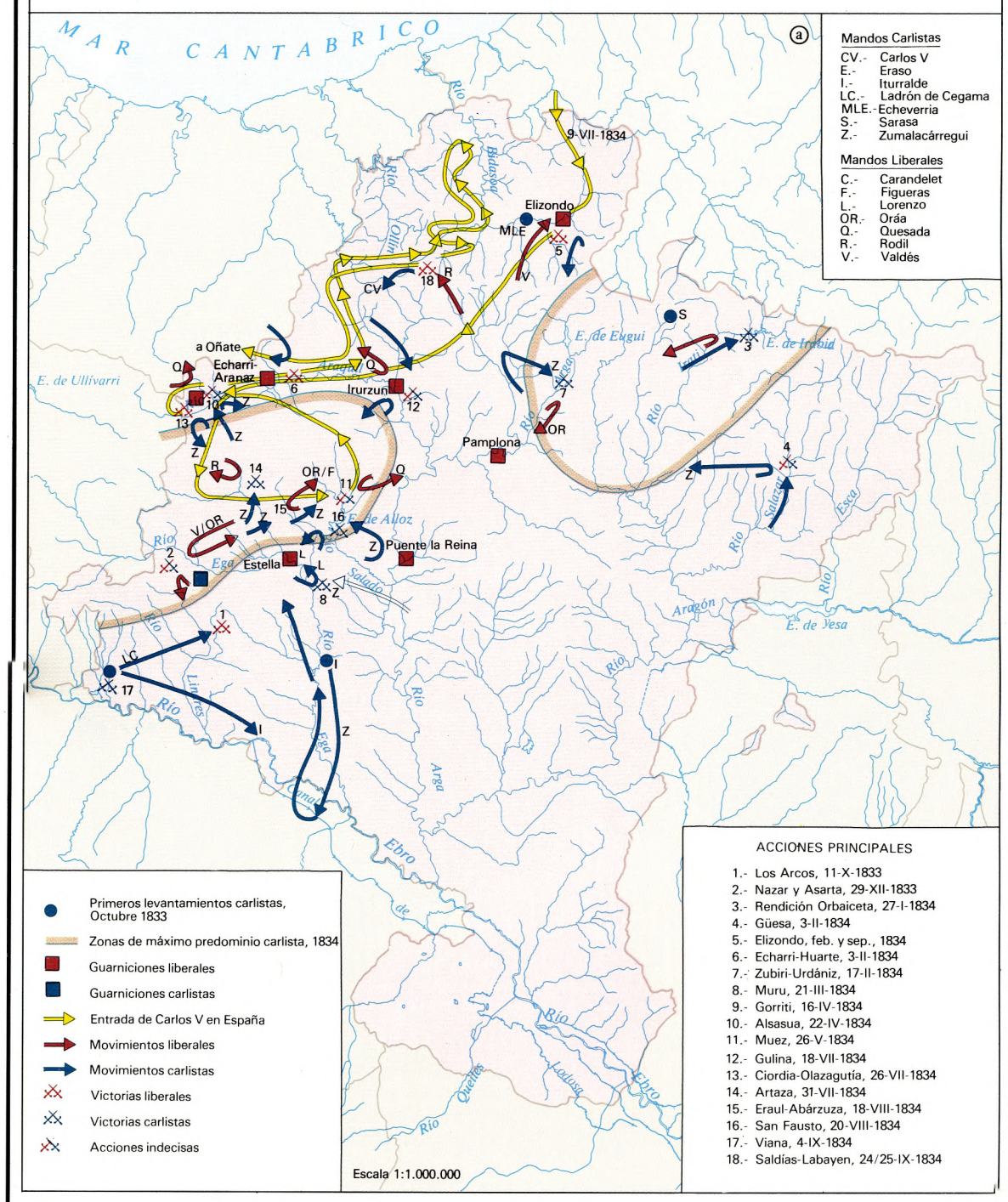
Narración militar de la guerra carlista de 1869 a 1876, por el Cuerpo de Estado mayor del Ejército (Madrid, 1883-9).

PIRALA, Antonio, *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil* Madrid, 1875-9.

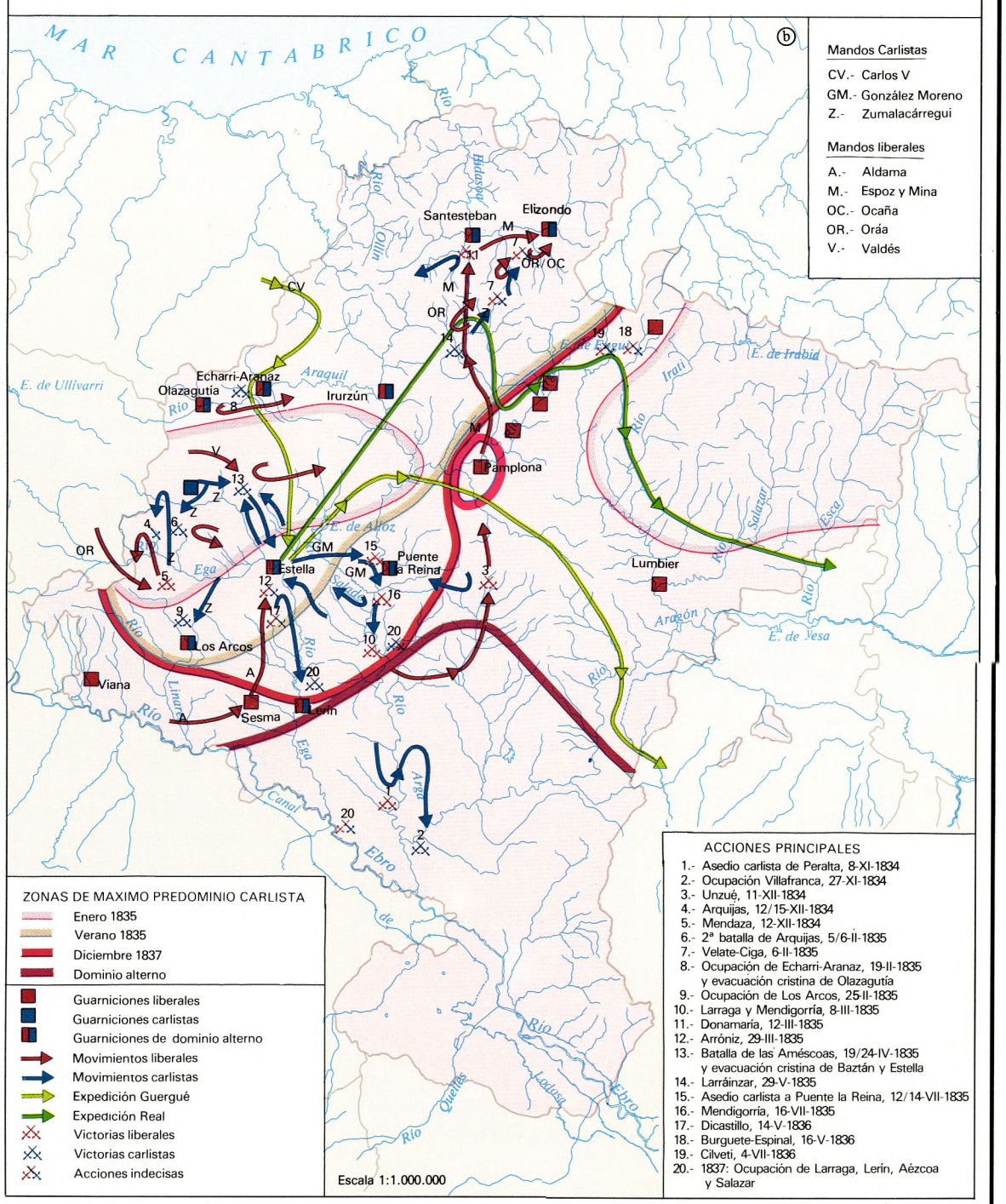
Véase además la bibliografía general que se ha citado al hablar de la primera guerra carlista.

GUERRAS CARLISTAS. (1)

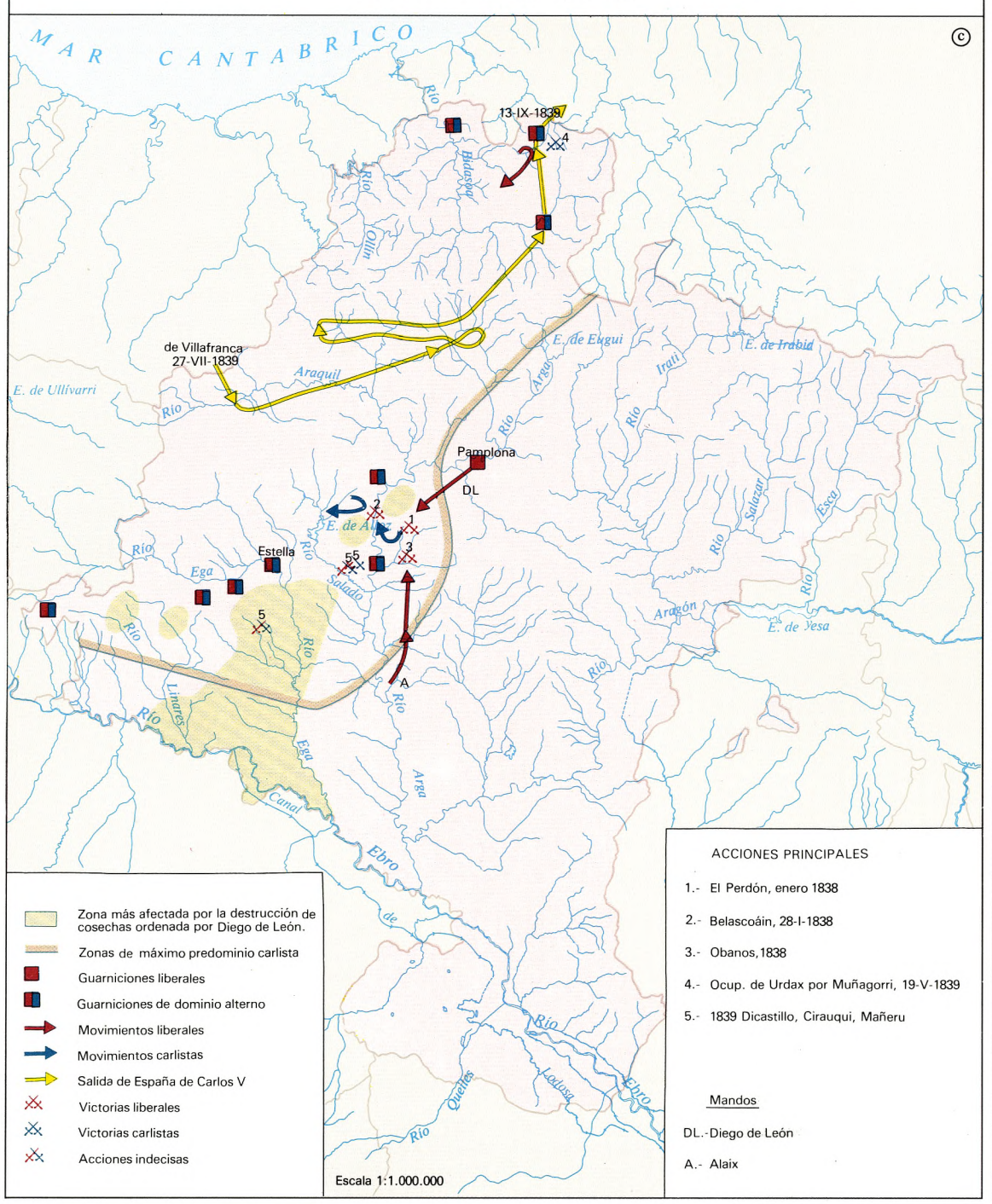
Octubre 1833-Octubre 1834



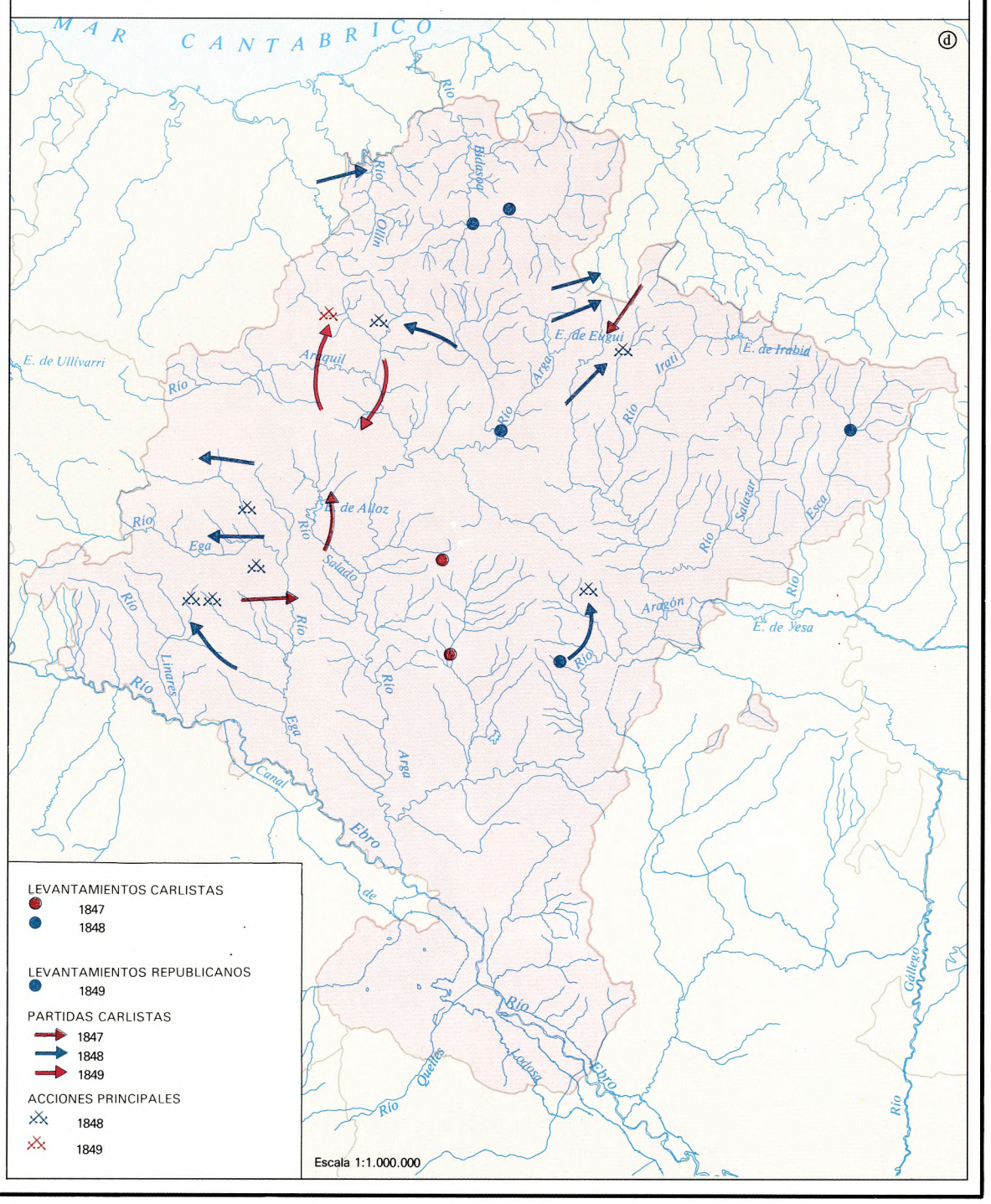
Octubre 1834-Diciembre 1837



Diciembre 1837-Septiembre 1839

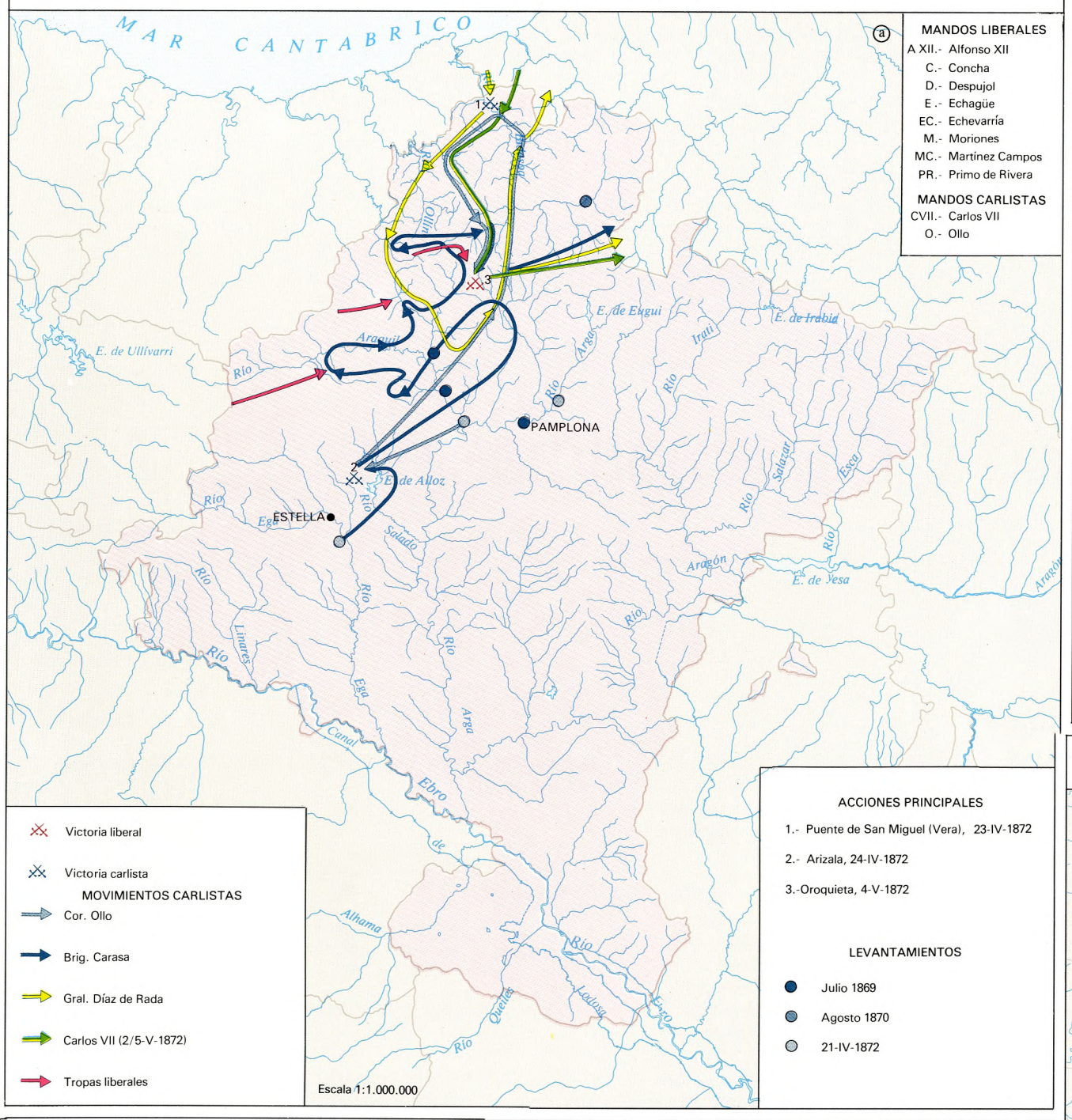


1847-1849

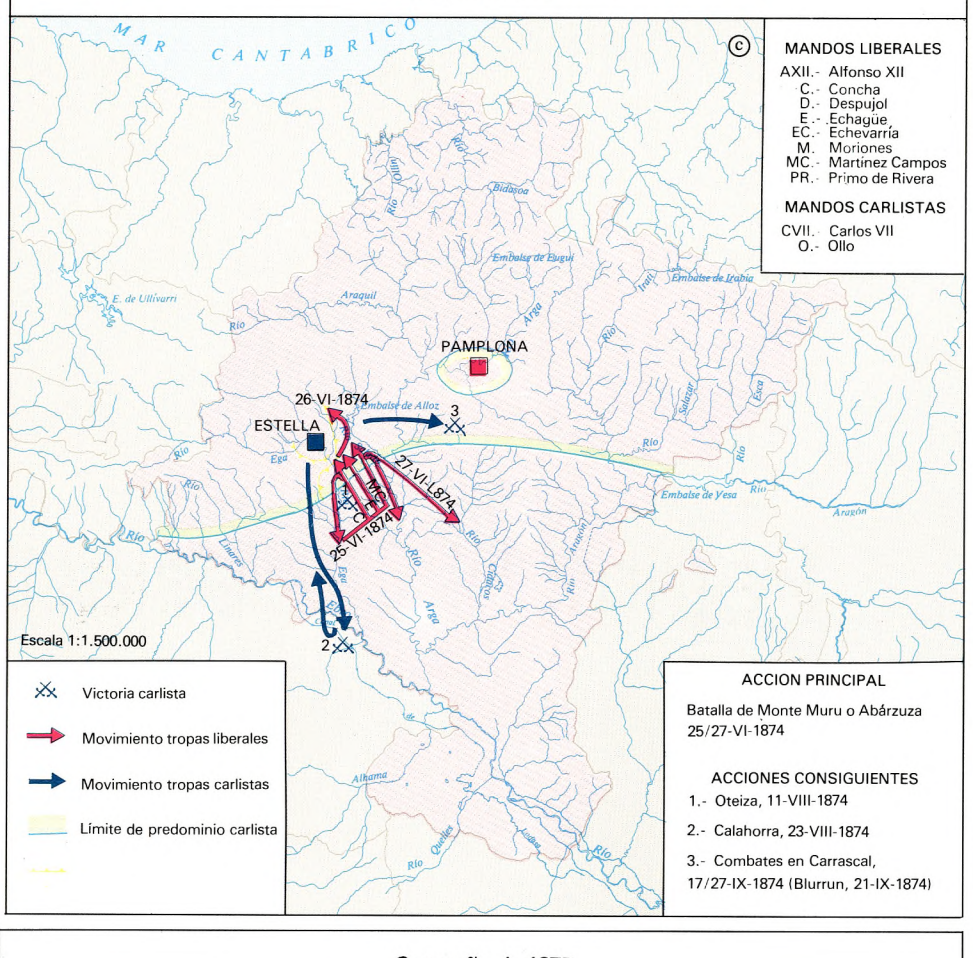


GUERRAS CARLISTAS (2)

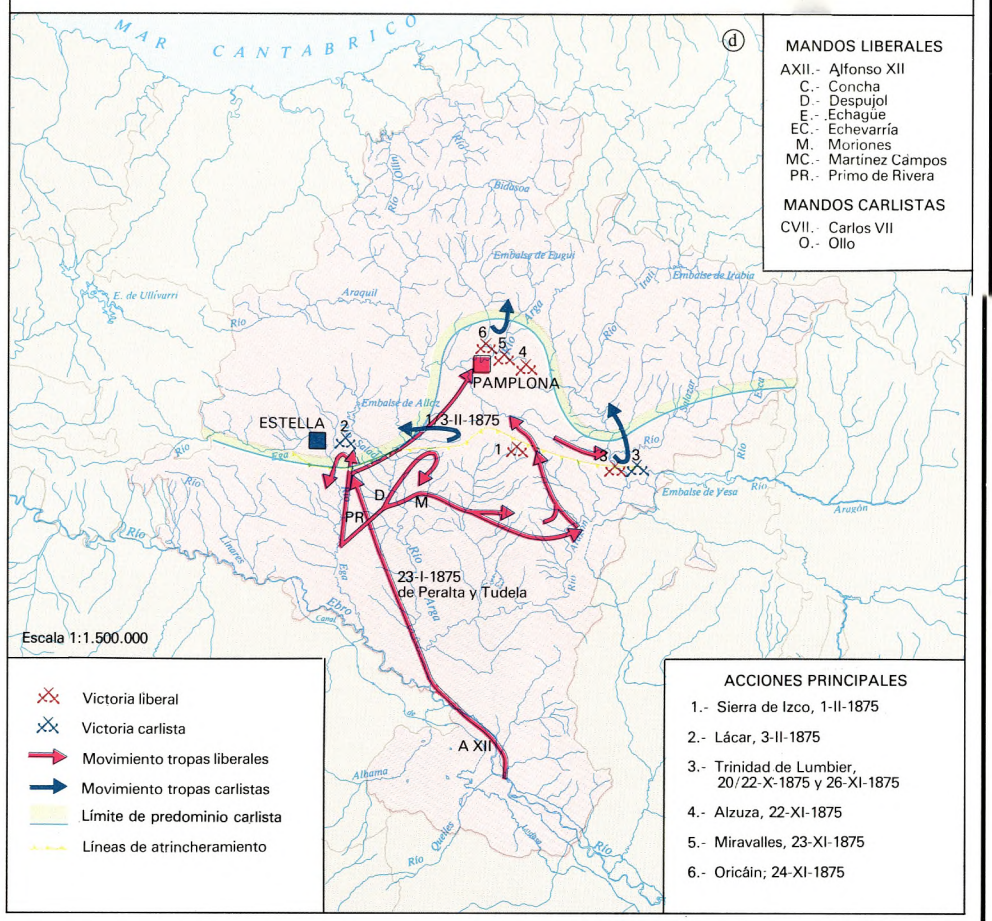
Sublevaciones y Campañas de 1872



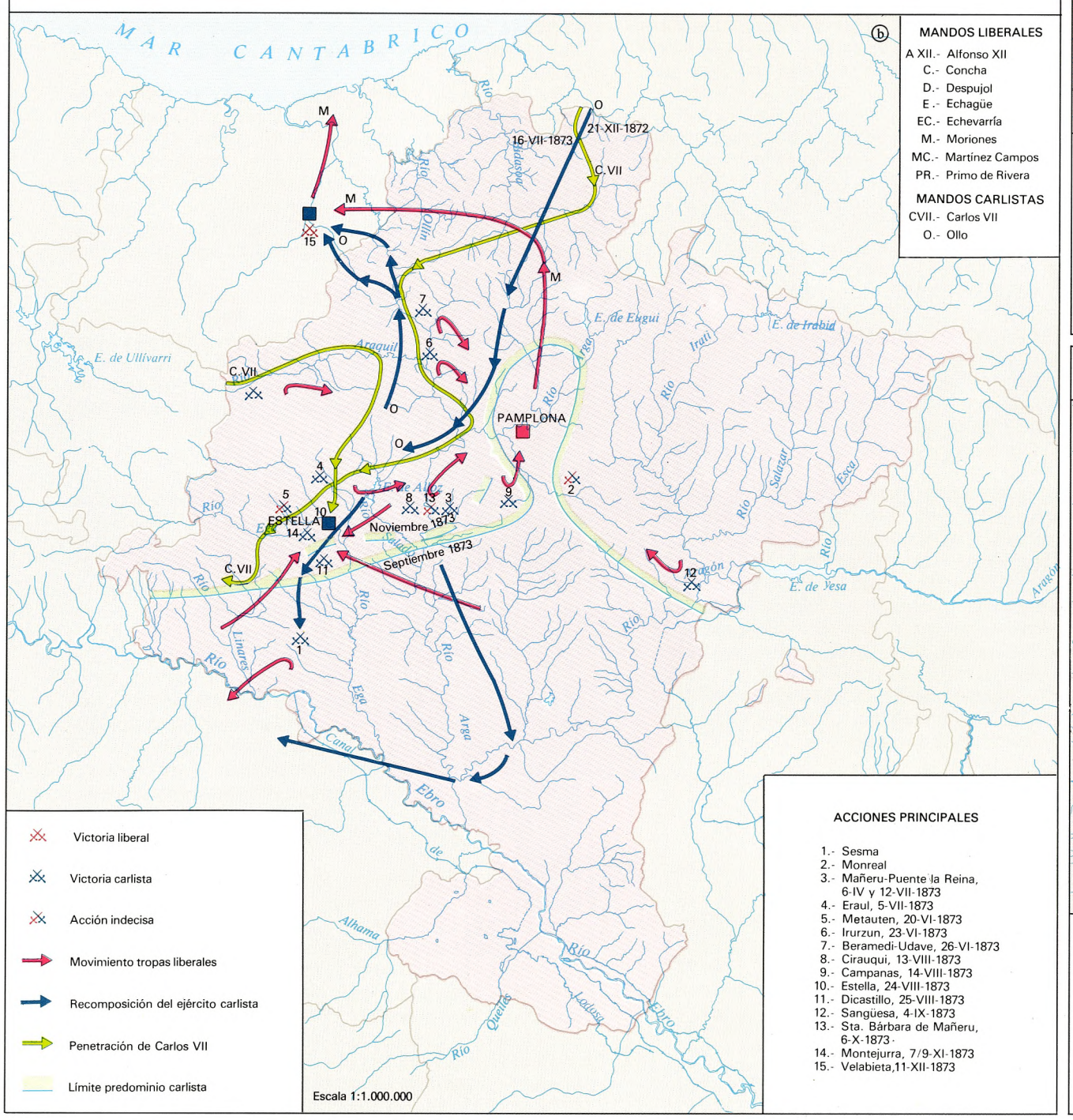
Campaña de 1874



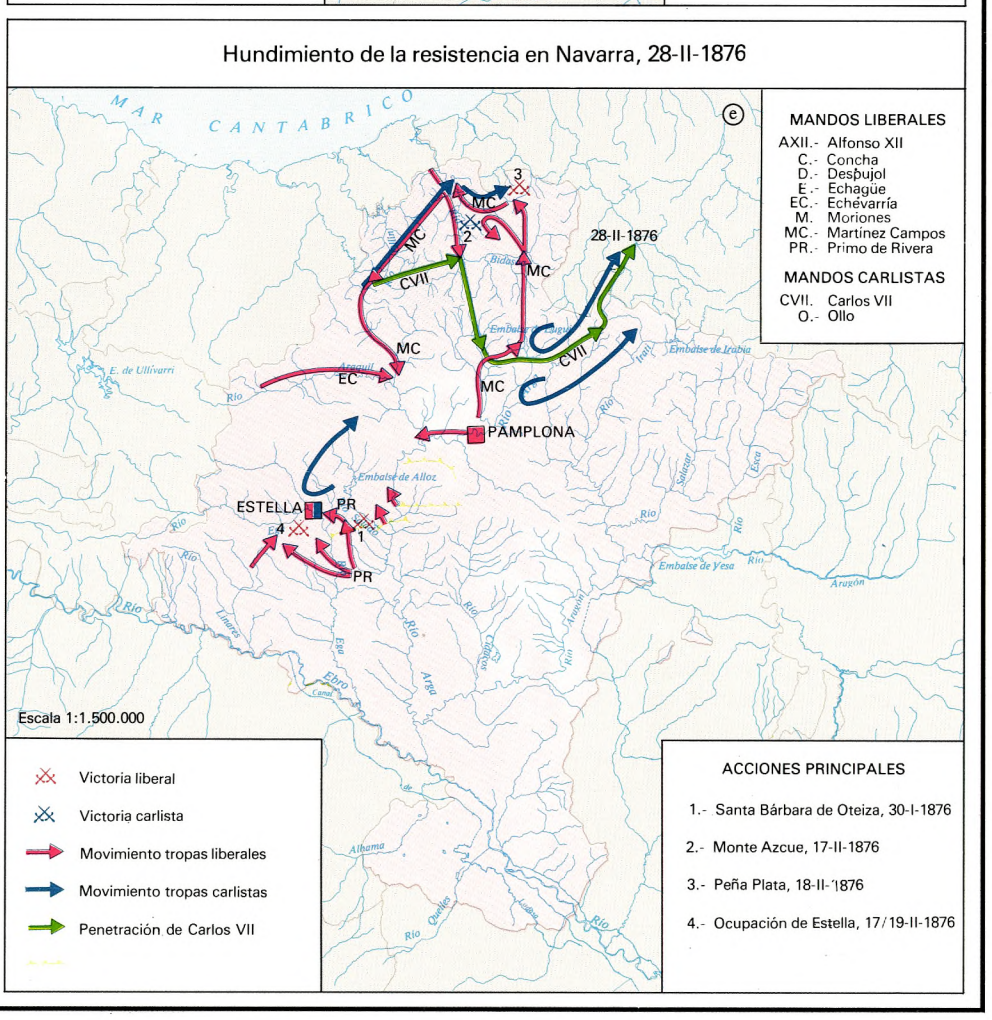
Campaña de 1875



Campaña de 1873



Hundimiento de la resistencia en Navarra, 28-II-1876



Patrimonio eclesiástico y Desamortización

A lo largo de los siglos las distintas instituciones eclesiásticas fueron acumulando una serie de bienes, principalmente tierras, para su subsistencia o para el cumplimiento de sus fines. Este patrimonio se fue formando a lo largo de siglos con distintas procedencias según las épocas. Así a lo largo de la Edad Media, sobre todo hasta el siglo XIII, fueron frecuentes las donaciones a monasterios y otras instituciones religiosas tanto por parte de los reyes como de los particulares. Durante el siglo XIII y sobre todo en los siglos XVI al XVIII el aumento patrimonial fue por vía de compra. También a lo largo del XVIII fueron muy frecuentes las fundaciones y capellanías que engrosaron las propiedades eclesiásticas. No faltaron otros medios como las permutas y las apropiaciones. De este modo la Iglesia poseía considerables cantidades de bienes, principalmente en tierras, que no se puede decir que estuvieran totalmente inmovilizados puesto que las permutas y ventas fueron muy frecuentes, especialmente entre los siglos XVI al XVIII. Por otro lado hay que tener en cuenta que las tierras propiedad de la Iglesia no suponían una parte demasiado grande del total de tierras cultivables de Navarra. En total pertenecían a la Iglesia 85.866 robadas de tierra cultivable lo que venía a ser el 3,19% del total.

Toda esta masa de tierras era explotada de muy diversas formas. Generalmente una parte no muy grande la explotaban directamente los monjes o frailes de maneras muy diversas: así los monasterios de Irache e Iranzu lo hacían por medio de granjas o prioratos (de Yarte, de Imas, de Alloz, de la Monjía), es decir unidades menores que tenían una cierta autonomía.

El resto de las tierras no quedaba bajo la administración directa de los frailes o monjes sino que se daba a otras personas de diversas maneras. Una forma era la collación, por la que el cultivador posee la tierra de forma hereditaria a cambio del pago de un canon anual en especie o en dinero y de algunas obligaciones o servicios que debe prestar al propietario. Otra modalidad era la explotación mediante el pago de un tributo anual, que solía ser por un plazo fijo. Se daban también contratos *ad plantandum,* o con la condición de roturar, etc.

De las 85.866 robadas dedicadas a cultivo la mayor parte eran tierra cerealista (78,25%), el 4,4% eran incultas y se dedicaban partes similares a prados-huerta y a viña (7%) siendo pequeña la parte dedicada a olivar (2,9%). Los monasterios, debido a su emplazamiento y a que sus propiedades están bastante concentradas en sus alrededores, tienen numerosas propiedades dedicadas a regadío y a cepas, mientras que el clero secular y los sanjuanistas, con unas propiedades más dispersas y sin una dirección uniforme de los cultivos, tienen sobre todo tierra de secano.

Geográficamente, las tierras dedicadas a regadío-huerta-prado son más abundantes en la merindad de Estella debido a las bien organizadas granjas de los monasterios de Irache e Iranzu. El viñedo es más abundante en la merindad de Sangüesa a causa de las viñas de los conventos femeninos y de los de Leire y Roncesvalles. La mayor proporción de tierras no cultivadas se da en la merindad de Estella, debido quizá a la presencia de dos monasterios –sobre todo el de Iranzu que no cultivaba casi una cuarta parte de sus tierras– y algunos conventos de monjas, pues son estos dos estamentos los que mayores porcentajes de tierras llecas presentan. Por contra la Orden de San Juan sólo tenía un 1,5% de tierras sin cultivar.

Por ayuntamientos, los municipios donde más abundaron los bienes de la Iglesia fueron: Yerri (3.527 robadas), Cizur (3.367), Buñuel (2.685), Guirguillano (2.194), Elorz (2.149). En Yerri predominan los bienes de los monasterios (Irache e Iranzu), en Cizur los de los hospitalarios lo mismo que en Buñuel, mientras que en Guirguillano y Elorz son sobre todo bienes del clero secular o de Roncesvalles. También es importante la cantidad de tierras propiedad de la Iglesia, en relación con su extensión, en Torres del Río (1447 robadas), donde además todas pertenecían al monasterio de Iranzu y en su mayor parte (53,2%) estaban incultas. Destaca también el porcentaje de tierras llecas en Abárzuza (37,6%), Fitero (33,8%), Mendaza (71,4%) y Miranda de Arga (46,8%) si bien en estos casos las propiedades monásticas son mucho menores.

Finalmente haremos mención a otra fuente de ingresos de las instituciones eclesiásticas, principalmente de los monasterios, se trata de las pechas y los diezmos. En ambos casos su percepción suele hacerse por concesión del monarca que se remonta a la Edad Media: la pecha era el cobro de un servicio del señor al súbdito, fue frecuente la concesión a los monasterios de este derecho por parte de los reyes y tenía unas implicaciones de sometimiento al señor; por ello en la edad Moderna los pecheros, particular o colectivamente, intentaron y consiguieron en muchos casos el cambio de las pechas por censos perpetuos; así lo vemos en los casos de Irache e Iranzu. El diezmo, por otra parte, se pagaba a los monasterios en cuanto patronos de la Iglesia de un lugar determinado.

Las desamortizaciones

El 21 de febrero de 1836 apareció en la *Gaceta de Madrid* la «Exposición» de Mendizábal sobre la utilidad de la desamortización, acompañando al decreto sobre la misma que era presentado para su aprobación. Con el producto de las ventas de los bienes del clero se pretendía disminuir la Deuda pública y así consolidar el trono de Isabel II.

En Navarra, la masa fundamental de estos bienes fue sacada a subasta, a partir de 1.º de marzo de 1838 los del clero regular, de la ley de 2 de septiembre de 1841 los del secular, y de 1847 los de la Orden de San Juan de Jerusalén, y vendida entre esos años y 1851. Cuando con nuevo ímpetu Pascual Madoz propuso en 1855 unas nuevas medidas desamortizadoras que afectaban también a las propiedades eclesiásticas, éstas eran ya de poca cuantía. A partir de 1863, como indica José M. Mutiloa, y hasta final de siglo, se siguieron subastando los escasos bienes que quedaban en la Administración y no habían sido adjudicados en anteriores subastas[1].

Bienes rústicos puestos a la venta (datos aproximados[2] según el Boletín Oficial de Pamplona)

Totales	Parcelas	robadas	Has.	Tasación (rs. vn.)
Clero secular	1.658	27.253	2.448,54	907.329
Clero regular				
frailes	3.118	39.768	3.572,95	7.178.728
monjas	1.509	18.582	1.669,49	3.312.371
O. San Juan	1.776	17.866	1.605,17	1.538.517
Suma Final	8.061	103.469	9.296,17	12.936.945

1. Aunque la venta de fincas urbanas y la redención de censos fue importante, la Desamortización de Mendizábal ha sido vista como una enajenación de bienes rústicos.
2. Por no constar en los Boletines en algunos casos la extensión o tasación.

Bienes rústicos del clero. Totales precisables por cultivos (en robadas)

	cereal	vid	olivar	regadío	pastos prados árboles	monte monte incultas
Clero secular	5.911	40	76	39	20.432	300
Clero regular						
frailes	27.768	1.988	1.467	377	5.404	2.508
monjas	12.669	444	1.265	175	754	2.962
O. San Juan [1]	16.097	499	1	69	931	269

1. Mas una corraliza y una dehesa cuya extensión no se precisa.

La extensión de las posesiones del clero, incluyendo las incultas, no habría pasado de ser un 3,86% de las que Madoz en su *Diccionario* consideraba como estrictamente aprovechables en la Navarra de mediados del siglo XIX. Las cuales, se decía en el *Diccionario,* no eran más que una cuarta parte del total, siendo las tres partes restantes «muy escabrosas y no se prestan o lo hacen con dificultad al arado».

Por lo que se refiere a este período, el número de personas que inicialmente aprovechó de modo efectivo los anuncios de subasta fue de 351, perteneciente a la burguesía media liberal; cifra que, aun siendo inferior a la real, acaparó la casi totalidad de las compras. Tal dato es relevante si se tiene en cuenta que en las subastas realizadas en la segunda mitad del siglo figuran casi exclusivamente como adquirentes apellidos incluidos en el número citado.

De estos, 334 tenían su residencia en Navarra y 17 fuera de ella (15 en Madrid, uno en Alfaro, uno en Irún), siendo los dos focos básicos de la desamortización navarra: Pamplona, centro burocrático de las normas enajenadoras, y Tudela, eje de riqueza agrícola. En ambos partidos, además, se concentraban las propiedades de más valor del clero.

Si se atiende a la residencia concreta de los compradores, se comprueba el predominio de los habitantes en núcleos urbanos. En efecto, considerando como urbanos en Navarra los núcleos de población que en 1850 superaban los 4.500 habitantes, solamente cinco reunían tal requisito: Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla y Corella. En ellos estaban avecindados 146 adquirentes, distribuyéndose el resto –51,5%– en cuatro poblaciones con categoría de ciudad, 145 villas y 646 lugares.

Así el 37,20% de los compradores vivía en las dos principales ciudades de Navarra y el 37,24% en poblaciones entre los 501 y 4.000 habitantes. Mientras los primeros fijaron, por lo general, sus pretensiones en las propiedades urbanas y rústicas de buena calidad y extensión, los segundos compraron fincas indivisibles y de mediana extensión situadas en los alfoces de sus respectivas poblaciones. Con todo, el proceso desamortizador se motivó dentro de unos cauces de extensiones medias y pequeñas.

Es observable, sobre todo en el período 1836-51, la diferencia de inversión entre el comprador de fuera de la provincia y el residente en ella; aquél fue el verdadero motor desde Madrid del proceso, por sus posibilidades económicas, acaparando las fincas más interesantes del clero. En la segunda mitad, después de 1855, las compras fueron realizadas por personajes provinciales.

En cuanto a la desamortización civil su proceso, si se compara con el anterior, ofrece menos datos concretos por estar en período de investigación.

La ley de 1.° de mayo de 1855 en su artículo 1.° declaraba en estado de venta todos los bienes rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes a los propios y comunes de los pueblos. Salvo algunos casos de Ayuntamientos de la Ribera, escribe Gómez Chaparro, que se apresuraron a pedir instrucciones para poner en venta sus bienes, o de otros que se anticiparon vendiendo por propia decisión, con el permiso de la Diputación, la postura de oposición a la ley fue muy fuerte en Navarra por considerarse que era violación de la Ley Paccionada de 1841. Hasta la R. O. de 24 de mayo de 1859 no entró el mandato en vigor. En la Orden se establecía, como resultado de las constantes quejas de la Diputación, que aun haciéndose la enajenación, la totalidad del importe de las ventas correspondería en su integridad a los pueblos, los cuales lo destinarían a la construcción de caminos vecinales y obras de utilidad pública o municipal, sin tener que dar como en el resto de las provincias el 20% al Estado. Por otra parte, solamente saldrían a subasta los bienes de propios, exceptuándose los comunes; la Diputación declararía qué bienes deberían ser considerados como tales al permitírsele participar en la composición de la Junta Provincial de Ventas.

En general, la Junta obró con absoluta libertad y juzgó conforme al deseo de los Ayuntamientos, de forma que a veces se incluyeron tierras de aprovechamiento comunal.

Así se explica por qué el volumen de ventas fue en Navarra tan modesto. Se enajenaron alrededor de 30.500 Ha. –dice Alfredo Floristán, a quien seguimos– y siempre se trató de parcelas de poca monta que no excedían los 10.000 reales de tasación; además, en el caso de ciertas fincas, lo que se vendió fue únicamente el aprovechamiento de los pastos y no el terreno. Por zonas, la mayor extensión correspondió a la Ribera, con mayor extensión de los términos (16.800 Has.), siguiéndole la Navarra Media (9.500) y la Montaña (4.200).

Dentro de la Navarra Media, fue casi el doble lo vendido en la parte oriental que en la occidental porque aquella tenía una organización jurídico-administrativa de las tierras más parecida a la Ribera, mientras que la segunda presentaba evidentes rasgos montañeses en sus valles occidentales, extendidos entre las sierras de Urbasa y Codés. La elevada cifra de la Ribera como de la Navarra Media Oriental se debió a la venta de corralizas.

La mayor parte de las fincas rústicas fueron conceptuadas como bienes de propios (27.380 Has.) y 3.120 pertenecían al patrimonio de la Corona (montes de Franco Andía y Francoachiqui –en el Perdón–, de Sarvil y Alaiz y Orraun, en la sierra de Alaiz), hospitales y otras instituciones de beneficencia.

En concepto de bienes de propios se expropiaron 1.450 Has. en la Montaña, 9.380 en la Navarra Media y 16.550 en la Ribera: eran pequeñas parcelas o pastos que habían estado comunmente arrendadas.

Las primeras ventas se anunciaron en 1862 y las últimas en 1898. Es difícil determinar los compradores porque frecuentemente los que figuran en la subasta eran meros agentes intermediarios. Ateniéndonos, concluye Floristán, a los datos de las subastas: el 56% de las fincas rústicas fue adquirido por vecinos de los lugares donde radicaban las tierras o de términos colindantes; el 18% lo adquirieron vecinos de Pamplona; el 15% de Tafalla; el 6% de Madrid, y el 5% restante de Estella, Tudela y Aóiz. Las corralizas, que sumaban las mayores fincas de bienes rústicos, se destinaron en principio a pastos, aunque luego algunas fuesen roturadas, por lo que fueron adquiridas por ganaderos, incluso por roncaleses y salacencos, aunque luego no figuraban entre los compradores oficiales.

Javier María Donézar

Bibliografía

DONÉZAR, J. M.ª, *La desamortización de Mendizábal en Navarra,* Madrid, 1975.

DONÉZAR, J.M.ª, *La primera burguesía liberal navarra. Análisis de los compradores en la desamortización de Mendizábal,* «Saioak», núm. 3 (1979), 169-204.

FLORISTÁN SAMANES, A., *La desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles y al Estado en Navarra,* en «Homenaje a D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela», Zaragoza, 1966.

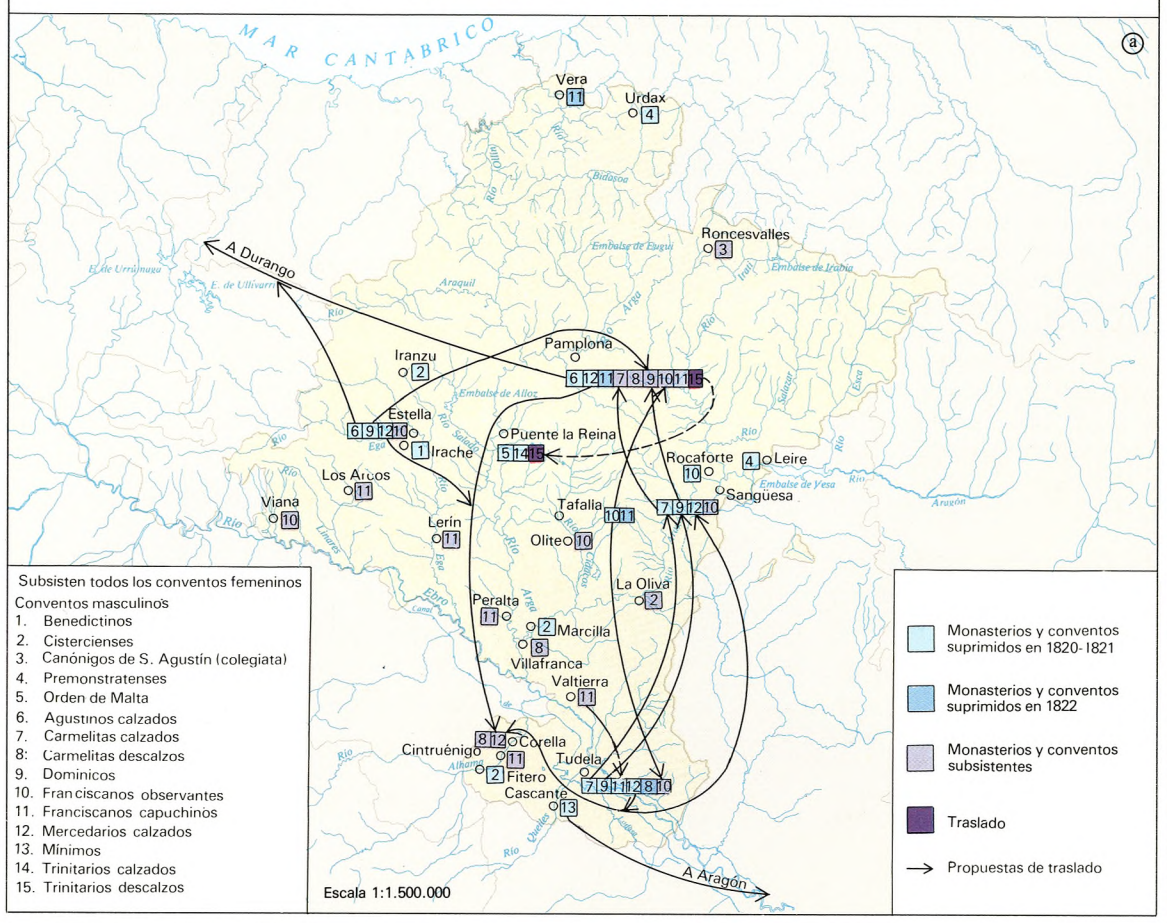
FLORISTÁN SAMANES, A., *Las transformaciones modernas de la agricultura navarra,* en «Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional» Madrid, 1968.

GÓMEZ CHAPARRO, R., *La desamortización civil en Navarra,* Pamplona, 1967.

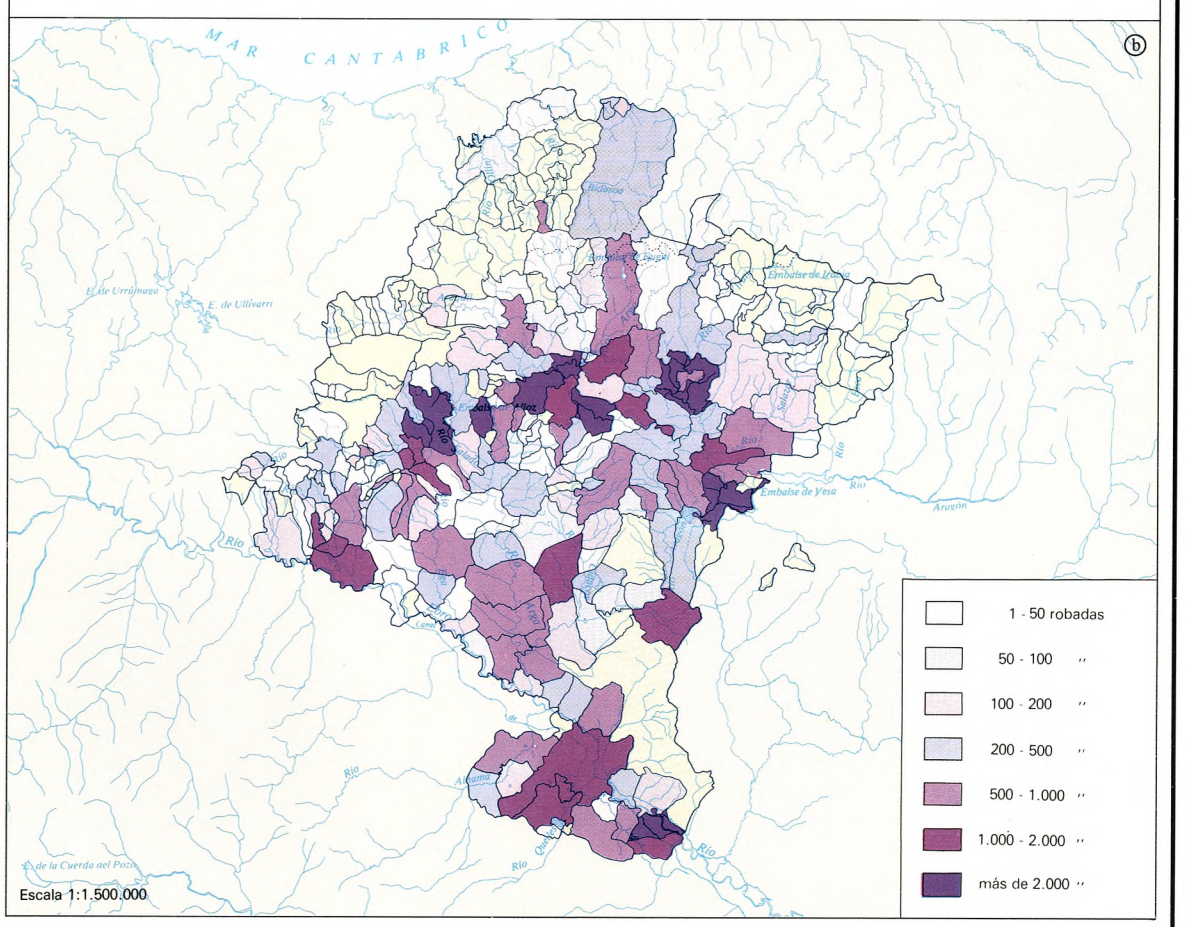
MUTILOA, J.M.ª, *La desamortización eclesiástica en Navarra,* Pamplona, 1972.

PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (1)

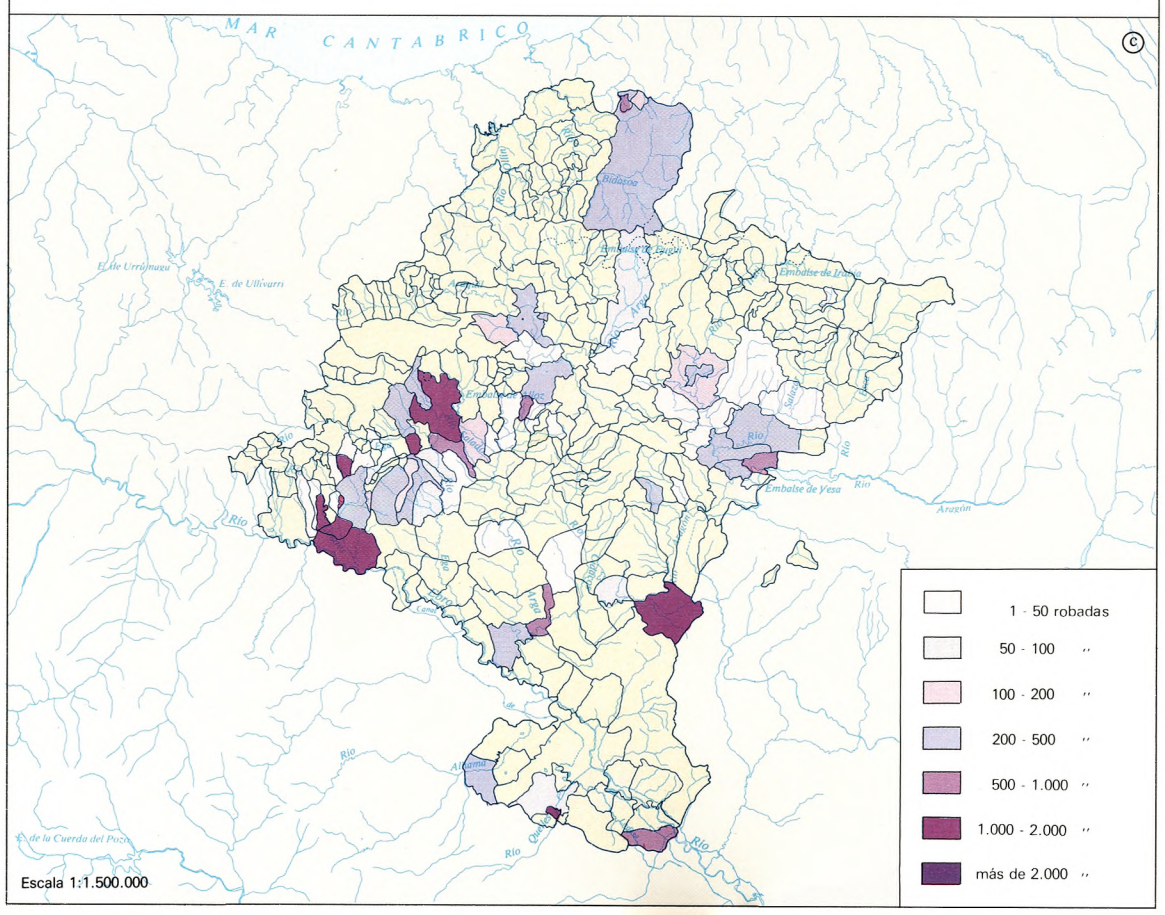
LA DESAMORTIZACION DE 1820-1823 Y LOS CONVENTOS RELIGIOSOS



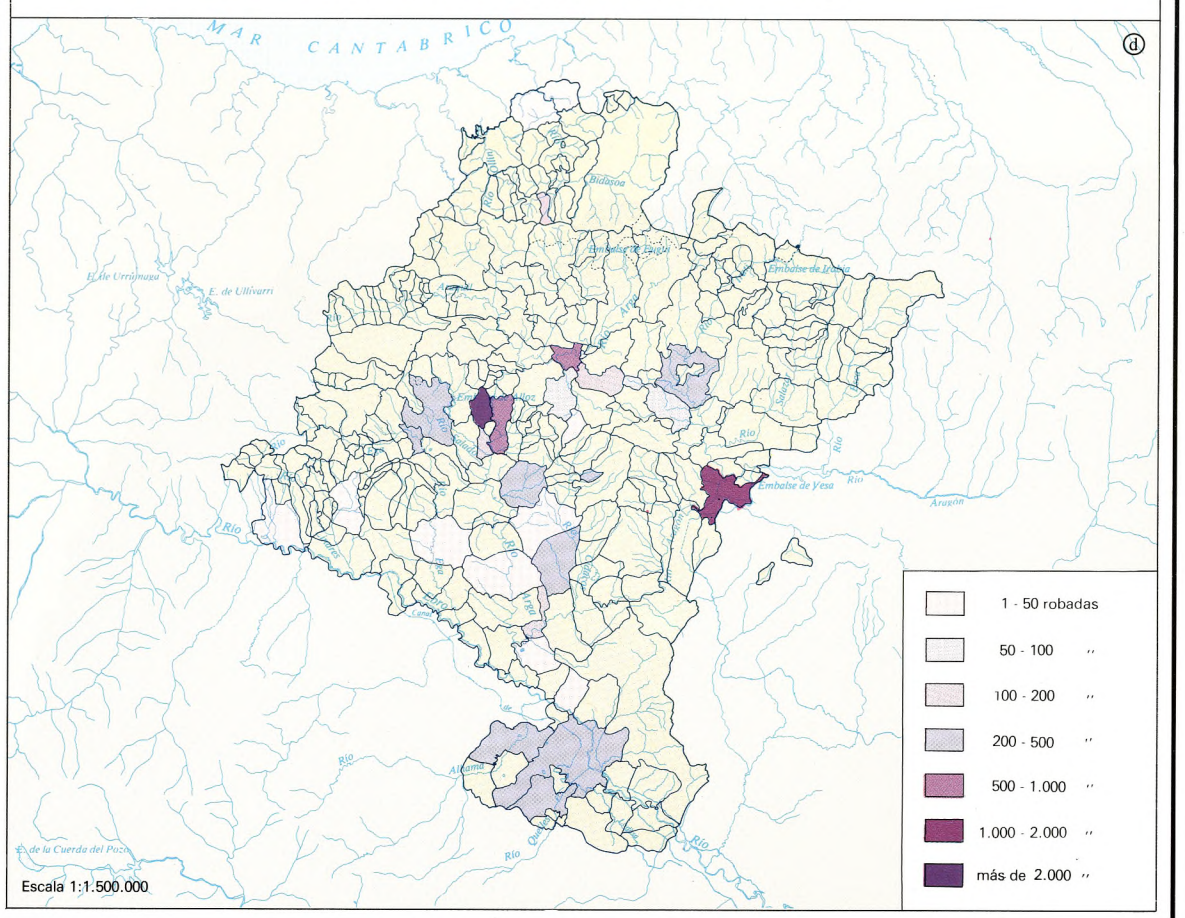
PROPIEDADES RUSTICAS DE LA IGLESIA, 1820



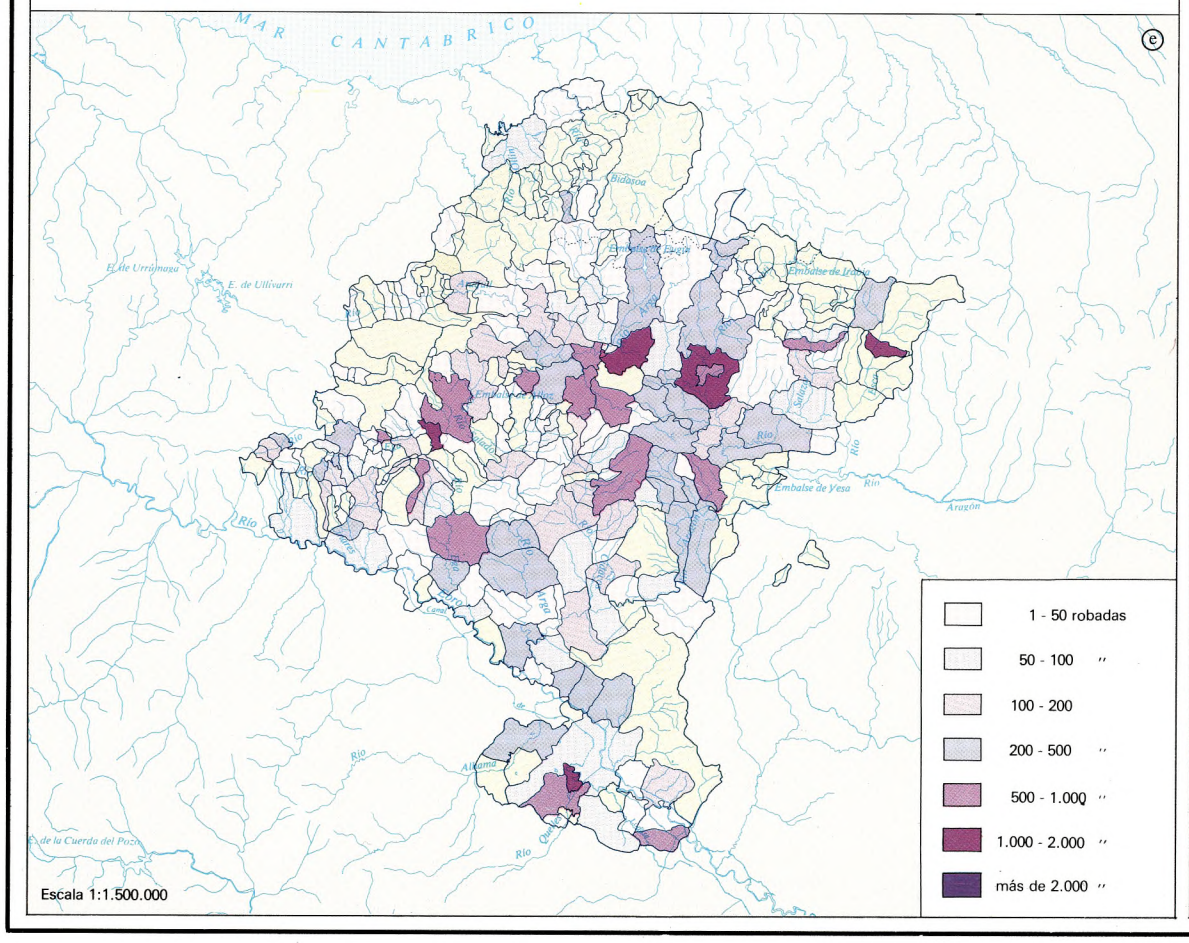
PROPIEDADES DE MONASTERIOS, 1820



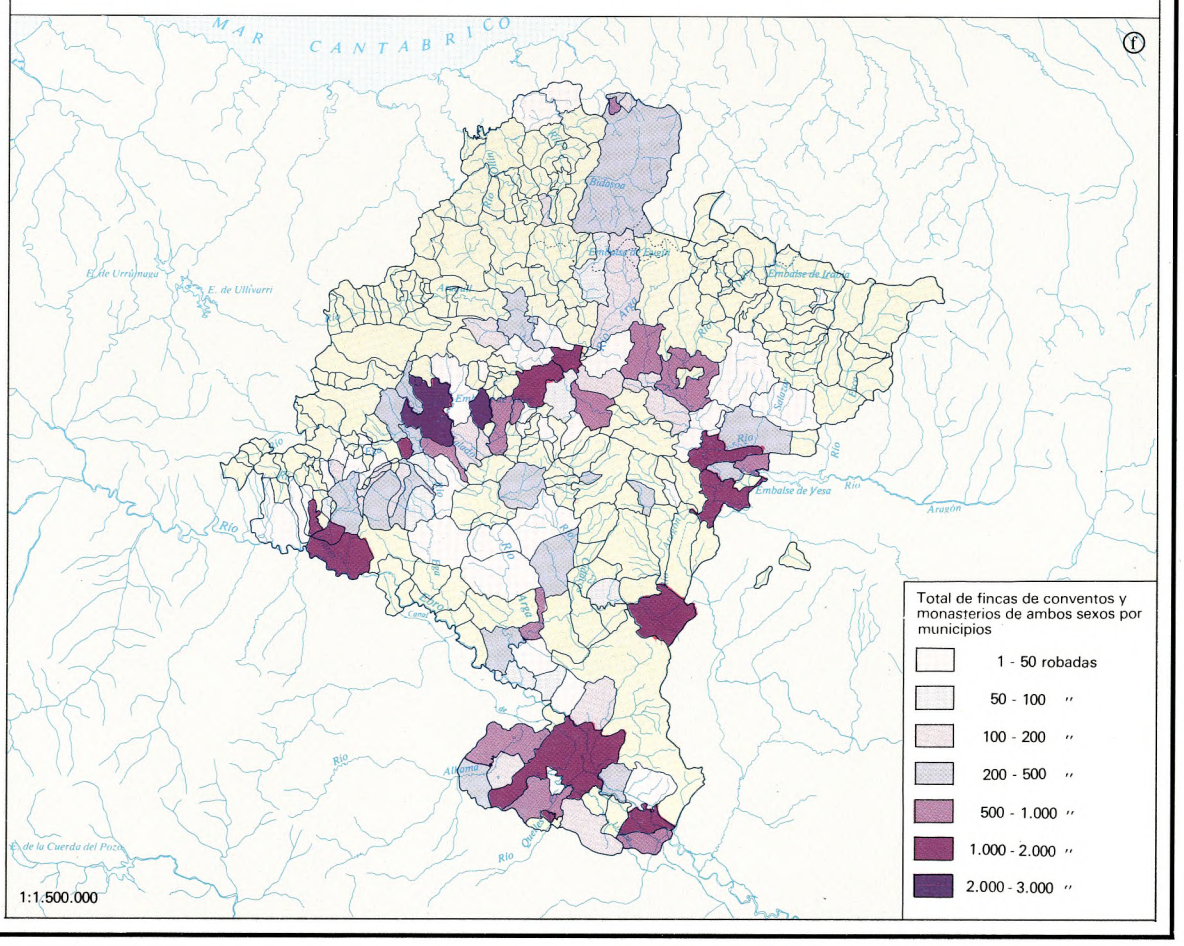
PROPIEDADES DE CONVENTOS DE FRAILES, 1820



PROPIEDADES DEL CLERO SECULAR, 1820

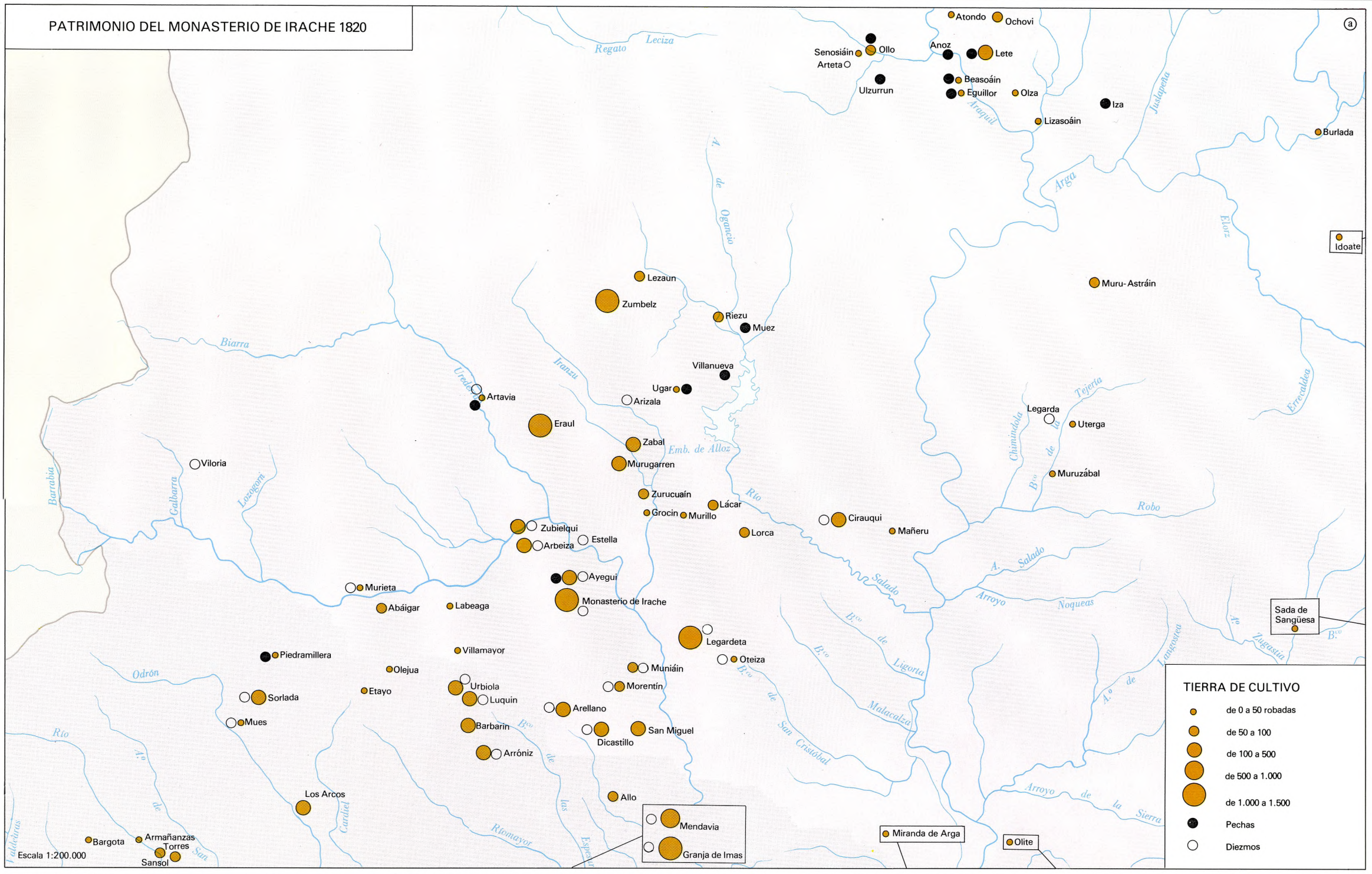


PROPIEDADES DEL CLERO REGULAR, 1820

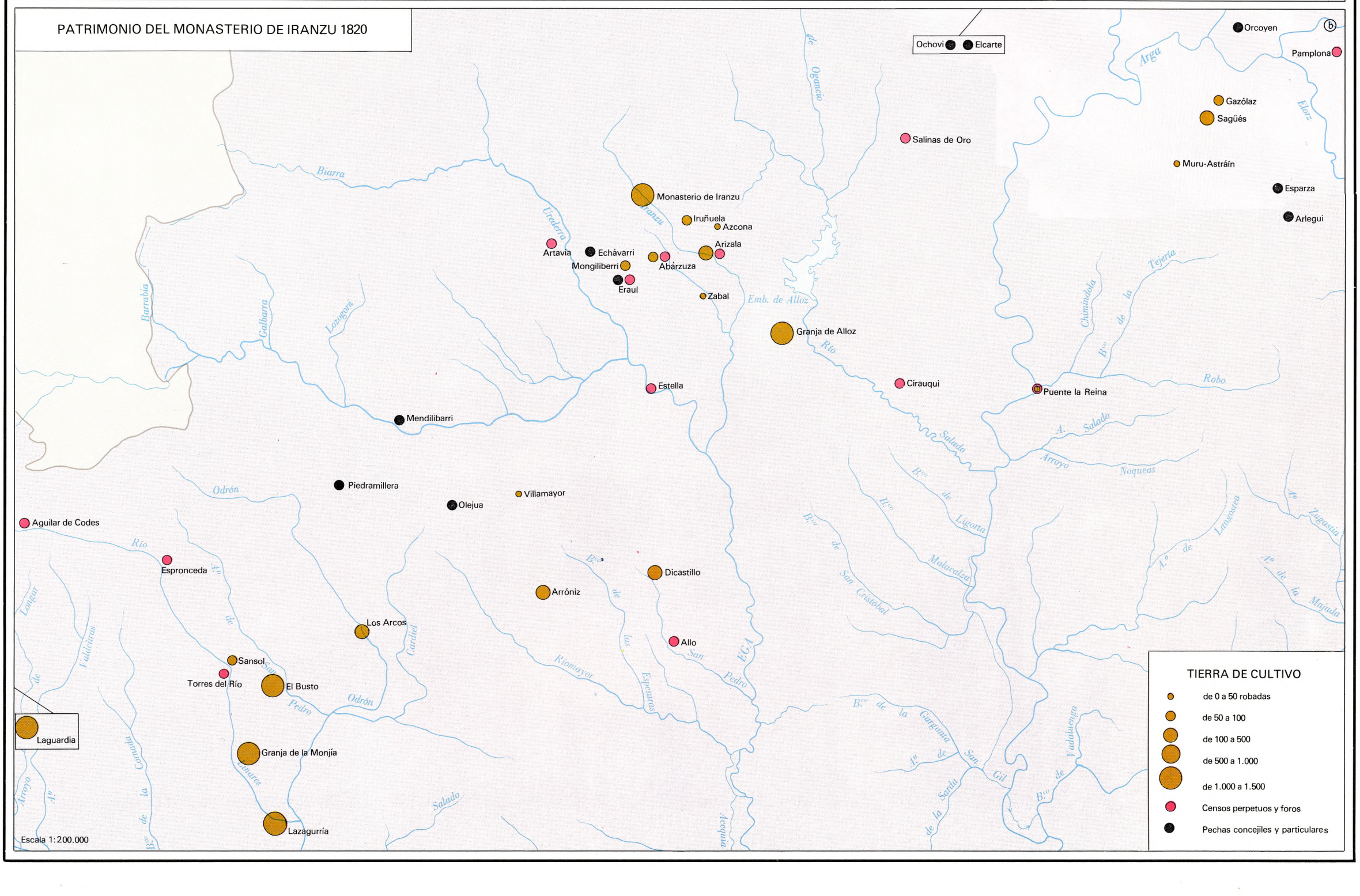


PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (2)

PATRIMONIO DEL MONASTERIO DE IRACHE 1820

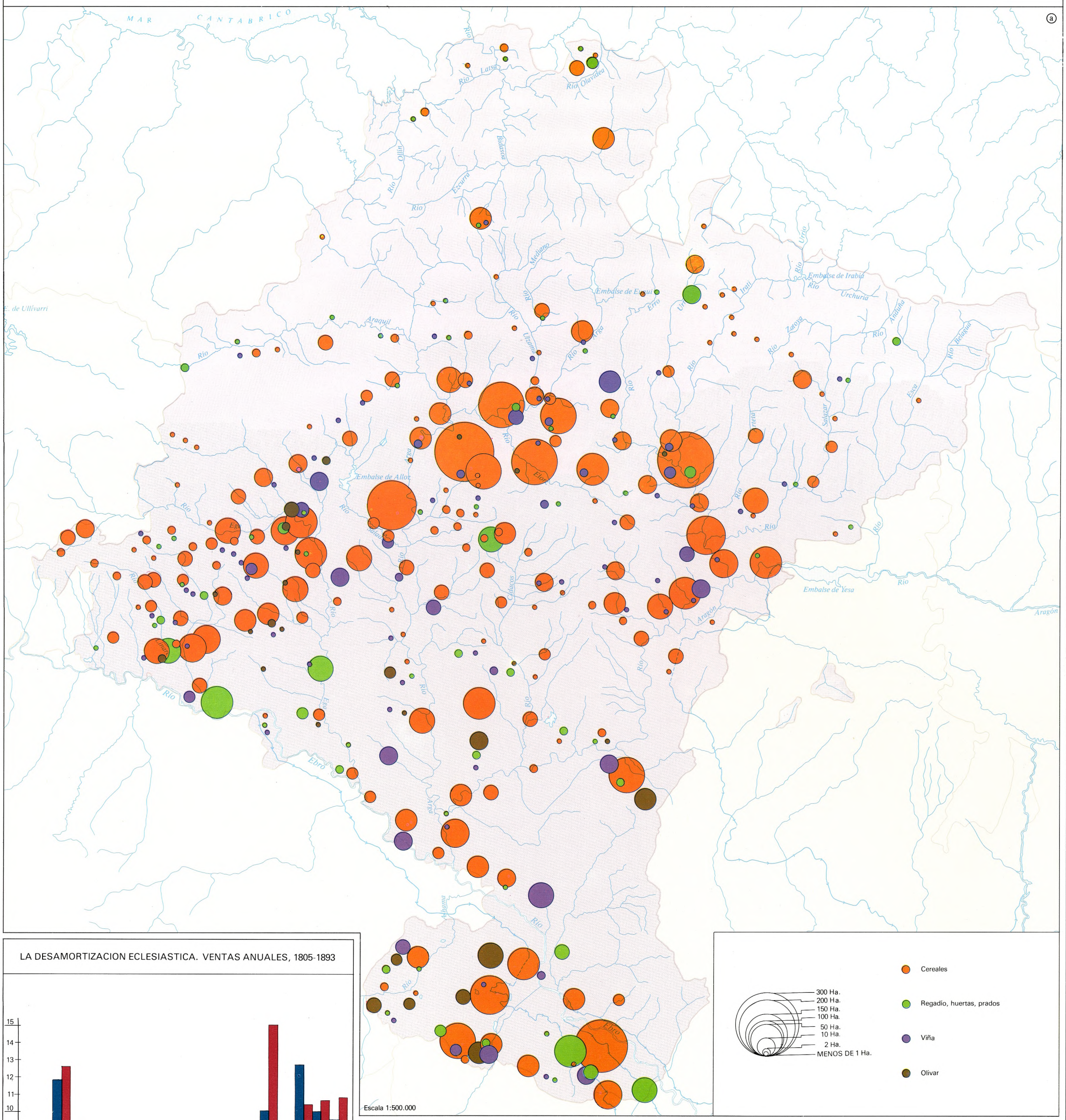


PATRIMONIO DEL MONASTERIO DE IRANZU 1820

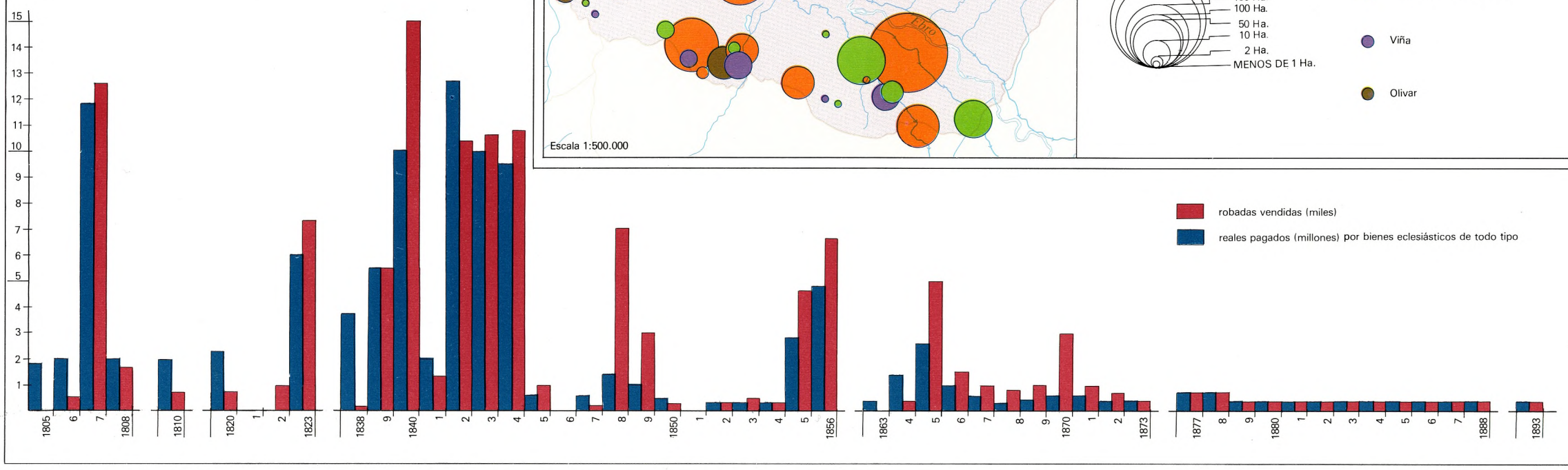


PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (3)

DESAMORTIZACION ECLESIASTICA: TIERRAS DE CULTIVO AFECTADAS 1838-1893

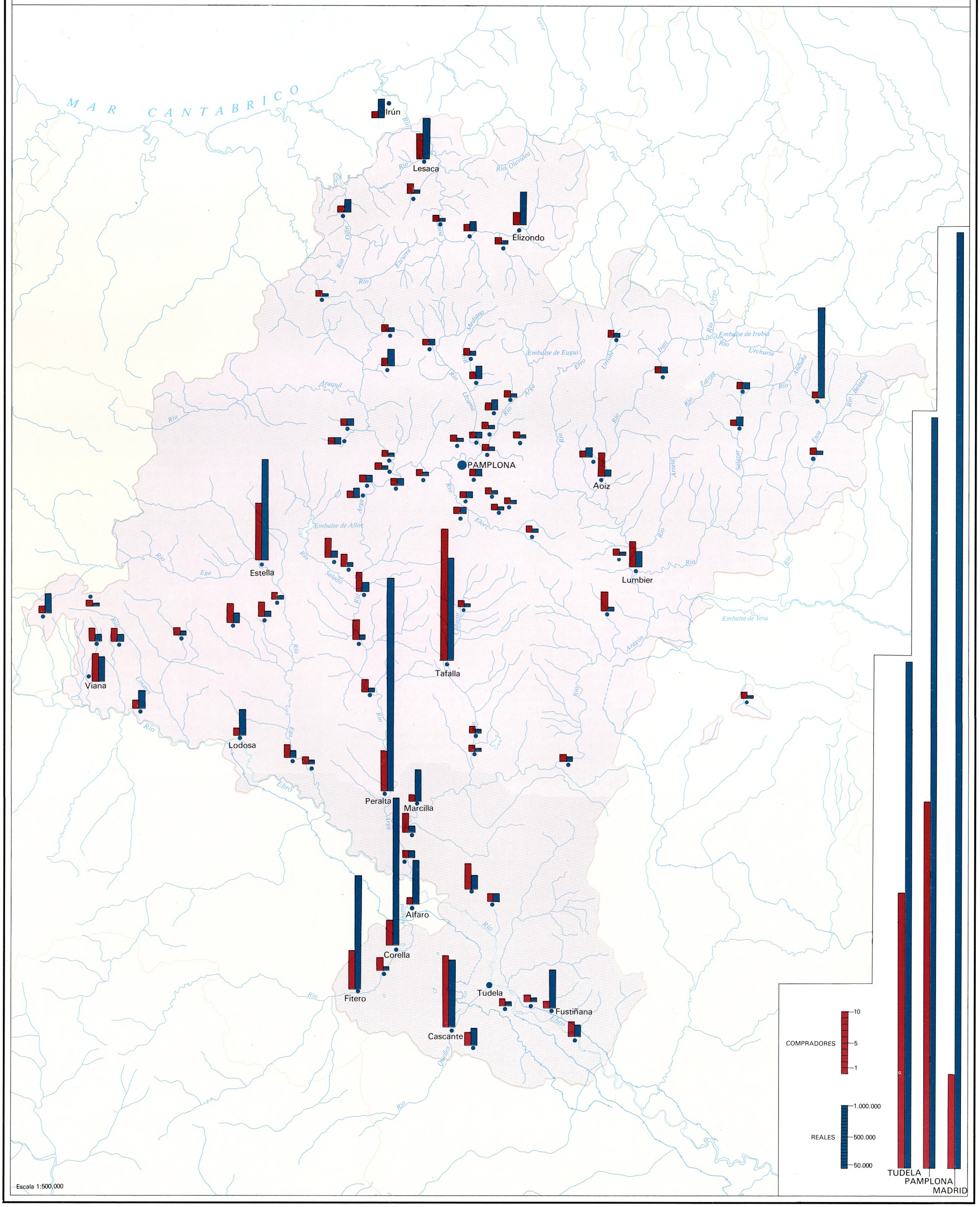


LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA. VENTAS ANUALES, 1805-1893



PROPIEDAD ECLESIASTICA Y DESAMORTIZACION (4)

COMPRADORES DE BIENES ECLESIASTICOS. DOMICILIO LEGAL Y CANTIDADES INVERTIDAS



La economía, siglos XIX y XX

El principal problema que plantea una cartografía histórica de la Navarra de los siglos XIX y XX, más si cabe en los aspectos culturales, sociales e incluso en los económicos, estriba en la total ausencia de investigaciones de base. Esta ausencia es tan absoluta que, por prudencia, desaconsejaría incluso abordar esta empresa si no fuera porque un atlas histórico y geográfico quedaría notablemente incompleto si no abarcara de alguna manera y en alguna medida la historia más reciente.

Es ésta, pues, una característica que conviene tener en cuenta para valorar los mapas que van en las láminas correspondientes. Por una parte, como la mayoría de ellos ha tenido que basarse directamente en las fuentes, siquiera sean de carácter muy general en algunos casos, constituyen un primer intento de desbrozar el camino a una futura investigación. Por otra, y sin embargo, han de considerarse especialmente sujetos a la revisión que ese investigación deseable exigirá sin duda algún día.

Las fuentes principales a las que hemos acudido son los grandes compendios y diccionarios geográficos de la época, que van enumerados en la nota de bibliografía general que sigue. En lo que se refiere a la demografía y a la agricultura, hemos contado además con los censos y con las hojas de riqueza catastral que conserva el Archivo General de Navarra, facilitados ambos por el Departamento de Geografía de la Universidad de Navarra.

Hay algunos, por último, que se basan en los estudios monográficos que citamos en la bibliografía respectiva: así los de la respuesta a la libertad de cultos de 1869, el asociacionismo anterior a 1914 o la participación navarra en la guerra de 1936.

La Agricultura

La agricultura es en efecto la actividad fundamental de la economía navarra durante todo el período contemporáneo, al menos hasta mediar el siglo XX. Su situación al comenzar el XIX nos es aún desconocida. Apenas puede recordarse aquí otra cosa que las estimaciones que hace Yanguas y Miranda sobre su producción, a partir de las tazmías del quinquenio 1803-1807. Según esos cálculos, la región producía ante todo vino (3.446.658 cántaras) y trigo (2.440.189 robos), con cifras que los situaban muy por delante de los demás cereales y en concreto del tercer cultivo de la trilogía mediterránea, que producía en Navarra 61.369 arrobas de aceite. En la ganadería, la partida mayor correspondía, también con notable diferencia, al sector lanar.

A lo largo del XIX, sucedieron algunos hechos que reformaron la situación, aunque no afectaran al predominio de la agricultura. Por una parte, y por razones que se desconcen, la actividad ganadera de algunas comarcas meridionales tendió a sustituir la dedicación lanar por la bovina, que, antes de terminar el siglo, había ya adquirido un papel prioritario en bastantes lugares. Por otro lado, Navarra vivió de lleno las décadas de decadencia de la producción cerealista (en parte desbancada por la competencia del grano extranjero, vendido en la propia España a mejores precios que el español), y en particular desde los años setenta la desarticulación de la vid francesa por la filoxera y las ventajas comerciales que ese hecho conllevó.

Al ápice de ese proceso corresponden las hojas de la riqueza catastral que la Diputación ordenó elaborar entre 1888 y 1891 y que son las que sirven de base a los mapas que se refieren a esas fechas. En ellos puede verse que la tierra aprovechada para el cultivo era muy escasa: pocas veces pasaba de la mitad de la extensión de municipios –prácticamente en ninguno de los de la Navarra montañosa–; en bastantes de ellos no llegaba al treinta por ciento y en muchos de los de la depresión cantábrica no alcanzaba el diez. Había pocos que tuvieran mil hectáreas de tierra de labor de secano (denominación que comprendía sobre todo –aunque no sólo– las dedicadas a la producción de cereal) y en cambio, especialmente en la Ribera y en la parte meridional de la Navarra Media, se extendía el viñedo, con zonas de tanta importancia como las de Viana, Tafalla, Corella y Fitero.

En los años ochenta, los cerealistas y viticultores de toda España hablaban ya, sin embargo, de crisis: los primeros, por la competencia del trigo ultramarino; los segundos, ante todo por la elaboración de alcoholes artificiales. En 1892 se sumó a ello la denuncia del tratado francoespañol de comercio, que había mantenido abierta la puerta del país vecino a los caldos españoles, incluidos los navarros. Y todavía se añadió, en los años siguientes, la penetración de la filoxera, asimismo en el campo de esta región. La vid quedó devastada, como se deduce de las hojas de riqueza catastral de 1906, al compararlas con las anteriores, y en cambio el cereal se vio enseguida envuelto, sobre todo entre esta fecha y 1920 (año de la tercera estadística de la Diputación), por la política de fomento de la producción, con pretensiones de autoabastecimiento, que culminaría con las cosechas que en los años veinte lograron alcanzar esa meta.

La nueva situación nos viene dada por los mapas que se refieren a 1935, basados en la misma fuente. En ellos, la tierra de cultivo ha aumentado de manera notable, en especiai en la Navarra llana, donde supera con amplitud la mitad de la extensión total y, en algunos municipios, se acerca a la totalidad del terreno no edificado. Se comprueba igualmente que la inmensa mayoría de las tierras recién roturadas y buena parte de las que habían sido dedicadas a la vid son ahora tierras de labor de secano. Y esto sucede justamente al sur del límite meridional de los prados artificiales (que las hojas incluyen en la tierra de labor). Es, pues, tierra de cereal. Al norte, la región de prados apenas ve aumentar la extensión cultivada. Al sur de ese límite, la vid ha experimentado un visible derrumbamiento. El progreso se da también, aunque de modo desigual, en el regadío, que, desde principios de nuestro siglo, venía siendo objeto de una política de desarrollo, no siempre eficaz.

La Ganadería

Es probablemente una de las víctimas del desarrollo agrícola de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Las estadísticas ganaderas son escasas y difíciles de comprobar: el censo de 1799 afirma que hay 629.498 cabezas de ganado lanar, que la estadística de 1865 eleva a 751.617 y la de Altadill (hacia 1909) rebaja a 592.506; esta cifra es algo superior a la que se registra cumplida ya la mitad del siglo XX.

Parece lógico que la ganadería retrocediera ante la ampliación del área de cultivo de la que hemos hablado: la demanda agrícola la hizo menos rentable. El propio Altadill señalaba como causas del retroceso ganadero la extensión dada a las superficies de arbolado y cultivo a costa de prados y otros comunales, y también la elevación de los alquileres de prados y dehesas de la Ribera, a donde acude el ganado lanar en invierno.

El ganado vacuno parece que mantuvo proporciones semejantes a lo largo de los dos siglos: en 1794 eran 48.242 cabezas; 68.974 en 1865, descendiendo a 56.336 en 1909, cifra que más o menos permanece medio siglo después.

Ambos tipos de ganadería estaban generalizados sobre todo en las merindades de Sangüesa y Montañas, que en 1909 tenían el 60% del lanar y más del 80% del vacuno.

En las demás especies –e incluso en el lanar– Navarra era deficitaria, importando bueyes de Asturias, «algo de lanar de Castilla» y mulos de Francia (según los informes de la Comisión Nacional de 1887). A principios de siglo Altadill sigue refiriéndose a la importación de ganados de tiro de Francia y de cerda de Castilla.

Las Actividades Industriales

Era la agricultura la que movía buena parte de las pocas industrias que trascendían el ámbito local en la Navarra del ochocientos. Al mediar el siglo XIX, pero también muy entrado el XX, la región se hallaba por lo pronto sembrada de molinos harineros: empresas diminutas, con frecuencia planteadas más por la iniciativa de las corporaciones para resolver el abastecimiento de cada lugar, que con un criterio empresarial estricto. Como puede observarse, eran más numerosos en las zonas montañosas del Norte y del Oeste; pero esto respondía otra vez a aquella concepción localista, que había suscitado y mantenía unidades muy pequeñas; en tanto el volumen mayor de la producción salía de los menos numerosos molinos establecidos en las relativamente grandes cuencas del Sur: concretamente las del Arga (diez millones de litros de harina al año) y, en menor cuantía, las del Ega, Aragón y Ebro, que, con la anterior, producían alrededor de las dos terceras partes (treinta millones, producción regional en torno a 1850).

Otras industrias derivadas de la agricultura –en especial la elaboración de aceite– tendían a concentrarse en las cinco cabezas de los partidos judiciales, casi sin más excepción destacable que el queso roncalés. En toda la cadena pirenaica y en las demás montañas de la mitad septentrional la madera para la exportación había adquirido cierta importancia. Yanguas calculaba que en el quinquenio 1803-1807 se habían aprovechado 540.000 cargas de leña. Durante toda aquella centuria, y también en la nuestra, los troncos descendían en almadías por el Irati, Salazar y Roncal. Porque, a diferencia de lo que sucedía con una parte –siquiera pequeña– de la producción agrícola, la forestal apenas era elaborada en la región.

La industria extractiva había adquirido cierta relevancia, a la que no debía de ser ajena la guerra carlista de 1833-1839, que fomentó la explotación de algunas minas, del mismo modo que puso de relieve su irrentabilidad cuando la contienda cesó. En el mapa de 1850 se indica el buen número de explotaciones que cierran durante los años cuarenta. El subsuelo navarro ofrecía una cierta gama de minerales, sobre todo hierro, cobre y plomo. Y su concentración geográfica en el cuadrante Noroeste, en especial la del hierro (en la cuenca del Irati y en la de los ríos cantábricos) había facilitado una relativa y paralela

concentración de la industria metalúrgica.

Hay que insistir no obstante en que la metalurgia navarra no había superado el estadio artesanal y la empresa familiar al mediar la centuria y que, además, la adopción de un sistema foráneo (la forja catalana) hacía que fuese insuficiente –por mala calidad– el hierro espático de las minas de la región, que, en el mejor de los casos, era mezclado con el importado de Vizcaya. Todo hace pensar, en suma, que se trataba de un sector cuya producción no era suficiente para el consumo regional. En los años cuarenta, del XIX, comenzó a llegar a Navarra cierto afán renovador de la metalurgia con la instalación de altos hornos en Bertiz-Arana y Oroz-Betelu.

En cuanto al otro gran sector primado por la revolución industrial, el textil, de nuevo en las cinco cabeceras funcionaban entonces algunos batanes, lencerías, fábricas de paños y algunas filaturas, que tampoco debían bastar a abastecer la región y que elaboraban sólo una parte de su producción de lana.

En conjunto, los únicos establecimientos industriales de cierta envergadura eran los de la fábrica de municiones de Orbaiceta, que, sin embargo, no respondía tanto a la nueva empresa capitalista del siglo XIX como al dirigismo estatal del XVIII.

Se habían hecho casi unánimes los dictámenes sobre el fracaso de tales establecimientos, no sólo por el coste directo que derivaba de su localización geográfica sino por el indirecto que implicaba esa misma localización al dar las mayores facilidades para que fueran ocupados por el enemigo en caso de guerra (como había ocurrido en los años noventa, en la guerra contra la Convención francesa, y volvió a suceder en la primera guerra civil, en beneficio de los carlistas). La fábrica aezcoana mantendría una vida lánguida durante la centuria hasta desaparecer definitivamente antes de que ésta terminara.

Fuera de este último caso, las fuentes de las décadas centrales del XIX apenas pueden dar cierta relevancia a la fábrica de harinas –el molino nuevo– de Pamplona, a las lencerías de la propia capital, a la hilaturas de Aoiz y Estella y a la fábrica de boinas de esta última ciudad: de forma que a la penuria de la industria navarra no escapaba tampoco la misma Pamplona, cuya actividad principal era asimismo agrícola, además de comercial y administrativa. Sus actividades industriales se mantenían a niveles artesanales, dirigidos a cubrir principalmente las necesidades de la localidad. En esa época, artesanos con alcance económico local los había seguramente en buena parte de los pueblos de la región.

La situación tardaría en cambiar. En rigor, no puede decirse que la estructura de la producción industrial navarra cambiara hasta mediar el siglo XX. La producción continúa entonces orientada a la obtención de bienes de consumo, sobre todo alimenticios. Hay pocas industrias básicas, apenas existen las de bienes duraderos y brillan completamente por su ausencia las de bienes de equipo.

Entre las de bienes de consumo continúan pesando las que predominaban en el siglo XIX, que ante todo se dirigían a la elaboración de los productos agrícolas locales. Mantienen merecida fama los quesos roncaleses y los que elaboran los pastores del resto de la Montaña, de Aralar y de Urbasa; en la mitad meridional, sigue dispersa la industria aceitera; en 1912 continúan funcionando 306 molinos harineros movidos por la fuerza que se obtiene del correspondiente salto hidráulico y, en la Ribera, no sólo subsisten sino que han progresado los establecimiento vinícolas de tipo artesanal.

Pero la evolución de la agricultura –en especial la que se registra en el último cuarto del siglo XIX, con la expansión primero y la crisis de la vid más tarde– había llevado ya a la región a participar en alguna medida en la renovación de las propias industrias de la alimentación. La maquinaria moderna penetra sobre todo en la elaboración de vinos y licores con la creación de la Sociedad Mercantil Vinícola de Campanas en 1871, a las que siguen otras de parecido corte y capacidad en Pamplona, Cordovilla y Tudela. Asimismo, el desarrollo de la industria harinera que es característico del período en toda la península revierte en Navarra: en 1912 hay, junto a aquellos 306 molinos, 21 fábricas que molturan con cilindros y otros 39 establecimientos que lo hacen con piedra pero que ya han alcanzado una notable dosis de sofistificación mecánica y en los que la fuerza hidráulica se ha visto completada o sustituida por el vapor o la electricidad. Otro cultivo en auge, la remolacha azucarera, suscita la instalación de las correspondientes fábricas. La aplicación de la patata da lugar a principios del siglo XX al establecimiento de la de féculas de Lodosa. Se han multiplicado, por fin, los centros de elaboración de conservas vegetales.

Otras viejas industrias de bienes de consumo experimentan las mismas innovaciones. Junto a las salinas solares tradicionales, surge en el siglo XX la mecánica de Lecumberri; la vieja papelera de Villava se renueva completamente y surge la de Oroz.

El proceso es semejante, a mucho menor escala, en la industria de bienes duraderos. Junto a las manufacturas tradicionales en 1912 han aparecido ya empresas de una mecanización relativamente desarrollada en el propio campo tradicional (las tejerías por ejemplo), o en nuevos productos (así los aparatos ortopédicos o las bombillas, que fabrica la casa Arguiona en la capital navarra desde 1903).

La transformación, finalmente, ha comenzado a afectar también a la industria de base, a veces por transformación de la antigua metalurgia, que había perdurado durante todo el XIX. En 1930, subsisten esas antiguas ferrerías y pequeñas fundiciones; pero, en torno al novecientos, se han constituido modernas empresas siderúrgicas en Vera, Alsasua y Pamplona. De 1897 data la fábrica de asfaltos de Bacaicoa y, de 1909, la de productos químicos –abonos en gran parte– de Pamplona. Más, sobre todo, la región se ha poblado, ya a principios de siglo, de pequeños embalses –alrededor de un centenar–, propiedad de otras tantas empresas, que abastecen de luz eléctrica a la mayoría de los pueblos y, en unos pocos casos, llevan la energía a determinados establecimientos fabriles.

Hay que subrayar la importancia y la limitación de estas y otras innovaciones. Claro es que la Navarra de las primeras décadas del siglo XX ha comenzado a incorporar a la vida de la región las principales novedades técnicas de la industria del Gran Capitalismo. Pero nada permite pensar que haya entonces precisamente gran capitalismo en Navarra. Con pocas excepciones (como el nexo de las dos papeleras y de alguna de las serrerías mecánicas con la Papelera Española) ni son industrias de ámbito nacional ni han provocado aún grandes concentraciones obreras. Navarra sigue siendo por aquel tiempo un país agrícola, con un sector secundario bastante ajustado a esa producción agraria y unas pocas –muy pocas– especialidades de otro género de industria, como veremos al hablar del comercio exterior.

El Comercio

En las referencias del siglo XIX a ferias y mercados de la región, incluidos (importa subrayarlo) los de Pamplona, se reitera la idea de que el objeto de las transacciones consiste sobre todo en el excedente de la producción agrícola comarcal. Se supone por tanto que se trata de una economía que tiende al autoabastecimiento, en la que el intercambio a mayor distancia es secundario.

Con esta característica, no es extraño que, paradójicamente, los centros comerciales sean más numerosos que lo serían cien años más tarde. El ámbito de las transacciones supone un reducido desenvolvimiento del mercado regional y, por tanto, un también reducido desarrollo de los centros regionales. En torno a 1850 tienen notable vitalidad –siempre conforme a aquella característica– las ferias y mercados de puntos como Burguete y Ochagavía en el Pirineo, o Lesaca y la Ulzama en el noroeste. Por lo demás, Pamplona, Estella y Tudela debieron llevar el principal peso.

Es curioso comprobar que esta característica dispersión subsiste en 1930, aunque la concentración de las transacciones fuera mayor: sobre todo en Elizondo para la Navarra húmeda; en Alsasua para la Barranca; en Burguete para la Montaña Oriental; y en los mayores núcleos de la mitad meridional.

Por otra parte, y casi justamente con el siglo XX, han aparecido las nuevas formas de financiación. Junto a las cajas de ahorro y a los establecimientos bancarios que habían abierto sus puertas en la segunda mitad del XIX, se multiplican desde 1903 las cajas de crédito rural del sistema Raiffeisen, de responsabilidad solidaria ilimitada. Es, ante todo, la vertiente navarra del coetáneo movimiento socialcristiano, que tiene aquí como principales propagadores a Yoldi y Flamarique, respectivamente profesor del Seminario de Pamplona y párroco de Santa María de Olite. En muy pocos años, los curas rurales llenarán la región de cajas de crédito, y desde 1911, de cooperativas (cuyo desenvolvimiento, sin embargó, será bastante posterior).

Por lo dicho acerca de la producción y del comercio interior del siglo XIX, no hace falta insistir, por otra parte, en que al mediar aquella centuria el peso del comercio exterior en la economía navarra era mínimo y no debe sacarse por lo tanto ninguna conclusión de exagerada trascendencia sobre su composición. Lo que sabemos, de otro lado, es el tipo de objetos que se vendía y compraba, pero no la cantidad. Navarra compraba sobre todo los alimentos que no producía: no sólo coloniales y especias sino también algunos cuya enumeración insiste en la insuficiencia de algunas actividades agrarias que podían parecer en principio autóctonas: huevos, aceite y todo género de ganado, llegados aquéllos del interior de España, y el ganado, de Francia. Y compraba también manufacturas (en particular textiles más refinados que los que producía la industria propia) y acero vizcaíno. La reducida gama de materias primas (madera aragonesa y castellana y carbón vascongado) vuelven a subrayar asimismo la escasa importancia de sus actividades industriales y la paradójica insuficiencia de producciones autóctonas como la forestal.

Por la misma razón, exportaba ante todo materias primas (lana en particular) y cereales, además de contribuir al abastecimiento vinícola de las Vascongadas. Una pequeña parte de su producción metalúrgica salía para América por los puertos de San Sebastián y Bilbao. Pero es significativo que las manufacturas que tenían más clientes eran las alpargatas, además de los peines y de las cucharas de boj, para Castilla y Aragón.

Al comenzar el siglo XX, las cosas habían cambiado, pero tan solo en la medida en que vimos se transformaba la producción industrial. De hecho, las cucharas de boj del valle de Erro eran aún una manufactura destacada en 1930, y las más importantes partidas de exportación seguían respondiendo a los productos del campo. Una apreciación de 1912 aseguraba que, en año de buena cosecha, Navarra vendía alcoholes (vino incluido, aunque en pequeña proporción) por valor de 22.000.000 pesetas, otro tanto de azúcar, maderas por 7.000.000, harina y trigo por 5.000.000 y paja por valor de 3.000.000. La medida de la importancia del sector pirmario empieza a darla el hecho de que el valor del hierro manufacturado que se exportaba ascendía tan solo a una cantidad semejante al de la paja y que otro tanto venían a suponer el asfalto, el cemento y otros productos semejantes, todos juntos.

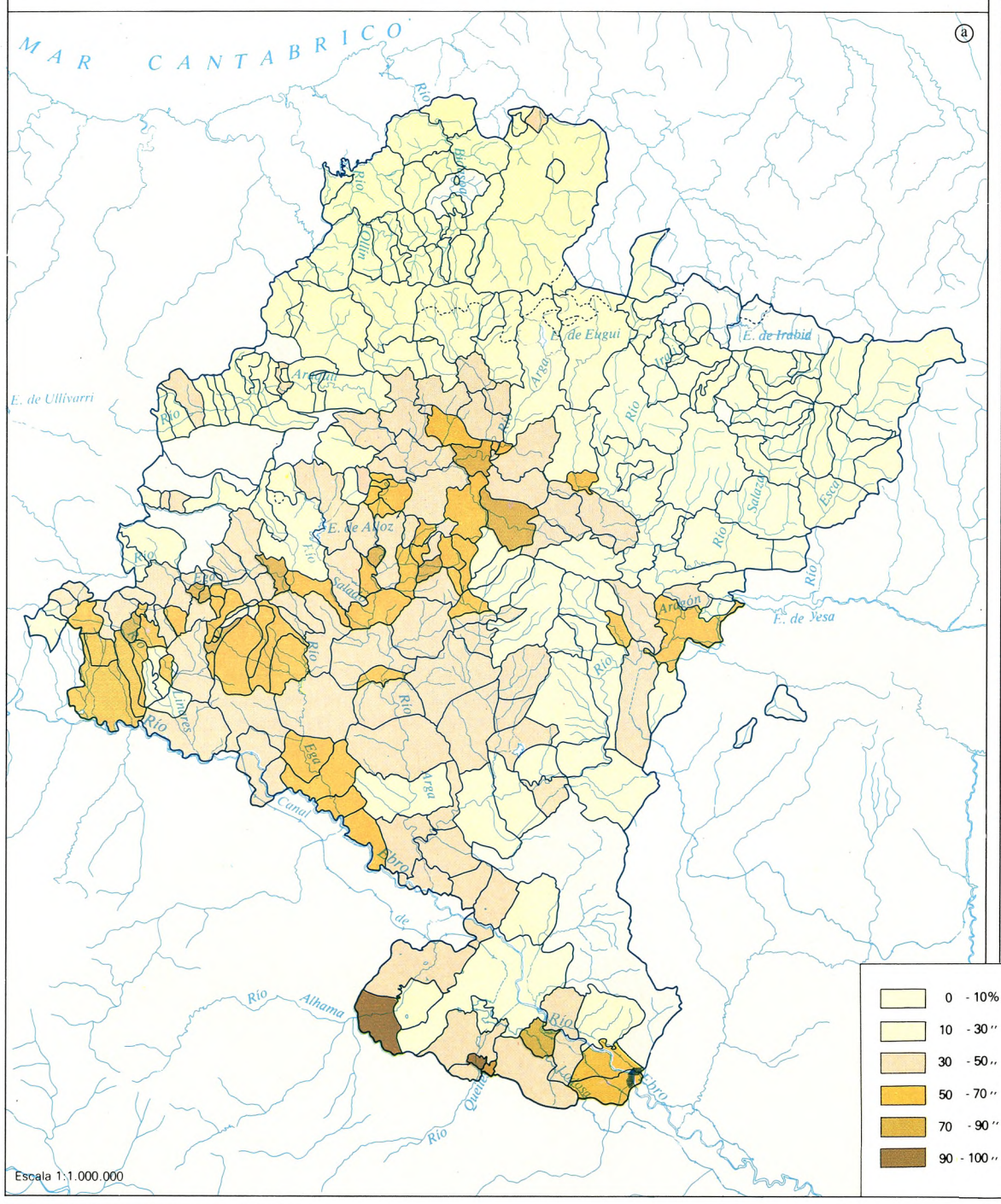
En los años cuarenta del XIX, por último, la modificación de los fueros había conllevado la modificación también del sistema de aduanas. Se satisfizo así una vieja reivindicación de los reformistas cortesanos de Fernando VII que venían impetrando su traslado del Ebro al Pirineo. El retraso mayor con que se realizó el arreglo del sistema foral vascongado hizo que Navarra hubiera de cambiar dos veces a lo largo de aquella década. Primero, las aduanas ascendieron a la frontera francesa, pero también hubieron de ajustarse a los límites con Alava y Guipúzcoa. Lo hacían en los tres casos por medio de un sistema de aduanas y de contrarregistros, en los últimos de los cuales se confirmaban las declaraciones que se habían realizado en aquéllas. Luego, todavía, en los años cuarenta, el retroceso de las propias aduanas vascongadas hasta el Cantábrico permitió reducir las navarras a dos entradas (las de Elizondo y Roncesvalles) con un contrarregistro general en Villava.

José Andrés-Gallego

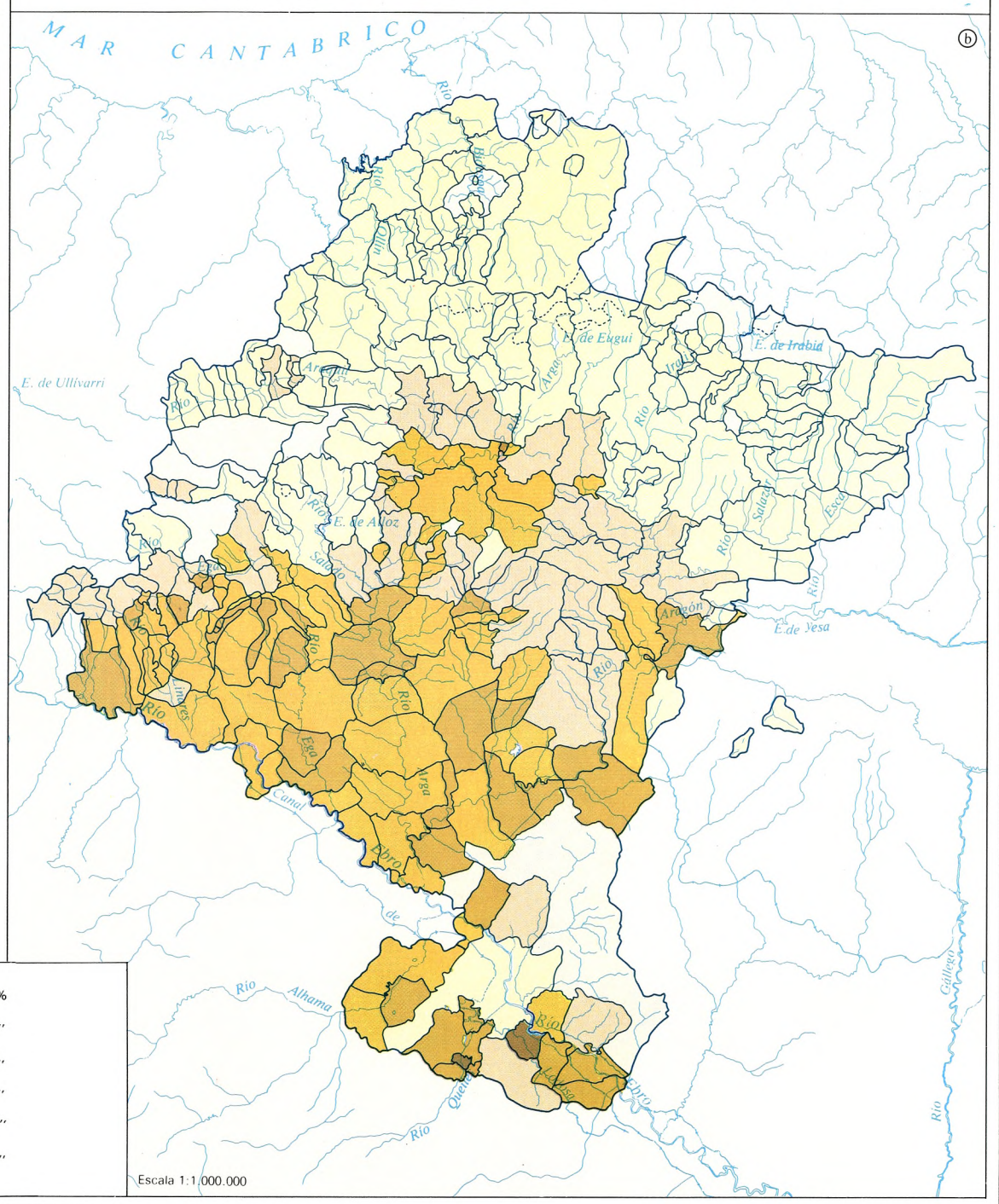
Bibliografía

No hay bibliografía especializada en la economía navarra del XIX. El comentario anterior se basa en la bibliografía general que se ha citado, en la propia documentación que se ha empleado para la elaboración de estos mapas y en los aspectos económicos del libro de José ANDRÉS - GALLEGO y Pedro PEJENAUTE GARDE: *Las clases trabajadoras en Navarra, 1877-1890* (en prensa).

TIERRAS DE CULTIVO, EN RELACION CON LA SUPERFICIE. 1888-1891

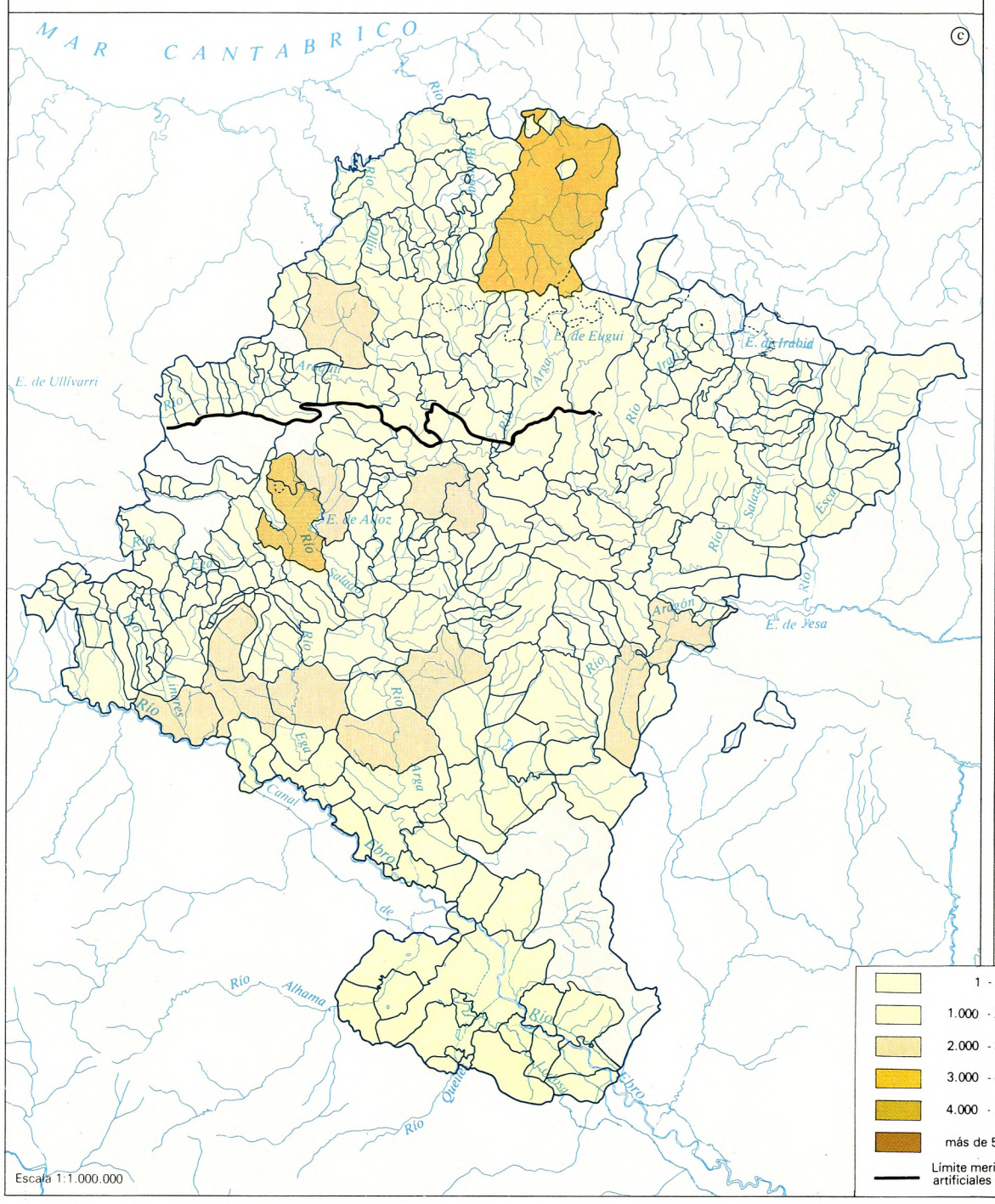


TIERRAS DE CULTIVO, EN RELACION CON LA SUPERFICIE. 1935

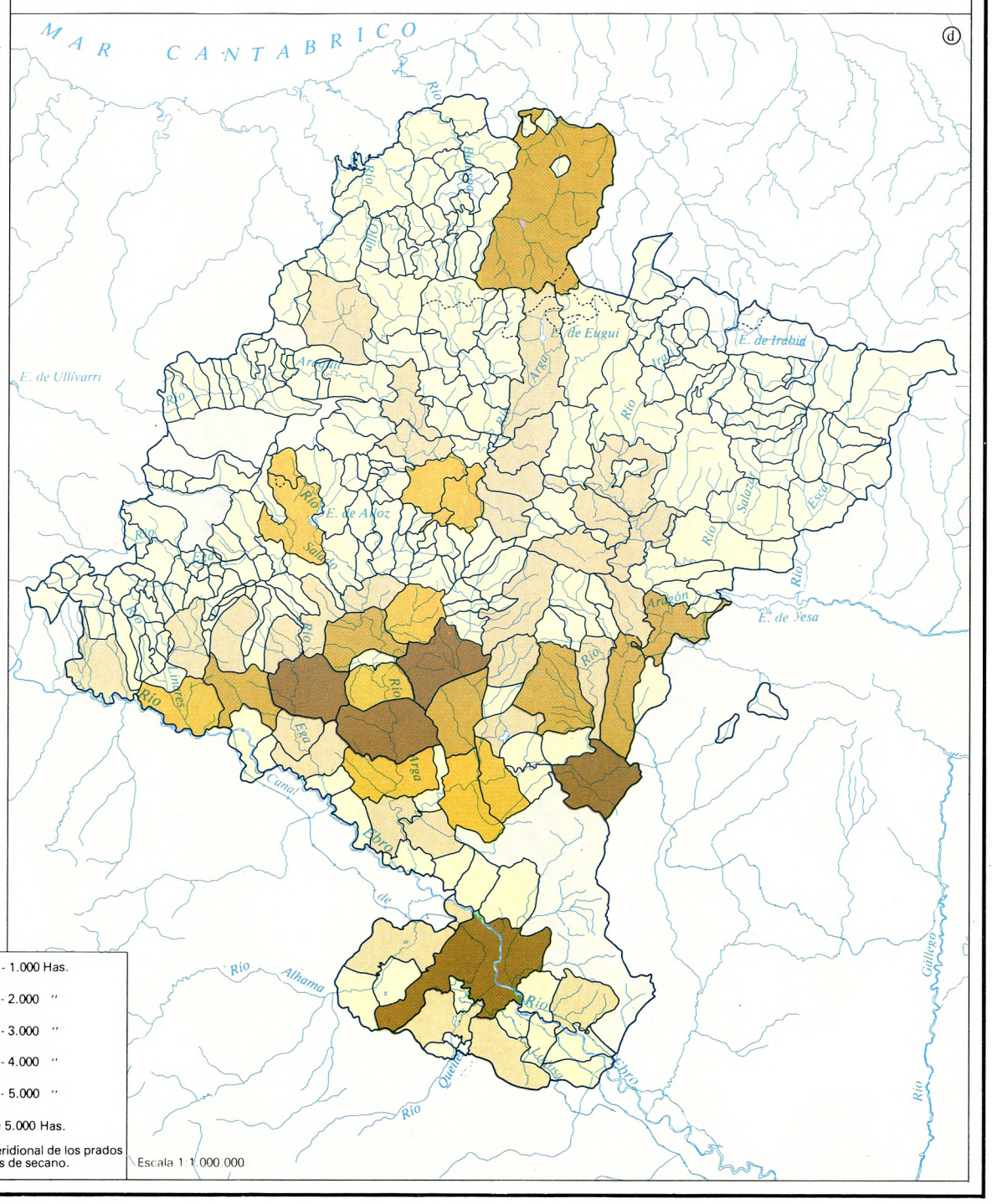


0 - 10%
10 - 30 ,,
30 - 50 ,,
50 - 70 ,,
70 - 90 ,,
90 - 100 ,,

TIERRA DE LABOR DE SECANO. 1888/1891

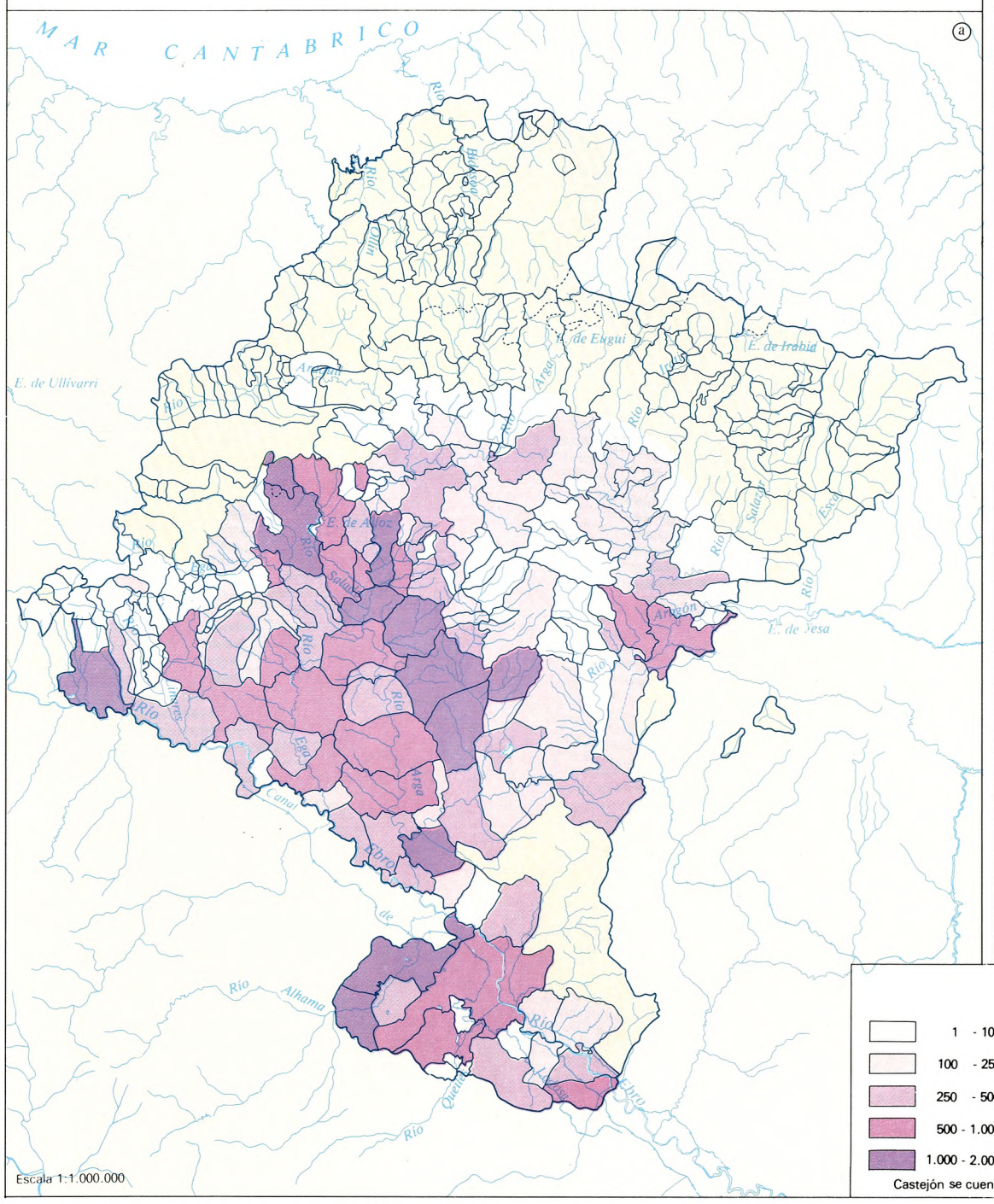


TIERRA DE LABOR DE SECANO. 1935

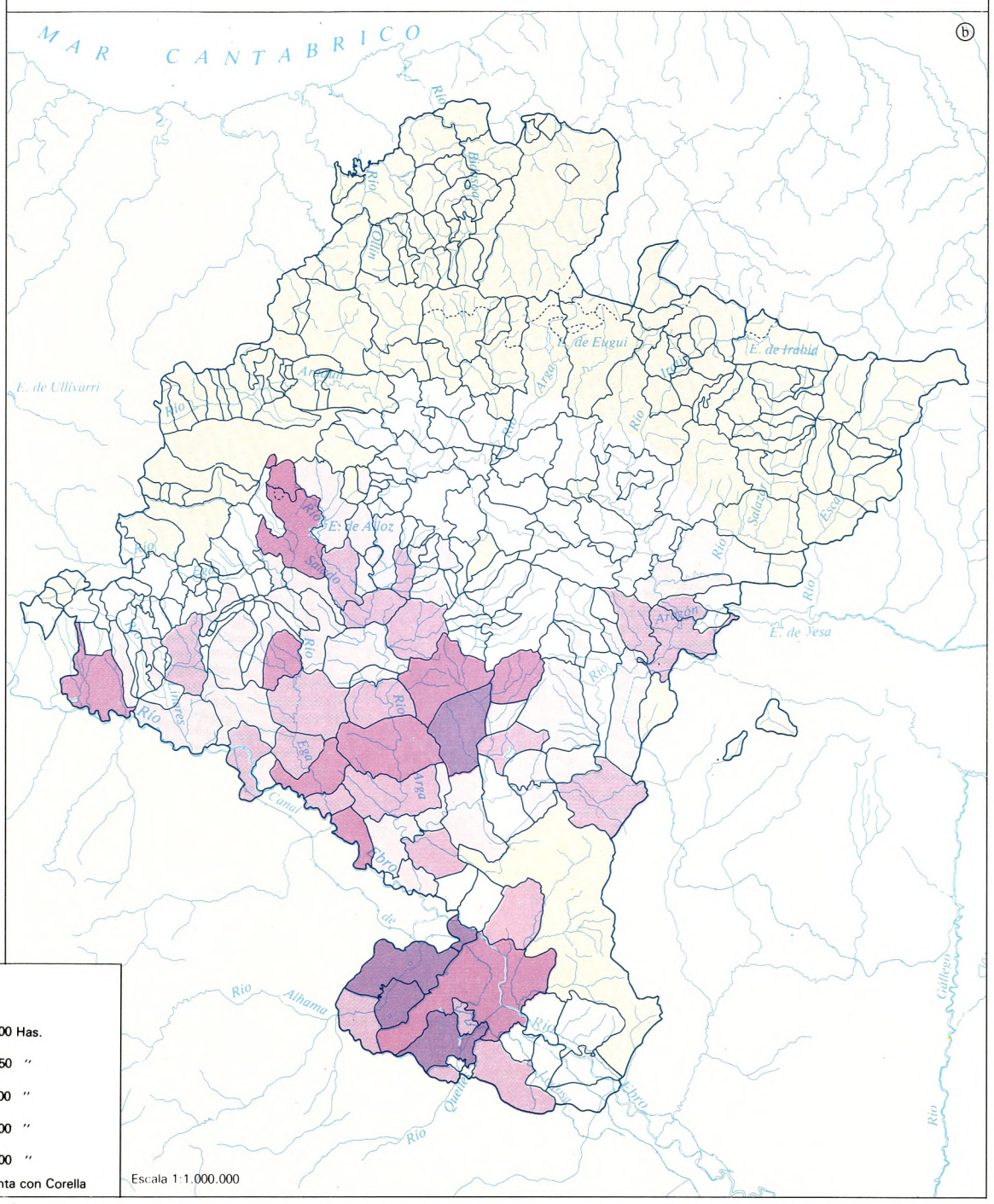


1 - 1.000 Has.
1.000 - 2.000 ,,
2.000 - 3.000 ,,
3.000 - 4.000 ,,
4.000 - 5.000 ,,
más de 5.000 Has.
Límite meridional de los prados artificiales de secano.

VIÑEDO. 1888/1891

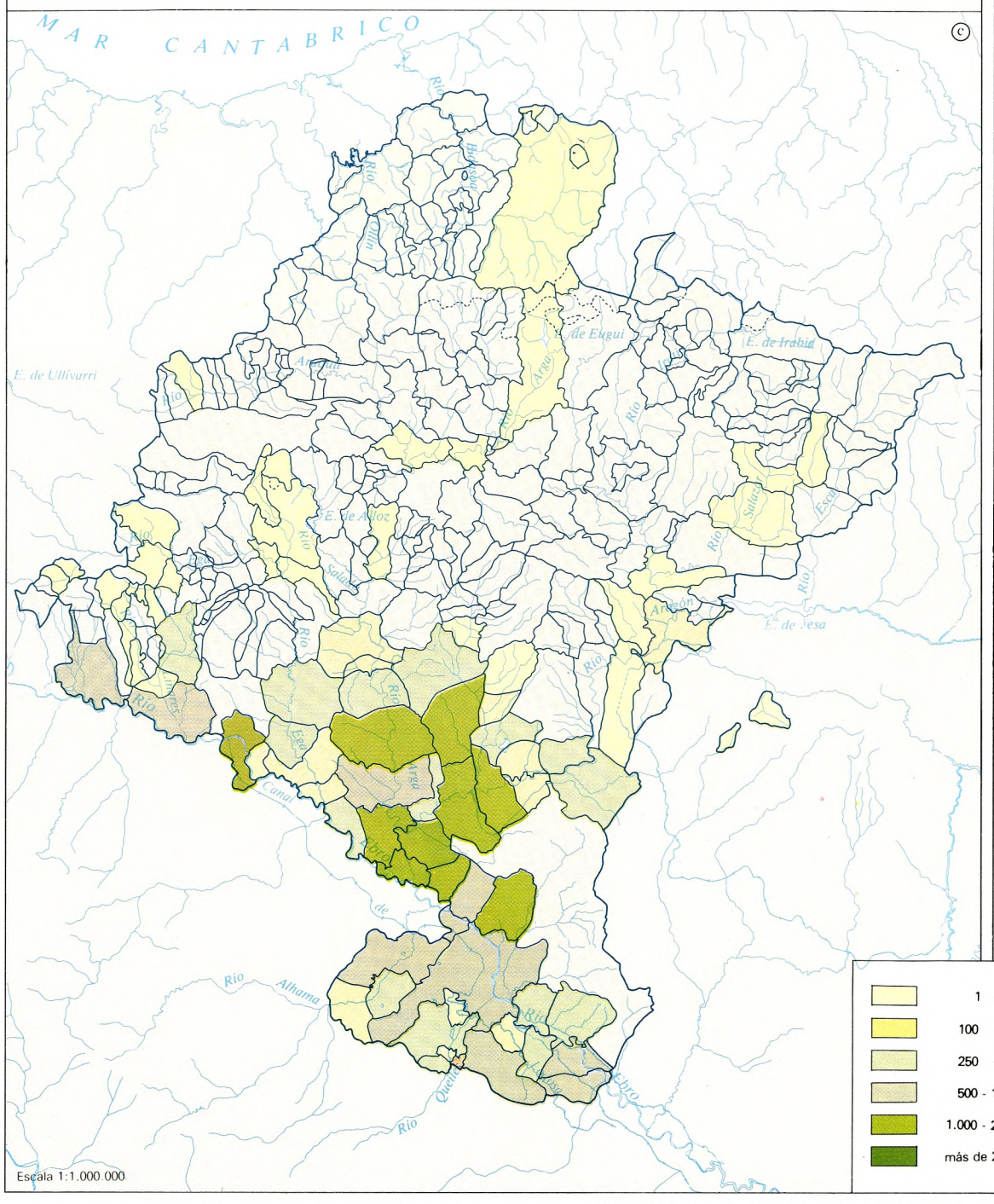


VIÑEDO. 1935

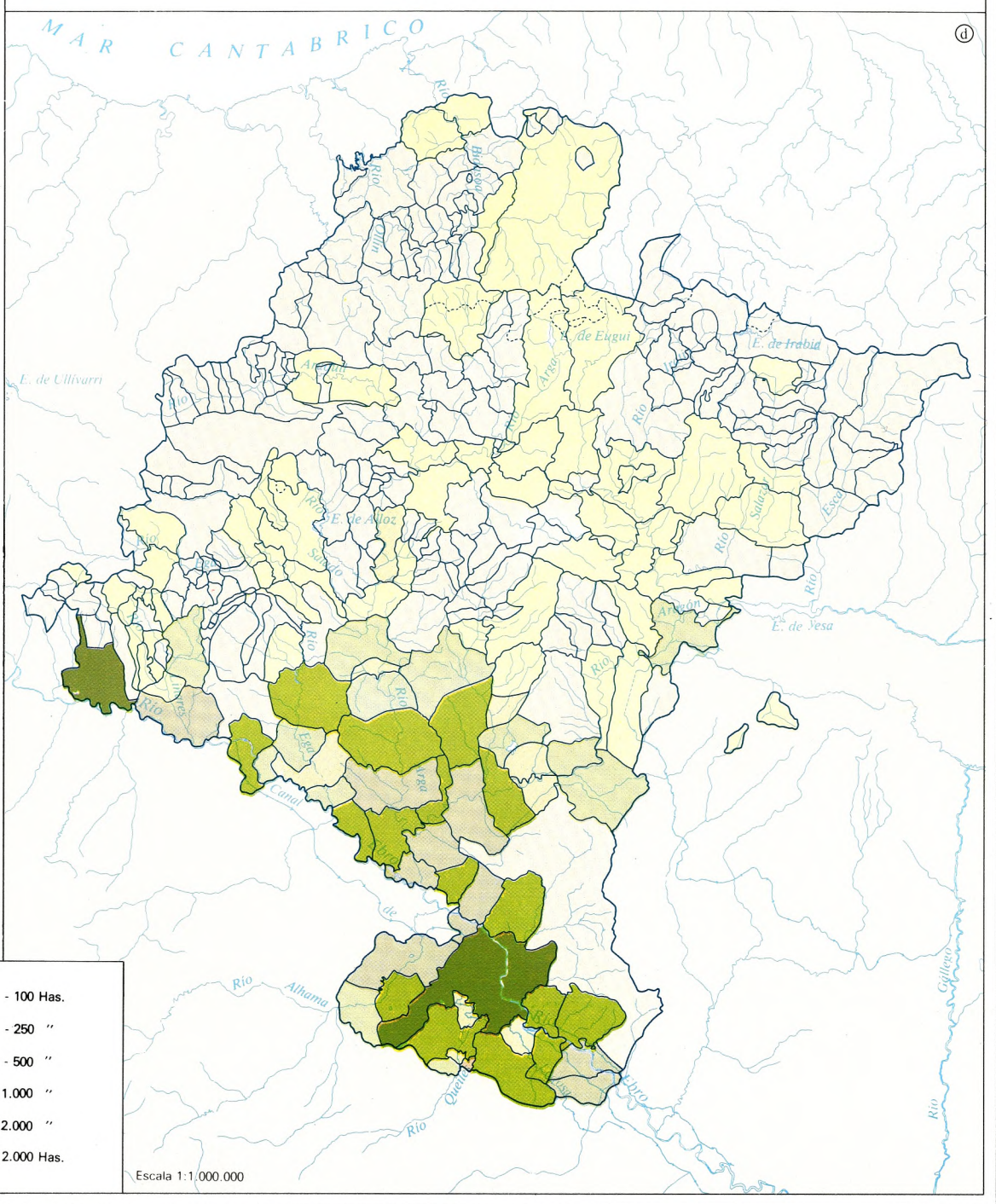


1 - 100 Has.
100 - 250 ''
250 - 500 ''
500 - 1.000 ''
1.000 - 2.000 ''
Castejón se cuenta con Corella

REGADIO. 1888/1891



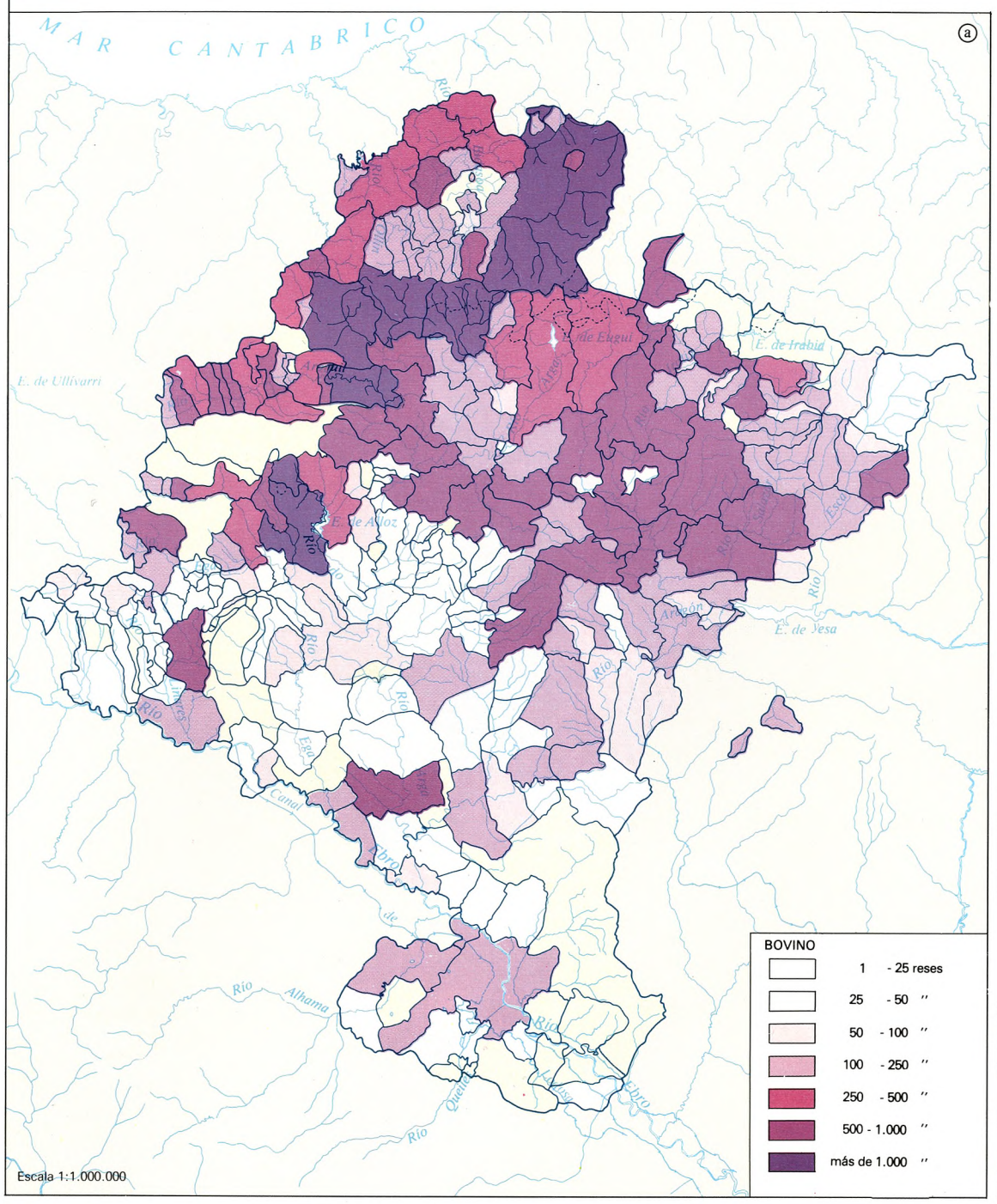
REGADIO. 1935

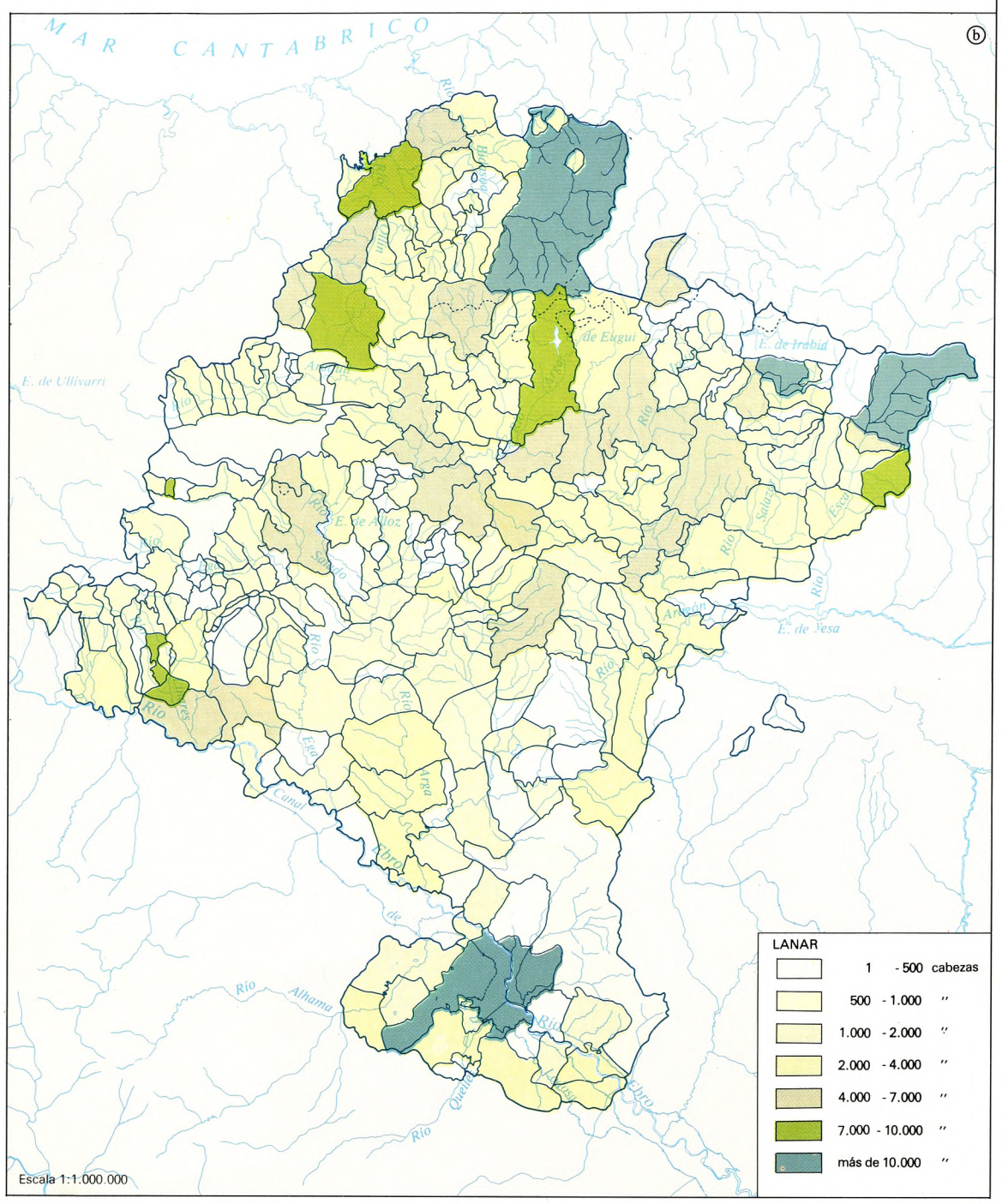


1 - 100 Has.
100 - 250 ''
250 - 500 ''
500 - 1.000 ''
1.000 - 2.000 ''
más de 2.000 Has.

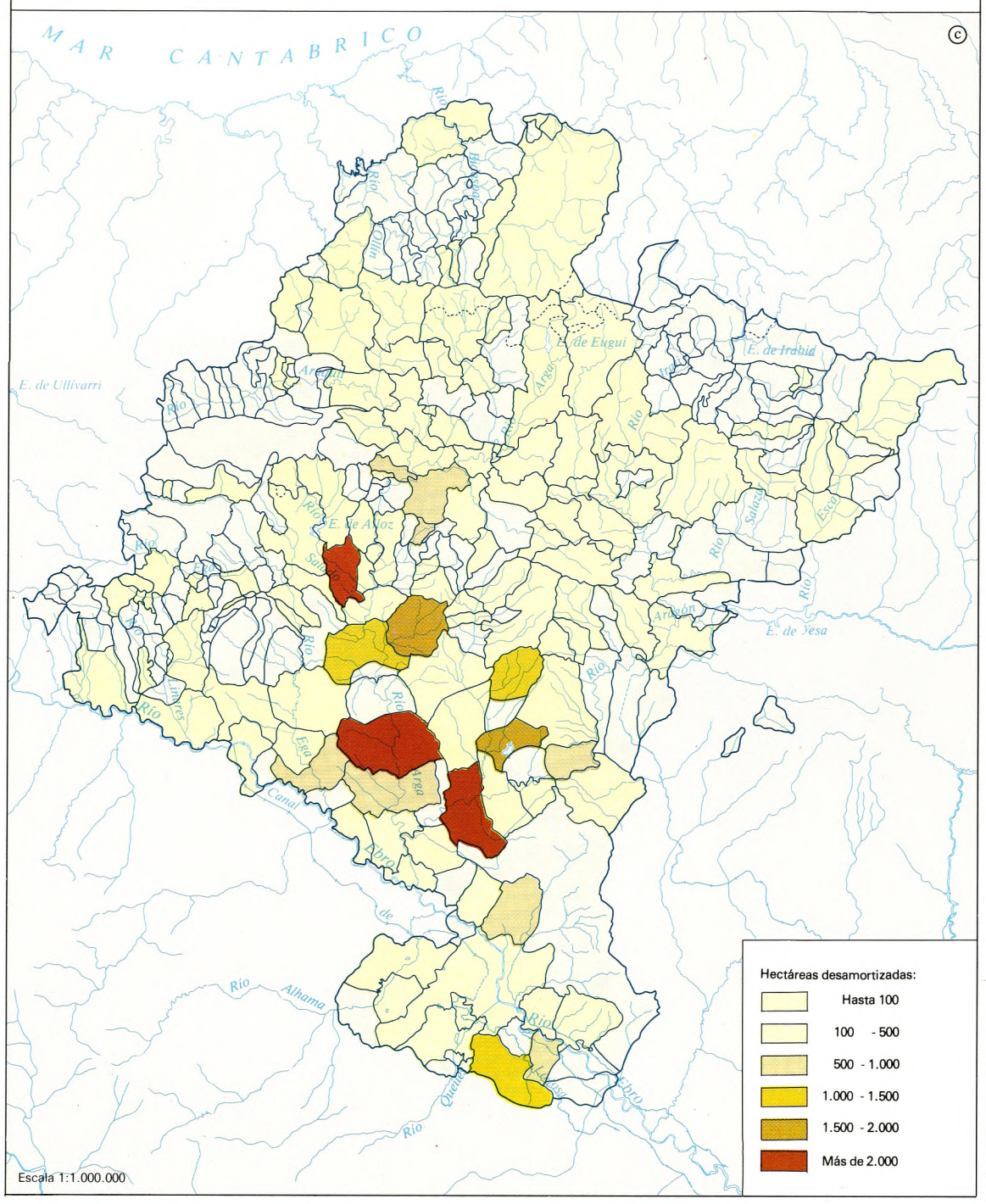
ECONOMIA, s. XIX-XX (3)

GANADERIA. 1888/1891

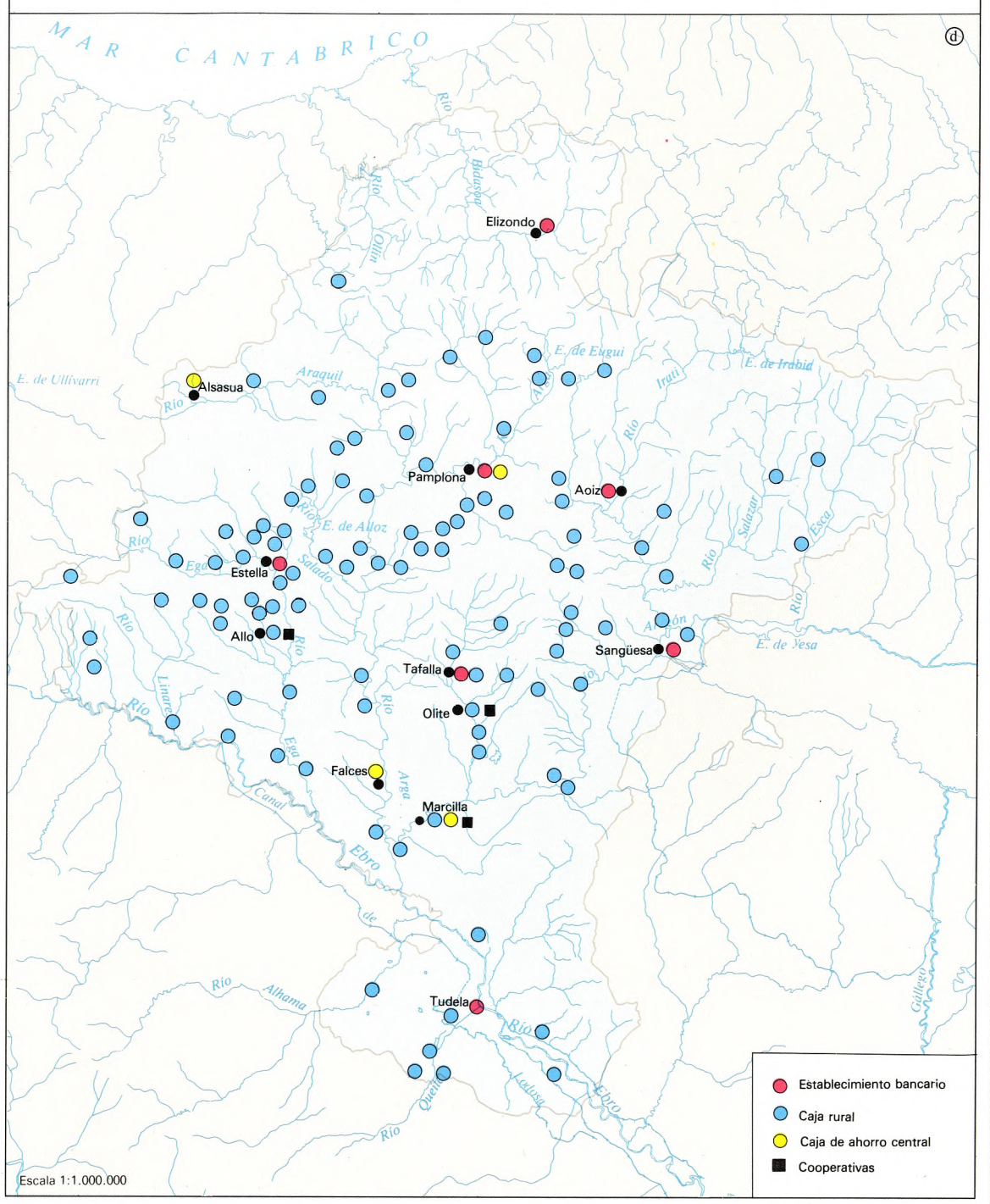




DESAMORTIZACION CIVIL. 1862-1898



INSTITUCIONES BANCARIAS, DE AHORRO Y COOPERATIVAS (1914).



PRODUCCION INDUSTRIAL (c. 1850).

ⓐ

MAR CANTABRICO

Curso de almadías
Fábrica de harina
FUERZA HIDRAULICA:
Presas de riego
Dirección de las acequias principales
Molinos harineros
Millones de litros de grano molidos anualmente en cada cuenca (Excluídas cantidades inferiores al medio millón)

Escala 1:1.000.000

PRODUCCION INDUSTRIAL (c. 1850).

ⓑ

MAR CANTABRICO

OTRAS INDUSTRIAS:
Ⓒ Curtidos
Ⓐ Alfarería
▼ Tejería
Ⓙ Jabón
Ⓥ Velas de sebo
Papelera

MINAS PRINCIPALES:
Sin explotar, abandonadas
Hierro
Cobre
Sal Gema
Carbón Piedra
Grafito
Plata
Plomo o Galena
Aguas minerales
Salinas Solares
METALURGIA:
Ferrerías de forja catalana
en activo
abandonadas
Horno alto
Fábrica de municiones
INDUSTRIAS FORESTALES:
Zona de explotación forestal

INDUSTRIA TEXTIL:
Ⓟ Lienzos
Ⓟ Paños
Lavadero de lana
Boinas
Ⓣ Tintorería
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS:
Ⓠ Queso
Molino de aceite
Fábrica de fideos y pastas
Chocolate
Ⓡ Regaliz
Aguardiente

Escala 1:1.000.000

PRODUCCION INDUSTRIAL 1912

ⓒ

MAR CANTABRICO

INDUSTRIAS BASICAS:
Central eléctrica de aprovechamiento industrial
Fuerza hidroeléctrica industrial
Siderurgia
Fundición de Hierro
Cemento
Asfalto
Productos químicos (para la agricultura)
Productos químicos en general
Cauces de almadías
Serrería mecánica

INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO:
Ⓠ Queso
Ⓔ Embutidos
Chocolate
Ⓢ Sidra
Cerveza y Gaseosa
Aceite de orujo
Aceite de oliva
Ⓕ Féculas
Ⓐ Azucarera
Salina mecánica
Salina solar
Alcoholera mecánica
Alcoholera artesana
Aguardientes
Ⓒ Conservas vegetales
Papelera
Ⓣ Tejidos
Curtidos
Alpargatería
Cordelería
INDUSTRIA DE BIENES DURADEROS:
Tejería mecánica
Tonelería
Camas de hierro
Aparatos ortopédicos
Lámparas eléctricas
Carruajes

Escala 1:1.000.000

COMERCIO HACIA 1850

ⓓ

MAR CANTABRICO

Metalurgia
Coloniales
Pieles
Cáñamo
Lino
Carbón
Acero
G. Vacuno
Hierro

Cereales
Aguardiente
Vino
Aceite
Alpargatas
G. Vacuno
Curtidos
Lana
G. Porcino
Sal
Vino
Regaliz

Curtidos
Quincalla
Tej. Lana
Cacao
Sederías
Lienzos
Cera
G. Vacuno
G. Mular
G. Porcino

Lanas
Aguardiente
Regaliz
Hierro
Sal
Pieles

Tej. Lana
Aceite
Almendras
G. Vacuno
Madera
Especiería
Vajilla
Jabón
Vidrio
Pez
Huevos

Aguardiente
Lana
Alpargatas
Frutas
Peines
Hortalizas
Cucharas boj
Cereales
Hierro

Huevos
Almendras
Aceite
Tej. Lana
Especiería
Vajilla
G. Vacuno
Madera
Jabón
Vidrio
Pez

Aguardiente
Cucharas boj
Frutas
Peines
Hortalizas
Alpargatas
Hierro
Cereales
Lana

Aduana
Contrarregistro
FERIAS
Primavera
Verano
Otoño
Invierno
Mercados principales
Mercado de cereales

Escala 1:1.000.000

La Red de Comunicaciones, siglos XIX-XX

El mapa que atañe a la década 1840-1850 se basa en descripciones geográficas y en guías que, al limitarse a enumerar los topónimos de lugares habitados y la distancia que los separa, impide conocer el trazado concreto de los caminos, sobre todo en la Ribera y en general en los espacios en que esos lugares poblados se hallan entre sí más distantes. Sin embargo, los recorridos se han verificado sobre la hoja dedicada a Navarra en el *Atlas* que, como complemento del *Diccionario* de P. Madoz, confeccionó el militar y notable geógrafo Francisco Coello de Portugal y Quesada (1822-1898).

Con esta salvedad hay que decir que, al mediar el siglo XIX, la red vial era limitada (lo que no significa por fuerza que fuese insuficiente para las necesidades de la economía navarra). De Pamplona sólo partían cuatro rutas en condiciones de soportar cualquier tipo de tráfico y carruaje, de los usuales en la época: uno se dirigía a las Vascongadas, bifurcándose en Irurzun hacia Guipúzcoa y Alava; otro descendía hacia el Sur, para bifurcarse también antes de llegar a Valtierra y encaminarse por separado hacia Madrid y Zaragoza; el tercero llegaba hasta Estella, porque hasta los años 1840-1841 no terminó de prolongarse, como camino real, hasta Logroño; el cuarto, en fin, iba a Lumbier, porque tampoco se terminó hasta 1842 el tramo que ganaba Sangüesa. Claro es que había camino hasta éste y aquél punto; pero no real, ni adecuado por tanto. Sería en esos mismos años –1847– cuando se abrió una quinta vía de ese rango entre Pamplona y la frontera por Vera de Bidasoa. Parece que en el retraso del adecentamiento de este trazado hubieron de influir las guerras en que estaba sumida España entre 1793 y 1840. En ellas, unas veces fue ocupado el Baztán y, siempre, quedó viva la idea de que no interesaba mejorar aquellas rutas que facilitaran la entrada del enemigo por tal comarca.

Lo demás eran carretiles, y caminos que no permitían el paso de los carros, al menos en las estaciones más lluviosas. Sorprende que alguna fuente sitúe en estas condiciones algunas rutas de cierto relieve regional, como la que penetraba en el valle de Roncal y todas las pirenaicas. Con la excepción del paso de Arnéguy, el tránsito a Francia por el nordeste se hacía por simples portillos.

La invencible lentitud de tales caminos se hacía llevadera por un verdadero mosaico de ventas, sólo las más conocidas y duraderas de las cuales se han consignado en el mapa correspondiente. En 1850 no hacía mucho que se había completado la red de puntos postales, con un criterio de repartición geográfica bastante correcto, aunque reducido al también reducido volumen de la correspondencia. Había, en fin, otra red de servicios regulares de transporte de viajeros y mercancías, que habían surgido seguramente después de la guerra de Independencia y que con seguridad distaban aún de hacer la competencia a la arriería. La compañía de diligencias Postas Generales hacía el Servicio Zaragoza-Tolosa por Pamplona y había otras dos que unían la capital navarra con Estella y con Bayona. El servicio de postas, que no existía en Navarra, era suplido por dos conductores, que se dirigían a Sos por Sangüesa y a Santesteban y Elizondo.

El control fiscal jalonaba aún los caminos por cadenas.

La situación cambió durante la segunda mitad del XIX y la primera del XX, conforme a tres criterios (que pueden deducirse del mapa que corresponde a este otro período):

Por una parte, la red de carreteras propiamente dichas se amplió. Lo que en principio se hizo fue consolidar un segundo gran centro de convergencia, en Estella.

Por otro lado, esa ampliación debió llevar, en algunas zonas, al abandono de antiguos carretiles, cuyo empleo dejó de compensar tanto por la calidad de las rutas mejores como por el desenvolvimiento de la automoción, cuando esta apareció.

En tercer lugar, Navarra participó, no en gran medida, del desarrollo del ferrocarril. El temor a la apertura de vías que facilitasen la penetración en España en caso de guerra (como tal adujeron las autoridades guipuzcoanas contra el ferrocarril de Alduides), la propia autonomía fiscal y la opción que la Diputación hizo a favor de conservar los bienes comunales ante la ley de desamortización general de 1855 (que tenía como fin obtener medios financieros para potenciar el tendido ferroviario) pudieron ser buenos argumentos para impedir su desarrollo. Lo cierto es que Navarra no fue más que rozada por la vía del Ebro y la de Madrid-Irún, con un enlace entre ambas, construido en 1859, entre Alsasua y Castejón, por Pamplona. Bastante después se hicieron el ramal de Tudela a Tarazona y, en pleno siglo XX, la red de ferrocarriles de vía estrecha que partían del Baztán, Estella, Sangüesa y Pamplona. Mediado el XIX, una línea telegráfica cruzó Navarra desde Zaragoza a Alsasua por la capital. Y la misma Alsasua fue centro de este otro tipo de comunicación, al bifurcar la línea hacia Madrid y San Sebastián (empalmándola en realidad con la que unía estas dos poblaciones).

José Andres-Gallego

Bibliografía

Diccionario geográfico histórico de España. Sección I. Comprende el reino de Navarra... (Madrid 1802).

Censo de la riqueza territorial e industrial de España (Madrid 1803).

MIRANO, S. de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* (Madrid 1826-7); *Suplemento...* (Madrid 1829).

MOREAU DE JONNES, A., *Estadística de España...* (Madrid, 1835).

YANGUAS Y MIRANDA, J., *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra* (Pamplona 1840).

OCROA, T., *Diccionario geográfico histórico de Navarra* (Pamplona 1842).

RAMÍREZ ARCAS, A., *Itinerario descriptivo, geográfico, estadístico y mapa de Navarra* (Pamplona 1848).

MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid 1845-50).

Censo de la población de España... (Madrid 1857).

SANZ LAEZA, F., *Estadística de Navarra* (Pamplona 1858).

YANGUAS Y MIRNADA, J., *Breves observaciones a la obra publicada por el señor Don Florencio Sanz Baeza con el título de Estadística de la Provincia de Navarra* (Pamplona 1858).

SANZ BAEZA, F., *Adiciones a la Estadística de Navarra, o Respuesta a las observaciones de D. José Yanguas y Miranda* (Pamplona 1858).

RIERA Y SANS, P., *Diccionario Geográfico, estadístico, histórico, bibliográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de Ultramar, publicado bajo la dirección de D...* (Barcelona 1881-7).

ALTADILL, J., *Geografía General del País Vasco-Navarro* dirigida por Francisco Carreras y Candi. *Provincia de Navarra* (Barcelona [1912?]).

URABAYEN, L., *Atlas geográfico de Navarra* (Pamplona 1931).

CAMINOS Y SERVICIOS REGULARES, HACIA 1850

MAR CANTABRICO

Vera
Urdax
Echalar
Larráun
Maya
Goizueta
Arizcum
Sumbilla
Elizondo
Santesteban
Irurita
Donamaría
Leiza
Labayen
Velate
Valcarlos
Betelu
Lezaeta
Lecumberri
Muguiro
Arruiz
Beruete
Echalecu
Urriza
Olagüe
Guelbenzu
Etuláin
Burutáin
Eugui
Burguete
Roncesvalles
Fábrica de Orbaiceta
Orbaiceta
Villanueva
Linzoáin
Zubiri
Garralda
Arive
Abaurrea Alta
Ochagavía
Ezcároz
Jaurrieta
Oroz
Lacunza
Huarte
Villanueva
Irurzun
Amaláin
Alsasua
Echarri
Olazagutia
Erice
Osabide
Nueva
Berrioplano
Larrasoaña
Lete
Villava
Huarte
Pamplona
Ororbia
Echauri
Ibero
Zumbelz
Salinas de Oro
Azpa
Itoiz
Urroz
Villaveta
Aoiz
Aranguren
Ripalda
Güesa
Roncal
Isaba
Urzainqui
Arizala
Blanca
Elorz
Monreal
Navascués
Burgui
Campanas
Lecáun
Bigüezal
Zúñiga
Estella
Cirauqui
Mañeru
Puente la Reina
Piojo
Izco
Lumbier
Yesa
Nazar
Mendigorría
Aguilar de Codés
Oteiza
Barásoain
Dicastillo
Artajona
Sangüesa
Los Arcos
Allo
Pueyo
Larraga
Tafalla
San Martín de Unx
Gallipienzo
Caseda
Viana
Olite
Sesma
Lerín
Miranda
Mendavia
Lodosa
San Miguel
Murillo el Fruto
Murillete
Santacara
Carcastillo
Andosilla
Falces
Caparroso
Peralta
San Adrián
Marcilla
Azagra
Villafranca
Bardena
Yugo
Valtierra
Alfaro
Arguedas
Corella
Cintruénigo
Tudela
Cascante

CAMINOS
- Camino Real
- Camino carretero
- Camino de herradura

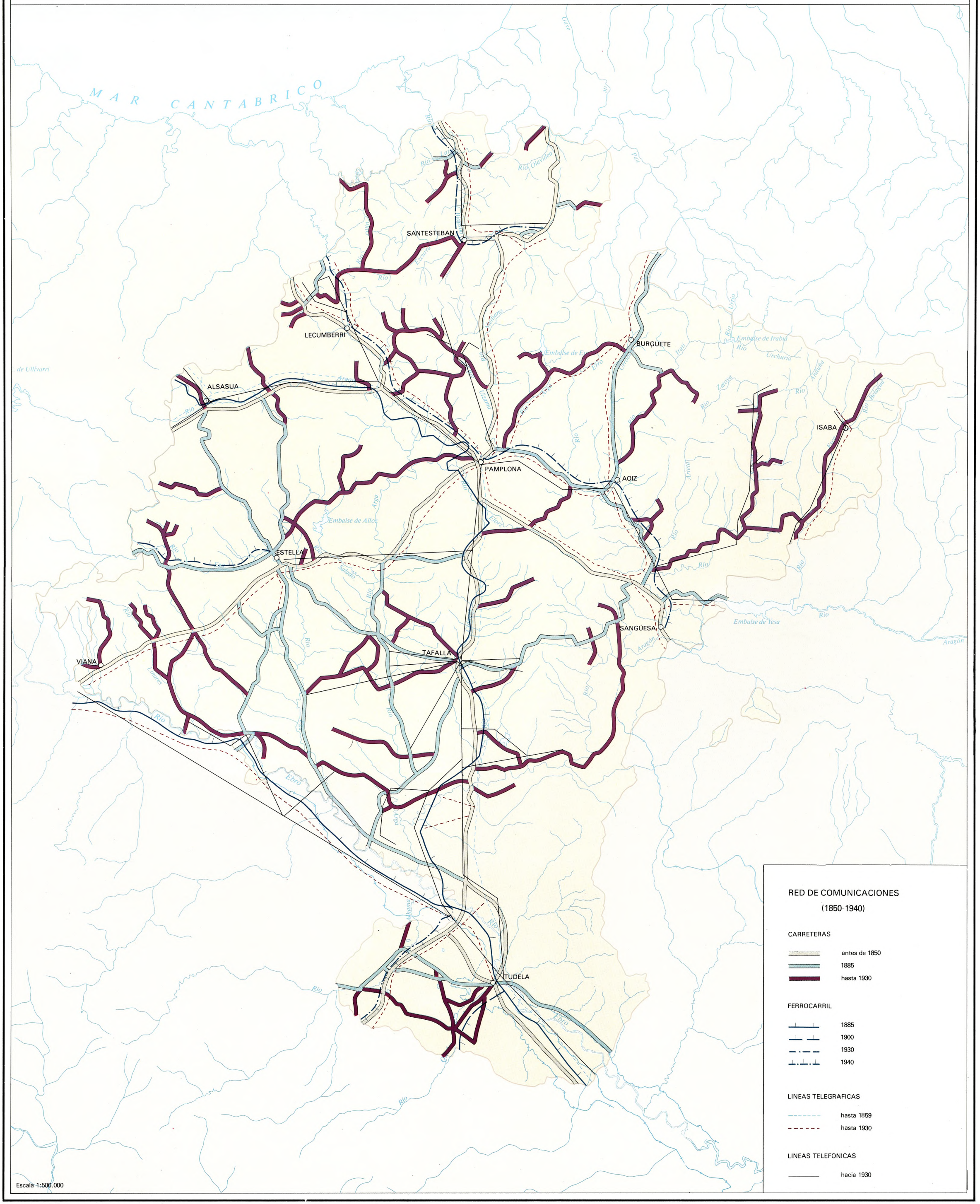
SERVICIOS REGULARES
- Silla correo
- Diligencia
- Conductores

- Administración Correos
- Carterías
- Venta
- Cadenas
- Paso de barca
- Puente fronterizo

Escala 1:500.000

COMUNICACIONES, S. XIX-XX (2)

RED DE COMUNICACIONES. (1850-1940)



Circunscripciones Administrativas, Siglo XIX

Ocupación francesa. La proyectada Prefectura de Pamplona 1810

En los años anteriores a la ocupación francesa el territorio español se hallaba organizado sobre la llamada división de Floridablanca, publicada en la Imprenta Real el año 1789 con el título de *España dividida en provincia e intendencias.* Según esta, todo el reino estaba dividido en Provincias y éstas a su vez en Partidos, Sexmos, Sexmas, Cuartos, Ochavos, Rondas, Campos, Consejos, Jurisdicciones, Merindades, Cendeas, Hermandades, etc. Una de las notas más características de esta organización era la desarmonía o desproporción en cuanto a áreas se refiere, por ejemplo entre Extremadura y las Encartaciones de Vizcaya, y la discontinuidad de muchas de ellas que estaban formadas a modo de enclaves dentro de otras, ejemplo el Condado de Chinchón, el de Treviño o el Partido de Reinosa, muy del gusto del siglo XVIII y de los que aún hoy quedan recuerdos.

La Constitución de Bayona, sin embargo, no alude a la imperfecta división de España, lejos de esto reconoce implícitamente la existencia de las 38 Provincias tradicionales de la Península. La primera modificación que hace el gobierno de José Bonaparte en orden a la administración provincial afecta a las provincias forales. Por Decreto dado en Madrid el 16 de octubre de 1809 suprime las aduanas interiores de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. Hay una circunstancia notable en la «aplicación» del referido Decreto, la de designar al conjunto Alava-Guipúzcoa-Vizcaya con el nombre de provincia de Cantabria, lo que supone una equiparación de los tres territorios, antes consideradas como tres zonas administrativas distintas, que será seguida en las divisiones posteriores. El Decreto organizando la administración civil de España se firmó en el Real Alcázar de Sevilla el 17 de abril de 1810, y se publica en la *Gaceta de Madrid* el 4 de mayo. Disponía dividir a España, a efectos del gobierno civil, en 38 Prefecturas. El gobierno de cada Prefectura estaba constituido por un Prefecto, un Consejo de Prefectura y una Junta General de Prefectura. El Consejo de Prefectura se componía de tres individuos presidiendo el de más edad. La Junta de Prefectura se componía de 20 individuos, se reunía una vez al año y no podía exceder la duración de sus sesiones a veinte días. Esta última intervenía principalmente en cuestiones de Hacienda.

Las 38 Prefecturas se dividían en 111 subprefecturas, a razón de tres subprefecturas por cada Prefectura excepto: Ciudad Real, Cuenca, Madrid y Teruel que tenían solo dos, y Murcia que tenía cuatro. Los órganos de gobierno de cada subprefectura eran el subprefecto y la Junta General de Subprefectura. Esta se constituía por 10 individuos elegidos por el rey de entre los propuestos por las Municipalidades. Las Subprefecturas debían dividirse en Municipalidades cuyo número y límites deberían determinarse, atendidas sus circunstancias locales, por Decretos particulares.

La Prefectura de Pamplona incluía las Subprefecturas de Pamplona, San Sebastián y Olite. Sus límites, según el texto son:

Confina al norte con el Golfo de Cantabria y con el Imperio francés. Sus límites el Bidasoa y la frontera actual hasta el puerto de Santa Engracia.

Al oeste con la Prefectura de Vitoria. Sus límites el río Oria desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en las sierras de San Adrián; los demás pueblos y parajes limítrofes con la Prefectura de Vitoria son: Baquedano, Eulate, Larraona, Aranarache, Galbarra, Gastiáin, Zúñiga, *Arbo,* Cabredo, Santa Cruz de Campezo, Genevilla, Marañón, Lapoblación, *Municastro, Lazarzuela,* Aguilar, Otiñano, Aras, Viana; y desde el cerro de Cantabria hasta el Ebro.

Al este con la Prefectura de Huesca. Sus límites el río Esca desde el puerto de Santa Engracia hasta Burgui. Desde aquí los pueblos de esta Prefectura limítrofes con la de Huesca son: Bigüezal, Navascués, Castillo Nuevo, San Salvador de Leire, Xavier, Sangüesa, Peña, Cáseda, Figarol, Carcastillo, La Oliva, Cornialto, Santa Margarita y Castillo de Sancho Abarca hasta el Ebro.

Al sur con las Prefecturas de Zaragoza y Burgos y su límite es el río Ebro.

La división napoleónica de España tiene su antecedente inmediato en la división francesa impuesta por la Revolución. Pero mientras en Francia la nueva división dejaba clarear bajo la retícula Departamental o Prefectural las antiguas y tradicionales circunscripciones o provincias, en España no tuvieron tales miramientos y fue hecha de espaldas a consideraciones tradicionales y sin otro campo de referencia que la teorización sobre un mapa. Parece ser que pretendía librarse de la presión histórica y del pasado. Se aprecia, además, una clara preferencia por la demarcación fluvial, especialmente cuando faltan exactos levantamientos topográficos. El caso del Ebro es el más notorio, separa las Prefecturas de Santander, Vitoria, Pamplona y Huesca de las de Burgos y Zaragoza. La circunstancia de no utilizar en tan alto grado los otros grandes ríos españoles, hace sospechar que el autor de la División tuvo presente en su proyecto las ansias anexionistas del Emperador. En el caso de realizarse, el Ebro, como el Rhin en el caso de Alemania, era buena y clara frontera entre España y Francia. Sea como fuera lo cierto es que las demarcaciones fluviales son las que dominan en este proyecto. Este hecho plantea un grave problema a la hora de incluir determinadas localidades, situadas en las mismas orillas de los ríos, a un lado u otro de la frontera.

En el caso de la Prefectura de Pamplona esta dificultad se plantea en los límites este y oeste. La división napoleónica establece el límite oriental de la Prefectura de Pamplona en el río Esca, pero ¿dónde situar las poblaciones de Isaba, Urzainqui y Roncal? Probablemente estas, con la mayor parte de su término municipal, se decantaron hacia la Prefectura de Huesca, de ahí que en el mapa la frontera haya sido trazada por la margen derecha del río. Lo mismo sucede con el río Oria, el cual sirve de límite entre las Prefecturas de Vitoria y Pamplona. En este caso la línea divisoria ha sido trazada por la orilla izquierda entendiendo que las localidades de Tolosa, Villabona, Andoain y Usúrbil quedaban integradas dentro de la Prefectura de Pamplona. El caso de Tudela presenta menor dificultad, ya que la ciudad se halla situada en la orilla derecha del Ebro, lo que permite afirmar que pasó a formar parte de la Prefectura de Zaragoza.

Desaparecen los enclaves, tan abundantes en la División de Floridablanca, y las Prefecturas tienden a trazarse siguiendo unos contornos regulares, sin apéndices y un ritmo armónico de superficie-habitantes. Como consecuencia resulta un mapa de España de unidades administrativàs regulares en cuanto a extensión se refiere, que sólo es posible realizar teorizando sobre un mapa.

La División del rey José Bonaparte I, en su integridad prefectural y subprefectural, sólo existió en el «papel». Después de su efímera vida en la *Gaceta de Madrid,* cayó en el olvido y desapareció, como todo lo legislado por el monarca intruso.

Susana Herreros

Bibliografía

MELÓN, Amando, *El mapa prefectural de España 1810,* Revista de Estudios Geográficos, 1952, pp. 5 ss.

MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo, *Génesis histórica de las provincias españolas,* Anuario de Historia del Derecho Español, 51, 1981, pp. 523-593.

La Administración del Estado en Navarra durante el siglo XIX

La implantación del régimen liberal en España trajo consigo reformas de todo tipo que ayudaron a configurarlo en el campo político, social, económico, etc. Uno de los terrenos donde se desarrolló la actividad reformadora fue el de la administración pública, que fue remozada íntegramente. La antigua administración española, como la de otros países europeos, era a finales del siglo XVIII un complicado mecanismo en el que se mezclaban instituciones de muy diversas épocas, en muchos casos originadas en la Edad Media; y que carecía de racionalidad y eficacia, a la vez que adolecía con frecuencia de confusión y acumulación de funciones en cada organismo. Subsistían reinos, provincias, señoríos, hermandades, merindades, bailías, comunidades, valles, cendeas, municipios, etc.

Prescindiendo de las medidas tomadas en este campo por el gobierno de José Bonaparte, fueron las Cortes de Cádiz las que sentaron las bases de la nueva organización político-administrativa de España durante la subsiguiente Edad Contemporánea. Inspirándose en modelos franceses, el régimen liberal plasmado en la Constitución de 1812 pretendía crear una nueva administración pública basada en los principios de simplicidad, eficacia, división de funciones e igualdad y generalización absoluta de modelos para toda la Península, haciendo caso omiso de las peculiares instituciones de cada región.

En consecuencia, se dispuso que todo el territorio nacional quedase dividido en Provincias, constituidas a su vez por municipios, de tal forma que desapareciesen cualquier otro tipo de instancias intermedias. Al frente de cada provincia estaría un Jefe Superior o Jefe Político, encargado de representar al Gobierno central y de dirigir la marcha de la administración. Le auxiliaría una Diputación Provincial, dotada de escasas atribuciones y destinada a administrar algunos intereses y asuntos provinciales. A su vez, la Provincia se componía de Municipios o Ayuntamientos, que perdían buena parte de sus tradicionales facultades y autonomía en aras de un régimen centralista. Se reformó también la administración de justicia. Se suprimieron las Chancillerías y Consejos Reales con atribuciones judiciales. El vértice superior de la organización judicial fue un Supremo Tribunal de Justicia, del que dependían las Audiencias Territoriales en lo civil y las Audiencias Provinciales en lo criminal. Cada Audiencia Territorial tendría luego a su cargo varias Audiencias Provinciales, divididas a su vez en Partidos Judiciales, cuyos jueces dictaban sentencia en asuntos civiles y eran los encargados de la instrucción de los procesos criminales.

Pero este esquema apenas llegó a aplicarse a resultas de la derogación de la Constitución en mayo de 1814. Tras seis años de gobierno absoluto de Fernando VII, que restableció íntegramente la organización político-administrativa del Antiguo Régimen, la sublevación de 1820 restauró el régimen liberal durante el Trienio Constitucional (1820-1823). Se volvieron a aplicar los preceptos de 1812 y se procedió a efectuar una división provincial, municipal y en partidos judiciales. Pero la experiencia fue fugaz y entre 1823 y 1833 Fernando VII volvió a restaurar la organización del Antiguo Régimen.

Al morir el monarca, el gobierno de Cea Bermúdez inició unas tímidas reformas que darían paso, en gobiernos sucesivos, a la plena implantación de un régimen liberal. Una de ellas fue la administrativa, debida al ministro de Fomento, Javier de Burgos. El Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 dividió el territorio nacional en 49 provincias y estableció al frente de cada una de ellas a un Subdelegado de Fomento, denominado en 1834 Gobernador y en 1836 Jefe Político. En Navarra la reforma no tuvo aplicación práctica, porque subsistieron los organismos forales propios de su condición de Reino (Virrey, Real Consejo, Diputación del Reino, etc.). El Virrey asumió las funciones de Subdelegado o Jefe Político de acuerdo con la Real Orden de 18 de junio de 1834.

Esta ambigua situación duró hasta agosto de 1836, cuando, a resultas del motín de los sargentos en el palacio de La Granja, se restableció la Constitución de Cádiz. El gobierno progresista de Calatrava la aplicó decididamente a Navarra y en septiembre de 1836 los viejos organismos del régimen foral fueron sustituidos por otros de corte liberal, empezando por la Jefatura Política, encomendada a Domingo Luis de Jáuregui, y por la nueva Diputación Provincial. El nombre de Jefe Político fue sustituido en 1849 por el de Gobernador Civil, que ha subsistido hasta 1982, siendo Juan de Perales quien primero recibió tal denominación con carácter oficial en su nombramiento. En 1841 hubo un intento de modificar los límites de Navarra, que habían sido respetados íntegramente en 1833, al efectuarse la división provincial. Durante su regencia, el general Espartero quiso aumentar la extensión de la provincia de Logroño, volviéndole a asignar los límites de 1822, que incluían la Rioja alavesa, Viana, Aras y Bargota. Lo hizo mediante el Decreto de 12 de octubre de 1841, pero la medida o no entró en vigor de hecho o fue revocada tras la caída del general progresista en 1843. La organización de los ayuntamientos liberales no se configuró plenamente hasta la ley de 1845.

Pero la pieza básica de la organización de Navarra fue la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841, que adaptó el antiguo régimen foral a las nuevas circunstancias, haciéndolo compatible con el nuevo régimen liberal. Navarra perdió derechos políticos, renunciando a su condición de Reino y a sus Cortes privativas, pero aseguró su autonomía administrativa, garantizada por una Diputación Foral que conservó y acreció sus facultades en orden a la administración de la provincia. De esta forma, el nuevo régimen foral se convirtió en un islote frente al centralismo instaurado en toda España; y supo subsistir y ser reconocido por los muy diversos regímenes políticos que a partir de entonces se han sucedido en España.

La administración de justicia

Durante la Edad Moderna el supremo órgano judicial de Navarra era el Consejo Real, presidido por un Regente y que estaba dotado también de amplias facultades administrativas y gubernativas. Una vez muerto Fernando VII su sustitución fue problemática. El 28 de abril de 1836 el Regente don Modesto de Cortázar, cumpliendo órdenes del Gobierno Central, intentó disolverlo y colocar en su lugar una Audiencia Territorial. Ante la protesta de la Diputación del Reino, el Virrey interino, barón de Meer, lo impidió y decretó el traslado del Regente al cuartel general, provocando así un grave conflicto. Pero, una vez restablecida la Constitución de Cádiz por la «sargentada» de La Granja (agosto de 1836), la supresión del Consejo Real fue cuestión de semanas. En septiembre de 1836 don Modesto de Cortázar procedió a su extinción y lo sustituyó por una Audiencia Territorial de la que fue el primer Regente. Luego el art. 3 de la Ley Paccionada de 1841 estableció que la organización judicial sería en Navarra la misma que en el resto de la nación.

De la nueva Audiencia Territorial de Pamplona pasaron a depender dos Audiencias Provinciales destinadas a solventar los procesos penales. En la misma Pamplona estaba situada una, teniendo a su cargo todo el territorio de Navarra. Para la delimitación de los Juzgados y de sus correspondientes Partidos Judiciales no se atendió a criterios innovadores, como había ocurrido en el Trienio Constitucional, sino que se siguieron pautas tradicionales: se hizo coincidir el territorio de estos nuevos organismos con el de las multiseculares divisiones administrativas, las Merindades. La única innovación, copiada del trienio, fue privar de la capitalidad de Partido a Olite y Sangüesa, en beneficio respectivamente de Tafalla y Aoiz. Los otros tres Juzgados se instalaron en Pamplona, Estella y Tudela. La Audiencia Provincial de San Sebastián fue la segunda y acogió en su jurisdicción a toda la provincia de Guipúzcoa, dividida en los partidos judiciales de Azpeitia, San Sebastián, Tolosa y Vergara.

Este esquema de organización judicial se ultimó mediante la Ley provisional de Organización del Poder Judicial de 23 de junio de 1870 y, salvo ligeras modificaciones, ha subsistido hasta la actualidad. A fin de descongestionar la Audiencia Provincial de Pamplona, en 1883 fue desdoblada en dos Audiencias de lo Criminal: la de Pamplona, que abarcaba este Partido Judicial y el de Aoiz, y la de Tafalla, de la que dependeían los Partidos Judiciales de Tafalla, Estella y Tudela. La medida fue innecesaria y superflua, por lo que en 1892 se suprimió la Audiencia de Tafalla y se reintegraron sus territorios a la de Pamplona.

Organización militar

El autoritarismo desplegado por los Virreyes durante la Guerra Carlista (1833-1839), tanto en terrenos civiles como en asuntos militares, convenció a la Diputación de la necesidad de que en el futuro existiera una neta separación entre la suprema autoridad militar y el máximo representante político del Gobierno central, a fin de evitar excesos de autoridad. Por eso y por el carácter anacrónico de la figura del Virrey, inexistente entonces en el resto de España, la Ley Paccionada de 1841 suprimió el cargo y en su art. 1 dispuso que el mando puramente militar estuviese desempeñado por una «autoridad superior nombrada por el Gobierno», sin especificar su grado. El texto de la Ley, pactado previamente entre la Diputación y el Gobierno, fue puesto en vigor de forma provisional antes de su aprobación por las Cortes mediante el Real Decreto de 15 de diciembre de 1840. En aplicación de este Decreto la Regencia Provisional dictó una Orden el 30 de diciembre de 1840 por la que se suprimía el Virrey y se estipulaba que la autoridad militar superior de Navarra ostentase únicamente el título de Capitán General de Navarra, que hasta entonces había estado unido al de Virrey. La medida se aplicó en la persona del teniente general Felipe Ribero y Lemoque, que venía desempeñando el cargo de Virrey desde septiembre de 1839 y que permaneció como Capitán General hasta octubre de 1841.

El excesivo número de Capitanías Generales con que contaba España propició varios intentos de fusión de algunas de ellas en aras de una mayor efectividad y una mejor organización. En 1848 la Capitanía General de Navarra asumió también las Provincias Vascongadas, pero pronto volvieron a separarse ambas Capitanías (1851). Por entonces la segunda autoridad militar de Navarra era el Comandante General, residente en Pamplona y que solía ser un mariscal de campo. En el territorio navarro estaban ubicadas las Comandancias Militares y guarniciones de Estella, Sangüesa, Tafalla, Tudela y Lodosa. La parte de la provincia situada al norte de Velate constituía una Comandancia Militar de Fronteras, pues era preciso reforzar una zona en la que existía contrabando y por la que podían producirse penetraciones de exiliados carlistas. Esta Comandancia distribuía sus fuerzas entre Elizondo, Santesteban, Vera y Urdax. No obstante esto, las únicas poblaciones que recibían el calificativo de puntos fuertes, además de Pamplona, todavía amuralladas y con ciudadela, eran las cabezas de puente de Tudela y Lodosa, índice claro de la importancia estratégica de la línea del Ebro. La Capitanía General fue convertida en 1893 en un Gobierno Militar, dependiente de la Capitanía General de Burgos.

Orden público y seguridad ciudadana

El máximo responsable en este ámbito era el Jefe Político, luego denominado Gobernador Civil, pero su autoridad y su eficacia fue escasa mientras dependía del apoyo del Ejército o de voluntarios y no disponía de fuerzas estables a sus órdenes. Tras la caída de Espartero, los Gobiernos moderados que le sucedieron sintieron la necesidad de crear una infraestructura que garantizase el control del orden público en todo el territorio nacional, en especial en los caminos, y les diese la posibilidad de responder a cualquier tipo de desorden o inestabilidad revolucionaria. Por aquel entonces Navarra arrojaba unos altos índices de criminalidad en su parte meridional, mientras que en la septentrional el contrabando tenía una notable importancia. Además, los rescoldos y problemas derivados de la Guerra Carlista se hacían sentir en detrimiento de la tranquilidad del territorio. El gobierno de González Bravo disolvió la Milicia Nacional, cuerpo armado al servicio de los progresistas, y aprobó la creación de la Guardia Civil en marzo de 1844, siendo su primer director el duque de Ahumada. Con el tiempo, este cuerpo perdió su connotación partidista, fruto de su comparación con la Milicia Nacional, y se convirtió en el principal instrumento de control del orden público, siendo aceptado tanto por gobiernos moderados como progresistas.

Por lo que respecta a Navarra, se puede conocer su organización gracias a la circular inserta en el Boletín de la provincia en abril de 1854 y destinada a servir de guía y evitar confusiones a las autoridades locales cuando acudiesen en demanda de apoyo a los puestos de la Guardia Civil. A los diez años de su fundación tenía en Navarra un total de 32 puestos que, organizados en cinco líneas, constituían una red de control extendida por toda la provincia, si bien el área asignada a cada uno de los puestos era excesivamente extensa y difícilmente controlable con los efectivos humanos en ellos destacados. El criterio seguido para establecer las diversas líneas era el control de las principales comunicaciones. La línea 1 estaba destinada a asegurar las rutas hacia Francia, tanto por Baztán como por Irún, a la vez que intentaba controlar el contrabando de la zona. La línea 2 estaba organizada con el deseo de custodiar el Partido Judicial de Aoiz, aunque hay que señalar que sus puestos estaban en la parte meridional del Partido, sin poder prestar mucha atención a los valles pirenaicos del noroeste de Navarra, lo cual es signo de que el contrabando era allí de escasa importancia o, al menos, alcanzaba un volumen muy inferior al de Baztán y las Cinco Villas de la Montaña. La línea 3 tenía como ámbito de actuación buena parte del Partido Judicial de Estella y se organizaba a lo largo de la ruta Pamplona-Estella-Logroño, teniendo también algunas ramificaciones que se dirigían hacia puestos situados al norte y al sur de este eje. Las rutas desde Pamplona hacia Guipúzcoa por Lecumberri y hacia Alava a través de la Barranca eran el objetivo de la línea 4, cuyos puestos se bifurcaban en estas dos direcciones a partir de Irurzun. La última de las líneas, la número 5, estaba trazada siguiendo el eje de comunicaciones que saliendo de Pamplona se dirige hacia el sur, en dirección a Zaragoza (por Tudela) o a Madrid (por Peralta o por Cintruénigo). La imprecisión del texto, a pesar de ser un documento oficial, hace que ciertos términos municipales (Larraga, Añorbe, Tirapu e Izagaondoa) se asignen a dos puestos a la vez, mientras que inexplicablemente los pueblos fronterizos de Valcarlos, Roncesvalles y Burguete no aparezcan incluidos en ninguno, aunque muy probablemente estuviesen en relación con el puesto de Villava.

Si el gobierno de González Bravo creó la Guardia Civil, su inmediato sucesor, el gobierno del General Narváez, reorganizó en 1845 la policía, asignándole unas precisas circunscripciones en cada provincia. La reforma corrió a cargo del ministro de la Gobernación, Pedro José Pidal. Dentro de Navarra se crearon cinco Comisarías, cuyos territorios, aunque en el fondo inspirados en la organización de Merindades y Partidos Judiciales, diferían en bastantes casos de los de estos. La Comisaría de Estella venía a coincidir con el Partido Judicial. En Aoiz ocurría algo similar, salvo la franja occidental del Partido, que era confiada a Pamplona. La comarca de Sangüesa contaba con un Celador que hacía las veces de delegado del comisario de Aoiz. La Comisaría de Pamplona no abarcaba todo el homónimo Partido Judicial, sino que se limitaba a la zona situada al sur de la divisoria de aguas de Velate. La Navarra cantábrica tenía su propia Comisaría, radicada en Vera, siempre atenta al contrabando y a las posibles acciones de carlistas exiliados. Como contrapunto a este desdoblamiento dentro de un mismo Partido Judicial, está el caso de los Partidos de Tafalla y Tudela, que fueron unidos dentro de una misma Comisaría, cuya sede se fijó, buscando un punto intermedio entre ambas ciudades, en Caparroso, aunque el Comisario tenía dos Celadores que le representaban en ambas cabezas de Partido.

Luis Javier Fortún

Fuentes y Bibliografía

ANDRÉS-GALLEGO, J., *Historia Contemporánea de Navarra,* Pamplona, 1982.

Boletín Oficial de Pamplona, denominado desde 1847 *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra.*

DEL BURGO, J.I., *Origen y fundamento del régimen foral,* Pamplona, 1968.

Gaceta de Madrid

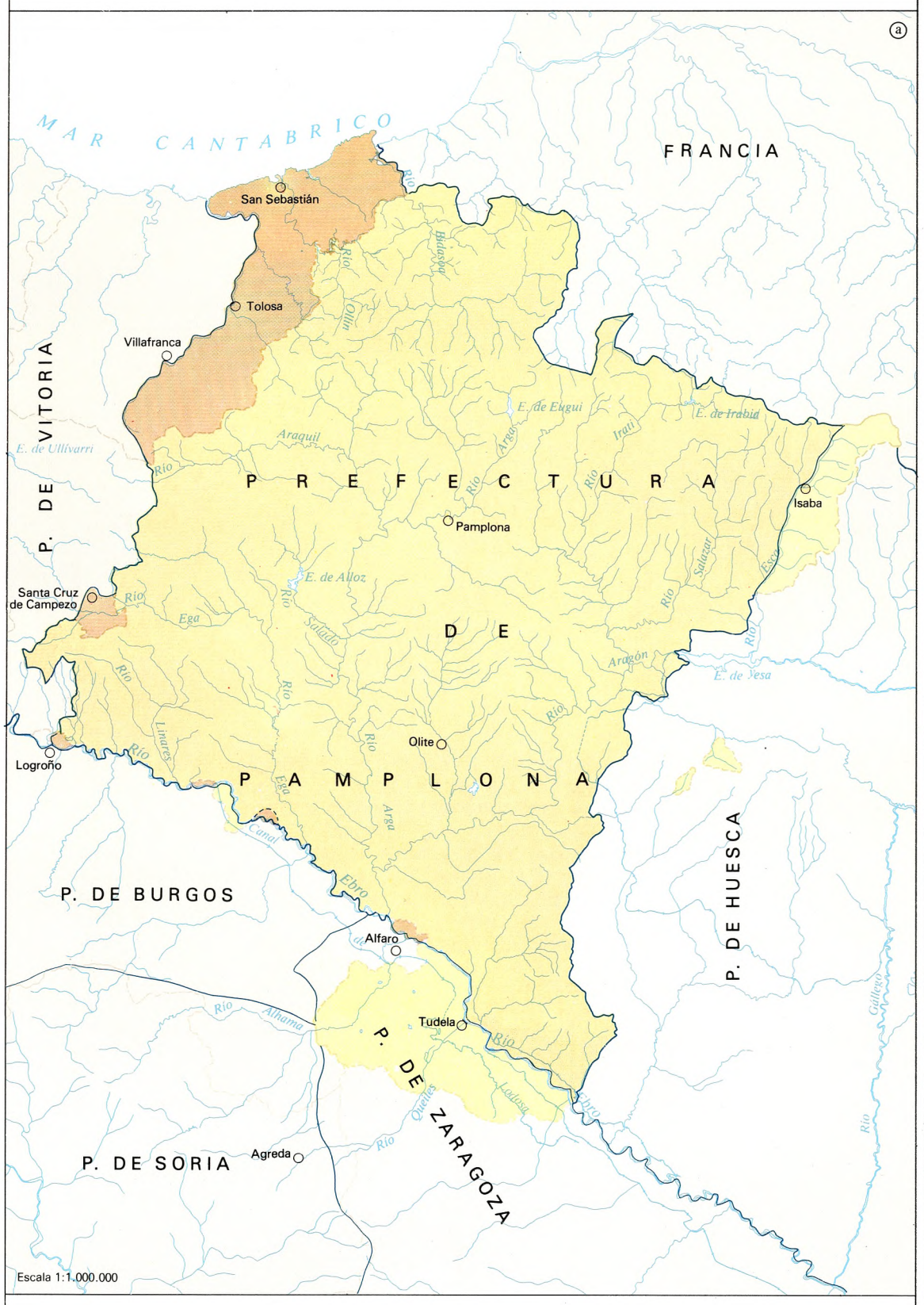
MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* s.v. «Navarra», t. XII, 1849, 67-130.

MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Génesis histórica de las provincias españolas,* Anuario de Historia del Derecho Español, 51, 1981, 523-593.

MARTÍNEZ RUÍZ, E., *Creación de la Guardia Civil,* Madrid, 1977.

RODRÍGUEZ GARRAZA, R., *Navarra, de reino a provincia (1828-1841),* Pamplona, 1968.

OCUPACION FRANCESA. PREFECTURA DE PAMPLONA



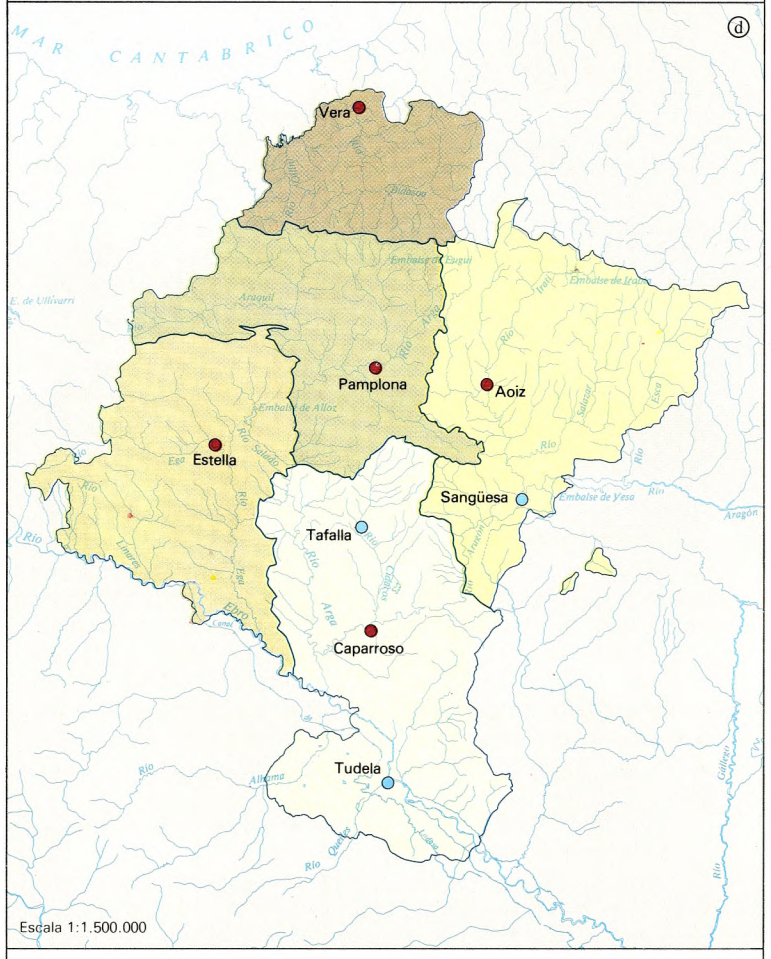
ORGANIZACION DE LA GUARDIA CIVIL (1854)



AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA. 1836



COMISARIAS DE POLICIA. 1845



ORGANIZACION MILITAR. CAPITANIA GENERAL (1850)



Sociedad, siglos XIX y XX

La Beneficencia

En la sociedad navarra del siglo XIX, tan similar a la del antiguo régimen, los medios de protección y de defensa contra la pobreza, la enfermedad, la falta de trabajo, etc., son también tradicionales: no hay un sistema de previsión propiamente dicho, ni tampoco una red de asociaciones de reivindicación obrera; sólo hay un conjunto de instituciones y costumbres antiguas y un larvado asociacionismo profesional.

Madoz, en 1849, da una idea de lo que era la beneficencia en Navarra criticándola duramente. Afirma que hay varios hospitales –aunque todos se hallan en la mitad meridional– pero con escasas rentas y viviendo en parte de la caridad (y de la rifa del «cuto») y servidos «por un marido y mujer que no tengan hijos o por dos mujeres». El hospital de Pamplona, aunque también con dificultades, debía estar mejor atendido; disponía permanentemente de unas 150 camas, aunque «se pudieran colocar, en caso de necesidad, hasta 600». Atendido por hermanas de la Caridad, una junta municipal de Beneficencia se encargaba de su administración.

Las casas de Misericordia y Hospicios también estaban en difícil situación ya que sus ingresos, que procedían de la elaboracien de algunos productos de artesanía, habían disminuido como consecuencia de la maquinación. La Misericordia de Pamplona albergaba el año 1847 a 312 pobres. La Inclusa acogía a 964 niños, algunos de provincias limítrofes. Ambas dependían también de la Junta de Beneficencia y como el Hospital tenían un importante deficit en sus presupuestos.

De todas formas, pese a las dificultades presupuestarias, el funcionamiento de los centros de Pamplona y también de Tudela debía ser bueno, de forma que la Comisión de Reformas Sociales en 1885 afirma que «la beneficencia pública está en Navarra a una envidiable altura».

Otro aspecto de atención social queda recogido en los informes de 1884 que aluden al auxilio prestado por los ayuntamientos a las personas en dificultades. Concretamente dan trabajo cuando este falta y así lo hacen desde tiempo inmemorial los ayuntamientos de Puente la Reina, Estella, Cintruénigo, Viana. También el de Tudela desde 1836 ocupa a los jornaleros agrícolas sin trabajo en el arreglo de caminos, desmontes, etc. Otros como el de Peralta reparten raciones de pan a los más necesitados.

En el sector privado, la actividad es menor: existen Juntas parroquiales, Conferencias de San Vicente de Paul, etc.

La Defensa Católica

A partir de la segunda mitad del siglo XIX la religiosidad navarra tomará una actitud beligerante planteándose su proyección exterior no sólo como exigencia de la propia esencia del catolicismo sino como una respuesta al afán de ganar un terreno perdido.

El enfrentamiento Iglesia-liberalismo da paso a la conciencia de que las ideologías liberales siguen siendo minoritarias y de que se pueden batir en su mismo terreno (prensa, política).

Cuando el gobierno que se forma a raíz de la Revolución del 68 inicia su política anticlerical, las fuerzas católicas intentan realizar la primera movilización política a gran escala de los laicos en defensa de la Iglesia y promueven la redacción de escritos de protesta. La respuesta de Navarra será una de las más resonantes: en Madrid se reciben escritos de localidades navarras avalados por 142.562 individuos, es decir en torno al 58% de los habitantes de las localidades donde se realizaron. En algunos lugares, como en el Baztán, las autoridades revolucionarias impidieron la recogida de firmas.

Cuando en 1872 estalle la guerra carlista, muchos la verán como una guerra religiosa contra los gobiernos anticlericales. Quizá no fue el único motivo de la lucha pero desde luego tuvo un peso muy importante.

La crispación volverá a aparecer en los comienzos del siglo XX como consecuencia del nuevo anticlericalismo del gobierno. En 1906 se produce una de las primeras movilizaciones multitudinarias de la política española y Navarra volverá a destacar por su gran participación: unas 50.000 personas realizan una manifestación presidida por Vázquez de Mella, Nocedal y el marqués de Vadillo.

En 1910, ante la realidad de la política anticlerical y en un clima de mayor activismo católico se promueve una magna manifestación en San Sebastián; la iniciativa había partido de Navarra (concretamente de «El Pensamiento Navarro»). La firme actitud del presidente del Consejo –Canalejas– que realizó un gran despliegue de tropas y afirmaba que estaba dispuesto a «ir adonde haga falta» ponía de manifiesto que todavía era posible una guerra religiosa en esta región.

La Enseñanza

La enseñanza primaria había sido objeto de atención desde antiguo. En toda España se había organizado en 1771, creando centros docentes en todas las poblaciones de cierta envergadura.

En Navarra, las Cortes de 1780-81 se hacían cargo de esta necesidad y en las de 1828-29 se creaba la Junta Suprema de Enseñanza que determinaba una política uniforme coordinando a las Juntas locales; sus competencias iban desde la creación de Escuelas Normales de Maestros hasta la determinación de los exámenes de los alumnos, fijación de textos y métodos, etc. Aunque los resultados no fueran todo lo buenos que pretendía la Junta, lo cierto es que mejoró la educación, aumentó el número de maestros y fue la base para sucesivas mejoras que se realizaron a partir de la mitad del siglo. La situación en 1870, sin ser la mejor de España, superaba la de la mayor parte de las regiones. Por dar unos datos, diremos que había en Navarra 699 escuelas es decir una por cada 428 habitantes, mientras que la media de España era de una por cada 689. Como consecuencia Navarra figura entre las provincias de mayor alfabetización de España, lo que no quiere decir que fuera pequeño el número de analfabetos, pues la tasa de analfabetismo se aproximaba al 65% (64,6%).

Esta enseñanza primaria se limitaba a la enseñanza de las primeras letras y la doctrina. La enseñanza media y superior no estuvo institucionalizada hasta mediados del siglo XIX. Hasta entonces las formas empleadas fueron las mismas que en el resto de España. Funcionaban algunas escuelas de Gramática (en Tudela, Corella y Valtierra) que cubrían las necesidades de la gente algo instruida y eran la base, en muchos casos, para una carrera eclesiástica. En Pamplona había una escuela de Gramática y Humanidades regida por los jesuitas y desde su expulsión (1767) por un patronato dependiente del ayuntamiento. Había también algunas «cátedras de latinidades». Las «Universidades» –en realidad centros de enseñanza media– de Irache y de Santiago de Pamplona, así como las cátedras de medicina del hospital, habían desaparecido o estaban en trance de desaparecer a comienzos del XIX. Hay que mencionar también los Seminarios bien fueran particulares o conciliares, como centros de enseñanza importantes.

Este panorama, como en la enseñanza primaria, comenzará a cambiar después de la I Guerra Carlista. Así en 1842 se crea la Normal de maestros y dos años después la de maestras que darán un impulso renovador a la enseñanza. Igualmente en 1842 se inicia el Instituto de segunda enseñanza, como centro privado antes de que el Plan Pidal (1845) lo hiciera público. Con todo estas mejoras afectaban a una parte mínima de la población; como dato baste saber que en el curso 1884-85 el total de matrículas en dicho centro era de 794, lo que suponía el 0,25% de la población regional.

Las Asociaciones Profesionales

El asociacionismo profesional tiene que ver, por supuesto, con el desenvolvimiento económico, pero también con aspectos legales y culturales muy variados. Se puede decir que el asociacionismo es «una articulación de la sociedad desarticulada por la crisis del Antiguo Régimen». No es extraño por tanto que sea un fenómeno tardío: aunque en Navarra hay asociaciones obreras, por ejemplo, mediado el siglo XIX, no puede decirse que se multipliquen hasta los primeros años del XX. Son en su mayoría entidades agrícolas y mayoritariamente de labriegos propietarios.

En 1916 había sindicatos Agrícolas en Tudela, Cortes, Pamplona, Cintruénigo, Estella y Lodosa. En la mente de uno de sus impulsores –Antonino Yoldi– deberían realizar todas las funciones cooperativas que no se refirieran al crédito.

En cuanto al asociacionismo obrero, al margen de la UGT y CNT, estaba el de signo católico. En realidad tenía poco que hacer en una sociedad poco industrializada. En 1912 se creó en Pamplona el sindicato de obreros de Nuestra Señora del Camino. Por estas fechas se iniciaban también los Sindicatos Libres que en la Pamplona de 1916 se consideraban «la única fuerza obrera de la ciudad».

José Andrés-Gallego

Fuentes y Bibliografía

ANDÉS-GALLEGO, J., *Historia Contemporánea de Navarra.* Pamplona, 1980.

ANDRÉS-GALLEGO, J., *Sobre el inicio de la poltíca obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916.* «Príncipe de Viana», 39, (1978).

MADOZ, L., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Tomo XII, pp. 90-91 y 655-656. Madrid, 1849.

BENEFICENCIA, ENSEÑANZA, ASOCIACIONES, RELIGIOSIDAD

BENEFICENCIA HACIA 1850

ⓐ

MAR CANTABRICO

Pamplona
Aoiz
Estella
Viana
Tafalla
Tudela

HOSPITALES
- Menos de 1.000 reales de renta anual
- De 1.000 a 100.000
- Más de 100.000
- Hospicio
- Casa de Misericordia
- Obra pía
- Junta de enseñanza

Escala 1:1.000.000

DEFENSA CATOLICA

ⓑ

Exposiciones escritas
Población comprometida. 1868-82
- menos del 10%
- 10 - 40 %
- 40 - 70 %
- 70 - 100 %

Escala 1:1.000.000

Enseñanza hacia 1850

ⓒ

- Maestría
- Escuela normal
- Instituto
- Colegio
- Institución pública
- Seminario
- Obra pía
- Cátedra latinidad

Escala 1:1.500.000

ASOCIACIONES PROFESIONALES (1914)

ⓓ

MAR CANTABRICO

Elizondo
Olazagutia
24 4 4 5
Pamplona
2 Puente
Estella
Viana
Tafalla
Lodosa
Mélida
2 Cintruénigo
Tudela

- Sindicatos agrícolas
- Otras sociedades de labradores
- Asociaciones de comerciantes
- " obreras
- " mixtas
- Sociedades culturales
- Otras asociaciones

Escala 1:1.000.000

VESTIGIOS MASONICOS

ⓔ

Guernica
Vitoria
Madrid
Alsasua
Elizondo
Pamplona
Aoiz
Isaba
Roncal
Salvatierra
Lumbier
Liédena
Tiermas
Sangüesa
Urriés
Cáseda
Tafalla
Calahorra ?
Corella
Tudela
Ribaforada
Tarazona ?

Gran Oriente Nacional de España
(Obediencia de Pantoja desde 1887 ?)
- Logia y Capítulo "Faro del Norte" (1870.1882)

(Obediencia de A. Vega. Vizconde de Ros, desde 1888)
- Logia "Resolución" y sus Triángulos (1886)
- Logia "Vega del César" (1888)
- Logia "Luz de la Montaña" (1890)
- Logia "Justicia" (1890)

Gran Oriente de España
- Triángulo "Ciencia" de la Logia "Ibérica" de Madrid. (c. 1925)

Gran Logia Española
- Logia "Libertad" (c. 1928)
- Afiliaciones individuales

Escala 1:1.000.000

La masonería en Navarra

La primera Logia masónica en Navarra, de la que tenemos noticia, fue la denominada *Faro del Norte,* n.º 28, fundada el 12 de marzo de 1870 en Pamplona. Era su venerable Maestro el librero de la plaza del Castillo, José Montorio Fontana, de nombre simbólico «Garibaldi».

El 12 de marzo de 1882 acordaron los miembros supervivientes reconstruir la Logia, lo que indica que pasó un tiempo, no sabemos cuánto, en que estuvo inactiva. Pertenecía al Gran Oriente Nacional de España, del que era Gran Maestre don Ramón María Calatrava.

A la hora de su reconstrucción, la componían ocho hermanos masones, de los que siete tenían su domicilio en Pamplona. Tres eran comerciantes, uno militar, uno propietario, uno periodista y dos empleados. Casados y solteros se repartían en igual proporción. La edad media era de 35 años.

La Logia pamplonesa seguía viva en 1886, año en que murió Montorio. Desde el principio existió también el Capítulo *Faro del Norte*, que acogía a los masones con grados capitulares, del 4.º al 18.º dentro de la escala clásica de los 33.

El primer documento que conservamos sobre la masonería en Sangüesa es el acta levantada por el hermano Remo, nombre simbólico del telegrafista de 36 años Casimiro Rufino, grado 30, en la constitución de la Logia *Resolución,* n.º 209, el 12 de marzo de 1886. Un joven propietario de Sangüesa y dos oficiales del ejército fueron los iniciados; otro oficial, andaluz, iniciado anteriormente y con el grado de aprendiz, quedó afilicado al nuevo Taller. A principios de 1887 son ya 20 los miembros de la Logia, con una media de 32 años. Los telegrafistas, siete, son mayoritarios, seguidos por los comerciantes y los empleados, dos en cada categoría; hay también un médico, un veterinario y un zapatero.

Parece una Logia volante. Sólo cuatro parecen residir en Sangüesa; seis en las cercanías –uno en Liédena, dos en Aoiz, tres en Tiermas–; cinco en Pamplona, uno en Elizondo, y dos fuera de Navarra. En octubre de ese año, mientras ocho miembros desaparecen, dieciocho son nuevos: siete de Pamplona, dos de Roncal, cuatro de Elizondo, y uno de cada una de estas localidades: Isaba, Sangüesa, Cáseda, Lumbier, y Urriés. Hay seis militares, dos propietarios, dos médicos, un sastre, un comerciante, un jefe de telégrafos, un pintor, un secretario, un empleado, un administrador de aduanas y un carpintero.

Aparecen ya constituidos los Triángulos –reunión de tres masones– de Pamplona, Tiermas, Roncal (valle) y Elizondo.

A principios de 1890 Rufino fue trasladado a La Rioja y dejó el *mallete* de Venerable en manos de Mariano García Orga, *Hughes,* grado 9.º, jefe de telégrafos de Isaba. No sabemos más de la Logia *Resolución.*

Dos masones de la Logia de Sangüesa son los fundadores de la nueva Logia *Vega del César,* de Tudela, de la que tenemos noticia en junio de 1888. Unos de ellos, José María Alfaro y Troyas, oficial de telégrafos, simbólico *Licurgo,* es pronto Venerable, pero muere al año siguiente, tras una larga estancia en los Baños de Fitero.

Compusieron la Logia tudelana algo más que una docena de masones. Intentaron levantar otra Logia en Tarazona, no sé con qué resultado final. El último documento que conservamos de la vida masónica en Tudela está firmado el 14 de diciembre de 1893.

La idea que tuvieron los hermanos del Triángulo de Elizondo de fundar en aquellos Valles la Logia *La Luz de la Montaña* se hizo realidad, pero en Pamplona. El reducido número de los residentes en Baztán y su situación geográfica les impidieron tal vez constituirla en Elizondo.

La formaron los miembros de la Logia *Resolución* residentes en Pamplona más los del Triángulo baztanés. Fue su Venerable Maestro el militar Eustaquio Alfaro, *Jenofonte,* grado 3.º, antes residente en Elizondo y ahora en Pamplona. Conservamos el Reglamento de la nueva Logia, que sigue la pauta de la constitución y leyes universales del Gran Oriente Nacional de España, inspiradas en los *Reglamentos Generales* que rigieron tras la Asamblea Universal celebrada en Lausana el año 1875 por los representantes de todos los Consejos Supremos del mundo que practicaban el Rito Escocés.

La constitución tuvo lugar a primeros de abril de 1890. El 20 de octubre de ese año, Alfaro escribe al Gran Comendador y se queja de la falta de apoyos y de comunicación por parte de otras Logias. No sabemos dato alguno posterior.

A primeros de enero de 1890 funcionaba ya la Logia *Justicia,* n.º 59, de Tafalla, de la que fue alma y vida y durante cierto tiempo Venerable Maestro Carlos Alfaro, agrimensor, nacido en Lerín y residente en Tafalla, casado, 32 años, y de nombre simbólico *Cayo Graco.* A finales de ese año eran 17 los masones de la Logia. Hay una media edad mayor que en otras que hemos visto, 41 años, y un mayor número de casados. La situación económico-social es también inferior. Junto a un industrial, un militar, dos labradores propietarios y un agrimensor, también propietario, vemos un zapatero, un confitero, un cortador, un sastre, un cantero, un panadero, dos empleados de ferrocarril y dos empleados sin más especificación. Encontramos por ver primera un maestro y un bracero. Sólo seis de los miembros de la Logia son de Tafalla, dos de Corella, uno de Ujué, uno de Ollobarren, y seis del resto de España. Casi todos viven en Tafalla.

Dice el art. 38 del Reglamento, antes citado, de la Logia *La Luz de la Montaña:* «Las planchas que el Venerable considere que no deben discutirse podrá mandarlas quemar entre columnas, sin dar lectura de ellas, especialmente las relativas a religión o política». El artículo 301 de los también citados *Reglamentos Generales* es aún más tajante: «Se prohibe expresamente provocar en la Logia discusiones políticas o religiosas».

La más política de las Logias es din duda la de Tafalla, Alfaro llega a ser elegido representante navarro para la asamblea nacional de la coalición republicana, que tiene lugar el 11 de febrero de 1890 en Madrid, y se considera amigo político y personal de Ramón Chíes, célebre periodista librepensador, masón, concejal de Madrid y candidato republicano a Cortes en la coalición «Bases de la prensa». Alfaro cuenta asimismo al Gran Comendador Alfredo Vega los empeños de los hermanos tafalleses en favor de la candidatura de *Voltaire,* Valentín Navascués, para concejal del ayuntamiento.

«La República democrática» es el ideal de los masones tafalleses en el terreno político, y en el social «la del trabajo, como única fuente del capital, y la posesión de éste por todos los ciudadanos en la cantidad necesaria al logro de su vida racional», según escrito dirigido en 1890 a la Asamblea del Gran Oriente Nacional de España.

En cuanto a la religión, basta ver los nombres simbólicos más utilizados: Garibaldi, Mendizábal, Giordano Bruno, Galileo, Lutero, Renán, Chíes, Voltaire, Gambetta...

A Carlos Alfaro se debe sin duda el escrito mencionado de la Logia tafallesa, en el que pone en la picota muchas de las estructuras tradicionales de la Orden: invocación al Gran Arquitecto, la simbología y el ritualismo masónicos... Al llegar al campo de las reformas concretas, el mensaje pide «la sustitución de las irracionales religiones positivas por la religión de la justicia, de la verdad, del bien, de la ciencia, de la moral universal, etc., etc., simbolizada en el librepensamiento». La relación de los masones tafalleses con Basilio Lacort y su círculo está más que probada. Lo mismo que su pertenencia al grupo de librepensadores navarros, en estrecha conexión con los de Madrid. Alfaro forma parte de los delegados del comité de organización del congreso mundial de Librepensamiento que iba a celebrarse en Madrid.

Los masones de Tudela, por ejemplo, felicitan al hermano Blasco Grajales por su valentía de querer llevar a los tribunales al cardenal Monescillo, reduciéndolo a la categoría de mero ciudadano.

La situación de los masones navarros debía de ser harto precaria a juzgar por la correspondecia que conservamos. Suelen gloriarse de los progresos conseguidos en «la fanática Navarra». Se sienten «como extranjeros» en su propia patria y aún en su propia familia. Y cualquier éxito les parece un triunfo.

Todos fueron bautizados. Casi todos contraen matrimonio religioso. Muchos no se arriman a la iglesia y hasta hacen gala de ello, como los masones de Aoiz. Pero otros cumplen con Pascua. En general, bautizan y entierran litúrgicamente a sus hijos. De José María Alfaro, Venerable Maestre de la Logia de Tudela, sabemos por su hermano Carlos que murió alejado de toda religión positiva. De otros, como del Venerable Montorio, nos consta que murió habiendo recibido la penitencia y la extrema unción.

Tras la muerte del marqués de Seoane, sucesor de Calatrava, en 1887, Mariano del Castillo ocupó brevemente la suprema dignidad de Gran Comendador del Grande Oriente Nacional de España, y pasó luego a recaer el gran mallete en el teniente Gran Comendador electo Alfredo Vega, vizconde de Ros. Este fue rechazado por una parte del Grande Oriente, encabezada por José María Pantoja. Otros masones, como Morayta, catedrático de historia de la universidad central, crearon el nuevo cuerpo masónico Gran Oriente Nacional de España. Pero a la hora de las elecciones para la suprema jefatura volvieron las dificultades. Unas logias, como las navarras, siguieron a Vega con entusiasmo. Otras se fueron con Morayta; el 9 de enero de 1889 fue proclamado Gran Maestre y Gran Comendador del Gran Oriente Español, que iba a ser el cuerpo masónico más importante hasta 1936. En la Logia de Sangüesa obtuvo Morayta dos votos frente a dieciocho de su rival.

Poco sabemos de la masonería en Navarra durante el presente siglo. A pesar de los muchos esfuerzos hechos por el masón roncalés Angel Galé, miembro otrora de la Logia *Resolución* de Sangüesa y residente ahora en San Sebastián, no hubo Triángulo ni Logia en Alsasua.

Un médico del lugar, Constantino Salinas, era la gran esperanza de los masones donostiarras y madrileños. Salinas fue iniciado en la Orden masónica a través de Galé, autorizado por la Logia *Ibérica* de Madrid, una de las más antiguas e ilustres de España, en octubre de 1923. Tomó el nombre simbólico de *Alsasua.* Fue exaltado al grado 2.º el 11 de septiembre de 1924. Otro navarro, de Olazagutía, Antonio Mendizábal, ferroviario casado en Alsasua, fue afiliado a la misma Logia y llegó al grado 2.º. Mientras Mendizábal duerme, Salinas aparece como un masón activo y entusiasta. En los cuadros lógicos de 1926 y 1927, ambos aparecen como miembros del Triángulo *Ciencia* de Vitoria, junto a otros tres vitorianos. El Triángulo continuó hasta principios de 1931.

Constantino Salinas, concejal socialista de Alsasua en abril de 1931 y poco después presidente de la Comisión Gestora de Navarra, nombrada por el Gobierno, fue condenado por el tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo, el 5 de mayo de 1945, a doce años y un día de reclusión menor y accesorias legales, «como autor de un delito consumado de masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal».

La primera Logia levantada en Navarra durante este siglo, de la que tenemos noticia, es la denominada *Libertad,* de Pamplona. Encontramos la primera mención nada menos que en las palabras del Gran Maestre de la Gran Logia Española, en su informe a la Gran Asamblea de 1928. En los Anuarios internacionales y en los nacionales aparece unida a un conocido comercio de Pamplona, una sastrería militar.

Buena parte de la ciudad sabía de su existencia. El obispo de Pamplona, en su relación sobre el estado de la diócesis para presentar en la visita *ad limina* de 1932, escribe: «*Adest, ut fertur, aliqua taberna massonica; pauci addicti, de quibus non constat utrum laborent vel non».* «Hay según dicen, algun centro masónico, con pocos miembros, de quienes no consta si trabajan o no».

No sabemos nada de su suerte posterior.

Víctor Manuel Arbeloa Muru

Comportamiento electoral hasta 1936. Elecciones, 1931-1936.

Conforme a los escaños que correspondieron a Navarra en el Congreso de los Diputados (o, en su caso, en las Cortes unicamerales) entre 1869 y 1876 y entre 1890 y 1923, esto es en las dos primeras etapas de vigencia del sufragio universal en España, el comportamiento electoral navarro se caracteriza por estos cinco rasgos: 1) El sector dominante es el tradicionalista. Su predominio es prácticamente constante hasta 1914, no obstante las ausencias anteriores a esta fecha, que se deben sobre todo, respectivamente, a la última guerra carlista (que lo elimina como grupo electoral entre 1872 y 1876) y al abstencionismo predicado en principio por integristas y carlistas intransigentes (así ante la consulta de 1891). Por otro lado, es probable que en el rebrote de 1903-1910 influya la cohesión que suscitan la política anticlerical de los Gobiernos liberales y el planteamiento franco del regionalismo (del que el carlismo participa) como problema capital. 2) De hecho, la aparición de ese problema aboca en la política española a la proposición de los estatutos de autonomía en Cataluña y en las Vascongadas desde 1918 ante todo. Y también a esta problemática y desde el propio año 1918 se incorpora Navarra. Interesa advertir el ámbito urbano del que procede la primera representación parlamentaria nacionalista en la región. 3) Aparte la presencia de independientes en distintos momentos, el resto de los escaños se reparte entre los grandes partidos de gobierno que dominan la vida política española durante el período. Esa representación es mínima –aunque la guerra carlista lo enmascare en los resultados– durante el sexenio revolucionario (1868-1874). En él, el anticlericalismo gubernamental debió jugar un papel importante. Pero aumenta de manera notable durante la regencia de María Cristina de Habsburgo y el reinado de Alfonso XIII. Entre ambos, hay una diferencia importante: el muy distinto volumen que en cada uno de esos períodos tiene el Partido Liberal, cuya casi desaparición en los escaños navarros del reinado del último Alfonso (1902-1931) vuelve a coincidir con la adopción de las reivindicaciones anticlericales. 4) La alternancia de conservadores y liberales en el poder influye hasta cierto punto en el reparto de los puestos: por lo menos en término que permite suponer la existencia de prácticas caciquiles típicas, también en Navarra, hasta 1901 especialmente (una vez más, conforme a la dinámica nacional). 5) No hay en ningún caso diputados socialistas o republicanos; aunque este último grupo cuenta con un pequeño pero activo número de seguidores (en 1907, 531 votos, que son el 0,78 por ciento del censo electoral).

En las *Elecciones de la República,* los grupos electorales se caracterizan por su gran cohesión. Hay un Bloque de Derechas (BD), que comprende desde los tradicionalistas a la democracia cristiana y que sólo excluye por tanto, al Partido Nacionalista Vasco (PNV). Es asimismo compacto el nacionalismo (reducido al propio PNV) y el centro (que sin embargo se presenta en Navarra, con un grupo de ámbito estatal –el Partido Radical (PR)– cuyo sabor anticlerical pudo ejercer cierta influencia en el electorado). La izquierda, más dividida, tiene no obstante tres grandes agrupaciones que cubren tres espacios claros del espectro político: el Partido Radical –Socialista (PRS), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Comunista de España (PCE). En cuanto a los resultados, dejan ver cinco hechos principales: 1) Domina totalmente, de este a oeste y de norte a sur, el BD, que en muy pocos lugares de la región es desbancado del primer puesto. 2) La zona de máxima implantación del PSOE –tras el BD– se corresponde de forma rigurosa con la Navarra llana, Ribera, de términos municipales extensos y hábitat concentrado: al sur de una línea sinuosa que enlaza Viana con Sangüesa. Al norte de esta raya hay tres núcleos socialistas destacables: la Burunda y la Barranca por una parte, el entorno de Pamplona por otra y el valle de Roncal por último. El primero pudo estar relacionado con el nudo de comunicaciones y la incipiente industrialización en torno a Alsasua; el segundo, con el propio carácter urbano –con sus implicaciones culturales– de la capital; el tercero, acaso con cierta tradición de liderazgos liberales que se habían dado en el valle ya en pleno siglo XIX. 3) La zona de implantación máxima del PNV –siempre detrás del BD– se ajusta de manera rigurosa al norte de la misma línea Viana-Sangüesa y excluye los otros tres núcleos de dominio del PSOE, del que es, por tanto, una réplica geopolítica casi exacta. 4) Hay en fin una comarca en la que no sólo PSOE y PNV sino también BD han de compartir los votos y a veces la victoria con el PR: Aézcoa. El hecho ha de relacionarse con la poderosa corriente de opinión republicana que existía en los pueblos aezcoanos, al menos durante las décadas finales del siglo anterior, y que parece tuvo que ver con la actividad proselitista de algunos emigrantes. 5) Respecto al resto de España, llama la atención la reducida implantación de los radicalsocialistas y de los comunistas.

José Andrés-Gallego

Bibliografía

ANDRÉS-GALLEGO, José, *Aproximación cartográfica a la religiosidad peninsular: los españoles ante la libertad religiosa del sexenio revolucionario,* en «Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias históricas» (Santiago 1971).

ARBELOA, Víctor M., *Navarra y el Estatuto vasco (1918-1932)* (Pamplona 1978).

CUADRADO, Miguel M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)* (Madrid 1969).

Las elecciones de 1931 (municipales)

La situación política navarra previa a los comicios de 1931 puede definirse por su conservadurismo ya tradicional, levemente contestado en los mayores núcleos de población sobre todo en la Ribera. A escala local, la oposición al régimen monárquico por parte de asociaciones obreras y partidos había sido anulada por Primo de Rivera mediante la suspensión de ayuntamientos en 1923. Gracias a esta medida volvieron a dominar el municipio los propietarios acomodados, que en ciertos lugares de la Ribera habían sido relegados en las elecciones anteriores.

Una amplia gama de partidos y grupos de presión componían en Navarra el abanico de fuerzas políticas, agrupadas para las elecciones de abril de 1931 en dos bandos: Antirrevolucionarios o monárquicos, al que se oponían Revolucionarios, reformistas o antimonárquicos. Dos conceptos antagónicos posteriormente generalizados como derechas e izquierdas. Si precisamos estos términos, el primero reunía entre otras las filiaciones de alfonsinos, mauristas, carlistas, católicos, independientes, las conocidas como de los ricos, conservadores, listas administrativas, etc., patrocinadas en algunos lugares por Cajas Rurales, Centros y Círculos Católicos. Tal mescolanza prueba la desorganización de las derechas frente a republicanos y socialistas unidos en una Conjunción con caracter electoral. Integraban la izquierda el Partido Socialista Obrero y su sindicato de UGT, éste con agrupaciones de jornaleros en algunos pueblos de la Ribera y de obreros ferroviarios e industriales; todos ellos en alianza con los Comités Republicanos, cercanos a la pequeña burguesía navarra y superiores a los socialistas en número de simpatizantes. La CNT que apenas había arraigado en Pamplona y ciertas poblaciones de la Ribera dio libertad de voto a sus afiliados.

La convocatoria a elecciones municipales en el mes de abril de 1931 se realizó de acuerdo a la vigente Ley Electoral de 1907. La Ley establecía dos jornadas para designar los nuevos concejales: la primera el domingo anterior al señalado para las votaciones como lo ordenaba el artículo 29. Mediante su aplicación se resolvían los posibles casos donde aspiraban a ser elegidas igual número de personas que puestos a cubrir existieran en los ayuntamientos; la Ley disponía que a estos candidatos se les proclamara concejales definitivos sin otros requisitos ni votaciones. Las urnas, ocho días más tarde, servirían para decidir las nuevas y definitivas corporaciones en los lugares donde no se hubiera aplicado el artículo 29, y, a la vez, para completar en algunos distritos electorales las vacantes no cubiertas el día 5 de manera total.

La campaña electoral en la provincia se redujo a los mítines de socialistas, republicanos y nacionalistas vascos, estos por medio del diputado foral Manuel de Irujo. La falta de costumbre y la escasez de oradores y medios económicos dificultaron la propaganda que desde Pamplona alcanzó escasamente a los mayores núcleos de la Ribera. Los discursos de la izquierda exponían la conveniencia de un régimen republicano para acabar con las injusticias, opinión recibida generalmente con indiferencia por los oyentes, más atentos en cambio a las palabras de los oradores cuando prometían un reparto y disfrute igualitario de comunales y corralizas. A nivel local, los grupos de oposición centraban sus críticas en la gestión económica de los ayuntamientos de la Dictadura, lógicamente desmentida por los interesados.

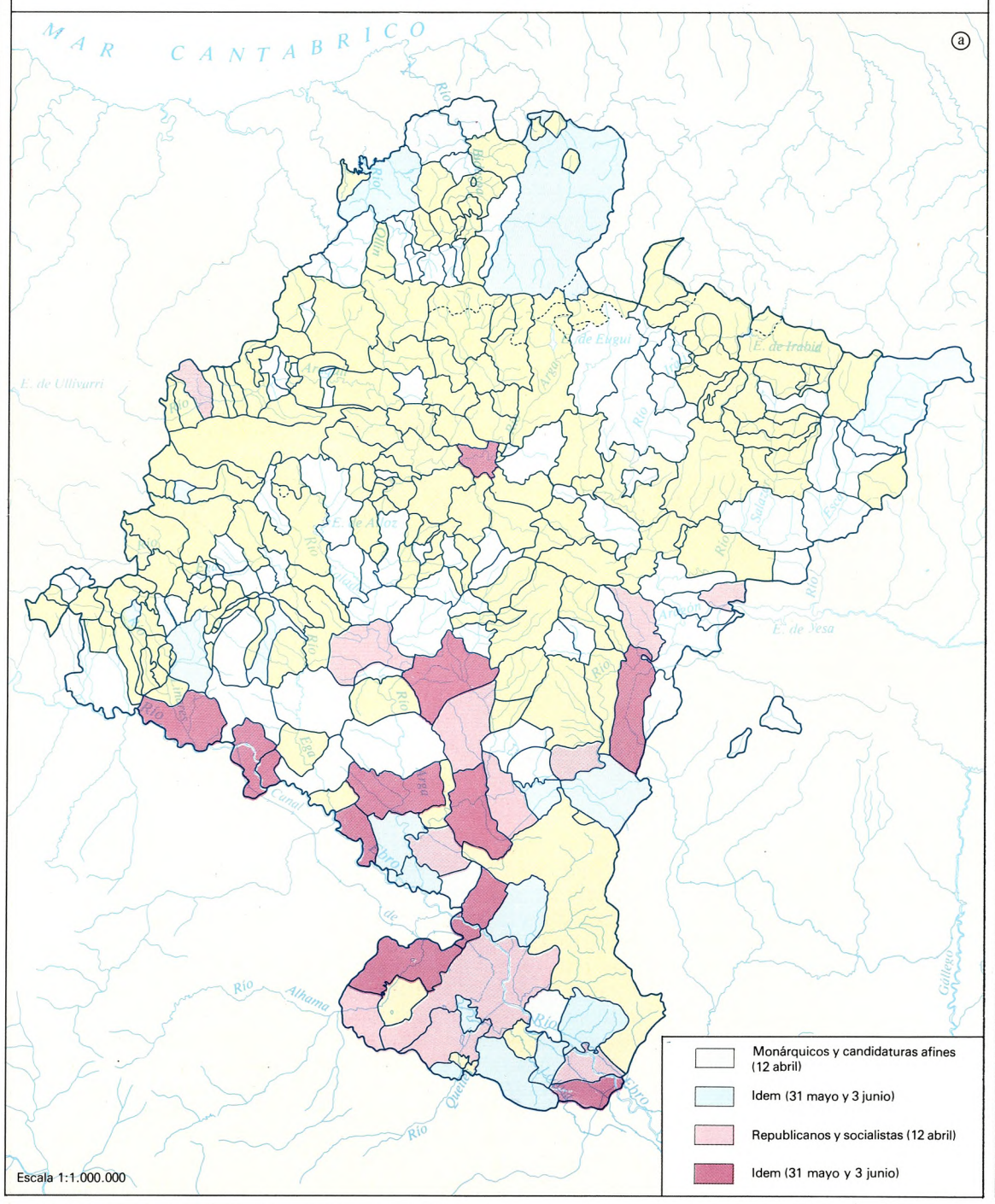
Las estadísticas oficiales fijaban para Navarra la cifra de 2.113 concejales a designar en el mes de abril, de los cuales 1.048 lo fueron por el artículo 29 el día 5 pertenecientes a 148 ayuntamientos. Las nuevas corporaciones nacidas del artículo 29 son abrumadoramente de tendencia monárquica y se localizan en su mayoría en la Zona Media y la Montaña, lugares más tradicionales y conservadores que los de la Ribera donde republicanos y socialistas habían hecho obligadas las votaciones del día 12 con la presentación de sus propios candidatos.

La segunda jornada, durante el domingo día 12, se desarrolló con toda normalidad si exceptuamos la rotura de urnas en Azagra y ciertos brotes de violencia, como en Mélida y Milagro, a la hora del escrutinio. Otra vez la victoria se inclinó de manera rotunda hacia los candidatos de la derecha; la Conjunción, en cuyas listas predominaban los elementos Republicanos sobre los Socialistas, consiguió la mayoría absoluta en pocos pero significativos puntos: Tudela, Cascante, Olite, Castejón. En otros lugares las actas de las votaciones recogieron no sólo resultados electorales sino también las protestas de grupos de izquierda, en su mayoría de la Ribera, bajo acusa-

ELECCIONES, 1931-1933. (1)

ELECCIONES MUNICIPALES (12 abril de 1931)

ⓐ

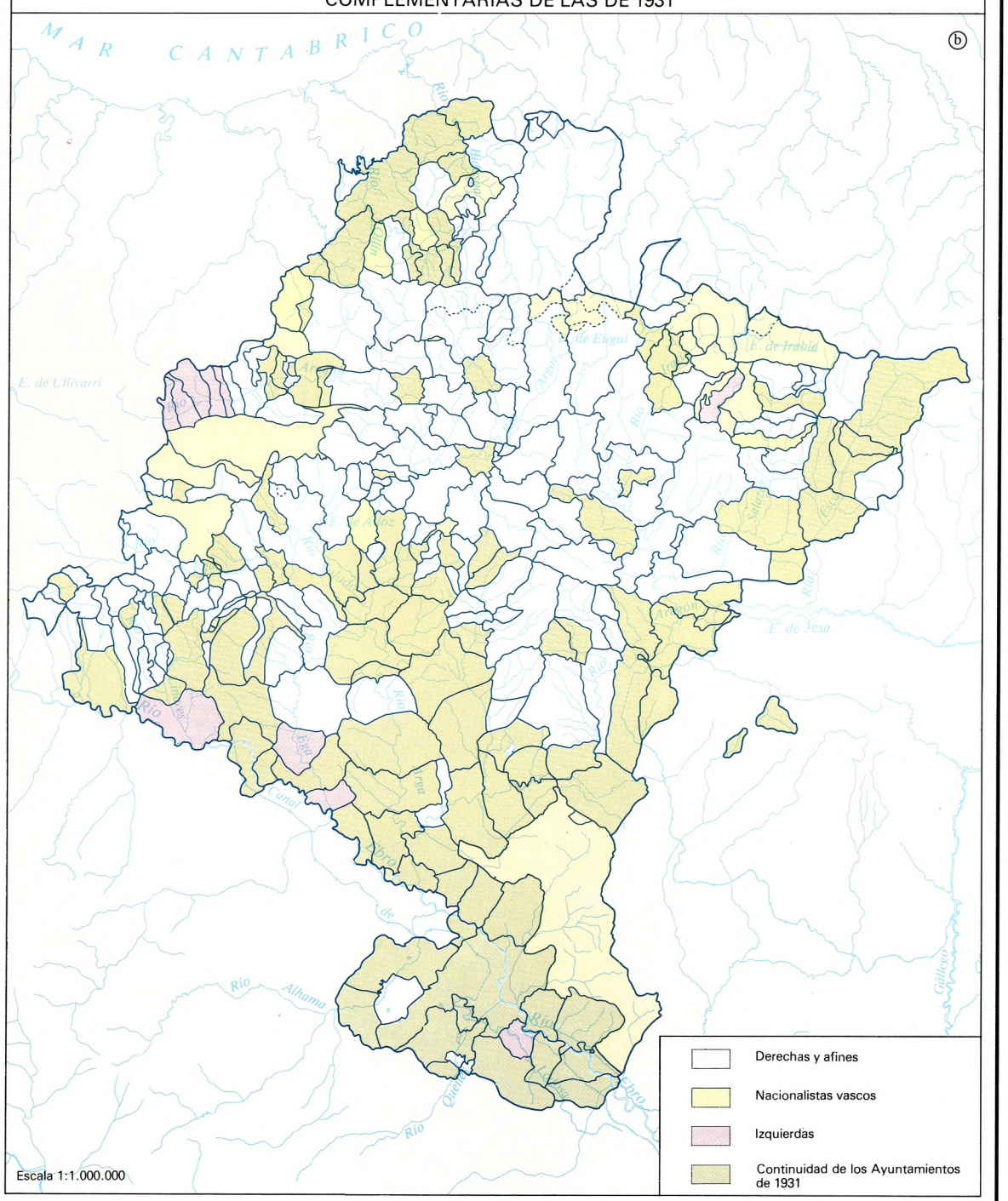


Monárquicos y candidaturas afines (12 abril)
Idem (31 mayo y 3 junio)
Republicanos y socialistas (12 abril)
Idem (31 mayo y 3 junio)

Escala 1:1.000.000

ELECCIONES MUNICIPALES (23 abril de 1933) COMPLEMENTARIAS DE LAS DE 1931

ⓑ

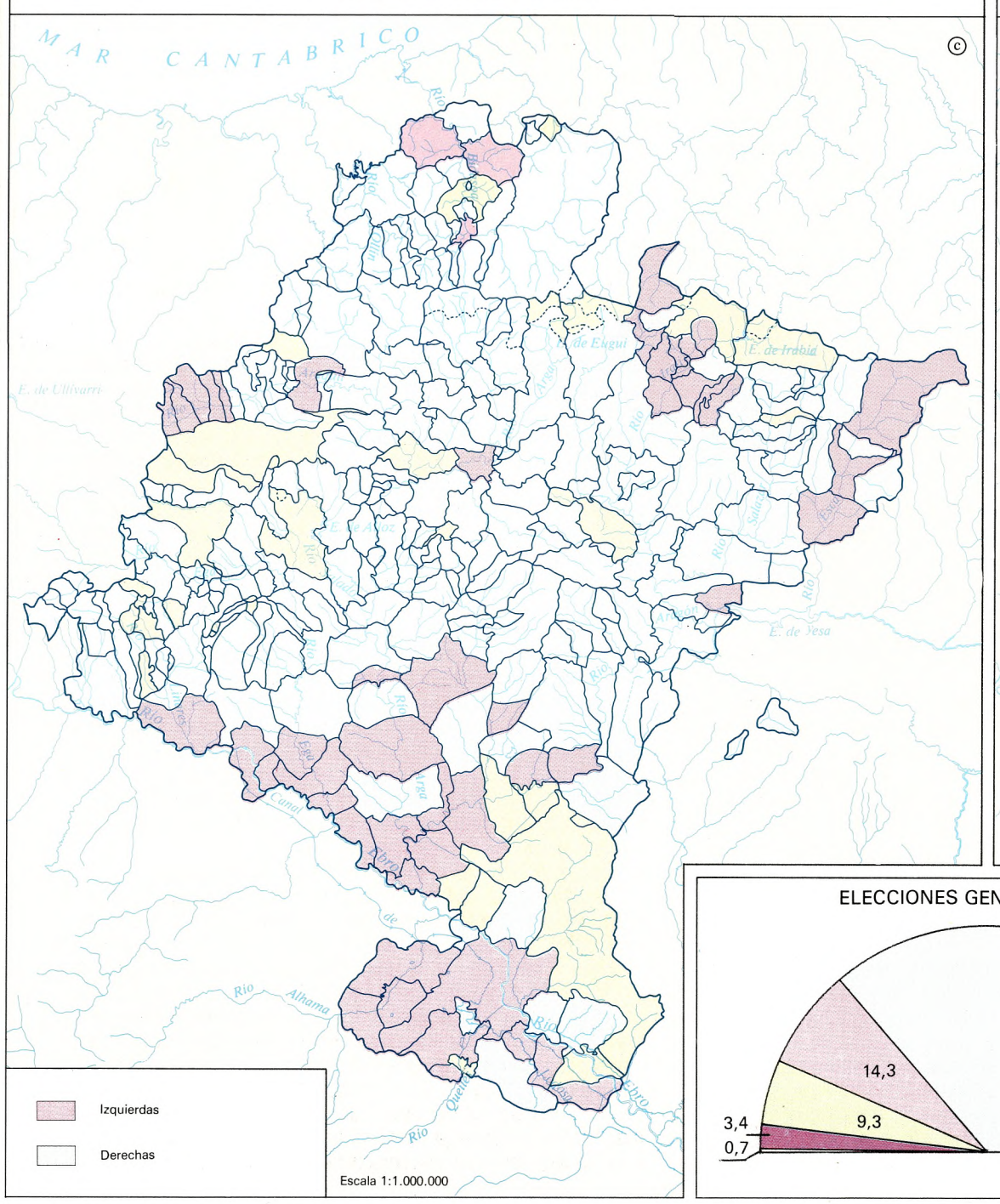


Derechas y afines
Nacionalistas vascos
Izquierdas
Continuidad de los Ayuntamientos de 1931

Escala 1:1.000.000

ELECCIONES GENERALES, junio 1931

ⓒ

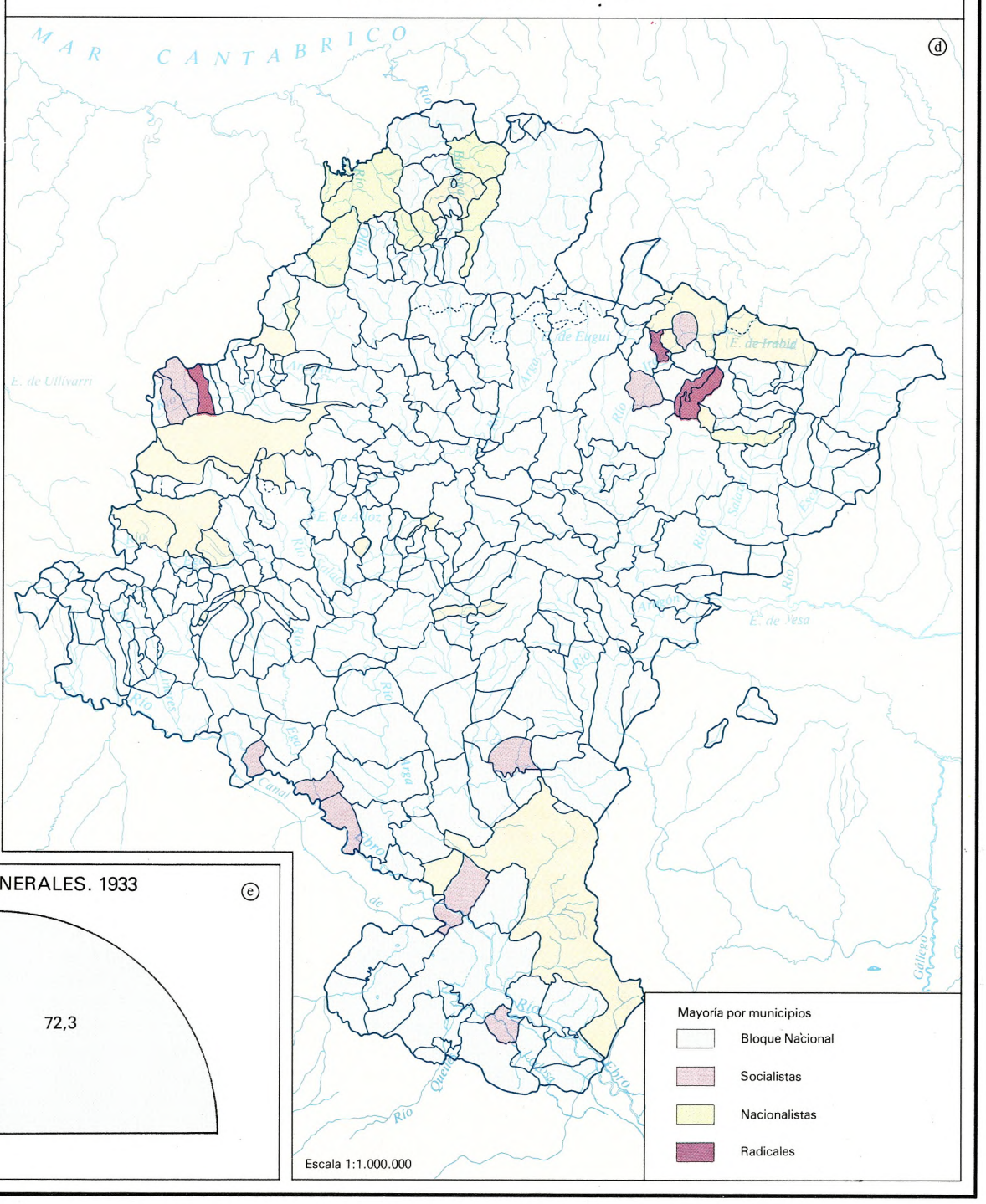


Izquierdas
Derechas

Escala 1:1.000.000

ELECCIONES GENERALES, 1933

ⓓ



Mayoría por municipios
Bloque Nacional
Socialistas
Nacionalistas
Radicales

Escala 1:1.000.000

ELECCIONES GENERALES. 1933

ⓔ

ELECCIONES, 1931-1933. (2)

ELECCIONES GENERALES, 1933. BLOQUE NACIONAL

ⓐ

Porcentaje por municipios

- menos de 10
- 10 - 20
- 20 - 30
- 30 - 40
- 40 - 50
- 50 - 60
- más de 60

Escala 1:1.000.000

ELECCIONES GENERALES, 1933. SOCIALISTAS

ⓑ

Porcentaje por municipios

- menos de 10
- 10 - 20
- 20 - 30
- 30 - 40
- 40 - 50
- 50 - 60
- más de 60

Escala 1:1.000.000

ⓔ

- U.G.T.
- U.G.T. y C.N.T.

Escala 1:1.500.000

AGRUPACIONES DE U.G.T Y C.N.T EN 1932-1934

ELECCIONES GENERALES, 1933. NACIONALISTAS VASCOS

ⓒ

Porcentaje por municipios

- menos de 10
- 10 - 20
- 20 - 30
- 30 - 40
- 40 - 50
- 50 - 60
- más de 60

Escala 1:1.000.000

ELECCIONES GENERALES, 1933. P. RADICAL

ⓓ

Porcentaje por municipios

- menos de 10
- 10 - 20
- 20 - 30
- 30 - 40
- 40 - 50

Escala 1:1.000.000

ⓕ

AYUNTAMIENTOS SUSPENDIDOS (Noviembre 1934)

Escala 1:1.500.000

ciones de compra de votos, rotura de actas, coacciones, que de aceptarse obligaban a repetir las votaciones en fecha posterior. Estas impugnaciones con toda seguridad hubieran sido desechadas por los vencedores: los monárquicos.

Sin embargo, lo que pudo parecer una rabieta de la izquierda por su derrota en las urnas, trajo consecuencias inesperadas para la política local con la implantación de la II República. El nuevo régimen tardó un cierto tiempo en establecer criterios fijos sobre este punto. En un primer momento el gobernador ordenó mediante circular del día 17 que los nuevos ayuntamientos tomaran posesión inmediata de sus cargos, algunos lo habían venido haciendo desde el mismo día 14, pero a principios de mayo los sustituía por Comisiones Gestoras de dos o tres miembros afectos al régimen al ser admitidas las reclamaciones por supuestas irregularidades electorales. El Gobierno Provisional de la República fijó el 31 de mayo como fecha para las nuevas votaciones en todos los ayuntamientos protestados del país.

Las circunstancias que acompañaron a las elecciones del último día de mayo diferían completamente de las del mes anterior. Ahora la propaganda y los hilos del poder habían pasado a otras manos, los incendios de edificios religiosos se hallaban recientes y los monárquicos como tales habían desaparecido en el panorama electoral. Sus votos en Navarra iban a distribuirse entre los candidatos derechistas ahora bajo los apelativos de fueristas, católico-sociales e independientes. Incluso la derecha se acomodó al nuevo régimen bajo el nombre de Republicanos de Derechas para los mismos hombres del 12 de abril. La izquierda siguió agrupada en la Conjunción Republicano-Socialista.

Cualesquiera que fueran los resultados de las urnas, difícilmente podían ser tan desfavorables para la izquierda como los del mes anterior. Se pretendía al contrario conseguir un mayor número de votos atraídos por el ideal de una República panacea de todos los males. En efecto, como puede observarse en el mapa, la Conjunción alcanzó la mayoría en ayuntamientos de grandes poblaciones: Pamplona, Corella, Lodosa, Peralta, Mendavia, Cortes, Valtierra, Azagra; en otros, aumentó sus representantes; y en Arguedas, Funes, Carcastillo y Milagro sus militantes optaron por romper las urnas a la vista de la marcha adversa de la votación. La nueva convocatoria para el miércoles 3 de junio, garantizada por fuerzas de la guardia civil en los colegios electorales, decidió por fin la composición de estas corporaciones: otra vez derechistas como el 12 de abril.

La República había soñado con ayuntamientos republicanos, pero el coste social y político que tuvo que pagar por conseguirlo, dados los enfrentamientos electorales en los pueblos desde los primeros días del régimen, resultó excesivamente caro.

Las elecciones del 23 de abril de 1933 (municipales)

A finales de 1932 la II República había recorrido un largo trecho con hitos importantes en su camino: la nueva Constitución que regía el país desde diciembre de 1931, el golpe de Estado del general Sanjurjo en agosto de 1932 y, como una consecuencia del triunfo gubernamental, la inmediata aprobación en las Cortes de la Ley de Reforma Agraria un mes más tarde. La intentona militar había conseguido además para el gobierno presidido por Azaña el apoyo sin reservas de todas las fuerzas republicanas. En aquellas circunstancias el acuerdo entre los partidos de izquierda era unánime: si querían proseguirse las reformas con éxito había que asentar el Régimen sobre unas bases más firmes. Entre otras medidas para lograrlo, se pensó en la elección popular de los ayuntamientos constituidos sin este requisito en los últimos días de la fenecida monarquía y que se les presuponía, no sin razón, antirrepublicanos.

Así la Ley de 30 de diciembre de 1932 disponía el cese en sus cargos de aquellos concejales designados el 5 de abril de 1931, en virtud de la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral, y la llamada a las urnas en el plazo máximo de tres meses para sustituirlos. Las elecciones municipales fijadas para el 23 de abril de 1933, complementarias de las del 12 de abril de 1931, venían a ser las primeras de este tipo en la II República y desde su convocatoria resultaron conflictivas. La administración de los municipios afectados por la Ley se entregaba mientras tanto a una Comisión Gestora compuesta por un funcionario del Estado, un representante de alguna Sociedad Obrera local y un tercer miembro sorteado entre todos los contribuyentes.

No revestía problema alguno la designación como gestores del funcionario y el contribuyente, mayores dificultades presentaba el nombramiento del elemento obrero en poblaciones donde legalmente funcionaban dos o más asociaciones de este carácter: socialistas, radicales-socialistas, nacionalistas, de inspiración católica. En estos casos el dilema lo resolvía el gobernador civil, Fermín Solozábal, muy afín a los socialistas, recayendo el nombramiento sobre los elementos de la UGT, un motivo más de división y enfrentamiento entre los grupos de izquierda desunidos de este modo antes de iniciarse la campaña electoral.

Los resultados del 23 de abril se anunciaban por la oposición como una prueba del apoyo popular a las reformas del gobierno de Azaña e incluso lo extendían al propio régimen republicano ya con dos años de vida. La derrota gubernamental significaba que una parte importante del país no estaba de acuerdo con la orientación política de la República y reclamaba otro rumbo. Con esta interpretación la jornada del 23 de abril se convirtió en decisiva para el futuro del gobierno y fue precedida por mítines acalorados, agrias discusiones e incidentes entre los dos bandos.

En Navarra las tensiones electorales resultaron habituales en lugares donde los miembros de la izquierda se habían organizado en sociedades políticas o sindicales, casi siempre minoritarias en votos. Los actos de propaganda se multiplicaron en estos días por nuestra provincia. Con excepción de la CNT que no participó en la lucha, el apelativo de izquierdas designaba en 1933 a los afiliados de la UGT, quienes sobrepasaban en número a los republicanos ya muy divididos y de orientación política imprecisa: de Izquierdas, Federales, Acción Republicana y Radicales-Socialistas. La oposición se formó a base de Católicos, Tradicionalistas, Nacionalistas Vascos y Bloque de Derechas.

Casi todos los puntos electorales del 23 de abril se hallaban situados en la Zona Media y la Montaña, como señala el mapa, donde la cuestión religiosa –laicismo del Estado recogido en la Constitución y la expulsión de los jesuitas– había frenado el avance de la izquierda. La UGT era consciente de su impotencia, para el Socialismo «aún es temprano en muchos lugares de Navarra» reconocía su periódico Trabajadores. Entre un gran despliegue de medios y de hombres, la derecha consiguió «copar» casi todos los ayuntamientos salvo excepciones significativas: en la Ribera del Ega Cárcar, San Adrián y Mendavia (aquí se elegía sólo un distrito) y en la zona vasca el valle de la Burunda como enclaves socialistas. Los tradicionalistas, que aparecen como triunfadores mayoritarios en esta jornada, sumaron a las victorias de sus propios candidatos la obtenida por el Bloque de Derechas, en cuyas listas también se habían integrado allá donde no podían triunfar en solitario sin la unión con otros grupos católicos de ideología semejante.

Las elecciones sirvieron además para despejar otra incógnita: la orientación política del sufragio femenino. Los dos bandos se esforzaron al máximo en la captación de estos votos por medio de la propaganda y recurriendo a toda suerte de presiones familiares y religiosas. El 23 de abril por vez primera en nuestro país acudían las mujeres a las urnas y fueron ellas quienes inclinaron sin discusión la balanza hacia la derecha. Como detalle significativo, en ese día cumplieron con su deber de ciudadanos, a la vez de católicos según rezaban los carteles derechistas, gentes de todas las edades con residencia habitual fuera de los pueblos, en su mayoría ancianas y muchachas de servicio a las que se requirió su presencia y sus votos facilitándoles medios de transporte para jornada tan decisiva.

Cuando la propaganda resultó inútil para encarrilar unos resultados que se presumían adversos, se recurrió al ya conocido sistema de romper las urnas, como en Marcilla, Beire y Ujué, lugares donde se repitieron las votaciones el día 27 en presencia de la fuerza pública con mayoría nuevamente para la derecha.

La U.G.T.

La tarea de historiar los orígenes y desarrollo de los movimientos sindicales y políticos de izquierda, se convierte en tarea casi imposible para el investigador por la destrucción y quema de sus libros y papeles llevada a cabo en los primeros días de la guerra civil. Sólo rastreando con paciencia en los archivos municipales conocemos aspectos parciales de las agrupaciones obreras locales, pero nos faltan datos sobre su organización y dirigentes a nivel provincial así como las relaciones mantenidas con grupos afines del resto del país.

Los primeros ensayos de asociaciones obreras en Navarra datan de finales del siglo XIX. Estos movimientos cristalizarán el año 1900 en la primera Sociedad de Resistencia con vida legal en nuestra provincia: la de obreros carpinteros de Pamplona, imitada en 1901 por otras similares de canteros, albañiles, zapateros, curtidores, ebanistas. Todas ellas pasan un año más tarde a la acción política constituyendo la Agrupación Socialista, a la que seguirá en 1904 la Agrupación Obrera Republicana.

El Centro Obrero o Casa del Pueblo de Pamplona, donde también residía la Federación Provincial Obrera de Navarra afecta a la U.G.T. de España, reunía en 1912 algo más de 600 trabajadores que en 1921 se habían convertido en 1.224 agrupados en 18 secciones. Destacaremos entre otras las de Aoiz, Carcastillo, Castejón, Corella, Fitero –a cuyos Baños acudió Pablo Iglesias en alguna ocasión–, Monteagudo, Peralta, Sartaguda, Tudela, Villava y Yesa. El Partido Socialista Obrero contaba en 1918 con siete secciones y 418 confederados; en 1920 su número alcanzó los 566 y 12 secciones.

Las Sociedades Obreras se registraban con nombres diversos: de Trabajadores del Campo, de Oficios Varios, Obreros Agricultores, Obreros Campesinos o simplemente como Unión General de Trabajadores; ya en la República las relacionadas con el campo se integrarán en la Federación de Trabajadores de la Tierra, la rama agraria de la U.G.T. Los reglamentos de estas sociedades señalaban como objetivo primordial la mejora de las condiciones de trabajo de los individuos merced a la unión de todos ellos; de ahí que prohibieran las discusiones que hirieran los sentimientos políticos o religiosos de sus miembros. La cuota mensual de cada socio según los estatutos oscilaba entre 25 y 30 céntimos, con excepción de los enfermos y parados, y en caso de impago podían ser expulsados de la Sociedad. Igual medida se aplicaba por malversación de fondos o «por hacer traición a la Solidaridad Obrera en las luchas contra el Capital».

Las asociaciones campesinas de U.G.T. son promovidas generalmente por miembros disidentes de Centros y Círculos Católicos, creados por iniciativa de sacerdotes emprendedores que llevaron a la práctica en los inicios de siglo la encíclica Rerum Novarum de León XIII. Este acercamiento a la vida cotidiana del campo y la fábrica tuvo en Navarra dos promotores infatigables: Victoriano Flamarique y Antonino Yoldi, que sembraron nuestra geografía de Cajas Rurales para combatir la usura, y de lugares educativos y de recreo para promoción de los trabajadores. Con estas realizaciones el movimiento católico-agrario perseguía un objetivo: frenar al Socialismo. Y en Navarra lo consiguió plenamente hasta 1930.

La U.G.T., que vió detenido su empuje durante la Dictadura, inicia una lenta expansión a la caída de Primo de Rivera. La implantación de la II República permitirá el crecimiento del sindicato en los pueblos hasta alcanzar para octubre de 1931 los 3.884 afiliados, de los cuales 1.362 eran campesinos exclusivamente. En enero de 1932 sumaban ya 73 las secciones de trabajadores agrícolas integradas en la organización y un año más tarde la U.G.T., con sus 46 secciones en la Ribera, se extendía prácticamente por todo el sur de Navarra. Los datos, totalmente fiables, sobre el número de ugetistas-campesinos y de oficios varios en pueblos de esta zona correspondientes al primer semestre de 1933 son los siguientes:

Ablitas = 150	Los Arcos = 160
Andosilla = 140	Marcilla = 170
Arguedas = 70	Mélida = 70
Buñuel = 380	Mendavia = 400
Caparroso = 214	Milagro =100
Carcastillo = 149	Murchante = 175
Cascante = 364	Olite = 177
Cintruénigo = 250	Pamplona = 1.500
Corella = 454	Pitillas = 80
Falces = 140	San Adrián = 200
Fitero = 350	Santacara = 66
Funes = 91	Sartaguda = 142
Larraga = 175	Tudela = 660
Lerín = 102	Valtierra = 268
Lodosa = 200	Villafranca = 523

En la Montaña, el socialismo se fue extendiendo desde los centros ferroviarios e industriales de Alsasua y Olazagutía hacia las poblaciones cercanas; de idéntica forma había penetrado en los valles pirenaicos por sus contactos con Sangüesa y sobre todo Yesa, donde convivían campesinos y obreros de la construcción empleados en las obras del pantano. Las agrupaciones de la Zona Media llevaron una vida azarosa. El pequeño número de militantes que con esfuerzo se lograba reunir bajo las siglas de la U.G.T., se veían sometidos constantemente a la presión de un medio social profundamente católico, baluarte de la derecha y del carlismo en particular. No sorprende que estas organizaciones llevaran una vida lánguida, algunas como Sesma pensaron en disolverse y en el caso de Rocaforte finalmente desaparecieron.

Desconocemos el número exacto de miembros de la U.G.T. navarra en plena República. Mediante cálculos aproximativos, el número de obreros de todas las ramas afectas a la Unón General de Trabajadores puede cifrarse en unos doce mil para el verano de 1933, cuando todavía se confiaba en las reformas de la izquierda. El movimiento ugetista, sin embargo, perderá empuje tras el fracaso de la huelga de campesinos en junio de 1934 y el cierre gubernativo de las Casas del Pueblo que siguió a la revolución de Asturias en octubre del mismo año. Con las derrotas políticas y la clausura de sus locales desciende el número de militantes a cifras mínimas hoy por hoy desconocidas, que reflejan a su vez el desánimo ante el fracaso de las reformas de la izquierda encaminadas en el campo a una sola cuestión: la Reforma Agraria.

Navarra puede definirse en su agricultura como una tierra de pequeños propietarios y explotaciones agrícolas reducidas. Esta afirmación no es válida totalmente para la Ribera donde se entremezclan el minifundismo con vastas extensiones de secano: las corralizas, patrimonio de pocas familias, y que hasta el siglo XIX tenían el carácter de tierras comunales cedidas en arriendo a los ganaderos locales. Las deudas de guerra y la desamortización obligaron a los municipios a venderlas, reservándose los

pueblos en ocasiones algunos derechos para los vecinos y sus ganados o bien cediendo completamente la propiedad sobre ellas. Con la llegada de la maquinaria agrícola y los abonos químicos a finales del siglo XIX, estas tierras son puestas en cultivo por los corraliceros, lo que provoca disputas y pleitos judiciales ininterrumpidos con los campesinos y sus ayuntamientos por interpretar los pueblos que lo vendido fueron las hierbas y aguas para el ganado, no el aprovechamiento de la tierra que ahora debía roturarse para alivio exclusivo de las clases más necesitadas.

La Reforma Agraria prometida ya por el Gobierno Provisional de la República se convirtió en bandera de enganche al sindicato socialista. La U.G.T. navarra asumió desde un principio las iniciativas sobre recuperación de las corralizas llevadas a cabo hasta entonces por los grupos campesinos llamados comuneros, que reivindicaban estos terrenos como pertenecientes al común de los vecinos. La tardanza en la aplicación de la Reforma Agraria provocó manifestaciones y escritos de protesta por parte de sus afiliados y, ante la inutilidad de las mismas, el sindicato les recomendó en el otoño de 1933 la invasión y siembra de estas fincas, por considerarlas incluidas dentro de las tierras expropiables según la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932. La disparidad de criterios sobre la Ley entre la derecha y los socialistas resultaba patente.

La derecha opinaba por boca del diputado a Cortes Rafael Aizpún que la Ley de Reforma Agraria era inaplicable en Navarra, porque no respetaba la Ley Paccionada de 1841 y el Convenio de 1927 que las mismas Cortes de Madrid habían ratificado, no resolvía en su opinión el paro obrero porque no existía, ni podía hablarse aquí de latifundios como en otras provincias. Navarra, en cambio, mostraba los ejemplos de Salazar, Roncal y Baztán donde, según el diputado Aizpún, se daba el verdadero comunismo, el colectivismo generalizado, por lo que no merecía la pena aplicar la Ley. La U.G.T. no compartía estas ideas; al contrario el sindicato exigió desde el primer momento que las corralizas pasasen a formar parte de los bienes comunales de los pueblos y fueran como tales repartidas inmediatamente. La indemnización a sus propietarios se realizaría con posterioridad, de acuerdo a lo prevenido por la Ley. Triunfó la tesis de los socialistas y la Ley se extendió a todo el territorio de la República, pero nunca se puso en práctica en Navarra.

La C.N.T.

El desprecio de los anarquistas hacia las instituciones burguesas, entre ellas los ayuntamientos, nos impide documentar las organizaciones locales de esta ideología. Apenas se menciona su existencia en la correspondencia oficial, si exceptuamos en algunas poblaciones la participación de sus afiliados en las negociaciones de las Bases de Trabajo junto a la U.G.T. y las firmas de sus dirigentes en las notificaciones sobre cierres de locales por orden gubernativa. El anarquismo en Navarra mantuvo unas relaciones estrechas con grupos afines de Logroño y Zaragoza, de clara influencia en los grupos de la Ribera. La falta de datos, por desgracia, oscurece la labor investigadora reducida a precisar en un mapa los puntos donde existieron organizaciones de este tipo.

La suspensión de Ayuntamientos

La toma del poder por el Gobierno Provisional de la República prosiguió en los días inmediatos al 14 de abril de 1931 con el nombramiento para toda España de nuevos gobernadores civiles, que a su vez debían designar Comisiones Gestoras para administrar las Diputaciones con carácter interino. El decreto referente a estas últimas, firmado por Alcalá-Zamora el 21 de abril, recogía en su artículo 5.º el caso de Navarra: el nuevo régimen reconocía su Diputación Foral, las peculiares atribuciones de la misma y respetaba el nombramiento de sus siete miembros según la Ley Paccionada de 1841. De acuerdo con esta orden el gobernador civil, Jesús Ruiz del Río, presidía el 25 de abril la renovación de la Diputación en una sesión pública extraordinaria con discursos al público congregado en el exterior del edificio, quedando constituida la nueva Corporación por cinco elementos afectos a la República y dos de la oposición bajo la presidencia del socialista Constantino Salinas.

El procedimiento para formar la Diputación había sido precedido de negociaciones entre el ministro de Gobernación, Miguel Maura, y una Comisión de diputados forales, en un intento de encontrar la fórmula que dejara a salvo los principios del régimen foral y evitara los nombramientos gubernativos. El acuerdo entre las partes señalaba que las vacantes debían cubrirse con exdiputados forales o por vocales del Consejo Foral, elegidos por los ayuntamientos de cada distrito entre los candidatos más votados en las últimas elecciones.

La propuesta no fue aceptada por las fuerzas políticas triunfantes: Partido Republicano, Partido Socialista y U.G.T. que se consideraban los únicos y legítimos representantes de la opinión republicana navarra. En este sentido la izquierda solicitaba al ministro el inmediato relevo de todos los diputados forales –téngase en cuenta que la Diputación cuatro meses antes había cedido un camión para el transporte de tropas contra los sublevados republicanos en Jaca y permitido que la imprenta provincial imprimiera el bando de guerra–, también pedían la constitución de la nueva Diputación con miembros republicanos del Consejo Foral; si éstos no llegaban a siete, que se recurriera a concejales electos adictos o bien a los que designaran las agrupaciones republicanas y socialistas. Finalmente se impuso la opinión del Comité con el nombramiento de diputados por el gobernador entre aquellos concejales elegidos el 12 de abril, no sin la protesta, por contrafuero, de partidos y prensa derechista.

Esta 1.ª Comisión Gestora fue renovada parcialmente en junio de 1933 para cubrir las vacantes de tres diputados que habían dimitido –Marco, Fernández de Piérola y Munilla– y la de García Larrache nombrado gobernador de Alava. La sustituirá en enero de 1934 una 2.ª Comisión Gestora, también gubernativa, con mayoría de diputados pertenecientes al Partido Radical por entonces en el poder y que presidía Serafín Yanguas. De este modo la derecha navarra seguía apartada de la Diputación, a pesar de los triunfos electorales en las municipales de abril de 1933 y de diputados a Cortes.

El rumbo político hacia la derecha que toma el país tras el triunfo arrollador de la C.E.D.A. se orienta en Navarra hacia un objetivo: la Diputación. Los representantes navarros en las Cortes logran en abril de 1934 que la Comisión de Gobernación dictamine favorablemente una proposición de Ley encabezada por el diputado Aizpún, que disponía se nombrara la Comisión Gestora de Navarra mediante elecciones de segundo grado, lo que significaba que sólo podían votar los concejales de cada ayuntamiento. El proyecto prosperó en las Cortes y cristalizó en la Ley de 27 de diciembre de 1934; en cumplimiento de la misma y por decreto de 8 de enero de 1935, se convocaron elecciones para el 27 del mismo mes.

Durante el período de trámite de la proposición el país se vio sacudido por la revolución de Asturias, en un estallido violento como consecuencia de la entrada en el gobierno de hombres de la C.E.D.A., uno de ellos el navarro Aizpún. Desde su cargo de ministro de Justicia Aizpún consiguió en noviembre de 1934 la destitución y suspensión por el gobernador de los ayuntamientos republicanos de Navarra. Los concejales propietarios designados por el voto popular de ideología socialista o azañista fueron reemplazados hasta enero de 1936 por otros interinos afiliados a la C.E.D.A., Carlistas y Radicales. El gobernador les acusaba de complicidad con la revolución, de tibieza y dejación de funciones en la represión de las huelgas y coacciones que se sucedieron en algunas poblaciones de la Ribera y la Burunda, sin mayor trascendencia por otra parte fuera de Pamplona y Cortes.

Al carecer de oposición en los ayuntamientos, el Bloque de Derechas obtuvo fácilmente seis puestos dejando la vacante de Tudela al Partido Radical. Cuatro años después se había recuperado la Diputación bajo la presidencia de Juan Pedro Arraiza, y con ella el control de la Administración y de la Hacienda de Navarra.

Juan Jesús Virto

Navarra y los Estatutos de Autonomía

Los prolegómenos

La creación de la Mancomunidad de Cataluña por real decreto de 18 de diciembre de 1913 va a tener directas repercusiones en el País Vasco. Nacionalistas catalanes y vascos intercambian viajes y proyectos. Las Diputaciones vascas se reúnen. La Diputación foral de Navarra consulta con el Consejo Administrativo que se divide entre una minoría favorable a la acción mancomunada con las otras tres provincias y una mayoría que lamenta no poder asociarse a esas gestiones, «en atención a las circunstancias notoriamente difíciles por que atraviesa la Patria», y espera proponer también al gobierno español la aspiración de Navarra cuando lo estime oportuno.

El 16 de julio de 1917 las tres Diputaciones aprueban en Vitoria un mensaje, que había de ser entregado en Madrid, que se inspira en un proyecto de estatuto presentado por los diputados vizcainos. Asiste a la reunión, sin representación oficial, una delegación navarra.

Aprobado con entusiasmo por los ayuntamientos y fuerzas vivas de las tres provincias, los presidentes de las tres Diputaciones vascas entregan el mensaje al presidente del consejo de ministros, Manuel García Prieto, el 17 de diciembre de ese mismo año. Casi un año más tarde, la Mancomunidad catalana presentará otro mensaje junto con unas bases para la autonomía de Cataluña.

En las elecciones generales del año siguiente, los nacionalistas navarros consiguen por primera vez un diputado por Pamplona, Manuel Aranzadi. El 3 de noviembre los diputados nacionalistas en el Congreso presentan un breve proyecto de ley que deroga la del 25 de octubre de 1839, faculta a las Diputaciones de las cuatro provincias a determinar el régimen de transición y autoriza al gobierno para que en su día pueda tratar y convenir con las legítimas representaciones de esas provincias las bases «en que ha de descansar la mutua y cordial convivencia de aquellos territorios con el Estado español».

Desde muchas partes de Navarra se pide por estas fechas a la Diputación que reclame públicamente la autonomía por los procedimientos que juzgue más eficaces. Así lo hace, el 20 de noviembre, el Ayuntamiento de Pamplona, a solicitud de la minoría jaimista. Se habla a todas horas de la reintegración foral, de la autonomía, de rescatar las viejas libertades. Los ayuntamientos navarros envían, por medio de la prensa, manifiestos, propuestas y adhesiones.

Asamblea de 30 de diciembre de 1918

La Diputación foral convoca para el día 30 de diciembre una asamblea de ayuntamientos, diputados a Cortes, diputados forales y del Consejo administrativo.

Veinticinco diputados y ex diputados, senadores y exsenadores, carlistas, liberales, conservadores e independientes, presentan una proposición con dos peticiones concretas: a) que la Diputación haga presente al Gobierno que «Navarra reitera una vez más sus propósitos de restaurar, sin quebranto de la unidad de España, la integridad de sus facultades forales, con derogación de todas las leyes y disposiciones que a ellas se opongan, manteniendo las especiales características de este antiguo Reino adaptadas a las actuales necesidades y conveniencias de Navarra y armonizadas con las facultades del Estado español en las materias propias de éste; b) que «la Diputación designe una Comisión que estudie y proponga concretamente en su día las bases del nuevo régimen».

Defienden la propuesta el anciano general carlista Sanz Escartín, senador por Navarra; el ex diputado foral y destacado jurista Pedro Uranga; Joaquín Beunza, ex diputado foral carlista y abogado asesor de la Diputación, y el ex diputado liberal a Cortes, Dámaso Escudero. También toma la palabra el alcalde carlista de Pamplona, Francisco Javier Arraiza, que resume las conclusiones a que han llegado los municipios navarros, reintegración foral y derogación de todas aquellas leyes que conculcaron nuestros derechos privativos, especialmente la del 25 de octubre de 1839. Arraiza encuentra, sin embargo, perfectamente compatible la fórmula presentada y anima a todos los ayuntamientos presentes a que la acepten.

La oposición a la propuesta llega de parte de la minoría nacionalista, el concejal de Pamplona, Santiago Cunchillos, y el diputado a Cortes Manuel Aranzadi, quienes prefieren la fórmula presentada por el diputado foral carlista, Martínez Alsua, que pide «la derogación de la Ley de 25 de octubre de 1839 y la restauración de todos los organismos y fueros navarros». Aranzadi quiere hablar con toda sinceridad: «Yo quiero recabar para Navarra su soberanía plena, completa, absoluta en todos los órdenes, y que en el ejercicio de su soberanía, recordando esos pactos de incorporación, los ratifique y, si es preciso, que los cree. Yo no quiero una «unidad» con España en que Navarra no tenga límites y contornos definidos. Yo invoco la «unión» establecida en esos pactos de incorporación».

El también diputado a Cortes por Pamplona, el jaimista Víctor Pradera, considera prematura la reintegración foral; sería un «verdadero crimen» pedirla hoy para establecerla mañana. Tampoco la vida foral de Navarra es absolutamente idéntica a la vida de las provincias vascongadas: «Navarra tiene sus características especiales y no tiene por qué ir a rastras de nadie en esta cuestión».

El conde de Rodezno, diputado carlista a Cortes por Aoiz, propone al fin que la asamblea entienda explícitamente incluida en la derogación que se pide en la fórmula la ley de 25 de octubre de 1839, «como punto de arranque forzoso para restablecer la vida autárquica de Navarra»; que se nombre una comisión que redacte las bases de autonomía, y que se amplíe en sesiones sucesivas la asamblea y entren a formar parte de la comisión, como había pedido Beunza, todas las asociaciones que representen clases e intereses de Navarra.

La asamblea, que había mostrado en ocasiones con viveza sus aprobaciones y sus rechazos, aprobó por aclamación, entre grandes aplausos, la fórmula propuesta por Rodezno.

La Diputación encomendó un programa de trabajo que facilitase el de la comisión a los exdiputados forales Uranga, Amorena, Beunza y Oroz, cuatro conocidos foralistas. Sanz Escartín, acompañado de los representantes navarros en Cortes, entregó al presidente del Consejo de Ministros las conclusiones aprobadas en la Asamblea.

El proyecto de autonomía general y las peculiaridades navarras

Mientras tanto, el conde de Romanones, a la sazón presidente del consejo, llevó adelante su empeño de una comisión extraparlamentaria que preparó los proyectos de una autonomía general y municipal, con subponencias que redactaron los proyectos de estatutos para Euskadi y Cataluña. La comisión general, de la que formaba parte Pradera, redactó las bases para la autonomía general de las regiones que la solicitaren.

Los cuatro asesores de la comisión foral estimaron por ello la conveniencia de gestionar de las Cortes españolas la aprobación de una base adicional al proyecto de la comisión extraparlamentaria autorizando al Gobierno para concertar con la representación de Navarra todo lo relativo al restablecimiento del régimen foral, acomodado a las necesidades de la época actual y sus relaciones con el régimen general.

La Diputación acordó el 23 de enero de 1919 enviar con urgencia a Madrid una comisión para convenir con los representantes navarros en Cortes los términos de la base adicional y encomendarle después su presentación. Pero antes quiso cumplir uno de los acuerdos de la Asamblea del 30 de diciembre, que era ampliar la comisión allí fijada y el 24 del mismo mes publicó una circular haciendo entrar como vocales a representantes de todas las fuerzas vivas de Navarra, incluyendo partidos políticos, colegios profesionales, cabildos catedralicios, etc., al mismo tiempo que abría información pública entre todos los navarros sobre el objeto encomendado a la comisión.

Una comisión de la Diputación foral, acompañada por dos asesores, y en Madrid por la mayoría de los representantes navarros en Cortes, redactaron la fórmula de la base adicional, y con ella visitaron al presidente del consejo de ministros, a los jefes de las minorías dinásticas, y al Sr. Alcalá Zamora, presidente de la comisión parlamentaria que había de dictaminar sobre el proyecto de ley de autonomía preparado por la comisión extraparlamentaria. Redactada de nuevo la fórmula navarra en términos menos exigentes, a instancias de Pradera, y a pesar de los buenos oficios del diputado carlista por Tolosa, Esteban Bilbao, ponente en lo relativo a Navarra y a Vascongadas, no fue aceptada por la comisión parlamentaria, por no estimarse adecuada para su presentación en el Congreso.

Los navarros oyeron de labios del Sr. Alcalá Zamora lo que el dictamen decía sobre Navarra: «La propia Diputación, reorganizada foralmente en su caso, propondrá al Gobierno las modificaciones que estime oportunas en el actual régimen autonómico que posee dicha Provincia y en las leyes y convenios que regulan sus relaciones con el Estado. El Gobierno, tratando con la representación provincial de Navarra y oyendo por su parte al Consejo de Estado en pleno, antes de llegar al acuerdo final, someterá el que se conviniese con aquélla a la definitiva aprobación de las Cortes mediante ley especial».

Los miembros de la comisión, al dar cuenta al pleno de la Diputación –«muy complacida de los trabajos realizados»–, estimaron satisfactorio el resultado obtenido en su viaje a Madrid, al conseguir los dos objetivos principales, la «separación del problema de Navarra del relativo a todas las demás regiones y a la adopción del régimen de pacto o convenio para la reintegración foral de este País».

Las circunstancias políticas iban a hacer inviables los buenos propósitos del conde de Romanones.

La Dictadura

Cuando el general Primo de Rivera encarga al ahora mellista Víctor Pradera la redacción de un estatuto munici-

pal y de otro regional, los presidentes de las tres Diputaciones vascas y de la navarra visitan al dictador. Una comisión guipuzcoana, en la que trabajan el integrista Pérez Arregui y los jaimistas Balmaseda y Elorza, éste último presidente de la Sociedad de Estudios Vascos, presenta un proyecto de bases aprobado por la Diputación foral en la sesión del 29 de diciembre de 1923, y que se parece mucho al trabajo de la subcomisión o subponencia de 1919, moderada con ciertas adiciones de la ponencia de Alcalá Zamora.

Los redactores guipuzcoanos no olvidan a Navarra. «Nada se opone –escriben al final de su trabajo– a que, en los términos expresados, pueda constituirse la región vasco-navarra, dentro de la que el antiguo reino conservaría, como cada una de estas provincias, lo que es peculiar y privativo suyo, y llevaría a la región, como aquéllas, lo que estimare más conveniente y adecuado».

El respeto al criterio y propósitos de los navarros les ha vedado, no obstante, «aún la mera inducción» a que se incorpore a sus planes y demandas. Lo que no es óbice a que conste su vivo deseo de que comparta sus puntos de vista y soluciones, «sellando una vez más la fraternidad vasco-navarra».

Primo de Rivera no contestó siquiera a la Diputación guipuzcoana y pronto se vió que, si bien el nuevo régimen estaba dispuesto a estudiar la autonomía municipal, iba a dar de lado cualquier pretensión autonomista regional.

La Segunda República. El proyecto de 31 de mayo de 1931

Llegada la Segunda República, la comisión formada a raíz del congreso de la Sociedad de Estudios Vascos en 1930 intensificó sus trabajos sobre el plan general de autonomía. Se agregaron algunas personas relevantes y se la dividió en subcomisiones por provincias. Las asambleas de municipios vascos le encargaron también la tarea. En la subcomisión navarra trabajaron Serapio Huici, Rafael Aizpún, Santiago Cunchillos, Luis Oroz y Joaquín Beunza, hombres, como se ve, de varia significación política, como los había en el resto de la comisión.

«Se discutió mucho –escribe José de Orueta– si habíamos de unirnos a Navarra. Yo fui del parecer contrario, pues siempre hemos sido maltratados en propósitos semejantes, pero prevaleció por entonces, y por protestas de navarros entusiastas, la idea de unirnos las cuatro provincias. Desgraciadamente, yo estaba en lo cierto».

Los antecedentes de 1917 y años siguientes sirvieron de mucho. El día 31 de mayo de 1931 apareció el proyecto de estatuto en los periódicos.

En el artículo 1.º se declara que el País Vasco, «integrado por las actuales provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya», constituye una entidad natural y jurídica con personalidad política propia y se le reconoce como tal el derecho a constituirse y referirse por sí mismo como Estado autónomo dentro de la totalidad del Estado español, con el que vivirá articulado conforme a las normas de las ley de relaciones concertada en el Estatuto. Cada una de las provincias se constituirá y regirá a la vez autonómicamente dentro de la unidad del País Vasco.

Para representar a la totalidad del País Vasco y regir sus actuaciones en relación con el Estado y con otras Regiones, se crea el Consejo General del País Vasco, compuesto por ochenta representantes, a razón de veinte por provincia, nombrados por las respectivas Asambleas legislativas –Cortes en Navarra–. Dentro del Consejo, habrá una comisión ejecutiva integrada por ocho representantes, elegidos con la misma proporcionalidad y con la misma duración.

Se reservan al Estado español las facultades propias de una Federación y el resto al Estado vasco. La lengua nacional de los vascos, el euskera, será reconocida como oficial en igualdad de condiciones con el castellano.

En Navarra todo el mundo vuelve a hablar de reintegración foral. El Gobierno de Madrid comete el error de nombrar una comisión gestora, con mayoría republicano-socialista, lo mismo que en las Vascongadas, que no representa, ni mucho menos, a la mayoría del País. El PNV, mayoritario en Vizcaya y Guipúzcoa, y muy minoritario en Alava y en Navarra, se echa a la calle en defensa del estatuto. Los ayuntamientos son su mejor instrumento de movilización. El 6 de junio en San Sebastián aprueba por unanimidad cuatro enmiendas al proyecto, que lo radicalizan notablemente, llegando a reservar al Estado vasco las relaciones con la Iglesia, en todo cuanto puedan afectarle.

El proyecto de Estella, 14 de junio de 1931

El 14 de junio, y en medio de una gran fiesta popular en Estella, es aprobado, apenas sin discusión, el estatuto, junto con las cuatro enmiendas, que desde entonces llevará el nombre de la hermosa ciudad navarra. Pero faltan los ayuntamientos con mayoría republicana y socialista. Y algunos carlistas comienzan a distanciarse.

Socialistas y republicanos, aupados a las comisiones gestoras que hacen las veces de Diputaciones forales, no tuvieron otro remedio que sumarse al ambiente. La de Navarra elige el 13 de mayo una comisión para que redacte el estatuto. La componen los republicanos Ruperto Cuadra, Ramón Bajo, Mariano Ansó, Francisco Rebota; los monárquicos Miguel Gortari y Rafael Aizpún; el carlista Ignacio Baleztena; el liberal José Cabezudo; el independiente Victoriano Lacarra que fue sustituido pronto por Angel Lazcano; el nacionalista Santiago Cunchillos, el socialista Salvador Goñi, y el secretario de la gestora, Luis Oroz. Algunos, como vemos, eran miembros de la ponencia constituida por la Sociedad de Estudios Vascos, y todos firmaron un estatuto, fechado el 15 de junio, casi calcado de aquél.

Junto a éste, llamado vasco-navarro, redactaron otro estatuto que no hacía sino aplicar a Navarra lo que se decía del País Vasco en el anterior, y una constitución interior sobre las Cortes y la Diputación del Viejo Reino.

La comisión gestora de Navarra, por acuerdo del día 22, hizo publicar los trabajos y convocó a los ayuntamientos para el 13 de julio, con objeto de discutir y aprobar, en su caso, los proyectos, introduciendo en el del estatuto vasco-navarro las modificaciones acordadas en San Sebastián por las comisiones gestoras. En el nuevo proyecto, que no incluye naturalmente las enmiendas aprobadas en Estella, se reducen a 40 los 80 miembros del Consejo general, se diferencia claramente el régimen económico de Navarra del de las Vascongadas, y se tiende a destacar, dentro del Estado vasco-navarro, la personalidad de las provincias o estados que la componen.

Había en Navarra todo un estado de opinión que era favorable al estatuto navarro y contrario al vasco-navarro. *Diario de Navarra* era su mejor portavoz.

Pero los redactores del proyecto no pensaban así. Y con la excepción del abogado tudelano Ruperto Cuadra, presidente de la ponencia, se mostraban favorables al estatuto vasco-navarro. Estimaban «inmensa ventaja» la fuerza de la unión de las cuatro regiones, así como la mayor posibilidad de refrendo en las Cortes, amén de otras ventajas de tipo económico para el mercado agrícola de Navarra.

El 13 de julio se reunieron los representantes de los municipios navarros en el palacio foral para decidirse por uno u otro estatuto, discutir las posibles enmiendas y aprobar o no la constitución interior de Navarra. Pero fue tal el desconcierto y la desinformación, que hubo de suspenderse la reunión hasta mejor oportunidad. Algunos representantes no querían saber nada de estatutos.

Recogiendo los deseos de algunos asistentes a la reunión, la comisión gestora de Navarra encomendó a la ponencia que redactó los proyectos un informe más detallado en cuanto a los aspectos económicos del problema, y envió dicho informe a los ayuntamientos.

Estos fueron reuniéndose por zonas para preparar mejor la próxima asamblea. La redacción del estatuto llamado de Estella fue aprobada por unanimidad en las reuniones de Mugaire, Aoiz y, con el voto contrario de Adios, en la de Villava. En la de Estella faltaron los ayuntamientos republicanos de Cirauqui y Dicastillo. Por mayoría fue aprobada en Tafalla, y desechada en Pamplona y Tudela. En el ayuntamiento de Pamplona, a la tercera votación y por el voto de calidad del alcalde, se aprobó la moción del socialista Salvador Goñi en favor del estatuto vasco-navarro de las gestoras.

Primera asamblea de Pamplona, 10 de agosto de 1931

La votación nominal en la asamblea del 10 de agosto dio este resultado: 304.351 votos (según la población de los ayuntamientos) a favor del estatuto vasco-navarro de Estella; 2.808 en favor del estatuto navarro; 30.290 por ningún estatuto; 2.561 por la autonomía regional. Votó por ésta, Olazagutía. Por el estatuto navarro, Adios, Cirauqui y Dicastillo. Por ningún estatuto: Armañanzas, Cabanillas, Caparroso, Fitero, Isaba, Jaurrieta, Larraga, Lodosa, Mélida, Mendavia, Mendaza, Peralta, Sartaguda, Torres del Río y Urdiain. No acudieron por diversas causas Aranaz, Arellano, Areso, Ciordia, Eslava, Etayo, Goñi, Lana, Lapoblación, Mirafuentes, Murieta, Oiz, Oroz-Betelu, Torralba, Valtierra, Zugarramurdi y Zúñiga. El resto votó a favor.

Las elecciones generales del 28 de junio habían dado un resonante triunfo a la candidatura católico-foral de Navarra, con cinco diputados de siete en total.

La contienda religiosa-antirreligiosa que se suscitó en toda España se hizo más violenta en Euskadi y Navarra, y los errores y torpezas del gobierno republicano-socialista se convirtieron en grave desafección de las masas populares.

La Constitución promulgada el 9 de diciembre de 1931 cambió no poco las cosas. Para la aprobación del estatuto de una región autónoma se requiere que lo proponga la mayoría de los ayuntamientos o los que constituyan los dos tercios del censo electoral; que lo acepten las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región, y que lo aprueben las Cortes.

Para que una provincia pueda abandonar el régimen autonómico, es necesario que lo proponga la mayoría de los ayuntamientos y lo acepten, por lo menos, las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

Un decreto del 8 de diciembre del ministerio de gobernación encomendaba a las comisiones gestoras la convocatoria de los ayuntamientos para que resolvieran, reunidos en asambleas en cada una de las cuatro provincias, si había de proponerse un sólo estatuto o cuatro. Conforme a lo decidido, las gestoras habían de redactar el estatuto o los estatutos. Si se optara por el único, una asamblea general de los ayuntamientos había de aprobarlo, rechazarlo o modificarlo. Y debía después ser aprobado en referendum.

El 15 de diciembre se reunieron las cuatro comisiones gestoras en Bilbao con la comisión de alcaldes del País Vasco-Navarro. Se convino en crear una comisión compuesta por cuatro representantes de las gestoras y tres de la comisión de ayuntamientos. Por la gestora navarra fue elegido Rufino García Larrache, republicano, que hizo de secretario de la comisión y de la ponencia que se designó después. Presidía ambas el republicano vizcaíno Ramón de Madariaga. Los navarros Aizpún y Goñi formaban parte de la comisión, por parte de los ayuntamientos.

La situación era cada día más difícil para los partidarios del estatuto vasco-navarro. El ex-diputado foral Manuel Irujo, hombre principal del Partido Nacionalista Vasco en Navarra, veía las cosas con lucidez y ponía en alarma a los hombres de su partido en las Vascongadas.

Segunda asamblea de Pamplona, 31 de enero de 1932

El 31 de enero de 1932 se reunen por tercera vez todos los ayuntamientos navarros. Muchos se quejan de que no saben aún cómo va a ser el estatuto que van a votar. El alcalde de Santesteban, Emilio Azarola, diputado radical socialista por Navarra a Cortes, lleva esta vez la voz cantante. Según él, Navarra tiene un derecho que ni las Cortes pueden quitarle y que es mayor que el que la Constitución pueda darle con el estatuto: «De modo y manera que no debemos unir nuestros destinos con quien tiene menos que nosotros. Si aceptamos el Estatuto vasco-navarro, renunciamos a lo mejor que nos dejaron nuestros padres».

Se llega por fin a la decisión de hacer la votación según los términos de la convocatoria. En el caso de que sea favorable al estatuto vasco-navarro, la asamblea acuerda que el estatuto que se apruebe no podrá obligar a Navarra, si no llega a obtener en la asamblea general y en el plebiscito posterior las mayorías de votos navarros exigidos en los apartados a) y b) del artículo 17 de la Constitución.

La asamblea de Pamplona da todavía una amplia mayoría al estatuto vasco-navarro. En favor del mismo se pronuncian 161 ayuntamientos, con 207.479 votos, pero son casi cien mil menos que en agosto. Por el navarro votan 36, con 28.891 votos. Se abstienen 12, con 20.034. Por ningún estatuto votan 21 ayuntamientos, con 66.553 votos, doble que la vez anterior. No asisten los representantes de 39 pueblos.

El nuevo estatuto publicado en Vitoria el 21 de marzo era cinco veces más extenso que el anterior, más preciso, más completo, y encajado ya en el cauce constitucional. Entre los cambios, el Consejo General se llama ahora Parlamento general, formado por sufragio universal, directo, secreto y proporcional; elegidos la mitad de sus miembros por los electores de las cuatro provincias, y la otra mitad por el sistema de lista y cociente por todo el electorado del País.

Los republicanos, salvo excepciones, se muestran contrarios al proyecto. Los socialistas lo llaman «hechura propia del capitalismo caciquil y reaccionario de estas cuatro provincias hermanas», que no va a traer para el socialismo «ventaja alguna en Navarra y si numerosos inconvenientes». La Comunión Tradicionalista deja a la conciencia de sus afiliados la emisión del voto, pero no sin advertir que el proyecto de las gestoras «no se aviene con el espíritu de nuestro Régimen Foral, sino antes bien, en muchas partes lo olvida y contradice». Los líderes carlistas hacen declaraciones muy diferentes.

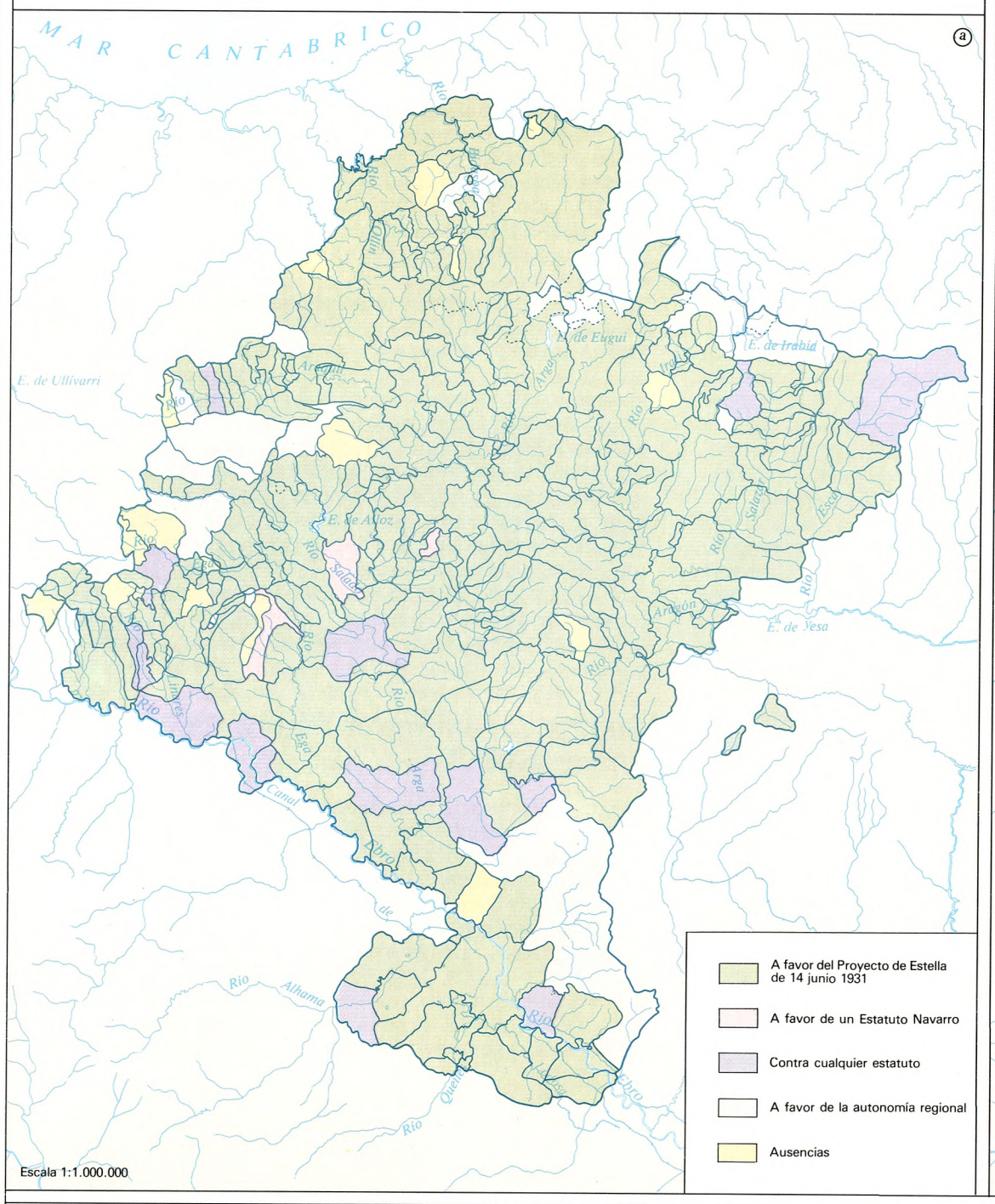
Todos se mueven intensamente en Navarra en vísperas de la votación decisiva. La comisión gestora, que se llama Diputación foral, crea una oficina de propaganda del estatuto y publica, el 2 de junio, una circular claramente favorable al mismo. «Sólo ventajas –concluye diciendo– ve esta Diputación para Navarra en que se apruebe el Estatuto que va a ser sometido a la aprobación de los Ayuntamientos en la próxima asamblea». Hasta Aizpún y Gortari, diputados navarros a Cortes, y que han tomado parte notable en la redacción del texto, se declaran, aun con reticencias, públicamente de acuerdo con él.

Tercera asamblea de Pamplona, 19 de junio de 1932

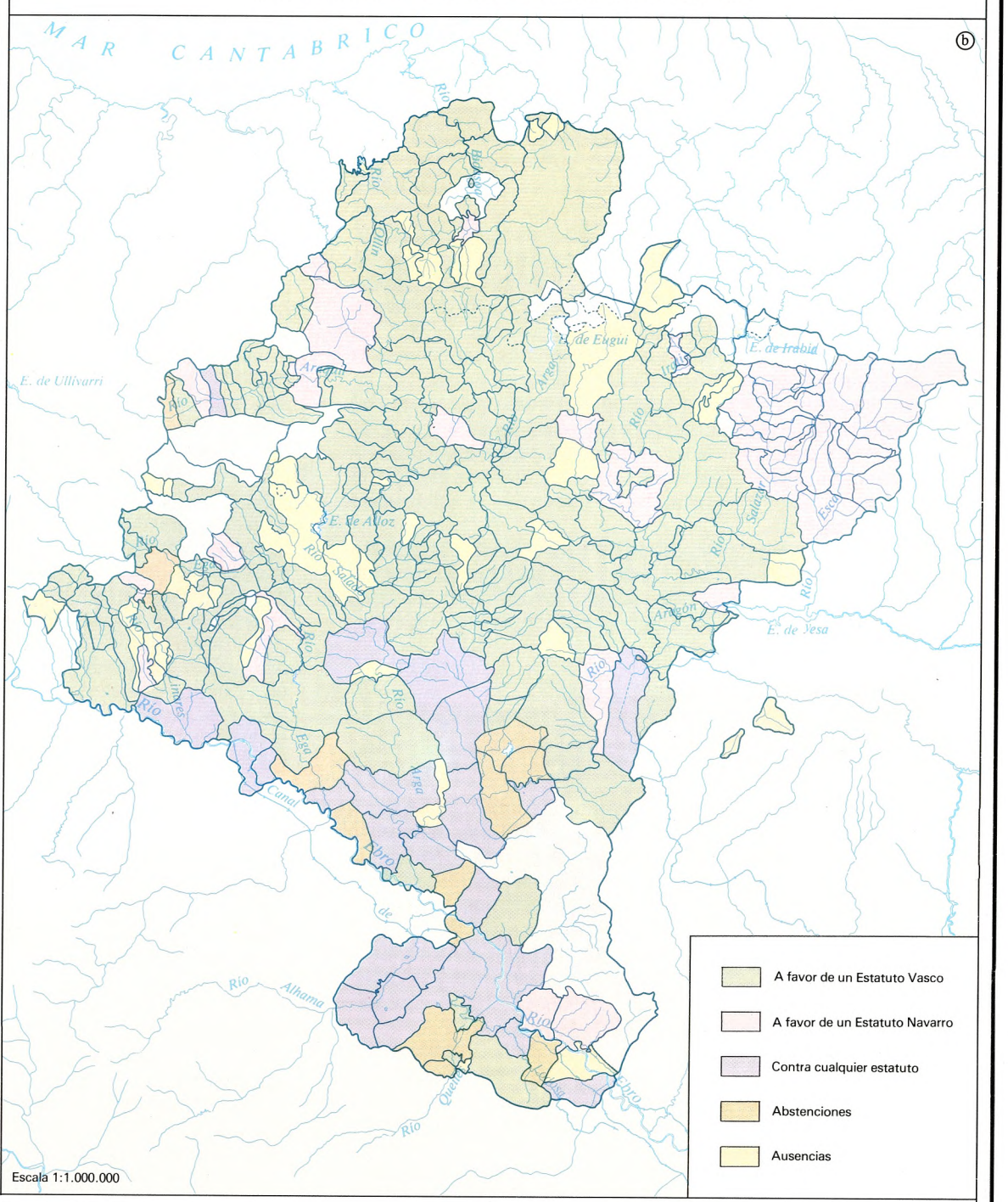
El 19 de junio, bajo la presidencia de Constantino Salinas, presidente de la gestora navarra, se abre la

PROYECTOS DEL ESTATUTO VASCO-NAVARRO. 1931-1932

PRIMERA ASAMBLEA DE PAMPLONA. 10 agosto 1931

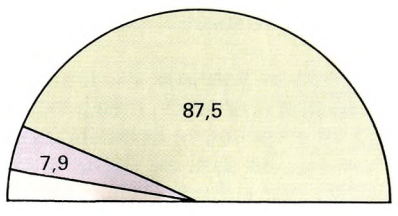


SEGUNDA ASAMBLEA DE PAMPLONA. 31 enero 1932

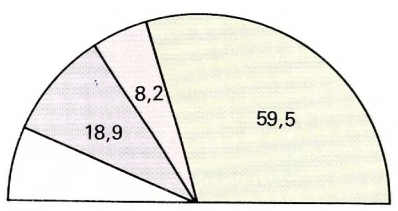


PORCENTAJES POR HABITANTES

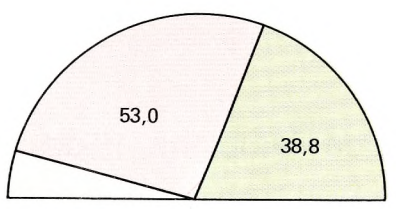
PAMPLONA, 10 agosto 1931



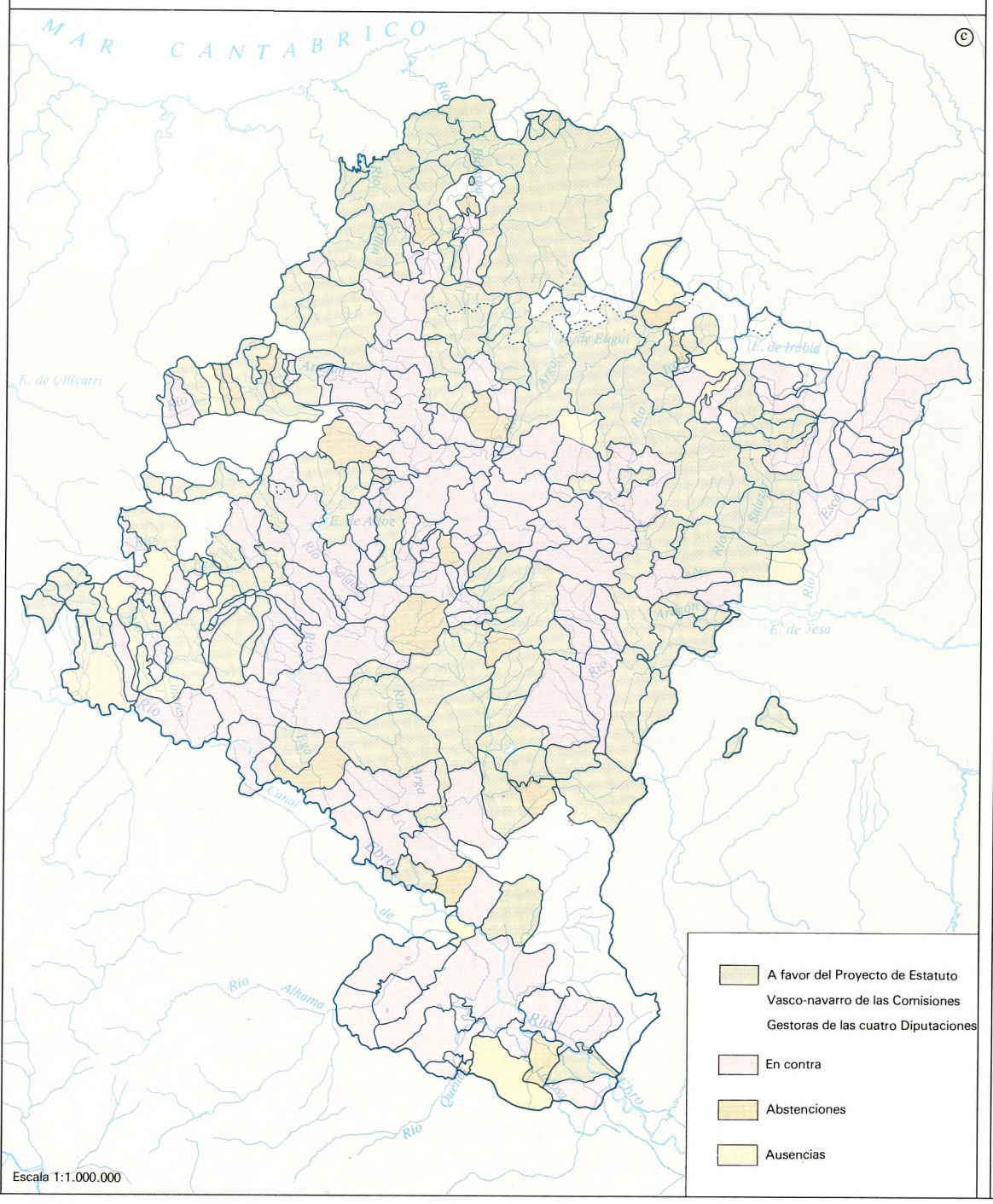
PAMPLONA, 31 enero 1932



PAMPLONA, 19 junio 1932

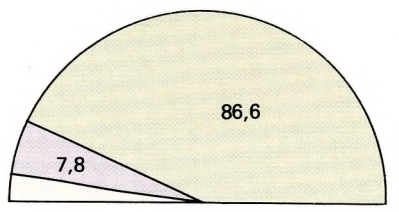


TERCERA ASAMBLEA DE PAMPLONA. 19 junio 1932

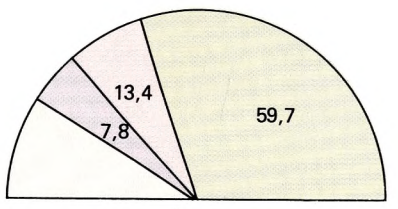


PORCENTAJES POR AYUNTAMIENTOS

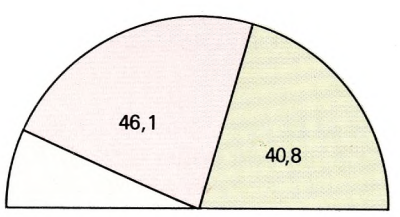
PAMPLONA, 10 agosto 1931



PAMPLONA, 31 enero 1932



PAMPLONA, 19 junio 1932



ELECCIONES GENERALES - 1936

PARTIDOS MAYORITARIOS POR MUNICIPIOS

ⓐ

MAR CANTABRICO

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Yesa

Bloque de Derechas
Frente Popular
Nacionalistas Vascos

Escala 1:1.000.000

BLOQUE DE DERECHAS

ⓑ

MAR CANTABRICO

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Yesa

PORCENTAJE POR MUNICIPIOS
Menos de 10%
10 - 20%
20 - 30%
30 - 40%
40 - 50%
50 - 60%
Más de 60%

Escala 1:1.000.000

FRENTE POPULAR

ⓒ

MAR CANTABRICO

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Yesa

PORCENTAJE POR MUNICIPIOS
Menos de 10%
10 - 20%
20 - 30%
30 - 40%
40 - 50%
50 - 60%
Más de 60%

Escala 1:1.000.000

NACIONALISTAS VASCOS

ⓓ

MAR CANTABRICO

E. de Ullivarri · E. de Eugui · E. de Irabia · E. de Alloz · E. de Yesa

PORCENTAJE POR MUNICIPIOS
Menos de 10%
10 - 20%
20 - 30%
30 - 40%
40 - 50%
50 - 60%
Más de 60%

Escala 1:1.000.000

asamblea en el palacio foral de la capital navarra. Faltan todos los diputados carlistas en Cortes. Asisten delegados de 549 ayuntamientos.

Tras una primera parte tumultuosa, en la que Azarola recuerda la condición puesta por los ayuntamientos navarros en su última reunión, se llega a la votación. Hay 962.710 votos favorables, de 354 ayuntamientos. Los votos negativos suman 201.936, correspondientes a 137, y los representantes de 58 ayuntamientos, con 71.040 votos, se abstienen.

Navarra es la gran excepción. Votan en contra del estatuto vasco-navarro 123 ayuntamientos, con 186.666 habitantes. Son Abaurrea Alta, Aberin, Adios, Allín, Allo, Ansoain, Añorbe, Aranarache, Aranguren, Araquil, Areso, Arive, Arraiza, Arruazu, Artazu, Azagra, Barasoain, Barbarin, Bargota, Basaburúa Mayor, Belascoain, Biurrun-Olcoz, Burgui, Cabanillas, Caparroso, Cascante, Cintruénigo, Ciordia, Cirauqui, Cizur, Corella, Cortes, Dicastillo, Donamaría, Egües, Echauri, El Busto, Elorz, Eneriz, Eslava, Etayo, Escároz, Ezprogui, Fitero, Fontellas, Funes, Fustiñana, Galar, Gallipienzo, Garayoa, Garde, Garinoain, Güesa, Guiguillano, Gulina, Huarte, Ibargoiti, Imoz, Irañeta, Isaba, Iza, Izagaondoa, Izalzu, Labayen, Larraga, Leache, Legarda, Legaria, Lerin, Lizoain, Lodosa, Lónguida, Lumbier, Luquin, Mañeru, Mendavia, Mendigorría, Mirafuentes, Monreal, Monteagudo, Morentin, Murchante, Muruzábal, Nazar, Obanos, Ochagavía, Odieta, Oláibar, Olazagutía, Olza, Ollo, Oteiza, Pamplona, Peralta, Piedramillera, Roncal, Sada de Sangüesa, Saldías, San Adrián, Sansol, Santesteban, Sartaguda, Sesma, Sorlada, Tiebas, Tirapu, Tudela, Tulebras, Ujué, Unciti, Urzainqui, Uterga, Ustárroz, Valtierra, Vidángoz, Vidaurreta, Villafranca, Villatuerta, Villava, Yerri, Yesa, Zabalza, Zúñiga.

Votan a favor 109 ayuntamientos, con 135.582 habitantes: Abáigar, Abárzuza, Aguilar de Codés, Aibar, Alsasua, Améscoa, Ancín, Anué, Aoiz, Araiz, Aranaz, Arano, Aras, Arce, Arellano, Arguedas, Arroniz, Atez, Ayegui, Baztán, Beire, Berbinzana, Bertizarana, Betelu, Buñuel, Burguete, Cabredo, Cárcar, Carcastillo, Cáseda, Desojo, Echalar, Echarri, Echarri-Aranaz, Elgorriaga, Erasun, Ergoyena, Erro, Esparza, Espronceda, Estella, Esteribar, Eulate, Ezcurra, Falces, Gallués, Garralda, Genevilla, Goizueta, Guesálaz, Huarte-Araquil, Igúzquiza, Ituren, Jaurrieta, Javier, Juslapeña, Lacunza, Lana, Lanz, Lapoblación, Larraona, Larraun, Leiza, Leoz, Lerga, Lesaca, Liédena, Los Arcos, Marañón, Marcilla, Maya del Baztán, Metauten, Milagro, Miranda, Mues, Murieta, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Navascués, Oiz, Olite, Olóriz, Orbaiceta, Orbara, Orisoain, Oronz, Oroz-Betelu, Petilla, Pitillas, Puente la Reina, Pueyo, Romanzado, Salinas de Oro, Sangüesa, San Martín de Unx, Santacara, Sarriés, Tafalla, Ulzama, Unzué, Urdax, Urraul Alto, Urraul Bajo, Urroz de Santesteban, Urroz Villa, Vera de Bidasoa, Villamayor de Monjardín, Yanci, Zugarramurdi.

Se abstienen: Abaurrea Baja, Ablitas, Andosilla, Arbizu, Aria, Armañanzas, Arriasgoiti, Artajona, Azuelo, Bacaicoa, Barillas, Cadreita, Castejón, Castillonuevo, Ciriza, Ezcabarte, Goñi, Iturmendi, Lazagurría, Mélida, Mendaza, Oco, Olejua, Ribaforada, Roncesvalles, Sansoain, Sumbilla, Torralba del Río, Torres del Río, Ucar, Urdiain, Valcarlos, Viana, Villanueva, Zubieta. Total, 35 ayuntamientos, con 28.859 habitantes. Algunos de los que se abstienen, en realidad no comparecieron.

Estamos lejos de la mayoría y más lejos aún de las dos terceras partes del censo electoral, requisitos para llegar al posterior plebiscito, que debía confirmar, en votación directa, este último porcentaje.

Es cierto que algunos comisionados votaron en sentido contrario a la voluntad de sus ayuntamientos, pero éstas son cosas que se dan en todas las elecciones de segundo grado.

Navarra no había dicho aún su palabra definitiva. Incluso muchos de esos ayuntamientos –148, casi todos de población derechista– habían sido designados, total o parcialmente, por el artículo 29, en circunstancias de dudosa representatividad. Pero el resultado era harto significativo. Así lo entendieron unos y otros. Aunque cada uno explicó el caso según sus intereses o sus puntos de vista.

Los ayuntamientos de mayoría carlista se dividieron. Lo mismo hicieron los compuestos por mayoría de independientes conservadores. Los de mayoría republicana y socialista votaron mayoritariamente contra el estatuto. Sólo los pocos ayuntamientos peneuvistas fueron fieles, pese a sus diferencias de fondo, al texto recomendado por la comisión gestora de Navarra.

Víctor Manuel Arbeloa Muru

Bibliografía

Navarra ante los Estatutos, 1916-1932. Selección y estudio preliminar por Víctor Manuel Arbeloa, 1978.

Guerra Civil, 1936-1939

Participación de voluntarios navarros

La importancia de esta participación no sólo en la historia de Navarra sino en la de España constituye un hecho en el que han insistido numerosos autores, de una u otra tendencia. Durante los últimos meses de vida pacífica de la II República, el requeté navarro se había preparado para un hipotético alzamiento. Se ha afirmado que, en la primavera de 1936, contaba 10.000 hombres entre Alava y Navarra. Y que sólo esta última provincia puso en pie 40.000 una vez estallada la guerra. En realidad, las cifras son exageradas. La revisión que ha llevado a cabo Casas de la Vega deja en 17.016 los voluntarios navarros alistados entre julio y octubre de 1936, que sólo se acercarían a esa otra cifra sumando los movilizados en los llamamientos forzosos.

Se trata con todo de la mayor aportación provincial en España. La indicada cifra de voluntarios supone casi la tercera parte de los hombres en edad de empuñar las armas. Y, de otra parte, equivale a que fueron navarros 27 de cada 100 de los 65.000 voluntarios con que el Ejército sublevado contaba en octubre de 1936.

Los puntos principales de partida fueron Pamplona y Estella. Desde aquí, la mayoría de los voluntarios de la primera hora son conducidos al frente Norte, donde las Brigadas Navarras constituirán una baza decisiva en la anulación de la resistencia republicana entre julio de 1936 y octubre de 1937. Grupos menores son enviados al frente de Huesca y a la defensa de la sierra de Guadarrama.

Agotada la resistencia septentrional con la ocupación de Gijón (X-1937), las que han sido hasta entonces Brigadas Navarras son distribuidas entre las Divisiones que se han creado y se siguen creando para organizar el Ejército. Son en concreto las Divisiones que figuran en la leyenda que acompaña al mapa que comentamos, englobando las diversas unidades.

Aparte los requetés que guarnecen Guadarrama, que permanecen en esa zona (capital para el asedio de Madrid) hasta el final de la contienda, con el hundimiento del frente Norte los demás son trasladados a la zona de Teruel, en cuya defensa y recuperación participan sobre todo entre diciembre de 1937 y febrero de 1938.

Después, desde marzo de este año, son escalonados de norte a sur entre Huesca y Teruel. E inician unos la penetración en Cataluña, de oeste a este, en tanto los demás contribuyen a partir en dos el territorio de dominio republicano, al alcanzar el mar por tierras de Castellón. Luego, estos últimos seguirán el avance hacia el Sur hasta detenerse en la Sierra de Espadán (al Sur de la provincia de Castellón) en julio de 1938. Aquí terminarán la guerra.

Parte de estas fuerzas de avance (las que luchan en Cataluña y las que lo hacen en Levante) son distraídas en el verano y el otoño de 1938 para librar la batalla del Ebro.

Al margen de estas líneas principales de acción, los voluntarios navarros participan en diversas situaciones, que están detalladas en el mapa. Entre ellas figura la contribución a ampliar el enlace con el Ejército del Sur en el verano de 1938, en Extremadura.

Cuando en febrero de 1939 Cataluña ha sido ocupada, son dispersados a lo largo del amplio arco que va cerrándose sobre Madrid.

Hay que advertir que las Divisiones en las que las unidades de extracción navarra se integran desde el otoño de 1937 comprenden también otras unidades de origen distinto. Y que, en algunos casos, hay voluntarios navarros en Banderas y Tercios que agrupan individuos de otras procedencias geográficas. En ocasiones, esto sucede desde la misma constitución de esa unidad, es lo que ocurre con los Tercios del Rey y de Burgos-Sangüesa. En otras, se trata de entidades de origen no navarro que en un momento dado, por las pérdidas sufridas en la lucha, son reforzadas con hombres que proceden de otros lugares, a veces de Navarra; este es, ante todo, el caso del Tercio de Valvanera, riojano de origen, pero en parte navarrizado por esa razón en el otoño de 1937. Por su especial importancia, el mapa incluye estos tres Tercios citados (el de Valvanera, sólo desde la fecha que acabamos de señalar).

Los muertos navarros en la guerra de 1936-1939, en el bando nacional, ascienden según las cifras oficiales a 4.545 (1.766 del Ejército, 1.700 del Requeté, 1.074 de Falange y 5 religiosos).

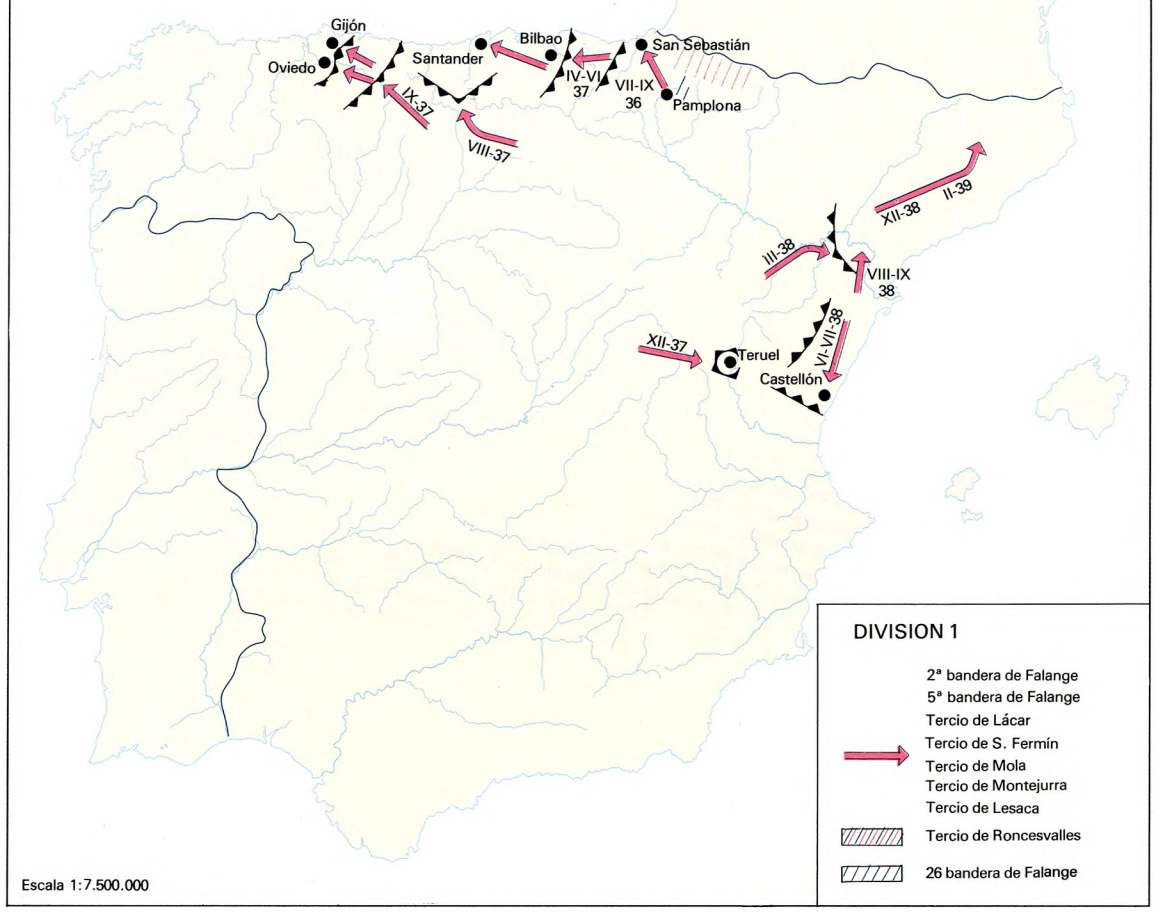
José Andrés-Gallego

Bibliografía

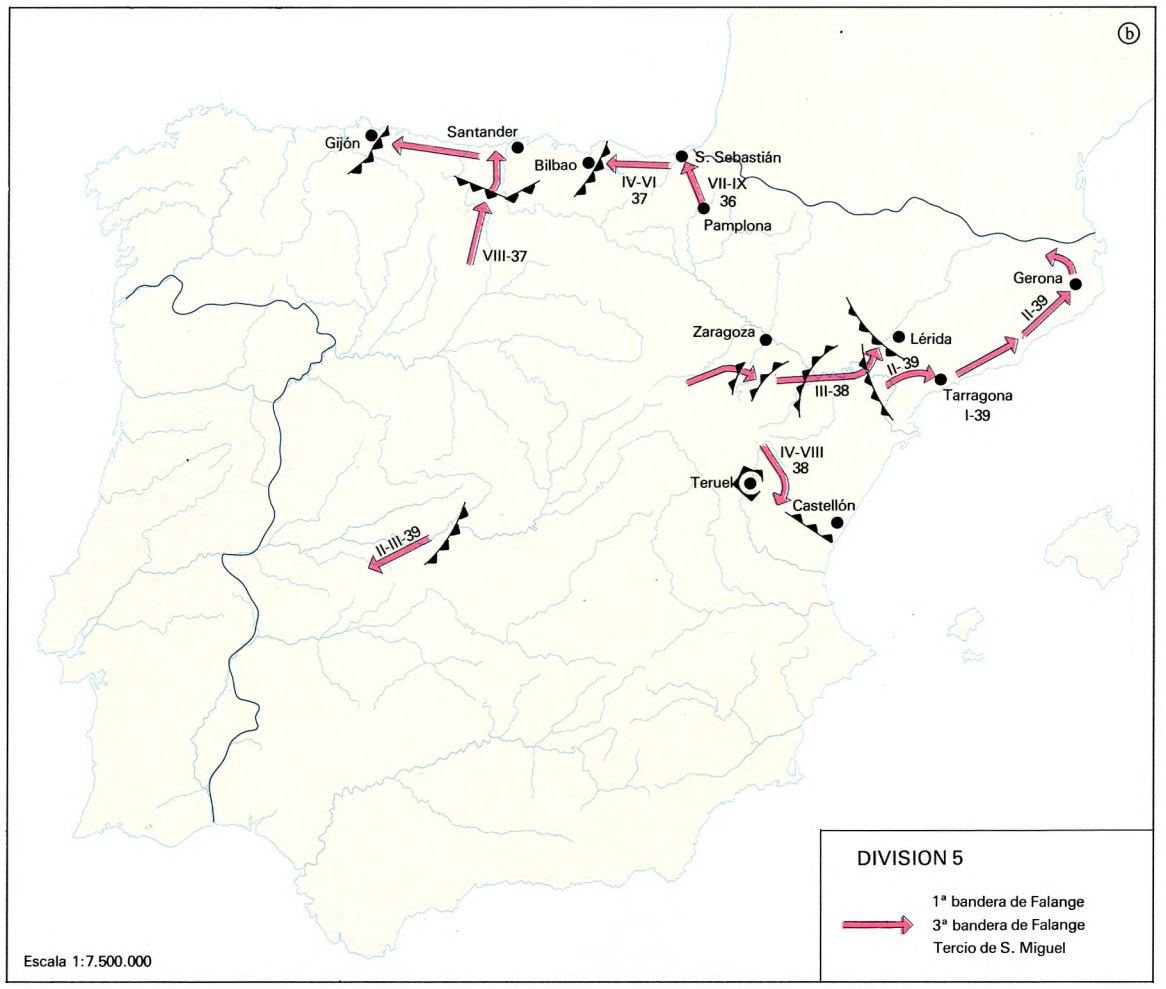
CASAS DE LA VEGA, *Las milicias nacionales* (Madrid 1978).

GUERRA CIVIL 1936-1939. VOLUNTARIOS NAVARROS

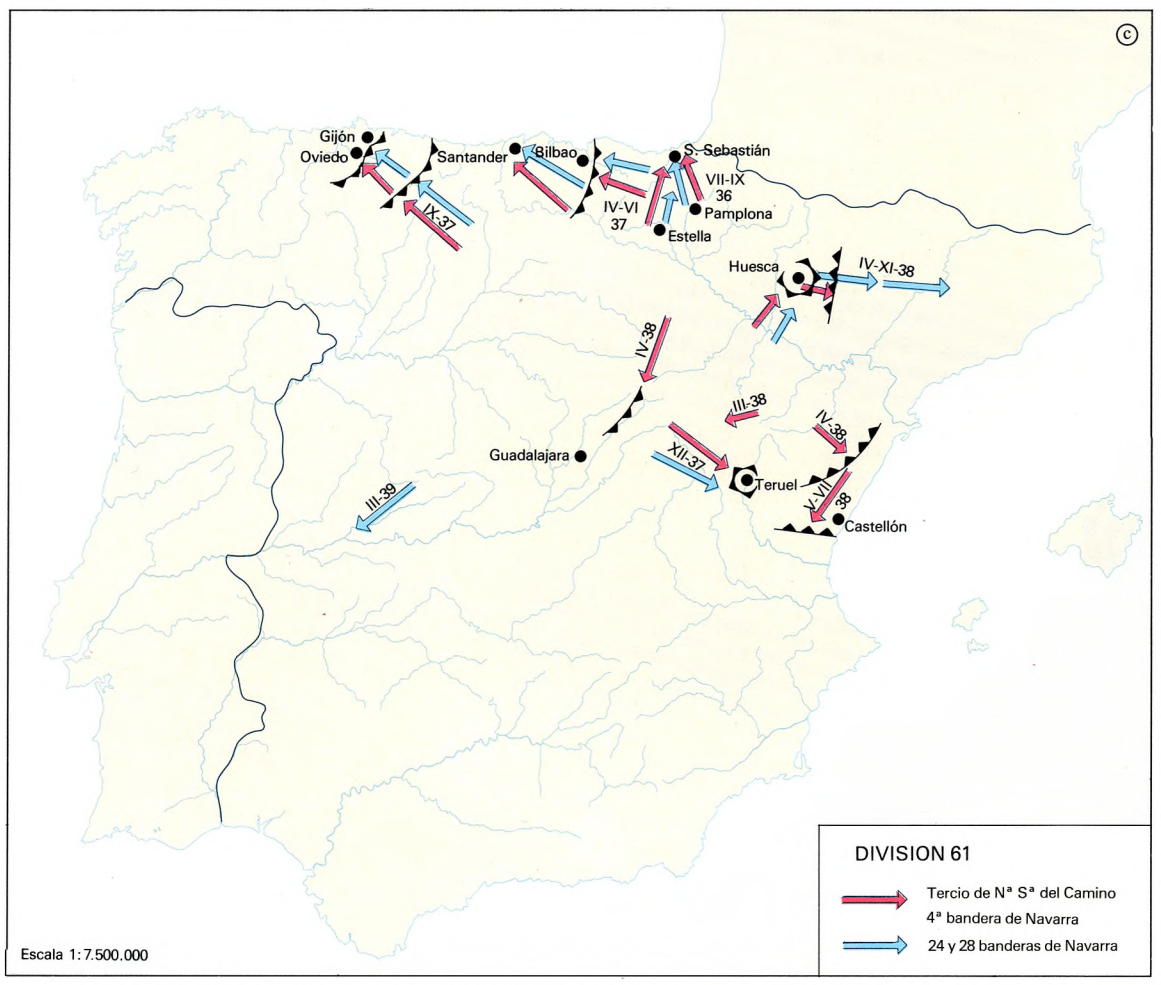
ⓐ



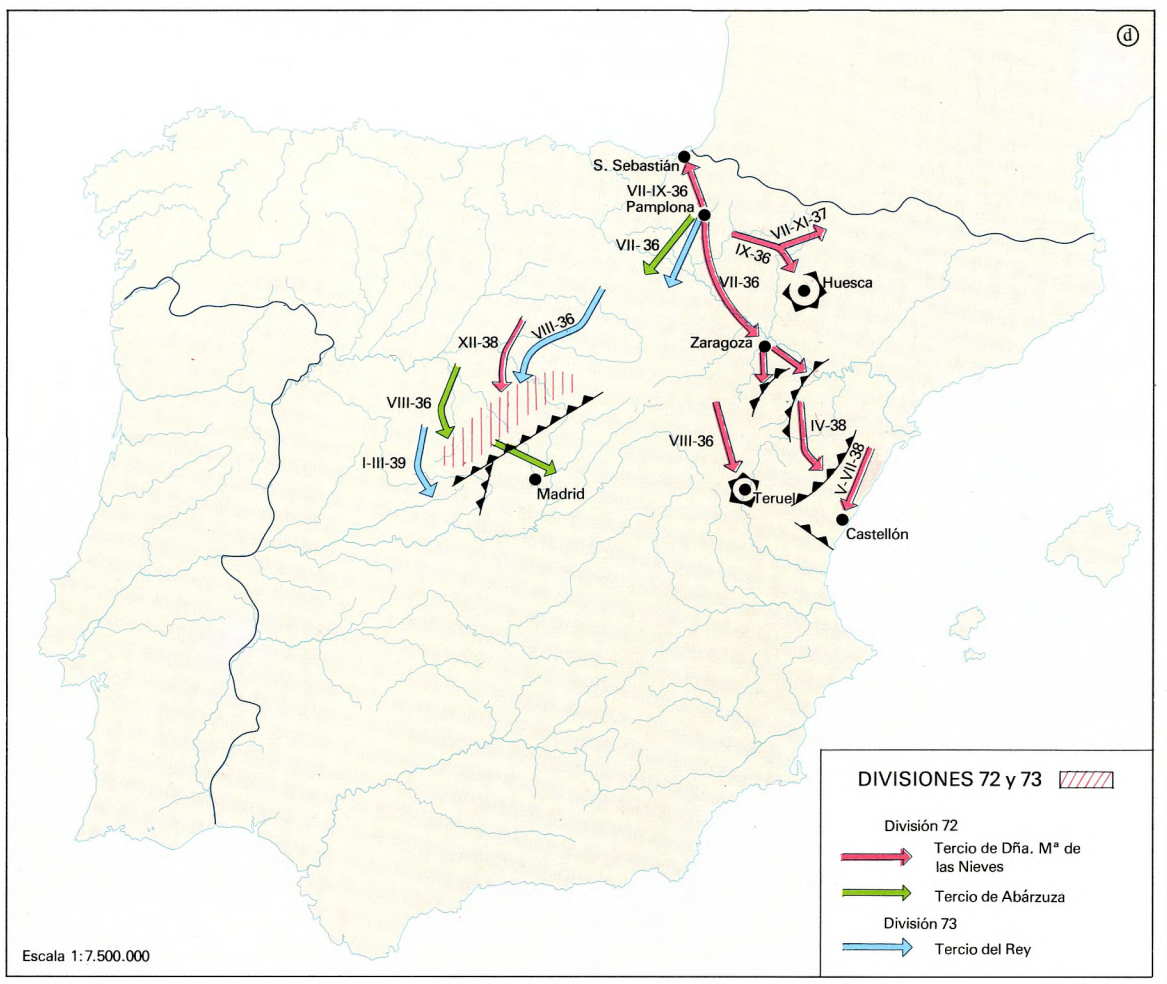
ⓑ



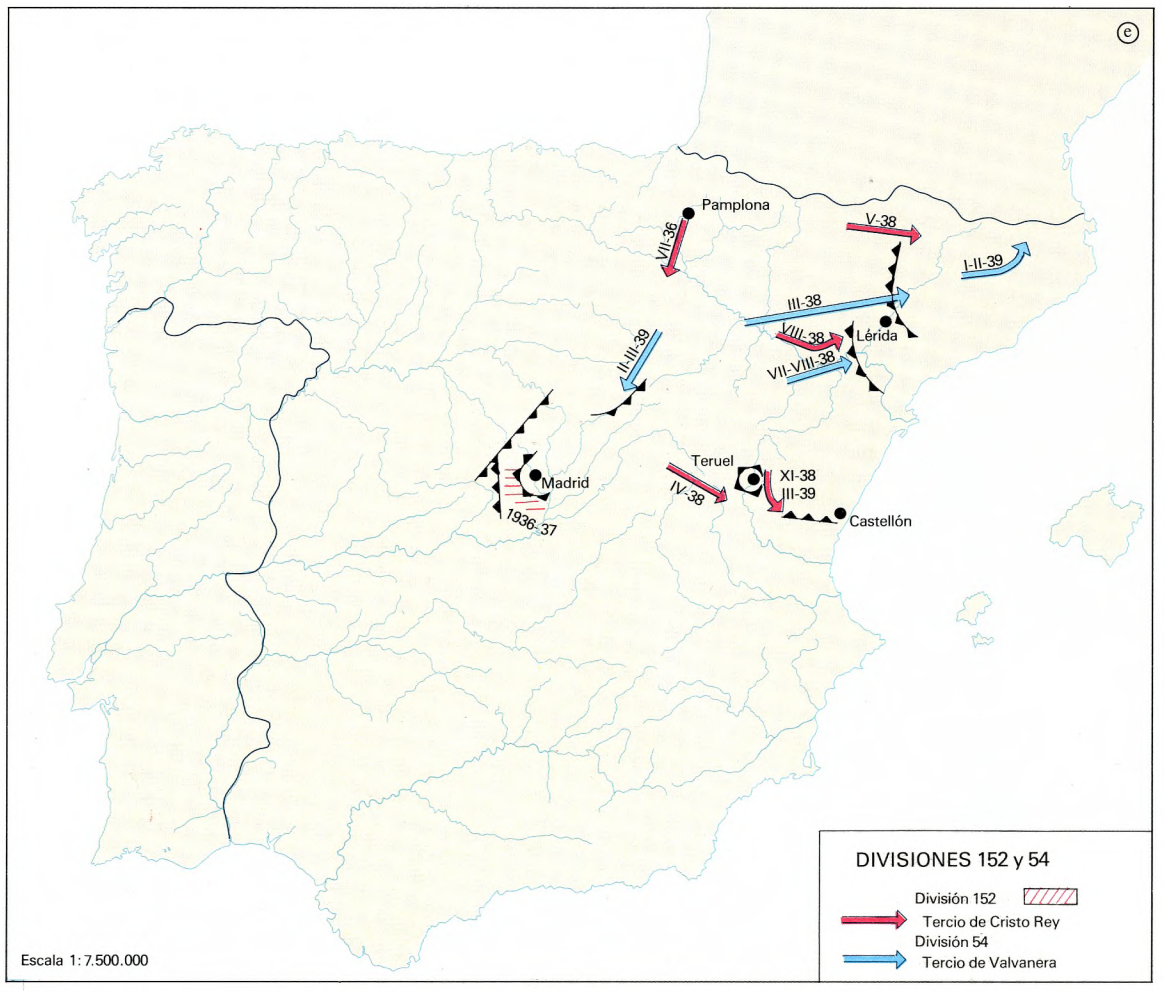
ⓒ



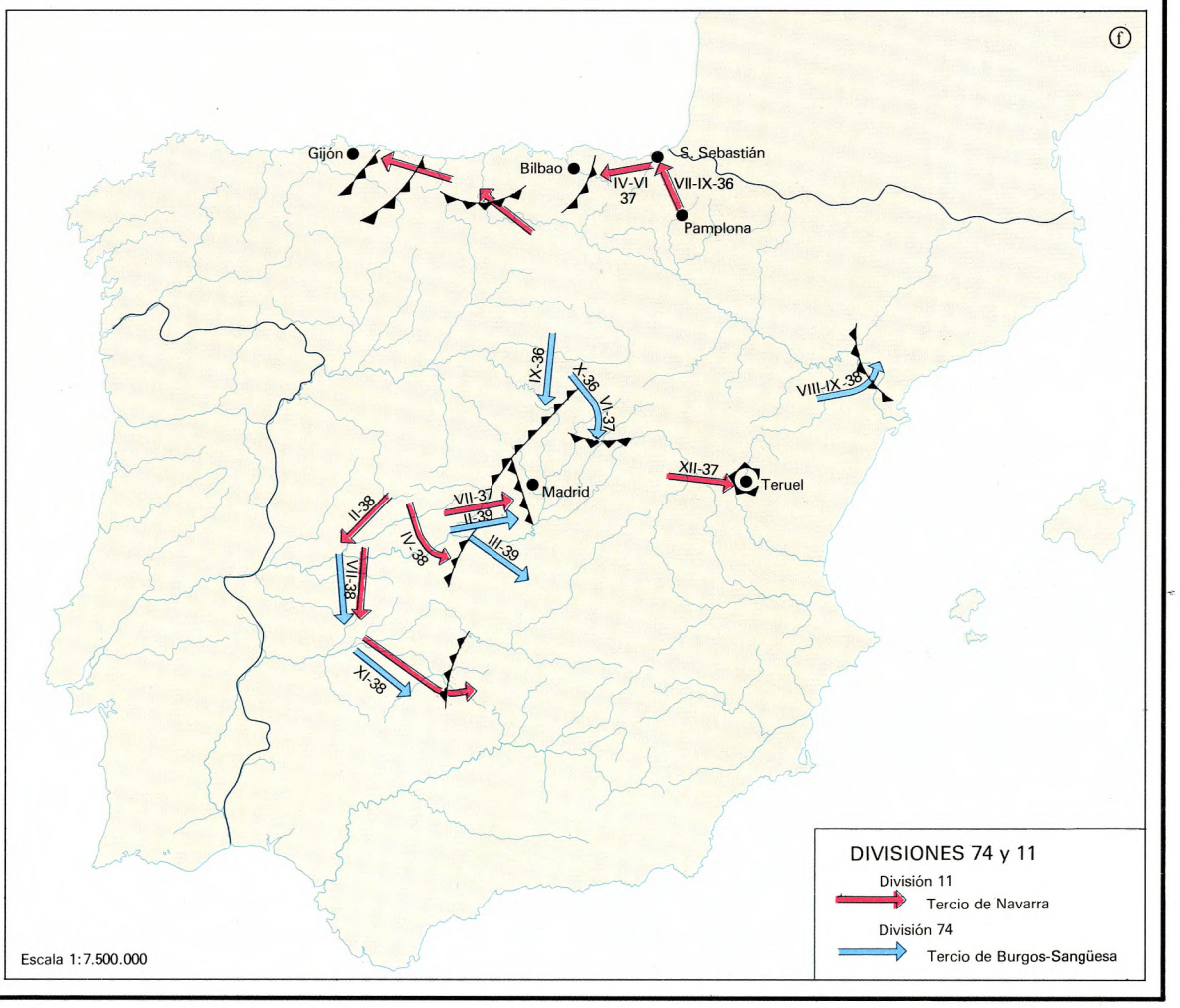
ⓓ



ⓔ



ⓕ



Congregaciones religiosas

El lento renacer tras la Desamortización eclesiástica

El Concordato firmado el 16 de marzo de 1851 entre monseñor Juan Brunelli, nuncio papal en los reinos de España, y Manuel Bertran de Lis, ministro de Estado del gobierno de Bravo Murillo, entró en vigor al ser promulgado como ley el 17 de octubre de 1851. Era el texto legal que sancionaba la adaptación de la Iglesia española al nuevo régimen liberal nacido de la Constitución de Cádiz y con el que se había enfrentado durante casi medio siglo. El texto no era una ruptura total con el pasado, sino una transacción entre los principios del Antiguo Régimen y los del liberalismo, tanto por parte de la Iglesia como por parte del Estado. La Iglesia aceptaba el hecho consumado de la Desamortización eclesiástica, logrando detenerla, a cambio de que el Estado pagara el sostenimiento del culto y del clero. Se reconocía la unidad católica y la confesionalidad del Estado, pero el régimen liberal obtenía en compensación el mantenimiento y utilización en su provecho de viejas prácticas del regalismo del Antiguo Régimen, como el derecho de presentar a las personas que debían ocupar los obispados y las principales dignidades eclesiásticas. Se establecía también una reorganización de diócesis, cabildos, parroquias, etc. Para Navarra esta reorganización supuso la secularización de los cabildos de las catedrales de Pamplona y Tudela. No ocurrió lo mismo con el de la Colegiata de Roncesvalles: siguió viviendo bajo la regla de San Agustín y se modificó su composición, fijándola en un abad-prior, un magistral, un doctoral, otros ocho canónigos y seis beneficiados (estos seculares). Esta situación ha perdurado hasta el 27 de noviembre de 1983. A raíz de la entrada en vigor del nuevo Código de Derecho Canónico, monseñor José María Cirarda, arzobispo de Pamplona, ha promulgado un decreto que lo convierte en cabildo secular.

El problema de la restauración de las órdenes religiosas se contemplaba en dos artículos. El 29 sancionaba de forma oficial y reconocía como vigente el principio teórico que había sido utilizado como justificante de la exclaustración de los religiosos: las órdenes contemplativas eran totalmente inútiles, puesto que no tenían ninguna proyección pastoral o caritativa, y el resto de los religiosos solamente debían subsistir en tanto en cuanto que sirviesen a estos fines. Se concebía a los religiosos como un instrumento auxiliar de los obispos y del clero secular de cara a actividades pastorales: debían servir para dar ejercicios espirituales al clero, promover misiones en los pueblos, ejecutar obras útiles de caridad pública o piedad, o actuar como misioneros en Ultramar. El gobierno no les reconocía ni una entidad ni unas posibilidades de actuación autónomas dentro de la Iglesia. En consecuencia, el Concordato establecía una restauración, parcial, casi minúscula, de las órdenes religiosas masculinas, permitiendo la existencia de los paúles, los oratorianos y una tercera orden que luego se determinaría. Era el mínimo imprescindible que permitía el cumplimiento de los fines propuestos, pero que hacía imposible la restauración del temido grupo de los regulares.

La realidad siguió un curso completamente contrario al previsto. La oscura redacción del artículo (en especial el asunto de la tercera orden sin determinar) dio pie a numerosas discusiones, pero fue también la válvula de escape que permitió, a la larga, el restablecimiento en España de todos los institutos religiosos que lo desearon.

Pero la indefinición legal no fue la única causa de su restablecimiento, sino que el fenómeno obedeció a razones más profundas. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, la presión ejercida en este sentido por la sociedad española, mayoritariamente católica. Por otra parte, no hay que olvidar que, al instaurar los principios liberales en la vida económica y social, el nuevo régimen había acentuado las diferencias económicas, generando un proletariado obrero o un campesinado míseros, de los que el Estado se desentendió, ya que la legislación y la seguridad sociales tardaron mucho tiempo en consolidarse. La única institución que de momento podía hacer frente a las múltiples necesidades de índole asistencial o caritativo era la Iglesia, aunque tras la Desamortización no contaba con grandes recursos.

En toda Europa las congregaciones religiosas conocieron un período de restauración durante el pontificado de Pío IX (1846-78). Renacieron grandes órdenes tradicionales como los jesuitas, los franciscanos, los dominicos o los benedictinos. Pero el hecho más destacable del momento fue el nacimiento de multitud de nuevas congregaciones que abarcaron los más variados planos y actividades: la educación, la juventud, los obreros, las misiones, la prensa, las prisiones, etc. Por citar sólo dos ejemplos señeros, puede recordarse la fundación de los hermanos maristas por el beato Champagnat (1817) o la creación de los salesianos por San Juan Bosco (1859). El movimiento tuvo su epicentro en Francia, pero abarcó toda Europa occidental, en particular Italia, Alemania y Bélgica. Con todo, y aunque se desarrolló un esfuerzo notable, los resultados fueron parciales y la Iglesia no pudo evitar en muchos casos el desapego de numerosas masas de población, especialmente obrera. La participación española en este renacer fue inicialmente escasa (sólo puede anotarse la fundación de los claretianos en 1849), a causa del recelo de los gobiernos liberales hacia las órdenes religiosas tradicionales, en buena medida por su proclividad hacia el carlismo. Hubo que esperar a la época de la Restauración para que la Iglesia española se uniese al movimiento de renovación de las congregaciones religiosas masculinas. Hasta 1868 y sirviéndose en muchos casos de pretextos misionales, sólo ocho órdenes religiosas habían conseguido su restauración, además de los escolapios y los hermanos de San Juan de Dios, que nunca fueron disueltos.

Respondiendo a una circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 7 de diciembre de 1851, el obispo de Pamplona, monseñor Andriani, hizo una serie de sugerencias de acuerdo con el Concordato sobre el restablecimiento de conventos, con vistas a una mejor atención pastoral de la diócesis. Quería establecer a los jesuitas en Loyola y a los franciscanos en Zarauz para que misionasen en los pueblos de Guipúzcoa y mejorasen la formación del clero guipuzcoano y navarro que fuera vascoparlante. Con el mismo fin y para el resto de la diócesis proponía la restauración de los carmelitas descalzos y de los capuchinos en Pamplona. Sólo consiguió el restablecimiento de los jesuitas en Loyola (1852). Dentro de Navarra subsistía la Casa de Venerables de Olite, donde en 1854 se refugiaban quince franciscanos, aunque sin poder formar comunidad, y el colegio de misiones de Monteagudo, regentado por una comunidad de agustinos y cuyo fin era enviar misioneros a Filipinas. La marcha de esta última institución era próspera. En 1854 contaba con 59 miembros, que en 1860 eran 79; y de sus aulas había salido el entonces arzobispo de Manila, fray José Aranguren (1845-61), natural de Barásoain. El éxito alcanzado dio pie al desdoblamiento del centro, fundándose en 1865 el convento de Marcilla como colegio. En 1868 ambos conventos contaban con 66 y 55 religiosos respectivamente.

La situación de las religiosas era distinta. La ley de 29 de julio de 1837 declaraba la extinción total de los conventos masculinos y femeninos, pero permitía que las monjas que ya hubieran profesado al publicarse la ley continuara su vida contemplativa mientras viviesen, con la condición de no admitir nuevas vocaciones. A cambio de los bienes que les fueron expropiados, el gobierno les asignó una módica pensión. La llegada de los moderados al poder en 1844 significó la concesión de un permiso para que los conventos admitiesen a jóvenes como novicias y vistiendo hábito, aunque su manutención correría a cargo de sus familias, sin que el Estado les asignara una pensión similar a la que disfrutaban las monjas profesas antes de 1837. Aunque muchas pedían profesar, el gobierno sólo permitió hacerlo a algunas pocas a partir de 1849, con la condición de que no entregasen como dote al convento bienes raíces, sino sólo censos. En el caso de que la dote fuese monetaria, el obispo debía ocuparse de que se impusiera el dinero correspondiente a censo con las garantías necesarias.

El artículo 30 del Concordato de 1851 permitía la existencia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, comprometiéndose el gobierno a su fomento, habida cuenta de su proyección caritativa y asistencial. Respecto a las religiosas contemplativas, se reconocía su existencia, con tal de que las nuevas monjas que profesaran no fuesen gravosas al gobierno y de que se les diese una proyección activa, bien fuese en la enseñanza o en la caridad. Pero estas comunidades mostraron una gran repugnancia a abandonar su estilo de vida contemplativa para pasar a ocuparse de actividades caritativas o docentes. La única excepción fueron las dominicas de Pamplona, que desde siempre se habían dedicado a la docencia. Para solucionar el problema, el obispo monseñor Andriani llegó a un acuerdo con el gobierno, quien permitió la conservación de los conventos femeninos de toda la diócesis de Pamplona con tal de que las monjas proporcionasen 10 arrobas de hilas y 2.000 vendas al hospital general de Madrid, así como otras tantas cantidades a los de Pamplona, Tolosa y San Sebastián.

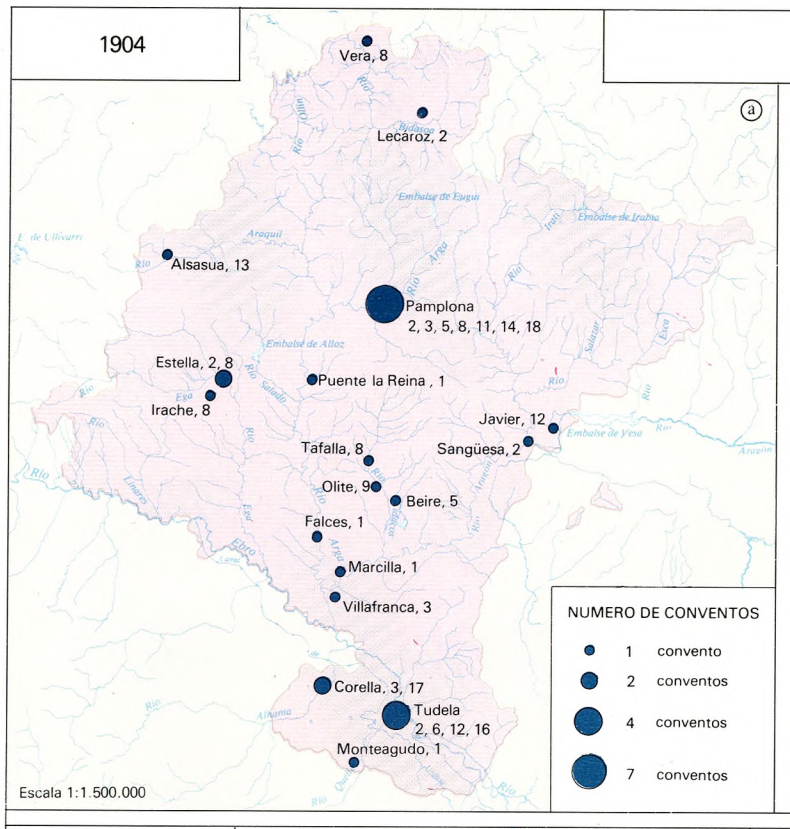
La diócesis de Pamplona contaba con 30 conventos femeninos, de los que sólo 14 estaban situados en Navarra. En 1854 el número de religiosas de estos 14 conventos era de 300, repartidas de esta forma: en Pamplona había carmelitas descalzas (21 monjas), dominicas (31), agustinas de San Pedro (26) y agustinas recoletas (26); en Estella, clarisas (19), franciscanas recoletas (17) y benedictinas (19); en Lumbier, benedictinas (23); en Tafalla, franciscanas recoletas (16); en Olite, clarisas (16); en Lerín, clarisas (16); en Arizcun, clarisas (29); en Lesaca, carmelitas descalzas (20); y en Puente la Reina, agustinas comendadoras de Sancti Spiritus (20). A estos catorce conventos había que añadir los que estaban situados en Navarra y pertenecían a territorios de la diócesis de Tarazona (carmelitas y benedictinas en Corella y cistercienses en Tulebras) y los cuatro que estaban instalados en la diócesis de Tudela (dominicas, capuchinas, clarisas y Compañía de María, en la propia Tudela todos). En total, Navarra contaba con 21 conventos de religiosas.

En su informe con motivo de la visita «ad limina» de 1859 monseñor Andriani comunicaba al Vaticano que, a pesar de las dificultades puestas por el gobierno progresista de 1854-56, los conventos se habían llenado y había gran número de jóvenes con vocación. En 1860 se contabilizaban 558 monjas en toda Navarra, de las que casi un

CONGREGACIONES RELIGIOSAS, S.XX (1)

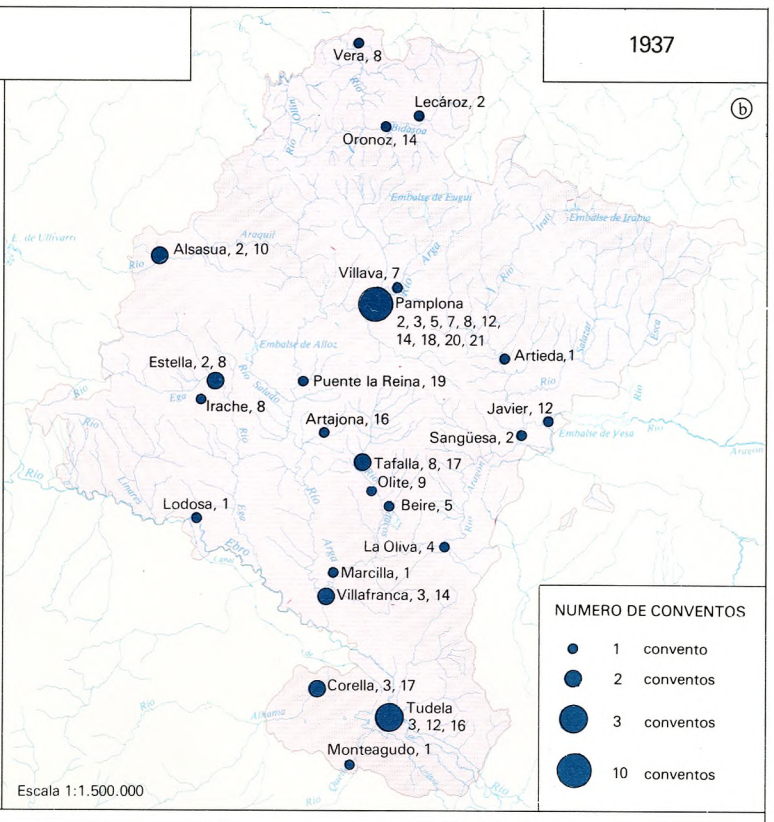
CONGREGACIONES RELIGIOSAS MASCULINAS

1904



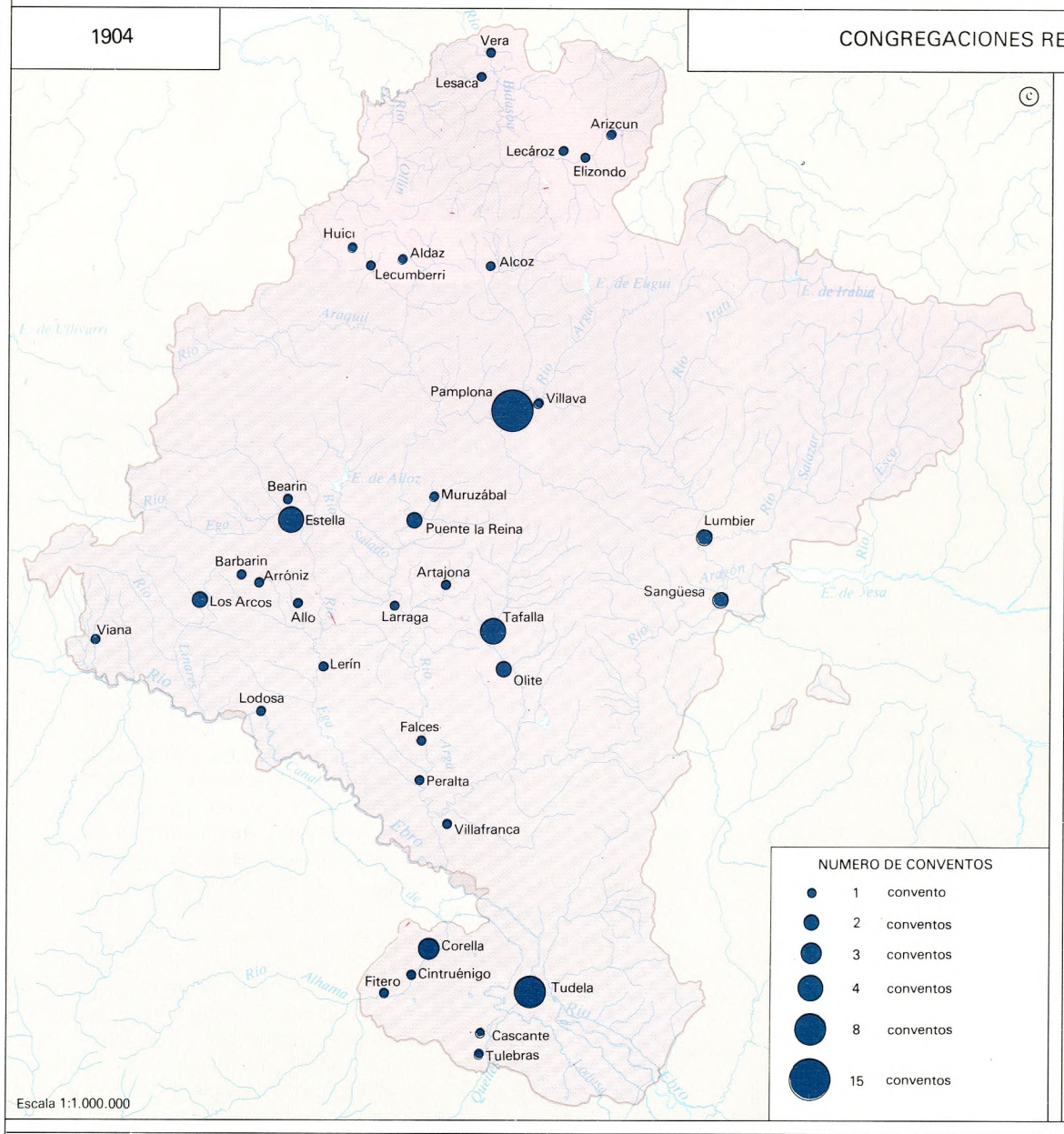
1 AGUSTINOS RECOLETOS
2 CAPUCHINOS
3 CARMELITAS DESCALZOS
4 CISTERCIENSES
5 CLARETIANOS
6 CORAZONISTAS
7 DOMINICOS
8 ESCOLAPIOS
9 FRANCISCANOS
10 HNOS. DEL SAGRADO CORAZON
11 HOSPITALARIOS DE SAN JUAN
12 JESUITAS
13 LATERANENSES
14 MARISTAS
15 MISIONEROS DE LOS SAGRADOS CORAZONES
16 ORATORIANOS
17 PASIONISTAS
18 REDENTORISTAS
19 REPARADORES
20 SACERDOTES DE LA C.M.
21 SALESIANOS

1937

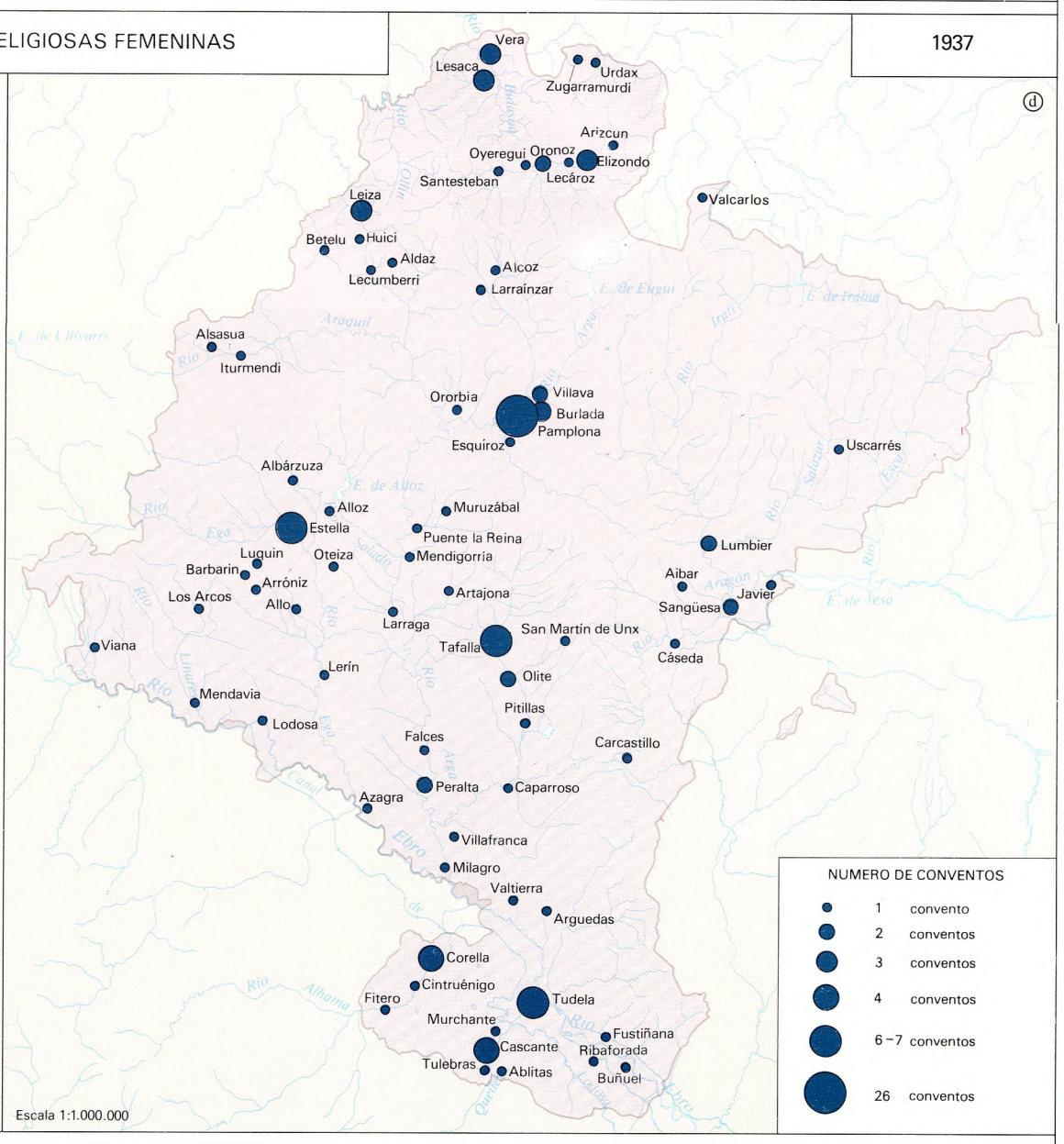


CONGREGACIONES RELIGIOSAS FEMENINAS

1904

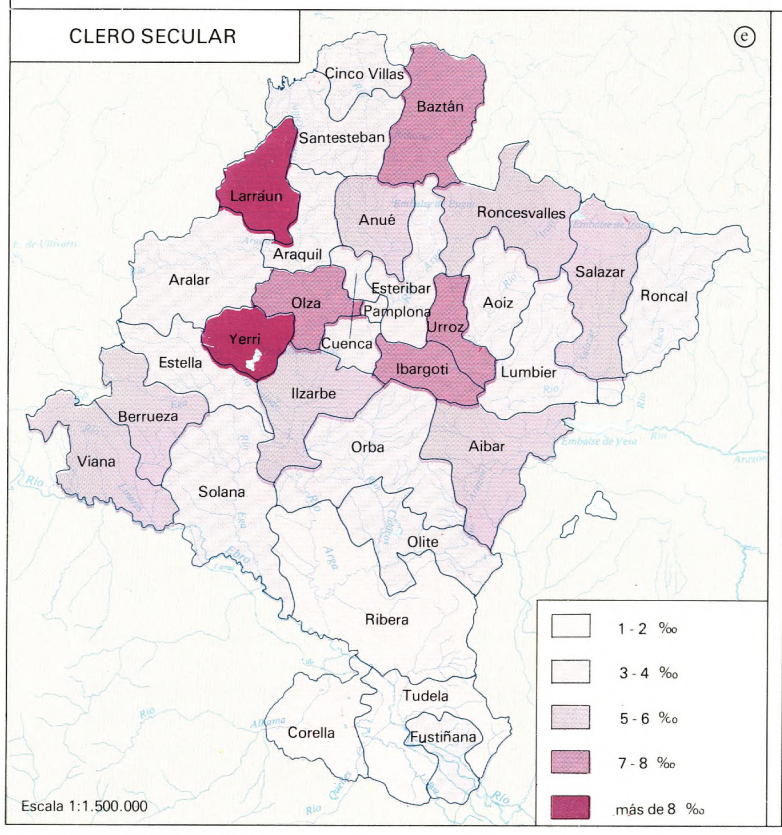


1937

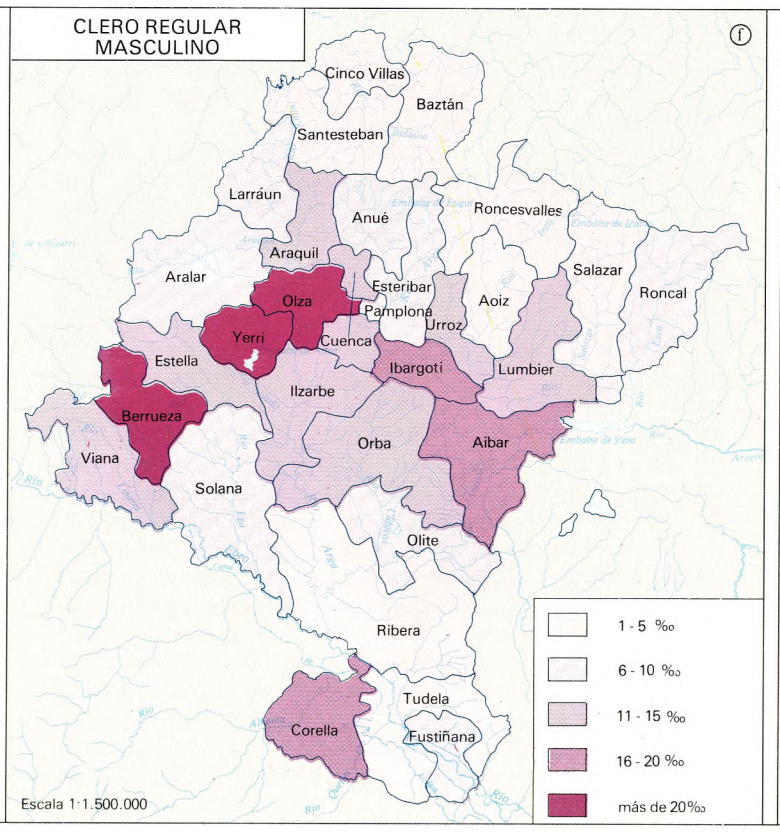


DENSIDAD DE VOCACIONES RELIGIOSAS. 1960

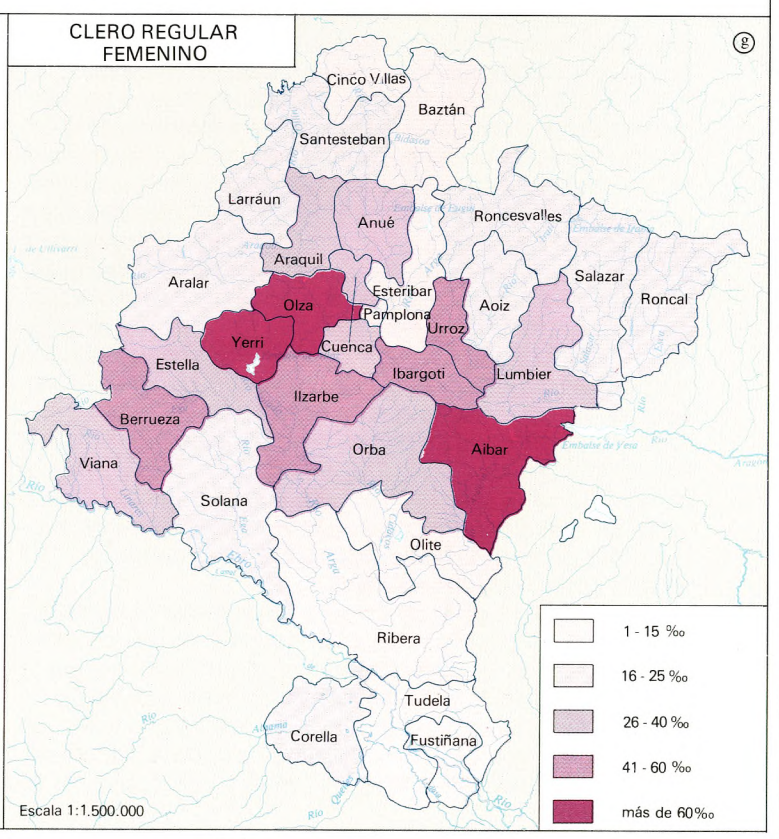
CLERO SECULAR



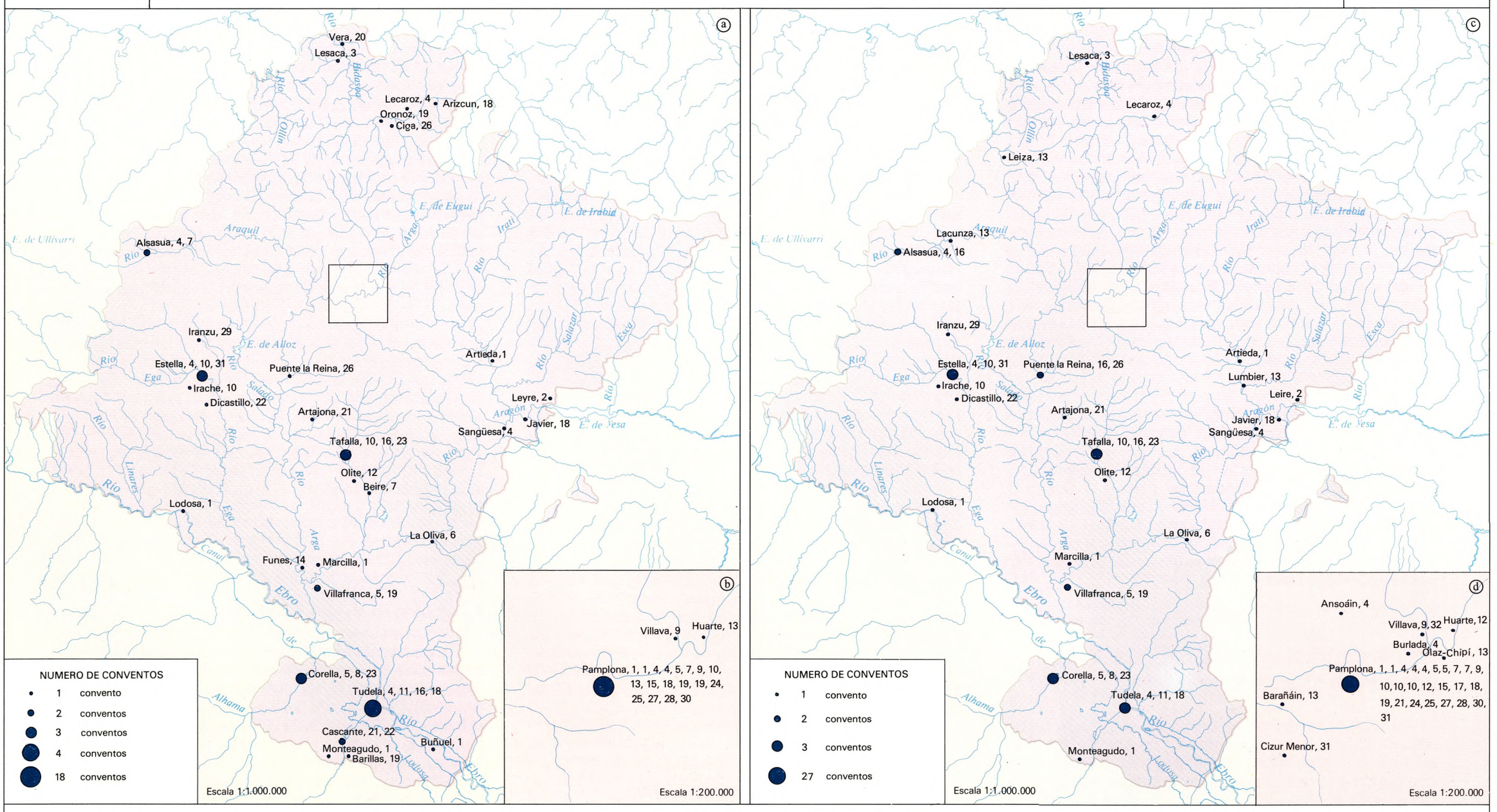
CLERO REGULAR MASCULINO



CLERO REGULAR FEMENINO

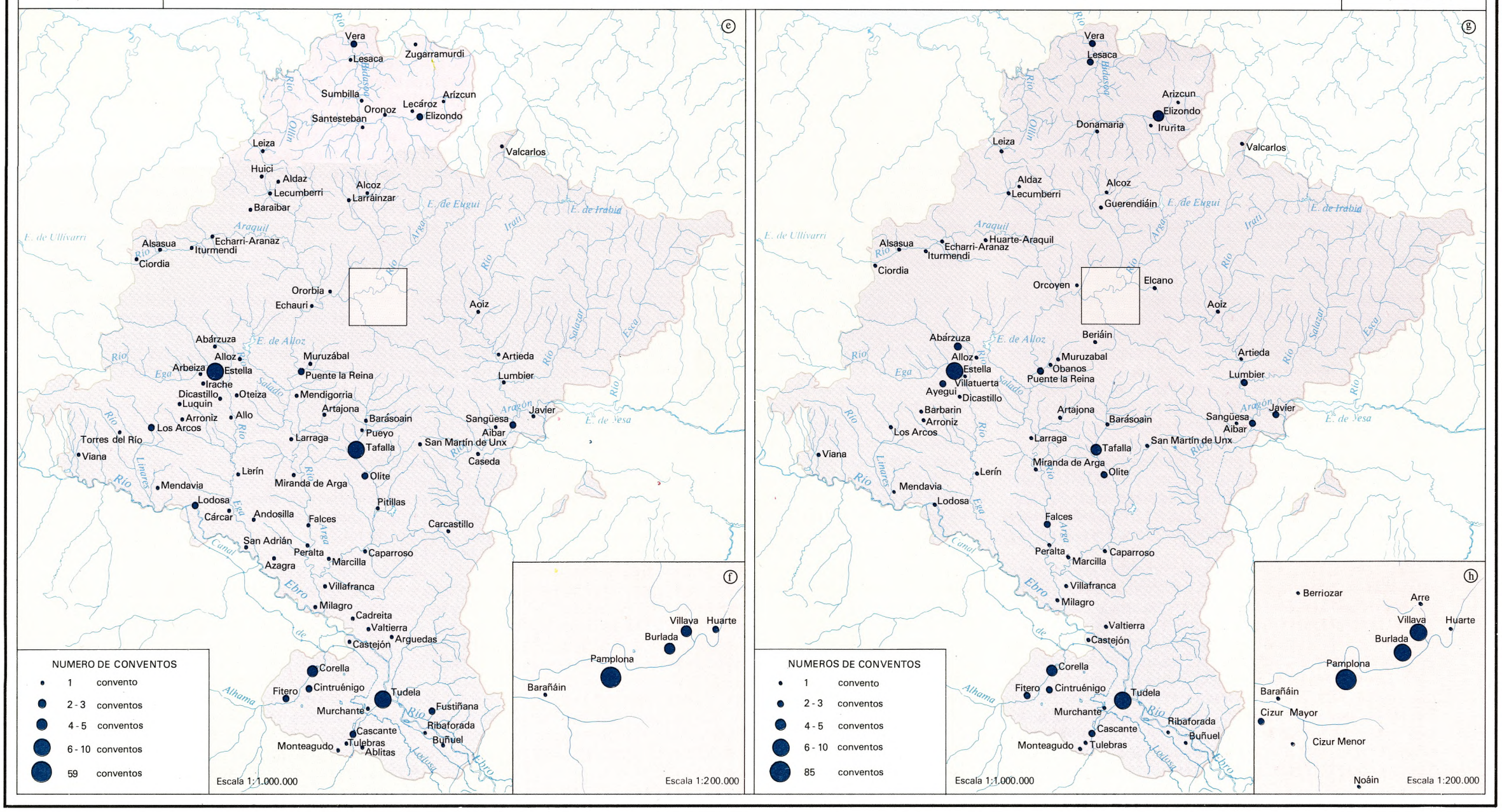


1960 | CONGREGACIONES RELIGIOSAS MASCULINAS | 1982



1	AGUSTINOS RECOLETOS	8	COMBONIANOS	15	HNOS. DE SAN JUAN DE DIOS	22	ORIONISTAS	29	TEATINOS
2	BENEDICTINOS	9	DOMINICOS	16	HNOS. DEL SAGRADO CORAZON	23	PASIONISTAS	30	TERCIARIOS CAPUCHINOS
3	CANONIGOS REGULARES DE LETRAN	10	ESCOLAPIOS	17	JAVERIANOS MISIONEROS	24	PAULES	31	VERBO DIVINO
4	CAPUCHINOS	11	FILIPENSES	18	JESUITAS	25	REDENTORISTAS	32	HIJOS DEL AMOR MISERICORDIOSO
5	CARMELITAS DESCALZOS	12	FRANCISCANOS	19	MARISTAS, HERMANOS	26	REPARADORES		
6	CISTERCIENSES	13	HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	20	MARISTAS, PADRES	27	SACRAMENTINOS		
7	CLARETIANOS	14	HNOS. GABRIELISTAS	21	MISIONEROS DE LOS SGDOS. CORAZONES	28	SALESIANOS		

1960 | CONGREGACIONES RELIGIOSAS FEMENINAS | 1982



40% residían en la merindad de Pamplona, mientras que la de Tudela ocupaba un segundo lugar, albergando al 27% de las monjas navarras.

Antes de la revolución de 1868 entraron en Navarra las nuevas tendencias surgidas entre las congregaciones femeninas europeas, caracterizadas por su vida activa, su proyección social y asistencial y el abandono de la clausura conventual. Monseñor Andriani quiso que las adoratrices fundasen una casa en Pamplona, pero la idea no cuajó por el momento. Las pioneras fueron las Hijas de la Caridad, que ya en 1854 contaban con casas en Pamplona, Los Arcos y Sangüesa, a las que antes de 1860 se les habían unido otras en Elizondo, Tudela y Viana. El sucesor de Andriani al frente de la diócesis de Pamplona, monseñor Uriz y Labairu (1862-70), apoyó decididamente este proceso de implantación, que continuó en Artajona, Peralta y Vera del Bidasoa. El resultado fue la existencia antes de 1868 de una red de 11 conventos, que convirtió a las Hijas de la Caridad en la congregación femenina más numerosa de Navarra, situación que se irá consolidando y ampliando lentamente, manteniéndose hasta la actualidad.

La revolución que destronó a Isabel II en septiembre de 1868 y dio paso al llamado Sexenio Revolucionario (1868-74) frenó todo el proceso. Aunque la Constitución de 1869 reconocía la libertad de asociación, la restringía cuando peligrase la seguridad del Estado. Y desde la óptica de los gobernantes del Sexenio constituían peligro para el Estado tanto las asociaciones de religiosos como, por el otro extremo, las de obreros o republicanos revolucionarios. Ello explica el estancamiento del renacimiento conventual en estos seis años.

La Restauración borbónica hasta los inicios del siglo XX

La vuelta al trono de los Borbones en la persona de Alfonso XII y la aprobación de la Constitución de 1876 supusieron la creación de un nuevo marco institucional que ayudó a la restauración conventual, a pesar de las dificultades y malentendidos iniciales entre los políticos del momento y el episcopado español, anclado frecuentemente en posiciones desfasadas. La nueva Constitución reconocía el derecho de asociación (artículo 13) que, unido al de libertad de enseñanza (artículo 12), abría las puertas al regreso de las órdenes religiosas. Pero de momento el gobierno se reservó la concesión de autorizaciones para establecer nuevos conventos, puesto que se temía que los frailes que regresaran del destierro fuesen favorables al carlismo e hiciesen de los conventos focos de apoyo a este movimiento político que había dado lugar a la guerra de 1872-76.

El nuevo obispo de Pamplona, José Oliver y Hurtado (1875-1886) fijó como un objetivo primordial de sus tareas la restauración de conventos, pues necesitaba religiosos para las misiones populares. A pesar de su amistad con Cánovas del Castillo, sólo obtuvo modestos resultados en lo que respecta a las órdenes religiosas masculinas. Se establecieron cuatro casas: los capuchinos en San Pedro Extramuros de Pamplona (1879), gracias al empeño del P. Esteban de Adoain, los franciscanos en Olite (1880), los corazonistas en Pamplona (1880) y los escolapios en Tafalla (1884). El obispo fracasó en su intento de restaurar los carmelitas de Pamplona y de establecer a los jesuitas en Javier.

Los conventos femeninos de clausura atravesaban una situación económica crítica. Habían basado su economía en la adquisición de títulos de deuda pública, cuyas renegociaciones y consolidaciones les habían producido sensibles disminuciones de ingresos, teniendo que refugiarse en la inversión de capitales en forma de censos concedidos a personas particulares de confianza. Salvo excepciones, su situación disciplinar era buena, observando de forma adecuada sus respectivas reglas monásticas. Pero dentro de este episcopado de Oliver la mayor notoriedad y novedad viene dada por la instalación en Navarra de conventos femeninos de vida activa y con proyección asistencial o caritativa, siguiendo la brecha abierta en la etapa anterior por las Hijas de la Caridad. De siete comunidades, cuatro lo hicieron en Pamplona: adoratrices (1887), hermanitas de los pobres (1878), siervas de María (1878) y salesas (1881). Las tres restantes fueron las Hijas de la Caridad en Falces (1877), las siervas de María en Puente la Reina (1879) y las dominicas en Villava (1880).

No hay noticias directas o estudios sobre las órdenes religiosas en Navarra durante el pontificado de don Antonio Ruiz-Cabal (1886-1899) por lo que, para poder calibrar su actuación, se debe recurrir a una fuenta un poco posterior, la Guía diocesana de 1904, que ha sido la base de los correspondientes mapas. La época de este pontificado fue crucial ya que en ella cuajaron plenamente lo que habían sido meros intentos en el decenio de Oliver. Desaparecieron los recelos gubernamentales hacia los conventos de frailes y su número creció de forma muy considerable. En 1904 contaban con 29 casas distribuidas por toda Navarra, pero preferentemente en la mitad meridional. Capuchinos y escolapios, con cinco casas ambos, se configuraban como las órdenes numericamente más importantes, seguidos de cerca por los agustinos recoletos. Se habían fundado para entonces algunos de los colegios educativos que serían un soporte básico de la inserción de la Iglesia en la sociedad navarra del siglo XX, como por ejemplo, los capuchinos de Lecároz, los jesuitas de Tudela y Javier, o los escolapios y los maristas de Pamplona.

Por lo que respecta a las religiosas, en 1904 el avance era espectacular: contaban con 70 casas, cifra que triplicaba sobradamente los 21 conventos de monjas existentes en el momento de producirse la Desamortización de Mendizabal. Aunque algunos de estos nuevos conventos femeninos, como, por ejemplo, las agustinas de Aldaz, las clarisas de Lecumberri o las comendadoras de Sancti Spiritus de Sangüesa, eran de clausura, la inmensa mayoría correspondían a órdenes de vida activa. Las Hijas de la Caridad habían continuado en un ritmo de expansión similar al de pasadas épocas y contaban con 21 casas repartidas por toda Navarra, destacando su amplia difución en medios rurales. En segundo lugar estaban las seis casas de las Hermanas de Santa Ana y, luego, un sinfín de nuevos institutos. Incluso algunas comunidades francesas se habían establecido transitoriamente en Navarra a resultas de la política anticlerical de Waldeck-Rousseau, que promulgó una ley para restringir el número de congregaciones religiosas en Francia.

A finales de siglo idéntica problemática se suscitó en España, donde la proliferación de congregaciones religiosas con su creciente influencia en la educación era rechazada por gran parte del partido liberal y por los restantes grupos situados a su izquierda. Además se achacaba a la Iglesia un descuido de la cuestión social, que acarreó el alejamiento de las masas campesinas de Andalucía y Levante y del proletariado afincado en los suburbios de las grandes ciudades. Este fenómeno del anticlericalismo tuvo entonces escasa incidencia en la sociedad navarra, salvo brotes minoritarios como el del periódico «La Nueva Navarra».

De Alfonso XIII a la guerra civil

Durante el primer tercio del siglo XX el anticlericalismo fue una constante en la vida española, pero sus manifestaciones fueron diversas. En la primera década del siglo el partido liberal hizo de él uno de sus puntos programáticos. Canalejas quiso acotar la presencia de nuevas órdenes religiosas mediante la «ley del candado» (1910), que impedía durante dos años el establecimiento de nuevos institutos religiosos. Lo cierto es que su repercusión fue muy escasa, pues se intentó prohibir nuevas órdenes cuando se daba la circunstancia de que casi todas estaban ya introducidas en España. Desde 1913 la crisis del sistema político y el avance de los movimientos obreros relegaron a segundo término los asuntos religiosos; pero la izquierda republicana y la obrera recogieron la antorcha del anticlericalismo, que fue creciendo sigilosamente a la par que éstas. Cuando advino la República ese anticlericalismo refrenado se desbordó, dando lugar a excesos tan conocidos como las quemas de conventos en mayo de 1931 o marzo de 1936, la disolución de los jesuitas (1932) o la ley de Congregaciones (mayo de 1933), que se encuadran dentro de un clima de continuo enfrentamiento entre el régimen republicano y la Iglesia.

En Navarra los rasgos de este período no coinciden en gran parte con los expresados, puesto que se trataba de una región en la que el sentimiento religioso permanecía muy arraigado, mientras que su carácter esencialmente rural le hacía estar a cubierto de las tensiones sociales propias de zonas industrializadas. No obstante, la falta de tierras provocada por la presión demográfica a comienzos del siglo XX y el desigual reparto de la tierra en bastantes pueblos de la Ribera generó un considerable movimiento izquierdista en esta mitad meridional de Navarra que, como ocurría en el resto del país, llevó aparejado el correspondiente anticlericalismo. El fenómeno tuvo su principal manifestación durante la II.ª República (1931-36) pero el carácter mayoritariamente derechista de la provincia impidió los extremos a que se llegó en otras zonas del país.

Los resultados de la vida conventual en Navarra durante el primer tercio de siglo quedaron plasmados en las Guías diocesanas de Tarazona-Tudela (1933) y de Pamplona (1937), que permiten una evaluación cuantitativa de la implantación de las órdenes religiosas. Por lo que respecta a las casas masculinas puede hablarse de una desaceleración de su crecimiento con respecto al último cuarto del siglo XIX: sólo aumentan de 29 a 39, lo cual, a pesar de representar un incremento del 25%, es un ritmo de crecimiento inferior al de la anterior etapa. Además, el incremento se restringe a la diócesis de Pamplona, quedando fuera de él los territorios integrados en las diócesis de Calahorra, Tudela y Tarazona. Otro rasgo que ya se advierte en los años treinta y que el paso del tiempo reforzará es la macrocefalia conventual de Pamplona, que albergaba a 10 conventos, la cuarta parte de toda Navarra.

En las congregaciones femeninas se evidencian otros rasgos diferentes. Ante todo destaca que su ritmo de crecimiento no se redujo, sino que se mantuvo: las 70 casas de 1904 se habían convertido después de treinta años en 140. Su abundancia permitió una mayor implantación por todo el territorio navarro, especialmente en la mitad meridional, donde se tejió una amplia red de conventos situados en los pueblos más grandes, y en el noroeste. Esta última zona y la merindad de Tudela fueron las más afectadas por el crecimiento. La tendencia a concentrar en Pamplona y sus alrededores un gran número de conventos (33), como ya ocurría paralelamente en el caso de los frailes, contrasta con la escasa implantación de estas órdenes en las cuencas prepirenaicas y en los valles del Pirineo oriental navarro, fenómeno tal vez en relación con el habitat de estas zonas, donde la población se distribuye en pueblos pequeños. Al igual que en 1904, eran las Hijas de la Caridad la congregación más extendida puesto que, además de las 7 casas que regentaban en Pamplona, tenían otras 30 distribuidas por toda la provincia, suponiendo en su conjunto casi una tercera parte de todos los conventos navarros. Les seguían las Hermanas de Santa Ana con 10 casas, siendo su principal foco de asentamiento la merindad estellesa. También habían crecido, aunque de forma lenta, los conventos contemplativos, destacando la instalación de las monjas cistercienses en Alloz (1918), que con el tiempo ha llegado a ser el más importante centro de vida contemplativa femenina en Navarra.

De la postguerra al Concilio Vaticano II: el esplendor vocacional

La guerra civil y la instauración del régimen de Franco imprimieron unas características muy definidas a la vida española, de tal forma que abrieron una nueva etapa histórica. A resultas de los enfrentamientos con el Estado durante la II.ª República, la Iglesia española apoyó decidicidamente al régimen de Franco y recibió de éste notables ayudas en todos los terrenos. El peso de la Iglesia aumentó considerablemente en la vida social, aunque en algunos casos el crecimiento de su influencia fue más bien ficticio y producto de las circunstancias sociopolíticas que resultando de una real incardinación en el cuerpo social. En este contexto, las vocaciones religiosas conocieron un desarrollo considerable.

Por lo que a Navarra respecta, el cuarto de siglo que va de 1940 a 1965 representa el punto álgido de una tradicional abundancia de vocaciones religiosas que ya se remontaba –según los datos hoy conocidos– a mediados del siglo XIX. La explosión vocacional se debió a varios factores. Junto a la tradición vocacional y la acentuada religiosidad de la sociedad navarra en los siglos XIX y XX hay que considerar las coordenadas sociopolíticas del momento y el carácter rural de la región así como el derecho sucesorio navarro que permite la existencia de un heredero único entre varios hermanos. Ahora bien, no conviene considerar el auge vocacional como mero producto del ruralismo y del régimen político, despreciando los factores intrínsecamente religiosos. Y ello por la sencilla razón de que en otras regiones de similares características políticas y económicas no se produjo el mismo fenómeno o no revistió su intensidad.

Los tres mapas de vocaciones religiosas de 1960, tomados de los datos oficiales de la Guía diocesana de esa fecha permiten constatar numéricamente la importancia del fenómeno, bien visible en el hecho de que determinadas zonas de la geografía navarra contaran entonces con seis religiosas, dos religiosos y casi un sacerdote por cada 100 habiatnes. La distribución geográfica de la intensidad vocacional es altamente ilustrativa. En líneas generales, destaca su gran abundancia en la Zona Media de Navarra, en especial en los arciprestazgos de Yerri y de Olza, y en menor grado, en la Montaña, mientras que la Ribera ofrece junto con Pamplona capital las cifras más bajas (salvo casos excepcionales como el arciprestazgo de Corella).

Las vocaciones al sacerdocio secular presentan una distribución discontinua: los arciprestazgos más significados, entre los que sobresalen Yerri y Lezaun, se hallan dispersos entre otros cuya aportación es menor. Pero hay que tener en cuenta que, de hecho, clero secular y regular masculino representan opciones similares cuya consideración puede ser conjunta. Si superponemos ambos mapas puede comprobarse que la intensidad vocacional en la Montaña y en la Zona Media coincide en algunas zonas o, si no, es complementaria: en algunos casos los arciprestazgos que destacan en sacerdotes no aportan tantos religiosos y viceversa. Los 894 sacerdotes seculares con que contaba la diócesis formaban una homogénea pirámide de edades, siendo el grupo más numeroso el de menos de 35 años (31%), seguido de los comprendidos entre 45 y 54 años (23%). El grupo situado entre los 35 y los 44 años era anormalmente reducido (12%) ya que había sufrido las consecuencias de la guerra. A este clero secular había que sumar la presencia de 461 religiosos, con lo que el número de sacerdotes residentes en Navarra era de 1355, es decir, uno por cada 270 habitantes. El

seminario albergaba 745 aspirantes, de los que un 64% provenían de familias de clase media y un 43% eran hijos de agricultores.

En las vocaciones del clero regular femenino el panorama geográfico era más claro, destacando el predominio neto de la Navarra Media, con especial incidencia de los arciprestazgos de Yerri, Olza y Aibar. La Montaña ocupaba un segundo lugar, a considerable distancia, siendo la Ribera la zona que menos vocaciones femeninas ofrecía. Desgraciadamente no se reflejó en la Guía el número de monjas profesas en la totalidad de los conventos navarros, por lo que se desconoce su suma global.

Por lo que respecta al número de conventos o establecimientos religiosos masculinos, la diferencia con respecto a 1937 es muy considerable y refleja cumplidamente el auge vocacional de la postguerra: los 39 de 1937 habían pasado a ser 63 (un 60% de incremento). Sin embargo, estas cifras esconden realidades muy diferentes: no puede asignarse el mismo valor a grandes empresas, como, por ejemplo, la restauración de la vida monástica en Leire (1954), y a simples tentativas de fundaciones que pronto entraron en crisis (Barillas, Buñuel, Cascante, Funes, etc.). Pamplona seguía siendo el punto preferente de instalación, llegando a albergar a un 31% de los conventos diocesanos.

Las congregaciones femeninas continuaron su proceso de implantación a buen ritmo: las 140 casas anteriores se convirtieron en 1960 en 215, lo que supone un crecimiento del 53% Su dispersión por la geografía navarra se ajusta en general a las características advertidas veinte años atrás, aunque en algunos casos con mayor intensidad. Persistía la macrocefalia pamplonesa (59 conventos o casas de todo tipo, más 13 en su periferia), mientras que la red conventual se hacía muy tupida en la mitad meridional del territorio: eran muy escasos los pueblos medianamente importantes de la Ribera que no tuvieran una residencia de religiosas, encargadas de funciones esencialmente docentes o asistenciales. El noreste de Navarra seguía prácticamente abandonado, a pesar de haberse producido alguna fundación en él. Las Hijas de la Caridad continuaban como la principal congregación (41 establecimientos).

La crisis postconciliar

La década de los años 1960 supuso una radical transformación de este panorama. Los cambios y la renovación traídos por el Concilio Vaticano II (1962-65) tuvieron especial relevancia en Navarra, tierra excepcionalmente sensible a los asuntos religiosos. La aplicación de la doctrina surgida del Vaticano II dio pie a numerosas interpretaciones de signo muy variado, claramente diferenciadas y frecuentemente contrapuestas. De otra parte, y coetáneamente, se ponía en marcha el Programa Industrial de la Diputación Foral (1964), que desencadenó un acelerado proceso de transformaciones convirtiendo a Navarra, una región predominantemente agraria, en una economía industrial. Las propias convulsiones internas de la Iglesia universal y la mutación del entorno social navarro fueron las causas de una profunda crisis que hoy todavía no ha zanjado la Iglesia navarra.

Un capítulo fundamental de esta crisis ha sido el descenso de las vocaciones sacerdotales y religiosas y el proceso de envejecimiento del clero diocesano. Los 894 sacerdotes seculares con los que contaba la diócesis en 1960 han pasado a ser 733 en 1981, lo que supone una disminución del 18% Pero el rasgo más significativo de la nueva situación es el proceso de envejecimiento del clero navarro, cuya edad media en 1981 era de 55,8 años, contando tanto a los sacerdotes que trabajan en la diócesis como a los que, perteneciendo a ella, viven fuera. Dentro de los que residen en la diócesis solamente un 8% tiene menos de 40 años. Los grupos más numerosos corresponden a los situados entre 50 y 59 años (un 35%) y entre 40 y 49 años (un 32%). El punto álgido de la crisis ha sido el quinquenio 1976-80, que arroja un saldo negativo de 95 sacerdotes menos, debiéndose la disminución a causas biológicas (87 fallecimientos) y a secularizaciones (28). Las ordenaciones de nuevos sacerdotes, que en 1953-59 arrojaban un promedio anual de 33, se vieron reducidas en este quinquenio a 1,2. El seminario de Pamplona, que había alcanzado los 925 alumnos en 1965, fue posteriormente desmantelado y en la actualidad apenas subsiste. El de Tudela, que en los años 60 contaba con unos 150 alumnos, ha desaparecido.

No hay datos que permitan evaluar cuantitativamente el fenómeno dentro de las órdenes religiosas masculinas o femeninas, pero puede afirmarse sin miedo a errar que ha habido un notable descenso de las vocaciones religiosas, perceptible en el cierre o reconversión de numerosos centros de formación vocacional, que habían sido instalados en Navarra en la etapa anterior a resultas de la abundancia de vocaciones.

Sí existen, en cambio, datos sobre la distribución geográfica de los conventos religiosos, que se han plasmado en los dos mapas correspondientes a 1982. A nivel global, puede anotarse un ligero aumento en el número de los masculinos, los 63 de 1960 se han convertido en 70. Pero en el fondo lo que existe es una profunda crisis, ya que bastantes de estos establecimientos tienen una vida lánguida: en 26 de ellos el número de religiosos no sobrepasa los 5, indicando con ello probables desapariciones en los próximos años. En alguna zona, como la de Baztán-Bidasoa, la reducción era ya evidente en 1978. Siguiendo con la tendencia ya constatada hace casi medio siglo, se ha acentuado la concentración de casas religiosas en el entorno de Pamplona, espacio que alberga a un 47% de las existentes en la provincia. Este trasvase de medios rurales a medios urbanos está en consonancia con la propia evolución social, marcada por el éxodo rural, si bien es cierto que no ha repercutido, como se esperaba o deseaba, en un correspondiente aumento de la influencia religiosa en la vida urbana.

La crisis vocacional y las transformaciones socioeconómicas también han repercutido en las congregaciones femeninas. El cambio se ha hecho notar en el estancamiento del crecimiento del número de casas (216 en 1982), a la vez que se han modificado su localización y sus características. Lentamente, las religiosas van abandonando los núcleos rurales, como bien puede verse en el Baztán-Bidasoa o en la cuenca del Ega. Esta tendencia ha alcanzado mayor intensidad en la actualidad, abandonando algunas poblaciones en las que su presencia era casi centenaria. Subsiste la ya tradicional inclinación a la concentración de casas en Pamplona o sus alrededores (111, es decir, un 51% del total provincial), si bien en muchos casos estas comunidades han prescindido de los tradicionales conventos y se han establecido en pisos o residencias de nuevo cuño.

Las transformaciones de la sociedad navarra y la crisis de vocaciones que se experimenta en casi toda la Iglesia Católica hacen previsible una continuación en la disminución de estos establecimientos y de sus miembros. Con el paso del tiempo, y salvo notables cambios con respecto a la trayectoria de estos últimos años, la presencia de los religiosos y religiosas en la vida eclesial y social de Navarra disminuirá sensiblemente. Puede decirse, por tanto, que se camina hacia el final de un ciclo de pujanza de la vida conventual, que se inició tímidamente en la segunda mitad del siglo XIX y cuyo momento álgido –hoy perdido de vista– hay que situar a mediados del siglo XX.

Luis Javier Fortún

Fuentes

Diócesis de Pamplona y Tudela. Guía y estadística diocesanas, Pamplona, 1960.

Estadística General de la Diócesis de Tarazona y Tudela. Tarazona, 1 de octubre de 1933, Barcelona, 1933.

Guía diocesana de Pamplona, 1937. Pamplona, 1937.

Guía eclesiástica. Diócesis de Pamplona y Tudela - 1982, Pamplona, 1982.

Guía eclesiástica y estado del personal del Obispado de Pamplona, en el 1.º de septiembre de 1904, Pamplona, 1904.

Bibliografia

ARBEIZA, T. de *Esteban de Adoáin,* en «Navarra. Temas de Cultura Popular», n.º 50, Pamplona (1969?).

CUENCA, J.M., *Iglesia y burguesía en la España liberal*, Madrid, 1979.

GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Severo Andriani, obispo de Pamplona,* Hispania Sacra, 21, 1963, 179-312.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Pamplona, Diócesis de,* en «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», III, Madrid, 1975, 1872-1876.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., *José Oliver y Hurtado, obispo de Pamplona (1875-1886),* Príncipe de Viana, 36, 1975, 253-366.

GUTIERREZ, E., *San Francisco de Olite*, en «Navarra. Temas de Cultura Popular», n.º 149, Pamplona, 1972.

SAEZ MARIN, J., *Datos sobre la Iglesia Contemporánea, 1768-1868,* Madrid, 1972.

REDONDO, G. *La Iglesia en el Mundo Contemporáneo,* Pamplona, 1979.

VAZQUEZ RABANAL A., DIAZ MOZAZ J.M.ª y AZCONA SAN MARTIN, F. *Vida cristiana ante el desafío de los nuevos tiempos. Estudio sociorreligioso de Navarra,* Pamplona, 1973.

ZAMORA, F., *Tudela, Diócesis de*, en «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», IV, Madrid, 1975, 2596-2597.

La lengua vasca en Navarra

Orígenes y parentescos de la lengua vasca

El origen de la lengua es una cuestión que hoy por hoy sigue sin clarificarse. Entre las teorías que han tenido mayor difución, aunque hoy queda totalmente descartada, merece especial mención la tesis vascoiberista. Sostenida desde antiguo por ilustres eruditos vascos, como Esteban de Garibay, Baltasar de Echave, el P. Larramendi, Pablo Pedro de Astarloa y Juan Bautista de Erro y Azpíroz, tuvo como máximo difusor a Guillermo de Humboldt en su obra *Primitivos pobladores de España y Lengua Vasca,* publicada en alemán en 1821. El eminente lingüista Hugo Schuchardt desarrolló la tesis vascoiberista (*Die iberische Deklination,* 1907) estudiando las inscripciones ibéricas con base en la lectura que de éstas hizo Hübner. Pero buena parte de las interpretaciones de Hübner hubo de ser rechazada, con lo que la tesis de Schuchardt, que había llegado a la conclusión de que el vasco es el representante moderno del ibero, perdió su punto de apoyo. Menéndez Pidal, basándose principalmente en datos tomados de la toponimia peninsular, fue un claro defensor de esta teoría, aunque no admitiera la existencia de una uniformidad lingüística de la Península en la antigüedad, tal como lo hiciera Humboldt. Opinaba que la relación que guardan las lenguas de tipo vasco con las de tipo ibérico de Levante se iría esclareciendo sobre todo mediante el estudio de la toponimia, y no tuvo el menor recelo en calificar al euskera como lengua *neoibérica.* Hoy la opinión de los especialistas es absolutamente contraria a esta tesis. Tanto Antonio Tovar como Luis Michelena han analizado los casos en que se puede hablar de correspondencia de términos ibéricos y vascos y han llegado a la conclusión de que son tan escasas las correspondencias seguras que no pueden justificar un parentesco genético, sino que más bien pueden explicarse como simples préstamos entre lenguas distintas.

Una lengua indudablemente emparentada con la vasca es el antiguo aquitano, lengua de la que se tiene testimonio a través de la epigrafía romana y la toponimia. Llamó la atención sobre esta relación Achille Luchaire a finales del pasado siglo y hoy los vascólogos no dudan al afirmar que vasco y aquitano forman un grupo estrechamente emparentado. Como dice Tovar: «Si comparamos las cifras de nuestras comparaciones vasco-ibéricas con la situación en cuanto a restos lingüísticos de la región aquitana, donde los nombres se dividen sencillamente en vascos y celtas, podremos decir que allí en Aquitania sí que se puede hablar de restos antiguos de vasco (y no de ibérico)» (*El euskera y sus parientes,* 1958, 55).

El aislamiento de la lengua vasca, que se encuentra hoy rodeada geográficamente por lenguas de origen bien conocido y pertenecientes a familias lingüísticas no comunes al vasco, ha estimulado desde antiguo a los estudiosos, que se han afanado en buscar relaciones de parentesco entre el euskera y otras familias de lenguas.

El mismo Schuchardt, además de la relación con el ibero, estudió el posible parentesco con lenguas de la familia hamítica del norte de Africa, relación que ya había sido apuntada en 1894 por Georg von der Gabelentz. Lingüistas como Uhlenbeck o como Lafon no niegan la posibilidad de tal parentesco, pero ven mayores posibilidades de lograr resultados positivos en el estudio de las relaciones con otros grupos de lenguas, principalmente con lenguas caucásicas. A pesar de ello, el campo de las relaciones con las lenguas hamíticas sigue siendo objeto de estudio; en fecha relativamente reciente se ha publicado en la revista «Euskera» la hipótesis elaborada por Hans G. Mukarovsky sobre las relaciones entre el vasco y el bereber (1972).

La relación entre el vasco y las lenguas caucásicas fue formulada por primera vez de modo científico por Alfredo Trombetti (1902-3), quien, más tarde, en 1925, publicó su obra *Le origini della lingua basca.* Otros habían sugerido esta posibilidad, como Antoine d'Abbadie en 1836 y el propio Schuchardt más tarde. Trombetti se muestra más inclinado a la relación euskaro-cuacásica que a la euskaro-hamítica, aunque no rechaza ésta. La dificultad principal en establecer la relación euskaro-caucásica consiste en la variedad de las lenguas caucásicas, de las cuales no todas se conocen bien, pues muchas de ellas no poseen literatura escrita. Suelen dividirse en tres grandes grupos, que pueden subdividirse a su vez, hasta formar 22 lenguas distintas, según la clasificación que ofrece Dumézil en *Les langues du monde* (1924). Tampoco se ha podido llegar, mediante el método de la reconstrucción, al conocimiento del protocaucásico, que sería la base ideal para los estudios comparativos con el vasco. Tras los estudios sistemáticos de Karl Bouda y de René Lafon, tanto éstos como otros lingüistas, por ejemplo Hans Vogt, se muestran muy prudentes acerca de las relaciones entre vasco y caucásico, aunque parece claro que éste es el campo más accesible y que presenta posibilidades de mayores éxitos en lo que respecta a los parentescos genéticos de la lengua vasca.

Como hipótesis de trabajo, Lafon sostiene el parentesco entre el grupo vasco-aquitano y las lenguas caucásicas, que formarían la familia euskaro-caucásica, cuya unidad no hay que pensar que fuera anterior al III milenio a.C. En el momento de la unidad esta familia podría localizarse en los confines de Europa y Asia, lindando con el fino-ugrio al Oeste y con el indoeuropeo al Este. Apoyándose en los estudios arqueológicos de Bosch Gimpera, Lafon se inclina a creer que la lengua vasca fue traída por inmigrantes junto con otros elementos de una civilización superior, civilización que Bosch Gimpera denominó *pirenaica,* y cuyos elementos principales son los monumentos megalíticos y la cultura del cobre. Todo ello pudo ocurrir dentro del tercer milenio a.C. *(L'état actuel du problème des origines de la langue basque,* «Eusko Jakintza» I, 1947).

Las relaciones del euskera con otras lenguas presentan menor interés tanto por haber sido estudiadas con menor detalle como por ofrecer menos posibilidades en el establecimiento de correspondencias; pero resulta necesario recordar en estas líneas que se han intentado ver relaciones con otros grupos de lenguas como son: el indoeuropeo, las lenguas urálicas (fino-ugrias y samoyedas), el altaico (turcas, mongol, madjou y tongous), el tcouktché, lengua hablada en el N.E. de Siberia, y el buruchaski, en los montes de Karakorum.

Algunas características de la estructura de la lengua

La originalidad de la lengua vasca no consiste en poseer rasgos de estructura que le sean exclusivos. Pero la agrupación de estos rasgos, como ha señalado Michelena, «le confieren una fisonomía inconfundible que nadie, a poco contacto que con ella haya tenido, puede desconocer». El contraste es aun mayor porque a menudo las lenguas con las que se compara son sus vecinas, las románicas. Vamos a señalar algunos de estos rasgos:

a) En el sistema casual del nombre destaca el caso llamado *ergativo* o *activo,* que se opone al nominativo o pasivo; es decir, se construyen en ergativo, con marca *–k,* los sujetos agentes de verbos transitivos; y se construyen en nominativo los sujetos de verbos intransitivos y los objetos de verbos transitivos. Ejs.:

gizonak (erg.) ekarri du *ogia* (obj.) ‹el hombre ha traído el pan›.
gizona (nom.) etorri da etxera, ‹el hombre ha venido a casa›.

b) Diferente estructura verbal en los verbos transitivos e intransitivos. Los transitivos incluyen en las formas de presente el afijo de objeto, singular o plural y los intransitivos, naturalmente, no. Ejs.:

d –	*akar*	*– zki*	*– t* ‹yo los traigo›
(obj.)	(radical)	– (pl. de obj.)	– (suj.)
n	*– ator*		‹yo vengo›
(suj.)	– (radical)		

c) La inclusión en la estructura del verbo de cuatro tipos de afijos personales distintos: 1 sujeto; 2 objeto directo; 3 objeto indirecto; 4 apelativo, que puede ser masculino o femenino.

d) En cuanto al orden de palabras, dentro del sintagma nominal, el determinante precede al determinado, oponiéndose en su colocación al adjetivo calificativo, que se pospone. Ejs.:

gizonaren	*txapela* ‹el sombrero del hombre›
‹del hombre›	‹el sombrero›
etxe	*zarra* ‹la casa vieja›
‹casa›	‹la vieja›

e) En cuanto al orden de palabras en la oración, el orden dominante es S.O.V., y el *focus* ocupa el lugar inmediatamente anterior al verbo. Ejs.:

nik	*gizona*	*ikusi dut*
‹yo›	‹al hombre›	‹he visto›
zein etorri da?	*gizona etorri da*	
‹¿quién ha venido?	el hombre ha venido›	
zer ekarri du?	*ogia ekarri du*	
‹¿qué ha traído?	el pan ha traído›	

f) En el orden fonético destaca la simplicidad del sistema vocálico, semejante al del español, sobre el que parece haber influido. En el orden consonántico podemos destacar la suavidad que confieren a la lengua sus fonemas mojados: *tt, dd, x, tx, ll, ñ,* que además poseen un valor diminutivo o apreciativo en muchos casos.

g) Por fin, en el orden prosódico, el acento de las palabras, no bien conocido, carece en la mayor parte de los dialectos de valor distintivo y tampoco parece tener una función demarcativa. La sílaba acentuada no resulta siempre bien destacada de las demás, por lo que el ritmo de la frase resulta esencialmente distinto del de las lenguas románicas vecinas.

LA LENGUA VASCA EN NAVARRA

ARAIZ

ARAQUIL

ODIETA

OLAIBAR

IZA-GULINA

ARCE

IMOZ

Escala 1:500.000

En 1970 :

- Límite en 1587
- En 1863 (mínimo)
- En 1863 (máximo)
- En 1935
- De 75 a 100%
- De 50 a 74'9%
- De 25 a 49'9%
- De 10 a 24'9%
- Vestigios

Márgenes:
Mapas complementarios de valles con los límites de concejos

DIALECTOS VASCOS (Según L.L. Bonaparte)

MAR CANTABRICO

VIZCAYA

GUIPUZCOA

ALAVA

LABOURD

BAJA NAVARRA

SOULE

NAVARRA

- Límites Lingüísticos
- Vizcaino
- Guipuzcoano
- Alto Navarro Septentrional
- Alto Navarro Meridional
- Labortano
- Bajo Navarro Occidental
- Bajo Navarro Oriental
- Suletino
- Roncalés

Escala 1:1.000.000

Extensión del territorio de habla vasca hasta nuestros días

Resulta difícil concretar los límites en la antigüedad. Hemos dicho ya que el vascuence o una lengua afín se había hablado en la Aquitania, o en parte de esa región; en tiempos más modernos, desde hace más de un siglo, la frontera de los territorios de habla vasca al Norte de los Pirineos se ha mantenido prácticamente inalterada según la línea marcada en el mapa de Bonaparte, no conociéndose la regresión geográfica de la lengua que se ha dado en Navarra y en Alava.

Respecto al Sur, aparte de los datos que nos puede proporcionar la toponimia para el período más antiguo –los toponimos vascos a lo largo del Pirineo llegan hasta la provincia de Lérida–, datos históricos más modernos han permitido a Julio Caro Baroja situar la frontera de los vascones en el siglo I a.C. cerca de la Ribera del Ebro. Estas tierras debieron sufrir una desvasconización a causa de las invasiones celtas, pero los vascones pudieron de nuevo extender su dominio en época de la dominación romana, apoyándose en la enemistad entre romanos y celtas. El momento de mayor extensión de los pueblos de habla vasca (vascones, várdulos, caristios y autrigones) debió de ser después de las guerras sertorianas, llegando a ocupar Calahorra. La romanización fue antigua e intensa en el Sur de Alava y de Navarra a juzgar por los testimonios arqueológicos.

La opinión de Caro Baroja acerca de la frontera de los territorios de habla vasca en la Edad Media es que estaría situada aproximadamente en la misma línea en que se sitúa en 1587. Al Norte de esta frontera el vascuence tendría una situación social predominante, a excepción de las capitales Vitoria y Pamplona. Prueba de ello es la cantidad de topónimos y antropónimos que se encuentran en la documentación latina y romance.

La primera frontera conocida del vascuence en Navarra es de 1587 y nos viene determinada por un documento del que ofrece noticia D. Manuel Lecuona. Se trata de una lista completa de pueblos del Obispado de Pamplona dentro de Navarra, en la que aparecen por separado los de habla vasca, en un total de 451, de los no vascongados, 58. Del siglo XVI en Alava no tenemos más testimonio que el de Navajero, según el cual a principios de siglo en Vitoria se hablaba castellano, aunque en las aldeas se hablaba vascuence.

Un documento que se puede fechar entre 1234 y 1239 prueba que el vascuence se hablaba en la villa de Ojacastro (valle del río Oja, Logroño). El uso del vascuence en algunas poblaciones riojanas y en las cuencas altas de los ríos Tirón, Oca y Arlanzón (Burgos) queda confirmado por la toponimia. Es indudable que el uso de la lengua vasca en la Rioja y Burgos, que pudo durar hasta el siglo XV o XVI, se debió a la repoblación vasca de estas zonas en los siglos IX y X. Pero Juan Bautista Merino Urrutia llega a defender que la repoblación supuso simplemente un refuerzo en el uso de la lengua vasca, que era originaria en aquella zona.

Los documentos de un proceso habido en 1778 en Navarra, en el que la cuestión en litigio era qué poblaciones debían considerarse vascófonas y cuáles «romanzadas» a efectos de adjudicación a receptores del Tribunal Real, han permitido a Angel Yrigaray trazar una frontera aproximada entre las dos comunidades lingüísticas de Navarra en esa fecha, frontera que pasaría por los términos de Eulate, Amillano, Estella, Artajona, Tafalla, Lumbier y Orradre. Esta frontera supone una regresión en el Este y en el Oeste de Navarra; sin embargo se considera a Artajona vascófona, no siendo así según el documento de 1587. En cuanto a Alava, un documento de 1787 titulado «Pueblos de Alava por vicarías», junto a la lista de poblaciones, señala que hablaban el vascuence muchos pueblos de la Vicaría de Vitoria, todos los de Gamboa, los más de Salvatierra, los de Mondragón (Guip.), Cigoitia, Zuya, Orduña (Vizc.) Orozco y Tudela (de Alava).

Aproximadamente un siglo más tarde tenemos los primeros datos sobre el uso del vascuence recogidos con fines estrictamente lingüísticos, datos que podemos calificar de precisos y objetivos, dada la manera rigurosa y detallada con que sabemos trabajaba el príncipe Luis Luciano Bonaparte. El ilustre dialectólogo, en una labor de investigación detallada, realizada personalmente con la ayuda de algunos colaboradores, dejó plasmados en un mapa, que lleva fecha de 1863, aunque se sabe que salió a la luz solamente en 1871, con datos recogidos hasta 1869, los límites de la lengua vasca en cada uno de sus dialectos. Marca en el mapa dos grados de intensidad en el uso de la lengua.

Angel Yrigaray nos ha facilitado los datos acerca de los límites del vascuence en Navarra y Alava en 1935. Los datos acerca de Navarra, recogidos personalmente, nos han sido transmitidos con una precisión que llega a distinguir siete grados distintos de intensidad.

El euskera en Navarra hacia 1970

El mapa recoge la situación del euskera en Navarra a base, principalmente, de los datos extraídos del trabajo de Yrízar en el «Boletín de la R. Sociedad Vascongada de Amigos del País» (1973), confrontados en su caso con los de la obra de J.M. Sánchez Carrión, *El estado actual del vascuence en la provincia de Navarra (1970). Factores de regresión. Relaciones de bilingüismo,* Pamplona, 1972. El trabajo de Yrízar se basa en una amplia encuesta hecha por correspondencia, y los datos están recogidos en 1970. Esta fecha nos parece muy adecuada para la presentación de los datos acerca del uso del euskera en Navarra, porque hasta entonces la dinámica sociolingüística tiene una sola dirección: castellanización de áreas vascófonas y regresión del vascuence, partiendo de zonas limítrofes con el castellano o también de focos de castellanización insertados en el interior del área vascófona de Navarra, como son algunos núcleos urbanos de cierto relieve.

A partir de 1970, manteniéndose aún, quizá algo frenado, este movimiento, empieza a tomar cuerpo otro de signo contrario, partiendo también de núcleos urbanos, que se erigen en focos de enseñanza de la lengua vasca. Es difícil hacer un balance de este movimiento protagonizado principalmente por las *ikastolas* –escuelas vascas– y más difícil aún reflejarlo en un mapa junto a los datos que significan una regresión del área geográfica del euskera, porque las cifras de escolarizados no equivalen a las de usuarios reales de la lengua. De todos modos, al final de este apartado, ofreceremos algunos datos sobre escolarización.

Para la recta interpretación de los datos de Yrízar, conviene advertir que su concepto de individuo vascófono es el de la persona que sabe hablar euskera, aunque ordinariamente utilice otra lengua. Por ello no hemos dudado en señalar en el mapa con el color más claro y calificándolo de «vestigios» las zonas en las que el número de vascohablantes no pasa del 10% En muchos de estos lugares realmente no se habla el euskera, aunque haya quienes lo conocen.

En el mapa hemos procurado reflejar la situación del euskera por municipios, e incluso por concejos, cuando éstos no presentan la misma situación de uso del vascuence dentro del municipio.

Los factores que han influido en la castellanización han sido varios: desde la industrialización o la situación de las poblaciones junto a carreteras nacionales hasta el asentamiento de núcleos de población no vascófonos: administrativos, cuerpo de guardias civiles, etc. El factor principal del mantenimiento de núcleos vascófonos es el aislamiento geográfico, como puede ocurrir, por ejemplo, en Goldáraz o Aranaz. Pero como ha advertido Sánchez Carrión, ni la castellanización plena dentro del área vascófona ni el mantenimiento de localidades puramente vascófonas es lo frecuente en Navarra. Lo más frecuente son las «zonas de contacto», con coexistencia de los dos idiomas.

Ofrecemos a continuación las cifras detalladas por dialectos sobre número de vascófonos en Navarra, así como los datos globales de otras provincias y comunidades de vascohablantes.

NAVARRA	Dial.	Alto-Nav. Sept.	29.718
	»	Alto-Nav. Mer.	440
	»	Guipuzcoano	2.908
	»	Labortano	750
	»	Bajo-Nav. oriental (Salazar)	327
	»	Bajo-Nav. occid. (Aézcoa)	1.085
	»	No definidos	915
		Total de vascófonos	36.143
VIZCAYA			140.229
GUIPUZCOA			276.843
ALAVA			1.863
LABOURD			39.530
BAJA NAVARRA			27.016
SOULE			11.302
BEARN			605
Fuera de los límites de la zona vasca			80.000
		Total general de vascófonos	613.531

Como hemos indicado más arriba, en el proceso de recuperación del euskera juegan un papel fundamental los centros de enseñanza. Ofrecemos algunos datos publicados por *Euskaltzaindia, Real Academia de la Lengua Vasca,* en *Conflicto lingüístico en Euskadi,* Bilbao, 1979.

Los primeros tanteos de enseñanza de la lengua vasca a escolares comenzaron en los años 50, pero hasta 1960 no se crea la primera *ikastola,* en Guipúzcoa. En el curso 1975-1976 el número de ikastolas asciende a 172, distribuidas del siguiente modo: Alava 8; Guipúzcoa 78; Navarra 23; Vizcaya 45; Euskadi-Norte 18, con un número total de 35.000 alumnos, que en el curso 77-78 alcanza los 45.000.

Como es lógico, la enseñanza *del vasco* y *en vasco* hace de las ikastolas los centros más importantes en el proceso de recuperación de la lengua. En otros centros privados la enseñanza del euskera –no en euskera– se da en un 40% En los centros oficiales –que abarcan el 53,4% de la población escolarizada– la enseñanza del euskera, en régimen voluntario y fuera del horario escolar, tiene una incidencia menor.

Fuera de los centros escolares, la enseñanza del euskera ha sido objeto de la atención de *Euskaltzaindia* que, en cursos de euskerización y alfabetización, ha reunido en el curso 76-77 40.000 alumnos atendidos por 2.000 profesores.

Los dialectos del euskera

La clasificación dialectal realizada por el Príncipe Luis Luciano Bonaparte y recogida en su célebre mapa lingüístico ya citado, es la que sigue hoy vigente, con ciertos retoques, algunos de ellos ya sugeridos por el mismo Príncipe y aceptados por otros vascólogos. Ofrecemos aquí la última clasificación de Bonaparte.

Dialecto vizcaíno: a) Subdialecto oriental: Variedad de Marquina. b) Subdialecto de Guipúzcoa: Variedades de Vergara y Salinas. c) Subdialecto Occidental: Variedades de Bermeo, Arratia, Orozco, Plencia, Arrigorriaga, Guernica y Ochandiano.

Dialecto guipuzcoano: a) Subdialecto septentrional: Variedades de Hernani, Tolosa, Azpeitia. b) Subdialecto meridional: Variedad de Cegama. c) Subdialecto de Navarra: Variedades de Burunda y Echarri-Aranaz.

Dialecto alto-navarro septentrional: a) Subdialecto de Guipúzcoa: Variedad de Irún. b) Subdialecto de Araquil: Variedad de Huarte-Araquil. c) Subdialecto de Araiz: Variedad de Inza. d) Subdialecto de Cinco Villas: Variedad de Vera. e) Subdialecto de Baztán: Variedad de Elizondo. f) Subdialecto de Ulzama: Variedad de Lizaso.

Dialecto alto-navarro meridional: a) Subdialecto Cis-Pamplonés: Variedades de Egüés, Oláibar, Arce, Erro y Burguete. b) Subdialecto de Ilzarbe: Variedad de Puente la Reina. c) Subdialecto Ultra-Pamplonés: Variedades de Olza, Cizur, Gulina.

Dialecto Labortano: a) Subdialecto propio: Variedades de Sara Ainhoa y San Juan de Luz. b) Subdialecto híbrido: Variedad de Arcangues.

Dialecto suletino: a) Subdialecto propio: Variedad de Tardets. b) Subdialecto Roncalés: Variedades de Vidángoz, Urzainqui y Uztárroz.

Dialecto bajo-navarro oriental: a) Subdialecto salacenco: Variedad de Salazar. b) Subdialecto Cizo-Mixano: Variedades de Cize, Mixe y Bardos y Arberoue. c) Subdialecto del Adour: Variedades de Briscous y Urcuit.

Dialecto bajo-navarro occidental: a) Subdialecto del Labort: Variedades de Mendiondo y Ustaritz. b) Subdialecto baigorriano: Variedad de Baigorry. c) Subdialecto aezcoano: Variedad de Aézcoa.

Según esta clasificación, en Navarra tenemos 7 de los 8 dialectos del vascuence –o de los 9 si consideramos el roncalés como dialecto independiente del suletino, consideración que sugirió más tarde el propio Bonaparte.

No todos los dialectos están considerados como literarios, sino solamente el vizcaíno, el guipuzcoano, el labortano y el suletino, por la cantidad y calidad de su producción literaria.

La clasificación de Bonaparte está basada fundamentalmente en la morfología verbal, personalmente estudiada con cuidado admirable por el propio príncipe. Presenta, naturalmente, puntos de posible discusión, como son, en lo que respecta a Navarra, la clasificación como subdialecto del guipuzcoano de las variedades de Burunda y Echarri-Aranaz, o la inclusión del baztanés dentro del dialecto alto-navarro, pudiendo pensarse que tiene también relación estrecha con el labortano.

Algunos de los rasgos principales que distinguen a las variedades navarras –de modo no exclusivo– frente a otros dialectos, son: la distinción de las dos sibilantes, alveolar y predorsal, *s* y *z*, perdida en Vizcaya y en Guipúzcoa; la distinción morfológica entre el caso ergativo o activo plural, en *–ek,* y el nominativo, en *–ak;* el paso del sonido semiconsonántico inicial *i–* a consonante palatal *x– (xan* ‹comer›, *xakin* ‹saber›, que se conserva como *y–* en algunos dialectos o sigue su evolución a *j–* en guipuzcoano); la conservación de la velar *k–* o *g–* como sonido inicial de los demostrativos en los valles de Salazar, Roncal y Aézcoa: *kau, kori, kura, gau, gori, gura.*

Ana Echaide Itarte

Fuentes y Bibliografía

BONAPARTE, Louis-Lucien. *Carte des Sept Provinces Basques, montrant la délimitation actuelle de l'euscara et sa division en dialectes, sous-dialectes et variétés.* Londes, 1863.

Euskara Zabal Dezagun. Ekintza, s.l. San Sebastián, 1976.

IRIGARAY, Angel. *Noticia del estado lingüístico de Navarra en 1935.* en «Euskera», 1956, pp. 41-46.

SÁNCHEZ CARRIÓN, J.M. *El estado actual del vascuence en la provincia de Navarra (1970). Factores de regresión. Relaciones de bilingüismo.* Pamplona, 1972.

YRIZAR, Pedro de. *Los dialectos y variedades de la Lengua Vasca. Estudio lingüístico-demográfico.* «Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País», 1973, pp. 3-78.

Elecciones 1979-1983

En las elecciones de 1979 y respecto a la República, se reproduce la cohesión de la derecha, en la Unión del Pueblo Navarro (UPN), que no reúne sin embargo todos los elementos del BD de 1933. Por una parte, se ha dado un deslizamiento de un sector del carlismo –el Partido Carlista (PCa)– hacia posiciones de tipo socialista. Por otra, los demócratas de tradición cristiana (no necesariamente democristianos) han constituido un centro –Unión de Centro Democrático (UCD)– que encierra una de las principales innovaciones respecto a la II República. Subsisten los tradicionales partidos estatales de izquierda (PSOE y PCE). Pero la asimilación del nacionalismo al socialismo, que es característica de la Europa de postguerra, ha desgajado por una parte algo de esos dos grupos y, sobre todo, ha anulado la representación exclusiva que de la primera de esas dos ideologías tenía el PNV. Junto a éste, aparece una larga serie de grupos prioritariamente comunistas pero también nacionalistas y otra no menor serie de agrupaciones socialistas pero ante todo nacionalistas («abertzales»). Estas últimas, ante las elecciones de 1979, forman la coalición Herri Batasuna (HB). Los resultados de esta consulta no muestran ya, lógicamente, la coherencia de los de 1933, en respuesta a la mucho mayor diversidad de los partidos. Pero no dejan de existir constantes y, sobre todo, líneas de evolución coherente. Destacan en particular ocho rasgos: 1) Sigue habiendo un grupo dominante (no en la misma medida que el BD en 1933), que es ahora el centro. UCD mantiene el primer puesto en los resultados locales de la mayoría de los municipios navarros, con algunas excepciones socialistas de la Ribera y el entorno pamplonés y, sobre todo, con la excepción de la franja limítrofe con Guipúzcoa (desde Goizueta, al norte, hasta Olazagutía, al oeste). 2) En esta franja noroccidental, UCD se ve desbancada en cada municipio por uno de estos tres grupos: UPN, HB o la Coalición de Nacionalistas Vascos (CNV) que preside el PNV. Se trata, claramente, de la zona donde la mayor influencia vascongada no sólo ha provocado una extensión mayor del nacionalismo vasco sino también una reacción más radical que ha llevado al electorado españolista o navarrista no únicamente hacia UCD sino hacia UPN. 3) Se ha ampliado notablemente el área de influencia del propio nacionalismo vasco, que desborda ampliamente el límite meridional de la raya Viana-Sangüesa y llega a superar el diez por ciento del censo electoral en lugares meridionales como Ablitas, limítrofe con la provincia de Zaragoza y al sur del Ebro. Ese diez por ciento se obtiene sumando los sufragios obtenidos por todos los partidos que propugnan la integración de Navarra en Euzkadi; lo que supone sumar, por ejemplo, también los del PCE. Es, pues, un porcentaje poco operante a efectos electorales; pero marca una dirección a seguir –la de la unidad nacionalista– que empezaría a abrirse paso en los comicios inmediatos (los del 3 de abril de 1979 para la elección del Parlamento Foral). 4) También el PSOE rompe la línea Viana-Sangüesa de 1933; aunque sigue casi ausente de la mitad norte de la región. Lo que ha hecho en realidad ha sido penetrar de forma discontinua hacia Tierra Estella, Valdilzarbe y Sangüesa, ampliar con claridad su presencia en el área de Pamplona y cambiar parte de su implantación en el valle de Roncal por el de Salazar, al tiempo en que el nacionalismo lo ha reducido en su antiguo núcleo de la Burunda y la Barranca a Olazagutía y Alsasua. Todos ellos son hechos de interpretación relativamente general, a excepción de la extensión a Salazar, en la que han debido influir relaciones de origen de algunos líderes. 5) El rebrote de mayor interés es acaso el del carlismo, cuya implantación muestra una coherencia geográfica difícil de explicar. Aparece como fuerza electoral de importancia en Tierra Estella y el resto de las comarcas que flanquean el camino de Viana a la Cuenca, zona toda ella cuya única justificación conocida, para razonar la influencia carlista, estriba en unos acontecimientos tan lejanos como la primera y última guerras legitimistas del XIX, que tuvieron allí uno de sus escenarios principales. Y, como el propio relato de aquellas luchas, prolonga su implantación por el resto de las regiones levemente montañosas que rodean la Cuenca. La menor importancia relativa que ha tenido el voto carlista de 1979 en los núcleos urbanos (y que explica su relativo fracaso en los resultados globales) lo presenta como un fenómeno en el que continúa jugando un papel importante el orden de valores tradicionales del mundo rural; lo que a su vez hace pensar en que el programa socialista autogestionario del PCa no es el motivo principal del voto. 6) Es mucho menos coherente la imagen geográfica del voto netamente derechista. UPN está presente con más del diez por ciento de los sufragios en lugares septentrionales como Zugarramurdi y meridionales como Monteagudo, o en Viana y en Sangüesa; aunque su presencia es proporcionalmente menor al sur de la línea que une estas dos ciudades. El hecho de que UPN fuera, no obstante, en los resultados globales de 1979, la tercera fuerza navarra (tras UCD y el PSOE y por delante del PCa) obedece ante todo a su peso en Pamplona. 7) El foco republicano radical de la Aézcoa ha desaparecido, no por razones electorales sino por obra de la recuperación religiosa y el desarrollo agrícola que se dio allí durante el régimen de Franco. 8) Resulta más notable que en 1933, por la importancia que ha adquirido en el resto de España, la ausencia del PCE, que sólo ha conseguido superar el diez por ciento del electorado en un lugar, Mendavia. Es probable que haya en ello razones culturales y psicológicas ante todo, además de su política inhibicionista respecto al problema de Euzkadi.

José Andrés-Gallego

En las elecciones generales de 1982, el primer dato es el gran ascenso del PSOE, que duplica el número de votos obtenido en las anteriores elecciones legislativas, y paralelamente el enorme descenso de UCD, que obtiene un tercio de los votos del 79.

También UPN consigue un aumento importante, algo menos del triple de los votos del 79.

Aumenta también en un 50% respecto a las últimas elecciones HB.

Por municipios UPN-AP fue la primera en un municipio más que los socialistas (109 y 108 respectivamente), pero el PSOE venció en todos los grandes ayuntamientos, mientras que UPN sólo en 13 de los de más de 1.000 electores. Ambas fuerzas fueron votadas en casi todos los municipios (el PSOE dejó de ser votado en uno y UPN-AP en dos).

HB, la tercera fuerza de Navarra, fue primera en 14 municipios, de los que sólo dos tenían más de 1.000 electores. Sólo en 8 localidades no obtuvo ningún voto.

UCD fue primera sólo en 23 municipios, todos ellos con censos electorales inferiores a las 1.000 personas. Fue la única lista que recibió votos en todos los municipios.

El PNV primero en 19 pueblos, uno de ellos con más de 1.000 votantes. En los demás pueblos no recibió ningún voto.

Las siguientes fuerzas, el CDS y EE, no fueron las primeras en ningún municipio, aunque CDS compartía el máximo de votos con UPN-AP en Mues. El CDS no recibió ningún voto en 6 localidades y EE en 26.

En cuanto a la localización geográfica, el voto socialista procede principalmente de la Ribera y de Pamplona y comarca (el valle de Egüés es la excepción).

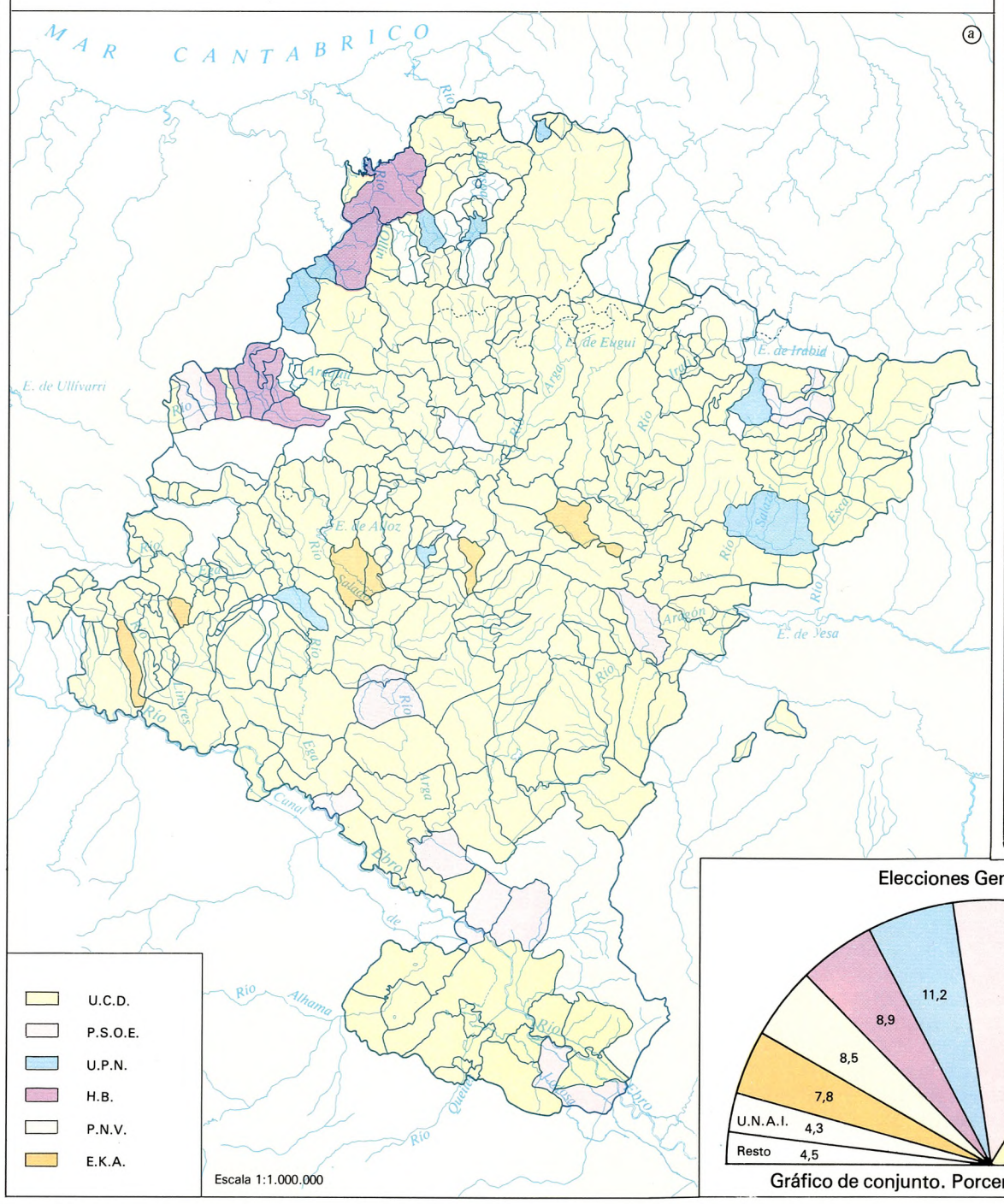
También son zonas de predominio socialista la Barranca-Burunda, al menos en parte, y Estella. Sólo en algunos puntos de la merindad de Sangüesa (Isaba, Salazar) y en algunas poblaciones de la Navarra húmeda (Vera, Yanci, Zugarramurdi).

UPN-AP, es mayoría sobre todo en la zona media y de tierra Estella, y también en la merindad de Sangüesa, compartiendo con UCD, y en los valles al norte de Pamplona (Baztán, Ulzama, Larráun).

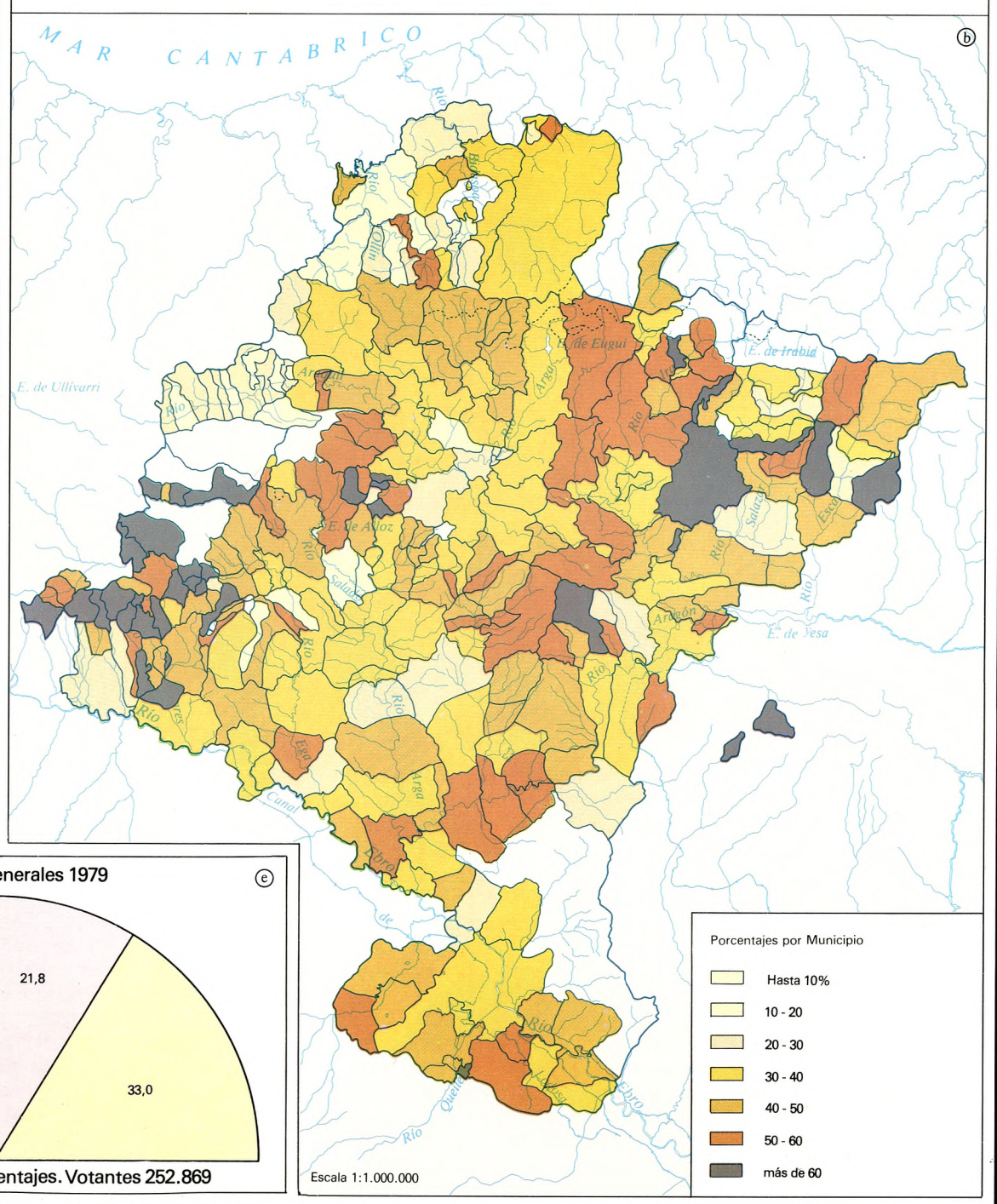
Por su parte HB y PNV son vencedores en la Navarra del noroeste, y HB excepcionalmente en Villanueva de Aézcoa. Igualmente recibe un buen número de votos en Pamplona, un 44,4% de los recibidos, siendo así que el electorado pamplonés supone sólo un 33,8% del total.

ELECCIONES GENERALES. 1979 (1)

PARTIDOS MAYORITARIOS POR MUNICIPIOS



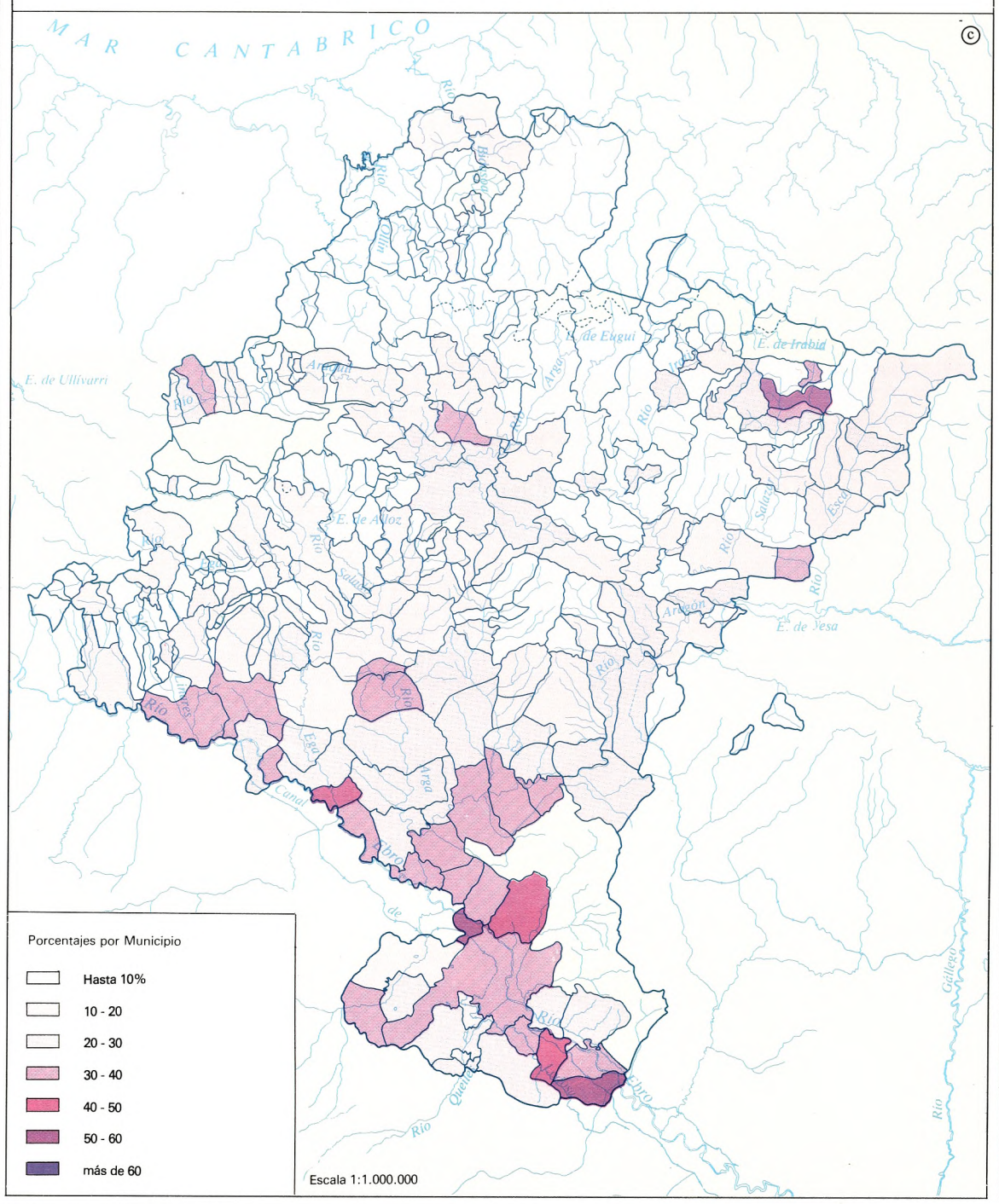
U.C.D. (Unión de Centro Democrático)



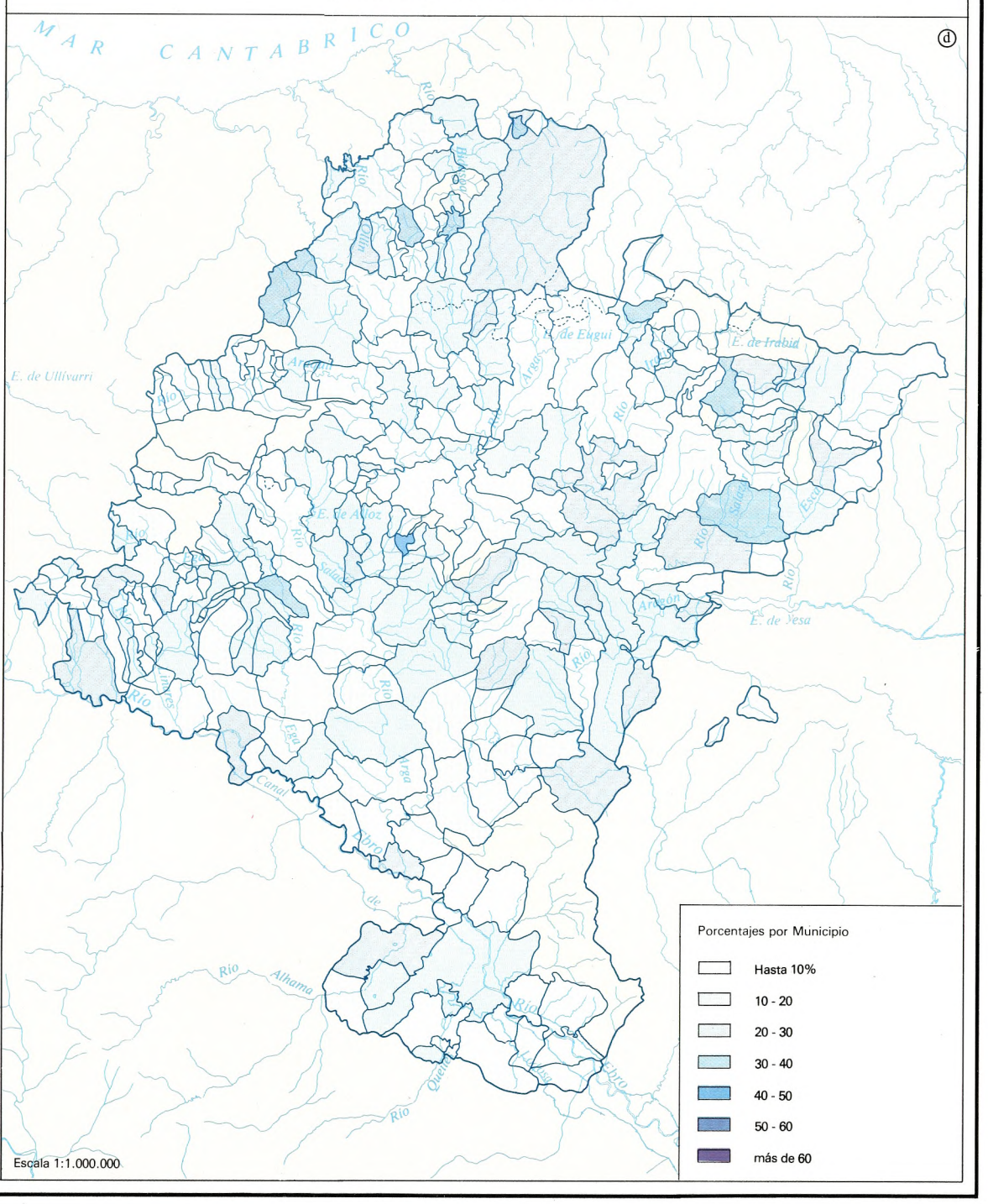
Elecciones Generales 1979

Gráfico de conjunto. Porcentajes. Votantes 252.869

P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español)

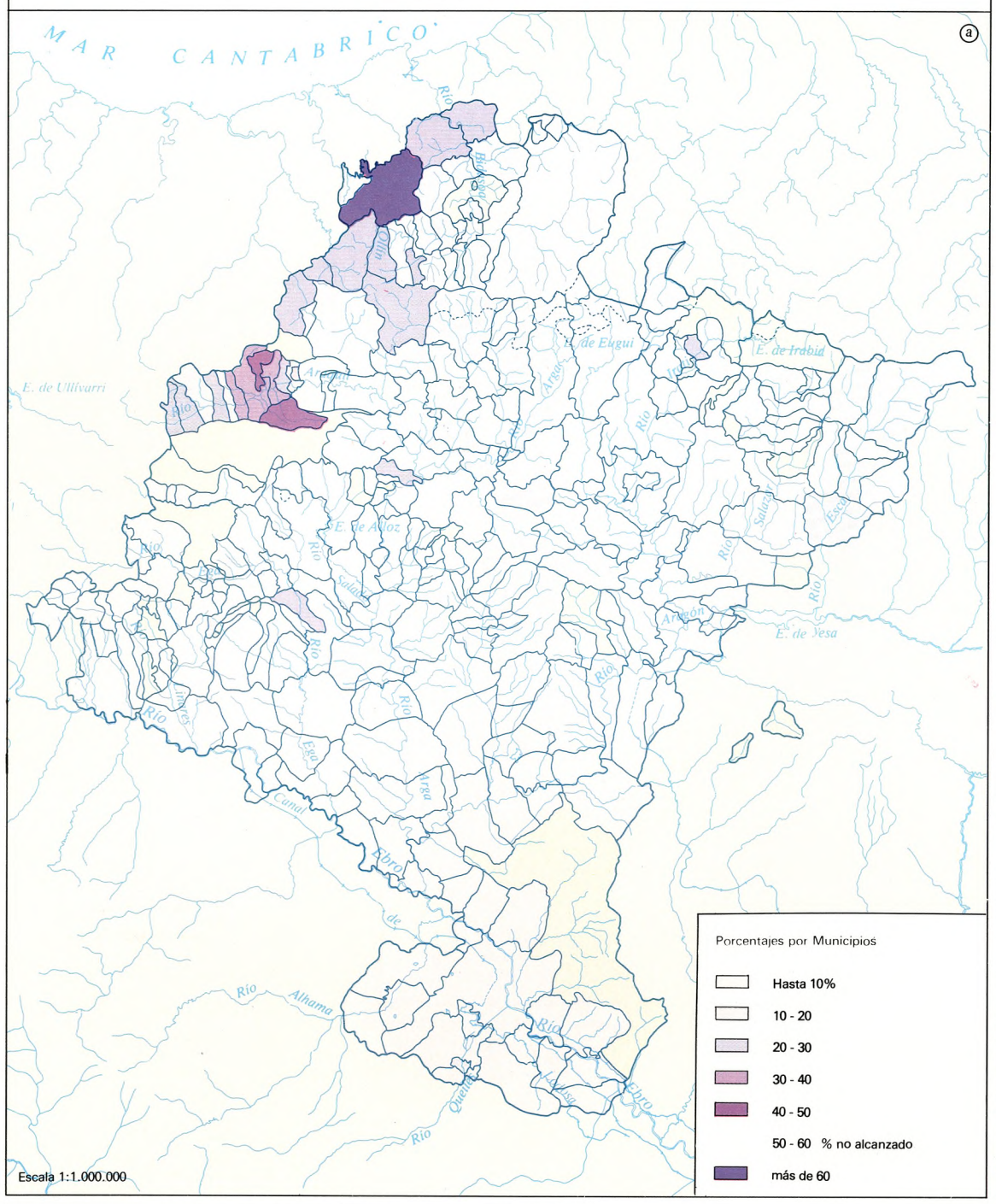


U.P.N. (Unión del Pueblo Navarro)

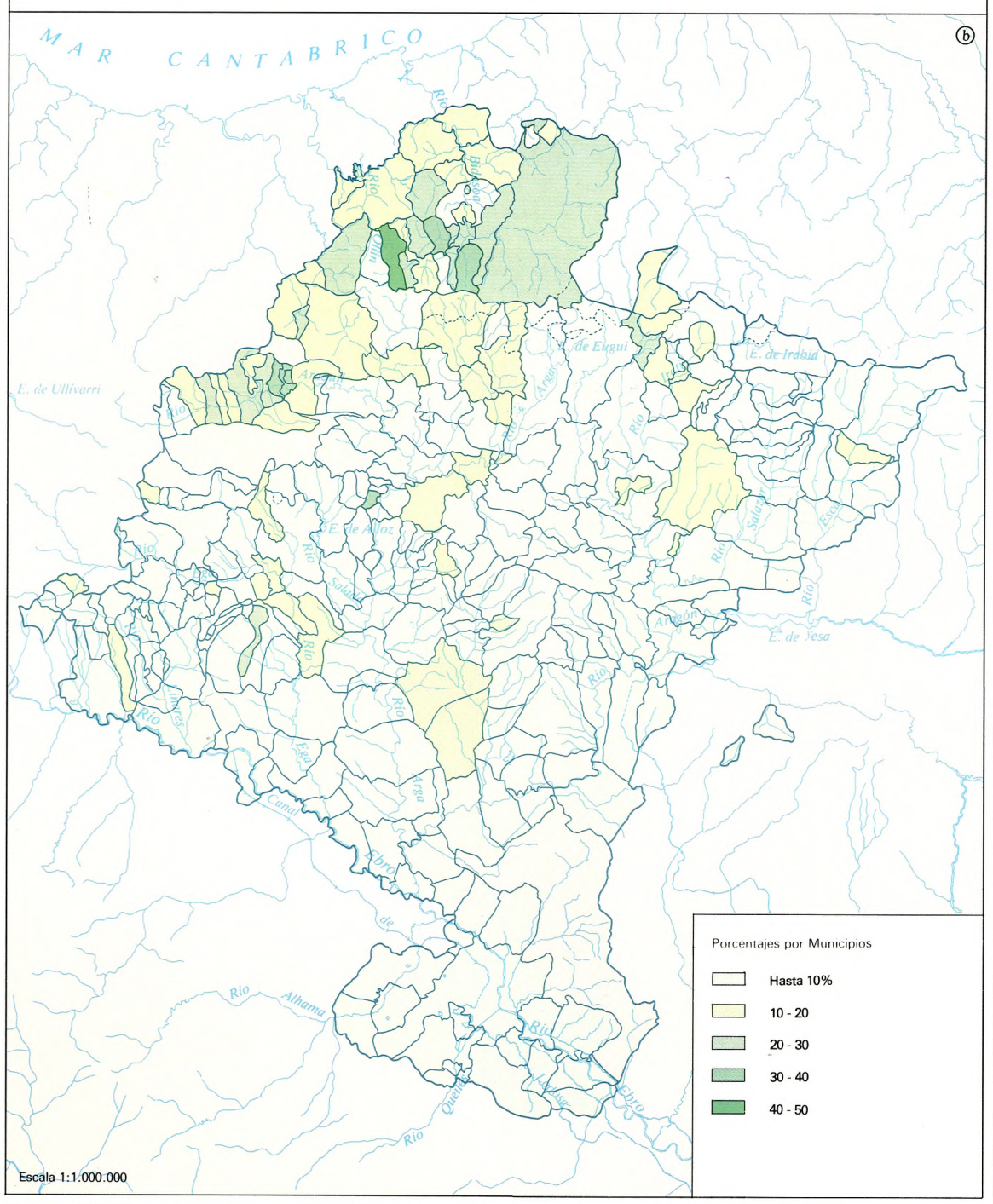


ELECCIONES GENERALES. 1979 (2)

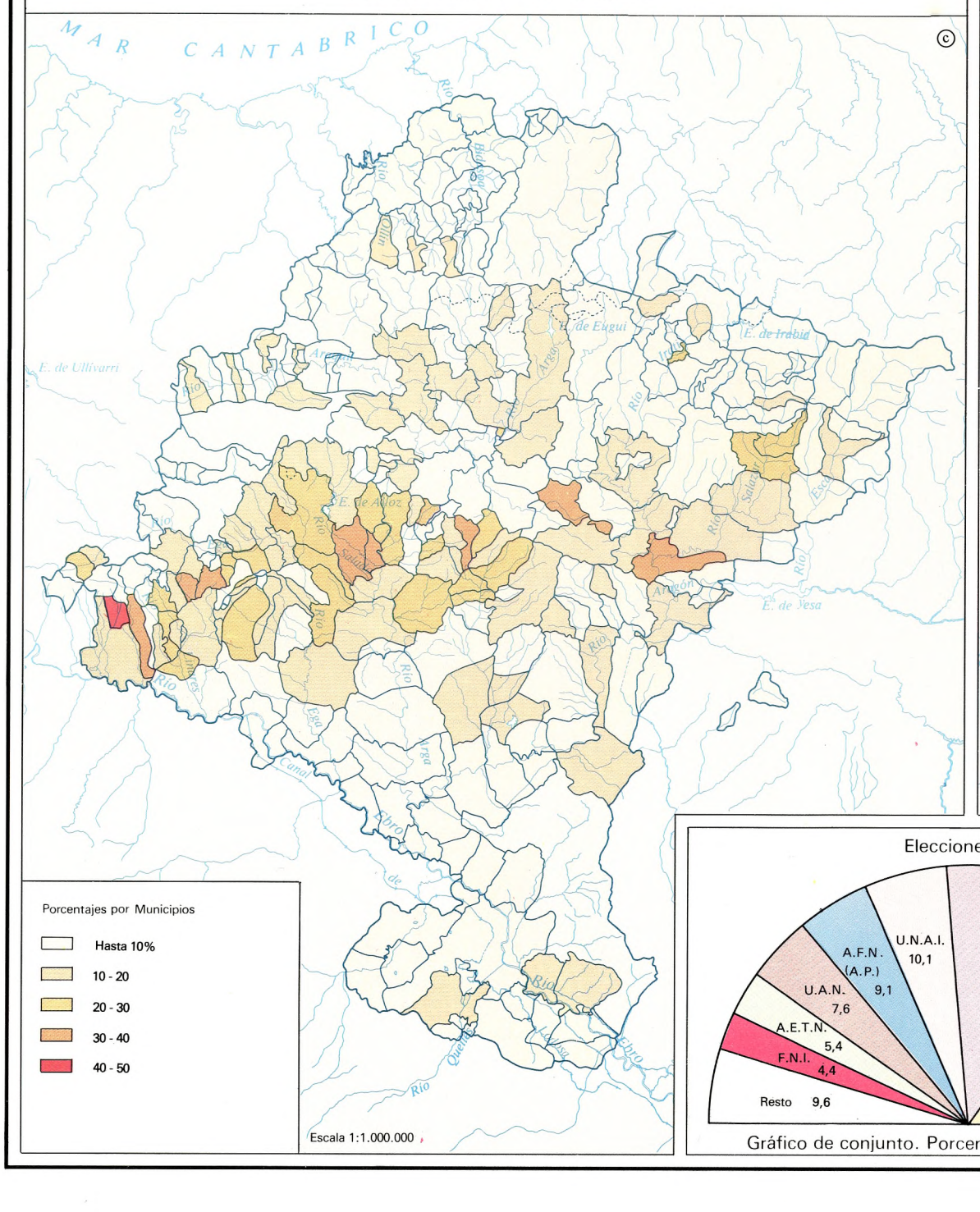
H.B. (Herri Batasuna)



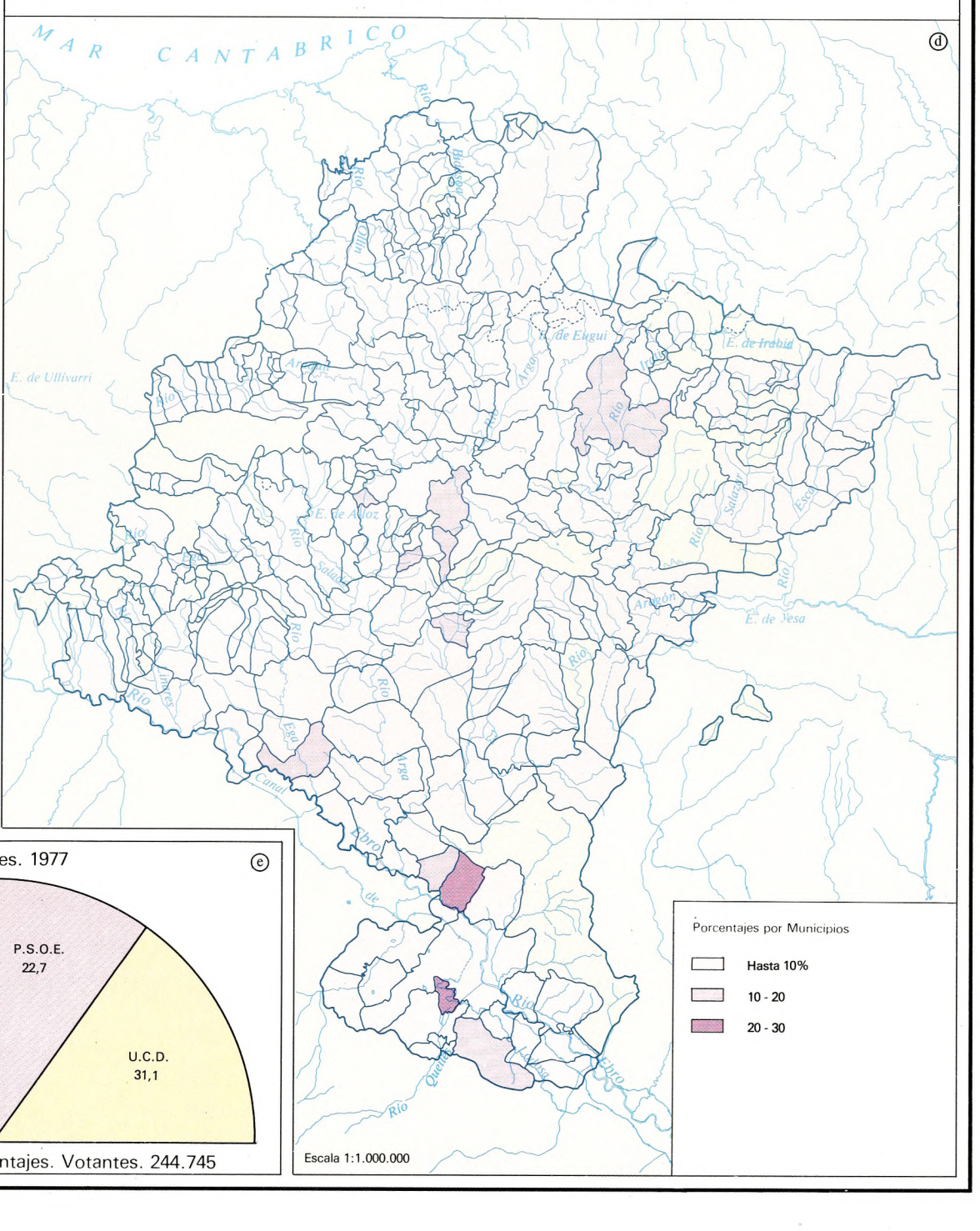
Nacionalistas Vascos



E.K.A. (Partido Carlista de Euskadi)



U.N.A.I. (Unión Navarra de Izquierdas)

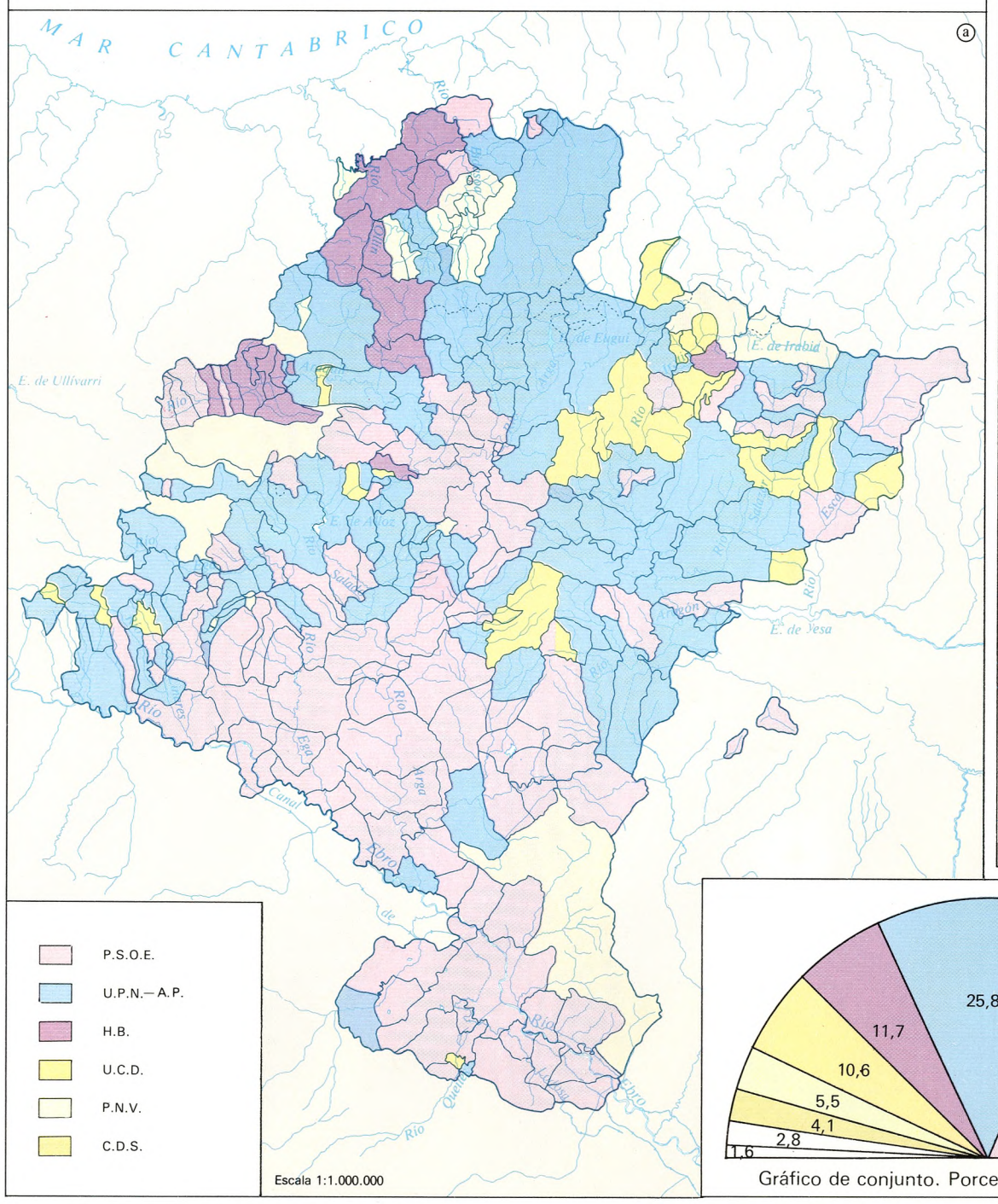


Elecciones. 1977

Gráfico de conjunto. Porcentajes. Votantes. 244.745

ELECCIONES GENERALES, 1982 (1)

PARTIDOS MAYORITARIOS POR MUNICIPIOS



P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español)

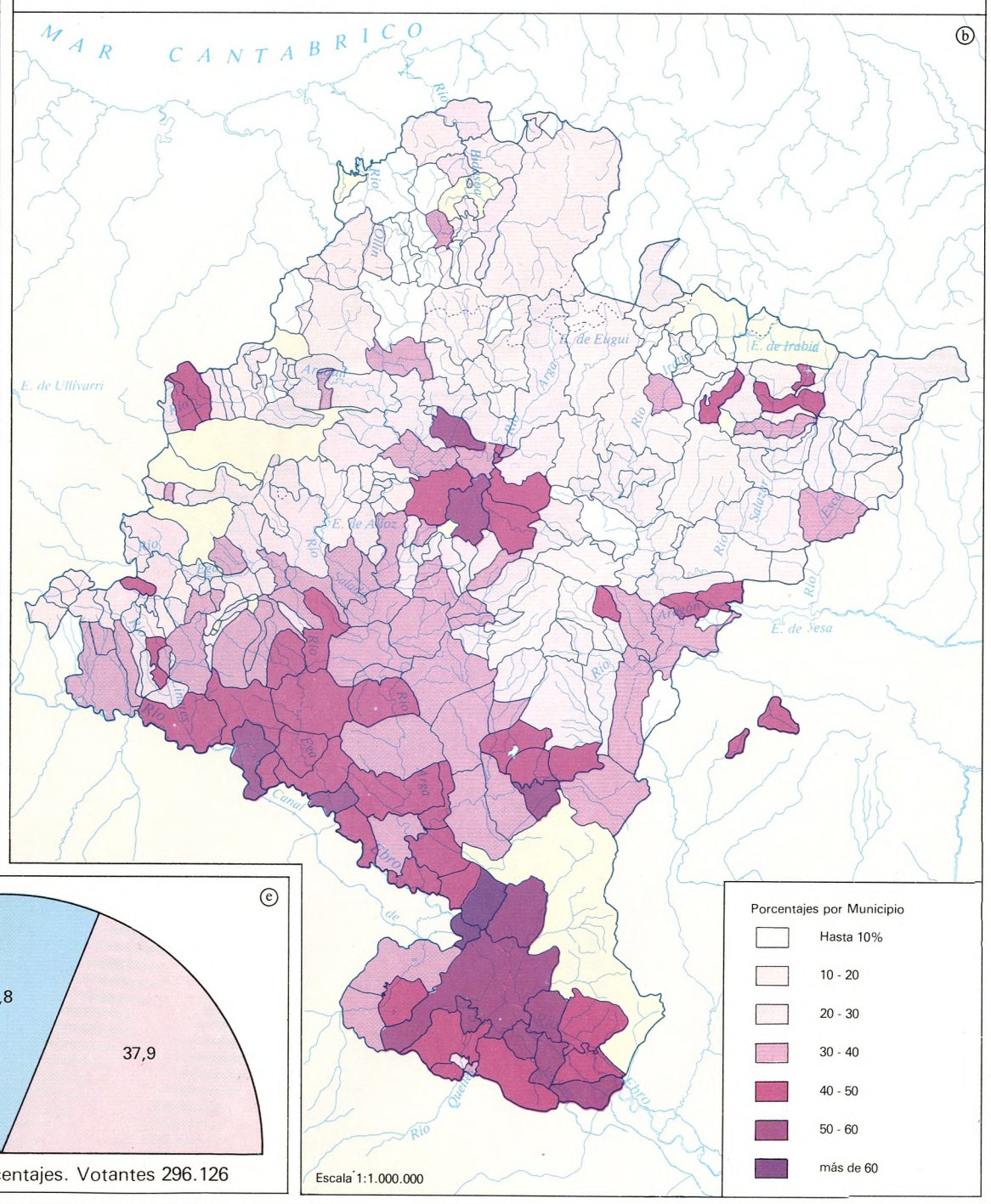
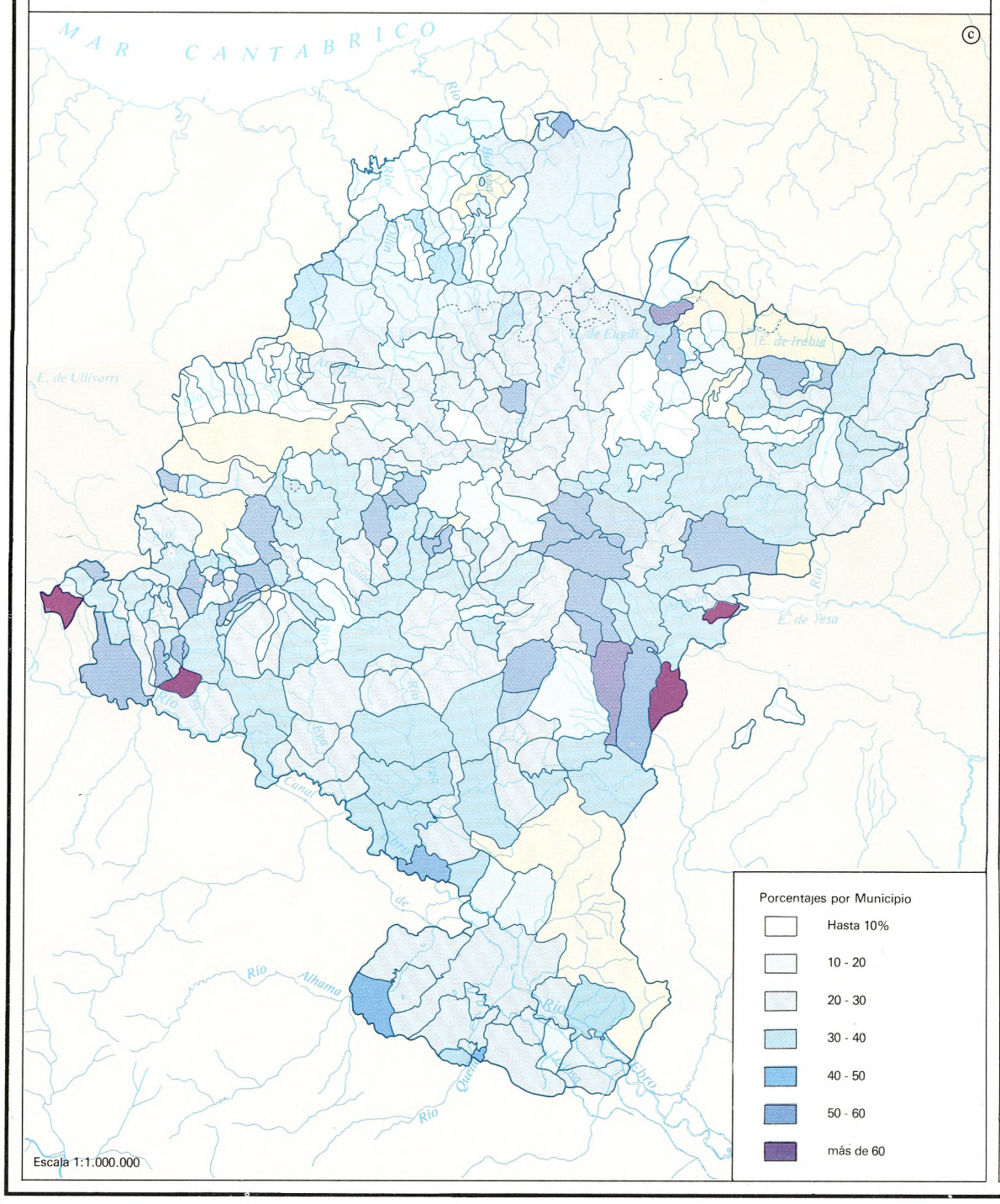
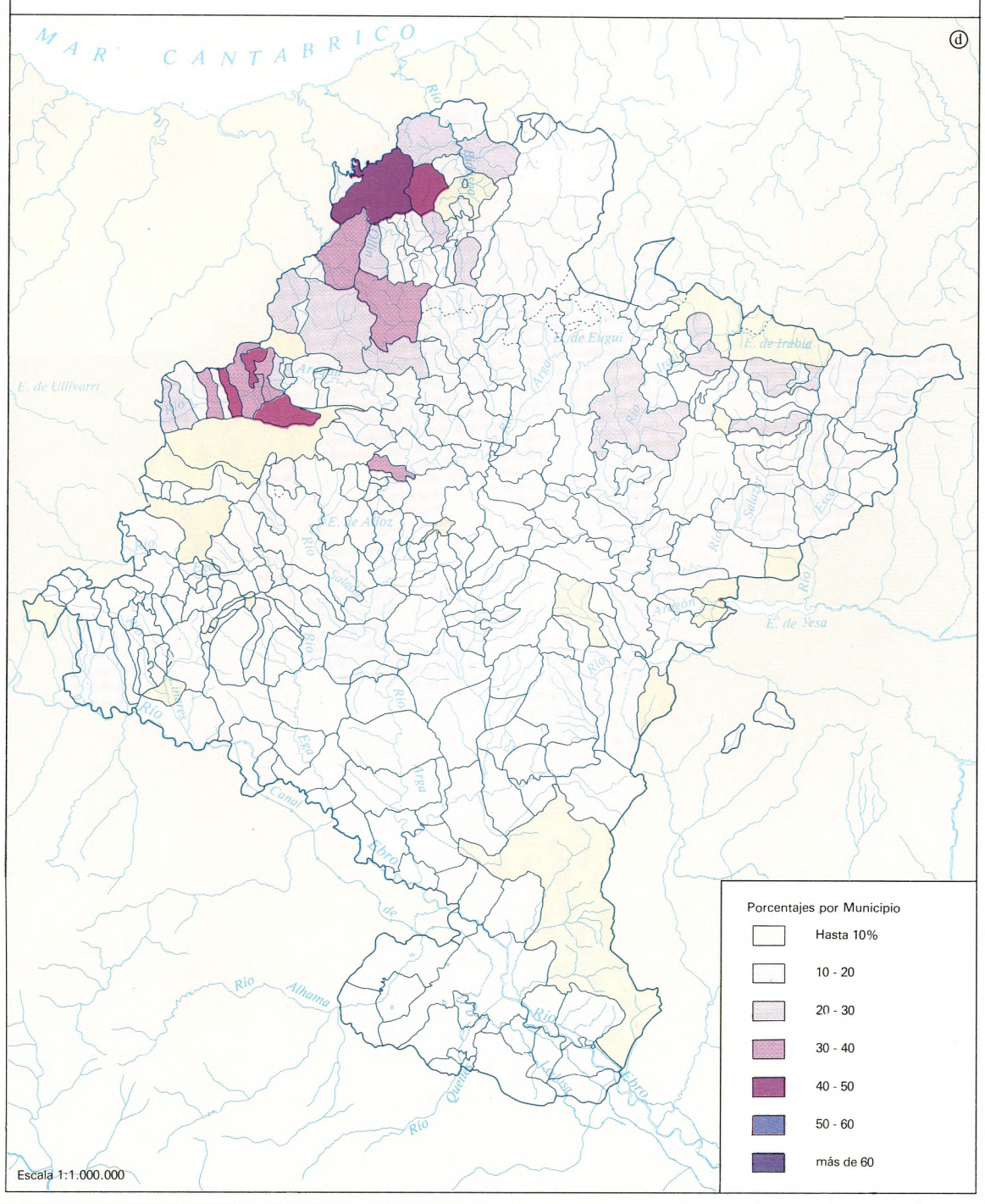


Gráfico de conjunto. Porcentajes. Votantes 296.126

U.P.N.-A.P. (Unión del Pueblo Navarro - Alianza Popular)

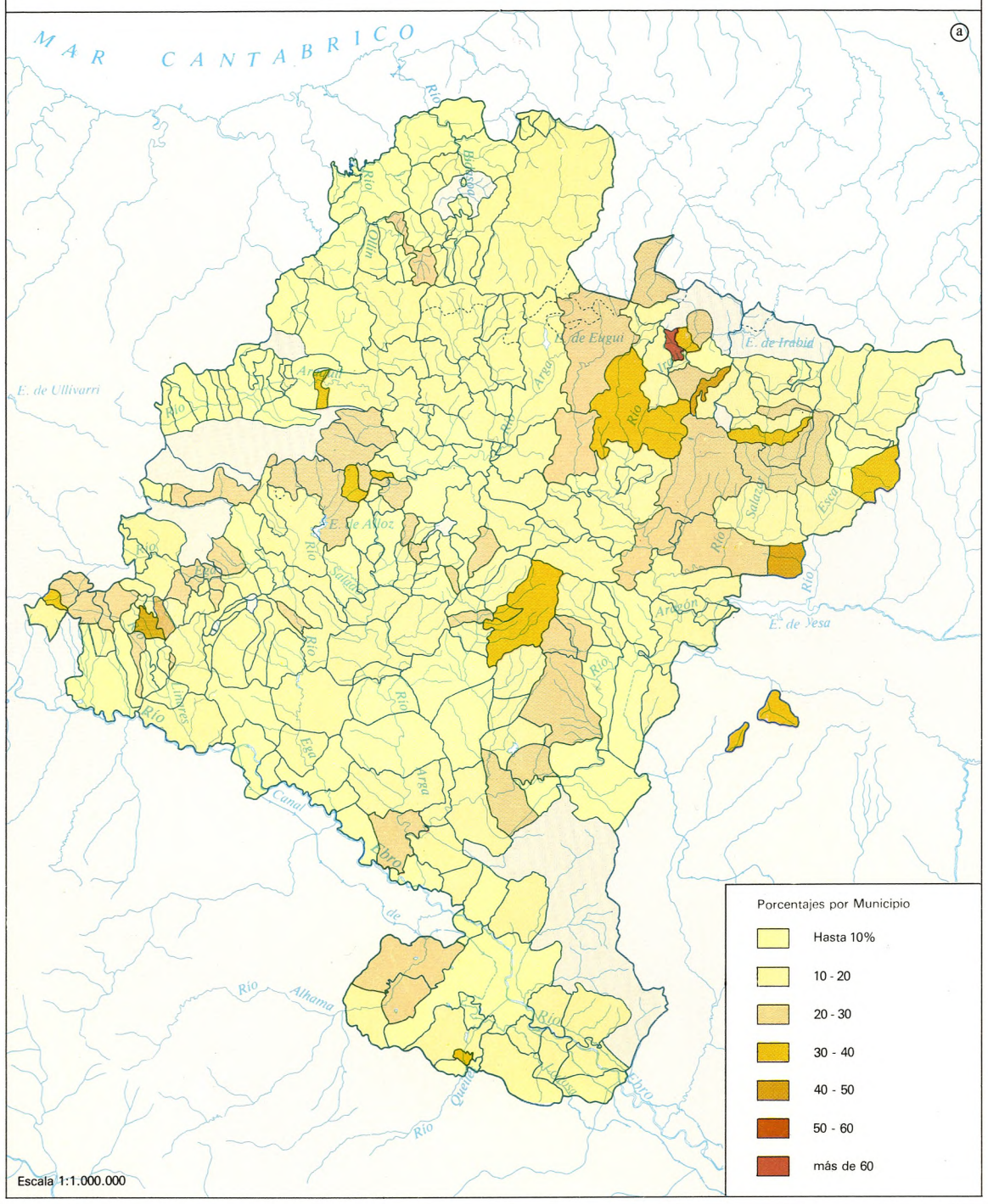


H.B. (Herri Batasuna)

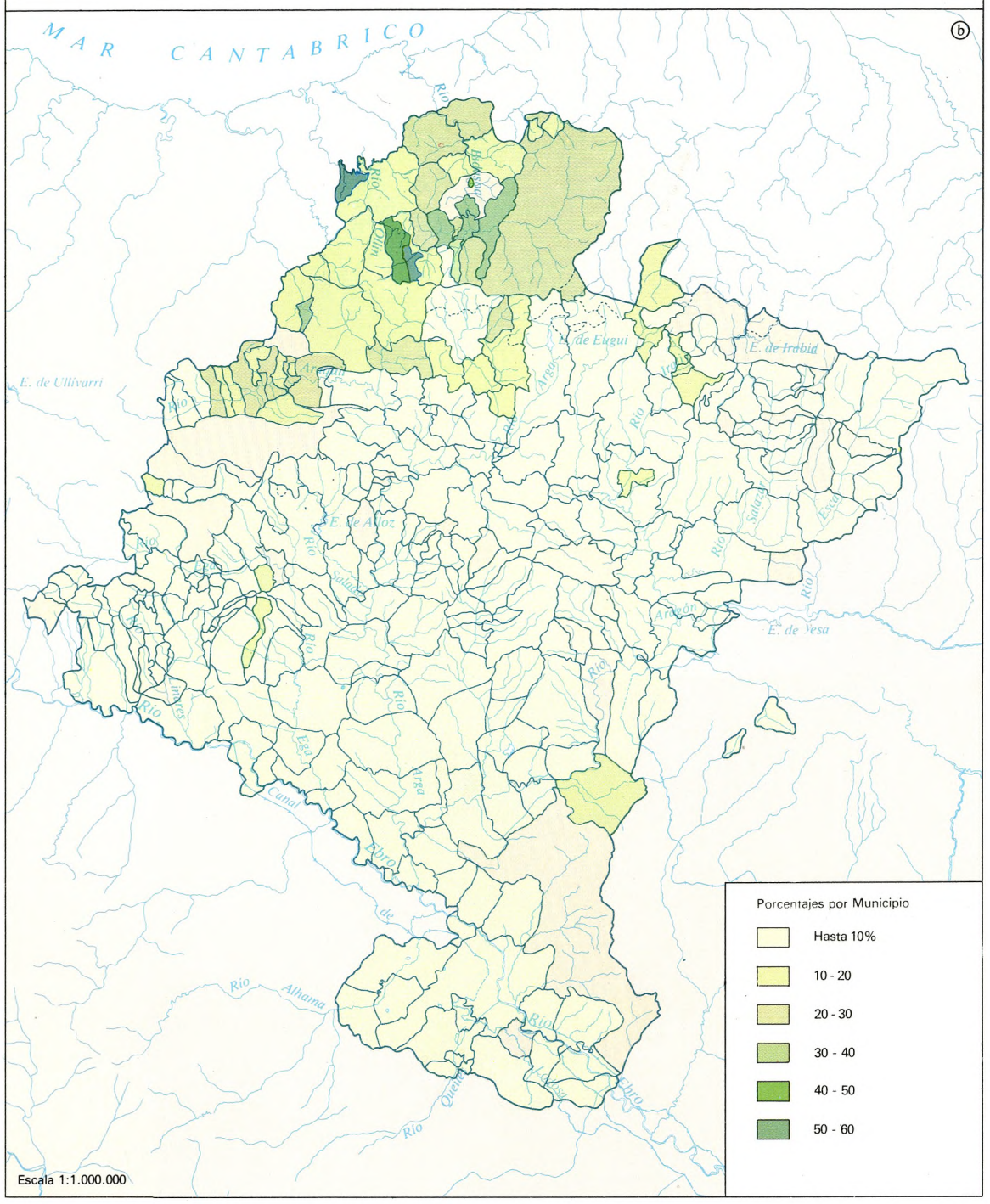


ELECCIONES GENERALES, 1982 (2)

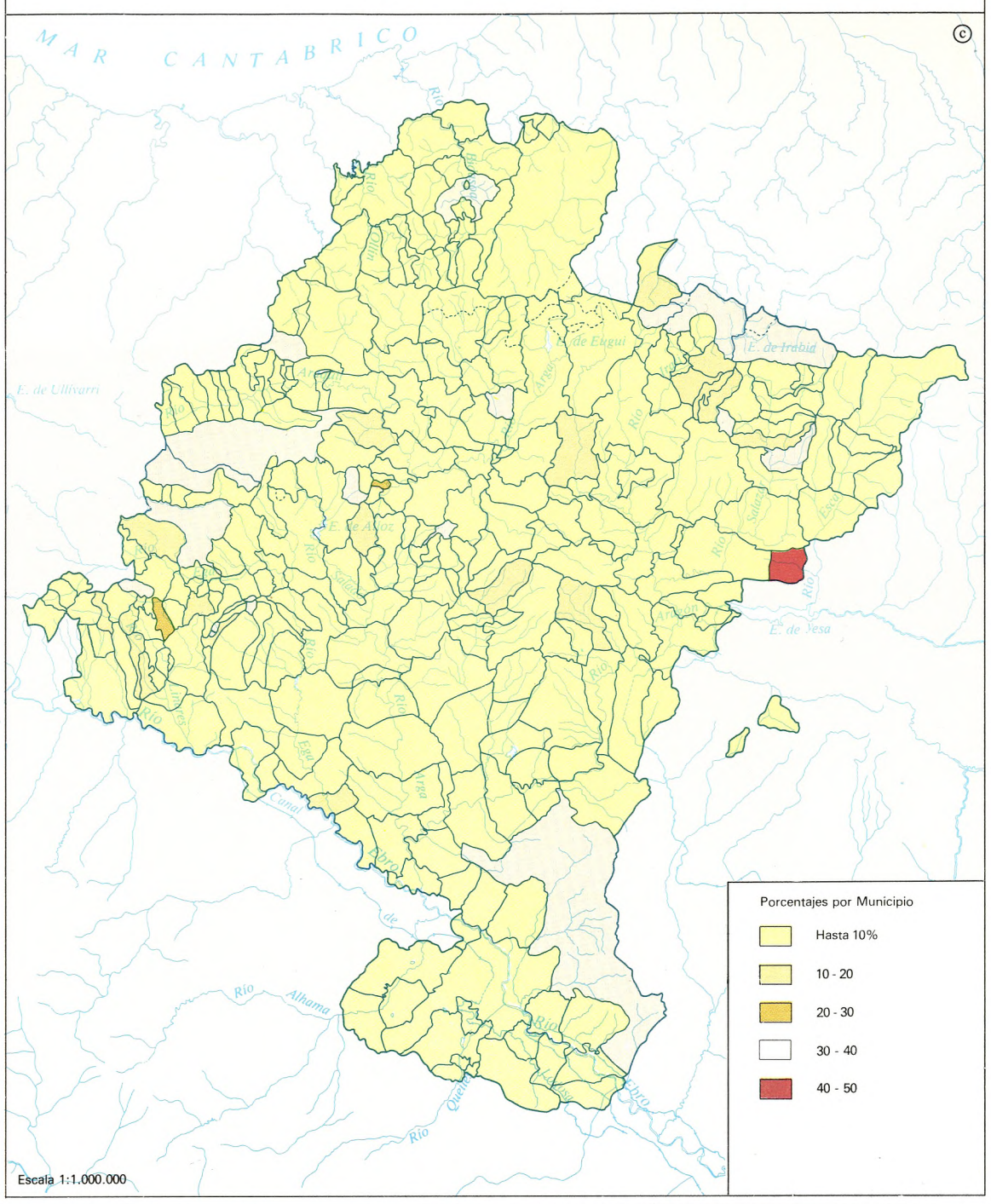
U.C.D. (Unión de Centro Democrático)



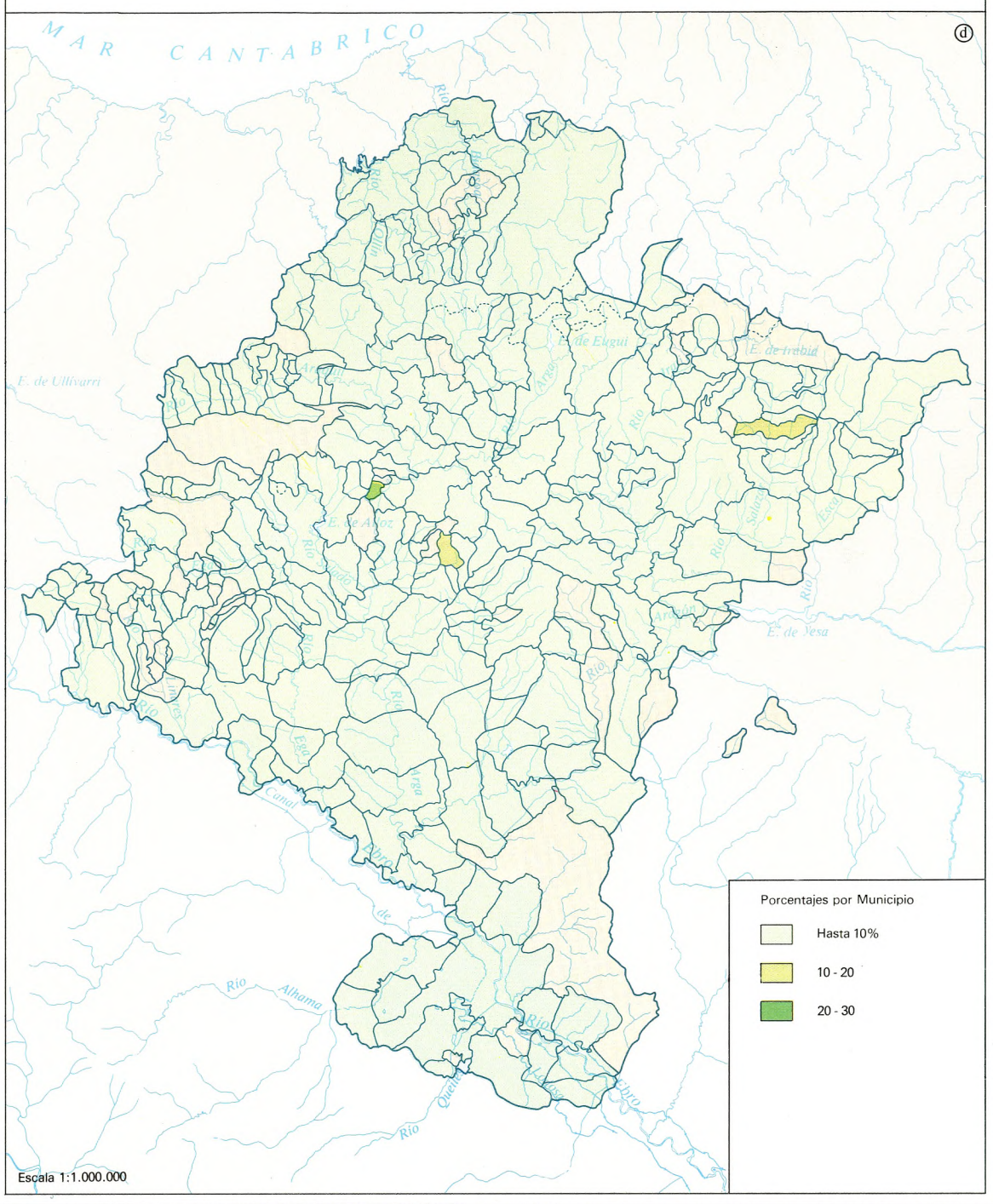
P.N.V. (Partido Nacionalista Vasco)



C.D.S. (Centro Democrático y Social)

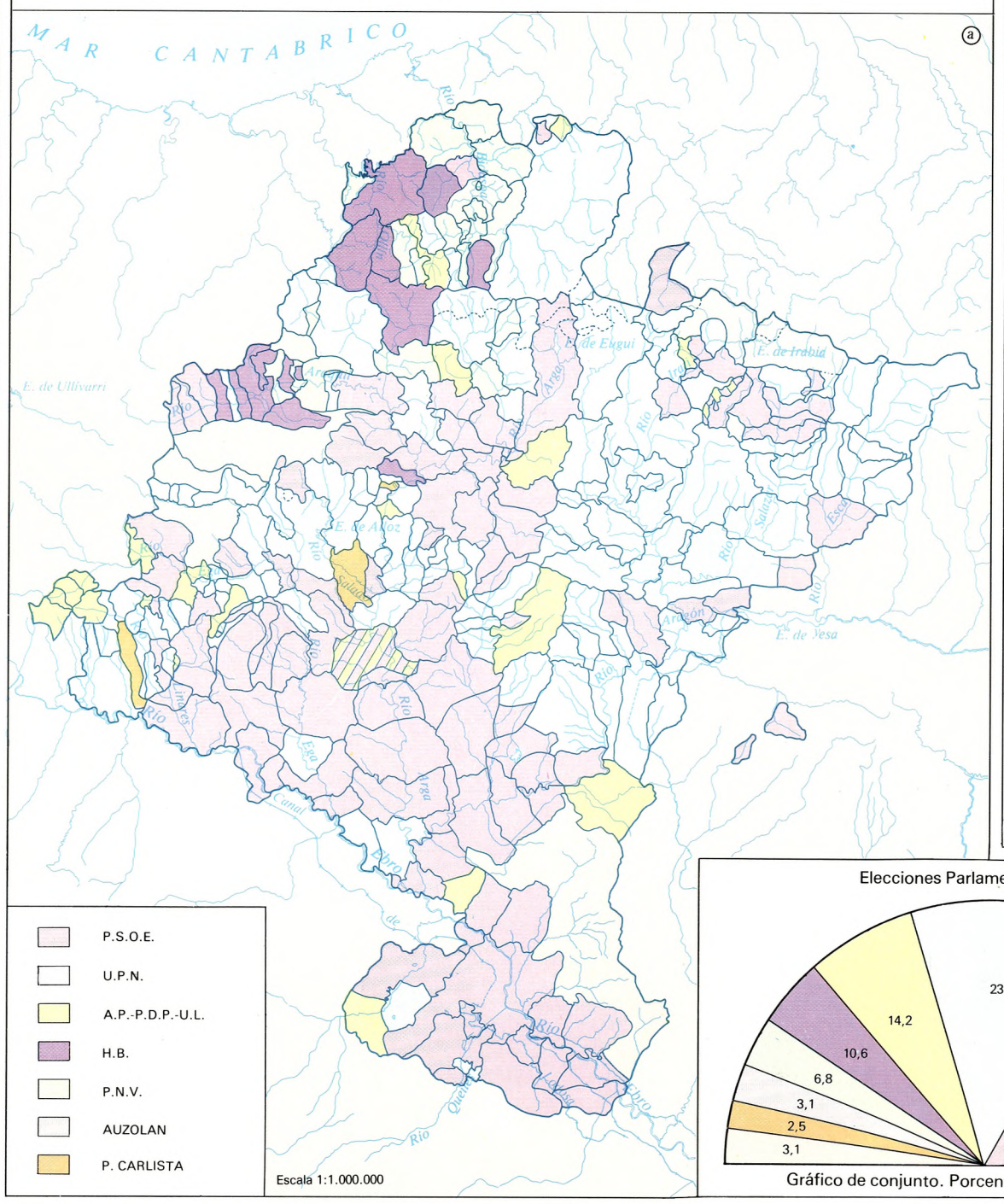


E.E. (Euskadiko Ezkerra)

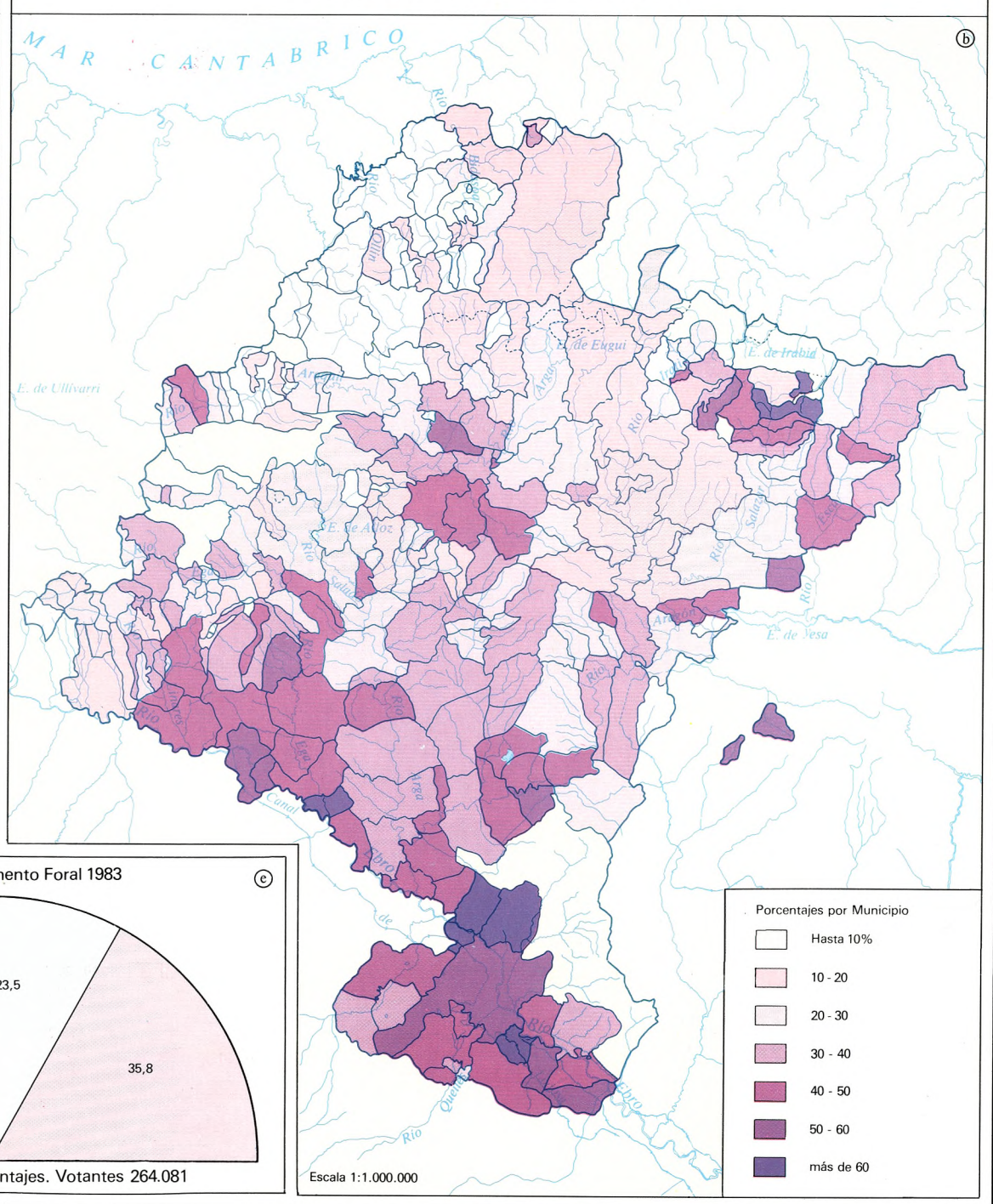


ELECCIONES. PARLAMENTO FORAL, 1983 (1)

PARTIDOS MAYORITARIOS POR MUNICIPIOS



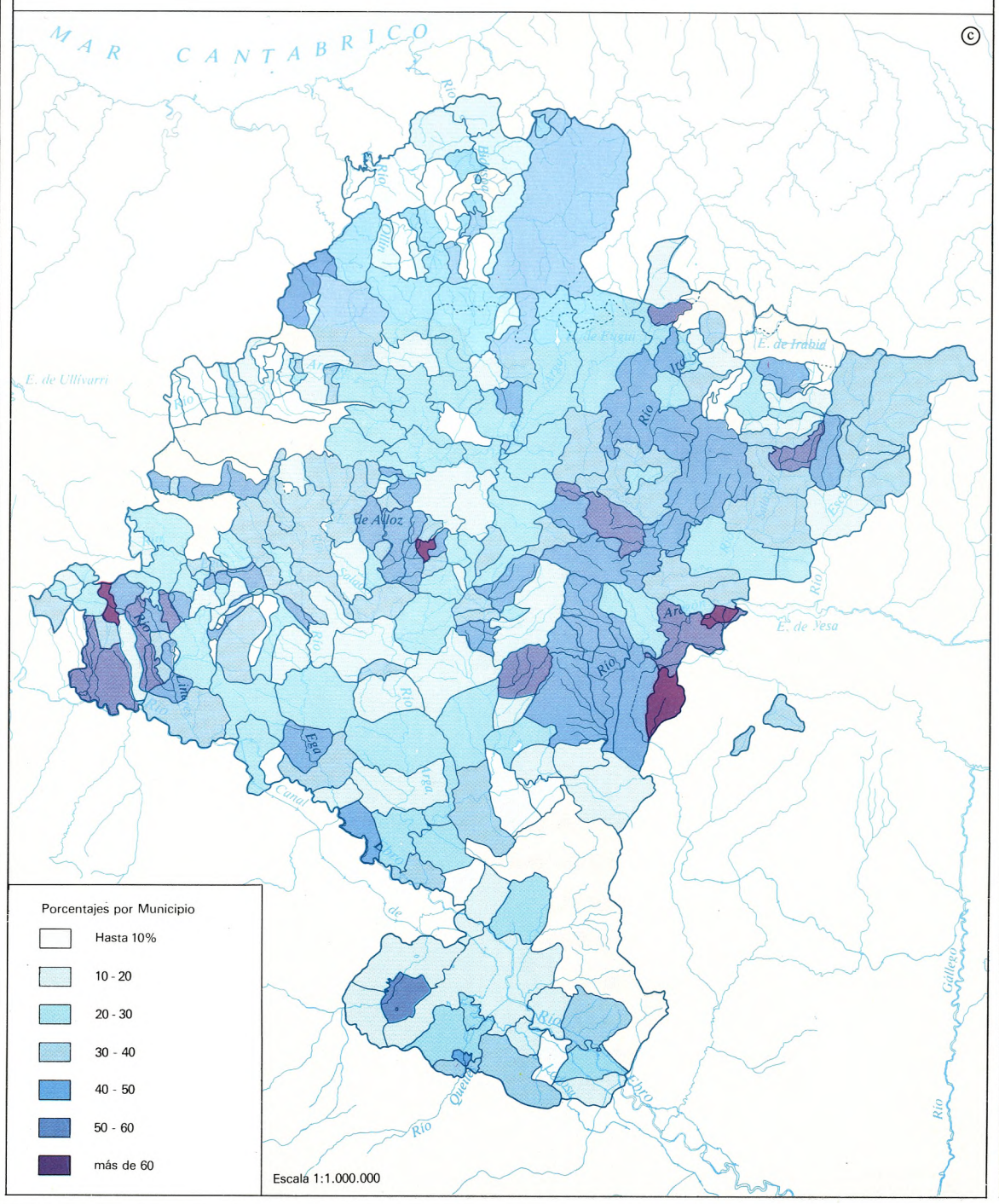
P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español)



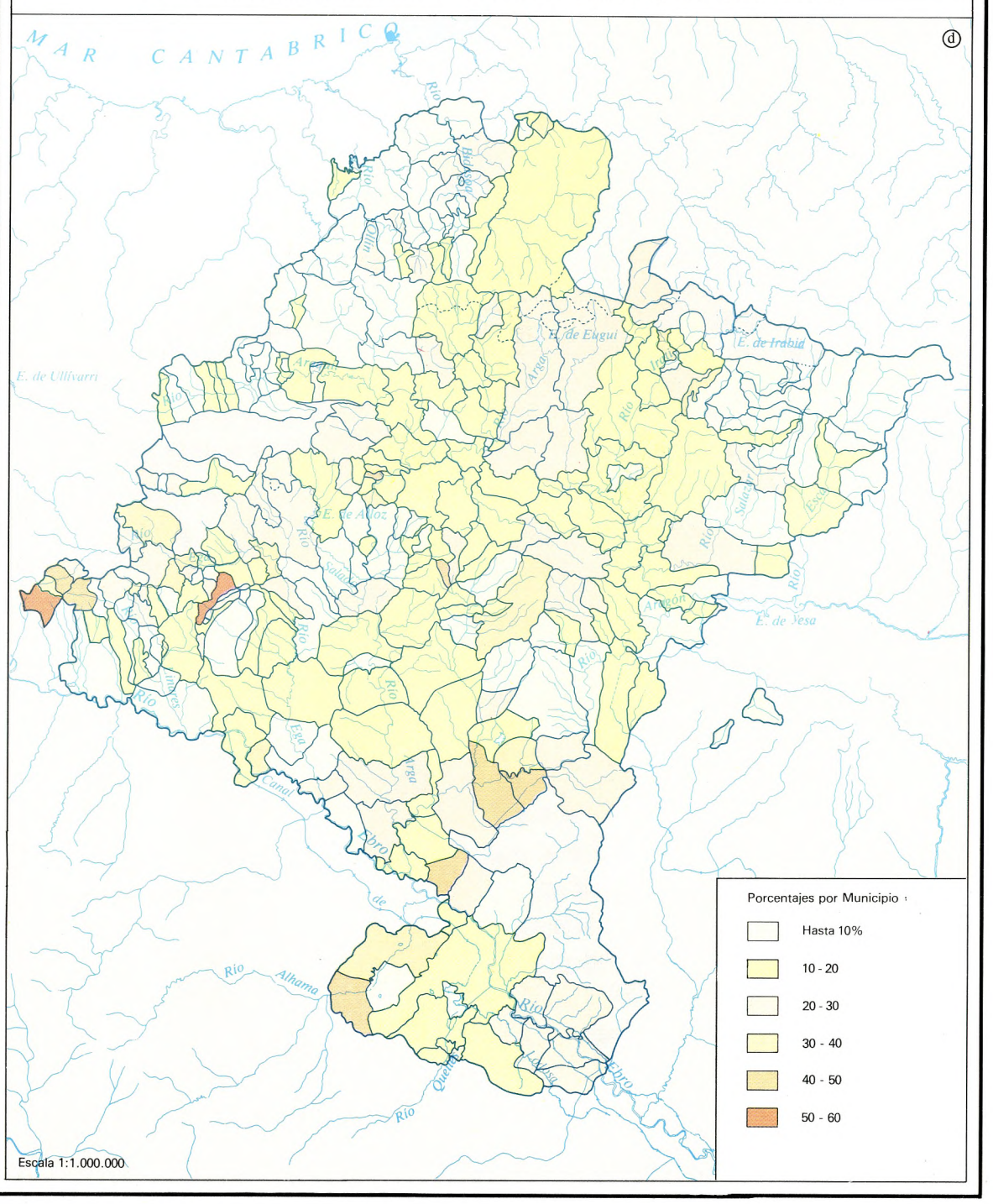
Elecciones Parlamento Foral 1983

Gráfico de conjunto. Porcentajes. Votantes 264.081

U.P.N. (Unión del Pueblo Navarro)

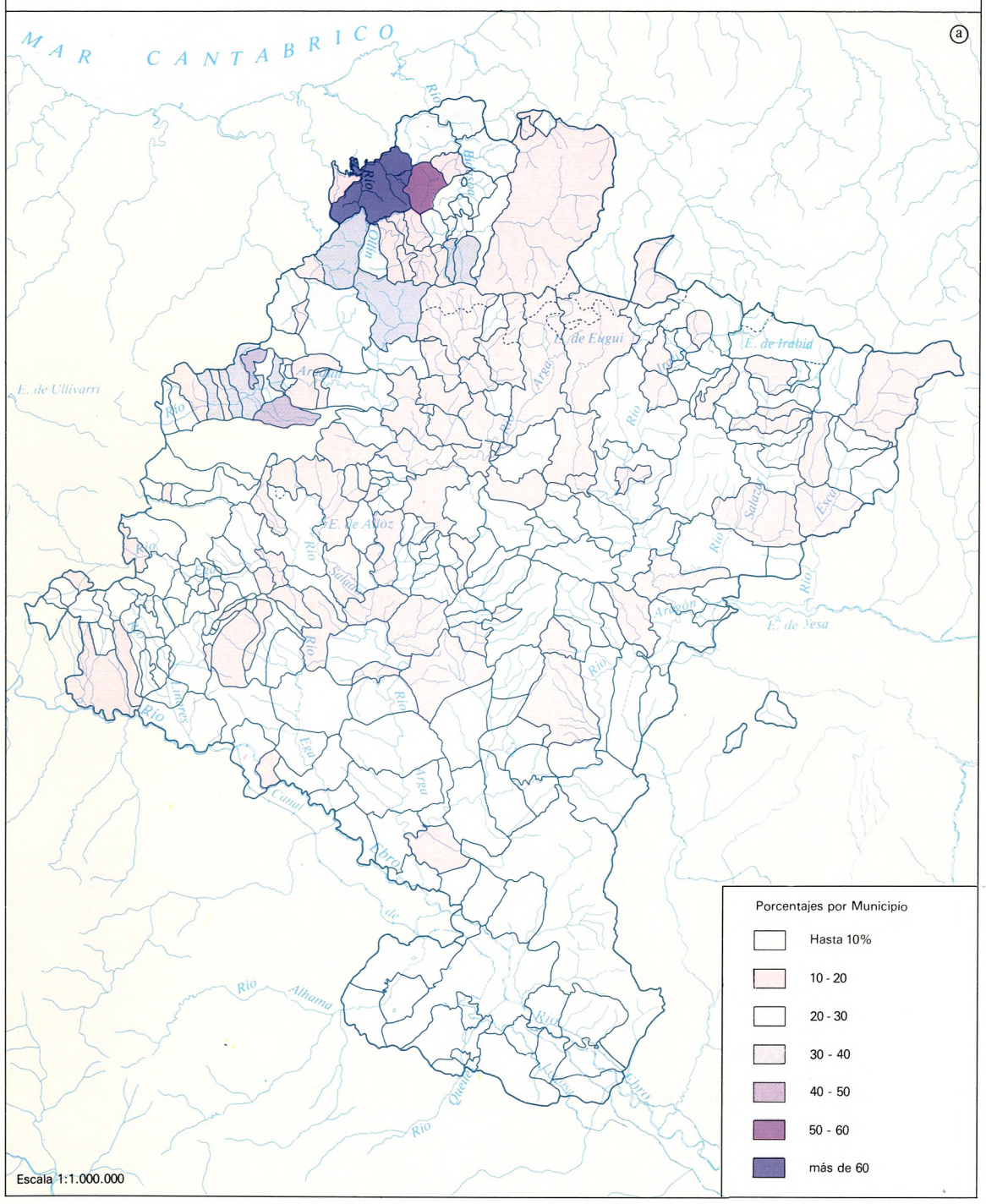


A.P.-P.D.P.-U.L. (Alianza Popular - Partido Demócrata Popular - Unión Liberal)

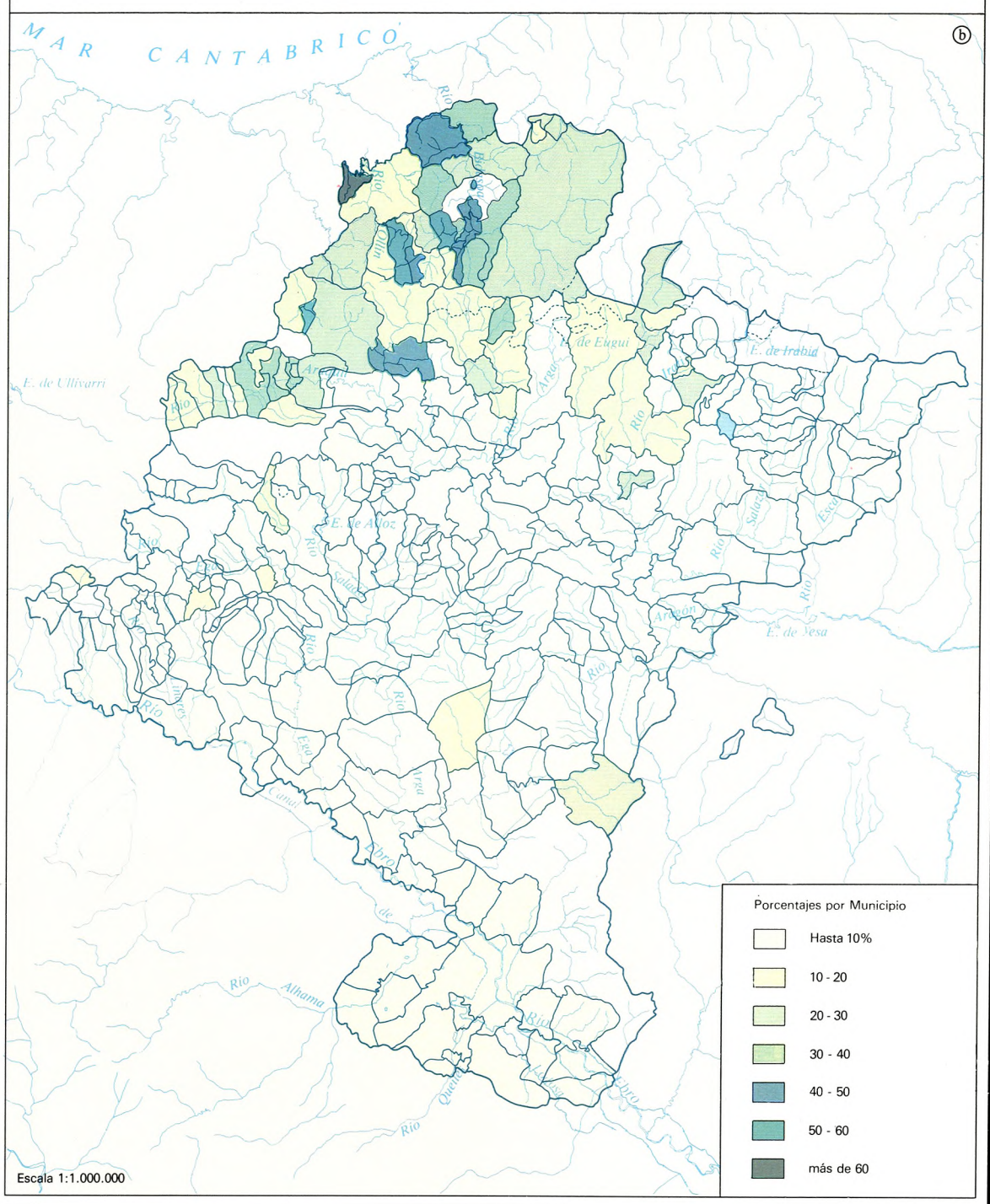


ELECCIONES. PARLAMENTO FORAL, 1983 (2)

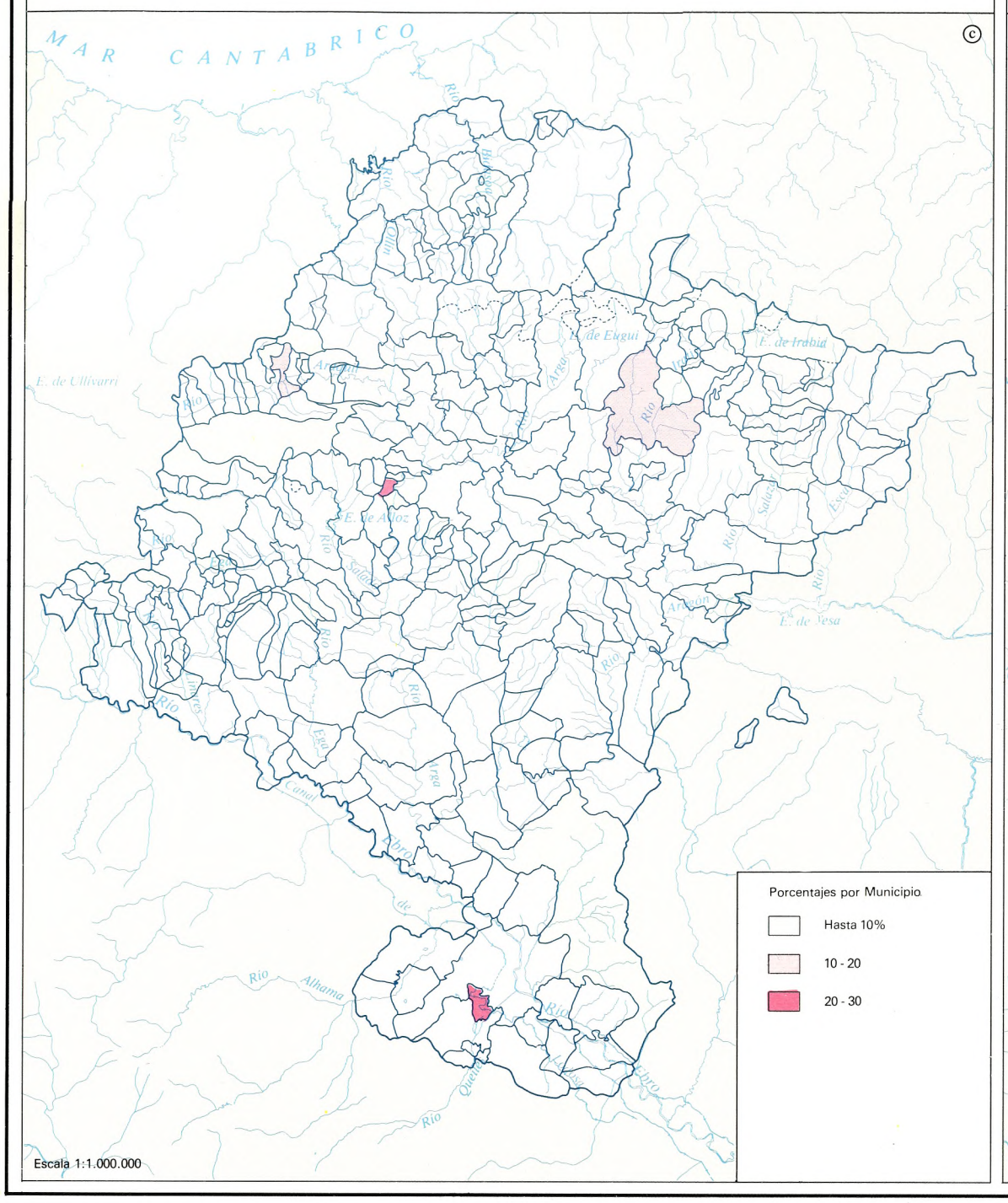
H.B. (Herri Batasuna)



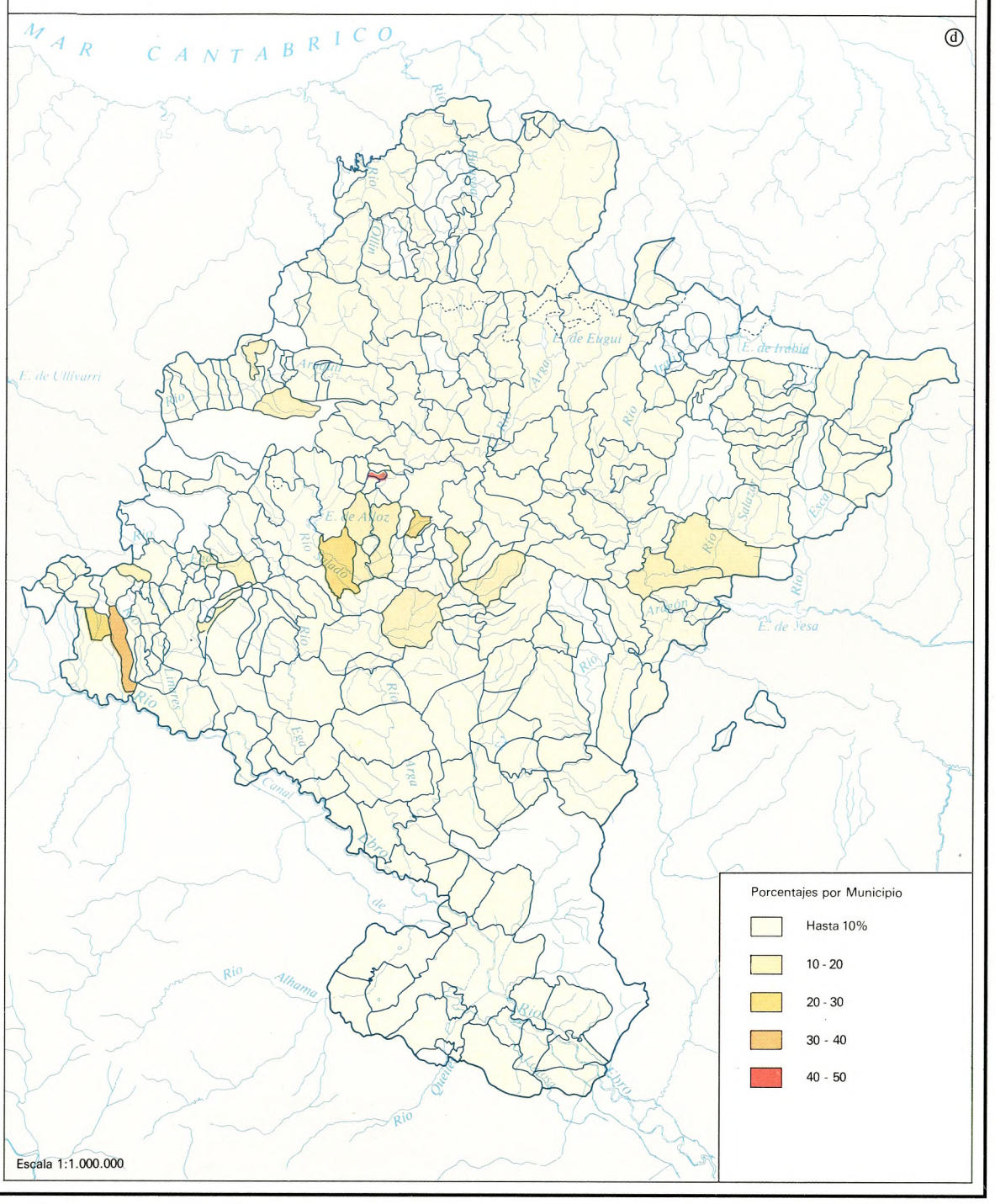
P.N.V. (Partido Nacionalista Vasco)



AUZOLAN



PARTIDO CARLISTA



APENDICES

REYES

GOBERNADORES,
LUGARTENIENTES Y VIRREYES

VIRREYES

CAPITANES GENERALES

GOBERNADORES MILITARES

JEFES POLITICOS

GOBERNADORES CIVILES

DELEGADOS DEL GOBIERNO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CORTES UNICAMERALES

SENADORES

DIPUTACION DEL REINO

SECRETARIOS DE LA DIPUTACION
DEL REINO

DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

SECRETARIOS DE LA DIPUTACION
FORAL

PARLAMENTO FORAL

GOBIERNO DE NAVARRA

REGENTES DEL CONSEJO REAL

REGENTES DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL

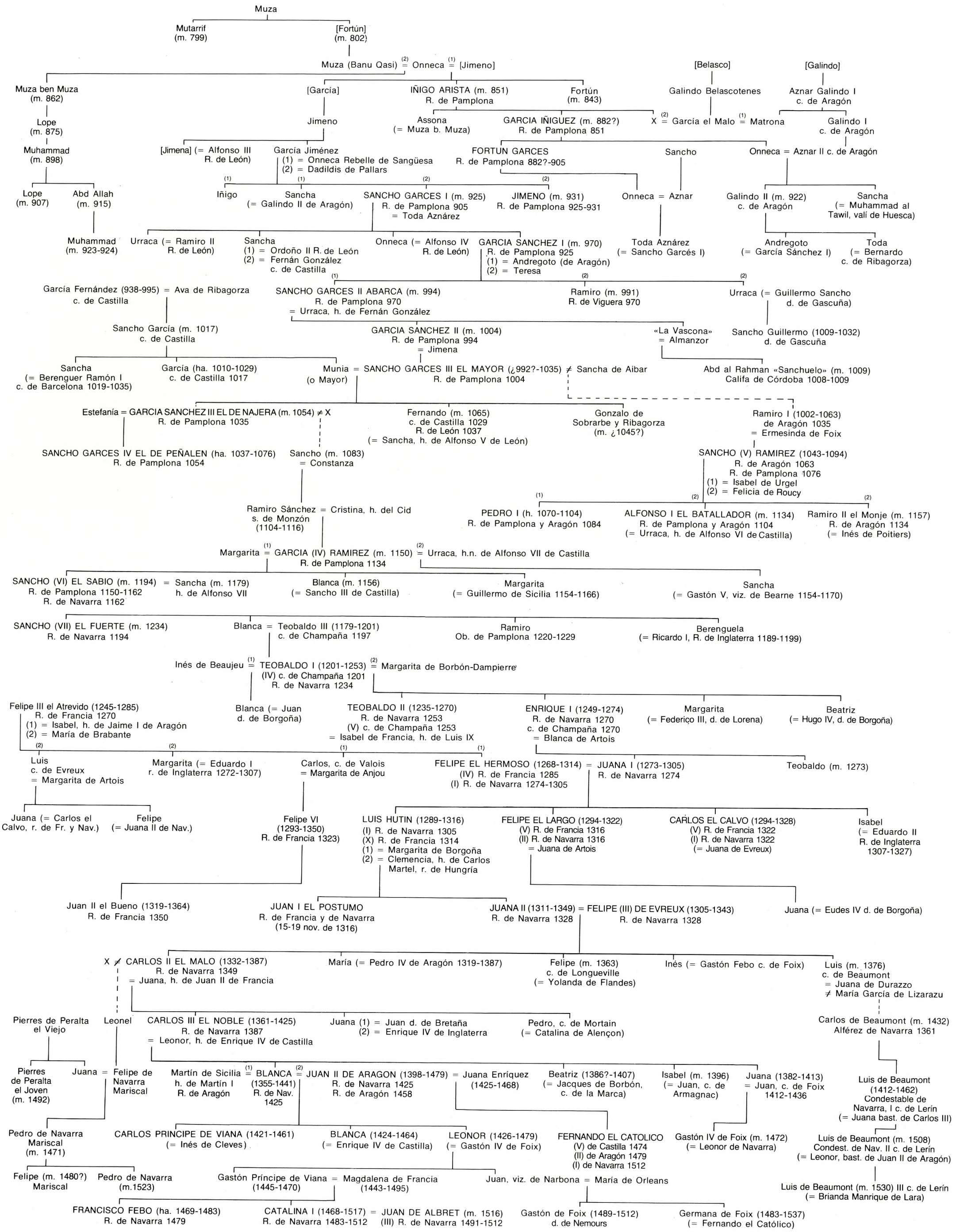
PRESIDENTES DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL

OBISPOS DE PAMPLONA

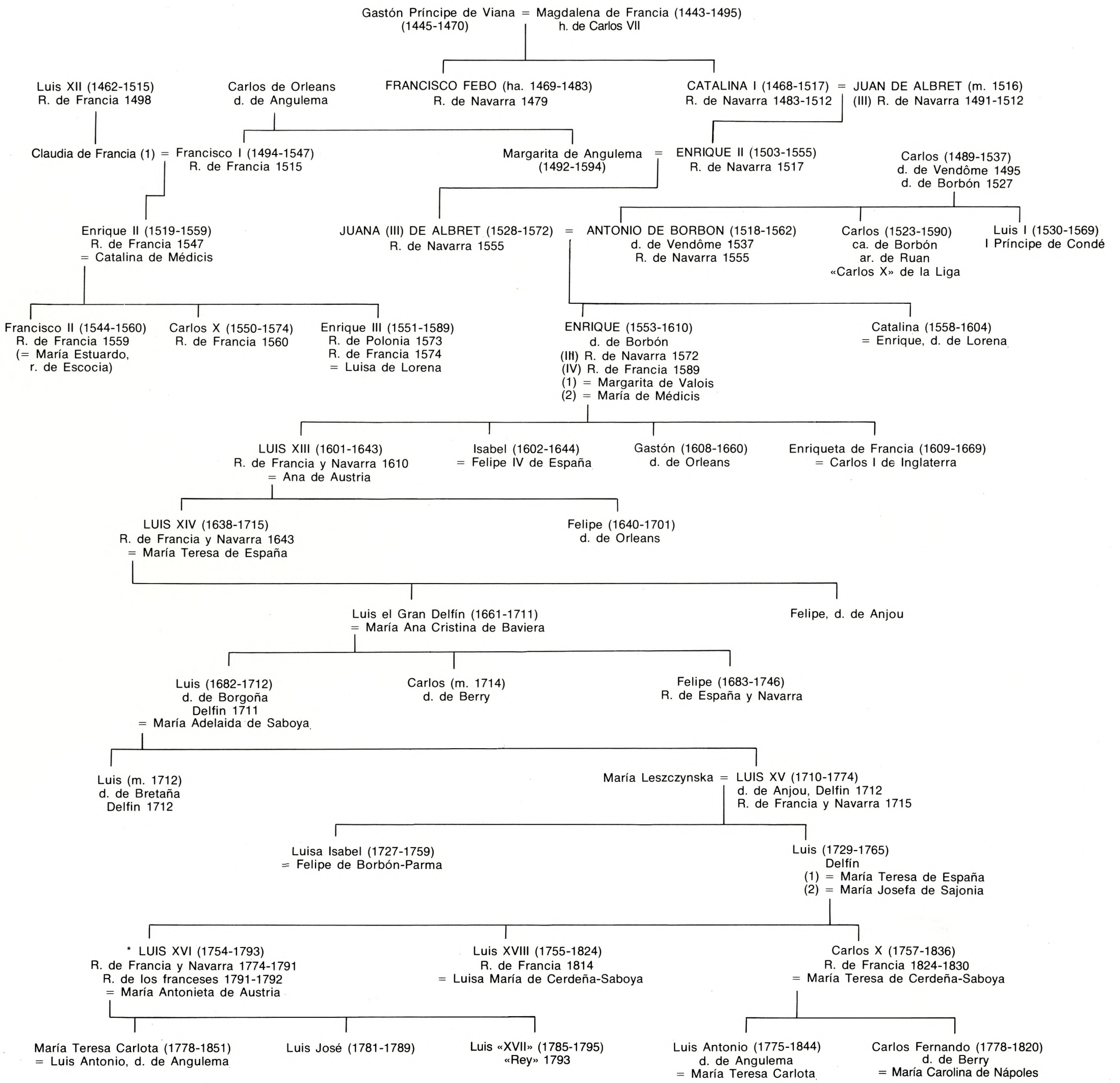
OBISPOS DE TUDELA

METROLOGIA NAVARRA

Dinastías regias de Navarra hasta 1512



Descendencia de los últimos reyes privativos de Navarra

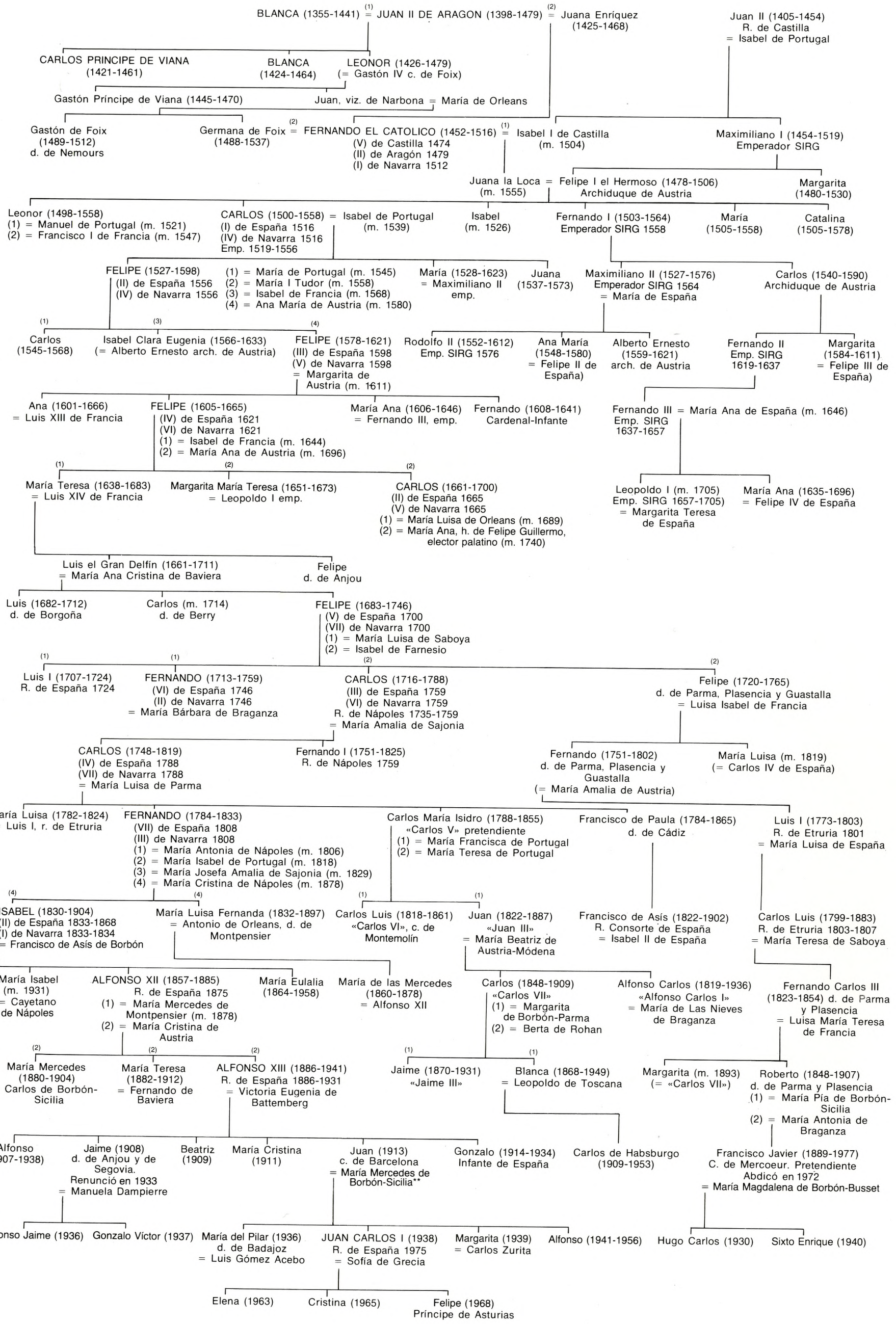


* Desde 1789 se suspende el título de Reyes de Francia y Navarra.

Signos convencionales y abreviaturas

(1)	Orden de enlace y descendencia	h.:	hijo/a
=	Matrimonio	h.n.:	hijo/a natural
≠	Unión extramatrimonial (sucesión en trazos discontinuos)	ha.:	hacia (fecha)
()	Datos hipotéticos	m.:	muerto en (fecha)
ar.:	arzobispo	Nav.:	Navarra
arch.:	archiduque	ob.:	obispo
bast.:	bastardo/a	R. r.:	rey, reina
c.:	conde	s.:	señor
ca.:	cardenal	SIRG.:	Sacro Imperio Romano Germánico
d.:	duque	sob.:	sobrino/a
emp.:	emperador	viz.:	vizconde
Fr.:	Francia		Reyes, en mayúsculas

Navarra en la corona española



* Desde 1834 los reyes de España no se titulan reyes de Navarra.

** Descendiente de Carlos III de España, a través de Fernando I de Nápoles y los sucesivos representantes de la casa de Borbón - Dos Sicilias: Francisco I (1777-1830), Fernando II (1810-1859), Alfonso conde de Caserta (1841-1934) y Carlos conde de Caserta (1870-1949).

Gobernadores, Lugartenientes y Virreyes

1235-1236	Ponz de Duyme, senescal
1243-1253	Sancho Fernández de Monteagudo, senescal
1254, abril 9	Sancho Fernández de Monteagudo, senescal
1254, septiembre 28-1255, agosto 6	Sancho Fernández de Monteagudo y García Almoravid, gobernadores
1255, diciembre 25-1257, noviembre 13	Joffre de Bourlemont, senescal
1258, mayo 1-1269, enero 4	Clemente de Launay, senescal
1269, octubre-1270	Enrique de Navarra, infante, gobernador
1274, agosto 27	Pedro Sánchez de Monteagudo, gobernador
1275, fines-1277, septiembre	Eustaquio de Beaumarchais, gobernador
1277, agosto 30-1279, octubre	Reinalt de Rouvray, gobernador
1279, octubre-1283	Guerin de Amplepuis, gobernador
1283-1286	Clemente de Aulnay, gobernador
1287	Hugo de Conflans, mariscal de Champaña, gobernador
1288-1290	Guerin de Amplepuis, gobernador
1291-1292	Simon de Melun, gobernador
1292-1296	Hugo de Conflans, mariscal de Champaña, gobernador
1296-1306	Alfonso de Rouvray, gobernador
1306-1309	Guillem de Chaudenay, gobernador
1310-1315	Enguerrand de Villers, gobernador
1315-1316	Alfonso de Rouvray, gobernador
1316-1317	Guichardon de Marci, gobernador
1317-1322	Ponz de Mortagne, vizconde de Aulnay, gobernador
1322-1326	Alfonso de Rouvray, gobernador
1326-1328	Pedro Ramón de Rabastens, gobernador
1328-1335	Enrique de Sully, botellero de Francia, gobernador
1335-1338	Saladino de Angleure, señor de Chenesi, gobernador
1339-1343	Renault de Pont, gobernador. En 1342, junto con Felipe de Melun
1343-1344	Guillem de Bray, señor de Sevron, gobernador
1345-1350	Juan de Conflans, mariscal de Champaña, gobernador
1351, agosto-1355, marzo	Luis, infante, gobernador
1355, julio-1361, noviembre	Luis, infante, gobernador
1369-1372	Juana de Francia, esposa de Carlos II, lugarteniente
1397-1398	Leonor de Trastámara, esposa de Carlos III, lugarteniente
1403-1406	Leonor de Trastámara
1409-1411	Leonor de Trastámara
1441-1461	Carlos, Príncipe de Viana, lugarteniente. Desde 1456 deja como gobernador a Juan de Beaumont
1455-1472	Princesa Leonor y Gastón de Foix, lugartenientes y gobernadores
1469-1470	Gastón de Foix, Príncipe de Viana, lugarteniente. Hijo de los anteriores, no llegó a ejercer el cargo
1472-1479	Princesa Leonor, lugarteniente y gobernadora
1479-1481	Magdalena de Francia, regente
1479	Juan de Lassalle, Guillermo de Gleon y Pees Miguel, lugartenientes generales
1479-1481	Cardenal Pedro de Foix, virrey
1482-1483	Cardenal Pedro de Foix, virrey
1483-1494	Magdalena de Francia, regente
1483-1484	Cardenal Pedro de Foix, lugarteniente o virrey
1484-1486	Jaime de Foix, infante, virrey
1486-1494	Alain de Albret, virrey o lugarteniente. Sustituido ocasionalmente por su hermano Gabriel, señor de Avesnes.

Virreyes, 1512-1841

1512, diciembre 17	Diego Fernández de Córdova y Arellano, marqués de Comares y alcaide de los Donceles
1515, diciembre	Fadrique de Acuña, conde de Buendía
1516, mayo	Antonio Manrique de Lara, duque de Nájera
1521, agosto	Francisco López de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda
1524, mayo	Diego de Avellaneda, obispo de Tuy
1527, enero	Martín Alfonso Fernández de Córdova y Velasco, conde de Alcaudete
1534, junio 4	Diego Hurtado de Mendoza y Silva, marqués de Cañete
1542, mayo 22	Juan de Vega, señor de Grajal
1543, mayo 1	Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco, marqués de Mondéjar
1546, abril 24	Alvar Gómez Manrique de Mendoza, conde de Castrogeriz
1547, mayo 20	Luis de Velasco, señor de Salinas
1549, enero 7	Bernardino de Cárdenas y Pacheco, duque de Maqueda
1552, junio 11	Beltrán de la Cueva y Toledo, duque de Alburquerque
1560, enero 4	Gabriel de la Cueva, duque de Alburquerque
1564, septiembre 5	Alfonso de Córdova y Velasco, marqués de Alcaudete
1565, marzo 21	José de Guevara y Tovar, señor de Escalante
1567, abril 17	Juan de la Cerda y Silva, duque de Medinaceli
1572, marzo 21	Vespasiano Gonzaga y Colonna, duque de Trayeto
1575, mayo 8	Sancho Martínez de Leiva, señor de Leiva
1579, febrero 2	Francisco Hurtado de Mendoza y Fajardo, marqués de Almazán
1589, enero 16	José Martín de Córdova y Velasco, marqués de Cortes
1595, agosto 9	Juan Cardona y Requesens
1610, enero 4	Alonso Idiaquez de Butrón y Mújica, duque de Ciudad Real
1618, mayo 6	Felipe Ramírez de Arellano y Zúñiga, conde de Aguilar
1620, octubre 19	Juan de Mendoza y Velasco, marqués de Hinojosa
1623, julio 26	Bernardino González de Avellaneda y Delgadillo, marqués de Castrillo
1629 (electo)	Fernando Girón, Duque de Nemeses
1629, julio 4	Juan Clarós de Guzmán y Silva, marqués de Fuentes
1631, agosto 25	Luis Bravo de Acuña
1634, mayo 1	Francisco González de Andía Irrarazábal, marqués de Valparaíso
1637, febrero 14	Fernando de Andrada y Sotomayor, arzobispo de Burgos
cit. en 29 de mayo de 1638	Pedro Fajardo de Zúñiga y Requesens, marqués de los Vélez
cit. en 19 de junio de 1640	Francisco María de Carrafa y Carrafa, duque de Nochera
cit. en 14 de junio de 1641	Enrique Enríquez Pimentel, marqués de Tabara
cit. en 14 de diciembre de 1641	Sebastián Suárez de Mendoza y Bazán, conde de La Coruña
cit. en 23 de diciembre de 1643	Duarte Fernández Alvarez de Toledo Portugal Monrroy, conde de Oropesa (a título póstumo), Andrea Castelmo, duque de Populi
1646, junio 17	Luis de Guzmán y Ponce de León
1646, mayo 6	Diego Roque López-Pacheco y Portugal, marqués de Villena
1649, junio 19	Diego de Benavides de la Cueva y Bazán, conde de Santisteban
1653, agosto 3	Antonio Alvarez de Toledo y Enríquez de Ribera, marqués de Villanueva del Río
1661, septiembre 3	Antonio Pedro Gómez Dávila, marqués de San Román
1662, mayo 8	Francisco Tutavilla y del Rufo, duque de San Germán
1664, junio 21	Diego Caballero de Illescas y Cabeza de Vaca
1667, noviembre 15	Alejandro Farnesio, príncipe de Parma
1671, abril 15	Antonio de Velasco y Ayala, conde de Fuensalida
1676, mayo 17	Iñigo de Velandia Arce y Arellano
1681, febrero 24 cit. en 10 de abril de 1684	Diego Felípez de Guzmán. Marqués de Leganés
1684, agosto 10	Enrique Benavides de la Cueva y Bazán, marqués de Bayona
1685, abril 20	Ernesto Alejandro Domingo de Ligne y Croy, príncipe de Chimay
1686, febrero 5	Alejandro Bournonville, duque de Bournonville
1691	Juan Manuel Fernández Pacheco Acuña, duque de Escalona
1692, noviembre 15	Baltasar de Zúñiga y Guzmán, marqués de Valero
1697, abril 30	Juan Carlos de Batevile, marqués de Conflans
1698, abril 8	Pedro Alvarez de Vega, conde de Grajal
1699, enero 12	Domingo Pignatelli y Vagher, marqués de San Vicente
1702, febrero 27	Luis Francisco Benavides y Aragón, marqués de Solera
1706, octubre 15	Alberto T'Serclaes de Tilly y Montmorency, príncipe de T'Serclaes
1709, octubre 19	Fernando Moncada Aragón y la Cerda, duque de San Juan
1712-1713?	Pedro Colón de Portugal y Ayala, duque de Veragua
1713, noviembre 21	Tomás de Aquino, príncipe de Castiglione
1722	Gonzalo Chacón y Orellana
1723, enero 24	Cristóbal de Moscoso y Montemayor, conde de Las Torres
1739, octubre 6	Antonio Pedro Nolasco de Lanzos y Taboada, conde de Maceda
1749, marzo 11	Juan Buenaventura Dumont, conde de Gages
en cargos 1753-55	Tomás Pinto Miguel
1754, octubre 11	fray Manuel de Sada y Antillón, gran capellán de Amposta
electo 1760	Juan Francisco Güemes y Orcasitas, conde de Revilla-Gigedo
1760, diciembre 23	Luis Carlos González de Albelda y Cayro, marqués del Cairo
electo 1765	Honorato Ignacio de Glymes de Brabante, conde de Glymes
1765, octubre 15	Ambrosio Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, conde de Ricla
1768, abril 19	Alonso Vicente de Solís y Folch de Cardona, duque de Montellano
1773, febrero 23	Francisco Bucarelli y Ursúa
1780, abril 11	Manuel Azlor y Urriés
1788, enero 29	Martín Alvarez de Sotomayor y Soto Flores, conde de Colomera
1795, abril 15	Pablo de Sangro y Merode, príncipe de Castelfranco
1796, enero 16	Joaquín de Fondesviela y Undiano
1798, febrero 2	Jerónimo Morejón Girón, marqués de Las Amarillas
1807, julio 29	José Miguel Carvajal y Vargas, duque de San Carlos
1807, noviembre 30	Leopoldo de Gregorio y Paterno, marqués de Vallesantoro
1808, agosto 9	Francisco J. Negrete y Adorno, conde de Campo Alange
1808, noviembre 13	Manuel Negrete y Adorno, duque de Cotadilla
1808, noviembre 25	Luis Antonio Berton des Balbes, duque de Mahón
1810, enero-1813, octubre	Gobernadores militares franceses: Doufour, Reille y Abbe
1814, junio 16	José de Ezpeleta Galdeano, conde de Ezpeleta de Beire
1820-1823	No hubo virreyes
1823, abril 28	Carlos de España y Couserans de Cominges, conde de España
1823, noviembre 25	Luis Rebolledo de Palafox, marqués de Lazán
1824, diciembre 2	Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza, conde de Venadito
1826, febrero 28	Prudencio de Guadalfajara y Aguilera, conde de Castroterreño
1830, noviembre 6	Manuel Llauder y Comín, marqués del Valle de Rivas
1832, diciembre-1834, enero 1	(interino) Antonio Sola de Figueras
1834, enero	Pedro Sarfield y Waters, conde de Sarfield
1834, enero 22	Jerónimo Valdés y Noriega
1834, enero 22	Santiago Ricardo Wall y Manrique de Lara, conde de Armíldez de Toledo
1834, marzo-julio	Vicente Genaro de Quesada y Arango, marqués del Moncayo
1834, julio 1	Juan José Ramón Rodil y Galloso, marqués de Rodil
1834, octubre 2	Francisco de Espoz y Mina, conde de Espoz y Mina, Santiago Ricardo Wall y Manrique de Lara, conde de Armíldez de Toledo
1834, octubre	Manuel Lorenzo
1835, abril 18	Jerónimo Valdés Noriega
1835, abril 22	Manuel de Benedicto
1835, julio	Luis Fernández de Córdova y Valcárcel, Jerónimo Valdés Noriega
1835, julio 3	Ramón de Meer, barón de Meer
1835, septiembre 16	Pedro Sarfield y Waters, conde de Sarsfield
1836, marzo 2	Ramón de Meer, barón de Meer
1836, agosto 2	Pedro Sarfield y Waters, conde de Sarsfield
1836, agosto	Francisco Cabrera
1836, septiembre 16	Baldomero Fernández Espaterto, conde de Luchana
1836	Joaquín de Ezpeleta y Enrile
1837, julio	Martín José Iriarte
1837, septiembre	Francisco Cabrera
	Luis Angel de Carandolet y Castaños, barón de Carandolet y Duque de Bailén
	Isidro Alaix y Fabregues, conde de Vergara
1837	Manuel Latre
1838, marzo	Isidro Alaix y Fabregues, conde de Vergara
1838, octubre	Diego de León y Navarrete, conde de Belascoain
1839, septiembre 25-1840, julio 14	Felipe Ribero y Lemoque

A partir de julio de 1834, sólo el marqués de Rodil, el conde de Espoz y Mina, Luis Fernández de Córdova y Espartero pueden considerarse como virreyes efectivos. Los demás fueron virreyes en cargos, interinos o se intitularon.

Capitanes Generales

Hasta 1820 el mando militar correspondía a los Virreyes, que eran a la vez Capitanes Generales de Navarra. El régimen liberal del Trienio suprimió el Virreinato, pero mantuvo inicialmente la Capitanía General.

1820-1821	Francisco Espoz y Mina, mariscal de campo
1821	Miguel López Baños, mar. campo

La ley constitutiva del Ejército de 9 de junio de 1821 suprimió las Capitanías generales, sustituyéndolas por Comandancias Generales, entre las que se encontraba la de Navarra.

1821 - 1822	General Mendizábal
1822	Carlos Espinosa, brigadier
1822 - 1823	José María Torrijos, brigadier
1823	Ramón Sánchez Salvador, brigadier

Restablecido el régimen absolutista, el mando militar de Navarra volvió al Virrey, situación que se prolongó, ya muerto Fernando VII, durante la Guerra Carlista (1833-1839). En aplicación del Real Decreto de 15 de diciembre de 1840, que ponía en vigor provisionalmente el texto de la futura Ley Paccionada, se dictó una Orden de la Regencia Provisional, de 31 de diciembre de 1840, por la que se abolía el título de Virrey y se mandaba que la autoridad superior militar de Navarra tomase el título de «Capitán General de Navarra».

1840 - 1841	Felipe Ribero y Lemoque, teniente general
1841 - 1843	Joaquín Ayerbe, tte. gral.
1843 - 1844	Narciso Clavería, tte. gral.
1844	Francisco de Paula Warletta, tte. gral.
1844 - 1846	Manuel Pavía y Lacy, tte. gral.
1846 - 1848	Joaquín Bayona, tte. gral.
1848	Juan de Villalonga, tte. gral.
1848 - 1850	Antonio de Urbiztondo, marqués de la Solana, tte. gral., capitán general de Navarra y las Provincias Vascongadas
1850 - 1851	Juan de Lara, mar. campo, capitán general de Navarra y las Provincias Vascongadas
1851 - 1852	Anselmo Blaser, mar. campo
1852 - 1854	Eusebio Calonge, mar. campo
1854 - 1856	José María Marchessi, mar. campo
1856 - 1858	Luis García y Miguel de la Calle, mar. campo
1858 - 1863	Antonio Blanco y Castañola, mar. campo
1863 - 1865	Rafael Acedo Rico,, conde de la Cañada, mar. campo
1865 - 1866	Pedro Mendinueta y Mendinueta, tte. gral.

El Real Decreto de 30 de julio de 1866 establecía la unión de Navarra al distrito militar de Vascongadas, formándose la Capitanía General de las Provincias Vascongadas y Navarra con sede en Vitoria. Asumía el mando militar en Navarra un Comandante General, cargo que fue ocupado por los mariscales de campo Francisco Ortigosa y Chávarri (1866-1868), Domingo Moriones y Murillo (1868-1871), Angel Cos-Gayón y Pons (1871-1872), mientras que desempeñaban la Capitanía General:

1866 - 1867	Antonio María Garrigó y García de la Calle, tte. gral.
1867 - 1868	Carlos Vargas y Cerveto, mar. campo
1868 - 1872	José Allende-Salazar y Mazarredo, tte. gral.

Durante la Guerra Carlista (1872-1876) se produjo un constante cambio de mandos militares y, de hecho, quien ejerció el mando militar en la zona fue el General en Jefe del Ejército del Norte, cargo en el que se sucedieron los generales Moriones (mayo 1872), Pavía (feb. 1873), Nouvilas (mar. 1873), Moriones (sept. 1873), Serrano (feb. 1874), Gutiérrez de la Concha (abr. 1874), Zabala (1874), Laserna (ene. 1875) y Quesada (feb. 1875), entre otros, llegando a estar al frente de las tropas en algunos momentos el propio Alfonso XII (ene. 1875). En 1874 se restableció la Capitanía General de Navarra, separada de la de Vascongadas. Fue frecuente que tanto la Capitanía General como la Comandancia General estuvieran vacantes o desempeñadas por interinos de menor graudación.

1874	Domingo Moriones y Murillo, tte. gral.
1876 - 1881	Manuel Alvarez Maldonado, tte. gral.
1881 - 1883	José Chacón y Fernández, tte. gral.
1883 - 1885	Joaquín Rodríguez Espina, tte. gral.
1885 - 1886	Ignacio del Castillo y Gil de la Torre, tte. gral.
1886 - 1891	Ignacio Nicolau e Iglesias, tte. gral.
1891 - 1892	Agustín Araoz y Valmaseda, tte. gral.
1892 - 1893	Manuel Velasco y Brena, tte. gral.

Un Real Decreto de 22 de marzo de 1893 suprimió definitivamente la Capitanía General de Navarra, que fue sustituída por un Gobierno Militar dependiente de la Capitanía General de Burgos.

Gobernadores Militares

1893 - 1897	Miguel Tuero Madrid, general de división
1897 - 1902	Luis Santiago Menescao, gral. div.
1902 - 1908	Amós Quijana Muñiz, gral. div.
1908 - 1912	Carlos Espinosa de los Monteros, gral. div.
1912 - 1915	Mariano Salcedo Pérez, gral. div.
1915 - 1918	Enrique Burualla Gil, gral. div.
1918 - 1921	Carlos Prendergarts y Roberts, gral. div.
1921 - 1925	Manuel Sánchez Ocaña, gral. div.
1925 - 1927	Luis Bermúdez de Castro y Tomás, gral. div.
1927 - 1930	Daniel Manso Miguel, gral. div.
1930 - 1931	Germán Gil Yuste, gral. div.
1931 - 1935	Enrique Pabrot Madoz, general de brigada
1935	Enrique Padilla López, gral. brig.
1936	Manuel Romerales Quintero, gral. brig.
1936 - 1937	Emilio Mola Vidal, gral. brig.
1939 - 1944	José Los Arcos Fernández, gral. div.
1944 - 1948	Antonio Alcubilla Pérez, gral. div.
1948 - 1952	Carlos Rubio López-Guijarro, gral. div.
1952 - 1954	Santiago Amado Lóriga, gral. div.
1954 - 1955	Ricardo Alonso Vega, gral. div.
1955 - 1957	Alberto Serrano Montaner, gral. div.
1957	Manuel Salvador Ascaso, gral. div.
1957 - 1958	Manuel Villegas Cardoqui, gral. div.
1959 - 1962	Gregorio López Muñiz, gral. div.
1962 - 1963	Angel G. de Mendoza y Dorvier, gral. div.
1963 - 1965	Antonio Miranda Guerra, gral. div.
1965 - 1967	Ramiro Lago García, gral. div.
1967 - 1968	Carlos Ruiz García, gral. div.
1968 - 1971	Joaquín Bosch de la Barrera, gral. div.
1971 - 1972	Antonio Esteban Ascensión, gral. div.
1972 - 1973	José Fullana Pons, gral. div.
1973 - 1976	Luis Sánchez Sáiz, gral. div.
1976 - 1978	Ricardo Cortés de la Escalera, gral. div.
1978 - 1980	Alvaro Lacalle Leloup, gral. div.
1980 - 1981	Joaquín Ruiz de Oña González, gral. div.
1981 - 1983	José María Saiz de Tejada y Fernández de Bobadilla, gral. div.
1983	Baldomero Hernández Carreras, gral. div.

Fuentes y Bibliografía

La relación de Capitanes Generales se ha reconstruido fundamentalmente mediante el *Estado Militar de España e Indias,* publicación anexa a la *Guía de forasteros en Madrid,* que a partir de 1875 se denominó *Guía Oficial de España.* El carácter anual de estas publicaciones impide una mayor precisión en las datas cronológicas. También pueden consultarse:

CHAMORRO, P., *Estado Mayor General del Ejército Español. Historia individual de su cuadro en los años 1851 - 1856,* Madrid, 1856.
Gaceta de Madrid.
Boletín Oficial de Navarra.

La relación de Gobernadores Militares se ha establecido a base de los datos facilitados por el Gobierno Militar de Navarra y la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército.

Luis Javier Fortún

Jefes Políticos de Navarra

1813, julio 23	Miguel Escudero y Ramírez de Arellano (hasta el 16 de mayo de 1814).
1814-1820	No existe el cargo al abolirse la Constitución de 1812.
1820, marzo 17	Manuel José Quintana (interino, nombrado por la Junta Interina de Gobierno de Navarra)
1820, marzo 21	Miguel Escudero (repuesto por R.O., no llegó a tomar posesión pues Mina le impidió entrar en Pamplona)
1820, marzo (28)	Antonio Roselló, mariscal de campo (interino)
1820, marzo 30	Pedro Clemente Ligués y Navascués
1821, febrero 10	José Javier Vidarte
1821, febrero (27)	Luis Veyán y Aparicio, coronel de Ingenieros
1822, enero (1)	Francisco Bustamante, coronel de Ingenieros
1822, junio 13	Ramón Sánchez Salvador, brigadier
1822, (diciembre 2)	Mariano Villa (hasta el 16 de sept. de 1823 en que se rindió Pamplona)
1823-1833	No existe el cargo al abolirse la Constitución de 1812
1833-1836	Por decreto de 30 noviembre 1833 se efectuó la nueva división provincial, pero como en Navarra subsistió el cargo de Virrey, sus titulares ejercieron también como Jefes Políticos de acuerdo con la R.O. de 18 junio 1834
1836, septiembre (6)	Domingo Luis de Jáuregui
1839, enero 10	Rodrigo Fernández Castañón
1839, noviembre 23	Fermín Arteta
1840, octubre (2)	Javier María Arvizu (interino, nombrado por la Junta provisional de Gobierno de Navarra)
1840, diciembre (21)	Fernando Madoz
1842, febrero 10	Francisco Gorría
1843, julio 1	Manuel de Aldaz (interino, nombrado por la Junta de Gobierno de la Provincia de Navarra, no fue confirmado oficialmente por decreto hasta el 10 de agosto)
1847, abril 25	Severino Barbería
1848, agosto 1	Juan de Perales
1849, agosto 25	Eugenio Sartorius

Gobernadores Civiles de Navarra

1849, diciembre 28	Juan de Perales
1850, noviembre 26	Joaquín del Rey
1851, enero 24	Joaquín Maximiliano Guibert
1853, octubre 19	Antonio Alegre Dolz
1854, julio 18	Francisco Vicente de Irañeta, brigadier (asumió el mando político y militar)
1854, julio 20	Joaquín Sevilla (interino, nombrado por la Junta auxiliar de Gobierno de Navarra)
1854, agosto 25	Mariano Cruz
1855, agosto (27)	Joaquín Sevilla
1856, julio 30	José María Palarea
1856, diciembre (25)	Conde de la Rosa
1858, julio 9	Gregorio Pesquera
1858, septiembre 20	Joaquín Sevilla
1859, febrero 25	Trinidad Sicilia
1862, diciembre 25	Antonio Fernández de Heredia y Valdés, vizconde del Cerro
1863, abril 1	Gregorio Pesquera
1865, enero 25	Juan Pedro de Abarrátegui
1865, diciembre 20	José María Gastón
1866, julio 25	Gabriel Fernández de Cadórniga
1867, febrero 8	Manuel Moreno González
1868, octubre 2	Antonio Corroza (interino, nombrado por la Junta Suprema de Gobierno de Navarra)
1868, octubre 13	Tadeo de Gandiaga (idem)
1868, octubre 12	Ramón Castejón (tomó posesión el 24 octubre)
1868, diciembre (12)	José Gómez Díez
1869, febrero 10	Serafín Larráinzar
1872, enero 15	Carlos Cid
1872, junio 20	Bonifacio Carrasco
1873, marzo (20)	Justo María Zavala
1873, agosto (12)	Joaquín Juste y Garcés
1874, enero (9)	Serafín Larráinzar
1875, (febrero 2)	José Bellido
1875, marzo 24	Valentín María de Jáuregui y Oliveti
1875, agosto (5)	Manuel de Elola y Heras
1876, abril (26)	Serafín Larráinzar (fallecido el 5 de octubre de 1876)
1879, octubre 8	Jerónimo Flores
1880, julio 30	Antonio Sandoval
1881, febrero 12	José María Gastón (fallecido el 20 de enero de 1882)
1882, enero 21	Raimundo Díaz (interino, vicepresidente de la Diputación)
1882, febrero 10	José Rodríguez Alvarez
1883, noviembre 3	Martín Huarte Mendicoa
1884, enero 19	José de Alcázar
1884, julio 25	Tomás Moreno y Calvo
1885, diciembre 1	Pedro Diz Romero
1886, julio (30)	Federico de Loygorri
1888, diciembre 22	Antonio Torres Jordi
1890, julio (12)	Antonio Peláez Campomanes
1891, mayo 22	José Díaz de la Predaja
1892, diciembre 23	Andrés García Gómez de la Serna
1894, marzo 20	Francisco Martínez Fresneda
1895, marzo 31	Tomás Moreno y Sola
1896, octubre 6	José Díaz de la Predaja
1897, octubre 12	Antonio Dieffrebruno de Montoya
1898, noviembre 5	Alfredo García Bernardo
1899, marzo 7	Jenaro Pérez Moso
1901, marzo 23	Luis Polanco
1901, agosto 8	Benito Francia y Ponce de León
1902, diciembre 7	Luis Soler Casajuana
1903, septiembre 4	Ramón Planter y Goser
1904, junio 22	Santos Ortega y Frías
1905, junio 28	Vicente Zidin
1907, enero 25	Santos Ortega y Frías
1909, noviembre 1	Carlos Valcárcel
1910, marzo 3	Ricardo de la Rosa
1913, julio 13	Alfredo Meléndez
1913, octubre 31	Alvaro Szechenyi, marqués de Villamayor
1915, mayo 29	Fernando González Regueral
1915, diciembre 11	Ignacio María Despujol y Chaves, marqués de Palmerola
1917, junio 14	Luis Ugarte
1917, noviembre 26	Buenaventura María Plaja
1918, abril 11	Emilio Díaz Moreu
1918, julio 9	Luis M. Queypo
1919, marzo 17	José Sanmartín
1919, abril 22	José María Gimeno
1919, agosto 1	Eusebio Cacho
1921, septiembre 7	Pedro M. de Hijas
1922, marzo 13	Manuel Foz y Bernaldo de Quirós
1922, diciembre 11	Ramón Casas Caballero
1923, septiembre (21)	Manuel Sánchez Ocaña, general de división y gobernador militar
1923, noviembre 26	Fernando Berenguer Fuster, general de brigada
1924, abril 12	Modesto Giménez de Bentrosa
1927, febrero 14	Arturo Ramos Camacho
1928, noviembre 5	Manuel Pérez Roldán
1930, febrero 21	Diego de Alós Rivero
1931, marzo 2	Manuel González Correa
1931, abril 14	José María de Olalde y Satrústegui, presidente de la Audiencia Territorial (interino)
1931, abril 16	Jesús Ruiz del Río
1931, julio 10	Ramón Bandrés Azcue
1931, diciembre 29	Manuel Andrés Casaus
1932, diciembre 17	Fermín Solozábal Narbaiza
1933, septiembre 13	Luis López Ambit
1933, diciembre 29	Rufino Blanco Fombona
1934, mayo 27	Emilio de Sola Ramos
1935, diciembre 20	Romualdo Catalá
1935, diciembre 31	Mariano Mato Leal
1936, febrero 27	Mariano Menor Poblador
1936, julio 19	Modesto Font Campos
1937, junio 1	Francisco de la Rocha Riedel
1939, julio 30	Antonio F. de Correa Veglison
1939, noviembre 13	Francisco Rivas y Jordán de Urriés
1941, mayo 30	José López-Sanz Alamán
1945, marzo 5	Juan Junquera Fernández Carvajal
1949, febrero 4	Luis Valero Bermejo
1954, septiembre 24	Carlos Arias Navarro
1957, junio 14	Manuel Valencia Remón
1961, febrero 25	Antonio Rueda y Sánchez-Malo
1962, septiembre 21	Jesús López-Cancio Fernández
1966, abril 16	Francisco Queipo de Llano y Acuña, conde de Toreno
1969, diciembre 19	Federico Gerona de la Figuera
1972, septiembre 15	José Luis Ruiz de Gordoa y Quintana
1976, junio 6	Fernando Pérez de Sevilla y Ayala
1977, julio 23	Ignacio Llano Cifuentes
1978, julio 15	Eduardo Ameijide Montenegro
1980, julio 18	Francisco Javier Ansuátegui Gárate

Delegados del Gobierno en Navarra

1982, septiembre 10	Francisco Javier Ansuátegui Gárate
1982, diciembre 29	Luis Roldán Ibáñez

NOTA: Las fechas corresponden al nombramiento, pero la toma de posesión se retrasaba algunos días y a veces bastante. Las fechas entre paréntesis son aproximadas o dudosas.

Fuentes y Bibliografía

Boletín Oficial de Pamplona, denominado desde 1847 *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*

CAMPO JESÚS, L. del, *Pamplona, tres lustros de su historia (1808-1823),* Príncipe de Viana, 42, 1981, 167-241 y 495-559.

ESPOZ Y MINA, F., *Memorias del General don – escritas por él mismo,* Madrid, 1851-1852.

Gaceta de Madrid.

IDOATE, F., *Rincones de la historia de Navarra,* 2.ª edic., Pamplona, 1979, 3 vol.

Luis Javier Fortún

Representantes de Navarra en el Congreso de los Diputados y en las Cortes unicamerales

La presencia de representantes de Navarra en órganos legislativos de toda España se inicia de hecho en la Junta de Bayona (15 de junio a 7 de julio de 1808) en la que se redactó la Constitución de Bayona. Allí estuvieron presentes:

Joaquín de Uriz y Lasaga, prior de Roncesvalles, en sustitución del obispo de Pamplona, fray Veremundo Arias y Teijeiro, designado por la Junta de Gobierno de Madrid y que no compareció por enfermedad;
Miguel Escudero y Ramírez de Arellano, designado por la Diputación del Reino de Navarra;
Luis Gainza, designado por la Diputación del Reino de Navarra.

La dudosa legalidad de esta Junta de Bayona confiere un carácter muy peculiar a estos representantes, que no pueden ser considerados diputados a Cortes. Los primeros diputados a Cortes españoles se reunieron en Cádiz poco después.

Cortes generales y extraordinarias de Cádiz (sept. 1810 - sept. 1813)

Francisco de Paula Escudero, diputado suplente (puesto que en Navarra, al estar ocupada por los franceses, no se celebraron elecciones).

oct. 1813 - mayo 1814

fray Veremundo Arias y Teijeiro, obispo de Pamplona;
Alejandro Dolarea;
Juan Carlos de Areizaga, electo, pero que fue sustituido por los suplentes Francisco de Paula Escudero y Manuel José Lombardo de Tejada, abad de Dicastillo.

Entre 1814 y 1820 se restableció el régimen absoluto y Fernando VII derogó la Constitución de Cádiz, por lo que no se convocaron Cortes para toda España. En 1817-1818 se reunieron las Cortes de Navarra por penúltima vez. Un pronunciamiento militar restableció el régimen constitucional en 1820.

jun. 1820 - feb. 1822

José de Ezpeleta y Enrile;
Alejandro Dolarea;
José Francisco Lecumberri

feb. 1822 - sept. 1823

José Luis Munárriz;
Fermín Alvarez de Eulate;
Miguel Escudero y Ramírez de Arellano

Entre 1823 y 1833 se volvió a derogar la Constitución de Cádiz, restableciéndose el régimen absolutista, por lo que no se convocaron Cortes para toda España. En 1828-1829 se celebraron las últimas Cortes de Navarra.

Implantado definitivamente el régimen liberal tras la muerte de Fernando VII, el gobierno de Martínez de la Rosa promulgó el Estatuto Real de 1834, que restauró las Cortes para toda España, pero las hizo bicamerales: habría una cámara alta (o Estamento de Próceres) y una cámara baja (o Estamento de Procuradores), antecesores respectivamente del Senado y del Congreso de los Diputados, creados por la Constitución de 1837.

jul. 1834 - ene. 1836

Joaquín de Ezpeleta y Enrile;
Román de Marichalar;
Evaristo San Clemente, marqués de Montesa.

mar. 1836 - mayo 1836

Francisco Espoz y Mina;
Juan Muguiro e Iribarren;
Pedro Clemente Ligués y Navascués

nov. 1837 - jun. 1839

Agustín Armendáriz;
Fermín Arteta;
Gaspar Elordi;
Luis Fernández de Córdoba.

sept. 1839 - nov. 1839

Agustín Armendáriz
Fermín Arteta;
Gaspar Elordi;

Nadie obtuvo la necesaria mayoría absoluta de votos para cubrir el cuarto puesto, por lo que el Congreso decidió que debían repetirse las elecciones para cubrir este escaño, pero no hubo tiempo de realizarlas.

feb. 1840 - oct. 1840

Agustín Armendáriz;
Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, baron de Bigüezal;
Florencio García Goyena;
Juan Pablo Ribed.

mar. 1841 - ene. 1843

Luis Sagasti;
Agustín Fernández de Gamboa;
José Francisco Goyeneche, conde de Saceda;
Pascual Madoz, elegido por Navarra y por Lérida, optó por representar a esta provincia y renunció al escaño por Navarra, siendo sustituido en abril de 1841 por Pablo Ilarregui, quien a su vez dimitió y fue reemplazado en agosto de 1841 por Fermín Conget.

abr. 1843 - mayo 1843

Juan Pedro Aguirre;
Agustín Fernández de Gamboa;
José Francisco Goyeneche, conde de Saceda;
Luis Iñarra.

oct. 1843 - jul. 1844

Luis Iñarra;
Nazario Carriquiri;
Antonio Apérregui;
Joaquín Aguirre.

oct. 1844 - oct. 1846

Nazario Carriquiri;
barón de Bigüezal;
Joaquín de Fagoaga;
Juan Crisóstomo de Vidaondo.

dic. 1846 - ago. 1850

Nazario Carriquiri (distrito electoral de Aoiz);
Tomás Jaén (id. de Estella);
Luis Iñarra (id. de Pamplona);
Joaquín de Fagoaga, sustituido en diciembre de 1849 por José María Monreal (id. de Santesteban de Lerín);
Antonio María Rubio (id. de Tafalla);
Fermín Arteta, sustituido en diciembre de 1849 por Rafael Navascués (id. de Tudela).

oct. 1850 - abr. 1851

Nazario Carriquiri (Aoiz);
Tomás Jaén (Est.);
José de Ezpeleta y Enrile, conde de Ezpeleta (Pamplona);
José Romero Giner (Sant. de L.);
Antonio María Rubio (Tafalla);
Rafael Navascués (Tudela).

jun. 1851 - dic. 1852

Nazario Carriquiri (Aoiz);
Tomás Jaén (Estella);
conde de Ezpeleta (Pamplona);
Román de Marichalar (Sant. de L.);
Antonio María Rubio (Tafalla);
Fernando Vélaz de Medrano y Alava, marqués de Fontellas (Tudela).

mar. 1853 - ago. 1854

José Antonio Azlor de Aragón, conde del Real (Aoiz);
Facundo Goñi (Estella);
conde de Ezpeleta (Pamplona);
Sebastián Suit (Sant. de L.);
Nazario Carriquiri (Tafalla);
Marqués de Fontellas (Tudela).

nov. 1854 - sept. 1856

Antero de Echarri;
Tomás Jaén;
Luis Iñarra;
Nicolás María Echeverría;
José María Gastón;
Luis Sagasti, sustituido por Fausto Elío y Jiménez-Navarro en diciembre de 1855.

mayo 1857 - sept. 1858

Antero de Echarri (Aoiz);
Francisco Navarro Villoslada (Estella);
José María de Ezpeleta y Aguirre, conde de Ezpeleta (Pamplona);
Francisco Arizcun (Sant. de L.);
Nazario Carriquiri (Tafalla);
Marqués de Fontellas (Tudela).

dic. 1858 - ago. 1863

Fausto Elío y Jiménez-Navarro (Aoiz);
Juan Modet (Estella);
Juan José Vidarte (Pamplona);
Pedro Echeverría (Sant. de L.);
Nazario Carriquiri (Tafalla);
Rafael Navascués (Tudela).

nov. 1863 - jun. 1864

Antero de Echarri (Aoiz);
Juan Modet (Estella);
José María de Ezpeleta y Aguirre, conde de Ezpeleta (Pamplona);
Miguel María Zozaya (Sant. de L.);
Nazario Carriquiri, sustituido por Amalio de Marichalar (Tafalla);
José María de Arévalo y Fernández de Navarrete, conde de Rodezno (Tudela).

dic. 1864 - oct. 1865

Antero de Echarri (Aoiz);
Juan Modet (Estella);
Ricardo Alzugaray y Yanguas (Pamplona);
Miguel María Zozaya (Sant. de L.);
Calixto Bretón (Tafalla);
Luis Martos y Potestad, conde de Heredia-Spínola (Tudela).

dic. 1865 - dic. 1866

conde de Heredia-Spínola;
Francisco Navarro Villoslada;
Cándido Nocedal;
José María Claros;
Gabino Tejado;
Francisco Sánchez Asso;
Antonio Aparisi y Guijarro, electo, renunció.

mar. 1867 - oct. 1868

conde de Heredia-Spínola
Francisco Navarro Villoslada;
José María Claros;
Joaquín María Múzquiz;
Pedro Javier Izco;
(el Diario de Sesiones no menciona a los dos restantes).

feb. 1869 - ene. 1871

Mauricio Bobadilla (Estella);
Pascual García Falces (Estella);
Joaquín María Múzquiz (Estella);
Cruz Ochoa de Olza (Pamplona);
Nicasio Zabalza (Pamplona);
Manuel Echeverría (Pamplona).

abr. 1871 - ene. 1872

Luis Echeverría (Aoiz);
Gregorio Zabalza (Baztán);
Joaquín María Múzquiz (Estella);
Cruz Ochoa de Zabalegui (Olza);
Cesáreo Sanz-López (Pamplona);
Demetrio Iribas(Tafalla);
Eduardo Alonso Colmenares (Tudela).

abr. 1872 - jun. 1872

José Manuel Urzainqui y Surió, electo (Aoiz);
Cándido Nocedal (Estella);
Cruz Ochoa de Zabalegui (Olza);
Cesáreo Sanz-López, electo (Pamplona);
Eduardo Alonso Colmenares, elegido por los distritos de Arnedo y Tudela, opta por representar al primero de ambos, sin que hubiera tiempo de que fuese sustituido en el de Tudela;
(el Diario de Sesiones no menciona a representantes de Baztán y Tafalla).

sept. 1872 - feb. 1873

Julián Ruiz (Aoiz);
Javier Escartín (Baztán);
José María Ezcarti y Llorente (Estella);
Serafín Olave y Díez (Olza);
José de la Gándara (Pamplona);
Ramón María Badarán y Echávarri (Tafalla);
Angel Frauca e Ibarra (Tudela).

feb. 1873 - mar. 1873

Los mismos que los anteriores, pues el Congreso y el Senado se unieron, formando la Asamblea Nacional que proclamó la I.ª República.

jun. 1873 - ene. 1874

Francisco Húder (Aoiz);
en el distrito electoral de Baztán no hubo elecciones a causa de la guerra carlista;

José María Ezcarti y Llorente (Estella);
Serafín Olave y Díez (Olza);
Agustín Sardá, elegido por los distritos de Pamplona y Falset (Tarragona), opta por representar a este último y no llega a cubrirse la vacante de Pamplona;
Santos Landa (Tafalla);
Santiago Jiménez Ilzarbe (Tudela).

feb. 1876 - marz. 1879

Javier María Los Arcos y Miranda (Aoiz);
Felipe González Vallarino (Baztán);
Fructuoso de Miguel y Mauleón (Estella);
Antonio Morales y Gómez (Olza);
Francisco García Goyena, sustituido por Pedro Ribed en diciembre de 1876 (Pamplona);
Nazario Carriquiri (Tafalla);
conde de Heredia-Spínola, sustituido por Fermín de Muguiro y Azcárate, conde de Muguiro, entre junio de 1876 y junio de 1877, quien a su vez renunció, volviendo a ganar el escaño Heredia en elecciones parciales de agosto de 1877 (Tudela).

jun. 1879 - mar. 1881

Javier María Los Arcos y Miranda (Aoiz);
Fructuoso de Miguel y Mauleón (Estella);
Enrique Larráinzar y Ezcurra (Pamplona);
Francisco Javier González de Castejón y Elío, marqués de Vadillo (Pamplona);
Juan Miguel Astiz y Baraibar (Pamplona);
Nazario Carriquiri (Tafalla);
conde de Heredia-Spínola (Tudela).

sept. 1881 - mar. 1884

José Manuel Urzainqui y Surió (Aoiz);
Fructuoso de Miguel y Mauleón, sustituido por José María Martínez de Ubago y Rodríguez en junio de 1883 (Estella);
Enrique Larráinzar y Ezcurra (Pamplona);
Gregorio Zabalza y Olaso (Pamplona);
Luis Díez de Ulzurrun y López de Cerain, marqués de San Miguel de Aguayo (Pamplona);
Ramón María Badarán y Echávarri (Tafalla);
conde de Heredia-Spínola (Tudela).

mayo 1884 - ene. 1886

Javier María Los Arcos y Miranda (Aoiz);
José María Martínez de Ubago y Rodríguez (Estella);
Wenceslao Martínez Aquerreta (Pamplona);
Hortuño de Ezpeleta y Samaniego, conde de Echauz (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Antonio Dabán y Ramírez de Arellano (Tafalla);
conde de Heredia-Spínola (Tudela).

mayo 1886 - dic. 1890

Javier María Los Arcos y Miranda (Aoiz);
Veremundo Ruiz de Galarreta (Estella);
Wenceslao Martínez Aquerreta (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Ramón María Badarán y Echávarri (Pamplona);
Antonio Dabán y Ramírez de Arellano, sustituido en diciembre de 1889 por Cecilio Gurrea y Zaratiegui (Tafalla);
conde de Heredia-Spínola (Tudela).

mar. 1891 - en. 1893

Javier María Los Arcos y Miranda (Aoiz);
Enrique Ochoa y Cintora (Estella);
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Ramón María Badarán y Echávarri (Pamplona);
Cecilio Gurrea y Zaratiegui (Tafalla);
Andrés Arteta Jáuregui (Tudela).

abr. 1893 - feb. 1896

Javier María Los Arcos y Miranda (Aoiz);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Estella);
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Arturo Campión y Jaimebón (Pamplona);
Cecilio Gurrea y Zaratiegui (Tafalla);
Martín Enrique de Guelbenzu y Sánchez (Tudela).

mayo 1896 - feb. 1898

Valentín Gayarre y Arregui (Aoiz);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Estella);
Joaquín María Gastón y Elizondo (Pamplona);
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Cecilio Gurrea y Zaratiegui (Tafalla);
Miguel Irigaray Gorría (Tudela).

abr. 1898 - mar. 1899

Valentín Gayarre y Arregui (Aoiz);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Estella);
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín (Pamplona);
Jesús Sainz Alvarez de Toledo, conde de Cervera (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Jenaro Pérez Moso (Tafalla);
Martín Enrique de Guelbenzu y Sánchez (Tudela).

jun. 1899 - abr. 1901

Valentín Gayarre y Arregui (Aoiz);
Enrique Ochoa y Cintora (Estella);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Antero de Irazoqui y Echenique (Pamplona);
Eduardo Díez de Ulzurrun y Alonso (Pamplona);
Pedro Marichalar y Monreal, marqués de Montesa (Tafalla);
León Guallart y Torres (Tudela).

jun. 1901 - mar. 1903

Miguel Irigaray y Gorría (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
Ramón Nocedal y Romea, nombrado por el Congreso en sustitución de Eduardo Díez de Ulzurrun (Pamplona);
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
marqués de Montesa (Tafalla);
Martín Enrique de Guelbenzu y Sánchez (Tudela).

mayo 1903 - ago. 1905

Manuel Irigaray y Gorría, sustituido en junio de 1904 por Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Ramón Nocedal y Romea (Pamplona);
Enrique Gil Robles (Pamplona);
Francisco Javier Bretón Rada (Tafalla);
Eduardo Díez de Ulzurrun y Alonso, marqués de San Miguel de Aguayo (Tudela).

oct. 1905 - mar. 1907

Tomás Domínguez Romera, conde de Rodezno (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Ramón Nocedal y Romea (Pamplona);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Pamplona);
Jenaro Pérez Moso (Tafalla);
Martín Enrique de Guelbenzu y Sánchez (Tudela).

mayo 1907 - abr. 1910

conde de Rodezno (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Pamplona);
José Sánchez Marco (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Bartolomé Feliú y Pérez (Tafalla);
Eduardo Castillo de Piñeiro, sustituido en julio de 1908 por Lorenzo Sáenz y Fernández (Tudela).

jun. 1910 - 3 ene. 1914

conde de Rodezno (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
marqués de Vadillo (Pamplona);
José Sánchez Marco (Pamplona);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Pamplona);
Bartolomé Feliú y Pérez (Tafalla);
el Tribunal Supremo anuló las elecciones en el distrito de Tudela por compra de votos y otras irregularidades, acordando que el distrito quedase sin representación parlamentaria hasta las siguientes elecciones.

abr. 1914 - mar. 1916

Tomás Domínguez Romera conde de Rodezno (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
José Sánchez Marco (Pamplona);
marqués de Vadillo (Pamplona);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Pamplona);
José María Azcona y Díaz de Rada (Tafalla);
José María Méndez-Vigo y Méndez-Vigo (Tudela).

mayo 1916 - ene. 1918

Tomás Domínguez Arévalo (hijo del anterior), conde de Rodezno (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
Celedonio Leyún y Villanueva (Pamplona);
José María Gastón y Pujadas (Pamplona);
Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Pamplona);
Gabino Martínez y Lope-García (Tafalla);
José María Méndez-Vigo y Méndez-Vigo (Tudela).

mar. 1918 - mar. 1919

Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno (Aoiz);
Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba (Estella);
Celedonio Leyún y Villanueva (Pamplona);
Manuel de Aranzadi e Irujo (Pamplona);
Juan Víctor Pradera y Larumbe (Pamplona);
Joaquín Ignacio Mencos y Bernaldo de Quirós, conde del Vado (Tafalla);
José María Méndez-Vigo y Méndez-Vigo (Tudela).

jun. 1919 - oct. 1920

Cándido Barricart y Erdozain (Aoiz);
José María Gastón y Pujadas (Estella);
Celedonio Leyún y Villanueva (Pamplona);
Joaquín Baleztena y Azcárate (Pamplona);
Manuel de Aranzadi e Irujo (Pamplona);
conde del Vado (Tafalla);
José María Méndez-Vigo y Méndez-Vigo (Tudela).

ene. 1921 - abr. 1923

Cándido Barricart y Erdozain (Aoiz);
Esteban Bilbao y Eguía (Estella);
Joaquín Baleztena y Azcárate (Pamplona);
Manuel de Aranzadi e Irujo (Pamplona);
Félix Amorena y Martínez (Pamplona);
conde del Vado (Tafalla);
José María Méndez-Vigo y Méndez Vigo (Tudela).

mayo 1923 - sept. 1923

Cándido Barricart y Erdozain (Aoiz);
Manuel Gómez-Acebo y Modet (Estella);
Félix Amorena Martínez (Pamplona);
Joaquín Baleztena y Azcárate (Pamplona);
Manuel de Aranzadi e Irujo (Pamplona);
Justo Garrán y Moso (Tafalla);
José María Méndez-Vigo y Méndez-Vigo (Tudela).

Primo de Rivera disolvió las Cortes en 1923 y las sustituyó por una Asamblea Nacional (1927-1930) de carácter consultivo, en la que representaron a Navarra:

Wenceslao Goizueta y López de Zubiría, sustituido en octubre de 1928 por Justo Garrán y Moso (representante de la Diputación);
Fermín Arteta y Goñi (representante de los ayuntamientos);
Leandro Nagore y Nagore (representante de la organización provincial de la Unión Patriótica).

Las siguientes elecciones se celebraron ya en la II.ª República, que convocó Cortes Constituyentes unicamerales. La Constitución de 1931 ratificó el carácter unicameral de las Cortes.

jul. 1931 - oct. 1933

Joaquín Beunza;
Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno;
Rafael Aizpún Santafé;
Miguel Gortari Errea;
José Antonio de Aguirre y Lecube;
Mariano Ansó Zunzarren;
Emilio Azarola Gresillón.

nov. 1933 - ene. 1936

Conde de Rodezno;
Javier Martínez de Morentin López;
Rafael Aizpún Santafé;
Esteban Bilbao Eguía;
Luis Arellano Dihinx;
Raimundo García García;
José Gafo Muñiz.

feb. 1936 - jul. 1936

Conde de Rodezno;
Javier Martínez de Morentin López;
Luis Arellano Dihinx;
Jesús Elizalde y Sainz de Robles;
Raimundo García García;
Rafael Aizpún Santafé;
Miguel Gortari Errea.

El régimen de Franco no convocó Cortes hasta 1943. Las nuevas «Cortes orgánicas» no tenían nada que ver con los anteriores cuerpos legisladores, Congreso y Senado. Eran unicamerales y sus miembros, llamados Procuradores, representaban a corporaciones y estamentos más que a las provincias. En bastantes casos eran Procuradores natos, en función de su

cargo. El sufragio era indirecto en los restantes casos y hasta 1967 no hubo sufragio directo, aunque restringido y sólo para una pequeña parte de la cámara (los «representantes de la familia»).

mar. 1943 - abr. 1946 (I.ª Legislatura)

Antonio Archanco Zubiri, sustituido en diciembre de 1944 por Daniel Nagore Nagore (alcaldes de Pamplona);
Aniceto Galdiano Lázaro (representante de los municipios).

mayo 1946 - abr. 1949 (II.ª Legislatura)

Daniel Nagore Nagore, sustituido entre diciembre de 1946 y octubre de 1947 por José Iruretagoyena Solchaga (alcaldes de Pamplona);
José Iturralde Agorreta (repres. mun.);
Francisco Uranga Galdiano (repres. Diputación).

mayo 1949 - abr. 1952 (III.ª Legislatura)

Miguel Gortari Errea (alc. Pamplona);
Elías Bagués de Juanmartiñena (repres. mun.);
Gerardo Plaza Urquía (repres. Dip.).

mayo 1952 - abr. 1955 (IV.ª Legislatura)

Javier Pueyo Bonet (alc. Pamplona);
Aurelio Alonso Pamiés (repres. mun.);
Miguel Gortari Errea (repres. Dip.).

mayo 1955 - abr. 1958 (V.ª Legislatura)

Carlos Ruiz García (consejero nacional del Movimiento por Navarra);
Javier Pueyo Bonet, fallecido en enero de 1958 y sustituido por Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute (alc. Pamplona);
Julio Asiáin Gurucharri (repres. mun.);
Miguel Gortari Errea (repres. Dip.).

mayo 1958 - abr. 1961 (VI.ª Legislatura)

Jaime del Burgo Torres (cons. nac. Mov.);
Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute (alc. Pamplona);
Angel Bañón Mingo (repres. mun.);
Miguel Gortari Errea (repres. Dip.).

jun. 1961 - abr. 1964 (VII.ª Legislatura)

Francisco López Sáenz (cons. nac. Mov.);
Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute, sustituido en febrero de 1964 por Juan Miguel Arrieta Valentín (alc. Pamplona);
Daniel Solano Ortega (repres. mun.);
Miguel Gortari Errea (repres. Dip.).

jul. 1964 - nov. 1967 (VIII.ª Legislatura)

Francisco Uranga Galdiano (cons. nac. Mov.);
Juan Miguel Arrieta Valentín, sustituido en abril de 1967 por Angel Goicoechea Reclusa (alc. Pamplona);
Moisés Iturria Goñi (repres. mun.);
Félix Huarte Goñi (repres. Dip.).

nov. 1967 - jul. 1971 (IX.ª Legislatura)

Juan Moso Goizueta (cons. nac. Mov.);
Angel Goicoechea Reclusa (hasta mayo de 1969), sustituido por José Gabriel Sarasa Miqueleiz (de abril de 1970 hasta marzo de 1971), sustituido por Joaquín María Sagüés Amorena (desde junio de 1971 al final) (repres. mun.);
Félix Huarte Goñi (hasta febrero de 1971), sustituido por Amadeo Marco Ilincheta (repres. Dip.);
Auxilio Goñi Donázar (representante de la familia);
José Angel Zubiaur Alegre (representante de la familia).

nov. 1971 - jun. 1977 (X.ª Legislatura)

Angel Campano López (cons. nac. Mov.);
Joaquín Sagüés Amorena (hasta septiembre de 1972), sustituido por José Javier Viñes Rueda (de diciembre de 1972 a mayo de 1974), sustituido por José Arregui Gil (de noviembre de 1974 a febrero de 1976), sustituido por Julio Iturralde Agorreta (desde febrero de 1976 al final) (repres. mun.);
Amadeo Marco Ilincheta (repres. Dip.);
Jesús Ezponda Garaicoechea (repres. fam.);
Alfredo Les Floristán (repres. fam.).

La Ley sobre la reforma Política de 1977 restableció el Congreso de los Diputados, siendo confirmada su existencia por la actual Constitución de 1978. La normativa electoral vigente asigna a Navarra cinco diputados.

jun. 1977 - dic. 1978

Jesús Aizpún Tuero;
Jesús Ignacio Astráin Lasa;
Pedro Pegenaute Garde;
Gabriel Urralburu Tainta;
Julio García Pérez.

mar. 1979 - ago. 1982

Javier Moscoso del Prado;
Pedro Pegenaute Garde, que dimitió en diciembre de 1979 y fue sustituido por Alfonso Bañón Seijas;
José María San Juan Borda;
Gabriel Urralburu Tainta;
Jesús Aizpún Tuero.

nov. 1982

Carlos Solchaga Catalán;
Jesús Malón Nicolao; sustituido por Reyes Berruezo.
Jesús Elío Oficialdegui;
Jesús Aizpún Tuero;
Javier Gómara Granada.

Luis Javier Fortún

Senadores elegidos por Navarra

El Estatuto Real de 1834 creó el Estamento de Próceres, que fue el precedente del Senado, pero cuyos componentes no eran representativos de las distintas provincias. Lo formaban miembros natos a título hereditario (los Grandes de España) y los designados por el Rey.

El Senado como tal nació en la Constitución de 1837, que estableció un régimen mixto de elección-designación para cada uno de los tres senadores correspondientes a cada provincia; los electores determinaban una terna de personas entre las que el Rey elegía al senador. En cada elección sólo se renovaba uno de los tres senadores de cada provincia, salvo casos excepcionales.

nov. 1837 - jun. 1839

José de Ezpeleta y Enrile, conde de Ezpeleta;
José Joaquín Pérez de Necochea, obispo electo de Oviedo;
Miguel José de Irigoyen, canónigo y juez provisor de la diócesis de Pamplona, que dimitió en mayo de 1838, siendo sustituido por Evaristo San Clemente, marqués de Montesa.

sept. 1839 - nov. 1839

conde de Ezpeleta;
marqués de Montesa;
Joaquín María Bayona, brigadier.

feb. 1840 - oct. 1840

conde de Ezpeleta;
marqués de Montesa, sustituido en mayo de 1840 por Marcelino Oraá, general de división, que dimitió en octubre de 1840, supliéndole José María Galdeano;
Joaquín María Bayona.

mar. 1841 - ene. 1843

José María Galdeano;
José Joaquín Pérez de Necochea;
Joaquín María Ferrer.

abr. 1843 - mayo 1843

José María Galdeano;
Joaquín María Ferrer;
Miguel Antonio de Zumalacárregui.

oct. 1843 - jul. 1844

conde de Ezpeleta;
José Joaquín Pérez de Necochea;
José María Galdeano.

oct. 1844 - oct. 1846

conde de Ezpeleta;
José María Galdeano;
Florencio García Goyena.

La Constitución de 1845 prescindió de los senadores elegidos por las provincias y todos los miembros del Senado pasaron a ser nombrados por el Rey.

La Constitución de 1869 restableció el carácter electivo del Senado: cada provincia tenía cuatro senadores elegidos indirectamente por compromisarios. En las Cortes Constituyentes de 1869-1871 no hubo Senado.

abr. 1871 - ene. 1872

Luis Iñarra;
Nazario Carriquiri;
Cayo Escudero y Marichalar;
José de la Gándara.

abr. 1872 - jun. 1872

Los mismos que en el anterior período.

sept. 1872 - feb. 1873

Sebastián González Nandín;
Nazario Carriquiri;
Fausto Elío y Jiménez-Navarro;
Juan Martínez Plowes

Estos últimos senadores se integraron en la Asamblea Nacional (feb. - mar. 1873), que proclamó la I.ª República. En las Cortes Constituyentes de este régimen (jun. 1873 - ene. 1874) no hubo Senado.

La Constitución de 1876 restableció el Senado, que pasó a estar compuesto por senadores natos, otros vitalicios de designación real y finalmente los elegidos por las corporaciones locales y mayores contribuyentes (tres por provincia). Con todo las Cortes Constituyentes se formaron según lo previsto por la legislación derivada de 1869.

feb. 1876 - ene. 1877

Amalio Marichalar y San Clemente, marqués de Montesa;
Gregorio Alzugaray;
José María de Arévalo y Fernández de Navarrete, conde de Rodezno;
Tomás de Ligués y Bardají, marqués de Alhama.

abr. 1877 - mar. 1879

Gregorio Alzugaray, sustituido en enero de 1878 por José María de Ezpeleta y Aguirre, conde de Ezpeleta;
Fermín de Muguiro y Azcárate, conde de Muguiro;
conde de Rodezno.

jun. 1879 - mar. 1881

los mismos que en el anterior período.

sept. 1881 - mar. 1884

Luis Iñarra y Reta;
Joaquín de Magallón y Campuzano, marqués de San Adrián;
Cayo Escudero y Marichalar.

mayo 1884 - ene. 1886

Luis Díez de Ulzurrun y López de Cerain, marqués de San Miguel de Aguayo;
Marcelo de Azcárraga;
conde de Ezpeleta, fallecido en junio de 1885, siendo sustituido en diciembre por el conde viudo de Rodezno.

mayo 1886 - dic. 1890

marqués de San Miguel de Aguayo;
Cayo Escudero y Marichalar;
José Javier de Colmenares y Vidarte.

mar. 1891 - ene. 1893

Rafael Gaztelu y Murga, marqués de Echandía;
Zacarías González Goyeneche;
conde viudo de Rodezno.

abr. 1893 - feb. 1896

Wenceslao Martínez Aquerreta;
Cruz Ochoa de Zabalegui;
Ramón María Badarán y Echávarri.

mayo 1896 - feb. 1898

Wenceslao Martínez Aquerreta;
Alberto Larrondo y Oquendo;
Teófano Cortés y Marichalar.

abr. 1898 - mar. 1890

Teófano Cortés y Marichalar;
Alberto Larrondo y Oquendo;
Joaquín María Gastón y Elizondo.

jun. 1899 - abr. 1901

Alberto Larrondo y Oquendo;
Teófano Cortés y Marichalar;
Andrés Arteta y Jáuregui.

jun. 1901 - mar. 1903

Alberto Larrondo y Oquendo;
Joaquín María Gastón y Elizondo;
Antero de Irazoqui y Echenique.

mayo 1903 - ago. 1905

Teófano Cortés y Marichalar;
Antero de Irazoqui y Echenique;
Luis Bobadilla y Martínez de Arizala, sustituido en 1905 por Elío Elío y Magallón, marqués de Vesolla.

oct. 1905 - mar. 1907

Teófano Cortés y Marichalar;
Elío Elío y Magallón, marqués de Vesolla;
Joaquín María Gastón y Elizondo.

mayo 1907 - abr. 1910

Teófano Cortés y Marichalar, que falleció y fue sustituido en octubre de 1907 por Luis Elío y Magallón, vizconde de Valderro;
Miguel García Tuñón, que falleció y fue sustituido en febrero de 1908 por Antonio Simonena y Zabalegui;
marqués de Vesolla.

jun. 1910 - ene. 1914

vizconde de Valderro;
Antonio Simonena y Zabalegui;
marqués de Vesolla.

abr. 1914 - ene. 1916

marqués de Vesolla;
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín;
vizconde de Valderro.

mayo 1916 - ene. 1918

Valentín Gayarre y Arregui;
vizconde de Valderro;
Romualdo Cesáreo Sanz y Escartín.

mar. 1918 - abr. 1919

los mismos que en el anterior período.

jun. 1919 - oct. 1920

los mismos que en el anterior período.

ene. 1921 - abr. 1923

Valentín Gayarre y Arregui;
Celedonio Leyún y Villanueva;
Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno.

mayo 1923 - sept. 1923

Valentín Gayarre y Arregui;
conde de Rodezno;
José María Gastón y Pujadas.

Primo de Rivera no reunión Cortes (1923-1930) y la Constitución de la II.ª República (1931) creó unas Cortes unicamerales, prescindiendo del Senado. Las Cortes del régimen de Franco también fueron unicamerales.

La Ley para la Reforma Política de 1977 restableció el Senado, siendo confirmada su existencia por la actual Constitución de 1978. En ambos textos se dispuso que cada provincia eligiese cuatro senadores.

jun. 1977 - dic. 1978

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura;
José Gabriel Sarasa Miqueleiz;
José Luis Monge Recalde;
Manuel de Irujo y Ollo.

mar. 1979 - ago. 1982

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura;
José Gabriel Sarasa Miqueleiz;
José Luis Monge Recalde;
Víctor Manuel Arbeloa Muru.

nov. 1982

Francisco Alava Jiménez
Víctor Manuel Arbeloa Muru;
Guillermo Fernández Pérez;
Alfonso Añón Lizaldre.

Fuentes y Bibliografía

Boletín Oficial de las Cortes Españolas.
Boletín Oficial de Pamplona, denominado desde 1847 *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra.*
Diario de Sesiones de las Cortes Españolas. Congreso.
Diario de Sesiones de las Cortes Españolas. Senado.
Guía de forasteros en Madrid, 1837-1873, luego denominada *Guía Oficial de España,* 1875-1930.
LABORIE ERROZ, M.ª C., *Navarra ante el constitucionalismo gaditano,* Príncipe de Viana, 29, 1968, 273-326 y 30, 1969, 53-107.
MAESTRE ROSA, J., *Procuradores en Cortes,* 1943-1976, Madrid, 1977.

Luis Javier Fortún

Diputación del Reino, 1593-1839

Cada Diputación (con siete diputados) va encabezada por la fecha del final de las Cortes que la nombraron y a partir de la cual el organismo funciona con su nueva composición.

Los diputados figuran por el siguiente orden:
diputado del brazo eclesiástico que es su presidente (E).
diputados del brazo militar (M).
diputados del brazo de las universidades (U).

¿1593, abril, 9?[1]

(E) Fray Ignacio de Fitero, abad de Fitero
(M) Pedro de Navarra y de la Cueva; Juan de Ezcurra, señor de Ezcurra
(U) Antonio de Góngora; licenciado Arrieta; Miguel de Miranda; licenciado Rodecillas

1596, diciembre 11

(E) Fray Juan de Echaide, abad de San Salvador de Leire
(M) León de Garro, vizconde de Zolina; Miguel de Donamaría y Ayanz
(U) Carlos de Redín; Remón de Aguirre; Antonio de Alfaro; Bernardo de Aldaz

1602[2]

(E) Fray Ignacio de Ibero, abad de Fitero
(M) Carlos de Arellano y Navarra; Sancho Díaz de Armendáriz y de Cadreita
(U) Pedro de Arizcun, barón de Beorlegui; licenciado Miguel de Elizondo[3]; Juan de Murgutio; Carlos Fernández de Egüés

1604, agosto 6

(E) Fray Juan de Echaide, abad de San Salvador de Leire
(M) Pedro de Lodosa y Andueza, tesorero general del Reino; Alonso Velaz de Medrano, vizconde de Azpa
(U) licenciado Miguel de Bayona; Diego Pérez de Labayen; Juan de Navascués; Juan de Gallipienzo

1608, enero 10

(E) Fray Ignacio de Ibero, abad de Fitero
(M) Martín de Arizcun y Beaumont, barón de Beorlegui; Fausto de Lodosa Jiménez, caballero de Santiago
(U) licenciado Erice; León de Rada y Atondo; Juan de Solchaga; Diego de Liédena

1612, enero 21

(E) Fray Lorenzo de Frías, abad de Irache
(M) Francés de Ayanz, señor de Guenduláin; Diego de Garde, señor de Fontellas
(U) Francisco Cruzat; licenciado Fermín de Marichalar; Miguel de Zufía; Diego de San Cristóbal

1617, septiembre 22[4]

(E) Fray Alonso, abad de Iranzu
(M) León de Rada y Atondo
(U) Miguel de Erice

1621, mayo 28

(E) Fray Antonio de Peralta, abad de Leire
(M) Sancho de Garro y Javier, vizconde de Zolina; Fernando de Baquedano, señor de Gollano
(U) Pedro de Larrea, Diego de Soria, Pedro Baztán, licenciado Acedo

1624, agosto 24

(E) Cristóbal de Lobera, obispo de Pamplona
(M) León de Rada y Atondo; Juan de Ezcurra, señor de Ezcurra
(U) Jerónimo de Ibero y Aoiz, Sancho de Monreal, Fermín de Curia, Miguel de Novar

1628, julio 19

(E) Fray Antonio de Peralta y Mauleón, abad de Leire
(M) Juan de Ezpeleta, señor de Otazu; Jerónimo de Javier y Ayanz, señor de Guenduláin
(U) Pedro de Larrea; Juan de Mutiloa; Francisco de Echávarri y Rácar, barón de Purroy; Juan de Albizu

1632, octubre 19

(E) Fray Benito de Olza, abad de Marcilla
(M) Luis de Bértiz, señor de Bértiz; Remón de Aguirre
(U) José de Donamaría y Ayanz; Juan de Echávarri y Albornoz; Jerónimo Cabanillas y Castejón; Juan Castillo

1637, agosto[5]

(E) Fray Angel de Aguila, abad de La Oliva; Plácido de Corral y Aibar, abad de Fitero (sustituido por Juan de Mutiloa (M) desde 30-XI-1637)
(M) Antonio de Falces, Aibar y Atondo (sustituido por el barón de Ezpeleta desde 30-XI-1637)
(U) Juan de Arizcun y Beaumont, barón de Beorlegui; Juan de Solchaga (sustituido por el licenciado Luis de Mur desde 30-XI-1637); Diego de Soria; Juan de Alducin (sustituido por Juan de Argaiz desde 30-XI-1637)

1642, diciembre 27

(E) Fray Gil de Echauri y Zárate, deán de Tudela
(M) Juan de Arizcun y Beaumont, barón de Beorlegui; Gaspar Enríquez de Alava y Esquibel, señor de Ablitas
(U) Baltasar de Rada, señor de Lezaun; Alonso Vélez de Medrano y Navarra; José de Burdaspal; Pedro Rodecillas.
Actúan como suplentes en diversas ocasiones: Fray Antonio de Peralta, abad de Leire; Valeriano Sanz; Gabriel de Orti; Antonio Escudero; José de Donamaría

1644, abril 4

(E) Francisco de Torres y Grijalba, prior de Roncesvalles
(M) Miguel de Balanza, vizconde de Zolina; Miguel de Itúrbide
(U) Jerónimo de Zeloaga; Antonio de Echávarri; Lorenzo de Samaniego y Jaca; Antonio de Orti

1645, mayo 29[6]

(M) Miguel de Itúrbide; Martín Cruzat y Góngora, señor de Oriz
(U) Juan de Arizcun y Beaumont, señor de Beorlegui y vizconde de Arbeloa; Diego Jiménez; Antonio Murgutio; licenciado Luis de Mur

1646, mayo 27

(E) Fray Martín de Redín, gran prior de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén
(M) Gaspar de Elío; Pedro de Navarra
(U) Miguel de Aoiz; Martín de Ripalda; Diego de Soria; Diego Antonio Iñiguez

1653, marzo 23[7]

(E) Fray Gil de Echauri y Zárate, deán de Tudela
(M) Martín de Aoiz; Francisco Pasquier, señor de Barillas
(U) Miguel de Arteta; Pedro Rodecillas; Fausto de Miranda

1654, junio 16

(E) Fray Gil de Echauri y Zárate, deán de Tudela
(M) Francisco Pasquier, señor de Barillas; Martín de Aoiz
(U) Gaspar Enríquez de Lacarra y Navarra, conde de Ablitas; Miguel de Arteta; Pedro Rodecillas; José Zuría y Torrea

1662, septiembre 18

(E) Diego de Tejada y Laguardia, obispo de Pamplona
(M) José de Novaz, señor de Novaz; Miguel de Balanza, conde de Zolina
(U) Diego Jiménez de Oroz; Diego de Eguía y Beaumont; Martín de Samaniego y Jaca; Diego de Pereda y Urtasun

1678, junio 26

(E) Fray Pedro Roche, obispo de Pamplona
(M) Juan Cruzat y Góngora; conde de Javier
(U) Lucas de Imbuluzqueta; Juan de Murgutio; José Serrano; Fausto de Eslava y Verrio

1685, enero 13

(E) Fray Félix Gastesu de Atallu, abad de Leire
(M) José de Elio; barón de Beorlegui
(U) Martín José Daoiz; Carlos de Urriés y Cruzat; Pedro Iñíguez Abarca; Martín Baztán

1688, mayo 16

(E) José Iñiguez de Abarca, prior de Roncesvalles;
(M) Juan José de Mutiloa (sustituido por Francisco Alonso de Herrera desde 29-X-1688); José Carlos de Mencos
(U) Martín José Daoiz (sustituido por Juan Ventura de Arizcun, barón de Beorlegui desde 12-VIII-1690); Juan Antonio de Olóndriz (sustituido por Baltasar de Rada desde 3-XI-1688); Pedro José de Vega; Martín de Arraiza

1692, febrero 28

(E) Juan Grande Santos de San Pedro, obispo de Pamplona (sustituido por Toribio de Mier, obispo de Pamplona 2-I-1693)
(M) Juan Agustín de Sarasa, vizconde de Medrano; José Vélaz de Medrano, vizconde de Azpa
(U) Vicente Ignacio de Mutiloa y Andueza; Jerónimo Ladrón de Cegama; Gabriel de Elizondo y Rada; Agustín de Echeberz y Subiza, marqués de San Miguel de Aguayo

1695, diciembre 27

(E) Toribio de Mier, obispo de Pamplona (sustituido por Juan Iñíguez Arnedo, obispo de Pamplona, 6-VII-1700)
(M) Juan de Murgutio y Medrano, caballero de Calatrava (sustituido desde 6-VII-1700 por Machín Pérez de Beráin); Luis de Eraso y Echebelz
(U) Juan Ventura de Arizcun, vizconde de Arbeloa y barón de Beorlegui (sustituido 16-XII-1699 por José Vélez de Medrano, vizconde de Azpa); José de Iribas y Navaz; Julián de Sola (sustituido 3-XII-1697 por Antonio Tornamiza); José Alfonso (sustituido en 9-IV-1696 por Manuel de Leoz)

1702, febrero 13

(E) Fray Ignacio de Ostabat, abad de Fitero (sustituido en 2-VI-1705 por Fray Angel Ibáñez, abad de Fitero)
(M) Francisco de Ezpeleta y Beaumont; Mateo Antonio de Galdano
(U) Martín José Daoiz; Miguel de Iribas; José Baztán; Pedro Iñiguez

1705, agosto 29

(E) Fray José de Galdiano, gran prior de la Orden de San Juan de Jerusalén
(M) Juan José de Beaumont y Solchaga; Vicente Ignacio de Mutiloa y Ansuera;
(U) Martín José Daoiz; José Marcilla de Caparroso y Cruzat; Gabriel de Iracheta; Pedro de Santander

1709, octubre 25

(E) Juan Moriz, abad de Irache (sustituido en 8-VIII-1713 por José de Barmieno, abad de Irache);
(M) José Marcilla de Caparroso y Cruzat; José de Iribas y Navaz (sustituido en 28-XI-1713 por Fausto de Monreal)
(U) Vizconde de Arbeloa y Barón de Beorlegui; licenciado Joaquín de Elizondo (sustituido en 6-X-1713 por Francisco Ezpeleta y Beaumont); Joaquín Cuadrado y Leache; Andrés de Baquedano y Azpilicueta (sustituido en 12-XI-1711 por Tomás Francisco de Hinojedo)

1717, febrero 20

(E) Fray José de Galdeano, gran prior de la Orden de San Juan de Jerusalén (sustituido en 7-VII-1720 por Fray Francisco de Barragán, gran prior de Jerusalén)
(M) Antonio de Idiáquez, mariscal de Navarra, marqués de Cortes y conde de Javier; Francisco de Ezpeleta
(U) Vicente Ignacio de Mutiloa y Andueza; Fermín de Pereda y Urtasun (sustituido en 4-V-1718 por Saturnino de Eguía); Francisco de Murgutio Aibar y Pasquier (fallecido en VIII-1720 y no sustituido); Ignacio Antonio de Mur

1724, diciembre 27[8]

(E) Fray José Cornejo, abad de Irache
(M) Vicente Ignacio de Mutiloa y Andueza (dejó la Diputación en 9-IV-1725 y su puesto quedó vacante); Joaquín Francisco de Arizcun, barón de Beorlegui
(U) Pedro Matías de Erviti y Undiano; Joaquín Velaz de Medrano, vizconde de Azpa; José Torrea y Loya; Elías Iñiguez de Medrano

1726, marzo 23

(E) Abad de Irache: Manuel de Lombraña (23-III-1726, 8-VII-1729), Jacinto Espinel (8-VII-1729, 8-VII-1733), Juan Lozano (8-VII-1733, 8-VII-1741), Baltasar Saenz de Vitoria (8-VII-1741, 1-XII-1743)
(M) Joaquín Francisco de Arizcun, barón de Beorlegui, vizconde de Arbeloa; Agustín de Ezpeleta Goñi y Amatriain
(U) Pedro Matías de Erviti y Undiano (sustituido por Manuel de Ezpeleta, 20-IV-1734); Joaquín Velaz de Medrano, vizconde de Azpa, señor de Autol; Elías Iñiguez de Medrano; José Torrea y Loya

1744, abril 10

(E) Abad de Leire: Baltasar Martínez de Cárcar (10-IV-1744?,); Malaquías Martínez (¿25-XI-1748), Baltasar Martínez de Cárcar (25-XI-1748, 1-XII-1752), Ignacio García (1-XII-1752, 1-XII-1756), Saturnino Iriarte (1-XII-1756, 18-IV-1757)
(M) Agustín de Sarasa, señor de Sarasa; Manuel de Ezpeleta y Cruzat, señor de Otazu
(U) Francisco Javier Daoiz Castañiza y Carranza; Vicente Pedro de Mutiloa y Salcedo; Antonio Silvestre de Ozcáriz y Arce; José de Navascués y Alfonso (sustituido en 21-IX-1753 por Felipe de Sesma y Escudero, que no tomó posesión y fue sustituido a su vez por Miguel Francisco Fernández de Vizarra en 4-I-1754)

1757, noviembre 15

(E) Abad de Marcilla: Pedro Chufas (15-XI-1757), Benito Benito (28-III-1761), Antonio de Anguas (2-XII-1764)
(M) Juan Rafael de Valanza Rodríguez y Almoravid; Francisco Javier Cruzat y Enríquez, marqués de Góngora
(U) José Antonio Baquedano y Rada, marqués de Fuerte Gollano (sustituido en 8-VI-1761 por Pedro Jiménez de Tejada); Vicente Pedro de Mutiloa y Salcedo; José Ayanz de Ureta; Carlos de Vera y Fernández

1765, septiembre 13[9]

(E) Abad de La Oliva: Miguel Virto (13-IX-1765), Antonio Resa (2-XII-1768), Miguel Virto (2-XII-1772), Antonio Resa (2-XII-1776)
(M) Francisco Javier Cruzat y Enríquez, marqués de Góngora; Juan Rafael de Valanza Olaegui y Almoravid
(U) José Javier de Gainza y Monzón; Vicente Pedro de Mutiloa y Salcedo (sustituido en 29-XII-1773 por Joaquín Vicente de Borda, sustituido a su vez en 6-IV-1775 por Javier de Argaiz y Esquisabel); Manuel de Ripalda y Peralta (sustituido en 9-VIII-1769 por Pedro Baztán, a su vez sustituido en 17-XII-1770 por Francisco Jiménez de Albelda y Morrás); José Antonio Guirioz (sustituido en 2-XII-1775 por Joaquín Antonio Pérez de Almazón)

1781, mayo 30

(E) Abad de Irache: Atilano Muñoz, Esteban de Fuente (6-VII-1781), Manuel Yebra (2-VII-1785), Pablo Rodríguez (2-XII-1788), Isidro Estébanez (3-VII-1789), Anselmo Peláez (1-XII-1791), Facundo Verea (8-VII-1793)
(M) Joaquín de Ezpeleta y Galdeano; Francisco Javier de Argaiz (sustituido en 18-V-1786 por Francisco Javier Donamaría y San Juan, señor de Ezperun)
(U) Román Ayanz de Ureta (sustituido en 8-XI-1790 por Rafael de Arévalo);José Manuel de Guirioz; Miguel de Ezpeleta y Jiménez, marqués de Góngora; Ignacio María San Martín (sustituido en 3-I-1784 por José Joaquín Eraso, sustituido a su vez en 3-III-1794 por Roque Jacinto de Gaztelu)

1794, febrero 5

(E) Fray Bernardo García, abad de Iranzu (sustituido en 2-XII-1800 por Fray Ramón Luengo, abad de Iranzu)
(M) Maximino Echalaz González de Sepúlveda y Gaztelu; Joaquín José de Mencos y Areizaga Ayanz de Navarra, conde de Guendulain y Marqués de la Real Defensa
(U) Agustín de Echeverría; Juan Agustín de Monzón; Cristóbal María Cortes y Vitas; Jerónimo María López Ceráin

1801, junio 13[10]

(E) Fray Agustín Martínez, abad de La Oliva (sustituido en 2-XII-1804 por Fray Pascual Belio, abad de La Oliva); Miguel de Escudero y Ramírez de Arellano; Joaquín Javier Bayona y Ezpeleta; Miguel José de Valanza Castejón y Almoravid; Antonio María Sarasa; Manuel Díaz del Río; Carlos de Amatria y Santa María.

1810, agosto 13[11]

Joaquín María Mencos, barón de Bigüezal; marqués de Montesa; Joaquín Bayona; Francisco Marichalar; Joaquín Navarro; Manuel Angel Vidarte

1812, abril 13[12]

Joaquín Jerónimo Navarra; Joaquín María Mencos; Marqués de Montesa; Joaquín Bayona; Francisco Marichalar; Joaquín Navarro; Manuel Angel Vidarte; Miguel Navarra

1813, octubre 1[13]

Joaquín Javier de Uriz; Joaquín Elío Jaureguízar; José María Navascués; Julián de Hormaechea; Vicente Carasusan; Pablo de Ujué; Felipe Martínez de Morentin

1814, mayo 28[14]

(E) Obispo de Pamplona: Veremundo Arias y Tejero; Joaquín Javier de Uriz (17-IV-1815), sustituido por Fray Mateo Zuazo, abad de La Oliva[15] (31-V-1816)
(M) Miguel de Escudero y Ramírez de Arellano; Joaquín Javier Bayona y Ezpeleta
(U) Miguel José de Valanza Castejón y Almoravid; Carlos de Amatria y Santa María; Manuel Montero de Espinosa; Vicente Azcona y Sarasa (sustituido en 21-XI-1814 por Javier Vidarte y Mendinueta)

1818, agosto 13

(E) Fray Benito Huarte, abad de Marcilla (sustituido en 2-XII-1819 por Fray Tiburcio Ordóñez, abad de Marcilla)
(M) Joaquín María de Mencos y Eslava, conde de Guenduláin; Francisco Javier María Argaiz y Aranguren
(U) Licenciado Blas de Echarri; José María Vidarte; Fausto de Galdeano; Pedro Clemente Ligués

1820, mayo 29[16]

Juan Crisóstomo Vidaondo, presidente
Cristóbal María de Ripa Jaureguízar; Manuel José Lombardo de Tejada (abad de Dicastillo); Matías Octavio de Toledo; Joaquín Morales y Galdiano; José María Ezquerra y Bayo; Benito Ochagavía y Cortés

1823, abril 25[17]

(E) Fray Tiburcio Ordóñez, abad de Marcilla (sustituido en 2-XII-1826 por fray Ramón Ganuza, abad de Marcilla)
(M) Joaquín María de Mencos y Eslava, conde de Guenduláin; Francisco Javier María Argaiz y Aranguren (sustituido en 13-V-1823 por Policarpo Daviz)
(U) licenciado Blas de Echarri; José María Vidarte; Nicolás Chávarri; Manuel González de Villazón

1829, marzo 28[18]

(E) Abad de Fitero: Martín Lapedriza, Bartolomé de Oteiza (24-IX-1830, 27-VIII-1834)[19]
(M) Benito Antillón (sustituido en 10-IV-1834 por Fermín Gaztelu, que renunció en 13-I-1835 sin ser sustituido); José María Martínez de Arizala y Fernández (sustituido el 23-I-1836 por Francisco Veraiz)
(U) José María Vidarte (sustituido el 5-I-1836 por Francisco Javier de Aoiz de Zuza, sustituido a su vez el 26-V-1836 por Arturo Echarri, que dimitió sin ser sustituido); José Joaquín Lecea (sustituido en 3-II-1834 por Joaquín María Mencos, barón de Bigüezal, quien fue sustituido en 17-VIII-1836 por Martín Antonio Senosiáin); Fulgencio Barrera (sustituido en 5-IV-1834 por Manuel Cruzat); Miguel Olloqui (sustituido en 6-II-1834 por José María Recart de Landívar)

1836, septiembre 7[20]

Fidel Ozcáriz, presidente
Tomás Egurvide; José María Ezcarri; Manuel Palacios; Agustín Salaverri; Domingo Bornás; José María Repáraz

1836, octubre 6[21]

Fidel Ozcáriz, presidente
Juan Ramón Bornás; Manuel Jimeno y Diago; Manuel Palacio; Gaspar Elordi; José María Repáraz; Pedro Azcárate

1837, septiembre 26[22]

Julián Ozcáriz, presidente,
Martín Antonio Senosiáin; Antonio Castilla; Vicente Santos; Lorenzo Lacambra; Manuel Goicoechea; Domingo Ezcartín

1838, enero 22[23]

Facundo Jarauta, presidente
Miguel Javier Igal; Esteban Ozcáriz; Juan Pedro Aguirre; Vicente Lapoya (sustituido por Faustino Camón en 11-II-1839); Valentín Urra (sustituido por Faustino Esparza en 18-V-1839)

1840, marzo 3

Fermín Garrio; Justo Galarza; Lorenzo Mutilúa; José María Pérez del Notario; Tomás Arteta; Juan Pedro Aguirre; Bonifacio Garcés de los Fayos

NOTAS

1. Se desconoce la fecha exacta del final de estas Cortes, iniciadas el 21 de noviembre de 1592.
2. Se desconoce la fecha exacta del final de estas Cortes, iniciadas en 28 de octubre de 1600.
3. Licenciado Miguel de Elizondo.
4. Se desconoce el resto de los integrantes de esta Diputación.
5. Excepcionalmente esta Diputación inició su mandato con dos diputados del brazo eclesiástico y uno del militar. Posteriormente se volvió al esquema normal.
6. Ha sido imposible hallar el diputado del brazo eclesiástico.
7. No consta el nombre del cuarto diputado del brazo de las universidades. Esta Diputación entra en funciones antes de que finalicen las Cortes Generales.
8. Esta Diputación inició su mandato al suspenderse las Cortes del año 1724. Permaneció hasta el final de las Cortes, una vez reanudadas, y fue renovada.
9. Inició su mandato antes de la clausura de las Cortes.
10. Se disolvió tras la invasión francesa de 1808-1813, al igual que el resto de las instituciones navarras.
11. Diputación creada por el gobierno francés de Navarra (1808-1813). Su composición varía, no hay representación de los tres brazos, sino un representante de cada merindad y un representante del Comercio.
12. Se suprime la Diputación nombrada por los franceses y es sustituida por un Consejo de Intendencia, compuesto por un Intendente (el primero de la lista), consejeros de Intendencia (los diputados de la Diputación anterior al Consejo) y un oficial de Intendencia (el último de la lista).
13. Diputación Provincial nombrada tras la expulsión de los franceses y de acuerdo con la Constitución de Cádiz.
14. Se restauran las instituciones forales y con ellas la Diputación, que vuelve a su antigua composición.
15. El cargo de diputado del brazo eclesiástico había recaído en las Cortes de 1801 en los abades de La Oliva. Al ser suprimida la Orden su cargo lo ocuparon los Obispos de Pamplona, que lo cedieron a sus poseedores al restaurarse las comunidades religiosas.
16. Diputación Provincial que ejerció su cargo y funciones durante el Trienio Constitucional (1820-1823). Sigue el mismo esquema de composición que la nombrada por los franceses.
17. Restauración de la Diputación del Reino tras el Trienio Constitucional (1820-1823).
18. Las Cortes de 1828-1829 fueron las últimas celebradas y por ello ésta es la última Diputación del Reino por ellas nombrada.
19. Se retira de la Diputación al desaparecer los monasterios. No es sustituido por ningún otro miembro de la Iglesia.
20. En 1836 se suprimen las instituciones forales y desaparece el régimen foral. El 6 de septiembre de 1836 es disuelta la Diputación del Reino y al día siguiente entra en funcionamiento la «Comisión sustituyente de la Diputación Provincial» nombrada por el Virrey. Sigue el esquema de la Diputación Provincial del Trienio Constitucional (1820-1823) sin diputado por el comercio.
21. Entra en funciones la Diputación Provincial, con un presidente y seis diputados, uno por cada merindad y el sexto por el Baztán o Montañas.
22. Diputación provisional «sustituyente» nombrada por el virrey Francisco Cabrera, a la par con la Diputación nombrada el 6-X-1836. Perduró hasta 6-X-1837.
23. Diputación nombrada a convocatoria del Jefe Político.

Mikel Ramos Aguirre

Secretarios de la Diputación del Reino 1593-1839

1593, abril 12-	
1593, mayo 27	Miguel de Azpilicueta
1594, julio 29	Labayen
1595, enero 21	Martín de Senosiáin
1600, octubre28	Miguel de Azpilicueta
1602, mayo 22	José de Aragón
1612, febrero 26	Fermín de Zunzarren
1631, octubre 16	Beltrán de Garralda
1637, noviembre 30	Licenciado Garralda
1646, diciembre 6	Julián de Lizarra
1658, mayo 1	Antonio Pérez de Luna
1668, octubre 26	Jerónimo de Aranguren
1686, diciembre 18	Miguel Jerónimo de Aranguren
1707, junio 6	Martín de Leoz
1709, enero 12	Miguel de Guillermo y Lanz
1709, abril 18	Pedro Fernández de Montesinos
1709, noviembre 1	Martín de Salinas
1715, noviembre 17	Pablo de Trell
1753, noviembre 23	Francisco de Echeverría
1754, enero 1	Ignacio Navarro
1766, noviembre 12-	
1816, julio 15	Diego María Basset
1810, agosto 7-	
1814, junio 28	Luis Serafín López
1816, julio 15-	
1834, mayo 1	José Basset
1820, mayo 28-	
1823, abril 25	Fermín García de Galdeano
1834, mayo 1-	José Yanguas y Miranda

Fuentes y Bibliografía

Actas de la Diputación del Reino (1593-1839), 44 tomos

ALDEA, MARIN, VIVES, *Diccionario de Historia eclesiástica de España,* 4 t. Madrid 1975.

BURGO, JAIMEIGNACIO DEL, *Origen y Fundamento del régimen foral,* Pamplona 1968.

GOÑI GAZTAMBIDE, JOSE, *Historia del Monasterio Cisterciense de Fitero,* «Príncipe de Viana». 100-101, Pamplona 1965.

FLOREZ, *España Sagrada*, t. L, Madrid 1866.

HUICI GOÑI, M.ª PUY, *Las Cortes de Navarra en La Edad Moderna*, Madrid 1963.

IBARRA, JAVIER, *Historia de Roncesvalles,* Pamplona 1936; *Historia del Monasterio y de la Universidad literaria de Irache*, Pamplona, 1939, 2 vol.

PEREZ GOYENA, ANTONIO, *Ensayo de Bibliografía navarra*, tomo VIII, Pamplona, 1962.

Diputación foral de Navarra, 1840-1982

1840, marzo 3

Justo Galarza, Fermín Gamio, Lorenzo Mutilúa, José María Pérez del Notario, Juan Pedro Aguirre, Tomás Arteta, Bonifacio Garcés de Los Fayos.

1841, enero

Tiburcio Irigoyen, Martín Belarra, Manuel Añoa, Lorenzo Mutilúa, Juan Pedro Aguirre (reemplazado por Fernando Bezunartea), Antonio Aperregui, José Francisco Elorz.

1843, octubre (renovación total)

Domingo Luis de Jáuregui, Francisco Ubillos, Lucas Fernández, Martín Solano, Mariano Martínez de Morentin, Francisco Goñi, Fernando Bezunartea

1847, agosto (renovación total)

Lorenzo Mutilúa, Tiburcio Irigoyen, Javier Loyola, Fernando Bezunartea (R), Román Marichalar, Cenón Labastida, Ramón Vicuña (desde 9-II-48)

1850, abril (renovación parcial)

Javier Loyola, Román Marichalar, Ramón Vicuña, Fernando Bezunartea (E), Fernando Larráinzar (E), Marqués de Fontellas (E), Javier María de Azcona (22-V)

1852, abril, (renovación parcial)

Fernando Larrainzar (VP), Fernando Bezunartea, Marqués de Fontellas, Javier M.ª de Azcona, Vicente Astiz (E), Tomás Jaen (E) (reemplazado por Juan Olóriz en 10-I-53), Juan Pedro Aguirre

1854, abril (renovación parcial)

Juan Pedro Aguirre (VP), Vicente Astiz, Juan Olóriz, Javier M.ª Azcona (E), José Peralta (E), José M.ª Gastón (E), Marqués de Fontellas

1854, agosto (renovación total)

Tiburcio Irigoyen, Martín Belarra, Vicente Santos (sust. por el Marqués de Fontellas), Bonifacio Garcés de Los Fayos, Fernando Bezunartea, Javier M.ª de Azcona, Juan Olóriz.

1858, julio 18 (renov. total)

Bonifacio Garcés de Los Fayos (VP), Eusebio Múzquiz, Joaquín Ochoa de Olza, Marqués de Castelfuerte, José Peralta, Ricardo Jaén (24-VIII), Francisco Javier Baztán (24-VIII)

1860, abril (renov. parcial)

Pablo Matías Elorz (VP) (sustituido por Calixto Bretón en 7-I-61), José Peralta, Marqués de Castelfuerte (sustituido el 16-VIII por Antonio Morales), Eusebio Múzquiz (sustituido por Tiburcio Irigoyen el 29-VII), Pascual García Falces (E), Javier M.ª de Azcona (E), Zoilo Sagaseta de Ilurdoz (E)

1862, abril (renov. parcial)

José Peralta (VP-R), Tiburcio Irigoyen, Calixto Bretón, Pascual García Falces, Zoilo Sagaseta de Ilúrdoz, José María Gastón (E), Antonio Morales (R)

1864, enero (renov. total)

José Peralta (VP), José María Gastón, Nicasio Zabalza, Angel Saenz de Tejada, Fortunato Fortún, Eusebio M.ª Elorz, Antonio M.ª Morales (revisadas las actas electorales, resultó proclamado Mauricio Bobadilla, el 29-IV)

1866, enero (renov. parcial)

Nicasio Zabalza (VP), Angel Saenz de Tejada, Eusebio M.ª Elorz, Mauricio Bobadilla, Alberto Calatayud (E), Fortunato Fortún (E), José Barberena, (en febrero).

1867, enero (elec. en XI-1866, renov. total)

Nicasio Zabalza (VP), José Barberena, Alberto Calatayud, Gonzalo Fernández, Manuel Irujo (sust. por Ramón Vicuña, sust. a su vez por Francisco Javier Baztán, en VI-1868), Demetrio Iribas, Tomás Moreno

1868, octubre 5 (nombrados por la Junta de Gobierno de Navarra)

Tomás Azcárate (VP), Julián Ruiz, Beltrán Azparren, José Javier Colmenares, Leonardo Urbiola, Manuel Pérez Irujo, Rafael Ripa

1871, febrero-marzo (renovación total)

Barón de San Vicente Ferrer (VP), Bernardo Iñarra, Tomás Cía, Joaquín Jarauta (sustituyó a Francisco Baztán, que renunció), Gumersindo Ochoa, Esteban Camón, Miguel Aldaz (sustituyó a Angel Pérez, que renunció)

1872, noviembre (renovación parcial)

Esteban Camón (reelegido) Bernardo Iñarra, Gumersindo Ochoa, Miguel Aldaz, Baltasar Morrás, Modesto Undiano, Esteban Moreno (al no presentar las actas Tomás Cía)

1874, enero 8 (constituida por el Gobernador)

Luis Iñarra (VP), Tiburcio Albizu, Fortunato Fortún, Rafael Ripa, Eugenio Bornás, Martín Huarte Mendicoa (23-I) (no aparece la toma de posesión del séptimo diputado)

1875, marzo (nombrada sin elecciones)

Luis Iñarra (VP), Fortunato Fortún, Tiburcio Albizu, Eugenio Bornás, Martín Huarte-Mendicoa (ausente), Manuel Alfaro, (ausente), Conde de Espoz y Mina

1877, marzo (renovación total)

Luis Iñarra (VP), Juan de Azcona, Raimundo Díaz, Diácono Aguirre, Teodoro Ruiz, Martín Enrique Guelbenzu, Juan Manuel Astiz

1878, noviembre (renovación parcial)

Luis Iñarra (VP), Juan de Azcona, Diácono Aguirre, Raimundo Díaz (R), Martín Enrique Guelbenzu (R), Juan Bautista Irurzun (E) (sustituido por Francisco Leiza el 17-III-1880), Lucio Elío y Arteta (E).

1880, noviembre (renovación parcial)

Raimundo Díaz (VP), Francisco Leiza, Lucio Elío, Martín Guelbenzu, José M.ª Gastón (sustituido por Miguel M.ª Zoraya el 29-IV-1881)

1883, enero

Raimundo Díaz y Medrano (VP), Miguel M.ª Zozaya e Irigoyen, Antonio Morales y Gómez (sustituido por Esteban de Benito y Garbayo el 12-III), Silvestre Goicoechea y Ataun, Lucio Elío y Arteta (sustituido por Fermín Iñarra y Echenique el 4-V), Antonio Baztán y Goñi, Tomás Galbete y Gastaminza (posesión el 10-III)

1884, noviembre

Domingo de Alsúa e Iñarra (sustituido por Manuel Albistur y Beloqui, el 20-V-1885, ocupa la vicepresidencia Goicoechea), Silvestre Goicoechea y Ataun, Tomás Galbete y Gastaminza (sustituido por Joaquín Gastón y Elizondo el 12-V-1885), Genaro Pérez Mosso, Esteban de Benito y Garbayo, Antonio Baztán y Goñi, Fermín Iñarra y Echenique

1886, noviembre

Silvestre Goicoechea y Ataun (VP), Manuel Albistur y Beloqui, Genaro Pérez Mosso, Esteban de Benito y Garbayo, Antonio Baztán y Goñi, Severiano Blanco y Barbería, Joaquín Gastón y Elizondo

1888, noviembre

Francisco Beruete y Ostiz (VP), Francisco Jadraque y Olaso (vicepresidente hasta el 23-XI, fecha en que tomó posesión Beruete como diputado de más edad), Antonio Baztán Goñi, Severiano Blanco y Barbería, Román Bermejo y Lipúzcoa, Esteban de Benito y Garbayo (reelegido en agosto), Joaquín M.ª Gastón y Elizondo

1891, enero

Manuel Jadraque y Olaso (VP), Esteban de Benito y Garbayo, Román Bermejo y Lipúzcoa, Joaquín M.ª Gastón y Elizondo, Ramón Eseverri y Eseverri (E), Ulpiano Errea y Lorente (E), Ricardo Gastón y Ruiz

1892, noviembre

Ramón Eseverri y Eseverri (VP), Ulpiano Errea y Lorente, Ricardo Gastón y Ruiz, Jesús Elorz y Elorz, Martín Enrique Guelbenzu, Pedro José Arrraiza Baleztena, Rafael Gaztelu Maritorena

1896, noviembre

Ramón Eseverri y Eseverri (VP), Ulpiano Errea y Lorente, Ricardo Gastón y Ruiz, Jesús Elorz y Elorz, Serafin Mata y Oneca, Antonio Martínez Pardo, Antonio Iturria

1898, noviembre

Serafín Mata y Oneca (VP) (dimitió el 6-VIII-1900), Antonio Martínez Pardo, Antonio Iturria, Ulpiano Errea, Lorenzo Oroz, Jesús Elorz (sustituido por Demetrio Martínez de Azagra en 26-X-1900), Ricardo Gastón

1901, abril

Ulpiano Errea y Lorente (VP), Ricardo Gastón y Ruiz, Lorenzo Oroz y Urniza, Demetrio Martínez de Azagra y Esparza, Juan Santesteban Salvador, Joaquín Garjón y Marco, Dámaso Escudero Echavarne.

1903, abril

Ulpiano Errea y Lorente (VP), Demetrio Martínez de Azagra, Juan Santesteban Salvador, Joaquín Garjón y Marco, Dámaso Escudero Echavarne, Máximo Goizueta Díaz, Lorenzo Oroz y Urniza

1905, abril

Manuel Albístur (VP), Ulpiano Errea, Máximo Goizueta, Manuel Larraya, Lorenzo Oroz, Ramón Lasantas, Félix Amorena

1907, abril

Manuel Albístur (VP), Máximo Goizueta, Manuel Larraya, Lorenzo Oroz, Ramón Lasantas, Félix Amorena, Francisco Martínez Alsúa

1909, diciembre

Manuel Larraya (VP), Máximo Goizueta, Lorenzo Oroz, Ramón Lasantas, Félix Amorena, Francisco Martínez Alsúa, Joaquín Beunza

1911, mayo

Manuel Larraya (VP), Ramón Lasantas, Félix Amorena, Francisco Martínez Alsúa, Joaquín Beunza, Antonio Baztán, Gabriel Zabaleta

1913, mayo

Blas Morte (25-VIII) (VP), Antonio Baztán (VP interino hasta el 25-VIII), Francisco Martínez Alsúa, Joaquín Beunza, Gabriel Zabaleta, Pedro Uranga, Esteban Martínez Vélez

1915, mayo

Blas Morte (VP), Francisco Martínez Alsúa, Joaquín Beunza, Pedro Uranga Esnaola, Esteban Martínez Vélez, Domingo Elizondo, Pablo Echeverría

1917, mayo

Antonio Baztán (VP), Francisco Martínez Alsúa, Javier Sanz, Martín M.ª Guelbenzu, Juan José Juanmartiñena, José M.ª Badarán, Francisco Usechi

1919, agosto

Lorenzo Oroz y Urniza (VP), Martín M.ª Guelbenzu, Juan José Juanmartinena, José M.ª Badarán, Francisco Usechi, Francisco Errea, Manuel Irujo (acta protestada)

1921, agosto

Lorenzo Oroz y Urniza (VP), Martín M.ª Guelbenzu, Francisco Usechi, Francisco Errea, Wenceslao Goizueta, Ignacio Baleztena, Manuel Irujo

1923, agosto

Gabriel Erro (VP), Martín M.ª Guelbenzu, Francisco Usechi, Wenceslao Goizueta, Ignacio Baleztena, Manuel Irujo, José M.ª Modet

1926, agosto

Joaquín de Borja (VP), Martín Guelbenzu, José M.ª Modet, Ignacio Baleztena, Francisco Usechi, Mariano Arrasate, Javier Martínez de Morentin.

1928, mayo

Joaquín de Borja (VP), Justo Garrán, Mariano Arrasate, Leandro Nagore, Daniel Arraiza, Javier Martínez de Morentin, Javier Arraiza

1930, febrero-marzo

Joaquín M.ª Gastón (VP, en sustitución de Lorenzo Oroz y Urniza), Ramón Lasantas, Javier Sanz (en sustitución de Pedro Uranga), José M.ª Modet, José M.ª Badarán (en sustitución de Esteban Martínez Velez), Ignacio Baleztena, Manuel Irujo

1931, abril

Constantino Salinas Jaca (VP), Amadeo Marco (dimitió), José M.ª Fernández de Piérola (dejó vacante

Diputación foral de Navarra, 1840-1982

el cargo), Benito Munilla (dejó vacante el cargo), David Jaime, Luis Soriano, Rufino García Larrache

1933, junio (renovación parcial)

Constantino Salinas (VP), Luis Soriano, David Jaime, Amancio Sánchez (vacante de Piérola), Constantino Cerdán (vacante de Munilla), Narciso Induráin (vacante de Marco), José Burgaleta

1934, enero

Serafín Yanguas (VP), Constantino Salinas Jaca, Cándido Frauca Barrenechea, Fructuoso Muerza Garbayo, Francisco San Juan Baquedano, Javier Domezáin Chávarri, Pedro Beunza Landa.

1935, febrero

Juan Pedro Arraiza Baleztena (VP), Cándido Frauca Barrenechea, Félix Díaz, Juan Ochoa, José Gómez Itoiz, Arturo Monzón, Genaro Larrache (falleció, cargo vacante)

1940, mayo 16 (nombrada por el Consejo Foral)

Conde de Rodezno (VP), Javier Martínez de Morentin (Vicepresidente de jul. 1948 a ene. 1949), Santiago Ferrer Galdeano, Julio Pozueta Jaén, Amadeo Marco Ilincheta, Francisco Uranga Galdiano, Cesáreo Saz Orrio

1949, abril

José María Arellano Igea (VP), Gerardo Plaza Urquía, Amadeo Marco Ilincheta, Carmelo del Villar Callén, Jesús Fortún Ardaiz, Jesús Larrainzar Yoldi, José Angel Zubiaur Alegre

1952, abril

Miguel Gortari Errea (VP), Amadeo Marco Ilincheta, Jesús Larrainzar Yoldi, Carmelo del Villar Callén, Jesús Fortún Ardaiz, Juan Echandi Indart, Alejandro Adrián Garde

1955, abril

Miguel Gortari Errea (VP), Juan Echandi Indart, Alejandro Adrián Garde, Amadeo Marco Ilincheta, Perfecto Ripa Fernández, Alfredo Larumbe Arana, Ambrosio Velasco Gómez

1958, abril

Miguel Gortari Errea (VP), Ambrosio Velasco Gómez, Amadeo Marco Ilincheta, Perfecto Ripa Fernández, Alfredo Larumbe Arana, Francisco Uranga Galdiano, Julio Asiáin Gurucharri

1961, abril

Miguel Gortari Errea (VP), Francisco Uranga Galdiano, Julio Asiáin Gurucharri, Amadeo Marco Ilincheta, Ambrosio Velasco Gómez, Angel Bañón Mingo, José Heras Noáin

1964, abril

Félix Huarte Goñi (VP), Amadeo Marco Ilincheta, Ambrosio Velasco Gómez, Angel Bañón Mingo, José Heras Noáin, Julio Asiáin Gurucharri, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute

1967, abril

Félix Huarte Goñi (VP), Julio Asiáin Gurucharri, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute, Amadeo Marco Ilincheta, Jesús Fortún Ardáiz, Angel Bañón Mingo, Francisco Elizalde Goldáraz

1971, abril

Amadeo Marco Ilincheta (VP), Jesús Fortún Ardáiz, Francisco Elizalde Goldáraz, Julio Asiáin Gurucharri, Félix Visus Antoñanzas, Ignacio Irazoqui Araníbar, Jesús Ezponda Garaicoechea

1974, abril

Amadeo Marco Ilincheta (VP), Jesús Fortún Ardáiz, Julio Asiáin Gurucharri, Ignacio Irazoqui Araníbar, Félix Visus Antoñanzas, Julio Iturralde Agorreta, Juan Manuel Arza Muñuzuri

1979, abril

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (P) (sustituido en la presidencia por Juan Manuel Arza Muñuzuri el 29-IX-1980), Angel Lasunción Goñi, Pedro Sánchez de Muniáin, Jesús Malón Nicolao, Jesús Bueno Asín, Angel García de Dios

(VP) Vicepresidente
(P) Presidente
(E) Electo
(R) Reelegido

Luis Javier Fortún

Secretarios de la Corporación Foral

1834-1863	José Yanguas y Miranda
1863-1864	Valentín Urra
1864-1869	Juan Cancio Mena
1869-1871	Tadeo de Gandiaga
1871-1873	Francisco J. Baztán Goñi
1873-1877	Segundo Lapuerta, interino
1877-1885	Veremundo Ruiz de Galarreta
1885-1895	Julián Felipe
1895-1899	Pedro Uranga Esnaola
1899-1909	Fernando de Gorosábel y Sagasti
1909-1913	Santiago Cunchillos Manterola
1913-1914	Ulpiano Errea
1915-1920	Juan Vidal Abascal
1921-1949	Luis Oroz Zabaleta
1949-1978	José Uriz Beriáin
1978-1984	Joaquín Gortari Unanua

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
(23 de abril de 1979 - 8 de mayo de 1983)

MESA INTERINA

Presidente:
Víctor Manuel Arbeloa Muru (P.S.O.E.)
Vicepresidente primero:
José Antonio Urbiola Machinandiarena (H.B.)
Vicepresidente segundo:
Rafael Gurrea Induráin (U.C.D.)
Secretario primero:
Jesús Unciti Goiburu (P.N.V.)
Secretario segundo:
Juan María Elía Ansa, sustituido el 28-6-80 por Alfredo Jaime Irujo (U.C.D.)
Secretario tercero:
Jesús Casajús Martínez (Grupo Mixto)
Secretario cuarto:
Balbino Bados Artiz (U.P.N.)

JUNTA DE PORTAVOCES

U.C.D.:
José Joaquín Sagredo Sagredo, sustituido el 20 de junio de 1980 por Jesús Ignacio Astráin Lasa.
P.S.O.E.:
Gabriel Urralburu Taínta
U.P.N.:
Ignacio Javier Gómara Granada
H.B.:
José Ignacio Aldecoa Azarloza
AMAIUR:
Miguel M.ª Pedroarena Maisterra
P.N.V.:
Carlos Garaicoechea Urriz, sustituido el 20 de junio de 1980 por Carlos Clavería Arza.
Grupo Mixto:
Mariano Zufía Urrizalqui, sustituido el 7 de marzo de 1981 por Fermín Arraiza Rodríguez-Monte.

U.C.D.

Demetrio Aldaz Biurrun (1)
José Andrés Gallego, sustituido el 22-2-1980 por Miguel Angel León Hernández
José Ignacio Astrain Lasa
Juan Manuel Arza Muñuzuri
Alfonso Bañón Seijas, sustituido el 25-1-1980 por Alfredo Jaime Irujo
Victoriano Bordonaba Castell-Ruiz, sustituido el 3-7-1980 por Emilio Ezpeleta Alfaro
Emilio Cigudosa Mazo (1)
Jaime Ignacio del Burgo Tajadura
Juan María Elía Ansa, sustituido el 2-7-1980 por José Zubillaga Astiz
José María Esparza Echeverría (1)
Manuel Esquisábel Miranda (1)
Manuel Vicente Ferrer Regales
Rafael Gurrea Induráin
Andrés Jiménez Bienzobas
Angel Lasunción Goñi (2)
José Martínez Chueca
Jesús Muruzábal Arlegui (1)
Cesáreo Oliver Montero
José Joaquín Sagredo Sagredo (1)
Pedro Sánchez de Muniáin Corera (1)

P.S.O.E.

Francisco Alava Jiménez
María Jesús Aranda Lasheras
Víctor Manuel Arbeloa Muru
Julián Balduz Calvo
M.ª Reyes Berruezo Albéniz, sustituida el 8-5-1979 por Javier Asiáin Ayala
Emilio Boulandier Maiza
Valentín Cabrero Urzáin
Andrés de Miguel Torrano
Francisco de Sola Llera
Jesús María Elío Oficialdegui (3)
Alfredo García López
Francisco Javier Lora Jaunsarás
Jesús Malón Nicolao (3)
Federico Tajadura Iso
Gabriel Urralburu Taínta

U.P.N.

Alfonso Añón Lizaldre (4)
Francisco Javier Arviza García
Balbino Bados Artiz
Andrés Basterra Layana
Antonio Baztán Lezáun
Javier Luis del Castillo Bandrés
Julio Garde Chueca
Ignacio Javier Gómara Granada
Juan Antonio Ibiricu Arregui, sustituido el 26-4-1982 por Antonio Andía Ustárroz
José Luis Navarro Castuera
José Posadas Lecumberri
Pedro Sádaba Guillén
Albito Viguria Caparroso

H.B.

José Ignacio Aldecoa Azarloza
José Manuel Alemán Astiz
Eugenio Ignacio Archanco Aldave
Gerardo del Olmo Ramírez de Alda
Angel García de Dios
Clara García Iricíbar, sustituida el 4-6-1979 por Fernando Sáez García-Falces
Jesús Goya Echeverría
Angel Jáuregui Martinicorena, sustituido el 23-2-1981 por Iñaki Urrestarazu Zabalo
José Antonio Urbiola Machinandierena

AMAIUR

Jesús Bueno Asín
Francisco Javier de Antoñana Chasco
Ricardo González Moreno
Mauricio Olite Ariz
Miguel María Pedroarena Maisterra
Miguel Angel Sorauren de Gracia (5)

P.N.V.

Carlos Garaicoechea Urriza, sustituido el 13-7-1980 por Carlos Clavería Arza
Manuel de Irujo y Ollo, sustituido el 1-1-1981 por Fermín Arraiza Rodríguez-Monte (Euskadiko Ezquerra, que pasó al Grupo Mixto)
Francisco Javier Ortigosa Ochoa
Jesús Unciti Goiburu

GRUPO MIXTO

Jesús Casajús Martínez (Independiente)
Jesús Ezponda Garaicoechea (Independiente)
Mariano Zufía Urrizalqui (P. Carlista)

En el transcurso de la legislatura se fueron transvasando varios parlamentarios ya reseñados desde los demás grupos parlamentarios a éste, que llegó a contar hasta con 13 miembros.

NOTAS:

(1): Pasaron al Grupo Mixto el 22-6-1982
(2): Pasó al Grupo Mixto el 21-5-1982
(3): Renunciaron al cargo el 20-12-1982
(4): Pasa al Grupo Mixto el 26-31983
(5): Pasó al Grupo Mixto el 28-1-1980

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
I Legislatura (desde 28 mayo de 1983)

MESA

Presidente:
Balbino Bados Artiz (U.P.N.)
Vicepresidente primero:
Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (AP-PDP-UL)
Vicepresidente segundo:
José Ramón Zabala Urra (P.S.O.E.)
Secretario primero:
Pedro José Ardáiz Egüés (P.S.O.E.)
Secretario segundo:
Antonio Andía Ustárroz (U.P.N., desde el 14-3-85 Parlamentario No Adscrito)
Secretario tercero:
Lucio Jiménez Guerrero (AP-PDP-UL, desde el 7-6-84 Parlamentario No Adscrito)
Secretario cuarto:
Andrés de Miguel Torrano (P.S.O.E.)

JUNTA DE PORTAVOCES

P.S.O.E.:
Gabriel Urralburu Taínta, sustituido el 18-11-83 por Francisco Javier Lora Jaunsarás.
U.P.N.:
Albito Viguria Caparroso, sustituido el 20-3-85 por Juan Cruz Alli Aranguren.
POPULAR (AP-PDP-UL) (1):
José Luis Monge Recalde.

P.S.O.E.

Miguel Angel Ancízar Eceolaza
Antonio Aragón Elizalde
Víctor Manuel Arbeloa Muru, sustituido el 10-10-83 por Juan J. Gorricho Moreno
Pedro José Ardáiz Egüés
Javier Asiáin Ayala
Emilio Boulandier Maiza
María Soledad Elizari Garayoa
José M.ª Ezpeleta Martínez, sustituido el 10-10-83 por Javier C. Cristóbal García
Arsenio Lebrero Ochoa
Francisco Javier Lora Jaunsarás
Ramiro Martínez Lerga
Andrés de Miguel Torrano
Camino Oslé Guerendiáin
Javier Otano Cid
Juan José Paredes Pérez
Rafael Pérez Rivas
José Antonio Ruiz Amatria
Gabriel Urralburu Taínta
Francisco Javier Vital Sevillano
José Ramón Zabala Urra

U.P.N.

Juan Cruz Alli Aranguren
Antonio Andía Ustárroz (2)
Balbino Bados Artiz
Andrés Basterra Layana
Javier Luis del Castillo Bandrés
Andrés Luis Escribano Boldoba
José Javier Gortari Beiner
Rafael Gurrea Induráin
Luis Fernando Medrano Blasco
Albito Viguria Caparroso (3)
José Javier Viñes Rueda
José Angel Zubiaur Alegre

AP-PDP-UL

Calixto Ayesa Dianda (PDP) (5)
Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (PDP) (5)
José Javier Catalán Ríos (AP) (6)
Lucio Jiménez Guerrero (AP) (4)
José Ignacio López Borderías (UL) (5)
Pablo José de Miguel Adrián (AP) (6)
José Luis Monge Recalde (AP) (6)
Pedro Pegenaute Garde (AP) (6)

H.B. (7)

José Ignacio Aldecoa Azarloza
Antonino Alemán Abaurrea
Francisco Javier Arce Goñi
Angel García de Dios
Francisco Javier Ilundáin Guillén
Jesús María Iraeta Echeveste

PARLAMENTARIOS NO ADSCRITOS

Pedro Manuel Barbería Echarri (PNV)
Iñaki Cabasés Hita (P.N.V.)
Fermín Ciáurriz Gómez (P.N.V.).

A estos hay que añadir los que procedentes de otros grupos han pasado a ser Parlamentarios No Adscritos a lo largo del tiempo.

NOTAS:

(1): Desde el 20-3-85 se disolvió este grupo y parte de sus integrantes formaron el G. Moderado, cuyo Portavoz siguió siendo la misma persona.
(2): Pasó a ser Parlamentario No Adscrito el 14-3-1985.
(3): Pasó a ser Parlamentario No Adscrito el 16-3-1985.
(4): Pasó a ser Parlamentario No Adscrito el 7-6-1985.
(5): Pasaron a ser Parlamentarios No Adscritos el 14-3-1985.
(6): Abandonaron el Grupo Popular, que quedó disuelto, y constituyeron el Grupo Moderado el 20-3-1985.
(7): Los Parlamentarios de esta agrupación electoral no han tomado posesión de sus cargos y no constituyen Grupo Parlamentario.

GOBIERNO DE NAVARRA
(5 Mayo 1984)

Presidente:
Gabriel Urralburu Tainta

Consejeros:
José Antonio Asiáin Ayala (Dep. de Presidencia)
José Manuel Arlabán Esparza (Economía y Hacienda)
Jesús Malón Nicolao (Administración Municipal)
José Javier Arraiza Meoqui (Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente; Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones)
Román Felones Morrás (Educación y Cultura)
Federico Tajadura Iso (Sanidad y Bienestar Social)
Francisco San Martín Sala (Agricultura, Ganadería y Montes)
Antonio Aragón Elizalde (Industria, Comercio y Turismo)

Regentes del Consejo Real de Navarra

1525, dic. 14	Diego de Avellaneda, obispo de Tuy
1528, feb. 19	Dr. Bernardino de Anaya
1535, feb. 7	Ldo. Diego Ruiz de Lugo
1542, ago.	Ldo. Argüello
1550, sep. 11	Dr. Cano
1556, feb. 29	Ldo. Espinosa
1562, mayo 3	Ldo. Miguel Ruiz de Otalora
1569, nov. 30	Ldo. Pedro Gasco
1572, abr. 25	Ldo. Antonio Vaca
1575, oct. 31	Ldo. Miguel Tejada
1576, sep. 15	Dr. Avedillo
1576, dic. 13	Ldo. Santiago de Molina
1580, feb. 16	Ldo. Juan Ibáñez de Balmaseda
1582, dic. 4	Dr. Amézqueta
1588, ene. 2	Ldo. Jerónimo Corral
1591, mayo 2	Dr. Calderón
1598, mayo 30	Ldo. Lope de Arévalo de Zuazu
1603, mar. 4	Juan de San Vicente (hasta 1615 por lo menos)
1616?	Jerónimo Chaves de Mora
1618, mar. 2	Gil de Albornoz
1624, nov. 29	Diego Zeballos y Labega
1633, jun. 19	Alvaro de Oca y Zúñiga
	Gabriel Bixil de Quiñones (sólo consta su cese por fallecimiento en 1645)
1645, ene. 17	García Medrano
1648, abr. 2	Juan de Arce y Otalora
	Martín López (sólo consta su cese)
1655, jun. 26	Diego García de Trasmiera
1658, dic. 13	Lope de los Ríos y Guzmán
1661, jun. 17	Alonso de Llano y Valdés
1665, mar. 6	Antonio Sebil Santelices
1669, abr. 8	Carlos Villamayor y Vivero
1672, jun. 26	Alonso Escudero y Eraso
1676, mayo 5	Antonio de Salinas
1677, feb. 20	Martín Beltrán de Arnedo
1679, mayo 13	José Cosio de Barreda
1687, abr. 27	Bartolomé de Espejo y Cisneros
1691, abr. 6	Gregorio de Rojas
1695, dic. 12	Juan Antonio de Torres
1699, feb. 10	Diego Hermoso Romero y Aragón
1700, sep. 14	Juan Antonio Molina
1702, mayo 9	Pedro Antonio Medrano
1705, mayo 19	José Hualte
1707, ene. 11	Juan de Riomol y Quiroga
	Carlos Gutierrez de la Peña (sólo consta su cese por fallecimiento)
1714, feb. 2	Pedro Afan de Ribera
1721, dic. 21	José Antonio de Zepeda
1728, oct. 21	Manuel Junco y Cisneros
1733, sep.	Juan Francisco Lacueva y Cepero
1734, abr. 12	José Cienfuegos y Valdés
1738, feb. 23	Carlos de Araque y Villamayor
1740, feb. 11	Alonso de Mena
1742, jul 22	Nicolás Alfonso Blasco
1747, mar. 23	Tomás Pinto Miguel
1755, dic. 14	Andrés Maraber
1760, ago. 19	Juan de Lerín y Bracamonte
1764, mayo 10	José Contreras
1768, mayo 20	Gonzalo Muñoz de Torres y Mantilla
1773, jul. 25	José Manuel de Errera y Navia
1776, sep. 8	Felipe Ribero y Valdés
1783, sep. 23	José Cregenzan y Montes
1789, oct. 6	Antonio Domingo Villanueva y Pacheco
1796	Fernando Muñoz y Guzmán (no llegó a ocupar el cargo al ser promovido a la presidencia de la Chancillería de Valladolid)
1796, jul. 22	Tiburcio del Barrio
1804, mayo 18	Fernando Melgarejo de los Cameros
1814, oct. 19	Juan Garrido López
1824, mar. 29	Esteban de Asta
1828, abr. 2	Antonio Ubach
1834?	Jerónimo de la Torre
1835?	José Pérez de Rozas
1835, nov. 1	Modesto de Cortázar

Regentes de la Audiencia Territorial de Pamplona

1836, sept.	Modesto de Cortázar
1837, abr. 24	Juan Antonio de Barona
1840, dic. 2	Fulgencio Barrera
1843, dic. 15	Manuel García de la Cotera
1847, mayo 1	Ramón María de Arriola y Esquível
1853, jun. 11	Diego de Lora y Cáceres
1854, feb. 27	Jorge Gisbert
1854, sept. 30	Valentín Garralda
1855, jul. 9	Antero de Echarri
1856, oct. 18	Valentín Garralda
1862, jun. 7	Fermín González y Gutiérrez
1867, ago. 27	Juan Francisco Bustamante
1868, oct. 7	Eleuterio Moreno
1868, nov. 24	Casimiro Huerta Murillo

Presidentes de la Audiencia Territorial de Pamplona

1873, feb. 26	Eduardo de los Ríos Acuña
1875, feb. 11	José Cañizares y Pastor
1875, may. 1	Ramón Figueras y Porret
1881, oct. 20	Tomás de Eguílaz
1884, abr. 19	Mariano Die y Pescetto
1884, jul. 2	José Rodríguez Rodas
1886, ene. 23	Antonio León Romero
1886, abr. 30	Juan Nepomuceno Undabeytia y Menes
1887, abr. 20	Julián Gutierrez del Olmo
1888, ene. 7	Pedro Mendiri y López
1890, ago. 23	Salvador Viada y Vilaseca
1890, nov. 18	Felipe Valero y Sariola
1892, ago. 13	Fernando García Briz
1893, nov. 15	Víctor Covián y Junco
1901, jul. 27	Ricardo Juan Ortiz y Bescos
1901, sept. 18	Gaspar Castaño y González Alberu
1903, dic. 5	Luis González Valdés
1905, nov. 4	Pedro Higueras Savater
1906, ene. 13	Juan de la Cruz Cisneros
1906, nov. 24	Rafael Bermejo y Ceballos
1908, mayo 26	Ramiro Fernández de la Mora
1910, oct. 26	Diego Espinosa de los Monteros
1915, jun. 30	Miguel Bobadilla Samaniego
1919, jul. 5	Luis Ibargüen Pérez-Seoane
1923, abr. 17	Pedro Prendes y Suárez
1924, ene. 3	Martín Perillán y Marcos
1924, abr. 8	Antonio Lara Derqui
1925, oct. 16	Julio Lassala e Izquierdo
1928, nov. 22	Pedro María de Castro y Fernández
1931, ene. 8	José María Olalde y Satrústeguj
1935, jul. 19	Eduardo Divar Martín
1935, dic. 6	Ramón Enríquez y Cadórniga
1936, abr. 18	Eduardo Alonso y Alonso
1938, oct. 22	José Millaruelo Durango
1943, jul. 2	Angel Villar Madrueño
1945, oct. 27	Tomás Pereda y García
1946, feb. 11	José Usera y Rodríguez
1955, oct. 31	Felipe Zalba Modet
1963, nov. 25	Fermín Garbayo Rueda
1964, dic. 29	Emilio Gómez Moreno
1967, nov. 4	Miguel Moreno Mocholi
1978, ene. 19	Agustín Azparren Gaztambide
1981, mar. 23	Mario Dean Guelbenzu (En funciones por haber sido nombrado el titular miembro del Consejo General del Poder Judicial)

Luis Javier Fortún

Fuentes

Archivo General de Navarra, *Libros de Mercedes Reales.*
Audiencia Territorial de Pamplona, datos facilitados por la Secretaría de la Sala de Gobierno y por el Archivo.
Boletín Oficial de Pamplona, denominado desde 1847 *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra.*
Gaceta de Madrid.

Obispos de Pamplona

S. III	¿San Fermín?
589-592	Liliolo
610	Juan
683	Atilano
693	Marciano
829	Opilano
c. 845-860	Wiliesindo
c. 880-890	Jimeno I
918-921	Basilio
922-938	Galindo
c. 945	Feliza
947-958	Valentín
970-972	Belasco
978	Bivas
983-987	Julián
988-c. 1000	Sisebuto
1005-1024	Jimeno II
1024-1052	Sancho
1054-1068	Juan
1068-1078	Blasco
1078-1083	García Ramírez
1083-1115	Pedro de Rodez o de Anduque
1122	Guillermo
1122-1142	Sancho de Larrosa
1143-1159	Lope de Artajona
1160-1164	Sancho
1162-1164	Pedro Compostelano
1163	Raimundo
1165-1166	Bibiano
1167-1193	Pedro de París
1193-1194	Martín
1194-1205	García Fernández
1205-1211	Juan de Tarazona
1212-1215	Espárrago de la Barca
1215-1219	Guillermo de Santonge
1220-1229	Remigio de Navarra
1230-1238	Pedro Ramírez de Piédrola
1241-1266	Pedro Jiménez de Gazólaz
1268-1277	Armingot
1277-1286	Miguel Sanchez de Uncastillo
1288-1304	Miguel Périz de Legaria
1304-1307	Iñigo López de Lumbier, vicario general sede vacante
1307-1308	Martín de Yeta, vicario general sede vacante
1308-1310	García de Egüés, vicario general sede vacante
1310-1316	Arnalt de Puyana
1316-1317	Guillermo Mechins
1317	Raol Rossellet
1317	Miguel de Mauconduit
1318-1355	Arnalt de Barbazán
1355-1356	Pedro de Monteruc
1356-1364	Miguel Sánchez de Asiain
1364-1377	Bernart de Folcaut
1377-1403	Martín de Zalba, cardenal
1404-1406	Miguel de Zalba, cardenal
1406-1407	Martín de Eusa, vicario general sede vacante
1407-1408	Nicolás López de Roncesvalles, gobernador eclesiástico
1408	García de Aibar y Martín de Eusa, vicarios generales sede vacante
1408-1420	Lancelot de Navarra, vicario general sede vacante
1420-1425	Sancho Sánchiz de Oteiza
1426-1456	Martín de Peralta I
1456-1458	Martín de Peralta II
1458-1462	Juan Bessarion, cardenal
1462-1469	Nicolás de Echávarri
1469-1473	Domingo de Roncesvalles, vicario general sede vacante
1473-1491	Alfonso Carrillo
1491-1492	César Borja
1492-1507	Antoniotto Pallavicini, en administración
1507-1510	Faccio Santori, en administración
1510-1512	Amanevo de Labrit, en administración
1512-1517	Juan Rufo, en administración
1517-1520	Amanevo de Labrit, en administración
1520-1538	Alejandro Cassarini, en administración
1538-1539	Juan Rena
1539-1545	Pedro Pacheco
1545-1550	Antonio de Fonseca
1550-1561	Alvaro de Moscoso
1561-1573	Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal
1575-1577	Antonio Manrique de Valencia
1578-1587	Pedro de la Fuente
1588-1596	Bernardo de Rojas y Sandoval
1596-1600	Antonio Zapata y Mendoza
1600-1606	Mateo de Burgos y Moraleja
1606-1610	Antonio Benegas de Figueroa
1612-1620	Prudencio de Sandoval
1621-1623	Francisco de Mendoza y Ribera
1623-1625	Cristóbal de Lobera y Torres
1625-1627	José González de Villalobos y Díaz
1627-1637	Pedro Fernández Zorilla
1639-1647	Juan Queipo de Llano
1647	Juan Piñeiro y Osorio
1648-1657	Francisco de Alarcón y Cobarrubias
1658-1663	Diego de Tejada y Laguardia
1664-1670	Andrés Girón
1670-1683	Pedro Roche
1683-1692	Juan Grande Santos de San Pedro
1693-1698	Toribio Mier
1700-1710	Juan Iñiguez de Arnedo
1713-1716	Pedro Aguado
1716-1725	Juan de Camargo y Angulo
1725-1728	Andrés José Murillo Velarde
1729-1734	Melchor Angel Gutiérrez Vallejo
1735-1742	Francisco Ignacio de Añoa y Busto
1742-1767	Gaspar de Miranda y Argaiz
1768-1778	Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari
1779-1783	Agustín de Lazo y Palomeque
1785-1795	Esteban Antonio Aguado y Rojas
1795-1803	Lorenzo Igual de Soria
1804-1814	Veremundo Arias y Texeiro
1815-1829	Joaquín Javier de Uriz y Lasaga
1830-1861	Severo Leonardo Andriani y Escofet
1861-1870	Pedro Cirilo de Uriz y Labairu
1875-1886	José Oliver y Hurtado
1886-1899	Antonio Ruiz-Cabal y Rodríguez
1899-1923	José López-Mendoza y Martínez
1923-1928	Mateo Múgica y Urrestarazu
1928-1935	Tomás Muñiz y Pablos
1935-1946	Marcelino Olaechea Loizaga
1946-1968	Enrique Delgado Gómez, arzobispo desde 1956
1968-1971	Arturo Tabera Araoz, arzobispo, cardenal
1971-1978	José Méndez Asensio, arzobispo
1978	José María Cirarda Lachiondo, arzobispo

Obispos de Tudela

1784-1796	Francisco Ramón de Larumbe y Mondragón
1797-1816	Simón Pedro de Casaviella y López del Castillo
1817-1818	Juan Ramón Santos de Larumbe y Larrayoz
1819-1844	Ramón María Azpeitia Saenz de Santa María
1844-1858	Cosme Marrodán, vicario capitular sede vacante

Desde 1858 fueron administradores apostólicos de la diócesis de Tudela los siguientes obispos de Tarazona:

1858-1888	Cosme Marrodán y Rubio
1889-1902	Juan Soldevila Romero
1902-1907	José María Salvador y Barrena
1907-1916	Santiago Ozcoidi y Udave
1917-1918	Juan Soldevila Romero
1918-1926	Isidro Badía y Sarradel
1926-1935	Isidro Gomá Tomás
1935-1946	Nicanor Mutiloa e Irurita
1947-1955	Manuel Hurtado y García

Por decreto consistorial «Zaragoza y otras», de 2-IX-1955, la diócesis de Tudela, sin mengua de su rango, quedó incorporada a la de Pamplona, cuyos arzobispos son sus administradores apostólicos.

Metrología

LONGITUD

Legua		Pértiga		Vara		Pie o Tercia		Cuarta		Pulgada		Línea
1	=	1.555,5	=	7.000	=	21.000	=	28.000	=	252.000	=	3.024.000
		1	=	4,5	=	13,5	=	18	=	162	=	1.944
				1	=	3	=	4	=	36	=	432
						1	=	1,33	=	12	=	144
								1	=	9	=	108
										1	=	12

Equivalencias

1 legua = 7.000 varas (según R.O. 9 dic. 1852).
1 pértiga o pértica = 7 codos de tierra.
1 braza = 2,6 (2/3) de vara (Creada en 1565).
1 vara = 1,3 (1/3) de codo de telas corrientes (Creada en 1514).

	Equivalencias según la Tabla del Ayuntamiento de Pamplona			Equivalencias oficiales adoptadas por R.O. de 9 dic. 1852		
1 legua	3,556 m.			5.495 m.		
1 pértiga o pértica				3,532 m.n		
1 pértiga de la Montaña				3,221 m.(1)		
1 vara	0,79 m.	=	79 cm.	0,785 m.	=	78,5 cm.
1 pie	0,263 m.	=	26,3 cm.	0,2616 m.	=	26,16 cm.
1 cuarta	0,1975 m.	=	19,75 cm.	0,1962 m.	=	19,62 cm.
1 pulgada	0,0219 m.	=	2,19 cm.	0,02180 m.	=	2,18 cm.
1 línea	0,00182 m.	=	0,182 cm.	0,00181 m.	=	0,181 cm.
1 codo de tierra	0,508 m.	=	50,8 cm.			
1 codo de fusta (madera)	0,512 m.	=	51,2 cm.			
1 codo de telas finas (2)	0,48 m.	=	48 cm.			
1 codo de telas corrientes (2)	0,59 m.	=	59 cm.			
1 codo de telas burdas (2)	0,63 m.	=	63 cm.			

NOTAS

La vara ha sido utilizada como base de equivalencias para deducir las dimensiones del pie, la cuarta, la pulgada y la línea.

1. No fija esta equivalencia la R.O. de 9 de diciembre de 1852, sino J. RUBIO, *Guía de Navarra*, 8.ª edic., Pamplona, 1953.
2. En desuso ya en la segunda mitad del siglo XVI.

CAPACIDAD
Líquidos

Coca Conca o Nietro		Carga o docena		Comporta		Galleta		Carapito		Cuarterón		Medio cuarterón		Pinta		Media pinta		Cuartillo
1	=	1,33	=	2,66	=	4	=	16	=	64	=	128	=	256	=	512	=	1.024
		1	=	2	=	3	=	12	=	48	=	96	=	192	=	384	=	768
				1	=	1,5	=	6	=	24	=	48	=	96	=	192	=	384
						1	=	4	=	16	=	32	=	64	=	128	=	256
								1	=	4	=	8	=	16	=	32	=	64
										1	=	2	=	4	=	8	=	16
												1	=	2	=	4	=	8
														1	=	2	=	4
																1	=	2

Excepciones medievales:
En Cisa: 1 carga de sidra = 3 cocas.
En Mixa: 1 carga de sidra = 4,90 ≃ 5 cocas.

Equivalencias fijadas en 1852

1 cuartillo	0,1839062 litros	1 carapito o cántaro	11,77 litros
1 media pinta	0,3678125 litros	1 galleta	47,08 litros
1 pinta	0,735625 litros	1 comporta	70,62 litros
1 medio cuarterón	1,47125 litros	1 carga o docena	141,24 litros
1 cuarterón	2,9425 litros	1 coca o nietro	188,32 litros

NOTA
El carapito ha sido utilizado como base de equivalencias para deducir el resto.

CAPACIDAD
Aridos

Cahiz o kafiz		Robo o arrobo		Medio		Cuártal o quartal		Medio cuartal		Almud
1	=	4	=	8	=	16	=	32	=	64
		1	=	2	=	4	=	8	=	16
				1	=	2	=	4	=	8
						1	=	2	=	4
								1	=	2

Había varios cahíces, pero la unidad básica era el cahiz de Pamplona, que según Yanguas era la medida real (valedera en todo el reino).

Equivalencias en medidas de Pamplona

1 cahiz de Tudela	= 2,15625 kafices	= 2 kafices, 2 quartales, 2 almudes
1 cahiz de Sangüesa	= 1,03125 k.	= 1k., 2 alm.
1 cahiz de Estella	= 1,25 k.	= 1k., 1 r.
1 cahiz de Aoiz	= 1,046875 k.	= 1k., 3 alm.
1 cahiz de Roncal	= 2,2 k.	= 2 k., 2 q., 2,2, alm. aprox.
1 cahiz de Salazar	= 1,33 k.	= 1k., 1 r., 1 q., 1,3 alm. aprox.

NOTA
Estas equivalencias medievales están tomadas de:
YANGUAS Y MIRANDA, J. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1840.
ZABALO, F.J., *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973.

CAPACIDAD
Aridos (en la actualidad)

Trigo

Carga		Robo		Cuartal		Almud
1	=	6	=	24	=	96
		1	=	4	=	16
				1	=	4

1 carga	=	168,78 litros	=	132 kg.
1 robo	=	28,13 litros	=	22 kg.
1 cuartal	=	7,0325 litros	=	5,5 kg.
1 almud	=	1,7581 litros	=	1,375 kg.

Cebada

Carga		Robo		Cuartal		Almud
1	=	8	=	32	=	128
		1	=	4	=	16
				1	=	4

1 carga	=	225,04 litros	=	72 kg.
1 robo	=	28,13 litros	=	18 kg.
1 cuartal	=	7,0325 litros	=	4,5 kg.
1 almud	=	1,7581 litros	=	1,125 kg.

Avena

Robo		Cuartal		Almud
1	=	4	=	16
		1	=	4

1 robo	=	28,13 litros	=	16 kg.
1 cuartal	=	7,0325 litros	=	4 kg.
1 almud	=	1,7581 litros	=	1 kg.

Metrología

SUPERFICIE

Cahizada		Yugada		Robada		Peonada		Cuartalada		Almutada
1	=	2	=	4	=	8	=	16	=	64
		1	=	2	=	4	=	8	=	32
				1	=	2	=	4	=	16
						1	=	2	=	8
								1	=	4

1 arinzada o robada
= 1 pértiga x 72 pértigas
= 4,5 varas x 324 varas = 1.458 varas cuadradas.

Equivalencias

1 cahizada: 3.593,824 m^2 (1852)

1 yugada: 1.796,912 m^2 (1852)
3.100 m^2 en Arano*
2.700 m^2 en Valcarlos*
2.684 m^2 en Vera
2.680 m^2 en Lesaca*
*Excepciones locales (I)

1 robada o aranzada: 898,456 m^2 (1852)
910,449 m^2 (G)
1.270 m^2 en Yanci*
1.250 m^2 en Ciordia, Iturmendi y Olazagutía*
1.248 m^2 en Lodosa (sólo en secano; ≃ 100 pertigas cuadradas de 1852)*
1.200 m^2 en Echarri-Aranaz
*Excepciones locales (I)

1 peonada: 449,228 m^2 (1852)
373,68 m^2 en la Montaña de Navarra en general (R)
335 m^2 en Aranaz, Valle de Santesteban y Zugarramurdi*
300 m^2 en Arbizu*
*Excepciones locales

1 cuartalada: 224,614 m^2 (1852)

1 almutada: 56,1535 m^2 (1852)

1 pértiga cuadrada: 12,4785 m^2 (1852)
12,645136 m^2 (G)
10,38 m^2 en la Montaña de Navarra en general (R)

1 brazada de cantería: 4,410 m^2 (G). (Creada en 1565).

1 vara cuadrada:
0,616225 (1852)
0,6241 (G)

NOTA

La tabla de equivalencias se ha confeccionado con fuentes diversas y no siempre coincidentes por lo que se hace necesario detallar cada una de ellas:

(G) = GALBETE, V., *Algunas medidas empleadas en el antiguo Reino de Navarra; La tabla del Ayuntamiento de Pamplona,* Príncipe de Viana, 14, 1953, 396-400.

(I) = IRIBARREN, J.M.ª *Vocabulario navarro. Seguido de una colección de refranes, adagios, dichos y frases proverbiales,* Pamplona, 1952.

(R) = RUBIO, J., *Guía de Navarra,* 8.ª edic., Pamplona, 1953.

(1852) = Real Orden de 9 de diciembre de 1852 sobre equivalencias entre las medidas tradicionales y el sistema métrico decimal.

La unidad de cálculo de equivalencias es la robada.

La extensión de la yugada ha sido fijada según la referencia de MUTILOA (*La desamortización eclesiástica en Navarra,* Pamplona, 1972) y por comparación con la extensión de la robada asignada en 1852.

PESO
Objetos en general

Quintal		Arroba o roa		Docena		Libra		Cuarterón		Onza		Ochava
1	=	3,3	=	10	=	120	=	480	=	1.440	=	11.520
		1	=	3	=	36	=	144	=	432	=	3.456
				1	=	12	=	48	=	144	=	1.152
						1	=	4	=	12	=	96
								1	=	3	=	24
										1	=	8

Excepciones medievales

1 libra de carne = 13 onzas
1 libra de pescado = 18 onzas
1 roa (o arroba) de aceite = 24 libras
1 roa (o arroba) de cera = 30 libras

Edad Moderna

Las Ordenanzas de pesos y medidas del Reino de 1514 (Nov. Rec. l. 1, t. 28, ley 1) ratificaron casi totalmente el esquema medieval, basándolo en:
1 libra prima = 12 onzas (como antes).
1 libra carnicera = 36 onzas de carne
18 onzas de pescado fresco
1 arroba = 36 libras primas
1 quintal = 3,3 arrobas = 120 libras primas.

Equivalencias asignadas en 1852

1 quintal	=	44,64 kg.	
1 arroba	=	13,392 kg.	
1 docena	=	4,464 kg.	
1 libra	=	0,372 kg.	= 372
1 cuarterón	=	0,093 kg.	= 93 gramos
1 onza	=	0,031 kg.	= 31 gramos
1 ochava	=	0,003875 kg.	= 3,875 gramos

Para el aceite se asignaron entonces las siguientes equivalencias:

1 arroba o roa	=	14,76 litros
1 docena	=	4,92 litros
1 libra	=	0,41 litros

PESOS
Metales preciosos

Teniendo en cuenta datos medievales de los registros de Comptos (v. ZABALO, *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV,* Pamplona, 1973) se puede trazar el siguiente cuadro:

Libra		Marco		Onza		Cuarto de onza		Adarme
1	=	1,5	=	12	=	48	=	192
		1	=	8	=	32	=	128
				1	=	4	=	16
						1	=	4

Ahora bien, atendiendo a los datos que proporciona YANGUAS (*Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1840), que se inspira en T.A. DE MARIEN y ARROSPIDE (*Tratado general de monedas, pesas, medidas y cambios de todas las Naciones, reducidas a las que se usan en España,* Madrid, 1789) se puede trazar el siguiente cuadro:

Este sistema está en vigor en la actualidad en Inglaterra, Francia, Bélgica y Holanda. Para trazar la siguiente tabla de equivalencias se ha adoptado el valor de la libra navarra normal como punto de referencia, porque la onza resultante coincide con la actual onza «troy» (= 31,10349552 gramos), base del sistema de metales preciosos en Inglaterra.

1 libra	=	372 gr.
1 marco	=	248 gr.
1 onza	=	31 gr.
1 cuarto de onza	=	7,75 gr.
1 adarme	=	1,9375 gr.

PESO
Metales preciosos

Libra		Marco		Onza		Cuarto de Onza		Adarme		Esterlín		Cuarto de esterlín		Quilate		Grano		Cuarto de grano		Octavo de grano
1	=	1,5	=	12	=	48	=	192	=	288	=	1.152	=	1.728	=	6.912	=	27.648	=	55.296
		1	=	8	=	32	=	128	=	192	=	768	=	1.152	=	4.608	=	18.432	=	36.864
				1	=	4	=	16	=	24	=	96	=	144	=	576	=	2.304	=	4.608
						1	=	4	=	6	=	24	=	36	=	144	=	576	=	1.152
								1	=	1,5	=	6	=	9	=	36	=	144	=	288
										1	=	4	=	6	=	24	=	96	=	192
												1	=	1,5	=	6	=	24	=	48
														1	=	4	=	16	=	32
																1	=	4	=	8
																		1	=	2

Equivalencia en medidas actuales

1 libra	372 g.	1 esterlín	1,2916 g.
1 marco	248 g.	1 cuarto de esterlín	0,3229 g.
1 onza	31 g.	1 quilate	0,2152 g.
1 cuarto de onza	7,75 g.	1 grano	0,0538 g.
1 adarme	1,9375 g.	1 cuarto de grano	0,0134 g.
		1 octavo de grano	0,0067 g.

Luis Javier Fortún

El GRAN ATLAS DE NAVARRA
se terminó de imprimir el 26 de Abril
de 1986, festividad de San Isidoro de Sevilla
en los Talleres Gráficos de I.G. CASTUERA, S.A.
en Burlada - Navarra.